DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, que contiene las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2025, realizada por el Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., de fecha 17 de febrero de 2026.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero

D. Martin Catchpole
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

D. Javier De Jaime Guijarro
Consejero

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

Dña. María Isabel Gabarró Miquel
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera Coordinadora

Dña. Marta Martínez Alonso
Consejera

D. Rajaram Rao
Consejero

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

D. Jaime Siles Fernández-Palacios
Consejero

D. José Antonio Torre De Silva López de Letona
Consejero

D. Nicolás Villén Jiménez
Consejero

Informe de Auditoría de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Cristal
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Naturgy Energy Group, S.A.:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Naturgy Energy Group, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos ordinarios: Energía suministrada pendiente de facturar Véanse notas 2.4.23, 2.4.25 y 10 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre de ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha reconocido ingresos por energía suministrada pendiente de facturar por importe de 1.027 millones de euros. La cantidad de energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre, por la tarifa acordada con cada cliente. La determinación de la energía suministrada pendiente de facturar requiere la realización de estimaciones por parte de la dirección del Grupo con la aplicación de criterios, juicios e hipótesis en sus cálculos, por lo que el reconocimiento de ingresos por la energía suministrada no facturada se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: • El análisis del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el proceso de estimación de la energía suministrada pendiente de facturar. • La evaluación de la razonabilidad del modelo de cálculo utilizado mediante la comparación de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior con los datos de facturación reales (análisis retrospectivo). • La comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información interna y externa disponible. • La comprobación, para una muestra seleccionada, de las tarifas aplicadas mediante su comparación con la información recogida en las bases de datos de los contratos suscritos con clientes. • Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos intangibles, materiales y activos por derecho de uso considerando las dinámicas de transición energética y cambio climático Véanse notas 2.4.6, 2.4.25 y 4 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados inmovilizados intangibles, incluyendo fondos de comercio, inmovilizado material y activos por derecho de uso por importes de 5.963, 19.323 y 1.097 millones de euros, respectivamente, asignados a las unidades generadoras de efectivo (UGEs) que se detallan en la Nota 4 de la memoria consolidada. Las NIIF-UE determinan la necesidad de estimar el valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan, sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual. El cálculo del valor recuperable de los activos asignados a las UGEs, se determina generalmente mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio por parte de la dirección y al uso de hipótesis y estimaciones, incluyendo las relativas a la transición energética y descarbonización de la economía. En una de las UGEs el valor razonable, menos costes de disposición se determinó a partir de ofertas recibidas de terceros. Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha registrado en el estado de resultados consolidado pérdidas por deterioro de valor por importe de 79 millones de euros y reversiones de pérdidas de deterioro de valor por importe de 68 millones de euros. Debido al elevado grado de juicio requerido y la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor de los activos intangibles, materiales y activos por derecho de uso, la recuperabilidad de los mismos se ha considerado una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros; • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable. • La evaluación de la idoneidad de la composición de las UGEs en base a nuestra comprensión de la gestión del negocio. • El análisis de la razonabilidad y coherencia de las hipótesis y flujos de efectivo incluidos en los modelos de valoración con los considerados en los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno. • La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y del valor razonable, menos costes de disposición y las principales hipótesis consideradas con la involucración de nuestros especialistas en valoración y sostenibilidad. • En la UGE de Generación Renovables España, contraste del valor razonable, menos costes de disposición para determinados activos con comparables de mercado. • La comparación de las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos. • La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que puedan considerarse razonables. • Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Compromisos de compra de gas natural y licuado para uso propio Véanse notas 2.4.8 y 36 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene compromisos contractuales a largo plazo para la compra de gas natural y gas natural licuado por importe de 45.130 millones de euros. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de gas previstas por el Grupo de acuerdo con las previsiones periódicas de compra y venta. En consecuencia, el Grupo califica estos contratos para "uso propio" acogiéndose a la excepción establecida por la norma que permite su registro como un contrato de ejecución, quedando, por tanto, fuera del alcance de la NIIF 9 "Instrumentos financieros. La evaluación de los contratos de aprovisionamiento de gas a largo plazo para determinar su calificación como contratos de "uso propio" requiere la aplicación de juicios por parte de la dirección en lo relativo a previsiones de la oferta y demanda de gas a corto, medio y largo plazo y el cumplimiento de las cláusulas incluidas en los contratos. Por esta razón se ha considerado que esta es una cuestión clave de nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros: • La evaluación del diseño e implementación de los controles clave vinculados con el proceso de evaluación de los requerimientos para la calificación de estos contratos como de uso propio; • La lectura y el análisis de una muestra significativa de contratos de aprovisionamiento de gas natural y gas natural licuado firmados por el Grupo. • El análisis de si dichos contratos de aprovisionamiento cumplen con la definición de "uso propio" establecida en el marco de información financiera aplicable a partir del análisis de las condiciones establecidas en los mismos, las cantidades adquiridas durante el ejercicio, las cantidades mínimas contractuales y la razonabilidad de las previsiones de venta de gas del Grupo. • Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoria del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la Sociedad dominante, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 18 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0702

Eduardo González Fernández
18/02/2026

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/26/00307 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.435

Informe financiero anual consolidado **2025**

Naturgy

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
Informe financiero anual **2025**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Estado de situación financiera consolidado
Estado del resultado consolidado
Estado consolidado del resultado global
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
Estado de flujos de efectivo consolidado
Memoria consolidada

Naturgy

Naturgy
Estado de situación financiera consolidado (en millones de euros)

	Nota	31.12.2025	31.12.2024
ACTIVO			
Inmovilizado intangible	5	5.963	5.980
Fondo de comercio		2.894	2.948
Otro inmovilizado intangible		3.069	3.032
Inmovilizado material	6	19.323	19.467
Activos por derecho de uso	7	1.097	1.229
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	8	559	647
Activos financieros no corrientes	9	408	419
Otros activos no corrientes	10	471	340
Derivados		197	59
Otros activos		274	281
Activo por impuesto diferido	21	1.858	2.009
ACTIVO NO CORRIENTE		**29.679**	**30.091**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	363	—
Existencias	12	1.003	807
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	3.394	3.841
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.451	2.851
Otros deudores		595	880
Derivados		303	68
Activos por impuesto corriente		45	42
Otros activos financieros corrientes	9	305	471
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	4.357	5.626
ACTIVO CORRIENTE		**9.422**	**10.745**
TOTAL ACTIVO		**39.101**	**40.836**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Capital		970	970
Prima de emisión		3.808	3.808
Acciones propias		(1.132)	(206)
Reservas		6.248	5.980
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		2.023	1.901
Dividendo a cuenta		(1.100)	(969)
Otros componentes de patrimonio		(1.475)	(2.006)
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante		**9.342**	**9.478**
Participaciones no dominantes		**2.031**	**2.175**
PATRIMONIO NETO	**14**	**11.373**	**11.653**
Ingresos diferidos	15	1.260	1.129
Provisiones no corrientes	16	1.631	1.841
Pasivos financieros no corrientes	17	13.992	15.095
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		12.874	13.716
Pasivos por arrendamientos		1.118	1.379
Pasivo por impuesto diferido	21	1.925	1.945
Otros pasivos no corrientes	19	902	944
Derivados		308	375
Otros pasivos		594	569
PASIVO NO CORRIENTE		**19.710**	**20.954**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	11	310	—
Provisiones corrientes	16	590	361
Pasivos financieros corrientes	17	2.771	2.927
Deudas con entidades de crédito y obligaciones		2.606	2.733
Pasivos por arrendamientos		160	183
Otros pasivos financieros		5	11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	4.222	4.762
Proveedores		3.177	3.043
Otros acreedores		685	691
Derivados		182	817
Pasivos por impuesto corriente		178	211
Otros pasivos corrientes	19	125	179
PASIVO CORRIENTE		**8.018**	**8.229**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**39.101**	**40.836**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Naturgy
Estado del resultado consolidado (en millones de euros)

	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocio	22	19.455	19.267
Aprovisionamientos	23	(11.849)	(11.565)
Otros ingresos de explotación	24	179	236
Gastos de personal	25	(632)	(643)
Otros gastos de explotación	26	(1.879)	(2.001)
Resultado por enajenación de inmovilizado	27	—	10
Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras	15	60	61
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN		**5.334**	**5.365**
Amortización y pérdidas por deterioro de activos	4, 5, 6, 7 y 28	(1.612)	(1.524)
Deterioro por pérdidas crediticias	10	(139)	(90)
Otros resultados	29	(3)	(202)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**3.580**	**3.549**
Ingresos financieros		304	406
Gastos financieros		(793)	(842)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	9	(2)	12
Diferencias de cambio netas		(13)	(41)
RESULTADO FINANCIERO	30	**(504)**	**(465)**
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	8	142	120
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**3.218**	**3.204**
Impuesto sobre beneficios	21	(833)	(835)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**2.385**	**2.369**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	11	—	(22)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**2.385**	**2.347**
Atribuible a:			
Sociedad dominante		2.023	1.901
Procedente de operaciones continuadas		2.023	1.923
Procedente de operaciones interrumpidas		—	(22)
Participaciones no dominantes	14	362	446
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones continuadas atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		2,17	2,00
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido procedente de operaciones interrumpidas atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		—	(0,02)
Beneficio/(pérdida) en euros por acción básico y diluido atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante		2,17	1,98

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Naturgy
Estado consolidado del resultado global (en millones de euros)

	Nota	2025	2024
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**2.385**	**2.347**
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
PARTIDAS QUE NO SE TRASPASARÁN A RESULTADOS		**(3)**	**19**
Por ganancias y pérdidas actuariales	16	6	25
Resto de ingresos y gastos		(11)	—
Efecto impositivo	21	2	(6)
PARTIDAS QUE PUEDEN TRASPASARSE A RESULTADOS		**452**	**(577)**
Por coberturas de flujo de efectivo	18	606	(785)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		*251*	*(1.218)*
Transferencias al estado del resultado consolidado		*355*	*433*
Diferencias de conversión		40	39
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		*40*	*30*
Transferencias al estado del resultado consolidado		—	*9*
De sociedades contabilizadas por el método de la participación	8	(34)	16
Diferencias de conversión - Ganancias/(Pérdidas) por valoración		*(36)*	*16*
Diferencias de conversión - Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		*2*	—
Efecto impositivo	21	(160)	153
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO		**449**	**(558)**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**2.834**	**1.789**
Atribuible a:			
Sociedad dominante		2.550	1.382
Procedente de operaciones continuadas		2.550	1.404
Procedente de operaciones interrumpidas		—	(22)
Participaciones no dominantes		284	407

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del resultado global correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Naturgy
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

(en millones de euros)

	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante (Nota 14)											
	Capital Social	**Prima de emisión**	**Acciones propias**	**Reservas y ganancias acumuladas**	**Resultado del ejercicio**	Diferencias de conversión	Coberturas de flujos de efectivo	Activos financieros a valor razonable	**Otros componentes patrimonio**	**Subtotal**	**Participaciones no dominantes (Nota 14)**	**Patrimonio neto**
Estado de situación a 01.01.2024	**970**	**3.808**	**(206)**	**4.363**	**1.986**	**(1.381)**	**270**	**(362)**	**(1.473)**	**9.448**	**2.481**	**11.929**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	14	1.901	61	(594)	—	(533)	**1.382**	407	**1.789**
Operaciones con socios o propietarios	**—**	**—**	**—**	**631**	**(1.986)**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(1.355)**	**(186)**	**(1.541)**
Distribución de dividendos	—	—	—	629	(1.986)	—	—	—	—	**(1.357)**	(186)	**(1.543)**
Remuneraciones basadas en acciones	—	—	—	2	—	—	—	—	—	**2**	—	**2**
Otras variaciones de patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**3**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**3**	**(527)**	**(524)**
Otras variaciones	—	—	—	3	—	—	—	—	—	3	(527)	**(524)**
Estado de situación a 31.12.2024	**970**	**3.808**	**(206)**	**5.011**	**1.901**	**(1.320)**	**(324)**	**(362)**	**(2.006)**	**9.478**	**2.175**	**11.653**
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	(4)	2.023	94	437	—	531	**2.550**	284	**2.834**
Operaciones con socios o propietarios	**—**	**—**	**(926)**	**221**	**(1.901)**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(2.606)**	**(230)**	**(2.836)**
Distribución de dividendos	—	—	—	219	(1.901)	—	—	—	—	**(1.682)**	(230)	**(1.912)**
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias	—	—	(926)	—	—	—	—	—	—	**(926)**	—	**(926)**
Remuneraciones basadas en acciones	—	—	—	2	—	—	—	—	—	**2**	**—**	**2**
Otras variaciones de patrimonio neto	**—**	**—**	**—**	**(80)**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**(80)**	**(198)**	**(278)**
Otras variaciones	—	—	—	(80)	—	—	—	—	—	(80)	(198)	**(278)**
Estado de situación a 31.12.2025	**970**	**3.808**	**(1.132)**	**5.148**	**2.023**	**(1.226)**	**113**	**(362)**	**(1.475)**	**9.342**	**2.031**	**11.373**

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Naturgy
Estado de flujos de efectivo consolidado (en millones de euros)

	Nota	2025	2024
Resultado antes de impuestos		**3.218**	**3.204**
Ajustes del resultado	31	**1.800**	**1.793**
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado	4, 5, 6, 7 y 28	1.612	1.524
Otros ajustes del resultado neto	31	188	269
Cambios en el capital corriente	31	**614**	**58**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	31	**(1.107)**	**(1.063)**
Pago de intereses		(681)	(703)
Cobro de intereses		180	221
Cobro de dividendos		168	82
Pagos por impuestos sobre beneficios		(774)	(663)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**4.525**	**3.992**
Pagos por inversiones:		**(2.168)**	**(2.254)**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	31	(3)	(15)
Inmovilizado material e intangible		(2.149)	(2.197)
Otros activos financieros		(16)	(42)
Cobros por desinversiones:		**50**	**119**
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	31	17	—
Inmovilizado material e intangible		10	19
Otros activos financieros		23	100
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:		**249**	**314**
Otros cobros de actividades de inversión	15 y 19	249	314
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(1.869)**	**(1.821)**
Cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio:		**(1.189)**	**(510)**
Enajenación	31	1.391	—
Adquisición	31	(2.580)	(510)
Cobros/(pagos) por instrumentos de pasivo financiero:		**(639)**	**1.859**
Emisión	31	3.574	5.444
Devolución y amortización	31	(4.213)	(3.585)
Pagos por dividendos (y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio)	14	**(1.920)**	**(1.571)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		**78**	**(17)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(3.670)**	**(239)**
Otras variaciones de efectivo y equivalentes	11	**(16)**	**—**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**(239)**	**8**
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(1.269)**	**1.940**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	13	5.626	3.686
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	13	4.357	5.626

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria consolidada adjunta y Anexos forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Índice de Notas de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio 2025

1	Información general	9
2	Bases de presentación y políticas contables	9
3	Información financiera por segmentos operativos	53
4	Pérdidas por deterioro de valor de los activos	59
5	Inmovilizado intangible	72
6	Inmovilizado material	75
7	Activos por derecho de uso	77
8	Inversiones en sociedades	78
9	Activos financieros	81
10	Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	84
11	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	87
12	Existencias	90
13	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	90
14	Patrimonio	91
15	Ingresos diferidos	104
16	Provisiones	104
17	Pasivos financieros	112
18	Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados	120
19	Otros pasivos no corrientes y corrientes	133
20	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	133
21	Situación fiscal	134
22	Importe neto de la cifra de negocios	141
23	Aprovisionamientos	143
24	Otros ingresos de explotación	143
25	Gastos de personal	144
26	Otros gastos de explotación	145
27	Resultado por enajenación de inmovilizado	146
28	Amortización y pérdidas por deterioro de activos no financieros	146
29	Otros resultados	146
30	Resultado financiero neto	147
31	Efectivo generado en las operaciones de explotación y otros detalles de los flujos de efectivo	148
32	Combinaciones de negocios	150
33	Acuerdos de concesión de servicios	150
34	Información de las operaciones con partes vinculadas	151
35	Información sobre miembros del Consejo de administración y Comité de Dirección	154
36	Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos	156
37	Honorarios auditores de cuentas	163
38	Medio ambiente	164
39	Acontecimientos posteriores al cierre	166
Anexo I.	Sociedades de Naturgy	167
Anexo II.	Variaciones en el perímetro de consolidación	177
Anexo III.	Sociedades del grupo fiscal Naturgy	179
Anexo IV.	Marco regulatorio	180

Notas explicativas a las cuentas anuales consolidadas de Naturgy del ejercicio 2025

Nota 1. Información general

Naturgy Energy Group, S.A. es una sociedad anónima que se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América 38, Madrid, España. Con fecha 27 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación social de la compañía que pasó a denominarse Naturgy Energy Group, S.A., anteriormente Gas Natural SDG, S.A.

Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales (en adelante, Naturgy) es un grupo que tiene por objeto principal el negocio del gas (aprovisionamiento, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización), de la electricidad (generación, transporte, distribución y comercialización) y de cualquier otra fuente de energía existente. Asimismo, podrá actuar como sociedad holding, pudiendo al efecto constituir o participar en otras entidades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas.

Naturgy opera principalmente en España y, fuera del territorio español, en Latinoamérica, Australia, Estados Unidos y en el resto de Europa.

En la Nota 3 se incluye información financiera por segmentos operativos y en el Anexo I se relacionan las empresas participadas por Naturgy a la fecha de cierre del ejercicio 2025.

Las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

Durante el ejercicio 2025, Naturgy llevó a cabo operaciones significativas en el marco de su Plan Estratégico 2025-2027, cuyo objetivo es restablecer niveles adecuados de capital flotante, favoreciendo la liquidez de la acción, y reforzando la presencia en índices bursátiles internacionales. En este contexto, el Grupo formuló una oferta pública voluntaria y parcial de adquisición de 88 millones de sus propias acciones, que se ejecutó en junio de 2025, seguida de diversas operaciones de colocación ordenada de autocartera en el mercado. Para un detalle completo de dichas operaciones, véanse los apartados, “Oferta pública de adquisición” y “Colocación de autocartera” de la Nota 14.

Nota 2. Bases de presentación y políticas contables

2.1. Bases de presentación

Las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy Energy Group, S.A. correspondientes al ejercicio 2024 se aprobaron por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025.

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. con fecha 17 de febrero de 2026, se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales consolidadas de Naturgy del ejercicio 2025 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Naturgy Energy Group, S.A. y el resto de sociedades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante “NIIF-UE”), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Para la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas se ha utilizado el enfoque del coste histórico y, en su caso, los criterios de registro a valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado global, los instrumentos financieros derivados, las combinaciones de negocio, la aplicación de la inflación al coste histórico de los activos en las economías consideradas hiperinflacionarias y los planes de pensiones de prestación definida.

Estas Cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2025, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de resultado global, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en Naturgy en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en estas Cuentas anuales consolidadas se muestran en millones de euros, salvo lo indicado expresamente en otra unidad.

2.2. Nuevas normas NIIF-UE e interpretaciones CINIIF

2.2.1. Normas que han entrado en vigor el 1 de enero de 2025

Como consecuencia de su aprobación, publicación y entrada en vigor el 1 de enero de 2025 se han aplicado las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por la Unión Europea:

Normas adoptadas por la Unión Europea		**Entrada en vigor para los ejercicios iniciados**
NIC 21 (modificación) “Ausencia de convertibilidad”	Determinar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, determinar la tasa de cambio a utilizar.	1 de enero de 2025

2.2.2. Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 y siguientes:

Normas que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 y siguientes		**Entrada en vigor para los ejercicios iniciados**
Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros – Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Establece aclaraciones sobre la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros y nuevas revelaciones para términos contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo y para los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados.	1 de enero de 2026
Mejoras anuales a las NIIF- Volumen 11	Establece aclaraciones y cambios que afectan a la NIIF 1 (contabilidad de coberturas por un primer adoptante), NIIF 7 (ganancias o pérdidas por la baja de activos financieros, diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción, información sobre el riesgo crediticio), NIIF 10 (determinación de un "agente de facto") y NIC 7 (flujos de efectivo de inversiones en asociadas y negocios conjuntos), NIIF 9 (cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, baja de pasivos por arrendamiento).	1 de enero de 2026
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7.- Registro contratos de compra-venta de electricidad renovable	Establece los casos en que un comprador de electricidad renovable puede aplicar la excepción de uso propio y especificaciones para la aplicación de la contabilidad de coberturas en contratos de compraventa de electricidad liquidados por diferencias.	1 de enero de 2026
NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros	Norma sobre presentación y revelación en los estados financieros que modifica la NIC 1.	1 de enero de 2027
NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar de otras Normas de Contabilidad NIIF.	Establece los requisitos de revelación reducidos de una subsidiaria elegible que aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF.	1 de enero de 2027
Modificación a la NIC 21, Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	Establece las normas para la conversión de los estados financieos de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria	1 de enero de 2027

Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad dominante. Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de cada una de las entidades de Naturgy se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) y se convierten a la moneda de presentación del grupo, de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.4.2 “Transacciones en moneda extranjera”. Naturgy no tiene inversiones en entidades con monedas funcionales con ausencia de convertibilidad a la moneda de presentación, el euro, por lo que no ha habido impactos por la modificación de la NIC 21.

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones con entrada en vigor en los próximos ejercicios, ha sido aplicada anticipadamente. A la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, se están analizando los impactos que podrían provocar. Naturgy está evaluando los impactos que su aplicación tendría sobre la información financiera, básicamente por las modificaciones establecidas en la NIIF 18 en la clasificación de las partidas del estado del resultado distinguiendo las actividades operativas, de inversión y de financiación y las modificaciones en la aplicación de la contabilidad de coberturas en los contratos de venta de electricidad a largo plazo, en los que las instalaciones venden su producción al mercado y posteriormente, se produce la liquidación financiera por la diferencia entre el precio de mercado y el precio pactado en el contrato.

Las modificaciones en la contabilidad de cobertura de los contratos de venta de electricidad a largo plazo permitirán evitar el impacto de las ineficacias generadas por la dificultad de establecer las ventas altamente probables en las instalaciones de generación renovable. Estas modificaciones se aplicarán de forma prospectiva permitiendo, a su vez, discontinuar una relación de cobertura actual para facilitar la designación de una nueva relación de cobertura, utilizando el mismo instrumento de cobertura para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2026, ya que Naturgy no ha aplicado anticipadamente esta modificación normativa.

La Dirección está siguiendo de cerca los desarrollos relacionados con la implantación de las reformas fiscales internacionales que introducen un impuesto mínimo adicional global (Pilar 2). Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIC 12 que proporcionan una excepción temporal obligatoria de la contabilidad de impuestos diferidos para el impuesto adicional y requieren nuevos desgloses en las cuentas anuales.

El 21 de diciembre de 2024, el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un impuesto sobre los líquidos sobre los cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco y se modifican otras normas tributarias. La Ley 7/2024 tiene efectos para los ejercicios que se inicien a partir de 31 de diciembre de 2023, por lo que para el ejercicio 2024 ya le resultaba de plena aplicación a Naturgy.

En el caso de Irlanda, país en el que actualmente opera Naturgy, las autoridades fiscales nacionales, en aplicación de la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición a los grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud, mediante la Finance Act para 2024, aprobaron un Impuesto Complementario que permite llevar el tipo impositivo mínimo al 15% desde el 12,5% nominal existente en la fecha de la modificación. A cierre de diciembre 2025 se ha contabilizado en Irlanda un Impuesto Complementario por importe de 5 millones de euros (1,4 millones de euros en el ejercicio 2024) para llegar a la tributación mínima del 15%.

Teniendo en cuenta la entrada en vigor de la Ley de Impuesto Complementario, Naturgy ha procedido a evaluar el impacto que la aplicación de esta Ley tendría para el Grupo. Se ha analizado la posible aplicación de los puertos seguros derivados de los datos existentes en el Qualified Country by Country Report y, en caso de no ser de aplicación ningún puerto seguro, se ha analizado el importe de Impuesto Complementario que sería necesario contabilizar en España. Como resultado de este análisis, a cierre del ejercicio 2024 se determinó que, salvo en el caso de Puerto Rico, todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo se encuentran amparadas por los puertos seguros aplicables en los dos primeros ejercicios de aplicación del Impuesto Complementario o en el supuesto de cálculo del ETR (Effective Tax Rate) simplificado. Del análisis realizado a 31 de diciembre de 2025 se determina que no ha variado esta situación.

En el ejercicio 2025, no ha sido necesario contabilizar ningún importe por impuesto complementario en el caso de Puerto Rico, al superar ligeramente el tipo efectivo del 15% (0,5 millones de euros en el ejercicio 2024). En relación con Irlanda, dado que el Impuesto Complementario en este país tiene la consideración de impuesto cubierto a efectos del Impuesto Complementario en España, no es necesario registrar ningún impacto adicional en estos Estados financieros consolidados.

Por otro lado, Naturgy está en proceso de implantación de las herramientas tecnológicas necesarias para cumplimentar adecuadamente las nuevas obligaciones fiscales impuestas por Pilar 2 y, concretamente, por la Ley 7/2024 de 20 de diciembre.

2.3. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2025 incluye, a efectos comparativos, la información relativa al ejercicio 2024. En el ejercicio 2025, no se han producido hechos que afecten a la comparabilidad de la información.

2.4. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas para la elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

2.4.1. Consolidación

a. Dependientes

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a Naturgy y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Se consideran sociedades dependientes aquellas entidades controladas por Naturgy. Naturgy controla una entidad cuando, por su implicación en ella, está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre ella.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación.

En el proceso de consolidación, se eliminan las transacciones y los saldos entre sociedades dependientes de Naturgy, así como las ganancias no realizadas frente a terceros externos a Naturgy. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan de forma detallada en los epígrafes de “Participaciones no dominantes” en el Estado de situación financiera consolidado y de “Resultado atribuible a participaciones no dominantes” en el Estado del resultado consolidado.

Para contabilizar la adquisición de dependientes se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros (siempre que sea probable y pueda valorarse con fiabilidad).

Naturgy, en sus procesos de combinaciones de negocios con fecha de adquisición posterior a 1 de enero de 2020, ha aplicado la definición de “Negocio” al evaluar si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. Siendo un negocio aquel conjunto integrado de actividades y activos, susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar bienes o servicios a los clientes, que genera ingresos por inversiones (tales como dividendos o intereses) u otros ingresos de actividades ordinarias.

Asimismo, Naturgy tiene la opción de aplicar una "prueba de concentración" que permite la evaluación simplificada, sin necesidad de evaluación adicional, para determinar si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. La prueba se cumple si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable (o grupo de activos identificables similares); en tal caso los activos adquiridos no representarían un negocio.

Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios se reconocen separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos, o sea, si son separables o tienen su origen en derechos legales o contractuales y cuando su valor razonable puede valorarse de manera fiable.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción, se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Para cada combinación de negocios, Naturgy puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de Naturgy en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada y la valoración de los activos netos adquiridos, el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en el Estado del resultado consolidado.

El periodo de valoración de las combinaciones de negocios se inicia en la fecha de adquisición y finaliza cuando Naturgy concluye que no puede obtener más información sobre los hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. Este periodo, en ningún caso, superará un año desde la fecha de adquisición. Durante el periodo de valoración, la combinación de negocios se considera provisional y se reconocerán ajustes del importe provisional, en su caso, como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición.

En una combinación de negocios realizada por etapas, Naturgy valora su participación previa en el patrimonio de la sociedad adquirida por su valor razonable en la fecha de control, reconociendo las ganancias o pérdidas resultantes en el Estado del resultado consolidado.

En relación con las adquisiciones de participaciones sobre las que ya se tiene el control o ventas de participaciones sin pérdida de control, la diferencia entre el precio pagado o recibido y su valor neto contable se registra como transacciones patrimoniales, no generando ni fondo de comercio ni resultado.

Cuando el grupo deja de consolidar una inversión debido a una pérdida de control, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable registrando el cambio en el importe en libros en el Estado del resultado consolidado. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en otro resultado global respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos.

Las opciones de venta otorgadas a accionistas minoritarios de sociedades dependientes en relación con participaciones en dichas sociedades, se valoran al valor actual del importe a reembolsar, esto es, su precio de ejercicio, y se presentan en el epígrafe de “Otros pasivos”.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables de Naturgy, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de Naturgy.

b. Acuerdos conjuntos

En un acuerdo conjunto las partes se encuentran vinculadas a través de un acuerdo contractual que otorga a dos o más de esas partes el control conjunto del acuerdo. Existe control conjunto cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.

Un acuerdo conjunto se clasifica como operación conjunta si las partes ostentan derechos sobre los activos de éste y tienen obligaciones por sus pasivos, o como negocio conjunto si los partícipes ostentan derechos únicamente sobre los activos netos de las participadas.

1. Operaciones conjuntas

Las participaciones en operaciones conjuntas se registran por el método de integración proporcional de forma que los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el Estado de situación financiera consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y al porcentaje de participación de Naturgy. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en el Estado del resultado consolidado de acuerdo a su propia naturaleza y al porcentaje de participación de Naturgy.

2. Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajustan, a partir de entonces, para reconocer la participación de Naturgy en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y los movimientos en otro resultado global.

En cada fecha de presentación de información financiera, Naturgy determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en un negocio conjunto. Si este fuese el caso, Naturgy calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y su importe en libros y reconoce el importe en el epígrafe “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación” en el Estado del resultado consolidado.

c. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que Naturgy ejerce influencia significativa, capacidad de participar en las decisiones financieras y operativas, pero no tiene control, ni control conjunto. Generalmente se produce cuando se mantiene una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se valoran por el método de la participación desarrollado en el apartado anterior.

d. Perímetro de consolidación

En el Anexo I se incluyen las sociedades participadas directa e indirectamente por Naturgy que han sido incluidas en el perímetro de consolidación.

En el Anexo II se incluyen las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en los ejercicios 2025 y 2024, detallándose a continuación las más relevantes.

Ejercicio 2025

El 10 de enero de 2025, Naturgy vendió, a través de su filial Naturgy Vento, S.A el 9% de su participación en SET Veciana, S.L.

Con fechas 6 de marzo de 2025 y 23 de julio de 2025, Global Power Generation, S.A. realizó ampliaciones de capital por compensación de deuda en Global Power Generation Australia Pty, Ltd., aumentando su participación en el capital social de esta sociedad (y de sus filiales) en un 0,9%.

El 3 de octubre de 2025, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 75% de la sociedad Pelecanus, S.L.

El 16 de octubre de 2025, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 75% de las sociedades Alnux Solar, S.L., Linurgus, S.L. y Atrotus, S.L.

El 4 de noviembre de 2025, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 75% de la sociedad Carpodacus, S.L.

El 27 de noviembre de 2025, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 75% de las sociedades Artinita, S.L. y Hidenita, S.L.

El 11 de diciembre de 2025, Naturgy vendió, a través de su filial Naturgy Vento, S.A el 7% de su participación en SET Veciana, S.L.

Con fecha 26 de diciembre se efectuó una ampliación de capital en "Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A" a la que Naturgy no acudió, disminuyendo su participación en el capital social de esta sociedad en un 3,8%.

El 31 de diciembre de 2025, Naturgy vendió, a través de su filial Naturgy Aprovisionamientos, S.A el 7,4% de su participación en Qalhat LNGS A.O.C.

Para las adquisiciones de sociedades realizadas durante el ejercicio 2025, Naturgy ha realizado el análisis para determinar, para las adquisiciones en que aplicase, si se había adquirido un negocio o un grupo de activos, concluyendo que en el ejercicio 2025 no hubo combinaciones de negocios.

Ejercicio 2024

El 23 de enero de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Renovables, S.L.U., el 14,8% de la sociedad Evacuación Villanueva del Rey, S.L.

El 26 de enero de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Global Power Generation, S.A., el 15% de la sociedad Sobral I Solar Energía SPE, Ltda. y el 15% de la sociedad Sertao I Solar Energía SPE, Ltda., pasando a ostentar el 75% de participación en ambas sociedades.

El 19 de abril de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Fraser Coast Development Finco PTY, Ltd., el 100% de la sociedad Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.

El 7 de agosto de 2024 Naturgy realizó la venta del 99,9% de la participación en Agua Fría Solar, LLC., a través de su filial Naturgy Candela Devco, LLC, con un beneficio antes de impuestos por importe de 4 millones de euros.

El 11 de noviembre de 2024, Naturgy adquirió, a través de su filial Naturgy Nuevas Energías, S.L.U., el 100% de las sociedades Bio Madridejos, S.L.U., Biobarrax Albacete, S.L.U., Bio Tarancón, S.L.U., Bio Caspe, S.L.U., GNR Andalucía, S.L.U., Biogas Mediana, S.L.U., Bio Carmona, S.L.U., Bio Criptana, S.L.U., Bio Membrilla, S.L.U., Bio Corral de Almaguer, S.L.U., Biogas Lucainena, S.L.U., Bio Loja, S.L.U., Bio Vilches, S.L.U. y Bio Tobarra, S.L.U.

El 20 de noviembre de 2024, Empresa Chilena de Gas Natural, S.A. adquirió a Metrogas, S.A., el 50% restante de Centrogas, S.A., pasando a ostentar el 100% sobre Centrogas, S.A. y produciéndose la disolución de esta última por absorción por parte de Empresa Chilena de Gas Natural, S.A. En la misma fecha, Metrogas, S.A. adquirió, a un tercero externo, el 0,10% restante de participación en Financiamiento Doméstico, S.A., pasando a ostentar el 100% sobre Financiamiento Doméstico, S.A. y produciéndose la disolución de esta última por absorción por parte de Metrogas, S.A.

Para las adquisiciones de sociedades realizadas durante el ejercicio 2024, Naturgy realizó el análisis para determinar, para las adquisiciones en que aplicase, si se había adquirido un negocio o un grupo de activos, concluyendo que en el ejercicio 2024 no hubo combinaciones de negocios.

2.4.2. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las Cuentas anuales consolidadas de cada una de las entidades de Naturgy se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado del resultado consolidado.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades de Naturgy que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada Estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del Estado de situación financiera.

- Los ingresos y gastos de cada Estado del resultado se convierten a los tipos de cambio medios mensuales, a menos que esta medida no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones.

- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el Estado consolidado de resultado global y el importe acumulado se registra en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del Patrimonio neto.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del Grupo cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas, todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presentan a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es la de una economía considerada altamente inflacionaria, como Argentina, son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas las partidas del Estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias), son reexpresadas tomando como referencia el IPC publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

Desde 1 de julio de 2018, de acuerdo a los criterios establecidos por la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", se considera la economía argentina como hiperinflacionaria con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018.

Las tasas de inflación utilizadas fueron el índice de precios internos al por mayor (IPIM) hasta 31 de diciembre de 2016 y el índice de precios al consumo (IPC) a partir de 1 de enero de 2017.

Con efectos retroactivos al 1 de enero de 2018 se registró un incremento en patrimonio neto como consecuencia de aplicar la variación de la inflación al coste histórico de los activos no monetarios desde su fecha de adquisición o incorporación al Estado de situación financiera consolidado y registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido. Este efecto quedó reflejado en las diferencias de conversión al inicio del propio ejercicio 2018.

A partir del 1 de enero de 2018:

- Se produce un ajuste a las distintas partidas de ingresos y gastos para aplicar la variación de la inflación desde la fecha en que se incorporaron al Estado del resultado, así como para reflejar las pérdidas derivadas de la posición monetaria neta.

- La conversión a euros de las cifras así ajustadas en los estados financieros consolidados se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre del peso argentino frente al euro.

Los tipos de cambio respecto del euro (EUR) de las principales divisas de las sociedades de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado (1)	Tipo de Cierre	Tipo medio acumulado (1)
Dólar estadounidense (USD)	1,18	1,13	1,04	1,08
Peso Argentino (ARS)	1.703,62	1.703,62	1.067,48	1.067,48
Real Brasileño (BRL)	6,44	6,31	6,43	5,83
Peso Chileno (CLP)	1.055,97	1.074,69	1.031,99	1.021,37
Peso Mexicano (MXN)	21,12	21,67	21,55	19,82
Dólar Australiano (AUD)	1,76	1,75	1,68	1,64

(1) En Argentina se utiliza el tipo de cambio a cierre como consecuencia de considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria.

2.4.3. Inmovilizado intangible

a. Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación en los activos netos identificables de la dependiente, controlada conjuntamente o asociada adquirida, en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en inmovilizado intangible y el relacionado con adquisiciones de asociadas o controladas conjuntamente se incluye en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

El fondo de comercio no se amortiza y se revisa anualmente para analizar las posibles pérdidas por deterioro de su valor, registrándose en el Estado de situación financiera consolidado a su valor de coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles.

b. Concesiones CINIIF 12 y otras concesiones y similares

Incluye el coste de adquisición de las concesiones si se adquieren directamente a un organismo público o similar, el valor razonable atribuido a la concesión en caso de adquirirse como parte de una combinación de negocios o el coste de construcción y mejora de las infraestructuras destinadas a concesiones, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”.

Los activos afectos a la mencionada CINIIF 12, que son aquéllos en los que el concedente controla los servicios que Naturgy (operador) debe prestar, así como la participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo, se registran como activo financiero si el operador tiene un derecho incondicional a percibir efectivo del concedente y como activo intangible si el operador no tiene tal derecho, sino que tiene el derecho a cobrar a los usuarios del servicio. Los ingresos y gastos correspondientes a los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por su importe bruto. Dado que los acuerdos de concesión no especifican la retribución correspondiente a estos conceptos, el valor razonable de los ingresos se estima por referencia a los gastos incurridos.

Los activos incluidos en este epígrafe se amortizan linealmente en el período de duración de cada una de las concesiones.

Asimismo, las concesiones de distribución eléctrica en España y las concesiones de distribución de gas en Chile, adquiridas todas ellas básicamente como parte de una combinación de negocios, no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, no se amortizan, si bien se analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.4.6.

c. Aplicaciones informáticas

Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes se reconocen como inmovilizado intangible. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costes de aplicaciones informáticas reconocidos como activos se amortizan linealmente en un período de cinco años desde el momento en que están disponibles para la entrada en explotación de la aplicación.

d. Gastos de investigación

Los gastos de investigación se reconocen como gasto en el Estado del resultado consolidado cuando se incurren.

e. Costes de captación comercial

Los costes incrementales incurridos directamente para la obtención de contratos con clientes, que reflejan las comisiones pagadas para la obtención de contratos de suministro de energía con dichos clientes y que se espera recuperar en la duración esperada del contrato, se registran como un inmovilizado intangible.

Los costes de captación comercial reconocidos como activos se amortizan de forma sistemática en el Estado del resultado consolidado a lo largo de la vida media esperada de los contratos con clientes que oscila entre 2 y 8 años.

f. Otro inmovilizado intangible

En otro inmovilizado intangible principalmente se incluyen los siguientes conceptos:

- El coste de las licencias de explotación de parques de Generación Renovable, básicamente adquiridos como consecuencia de combinaciones de negocios, que se amortizan en su vida útil restante.

- Los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que se valoran a valor razonable y se amortizan linealmente en la duración de los mismos, que no difiere significativamente del patrón de consumo esperado.

No existen inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida distintos del fondo de comercio, de las mencionadas concesiones de distribución eléctrica y de las concesiones de distribución de gas.

2.4.4. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se registran a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la corrección valorativa por deterioro asociada.

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción o el valor atribuido al activo en caso de que se adquiera como parte de una combinación de negocios.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos (generalmente, de 2 a 6 años), mientras que los gastos recurrentes de mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado material corresponden al coste directo de producción.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

También forman parte del inmovilizado material las inversiones necesarias para contribuir a la descarbonización, impulsar la economía circular y avanzar en la independencia energética, especialmente en los gases renovables y sobre todo el biometano.

Los costes futuros a los que Naturgy deberá hacer frente en relación con el cierre y desmantelamiento de determinadas instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, recogiendo la correspondiente provisión (Nota 2.4.19.).

Los ingresos derivados de la venta y los costes de las partidas que se producen durante el periodo de puesta en funcionamiento del inmovilizado material, se reconocen en el Estado del resultado consolidado.

Los beneficios y pérdidas en ventas son determinados por comparación del precio de venta con los valores contables y son registrados en el Estado del resultado consolidado.

b. Amortización

Los activos se amortizan linealmente, durante su vida útil estimada o, en caso de ser menor, durante la duración de la concesión. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas (red de distribución y transporte de gas)	20-40
Instalaciones técnicas (centrales hidráulicas)	14-65
Instalaciones técnicas (centrales de ciclo combinado)	35-40
Instalaciones técnicas (centrales nucleares)	44-47
Instalaciones técnicas (parques eólicos)	25-30
Instalaciones técnicas (parques fotovoltaicos)	25-30
Instalaciones técnicas (red de transporte eléctrica)	30-40
Instalaciones técnicas (red de distribución eléctrica)	18-40
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otros elementos	3-20

Las centrales hidráulicas están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones han de revertir al Estado en condiciones de buen uso, lo que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las mismas. En el cálculo de la dotación de la amortización de las centrales hidráulicas se diferencian los distintos tipos de elementos que las integran, distinguiendo las inversiones en obra civil (cuyo plazo de amortización está en función del período de la concesión), el equipo electromecánico (40 años) y el resto del inmovilizado (14 años), en cualquier caso, atendiendo al uso de la central y con el límite máximo del vencimiento de la concesión (entre los años 2026 y 2063).

Naturgy amortiza sus centrales nucleares en una vida útil entre 44 y 47 años que corresponde a la vida establecida en el protocolo firmado en 2019 con Enresa y el resto de propietarios de las instalaciones. El permiso de explotación de estas instalaciones suele abarcar períodos sucesivos de 10 años, sin que pueda solicitarse su renovación hasta un momento próximo a la finalización de cada uno de ellos. No obstante, considerando el óptimo rendimiento de estas instalaciones, así como sus programas de mantenimiento, se considera que la renovación de dichos permisos podrá ser obtenida, al menos, hasta alcanzar el período de vida útil.
Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada Estado de situación financiera.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado o cuando ya no es útil, debido, por ejemplo, a desplazamientos en la red de distribución, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.4.6.).

2.4.5. Activos por derecho de uso

Naturgy reconoce un activo por el derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (Nota 2.4.20.). El coste del activo por derecho de uso incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial, los pagos por arrendamientos realizados antes o en la fecha de comienzo, así como una estimación de cualquier coste de desmantelamiento a incurrir en relación al activo. Posteriormente, el activo por derecho de uso se reconoce al coste menos la amortización acumulada y, en su caso, la corrección valorativa por deterioro asociada (nota 2.4.6) y se ajusta para reflejar cualquier reestimación posterior del pasivo o modificación del arrendamiento.

Naturgy aplica la exención para los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Naturgy reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa del marco temporal en el que se consumen los beneficios económicos del activo arrendado.

Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente en el periodo más corto del plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el coste del activo por el derecho de uso refleja que Naturgy espera ejercer una opción de compra, el activo relacionado con el derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La amortización comienza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

2.4.6. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

El valor de los activos no financieros se analiza, para determinar las posibles pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor neto contable puede no ser recuperable. Adicionalmente, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se revisa, al menos anualmente, para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles que, o bien no están en explotación, o tienen vida indefinida.

Cuando el importe recuperable es menor que el valor neto contable del activo, se reconoce en el Estado del resultado consolidado una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos. El importe recuperable se calcula como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso según el procedimiento del descuento de los flujos de efectivo futuros. Naturgy está considerando como importe recuperable el valor en uso como criterio general, a excepción de aquellas UGES o activos en las que se considera que el valor razonable menos los costes de venta es una mejor estimación del valor recuperable (activos GLP y Generación Renovable España).

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Tanto los activos, incluidos los de vida útil indefinida, como fondos de comercio se asignan a estas unidades generadoras de efectivo (UGEs).

Para aquellas UGEs que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, el valor en uso se determina por el valor actual de los flujos de efectivo generados por la UGE en su estado actual, basado en la mejor información prospectiva disponible para los próximos años, ampliados para llegar a un periodo de diez años o con el periodo de vida útil remanente, para determinados activos y concesiones, en función de la regulación y de las expectativas para el desarrollo del mercado de acuerdo con las previsiones sectoriales disponibles y de la experiencia histórica sobre la evolución de los precios y los volúmenes producidos.

La ampliación en los años adicionales para llegar a un periodo de diez años de las proyecciones de flujos de efectivo o en el periodo de vida útil remanente de los activos y concesiones está motivado porque en muchos casos se han suscrito contratos de venta de energía a largo plazo, se dispone de curvas de precios estimadas a largo plazo que se utilizan en la operativa habitual del grupo (para contratos, coberturas, etc), el negocio de Comercialización de electricidad y gas está influenciado por políticas gubernamentales de largo plazo y sustentado en relaciones estables con los clientes, existen periodos regulatorios extensos y en el caso de las concesiones de transporte y distribución eléctrica y de gas porque se prevé el mecanismo de cálculo de la nueva tarifa que el regulador correspondiente utilizará al comienzo del nuevo periodo regulatorio.

Naturgy considera que sus proyecciones son fiables y que puede predecir con fiabilidad los flujos de caja adicionales al periodo de proyecciones iniciales.

Los flujos de efectivo posteriores al período proyectado de diez años se extrapolan considerando las tasas de crecimiento estimadas para cada UGE que, en ningún caso, superan el tipo de crecimiento medio a largo plazo para el negocio y país en el que operan y que son, en todos los casos, inferiores a los crecimientos del período proyectado de diez años. Asimismo, para estimar los flujos de efectivo futuros en el cálculo de los valores residuales, se han considerado todas las inversiones de mantenimiento y, en su caso, las inversiones de renovación necesarias para mantener la capacidad productiva de las UGEs.

En los casos de las proyecciones de flujos utilizadas para los test de deterioro que presentan valores terminales, estos fueron calculado teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a largo plazo alineada con la evolución futura de la demanda que Naturgy cuantifica mediante la utilización de sus modelos energéticos, siendo consistente con las expectativas actuales sobre la transición hacia una economía baja en carbono y con la consideración de los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.

Los parámetros considerados para la determinación de las tasas de crecimiento, que representan el crecimiento a largo plazo de cada negocio, se adecuan al crecimiento a largo plazo del país, obtenido de las estimaciones de la inflación de diversas fuentes: consenso de analistas (Bloomberg), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Bancos Centrales, otros organismos estatales y Comisión Europea para el periodo del 2025-2026 y, a partir de 2027, estimaciones de The Economist Intelligence Unit (EIU).

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento antes de impuesto son:

- Tasa libre de riesgo: En función de la rentabilidad del Bono soberano considerando riesgo país, moneda y plazo de referencia de la UGE, así como estudios u otras fuentes de información (Damodaran, EIU y otros).

- Prima de riesgo de mercado: Prima basada en estudios y otras fuentes de información (Kroll, Damodaran, Pablo Fernández y otros).

- Beta desapalancada: Basado en betas estimadas para cada UGE en función de comparables (Bloomberg).

- Coste deuda financiera: que se compone del swap de tipo de interés en moneda funcional, a un plazo de entre 10 y 30 años, más un spread por riesgo de crédito.

- Proporción patrimonio neto-deuda: En función de comparables del sector.

Una UGE puede contener un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. En el test de deterioro, el pasivo se recoge al determinar el importe recuperable de la UGE, si se determina que en caso de disponer de la UGE, el comprador debería asumir el pasivo por arrendamiento. En este caso, el tratamiento es el siguiente:

- Si el valor recuperable se determina usando el valor en uso, el valor del pasivo por arrendamiento se considera tanto en el valor de los activos testeados como en su valor en uso; sin considerar las salidas de efectivo vinculadas a los contratos de arrendamiento en los flujos del test, sino minorando directamente el valor en uso por el valor contable de la deuda por arrendamientos.

- Si el valor recuperable se determina utilizando el valor razonable menos los costes de venta, el valor del pasivo por arrendamiento se considera en el valor de los activos testeados; y el valor recuperable se determina como lo que se obtendría por la disposición de los activos de la UGE y los pasivos vinculados a los derechos de uso.

El pasivo se descuenta utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento.

La pérdida por deterioro de un activo, individualmente considerado, se reconoce en el Estado del resultado consolidado, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable. Los cargos por amortización del activo se ajustan en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se reconoce una pérdida por deterioro de una UGE si su importe recuperable es menor que el importe en libros. Dicha pérdida se distribuye en primer lugar, al fondo de comercio y a continuación, a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del importe en libros de cada uno. Estas reducciones se tratan como pérdidas por deterioro de los activos individuales. No se reduce el importe en libros de un activo por debajo del mayor valor de entre su valor recuperable y cero, repartiéndose este importe de pérdida no distribuida prorrateando entre los demás activos de la UGE.

Las correcciones por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores para un activo, distinto del fondo de comercio, podrán ser objeto de reversión si, y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. El importe en libros de un activo, distinto del fondo de comercio, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al importe en libros que se habría obtenido (neto de amortización) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

2.4.7. Activos y pasivos financieros

a. Activos financieros

Naturgy clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales, y solo reclasifica los activos financieros cuando, y solo cuando, cambia su modelo de negocio para gestionar dichos activos.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que Naturgy se compromete a adquirir o vender el activo.

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

1. Activos financieros a coste amortizado

Son activos financieros, no derivados, que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado que se clasifican como activos no corrientes.

Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros, cualquier ganancia o pérdida que surja cuando se den de baja se reconoce directamente en el resultado consolidado y las pérdidas por deterioro del valor se presentan como una partida separada en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría, se reconocen por su valor razonable y cualquier pérdida y ganancia que surge de cambios en el valor razonable, o el resultado de su venta, se incluyen en el Estado del resultado consolidado.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en el valor de cotización (Nivel 1). En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y el análisis de flujos de efectivo futuros descontados (Nivel 2 y 3). En el caso de que la información disponible reciente sea insuficiente para determinar el valor razonable, o si existe toda una serie de valoraciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación dentro de esa serie, se registran las inversiones a su coste de adquisición minorado por la pérdida por deterioro, en su caso.

3. Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global

Son aquellos instrumentos de patrimonio para los que Naturgy ha hecho una elección irrevocable en el momento de reconocimiento inicial para su contabilización en esta categoría. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen por tanto pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas al Estado del resultado consolidado.

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de cierre de cada ejercicio.

- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por Naturgy. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

- Nivel 3: Valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

Los contratos de cesión de cuentas a cobrar se consideran factoring sin recurso siempre que impliquen un traspaso de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros cedidos.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. Naturgy contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

Naturgy aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada.

El modelo general requiere el registro de la pérdida esperada que resulte de un evento de impago durante los próximos 12 meses o durante la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en el Estado de situación financiera consolidado. Bajo el modelo simplificado se registran desde el inicio las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución del PIB, inflación, tipos de interés, entre otros) si se considera que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores de Naturgy.

b. Pasivos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial se clasifican en las categorías que a continuación se detallan:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción en los que se hubiera incurrido. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en el Estado del resultado consolidado durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En caso de modificaciones contractuales de un pasivo a coste amortizado que no resulta en baja del Estado de situación financiera consolidado, los flujos contractuales modificados de la deuda refinanciada se descuentan a la tasa de interés efectiva original, y la diferencia obtenida con el valor contable previo se registra en el Estado del resultado consolidado en la fecha de la modificación.

En la modificación contractual de un pasivo, se considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida con el prestamista, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10% del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original. En este caso, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se cancela y la contraprestación pagada se reconoce en el resultado del periodo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, o incluyan cláusulas de renovación tácita a ejercicio de Naturgy.

Adicionalmente, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son pasivos que se adquieren con el propósito de venderlos en un corto plazo. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en el Estado del resultado consolidado del ejercicio.

2.4.8. Derivados y otros instrumentos financieros

Los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha de contrato, valorándose con posterioridad a su valor razonable. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida depende de si se clasifica el derivado como un instrumento de cobertura, y en este caso, la naturaleza del activo objeto de la cobertura.

Naturgy alinea su contabilidad con la gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo. De forma periódica se revisan los objetivos de la gestión de riesgos y la estrategia de cobertura, realizándose una descripción del objetivo de gestión de riesgos perseguido.

Para que cada operación de cobertura se considere eficaz, Naturgy documenta que la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto está alineada con sus objetivos de gestión del riesgo. Al definir la operación de cobertura se establece la ratio de cobertura, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura y se determinan las posibles causas de la ineficacia, que normalmente están ligadas a la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio (Nivel 1).

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, por el descuento de flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio o, en el caso de elementos no financieros, en la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos (Nivel 2 y 3).

Los valores razonables se ajustan por el impacto esperado del riesgo de crédito observable de la contraparte en los escenarios de valoración positivo y el impacto del riesgo de crédito propio observable en los escenarios de valoración negativo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales son contabilizados separadamente como derivados, solamente cuando sus características económicas y riesgos inherentes no están relacionados estrechamente con los instrumentos en los que se encuentran implícitos y el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable con cambios a través del Estado del resultado consolidado.

A efectos de su contabilización, las operaciones se clasifican de la manera siguiente:

a. Derivados que califican para la contabilidad de coberturas

1. Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en el Estado del resultado consolidado, junto con cualquier cambio en el valor razonable de las partidas cubiertas.

2. Cobertura de flujos de efectivo

La parte identificada como cobertura eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como cobertura de flujos de efectivo se reconoce en el “Otro resultado global” del patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en el epígrafe correspondiente según la naturaleza de la partida cubierta. Se considera que existe parte no eficaz cuando la variación de valor del instrumento de cobertura, en valor absoluto, es mayor que la variación de valor de la partida cubierta.

Cuando se contratan los derivados se establece la ratio de cobertura, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura y se determinan las posibles causas de la ineficacia, que normalmente están ligadas a la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan al Estado del resultado consolidado en el ejercicio en que la partida cubierta afecta a la ganancia o a la pérdida, tal como sigue:

- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés se reconocen en el gasto financiero en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

- Cuando un instrumento de cobertura cubre una transacción prevista, los importes acumulados siguen en el patrimonio hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando la transacción prevista no ocurra, el importe acumulado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente al resultado del periodo.

Si la partida cubierta resulta posteriormente en el reconocimiento de un activo, el importe acumulado en el patrimonio se reconocerá en el coste inicial del activo.

En el caso en que el importe acumulado en patrimonio sea una pérdida, el importe que no se espere recuperar, se reclasificará inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en concepto de ajuste por reclasificación.

3. Coberturas de inversión neta en el extranjero

Su operativa contable es similar a la cobertura de flujos de efectivo. Las variaciones de valor de la parte efectiva del instrumento de cobertura se recogen en el Estado de situación financiera consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión". La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en el epígrafe "Diferencias de cambio" del Estado del resultado consolidado. El importe acumulado de la valoración registrado en "Diferencias de conversión" se traspasa al Estado del resultado consolidado, en la medida en que se enajena la inversión en el extranjero que las ha ocasionado.

b. Derivados que no califican para la contabilidad de cobertura

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para la contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en el Estado del resultado consolidado.

Asimismo, se registran en resultado de explotación los derivados sobre commodities no considerados contablemente como de cobertura, puesto que constituyen, en esencia, una cobertura económica al existir coincidencia entre los términos críticos del derivado y su partida económicamente cubierta.

c. Contratos de compra y venta de energía

En el curso normal de sus negocios Naturgy dispone de contratos de compra y venta de energía que en la mayoría de los casos incluyen cláusulas take or pay, en virtud de las cuales el comprador asume la obligación de pagar el valor de la cantidad de energía contratada con independencia de que la reciba o no, excepto en los casos de fuerza mayor. Estos contratos se celebran y se mantienen con el propósito de hacer frente a las necesidades de recepción o entrega física de energía previstas por Naturgy de acuerdo a las estimaciones periódicas de compra y venta de energía, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática y que se ajustan siempre mediante entrega física. En consecuencia, se trata de contratos para "uso propio" y, por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF 9.

2.4.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Naturgy clasifica como activos mantenidos para la venta todos los activos y pasivos vinculados para los cuales se han iniciado gestiones activas para su venta, están disponibles en sus condiciones actuales para su enajenación y es altamente probable que la misma se lleve a cabo dentro de los doce meses siguientes.

Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización, desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

En caso de que se produzcan retrasos causados por hechos o circunstancias fuera del control de Naturgy y existan evidencias suficientes de que se mantiene el compromiso con el plan para vender los clasificados como mantenidos para la venta se mantiene la clasificación a pesar de que el periodo para completar la venta se alargue más allá de un año.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el Estado de situación financiera consolidado de la siguiente forma: los activos en un único epígrafe denominado "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y los pasivos también en un único epígrafe denominado "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

Adicionalmente, Naturgy considera actividades interrumpidas los componentes (unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación, que sea significativa y que pueda considerarse separada del resto, que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta.

Asimismo, se consideran actividades interrumpidas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas se presentan en una única línea del Estado del resultado consolidado denominada “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”.

2.4.10. Existencias

Las existencias se valoran al menor entre el coste o su valor neto realizable. El coste se determina por el coste medio ponderado.

El coste de las existencias incluye el coste de las materias primas y aquellos costes directamente atribuidos a la adquisición y/o producción, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación actual.

La obligación de mantener existencias mínimas de seguridad de gas natural en almacenamientos subterráneos como medida para garantizar la seguridad de suministro y la estabilidad del sistema gasista hace que las comercializadoras de Naturgy mantengan existencias de gas tanto estratégicas como operativas que se valoran al menor entre el coste incurrido en su adquisición e inyección y el valor neto realizable en el momento de su extracción.

El combustible nuclear se valora en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo. El consumo del combustible nuclear se imputa a resultados en función de la capacidad energética consumida.

Los derechos de emisión mantenidos para la cobertura de las emisiones realizadas se valoran al precio medio ponderado de adquisición o al valor neto de realización, si éste fuera inferior.

En el caso de los derechos de emisión asignados gratuitamente se reconocen inicialmente a valor razonable registrándose un ingreso diferido que se traspasa a resultados a medida que se consumen los derechos de emisión asignados gratuitamente. Posteriormente, las existencias se siguen valorando por el valor de asignación o el valor neto de realización, si este fuera inferior.

Cuando se realiza la entrega de los derechos para la compensación de las emisiones realizadas, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO_2 (Nota 2.4.19.).

Los certificados de garantía de origen de fuentes de energía renovables se valoran al valor razonable en el momento de su certificación como una subvención recibida. Cuando las garantías de origen, generadas a través de la actividad del propio Grupo, no son suficientes, se adquieren a terceros en cuyo caso se valoran como existencias al precio de adquisición. El consumo de las garantías de origen se da mediante la redención de las garantías de origen asignadas directamente por la comercializadora al consumo del cliente identificado a través de su CUPS (código unificado de punto de suministro) o, mediante la venta, a través de una comercializadora etiquetada como verde, a la que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) certifica el origen renovable de toda la energía comercializada por la misma.

Los certificados de ahorro energético (CAEs) adquiridos por las sociedades comercializadoras mediante Convenios con empresas que han realizado actuaciones de eficiencia energética se valoran al precio de adquisición tras su inscripción en el Registro Nacional de CAE y se dan de baja en el momento de su entrega para cumplir con las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Para el caso de las materias primas se evalúa si el valor neto de realización de los productos terminados a los que se incorpora es superior al coste de producción de los mismos.

2.4.11. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones, netos de impuestos, se deducen del patrimonio neto, como menores reservas.
Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

Las adquisiciones de acciones propias se registran por su valor de adquisición, minorando el patrimonio neto hasta el momento de su enajenación. Los gastos derivados de las transacciones de adquisición de acciones propias se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas. Las acciones propias se dan de baja en el momento de la venta, al transferirse los riesgos y beneficios asociados a las mismas. Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe "Reservas" del Estado de situación financiera consolidado.

2.4.12. Remuneraciones basadas en acciones

Las remuneraciones basadas en acciones y que se liquidan en acciones se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de su concesión. Adicionalmente, se reconocerán los efectos de las modificaciones que aumenten el valor razonable de los acuerdos con pagos basados en acciones.

A medida que sean prestados los servicios por los empleados durante el período necesario para la irrevocabilidad de la concesión del incentivo se reconoce su valoración en el epígrafe de "Gastos de personal" del Estado del resultado consolidado con contrapartida al epígrafe de "Reservas" del Estado de situación financiera consolidado.

Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado no son objeto de una posterior reestimación por la evolución de las condiciones externas de mercado.

2.4.13. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el Resultado consolidado del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustado por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

2.4.14. Deuda financiera e instrumentos de patrimonio

La deuda financiera y los instrumentos de patrimonio emitidos por Naturgy son clasificados de acuerdo con la naturaleza de la emisión efectuada.

Naturgy considera como instrumento de patrimonio cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos netos de la entidad.

Los costes de emisión de instrumentos de patrimonio se presentan como una deducción en el patrimonio neto.

2.4.15. Participaciones preferentes y obligaciones perpetuas subordinadas

Las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones perpetuas subordinadas se consideran instrumentos de patrimonio si y solo si:

- No incluyen la obligación contractual de recompra por parte del emisor, en condiciones de importe y fecha determinados o determinables, o un derecho del tenedor a exigir su rescate.
- El pago de intereses resulta discrecional para el emisor.
- La sociedad matriz controla la política de retribución que condiciona la salida de flujos de efectivo.

En el caso de emisiones realizadas desde una sociedad filial del Grupo, y que cumplen las condiciones anteriores, el importe recibido se clasifica en el Estado de situación financiera consolidado dentro del epígrafe de “Participaciones no dominantes”.

2.4.16. Ingresos diferidos

En este epígrafe se incluyen básicamente:

- Las subvenciones de capital recibidas, correspondientes principalmente a los Convenios con Comunidades Autónomas para la gasificación o electrificación de municipios y otras inversiones gasistas o eléctricas, para las que Naturgy ha cumplido todas las condiciones establecidas y que se valoran por el importe concedido. Los importes imputados se reconocen en resultados de forma sistemática a lo largo del tiempo en función de la vida útil del activo subvencionado correspondiente, compensando de esta forma el gasto por la dotación de la amortización.

- Ingresos recibidos para la construcción de instalaciones de conexión a la red de distribución de gas o electricidad (acometidas), que se registran por el efectivo recibido, así como cesiones recibidas de dichas instalaciones, que se registran por su valor razonable. Los importes imputados se reconocen en resultados de forma sistemática durante la vida útil de las instalaciones.

- El importe recibido de la Administración estadounidense en forma de apoyo a la inversión (Investment tax credit o ITC) por la puesta en marcha de instalaciones renovables. Los importes recibidos se reconocen en resultados en la vida útil de la instalación, a medida que se produce su amortización.

2.4.17. Valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014

Con fecha 22 de octubre de 2021, la CNMV emitió un comunicado por el que se establece el criterio para contabilizar el valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (RD 413/2014).

El valor de los ajustes por desviaciones en el precio de mercado recoge las diferencias, que se producen en cada ejercicio, entre los ingresos por venta de energía al precio estimado por el regulador al inicio de cada semiperíodo regulatorio y el menor valor entre el precio medio real de mercado y el valor medio ponderado de la cesta de precios de los mercados eléctricos para el ejercicio. Asimismo, para la determinación de los límites anuales superiores e inferiores, se aplican los coeficientes de apuntamiento estimados para cada año.

Siguiendo el criterio establecido por la CNMV en 2021, Naturgy reconoce, con carácter general, como activo y pasivo en el Estado de situación financiera consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas, que surgen al amparo del RD 413/2014.

No obstante, si a lo largo de la vida regulatoria residual de las instalaciones, de acuerdo con nuestra mejor estimación de la evolución futura de los precios de mercado de la energía, sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en dicho régimen, se considera que en esa situación se reconoce solo el activo.

En el supuesto de que la instalación se encuentre en el último semiperíodo de su vida regulatoria, o Naturgy haya comunicado el abandono anticipado del régimen retributivo establecido en el RD 413/2014, se procederá a registrar en cada ejercicio un activo o pasivo por el importe acumulado neto de las desviaciones positivas y negativas generadas en dicho semiperíodo.

2.4.18. Provisiones por obligaciones con el personal

a. Obligaciones por pensiones y similares

1. Planes de aportación definida

Naturgy Energy Group, S.A., junto con otras empresas del Grupo, es promotora de un plan de pensiones de promoción conjunta, de sistema de empleo, que es de aportación definida para la jubilación y de prestación definida para las denominadas contingencias de riesgo, las cuales se encuentran aseguradas.

Existe también un plan de aportación definida para un colectivo de directivos, en el cual Naturgy se compromete a realizar unas aportaciones a una póliza de seguros, garantizando a dicho colectivo una rentabilidad del 125% del IPC de las aportaciones realizadas al seguro. Todos los riesgos están transferidos a la compañía de seguros, ya que ésta incluso asegura la garantía indicada anteriormente.

Las aportaciones realizadas han sido registradas en el epígrafe de “Gastos de personal” del Estado del resultado consolidado.

Adicionalmente, hay empleados que realizan aportaciones voluntarias de parte de su retribución a una póliza de seguros, sin que ello suponga ningún coste para Naturgy.

2. Planes de prestación definida

Para determinados colectivos existen compromisos de prestación definida en relación con el pago de complementos por pensiones de jubilación, fallecimiento e invalidez, de acuerdo con las prestaciones acordadas por la entidad y que han sido exteriorizados en el caso de España mediante la formalización de contratos de seguro de primas únicas conforme al Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación en la fecha del Estado de situación financiera consolidado menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis y la realidad se reconocen íntegramente en el período en el que ocurren directamente en patrimonio en el epígrafe de “Otro resultado global”.

Los costes por servicios pasados por la modificación o reducción de un plan se reconocen inmediatamente en el Estado del resultado consolidado en el epígrafe de “Gastos de personal”.

b. Otras obligaciones posteriores a la jubilación

Algunas compañías de Naturgy ofrecen prestaciones posteriores a la jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años. Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en patrimonio en el epígrafe de “Otro resultado global”.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de esas prestaciones. Naturgy reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que Naturgy ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

2.4.19. Provisiones

Se reconocen las provisiones cuando Naturgy tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Se valoran las provisiones al valor presente del importe necesario para liquidar la obligación a la fecha del Estado de situación financiera consolidado, según la mejor estimación disponible.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Naturgy deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones de producción, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas. En el caso de las centrales nucleares, todas ellas localizadas en España, cubre los costes en que el operador de las plantas incurrirá desde el final de su vida útil hasta que la entidad pública empresarial Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) se hace cargo del desmantelamiento y gestión de los residuos.

En el caso de las centrales hidráulicas, se registra provisión por desmantelamiento solo en los casos en los que se estima que su mantenimiento resulte contrario al interés público o la continuidad del aprovechamiento sea inviable al extinguirse la concesión administrativa.

Para tal fin se registra la estimación del valor actual de estos costes como mayor valor del activo con abono al epígrafe “Provisiones” al inicio de la explotación del activo. Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial. En aquellas instalaciones que han finalizado su vida útil y se ha iniciado la fase de desmantelamiento, la actualización de la provisión se registra contra el Estado del resultado del periodo.

Naturgy aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación. La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe “Gastos financieros” del Estado del resultado consolidado.

En aquellos contratos en los que las obligaciones asumidas conllevan unos costes inevitables superiores a los beneficios económicos que se espera percibir de ellos, se reconoce el gasto y la provisión correspondiente por el importe del valor presente de la diferencia existente. Los costes inevitables del contrato reflejarán los menores costes netos por resolver el mismo, o lo que es igual, el importe menor entre el coste de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones derivadas de su incumplimiento. Los costes que se relacionan directamente con un contrato comprenden los costes incrementales del cumplimiento del contrato y una asignación de otros costes que están relacionados directamente con el cumplimiento de los contratos.

Para cubrir la obligación de entrega de derechos de emisión de CO_2 derivada de las emisiones realizadas durante el ejercicio, se registran en el epígrafe Provisiones corrientes los derechos de CO_2 a entregar valorados al coste de adquisición para derechos comprados registrados en el epígrafe Existencias y, en el caso de no poseer todos los derechos de emisión necesarios, al valor razonable para los derechos pendientes de compra.

2.4.20. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, Naturgy evalúa si el contrato es o contiene un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento es el período no cancelable considerando el plazo inicial de cada contrato salvo que Naturgy tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercitará dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

Naturgy evalúa nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento solo si cambian los términos y condiciones del contrato.

En los casos de rescisión total o parcial del arrendamiento, Naturgy reduce el valor en libros del activo por derecho de uso para reflejar tal circunstancia, reconociendo además en el Estado de resultados consolidados la pérdida o ganancia derivada de esta rescisión.

Arrendatario

Naturgy reconocerá, para cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendatario, un Activo por derecho de uso y un pasivo financiero por arrendamiento (Nota 2.4.5. y 2.4.21.).

Arrendador

Naturgy clasificará cada uno de los contratos de arrendamiento en los que es arrendador como un arrendamiento operativo o como un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando Naturgy transfiera sustancialmente al cliente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

- Arrendamientos operativos: Los pagos por arrendamientos operativos se reconocerán como ingresos en el estado del resultado del arrendador de forma lineal a lo largo de la vida del contrato, excepto que otra base de reparto refleje de forma más representativa el patrón con la que se distribuye el beneficio del uso del activo subyacente del arrendamiento.

- Arrendamientos financieros: Naturgy reconocerá en el Estado de situación financiera consolidado una partida por cobrar, por un importe igual al valor actual de los cobros por el arrendamiento, más el valor residual no garantizado, descontados utilizando la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento.

  Posteriormente el arrendador reconocerá los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo sobre la inversión financiera neta pendiente del arrendamiento (activo arrendado). Y aplicará los pagos por arrendamiento contra la inversión bruta para reducir tanto el principal como los ingresos financieros devengados.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y no arrendamiento, Naturgy aplica los criterios de la NIIF 15 para asignar la contraprestación según el contrato a cada componente.

2.4.21. Pasivos financieros por arrendamientos

En la fecha de inicio del arrendamiento, Naturgy reconoce el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento a realizar en el plazo del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si ésta no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental por préstamos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza Naturgy está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2025 es del 5,81% en España y del 6,66% en Latinoamérica.

Los pagos por arrendamiento a realizar incluirán los pagos fijos menos cualquier incentivo del arrendamiento a cobrar, los variables que dependen de un índice o una tasa, así como las garantías de valor residual en las que se espera incurrir, el precio de ejercicio de una opción de compra si se espera ejercer esa opción, así como los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Cualquier otro pago variable queda excluido de la valoración del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso.

Posteriormente, el pasivo financiero por arrendamiento se incrementará por el interés sobre el pasivo por arrendamiento, reduciéndose por los pagos realizados. Asimismo, se valorará de nuevo el pasivo si hay modificaciones en los importes a pagar y en los plazos del arrendamiento, así como en los casos de rescisión total o parcial del arrendamiento.

2.4.22. Impuesto sobre beneficios

El gasto devengado del Impuesto sobre beneficios incluye el gasto por el impuesto diferido y el gasto por el impuesto corriente entendido este último como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio. Naturgy incorpora el efecto de la incertidumbre en el tratamiento fiscal al determinar la ganancia fiscal, las bases imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

Los impuestos diferidos se registran aplicando a las diferencias temporarias, que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes contables en las Cuentas anuales consolidadas, los tipos impositivos que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconocen impuestos diferidos cuando Naturgy puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y sea probable que no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente en la medida en que se considera probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se procede a reestimar los importes de impuestos diferidos de activo y pasivo. Estos importes se cargan o abonan contra el resultado consolidado o contra el epígrafe de “Otro resultado global del ejercicio” del Estado consolidado de resultado global, en función de la cuenta a la que se cargó o abonó el importe original.

Cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre los beneficios, Naturgy evalúa si es probable que una autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto. Si llega a la conclusión de que es no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, se refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales, las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. El efecto de la incertidumbre se recoge utilizando el método que, en cada caso, mejor prefigure la resolución de la incertidumbre: el más probable o el valor esperado. Para cada caso Naturgy evalúa si debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado, o conjuntamente con otro o varios otros tratamientos fiscales inciertos, en función del planteamiento que mejor prefigure la resolución de la incertidumbre.

2.4.23. Reconocimiento de ingresos y gastos

a. General

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que Naturgy espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. La cifra de ventas del ejercicio incluye la estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos y se eliminan las transacciones entre compañías de Naturgy.

b. Ingresos de acceso a la red de transporte y distribución de gas

La Circular 4/2020, de 31 de marzo de 2020, de la CNMC, establece la metodología de retribución de la distribución de gas natural aplicable a partir de 1 de enero de 2021.

La retribución de la actividad regulada de distribución de gas se fija anualmente para cada ejercicio retributivo y cada empresa distribuidora en función de los clientes conectados a las mismas y del volumen de gas suministrado.

La Circular 9/2019, de 12 de diciembre de 2019, de la CNMC, establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado aplicable a partir de 1 de enero de 2021.

La retribución anual de la actividad regulada de transporte de gas se fija anualmente para cada ejercicio retributivo, teniendo en cuenta los costes de inversión y de explotación de dichas instalaciones.

El marco regulatorio del sector gasista en España (Anexo IV.) regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, en aplicación de los peajes obtenidos, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

El Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, establece que, a partir del 1 de octubre de 2021, las liquidaciones se realizarán por año de gas y por actividad, diferenciando los ingresos obtenidos por la aplicación de peajes, cánones y cargos.

Posteriormente, como desarrollo de este Real Decreto, se publicó la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre de 2021, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de las retribuciones de actividades reguladas, cargos y cuotas con destinos específicos del sector gasista.

La entrada en vigor el 1 de octubre de 2021 de la nueva Circular 6/2020 de peajes, del Real Decreto 1184/2020 y de la Orden TED/1022/2021 de liquidaciones, modifica el procedimiento de asignación y liquidación de saldos del sistema gasista. Este nuevo procedimiento establece procesos independientes para la liquidación de cada uno de los conceptos de peajes y cargos definidos en la normativa citada. La liquidación definitiva de cada procedimiento, positiva o negativa, dará lugar a una cantidad a percibir o a pagar para cada sujeto y estas diferencias entre los ingresos inicialmente previstos y los ingresos reales que resultan de la aplicación de los peajes correspondientes a ejercicios anteriores serán liquidadas como pago único en la primera liquidación disponible del año de gas siguiente. Asimismo, serán considerados en el cálculo de los costes a incluir en los peajes de cada año.

La Resolución de 30 de mayo de 2023, de la CNMC, establece la retribución de gas para el año 2024 (de 1 de octubre de 2023 a 30 septiembre de 2024) de las empresas que realizan las actividades reguladas de transporte y de distribución de gas natural.

La Resolución de 23 de mayo de 2024, de la CNMC, establece la retribución para el año de gas 2025 (de 1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025) de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

La Resolución de 27 de mayo de 2025, de la CNMC, establece la retribución para el año de gas 2026 de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

Estas retribuciones son financiadas con cargo a los ingresos por los peajes y cargos establecidos por el uso de las redes. Dichos peajes y cargos se fijan anualmente, de acuerdo con la Circular 6/2020 de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural, publicada en julio de 2020 y del Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre de 2020, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas no están pendientes liquidaciones definitivas de ejercicios retributivos anteriores al año gas 2025.

El ejercicio retributivo 2024 del sistema gasista cerró en 2025 con déficit para la actividad de redes locales, según la liquidación definitiva de dicho ejercicio aprobada el 31 de julio de 2025 por la CNMC, que ha sido aplicado como un cargo adicional en la liquidación del ejercicio retributivo 2025.

La puesta a disposición de las instalaciones de distribución para situar el gas en los puntos de suministro se considera una única obligación de desempeño por lo que el importe de la retribución de la actividad regulada de transporte y distribución de gas se registra como ingreso de forma lineal dado que el servicio prestado es similar a lo largo del tiempo.

c. Ingresos de ventas de gas

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de gas de último recurso como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado.

El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, limita el incremento del coste de la materia prima a imputar en la tarifa de último recurso de gas natural de aplicación a partir del 1 de octubre de 2021.

No obstante, esta limitación excepcional se ha ido prorrogando mediante sucesivos Reales Decretos-ley hasta el 31 de diciembre de 2023, modificando asimismo, con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, el mecanismo de recuperación de las cantidades adeudadas a las comercializadoras de último recurso, de forma que serán cubiertas por los Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, prorroga la limitación del 15 % del incremento del coste de la materia prima incluido en la tarifa de último recurso de gas natural hasta el 1 de abril de 2024. Dicha limitación dejó de aplicarse en las sucesivas revisiones trimestrales de la TUR tras caducar su prórroga.

Según la normativa anterior, Naturgy ha reconocido como ingresos las desviaciones del coste de la materia prima no recogidas en la tarifa de último recurso aplicada desde 1 de octubre 2021 y durante la vigencia de la medida (Nota 10).

Los intercambios de gas realizados con otras empresas comercializadoras, se consideran contratos de colaboración entre compañías del sector y no se incluyen en el importe neto de la cifra de negocios puesto que no tienen la consideración de contratos con clientes.

El importe de las ventas de gas se registra como ingreso en el momento de la entrega al cliente, en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (Nota 2.4.25.).

d. Ingresos de acceso a la red de transporte y distribución de electricidad

La retribución de las actividades de distribución y transporte de electricidad se determina anualmente, aplicando la metodología regulatoria que reconoce tanto la retribución a la inversión como la correspondiente a la operación y mantenimiento de los activos. Hasta 2019 esta competencia correspondía al Ministerio para la Transición Ecológica, y desde 2020 la fija la CNMC.

La puesta a disposición de las instalaciones de distribución para situar la electricidad en los puntos de suministro se considera una única obligación de desempeño por lo que el importe de la retribución de la actividad regulada de transporte y distribución de electricidad se registra como ingreso de forma lineal dado que el servicio prestado es similar a lo largo del tiempo.

El marco regulatorio del sector eléctrico en España (Anexo IV) regula un procedimiento de liquidaciones para la redistribución entre las empresas del sector de la facturación obtenida neta, de forma que cada empresa perciba la retribución que le ha sido reconocida por sus actividades reguladas.

En el ejercicio 2024, la CNMC publicó las Resoluciones de 4 de abril de 2024 y de 31 de julio de 2024 por las que se establecen las retribuciones de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el año 2021 y la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución eléctrica para el año 2020, respectivamente.

En el ejercicio 2025, la CNMC ha publicado las Resoluciones de 12 de marzo de 2025, de 17 de febrero de 2025 y de 6 de noviembre de 2025, por las que se establecen las retribuciones de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para el ejercicio 2022 y la retribución de las empresas titulares de instalaciones de distribución eléctrica para los ejercicios 2021 y 2022, respectivamente.

Las publicaciones futuras de las resoluciones pendientes sustituirán a aquellas que se han venido aprobando anualmente en el mes de enero a efectos de su liquidación provisional a cuenta de la definitiva.

Con fecha 22 de enero de 2025, se publicó la Resolución del 10 de enero de 2025, de la CNMC, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para el ejercicio 2025 y la Resolución de 9 de enero de 2025, por la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas titulares de transporte de energía eléctrica para el ejercicio 2025.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, la CNMC aprobó las siguientes circulares que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 y serán aplicables al periodo regulatorio 2026-2031:

- Circular 8/2025, que establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica en España para el periodo regulatorio 2026-2031. La metodología incorpora medidas orientadas a aumentar la eficiencia, mejorar la calidad, reducir pérdidas e impulsar la electrificación. Se alinean los límites de inversión con los establecidos por el Gobierno, retribuyendo inversiones auditadas hasta el 0,13 % del PIB. Asimismo, se redefine el mecanismo de sostenibilidad, limitándolo a inversiones destinadas a atender la demanda recogida en el Proyecto de Real Decreto sobre planes de inversión en redes de transporte y distribución.

- Circular 9/2025, que modifica la metodología establecida en la Circular 2/2019 para el cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica, así como de regasificación, transporte y distribución de gas natural. Asimismo, fija la tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de transporte, operación del sistema y distribución de energía eléctrica en el periodo 2026-2031, que se incrementa en 100 puntos básicos respecto al periodo anterior, alcanzando el 6,58 %.

Asimismo, en diciembre 2025 fue publicada la circular 7/2025, de 16 de diciembre, de la CNMC que modifica la metodología establecida en la Circular 5/2019 para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica. Asimismo, define los parámetros técnicos y económicos aplicables al periodo regulatorio 2026-2031. Se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado, que se aplicarán desde el 1 de enero de 2026 a todos los activos de transporte en explotación y a los que entren en servicio con posterioridad.

Tras la publicación de la Ley 24/2013 del sector Eléctrico, de 26 de diciembre de 2013, los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico son financiados por los sujetos del sistema de liquidaciones, entre los que se encuentra Naturgy, generando un derecho a su recuperación durante los cinco años siguientes reconociéndose un tipo de interés en condiciones de mercado. En consecuencia, la financiación del déficit de ingresos del sistema eléctrico por Naturgy se registra como un activo financiero de acuerdo a que, en base a esta regulación, existe el derecho a percibir su reintegro sin que se encuentre sujeto a factores contingentes futuros.

En el ejercicio 2023 se produjo un superávit de ingresos en el sector de 3.903 millones de euros. Se han trasladado al ejercicio 2024 las cantidades de 450 millones de euros del superávit de 2022 pendiente de aplicar, de acuerdo al Real Decreto 8/2023 y de 1.024 millones de euros del superávit de 2023 en aplicación del Real Decreto-ley 4/2024, para cubrir los cargos de 2024.

En el ejercicio 2024 se produjo un superávit de ingresos en el sector de 882 millones de euros. Se han trasladado al ejercicio 2025 la cantidad de 189 millones de euros, correspondiente al superávit del ejercicio 2023 no aplicado en 2024, de acuerdo al Real Decreto-ley 4/2024.

e. Ingresos por ventas de electricidad

La cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas de electricidad en el mercado PVPC como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado, ya que tanto el comercializador de último recurso como el comercializador libre se consideran un agente principal y no un comisionista del suministro realizado. En consecuencia, se registran por el importe total las ventas y las compras de energía. No obstante, las compras y ventas de energía al pool realizadas por las empresas de generación y comercialización del grupo realizadas en el mismo tramo horario se eliminan en el proceso de consolidación.

El importe de las ventas de electricidad se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no leída en los contadores del cliente (Nota 2.4.25.).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), las instalaciones de generación de energía renovable en España reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico o RECORE). El RD 413/2014 establece que mediante orden ministerial se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperíodo regulatorio.

En dicho RD 413/2014 se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios los precios de una cesta de precios de mercados eléctricos (contado y futuros), aplicándole diversos coeficientes de ponderación y de apuntamiento real por tecnología correspondientes a los distintos semiperíodos de la vida útil regulatoria del activo resultarán inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperíodo regulatorio y que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.

Si bien el RDL 6/2022 estableció que el mecanismo de ajuste por desvíos de mercado no se aplicaría a la energía generada a partir de 2023 con objeto de fomentar la contratación a plazo, posteriormente, el RDL 10/2022 volvió a introducir el ajuste por desviaciones de precio de mercado, de forma que en dicho mecanismo se incorporen para el ejercicio 2023 y siguientes, al precio medio anual del mercado diario e intradiario, referencias a productos de mercados a plazo.

El 28 de junio de 2023 se aprobó el Real Decreto-ley 5/2023 por el que se ajustan excepcionalmente las referencias de precios de mercado eléctrico a tener en cuenta en la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones RECORE para el semiperiodo 2023-2025.

En aplicación de este Real Decreto-ley el 30 de junio, se aprobó la Orden TED/741/2023, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

En el BOE del 4 de junio de 2024 se publicó la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se establece la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación al primer semestre de 2024. Con la nueva metodología, la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos pasó a realizarse trimestralmente en lugar de semestralmente, por lo que se actualizan los valores de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible.

El tratamiento contable de las desviaciones en el precio de mercado aplicado por Naturgy corresponde al “Criterio para contabilizar el “Valor de los ajustes por desviaciones en el precio del mercado” (Vadjm), de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 413/2014” publicado por la CNMV el 22 de octubre de 2021 (Nota 2.4.17.), y por el cual:

- Con carácter general se reconocen en el Estado de situación financiera consolidado cada una de las desviaciones del mercado, positivas y negativas que surgen al amparo del RD 413/2014 con contrapartida en el importe neto de la cifra de negocios. El importe de los pasivos se verá limitado hasta el importe de las desviaciones al precio que hubiesen permitido obtener la rentabilidad mínima garantizada por el Real Decreto y con el límite del “Valor Neto del Activo” (“VNA”) de la instalación.

- No obstante si, a lo largo de la vida regulatoria residual de los activos, Naturgy considera, de acuerdo con su mejor estimación de la evolución futura de los precios de mercado de la energía, que sería altamente probable que se obtendrán rentabilidades del mercado superiores a las establecidas en el RD 413/2014 y que, por lo tanto, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo, en esa situación no se sigue el criterio general y se reconoce sólo el activo en caso de generarse desviaciones del mercado positivas. En este supuesto se encuentran las siguientes instalaciones:

  – Instalaciones que, a la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, considerando la estimación de precios de mercado para los ejercicios 2026 y siguientes, resultaría indiferente estar en el régimen primado bien porque el VNA (según se define en el RD 413/2014) ya ha sido totalmente recuperado o bien porque se estima que con los precios observables no recibirán complemento de retribución a la inversión (Rinv) a partir del ejercicio 2026. En ambos casos estas instalaciones habrían alcanzado el nivel de rentabilidad razonable establecido por el RD 413/2014 antes del fin de su vida útil regulatoria.

– Instalaciones que, a la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, necesitarán complemento por Rinv hasta el fin de su vida útil regulatoria pero para las cuales, abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo. El umbral establecido por el Grupo para determinar si las consecuencias económicas no son significativamente adversas, se ha calculado como diferencia entre el valor presente de los flujos de caja de dichas instalaciones manteniéndose en el régimen retributivo específico o abandonando el mismo, siendo esa diferencia igual o inferior al 5%.

El Grupo revisa de forma periódica la evolución previsible futura de precios de mercado así como otros factores cualitativos y determina si abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo y la instalación continúa dentro del umbral antes mencionado. En caso contrario, aplicaría el criterio general.

Al final de la vida regulatoria del activo, los ajustes positivos netos de los ajustes negativos surgidos en el último semiperíodo regulatorio se reconocen, atendiendo a su saldo, en cuentas de activos o pasivos con contrapartida en importe neto de la cifra de negocios. A la fecha de cierre de estas Cuentas anuales consolidadas, existen instalaciones que se encuentran en el último semiperíodo de su vida útil regulatoria, aunque no se han registrado activos ni pasivos regulatorios al haberse recuperado previamente el Valor Neto Actualizado (VNA) de las mismas.

Aunque para algunas instalaciones se estime que abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en este, no se ha procedido a su abandono ni se tiene intención de hacerlo en el corto plazo, fundamentalmente debido a que no genera obligaciones adicionales relevantes, distintas de las inherentes a gestionar de manera eficiente las instalaciones y la generación de energía. Naturgy ha estimado los precios de mercado a lo largo del plazo remanente de vida útil regulatoria de las instalaciones a partir de estimaciones internas que se utilizan en la operativa habitual de presupuestación de Naturgy y que están en línea con el consenso de mercado.

f. Contratos de venta de electricidad a largo plazo

Naturgy mantiene contratos de venta de electricidad producida por las instalaciones renovables que establecen las condiciones a largo plazo.

Cuando la instalación renovable está bajo el control del vendedor y hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, venta o utilización esperadas por la entidad, se trata de un contrato para “uso propio” y, por lo tanto, se registran los ingresos por venta de electricidad en el momento de su entrega al comprador.

Cuando la instalación renovable está bajo el control del comprador al que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la instalación, se califica como un arrendamiento financiero, registrándose en el momento inicial una cuenta a cobrar calculada como los cobros del precio fijo del contrato descontados a la tasa implícita de dicho contrato.

Cuando el contrato de arrendamiento no se puede calificar como arrendamiento financiero, porque no se han transferidos todos los riesgos y ventajas, se califica como arrendamiento operativo. En este caso se consideran factores como la limitación del comprador a un período de arrendamiento que no representa un porcentaje sustancial de la vida económica del activo, el no recibir todos los ingresos de la instalación, carecer de un derecho de adquisición de la planta.

En el caso de contratos en los que las instalaciones venden su producción al mercado y, a través de estos contratos se produce una liquidación financiera por la diferencia entre el precio del mercado y el precio pactado en el contrato, se consideran contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos se tratan contablemente como derivados de cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques (Nota 2.4.8).

g. Ingresos por venta de GNL

El importe de las ventas de GNL se registra como ingreso en el momento de la entrega al cliente, al entenderse satisfecha en este momento la obligación de ejecución y la transferencia del control.

En los contratos de venta de GNL a largo plazo hay una entrega física al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, venta o utilización esperadas por la entidad, por lo que se trata de contratos para "uso propio", tal como se describe en la Nota 2.4.8.

h. Otros ingresos

Naturgy mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica para sus centrales de ciclo combinado en México con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya duración es de 25 años desde la fecha de inicio de su operación comercial. Estos contratos establecen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Dado que Naturgy tiene la capacidad de operar y dirigir las centrales y mantiene los beneficios y riesgos de la explotación adoptando las decisiones relevantes que afectarán a los flujos de efectivo futuros, estos contratos consisten en la prestación de servicios por lo que se contabilizan de acuerdo al método de porcentaje de realización a lo largo del tiempo.

Los ingresos de altas de abono, que consisten en la operación de acoplar la instalación receptora de gas a la red, así como los ingresos de verificación de instalaciones, se reconocen en el momento en que se realizan estas actuaciones ya que es en dicho momento cuando el cliente obtiene los beneficios del servicio prestado y no existe ninguna obligación futura asociada.

Los ingresos por el alquiler de contadores e instalaciones se registran como ingresos a lo largo del período de la prestación del servicio de alquiler que constituye la obligación de desempeño.

En la contabilización de los ingresos derivados de los contratos de prestación de servicios se utiliza el método del porcentaje de realización en el que, cuando los ingresos pueden ser estimados de forma fiable, éstos son registrados a lo largo del tiempo en función del grado de avance en la ejecución del contrato a la fecha de cierre, calculado como la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la estimación de los costes totales necesarios para la ejecución del contrato.

Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los ingresos solo se registran por un importe equivalente a los costes incurridos en el período para satisfacer el compromiso, siempre que dichos costes sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, en base a la planificación de costes e ingresos.

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 6/2022, dos o más sujetos obligados a cumplir con el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte, pueden optar por realizar la comunicación conjunta para la evaluación del cumplimiento de este objetivo. Naturgy, en su actividad de comercialización de gas natural y biometano para el transporte por carretera, genera ahorros en emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con el valor de referencia. Por ello, puede alcanzar acuerdos con otros sujetos obligados para aprovechar estos ahorros a través de su reporte y comunicación conjunta. La contraprestación derivada del acuerdo de reporte conjunto, se reconoce como ingreso cuando se han producido los ahorros en las emisiones y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

2.4.24. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que a continuación se indica:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.4.25. Estimaciones e hipótesis contables significativas y otros

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Se relacionan a continuación las normas de valoración que requieren una mayor cantidad de estimaciones:

a. Inmovilizado intangible y material (Notas 2.4.3. y 2.4.4.)

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, la evolución tecnológica esperada y la existencia de límites legales o cualquier otra restricción a su uso que pudiera preverse. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

b. Deterioro de valor de los activos no financieros (Nota 2.4.6.)

El valor recuperable estimado de las UGEs aplicado a las pruebas de deterioro ha sido determinado a partir de los flujos de efectivo descontados basados en las proyecciones realizadas por Naturgy, que históricamente se han cumplido sustancialmente.

No obstante, en determinados casos menos frecuentes, se utiliza el valor razonable menos los costes de venta como referencia para determinar el valor recuperable, cuando este enfoque refleja mejor el importe que podría obtenerse en condiciones de mercado.

En la Nota 4 se detallan las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos no financieros.

c. Derivados, otros instrumentos financieros y contratos de compra y venta de gas (Nota 2.4.8.)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del Estado de situación financiera consolidado. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Naturgy utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del Estado de situación financiera consolidado:

- El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

- El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del Estado de situación financiera consolidado.

- El valor razonable de los derivados de precios de commodities se determina usando las curvas futuras de precios cotizados en el mercado en la fecha del Estado de situación financiera consolidado.

En el curso de sus negocios, Naturgy dispone de contratos de compra y venta de gas. La evaluación para determinar su calificación como contratos de “uso propio” requiere la aplicación de juicios por parte de la dirección en relación a las previsiones de oferta y demanda de gas, cuyo seguimiento se efectúa de manera sistemática.

A efectos de información a revelar, se asume que el importe en libros de los acreedores comerciales y de las cuentas a cobrar menos la corrección valorativa por deterioro por pérdida esperada de valor de las mismas se aproximan a su valor razonable. Asimismo, el valor razonable del resto de pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer Naturgy para instrumentos financieros similares.

d. Provisiones por obligaciones con el personal (Nota 2.4.18.)

El cálculo del gasto por pensiones, otros gastos de prestaciones posteriores a la jubilación u otros pasivos posteriores a la jubilación, requiere la aplicación de varias hipótesis. Naturgy estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos por pensiones y obligaciones similares, de acuerdo con el asesoramiento de actuarios independientes. Los cambios que afectan a dichas hipótesis pueden dar como resultado diferentes importes de gastos y pasivos contabilizados. Las hipótesis más importantes para la valoración del pasivo por pensiones o prestaciones posteriores a la jubilación son el consumo de energía de los beneficiarios en su período de pasivos, la edad de jubilación, la inflación y la tasa de descuento utilizada. Además, las hipótesis de la cobertura de la seguridad social son esenciales para determinar otras prestaciones posteriores a la jubilación. Los cambios futuros en estas hipótesis tendrán un impacto sobre los gastos y pasivos futuros por pensiones.

e. Provisiones (Nota 2.4.19.)

Naturgy realiza una estimación de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo los correspondientes a obligaciones contractuales, contratos onerosos derivados de las mismas, litigios pendientes, costes futuros para el desmantelamiento y cierre de determinadas instalaciones y restauración de terrenos u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos, así como al resultado de las negociaciones asociadas a los contratos de aprovisionamiento de gas.

f. Impuesto sobre beneficios (Nota 2.4.22.)

El cálculo del gasto por el impuesto sobre beneficios requiere la interpretación de normativa fiscal en las jurisdicciones donde opera Naturgy. La determinación de si la autoridad tributaria aceptará un determinado tratamiento fiscal incierto y del desenlace esperado respecto a litigios pendientes, requiere la realización de estimaciones y juicios significativos. Naturgy evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles y por las diferencias temporarias que implicarán tributación en periodos futuros.

g. Reconocimiento de ingresos (Nota 2.4.23.)

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado al cliente en base a las lecturas periódicas del contador. Asimismo, incluye una estimación de la energía suministrada pendiente de facturar al momento del cierre contable, debido a que no ha sido objeto de medición como consecuencia del desarrollo normal de los ciclos del proceso de lectura.

La estimación de la energía devengada pendiente de facturar se realiza de forma diferenciada para cada uno de los segmentos de negocio del grupo atendiendo a sus particularidades. Las principales variables que intervienen en la determinación de la estimación de ingresos son el precio y los volúmenes consumidos y comprados.

- Precios: se determinan en función de los precios para los distintos tipos de clientes teniendo en cuenta las curvas de consumo estimado.

- Consumo: aplicación del consumo diario estimado derivado de los perfiles históricos de los distintos tipos de clientes ajustados estacionalmente y por otros factores que pueden medirse y que afectan al consumo.

- El volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda.

Naturgy dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas por este concepto en el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios del Estado del resultado consolidado y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable. Históricamente, no se ha realizado ningún ajuste material correspondiente a los importes registrados como ingresos no facturados y no se espera tenerlos en el futuro.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

h. Determinación del plazo de arrendamiento (Nota 2.4.20.)

Para la determinación del plazo de arrendamiento, Naturgy considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, Naturgy revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

i. Estimación de ingresos de las instalaciones de generación de energía renovable en régimen retributivo específico

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 413/2014 (RD 413/2014), las instalaciones de generación de energía renovable en España reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico). El RD 413/2014 establece que mediante orden ministerial se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperíodo regulatorio.

En dicho RD 413/2014 se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios de una cesta de precios de mercados eléctricos (contado y futuros), aplicándole diversos coeficientes de ponderación y de apuntamiento real por tecnología correspondientes a los distintos semiperíodos de la vida útil regulatoria del activo resultarán inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperíodo regulatorio y que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.

Para determinar el ajuste contable por las desviaciones en el precio de mercado en las instalaciones de Generación Renovable sujetas al régimen retributivo específico, Naturgy, de acuerdo con su mejor estimación futura de los precios de mercado de la energía, realiza la estimación del Valor Neto Actualizado (VNA), así como de la retribución a la inversión a obtener en cada una de las instalaciones tipo (IT) en las que opera el Grupo en España en el recálculo de parámetros retributivos del siguiente semiperíodo regulatorio.

Estas estimaciones, junto con el análisis de otros factores cualitativos, determinan si abandonar el régimen retributivo no tendría consecuencias económicas significativamente más adversas que permanecer en el mismo y, por tanto, no se aplica el tratamiento contable general y se reconoce sólo el activo en caso de generarse desviaciones del mercado positivas. El importe por desviaciones negativas no reconocido por este motivo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 12 millones de euros y 17 millones de euros, respectivamente.

La estimación de los precios futuros de mercado se basa en la senda de precios considerada entre las principales hipótesis descritas en la Nota 4.

j. Riesgos e incertidumbres geopolíticas

Durante el ejercicio 2025, el entorno geopolítico ha continuado siendo una fuente relevante de incertidumbre, con impactos potenciales en los mercados energéticos globales y en la actividad del Grupo. En particular, se destacan los siguientes aspectos:

El conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, iniciado en febrero de 2022, persiste sin señales claras de resolución a corto plazo, manteniendo la tensión en los mercados energéticos internacionales y una volatilidad en los precios de las materias primas. No obstante, en los últimos meses se ha observado una estabilidad relativa en los precios del gas, favorecida por los elevados niveles de almacenamiento, la diversificación de las fuentes de suministro y una demanda moderada.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 19º paquete de sanciones contra Rusia el 23 de octubre de 2025 que incluye una prohibición desde el 1 de enero de 2027 de compra, importación o transferencia, directa o indirecta de GNL originado en o exportado desde Rusia bajo contratos de duración superior a un año suscritos antes del 17 de junio de 2025 (los contratos a corto plazo quedan prohibidos desde abril de 2026); su vigencia fue extendida el pasado 22 de diciembre hasta el 31 de julio de 2026.

En paralelo, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron en diciembre de 2025 un acuerdo para la aprobación de un Reglamento que establece la prohibición de las importaciones de gas natural ruso, tanto por gasoducto como en forma de gas natural licuado (GNL). Esta normativa prevé la entrada en vigor de la prohibición de importación a la Unión Europea en el caso de los contratos de GNL a largo plazo a partir del 1 de enero de 2027 siempre que hubieran sido suscritos antes del 17 de junio de 2025 y no modificados con posterioridad, y para los contratos de gas por gasoducto a partir del 30 de septiembre de 2027, con un régimen transitorio para contratos existentes y requisitos de autorización previa para garantizar su cumplimiento.

La Comisión Europea ha manifestado que la prohibición se considera un supuesto de fuerza mayor para las empresas titulares de dichos contratos de largo plazo, de modo que el incumplimiento de los compromisos de recepción del gas no generaría responsabilidad para el comprador.

Naturgy mantiene, como parte de su cartera de aprovisionamiento, un contrato de gas natural licuado a largo plazo de origen ruso suscrito en 2013 con Yamal LNG, que incluye cláusulas take-or-pay hasta el año 2041 para un volumen de 38 TWh anuales. Desde el inicio del conflicto, Naturgy ha recibido los volúmenes estrictamente establecidos en el contrato. En el ejercicio 2025, el volumen suministrado bajo este contrato representó aproximadamente el 16% del aprovisionamiento global del Grupo (16% en 2024).

A excepción de lo comentado anteriormente, Naturgy no tiene otros contratos de largo plazo eventualmente afectados por las sanciones ya aprobadas y tampoco tiene participaciones en sociedades que operen en Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países, ni saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas.

Adicionalmente, el contexto geopolítico global se ha visto afectado por crecientes fricciones comerciales, que han provocado una volatilidad persistente en los precios de la energía y las materias primas, así como interrupciones en las cadenas de suministro y cambios en los patrones comerciales internacionales. Estos factores pueden generar riesgos adicionales sobre los costes operativos, la disponibilidad de equipos y materiales y los plazos de ejecución de proyectos. Como medidas de mitigación, el Grupo mantiene contratos diversificados con múltiples proveedores y área geográficas, gestión de inventarios estratégicos, planificación flexible de proyectos, uso de contratos con cláusulas de contingencia, evaluación continua de riesgos logísticos y colaboración con operadores para asegurar rutas alternativas, así como planes de contingencia para garantizar la continuidad de las operaciones.

Por otra parte, durante 2025 se ha mantenido un contexto de elevada tensión en Oriente Medio derivado del ataque terrorista de octubre de 2023 y de la posterior escalada militar. En junio de 2025 las partes anunciaron un alto el fuego que permitió la liberación de rehenes y prisioneros, así como la apertura parcial de corredores humanitarios. No obstante, a 31 de diciembre de 2025 el entorno continúa siendo inestable: si bien el acuerdo de alto el fuego sigue vigente, persisten incidentes aislados de violencia y un clima de tensión que mantiene elevada la prima de riesgo geopolítico. Aunque las estimaciones actuales indican que este conflicto no tendrá un impacto significativo en el suministro energético global, el Grupo continúa realizando un seguimiento estrecho de la situación.

Con fecha 31 de agosto de 2025 se hizo efectiva la finalización del contrato de los servicios de operación y mantenimiento de los ciclos combinados de gas israelíes de Ramat Gavriel y Alan Tavor que Naturgy venía prestando desde 2019 a través de sus filiales Spanish Israeli Operation and Maintenance Company Ltd. Al igual que en 2024, durante el presente ejercicio esta sociedad registró un resultado bruto de explotación inferior a 1 millón de euros.

Durante los primeros días de enero de 2026 se produjo una intervención militar en Venezuela por parte de Estados Unidos, que incluyó bombardeos en el norte del país y la captura del presidente de la república. Aunque estos eventos generaron conmoción política y protestas en la región, tras un análisis preliminar no se han identificado riesgos ni efectos significativos para las actividades de Naturgy, dado que el Grupo no opera infraestructuras ni mantiene exposiciones en ese país.

Siendo este un escenario en constante evolución y resultando difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirán afectando estos conflictos, Naturgy realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

En relación con los riesgos de tipo de interés, precio de commodities, crédito y de liquidez, véase Nota 18.

k. Cambio climático y transición energética

Naturgy aspira a seguir siendo un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y de progresiva descarbonización, reduciendo la huella de carbono y los impactos ambientales negativos e integrando la biodiversidad en la estrategia de negocio. Todo ello, considerando el avance de la tecnología y los marcos y acuerdos internacionales y su implementación en las políticas energéticas y normativa aplicable en materia de medioambiente en cada una de las geografías donde opera.

En coherencia con este propósito, Naturgy tiene un Plan de Transición Climática (PTC) donde se detallan las sendas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los objetivos intermedios que se requieran según la normativa aplicable, que permitan comprender los esfuerzos de mitigación que realiza la compañía.

Los objetivos de Naturgy de reducción de emisiones de GEI previstos para el año 2030 son los siguientes:

- Reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 de un 36% respecto al año 2022 (año base del PTC), estando alineado con la senda de reducción del calentamiento global a 1,5ºC.

- Reducción de las emisiones de Alcance 3 en España del 22% frente a 2022. Este objetivo esta alineado con la senda de reducción "*Well Below 2 Degrees*" (WB2D). Si se consideran las emisiones del resto de países, la reducción de Alcance 3 se prevé en un 8%, también con respecto al año 2022.

En 2025, la reducción respecto a 2022 ha sido de un 12% para las emisiones de Alcance 1 y 2 y de un 15% para las emisiones totales de Alcance 3. En comparación con 2024, la disminución se ha visto condicionada por el incremento en la producción de las plantas de ciclo combinado de gas, requerida para garantizar la seguridad del suministro, especialmente en España a raíz de la operación reforzada por el apagón general ocurrido el 28 de abril de 2025.

Para alcanzar los objetivos establecidos en el PTC, Naturgy continuará promoviendo y liderando un modelo de negocio y un plan de inversiones completamente alineados con el trilema energético: la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.

El Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027, contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

En este sentido, las principales líneas de acción del PTC contempladas en el Plan Estratégico 2025-2027 emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas y con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural.

- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor y la economía circular con el uso de los residuos o excedentes.

- Ofrecer productos y servicios ecoeficientes y neutros en carbono a precios competitivos a nuestros clientes.

- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

El PTC de Naturgy contribuirá al objetivo futuro de transformación del mix energético contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno de España el 24 de septiembre de 2024, alineado también con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050 en la Unión Europea (UE). Para el resto de los países en los que se opera, se han tenido en cuenta los planes nacionales publicados y las sendas de reducción de GEI de la Agencia Internacional de la Energía en el escenario *"Net Zero Roadmap"*.

La información sobre el PTC, la estrategia de descarbonización del Grupo y los objetivos de reducción de emisiones de GEI se desglosan en el capítulo "E1- Cambio climático" del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo del ejercicio 2025, que se prepara siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) a las que Naturgy se ha adherido y ha ido adoptando desde su publicación en 2017. A finales de 2023, el TCFD anunció que se disolvía como grupo de trabajo, y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) ha asumido las responsabilidades de seguimiento del TCFD a partir de 2024.

El 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó el paquete Ómnibus I, destinado a simplificar el marco regulatorio aplicable al reporting en materia de sostenibilidad. Durante el ejercicio se han aprobado diversas normas vinculadas a este paquete, que se han considerado en la elaboración del presente informe, sin introducir cambios sustanciales. Por el momento, la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), aprobada en 2022 y aún pendiente de transposición en España, así como las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) aprobadas mediante el Acto Delegado (UE) 2023/2772, mantienen su contenido prácticamente inalterado. En este contexto, Naturgy ha seguido la recomendación emitida el 19 de noviembre de 2025 por la CNMV, en coordinación con el ICAC, elaborando su informe de sostenibilidad conforme a las NEIS vigentes y a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad. Esta actuación garantiza la comparabilidad y consistencia de la información divulgada con la del resto de emisores de la Unión Europea.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta lo requerido en el Real Decreto 214/2025 de 18 de marzo que establece la creación de un registro de huella de carbono y la obligación de calcular y publicar planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para ciertas organizaciones en España.

Estas Cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando los compromisos de descarbonización adquiridos por Naturgy, así como los riesgos e incertidumbres relacionados con el cambio climático y la descarbonización de la economía. En su preparación se ha considerado lo establecido en la publicación del IASB "Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros" (actualizado en julio de 2023) sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera y las directrices establecidas en el estándar de cambio climático "NEIS E1. Cambio climático", que desarrolla el marco de información en sostenibilidad corporativa definido por la CSRD en esta materia. Por último, también se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas por The European Securities and Markets Authority (ESMA) comunicadas hasta la fecha.

A continuación, se describen las principales estimaciones y juicios contables realizados por la dirección y administradores de Naturgy para la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 relacionados con los efectos previstos por el cambio climático y la transición energética.

1. Recuperabilidad de los activos no financieros

Tal y como se detalla en la Nota 2.4.6., el valor de los activos no financieros se analiza, para determinar las posibles pérdidas por deterioro, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor neto contable puede no ser recuperable. Adicionalmente, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se revisa, al menos anualmente, para los fondos de comercio y los inmovilizados intangibles que, o bien no están en explotación, o tienen vida indefinida. Las proyecciones de flujos de caja utilizadas en los test de deterioro de los activos no financieros se han basado en la mejor información prospectiva disponible y recogen los planes de inversión existentes en cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) destinados a mantener la capacidad operativa de los activos. Dichas proyecciones responden a la estrategia de Naturgy que tiene en consideración el rango de condiciones económicas que pueden existir en el futuro previsible en relación con el cambio climático y la transición energética. Asimismo, tienen en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de electricidad mayorista y minorista derivado de la entrada en operación de nuevas instalaciones de generación renovable y la evolución que puedan tener los precios del gas, el petróleo y los derechos de emisión, así como la demanda prevista.

En España, las instalaciones de generación térmica de electricidad de Naturgy continúan reguladas por la Directiva 2003/87/CE que establece el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EU ETS). Esta Directiva ha sido objeto de múltiples revisiones, incluida la reforma aprobada en 2023 mediante las Directivas (UE) 2023/958 y 2023/959, para reforzar la ambición climática dentro de la Fase IV (2021-2030). Estas modificaciones alinean el sistema con los objetivos del paquete Fit for 55, en consonancia con el Acuerdo de París, estableciendo para los sectores cubiertos por el EU ETS una reducción del 62% de las emisiones en 2030 respecto a 2005, contribuyendo así al objetivo global de la UE de reducir las emisiones netas en al menos un 55% respecto a 1990 para esa misma fecha. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2024, el ámbito de aplicación del EU ETS se ha ampliado para incluir las emisiones procedentes de las actividades de transporte marítimo, aplicable a buques cuyo puerto de carga y/o descarga esté ubicado en países de la UE/EEE, con una implantación progresiva hasta 2027 (véase Anexo IV, Marco Regulatorio, apartado 2.3.3).

Naturgy realiza una gestión integral de la cartera para la adquisición de los derechos de emisión equivalentes a las emisiones verificadas de sus instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones y de su actividad de transporte marítimo. Para dicho aprovisionamiento, Naturgy participa activamente tanto en el mercado primario, a través de las subastas, como en el secundario. Estas emisiones corresponden principalmente a las centrales de ciclo combinado de gas de España y al GNL empleado por los buques, en menor medida, y representaron el 91,1% de las emisiones directas (alcance 1) de Naturgy en España en 2025.

En México, los test de deterioro relativos a los ciclos combinados consideran la entrega de derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO_2 emitidas. En línea con el Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones, actualmente vigente, hasta el año 2026 se contempla que la asignación de derechos gratuitos cubre las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción. A partir de 2027, si bien a la fecha no han sido definidos los criterios de asignación gratuita de derechos ni la senda de reducción de emisiones que será requerida, se prevé que las emisiones generadas serán cubiertas por la asignación gratuita y cuando esta última no sea suficiente o bien, dicha asignación desaparezca, los costes de CO_2 serán trasladados al precio de venta como un coste de operación más de forma similar a lo ocurrido en su momento en el mercado europeo.

A 31 de diciembre de 2025, las instalaciones de cogeneración tienen un carácter residual dentro de la cartera de generación de Naturgy, representando aproximadamente un 0,3% de la potencia instalada y con un valor neto contable de 22 millones de euros.

Los precios de CO_2 considerados en el test de deterioro se detallan en la nota 4. Adicionalmente, otra información relevante sobre los costes de derechos de emisión en 2025 y 2024 se desglosa en la Nota 16 Provisiones.

En los casos de las proyecciones de flujos utilizadas para los test de deterioro que presentan valores terminales, estos fueron calculados teniendo en cuenta una tasa de crecimiento a largo plazo alineada con la evolución futura de la demanda que Naturgy cuantifica mediante la utilización de sus modelos energéticos, siendo consistente con las expectativas actuales sobre la transición hacia una economía baja en carbono y con la consideración de los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.

Se han considerado niveles de hidraulicidad, eolicidad y generación fotovoltaica de los activos renovables de Naturgy asociados a la proyección de condiciones meteorológicas subyacentes (temperatura, precipitación, velocidad del viento y potencia solar).

Se han estimado los costes de desmantelamiento de las centrales de ciclo combinado y de generación renovable de acuerdo con el objetivo a largo plazo.

La estimación de los flujos de caja para el valor en uso de cada una de las UGEs, tal y como requiere la normativa contable, tiene en cuenta el estado actual de los activos, por lo que no incluyen inversiones futuras por cambios tecnológicos o aquellas inversiones previstas en la transición energética en relación con las cuales no existen actualmente activos.

Las tasas utilizadas para el descuento de flujos contemplan todos los factores relevantes que afectan a la percepción de riesgo, incluyendo aquellos asociados a la transición energética y a los riesgos físicos por efecto del cambio climático. El coste del capital considerado en cada una de las tasas utilizadas incorpora implícitamente las expectativas de los mercados sobre el acceso y los costes de financiación, siempre que estos riesgos sean relevantes para el sector y el contexto específico del activo.

Tal como se indica en la Nota 4, la actualización del test de deterioro de los activos no financieros no ha implicado el registro de deterioros adicionales en el ejercicio porque se haya puesto de manifiesto que el valor recuperable de las UGEs está por debajo del valor neto contable, por las expectativas de materialización de algún riesgo relacionado con el cambio climático o la transición energética.

Naturgy seguirá actualizando sus planes operativos y las perspectivas de precios para tener en cuenta los cambios en el entorno económico y el ritmo de la transición energética.

2. Principales activos del Grupo sujetos a riesgo del cambio climático y transición energética:

Naturgy revisa de forma continua si las incertidumbres derivadas del cambio climático requieren modificaciones en la estructura de segmentos operativos reportados (véase Nota 3). Tras dicho análisis, la estructura se ha mantenido sin cambios respecto al ejercicio anterior.

a. Centrales térmicas de carbón

Tras el cierre de todas las centrales de carbón de Naturgy en el primer semestre de 2020, el Grupo no ha vuelto a generar electricidad con carbón. Estas instalaciones están totalmente amortizadas/provisionadas al 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio, se ha continuado avanzando en su desmantelamiento, quedando únicamente pendiente la obtención del acta de desmantelamiento de dos centrales, cuya emisión se prevé para la primera parte del ejercicio 2026.

b. Centrales de ciclos combinados de gas

Las centrales de ciclo combinado de gas del Grupo (en España y México) representan actualmente la tecnología de generación disponible más ecoeficiente para dar el respaldo necesario a las energías renovables y permitir su amplia penetración, al mismo tiempo que garantizan la seguridad de suministro, ambos aspectos clave para la transición energética.

En España, es importante considerar que toda la capacidad instalada de estas centrales está incluida en el PNIEC, aprobado para el período 2023-2030, que está alineado con el objetivo europeo de conseguir la neutralidad climática en 2050. Estas instalaciones son un elemento fundamental para asegurar el crecimiento de las energías renovables en el sistema eléctrico nacional, ya que son el respaldo para mantener el suministro eléctrico ante situaciones de falta de viento, sol o agua. En línea con esto, en el mes de diciembre de 2024 fue sometido a consulta pública el Proyecto de Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que propone la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español. A 31 de diciembre de 2025, este proyecto continúa sin aprobarse (Ver Anexo IV. Marco regulatorio. 2.2.4.1).

Al 31 de diciembre de 2025, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 1.739 millones de euros, de los que 974 millones de euros corresponden a ciclos combinados en España. El valor neto contable del parque de generación de ciclos combinados en España se estima para los años 2030, 2040 y 2050, en 636, 289 y 0 millones de euros, respectivamente. Por otra parte, el valor neto contable, sin considerar el fondo de comercio (Nota 5) de los ciclos combinados en México se estima para los años 2030, 2040 y 2050 en 530, 210 y 0 millones de euros, respectivamente.

Una evolución de la electricidad producida por debajo de las hipótesis utilizadas por Naturgy e indicadas en la Nota 4, podría repercutir en la recuperabilidad del valor neto contable de estos activos reconocidos en el Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025. Véase análisis de sensibilidad en la nota 4 de la Memoria consolidada.

c. Centrales Nucleares

Naturgy participa en España, junto a otros grupos energéticos, en las centrales nucleares de Almaraz y Trillo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 207 millones de euros.

Naturgy considera el Protocolo de Desmantelamiento acordado en 2019 con la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (Enresa), que establece un cronograma progresivo para el cierre de todas las centrales nucleares, en línea con la transición energética hacia fuentes renovables y el objetivo de descarbonización para 2050. Este protocolo también ha sido contemplado en el PNIEC en lo que respecta a lo previsto hasta el año 2030. A 31 de diciembre de 2025, no se ha producido ninguna resolución oficial por parte del Gobierno de España en relación con una posible revisión o ampliación del calendario del cierre de las centrales nucleares. Véase punto 2.2.4.1.2. del Anexo IV de Marco Regulatorio.

d. Centrales hidráulicas

Al 31 de diciembre de 2025, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos en España es de 879 millones de euros. El valor recuperable de estos activos podría verse afectado ante una potencial reducción futura de la hidraulicidad, mayor de la prevista, derivada del cambio climático, especialmente en las centrales fluyentes. Entre las hipótesis utilizadas para el análisis de deterioro de la UGE de Generación de electricidad hidráulica, se considera la evolución de la hidraulicidad, y su impacto en los caudales hidrográficos y, por tanto, en la producción.

e. Activos del negocio Renovable

Al 31 de diciembre de 2025, el valor neto contable del inmovilizado de estos activos (sin incluir las centrales hidráulicas detalladas en el apartado anterior) es de 7.343 millones de euros, de los que 4.779 millones de euros corresponden a activos en España. El principal riesgo percibido para estos activos, aunque altamente improbable, es la potencial evolución negativa a futuro del recurso solar y eólico, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. También pueden producirse recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable. En los test de deterioro del ejercicio 2025 no se han considerado modificaciones en el funcionamiento del mercado mayorista aún no aprobadas y se han considerado las previsiones de recurso solar y eólico.

f. Activos de transporte y distribución de electricidad y gas

Al 31 de diciembre de 2025 el valor neto contable del inmovilizado de estos activos es de 13.868 millones de euros. Del importe total, 5.678 millones de euros corresponden a activos de transporte y distribución de gas y 8.190 millones de euros a transporte y distribución de electricidad. Por países, en España, 2.422 millones de euros corresponden a la actividad de gas y 6.705 millones de euros corresponden a la actividad de electricidad, 299 millones de euros en Argentina corresponden principalmente a la actividad de gas y en el resto de los países en Latinoamérica, 609 millones de euros en Brasil, 1.654 millones de euros en Chile y 731 millones de euros en México corresponden a la actividad de gas y 1.448 millones de euros en Panamá corresponden a la actividad de electricidad.

Estos activos regulados son esenciales para garantizar un suministro confiable y posibilitar la transición hacia fuentes de generación renovable, al tiempo que han demostrado una alta resiliencia frente a los desafíos técnicos y climáticos. Los aumentos de temperatura y una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos podrían implicar mayores pérdidas técnicas (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado E1-9 del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad), deterioro de los niveles de calidad de servicio, un aumento de los costes de operación y mantenimiento y de las inversiones anuales, si bien en magnitudes que entendemos deberían ser incluidas en las revisiones tarifarias plurianuales de estos negocios regulados. Los planes de inversión y de respuesta ya en vigor, la experiencia acumulada y el diseño de las redes (mallado y soterramiento de líneas) actuarían como medidas mitigantes. Un potencial desarrollo masivo de la generación distribuida se vería parcialmente compensado por la creciente electrificación de la economía (por ejemplo, el coche eléctrico) y las inversiones en redes inteligentes.

La planificación de Naturgy para los próximos años contempla en España la convivencia de una demanda del gas natural con la del biometano, previendo su distribución a través de las infraestructuras actuales del Grupo. Se estima que el transporte de biometano no requiera de inversiones significativas para la adecuación de las redes actuales. En el caso del hidrógeno, su distribución continua bajo estudio, previendo que el nivel de inversión dependerá del porcentaje de blending que, junto con la regulación, determinará la viabilidad del uso de la infraestructura actual, estimando que para vehicular porcentajes bajos de hidrógeno no será necesario la realización de inversiones relevantes para adecuar la red actual, según los análisis realizados.

Para los activos de transporte y distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México, se prevé la misma estrategia aplicada para España, aunque con una implantación más lenta y siempre acorde con las políticas energéticas de cada país.

g. Comercialización

La UGE del negocio de Comercialización tiene unos activos operativos netos, sin considerar el fondo de comercio, al 31 de diciembre de 2025 de 179 millones de euros. El impacto del cambio climático y transición energética sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues la menor demanda de gas natural podría verse contrarrestada por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía y la comercialización de gases renovables.

En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual de Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables y redes, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos. El Grupo considera que las oportunidades que se derivan de la descarbonización de la economía global (crecimiento en renovables, inversiones en redes inteligentes integradoras, electrificación de la demanda, biometano, hidrógeno verde, entre otros) son superiores a los riesgos.

3. Vidas útiles de los activos no financieros

La transición energética y el ritmo al que esta progrese puede impactar en la vida útil restante de los activos. No obstante, Naturgy revisa la vida útil de sus activos, como mínimo, al término de cada periodo anual.

La determinación de las vidas útiles de los activos no financieros requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, la evolución tecnológica esperada y la existencia de límites legales o cualquier otra restricción a su uso que pudiera preverse. Sobre la base de las hipótesis consideradas en relación con los activos de Naturgy, en el año 2025, no ha sido necesario reestimar la vida útil de los activos como consecuencia de potenciales impactos, directos o indirectos, derivados del cambio climático, incluso para el caso particular de las infraestructuras de transporte y distribución de gas, considerando la utilización prevista, a corto y medio plazo, de gases renovables.

En la determinación de las vidas útiles (Nota 2.4.4) de los activos en España se consideran los objetivos del PNIEC y los compromisos asumidos en el PTC, el protocolo firmado con Enresa en el caso específico de las instalaciones nucleares y los plazos de las concesiones administrativas en el caso de las centrales hidráulicas. Para los activos de Redes de Distribución de Gas y Electricidad se ha tenido en cuenta la regulación de cada país, así como los plazos de las concesiones.

Como se indica en el apartado anterior, en el periodo que transcurrirá hasta 2030, los ciclos combinados de gas amortizarán un porcentaje muy relevante de su valor neto contable a 31 de diciembre de 2025, previéndose para el año 2050 que estén totalmente amortizados.

4. Provisiones por desmantelamiento

La transición energética y el ritmo al que esta progrese puede adelantar también el desmantelamiento de los ciclos combinados de gas. Se espera que la mayoría de los ciclos combinados que Naturgy posee en España comiencen a desmantelarse en el periodo 2042-2046 al llegar al final de su vida útil. En el caso de México, las vidas útiles de las centrales irán finalizando entre los años 2041 y 2043, a excepción de la última instalación puesta en servicio cuya finalización será en 2050 y se ha considerado el desmantelamiento de las mismas a la finalización de su vida útil. No obstante, a la fecha no existe en México un plan nacional que contemple el cierre de estas instalaciones.

Las centrales hidráulicas están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones han de revertir al Estado en condiciones de buen uso, lo que se consigue gracias a los programas de mantenimiento. Por tanto, no requieren del registro de provisiones por desmantelamiento a excepción de los casos en los que, al extinguirse la concesión, su mantenimiento resulte contrario al interés público o bien, la continuidad del aprovechamiento sea inviable. Para estas excepciones, Naturgy tiene registrado provisiones de desmantelamiento, que en todo caso representan una proporción menor del total de este tipo de activos.

Además del calendario de las actividades de desmantelamiento, Naturgy también ha tenido en cuenta la tasa de descuento en consonancia con la vida útil media restante de dichos activos.

Las estimaciones de los costes de desmantelamiento se basan en el entorno regulatorio y externo conocido a la fecha actual.

5. Contratos de aprovisionamientos de gas

Naturgy mantiene contratos de aprovisionamiento de gas natural a largo plazo que garantizan la seguridad de suministro y la estabilidad de precios, aspectos esenciales para la transición energética. Estos contratos se han evaluado en el contexto de la estrategia de descarbonización del Grupo, considerando que el gas natural continúa siendo una tecnología de respaldo necesaria para la integración masiva de energías renovables en el sistema eléctrico. Asimismo, Naturgy analiza de forma continua la evolución regulatoria y de mercado en todas las geografías donde opera para asegurar que dichos contratos sean compatibles con los objetivos de reducción de emisiones y con la progresiva incorporación de gases renovables, como el biometano y el hidrógeno verde, en la cartera de aprovisionamiento.

6. Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos

Se espera que existan suficientes beneficios imponibles dentro del periodo de planificación para garantizar la recuperación de los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2025. La estimación de la recuperabilidad de estos activos se ha realizado con los mismos juicios e hipótesis que los utilizados para el cálculo del valor recuperable de los activos no financieros.

7. Regulación

El Acuerdo de París ha tenido un impacto muy relevante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. Concretamente, la UE ha aprobado diferentes regulaciones en esta materia, tras haber asumido el objetivo vinculante de neutralidad climática a 2050 en la Legislación Europea sobre el Clima en 2021, bajo el paraguas del Pacto Verde Europeo de 2019, que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE. España también ha emitido diferentes regulaciones sobre este asunto, destaca la Ley 7/2021 de Cambio Climático y transición energética, por lo que la regulación en esta materia se encuentra en constante evolución y podría tener efectos negativos y presentar oportunidades para las actividades del Grupo.

En relación con el resto de países donde Naturgy opera, se siguen las políticas energéticas y la regulación en materia de cambio climático, si bien la regulación de la UE es, con diferencia, la más desarrollada.

8. Distribución de dividendos

No se espera que los riesgos de cambio climático pudieran afectar la capacidad de pago de dividendos a los accionistas debido a la fuerte generación de caja y existencia de reservas.

En el caso de los negocios regulados, un escenario en el que sigan dándose las condiciones para mantener el ritmo actual de inversiones es compatible con los niveles de dividendos observados a la fecha. Sin embargo, en el caso de los negocios liberalizados resulta difícil hacer una declaración prospectiva sobre la capacidad futura de pago de dividendos debido a riesgos e incertidumbres desconocidos que podrían hacer que los resultados, el rendimiento o los acontecimientos reales difirieran sustancialmente de los contemplados en las proyecciones del Grupo.

9. Riesgos físicos

Naturgy reconoce la necesidad de mantener un análisis continuo que permita una evaluación exhaustiva de la resiliencia climática de todos sus activos, al mismo tiempo que sigue supervisando esta cuestión para garantizar que sus operaciones sean seguras y que las instalaciones del Grupo puedan seguir operándose en condiciones climáticas extremas. En este sentido, Naturgy evalúa de forma continua los riesgos físicos para cada activo (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado “E1-9 del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad”).

El diseño y la construcción de los activos de Naturgy contempla la mitigación de los riesgos físicos, relacionados o no con el cambio climático, y los costes asociados se incluyen en el reconocimiento inicial de los activos del Estado de situación financiera consolidado. Adicionalmente, la compañía incorpora medidas de adaptación a los riesgos físicos del cambio climático, en línea con la Taxonomía Europea, para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de sus instalaciones existentes.

En los últimos años, no se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos, salvo:

- En octubre de 2024 se produjo una dana con lluvias extremas e inundaciones significativas que afectó a la Comunidad Valenciana en España, especialmente a las redes de distribución de gas que fueron los activos más expuestos.

- Durante gran parte del verano de 2025 se produjo una ola histórica de incendios forestales que arrasaron zonas de Galicia, León y Zamora en áreas donde Naturgy dispone de redes eléctricas e instalaciones de generación renovable, lo que obligó a cortes preventivos, aislamiento de tramos y reconfiguración en tiempo real de la red para mantener el suministro, siendo necesario también desenergizar instalaciones, sectorizar activos y bloquear equipos clave, incluidas centrales hidroeléctricas en Lugo y parques eólicos en León y Zamora, para garantizar la seguridad y evitar la propagación de las llamas.

En ambos casos, no hubo consecuencias relevantes en la operación ni daños físicos en los activos del Grupo ubicados en la zona, lo que puso de manifiesto la resiliencia de las instalaciones y la efectividad de las medidas de mitigación y adaptación a los riesgos físicos climáticos, por lo que estos sucesos no implicaron ninguna reevaluación de los riesgos físicos en los test de deterioro de los activos del Grupo. Tampoco requirieron la realización de cambios en lo relativo a la política de adaptación al cambio climático y de la evaluación del riesgo asociado a lluvias extremas, inundaciones e incendios.

A largo plazo, se espera que la cartera de negocios de Naturgy evolucione con la transición energética, teniendo en cuenta en todo momento el equilibrio del trilema energético: la seguridad del suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental. La toma de decisiones sobre la futura cartera de negocios estará guiada por el ritmo de progreso de la sociedad a medida que vaya avanzando hacia el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones. Situar el sistema energético en la senda de las emisiones netas cero requerirá una acción coordinada sin precedentes entre los proveedores de energía, los consumidores y, sobre todo, las administraciones gubernamentales.

Nota 3. Información financiera por segmentos operativos

La estructura de segmentos operativos de Naturgy está alineada y es coherente con el modelo de reporting al Consejo de Administración de Naturgy, encargado de revisar regularmente los resultados de los segmentos dentro del proceso de toma de decisiones operativas de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse a cada uno de ellos y evaluar su rendimiento.

La identificación y agregación de los segmentos operativos se realiza considerando factores materiales, tales como la similitud de las características económicas, la naturaleza de los productos y servicios, los procesos operativos, los tipos de clientes, los métodos de distribución y el entorno regulatorio. Sobre esta base, únicamente se agregan aquellos segmentos que presentan características relevantes sustancialmente similares y un perfil de rendimiento comparable a largo plazo, lo que justifica su presentación conjunta.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha revisado la estructura de segmentos operativos considerando las condiciones geopolíticas y climáticas existentes. Esta revisión no ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar los criterios de identificación o agregación aplicados.

A 31 de diciembre de 2025, los segmentos operativos se encuentran agrupados en dos grandes bloques, Redes de Distribución y Mercados de Energía:

- **Redes de Distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y transporte de gas y electricidad. La definición de cada segmento operativo de esta agrupación se ha realizado considerando principalmente el área geográfica (país), la naturaleza de la actividad, el entorno regulatorio, el tipo de cliente y la homogeneidad de los procesos operativos.

  - **Gas España**: engloba el negocio regulado de distribución de gas en España.
  - **Gas México**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en México.
  - **Gas Brasil:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Brasil.
  - **Gas Argentina**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Argentina.
  - **Gas Chile:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Chile.
  - **Electricidad España:** engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España.
  - **Electricidad Panamá**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá.
  - **Electricidad Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina.

  Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Mercados de Energía:** integra los segmentos de negocios liberalizados con el siguiente detalle:

  - **Gestión de la Energía:** este segmento agrupa actividades caracterizadas por operar en mercados liberalizados:

    - la comercialización del gas natural licuado, así como la actividad de transporte marítimo;
    - la gestión del aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos en energía; y
    - la gestión del gasoducto de Medgaz, consolidada por el método de participación.

    La agrupación responde a la similitud en los riesgos y retornos asociados a la exposición a precios de mercado, la gestión activa de contratos y la orientación a grandes consumidores y operadores energéticos, así como a la integración de la cadena de valor del gas en un entorno competitivo.

  - **Generación Térmica:** estos segmentos se definen principalmente en función del área geográfica (España y Latinoamérica), la tecnología utilizada (generación convencional mediante combustibles fósiles, nuclear y ciclos combinados) y el entorno regulatorio específico de cada país. Se consideran también los procesos operativos y la gestión centralizada de los activos en cada área geográfica, lo que permite reflejar adecuadamente los riesgos, retornos y particularidades de cada mercado.

    - **España**: incluye la gestión del parque de generación térmica convencional (aquella que utiliza combustibles para la generación de calor y que no tiene un régimen especial) en el ámbito de España (nuclear y ciclos combinados de gas).
    - **Latinoamérica**: incluye la gestión del parque de generación térmica convencional en México, República Dominicana y Puerto Rico, este último integrado por el método de participación a través de la sociedad EcoEléctrica LP.

  - **Generación Renovable:** estos segmentos se delimitan atendiendo al área geográfica (España, Estados Unidos, Latinoamérica y Australia), la tecnología empleada (eólica, solar, minihidráulica, cogeneración e hidráulica), el marco regulatorio y el grado de desarrollo de los proyectos en cada región. Esta segmentación permite reflejar las diferencias en el entorno competitivo, los incentivos regulatorios y las oportunidades de crecimiento en cada mercado.

  - **España**: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración, incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica, situados en España, así como el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
  - **Estados Unidos:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos.
  - **Latinoamérica** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá).
  - **Australia**: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia.

- **Gases Renovables**: recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, principalmente biometano e hidrógeno verde. La definición del segmento responde a la naturaleza innovadora de las actividades, el marco regulatorio específico y el enfoque estratégico en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas sostenibles.

- **Comercialización**: este segmento se define en función del objetivo de la actividad principal que consiste en la gestión del modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios. Se consideran factores como el tipo de cliente (residencial, industrial y comercial), la diversificación de productos y servicios, la integración de nuevas tecnologías y el desarrollo de la marca en España.

  También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Resto:** incluye básicamente los gastos de funcionamiento de la Corporación, así como otras actividades menores y residuales.

Los resultados e inversiones por segmentos para los períodos de referencia son los siguientes:

Información financiera por segmentos – Estado del resultado

2025	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable				Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total			
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm	Australia							
INCN consolidado	919	798	1.046	598	777	881	975	172	—	**6.166**	4.316	1.496	780	150	25	157	102	42	6.221	—	**13.289**	—	—	**19.455**
INCN entre segmentos	73	—	(1)	—	—	30	—	—	—	**102**	1.949	1.141	—	615	—	8	1	1	942	(3.902)	**755**	—	(857)	**—**
INCN	992	798	1.045	598	777	911	975	172	—	**6.268**	6.265	2.637	780	765	25	165	103	43	7.163	(3.902)	**14.044**	—	(857)	**19.455**
Aprovisionamientos	(94)	(495)	(668)	(320)	(399)	—	(704)	(98)		**(2.778)**	(5.369)	(1.606)	(444)	(56)	—	(42)	(1)	(29)	(6.278)	3.897	**(9.928)**	—	857	**(11.849)**
Gastos de personal neto	(51)	(24)	(22)	(38)	(29)	(55)	(10)	(12)	(13)	**(254)**	(44)	(67)	(22)	(53)	(6)	(16)	(6)	(11)	(87)	(19)	**(331)**	(47)	—	**(632)**
Otros ingresos/gastos de explotación/imputación subvenciones/resultado enajenación inmovilizado	(91)	(34)	(67)	(93)	(45)	(115)	(51)	(18)	(12)	**(526)**	(37)	(401)	(40)	(234)	(8)	(25)	(25)	(7)	(263)	(23)	**(1.063)**	(51)	—	**(1.640)**
Resultado bruto de explotación	756	245	288	147	304	741	210	44	(25)	**2.710**	815	563	274	422	11	82	71	(4)	535	(47)	**2.722**	(98)	—	**5.334**
Amortización y pérdidas por deterioro	(255)	(59)	(50)	18	(56)	(281)	(61)	(1)	—	**(745)**	(93)	(138)	(64)	(293)	(4)	(34)	(51)	(4)	(150)	—	**(831)**	(36)	—	**(1.612)**
Deterioro pérdidas crediticias	(2)	(9)	(15)	(7)	—	(2)	(8)	(2)	1	**(44)**	—	(9)	—	(1)	—	—	—	—	(86)	—	**(96)**	1	—	**(139)**
Otros resultados	—	—	—	—	19	—	—	—	(9)	**10**	(16)	—	—	1	—	4	—	—	—	—	**(11)**	(2)	—	**(3)**
Resultado de explotación	499	177	223	158	267	458	141	41	(33)	**1.931**	706	416	210	129	7	52	20	(8)	299	(47)	**1.784**	(135)	—	**3.580**
Resultado financiero neto	(114)	(44)	(13)	6	(15)	(153)	(71)	(10)	(34)	**(448)**	(19)	29	(10)	(74)	(12)	202	(59)	(1)	18	(239)	**(165)**	1.492	(1.383)	**(504)**
Resultado método participación	—	7	—	—	33	2	—	—	—	**42**	26	—	72	2	—	—	—	—	—	—	**100**	—	**—**	**142**
Impuesto sobre beneficios	(105)	(44)	(63)	(47)	(77)	(78)	(24)	(9)	(17)	**(464)**	(117)	(110)	(61)	(10)	(17)	—	—	2	(74)	3	**(384)**	15	—	**(833)**

2024	Redes de Distribución										Mercados de Energía										Resto	Eli.	Total
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable				Gases Renov ables	Comer.	Holding y Eli.	Total			
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm	Australia							
INCN consolidado	903	671	1.502	642	857	818	1.006	223	—	**6.622**	4.441	903	775	123	11	147	47	45	6.152	1	**12.645**	—	—	**19.267**
INCN entre segmentos	84	—	—	—	—	33	—	—	—	**117**	1.445	841	—	647	—	8	2	1	978	(2.433)	**1.489**	—	(1.606)	**—**
INCN	987	671	1.502	642	857	851	1.006	223	—	**6.739**	5.886	1.744	775	770	11	155	49	46	7.130	(2.432)	**14.134**	—	(1.606)	**19.267**
Aprovisionamientos	(54)	(346)	(1.116)	(346)	(335)	—	(705)	(108)	—	**(3.010)**	(4.875)	(1.103)	(390)	(50)	—	(23)	(1)	(36)	(6.112)	2.422	**(10.168)**	—	1.613	**(11.565)**
Gastos de personal neto	(80)	(21)	(19)	(51)	(27)	(55)	(10)	(23)	(17)	**(303)**	(31)	(65)	(20)	(44)	(5)	(15)	(5)	(9)	(83)	(17)	**(294)**	(46)	—	**(643)**
Otros ingresos/gastos de explotación/imputación subvenciones/resultado enajenación inmovilizado	(90)	(30)	(69)	(109)	(47)	(126)	(53)	(29)	(1)	**(554)**	(228)	(297)	(42)	(231)	1	(29)	(7)	(8)	(287)	(2)	**(1.130)**	(3)	(7)	**(1.694)**
Resultado bruto de explotación	763	274	298	136	448	670	238	63	(18)	**2.872**	752	279	323	445	7	88	36	(7)	648	(29)	**2.542**	(49)	—	**5.365**
Amortización y pérdidas por deterioro	(259)	(63)	(52)	23	(57)	(269)	(59)	(1)	—	**(737)**	(86)	(128)	(77)	(238)	(14)	(32)	(30)	(4)	(140)	—	**(749)**	(38)	—	**(1.524)**
Deterioro pérdidas crediticias	(2)	(10)	(15)	(7)	—	2	(13)	(2)	—	**(47)**	40	(18)	(1)	(3)	—	—	—	(1)	(77)	—	**(60)**	17	—	**(90)**
Otros resultados	—	—	—	—	42	—	—	—	(9)	**33**	(235)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**(235)**	—	—	**(202)**
Resultado de explotación	502	201	231	152	433	403	166	60	(27)	**2.121**	471	133	245	204	(7)	56	6	(12)	431	(29)	**1.498**	(70)	**—**	**3.549**
Resultado financiero neto	(94)	(53)	(2)	(21)	23	(158)	(79)	(19)	(28)	**(431)**	(74)	(17)	2	(65)	(3)	141	(38)	(2)	15	(182)	**(223)**	1.136	**(947)**	**(465)**
Resultado método participación	—	2	—	—	23	1	—	—	—	**26**	33	—	64	(3)	—	—	—	—	—	—	**94**	—	**—**	**120**
Impuesto sobre beneficios	(110)	(50)	(71)	(29)	(118)	(61)	(29)	(19)	5	**(482)**	(104)	(33)	(77)	(17)	5	6	(16)	3	(132)	3	**(362)**	9	**—**	**(835)**

Información financiera por segmentos – Activos, Pasivos e Inversiones

2025	Redes de Distribución										Mercados de Energía											Resto	Eli.	Total
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable				Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total			
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm	Australia							
Activos de explotación (a)	2.663	820	836	410	1.713	5.650	1.583	104	9	**13.788**	2.035	1.997	1.018	5.186	786	397	1.667	38	1.330	(621)	**13.833**	148	(208)	**27.561**
Inversiones método de la participación	—	10	—	—	56	8	—	—	—	**74**	150	7	266	57	—	—	—	—	—	1	**481**	4	—	**559**
Pasivos de explotación (a)	683	99	333	127	90	1.238	295	39	134	**3.038**	1.412	1.204	172	669	241	35	44	10	1.138	(575)	**4.350**	328	(210)	**7.506**
Inversión inmovilizado Intangible (b)	20	23	67	33	—	45	1	23	—	**212**	10	4	1	13	—	2	—	—	163	—	**193**	13	—	**418**
Inversión inmovilizado material (c)	108	60	—	5	52	399	163	—	—	**787**	—	143	26	464	147	16	129	2	2	—	**929**	5	—	**1.721**

2024	Redes de Distribución										Mercados de Energía											Resto	Eli.	Total
	Gas España	Gas México	Gas Brasil	Gas Argentina	Gas Chile	Elec. España	Elec. Panamá	Elec. Argentina	Holding y Eli.	Total	Gestión de la Energía	Gen Térmica		Generación Renovable				Gases Renovables	Comer.	Holding y Eli.	Total			
												España	LatAm	España	Estados Unidos	LatAm	Australia							
Activos de explotación (a)	2.796	784	833	413	1.774	5.507	1.713	109	11	**13.940**	2.760	1.688	1.227	4.923	804	740	1.626	39	1.487	(754)	**14.540**	213	(263)	**28.430**
Inversiones método de la participación	—	4	—	—	39	6	—	—	—	**49**	247	7	277	61	—	—	—	—	—	1	**593**	5	—	**647**
Pasivos de explotación (a)	689	88	345	127	171	1.287	298	49	141	**3.195**	1.313	1.022	167	562	144	61	88	13	1.293	(721)	**3.942**	378	(261)	**7.254**
Inversión inmovilizado Intangible (b)	14	6	56	25	—	41	1	21	—	**164**	7	4	1	10	—	1	—	1	143	—	**167**	9	—	**340**
Inversión inmovilizado material (c)	107	59	—	4	51	400	134	—	—	**755**	1	126	45	434	240	7	305	2	3	—	**1.163**	7	—	**1.925**

(a) Más abajo se incluye la conciliación entre "Activos de explotación" y "Pasivos de explotación" con "Total Activo" y "Total Patrimonio Neto y Pasivo" consolidados, respectivamente.
(b) Se incluye en este apartado la inversión en "Inmovilizado intangible" (Nota 5) detallada por segmentos de operación.
(c) Se incluye en este apartado la inversión en "Inmovilizado material" (Nota 6) detallada por segmentos de operación.

	2025	2024
Activos de explotación	**27.561**	**28.430**
Fondo de Comercio	2.894	2.948
Inversiones contabilizadas método de la participación	559	647
Activos financieros no corrientes	408	419
Activo por impuesto diferido	1.858	2.009
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	363	—
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	500	127
Administraciones públicas (Nota 10)	251	117
Activos por impuesto corriente	45	42
Otros activos financieros corrientes	305	471
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.357	5.626
Total Activo	**39.101**	**40.836**

	2025	2024
Pasivos de explotación	**7.506**	**7.254**
Patrimonio neto	11.373	11.653
Pasivos financieros no corrientes	13.992	15.095
Pasivo por impuesto diferido	1.925	1.945
Pasivos financieros corrientes	2.771	2.927
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11)	310	—
Instrumentos financieros derivados (Notas 19 y 20)	490	1.192
Dividendos a pagar (Nota 19)	19	19
Administraciones públicas (Nota 20)	537	540
Pasivos por impuesto corriente (Nota 20)	178	211
Total Patrimonio Neto y Pasivo	**39.101**	**40.836**

Información por áreas geográficas

Los activos de Naturgy, que incluyen los activos de explotación, según criterio del detalle anterior, y las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación asignados, según la ubicación de los mismos son los siguientes:

	31.12.2025	31.12.2024
España	18.141	18.360
Latinoamérica	7.213	7.913
Argentina	514	522
Brasil	929	931
Chile	1.838	2.214
México	1.913	2.049
Panamá	1.619	1.755
Resto LatAm	400	442
Resto de Europa	313	374
Otros	2.453	2.430
Australia	1.667	1.626
Estados Unidos	786	804
Total	**28.120**	**29.077**

Las inversiones en inmovilizados materiales e intangibles de Naturgy, según la descripción realizada anteriormente, asignadas según la ubicación de los activos son:

	31.12.2025	31.12.2024
España	1.393	1.310
Latinoamérica	470	410
Panamá	164	135
México	124	116
Brasil	68	57
Chile	52	51
Argentina	61	50
Resto LatAm	1	1
Otros	276	545
Australia	129	305
Estados Unidos	147	240
Total	**2.139**	**2.265**

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica se detalla en la Nota 22.

Nota 4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

4.1 Definición de las Unidades Generadoras de Efectivo

A 31 de diciembre de 2025, las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) coinciden con las que se tenían a 31 de diciembre de 2024, siendo las siguientes:

- **Redes de Distribución**
  - **Redes de Gas España**: Constituye una única UGE puesto que el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de distribución de gas se gestiona de forma conjunta.
  - **Redes de Electricidad España**: Constituye una única UGE puesto que la red está formada por un conjunto de elementos de activo interrelacionados cuyo desarrollo, operación y mantenimiento se gestiona de forma conjunta.
  - **Redes Latinoamérica**: Se considera que existe una UGE para cada negocio y país en el que se opera, al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios. Incluye el negocio regulado de distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México y el negocio regulado de distribución de electricidad en Argentina y Panamá.
- **Mercados de Energía**
  - **GNL y Mercados y Aprovisionamientos:** Se considera que existe una única UGE ya que se gestiona a nivel global tanto la comercialización del gas natural licuado como la actividad de transporte marítimo, así como el aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la Comercialización a grandes consumos intensivos en energía.
  - **Gasoductos:** Incluye la UGE que gestiona el gasoducto de Medgaz.
  - **Generación Térmica España:** Se considera que existe una UGE única para la generación de electricidad térmica en España (nuclear y ciclos combinados).
  - **Generación Térmica Latinoamérica:** Se considera que existe una UGE de generación de electricidad térmica en cada país en el que se opera (México, República Dominicana y Puerto Rico) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.
  - **Generación Renovable España:** Se considera una UGE para generación de electricidad renovable (eólica, minihidráulica, solar y cogeneración) y otra UGE para la generación de electricidad hidráulica.
  - **Generación Renovable Estados Unidos:** Se consideran UGEs para aquellos activos del país en los que se puede identificar una generación de flujos de efectivo independientes de otros.
  - **Generación Renovable Latinoamérica:** Se considera que existe una UGE de generación de electricidad renovable en cada país en el que se opera (Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile) al tratarse de negocios sujetos a distintos marcos regulatorios y gestionados de manera independiente.
  - **Generación Renovable Australia:** Se consideran UGEs para aquellos activos del país en los que se puede identificar una generación de flujos de efectivo independientes de otros.
  - **Gases Renovables:** Se considera una UGE que recoge la gestión de los proyectos de gases renovables.
  - **Comercialización:** La gestión comercial de gas natural, electricidad y servicios se realiza de manera integral, maximizando el valor del porfolio mediante la localización en el cliente y con un alto potencial de crecimiento en servicios y soluciones, por lo que se considera una única UGE.

4.2 Información sobre los test de deterioro realizados

El Grupo analiza el valor de los activos no financieros para determinar posibles pérdidas por deterioro cuando existen indicios de que su importe en libros podría no ser recuperable, y realiza pruebas de deterioro anuales para el fondo de comercio y los activos intangibles con vida indefinida o no disponibles para su uso.

Naturgy ha evaluado el valor recuperable de las UGEs en base al Plan Estratégico 2025-2027, considerando la actualización del escenario energético y las modificaciones regulatorias realizadas desde su aprobación por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2025, que contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables.

El horizonte temporal de las proyecciones se ha ampliado para llegar a un periodo de 10 años o bien el de la vida útil remanente para determinados activos y concesiones. Al estimar los flujos de efectivo, también se han considerado diferentes escenarios futuros posibles, si estos proporcionan información más relevante para reflejar las condiciones económicas esperadas.

Los test de deterioro realizados han prestado especial atención a la identificación y valoración de los riesgos e incertidumbres geopolíticas, así como a los riesgos derivados del cambio climático y la transición energética, por su potencial impacto en la recuperabilidad de los activos. Ambos aspectos se desarrollan en detalle en las Notas 2.4.25.j (Riesgos e incertidumbres geopolíticas) y 2.4.25.k (Cambio climático y transición energética), a las que se remite para una mayor información.

– Riesgos e incertidumbres geopolíticas:

Los flujos de efectivo estimados consideran los efectos de la evolución de los mercados internacionales de energía, la volatilidad de precios, la regulación y las restricciones comerciales, así como la percepción de riesgo país y sectorial, que afectan especialmente a las tasas de descuento y a las hipótesis de crecimiento. Asimismo, se ha tenido en cuenta la evolución de parámetros económicos relevantes, tales como las tasas de inflación y de interés de cada país en el que el Grupo opera.

– Riesgos del cambio climático y transición energética:

Los test de deterioro reflejan el posicionamiento estratégico de Naturgy en la transición energética y la descarbonización, considerando los objetivos del Plan de Transición Climática y los compromisos internacionales. Se han tenido en cuenta los riesgos físicos y de transición, las sendas de precios de CO_2, la evolución regulatoria y tecnológica, y los posibles efectos sobre la vida útil y el valor recuperable de los activos.

Cabe destacar que el Estado de Información no Financiera Consolidado e Informe de Sostenibilidad presenta algunos escenarios teóricos de temperatura solicitados por las NEIS en relación con los riesgos climáticos y sus efectos sobre la evolución del clima a largo plazo, en 2030, 2040 y 2050 con la finalidad de demostrar los efectos sobre el desempeño del Grupo en dichas circunstancias y condiciones en los años indicados y únicamente para este propósito. En cualquier caso, el escenario que coincide con la visión del Grupo es el considerado para la elaboración de los test de deterioro, que comprende todas las cuestiones detalladas en la nota 2.4.25.k Cambio climático y transición energética.

Las hipótesis consideradas para elaborar la senda de precios utilizada en las proyecciones están en línea con la transición energética y los flujos de efectivo proyectados contemplan las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como los impactos del cambio climático en la recuperabilidad de los activos no financieros.

Aspectos sobre las proyecciones utilizadas

Los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas son los siguientes:

- **Redes de Electricidad España:**

– Retribución. Importe y crecimiento de la retribución. En relación al marco regulatorio se han revisado los flujos de efectivo futuros de estos negocios considerando las publicaciones del regulador descritas en el Anexo IV sobre la metodología de retribución de la actividad regulada de distribución de electricidad.

  Con fecha 22 de diciembre de 2025, la CNMC aprobó las siguientes circulares que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 y serán aplicables al periodo regulatorio 2026-2031:

  - Circular 8/2025, que establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica en España para el periodo regulatorio 2026-2031. La metodología incorpora medidas orientadas a aumentar la eficiencia, mejorar la calidad, reducir pérdidas e impulsar la electrificación. Se alinean los límites de inversión con los establecidos por el Gobierno, retribuyendo inversiones auditadas hasta el 0,13 % del PIB.

  - Circular 9/2025, que modifica la metodología establecida en la Circular 2/2019 para el cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica, así como de regasificación, transporte y distribución de gas natural. Asimismo, fija la tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de transporte, operación del sistema y distribución de energía eléctrica en el periodo 2026-2031, que se incrementa en 100 puntos básicos respecto al periodo anterior, alcanzando el 6,58 %.

– Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.

– Inversiones. Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro, así como, la digitalización de las redes eléctricas y la estimación de la inversión en línea con los requerimientos del sector.

- **Redes Latinoamérica:**

Para las UGEs de Redes de Gas en Brasil, Chile, Argentina y México y de Redes de Electricidad en Argentina y Panamá:

– Evolución de las tarifas. Valoración de las tarifas en cada uno de los países, en función de las condiciones regulatorias existentes y las revisiones tarifarias, actuales y previstas, teniendo en consideración la experiencia derivada de las anteriores revisiones tarifarias en cada país.

  El detalle de la situación regulatoria de las empresas distribuidoras de gas y electricidad que posee el Grupo en Latinoamérica se describe en el “Anexo IV. Marco Regulatorio”, apartado 3.1.4. A continuación, se destacan las principales consideraciones:

  - Redes de gas en Brasil: El 1 de enero de 2025 entraron en vigor las nuevas tarifas para CEG y CEG RIO, incorporando ajustes conforme a la variación del índice de inflación anual IGP-M (+6,33%), según las deliberaciones del 23 de diciembre de 2024. Tras el acuerdo alcanzado en la 4ª Revisión Tarifaria Integral (RTI) durante el ejercicio 2024, se reanudó el proceso de negociación de la 5ª RTI (periodo 2023-2027), actualmente en fase de análisis de la tasa de remuneración y de la base de activos. En relación con la concesión de San Paulo Sul, la revisión quinquenal prevista para mayo de 2025 fue pospuesta por el regulador en abril de 2025, manteniéndose sin definición a 31 de diciembre de 2025.

- Redes de gas en Argentina: Como continuación del proceso de revisión tarifaria para el quinquenio 2025-2029 iniciado en agosto de 2024, ENARGAS publicó en abril de 2025 las Resoluciones 263/2025 y 264/2025, mediante las cuales se aprueban la Revisión Quinquenal de Tarifas (2025-2029) y los cuadros tarifarios correspondientes a Naturgy BAN, S.A. y Naturgy NOA, S.A. Dichas resoluciones implican incrementos tarifarios del 14,92% para Naturgy BAN, S.A. y del 2,57% para Naturgy NOA, S.A., aplicables en 31 cuotas mensuales a partir del 1 de mayo de 2025. Tras las publicaciones de las resoluciones donde se determina el ajuste mensual de las tarifas en el primer semestre de acuerdo a los índices establecidos por Enargas en la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT), durante el segundo semestre se han ido aprobando mensualmente resoluciones para actualizar los cuadros tarifarios según la fórmula definida en la RQT.

  En el caso de las proyecciones de Distribución de gas Argentina, a pesar de la aprobación de la Revisión Tarifaria, se han considerado diferentes escenarios, básicamente de su actualización mensual por la inflación, al considerar que el entorno económico puede influir en esta actualización.

– Coste de aprovisionamientos. Estimados conforme a los modelos predictivos desarrollados en base al conocimiento de los mercados energéticos de cada país, considerando adicionalmente las regulaciones para las distribuidoras detalladas en el Anexo IV.

– Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos de la red gestionada.

– Inversiones. Considerando las inversiones necesarias para mantener el uso regular de la red y la calidad del suministro y seguridad.

- **Generación Térmica España:**

Las hipótesis y proyecciones de esta UGE consideran los posibles impactos de la transición energética y el incremento de fuentes de energía renovable, aunque contemplan la necesidad de la totalidad de la potencia instalada de las unidades de generación de ciclos combinados en el horizonte de las proyecciones (2034), tal y como está considerado en la revisión del PNIEC para el período 2023-2030.

En las centrales nucleares, Naturgy considera el Protocolo de Desmantelamiento acordado en 2019 con la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (Enresa), que establece un cronograma progresivo para el cierre de todas las centrales nucleares, en línea con la transición energética hacia fuentes renovables y el objetivo de descarbonización para 2050, considerando en el test de deterioro la producción hasta el cierre de las mismas.

Las principales hipótesis consideradas han sido las siguientes:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Precio pool €/MWh (*)	63,8	56,2	55,1	68,2	73,4	74,9	81,4	83,0	85,0	84,9
Brent (USD/bbl) (*)	69,2	61,9	62,2	69,0	70,0	70,0	89,4	90,5	91,6	93,6
Gas Henry Hub (USD/MMBtu) (*)	3,5	4,2	4,0	3,6	3,6	3,6	4,3	4,3	4,4	5,2
PVB (€/MWh) (*)	37,0	25,8	24,6	26,5	26,5	26,5	27,7	28,9	28,7	30,3
CO_2 €/t (*)	73,8	83,2	85,6	77,4	89,1	93,1	98,4	103,7	126,2	136,7

(*) importes estimados a la fecha de realización del test

Los aspectos más sensibles que se incluyen en la estimación del importe recuperable determinado de acuerdo al valor en uso y aplicando la metodología detallada en la Nota 2.4.6., son los siguientes:

– Electricidad producida. La evolución de la demanda a largo plazo se ha estimado en base a proyecciones de analistas, considerando adicionalmente los contratos existentes con las comercializadoras de Naturgy. La cuota de participación se ha estimado en función de la cuota de mercado de Naturgy en cada tecnología y de la evolución que se espera de la cuota de cada tecnología en el mercado total, en consonancia con la evolución futura esperada del "mix" de generación, manteniendo la disminución esperada de la producción térmica, compensada por la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español que retribuirá la capacidad firme y que se encuentra actualmente en tramitación. A corto plazo, tras el incidente de "cero tensión" en el sistema eléctrico peninsular ("apagón") que tuvo lugar el 28 de abril de 2025, se ha considerado el papel que están desarrollando los ciclos combinados para garantizar la seguridad de suministro.

– Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados, se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales, a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas. Adicionalmente, se incorporan en la estimación los impactos derivados de los contratos existentes con las comercializadoras del Grupo.

– Coste de los combustibles. Estimado en base a los precios de mercado.

– Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado y los planes de negocio de las centrales nucleares.

– Adicionalmente, se ha contemplado:

  - El Reglamento y la Directiva de reforma del Mercado Eléctrico, presentado por la Comisión europea el 14 de marzo de 2023 y que contempla, entre otros, fomentar la contratación a plazo, los PPAs y los contratos por diferencias para nuevas inversiones de generación, la eliminación del carácter temporal de los mecanismos de capacidad, una mayor flexibilidad del sistema utilizando la respuesta de la demanda y el almacenamiento así como, medidas a adoptar por los estados miembros en caso de crisis y mayor protección de los consumidores finales.

  - La extensión para las instalaciones de generación nuclear de los contratos de venta existentes con las comercializadoras del Grupo.

  - Los costes del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica del 7% y los valores unitarios para la financiación del Bono Social.

  - La aprobación del Real Decreto 589/2024 para las instalaciones de generación nuclear, por el que se aumenta el importe de la tasa de ENRESA, consecuencia de la construcción de los almacenamientos temporales descentralizados (ATD).

    Hasta la fecha, Naturgy ha optado por no realizar cierres temporales en las diez plantas de ciclo combinado de gas autorizadas tras el fallo del Tribunal Supremo en 2023 y, por lo tanto, no se ha considerado este hecho en la actualización del test de deterioro del ejercicio 2025.

- **Generación Térmica Latinoamérica:**

Para las UGEs de generación de electricidad térmica en México y República Dominicana:

– La Generación Térmica en México se realiza durante la mayor parte de su vida útil al amparo de contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. En República Dominicana y en México, al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación, y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.

– Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado.

– En la actualización del valor recuperable de los ciclos combinados de México, se ha considerado entre las hipótesis, el incremento de los permisos de desarrollo de instalaciones de energía renovable, que afectarán al precio de mercado utilizado en las proyecciones a la finalización de los contratos de venta de energía a largo plazo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

– La entrega de derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO_2 emitidas. Hasta el año 2026, se contempla que la asignación de derechos gratuitos, establecida en el borrador de las Bases del Sistema de Comercio de Emisiones, cubre las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción.

  A partir de 2027, si bien a la fecha no han sido definidos los criterios de asignación gratuita de derechos ni la senda de reducción de emisiones que será requerida, se prevé que las emisiones generadas serán cubiertas por la asignación gratuita y cuando esta última no sea suficiente o bien, dicha asignación desaparezca, los costes de CO_2 serán trasladados al precio de venta como un coste de operación más, de forma similar a lo ocurrido en su momento en el mercado europeo.

En el caso de la UGE de Generación Puerto Rico:

– Las principales estimaciones consideradas en los flujos generados corresponden al contrato con Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA), vigente hasta finales de 2032.

▪ **Generación Renovable España:**

Las hipótesis y proyecciones que afectan a las UGEs de la Generación de Electricidad Renovable y Generación de Electricidad Hidráulica se han basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha.

En el caso de la Generación Electricidad Renovable España se considera que el valor razonable menos los costes de venta es la mejor estimación del valor recuperable, por lo que su valoración incluye los flujos necesarios que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el valor de la UGE utilizando la técnica de valor presente y para determinados activos por valores comparables de mercado. La determinación del valor razonable se ha realizado en base a fuentes de información externas y la estimación de la compañía por tanto es una estimación de nivel 3.

Las hipótesis referentes a la evolución del precio del pool en las UGEs de Generación de Electricidad Renovable y Generación de Electricidad Hidráulica coinciden con las consideradas en la UGE de Generación Térmica España.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

– Electricidad producida.

  ▪ Para la UGE de Generación de Electricidad Renovable, se han utilizado previsiones de horas de funcionamiento de cada parque coherentes con sus producciones históricas, predicciones en base a históricos de parques similares en el caso de que no existieran datos históricos y análisis de recurso. Adicionalmente, se ha considerado el aumento de la producción debido a las hibridaciones y/o repotenciaciones previstas en el parque existente.

  ▪ Para la UGE de Generación de Electricidad Hidráulica, se considera la evolución de la hidraulicidad y su impacto en los caudales hidrográficos y, por tanto, en la producción.

– Precio de la electricidad. Los precios de la energía en el mercado empleados se han calculado con los modelos que cruzan la demanda esperada con las previsiones de la oferta, considerando la evolución previsible del parque de generación en España, en base a las previsiones sectoriales y a la evolución del escenario energético en base a las curvas de futuros y a previsiones de analistas. Adicionalmente, se incorporan en la estimación los impactos derivados de los contratos existentes con las comercializadoras del Grupo.

– Retribución.

  - Para las instalaciones con derecho a retribución específica de la UGE de Generación Renovable, la retribución se ha estimado en función de los parámetros retributivos para el período de ingresos regulados establecido. Concretamente, se ha considerado la Orden TED/741/2023, por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio 2023-2025. Con fecha 27 de enero de 2026 se ha publicado la orden para la actualización de los parámetros retributivos de aplicación en el periodo regulatorio 2026-2031.

  - En el caso específico de las instalaciones de cogeneración, se considera la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de generación eléctrica cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible.

– Costes de operación y mantenimiento. Han sido estimados a partir de los costes históricos del parque gestionado y contratos existentes.

– Inversiones. Se consideran las inversiones necesarias para mantener el uso regular de las instalaciones y en el caso de Generación de Electricidad Renovable, se incluyen en los flujos de caja de nuevos proyectos disponibles para su desarrollo, repotenciación, almacenamiento e hibridaciones, así como el valor de la capacidad de generación de nuevos proyectos de generación renovable.

– Adicionalmente, se contempla lo siguiente:

  - En los flujos proyectados se estiman los costes del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica del 7% y los valores unitarios para la financiación del Bono Social.

  - Los contratos de venta existentes con las comercializadoras del Grupo.

  - Las medidas previstas de regulación del agua embalsada para uso hidroeléctrico.

- **Generación Renovable Estados Unidos:**

Desde 2021 se gestiona una cartera de proyectos basada en tecnología solar y sistemas de almacenamiento, adquirida ese mismo año y mantenida hasta la actualidad.

A cierre del ejercicio 2025, se encuentran en operación dos parques solares: 7V Solar Ranch con una capacidad instalada de 302 MW y Grimes, con una potencia de 262 MW. Asimismo, se prevé la puesta en marcha durante el próximo ejercicio del parque Mark Center, con una potencia de 124,5 MW.

Tal como se indica en el “Anexo IV. Marco Regulatorio”, la entrada en el gobierno de la nueva administración en enero de 2025 ha supuesto, en la primera parte del año, importantes novedades legislativas, orientadas a la protección de la industria manufacturera local y a una relajación de los compromisos del país en la lucha contra el cambio climático. En este contexto, se han revisado los impactos de dichas medidas sobre los proyectos en construcción y en desarrollo. En el caso de Mark Center, no se estima un impacto material, salvo costes adicionales derivados de componentes no adquiridos a proveedores locales. Para mitigar este efecto, se han planificado las adquisiciones en función de las ventanas de exención arancelaria establecidas.

De forma paralela, se ha aprobado un programa para la venta de los proyectos de la cartera de desarrollo. El entorno regulatorio continúa mostrando un elevado nivel de incertidumbre, condicionado por la introducción de nuevos aranceles y las restricciones a proveedores no locales, factores que afectan especialmente a los proyectos en fase de desarrollo (Nota 10).

Como parte del proceso de gestión y desinversión, en 2025 se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la cartera que dio lugar al reconocimiento de deterioros en determinados activos debido a dificultades en la interconexión de los proyectos y en la obtención de licencias. Al mismo tiempo, se revirtieron deterioros previos gracias a la mejora en las expectativas de precios.

- **Generación Renovable Latinoamérica:**

Incluye las UGEs de generación de electricidad de Brasil, Costa Rica, México, Panamá y Chile.

Los aspectos más sensibles que se incluyen en el análisis de deterioro realizado son los siguientes:

– Precio de la electricidad: La generación de electricidad renovable en Latinoamérica se realiza al amparo de contratos de compraventa de energía que, en general, determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado.

– Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.

– En el caso de Renovables Chile, desde el reintegro al mercado de corto plazo, autorizado por el Coordinador Eléctrico Nacional en junio 2023, la compañía ha venido operando con normalidad en el mercado y cumpliendo con los compromisos establecidos en los contratos de suministro con las compañías distribuidoras.

Aun así, las limitaciones en las redes de transmisión y la diferente composición del mix de generación entre los nodos en los que el Grupo inyecta la energía y aquellos en los que tiene asumidos sus compromisos de venta con las distribuidoras siguen teniendo un impacto desfavorable en los márgenes de la compañía. Esta situación dificulta el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, motivo por el cual se han iniciado las gestiones para la venta de los proyectos de Cabo Leones y San Pedro (Nota 10).

En esta situación, se mantienen las hipótesis consideradas en el test de deterioro del ejercicio 2024 y no se contemplan escenarios que puedan ocasionar un incremento significativo del deterioro ya registrado en los activos de esta sociedad.

- **Generación Renovable Australia:**

– La generación de electricidad en Australia se realiza durante la mayor parte de su vida útil en función de los contratos de compraventa de energía que determinan modelos de negocio estables y no están sujetos a riesgos de fluctuación en función de variables de mercado. Al término de los contratos, los precios de la energía se fijan en función del mercado y se estiman en base a la evolución del escenario energético del país incluyendo la evolución previsible del parque de generación y considerando la demanda y oferta esperada, así como los costes de producción.

– Costes de operación y mantenimiento. Estimados a partir de los costes históricos y en base a las mejores previsiones cuando no existen datos históricos.

- **Comercialización:**

– Margen de Comercialización. Se han utilizado previsiones de evolución del número de clientes y de la demanda, considerando los márgenes unitarios de los contratos suscritos y las estimaciones de los mismos en las renovaciones de los contratos.

– En los flujos proyectados se consideran:

  - Los valores unitarios para la financiación del Bono Social.

  - Se mantiene la prohibición del corte de suministro de gas y electricidad a vulnerables hasta 31 de diciembre de 2026.

En el caso de los activos de distribución de GLP, se ha considerado una estimación del valor razonable para determinar el importe recuperable de estos activos.

Tasas de descuento y tasas de crecimiento utilizadas

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro realizados en los ejercicios 2025 y 2024 han sido:

Tasa de descuento	**2025**	2024
Redes de Distribución		
Redes de Electricidad España	6,8 %	6,8 %
Redes de Gas y Electricidad Latinoamérica	10,9 % - 22,1 %	10,3 % - 22,1 %
Redes de Gas Argentina (1)	16,6 %	22,1 %
Mercados de energía		
Generación Térmica España	8,2 %	8,5 %
Generación Térmica Latinoamérica	9,8 % - 13,1 %	9,5%-12,9 %
Generación de Electricidad Renovable España	6.9%	7,0 %
Generación de Electricidad Hidráulica España	7,2 %	7,3 %
Generación Renovable Latinoamérica	11,3 % - 18,2 %	10,9 %-18,1 %
Generación Renovable Australia	9,2 %	9,1 %
Generación Renovable Estados Unidos	7,7 %	7,4 %
Gases Renovables	7,8 % - 8,6 %	8,4 %
Comercialización	7,1 %	7,6 %

(1) Tasa determinada en USD

Las tasas de crecimiento, determinadas según se indica en la nota 2.4.6, en los test de deterioro realizados en los ejercicios 2025 y 2024 han sido:

Tasa de crecimiento	**2025**	2024
Redes de Distribución		
Redes de Electricidad España	2,0 %	2,0 %
Redes de Gas y Electricidad Latinoamérica	2 % - 6,5 %	1,6%-7,9%
Redes de Gas Argentina	6,5 %	7,9 %
Mercados de energía		
Generación Térmica España	2,0 %	1,9 %
Generación Térmica Latinoamérica	2,7 %	1,8 %
Generación de Electricidad Renovable España	2,0 %	1,9 %
Generación de Electricidad Hidráulica España	2,0 %	1,9 %
Generación Renovable Latinoamérica	2,7 %- 3,6 %	1,8 % - 2,9 %
Generación Renovable Australia	2,1 %	2,5 %
Generación Renovable Estados Unidos	2,7 %	1,8 %
Gases Renovables	2.0%	1,9 %
Comercialización	(0,04)%	(0,1)%

4.3 Resultado de los tests de deterioro realizados

La actualización de los tests de deterioro realizados en los ejercicios 2025 y 2024 y la comparación de los valores recuperables, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 2.4.6., con los valores netos contables registrados ha ocasionado los siguientes resultados:

Ejercicio 2025

Se han registrado deterioros/reversiones de deterioro resultando en un importe neto de deterioro de 11 millones de euros, contabilizado en el epígrafe de "Amortización y pérdidas por deterioro de activos" (Nota 28) con el siguiente detalle:

— Distribución Gas Argentina:

Se ha reconocido una reversión neta por importe de 30 millones de euros en la UGE de Distribución de Gas en Argentina. Este importe refleja el efecto de la mejora en las proyecciones de flujos de efectivo derivadas de las revisiones tarifarias, que han dado lugar a la recuperación parcial del valor de los activos previamente deteriorados. En consecuencia, se ha registrado una reversión en el epígrafe "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" correspondiente al inmovilizado intangible (véase Nota 5). El valor de la UGE de Distribución de Gas Argentina, determinado de acuerdo a su valor en uso en base a los escenarios de revisión de tarifa considerados es de 275 millones de euros.

— Generación Renovable España

En la UGE Generación Renovable España, se han dotado deterioros de activos por un importe total de 56 millones de euros, de los cuales 6 millones de euros corresponden al inmovilizado inmaterial y 50 millones de euros al inmovilizado material, desglosados del siguiente modo:

- 21 millones de euros por la suspensión del desarrollo de un parque eólico tras el hallazgo de restos arqueológicos que lo hacen inviable;
- 16 millones de euros que corresponden a proyectos eólicos y fotovoltaicos en desarrollo desestimados como consecuencia de la no viabilidad económica de los mismos;
- 15 millones de euros por la evaluación del impacto de una sentencia judicial que declara ilegal un parque eólico que venía operando desde el año 2010 (Nota 36);
- 3 millones de euros por la apertura de recursos adicionales sobre permisos concedidos a parques eólicos en Galicia (Nota 36); y
- 1 millón de euros por el deterioro de proyectos en cartera en Europa, tras la finalización de los acuerdos de prospección (para la búsqueda de nuevos proyectos) y de codesarrollo y el escaso interés del mercado francés por proyectos pequeños que reducen significativamente las posibilidades de venta.

– Generación Renovable Estados Unidos:

Se han evaluado los distintos proyectos que se tienen en cartera, registrándose un deterioro por importe de 23 millones de euros en el epígrafe "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" del inmovilizado material (Nota 6) estando asociados a proyectos adquiridos que se estima que no se lleven a cabo debido principalmente a dificultades en relación con la interconexión y la obtención de licencias. Adicionalmente se ha considerado una reversión debido a la mejora en los flujos de efectivo proyectados, impulsada principalmente por unas expectativas de precios más favorables en dos parques respecto de las previsiones iniciales registrándose una reversión por importe de 38 millones de euros, registrado en el epígrafe de "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" por 25 millones de euros del Inmovilizado intangible (Nota 5) y del Inmovilizado material (Nota 6) por importe de 13 millones de euros. El valor de la UGE de Generación Renovables Estados Unidos determinado de acuerdo a su valor en uso, es de 668 millones de euros.

Ejercicio 2024

Se registraron deterioros/reversiones de deterioro por importe de neto de 18 millones de euros de reversión en el epígrafe de "Amortización y pérdidas por deterioro de activos" con el siguiente detalle:

— Distribución Gas Argentina:

Se registró una reversión del deterioro dotado en el ejercicio 2020 por 38 millones de euros, registrado en el epígrafe de "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" del Inmovilizado Intangible (Nota 5), generado principalmente por los impactos estimados de las revisiones tarifarias que se recogen en las proyecciones de los flujos de efectivo. El valor de la UGE de Distribución de Gas Argentina, determinado de acuerdo a su valor en uso en base a los escenarios de revisión de tarifa considerados, era de 221 millones de euros.

– Generación Térmica España

Se registró una dotación de deterioro por importe neto de 11 millones de euros registrado en el epígrafe de "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" del Inmovilizado material (Nota 6). Se generó básicamente por problemas en la operación de una instalación, que provocó el registro del deterioro del activo de la misma y a nivel de la UGE, se consideró una reversión por la mejora en los flujos de efectivo proyectados, ocasionada básicamente por las expectativas de creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular español que retribuirá la capacidad firme (Ver Anexo IV Marco regulatorio, punto 2.2.4.1). El valor de la UGE de Generación Térmica España, determinado de acuerdo a su valor en uso, era de 1.036 millones de euros.

— Generación Renovable España

Se dotó un deterioro por importe de 5 millones de euros registrado en el epígrafe de "Reversión / (Pérdidas) por deterioro" en la UGE Generación Renovable España al evaluar el impacto de que prosperaran los recursos interpuestos sobre los permisos de varios parques eólicos en construcción registrándose un deterioro correspondiente al Inmovilizado material (Nota 6).

— Generación Renovable Estados Unidos:

Se evaluaron los distintos proyectos que se tenían en cartera, registrándose un deterioro por importe de 4 millones de euros, del que, 1 millón correspondía al Inmovilizado intangible (Nota 5) y 3 millones al Inmovilizado material (Nota 6), estando asociados a proyectos adquiridos que no se estimaba que se llevaran a cabo debido principalmente a dificultades en relación con la interconexión y la obtención de licencias.

4.4 Análisis de sensibilidad

Se ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad sobre los resultados de los test de deterioro descritos. Se ha considerado para cada una de las siguientes variaciones de sus hipótesis clave, de forma independiente, con el siguiente resultado:

Ejercicio 2025

Generación Térmica España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

– un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 27 millones de euros.
– una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
– una disminución de la electricidad producida del 5% supondría un deterioro de 215 millones de euros.
– una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh, unida a la variación del coste de gas relacionado y de CO_2, supondría un deterioro de 24 millones de euros.

Generación Hidráulica España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la electricidad producida del 5% no supondría deterioro.
- una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh supondría una reducción del valor razonable de la UGE de 12 millones de euros, sin generar deterioro.

Generación de Electricidad Renovable España: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la electricidad producida del 5% no supondría deterioro.
- una disminución en el precio promedio de la electricidad durante la vida restante de la instalación de 1 euro/MWh supondría una reducción del valor razonable de la UGE de 61 millones de euros, sin generar deterioro.
- un aumento de un 5% de los costes de operación y mantenimiento no supondría deterioro.
- un aumento de un 5% del coste de la inversión no supondría deterioro.

Redes de Distribución Gas Argentina: el resultado del análisis de sensibilidad es el siguiente:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 5 millones de euros.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 2 millones de euros.
- una disminución de la evolución tarifa/retribución de un 5% supondría un deterioro de 15 millones de euros.
- un aumento de los costes operación y mantenimiento de un 5% supondría un deterioro de 4 millones de euros.
- un aumento de las inversiones de un 5% supondría deterioro de 5 millones de euros.

Generación Térmica México: el resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución de la tasa de crecimiento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- una disminución del 5% del precio de venta de la electricidad a mercado no supondría deterioro.

Generación Renovable Estados Unidos: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.
- un aumento del 5% del coste de la construcción no supondría deterioro.
- una disminución del 5% del precio de venta de la electricidad a mercado no supondría deterioro.

Generación Renovable Brasil: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.

Generación Renovable Panamá: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos supondría un deterioro de 3 millones de euros.

Generación Renovable Costa Rica: El resultado del análisis de sensibilidad realizado es:

- un aumento de la tasa de descuento de 50 puntos básicos no supondría deterioro.

Resto de las UGEs

Para el resto de las UGEs, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad de las variaciones desfavorables que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir los mencionados aspectos sensibles en los que se ha basado la determinación del importe recuperable. En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes realizados, han sido los siguientes:

	Aumento	Disminución
Tasa de descuento	50 puntos básicos	—
Tasa de crecimiento	—	50 puntos básicos
Electricidad producida	—	5 %
Precio de electricidad	—	5 %
Costes combustibles y aprovisionamiento	5 %	—
Evolución tarifa/retribución	—	5 %
Costes operación y mantenimiento	5 %	—
Inversiones	5 %	—

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no harían variar las conclusiones obtenidas respecto de que el importe recuperable es superior al valor neto contable de cada una de estas UGEs. De hecho, de acuerdo a la evolución de las variables energéticas y de los modelos retributivos acordes a la experiencia histórica, no se identifican variaciones que impliquen deterioros adicionales.

Nota 5. Inmovilizado intangible

El movimiento producido en los ejercicios 2025 y 2024 en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Concesiones CINIIF 12	Otras concesiones y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Subtotal	Fondo de comercio	Total
Coste bruto	1.910	1.341	1.245	1.325	5.821	2.930	**8.751**
Fondo de amortización	(947)	(23)	(924)	(697)	(2.591)	—	**(2.591)**
Pérdidas por deterioro	(180)	—	—	(11)	(191)	—	**(191)**
Valor neto contable a 31.12.2023	**783**	**1.318**	**321**	**617**	**3.039**	**2.930**	**5.969**
Inversión (Nota 3)	98	—	115	127	340	—	**340**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(51)	(1)	(112)	(162)	(326)	—	**(326)**
Reversión / (Pérdidas) por deterioro (Notas 4 y 28)	38	—	—	(1)	37	—	**37**
Diferencias de conversión (1)	(55)	(35)	(3)	1	(92)	18	**(74)**
Adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	—	12	12	—	**12**
Reclasificaciones y otros	—	—	—	22	22	—	**22**
Valor neto contable a 31.12.2024	**813**	**1.282**	**321**	**616**	**3.032**	**2.948**	**5.980**
Coste bruto	2.165	1.306	1.350	1.503	6.324	2.948	**9.272**
Fondo de amortización	(1.087)	(24)	(1.029)	(877)	(3.017)	—	**(3.017)**
Pérdidas por deterioro	(265)	—	—	(10)	(275)	—	**(275)**
Valor neto contable a 31.12.2024	**813**	**1.282**	**321**	**616**	**3.032**	**2.948**	**5.980**
Inversión (Nota 3)	115	—	162	141	418	—	**418**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(59)	(2)	(119)	(171)	(351)	—	**(351)**
Reversión / (Pérdidas) por deterioro (Notas 4 y 28)	30	—	—	19	49	—	**49**
Diferencias de conversión (1)	(62)	(24)	(2)	(3)	(91)	(54)	**(145)**
Adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	—	4	4	—	**4**
Reclasificaciones y otros (2)	—	—	5	3	8	—	**8**
Valor neto contable a 31.12.2025	**837**	**1.256**	**367**	**609**	**3.069**	**2.894**	**5.963**
Coste bruto	2.100	1.281	1.438	1.210	6.029	2.894	**8.923**
Fondo de amortización	(1.033)	(25)	(1.071)	(589)	(2.718)	—	**(2.718)**
Pérdidas por deterioro	(230)	—	—	(12)	(242)	—	**(242)**
Valor neto contable a 31.12.2025	**837**	**1.256**	**367**	**609**	**3.069**	**2.894**	**5.963**

(1) Incluye el efecto de la inflación de Argentina (Nota 2.4.2.).

(2) Recoge traspasos a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

En la Nota 3 se incluye el detalle de las inversiones en inmovilizado intangible por segmentos.

La composición del saldo del epígrafe "Concesiones CINIIF 12" está afectada por la evolución asimétrica a lo largo de los últimos años de los índices de inflación y el tipo de cambio en Argentina que impacta en los negocios de Redes de Distribución de Gas y Electricidad que Naturgy tiene en este país, al tratarse de una economía hiperinflacionaria.

Tal y como se detalla en la Nota 4, en el ejercicio 2025 se han registrado los siguientes deterioros y reversiones de deterioro:

- Redes Gas Argentina: una reversión del deterioro registrado en 2020, por importe de 30 millones de euros de Concesiones CINIIF 12 (Nota 4).
- Generación Renovable Estados Unidos: una reversión de deterioro por importe de 25 millones de euros en Otro inmovilizado intangible (Nota 4).
- Generación Renovable España: un deterioro por importe de 6 millones de euros en Otro inmovilizado intangible (Nota 4).

Como resultado de los tests de deterioro realizados en el ejercicio 2024 se registraron los siguientes deterioros:

- Redes Gas Argentina: una reversión del deterioro registrado en 2020, por importe de 38 millones de euros de Concesiones CINIIF 12 (Nota 4).

- Generación Renovable Estados Unidos: un deterioro por importe de 1 millón de euros en Otro inmovilizado intangible (Nota 4).

Durante el ejercicio 2025, se han registrado altas por adquisición de activos en el epígrafe Otro inmovilizado intangible por importe de 4 millones de euros correspondientes en su totalidad a la adquisición de 7 proyectos de biometano en el negocio de Gases Renovables. Durante el ejercicio 2024 se registraron altas por adquisición de activos renovables por importe de 12 millones de euros de los cuales, 9 millones de euros correspondían al negocio de Generación Renovable Australia, derivados de la adquisición, a través de la sociedad Fraser Coast Solar Development Finco PTY, Ltd., de un proyecto solar en avanzado estado de desarrollo, y 3 millones de euros correspondían al negocio de Gases Renovables derivados de la adquisición de 14 proyectos de biometano. (Nota 2.4.1.d.).

En el epígrafe "Concesiones CINIIF 12" se incluyen las concesiones que se consideran activos intangibles de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" (Nota 33).

El epígrafe “Otras concesiones y similares” incluye principalmente:

- Las concesiones de vida útil indefinida, registradas como consecuencia de combinaciones de negocios, según el siguiente detalle:

	31.12.2025	31.12.2024
Distribución eléctrica España	684	684
Distribución gas Chile	566	579

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye principalmente:

- Licencias de explotación de parques de Generación Renovable que ascienden a 223 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (225 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Este importe incluye 29 millones de euros en Estados Unidos tras el traspaso realizado a Activos mantenidos para la venta (Nota 11) (12 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 13 millones de euros en Brasil (14 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y 16 millones de euros en Australia (20 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), correspondiendo el importe restante a licencias de parques de Generación Renovable en España.

- El valor de los costes de captación de clientes activados bajo la NIIF 15 por un importe de 192 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (178 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- El valor de los contratos de aprovisionamiento de gas y otros derechos contractuales adquiridos como consecuencia de las combinaciones de negocios en Chile por un importe de 32 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (44 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de Naturgy Aprovisionamientos, S.A. relacionados con el contrato de Omán 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y derechos contractuales y proyectos adquiridos en combinaciones de negocios del negocio de Generación Renovable en España por importe de 46 millones de euros (48 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

El movimiento y composición del fondo de comercio por UGE o agregaciones de UGEs en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	01.01.2025	Diferencias de conversión	Deterioro	Combinaciones de negocios	31.12.2025
Redes de Distribución	1.298	(18)	—	—	1.280
Gas México	20	—	—	—	20
Gas Brasil	12	—	—	—	12
Gas Chile	52	(1)	—	—	51
Electricidad España	1.070	—	—	—	1.070
Electricidad Panamá	144	(17)	—	—	127
Mercados de Energía	1.650	(36)	—	—	1.614
Gestión de la Energía	19	—	—	—	19
Generación Térmica	309	(36)	—	—	273
LatAm	*309*	*(36)*	—	—	*273*
Generación Renovable	895	—	—	—	895
España	*885*	—	—	—	*885*
LatAm	*8*	—	—	—	*8*
Estados Unidos	*2*	—	—	—	*2*
Comercialización	427	—	—	—	427
Total	**2.948**	**(54)**	**—**	**—**	**2.894**

	01.01.2024	Diferencias de conversión	Deterioro	Combinaciones de negocios	31.12.2024
Redes de Distribución	1.297	1	—	—	1.298
Gas México	23	(3)	—	—	20
Gas Brasil	14	(2)	—	—	12
Gas Chile	55	(3)	—	—	52
Electricidad España	1.070	—	—	—	1.070
Electricidad Panamá	135	9	—	—	144
Mercados de Energía	1.633	17	—	—	1.650
Gestión de la Energía	19	—	—	—	19
Generación Térmica	291	18	—	—	309
LatAm	*291*	*18*	—	—	*309*
Generación Renovable	896	(1)	—	—	895
España	*885*	—	—	—	*885*
LatAm	*9*	*(1)*	—	—	*8*
Estados Unidos	*2*	—	—	—	*2*
Comercialización	427	—	—	—	427
Total	**2.930**	**18**	**—**	**—**	**2.948**

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2025 compromisos de inversión por 28 millones de euros (23 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), básicamente para el desarrollo de la red de distribución de gas de concesiones consideradas activos intangibles bajo la CINIIF 12.

El inmovilizado intangible incluye, a 31 de diciembre de 2025, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 689 millones de euros (684 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Nota 6. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas de gas	Instalaciones técnicas de generación eléctrica	Instalaciones técnicas de transporte y distribución eléctrica	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste bruto	447	11.778	16.604	8.655	477	2.259	**40.220**
Fondo de amortización	(184)	(7.428)	(7.188)	(3.266)	(299)	—	**(18.365)**
Pérdidas por deterioro	—	(126)	(3.063)	—	—	—	**(3.189)**
Valor neto contable a 31.12.2023	**263**	**4.224**	**6.353**	**5.389**	**178**	**2.259**	**18.666**
Inversión (Nota 3)	11	165	111	167	35	1.436	**1.925**
Desinversiones	(7)	—	(1)	—	(5)	(11)	**(24)**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(16)	(347)	(439)	(281)	(12)	—	**(1.095)**
Pérdidas por deterioro (Notas 4 y 28)	—	—	(19)	—	—	—	**(19)**
Diferencias de conversión (1)	—	(149)	23	79	18	13	**(16)**
Adquisición de activos (Nota 2.4.1.d.)	—	—	—	—	—	1	**1**
Reclasificaciones y otros (2)	(4)	59	1.413	342	(10)	(1.771)	**29**
Valor neto contable a 31.12.2024	**247**	**3.952**	**7.441**	**5.696**	**204**	**1.927**	**19.467**
Coste bruto	440	11.736	17.899	9.242	588	1.927	**41.832**
Fondo de amortización	(193)	(7.659)	(7.390)	(3.546)	(384)	—	**(19.172)**
Pérdidas por deterioro	—	(125)	(3.068)	—	—	—	**(3.193)**
Valor neto contable a 31.12.2024	**247**	**3.952**	**7.441**	**5.696**	**204**	**1.927**	**19.467**
Inversión (Nota 3)	13	166	166	170	44	1.162	**1.721**
Desinversiones	(2)	(3)	(2)	—	(1)	(10)	**(18)**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(16)	(314)	(483)	(291)	(22)	—	**(1.126)**
Pérdidas por deterioro (Notas 4 y 28)	(1)	—	(9)	—	—	(50)	**(60)**
Diferencias de conversión (1)	(6)	8	(217)	(150)	(13)	(83)	**(461)**
Reclasificaciones y otros (2)	(3)	91	811	330	(29)	(1.400)	**(200)**
Valor neto contable a 31.12.2025	**232**	**3.900**	**7.707**	**5.755**	**183**	**1.546**	**19.323**
Coste bruto	432	11.807	18.081	9.442	613	1.546	**41.921**
Fondo de amortización	(199)	(7.803)	(7.394)	(3.687)	(430)	—	**(19.513)**
Pérdidas por deterioro	(1)	(104)	(2.980)	—	—	—	**(3.085)**
Valor neto contable a 31.12.2025	**232**	**3.900**	**7.707**	**5.755**	**183**	**1.546**	**19.323**

(1) Incluye el efecto de la inflación de Argentina (Nota 2.4.2.).

(2) Incluye, principalmente:

- el traspaso a explotación del inmovilizado en curso.
- las adiciones al activo por costes de desmantelamiento de instalaciones (Nota 16).
- el traspaso a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

En la Nota 3 se incluye el detalle de las inversiones en inmovilizado material por segmentos.

Tal y como se detalla en la Nota 4, en el ejercicio 2025 se ha registrado un deterioro por importe de 50 millones de euros asociado a varios parques eólicos y proyectos solares en el negocio de Generación Renovable España y un deterioro neto de 10 millones de euros en relación a proyectos en curso y en funcionamiento de Generación Renovable Estados Unidos.

En el ejercicio 2024, se dotó un deterioro por importe de 11 millones de euros en el negocio de Generación Térmica España, 5 millones de euros al evaluar los recursos interpuestos a varios parques eólicos en construcción del negocio de Generación Renovable España y 3 millones de euros en relación a proyectos en construcción de Generación Renovable Estados Unidos (Nota 4).

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado altas por adquisición de activos en Inmovilizado material. Durante el ejercicio 2024 se registraron altas por adquisición de activos renovables por importe de 1 millón de euros, correspondientes a Inmovilizado en curso, en el negocio de Generación Renovable Australia, derivado de la adquisición, a través de la sociedad Fraser Coast Solar Development Finco PTY, Ltd., de un parque en avanzado estado de desarrollo (Nota 5).

Asimismo, a finales del ejercicio 2025 se produjo el traspaso al saldo de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" de un importe de 231 millones de euros correspondiente a los activos en Chile de Cabo Leones y GPG Solar, así como de Inca de Varas y de los proyectos solares en desarrollo en Estados Unidos (Nota 11).

El desglose del inmovilizado en curso por negocios es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Redes distribución	**365**	**319**
Gas España	14	22
Gas México	8	8
Gas Chile	62	71
Gas Argentina	4	4
Electricidad España	215	173
Electricidad Panamá	62	41
Mercados de energía	**1.181**	**1.608**
Gestión de la Energía	—	23
Generación Térmica España	151	185
Generación Térmica LatAm	35	36
Generación Renovable	991	1.362
España	605	622
LatAm	5	19
Australia	273	338
Estados Unidos	108	383
Gases Renovables	4	2
Total	**1.546**	**1.927**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han puesto en marcha varios parques de generación renovable en Australia y en Estados Unidos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 Naturgy no disponía de inmuebles de inversión de valor significativo.

El inmovilizado material incluye, a 31 de diciembre de 2025, elementos en uso totalmente amortizados por un importe de 3.629 millones de euros (3.296 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Es política de Naturgy contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2025 compromisos de inversión por 366 millones de euros (410 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), básicamente para la construcción de nuevas instalaciones de Generación Renovable y para el desarrollo de la red de distribución de gas y de electricidad.

Los gastos financieros activados en el ejercicio 2025 en proyectos de inmovilizado durante su construcción ascienden a 47 millones de euros (93 millones de euros en 2024). Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio 2025 representan el 6,0% del total de los costes financieros por endeudamiento neto (11,0% para el ejercicio 2024). La tasa media de capitalización durante los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 3,2% y 2,9%, respectivamente.

Nota 7. Activos por derecho de uso

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes cuentas de activos por derecho de uso y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Buques transporte de gas	Elementos de Transporte	Otro inmovilizado	Total
Coste bruto	585	1.191	25	50	**1.851**
Fondo de amortización	(146)	(495)	(15)	(6)	**(662)**
Valor neto contable a 31.12.2023	**439**	**696**	**10**	**44**	**1.189**
Adiciones	168	—	8	—	**176**
Desinversiones	(4)	—	(4)	—	**(8)**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(49)	(65)	(5)	(2)	**(121)**
Diferencias de conversión	(7)	—	—	3	**(4)**
Reclasificaciones y otros	(3)	—	—	—	**(3)**
Valor neto contable a 31.12.2024	**544**	**631**	**9**	**45**	**1.229**
Coste bruto	736	1.191	25	53	**2.005**
Fondo de amortización	(192)	(560)	(16)	(8)	**(776)**
Valor neto contable a 31.12.2024	**544**	**631**	**9**	**45**	**1.229**
Adiciones	66	61	9	—	**136**
Desinversiones / Bajas	(7)	(49)	(2)	(12)	**(70)**
Dotación a la amortización (Nota 28)	(47)	(70)	(6)	(1)	**(124)**
Diferencias de conversión	(16)	—	—	(4)	**(20)**
Reclasificaciones y otros (1)	(27)	—	—	(27)	**(54)**
Valor neto contable a 31.12.2025	**513**	**573**	**10**	**1**	**1.097**
Coste bruto	748	1.042	28	1	**1.819**
Fondo de amortización	(235)	(469)	(18)	—	**(722)**
Valor neto contable a 31.12.2025	**513**	**573**	**10**	**1**	**1.097**

(1) Incluye, principalmente, el traspaso a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

Naturgy tiene contratos de arrendamiento suscritos en los que es arrendatario para la siguiente categoría de activos subyacentes:

- Terrenos de uso energético para centrales de ciclo combinado, parques eólicos, parques fotovoltaicos, instalaciones de centros de transformación, instalaciones de gas propano (GLP) o gas natural licuado (GNL).
- Construcciones (principalmente, oficinas, locales, naves y plazas de garaje).
- Buques, por el fletamento a largo y medio plazo de transporte de gas.
- Elementos de transporte.

A 31 de diciembre de 2025 en "Buques por transporte de gas" se incluyen ocho buques en régimen de arrendamiento financiero a largo plazo (siete buques a 31 de diciembre de 2024) (nota 17).

A finales del ejercicio 2025, se ha realizado el traspaso a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" de 56 millones de euros correspondientes a los "Activos por derecho de uso" de Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A., así como de Inca de Varas I, S.p.A. e Inca de Varas II, S.p.A. (Nota 11).

Nota 8. Inversiones en sociedades

8.1 Asociadas y negocios conjuntos

El detalle de las Inversiones registradas por el método de la participación es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Asociadas	52	50
Negocios conjuntos	507	597
Total	**559**	**647**

En el Anexo I se relacionan todas las empresas asociadas y negocios conjuntos participados por Naturgy indicando su actividad y el porcentaje de participación de control y patrimonial.

Las participaciones más significativas corresponden a EcoEléctrica L.P. y a la participación en Medgaz a través de Medina.

El movimiento de los ejercicios 2025 y 2024 de las inversiones contabilizadas por el método de la participación, detallando las participaciones más significativas, es el siguiente:

	EcoEléctrica, L.P.	**Medina/ Medgaz**	**Otros negocios conjuntos**	**Total Negocios conjuntos**	**Asociadas**	**Total**
Valor de la participación a 01.01.2024	**260**	**191**	**107**	**558**	**54**	**612**
Inversión	—	—	1	1	—	1
Desinversiones	—	—	—	—	—	—
Participaciones en el resultado	64	18	42	124	(4)	120
Dividendos recibidos	(63)	(12)	(26)	(101)	—	(101)
Diferencias de conversión	16	—	—	16	—	16
Otro resultado global	—	—	(1)	(1)	—	(1)
Reclasificaciones y otros	—	—	—	—	—	—
Valor de la participación a 31.12.2024	**277**	**197**	**123**	**597**	**50**	**647**
Inversión	—	—	—	—	—	—
Desinversiones	—	—	(43)	(43)	—	(43)
Participaciones en el resultado	72	21	47	140	2	142
Dividendos recibidos	(50)	(69)	(30)	(149)	—	(149)
Diferencias de conversión	(33)	—	(1)	(34)	—	(34)
Otro resultado global	—	1	—	1	—	1
Reclasificaciones y otros	—	—	(5)	(5)	—	(5)
Valor de la participación a 31.12.2025	**266**	**150**	**91**	**507**	**52**	**559**

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy vendió, a través de su filial Naturgy Aprovisionamientos, S.A su participación del 7,4% en Qalhat LNGS A.O.C.

Al margen de la venta anteriormente mencionada, tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024 no se han producido variaciones significativas en el epígrafe de Inversiones contabilizadas por el método de la participación. Las variaciones en este epígrafe corresponden, básicamente, a la evolución de los fondos propios de estas sociedades.

El detalle de activos, pasivos, ingresos y resultados de las principales participaciones en negocios conjuntos de Naturgy es el siguiente (según porcentaje de participación):

	31.12.2025		31.12.2024	
	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	**Medina/ Medgaz (50 %)**	**EcoEléctrica, L.P. (50 %)**	**Medina/ Medgaz (50 %)**
Activo no corriente	220	372	241	403
Activo corriente	58	32	48	29
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3	10	1	11
Pasivo no corriente	(5)	(215)	(6)	(195)
Pasivos financieros no corrientes	—	(159)	—	(134)
Pasivo corriente	(7)	(39)	(6)	(40)
Pasivos financieros corrientes	—	(34)	(2)	(33)
Activos netos	**266**	**150**	**277**	**197**
Deuda financiera neta (1)	**(3)**	**182**	**1**	**156**

(1) Deuda financiera neta: Pasivos financieros no corrientes+Pasivos financieros corrientes-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

	2025		2024	
	EcoEléctrica, L.P. (50 %)	**Medina/ Medgaz (50 %)**	**EcoEléctrica, L.P. (50 %)**	**Medina/ Medgaz (50 %)**
Importe neto de la cifra de negocios	104	79	98	75
Aprovisionamientos	—	—	—	—
Gastos de personal	(6)	(1)	(6)	(1)
Otros ingresos/(gastos de explotación)	(17)	(6)	(18)	(5)
Resultado bruto de explotación	**81**	**72**	**74**	**69**
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado	(8)	(30)	(8)	(30)
Deterioro pérdidas crediticias	—	—	—	—
Resultado explotación	**73**	**42**	**66**	**39**
Resultado financiero	2	(12)	—	(12)
Resultado entidades método participación	—	—	—	—
Resultado antes de impuestos	**75**	**30**	**66**	**27**
Impuesto de sociedades	(3)	(9)	(2)	(9)
Atribuido a socios minoritarios	—	—	—	—
Resultado atribuido del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**72**	**21**	**64**	**18**
Participación en el resultado	**72**	**21**	**64**	**18**

No existen pasivos contingentes de las participaciones en negocios conjuntos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen compromisos de adquisición de las participaciones en negocios conjuntos. Los compromisos contractuales de venta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

Venta	**31.12.2025**	31.12.2024
Transporte de energía (1)	399	473
Prestación servicios por cesión capacidad (2)	638	808
Total obligaciones contractuales	1.037	1.281

(1) Incluye los compromisos a largo plazo de transporte de gas de Medgaz.
(2) Refleja los compromisos de prestación de servicios por los contratos de cesión de capacidad de generación eléctrica de EcoEléctrica L.P. a Puerto Rico Electricity Power Authority.

8.2 Operaciones conjuntas

Naturgy participa en diferentes operaciones conjuntas que cumplen las condiciones indicadas en la Nota 2.4.1.b y que se detallan en el apartado 3 del Anexo I, donde se indica que estas operaciones se consolidan mediante el método de integración proporcional. Las participaciones relevantes en operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	2025	2024
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Almaraz	11,3%	11,3%
Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo	34,5%	34,5%
Comunidad de Bienes Central Térmica de Anllares	66,7%	66,7%

La aportación de las operaciones conjuntas a los activos, pasivos, ingresos y resultados de Naturgy es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Activo no corriente	83	85
Activo corriente	103	86
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	—	—
Pasivo no corriente	(108)	(108)
Pasivos financieros no corrientes	—	—
Pasivo corriente	(46)	(48)
Pasivos financieros corrientes	(11)	(11)
Activos netos	**32**	**15**
Deuda financiera neta (1)	**11**	**11**

(1) Deuda financiera neta: Pasivos financieros no corrientes + Pasivos financieros corrientes - Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios (1)	231	240
Gastos de explotación	(178)	(170)
Resultado bruto explotación	**53**	**70**
Amortización y pérdidas por deterioro	(25)	(24)
Resultado explotación	**28**	**46**
Resultado financiero	—	—
Resultado antes de impuestos	**28**	**46**
Impuesto de sociedades	(7)	(11)
Resultado atribuido del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**21**	**35**

(1) En la cifra de negocios y con el fin de reflejar la aportación del conjunto de la actividad se incluyen también los ingresos por venta de energía de origen nuclear que corresponde a los comuneros.

Nota 9. Activos financieros

El detalle de los epígrafes de activos financieros no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por naturaleza y categoría es el siguiente:

31.12.2025	**VR con cambios en Otro resultado global**	**VR con cambios en resultados**	**Coste amortizado**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	5	—	—	5
Derivados (Nota 18)	64	—	—	64
Otros activos financieros	—	—	339	339
Activos financieros no corrientes	**69**	**—**	**339**	**408**
Derivados (Nota 18)	25	—	—	25
Otros activos financieros	—	—	280	280
Activos financieros corrientes	**25**	**—**	**280**	**305**
Total	**94**	**—**	**619**	**713**

31.12.2024	**VR con cambios en Otro resultado global**	**VR con cambios en resultados**	**Coste amortizado**	**Total**
Instrumentos de patrimonio	8	—	—	8
Derivados (Nota 18)	53	—	—	53
Otros activos financieros	—	—	358	358
Activos financieros no corrientes	**61**	**—**	**358**	**419**
Derivados (Nota 18)	109	33	—	142
Otros activos financieros	—	—	329	329
Activos financieros corrientes	**109**	**33**	**329**	**471**
Total	**170**	**33**	**687**	**890**

La clasificación de los activos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	31.12.2025				31.12.2024			
Activos financieros	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**
Valor razonable con cambios en Otro resultado global	—	89	5	**94**	—	162	8	**170**
Valor razonable con cambios a resultados	—	—	—	**—**	—	33	—	**33**
Total	**—**	**89**	**5**	**94**	**—**	**195**	**8**	**203**

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros registrados a valor razonable en función del método empleado para el cálculo de su valor razonable es el siguiente:

	2025				2024			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**
A 1 de enero	—	195	8	**203**	—	231	7	**238**
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	—	(61)	—	**(61)**	—	(8)	—	**(8)**
Variaciones reconocidas en resultados (1)	—	(14)	—	**(14)**	—	8	1	**9**
Diferencias de conversión	—	(15)	—	**(15)**	—	3	—	**3**
Traspasos y otros (2)	—	(16)	(3)	**(19)**	—	(39)	—	**(39)**
A 31 de diciembre	**—**	**89**	**5**	**94**	**—**	**195**	**8**	**203**

(1) En 2025 corresponde en su totalidad a Derivados.
(2) En 2025 incluye, principalmente, los traspasos a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" a la fecha en la que se aplica esta clasificación (Nota 11). En 2024 incluía el cobro de 39 millones de euros de los cobros aplazados y garantizados del acuerdo alcanzado en marzo de 2021 con el gobierno egipcio en el contexto de unas disputas con Unión Fenosa Gas, S.A.

9.1 Valor razonable con cambios en otro resultado global

- Instrumentos de patrimonio:

  Incluye la participación del 85,4% en Electrificadora del Caribe, S.A. ESP (Electricaribe) valorada a 0 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Asociado con esta participación y su deterioro, se mantiene registrado un activo por impuesto diferido de 105 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondiente a la pérdida fiscal que será deducible una vez se materialice la liquidación (véase nota 36).

  Además, se incluyen en este epígrafe participaciones menores en sociedades no cotizadas por importe de 5 millones de euros (8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Derivados:

  Corresponde a la valoración de los derivados de cobertura ligados a pasivos financieros por importe de 89 millones de euros (Nota 18), de los cuales 25 millones de euros están clasificados en el activo corriente (162 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, de los que 109 millones de euros correspondían al activo corriente).

9.2 Valor razonable con cambios en resultados

- Derivados:

  A 31 de diciembre de 2024, se incluían 33 millones de euros por los derivados financieros de las sociedades Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A. Debido al incumplimiento, en dicha fecha, de determinadas obligaciones en los contratos de financiación de ambos proyectos (véase Nota 17) estos instrumentos se clasificaron como activo corriente. En junio de 2025, los derivados financieros de GPG Solar Chile 2017, S.p.A. fueron liquidados, manteniéndose únicamente los correspondientes a Ibereólica Cabo Leones. A 31 diciembre de 2025, el saldo de la sociedad Ibereólica Cabo Leones II ha sido clasificado como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (Nota 11).

  Durante el ejercicio 2025 estos derivados han generado ineficacias de cobertura cuyo impacto negativo, por importe de 3 millones de euros, ha sido registrado en el epígrafe “Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros” del Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 (10 millones de euros positivos en el ejercicio 2024) (Nota 30).

9.3 Coste amortizado

La composición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	31.12.2025	31.12.2024
Créditos comerciales	30	31
Fianzas y depósitos	104	110
Otros créditos	205	217
Otros activos financieros no corrientes	**339**	**358**
Créditos comerciales	13	11
Financiación del sistema eléctrico	112	75
Financiación del sistema gasista	93	149
Dividendo a cobrar	—	21
Fianzas y depósitos	35	45
Otros créditos	27	28
Otros activos financieros corrientes	**280**	**329**
Total	**619**	**687**

El desglose por vencimientos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Vencimientos	**31.12.2025**	31.12.2024
Antes de 1 año	280	329
Entre 1 año y 5 años	45	53
Más de 5 años	294	305
Total	**619**	**687**

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

En el apartado “Financiación del sistema gasista” se incluyen los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema gasista por importe de 93 millones de euros (149 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) que, conforme a la Orden TED/1022/2021, de 27 de septiembre, deben recuperarse en el año gas siguiente. En concreto, la Orden TED 1022/2021 establece que el desajuste anual será recuperado a través de la primera liquidación disponible del año gas siguiente. El importe de esta financiación ha sido registrado en su totalidad a corto plazo por entender que se trata de un desajuste temporal que será recuperado a través de las liquidaciones del sistema en el plazo de un año.

En el apartado “Financiación del sistema eléctrico” se incluyen los desajustes temporales producidos entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico financiados por Naturgy conforme a la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. Este importe será recuperado a través de las liquidaciones del sistema eléctrico. El importe de esta financiación ha sido registrado en su totalidad a corto plazo por entender que se trata de un desajuste temporal que será recuperado a través de las liquidaciones del sistema correspondientes al ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 asciende a 112 millones de euros (75 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

En el apartado “Créditos comerciales” se incluyen, principalmente, créditos por prestación de servicios de gestión energética que han devengado un tipo de interés medio del 4,92% a 31 de diciembre de 2025 (3,92% a 31 de diciembre de 2024).

En el apartado “Fianzas y depósitos” se incluyen, fundamentalmente, los importes depositados en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la legislación que así lo establece, por las fianzas y depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro de electricidad y gas natural (Nota 19) así como depósitos relacionados con las posiciones de derivados cuando se opera en mercados organizados.

En el apartado “Otros créditos”, se incluye básicamente:

- El valor de las concesiones de generación en Costa Rica que se consideran créditos, de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” (Nota 2.4.3.b y Nota 33) por importe de 75 millones de euros (95 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 12 millones de euros están clasificados en el activo corriente (14 millones de euros en 2024). Estos créditos se clasifican en este epígrafe por tratarse de un derecho incondicional a recibir efectivo con importes fijos o determinables.
- Créditos por 120 millones de euros correspondientes al importe devengado de retribución de distribución eléctrica pendiente de recoger en las liquidaciones del sistema y que será cobrado a través de las mismas en un plazo superior a 12 meses (94 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), clasificados en el activo no corriente.

Nota 10. Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los epígrafes “Otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2025 y 2024, clasificados por naturaleza y categoría, es el siguiente:

31.12.2025	**VR con cambios en Otro resultado global**	**VR con cambios a resultados**	**Coste amortizado**	**Total**
Derivados (Nota 18)	188	9	—	197
Otros activos	—	—	274	274
Otros activos no corrientes	**188**	**9**	**274**	**471**
Derivados (Nota 18)	240	63	—	303
Otros activos	—	—	3.091	3.091
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**240**	**63**	**3.091**	**3.394**
Total	**428**	**72**	**3.365**	**3.865**

31.12.2024	**VR con cambios en Otro resultado global**	**VR con cambios a resultados**	**Coste amortizado**	**Total**
Derivados (Nota 18)	58	1	—	59
Otros activos	—	—	281	281
Otros activos no corrientes	**58**	**1**	**281**	**340**
Derivados (Nota 18)	58	10	—	68
Otros activos	—	—	3.773	3.773
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**58**	**10**	**3.773**	**3.841**
Total	**116**	**11**	**4.054**	**4.181**

La clasificación de los activos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	31.12.2025				31.12.2024			
Activos financieros	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**
Valor razonable con cambios en Otro resultado global	6	422	—	**428**	—	116	—	**116**
Valor razonable con cambios a resultados	—	72	—	**72**	—	11	—	**11**
Total	**6**	**494**	**—**	**500**	**—**	**127**	**—**	**127**

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 de los activos financieros registrados a valor razonable en función del método empleado para el cálculo de su valor razonable es el siguiente:

	2025				2024			
	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**
A 1 de Enero	—	127	—	**127**	1	137	—	**138**
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	6	330	—	**336**	—	(19)	—	**(19)**
Variaciones reconocidas en resultados (1)	—	63	—	**63**	(1)	6	—	**5**
Diferencias de conversión	—	(26)	—	**(26)**	—	3	—	**3**
Traspasos y otros	—	—	—	**—**	—	—	—	**—**
A 31 de Diciembre	**6**	**494**	**—**	**500**	**—**	**127**	**—**	**127**

(1) En 2025 y 2024 corresponde en su totalidad a Derivados.

10.1 Valor razonable con cambios en Otro resultado global

En activos financieros derivados a valor razonable con cambios en Otro resultado global se incluyen derivados operativos de cobertura de precios de gas por importe de 389 millones de euros (102 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de los cuales 161 millones están clasificados como no corrientes (45 millones a 31 de diciembre de 2024) (Nota 18). También se incluyen coberturas de compra de Derechos de Emisión de la Unión Europea (EUAs) por importe de 5 millones de euros y derivados operativos de cobertura de precios de electricidad por importe de 1 millones de euros, ambos clasificados en el corriente.

Adicionalmente, se incluye en este apartado el valor de los derivados asociados a los contratos de venta de electricidad a largo plazo de la producción de electricidad de alguna de las instalaciones en Australia con una valoración de 33 millones de euros, de los cuales, 27 millones de euros se encuentran clasificados en el no corriente (14 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 13 millones de euros se encontraban clasificados en el no corriente).

10.2 Valor razonable con cambios en resultados

A 31 de diciembre de 2025, en activos financieros derivados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen derivados operativos de precios de gas por importe de 68 millones de euros, 62 millones de euros clasificados como corrientes (9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 8 millones de euros eran corrientes), derivados asociados a los contratos de venta de electricidad a largo plazo de una de las instalaciones en Australia por importe de 3 millones de euros clasificados en el no corriente y derivados operativos de cobertura de tipos de cambio por importe de 1 millones de euros clasificado como corrientes (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, clasificados como corrientes).

10.3 Coste amortizado

	31.12.2025	31.12.2024
Deudores ingresos por servicios de capacidad (Activo por contrato)	91	110
Otros deudores	183	171
Otros activos no corrientes	**274**	**281**
Clientes	3.046	3.595
Cuentas a cobrar de empresas vinculadas (Nota 34)	2	1
Provisión por deterioro por pérdidas crediticias de deudores	(597)	(745)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.451	2.851
Administraciones públicas	251	117
Pagos anticipados	105	121
Deudores ingresos por servicios de capacidad (Activo por contrato)	17	75
Deudores varios	222	567
Otros deudores	595	880
Activo por impuesto corriente	45	42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**3.091**	**3.773**
Otros activos no corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**3.365**	**4.054**

El valor razonable y el valor contable de estos activos no difieren de forma significativa.

En el apartado “Deudores ingresos por servicios de capacidad” se recogen los ingresos pendientes de facturar reconocidos por la linealización en el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios por la cesión de capacidad de generación eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad de México.

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Clientes” recoge los saldos acumulados por las ventas de electricidad y gas pendientes de facturar que ascienden a 1.027 millones de euros (1.160 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Con carácter general, las facturaciones pendientes de cobro no devengan intereses, estando establecido su vencimiento en un período medio de 17 días.

El apartado “Otros deudores” no corrientes recoge un importe de 71 millones de euros (72 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) en relación con la decisión del Tribunal Supremo Federal de Brasil en mayo de 2021 a favor de las sociedades de Naturgy, CEG y CEG Río, por la que se reconoce el derecho de crédito relacionado con las cantidades indebidamente pagadas por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del Programa de Integração Social (PIS) y la Contribuição para Financiamento da Seguridade Social (COFINS). Este activo, que las sociedades brasileñas fueron autorizadas a compensar desde diciembre de 2023, se registró con abono a una cuenta a pagar registrada en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del Estado de situación financiera consolidado (Nota 19) en base al entendimiento que el crédito fiscal será traspasado a los clientes finales, si bien su desembolso no tendrá lugar en el corto plazo.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 el saldo de “Otros deudores” incluye los ajustes por desviaciones de precios de las instalaciones de Generación Renovable España sujetas al régimen retributivo específico (Nota 2.4.25.i.) por importe de 80 millones de euros, clasificados en el no corriente, y 20 millones de euros clasificados en el corriente (93 millones de euros clasificados en “Otros deudores” no corrientes a 31 de diciembre de 2024).

El saldo corriente de “Deudores varios” incluía, a 31 de diciembre de 2024, 74 millones de euros correspondientes al derecho de cobro tras la resolución del Tribunal Supremo en relación con el incidente de ejecución de sentencia por las cantidades abonadas en concepto de financiación del bono social soportado por las sociedades comercializadoras de mercado libre del grupo. En mayo de 2025, la Administración pagó 63 millones de euros por el importe del principal y en junio se percibieron los intereses devengados por importe de 12 millones de euros, por tanto, a 31 de diciembre de 2025 no queda ningún saldo vivo por este concepto (Nota 24).

A 31 de diciembre de 2024, el saldo corriente de “Deudores varios” incluía un importe de 351 millones de euros pendiente de reembolso por parte de Sonatrach asociado a la regularización del precio del año 2024 del contrato de aprovisionamiento de gas. Este saldo fue liquidado a lo largo del año 2025, por lo que a 31 de diciembre de 2025 no existe saldo por este concepto.

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy tiene saldos no vencidos por valor de 518 millones de euros (600 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), que han sido objeto de operaciones de factoring sin recurso, por lo que se ha procedido a dar de baja dichos importes del activo del Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El movimiento de la provisión por deterioro por pérdidas crediticias de deudores es el siguiente:

	2025	2024
A 1 de enero	**(745)**	**(910)**
Dotación de deterioro por pérdidas crediticias	(139)	(90)
Bajas	272	228
Diferencias de conversión	15	27
A 31 de diciembre	**(597)**	**(745)**

Nota 11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha clasificado en este epígrafe tres grupos enajenables de elementos cuya recuperación del valor en libros se espera que se produzca fundamentalmente mediante su venta.

Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A. (Cabo Leones y GPG Solar)

Este grupo incluye las sociedades Ibereólica Cabo Leones II, S.A., titular del parque eólico Cabo Leones, y GPG Solar Chile 2017, S.p.A., operadora del parque solar San Pedro y que pertenecen al segmento de Generación Renovable Latinoamérica. Ambos activos se ubican en el norte de Chile y corresponden a instalaciones de generación renovable en operación, junto con sus contratos de venta de energía y estructuras de financiación asociadas.

Los dos proyectos han experimentado dificultades relevantes para atender sus compromisos financieros con los flujos generados por la actividad ordinaria (Nota 17). Estas dificultades derivan de factores estructurales del sistema eléctrico chileno, entre ellos los déficits de capacidad en las redes de transmisión y la diferente composición del mix de generación entre los nodos en los que el Grupo inyecta energía y aquellos en los que tiene asumidos sus compromisos de venta con las distribuidoras. Esta situación ha afectado negativamente a la rentabilidad de ambos proyectos.

El Grupo ha decidido llevar a cabo su desinversión y ha iniciado un proceso estructurado de negociación con potenciales compradores. Los activos se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales y, en base al grado de desarrollo del proceso de desinversión y el interés identificado en el mercado, la dirección considera que su venta es altamente probable y que se completará dentro del plazo de un año.

Estos activos no se consideran actividades interrumpidas, dado que no representan una línea de negocio ni una zona geográfica de explotación significativa para el Grupo. Su enajenación no supone una modificación sustancial en los ingresos, clientes o procesos principales de Naturgy.

Inca de Varas I, S.p.A. e Inca de Varas II, S.p.A. (Inca de Varas)

Los activos de las sociedades Inca de Varas I S.p.A. e Inca de Varas II S.p.A. corresponden a los proyectos de construcción de dos centrales fotovoltaicas y capacidad de almacenamiento unida a las mismas, mediante un sistema de baterías en el norte de Chile, en la región de Atacama. Ambos proyectos, que pertenecen al segmento Generación renovable Latinoamérica, se encuentran en fase de desarrollo e incluyen derechos, permisos, estudios técnicos, y diversas obras en curso necesarias para su futura construcción.

Con fecha 21 de octubre de 2025 se ha llegado a un acuerdo para la venta de estos proyectos. Este acuerdo está sujeto a condiciones suspensivas antes de la fecha de cierre de la operación. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, la dirección considera que el cierre de la operación de venta es altamente probable y que se completará en los próximos meses.

El proyecto no se presenta como actividad interrumpida, puesto que no constituye una línea de negocio diferenciada ni un área geográfica relevante dentro de la estructura operativa del Grupo. Su venta no implica una reducción significativa de los ingresos o de las actividades principales de Naturgy.

Proyectos de desarrollo fotovoltaico en Estados Unidos (proyectos solares en Estados Unidos)

Este grupo está integrado por una cartera de proyectos en desarrollo de instalaciones fotovoltaicas y de baterías en Estados Unidos y que pertenecen al segmento de Generación Renovable Estados Unidos. Los proyectos se encuentran en distintos grados de desarrollo, incluyendo en su mayoría derechos sobre los terrenos, derechos de interconexión, así como permisos medioambientales y documentación técnica. Cabe señalar que Naturgy cuenta actualmente con tres instalaciones fotovoltaicas en operación en este país, de modo que la cartera clasificada forma parte de un conjunto adicional de oportunidades de desarrollo.

El Grupo ha decidido recuperar el valor de esta cartera de proyectos mediante su venta y ha iniciado negociaciones con potenciales compradores. Los proyectos se encuentran disponibles para su venta inmediata en sus condiciones actuales y, a la vista del interés recibido y del progreso de las negociaciones, la dirección considera que su venta es altamente probable y prevé su cierre dentro del plazo de un año.

Estos activos no se consideran actividades interrumpidas, ya que no representan por sí solos una línea de negocio o un área geográfica significativa y separada del resto de las operaciones del Grupo. Su venta no conlleva una reducción sustancial de los ingresos ni de los procesos esenciales de Naturgy.

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados, a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

2025	Cabo Leones y GPG Solar	Inca de Varas	Proyectos solares Estados Unidos	Total
Inmovilizado intangible	—	4	4	8
Inmovilizado material	184	1	46	231
Activos por derechos de uso	55	1	—	56
Activos financieros no corrientes	—	—	—	—
Otros activos no corrientes	—	—	—	—
Activo por impuesto diferido	17	—	—	17
ACTIVO NO CORRIENTE	**256**	**6**	**50**	**312**
Existencias	—	—	—	—
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	—	—	12
Otros activos financieros corrientes	23	—	—	23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16	—	—	16
ACTIVO CORRIENTE	**51**	—	—	**51**
TOTAL ACTIVO	**307**	**6**	**50**	**363**
Ingresos diferidos	—	—	—	—
Provisiones no corrientes	7	—	—	7
Pasivos financieros no corrientes	52	1	—	53
Pasivo por impuesto diferido	5	1	—	6
Otros pasivos no corrientes	2	—	—	2
PASIVO NO CORRIENTE	**66**	**2**	—	**68**
Pasivos financieros corrientes	229	—	—	229
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	—	—	13
Otros pasivos corrientes	—	—	—	—
PASIVO CORRIENTE	**242**	—	—	**242**
TOTAL PASIVO	**308**	**2**	—	**310**

A 31 de diciembre de 2025, las sociedades Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A. incurrían en determinados incumplimientos de sus obligaciones financieras. No obstante, ambas entidades han acordado con las entidades financiadoras la recuperación de los pasivos a través de la venta de las sociedades. En consecuencia, los saldos pendientes de dichas deudas se clasifican como pasivos corrientes al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 2024, estas sociedades igualmente presentaban incumplimientos de naturaleza similar (Nota 17).

A 31 de diciembre de 2024 el Grupo no disponía de activos no corrientes mantenidos para la venta ni pasivos vinculados con estos últimos.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha generado resultados procedentes de operaciones interrumpidas.

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” ascendía a 22 millones de euros que incluía, 18 millones de euros por la reestimación de las indemnizaciones pactadas con el comprador en la venta del negocio de “Distribución de electricidad de Chile”, cuya venta se completó en julio de 2021, y 4 millones de euros asociados con la venta del negocio de “Distribución Gas Italia” completada en febrero de 2018.

La actividad de generación de carbón en España se interrumpió en el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2025, se ha continuado con las labores de desmantelamiento de las instalaciones, estimándose que el proceso finalice durante el primer semestre de 2026 en las dos centrales en las que aún permanece pendiente de conclusión (véase Nota 25).

Nota 12. Existencias

El desglose de las existencias es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Gas natural y gas natural licuado	497	500
Carbón y fuel-oil	3	3
Combustible nuclear	75	60
Derechos de emisión de CO_2	322	194
Materiales y otras existencias	106	50
Total	**1.003**	**807**

Naturgy mantiene a 31 de diciembre de 2025 unos compromisos de adquisición de existencias por importe de 47 millones de euros (49 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponden a combustible nuclear.

Las existencias de gas incluyen básicamente las existencias en los almacenamientos subterráneos, en tránsito marítimo, en plantas y en gasoductos, recogiendo asimismo la valoración de las existencias mínimas de seguridad y por tanto restringidas en su libre disposición, conforme a lo establecido por la legislación, por importe de 193 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (277 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las existencias de derechos de CO_2 incluyen los derechos de CO_2 para hacer frente principalmente a las emisiones certificadas de las instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones. A partir del 1 de enero de 2024, mediante la modificación de la Directiva 2003/87/CE, el comercio de derechos de emisiones de la UE se ha extendido a las emisiones procedentes de las actividades de transporte marítimo, para aquellos buques en los que el puerto de carga y/o descarga esté ubicado en países de la UE/EEE (Espacio Económico Europeo), en el ámbito del EU ETS (Véase Anexo IV Marco Regulatorio, apartado 2.3.3). La implantación será progresiva hasta el año 2027. Durante el ejercicio 2025 se entregó el 40% de las emisiones correspondientes a 2024, por un importe equivalente a 6 millones de euros. A 31 de diciembre de 2025, las existencias de derechos de CO_2 recogen 13 millones de euros destinadas a cubrir la entrega del 70% de emisiones generadas en 2025, durante el ejercicio 2026. La obligación de entrega de derechos de emisión de CO_2 derivada de las emisiones realizadas durante el ejercicio, está registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" (Nota 16).

El importe acumulado a 31 de diciembre de 2025 correspondiente a deterioros de existencias asciende a 46 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Nota 13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Tesorería	2.476	3.847
Otros activos líquidos equivalentes (España y Resto de Europa)	1.261	1.433
Otros activos líquidos equivalentes (Internacional)	620	346
Total	**4.357**	**5.626**

Las inversiones en "Otros activos líquidos equivalentes" tienen un vencimiento contractual inferior a 3 meses y devengan un tipo de interés efectivo ponderado de 2,82% a 31 de diciembre de 2025 (3,72% a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2024 se incluía un saldo de 200 millones de euros correspondientes a dos inversiones financieras temporales en depósitos realizadas en noviembre y diciembre de 2024 y con duración inferior a 3 meses, ligados a derechos de emisión de CO_2 que consistían en una operación de compra spot y una venta simultánea a futuro con una misma contraparte, el mismo riesgo y una rentabilidad garantizada. Estos depósitos eran fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, podían cancelarse en cualquier momento sin penalizaciones y estaban sujetos a un riesgo insignificante de cambios de valor. A 31 de diciembre de 2025 no se incluyen saldos correspondientes a este tipo de inversiones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen colocaciones en deuda soberana ni existen restricciones por importe significativo a la disposición de efectivo.

Todas las inversiones en "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se valoran a coste amortizado.

Nota 14. Patrimonio neto

Los principales componentes del Patrimonio neto se detallan en los siguientes apartados:

14.1. Capital social y Prima de emisión

Las variaciones durante los ejercicios 2025 y 2024 del número de acciones y las cuentas de Capital social y Prima de emisión han sido las siguientes:

	Número de acciones	Capital social	Prima de emisión	Total
01.01.2024	**969.613.801**	**970**	**3.808**	**4.778**
Variación	—	—	—	—
31.12.2024	**969.613.801**	**970**	**3.808**	**4.778**
Variación	—	—	—	—
31.12.2025	**969.613.801**	**970**	**3.808**	**4.778**

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido variaciones en el número de acciones ni en las cuentas de "Capital social" y "Prima de emisión".

El Consejo de Administración de la Sociedad, y durante un plazo máximo de cinco años a partir del 15 de marzo de 2022, está facultado para aumentar el capital social en la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización, mediante desembolso dinerario, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que el mismo decida, emitiendo acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, con prima o sin prima, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, con la posibilidad de acordar en su caso la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización, así como para modificar los artículos de los Estatutos Sociales que sea preciso por el aumento o aumentos de capital que realice en virtud de la indicada autorización, con previsión de suscripción incompleta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, en base a esta autorización, realizará, en su caso, los trámites y actuaciones necesarias ante los organismos del mercado de valores, nacionales o extranjeros, para solicitar la admisión a negociación, permanencia y/o, en su caso, para su exclusión, de las acciones emitidas.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la "Prima de emisión" para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Las participaciones más relevantes en el capital social de Naturgy Energy Group, S.A. a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información pública disponible o a la comunicación realizada a la propia Sociedad, son las siguientes:

	Participación en el capital social %	
	2025	2024
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (1)	26,0	26,7
- BlackRock, Inc. (2)	12,5	20,9
- CVC Capital Partners PLC (3) (4)	13,8	20,7
- Corporación Financiera Alba, S.A. (3) (5)	5,0	—
- IFM Global Infrastructure Fund (6)	15,5	16,9
- Sonatrach (7)	4,1	4,1

(1) Participación a través de Criteria Caixa, S.A.U.

(2) La participación indirecta se ostenta principalmente a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l., que posee una participación directa de 11,422% (a 31 de diciembre de 2024 la participación de GIP III Canary 1, S.à.r.l. era de 20,641%). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, BlackRock, Inc. posee un 0,092% de derechos de voto derivados de instrumentos financieros.

(3) Con fecha 18 de diciembre de 2025, Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba), Rioja Investments, S.à r.l., Rioja Luxembourg, S.à r.l. y Rioja Acquisition, S.à r.l., han acordado llevar a cabo una reorganización de la estructura de inversión en Naturgy consistente en la separación de Alba como socio de Rioja Luxembourg, S.à r.l. e, indirectamente, de Rioja Acquisition, S.à r.l. Como consecuencia de esta reorganización, Alba Europe S.à r.l. pasa a ostentar directamente parte de las acciones de Naturgy que con anterioridad eran titularidad de Rioja Acquisition, S.à r.l. Como consecuencia de ello, en el mismo día, dichas sociedades acordaron la terminación del pacto parasocial que estaba vigente desde 2018 y la entrada en vigor, en su lugar, de un nuevo pacto parasocial entre ellas, en relación con Naturgy.

(4) A través de Rioja Acquisition, S.à.r.l.

(5) A través de Alba Europe, S.à.r.l.

(6) A través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l.

(7) Société Nationale pour la Recherche, la Production, le Transport, la Transformation et la Commercialisation des Hydrocarbures.

La totalidad de las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35.

El 31 de diciembre de 2025, la cotización de las acciones de Naturgy Energy Group, S.A. se situó en 25,92 euros. El 31 de diciembre de 2024 la cotización fue de 23,38 euros.

En febrero de 2024, Morgan Stanley Capital International (MSCI), referente mundial para inversiones institucionales y numerosos fondos de inversión y fondos cotizados en bolsa, anunció cambios en la composición de varios de sus índices. Como consecuencia de ello, Naturgy fue retirada como constituyente de varios índices MSCI, con efecto desde el cierre de mercado del último día hábil de febrero de 2024. La exclusión se basó en el valor de mercado del capital flotante de Naturgy, que se encontraba situado por debajo de los umbrales mínimos para los criterios de inclusión de MSCI, sin que ello guardase relación alguna con el desempeño operativo o financiero del Grupo.

Tal y como se detalla en el apartado “Acciones Propias” de la presente nota, Naturgy ha llevado a cabo diversas operaciones que han permitido restablecer el nivel de capital flotante requerido para su reincorporación a los índices MSCI. En consecuencia, en noviembre de 2025, MSCI comunicó la inclusión de Naturgy en sus índices bursátiles, con efectos a partir del 25 de noviembre de 2025.

14.2. Reservas y ganancias acumuladas

El epígrafe de Reservas incluye las siguientes reservas:

	2025	2024
Reserva legal	200	200
Reserva estatutaria	100	100
Reserva por capital amortizado	31	31
Otras reservas y ganancias acumuladas	5.917	5.649
Reserva voluntaria Naturgy Energy Group, S.A.	9.731	9.731
Otras reservas y ganancias acumuladas	(3.814)	(4.082)
	6.248	**5.980**

14.2.1. Reserva legal

Por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% de los beneficios a dicha reserva hasta que represente, como mínimo, el 20% del capital social. La reserva legal puede utilizarse para aumentar el capital en la parte que supere el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada, y siempre que no supere el 20% del capital social, la reserva legal únicamente puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

14.2.2. Reserva estatutaria

En virtud de los Estatutos Sociales de Naturgy Energy Group, S.A., el 2% del beneficio neto del ejercicio debe asignarse a la reserva estatutaria hasta que ésta alcance, al menos, el 10% del capital social.

14.2.3. Reserva por capital amortizado

Tras la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2020, en el ejercicio 2020 se realizó una reducción de capital por amortización de acciones propias con la disminución de 14 millones de euros de capital y 284 millones de reservas voluntarias.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de capital, se constituyó una Reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, con el carácter de indisponible. El total acumulado de la Reserva por capital amortizado asciende a 31 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

14.2.4. Otras reservas y ganancias acumuladas

Corresponde básicamente a reservas voluntarias por beneficios no distribuidos.

14.3. Remuneraciones basadas en acciones

Con fecha 31 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó un plan de incentivo variable a largo plazo (ILP) en el que participaban el Presidente Ejecutivo y otros directivos, cuyas características fueron comunicadas como Información Relevante el 6 de diciembre de 2018 y aprobadas por la Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 2019. Este incentivo abarcaba inicialmente el periodo del Plan Estratégico 2018, si bien, el 25 de noviembre de 2021, el Consejo decidió extenderlo para que coincidiera con el vencimiento del nuevo Plan Estratégico 2021.

Con fecha 22 de abril de 2024, el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente Ejecutivo, con el objetivo de poder actuar con absoluta independencia y neutralidad y evitar cualquier conflicto de interés ligado al resultado de cualquier potencial oferta sobre las acciones de Naturgy, aprobó la modificación del plan de incentivo variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo. A través de esta modificación se retornó al esquema de retribución original previsto en su contrato de febrero de 2018 y en la Política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas en junio de 2018. El esquema modificado quedó ligado a objetivos del Plan Estratégico, dejando de ser un plan basado en acciones. No obstante, se mantenían condiciones relevantes del plan anterior como el supuesto de pérdida del incentivo, la duración y vencimiento del plan y la cláusula de claw back. Asimismo, se estableció que, bajo el plan modificado, el Presidente no podía percibir más de lo que se hubiera podido percibir bajo el esquema anterior ILP. La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025 ratificó el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del 22 de abril de 2024.

Con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Naturgy aprobó el Plan Estratégico 2025, acordando por ello, la liquidación anticipada del incentivo variable a largo plazo vigente. Asimismo, el Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, decidió que se liquidase en efectivo el valor del excedente del vehículo societario generado de acuerdo con las condiciones establecidas inicialmente, en lugar de la entrega de acciones.

Tras la aprobación del vencimiento anticipado del plan de incentivo variable a largo plazo, se registró de forma anticipada la consolidación de los derechos a la fecha de liquidación en el Estado del resultado consolidado, en el epígrafe "Gastos de Personal", un importe de 2 millones de euros (2 millones de euros en el ejercicio 2024), con abono al epígrafe de "Reservas" del Estado de situación financiera consolidado (Nota 25).

Tras la aprobación de las modificaciones anteriores del plan de incentivo variable a largo plazo por el Consejo de Administración y la ratificación de la Junta General de Accionistas, se procedió al reconocimiento del pasivo total del compromiso devengado desde 2018 al valor razonable a la fecha de liquidación como una reclasificación del patrimonio neto y, posteriormente, al pago a los veintitrés directivos beneficiarios. La liquidación correspondiente al periodo de siete años comprendido entre 2018 y 2024 ha supuesto un importe anual de 9.584 miles de euros.

14.4. Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. han sido los siguientes:

	Número de acciones	Importe (millones de euros)	% Capital
01.01.2024	**8.879.595**	**206**	**0,9 %**
Plan de adquisición de acciones	—	—	— %
Entrega empleados	—	—	— %
31.12.2024	**8.879.595**	**206**	**0,9 %**
Oferta pública de adquisición	88.000.000	2.332	9,1 %
1ª Colocación acelerada	(19.305.000)	(506)	(2,0) %
2ª Colocación acelerada	(34.100.000)	(893)	(3,5) %
Entrega empleados	(254.365)	(7)	— %
31.12.2025	**43.220.230**	**1.132**	**4,5 %**

La Junta General de Accionistas del 25 de marzo de 2025 autorizó al Consejo de Administración para que, en un plazo no superior a los cinco años, pueda adquirir a título oneroso, en una o varias veces, acciones de la Sociedad que estén totalmente desembolsadas, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar en un 20% el valor de su cotización en la última sesión de Bolsa anterior a la operación.

Ejercicio 2025

Oferta pública de adquisición

A la fecha de la publicación del anuncio previo de la oferta pública de adquisición (14 de marzo de 2025), Naturgy era titular de 8.879.595 acciones propias, de las cuales 8.639.595 acciones tenían la consideración de autocartera indirecta por ser titularidad de Naturgy Alfa Investments, S.A.U. (filial íntegramente participada por Naturgy Energy Group, S.A. de forma indirecta).

El Consejo de Administración del 25 de marzo de 2025 adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo por el cual, Naturgy Energy Group, S.A. adquiría las 8.639.595 acciones de la Sociedad pertenecientes a Naturgy Alfa Investments, S.A.U. a un precio de 26,50 euros, en relación con la terminación anticipada del plan de incentivo variable a largo plazo, acordada por el Consejo de administración de la Sociedad en su reunión de 18 de febrero de 2025 (Ver apartado "Remuneraciones basadas en acciones", incorporado en esta Nota). Con fecha 14 de mayo de 2025, Naturgy Energy Group, S.A., sociedad dominante del Grupo, ejecutó esta adquisición.

Con fecha 25 de marzo de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A., acordó aprobar la formulación de una oferta pública, voluntaria y parcial de adquisición sobre un máximo de 88.000.000 de sus propias acciones, representativas del 9,08% del capital social y dirigida a todos los accionistas de Naturgy.

La oferta no fue dirigida sobre las 8.879.595 acciones propias que Naturgy tenía en autocartera antes de su lanzamiento, representativas del 0,92% de su capital social, que han sido inmovilizadas para impedir su transmisión, en el marco de la misma. En consecuencia, la oferta se dirigió a los titulares de las 960.734.206 acciones de Naturgy, representativas del 99,08% del capital social, y a la adquisición del número máximo de acciones indicado anteriormente.

La oferta se formuló como una compraventa de acciones con una contraprestación de 26,50 euros por acción, previéndose abonar íntegramente en efectivo.

Los términos establecidos en la oferta fueron idénticos para la totalidad de las acciones de Naturgy a las que se dirigía la oferta, siendo esta voluntaria y con un precio fijado libremente por Naturgy de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, sin que esté sujeto a las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto 1066/2007.

Los accionistas titulares de acciones representativas de más del 10% del capital de Naturgy Energy Group, .S.A.: Criteria Caixa, S.A.U. (Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona); Rioja Acquisition, S.à r.l. (CVC Capital Partners PLC); GIP III Canary 1, S.à r.l. (BlackRock, Inc.) y; Global InfraCo O (2), S.à r.l. (IFM Global Infrastructure Fund), se comprometieron a aceptar la oferta con la totalidad de sus acciones.

Dado que la oferta se formuló respecto de un número de acciones representativo del 9,08% del capital social de Naturgy, inferior al 84,97% del capital social respecto del cual se han recibido compromisos de aceptación, se preveía que el número total de valores incluidos en las declaraciones de aceptación excedería el número de acciones a las que se dirige la oferta. En consecuencia, se contempló la aplicación del mecanismo de distribución y prorrateo previsto en el artículo 38.1 del Real Decreto 1066/2007.

La oferta se enmarcó en el Plan Estratégico 2025-2027, uno de cuyos pilares fundamentales consiste en el restablecimiento de unos niveles adecuados de capital flotante (free float), y tiene como propósito primordial que Naturgy adquiera acciones propias en autocartera para que, cuando se considere razonable, posible y conveniente de acuerdo con las condiciones de mercado existentes en cada momento, dichas acciones puedan ser objeto de colocación ordenada por la Sociedad, total o parcialmente, en una o varias veces, por el procedimiento y en los términos y condiciones (incluido precio de colocación) que el Consejo de Administración de Naturgy considere más adecuados, acrecentando el capital flotante (free float) y avanzando en el objetivo de retornar a los principales índices bursátiles, en especial, los de la familia MSCI.

La expectativa de Naturgy consiste en colocar en el mercado, durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico 2025-2027, tanto las acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición voluntaria y parcial como las restantes acciones actualmente mantenidas en autocartera por la Sociedad.

El acuerdo de la Junta General de Accionistas aprobado el 25 de marzo de 2025 no contemplaba la amortización de las acciones adquiridas y, teniendo en cuenta la intención recogida en el Plan Estratégico 2025-2027 de aumentar el capital flotante (free float), el Consejo de Administración, con fecha 6 de mayo de 2025, se ha comprometido a no proponer a la Junta General de Accionistas la amortización de las acciones adquiridas durante dicho período.

La oferta no consistió en una oferta de exclusión de las reguladas en los artículos 65 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI) y 10 del Real Decreto 1066/2007, ni en una oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias de las reguladas en el artículo 12 del Real Decreto 1066/2007.

El periodo de aceptación transcurrió entre el 30 de mayo y el 13 de junio de 2025. Tras la conclusión de este periodo, el número de acciones finalmente adquiridas en el marco de la oferta ascendió a 88 millones, lo cual supuso un desembolso en efectivo de 2.332 millones de euros. Como resultado, a 30 de junio de 2025, el número total de acciones en autocartera de Naturgy ascendía a 96.879.595.

Colocación de autocartera

Durante el segundo semestre de 2025, Naturgy llevó a cabo una serie de operaciones sobre acciones propias enmarcadas en la estrategia de retorno al mercado de las acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición descrita anteriormente, contribuyendo a la mejora de la liquidez de la acción y facilitando su inclusión en los índices bursátiles internacionales.

El 7 de agosto de 2025, Naturgy completó dos operaciones de disposición de acciones propias: una colocación acelerada de 19.305.000 acciones (aproximadamente el 2,0 % del capital social) llevada a cabo por una entidad colocadora y dirigida a inversores cualificados, por un importe total percibido de 500 millones de euros, y una venta bilateral de 34.100.000 acciones (aproximadamente el 3,5 % del capital social) a una entidad financiera internacional, por un importe de 883 millones de euros. En ambas operaciones, el precio de ejecución fue de 25,9 euros por acción, equivalente al precio de la oferta pública de adquisición parcial de acciones propias (26,5 euros por acción), ajustado por el dividendo a cuenta de 0,60 euros por acción pagado el 30 de julio de 2025.

Simultáneamente con la venta bilateral de 34.100.000 acciones, Naturgy suscribió un contrato de permuta financiera ("total return swap") con la misma entidad financiera con la que realizó la venta, en virtud del cual Naturgy mantiene la exposición económica sobre las acciones vendidas. Dado que la permuta está supeditada al contrato de compraventa, los efectos contables se analizan de forma conjunta.

La permuta financiera implica que la entidad colocadora realiza la colocación de las acciones en el mercado bajo condiciones pactadas. En el momento de constitución de la permuta, no se efectúa el pago inicial de los 883 millones de euros, por parte de Naturgy, ya que el importe equivalente al producto del número de acciones objeto del contrato por el precio pactado se compensa con el asociado a la venta bilateral. En el momento de la liquidación por la venta de acciones a terceros:

- Naturgy abonará una parte fija equivalente al 1 % del importe inicial, calculado sobre las acciones vendidas a terceros y por el periodo transcurrido desde la firma del contrato hasta su liquidación;
- la entidad colocadora abonará la diferencia entre el precio de colocación de las acciones y su precio inicial, y;
- la entidad colocadora abonará a Naturgy el importe inicial vinculado a la compra de las acciones colocadas.

Asimismo, durante la vigencia del contrato de permuta, Naturgy percibe los dividendos que la entidad colocadora haya recibido por las acciones sujetas al contrato. En el mes de noviembre de 2025, Naturgy ha recibido 17 millones de euros por este concepto, registrados en Otras reservas.

Dado que Naturgy mantiene los riesgos y beneficios asociados a las acciones, objeto de la venta bilateral y de la permuta financiera, estas no se dan de baja del patrimonio del grupo. Estas operaciones se consideran como una intermediación para la colocación de acciones por parte de la entidad financiera, sin que exista una operación de financiación ni, por tanto, un pasivo financiero, ya que el importe recibido por la venta se compensa con el desembolso inicial del contrato de permuta.

En relación con el proceso de colocación acelerada, Naturgy asumió el compromiso de no disponer de sus acciones remanentes en autocartera y de no llevar a cabo cualquier operación dirigida a reducir su exposición económica bajo la Permuta Financiera, durante un periodo de 60 días desde la finalización del proceso de colocación acelerada.

Con fecha 9 de octubre de 2025, Naturgy realizó una nueva colocación acelerada de 34.100.000 acciones propias (aproximadamente el 3,5% del capital social) entre inversores cualificados, por un importe total de 883 millones de euros, siendo el precio de ejecución también de 25,9 euros por acción y también asumiendo un compromiso de no disposición (lock-up) de 60 días sobre las acciones restantes en autocartera, así como de no llevar a cabo cualquier operación dirigida a reducir su exposición económica bajo la permuta financiera suscrita el 7 de agosto de 2025. El importe neto recibido ascendió a 879 millones de euros.

Derivado de estas operaciones de colocación de acciones, el resultado por operaciones con acciones propias registrado en Otras reservas asciende a un importe negativo de 17 millones de euros, sin considerarlos gastos asociados a las mismas.

Entrega a empleados

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A., se puso en marcha el Plan de Adquisición de Acciones correspondiente al ejercicio 2025, dirigido a empleados de Naturgy en España que, voluntariamente, decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el mes de agosto de 2025 se entregaron a los empleados un total de 254.365 acciones por importe de 7 millones de euros.

Tras estas operaciones y considerando la permuta financiera, a 31 de diciembre de 2025, el número total de acciones en autocartera de Naturgy asciende a 43.220.230, lo cual representa el 4,5% del capital total.

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron operaciones con acciones propias.

14.5. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a Accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio de las acciones ordinarias en circulación durante el año:

	31.12.2025	31.12.2024
Beneficio atribuible a accionistas de la Sociedad dominante	2.023	1.901
Número medio de acciones ordinarias en circulación	930.410.592	960.734.206
Ganancias por acción de las actividades continuadas (en euros):		
- Básicas	2,17	2,00
- Diluidas	2,17	2,00
Ganancias por acción de las actividades interrumpidas (en euros):		
- Básicas	—	(0,02)
- Diluidas	—	(0,02)

El número medio de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de las ganancias por acción de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Número medio de acciones ordinarias	969.613.801	969.613.801
Número medio de acciones propias	(39.203.209)	(8.879.595)
Número medio de acciones en circulación	930.410.592	960.734.206

Las ganancias básicas por acción coinciden con las diluidas, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios y no se cumplen las condiciones para considerar, en el cálculo de las ganancias diluidas, las acciones correspondientes al incentivo retributivo descrito en el apartado “Remuneraciones basadas en acciones” de esta Nota.

14.6. Dividendos

A continuación, se detallan los pagos de dividendos efectuados por Naturgy Energy Group, S.A., sociedad dominante del grupo Naturgy, durante los ejercicios 2025 y 2024:

	31.12.2025			31.12.2024		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (1)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (1)
Acciones ordinarias	180 %	1,8	1.682	140 %	1,4	1.357
Resto de acciones (sin voto, rescatables, etc.)	—	—	—	—	—	—
Dividendos totales pagados	**180 %**	**1,8**	**1.682**	**140 %**	**1,4**	**1.357**
a) Dividendos con cargo a resultados o remanente	180 %	1,8	1.682	140 %	1,4	1.357
b) Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	—	—	—	—	—	—
c) Dividendos en especie	—	—	—	—	—	—

(1) El importe de los dividendos pagados neto de aquellos percibidos por empresas del grupo asciende a 1.676 millones de euros y 1.345 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Adicionalmente, el importe de dividendos pagados a participaciones no dominantes en el ejercicio 2025 asciende a 244 millones de euros (226 millones de euros en 2024), de los cuales 17 millones de euros corresponden a remuneraciones a otros instrumentos de patrimonio (35 millones de euros en 2024). Por tanto, los pagos por dividendos totales han ascendido a 1.920 millones de euros (1.571 millones de euros en 2024).

Ejercicio 2025

Con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración aprobó la propuesta que elevó a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 y del remanente de ejercicios anteriores, que fue la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado..... 1.057
Remanente..... 2.446
Base de reparto..... 3.503

DISTRIBUCIÓN:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el "Dividendo"):

i. 969 millones euros ("el Dividendo a Cuenta Total"), correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2024 abonados por Naturgy Energy Group, S.A., equivalentes conjuntamente a 1,00 euro por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración conforme a los estados contables provisionales formulados y de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos a cuenta del resultado correspondientes al ejercicio 2024 y,

ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,60 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el "Dividendo complementario").

De dicho Dividendo, ya se ha abonado la cantidad de 969 millones euros los días 1 de agosto y 6 de noviembre de 2024. El abono del Dividendo Complementario se efectuará, en la cantidad por acción indicada más arriba, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). El citado dividendo se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo 9 de abril 2025.

Se faculta, a tal efecto, al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución del consejero o consejeros que se estimase pertinente, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, designar a la entidad que debiera actuar como agente de pago.

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

TOTAL DISTRIBUIDO 3.503

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluía el pago complementario de 0,60 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encontrase en circulación en la fecha de propuesta de pago, el 9 de abril de 2025.

Finalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025 aprobó el dividendo complementario de 0,60 euros por acción, para aquellas acciones que no tenían la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevó a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente el 9 de abril de 2025.

Tras la liquidación del dividendo complementario, el importe destinado a Remanente ascendió a 1.952 millones de euros.

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A aprobó, en su reunión del 22 de julio de 2025, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2025 de 0,60 euros por acción en circulación, pagadero a partir del 30 de julio de 2025.

Naturgy Energy Group, S.A. contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional a 30 de junio de 2025 formulado por los Administradores el 22 de julio de 2025 fue el siguiente:

Resultado después de impuestos		1.229
Reservas a dotar		—
Cantidad máxima distribuible		**1.229**
Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta		**524**
Liquidez de tesorería	1.864	
Líneas de crédito no dispuestas	5.251	
Liquidez total		**7.115**

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 28 de octubre de 2025, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2025 de 0,60 euros por acción en circulación, pagadero a partir del 5 de noviembre de 2025.

La Sociedad contaba, a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta, con la liquidez necesaria para proceder a su pago de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El estado contable de liquidez provisional a 30 de septiembre de 2025 formulado por los Administradores el 28 de octubre de 2025 fue el siguiente:

Resultado después de impuestos		1.358
Reservas a dotar		—
Cantidad máxima distribuible		**1.358**
Dividendo a cuenta resultado 2025		524
Previsión de pago máximo del dividendo a cuenta		**576**
Liquidez de tesorería	1.757	
Líneas de crédito no dispuestas	5.250	
Liquidez total		**7.007**

Con fecha 17 de febrero de 2026, el Consejo de Administración aprueba la propuesta que elevará a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 y del remanente de ejercicios anteriores, que es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado..... 1.321
Remanente..... 1.952
Base de reparto..... 3.273

DISTRIBUCIÓN:

A DIVIDENDO: cantidad, cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades (el "Dividendo"):

i. 1.100 millones euros ("el Dividendo a Cuenta Total"), correspondientes a los dos dividendos a cuenta del ejercicio 2025 abonados por Naturgy Energy Group, S.A., equivalentes conjuntamente a 1,20 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración conforme a los estados contables provisionales formulados y de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos a cuenta del resultado correspondientes al ejercicio 2025 y,

ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,57 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario (el "Dividendo complementario").

De dicho Dividendo, ya se ha abonado la cantidad de 1.100 millones euros los días 30 de julio y 5 de noviembre de 2025. El abono del Dividendo Complementario se efectuará, en la cantidad por acción indicada más arriba, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear). El citado dividendo se hará efectivo a los accionistas a partir del próximo día 31 de marzo de 2026.

Se faculta al efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución en el consejero o consejeros que estime pertinente, para que pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para llevar a cabo el reparto y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, designar a la entidad que deba actuar como agente de pago.

A REMANENTE: Importe determinable que resultará de restar a la Base de reparto el importe destinado a Dividendo.

TOTAL DISTRIBUIDO 3.273

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluye el pago complementario de 0,57 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha de propuesta de pago, el 31 de marzo de 2026.

En este sentido, en caso de que en el momento de la distribución del tercer y último pago del dividendo de 2025 propuesto (0,57 euros por acción) se mantuviera el mismo número de acciones propias que al cierre de 2025, el importe aplicado a remanente sería de 1.626 millones de euros.

Ejercicio 2024

Con fecha 26 de febrero de 2024, el Consejo de Administración aprobó la propuesta que elevó a la Junta General de Accionistas de distribución del beneficio neto de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2023 y del remanente de ejercicios anteriores, que figuraba en la Nota 14 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Esta propuesta de aplicación del resultado y del remanente de ejercicios anteriores formulada por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas incluía el pago complementario de 0,40 euros por cada acción con derecho a percibirlo y que se encontrase en circulación en la fecha de propuesta de pago, el 9 de abril de 2024.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024 aprobó el dividendo complementario de 0,40 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevó a cabo el reparto y que fue pagado íntegramente el 9 de abril de 2024.

Tras la liquidación del dividendo complementario, el importe destinado a Remanente ascendió a 2.446 millones de euros.

El Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A aprobó, en su reunión del 22 de julio de 2024, distribuir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2024 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevase a cabo el reparto, y que fue pagado íntegramente el 1 de agosto de 2024.

Finalmente, el Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. acordó, en su reunión del 29 de octubre de 2024, distribuir un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2024 de 0,50 euros por acción, para aquellas acciones que no tuvieran la condición de autocartera directa en la fecha en que se llevase a cabo el reparto, y que fue pagado el 6 de noviembre de 2024.

14.7. Otros componentes de patrimonio

A continuación, se detalla el movimiento de Otros componentes de patrimonio:

	Activos financieros a valor razonable	Operaciones de cobertura	Efecto fiscal	Total reservas por revaluación de activos y pasivos	Diferencias de conversión	Total
31.12.2023	**(468)**	**326**	**50**	**(92)**	**(1.381)**	**(1.473)**
Variación de valor	—	(1.174)	206	**(968)**	52	**(916)**
Imputación a resultados	—	443	(69)	**374**	9	**383**
31.12.2024	**(468)**	**(405)**	**187**	**(686)**	**(1.320)**	**(2.006)**
Variación de valor	—	227	(97)	**130**	92	**222**
Imputación a resultados	—	366	(59)	**307**	2	**309**
31.12.2025	**(468)**	**188**	**31**	**(249)**	**(1.226)**	**(1.475)**

En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluyen las diferencias de cambio descritas en la Nota 2.4.2. como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras de Naturgy. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto de la reexpresión de los Estados financieros de sociedades en economías hiperinflacionarias.

14.8. Participaciones no dominantes

A continuación, se detalla el movimiento de Participaciones no dominantes:

	Participaciones no dominantes
Saldo a 01.01.2024	**2.481**
Resultado global total del ejercicio	407
Distribución de dividendos	(186)
Amortización sobre la emisión de obligaciones subordinadas	(500)
Remuneraciones obligaciones perpetuas subordinadas	(29)
Otras variaciones	2
Saldo a 31.12.2024	**2.175**
Resultado global total del ejercicio	284
Distribución de dividendos	(230)
Amortización sobre la emisión de obligaciones subordinadas	(169)
Remuneraciones obligaciones perpetuas subordinadas	(13)
Otras variaciones	(16)
Saldo a 31.12.2025	**2.031**

Los detalles correspondientes a las participaciones no dominantes más significativas son los siguientes:

	2025			2024		
Sociedad	**Patrimonio neto atribuido**	**Resultado consolidado del ejercicio**	**Dividendos devengados y otras remuneraciones**	Patrimonio neto atribuido	Resultado consolidado del ejercicio	Dividendos devengados y otras remuneraciones
Metrogas, S.A.	365	41	50	390	100	37
Companhia Distribuidora de Gás do Río de Janeiro, S.A.	147	43	12	117	45	30
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	88	16	—	111	21	—
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	114	14	4	119	17	—
EcoEléctrica, L.P.	74	21	—	72	18	—
Naturgy México, S.A. de C.V.	48	13	18	41	14	28
Ceg Río, S.A.	52	11	3	45	12	5
Aprovisionadora Global de Energía, S.A.	38	32	35	48	45	38
Nedgia Catalunya, S.A.	147	32	—	147	35	—
Nedgia Madrid, S.A.	43	13	—	45	15	—
Otras sociedades (1)	469	112	104	423	101	42
Subtotal	**1.585**	**348**	**226**	**1.558**	**423**	**180**
Acciones preferentes	110	4	4	110	6	6
Obligaciones perpetuas subordinadas	336	10	13	507	17	29
Otros instrumentos de patrimonio	**446**	**14**	**17**	**617**	**23**	**35**
Total	**2.031**	**362**	**243**	**2.175**	**446**	**215**

(1) 2025 incluye dividendos devengados por importe de 13 millones de euros distribuidos por la sociedad Holding Negocios de Gas, S.A. (4 millones en 2024).

La información financiera correspondiente a las participaciones no dominantes más significativas es la siguiente (importes al 100%):

	31 de diciembre 2025			31 de diciembre 2024		
Sociedad	Activos totales	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Activos totales	Pasivo no corriente	Pasivo corriente
Metrogas, S.A.	1.659	(529)	(259)	1.688	(659)	(99)
Companhia Distribuidora de Gás do Río de Janeiro, S.A.	737	(203)	(204)	734	(282)	(188)
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	595	(145)	(48)	733	(167)	(65)
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	1.597	(946)	(291)	1.587	(646)	(554)
EcoEléctrica, L.P. (1)	278	(5)	(7)	289	(6)	(6)
Naturgy México, S.A. de C.V.	681	(459)	(69)	610	(219)	(249)
Ceg Río, S.A.	223	(44)	(50)	230	(65)	(51)
Aprovisionadora Global de Energía, S.A.	141	(43)	(18)	173	(36)	(35)
Nedgia Catalunya, S.A.	1.005	(103)	(117)	1.015	(104)	(126)
Nedgia Madrid, S.A.	334	(33)	(64)	341	(36)	(59)

(1) La información financiera correspondiente a EcoEléctrica, L.P., que se integra siguiendo el método de la participación, se muestra prorrateada por su porcentaje de participación.

En el Anexo I se incluye el detalle de sociedades participadas por Naturgy indicando su actividad y porcentaje de participación de control y patrimonial.

En el análisis realizado para determinar que Naturgy ejerce el control sobre las entidades consolidadas no han surgido supuestos que hayan requerido de un juicio complejo para su determinación, dado que Naturgy tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder en la participada, habiéndose basado en la representación de Naturgy en el Consejo de Administración de la filial y la participación en las decisiones significativas. Por otro lado, en términos generales, no existen restricciones significativas sobre la capacidad de Naturgy para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar sus pasivos.

14.8.1. Obligaciones perpetuas subordinadas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las emisiones de obligaciones subordinadas perpetuas realizadas por Naturgy Finance Iberia, S.A.U., es el siguiente:

	Nominal vivo			
Emisión	**A 31.12.2025**	**A 31.12.2024**	**Opción de amortización anticipada**	**Cupón**
Noviembre 2021	331	500	2027	2,374%

En mayo de 2025 Naturgy amortizó un importe de 169 millones de euros de las obligaciones subordinadas perpetuas emitidas en noviembre de 2021 y cuyo cupón era del 2,374% (Nota 17). Esta operación ha supuesto un impacto positivo por importe de 2 millones de euros registrado en el epígrafe de “Reservas”.

En abril de 2024 Naturgy amortizó totalmente la emisión de 500 millones de euros realizada en abril de 2015 y cuyo cupón era del 3,375%.

Los intereses devengados por estas obligaciones no son exigibles, sino que son acumulativos, si bien Naturgy debe hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos o decida ejercer la opción de cancelación anticipada.

Aunque estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual alguno, Naturgy Finance Iberia, S.A.U. tiene la opción de amortizarlas anticipadamente en la fecha de opción de amortización anticipada y posteriormente, en cada fecha de pago del interés.

Naturgy reconoce el efectivo recibido en el epígrafe “Participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado, por considerar que las emisiones no cumplen las condiciones establecidas para su consideración como pasivo financiero, dado que Naturgy no mantiene el compromiso contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros, estando las circunstancias que le obligan a ello enteramente a discreción de Naturgy.

Los intereses devengados en 2025 ascienden a 10 millones de euros (17 millones de euros en 2024) y se han registrado en el epígrafe de “Participaciones no dominantes” del Estado del resultado consolidado de 2025 y 2024.

14.8.2. Acciones preferentes

Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. realizó, en el ejercicio 2005, una emisión de acciones preferentes por importe nominal de 750 millones de euros de los que, en el ejercicio 2015, se recompraron en efectivo 640 millones de euros, quedando en circulación el resto.

Los dividendos son variables y no acumulativos: devengando un interés de Euribor a tres meses más un diferencial del 1,65%. El dividendo se paga por trimestres naturales vencidos, condicionado a la existencia de beneficio distribuible de Naturgy, (considerando como tal el menor entre el beneficio neto declarado de Naturgy y el beneficio neto de Naturgy Energy Group, S.A. como garante) y al pago de dividendo por parte de Naturgy Energy Group, S.A. Asimismo, Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. tiene opción, pero no obligación, de abonar a los titulares de las acciones preferentes una remuneración en especie mediante el incremento del valor nominal de las mismas.

Las acciones son perpetuas, con opción para el emisor de amortizarlas a su valor nominal.

Naturgy reconoció el efectivo recibido en el epígrafe “Participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado de situación financiera consolidado, por considerar que la emisión no cumplía las condiciones establecidas para su consideración como pasivo financiero, dado que Naturgy no mantiene el compromiso contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros, estando las circunstancias que le obligan a ello enteramente a discreción de Naturgy.

Nota 15. Ingresos diferidos

El detalle y los movimientos producidos en este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Subvenciones de capital	Ingresos por acometidas	Otros	Total
01.01.2024	**101**	**767**	**83**	**951**
Importe recibido	6	94	136	236
Aplicaciones a resultados	(8)	(40)	(13)	(61)
Diferencias de conversión (1)	—	4	3	7
Traspasos y otros	—	1	(5)	(4)
31.12.2024	**99**	**826**	**204**	**1.129**
Importe recibido	3	82	125	210
Aplicaciones a resultados	(11)	(36)	(13)	(60)
Diferencias de conversión (1)	(1)	(5)	(15)	(21)
Traspasos y otros	8	(2)	(4)	2
31.12.2025	**98**	**865**	**297**	**1.260**

(1) incluye el impacto de la hiperinflación de Argentina.

En este epígrafe se incluyen básicamente:

- Las subvenciones de capital recibidas, correspondientes principalmente a los Convenios con Comunidades Autónomas u otras entidades para la gasificación o electrificación de municipios y otras inversiones gasistas o eléctricas, para las que Naturgy ha cumplido todas las condiciones establecidas y que se valoran por el importe concedido (Nota 2.4.16.).

- Ingresos recibidos para la construcción de instalaciones de conexión a la red de distribución de gas o electricidad (acometidas), que se registran por el efectivo recibido, así como cesiones recibidas de dichas instalaciones, que se registran por su valor razonable (Nota 2.4.16.).

- En Otros ingresos diferidos se recogen, principalmente, los importes correspondientes a créditos fiscales por inversión (Investment Tax Credit o "ITC"), derivados de la finalización de la construcción en Estados Unidos de los parques solares de Grimes, por importe de 111 millones de euros, recibidos durante el ejercicio 2025 y 7V, por importe de 122 millones de euros, recibidos durante el ejercicio 2024.

Nota 16. Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	31.12.2025	31.12.2024
Provisiones por obligaciones con el personal	333	366
Otras provisiones	1.298	1.475
Provisiones no corrientes	**1.631**	**1.841**
Provisiones corrientes	**590**	**361**
Total	**2.221**	**2.202**

16.1 Provisiones por obligaciones con el personal

A continuación se incluye un desglose de las Provisiones relativas a las obligaciones con el personal:

	2025			2024		
	Pensiones y otras obligaciones similares	**Otras obligaciones con el personal**	**Total**	Pensiones y otras obligaciones similares	Otras obligaciones con el personal	**Total**
A 1 de enero	**327**	**39**	**366**	**359**	**29**	**388**
Dotaciones/reversiones con cargo a resultados	19	25	44	20	10	30
Pagos en el ejercicio	(19)	(50)	(69)	(19)	—	(19)
Diferencias de conversión	(5)	—	(5)	(10)	—	(10)
Variaciones reconocidas directamente en patrimonio	(6)	—	(6)	(25)	—	(25)
Traspasos y otras aplicaciones	(1)	4	3	2	—	2
A 31 de diciembre	**315**	**18**	**333**	**327**	**39**	**366**

Pensiones y otras obligaciones similares

El desglose de las provisiones por pensiones por país es el siguiente:

Desglose por país	**31.12.2025**	**31.12.2024**	01.01.2024
España	228	245	260
Brasil	43	43	63
Chile	4	4	6
México	34	28	27
Resto	6	7	3
Total	**315**	**327**	**359**

España

La mayor parte de los compromisos post-empleo de Naturgy en España consisten en la aportación de cantidades definidas a planes de pensiones del sistema de empleo. A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Naturgy tenía en vigor los siguientes compromisos de prestación definida para determinados colectivos:

- Pensiones a pensionistas jubilados, personas discapacitadas, viudas y huérfanos pertenecientes a determinados colectivos.
- Compromisos de pago de complementos de pensiones de prestación definida con el personal pasivo del antiguo grupo Unión Fenosa jubilado con anterioridad a noviembre de 2002 y una parte residual del personal activo.
- Cobertura de jubilación y fallecimiento a favor de determinados empleados.
- Subsidio de gas para personal activo y pasivo.
- Energía eléctrica para el personal activo y pasivo.
- Compromisos con empleados jubilados anticipadamente hasta que alcancen la edad de jubilación y planes de jubilación anticipada.
- Complementos salariales y cotizaciones a la seguridad social para un colectivo de prejubilados hasta el momento de acceso a la jubilación ordinaria.
- Asistencia sanitaria y otras prestaciones.

Brasil

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en Brasil:

- Plan de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral, con cobertura para la jubilación, fallecimiento durante el trabajo y pensiones por discapacidad y cantidades globales.
- Plan de asistencia sanitaria posterior a la finalización de la relación laboral.
- Otros planes de prestaciones definidas posteriores a la relación laboral que garantiza pensiones temporales, pensiones de vida y cantidades globales dependiendo de los años de servicio.

Chile

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en Chile:

- Indemnización por cese de la relación laboral para determinados empleados con motivo de su jubilación, cese, o fallecimiento, calculado en función de la antigüedad del trabajador en la empresa.
- Premios de antigüedad que se satisfacen en el momento de cumplir 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio.

México

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, Naturgy tiene en vigor las siguientes prestaciones para determinados empleados en México:

- Prima de antigüedad pagadera tras 15 años de servicio.
- Indemnización por cese de la relación laboral para empleados, sin el requisito de servicio, pagadero en caso de fallecimiento durante el trabajo, discapacidad y despido.
- Indemnización por cese de la relación laboral equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días de salario por año de servicio.
- Compensación adicional solo en caso de retiro equivalente a un 1% del salario base por años de servicio.

El detalle de las provisiones para pensiones y obligaciones similares, desglosado por los países con los saldos más relevantes, reconocidas en el Estado de situación financiera consolidado, así como el movimiento del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

	2025				2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Valor actual de las obligaciones								
A 1 de enero	**654**	**93**	**4**	**31**	**714**	**133**	**6**	**30**
Coste del servicio del ejercicio	—	—	—	2	—	—	—	1
Coste de intereses	21	13	—	3	22	12	—	3
Variaciones reconocidas en patrimonio	(23)	1	—	5	(23)	(17)	—	(5)
Beneficios pagados	(56)	(12)	—	(1)	(59)	(11)	(1)	—
Diferencias de conversión	—	—	—	(3)	—	(24)	(1)	2
Traspasos y otros	(1)	—	—	—	—	—	—	—
A 31 de diciembre	**595**	**95**	**4**	**37**	**654**	**93**	**4**	**31**
Valor razonable activos del plan								
A 1 de enero	**409**	**50**	**—**	**3**	**454**	**70**	**—**	**3**
Rendimiento esperado	13	8	—	—	14	7	—	—
Aportaciones	(1)	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones reconocidas en patrimonio	(12)	1	—	—	(15)	(5)	—	—
Prestaciones pagadas	(42)	(7)	—	—	(44)	(7)	—	—
Diferencias de conversión	—	—	—	—	—	(15)	—	—
Traspasos y otros	—	—	—	—	—	—	—	—
A 31 de diciembre	**367**	**52**	**—**	**3**	**409**	**50**	**—**	**3**
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	**228**	**43**	**4**	**34**	**245**	**43**	**4**	**28**

Las cantidades reconocidas en el Estado del resultado consolidado para todos los planes de prestación definida mencionados anteriormente son las siguientes:

	2025				2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Coste de servicio del ejercicio	—	—	—	2	—	—	—	1
Coste de intereses	21	13	—	3	22	11	—	3
Rendimiento esperado de los activos del plan	(13)	(8)	—	—	(14)	(6)	—	—
Cargo total en Estado del resultado	**8**	**5**	**—**	**5**	**8**	**5**	**—**	**4**

Las prestaciones a pagar, en función de la duración de los compromisos anteriores, son las siguientes:

	2025				2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
De 1 a 5 años	—	—	—	1	—	—	—	—
De 5 a 10 años	13	43	4	9	14	43	4	9
Más de 10 años	215	—	—	24	231	—	—	19
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	**228**	**43**	**4**	**34**	**245**	**43**	**4**	**28**

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas es la siguiente:

	2025				2024			
Años	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Duración media ponderada compromisos por pensiones	13,66	8,42	7,27	14,10	14,44	8,95	7,32	13,73

El movimiento en el pasivo reconocido en el Estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	2025				2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
A 1 de enero	**245**	**43**	**4**	**28**	**260**	**63**	**6**	**27**
Dotación a pérdidas y ganancias	8	5	—	5	8	5	—	4
Contribuciones pagadas y aportaciones	(13)	(5)	—	(1)	(15)	(4)	(1)	—
Variaciones reconocidas en patrimonio	(11)	—	—	5	(8)	(12)	—	(5)
Diferencias de conversión	—	—	—	(3)	—	(9)	(1)	2
Traspasos y otros	(1)	—	—	—	—	—	—	—
A 31 de diciembre	**228**	**43**	**4**	**34**	**245**	**43**	**4**	**28**

El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas directamente en patrimonio es negativo en 82 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (negativo en 88 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) con el siguiente detalle:

	2025	2024
España	10	(1)
Brasil	(65)	(65)
México	(14)	(9)
Chile	(13)	(13)
Total	**(82)**	**(88)**

La variación reconocida en el patrimonio se corresponde con las pérdidas y ganancias actuariales que se deben, fundamentalmente, a variaciones en:

	2025				2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Hipótesis financieras	(6)	5	—	7	(7)	(16)	—	(5)
Hipótesis demográficas	—	—	—	(1)	—	—	—	—
Experiencia	(4)	(1)	—	(1)	(1)	1	—	—
Limitación de activos	(1)	(4)	—	—	—	4	—	—
A 31 de diciembre	**(11)**	**—**	**—**	**5**	**(8)**	**(11)**	**—**	**(5)**

Las principales categorías de los activos del plan, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:

	2025				2024			
% sobre total	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Títulos	— %	15 %	— %	— %	— %	22 %	— %	— %
Bonos	100 %	74 %	— %	100 %	100 %	72 %	— %	100 %
Inmuebles y otros activos	— %	11 %	— %	— %	— %	7 %	— %	— %

El rendimiento real sobre los activos del plan durante el ejercicio 2025, correspondiente a España y Brasil, ha sido de 21 millones de euros (20 millones de euros en 2024). En el caso de México los rendimientos sobre los activos no han alcanzado el millón de euros ni en 2025 ni en 2024.

Las hipótesis actuariales han sido las siguientes:

	31.12.2025				31.12.2024			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Tipo de descuento (1)	3,30% - 4,02%	11,75% - 12,37%	5,60%	8,80% - 9,40%	2,66% - 3,49%	12,49% - 12,96%	5,76%	10,55% - 10,70%
Rendimiento esperado activos plan (1)	3,30% - 3,78%	12,05%	n/a	8,95%	3,30% - 3,49%	12,55%	n/a	10,55%
Incrementos futuros en salario (1)	n/a	n/a	2,25% - 5,10%	5,00%- 5,50%	2,00%	n/a	2,25% - 5,10%	5,00 - 5,50%
Incrementos futuros en pensión (1)	2,00%	n/a	n/a	n/a	2,00%	n/a	n/a	n/a
Tipo de inflación (1)	2,00%	4,00%	3,00%	4,00%	2,00%	4,50%	3,00%	4,00%
Tabla de mortalidad	PER2020_Col_Ord1	AT-2000 smoothed	RV 2020	EMSSA 15-22	PER2020_Col_Ord1	AT-2000 smoothed	RV 2020	EMSSA 2009
Esperanza de vida:								
Hombre								
Jubilado a los 65 años en el ejercicio actual	25,27	20,04	22,60	20,70	25,13	20,04	22,60	22,03
Empleados de 45 años actualmente, al momento de su jubilación	27,75	18,21	23,21	17,98	27,63	18,21	23,21	23,67
Mujer								
Jubilado a los 65 años en el ejercicio actual	28,98	22,61	26,59	23,35	28,85	22,61	26,59	24,38
Empleados de 45 años actualmente, al momento de su jubilación	31,25	20,70	27,19	22,47	31,15	20,70	27,19	25,64

(1) Anual

Estas hipótesis son aplicables a todos los compromisos de forma homogénea con independencia del origen de sus convenios colectivos.

Los tipos de interés para el descuento de las obligaciones post empleo son aplicados en función de los plazos de cada compromiso y la curva de referencia es calculada a partir de los tipos observables de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA), emitidos en la zona euro.

El importe de las prestaciones a pagar y las estimaciones de las contribuciones a realizar para el ejercicio 2026 en millones de euros son:

	Prestaciones				**Contribuciones**			
	España	Brasil	Chile	México	España	Brasil	Chile	México
Post-empleo	48	7	—	1	5	—	—	—
Post-empleo médicas	4	3	—	—	4	3	—	—
A 31 de diciembre	**52**	**10**	**—**	**1**	**9**	**3**	**—**	**—**

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de un 1% en el tipo de inflación, de un 1% en la tasa de descuento y de un 1% en el coste de la asistencia sanitaria sobre las provisiones y costes actuariales:

	Inflación 1%	**Tasa de descuento +1%**	**Asistencia sanitaria +1%**
Valor actual de las obligaciones	31	(62)	9
Valor razonable activos del plan	22	(36)	—
Limitación al activo	—	(1)	—
Provisión para pensiones	**9**	**(25)**	**9**
Coste de servicio del ejercicio	—	—	—
Coste de intereses	1	3	1
Rendimiento esperado de los activos del plan	1	2	—

Otras obligaciones con el personal

Junto con la aprobación del Plan Estratégico 2021, se aprobó la extensión temporal del plan de incentivos a largo plazo que había sido implementado con el Plan Estratégico 2018 para los directivos de Naturgy no incluidos en el plan mencionado en la Nota 14. La modificación del plan extiende el plazo del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025, para determinados beneficiarios en activo, con el fin de que contribuya a la consecución del Plan estratégico 2021.

A 31 de diciembre de 2024, la provisión por este compromiso ascendía a 39 millones de euros.

Al igual que lo ocurrido para el plan de incentivos descrito en la Nota 14, con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Naturgy aprobó la liquidación del plan de incentivo plurianual 2018-2024. La liquidación a favor de este segundo grupo de directivos, y también correspondiente al periodo de siete años comprendido entre 2018 y 2024, ha supuesto un importe anual de 7.145 miles de euros. Este importe ha sido cubierto por las provisiones registradas para tal efecto.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025, autorizó al Consejo de Administración para establecer un nuevo esquema de remuneración variable plurianual único y que está dirigido a todos los directivos de Naturgy, referenciado al rendimiento anual obtenido por un accionista.

Dicho esquema tendrá una duración ordinaria de tres años comenzando el 1 de enero de 2025, tomará como valor de referencia el rendimiento anual obtenido por un accionista, considerando un valor inicial de las acciones y, como valor final, el precio de cotización medio ponderado de los 90 días naturales anteriores a la finalización del incentivo, considerando además de dicho diferencial, los dividendos pagados al accionista durante el tiempo de duración del incentivo.

Este nuevo esquema de remuneración variable plurianual genera derechos económicos cuya cuantía permanece contingente hasta la finalización del periodo del plan, por lo que no podrá confirmarse su cantidad definitiva hasta el 31 de diciembre de 2027. Asumiendo como probable un grado de cumplimiento del 100% de las condiciones establecidas, el importe devengado durante el ejercicio 2025 ascendería a 17,0 millones de euros, de los cuales 7,7 millones corresponderían a la Alta Dirección.

16.2 Otras provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de las provisiones corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Provisiones no corrientes				
	Por costes de cierre de instalaciones	Otras provisiones	Total	Provisiones corrientes	Total
01.01.2024	**531**	**929**	**1.460**	**543**	**2.003**
Dotaciones / reversiones con cargo a resultados:					
– Dotaciones por actualización financiera	11	14	25	—	**25**
– Dotaciones con cargo a otros epígrafes del estado del resultado	80	220	300	289	**589**
– Reversiones	(1)	(303)	(304)	(47)	**(351)**
Dotaciones / reversiones con cargo a inmovilizado	62	—	62	—	**62**
Pagos / Entrega de derechos de emisión	(26)	(8)	(34)	(467)	**(501)**
Diferencias de conversión	—	(29)	(29)	(4)	**(33)**
Traspasos y otros	12	(17)	(5)	47	**42**
31.12.2024	**669**	**806**	**1.475**	**361**	**1.836**
Dotaciones / reversiones con cargo a resultados:					
– Dotaciones por actualización financiera	12	9	21	—	**21**
– Dotaciones con cargo a otros epígrafes del estado del resultado	9	66	75	543	**618**
– Reversiones	(15)	(83)	(98)	(17)	**(115)**
Dotaciones / reversiones con cargo a inmovilizado	16	—	16	—	**16**
Pagos / Entrega de derechos de emisión	(17)	(109)	(126)	(292)	**(418)**
Diferencias de conversión	(6)	(9)	(15)	(6)	**(21)**
Traspasos y otros	(27)	(23)	(50)	1	**(49)**
31.12.2025	**641**	**657**	**1.298**	**590**	**1.888**

En el epígrafe de “Provisiones por costes de cierre de instalaciones” se incluyen las provisiones para hacer frente a obligaciones derivadas del desmantelamiento, restauración y otros costes relacionados con las instalaciones, básicamente de los segmentos operativos de Generación Térmica, Gestión de la Energía y Generación Renovable.

En el epígrafe de “Otras provisiones” no corrientes se incluyen las provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones derivadas principalmente de reclamaciones fiscales, litigios y arbitrajes, seguros y otras responsabilidades. En el año se han producido dotaciones por la evolución de ciertas reclamaciones civiles, administrativas y fiscales existentes en varias sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2025, el saldo del epígrafe 'Otras provisiones' se redujo en 115 millones de euros en relación con la provisión que Metrogas mantenía por el proceso judicial con Transportadora de Gas del Norte, S.A., tras el acuerdo alcanzado entre las partes. Esta variación se detalla en la Nota 36. En el ejercicio 2024 esta provisión había sido actualizada mediante una reducción, en línea con la valoración de los cambios ocurridos en el proceso judicial durante dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de “Otras provisiones” incluye asimismo las provisiones relacionadas con la regularización propuesta por la inspección parcial del Gravamen Temporal Energético de los ejercicios 2023 y 2024 (Nota 21). Estas provisiones fueron dotadas mayoritariamente en 2024, habiéndose registrado en 2025 únicamente su actualización financiera.

En menor medida, el epígrafe recoge el saldo correspondiente al expediente sancionador de UFD Distribución Electricidad S.A. que se encuentra pendiente de resolución (Nota 36).

Asimismo, el saldo de "Otras provisiones" se redujo en 24 millones de euros por el pago de indemnizaciones pactadas con el comprador del negocio de Distribución de Electricidad en Chile, que habían sido dotadas en el ejercicio anterior. Por último, el movimiento de este epígrafe en 2024 incluía las reversiones de provisiones relacionadas con los arbitrajes con Endesa (véase Nota 36).

En el epígrafe de "Provisiones corrientes" se incluye, principalmente, la dotación a la provisión por emisiones de CO_2 del ejercicio 2025 por importe de 492 millones de euros (262 millones de euros en 2024), que se entregarán en el ejercicio siguiente. En este ejercicio se ha producido la entrega de los derechos de emisión de CO_2 relativa a las emisiones realizadas en el ejercicio 2024, con un impacto en provisiones corrientes de 264 millones de euros, con contrapartida a los derechos de emisión registrados en "Existencias" (véase nota 12).

La estimación de las fechas de pago de las obligaciones no corrientes provisionadas en este epígrafe es de 846 millones de euros entre uno y cinco años (1.004 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 29 millones de euros entre cinco y diez años (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y 423 millones de euros a más de diez años (414 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Nota 17. Pasivos financieros

La composición de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	4.896	5.027
Deuda financiera con entidades de crédito	7.978	8.675
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	—	14
Pasivos por arrendamiento (Nota 2.4.21)	1.118	1.379
Deuda financiera no corriente	**13.992**	**15.095**
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	789	1.392
Deuda financiera con entidades de crédito	1.806	1.322
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	11	19
Pasivos por arrendamiento (Nota 2.4.21)	160	183
Otros pasivos financieros	5	11
Deuda financiera corriente	**2.771**	**2.927**
Total	**16.763**	**18.022**

La clasificación de los pasivos financieros registrados a valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	31.12.2025				31.12.2024			
Pasivos financieros	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**	Nivel 1 (precio cotización en mercados activos)	Nivel 2 (variables observables)	Nivel 3 (variables no observables)	**Total**
Valor razonable con cambios a resultados	—	—	—	**—**	—	—	—	**—**
Derivados de cobertura	—	11	—	**11**	—	33	—	**33**
Total	**—**	**11**	**—**	**11**	**—**	**33**	**—**	**33**

El resto de pasivos financieros se valoran a coste amortizado.

El valor contable y el valor razonable de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Valor contable		Valor razonable	
	31.12.2025	31.12.2024	**31.12.2025**	31.12.2024
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4.896	5.027	4.863	4.936
Deuda Financiera con entidades de crédito y otros pasivos financieros	7.978	8.675	7.996	8.738

Las emisiones de obligaciones y otros valores negociables cotizan de manera que su valor razonable se estima de acuerdo a su cotización (Nivel 1). De la deuda financiera con entidades de crédito y otros pasivos financieros se determina el valor razonable de las deudas con tipos de interés fijos que se estima sobre la base de los flujos de caja descontados sobre los plazos restantes de dicha deuda. Los tipos de descuento se determinaron sobre los tipos de mercado disponibles a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 sobre deuda financiera con características de vencimiento y crédito similares. Estas valoraciones están basadas en la cotización de instrumentos financieros similares en un mercado activo o en datos observables de un mercado activo (Nivel 2).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera por instrumento a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	**Total**
31.12.2025							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	776	169	835	1.254	597	1.726	**5.357**
Variable	13	169	74	3	5	64	**328**
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	109	126	344	216	196	1.579	**2.570**
Variable	2	2	2	20	19	336	**381**
Pasivos por arrendamiento							
Fija	160	166	133	103	80	636	**1.278**
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	878	161	54	704	—	3	**1.800**
Variable	833	437	1.267	787	799	926	**5.049**
Total fija	1.923	622	1.366	2.277	873	3.944	**11.005**
Total variable	848	608	1.343	810	823	1.326	**5.758**
Total	**2.771**	**1.230**	**2.709**	**3.087**	**1.696**	**5.270**	**16.763**

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	**Total**
31.12.2024							
Emisión de obligaciones y otros valores negociables							
Fija	1.388	852	878	807	1.242	1.049	**6.216**
Variable	4	7	166	4	5	17	**203**
Bancos institucionales y otras entidades financieras							
Fija	91	91	91	309	163	1.407	**2.152**
Variable	14	19	37	38	37	200	**345**
Pasivos por arrendamiento							
Fija	183	174	161	122	122	800	**1.562**
Bancos comerciales y otros pasivos financieros							
Fija	342	1.080	69	21	853	5	**2.370**
Variable	905	1.021	587	1.671	408	582	**5.174**
Total fija	2.004	2.197	1.199	1.259	2.380	3.261	**12.300**
Total variable	923	1.047	790	1.713	450	799	**5.722**
Total	**2.927**	**3.244**	**1.989**	**2.972**	**2.830**	**4.060**	**18.022**

En el caso de no considerar el impacto de los derivados en la deuda financiera, la deuda financiera a tipo fijo ascendería a 7.754 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (8.927 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y a tipo variable a 8.998 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (9.062 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las siguientes tablas describen la deuda financiera bruta nominada por monedas a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 y su calendario de vencimientos, considerando el impacto de la cobertura de los derivados:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	**Total**
31.12.2025							
Deuda denominada en euros	879	692	2.119	2.138	1.208	4.252	11.288
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	1.274	177	361	125	438	514	2.889
Peso chileno	198	87	77	—	39	73	474
Peso mexicano	226	217	128	58	1	179	809
Real brasileño	131	39	6	5	6	42	229
Dólar australiano	35	14	15	760	4	210	1.038
Peso argentino	28	4	3	1	—	—	36
Total	**2.771**	**1.230**	**2.709**	**3.087**	**1.696**	**5.270**	**16.763**

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	**Total**
31.12.2024							
Deuda denominada en euros	1.536	1.116	1.475	2.688	1.926	3.299	12.040
Deuda denominada en moneda extranjera:							
Dólar estadounidense	927	1.558	209	261	119	455	3.529
Peso chileno	76	193	89	—	—	—	358
Peso mexicano	232	222	177	—	50	66	747
Real brasileño	106	135	20	7	7	40	315
Dólar australiano	29	16	16	16	728	200	1.005
Peso argentino	21	4	3	—	—	—	28
Total	**2.927**	**3.244**	**1.989**	**2.972**	**2.830**	**4.060**	**18.022**

La deuda financiera en euros ha soportado en el ejercicio 2025 un tipo de interés efectivo medio del 2,58% (2,36% en el ejercicio 2024) y la deuda financiera en moneda extranjera ha soportado un tipo de interés efectivo medio en el ejercicio 2025 del 7,17% (7,94% en el ejercicio 2024), incluyendo los instrumentos derivados asignados a cada transacción.

La media de la deuda financiera bruta asciende a 15.712 millones de euros (15.251 millones de euros en 2024) y se ha calculado como el promedio de los saldos a cierre de todos los meses del año de la deuda financiera bruta excluyendo la deuda por arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy tiene líneas de crédito por una cantidad total de 5.681 millones de euros (5.859 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de las cuales 5.560 millones de euros no están dispuestas (5.611 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Existen deudas financieras con entidades de crédito por importe de 3.778 millones de euros (4.392 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y bonos emitidos por 393 millones de euros (174 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) que se encuentran sujetos al cumplimiento de determinados ratios financieros.

La mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control, ya sea por adquisición de más del 50% de las acciones con voto o por obtener el derecho a nombrar a la mayoría de miembros del Consejo de Naturgy Energy Group, S.A. Dichas cláusulas están sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta si bien suelen contar con un plazo mayor al concedido en los supuestos de resolución anticipada.

En concreto, los bonos emitidos, en volumen de 4.819 millones de euros (5.851 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída superior a dos escalones o dos “full notches” en al menos dos de las tres calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de “investment grade” y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control.

Asimismo, existen préstamos por un importe de 5.101 millones de euros que podrían ser objeto de reembolso anticipado en caso de cambio de control (5.360 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). La mayoría de ese importe está ligado a financiaciones de infraestructuras con fondos del Banco Europeo de Inversiones que requieren, además del evento del cambio de control, una reducción del rating, y cuentan con plazos especiales de reembolso de la deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, Naturgy no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros, excepto por Parque Eólico Peñarroldana, S.L., donde se incumplen ciertas obligaciones de los contratos de financiación. Se ha obtenido una dispensa que evita la terminación anticipada de estos contratos por parte de los bancos financiadores.

A 31 de diciembre de 2024 GPG Solar Chile 2017, S.p.A e Ibereólica Cabo Leones II, S.A, presentaban incumplimientos de naturaleza similar, lo cual llevó a clasificar como corriente un saldo de 248 millones de euros (166 millones de euros en Cabo Leones II, S.A. y 82 millones de euros en GPG Solar Chile 2017, S.p.A.). A 31 diciembre de 2025, los saldos de las sociedades GPG Solar Chile 2017, S.p.A e Ibereólica Cabo Leones II, S.A, han sido clasificados como “Pasivos no corrientes mantenidos para la venta” (Nota 11).

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy tiene deudas con entidades de crédito con activos en garantía por importe de 948 millones de euros (1.141 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Naturgy está en un proceso de optimización continua de la financiación asignada a cada una de las unidades de negocios para aumentar la visibilidad en las cuentas, su autonomía financiera y obtener financiación en la misma moneda donde se originan los flujos de caja, con el objetivo de obtener mayor flexibilidad.

El Grupo continúa trabajando en reforzar su perfil financiero; en esta línea, se han realizado operaciones de refinanciación que no implican modificaciones sustanciales de las condiciones de la deuda inicial por importe de 4.220 millones de euros por refinanciación de préstamos y líneas de crédito con entidades de crédito en España y 710 millones de euros en negocios internacionales.

Asimismo, se han formalizado nuevas operaciones de financiación con entidades de crédito en España por 3.116 millones de euros y en negocios internacionales por importe de 661 millones de euros.

A continuación, se describen los instrumentos de financiación más relevantes:

17.1 Emisión de obligaciones y otros valores negociables

En el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024 la evolución de las emisiones de los valores representativos de la deuda ha sido la siguiente:

	A 1.1.2025	Emisiones	Recompras o reembolsos	Diferencias de conversión y otros	**A 31.12.2025**
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	5.841	1.909	(2.940)	12	4.822
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	578	402	(129)	12	863
Total	**6.419**	**2.311**	**(3.069)**	**24**	**5.685**

	A 1.1.2024	Emisiones	Recompras o reembolsos	Diferencias de conversión y otros	**A 31.12.2024**
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que han requerido el registro de un folleto informativo	6.999	1.000	(2.154)	(4)	5.841
Emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea	630	195	(165)	(82)	578
Total	**7.629**	**1.195**	**(2.319)**	**(86)**	**6.419**

El detalle de las características más relevantes de los principales programas de emisión de obligaciones y otros valores negociables de Naturgy, sin considerar el impacto de los intereses devengados y no pagados, es el siguiente:

31.12.2025

Programa/Sociedad	País	Año formalización	Moneda	Límite Programa	Nominal Dispuesto	Disponible	Emisiones año
Programa Euro Commercial Paper (ECP)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	2010	Euros	1.000	—	1.000	909
Programa European Medium Term Notes (EMTN)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	1999	Euros	12.000	4.819	7.181	1.000
Obligaciones Negociables y Certificados Bursátiles							
Guimarania I Solar SPE Ltda Guimarania II Solar SPE Ltda	Brasil	2020	Real brasileño	6	6	—	—
Sobral I Solar Energia SPE Ltda.	Brasil	2018	Real brasileño	17	17	—	—
Sertao I Solar Energia SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	15	15	—	—
Naturgy México S.A. de C.V.	México	2011	Pesos mexicanos	474	470	4	183
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	2015	Pesos argentinos	59	—	59	—
Metrogas, S.A.	Chile	2015	Pesos chilenos	376	249	127	111
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	Panamá	2025	Dólares estadounidenses	299	106	193	108

31.12.2024

Programa/Sociedad	País	Año formalización	Moneda	Límite Programa	Nominal Dispuesto	Disponible	Emisiones año
Programa Euro Commercial Paper (ECP)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	2010	Euros	1.000	—	1.000	—
Programa European Medium Term Notes (EMTN)							
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	1999	Euros	12.000	5.851	6.149	1.000
Obligaciones Negociables y Certificados Bursátiles							
Guimarania I Solar SPE Ltda Guimarania II Solar SPE Ltda	Brasil	2020	Real brasileño	7	7	—	—
Sobral I Solar Energia SPE Ltda.	Brasil	2018	Real brasileño	17	17	—	—
Sertao I Solar Energia SPE Ltda	Brasil	2018	Real brasileño	16	16	—	—
Naturgy México S.A. de C.V.	México	2011	Pesos mexicanos	464	405	59	195
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	2015	Pesos argentinos	6	—	6	—
Metrogas, S.A.	Chile	2015	Pesos chilenos	133	133	—	—

El detalle del saldo nominal emitido bajo el programa EMTN es el siguiente:

Emisión	Nominal dispuesto		Vencimiento	Cupón (%)
	31.12.2025	31.12.2024		
Enero 2015	—	401	2025	1,38
Abril 2016	348	425	2026	1,25
Enero 2017	182	883	2027	1,38
Octubre 2017	300	300	2029	1,88
Noviembre 2017	—	800	2025	0,88
Enero 2018	850	850	2028	1,50
Noviembre 2019	900	900	2029	0,75
Abril 2020	239	292	2026	1,25
Octubre 2024	500	500	2030	3,25
Octubre 2024	500	500	2034	3,63
Mayo 2025	500	—	2031	3,38
Mayo 2025	500	—	2035	3,88
Total	**4.819**	**5.851**		

Ejercicio 2025

En mayo de 2025 Naturgy ha realizado dos emisiones de bonos bajo su programa EMTN por valor de 500 millones de euros cada una, con vencimiento a 6 y 10 años y un cupón de 3,375% y 3,875%, respectivamente. Estos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 831 millones de euros con vencimientos entre 2026 y 2027. Esta operación ha supuesto un impacto positivo por importe de 9 millones de euros registrado en el epígrafe de “Otros Ingresos financieros”. Además, los recursos obtenidos se destinaron también a la recompra de parte de las obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 169 millones de euros (Nota 14).

Asimismo, durante el ejercicio 2025 han llegado a vencimiento bonos de dicho programa por importe total de 1.201 millones de euros y cupón medio de 1,04%.

Durante el 2025, se han realizado emisiones bajo el programa ECP por importe de 909 millones de euros, que han vencido durante el mismo ejercicio, no habiendo ningún importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025 (a 31 de diciembre de 2024, no había emisiones vivas).

A nivel internacional, también se han realizado emisiones de bonos en Chile por importes de 37 millones de euros a 5 años y tasa fija del 3,30% y por importe de 74 millones de euros a 10 años y tasa fija del 3,50%, así como emisiones de bonos en Panamá por importes de 70 millones de dólares (61 millones de euros) a 5 años y tasa fija del 7% y por importe de 55 millones de dólares (47 millones de euros) a 7 años y tasa variable de SOFR 3 meses + 3,5% de margen. Naturgy México S.A. de CV emitió dos bonos, uno por importe de 1.500 millones de pesos mejicanos equivalentes a 70 millones de euros, con vencimiento a 3 años y tasa TIIE +0,63%, y un segundo bono por importe de 2.500 millones de pesos mejicanos equivalentes a 113 millones de euros, con vencimiento a 7 años y tipo fijo del 9,98%. Los bonos emitidos en México incluyen una cláusula de cambio de control, que supone la obligación de hacer una oferta de recompra a los bonistas que desearan vender sus bonos.

Ejercicio 2024

Durante el 2024, no se realizaron emisiones bajo los programas de EMTN y ECP.

En marzo de 2024 llegó a vencimiento un bono emitido por Naturgy México S.A. de CV por importe de 2.900 millones de pesos mejicanos equivalentes a 165 millones de euros. En el mismo mes de marzo, Naturgy México S.A. de CV emitió un bono por importe de 3.500 millones de pesos mejicanos equivalentes a 195 millones de euros, con vencimiento a 3 años y tasa TIIE +0,49%. Los bonos emitidos en México incluyen una cláusula de cambio de control, que supone la obligación de hacer una oferta de recompra a los bonistas que desearan vender sus bonos.

En octubre de 2024 Naturgy ha realizado dos emisiones de bonos bajo su programa EMTN por valor de 500 millones de euros cada una, con vencimiento a 6 y 10 años y un cupón de 3,25% y 3,625%, respectivamente. Estos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 1.000 millones de euros de obligaciones con vencimientos entre 2026 y 2027. Esta operación ha supuesto un impacto positivo por importe de 19 millones de euros registrado en el epígrafe de “Otros Ingresos financieros”.

Asimismo, durante el 2024 llegó a vencimiento bonos por importe total de 1.154 millones de euros y cupón medio de 1,75%.

17.2 Deuda financiera con entidades de crédito

Deuda con entidades de crédito en Europa (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera con entidades de crédito (bancos comerciales) incluye préstamos bancarios por un importe de 4.410 millones de euros (4.519 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, por lo que se refiere a la deuda financiera con entidades de crédito institucionales, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) mantiene otorgada financiación a Naturgy a 31 de diciembre de 2025 por importe de 2.331 millones de euros con vencimientos entre el 2026 y el 2044 (2.064 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2024).

En España, Naturgy ha formalizado un segundo tramo de la línea de crédito del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para financiación de proyectos renovables por importe de 250 millones de euros durante 17 años y una tasa variable referenciada al Euribor 6-meses, adicionalmente también se ha formalizado un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para financiación de redes de electricidad por importe de 100 millones de euros durante 12 años y una tasa variable referenciada al Euribor 6-meses. Este préstamo y línea de crédito no han sido dispuestos.

Por otro lado, se mantienen dos préstamos con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe total de 380 millones de euros con vencimiento máximo en 2034 (400 millones de euros a 31 de diciembre 2024).

Naturgy tiene además un perfil de vencimiento de la deuda y una posición de balance cómodos, así como flexibilidad en la ejecución de inversiones y gastos para transitar por el escenario económico actual.

Deuda con entidades de crédito en Latinoamérica (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2025, la deuda en Latinoamérica ascendió a 1.871 millones de euros (2.251 millones de euros a 31 de diciembre 2024) con diversas entidades financieras. El desglose geográfico de estas deudas es el siguiente:

País	31.12.2025	31.12.2024
Chile	300	567
Panamá	1.034	1.068
Brasil	185	268
México	317	321
Otros	35	27
	1.871	**2.251**

Deudas con entidades de crédito en otros países (bancos comerciales / institucionales)

A 31 de diciembre de 2025, la deuda con entidades de crédito de otros países corresponde exclusivamente a Australia y asciende a 792 millones de euros (762 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), para la financiación de los parques en construcción y desarrollo.

17.3 Pasivos por arrendamiento

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 en este epígrafe por arrendamientos financieros son los siguientes:

- Buques en régimen de arrendamiento financiero cuya deuda asciende a 715 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Año adquisición	Capacidad (m^3)	Vencimiento	Opción de ampliación
2014	173.400	2032	—
2016	176.300	2036	—
2016	176.300	2036	—
2018	178.800	2037	—
2018	178.800	2037	—
2025	130.400	2029	—
2025	138.000	2029	5 años
2025	138.000	2029	5 años

- Otros pasivos financieros de relevancia asociados a contratos de arrendamiento, relativos a arrendamientos de edificios de oficinas y de los terrenos de uso energético ligados a las instalaciones de generación cuya deuda asciende a 563 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (Nota 7).

La actividad de Naturgy como arrendador en contratos que califiquen como arrendamientos financieros es poco relevante, destacando los derechos de cobro comerciales por la cesión del derecho de uso de instalaciones de gas y gestión energética.

La deuda por contratos de arrendamiento financiero ha soportado, a 31 de diciembre de 2025, un tipo de interés efectivo medio del 5,75% (5,8% a 31 diciembre de 2024).

17.4 Financiación ligada al cumplimiento de objetivos ASG (factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo)

La financiación ligada a los indicadores ASG corresponde a líneas de crédito en España, cuyo coste está vinculado al menos a uno de los indicadores ASG adjuntos:

- Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual (Mt CO_2/GWh)
- Intensidad en CO_2 de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO_2/GWh)
- Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm3)
- Mujeres en puestos directivos (%)

El ajuste en el coste de la deuda está vinculado al nivel de cumplimiento de las métricas anteriores y su variación respecto a los indicadores del año anterior.

Dichas líneas de crédito, por importe de 2.885 millones de euros (3.723 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), no han sido dispuestas, por lo que el impacto del grado de cumplimiento de estos indicadores en el coste financiero no tiene un efecto significativo.

Adicionalmente, las condiciones de dicha financiación no ponen de manifiesto la existencia de un derivado implícito que deba ser separado.

Nota 18. Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados

18.1. La gestión del riesgo

El Modelo de Control y Gestión de riesgos de Naturgy, determina metodologías de valoración del riesgo y modeliza, controla, gestiona y establece el reporte del riesgo del Grupo, garantizando el mantenimiento de un perfil de riesgo y de unos límites de riesgo objetivo, que aseguren que el nivel de exposición, en el desarrollo de sus actividades, sea consistente con los objetivos anuales y estratégicos.

Este modelo tiene en cuenta los principios de integración, segregación, homogeneidad, coherencia y transparencia del Gobierno Corporativo, y se estructura en cuatro pilares:

- **Gobernanza *(Risk Governance)***: define la gobernanza para cada tipología de riesgo, estableciendo la normativa necesaria y realizando una asignación de responsabilidades.

- **Identificación y evaluación del riesgo *(Risk Assessment)***: establece las metodologías de valoración de riesgos, armonizando los procedimientos comunes de identificación, valoración y tratamiento de la información asociada a cada riesgo, para garantizar la uniformidad y coherencia tanto en la cuantificación individual de los riesgos, como en su posterior agregación, con el objetivo de lograr una visión homogénea e integrada de los mismos.

- **Límites de riesgo *(Risk Appetite)***: establece la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes, alineados con los objetivos del Grupo.

- **Reporte y monitorización del riesgo *(Risk Reporting)***: establece el reporte sistemático y periódico del riesgo a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos, Informes de riesgos recurrentes y/o informes elaborados para necesidades concretas.

  El Mapa Corporativo de Riesgos identifica y cuantifica los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de Naturgy, proporcionando una visión global, homogénea e integrada de los mismos.

18.1.1. Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado, respectivamente.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Naturgy utiliza permutas financieras para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo fijo.

La estructura de deuda a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 17), una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Tipo de interés fijo	11.005	12.300
Tipo de interés variable	5.758	5.722
Total	**16.763**	**18.022**

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor, del SOFR (tasa de interés de referencia para el dólar estadounidense), del BBSY (tasa de interés de referencia para el dólar australiano) y los tipos referenciados de México, Brasil, Argentina y Chile.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	Incremento/descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2025	+50	(29)	51
	-50	29	(51)
2024	+50	(29)	70
	-50	29	(70)

Durante 2025, la inflación en la Zona Euro se ha mantenido en niveles moderados, reflejando una cierta estabilización tras el fuerte descenso registrado entre 2022 y 2024. En diciembre de 2025, el índice de precios al consumidor se situó en el 1,9%. Esta evolución ha permitido al Banco Central Europeo (BCE) aplicar cuatro reducciones en los tipos de interés oficiales (en febrero, marzo, abril y junio de 2025), situando el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 2,15%. Desde entonces, el BCE ha mantenido los tipos estables.

En cuanto a los tipos de interés en Estados Unidos, durante el primer semestre de 2025 la tasa de los fondos federales se mantuvo estable en el 4,50%. A partir de septiembre, la Reserva Federal inició recortes motivados por la necesidad de apoyar el mercado laboral y la moderación gradual de la inflación. Estos recortes se materializaron en reducciones en septiembre, octubre y diciembre, situándose en el rango del 3,50% y el 3,75%.

En relación con Australia, durante el primer semestre de 2025 el tipo oficial se mantuvo en el 3,85%, pero en agosto el Banco de la Reserva de Australia (RBA) redujo la tasa al 3,60% ante una inflación todavía en torno al 3,3% anual, por encima del rango objetivo del 2-3%, y un crecimiento económico débil.

En todo caso, la deuda de Naturgy a tipo de interés variable a 31 de diciembre de 2025 representa solo el 34% del total (32% a 31 de diciembre de 2024).

18.1.2. Riesgo de tipo de cambio

Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar al valor razonable de:

- Contravalor de los flujos de efectivo asociados a compraventa de gas y otras materias primas denominados en moneda distinta a la moneda local o funcional.
- Deuda denominada en monedas distintas a la moneda local o funcional.
- Operaciones e inversiones en monedas diferentes del euro, por lo que respecta al contravalor del patrimonio neto aportado y los resultados.

Para mitigar estos riesgos Naturgy financia sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local. Asimismo, intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados en una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Para las posiciones abiertas, los riesgos en monedas que no sean la moneda funcional son gestionados, de considerarse necesario, mediante la contratación de permutas financieras y/o derivados financieros de cobertura.

La divisa diferente del euro en que más opera Naturgy es el dólar estadounidense. La sensibilidad del resultado y del patrimonio de Naturgy (Otros componentes de patrimonio) a una variación del 5% (incremento y decremento) del tipo de cambio del dólar frente al euro sobre los instrumentos financieros derivados contratados es la siguiente:

	Incremento/descenso en el tipo de cambio dólar	**Efecto en el resultado antes de impuestos**	**Efecto en el patrimonio antes de impuestos**
2025	+5%	—	4
	-5%	—	(4)
2024	+5%	—	14
	-5%	—	(15)

Asimismo, los activos netos de sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. La exposición a países con riesgo en los que existe más de un tipo de cambio no es significativa.

El patrimonio neto de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 en la moneda peso argentino asciende a 246 millones de euros (252 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Una variación del 5% del tipo de cambio del peso argentino frente al euro representa un efecto en el patrimonio, antes de impuestos, de 12 millones de euros (13 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los impactos por evolución del tipo de cambio sobre la conversión de las principales partidas en los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 han sido:

	% variación vs 2024 (1)	**Resultado bruto de explotación**	**Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante**	**Deuda financiera neta (2)**
Dólar estadounidense (USD)	4,4 %	(33)	(14)	(155)
Peso mexicano (MXN)	9,3 %	(28)	(7)	12
Real brasileño (BRL)	8,2 %	(24)	(7)	3
Peso argentino (ARS)	59,6 %	(94)	(48)	19
Peso chileno (CLP)	5,2 %	(16)	(7)	(9)
Otras monedas	—	(5)	1	(74)
Total	**—**	**(200)**	**(82)**	**(204)**

(1) Corresponde a la variación de los tipos de cambio medios acumulados, excepto para el caso de Argentina, en el que se aplica el tipo de cambio de cierre al considerarse una economía hiperinflacionaria.
(2) Corresponde a la variación de los tipos de cambio al cierre de cada periodo.

18.1.3. Riesgo de commodity

La volatilidad en los precios de las materias primas energéticas (gas natural, petróleo, electricidad) constituye un riesgo significativo para el Grupo, dado su impacto directo en los costes de aprovisionamiento y en los márgenes comerciales. Factores geopolíticos, como tensiones en regiones productoras o cambios en políticas de exportación, pueden alterar la oferta y demanda global, generando fluctuaciones abruptas en los precios.

En el ámbito de los negocios de gas, cabe señalar que los resultados de explotación de Naturgy están vinculados a la compra/venta de gas para el suministro de una cartera diversificada de clientes.

La mayor parte de los contratos de aprovisionamiento de gas se firman a largo plazo, con unos precios de compra en base a una combinación de distintos precios de commodities, básicamente precios del crudo y sus derivados, y a los costes de los hubs de gas natural.

Por otra parte, los precios de venta a los clientes finales se firman por lo general a corto/medio plazo y vienen condicionados por el equilibrio oferta/demanda que existe en cada momento en el mercado de gas. Esto puede implicar un desacople con respecto a los precios de aprovisionamiento de gas.

Por tanto, Naturgy se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio del aprovisionamiento de gas con respecto al precio de venta de los clientes finales. La exposición a este riesgo se gestiona y mitiga por cobertura natural, tratando de equilibrar las exposiciones a commodities de ambos precios. Adicionalmente, los contratos más relevantes de suministro a largo plazo permiten gestionar esta exposición mediante mecanismos de flexibilidad de volúmenes y de revisión de precios.

Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando derivados para reducir la exposición al riesgo de desacoplamiento de precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura contable. No obstante, podrían producirse ineficacias en estas coberturas causadas por la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

En los negocios integrados de electricidad, la exposición agregada de Naturgy viene determinada por el posicionamiento estratégico generación/comercialización y por las políticas de precios de venta finales en la comercialización eléctrica.

A finales de 2021 los precios del gas iniciaron una escalada hasta alcanzar niveles máximos en 2022, impulsados por los efectos de la guerra en Ucrania y la reducción de suministros rusos. A partir de 2023, se observó una corrección a la baja que condujo a una fase de relativa estabilidad hacia el cierre del primer semestre de 2024. Posteriormente, se produjo un repunte significativo hasta febrero de 2025, seguido de una nueva corrección que dio lugar a un entorno de mayor estabilidad hacia finales del primer semestre de 2025.

Durante el segundo semestre de 2025, las conversaciones de alto el fuego entre Ucrania y Rusia, los elevados niveles de almacenamiento, la diversificación de las fuentes de suministro y una demanda moderada, han contribuido a situar los precios europeos del gas natural a niveles más bajos, en torno a los niveles alcanzados en el primer semestre de 2024.

Como consecuencia del 19º paquete de sanciones del Consejo Europeo vigente actualmente hasta julio de 2026 o por efecto del Reglamento europeo de importaciones publicado el 2 de febrero de 2026 y vigente desde el día siguiente, surgen implicaciones sobre el contrato de aprovisionamiento de GNL a largo plazo de origen Yamal que se describe en el apartado 2.4.25.j de estas Cuentas anuales consolidadas. El Grupo cuenta con una cartera de aprovisionamientos diversificada, que contribuirá a mitigar el impacto potencial de la citada normativa europea (véase Anexo IV).

La sensibilidad del resultado y del patrimonio (Otros componentes de patrimonio) a la variación, tanto del valor razonable de los derivados contratados para cubrir el precio de commodities, como de los derivados destinados a operaciones de trading es la siguiente:

	Incremento/descenso en el precio del gas	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2025	+10%	(1)	(85)
	-10%	1	85
2024	+10%	—	(241)
	-10%	—	241

	Incremento/descenso en el precio de la electricidad	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2025	+10%	(16)	(110)
	-10%	15	110
2024	+10%	(2)	(131)
	-10%	4	131

	Incremento/descenso en el precio de los derechos de emisión de CO2	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
2025	+10%	—	2
	-10%	—	(2)
2024	+10%	—	—
	-10%	—	—

La sensibilidad de los distintos segmentos a los precios del gas y la electricidad es la siguiente:

- Distribución de gas y electricidad: es una actividad regulada cuyos ingresos y márgenes están vinculados a los servicios prestados gestionando infraestructuras de distribución, con independencia de los precios de las commodities distribuidas.

- Comercialización de gas y electricidad: los márgenes de las actividades de comercialización de gas y electricidad están directamente afectados por los precios de las materias primas. En este sentido, Naturgy cuenta con una política de riesgos que determina, entre otras, el rango de tolerancia de la compañía, definido mediante los límites de riesgo en vigor. Entre las medidas empleadas para mantener el riesgo dentro de los límites establecidos, destaca una política de gestión activa de aprovisionamientos, balance entre las fórmulas de adquisición y venta y cobertura puntual de operaciones, con el fin de maximizar el binomio riesgo-beneficio. Complementariamente a la política antes mencionada, Naturgy cuenta en gran parte de la cartera de sus aprovisionamientos con mecanismos, a través de cláusulas, de revisión de precios de carácter ordinario y extraordinario. Dichas cláusulas permiten, a medio plazo, la modulación de impactos ante eventuales desacoples entre los precios de venta de Naturgy en sus mercados y la evolución de los precios de su cartera de aprovisionamientos.

18.1.4. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como incertidumbre asociada al deterioro de la calidad crediticia o al impago por parte de los diferentes segmentos de clientes y/o contrapartes comerciales y financieras con que las que opera Naturgy.

Naturgy realiza análisis de solvencia en base a los cuales se asignan los correspondientes límites de crédito y determinan las coberturas a aplicar. A partir de dichos modelos, puede medirse la probabilidad de impago de un cliente, y puede controlarse la pérdida esperada de la cartera comercial. Asimismo, se hace seguimiento recurrente de la calidad crediticia y exposición de la cartera, para garantizar que las pérdidas potenciales se encuentran bajo los límites de la normativa interna. Esto permite tener capacidad de anticipación en cuanto a su gestión.

El riesgo de crédito de las deudas comerciales se refleja en el Estado de situación financiera consolidado, al presentarlas netas de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas (Nota 10). Estas provisiones se estiman considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), las condiciones actuales y elementos prospectivos (por ejemplo, factores macroeconómicos como la evolución de producto interior bruto, la inflación, los tipos de interés, entre otros). La estimación se realiza conforme a la segregación de carteras de clientes en las distintas áreas geográficas en las que opera el Grupo.

Durante el ejercicio, el Grupo revisó y actualizó el escenario macroeconómico utilizado en el modelo de pérdidas crediticias esperadas, así como ciertos parámetros relevantes como la probabilidad de incumplimiento y la pérdida, dado el incumplimiento para las distintas áreas geográficas. El objetivo fue reflejar la evolución reciente de variables relevantes en los mercados y segmentos de clientes, influenciadas entre otros factores, por la volatilidad en los mercados energéticos y financieros. Esta actualización se enmarca en el proceso ordinario de estimación e incorpora información sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones razonables y sustentables, conforme al enfoque prospectivo exigido por la norma. De la actualización realizada no se han identificado cambios significativos atribuibles directamente a riesgos o incertidumbres geopolíticas.

El riesgo de crédito asociado a las cuentas por cobrar derivadas de la actividad comercial es históricamente reducido. Esto se debe, por un lado, al corto plazo de cobro a los clientes, que minimiza la exposición crediticia acumulada por cliente antes de que pueda aplicarse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente. Por otro lado, el Grupo aplica políticas de gestión de riesgo que optimizan la calidad crediticia de la cartera global y establecen medidas adicionales de mitigación del riesgo. Asimismo, en todas las operaciones de Naturgy con clientes en mercados organizados, es el propio operador del sistema quien gestiona directamente las garantías y asume la responsabilidad en caso de que una contraparte incumpla sus obligaciones de cobro o de suministro.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia acorde con los criterios exigidos internamente. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

Asimismo, para cubrir el riesgo de cobro de determinados clientes en mercados no organizados, el Grupo negocia y recibe garantías de entidades financieras y de terceros. A 31 de diciembre de 2025, Naturgy había recibido garantías por 386 millones de euros para cubrir este riesgo (591 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2025, no se han ejecutado garantías en este sentido (importe menor al millón de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, Naturgy no tenía concentraciones significativas de riesgo de crédito. El riesgo de concentración se minimiza a través de la diversificación, gestionando y combinando varias áreas de impacto. En primer lugar, disponer de una cartera comercial geográficamente distribuida a nivel internacional; en segundo lugar, una oferta de productos diversa, que incluye desde el suministro de energía hasta la implantación a medida de soluciones energéticas; en tercer lugar, existen diferentes tipos de clientes como residenciales, empresarios autónomos, pequeña y gran empresa, tanto de ámbito privado como público y de distintos sectores de actividad.

El análisis de antigüedad de los activos financieros y la pérdida esperada de los mismos a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

31.12.2025	**Total**	**Corriente**	**De 0-180 días**	**De 180-360 días**	**Más de 360**
Ratio pérdida esperada	19,6%	1,3%	22,6%	83,2%	93,7%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.048	2.229	265	107	447
Pérdida esperada	597	29	60	89	419

31.12.2024	**Total**	**Corriente**	**De 0-180 días**	**De 180-360 días**	**Más de 360**
Ratio pérdida esperada	20,7%	1,0%	28,8%	70,0%	99,5%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.596	2.648	271	110	567
Pérdida esperada	745	26	78	77	564

La ratio de pérdida esperada está calculada como el cociente de la pérdida esperada entre el saldo de clientes por ventas y prestación de servicios.

El movimiento de la provisión por pérdida esperada se desglosa en la Nota 10.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de provisión por deterioro por pérdidas crediticias (pérdida esperada) incluye la morosidad de las comercializadoras en el Mercado Eléctrico Mayorista por importe de 108 millones de euros (97 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Respecto al riesgo de crédito de proveedores, la solvencia de cada uno de los suministradores de productos y servicios se garantiza a través de la revisión recurrente de su información financiera, especialmente antes de una nueva contratación. Para ello, en función de la criticidad del proveedor en cuanto a su servicio o concentración, se aplican los criterios de valoración correspondientes. Dicho procedimiento está soportado por los mecanismos y sistemas de control y gestión de proveedores.

18.1.5. Riesgo de liquidez

Naturgy mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las disponibilidades de liquidez son las siguientes:

Fuente de liquidez	Disponibilidad 2025	Disponibilidad 2024
Líneas de crédito disponibles (Nota 17)	5.560	5.611
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	4.357	5.626
Total	9.917	11.237

Adicionalmente, se dispone de capacidad para emitir deuda en mercado de capitales no utilizada por importe de 8.564 millones de euros (7.214 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 17).

El detalle de los pagos estimados de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y siguientes	Total
31.12.2025							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	4.222	—	—	—	—	—	4.222
Pasivos financieros (1)	3.471	1.834	3.275	3.616	2.155	8.277	22.628
Derivados financieros	11	—	—	—	—	—	11
Total	**7.704**	**1.834**	**3.275**	**3.616**	**2.155**	**8.277**	**26.861**

	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	Total
31.12.2024							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	4.762	—	—	—	—	—	4.762
Pasivos financieros (1)	3.664	3.908	2.557	3.502	3.322	7.181	24.134
Derivados financieros	19	14	—	—	—	—	33
Total	**8.445**	**3.922**	**2.557**	**3.502**	**3.322**	**7.181**	**28.929**

(1) Incluye los flujos de caja relacionados con los pasivos financieros, la amortización del principal y los pagos de intereses que se devengarán en cada uno de los ejercicios, desglosados por su vencimiento. No incluye los derivados financieros.

El Grupo ha analizado los posibles efectos de acontecimientos recientes, incluyendo el conflicto en Ucrania, las tensiones en Oriente Medio y la volatilidad en los mercados energéticos y financieros, sobre su capacidad para atender obligaciones a corto plazo y mantener la liquidez en los distintos negocios que lo conforman. Tras este análisis, no se han identificado impactos significativos ni riesgos adicionales. El Grupo mantiene una posición de liquidez robusta, respaldada por líneas de crédito disponibles y una adecuada diversificación de fuentes de financiación, sin restricciones para cumplir con los compromisos financieros.

18.1.6. Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de Naturgy es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Naturgy considera, como indicador de los objetivos fijados para la gestión del capital, mantener en el largo plazo un nivel de apalancamiento de alrededor al 50%.

La clasificación crediticia de la deuda de Naturgy a largo plazo es la siguiente:

	2025	2024
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB (*)
Fitch	BBB (*)	BBB (*)

(*) S&P: Perspectiva estable, Fitch: Perspectiva estable.

El ratio de apalancamiento es el siguiente:

	2025	2024
Deuda financiera neta:	**12.317**	**12.201**
Deuda financiera no corriente (Nota 17)	13.992	15.095
Deuda financiera corriente (Nota 17)	2.771	2.927
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13)	(4.357)	(5.626)
Derivados de activo ligados a pasivos financieros (Nota 18)	(89)	(195)
Patrimonio neto:	**11.373**	**11.653**
Atribuido a la sociedad dominante (Nota 14)	9.342	9.478
Participaciones no dominantes (Nota 14)	2.031	2.175
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	**52,0%**	**51,1%**

18.2. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros derivados por categorías y vencimientos es el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Instrumentos financieros derivados de cobertura	**252**	**300**	**111**	**388**
Cobertura de tipos de interés				
Cobertura de flujos de efectivo	52	—	53	14
Cobertura de tipos de interés y tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	12	—	—	—
Cobertura de tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	—	—	—	—
Cobertura de precio de commodities				
Cobertura de flujos de efectivo	188	300	58	374
Otros instrumentos financieros	**9**	**8**	**1**	**1**
Precio de commodities	9	8	1	1
Tipo de interés	—	—	—	—
Instrumentos financieros derivados no corrientes	**261**	**308**	**112**	**389**
Instrumentos financieros derivados de cobertura	**266**	**141**	**169**	**790**
Cobertura de tipos de interés				
Cobertura de flujos de efectivo	20	6	50	2
Cobertura de tipos de interés y tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	—	5	—	2
Cobertura de tipo de cambio				
Cobertura de flujos de efectivo	5	2	59	15
Cobertura de valor razonable	1	—	2	1
Cobertura de precio de commodities				
Cobertura de flujos de efectivo	240	128	58	770
Otros Instrumentos financieros	**62**	**52**	**41**	**46**
Precio de commodities	62	52	8	46
Tipo de interés	—	—	33	—
Instrumentos financieros derivados corrientes	**328**	**193**	**210**	**836**
Total	**589**	**501**	**322**	**1.225**

El valor razonable de los derivados se determina en base al precio de cotización en un mercado activo (Nivel 1) y a variables observables en un mercado activo (Nivel 2).

Se incluyen en el epígrafe de “Otros instrumentos financieros” los derivados no designados contablemente de cobertura.

A 31 de diciembre de 2025, los derivados de activo ligados a pasivos financieros ascienden a 89 millones de euros (195 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) que corresponden a:

- derivados de tipo de interés por importe de 52 millones de euros en el activo no corriente y 20 millones de euros en el activo corriente (53 millones de euros en el activo no corriente y 83 millones de euros en el activo corriente a 31 de diciembre de 2024).
- derivados de cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio por importe de 12 millones de euros en el activo no corriente.
- derivados de cobertura de tipo de cambio de flujos de efectivo por importe de 5 millones de euros en el activo corriente (59 millones de euros en el activo corriente a 31 de diciembre de 2024).

El impacto en el Estado del resultado consolidado de los instrumentos financieros derivados es el siguiente:

	2025		2024	
	Resultado explotación	**Resultado financiero**	Resultado explotación	Resultado financiero
Cobertura flujos de efectivo (1)	(394)	43	(462)	68
Cobertura valor razonable	23	—	(1)	(4)
Otros instrumentos financieros	3	(2)	(17)	15
Total	**(368)**	**41**	**(480)**	**79**

(1) El Importe Neto de la Cifra de Negocios de 2024 incluía 36 millones de euros como consecuencia del vencimiento de los instrumentos de cobertura de venta de gas que, a 31 de diciembre de 2023, mantenían una ineficacia por el mismo importe debido al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de venta.

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nocionales es el siguiente:

		31.12.2025						
		Valor Nocional						
(millones de euros)	Valor Razonable	2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (EUR)	21	115	415	763	496	1	8	1.798
Permutas financieras (USD)	7	609	1	2	2	2	17	633
Permutas financieras (MXN)	—	84	—	—	—	—	—	84
Permutas financieras (AUD)	38	6	11	10	11	15	672	725
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	3	134	6	—	—	—	—	140
Seguro de cambio (AUD)	—	—	18	—	—	—	—	18
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio (EUR) (1)	—	19	—	—	—	—	—	19
Seguros de cambio (USD)	1	70	—	—	—	—	—	70
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (USD)	6	8	9	9	70	68	—	164
Permutas financieras (UF)	1	—	—	—	—	37	74	111
COBERTURA DE COMMODITIES:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(17)	364	77	25	2	—	—	468
Derivados precios de commodities (USD)	135	706	431	352	33	33	219	1.774
Derivados precios de commodities (AUD)	(118)	114	115	116	117	117	676	1.255
OTROS:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(2)	—	156	46	—	—	—	202
Derivados precios de commodities (USD)	10	15	3	—	—	—	—	18
Derivados precios de commodities (AUD)	3	—	17	23	23	26	166	255
Total	**88**	**2.244**	**1.259**	**1.346**	**754**	**299**	**1.832**	**7.734**

(1) Contratados por sociedades con moneda funcional distinta al euro.

		31.12.2024						
		Valor Nocional						
(millones de euros)	Valor Razonable	2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	Total
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (EUR)	29	483	55	336	216	496	9	1.595
Permutas financieras (USD)	30	2	689	2	2	2	22	719
Permutas financieras (MXN)	4	—	82	—	—	—	—	82
Permutas financieras (AUD)	24	(115)	7	12	11	11	720	646
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Seguro de cambio (USD)	(14)	319	—	—	—	—	—	319
Seguro de cambio (AUD)	58	604	—	—	—	—	—	604
Cobertura de valor razonable:								
Seguros de cambio (EUR) (1)	—	5	—	—	—	—	—	5
Seguros de cambio (USD)	1	424	—	—	—	—	—	424
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS Y TIPO DE CAMBIO:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Permutas financieras (USD)	(2)	4	5	5	5	65	—	84
COBERTURA DE COMMODITIES:								
Cobertura de flujos de efectivo:								
Derivados precios de commodities (EUR)	20	227	20	2	—	—	—	249
Derivados precios de commodities (USD)	(856)	1.056	565	239	39	39	285	2.223
Derivados precios de commodities (AUD)	(192)	96	122	136	146	147	1.031	1.678
OTROS:								
Derivados precios de commodities (EUR)	(4)	—	—	—	—	—	—	—
Derivados precios de commodities (USD)	(34)	35	—	—	—	—	—	35
Permutas financieras (USD)	33	211	—	—	—	—	—	211
Total	**(903)**	**3.351**	**1.545**	**732**	**419**	**760**	**2.067**	**8.874**

(1) Contratados por sociedades con moneda funcional distinta al euro.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de commodities y de los volúmenes (en unidades físicas) por vencimientos a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

31/12/2025	Valor Razonable (en millones de euros)	Unidades físicas						
		2026	2027	2028	2029	2030	Posteriores	Total
Cobertura de compra								
Gas (TBTU)	(88)	115	84	50	—	—	—	249
Electricidad (GWh)	(7)	2.244	236	73	38	—	—	2.591
CO2 (miles de toneladas)	5	235						235
Cobertura de venta								
Gas (TBTU)	299	120	84	63	—	—	—	267
Electricidad (GWh)	(209)	4.169	3.835	3.831	3.826	3.768	21.287	40.716
Otros (no cobertura)	11	—	—	—	—	—	—	—
Total	11							

31/12/2024	Valor Razonable (en millones de euros)	Unidades físicas						
		2025	2026	2027	2028	2029	Posteriores	Total
Cobertura de compra								
Gas (TBTU)	15	208	87	40	—	—	—	335
Electricidad (GWh)	(3)	1.370	46	3	3	3	—	1.425
Cobertura de venta								
Gas (TBTU)	(786)	176	85	40	—	—	—	301
Electricidad (GWh)	(254)	3.162	3.636	4.180	4.349	4.340	28.846	48.513
Otros (no cobertura)	(38)	—	—	—	—	—	—	—
Total	(1.066)							

Nota 19. Otros pasivos no corrientes y corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	31.12.2025	31.12.2024
Fianzas y depósitos	236	245
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	308	375
Otros pasivos	358	324
Otros pasivos no corrientes	**902**	**944**
Dividendos a pagar	19	19
Gastos devengados y no pagados	58	100
Otros pasivos	48	60
Otros pasivos corrientes	**125**	**179**
Total otros pasivos	**1.027**	**1.123**

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

En el apartado “Fianzas y depósitos” se incluyen fundamentalmente los importes recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro de electricidad y gas natural y que, de acuerdo con la legislación que así lo establece, han sido depositados en las administraciones públicas competentes (Nota 9), así como los importes recibidos de los clientes como garantía del suministro de gas licuado del petróleo.

En “Instrumentos financieros derivados” se incluye el valor a mercado de determinados contratos de venta de energía de las filiales australianas que ascienden a 140 millones de euros (181 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y de las filiales estadounidenses por importe de 88 millones de euros (57 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Estos contratos están firmados con el estado en el que operan o con corporaciones privadas y les permiten cubrir el precio de venta de la electricidad a futuro para un determinado volumen de MWh por el periodo acordado. Además, a 31 de diciembre de 2025, se incluyen derivados operativos de cobertura de precios de gas por importe de 79 millones de euros (137 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y de electricidad por 1 millón de euros.

A 31 de diciembre de 2025 en “Otros pasivos” no corrientes se incluye la contrapartida de los importes a cobrar en Brasil por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del PIS y COFINS descritos en la Nota 10 por importe de 118 millones de euros (109 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 el saldo de “Otros pasivos” incluye 60 millones de euros clasificados como no corrientes y 13 millones de euros en corrientes, asociados a las desviaciones negativas en el precio de mercado en las instalaciones de Generación Renovable (Nota 2.4.25.i) (79 millones de euros no corrientes y 20 millones de euros corrientes a 31 de diciembre de 2024). Además, referente también al negocio de Generación Renovable España, se incluyen 102 millones de euros correspondientes a subvenciones recibidas condicionadas a la realización de las inversiones comprometidas, clasificadas en el no corriente (este importe recoge 39 millones de euros concedidos en el ejercicio 2025, considerados en el “Estado de flujos de efectivo consolidado”, dentro del epígrafe “Otros cobros de actividades de inversión”). A 31 de diciembre de 2024 se incluía un saldo de 78 millones de euros recibido en su totalidad en el ejercicio 2024.

En el apartado “Otros pasivos” también se recogen 32 millones de euros no corrientes por la linealización en el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios por la cesión de capacidad de generación eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad de México (Pasivo por contrato) (27 millones de euros clasificados como no corrientes a 31 de diciembre de 2024).

Nota 20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Acreedores comerciales	3.171	3.035
Acreedores comerciales empresas vinculadas (Nota 34)	6	8
Proveedores	**3.177**	**3.043**
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	**182**	**817**
Administraciones públicas	537	540
Remuneraciones pendientes de pago	140	145
Otros acreedores	8	6
Otros acreedores	**685**	**691**
Pasivos por impuesto corriente	**178**	**211**
Total	**4.222**	**4.762**

El valor razonable y el valor contable de estos pasivos no difieren de forma significativa.

Dentro del epígrafe de “Instrumentos financieros derivados” se incluyen, principalmente, los derivados de precios de commodities por importe de 164 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (790 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Además, este epígrafe recoge el valor a mercado de los contratos de compraventa de energía de las filiales australianas que ascienden a 11 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (24 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de las filiales estadounidenses que ascienden a 5 millones de euros (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y coberturas de tipo de cambio por 2 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

20.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información a incorporar en la memoria de las Cuentas anuales consolidadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades radicadas en España es la siguiente:

	2025	2024
Total pagos (millones de euros)	10.775	10.517
Total pagos pendientes (millones de euros)	261	349
Periodo medio de pago a proveedores (días) (1)	18	22
Ratio de operaciones pagadas (días) (2)	18	22
Ratio de operaciones pendientes de pago (días) (3)	18	28
Total pagos dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad (millones de euros)	10.731	10.465
% del importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado	99,59 %	99,51 %
Número de facturas pagadas en el plazo establecido en la normativa de morosidad	24.341.964	23.727.572
% de facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas	99,24 %	98,76 %

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.

(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.

(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

Nota 21. Situación fiscal

Naturgy Energy Group, S.A. es la sociedad dominante del grupo Consolidado fiscal 59/93, en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. El grupo consolidado fiscal para el ejercicio 2025 se indica en el Anexo III.

El resto de sociedades de Naturgy tributan de forma individualizada de acuerdo con sus respectivos regímenes.

La conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	%	2024	%
Resultado antes de impuestos	**3.218**		**3.204**	
Impuesto teórico	**805**	**25,0%**	**801**	**25,0%**
Efecto resultados netos método participación	(35)	(1,1%)	(30)	(0,9%)
Aplicación tipos impositivos sociedades extranjeras	44	1,4%	45	1,4%
Deducciones fiscales	(3)	(0,1%)	(31)	(1,0%)
Otros conceptos (1)	22	0,7%	50	1,6%
Impuesto de Sociedades	**833**	**25,9%**	**835**	**26,1%**
Desglose del gasto corriente/diferido:				
Impuesto corriente	830		832	
Impuesto diferido	3		3	
Impuesto sobre beneficios	**833**		**835**	

(1) En 2025 "Otros conceptos" corresponde, principalmente, al efecto de la no deducibilidad del 5% de los dividendos, así como de las retenciones de los dividendos recibidos de Argentina, compensado parcialmente por la deducibilidad del gravamen energético de 2024. En 2024 correspondía, principalmente, a la no deducibilidad del gravamen energético (Nota 26) y a la no deducibilidad del 5% de los dividendos.

Las rentas acogidas al régimen fiscal de las transmisiones de activos realizadas en cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia, Disposición Adicional 4ª del TRLIS, y las inversiones en que se materializaron en ejercicios pasados, se detallan a continuación:

Año Venta	**Importe obtenido de la venta**	**Importe reinvertido**	**Importe plusvalía**	**Importe plusvalía incorporada en base imponible**	**Importe plusvalía pendiente incorporación en base imponible**
2002	917	917	462	21	441
2003	141	141	79	—	79
2004	292	292	177	11	166
2005	432	432	300	2	298
2006	310	310	226	—	226
2007	105	105	93	—	93
2009	161	161	87	—	87
2010	790	790	556	1	555
2011	468	468	394	2	392
2012	38	38	32	—	32
Total	**3.654**	**3.654**	**2.406**	**37**	**2.369**

La reinversión se realizó en elementos patrimoniales de inmovilizado afectos a actividades económicas, habiendo sido efectuada tanto por la propia Sociedad transmitente como por el resto de empresas del Grupo Fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del TRLIS.

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del apartado "Otro resultado global del ejercicio" del Estado consolidado de resultado global es el siguiente:

	A 31.12.2025			31.12.2024		
	Bruto	Efecto Impositivo	Neto	Bruto	Efecto Impositivo	Neto
Coberturas de flujos de efectivo	606	(160)	446	(784)	153	(631)
Diferencias de conversión	6	—	6	55	—	55
Ganancias y pérdidas actuariales (Nota 16)	6	(1)	5	25	(6)	19
Otros ajustes	(11)	3	(8)	—	—	—
Total	**607**	**(158)**	**449**	**(704)**	**147**	**(557)**

El movimiento y la composición de los epígrafes de impuestos diferidos son los siguientes:

Activos por impuesto diferido	**Provisiones obligaciones personal**	**Provisiones insolvencias y otras provisiones**	**Créditos fiscales (1)**	**Diferencias amortización**	**Valoración activos e instrumentos financieros**	**Otros**	**Total**
01.01.2024	**223**	**891**	**125**	**475**	**94**	**111**	**1.919**
Creación/(reversión)	(17)	(44)	77	(66)	—	24	**(26)**
Movimientos ligados ajustes patrimonio	(6)	—	—	—	149	—	**143**
Diferencias de conversión	(4)	(19)	3	(11)	3	—	**(28)**
Traspasos y otros	3	2	3	—	—	(7)	**1**
31.12.2024	**199**	**830**	**208**	**398**	**246**	**128**	**2.009**
Creación/(reversión)	(16)	(75)	91	(41)	—	14	**(27)**
Movimientos ligados ajustes patrimonio	(1)	—	—	—	(121)	3	**(119)**
Diferencias de conversión	(1)	(5)	(9)	(12)	(12)	(4)	**(43)**
Traspasos y otros (2)	—	(6)	(19)	44	5	14	**38**
31.12.2025	**181**	**744**	**271**	**389**	**118**	**155**	**1.858**

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 los créditos fiscales corresponden, principalmente, a deducciones pendientes de aplicación. La recuperación de estos créditos está razonablemente asegurada por no tener plazo de vencimiento y corresponder a sociedades que han venido obteniendo históricamente beneficios de manera recurrente.

(2) Incluye el traspaso a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

Naturgy ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos considerando los acontecimientos recientes que afectan al entorno económico y regulatorio, incluyendo la evolución del conflicto en Ucrania, las tensiones en Oriente Medio y las medidas adoptadas por la Unión Europea en materia energética y fiscal. Tras analizar las proyecciones de resultados y los planes fiscales actualizados, se concluye que existe una probabilidad suficiente de generar beneficios fiscales futuros, por lo que no se han identificado problemas de recuperabilidad.

Pasivos por impuesto diferido	Diferencias amortización	Plusvalías diferidas	Valoración combinación de negocios (1)	Valoración activos e instrumentos financieros	Otros	Total
01.01.2024	**653**	**207**	**692**	**77**	**387**	**2.016**
Creación/(reversión)	(7)	—	(28)	—	6	**(29)**
Movimientos ligados ajustes patrimonio	—	—	—	(3)	—	**(3)**
Diferencias de conversión	(8)	—	(8)	1	10	**(5)**
Traspasos y otros	(5)	—	—	4	(33)	**(34)**
31.12.2024	**633**	**207**	**656**	**79**	**370**	**1.945**
Creación/(reversión)	(20)	—	(21)	—	11	**(30)**
Movimientos ligados ajustes patrimonio	—	—	—	39	—	**39**
Diferencias de conversión	(30)	—	(9)	(7)	(22)	**(68)**
Traspasos y otros (2)	2	—	(8)	(6)	51	**39**
31.12.2025	**585**	**207**	**618**	**105**	**410**	**1.925**

(1) En el apartado de "Valoración combinación de negocios" se incluye, principalmente, el efecto fiscal de la parte de la diferencia de fusión consecuencia de la absorción de Unión Fenosa, S.A. por Naturgy Energy Group, S.A. realizada en el ejercicio 2009, asignada a activos netos adquiridos, que no tendrá efectos fiscales. También se incluye el efecto fiscal de la asignación del precio de adquisición de CGE por Naturgy realizada en el ejercicio 2014 y de diversas adquisiciones previas realizadas por CGE. Adicionalmente, se incluye el efecto fiscal de la asignación del precio de adquisición de ASR Wind realizada en el ejercicio 2023.
(2) Incluye el traspaso a "Pasivos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

A 31 de diciembre de 2025 no existen créditos fiscales pendientes de registrar (41 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2022 se iniciaron actuaciones de inspección a Naturgy Energy Group, S.A. en concepto de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario satisfechos a entidades no residentes, siendo el periodo en comprobación de abril de 2018 a diciembre de 2020. En julio de 2023 fue firmada acta de disconformidad que, a la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas, se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Nota 36).

En lo referente a las Actas de inspección por comprobaciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011-2015, firmadas en disconformidad y que regularizaban la deducción por doble imposición internacional, en fecha 29 de septiembre de 2022 se recibió resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativa al recurso interpuesto en que se desestimaba íntegramente la reclamación. Contra la misma, se interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas ya se han cumplido todos los trámites en la Audiencia Nacional, salvo el señalamiento del procedimiento para votación y fallo. La ejecutividad de la resolución se halla suspendida y la deuda, que asciende a 20 millones de euros (19 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), teniendo en cuenta los intereses de demora suspensivos devengados, se encuentra totalmente provisionada en el epígrafe "Provisiones" (Nota 16).

En julio de 2025 se ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general a ocho sociedades del Grupo 59/93 en el Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal) para los ejercicios 2020 a 2023 y las mismas sociedades para el Grupo de entidades 273/08 en lo que se refiere al IVA (régimen de Grupo de entidades) y las retenciones a cuenta del trabajo y actividades profesionales en el IRPF para los ejercicios comprendidos entre junio de 2021 y diciembre de 2024. Adicionalmente se ha comunicado el inicio de actuaciones de comprobación por los conceptos retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y retenciones a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario para el período comprendido entre junio de 2021 y diciembre de 2024. En enero de 2026 se amplió la comunicación a dos entidades adicionales para los mismos ejercicios y tributos que la realizada en julio de 2025, salvo por lo relativo a retenciones a cuenta del IRPF que se limita al período octubre de 2021 a diciembre de 2024.

No se prevé que la conclusión de estos procesos de comprobación tenga impacto en el Estado del resultado consolidado del grupo.

En lo referente al Gravamen Temporal Energético, en febrero de 2024 la Agencia Tributaria notificó el inicio de procedimiento de inspección parcial respecto del correspondiente al ejercicio 2023. En virtud de lo dispuesto en la Ley General Tributaria, se solicitó a la inspección que las actuaciones se transformaran en actuaciones de carácter general.

En septiembre de 2024 se firmó acta de disconformidad en la que se proponía una regularización por importe total de 86 millones de euros (83 millones de euros de cuota y 3 millones de euros de intereses). Contra esta propuesta de regularización se presentaron alegaciones que fueron desestimadas por la Agencia Tributaria en resolución notificada el 27 de enero de 2025, lo que implica la ratificación de la propuesta de regularización. En febrero de 2025, Naturgy recurrió la liquidación ante el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo legalmente establecido, y prestó aval bancario para suspender el ingreso de la deuda tributaria, suspensión que fue admitida en el mismo mes de febrero de 2025.

En marzo de 2025 la Agencia Tributaria notificó el inicio de procedimiento de inspección de carácter general respecto del Gravamen Temporal Energético correspondiente al ejercicio 2024. En octubre de 2025 se firmó acta de disconformidad en la que se proponía una regularización por importe total de 43 millones de euros (41 millones de euros de cuota y 2 millones de euros de intereses), la cual fue firmada en disconformidad. En enero de 2026 se ha recibido acuerdo de liquidación que confirma la propuesta del Acta y exige el ingreso de la deuda incoada. En respuesta, se presentará en el plazo legal el recurso correspondiente, además de solicitar la suspensión de la ejecutividad mediante el otorgamiento de un aval bancario.

A 31 de diciembre de 2025 Naturgy mantiene dotada una provisión para cubrir el riesgo derivado tanto de la regularización correspondiente al ejercicio 2023 como de la del ejercicio 2024.

En este sentido, cabe mencionar que, tras haber analizado en profundidad la norma que regula el gravamen energético, en 2023 el Grupo planteó una demanda ante la Audiencia Nacional y realizó solicitud de devolución de ingresos indebidos por los importes ya ingresados en 2023 (en relación con el ejercicio 2022) por importe de 165 millones de euros, así como por los importes ingresados en 2024 (en relación con el ejercicio 2023) por importe de 89 millones de euros.

En lo que respecta al Impuesto Especial de Hidrocarburos, el 8 de julio de 2024, el Tribunal Supremo dictó sentencia, en aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), declarando que la anulación de la exención del mencionado impuesto en el suministro de gas natural destinado a la generación de electricidad, introducida por la Ley 15/2012, era contraria al derecho europeo por considerar que los motivos medioambientales aducidos no respondían a ningún análisis concreto, ni política medioambiental concreta. Posteriormente, el Abogado del Estado interpuso incidente de nulidad ante el Tribunal Supremo y recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, ambos desestimados. Finalmente, el Abogado del Estado se allanó en los tres procedimientos en curso ante la Audiencia Nacional, según notificaciones recibidas en septiembre de 2025. En diciembre de 2025, la Audiencia Nacional estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Naturgy relativo al ejercicio 2016, por un importe de 30 millones de euros más intereses. Tras este fallo, el Grupo mantiene recursos contencioso-administrativos pendientes de resolución ante la Audiencia Nacional por un importe de 77 millones de euros más intereses, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, respecto de los cuales se prevé que se adopte el mismo criterio aplicado para el caso del ejercicio 2016, dado que se trata de casos sustancialmente parecidos (Nota 23). Adicionalmente, permanecían abiertos dos procedimientos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), respecto de los cuales, en noviembre de 2025, se notificó resolución aplicando el criterio del Tribunal Supremo. En consecuencia, el TEAC estimó las pretensiones de Naturgy, y a cierre del ejercicio 2025, la Agencia Tributaria ya ha efectuado la devolución al Grupo de un importe de 39 millones de euros en concepto de cuota, más intereses que asciende a 11 millones de euros.

De acuerdo con la normativa tributaria española, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, el Grupo en España tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los impuestos principales que le son de aplicación no afectados por los procedimientos de inspección indicados en los párrafos anteriores.

Con carácter general, en el caso del resto de sociedades Naturgy, los períodos abiertos a inspección son los siguientes:

País	Período
Argentina	2020-2025
Brasil	2021-2025
Chile	2020-2025
México	2024-2025
Panamá	2024-2025
Costa Rica	2023-2025
República Dominicana	2023-2025
Estados Unidos	2023-2025
Australia	2022-2025

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, Naturgy considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Naturgy evalúa los tratamientos fiscales inciertos y refleja el efecto de la incertidumbre sobre la ganancia (pérdida) fiscal, las bases fiscales y las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Naturgy tiene adecuadamente cubiertas las posibles obligaciones derivadas de diversas reclamaciones fiscales sin que existan litigios o tratamientos fiscales inciertos que sean individualmente significativos.

En materia de legislación, el 21 de diciembre de 2024 se publicó la Ley 7/2024 de 20 de diciembre, por trasposición y anticipación a la implantación de las reglas establecidas en el denominado Pilar 2 de la OCDE y de la Directiva (UE) 2022/2523, aprobada el 15 de diciembre de 2022, relativa al establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión Europea y que establecía una tributación mínima del 15% para el conjunto de sociedades del Grupo, en cada país en el que opera.

La Ley 7/2024 de 20 de diciembre, estableció un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, entre otras normas tributarias.

El Proyecto de Ley del Impuesto Complementario, que dió lugar a la aprobación de la Ley 7/2024 de 20 de diciembre incluía, en el proceso de enmiendas, una disposición final en la que se derogaba el artículo 1 de la Ley 38/2022 lo que, de facto, suponía la derogación del Gravamen Temporal Energético y anulaba la posibilidad de prórroga para 2025 por la vía del Real Decreto-ley.

Como consecuencia de la derogación del artículo 1 de la Ley 38/2022 mediante la disposición final de la Ley 7/2024 quedó sin efecto para el ejercicio 2024 la prohibición de considerar no deducible en el Impuesto sobre Sociedades el importe del Gravamen Temporal Energético correspondiente al ejercicio 2024. En consecuencia, el importe efectivamente pagado por este Gravamen en 2024 (89 millones de euros) fue considerado deducible en la liquidación del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2024. En el mismo sentido, el importe correspondiente a la provisión dotada para cubrir el riesgo derivado del procedimiento de inspección y posterior recurso correspondiente al Gravamen Temporal Energético de 2024 (43 millones de euros) también ha sido considerada deducible a efectos de determinar el importe devengado por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025.

En respuesta a esta derogación, en la siguiente sesión del Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Real Decreto-ley 10/2024 de 23 de diciembre, publicado en el BOE el 24 de diciembre, por el que se imponía nuevamente el Gravamen Temporal Energético para el ejercicio 2025, sobre la base del Importe neto de la cifra de negocios de 2024.

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 22 de enero de 2025, el Parlamento no convalidó el Real Decreto-ley 10/2024 de 23 de diciembre por lo que este decayó y, en consecuencia, no se ha devengado ningún importe en concepto de Gravamen Temporal Energético en el ejercicio 2025.

La Ley 7/2024 también reintrodujo las disposiciones del Real Decreto-ley 3/2016 declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 18 de enero de 2024. De todas ellas, las más relevantes para el Grupo Naturgy fueron la reversión por deterioro de participaciones en el capital de otras sociedades que hubieran resultado deducibles antes del 1 de enero de 2013, con un impacto previsto de cuota a devolver de 9 millones de euros, más intereses de demora estimados en 2 millones de euros, y la devolución de una cuota de 16 millones de euros, más intereses de 2 millones de euros, derivados de la anulación de la limitación a la compensación de bases imponibles negativas. De estos importes, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas solo ha sido ingresado por parte de la Agencia Tributaria el importe de 16 millones de euros más 2 millones de euros de intereses correspondientes a la anulación de la limitación a la compensación de bases imponibles negativas.

La cuota recuperada derivada de la reversión por deterioro de participaciones, deberá ser reintegrada en los tres ejercicios siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 7/2024, no habiéndose reintegrado nada hasta el momento, en tanto no se ha recibido todavía acuerdo devolución derivada de la sentencia del Tribunal Constitucional.

La Ley 38/2022 introdujo una modificación en el régimen de consolidación fiscal con efectos limitados al ejercicio 2023 según la cual, la base imponible de los grupos que tributan en régimen de consolidación sólo podrá incorporar el 50% de las bases imponibles negativas individuales, quedando el otro 50% pendiente de aplicar en los diez ejercicios siguientes. La Ley 7/2024 antes mencionada, prorrogó esta norma a los ejercicios 2024 y 2025, lo que ha supuesto un incremento neto de cuota en el Impuesto sobre sociedades de 2025 de 37 millones de euros (74 millones de euros en 2024).

El Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, publicado en el BOE del 28 de diciembre, incorporó una serie de medidas fiscales, con impacto durante el ejercicio 2024, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Prórroga en la aplicación del tipo de IVA reducido del 10% a las entregas de electricidad a clientes con potencia instalada inferior a 10 KW o que se encontrasen en riesgo de exclusión social (hasta el 31 de diciembre de 2024), así como a las entregas de gas natural (hasta el 31 de marzo de 2024), y de pellets, briquetas y leña procedentes de la biomasa destinados a sistemas de calefacción (hasta 30 de junio de 2024).

- Se eliminó paulatinamente la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica de forma que, en la determinación de la base imponible del primer trimestre de 2024 solo se tomó el 50% del importe total que correspondía percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema de energía eléctrica, medida en barras de central. Para el segundo trimestre se tomó el 75% del importe y para los tercer y cuarto trimestres se tomó el 100% de la base imponible.

- Se aumentó paulatinamente el tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad de forma que durante el primer trimestre de 2024 el tipo impositivo aplicable fue del 2,5% y para el segundo trimestre el tipo impositivo fue del 3,8% y, a partir del tercer trimestre, se volvió al tipo impositivo previsto en la Ley 38/1992 de Impuestos Especiales fijado en el 5,11269632%.

Durante el ejercicio 2025 no se ha publicado ninguna normativa fiscal que haya impactado de forma significativa a Naturgy.

Nota 22. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente, desagregado por categorías con la estructura de información por segmentos de operación (en Nota 2.4.23 Reconocimiento de ingresos y gastos, se detalla el modelo de reconocimiento para cada tipo de ingreso):

	Redes de Distribución									Mercados de Energía							
2025	**Gas España**	**Gas México**	**Gas Brasil**	**Gas Argentina**	**Gas Chile**	**Elec. España**	**Elec. Panamá**	**Elec. Argentina**	**Total**	**Gestión de la Energía**	**Gen Térmica**	**Gen Renovable**	**Gases Renovables**	**Comer.**	**Holding y Eli.**	**Total**	**Total**
Ventas de gas y acceso a redes de distribución	859	768	1.037	591	773	—	—	—	**4.028**	1.427	—	—	32	3.070	—	**4.529**	**8.557**
Ventas de electricidad y acceso a redes de distribución	—	—	—	—	3	853	972	170	**1.998**	281	1.926	377	—	2.734	—	**5.318**	**7.316**
Ventas de GNL	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**	2.604	—	—	—	—	—	**2.604**	**2.604**
Altas de abono y verificación de instalaciones	21	5	1	—	—	9	2	—	**38**	4	—	—	—	31	—	**35**	**73**
Cesión capacidad de generación eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**	—	348	—	—	—	—	**348**	**348**
Alquiler de contadores e instalaciones	25	—	3	—	—	19	—	—	**47**	—	—	—	—	311	—	**311**	**358**
Otros ingresos	14	25	5	7	1	—	1	2	**55**	—	2	57	10	75	—	**144**	**199**
Total	**919**	**798**	**1.046**	**598**	**777**	**881**	**975**	**172**	**6.166**	**4.316**	**2.276**	**434**	**42**	**6.221**	**—**	**13.289**	**19.455**

	Redes de Distribución									Mercados de Energía							
2024	**Gas España**	**Gas México**	**Gas Brasil**	**Gas Argentina**	**Gas Chile**	**Elec. España**	**Elec. Panamá**	**Elec. Argentina**	**Total**	**Gestión de la Energía**	**Gen Térmica**	**Gen Renovable**	**Gases Renovables**	**Comer.**	**Holding y Eli.**	**Total**	**Total**
Ventas de gas y acceso a redes de distribución	838	636	1.491	637	855	—	—	—	**4.457**	1.404	—	—	44	3.133	—	**4.581**	**9.038**
Ventas de electricidad y acceso a redes de distribución	—	—	—	—	1	790	994	220	**2.005**	167	1.302	302	—	2.597	—	**4.368**	**6.373**
Ventas de GNL	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**	2.869	—	—	—	—	—	**2.869**	**2.869**
Altas de abono y verificación de instalaciones	27	6	1	—	—	10	1	—	**45**	1	—	—	—	40	—	**41**	**86**
Cesión capacidad de generación eléctrica	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**	—	374	—	—	—	—	**374**	**374**
Alquiler de contadores e instalaciones	24	—	3	—	—	18	—	—	**45**	—	—	—	—	301	—	**301**	**346**
Otros ingresos	14	29	7	5	1	—	11	3	**70**	—	2	26	1	81	1	**111**	**181**
Total	**903**	**671**	**1.502**	**642**	**857**	**818**	**1.006**	**223**	**6.622**	**4.441**	**1.678**	**328**	**45**	**6.152**	**1**	**12.645**	**19.267**

22.1 Información por áreas geográficas

El importe neto de la cifra de negocio de Naturgy asignado según el país de destino se detalla en el cuadro siguiente:

	2025	2024
España	**9.949**	**9.292**
Resto de Europa	**2.079**	**2.489**
Francia	586	848
Portugal	440	584
Países Bajos	305	620
Bélgica	245	29
Reino Unido	163	166
Alemania	119	117
Italia	109	94
Turquía	44	—
Grecia	34	—
Otros Europa	34	31
Latinoamérica	**5.797**	**6.243**
México	1.536	1.419
Brasil	1.068	1.560
Panamá	977	999
Argentina	802	934
Chile	800	842
Puerto Rico	496	356
República Dominicana	104	124
Resto Latinoamérica	14	9
Otros	**1.630**	**1.243**
China	398	287
Taiwán	284	—
Estados Unidos de América	282	89
Corea del Sur	258	239
Japón	234	301
Australia	102	47
Tailandia	72	55
India	—	102
Resto países	—	123
Total	**19.455**	**19.267**

En aplicación del tratamiento contable descrito en la Nota 2.4.17, el Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2025 incluye un efecto positivo de 33 millones de euros, correspondiente al resultado neto de las desviaciones positivas y negativas de precios de las instalaciones de Generación Renovable España sujetas al régimen retributivo específico. Dichas desviaciones fueron registradas en los epígrafes “Otros deudores”, corrientes y no corrientes (Nota 10), y “Otros pasivos”, corrientes y no corrientes (Nota 19), del Estado de situación financiera consolidado. En el ejercicio 2024, este impacto ascendió a un importe positivo de 36 millones de euros.

Nota 23. Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Compras de energía	10.359	10.009
Servicio acceso a redes de distribución	1.175	1.266
Otras compras y variación de existencias	315	290
Total	**11.849**	**11.565**

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha registrado un efecto positivo por un total de 146 millones de euros relacionados con la recuperación del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) soportado entre los ejercicios 2014 y 2018 por la actividad de generación eléctrica mediante ciclos combinados de gas en España. El IEH es un tributo que grava los productos destinados a ser utilizados como combustible o carburante, (como el gas natural) conforme al régimen jurídico general dispuesto por la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales. La posibilidad de solicitar la devolución de este impuesto surge a raíz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que han declarado improcedente la supresión de la exención aplicable al gas natural destinado a la producción de electricidad, introducida por la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, al considerar que no concurren motivos medioambientales que justifiquen su gravamen.

En diciembre 2025, la Audiencia Nacional estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Naturgy en relación con el impuesto correspondiente al ejercicio 2016 por un importe de 30 millones de euros más intereses. Tras dicho fallo, el Grupo mantiene recursos contencioso-administrativos pendientes de resolución ante la Audiencia Nacional por un importe de 77 millones de euros más intereses, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015. Aunque ya existía jurisprudencia favorable, el hecho determinante que refuerza la expectativa de recuperación de los importes pendiente de sentencia ha sido la notificación, en septiembre de 2025, del escrito de allanamiento del Abogado del Estado en todos los recursos en curso, lo que ha permitido considerar la recuperación como prácticamente cierta.

Por otra parte, en diciembre de 2025, el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ha resuelto favorablemente los recursos de alzada correspondientes al período septiembre 2017-diciembre 2018, por un importe de 39 millones de euros más intereses, reconociendo el derecho a la devolución de las cuotas ingresadas indebidamente.

Los registros contables se han realizado con efecto positivo en el epígrafe de Aprovisionamientos, dado que en su momento el importe del impuesto formó parte del coste del gas adquirido para la generación eléctrica en España.

Nota 24. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Otros ingresos de gestión	99	161
Servicios de construcción o mejora concesiones CINIIF 12 (1)	80	75
Total	**179**	**236**

(1) Valor razonable estimado por referencia a los gastos incurridos (Nota 26), sin margen.

En el ejercicio 2024, el epígrafe “Otros ingresos de gestión” incluía 63 millones de euros correspondientes al derecho de indemnización por las cantidades abonadas en concepto del coste de financiación del bono social en el mercado libre, soportado por las sociedades comercializadoras del mercado libre del Grupo. Este derecho surge tras la resolución del Tribunal Supremo notificada en julio de 2024. Dicho importe se registró, junto con los intereses por actualización, con contrapartida en el epígrafe “Otros deudores” del Estado de situación financiera consolidado, habiendo sido cobrado en el ejercicio 2025 (Nota 10).

Nota 25. Gastos de personal

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	480	489
Indemnizaciones por cese	70	81
Costes Seguridad Social	96	93
Planes de aportación definida	24	21
Planes de prestación definida (Nota 16)	2	1
Remuneraciones basadas en acciones (Nota 14)	2	2
Trabajos realizados para el inmovilizado del grupo	(80)	(80)
Otros	38	36
Total	**632**	**643**

El número medio de empleados de Naturgy ha sido de 6.834 personas durante el ejercicio 2025 y de 7.014 personas durante 2024 y su desglose por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección	17	16
Directivos	539	507
Mandos intermedios	383	382
Personal excluido de convenio	1.381	1.423
Personal de convenio	4.514	4.686
Total	**6.834**	**7.014**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección	—	—
Directivos	2	3
Mandos intermedios	3	3
Personal excluido de convenio	21	16
Personal de convenio	95	86
Total	**121**	**108**

El número de empleados de Naturgy al término de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías, géneros y áreas geográficas es el siguiente:

	31.12.2025			31.12.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	13	4	17	13	4	17
Directivos	321	224	545	335	197	532
Mandos intermedios	255	133	388	244	121	365
Personal excluido de convenio	676	624	1.300	770	648	1.418
Personal de convenio	3.040	1.474	4.514	3.148	1.461	4.609
Total	**4.305**	**2.459**	**6.764**	**4.510**	**2.431**	**6.941**

	2025	2024
España	3.883	4.017
Resto de Europa	19	19
Latinoamérica	2.799	2.833
Resto	63	72
Total	**6.764**	**6.941**

Se incluye el número de empleados de las entidades de operaciones conjuntas prorrateado por su porcentaje de participación, tanto en el cálculo del número medio de empleados como en el cálculo del número de empleados al término del ejercicio de Naturgy. A 31 de diciembre de 2025, el número de empleados de dichas entidades asciende a 135 personas (141 personas el 31 de diciembre de 2024) y el número medio de empleados en el ejercicio 2025 asciende a 137 personas (144 personas en el ejercicio 2024).

Tanto en el cálculo del número de empleados al término del ejercicio como en el cálculo del número medio de empleados, no se han tenido en cuenta los empleados de las sociedades que se clasifican como operaciones interrumpidas (Nota 11) y los empleados de las sociedades que se consolidan siguiendo el método de la participación, según el siguiente detalle:

	2025		2024	
	Número empleados a final de ejercicio	Número medio de empleados	Número empleados a final de ejercicio	Número medio de empleados
Operaciones interrumpidas (1)	8	9	12	18
Sociedades método participación	56	57	56	56

(1) Los empleados incluidos corresponden a la actividad de generación de carbón en España, interrumpida en el ejercicio 2020 (Nota 11).

Nota 26. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Tributos	605	696
Operación y mantenimiento	353	414
Publicidad y otros servicios comerciales	123	130
Servicios profesionales y seguros	150	144
Servicios de construcción o mejora concesiones CINIIF 12 (Nota 24)	80	75
Suministros	60	60
Prestación de servicios a clientes	56	57
Servicios Lean	122	124
Otros	330	301
Total	**1.879**	**2.001**

A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de “Tributos” recogía el importe correspondiente al gravamen energético por importe de 213 millones de euros. La sociedad obligada al pago por ser operador principal en el sector energético, Naturgy Energy Group, S.A., procedió a su repercusión al resto de sociedades que forman parte del Grupo fiscal.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha devengado ningún importe en concepto de gravamen energético. Si bien el Real Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre, contemplaba el restablecimiento de este gravamen para el ejercicio 2025, dicho texto legal no fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión del 22 de enero de 2025 (véase nota 21).

El epígrafe “Tributos” recoge 235 millones de euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE). El importe registrado en 2025 muestra un incremento significativo frente al ejercicio anterior (149 millones de euros en 2024), debido principalmente a la restitución gradual del impuesto iniciada en 2024, tras su suspensión en 2021, hasta recuperar el tipo del 7% a partir de julio de 2024. Este incremento se ve reforzado por una mayor actividad de generación sujeta al tributo, tanto en el segmento de Generación Térmica España como en el de Generación Renovable España.

Nota 27. Resultado enajenación de inmovilizado

En 2025 no se han producido Resultados por enajenación de inmovilizado.

En 2024 los Resultados por enajenación de inmovilizado correspondían principalmente a plusvalías por ventas realizadas por la sociedad Naturgy Candela Devco LLC de Generación Renovable Estados Unidos. Específicamente, se trataba de un importe de 4 millones de euros por la venta de los activos asociados al proyecto Agua Fría Solar, LLC. (Nota 2.4.1) y 6 millones de euros por la plusvalía generada por el segundo hito de la venta de los activos asociados al proyecto Vulcan, formalizada en 2023.

Nota 28. Amortización y pérdidas por deterioro activos no financieros

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Amortización inmovilizado intangible (Nota 5)	351	326
Amortización inmovilizado material (Nota 6)	1.126	1.095
Amortización activos por derecho de uso (Nota 7)	124	121
Reversión deterioro inmovilizado intangible (Notas 4 y 5)	(49)	(37)
Deterioro inmovilizado material (Notas 4 y 6)	60	19
Total	**1.612**	**1.524**

Nota 29. Otros resultados

Con fecha 6 de marzo de 2025, Metrogas, S.A., filial del Grupo Naturgy en Chile, alcanzó un acuerdo con Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) para poner fin a todas las disputas judiciales iniciadas en 2011, que se encontraban en curso ante tribunales de la República Argentina. Como resultado de dicho acuerdo se registró una reversión de provisión por un importe de 20 millones de dólares estadounidenses (19 millones de euros) (Nota 36).

La composición restante de este epígrafe corresponde a una serie de impactos negativos menores.

En 2024 este epígrafe recogía los efectos del laudo arbitral emitido en junio de 2024 en el procedimiento con EDP, así como una actualización de la provisión por las reclamaciones de TGN contra Metrogas, filial chilena del grupo Naturgy, a partir de la revocación del fallo de primera instancia dictada en Argentina en dicho ejercicio (véase Nota 36 para ambos casos).

Nota 30. Resultado financiero neto

El detalle de este epígrafe en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Intereses	179	220
Otros ingresos financieros (1)	125	186
Total ingresos financieros	**304**	**406**
Coste de la deuda financiera (2)	(708)	(710)
Gastos por intereses de pensiones	(16)	(15)
Otros gastos financieros (3)	(69)	(117)
Total gastos financieros	**(793)**	**(842)**
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (4)	(2)	12
Diferencias de cambio netas	(13)	(41)
Resultado financiero neto	**(504)**	**(465)**

(1) En 2025, recoge los intereses de demora derivados de la recuperación del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) por importe de 55 millones de euros (Nota 23), así como el impacto positivo por importe de 9 millones de euros ligado a la operación de emisión y recompra de bonos EMTN realizada en mayo de 2025 (Nota 17). En 2024, incluía los ingresos en concepto de la reversión parcial de la provisión por la reclamación contra Metrogas, S.A. por parte de Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) (Nota 36), así como los ingresos por la actualización financiera de la indemnización reconocida por la financiación del bono social en el mercado libre (Nota 24). También incluía el impacto positivo por importe de 19 millones de euros ligado a la operación de emisión y recompra de bonos EMTN realizada en octubre de 2024 (Nota 17).

(2) Incluye coste de los pasivos financieros por arrendamiento (83 millones de euros en 2025 y 85 millones de euros en 2024) y otros costes de refinanciación (11 millones de euros en 2025 y 15 millones de euros en 2024).

(3) Incluye las actualizaciones financieras de las provisiones descritas en la Nota 16, así como el ajuste por inflación aplicable a las sociedades de Redes de Distribución en Argentina al tratarse de una economía hiperinflacionaria, con impactos negativos de 25 millones de euros en 2025 y 59 millones de euros en 2024.

(4) Corresponde, principalmente, a la variación de valor de instrumentos financieros derivados (Notas 9 y 18). En 2025 incluye la variación de valor de los derivados financieros de Ibereólica Cabo Leones II, S.A. y GPG Solar Chile 2017, S.p.A. por 3 millones de euros negativos (10 millones de euros positivos en 2024). Los derivados financieros de GPG Solar Chile 2017, S.p.A. fueron liquidados en junio de 2025 (Nota 9).

Nota 31. Efectivo generado en las operaciones de explotación y otros detalles de los flujos de efectivo

La composición del efectivo generado en las operaciones de explotación de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	**3.218**	**3.204**
Ajustes del resultado:	**1.800**	**1.793**
Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado (Notas 4, 5, 6, 7 y 28)	1.612	1.524
Otros ajustes del resultado neto:	188	269
Resultado financiero neto (Nota 30)	504	465
Resultado entidades valoradas método participación (Nota 8)	(142)	(120)
Otros resultados (Nota 29)	3	202
Aplicaciones a resultados de ingresos diferidos (Nota 15)	(60)	(61)
Resultado por enajenación de inmovilizado (Nota 27)	—	(10)
Otros ajustes (1)	(117)	(207)
Cambios en el capital corriente (excluyendo los efectos de cambios en el perímetro y diferencias de conversión):	**614**	**58**
Existencias	13	301
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	524	(575)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	77	332
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(1.107)**	**(1.063)**
Pagos de intereses	(681)	(703)
Cobros de intereses	180	221
Cobros de dividendos	168	82
Pagos por impuestos sobre beneficios	(774)	(663)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**4.525**	**3.992**

(1) Otros ajustes al resultado incluye principalmente en 2025 y 2024 los movimientos de las provisiones (Nota 16).

El detalle de pagos por inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	**2024**
Adquisición activos Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	—	(10)
Adquisición activos Gases Renovables	(3)	(4)
Otros	—	(1)
Total	**(3)**	**(15)**

El detalle de cobros por desinversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio a 31 de diciembre de 2025:

	2025	**2024**
Venta de Qalhat (Nota 8)	17	—
Total	**17**	**—**

El detalle de los Cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Enajenación	**1.391**	**—**
Acciones propias Naturgy Energy Group, S.A. (Nota 14)	1.374	—
Dividendos asociados acciones propias (Nota 14)	17	—
Adquisición	**(2.580)**	**(510)**
Amortización obligaciones subordinadas (Nota 14)	(169)	(500)
Acciones propias Naturgy Energy Group, S.A. (Nota 14)	(2.332)	—
Plan Incentivo a largo plazo	(67)	—
Otros movimientos con minoritarios	(12)	(10)
Total	**(1.189)**	**(510)**

El movimiento de la deuda financiera en los ejercicios 2025 y 2024, presentando separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen, ha sido el siguiente:

		Genera flujos de efectivo		No genera flujos de efectivo		
	01.01.2025	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencias de conversión**	**Traspasos y otros (1)**	**31.12.2025**
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	6.419	2.311	(3.069)	5	19	5.685
Deuda financiera con entidades de crédito	9.997	1.263	(921)	(340)	(215)	9.784
Instrumentos financieros derivados	33	—	—	—	(22)	11
Pasivos por arrendamientos	1.562	—	(223)	(122)	61	1.278
Otros pasivos financieros	11	—	—	(1)	(5)	5
Total (Nota 17)	**18.022**	**3.574**	**(4.213)**	**(458)**	**(162)**	**16.763**

(1) Incluye el traspaso a "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 11).

		Genera flujos de efectivo		No genera flujos de efectivo		
	01.01.2024	**Aumento**	**Disminución**	**Diferencias de conversión**	**Traspasos y otros**	31.12.2024
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	7.629	1.195	(2.319)	(79)	(7)	6.419
Deuda financiera con entidades de crédito	6.863	4.246	(1.148)	11	25	9.997
Instrumentos financieros derivados	6	—	—	—	27	33
Pasivos por arrendamientos	1.463	—	(117)	48	168	1.562
Otros pasivos financieros	9	3	(1)	—	—	11
Total (Nota 17)	**15.970**	**5.444**	**(3.585)**	**(20)**	**213**	**18.022**

Nota 32. Combinaciones de negocios

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido combinaciones de negocios (Nota 2.4.1.d.).

Nota 33. Acuerdos de concesión de servicios

Naturgy gestiona diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como obligaciones de conexión y de suministro de energía durante el periodo de concesión, de acuerdo con la normativa de aplicación (Anexo IV.). A continuación, se detalla el período de concesión y el período restante hasta el vencimiento de las concesiones que no tienen carácter indefinido:

Empresa	Actividad	País	Periodo de Concesión (años)	Periodo restante inicial (años)
Naturgy BAN, S.A. (*)	Distribución de gas	Argentina	35 (prorrogables 10)	2
Naturgy NOA, S.A. (*)	Distribución de gas	Argentina	35 (prorrogables 10)	2
Naturgy San Juan, S.A. (*)	Distribución de electricidad	Argentina	60	31
Companhia Distribuidora de Gás do Río de Janeiro, S.A, Ceg Rio, S.A. y Gas Natural Sao Paulo Sul, S.A.	Distribución de gas	Brasil	30 (prorrogables 20/30)	2-5
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Generación hidráulica de electricidad	Costa Rica	20	hasta 6
Naturgy Generación S.L.U., S.A. y Naturgy Renovables, S.L.U.	Generación hidráulica de electricidad	España	14-65	hasta 38
Naturgy México S.A. de C.V. y Comercializadora Metrogas S.A. de C.V.	Distribución de gas	México	30 (prorrogables 15)	2-13
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriqui, S.A.	Distribución de electricidad	Panamá	15	3

*La Ley Nº 27.742, de 8 de julio de 2024, modificó el periodo de prórroga de 10 a 20 años. Además, las sociedades cambiaron su denominación social durante el periodo de vigencia de la concesión: Naturgy BAN, S.A. (antigua Gas Natural BAN, S.A.), Naturgy NOA, S.A. (antigua Gasnor, S.A.) y Naturgy San Juan, S.A. (antigua Energía San Juan, S.A.).

De conformidad con lo previsto en el marco regulatorio actual, en octubre de 2024 Naturgy ejerció su derecho a solicitar la prórroga de la licencia de distribución en Argentina por un período adicional de veinte años (Anexo II. Marco Regulatorio 3.1.4.3).

Asimismo, los contratos de distribución de gas de CEG y CEG Río, vigentes hasta 2027, pueden ser prorrogados por otros 30 años. En 2024 Naturgy presentó formalmente la solicitud de prórroga que está siendo evaluada por el regulador (Anexo II. Marco Regulatorio 3.1.4.1).

Como se indica en la Nota 2.4.3.b., Naturgy aplica la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”, siendo de aplicación el modelo de activo intangible básicamente a las actividades de distribución de gas en Argentina y Brasil y a la actividad de distribución de electricidad en Argentina, y el modelo de activo financiero a la actividad de generación eléctrica en Costa Rica.

Las concesiones de las centrales hidráulicas en España (Nota 2.4.4.) se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12, entre otras razones como consecuencia de que los precios de venta de energía se fijan en el mercado. El resto de concesiones del ámbito internacional se encuentran fuera del alcance de la CINIIF 12 como consecuencia de que el concedente no controla una participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo y simultáneamente determina el precio del servicio. En estas concesiones se continúan registrando los activos en el epígrafe de “Inmovilizado material”.

Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Naturgy, entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 5% y ostenten derechos políticos, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

  Atendiendo a esta definición, los accionistas significativos de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 son:
  - Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", participación a través de Criteria Caixa S.A.U. (Criteria)
  - BlackRock Inc., principalmente a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l. (BlackRock)
  - CVC Capital Partners PLC, a través de Rioja Acquisition, S.à.r.l. (CVC)
  - IFM Global Infrastructure Fund, a través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l. (IFM)

- Los administradores y personal directivo/Alta dirección de la sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "personal directivo" significa el Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas y las personas con funciones de alta dirección con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo. Las operaciones realizadas con administradores y personal directivo/Alta dirección se detallan en la Nota 35.

- Las operaciones realizadas entre sociedades del grupo forman parte del tráfico habitual y se han cerrado en condiciones de mercado. En empresas del grupo se incluye el importe correspondiente al porcentaje de participación de Naturgy sobre los saldos y transacciones con sociedades que se consolidan por el método de la participación.

Los importes agregados de operaciones con partes vinculadas en miles de euros a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

2025	**Accionistas significativos**				**Administradores y Personal directivo**	**Sociedades del grupo**
Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Gastos financieros	—	—	—	—	—	59
Arrendamientos	—	—	—	—	—	4
Recepción de servicios	—	—	—	—	—	1.529
Compra de bienes (1)	—	—	—	—	—	71.386
Otros gastos	—	—	—	—	—	—
Total gastos	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**72.978**
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	791
Arrendamientos	—	—	—	—	—	—
Prestación de servicios	—	—	—	—	—	—
Venta de bienes (1)	1.001	4.775	—	238	—	62.330
Otros ingresos	—	—	—	—	—	1.772
Total ingresos	**1.001**	**4.775**	**—**	**238**	**—**	**64.893**

(1) Incluye básicamente compras y ventas de energía principalmente con Qalhat LNG S.A.O.C., Sociedad Galega do Medio Ambiente, S.A. y CH4 Energía S.A. de C.V.

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos				Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock (2)	IFM	
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos (3)	704.865	546.759	544.798	446.245	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	—	—	—	—	—
Dividendos y otros beneficios distribuidos (1)	434.210	336.787	335.579	274.851	—

(1) Los dividendos recibidos por los Administradores y la Alta dirección (Nota 35) durante el ejercicio 2025 han sido de 285 miles de euros.
(2) Dividendos recibidos a través de la participación de GIP III Canary 1, S.à.r.l.
(3) Venta de acciones Naturgy Energy Group, S.A.

Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	84	477	—	1	—	1.586
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	—	—	—	6.410

Los importes agregados de operaciones con partes vinculadas en miles de euros a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

2024	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
Gastos e Ingresos (en miles de euros)	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Gastos financieros	—	—	—	—	—	76
Arrendamientos	—	—	—	—	—	4
Recepción de servicios	—	—	—	—	—	1.551
Compra de bienes (1)	—	—	—	—	—	74.943
Otros gastos	—	—	—	—	—	—
Total gastos	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**76.574**
Ingresos financieros	—	—	—	—	—	909
Arrendamientos	—	—	—	—	—	—
Prestación de servicios	—	—	—	—	—	—
Venta de bienes (1)	994	1.059	—	887	—	78.589
Otros ingresos	—	—	—	—	—	1.942
Total ingresos	**994**	**1.059**	**—**	**887**	**—**	**81.440**

(1) Incluye básicamente compras y ventas de energía principalmente con Qalhat LNG S.A.O.C., Sociedad Galega do Medio Ambiente, S.A. y CH4 Energía S.A. de C.V.

Otras transacciones (en miles de euros)	Accionistas significativos				Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock (2)	IFM	
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	—	—	—	—	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	—	—	—	—	—
Dividendos y otros beneficios distribuidos (1)	362.544	281.201	280.193	212.387	—

(1) Los dividendos recibidos por los Administradores y la Alta dirección (Nota 35) durante el ejercicio 2024 fueron de 241 miles de euros.
(2) Dividendos recibidos a través de la participación de GIP III Canary 1, S.à.r.l.

Deudores y acreedores comerciales (en miles de euros)	Accionistas significativos				Administradores y Personal directivo	Sociedades del grupo
	Criteria	CVC	BlackRock	IFM		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	226	16	—	41	—	813
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	—	—	—	—	—	7.642

Nota 35. Información sobre miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

35.1. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

La política retributiva de los miembros del Consejo de Administración fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 15 de marzo de 2022 y es revisada periódicamente por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con el fin de mantenerla alineada con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos Sociales.

El importe devengado por los miembros del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A., por su pertenencia al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control (CAU), Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (CNRyG) y Comisión de Sostenibilidad (CS), ha ascendido a 4.514 miles de euros (3.737 miles de euros en 2024). A continuación, se detalla el importe de 2025 (expresado en euros):

	Cargo	Consejo	CAU	CNRyG	CS	Total
D. Francisco Reynés Massanet	Presidente Ejecutivo	1.100.000	—	—	—	1.100.000
Dña. Helena Herrero Starkie	Consejera Coordinadora	210.000	65.000	—	85.000	360.000
D. Ramón Adell Ramón	Vocal	180.000	65.000	—	—	245.000
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui (1)	Vocal	60.000	—	21.667	—	81.667
Dña. Isabel Estapé Tous	Vocal	180.000	—	—	65.000	245.000
Dña. María Isabel Gabarró Miquel (2)	Vocal	138.387	—	43.333	—	181.720
Dña. Lucy Chadwick	Vocal	180.000	—	—	65.000	245.000
D. Rajaram Rao	Vocal	180.000	—	65.000	—	245.000
D. Martin Catchpole (2)	Vocal	138.387	—	—	—	138.387
D. Claudi Santiago Ponsa	Vocal	180.000	85.000	65.000	—	330.000
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Vocal	180.000	65.000	85.000	—	330.000
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	Vocal	180.000	—	—	65.000	245.000
D. Nicolás Villén Jiménez (2)	Vocal	138.387	—	—	—	138.387
Rioja Acquisition, S.à.r,l., D. Javier de Jaime Guijarro (3)	Vocal	41.613	—	15.027	—	56.640
D. Javier de Jaime Guijarro (3)	Vocal	138.387	—	49.973	—	188.360
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	Vocal	180.000	65.000	—	—	245.000
Dña. Marta Martínez Alonso (2)	Vocal	138.387	—	—	—	138.387
		3.543.548	**345.000**	**345.000**	**280.000**	**4.513.548**

(1) Hasta 29 de abril de 2025.
(2) A partir del 25 de marzo de 2025.
(3) A partir del 25 de marzo de 2025 se formaliza su nombramiento como consejero persona física en sustitución del consejero persona jurídica Rioja Acquisition, S.à.r.l

En el ejercicio 2025, al igual que en 2024, no se han percibido importes por otros conceptos.

A 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración está formado por 15 miembros (12 miembros a 31 de diciembre de 2024), la Comisión de Auditoría y Control por 5 miembros (5 miembros a 31 de diciembre de 2024), la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 5 miembros (5 miembros a 31 de diciembre de 2024) y la Comisión de Sostenibilidad por 4 miembros (4 miembros a 31 de diciembre de 2024).

Los miembros del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A., excluyendo al Presidente Ejecutivo, no han percibido remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, ni indemnizaciones, ni tienen concedidos créditos ni anticipos. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Los miembros del Consejo de Administración se encuentran cubiertos con la misma póliza de responsabilidad civil que asegura a todos los administradores y personal directivo de Naturgy. En el ejercicio 2025, el importe de la prima satisfecha por Naturgy Energy Group, S.A. ha ascendido a 447 miles de euros (519 miles de euros en 2024).

35.2. Retribuciones a la Alta Dirección

A los efectos exclusivos de la información contenida en este apartado, se considera Alta Dirección al Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas, y a los directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo.

Como consecuencia del criterio establecido en el párrafo anterior, a 31 de diciembre de 2025, 17 personas conforman este colectivo (17 personas a 31 de diciembre de 2024).

Los importes devengados en el ejercicio 2025 por los 17 miembros de la Alta Dirección en concepto de retribución fija, retribución variable y otros conceptos han ascendido a 14.662 miles de euros (7.750 miles de euros, 6.615 miles de euros y 297 miles de euros, respectivamente) y a 14.382 miles de euros en el ejercicio 2024 (7.328 miles de euros, 6.759 miles de euros y 295 miles de euros, respectivamente). Al igual que en 2024, el importe correspondiente a la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo se liquidará como aportación voluntaria a su plan de previsión social de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Naturgy acordó el vencimiento anticipado del plan de incentivo variable a largo plazo que se explica en las notas 14 y 16 de estas Cuentas anuales consolidadas. La liquidación de este plan, correspondiente al periodo de siete años comprendido entre 2018 y 2024, y aplicable a los 17 miembros de la Alta Dirección, ha supuesto un importe anual total de 7.539 miles de euros. Durante el ejercicio 2024, los directivos que conformaban la Alta Dirección no percibieron anticipos del Plan de incentivo variable a largo plazo.

Asimismo, el Consejo de Administración, para dar cumplimiento al esquema vigente de retribución variable plurianual, aprobó un nuevo incentivo para el periodo 2025-2027, aplicable al conjunto de los directivos de Naturgy, incluidos los 17 miembros de la Alta Dirección (véase Nota 16).

Las aportaciones a planes de pensiones y seguros colectivos, junto con las primas satisfechas por seguros de vida, han ascendido a 2.018 miles de euros en el ejercicio 2025 (1.923 miles de euros en el ejercicio 2024). El importe de los fondos acumulados por estas aportaciones, asciende para el conjunto de los directivos a 38.031 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (32.913 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy tiene concedidos avales sobre créditos a la Alta Dirección por valor de 1.115 miles de euros (1.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y a dicha fecha no existen anticipos concedidos a este colectivo (29 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Asimismo, durante el ejercicio 2025 no se han abonado indemnizaciones por terminación de la relación laboral a la Alta Dirección, del mismo modo que no se efectuaron pagos por este concepto en el ejercicio 2024.

El contrato del Presidente Ejecutivo, establece una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades de la suma de las siguientes retribuciones anuales: (i) retribución dineraria fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) el incentivo a largo plazo en términos anuales. Si al momento de calcularse la indemnización no hubiera finalizado el incentivo a largo plazo, deberá esperarse hasta la fecha de finalización de dicho incentivo para calcular y, en su caso, abonar, la parte derivada de este en términos anuales. No procedería indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasionase un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente, y en concepto de pacto de no competencia post-contractual por un año, se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total.

Los contratos suscritos con 10 de los miembros de la Alta Dirección contienen una cláusula que establece una indemnización equivalente a la legalmente establecida y que oscila, en función de la antigüedad, entre las dos y las tres anualidades y media. Dicha cláusula aplica para los supuestos de despido improcedente, así como los contemplados en los artículos 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores y en uno de los contratos para ciertas situaciones de cambio de control. Asimismo, los 10 contratos contienen una cláusula que establece una compensación equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de hasta dos años.

35.3. Operaciones con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En 2025 y 2024 los Administradores de Naturgy Energy Group, S.A. no han comunicado al Consejo de Administración ninguna situación general de conflicto de intereses.

En las operaciones con partes vinculadas (accionistas significativos) que se han sometido a la aprobación del Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, se han abstenido, en cada caso, aquel o aquellos Administradores relacionados con la parte vinculada implicada.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no han llevado a cabo, durante los ejercicios 2025 y 2024, operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con Naturgy Energy Group, S.A. o con las sociedades del grupo.

Nota 36. Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos

36.1. Litigios y arbitrajes

Las sociedades del Grupo Naturgy son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades. A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas los principales litigios o arbitrajes en los que se hallan incursas las sociedades de Naturgy son las siguientes:

Reclamaciones contribuciones PIS y COFINS en Brasil

En septiembre de 2005 la Administración Tributaria de Río de Janeiro dejó sin efecto el reconocimiento que había admitido previamente en abril de 2003 para la compensación de los créditos por las contribuciones sobre ventas denominados PIS y COFINS pagadas por Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro - CEG, sociedad participada en un 54,2% por Naturgy. La instancia administrativa confirmó dicha resolución en marzo de 2007, por lo que la sociedad interpuso el recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa (Justicia Federal do Rio de Janeiro). Posteriormente, se notificó el 26 de enero de 2009 una acción civil pública contra CEG por los mismos hechos.

En noviembre de 2015 la Justicia Federal do Rio de Janeiro dictó en primera instancia una sentencia acogiendo parcialmente el recurso de CEG, determinando la devolución y el pago del importe único del crédito tributario más las costas por 105 millones de reales brasileños (16 millones de euros) y rechazando la imposición de intereses moratorios y multas. La sentencia fue apelada por la Hacienda Federal de Brasil y por CEG ante el Tribunal Federal de Rio de Janeiro (Cámara de Apelación).

Con fecha 6 de diciembre de 2023, el Tribunal Federal de Río de Janeiro (Cámara de Apelación) dictó sentencia confirmando la condena impuesta en primera instancia por el monto principal más la actualización monetaria correspondiente. Esta decisión puede ser recurrida ante al propio Tribunal y también ante el Tribunal Supremo. Tanto Naturgy como la Administración han recurrido dicha sentencia, de modo que la condena podría tanto aumentar como reducirse. A la vista de las dos primeras sentencias coincidentes se estima remoto, tanto lo uno como lo otro, y probable que se mantengan dichos pronunciamientos.

A 31 de diciembre de 2025, la provisión registrada asciende a 424 millones de reales brasileños, equivalentes a 66 millones de euros (63 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). La probable salida de recursos relacionada con esta causa dependerá del tiempo que dure la tramitación del recurso judicial.

Reclamación contra Metrogas, S.A.

Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) interpuso en 2011 y 2015 varias demandas contra Metrogas, S.A. (Metrogas), sociedad chilena participada en un 55,6% por Naturgy, ante distintos Juzgados Nacionales de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Argentina por supuestos incumplimientos contractuales en el transporte de gas argentino hacia Chile ocurridos durante la crisis del gas argentino.

Con fecha 4 de agosto de 2022, Metrogas recibió una sentencia condenatoria de primera instancia por la que se la condenaba al pago a TGN, en concepto de facturas pendientes de pago y resolución anticipada de contratos (lucro cesante), por un importe aproximado de 250 millones de dólares (213 millones de euros), más costas e intereses.

Tras el recurso en apelación de la sentencia de primera instancia presentado por Metrogas, el 7 de mayo de 2024 la Cámara Civil y Comercial Federal de Argentina estimó completamente la apelación, revocando la sentencia de primera instancia y absolviendo a Metrogas. Posteriormente, los recursos extraordinarios presentados por TGN fueron desestimados. No obstante, con fecha 6 de diciembre de 2024, TGN presentó un recurso extraordinario de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que, a cierre del ejercicio 2024, la sentencia de la Cámara no se consideraba firme.

A 31 de diciembre de 2024, se consideraba que revelar información adicional sobre este proceso podía perjudicar gravemente la posición de Naturgy en la disputa con TGN, por lo que se optó por ajustarse a la descripción mínima permitida por la NIC 37.92 para este tipo de casos.

El 6 de marzo de 2025, Metrogas aceptó la propuesta presentada por TGN para poner fin a los litigios en curso ante tribunales argentinos. El acuerdo contempló el pago por parte de Metrogas de un importe total de 100 millones de dólares estadounidenses (85 millones de euros), distribuido en dos cuotas: la primera, por 60 millones de dólares, abonada en la fecha de aceptación; y la segunda, por 40 millones de dólares, con vencimiento previsto el 10 de enero de 2026.

Como consecuencia de dicho acuerdo, durante el primer semestre de 2025 se registró una reversión del saldo de la provisión por importe de 20 millones de dólares estadounidenses (19 millones de euros), reconocida en el epígrafe de “Otros resultados” de los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025 (Nota 29).

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del Estado de situación financiera consolidado recoge un saldo de 34 millones de euros correspondiente a la cuota pendiente del acuerdo mencionado, no existiendo otros saldos en disputa con TGN. Dicho saldo fue cancelado por Naturgy en enero 2026 según lo estipulado en el acuerdo mencionado.

Procedimientos arbitrales del Grupo

Arbitraje con EDP

Con fecha 28 de junio de 2024, un tribunal arbitral con sede en Nueva York emitió un laudo que estableció una compensación a pagar por Naturgy a favor de EDP por un importe neto de 195 millones de dólares (184 millones de euros) más intereses y una parte de los gastos del arbitraje. El fallo del tribunal está relacionado con el contrato, ya concluido, por el cual, EDP entregaba a Naturgy gas natural licuado de Trinidad y Tobago y, Naturgy reentregaba un volumen equivalente de gas a EDP en la Península Ibérica.

En agosto de 2024, Naturgy pagó a EDP un importe total de 248 millones de dólares (229 millones de euros), de acuerdo con lo establecido por el laudo, por lo que, a 31 de diciembre de 2024, no existía provisión alguna por este concepto. El importe mencionado fue registrado en el Estado del resultado consolidado del ejercicio 2024 según el siguiente detalle: -235 millones de euros por indemnización a EDP en el epígrafe de “Otros resultados”; -46 millones de euros en “Gastos financieros” por los intereses devengados hasta la fecha de pago; gastos de arbitraje por -3 millones de euros en “Otros gastos de explotación”; 23 millones de euros de ingresos en el “Importe Neto de la Cifra de Negocios” por indemnizaciones recibidas de EDP y 28 millones de euros de facturas que se hallaban pendientes de cobro en relación con el contrato, registrados como reversión de provisión en “Deterioro por pérdidas crediticias” más 4 millones de euros por diferencias de cambio.

En septiembre 2024, Naturgy presentó una demanda ante un juzgado de Nueva York en la que reclamaba la anulación del laudo mencionado, demanda que posteriormente fue retirada de forma voluntaria con el objetivo de proceder a través de otras vías alternativas de reclamación o mitigación de efectos. Por lo expuesto, Naturgy considera que el procedimiento se mantiene en curso, si bien no se han producido novedades relevantes respecto a la situación descrita en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2025, no existen saldos en el Estado de situación financiera consolidado relacionados con este asunto.

Arbitrajes con Endesa

Durante el año 2024, se emitieron laudos favorables para Naturgy respecto a los dos arbitrajes que se mantenían con Endesa en relación con los contratos de suministro de gas para la generación eléctrica, ya concluido, y de compraventa de gas natural licuado, actualmente vigente.

En el primer semestre de 2024 se resolvió el arbitraje relativo al contrato de suministro para generación que motivó el registro de las reversiones de las provisiones que existían a 31 de diciembre de 2023 por 31 y 12 millones de euros con impacto en el "Importe neto de la cifra de negocio" y en el epígrafe de "Deterioro de pérdidas crediticias", respectivamente, más la recuperación de costes de arbitraje por 2 millones de euros.

Durante el segundo semestre de 2024, como consecuencia del fallo relacionado con el contrato de compraventa de gas natural licuado, se produjo el reconocimiento de un efecto positivo de 8 millones de euros en "Importe neto de la cifra de negocio" por la reversión de la provisión que existía a 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2025, no existen saldos en disputa en relación con estos arbitrajes.

A 31 de diciembre de 2025, tampoco existen otros arbitrajes en curso que requieran el registro de una provisión, ni el desglose de un pasivo de carácter contingente.

Incentivo medioambiental a las centrales de carbón en España

En 2007, las autoridades españolas introdujeron un régimen (incentivo medioambiental) para apoyar la instalación de nuevos filtros de óxido de azufre en las centrales de carbón existentes. En noviembre de 2017 la Comisión Europea abrió una investigación para determinar si dicho incentivo se ajustaba a las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea, motivando el registro de una provisión únicamente por los importes percibidos a partir de noviembre 2017 por 19 millones de euros, dejando al margen un importe de 67 millones de euros correspondiente al periodo anterior a 2017 en el que no estaba vigente el Real Decreto.

Con fecha 8 de septiembre de 2021 el Tribunal General de la Unión Europea dictó sentencia desestimatoria del recurso de anulación interpuesto por Naturgy frente a la decisión de la Comisión, sentencia que fue recurrida en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y que motivó la estimación como probable de una sentencia confirmatoria del fallo del Tribunal General que obligase a devolver la totalidad de las ayudas recibidas.

El 14 de diciembre de 2023, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea estimó el recurso de casación interpuesto por Naturgy frente a la Sentencia del Tribunal General. El fallo de la sentencia estaba basado en razones puramente formales y, en concreto, señalaba que la decisión de incoar el expediente de investigación no estaba suficientemente motivada.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, se mantiene la consideración de probable de este riesgo, en espera a que se conozca la decisión de la Comisión acerca de la apertura de un nuevo expediente, puesto que la sentencia del Tribunal de Justicia no se pronunció sobre el fondo del asunto, sino que únicamente se pronunció sobre la falta de motivación del acuerdo de iniciación.

A 31 de diciembre de 2025 el riesgo asociado a este procedimiento se encuentra provisionado en el epígrafe "Provisiones no corrientes" por un importe de 105 millones de euros (102 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 16).

Permisos de instalaciones de generación renovable en España

Existen algunos permisos/autorizaciones concedidos a algunas instalaciones de Generación Renovable Eólica o Fotovoltaica en España, construidas o en construcción, que han sido recurridos en vía judicial, lo cual, en caso de que se estimaran tales recursos, podrían afectar a su viabilidad. Para los casos en los que se considera probable la materialización del riesgo se estima un impacto de 38 millones de euros (26 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Para el resto de los casos, no se considera probable la materialización del riesgo, aunque se ha estimado un impacto máximo asociado de 99 millones de euros (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Expedientes de caducidad de concesiones hidráulicas en España

A 31 de diciembre de 2025, existen expedientes administrativos iniciados por parte de distintas Confederaciones Hidrográficas en relación con la caducidad de determinadas concesiones hidráulicas, alegando la finalización del plazo concesional. Naturgy ha presentado alegaciones en vía administrativa oponiéndose a la extinción, aportando documentación que acredita que los plazos de las concesiones continúan vigentes conforme a las resoluciones y títulos concesionales existentes.

El riesgo asociado a estos procedimientos se ha calificado como posible y se ha estimado en un importe máximo de 60 millones de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha registrado provisión, dado que no se considera probable la salida de recursos.

Electricaribe

El 14 de noviembre de 2016 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de la República de Colombia comunicó la intervención de Electricaribe, sociedad participada por Naturgy, así como el cese de los miembros del órgano de administración y del gerente general y su sustitución por un Agente especial designado por la Superintendencia. Posteriormente, el 14 de marzo de 2017, la Superintendencia anunció la decisión de liquidar la sociedad Electricaribe.

El 22 de marzo de 2017 Naturgy inició un procedimiento arbitral ante el Tribunal de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y el 15 de junio de 2018 formalizó la demanda en que reclamaba aproximadamente 1.600 millones de dólares. El 4 de diciembre de 2018 la República de Colombia presentó la contestación a la demanda y formuló una reconvención por aproximadamente 500 millones de dólares. En marzo de 2021 se dictó laudo arbitral que desestimó las reclamaciones, tanto de Naturgy como del Estado colombiano (Nota 9).

Por otro lado, el Estado colombiano, a través de sus distintas entidades mantiene abiertos diversos procedimientos administrativos y judiciales contra el grupo Naturgy o sus empleados por razón de Electricaribe, incluyendo, la Fiscalía, la Superintendencia de Servicios públicos y la Superintendencia de Sociedades.

Actas en disconformidad por retenciones

Con fecha 7 de julio de 2023 se firmaron actas en disconformidad en concepto de retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta de no residentes para el periodo 2018-2020 por importe de 195 millones de euros, incluyendo intereses, contra las que se ha presentado reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central. A 31 de diciembre de 2025, no se considera probable que el riesgo que se pone de manifiesto en ellas acabe materializándose.

Reclamaciones de tasas y tributos en el extranjero

A 31 de diciembre de 2025, Naturgy mantiene varias reclamaciones relacionadas con tasas o tributos de administraciones públicas de países en los que desarrolla actividades económicas. Se estima que existe un riesgo de probable materialización por un valor total de 60 millones de euros (72 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). El calendario de las salidas de recursos dependerá de la evolución de los procedimientos administrativos/ judiciales, no habiéndose registrado avances significativos respecto a la situación existente a cierre del ejercicio anual anterior.

Se considera que revelar más información sobre estas reclamaciones, podría perjudicar gravemente la posición de Naturgy en la disputa actual que mantiene con las contrapartes correspondientes, por lo que se decide ajustarse a la descripción mínima amparada por la NIC 37.92 para este tipo de casos.

Querella de la Audiencia Nacional contra Naturgy Generación S.L.U.

Durante el primer semestre de 2024, la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó una querella contra Naturgy Generación S.L.U. por posible comisión de un delito por las ofertas realizadas por la central térmica de ciclo combinado de Sabón 3, entre marzo de 2019 y diciembre de 2020 a raíz de un expediente sancionador de la CNMC.

El 4 de abril de 2025, la Audiencia Nacional acordó el archivo del procedimiento, por lo que a 31 de diciembre de 2025 no existe riesgo alguno relacionado con este asunto más allá del procedimiento contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional donde Naturgy también cuestiona la sanción impuesta por la CNMC.

Liquidaciones del mecanismo de minoración

Existen diferencias de criterio entre la CNMC y las sociedades comercializadoras del grupo sobre la aplicación del mecanismo de minoración por la generación por un importe que podría alcanzar 271 millones de euros, por lo que, a 31 de diciembre de 2025, Naturgy mantiene registrada una provisión por dicho importe.

Expedientes sancionadores a UFD Distribución Electricidad S.A.

A 31 de diciembre de 2024, Naturgy mantenía una provisión de 20 millones de euros relacionados con dos expedientes sancionadores abiertos por la CNMC por el supuesto abuso de posición de dominio de la sociedad del grupo, UFD Distribución Electricidad S.A., en la actividad de alquiler de contadores a determinados clientes y un supuesto trato diferencial a las comercializadoras eléctricas del Grupo.

El 17 de diciembre de 2025, la CNMC notificó la imposición de una sanción por importe de 5 millones de euros, que ha sido aplicada contra la provisión existente. Esta sanción ha sido pagada, habiéndose puesto fin así a este primer expediente.

En relación con el segundo expediente, el 2 de febrero de 2026 la CNMC notificó a Naturgy una propuesta de archivo del mismo.

Interrupción del suministro eléctrico en España

Con fecha 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción del suministro eléctrico en la península ibérica cuyas causas están aún en fase de análisis por parte de las autoridades competentes. El restablecimiento del servicio se realizó de forma progresiva a lo largo del mismo día y el principio del día siguiente. En dicho contexto, diversos operadores del sector, entre ellos Naturgy, han sido objeto de requerimientos informativos y se han recibido reclamaciones por importes no materiales por parte de terceros afectados.

No obstante, es posible que terceros o las Administraciones públicas quieran iniciar reclamaciones o procedimientos administrativos o judiciales contra alguna sociedad del grupo una vez avancen las investigaciones. A la fecha de formulación de estos Estados financieros consolidados, el riesgo de un resultado adverso y material se considera remoto tras el análisis hecho del comportamiento de las instalaciones de generación y distribución del grupo, la ausencia de reclamaciones materiales y, en última instancia, la cobertura de los seguros del grupo. Por ello, no se ha reconocido responsabilidad en relación con dichas reclamaciones, no se han producido desembolsos vinculados a las mismas, ni se estima que se produzcan en el futuro. Naturgy está evaluando los gastos que se le han ocasionado por dicha interrupción para reclamarlos cuando se conozca la causa de la misma.

A 31 de diciembre de 2025, el Estado de situación financiera consolidado de Naturgy incluye provisiones por litigios, según la mejor estimación realizada con la información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas sobre la evolución de los mismos y las negociaciones en curso, que cubren los riesgos estimados. Por tanto, Naturgy considera que no se derivarán pasivos adicionales significativos por los riesgos descritos en este apartado de esta Nota.

36.2. Garantías

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las garantías prestadas por Naturgy eran las siguientes:

- Avales prestados ante terceros, básicamente por compromisos de inversiones, construcciones y expansión de red de distribución, concursos, licitaciones y contratos de sus actividades por importe de 1.331 millones de euros (1.978 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Avales correspondientes a las obligaciones económicas contraídas por la participación en el sistema gasista español (MIBGAS) y en el sistema eléctrico español (MEFF y OMIE) por 546 millones de euros (582 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Avales prestados ante organismos públicos principalmente por las obligaciones tributarias por importe de 410 millones de euros (313 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Garantías por las emisiones de deuda realizadas por las sociedades del grupo Natural Finance Iberia, S.A. y Unión Fenosa Preferentes, S.A.U. por un importe total de 5.260 millones de euros (6.461 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Garantías por las obligaciones de los contratos de compra y transporte de gas y de fletamento de buques de gas a largo plazo (de 20 a 25 años) de las sociedades del grupo Naturgy LNG Marketing Ltd, Naturgy LNG GOM Limited y Naturgy Aprovisionamientos, S.A. A 31 de diciembre de 2025 dichos contratos ascienden a 6.530 millones de euros (6.722 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) valorados en base a las condiciones de mercado actuales de las materias primas y de las divisas a las que están referenciados.

- Garantías PCGs (Parent Company Guarantees) asociadas a los instrumentos derivados contratados por un importe total de 1.503 millones de euros (1.381 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Deudas con entidades de crédito con activos en garantía por importe de 948 millones de euros (1.141 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Dado que las garantías mencionadas se otorgan básicamente con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o compromisos de inversiones, los acontecimientos que llevarían a su ejecución, y por tanto el desembolso en efectivo, serían incumplimientos por Naturgy de sus obligaciones en relación al curso ordinario de su actividad, lo cual se considera que tiene una probabilidad de ocurrencia reducida. Naturgy estima que los pasivos no previstos a 31 de diciembre de 2025, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían significativos.

36.3. Compromisos contractuales

Las siguientes tablas presentan los compromisos contractuales de adquisición y de venta a 31 de diciembre de 2025 (en millones de euros):

		31.12.2025					
Adquisición	**Total**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**y siguientes**
Compras de energía (1)	45.130	4.762	4.255	4.122	3.808	3.107	25.076
Transporte de energía (2)	2.592	502	447	421	393	232	597
Inversión (3)	394	380	13	1	—	—	—
Compras de combustible nuclear	47	23	24	—	—	—	—
Total obligaciones contractuales	**48.163**	**5.667**	**4.739**	**4.544**	**4.201**	**3.339**	**25.673**

		31.12.2025					
Venta	**Total**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**y siguientes**
Ventas de energía (4)	12.633	1.672	1.495	1.446	1.398	1.253	5.369
Prestación servicios por cesión de capacidad (5)	1.278	307	255	152	79	81	404
Total obligaciones contractuales	**13.911**	**1.979**	**1.750**	**1.598**	**1.477**	**1.334**	**5.773**

(1) Refleja los compromisos a largo plazo para comprar gas natural bajo los contratos de suministro de gas con cláusulas take or pay negociados y mantenidos para "uso propio" (Nota 2.4.8.). Generalmente, dichos contratos fueron firmados con un plazo de 20 a 25 años, una cantidad mínima de gas a comprar y mecanismos de revisión de precios indexados a precios internacionales de gas natural y precios de gas natural en los países de destino. Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2025.

Incluye un importe total de 10.945 millones de euros correspondiente a los compromisos a largo plazo de compra de gas natural de origen ruso que se podrían ver afectados a partir del 1 de enero de 2027 ya sea como parte del paquete de sanciones del Consejo Europeo o por efecto del Reglamento de importaciones que ha consensuado el Parlamento Europeo con el Consejo Europeo para la prohibición progresiva de las importaciones de gas natural ruso. En relación con esta normativa, cuyo detalle figura en el apartado 1. Entorno Europeo del Anexo IV (Marco Regulatorio) de esta memoria consolidada, la Comisión Europea ha manifestado que las medidas previstas se consideran un supuesto de fuerza mayor para las empresas titulares de dichos contratos de largo plazo.

(2) Recoge los compromisos a largo plazo de transporte de gas y electricidad calculados en base a los precios a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, incluye los costes operativos identificados de los contratos de fletamento de buques de transporte de gas en régimen de arrendamiento financiero de los buques que están en operación.

(3) Refleja los compromisos de inversión básicamente para la construcción de varios parques de Generación Renovable en España, Estados Unidos y Australia, el desarrollo de la red de distribución y otras infraestructuras de gas y el desarrollo de la red de distribución de electricidad (Notas 5 y 6).

(4) Refleja básicamente los compromisos a largo plazo para vender gas natural bajo los contratos de ventas de gas con cláusulas take or pay negociados y mantenidos para "uso propio" (Nota 2.4.8.). Se han calculado en base a los precios de gas natural a 31 de diciembre de 2025. También incluye los compromisos a largo plazo para vender energía eléctrica, calculados en base a los precios a 31 de diciembre de 2025.

(5) Refleja los compromisos de prestación de servicios por los contratos de cesión de capacidad de generación eléctrica en México (Nota 2.4.23.). Los compromisos según dichos contratos se han calculado en base a los precios a 31 de diciembre 2025.

Nota 37. Honorarios auditores de cuentas

El total honorarios devengados por servicios de auditoría y relacionados y otros servicios en el ejercicio 2025 asciende a 5.810 miles de euros (7.057 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los honorarios devengados en miles de euros por las distintas sociedades que utilizan la marca KPMG en el ejercicio 2025 y 2024 son:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	KPMG Auditores, S.L.	Resto red KPMG	**Total**	KPMG Auditores, S.L.	Resto red KPMG	**Total**
Servicios de auditoría	2.539	2.158	**4.697**	2.359	2.180	**4.539**
Servicios de verificación y relacionados con la auditoría	292	387	**679**	302	569	**871**
Servicios fiscales	—	77	**77**	—	295	**295**
Otros servicios	229	0	**229**	210	1.004	**1.214**
Total honorarios	**3.060**	**2.622**	**5.682**	**2.871**	**4.048**	**6.919**

Adicionalmente, otras firmas auditoras han prestado a diversas sociedades del grupo servicios de auditoría por 128 miles de euros en el ejercicio 2025 (138 miles de euros en 2024).

Nota 38. Medioambiente

Naturgy es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno, por lo que el Grupo presta una especial atención a la protección del medioambiente y al uso eficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética. La Política Global de Sostenibilidad (aprobada en 2025 y que sustituye a la Política de Medioambiente y a la Política de Derechos Humanos) hace especial énfasis en seguir siendo un actor relevante en la transición energética y a contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), considerando el avance de las tecnologías y las políticas y regulación energética de cada país donde el Grupo opera.

La responsabilidad más inmediata, concreta y medible de Naturgy con el medioambiente se recoge en el Plan de Sostenibilidad, cimentado en el Plan Estratégico 2025-2027. El Plan de Sostenibilidad establece los objetivos que guían al Grupo en su desempeño diario, en línea con la regulación aplicable y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

En un horizonte temporal más lejano, el Grupo sigue apostando por invertir hoy en actividades sostenibles, muchas de ellas elegibles respecto a la Taxonomía europea:

- Construir nuevas instalaciones de Generación Renovable para alcanzar una potencia instalada del 9,5 GW en 2027.

- Apostar por gases renovables neutros en carbono con el objetivo de tener una capacidad de inyección de al menos 1,6 TWh en las redes de gas en España en 2027.

- Integrar la biodiversidad en la estrategia y procesos de decisión de Naturgy y diseñar los planes de transición, según se requieran, alineados con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.

Para conseguir estos objetivos, el Grupo trabaja en seis ejes ambientales estratégicos:

– Gobernanza y gestión ambiental
– Cambio climático
– Contaminación
– Recursos hídricos
– Biodiversidad y ecosistemas
– Uso de recursos y economía circular

Si bien en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 se incluye información detallada sobre el desempeño y resultados de la gestión ambiental de Naturgy, a continuación se resumen los hitos más destacables:

Gobernanza y gestión ambiental

- En 2025 se ha aprobado la Declaración de Principios y Políticas (que sustituye a la Política de Responsabilidad Corporativa) y la Política Global de Sostenibilidad (que sustituye a la Política de Medioambiente y a la Política de Derechos Humanos). La Declaración de Principios y Políticas define los principios que se derivan del propósito y los valores de Naturgy, que dirigen sus actividades para establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con sus grupos de interés, contribuyendo a construir un modelo económico sostenible en las regiones donde el Grupo opera. Estos principios se desarrollan a través del Código Ético y las Políticas Globales, entre las que destaca la Política Global de Sostenibilidad, que establece los principios relativos a la definición de la gobernanza, la estrategia, la identificación de impactos, riesgos y oportunidades y el establecimiento de métricas y objetivos que garanticen la gestión de las cuestiones de sostenibilidad establecidas en las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), mediante la definición de principios, responsabilidades y herramientas. En concreto, en el ámbito del medioambiente, se abordan las materias de Cambio climático, Contaminación, Recursos hídricos, Biodiversidad y ecosistemas, y Uso de recursos y economía circular.

- Naturgy cuenta con un Plan de Sostenibilidad, alineado con al Plan Estratégico 2025-2027, aprobado el 18 de febrero de 2025, y que establece los objetivos medioambientales del Grupo para dicho período.

- En 2025 se ha mantenido la certificación ISO 14001.

- Se han evaluado tanto los riesgos climáticos como los relacionados con la naturaleza, utilizando los marcos voluntarios TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) y TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), respectivamente.

Cambio climático

- El Consejo de Administración, durante la sesión del 18 de febrero de 2025, aprobó el Plan de Transición Climática (PTC), donde se detallan las sendas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los objetivos intermedios que se requieran según la normativa aplicable, que permitan comprender los esfuerzos de mitigación que realiza el Grupo.

- En 2025, se ha producido una reducción de la huella de carbono total (alcances 1, 2 y 3) del 14,3% respecto a 2022 (año base sobre el que se han fijado los objetivos del Plan de Transición Climática). Las emisiones de alcance 1 (emisiones directas) han sido de 13,1 millones de tCO_2eq, un 14,3% superiores a las del año anterior, fundamentalmente debido al incremento en la producción de las plantas de ciclo combinado de España, requerida para garantizar la seguridad del suministro a raíz del apagón general ocurrido el 28 de abril de 2025 (incremento neto de un 63,6% en la generación de electricidad de los ciclos combinados de España respecto al año 2024). Las emisiones indirectas de alcance 2 han sido de 0,2 millones de tCO_2eq, registrando un descenso del 48,2% con respecto al año anterior, debido a un descenso de la electricidad adquirida no incluida en el alcance 1, y las de alcance 3, 94,0 millones de tCO_2eq. Estas últimas se han reducido un 12,5% con respecto a 2024 debido a varios motivos, siendo el más relevante el descenso del gas natural distribuido y el volumen de GNL internacional vendido.

- Los gases renovables (biometano, y a medio/largo plazo el hidrógeno), son la palanca clave para descarbonizar el negocio de gas de Naturgy. En 2025 el Grupo ha participado en proyectos de biometano, alcanzándose una capacidad de producción y/o inyección a la red de 0,42 TWh.

- Se han suministrado en España 12.477 GWh de electricidad renovable con garantías de origen certificadas por la CNMC.

- Se ha comercializado en España biometano con garantías de origen de gas renovable, propias o adquiridas en el mercado, concretamente 17.824 MWh.

- Se constata que se ha producido un aumento en el consumo de combustibles del 12,6% debido, principalmente, al mayor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado en España.

Contaminación

Los principios que establece la Política Global de Sostenibilidad en esta materia son:

- Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo para reducir los impactos ambientales.

- Diseñar las nuevas instalaciones de acuerdo con los criterios de no causar daño significativo, tal como establece el reglamento de la taxonomía europea.

En el ejercicio de doble materialidad realizado, la contaminación del suelo no se considera material, por lo que Naturgy centra sus esfuerzos en minimizar los impactos de la contaminación del aire y del agua, los cuales a su vez se localizan, fundamentalmente, en la cadena de valor.

Recursos hídricos

- El agua es uno de los recursos naturales utilizados en los procesos del Grupo, al que se presta una especial consideración a través del análisis de los riesgos relacionados con su uso, el control de la calidad de los vertidos, la gestión ecológica de los embalses, la ecoeficiencia y la reutilización del agua en los procesos, por ejemplo, mediante la integración de las aguas residuales de otras actividades. A nivel global se han captado 968,7 hm^3, de los que se han consumido 20,5 hm^3, devolviéndose al medio la diferencia en forma de vertidos. En términos absolutos, en 2025, se ha producido un incremento del consumo de agua del 24,3%. Esto se ha debido al incremento en la producción de las plantas de ciclo combinado de España, siendo el consumo de agua requerido para su refrigeración y correcto funcionamiento.

Biodiversidad y ecosistemas

- En el ejercicio 2025, Naturgy ha llevado a cabo múltiples actuaciones en materia de biodiversidad y capital natural, todas ellas alineadas con la prevención, reducción y compensación de nuestros impactos para avanzar en el compromiso de la no pérdida neta de biodiversidad y la potenciación del valor de los entornos naturales. En concreto, se han desarrollado 457 iniciativas de biodiversidad en todo el Grupo.

- En 2025 se han desarrollado actuaciones de restauración ambiental en 448,2 ha. El 11% de esta superficie corresponde a espacios, hábitats o especies protegidas.

Uso de recursos y economía circular

Los principios que establece la Política Global de Sostenibilidad en esta materia son:

- Utilizar de manera eficiente los recursos, reducir la generación de residuos, fomentando su puesta en valor de acuerdo con la jerarquía de residuos, y promover nuevos modelos de economía circular.

- Implantar prácticas circulares, especialmente en los nuevos proyectos y en los desmantelamientos de las instalaciones.

En el ejercicio de doble materialidad realizado, las entradas de recursos y su utilización, así como los residuos generados son los asuntos donde se han identificado impactos y riesgos materiales que se producen en la cadena de valor, con motivo de la fabricación de los equipos y materiales necesarios en las operaciones.

Nota 39. Acontecimientos posteriores al cierre

El 13 de febrero de 2026 se formalizó la venta de la cartera de proyectos de desarrollo fotovoltaico y de almacenamiento mediante baterías en Estados Unidos, previamente clasificada como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2025. Del total de 11 proyectos incluidos en dicha cartera, se transmitieron 9, quedando pendientes de venta los 2 restantes. La operación se ejecutó tras alcanzarse un acuerdo definitivo con el comprador y cumplirse todas las condiciones necesarias para su transmisión. La venta no generó un impacto significativo en el resultado del ejercicio en la fecha de su reconocimiento.

Con fecha 17 de febrero de 2026, el Consejo de Administración ha acordado la propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 y del remanente de ejercicios anteriores que elevará a la Junta General de Accionistas tal y como se describe en la Nota 14.

A excepción de estos hechos, no se han producido acontecimientos posteriores significativos al cierre.

****

ANEXO I. Sociedades de Naturgy

1. Sociedades dependientes

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Naturgy BAN, S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	70,0	70,0
Gascart S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Naturgy Noa, S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Gasmarket S.A.	Argentina	Distribución de gas	I.G.	100,0	96,2
Gas Sur S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	92,3
Innergy Holdings S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,0	55,4
Innergy Soluciones Energéticas S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	55,4
Innergy Transportes S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	100,0	55,4
Metrogas S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,2	55,6
Aprovisionadora Global de Energía, S.A.	Chile	Distribución de gas	I.G.	60,2	55,6
Ceg Río, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	59,6	59,6
Companhia Distribuidora de Gás do Río de Janeiro, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	54,2	54,2
Gas Natural Sao Paulo Sul, S.A.	Brasil	Distribución de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Redes GLP, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Andalucía, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Aragón, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Castilla La Mancha, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	95,0	76,0
Nedgia Castilla y León, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	90,1	72,1
Nedgia Catalunya, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Cegas, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	99,7	79,8
Nedgia Galicia, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	68,5	54,8
Nedgia Madrid, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Navarra, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	100,0	80,0
Nedgia Rioja, S.A.	España	Distribución de gas	I.G.	87,5	70,0
Comercializadora Metrogas, S.A. de CV	México	Distribución de gas	I.G.	100,0	70,9
Naturgy México, S.A. de C.V.	México	Distribución de gas	I.G.	70,9	70,9
Agua Negra S.A.	Argentina	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy San Juan, S.A. (anteriormente denominada Energía San Juan, S.A.)	Argentina	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0

				% Participación Total	
Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Naturgy Argentina Gas y Electricidad, S.A.	Chile	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
UFD Distribución Electricidad, S.A.	España	Distribución de electricidad	I.G.	100,0	100,0
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriqui, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad	I.G.	51,0	51,0
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.	Panamá	Distribución de electricidad	I.G.	51,0	51,0
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Argentina	Infraestructuras de gas	I.G.	56,7	52,4
Gasoducto del Pacífico S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	I.G.	60,0	55,4
Petroleum Oil & Gas España, S.A.	España	Infraestructuras de gas	I.G.	100,0	100,0
Europe Maghreb Pipeline, S.L.	España	Infraestructuras de gas	I.G.	77,2	77,2
Natural Energy, S.A.	Argentina	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Serviços, S.A.	Brasil	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Aprovisionamientos, S.A.	España	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Sagane, S.A.	España	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Europe, S.A.S. Société en liquidation	Francia	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy LNG GOM Limited	Irlanda	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy LNG Marketing Ltd	Irlanda	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Servicios, S.A. de C.V.	México	Comercialización de gas	I.G.	100,0	70,9
Gas Natural Puerto Rico, Inc	Puerto Rico	Comercialización de gas	I.G.	100,0	100,0
Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Comercializadora, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Commodities Trading, S.A.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Iberia, S.A.U. (anteriormente denominada Naturgy Iberia, S.A.)	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Clientes, S.A.U.	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Comercializadora Empresas, S.A.U	España	Comercialización de gas y electricidad	I.G.	100,0	100,0
Biometano Segriá, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Madridejos, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Biobarrax Albacete, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Tarancón, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Caspe, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
GNR Andalucía, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Biogas Mediana, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Carmona, S.LU	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Criptana, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Membrilla, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Corral de Almaguer, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Biogas Lucainena, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Loja, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0

				% Participación Total	
Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Bio Vilches, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bio Tobarra, S.L.U	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Bioenergía y valoraciones ambientales Sevilla, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	65,0	65,0
Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
H2Meirama, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	100,0	100,0
Pelecanus, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Alnux Solar, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Linurgus, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Atrotus, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Carpodacus, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Artinita, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Hidenita, S.L.	España	Gases Renovables	I.G.	75,0	75,0
Berrybank 2 Asset Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Berrybank 2 Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Berrybank Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Crookwell 3 Development Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Crookwell Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Hawkesdale Asset Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Hawkesdale Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Ryan Corner Development Pty, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Cunderdin Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Cunderdin Development Landco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Cunderdin Development Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Global Power Generation Australia Pty, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	99,9	74,9
Berrybank 2 Hold Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Berrybank 2 Hold Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Berrybank Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Crookwell 3 Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Crookwell Development Finco Pty Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Hawkesdale Hold Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Hawkesdale Hold Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Ryan Corner Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Paling Yards Development Finco Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Paling Yards Development Pty Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Fraser Coast Development Finco, PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Glenellen Development Finco PTY, Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9

				% Participación Total	
Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Bundaberg Development Finco PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Bundaberg Solar Development PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Glenellen Asset Trust	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Glenellen Asset PTY Ltd	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Global Power Generation Finco PTY, Ltd.	Australia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	74,9
Guimarania I Solar Spe Ltda.	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Guimarania II Solar Spe Ltda.	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Sertao I Solar Energía, SPE, Ltda	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Sobral I Solar Energía, SPE, Ltda	Brasil	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Gestión y Servicios Cabo Leones II	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
GPG Generación Distribuida, S.p.A.	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
GPG Solar Chile 2017 SpA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Iberéolica Cabo Leones II, S.A.	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
Inca de Varas I, SPA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Inca de Varas II, SPA	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Parque Eólico Vientos del Pacífico, S.p.A	Chile	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Almar CCS, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Unión Fenosa Generadora La Joya, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	65,0	48,8
Unión Fenosa Generadora Torito, S.A.	Costa Rica	Generación de Electricidad	I.G.	65,0	48,8
Boreas Eólica 2, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	89,6	89,6
Corporación Eólica de Zaragoza, S.L	España	Generación de Electricidad	I.G.	68,0	68,0
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	97,0	97,0
Naturgy Vento, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Global Power Generation, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	75,0	75,0
J.G.C. Cogeneración Daimiel, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	97,6	97,6
Naturgy Ciclos Combinados, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Generación, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Generación Térmica, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renovables Canarias, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renovables Ruralia, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	75,0	75,0
Naturgy Renovables, S.L.U.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Parque Eólico Nerea, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	95,0	95,0
Parque Eólico Peñarroldana, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	95,0	95,0
Societat Eòlica de l´Enderrocada, S.A.	España	Generación de Electricidad	I.G.	76,2	76,2
Tratamiento Cinca Medio, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	90,0	90,0

				% Participación Total	
Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Romera Eco Power Solar Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Mangos Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Encarnaciones Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Sol Morón Energy, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
ICE Andújar, S.L.	España	Generación de Electricidad	I.G.	60,1	60,1
Sun&Wind Sierra Sur, A.I.E.	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Energías Renovables Agüimes, S.L.U	España	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Montalto di Castro Solar S.R.L.	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
7V Solar Ranch, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Camino Solar Ranch, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Bar C Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Stonefield Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Esmeralda North Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Front Range Midway Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Grimes County Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
1780 Solar Project, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Mark Center Solar Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Candela Devco LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Solar Operation USA LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Larrea Solar Project, LLC. (anteriormente denominada Rough Hat 2 Solar, LLC)	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Summer Shade Solar, LLC	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renewables USA Services Corp.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Wagon Wheel Solar Ranch, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat Clark Bess, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Rough Hat Clark Manager, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Sunflower Energy Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Sunvine Energy Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
DT Solar Farms, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Independence Energy Project, LLC.	Estados Unidos	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Spanish Israeli Operation and Maintenance Company, Ltd.	Israel	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
El Gritón Solar S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	80,0	60,0
Fuerza y Energía Bii Hioxo, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Hermosillo, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Naco Nogales, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Fuerza y Energía de Norte Durango, S.A de C.V	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0

				% Participación Total	
Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Fuerza y Energía de Tuxpan, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
GPG Energía México, S.A. de C.V.	México	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Energía y Servicios de Panamá, S.A.	Panamá	Generación de Electricidad	I.G.	51,0	38,3
Generadora Palamara La Vega, S.A.	Rep. Dominicana	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	75,0
Naturgy Rinnovabili Italia, SRL	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renouvelables France SAS	Francia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Foggia Solar SLR	Italia	Generación de Electricidad	I.G.	100,0	100,0
Lignitos de Meirama, S.A.	España	Minería	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural Fenosa Engineering Brasil , S.A., En Liquidaçao	Brasil	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Operación y Mantenimiento Energy Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Naturgy Engineering, S.L.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	100,0
Operación y Mantenimiento Energy, S.A.U.	España	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Proyectos Balmes México, S.A. de C.V.	México	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Unión Fenosa Operación México S.A. de C.V.	México	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Operations & Maintenance Energy Uganda Ltd	Uganda	Servicios Ingeniería	I.G.	100,0	75,0
Natural Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Alfa Investments, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Capital Markets, S.A.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Participaciones, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Unión Fenosa Preferentes, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Finance Iberia, S.A.U.	España	Servicios financieros	I.G.	100,0	100,0
Natural Servicios, S.A.	Argentina	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Gas Natural do Brasil, S.A.	Brasil	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Lean Grids Services Mexico, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	I.G.	100,0	100,0
General de Edificios y Solares, S.L.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Naturgy InnovaHub, S.L.U.	España	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Administración y Servicios ECAP, S.A. de C.V.	México	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Administradora de Servicios de Energía México, S.A. de CV	México	Servicios	I.G.	100,0	70,9
Servicios de Energía ECAP, S.A. de C.V. (anteriormente denominada Energía y Confort Administración de Personal, S.A. de C.V.)	México	Servicios	I.G.	100,0	71,5
Sistemas de Administración y Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	I.G.	71,0	71,0
Naturgy Services, S.A.	Panamá	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Inversiones Hermill, S.A.	Rep. Dominicana	Servicios	I.G.	100,0	100,0
Empresa Chilena de Gas Natural S.A.	Chile	Servicios	I.G.	100,0	55,6
Naturgy Chile Gas Natural, S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	92,3	92,3

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
GN Holding Argentina Comercializadora, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	92,3
Naturgy Argentina, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Invergás, S.A.	Argentina	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
GN Holding Argentina, S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	92,3
Global Power Generation Chile, S.p.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
GPG México Wind, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
GPG México, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Holding de Negocios de Gas, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	80,0	80,0
Holding Negocios Electricidad, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
La Propagadora del Gas, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Acciones, S.L.U.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Electricidad Colombia, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Infraestructuras EMEA, S.L.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Inversiones Internacionales, S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Renewables USA Corp.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Naturgy Solar USA LLC	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Unión Fenosa México, S.A. de C.V.	México	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Distribuidora Eléctrica de Caribe, S.A.	Panamá	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	100,0
Generación Eléctrica del Caribe, S.A.	Panamá	Sociedad de cartera	I.G.	100,0	75,0
Buenergía Gas & Power, LLC	Puerto Rico	Sociedad de cartera	I.G.	95,0	71,3

(1) Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.
(2) Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.
(3) Sociedades registradas como Mantenidas para la venta.

2. Sociedades de negocios conjuntos

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Gasoducto GasAndes, S.A. (Argentina)	Argentina	Infraestructuras de gas	M.P.	43,5	24,2
ENER RENOVA, S.A.	Chile	Generación de Electricidad	M.P.	40,0	40,0
Andes Operaciones y Servicios S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	50,0	27,8
Gas Natural Producción, S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	36,2	33,4
Gasoducto GasAndes, S.A. (Chile)	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	43,5	24,2
GNL Chile S.A.	Chile	Infraestructuras de gas	M.P.	33,3	18,5
Medina Partnership, S.A.	España	Sociedad de cartera	M.P.	50,0	50,0
MEDGAZ, S.A.	España	Infraestructuras de gas	M.P.	49,0	24,5
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Distribución de electricidad	M.P.	46,4	46,4
Eléctrica Conquense de Distribución, S.A.	España	Distribución de electricidad	M.P.	100,0	46,4
ROBLA HUB, S.L.	España	Gases Renovables	M.P.	50,8	50,8
Rice to Energy, S.L.	España	Gases Renovables	M.P.	33,3	33,3
Colectora la Serrata, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	35,7	35,7
Infraestructuras Eléctricas La Mudarra, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	39,6	37,3
Nueva Generadora del Sur, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	50,0	50,0
Toledo PV, A.E.I.E.	España	Generación de Electricidad	M.P.	33,3	33,3
Infraestructuras San Servan SET 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	19,2	19,2
Instalaciones San Serván II 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	23,8	23,8
Greene W2BM, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	50,0	50,0
SET Veciana, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	32,0	32,0
SEC Valcaire, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	46,9	46,9
Evacuación Villanueva del rey, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	14,8	14,8
Gestión Integral de Reciclaje de Aerogeneradores, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	33,0	33,0
Aprofitament d'Energies Renovables de l'Ebre, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	14,2	14,2
Evacuación San Serván 400, S.L.	España	Generación de Electricidad	M.P.	31,3	31,3
Gas Natural Vehicular del Norte Asociación en Participación	México	Distribución de gas	M.P.	51,3	36,4
CH4 Energía S.A. de C.V.	México	Comercialización de gas	M.P.	50,0	35,4
EcoEléctrica Holdings, LLC.	Puerto Rico	Sociedad de cartera	M.P.	50,0	35,6
EcoEléctrica, L.P.	Puerto Rico	Generación de Electricidad	M.P.	100,0	35,6
EcoEléctrica LLC	Puerto Rico	Sociedad de cartera	M.P.	100,0	35,6

(1) Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.
(2) Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

3. Entidades de operaciones conjuntas

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Bezana / Bigüenzo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	55,6	55,6
Boquerón	España	Infraestructuras de gas	I.P.	4,5	4,5
Casablanca	España	Infraestructuras de gas	I.P.	9,5	9,5
Chipirón	España	Infraestructuras de gas	I.P.	2,0	2,0
Montanazo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	17,7	17,7
Rodaballo	España	Infraestructuras de gas	I.P.	4,0	4,0
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	España	Generación de electricidad	I.P.	66,7	66,7
Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E.	España	Generación de Electricidad	I.P.	19,1	19,1
Comunidad de bienes Central Nuclear de Almaraz (Grupo I y II)	España	Generación de electricidad	I.P.	11,3	11,3
Comunidad de bienes Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	España	Generación de electricidad	I.P.	34,5	34,5
Comunidad de bienes Central Térmica de Aceca	España	Generación de electricidad	I.P.	50,0	50,0
Comunidad de bienes Central Térmica de Anllares	España	Generación de electricidad	I.P.	66,7	66,7
UTE ESE Clece - Gas Natural	España	Servicios	I.P.	50,0	50,0

(1) Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.
(2) Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

4. Sociedades asociadas

Sociedad	País	Actividad	Método de Consolidación (1)	% Participación Total	
				% Participación Control (2)	% Participación Patrimonial
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	20,0	20,0
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	18,0	18,0
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	España	Generación de Electricidad	M.P.	45,2	45,2
Bluemobility System, S.L. En Liquidación	España	Servicios	M.P.	20,0	20,0
Kromschroeder, S.A.	España	Servicios	M.P.	44,5	44,5

(1) Método de consolidación: I.G. Integración Global, I.P. Integración Proporcional y M.P. Método de la Participación.
(2) Porcentaje correspondiente de la Sociedad Matriz sobre la filial.

ANEXO II. Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	Derechos de voto adquiridos /dados de baja (%)	Derechos de voto tras la operación (%)	Método de integración tras la operación
SET Veciana, S.L.	Venta	10 de enero	(9,2)	39,1	Participación
Global Power Generation Australia Pty, Ltd.	Ampliación de capital (1)	6 de marzo	0,5	74,5	Global
Scioto Farms Solar Project, LLC.	Liquidación	9 de abril	(100,0)	—	Global
Global Power Generation Australia Pty, Ltd.	Ampliación de capital (1)	23 de julio	0,4	74,9	Global
Rough Hat Clark Manager, LLC.	Constitución	25 de septiembre	100,0	100,0	Global
Pelecanus, S.L.	Adquisición	3 de Octubre	75,0	75,0	Global
Sunflower Energy Project, LLC.	Constitución	8 de Octubre	100,0	100,0	Global
Sunvine Energy Project, LLC.	Constitución	8 de Octubre	100,0	100,0	Global
DT Solar Farms, LLC.	Constitución	8 de Octubre	100,0	100,0	Global
Independence Energy Project, LLC.	Constitución	8 de Octubre	100,0	100,0	Global
Alnux Solar, S.L.	Adquisición	16 de Octubre	75,0	75,0	Global
Linurgus, S.L.	Adquisición	16 de Octubre	75,0	75,0	Global
Atrotus, S.L.	Adquisición	16 de Octubre	75,0	75,0	Global
Carpodacus, S.L.	Adquisición	4 de Noviembre	75,0	75,0	Global
Artinita, S.L.	Adquisición	27 de Noviembre	75,0	75,0	Global
Hidenita, S.L.	Adquisición	27 de Noviembre	75,0	75,0	Global
SET Veciana, S.L.	Venta	11 de Diciembre	(7,10)	32,0	Participación
Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A.	Ampliación de capital (2)	26 de Diciembre	(3,80)	45,2	Participación
Qalhat LNG S.A.O.C.	Venta	31 de Diciembre	(7,40)	—	—

(1) Durante el ejercicio se han realizado dos ampliaciones de capital por compensación de deuda que incrementan el porcentaje de derechos adquiridos tanto en la propia sociedad como en sus filiales (Nota 2.6).
(2) La sociedad "Sociedade Galega do Medio Ambiente, S.A" efectuó una ampliación de capital a la que Naturgy no acudió, disminuyendo su participación en el capital social de esta sociedad en un 3,8%.

Las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en el ejercicio 2024 fueron las siguientes:

Denominación de la entidad	Categoría de la operación	Fecha efectiva de la operación	Derechos de voto adquiridos / dados de baja (%)	Derechos de voto tras la operación (%)	Método de integración tras la operación
Biometano Segria, S.L.	Constitución	17 de enero	100,0	100,0	Global
Evacuación Villanueva del Rey, S.L.	Adquisición	23 de enero	14,8	14,8	Participación
Sobral I Solar Energía, SPE, Ltda.	Adquisición	26 de enero	15,0	100,0	Global
Sertao I Solar Energía, SPE, Ltda.	Adquisición	26 de enero	15,0	100,0	Global
Energías Renovables Agüimes, S.L.U.	Constitución	8 de febrero	100,0	100,0	Global
Gas Natural Fenosa Ingeniería México, S.A. de C.V.	Liquidación	13 de marzo	100,0	—	—
Win4H2-R1, S.L.	Enajenación	21 de marzo	50,0	—	—
Fraser Coast Solar Development PTY, Ltd.	Adquisición	19 de abril	100,0	100,0	Global
Naturgy Informática, S.A.U.	Liquidación	12 de junio	100,0	—	—
Global Power Generation Finco PTY, Ltd.	Constitución	18 de junio	100,0	100,0	Global
Wagon Wheel Solar Ranch, LLC.	Constitución	21 de junio	100,0	100,0	Global
Esmeralda North Solar Project, LLC.	Constitución	1 de julio	100,0	100,0	Global
Naturgy Renewables USA Services Corp.	Constitución	16 de julio	100,0	100,0	Global
Agua Fría Solar, LLC.	Enajenación	7 de agosto	100,0	100,0	Global
Naturgy LNG Singapore PTE. LTD.	Liquidación	14 de septiembre	100,0	—	—
Rough Hat Clark Bess, LLC.	Constitución	24 de septiembre	100,0	100,0	Global
Defiance County Solar Project, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Esmeralda North Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
FT. Meade Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Marshville Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Saguache County Solar Project, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	—	—
Yeager Solar, LLC.	Liquidación	22 de octubre	100,0	100,0	Global
Adquisición BIOs Gases Renovables					
Bio Madridejos, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biobarrax Albacete, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Tarancón, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Caspe, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
GNR Andalucía, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biogas Mediana, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Carmona, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Criptana, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Membrilla, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Corral de Almaguer, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Biogas Lucainena, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Loja, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Vilches, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Bio Tobarra, S.L.U.	Adquisición	11 de noviembre	100,0	100,0	Global
Global Power Generation Brasil Geracao de Energía Ltda.	Liquidación	19 de noviembre	100,0	—	—
Unión Fenosa Gas Exploración y Producción, S.A.	Liquidación	22 de noviembre	100,0	—	—
Centrogas S.A.	Liquidación	20 de noviembre	100,0	—	—
Financiamiento Doméstico S.A.	Liquidación	20 de noviembre	99,9	—	—
Naturgy LNG GOM, S.L.	Liquidación	5 de diciembre	100,0	—	—
Canoe Creek Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Half Moon Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Hayden Run Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Knickerbocker Solar Project, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Stone Mill Solar, LLC.	Liquidación	13 de diciembre	100,0	—	—
Nedgia Balears, S.A.	Liquidación	17 de diciembre	100,0	—	—

ANEXO III. Sociedades del grupo fiscal Naturgy

Las sociedades pertenecientes al grupo fiscal Naturgy son las siguientes:

Naturgy Energy Group, S.A.	Naturgy Ciclos Combinados, S.L.U.
BIO CARMONA, S.L.U.	Naturgy Clientes, S.A.U.
BIO CASPE, S.L.U.	Naturgy Comercializadora Empresas, S.A.U.
BIO CORRAL DE ALMAGUER, S.L.U.	Naturgy Commodities Trading, S.A.
BIO CRIPTANA, S.L.U.	Naturgy Distribución Latinoamérica, S.A.
BIO LOJA, S.L.U.	Naturgy Electricidad Colombia, S.L.
BIO MADRIDEJOS, S.L.U.	Naturgy Engineering, S.L.
BIO MEMBRILLA, S.L.U.	Naturgy Finance Iberia, S.A.U.
BIO TARANCÓN, S.L.U.	Naturgy Generación Térmica, S.L.U.
BIO TOBARRA, S.L.U.	Naturgy Generación, S.L.U.
BIO VILCHES, S.L.U.	Naturgy Iberia, S.A.U.
BIOBARRAX ALBACETE, S.L.U.	Naturgy Infraestructuras EMEA, S.L.
BIOGAS LUCAINENA, S.L.U.	Naturgy Ingeniería Nuclear, S.L.
BIOGÁS MEDIANA, S.L.U.	Naturgy InnovaHub, S.L.
Biometano Segria, S.L.	Naturgy Inversiones Internacionales, S.A.
Boreas Eólica 2, S.A.	Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.
Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.	Naturgy Participaciones, S.A.U.
Encarnaciones Energy, S.L.	Naturgy Renovables Canarias, S.L.U.
Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Naturgy Renovables Ruralia, S.L.
Energías Renovables Agüimes, S.L.U.	Naturgy Renovables, S.L.U.
Europe Maghreb Pipeline, S.L.	Naturgy Vento, S.A.
Gas Natural Comercializadora, S.A.	Nedgia Andalucía, S.A.
Gas Natural Redes GLP, S.A.	Nedgia Aragón, S.A.
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	Nedgia Castilla La Mancha, S.A.
General de Edificios y Solares, S.L.	Nedgia Catalunya, S.A.
Global Power Generation, S.A.	Nedgia Cegas, S.A.
GNR ANDALUCÍA, S.L.U.	Nedgia Madrid, S.A.
GPG México Wind, S.L.U.	Nedgia, S.A.
GPG México, S.L.U.	Operación y Mantenimiento Energy, S.A.
H2Meirama, S.L.	Parque Eólico Nerea, S.L.
Holding de Negocios de Gas, S.A.	Parque Eólico Peñarroldana, S.L.
Holding Negocios Electricidad, S.A.	Petroleum Oil & Gas España, S.A.
J.G.C. Cogeneración Daimiel, S.L.	Romera Eco Power Solar Energy, S.L.
La Propagadora del Gas, S.A.	Sagane, S.A.
Lignitos de Meirama, S.A.	Societat Eòlica de l'Enderrocada, S.A.
Mangos Energy, S.L.	Sol Morón Energy, S.L.
Naturgy Acciones, S.L.U.	Tratamiento Cinca Medio, S.L.
Naturgy Alfa Investments, S.A.U.	UFD Distribución Electricidad, S.A.
Naturgy Aprovisionamientos, S.A.	Unión Fenosa Preferentes, S.A.U.
Naturgy Capital Markets, S.A.	

Anexo IV. Marco regulatorio

1. Entorno Regulatorio Europeo

El entorno regulatorio europeo de 2025 se ha caracterizado por la publicación del Pacto Industrial Limpio, los paquetes legislativos Ómnibus I y Ómnibus II y la Hoja de Ruta RePowerEU y Propuesta de Reglamento relacionado. Asimismo, destacan la publicación de guías para la implantación de directivas ya aprobadas dentro del conocido como "Paquete Fit for 55", la aprobación del Informe sobre la seguridad del abastecimiento energético en la Unión Europea y la publicación de nuevas disposiciones en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) que refuerzan la eficiencia energética, la resiliencia del sistema y la cooperación internacional climática.

El 26 de febrero de 2025 la Comisión Europea publicó el Pacto Industrial Limpio (Clean Industrial Deal), consistente en un paquete de medidas orientado a la competitividad y la descarbonización, definiendo una visión estratégica para los próximos cinco años. Las prioridades de este pacto incluyen abordar los factores estructurales que elevan los precios de la energía, combatir las ineficiencias en el diseño de peajes e impuestos, y mejorar la integración de mercados. Además, se busca facilitar PPAs a largo plazo, incentivar servicios de flexibilidad de demanda para los clientes industriales y priorizar las inversiones en redes eléctricas. También se contempla la expansión de las infraestructuras de transporte y distribución de electricidad e hidrógeno, redes de transporte de carbono y sistemas de almacenamiento. Este Pacto se complementa con el Plan de Acción de Energía Asequible, publicado por la Comisión Europea en la misma fecha, que recoge medidas principalmente orientadas a la reducción de los precios y los costes de la energía, a acelerar la electrificación y a fomentar la inversión en infraestructuras energéticas.

También el 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó un conjunto de propuestas legislativas orientadas a simplificar el marco normativo de la Unión Europea, reforzar la competitividad y fomentar un entorno propicio para la inversión. Este paquete de medidas, conocido como Ómnibus I y Ómnibus II, incluye iniciativas clave en materia de sostenibilidad, como la revisión de las obligaciones de reporte bajo la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD), la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad (CSDDD), el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) y la optimización del programa InvestEU. Desde su presentación, los paquetes han seguido el proceso legislativo europeo, incluyendo negociaciones entre Parlamento, Consejo y Comisión, con algunas partes de Ómnibus I ya aprobadas en diciembre de 2025.

Desde el inicio de la agresión militar de Rusia contra Ucrania en febrero de 2022, la Unión Europea ha adoptado una serie de medidas estratégicas para reducir su dependencia energética de ese país. En este contexto, la Comisión Europea presentó en mayo de 2022 el plan REPowerEU, una hoja de ruta ambiciosa que establecía objetivos concretos para diversificar las fuentes de suministro, acelerar la transición energética y reforzar la seguridad del sistema energético europeo.

En línea con estos objetivos, el 6 de mayo de 2025 la Comisión Europea presentó una hoja de ruta para eliminar por completo las importaciones de energía procedente de Rusia (gas, petróleo y nuclear) en 2027. Esta hoja de ruta se empezó a desarrollar con la propuesta, publicada el 17 de junio de 2025, de un Reglamento arancelario que estableció inicialmente la prohibición de importación a partir del 1 de enero de 2028 para contratos de largo plazo firmados antes de junio de 2025.

En relación con las posibles implicaciones legales para los operadores, la Comisión Europea ha manifestado que esta prohibición se considera un supuesto de fuerza mayor para las empresas titulares de dichos contratos de largo plazo. En palabras del Comisario europeo de Energía, Dan Jørgensen: "We have a very clear opinion from the legal team of the Commission stating that, since this would be a prohibition, a ban, the companies would not get into legal problems, this is Force Majeure as if it has been a sanction".

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 19º paquete de sanciones contra Rusia el 23 de octubre de 2025 que incluye una prohibición desde el 1 de enero de 2027 de compra, importación o transferencia, directa o indirecta de GNL originado en o exportado desde Rusia bajo contratos de duración superior a un año suscritos antes del 17 de junio de 2025 (los contratos a corto plazo quedan prohibidos desde abril de 2026). La vigencia del paquete de sanciones fue extendida el pasado 22 de diciembre hasta el 31 de julio de 2026 y requiere de su extensión periódica para mantener su vigencia.

Posteriormente, el 3 de diciembre de 2025, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo sobre el Reglamento que establece la eliminación progresiva de las importaciones de gas ruso y que fija un nuevo calendario vinculante:

- Para los contratos de suministro a corto plazo celebrados antes del 17 de junio de 2025, la prohibición de importaciones de gas ruso se aplicará a partir del 25 de abril de 2026 para el GNL y a partir del 17 de junio de 2026 para el gas por gasoducto.

- Para los contratos a largo plazo de importación de GNL, la prohibición se aplicará a partir del 1 de enero de 2027.

- En lo que respecta a los contratos a largo plazo de importación de gas por gasoducto, la prohibición entrará en vigor el 30 de septiembre de 2027.

El acuerdo ha sido aprobado por el Parlamento Europeo el 17 de diciembre de 2025 y adoptado por el Consejo Europeo el 26 de enero de 2026. Con fecha 2 de febrero de 2026 se ha publicado el correspondiente Reglamento para su entrada en vigor.

En este nuevo marco regulatorio formado por el Reglamento de sanciones y el Reglamento de importación, algunas empresas energéticas, entre ellas Naturgy, podrán verse afectadas por la aplicación de las restricciones mencionadas, especialmente en lo relativo a los contratos de suministro a largo plazo firmados en un contexto anterior al conflicto.

Asimismo, la Comisión Europea ha presentado propuestas, recomendaciones e informes relevantes en materia de almacenamiento de gas y mecanismos de capacidad:

- Informe publicado el 3 de marzo de 2025 sobre la simplificación del procedimiento de aprobación de los mecanismos de capacidad con el objetivo de hacer más eficiente el proceso y garantizar la seguridad del suministro eléctrico.

- Propuesta legislativa publicada el 5 de marzo de 2025 para la extensión del Reglamento (UE) 2022/1032 hasta finales del 2027, con el objetivo de garantizar que los estados miembros de la Unión Europea mantengan niveles adecuados de almacenamiento de gas para enfrentar posibles interrupciones en el suministro. Esta propuesta fue aprobada y publicada en el DOUE el 10 de septiembre de 2025 a través del Reglamento 2025/1733.

- Recomendación a los estados miembros de la Unión Europea publicada el 5 de marzo de 2025 para la implementación de los objetivos de llenado de almacenamientos.

El 2 de junio de 2025, la Comisión Europea publicó una comunicación oficial que proporciona orientación sobre la anticipación de inversiones en redes eléctricas para el futuro y tiene como objetivo facilitar decisiones de inversión que respondan de forma proactiva a las necesidades futuras del sistema eléctrico europeo.

El 8 de julio de 2025, el Parlamento Europeo publicó el Informe sobre la seguridad de abastecimiento energético, que evalúa los riesgos, desafíos y estrategias para garantizar el suministro energético estable en la Unión Europea. Este informe impulsa la resiliencia de infraestructuras y el fin de la dependencia del gas ruso antes de 2027 y aboga por diversificar las fuentes de suministro energético y acelerar la integración de fuentes limpias de energía autóctona, como los gases renovables.

El 10 de septiembre 2025 se publicó el Reglamento 2025/1733 que modifica el Reglamento (UE) 2017/1938 en lo que respecta al papel del almacenamiento de gas. Dicho Reglamento extiende el plazo objetivo del 90% de llenado de almacenamientos de gas hasta finales de 2027, con determinadas flexibilidades:

- Se podrá alcanzar en cualquier momento, sin necesidad de mantenerlo, entre el 1 de octubre y el 1 de diciembre, en lugar de cumplirlo específicamente el 1 de noviembre.

- Establece trayectorias de llenado indicativas, salvo decisión contraria de los estados miembros.
- En caso de "condiciones difíciles" que limiten la capacidad de garantizar el llenado, los estados miembros tendrán la posibilidad de desviarse hasta el 10% del objetivo.
- Los estados miembros podrán añadir hasta un 5% de flexibilidad cuando se cumplan ciertas condiciones.

El 13 de octubre de 2025 se publicaron las Orientaciones sobre la ejecución del Fondo Social para el Clima (FSC) con el objetivo de ayudar a los estados miembros a implementar eficazmente este fondo que está destinado a mitigar el impacto social de la transición ecológica, especialmente en hogares vulnerables, microempresas y usuarios del transporte y vinculado, principalmente, al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión para edificios y transporte (ETS II), que comenzará en 2027.

Con fecha 9 de diciembre de 2025, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de la Comisión, que incluye enmiendas que reducen significativamente el alcance de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). El acuerdo provisional aún debe ser refrendado formalmente por el Parlamento y el Consejo para convertirse en ley.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, los colegisladores europeos lograron un acuerdo sobre el nuevo objetivo climático para 2040, que establece una reducción vinculante del 90% de las emisiones respecto a 1990. El acuerdo permite el uso, a partir de 2036, de hasta un 5% de créditos internacionales de alta calidad y propone aplazar hasta 2028 la entrada en funcionamiento del régimen ETS II. El texto final está pendiente de aprobación formal por el Consejo y el Parlamento.

2. Regulación del sector energético en España

2.1. Regulación del sector del gas natural en España

2.1.1. Principales características del sector del gas natural en España

El sector gasista español está regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la Ley 18/2014 y el Real Decreto-ley 1/2019 y su normativa de desarrollo.

A grandes rasgos, el sector gasista español se caracteriza por:

- Ser un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte, la regasificación, el almacenamiento y la distribución de gas natural, y las actividades no reguladas la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural realizado por las comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema gasista y se limitan los desajustes anuales entre ingresos y costes del sistema.
- En aplicación de la normativa comunitaria, el suministro de gas natural en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles pueden elegir libremente proveedor de gas natural desde el 1 de enero de 2003, si bien se mantiene una tarifa de último recurso para los consumidores de menor volumen. La actividad de suministro se realiza por las comercializadoras, incluido el suministro de último recurso.

2.1.2. Actividades reguladas del sector del gas natural

Las principales características de las actividades reguladas son i) la necesidad de autorización administrativa previa de carácter reglado, ii) la asignación de una remuneración establecida normativamente, iii) el sometimiento a obligaciones específicas de acceso de terceros a la red y iv) el establecimiento de un régimen específico de separación de actividades.

2.1.2.1. Transporte

La actividad de transporte comprende la regasificación, el almacenamiento y el transporte del gas en sentido estricto a través de la red de transporte básica de gas de muy alta presión.

La red de transporte es propiedad principalmente de Enagás, S.A., aunque otras empresas, entre ellas diversas participadas de Naturgy, tienen una pequeña proporción de esta.

De acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, los gestores de red de transporte podrán ejercer provisionalmente como gestores de red troncal de hidrógeno, en tanto no se produzca la designación definitiva de Gestores de Redes de Hidrógeno conforme a la normativa europea, y podrán ejercer las funciones de desarrollo de la red troncal de hidrógeno en el ámbito de los proyectos de interés común europeo.

2.1.2.2. Distribución

El gas natural es transportado desde la red de transporte de muy alta presión al consumidor final a través de la red de distribución de alta, media y baja presión.

El ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de autorizaciones administrativas, que no suponen derechos exclusivos de uso. Además, al distribuidor de una zona se le otorga preferencia para obtener las autorizaciones de las zonas limítrofes a la suya.

La actividad de las distribuidoras está restringida a la expansión y gestión de las redes de distribución, sin que puedan comercializar energía, siendo las comercializadoras específicamente autorizadas las encargadas del suministro.

2.1.2.3. Suministro de GLP

Además de la distribución de gas natural, Naturgy también suministra gas licuado del petróleo (GLP), actividad regulada en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) establece las tarifas de venta del GLP canalizado para los consumidores finales, así como los precios de cesión del GLP al que lo compran los distribuidores de GLP por canalización, estableciendo los valores concretos de dichas tarifas o un sistema de determinación y actualización automática de las mismas. Estos precios se publican mediante resoluciones mensuales.

2.1.3. Régimen económico de las actividades reguladas

Tras la aprobación del Real Decreto-ley 1/2019 se reconoce la competencia de la CNMC para aprobar metodologías de retribución en el sector del gas natural de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2020, la metodología de peajes, así como la competencia para establecer la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas. Por ello, la CNMC aprobó las siguientes Circulares que determinan, entre otras, las metodologías de retribución de las actividades gasistas que son de aplicación durante el periodo regulatorio 2021-2026:

- La Circular 2/2019, de 12 de noviembre de 2019, que establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte y distribución de gas natural.
- La Circular 8/2019, de 12 de diciembre de 2019, modificada por la Circular 9/2021, de 15 de diciembre por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación en el sistema de gas natural.
- La Circular 9/2019, de 12 de diciembre de 2019, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado.
- La Circular 4/2020, de 31 de marzo, por la que se establece la metodología para determinar la retribución de la distribución de gas natural.
- La Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural.
- La Circular 8/2020, de 2 de diciembre, por la que se establecen los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento 2021-2026 y los requisitos mínimos para las auditorías de inversiones y costes en instalaciones de transporte de gas natural y plantas de GNL.
- La Circular 7/2021, de 28 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo, supervisión, valoración y liquidación de mermas en el sistema gasista.

Por su parte, desde el MITECO, en virtud del reparto de competencias establecido en el Real Decreto-ley 1/2019, se adoptó el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso.

En aplicación de las metodologías citadas se han aprobado, por el MITECO y la CNMC, las siguientes disposiciones de aplicación en el año 2025:

- Resolución de 23 de mayo de 2024, de la CNMC, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2025.

- Resolución de 23 de mayo de 2024, de la CNMC, por la que se establece la retribución para el año de gas 2025 de las empresas que realizan las actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

- Resolución de 12 de agosto de 2024, de la CNMC, por la que se establece la metodología de cálculo del ajuste a realizar en la retribución anual de las empresas transportistas, regasificadoras y distribuidoras de gas natural por la prestación de los servicios conexos.
- Orden TED/1013/2024, de 20 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2025.

- Orden TED/1193/2024 de 30 de octubre, por la que se establecen orientaciones de política energética a la CNMC en relación con la propuesta de modificación de la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, que establecía la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de regasificación, transporte y distribución de gas natural.

Asimismo, en el BOE del 16 de abril se publicó la Resolución de 4 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se determina el precio transitorio del alquiler de contadores inteligentes de gas natural de caudal inferior o igual a 6 m³/h para clientes conectados a redes de menos de 4 bar y consumo igual o inferior a 50 MWh/año.

Finalmente, el Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, y el Real Decreto-ley 1/2025 de 28 de enero (al no convalidarse el primero en el Congreso de los Diputados), volvieron a prorrogar la medida de prohibición de la suspensión de suministro de gas por impago a los consumidores vulnerables, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta medida ha sido prorrogada nuevamente hasta el 31 de diciembre de 2026 mediante la publicación del Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre.

Entre las disposiciones más relevantes publicadas en 2025, se encuentran las siguientes:

- Resolución de 13 de enero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la capacidad asignada y disponible en los almacenamientos subterráneos básicos de gas natural para el período comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

- Orden TED/181/2025, de 13 de febrero, por la que se aprueban las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista de competencia ministerial.

- Orden TED/211/2025, de 4 de marzo, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados y se modifica el sistema de determinación automática de las tarifas de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.

- Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-ICG 11 de Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobado por el Real Decreto 919/2006, de 18 de julio.

- Circular 2/2025, de 9 de abril, de la CNMC, por la que se establece el nuevo marco metodológico para el acceso y asignación de capacidad en el sistema gasista español.

- Resolución de 27 de mayo de 2025, de la CNMC, por la que se establece la retribución para el año de gas 2026 de las empresas que realizan actividades reguladas de plantas de gas natural licuado, de transporte y de distribución de gas natural.

- Resolución de 27 de mayo de 2025, de la CNMC, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2026.

- Resolución de 13 de junio de 2025, de la CNMC, por la que se modifica la Resolución de 3 de abril de 2020, por la que se establece el procedimiento detallado de desarrollo de los mecanismos de mercado para la asignación de capacidad en el sistema gasista.

- Resolución de 13 de junio de 2025, de la CNMC, por la que se establece el procedimiento de gestión de las solicitudes y la contratación de la conexión de plantas de producción de otros gases con la red de transporte o distribución de gas natural.

- Resolución de 17 de junio de 2025, de la CNMC, por la que se modifica la de 24 de marzo de 2022, por la que se establecen los procedimientos detallados de desarrollo de los mecanismos de gestión de congestiones y anti-acaparamiento de capacidad en el sistema de gas natural y se modifican las Resoluciones de 3 de abril de 2020, sobre mecanismos de mercado para la asignación de capacidad en el sistema gasista, y de 1 de julio de 2020, sobre balance de gas natural.

- Circular 5/2025, de 18 de junio, de la CNMC, de información regulatoria de costes de la actividad de distribución de gas natural.

- Resolución de 31 de julio de 2025, de la CNMC, por la que se decide no aplicar los descuentos establecidos en el artículo 18.4 del Reglamento (UE) 2024/1789, relativo a los mercados interiores del gas renovable, del gas natural y del hidrógeno.

- Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la CNMC, por la que se establece la cuantía de retribución del gestor técnico del sistema gasista y la cuota para su financiación en el año de gas 2026.

- Orden TED/1062/2025, de 25 de septiembre, por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos básicos para el año de gas 2026.

- Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la CNMC, sobre el cálculo, supervisión y valoración de los saldos de mermas en el sistema gasista correspondientes al año de gas 2024 y su afección a la retribución de los titulares de las instalaciones.

- Orden TED/1318/2025, de 19 de noviembre, establece las orientaciones de política energética dirigidas a la CNMC en relación con tres propuestas de Circular: la modificación de la Circular 9/2019 relativa a la metodología de retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de GNL, la modificación de la Circular 4/2020 que define la metodología de retribución de la distribución de gas natural y la nueva Circular que fija la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación para el periodo 2027-2032.

- Circular 9/2025, de 22 de diciembre, de la CNMC, que modifica la Circular 2/2019, de 12 de noviembre, que establece la metodología de cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, así como de regasificación, transporte y distribución de gas natural. Asimismo, fija la tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de transporte, operación del sistema y distribución de energía eléctrica para el periodo regulatorio 2026-2031.

2.1.4. Actividades no reguladas del sector del gas natural

2.1.4.1. Aprovisionamiento

El aprovisionamiento de gas natural (en forma de gas o de GNL) en España se realiza en su mayoría mediante operadores de gas como Naturgy. Dada la escasa relevancia de la producción de gas natural en España, aunque es una actividad no regulada, está sometida a dos tipos de limitaciones, cuyo objetivo consiste básicamente en asegurar la diversificación del suministro y la introducción de competencia en el mercado: 1) ningún país puede ser el origen de más del 50% del gas introducido en España, y 2) ningún sujeto o grupo empresarial podrá aportar en su conjunto gas natural para su consumo en España en una cuantía superior al 70% del consumo nacional, excluidos los autoconsumos.

En relación con los gases renovables, el fomento de éstos es una de las medidas de descarbonización recogidas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2023-2030) plasmándose, entre otros aspectos, en la aprobación de las Hojas de Ruta del Hidrógeno y la Hoja de Ruta del Biogás. Desde el punto de vista regulatorio, cabe destacar el Real Decreto 376/2022 y la Orden TED/1026/2022 de sistemas de garantías de origen de gas de fuentes renovables, así como las modificaciones introducidas en la Ley 34/1998 y el Real Decreto 1434/2002 para favorecer el desarrollo de los gases renovables regulando la conexión de las plantas de producción con la red de transporte y distribución de gas natural existente y la publicación en el BOE del 30 de abril de 2024 de la Resolución de 19 de abril de 2024, de la CNMC, por la que se establece el procedimiento de gestión de conexiones de plantas de generación de biometano con la red de transporte o distribución.

Adicionalmente, cabe destacar que, tras la adecuación de las competencias establecidas por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 2/2020, de 9 de enero, por la que se establecen las normas de balance de gas natural.

2.1.4.2. Comercialización

2.1.4.2.1 General

La actividad de Comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por parte del cliente. La Comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes. No obstante, la Ley reconoce el derecho de los consumidores conectados a menos de 4 bar que no superen un determinado umbral de consumo (50 MWh/año) a ser suministrados a un precio máximo que se denomina tarifa de último recurso (en adelante TUR). La TUR es revisada trimestralmente cuando las variaciones de costes así lo exigen, de acuerdo con la metodología establecida en la Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio.

Durante el año 2021, a la vista de la excepcional subida de las cotizaciones internacionales del gas natural, se introdujo en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre una limitación excepcional al incremento del coste de la materia prima a trasladar a la TUR, que fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2023 por sucesivos Reales Decretos-ley, en particular los Reales Decretos-ley 18/2022 y 20/2022. El Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, prorrogó de nuevo esta limitación hasta las revisiones de la TUR del 1 de abril de 2024. Las cantidades soportadas por las comercializadoras de último recurso por la aplicación de esta limitación han sido recuperadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, con el fin de que los consumidores domésticos con calderas centralizadas puedan beneficiarse de una tarifa regulada, el Real Decreto-ley 18/2022, definió una nueva tarifa TUR para calderas comunitarias con carácter temporal inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2023 y que fue igualmente prorrogada por el Real Decreto-ley 8/2023 hasta el 30 de junio de 2024. También se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2024 las medidas de flexibilidad introducidas en su momento en la contratación de gas para industrias y autónomos. Mediante el RDL 4/2024 se estableció, con carácter indefinido, la nueva tarifa TUR para calderas comunitarias y extendieron hasta el 31 de diciembre de 2024 las medidas de flexibilidad anteriores.

Las tarifas de último recurso (TUR) vigentes durante 2025 son las publicadas en las siguientes Resoluciones:

- Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Política y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de enero de 2025.

- Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Política y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de abril de 2025.

- Resolución de 26 de junio de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de julio de 2025.

- Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de octubre de 2025.

- Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural aplicable a partir del 1 de enero de 2026.

2.1.4.2.2 Mercado organizado de gas

El mercado organizado de gas se constituyó mediante la Ley 8/2015, desarrollándose posteriormente por el Real Decreto-ley 984/2015 y otros desarrollos reglamentarios. El mercado organizado de gas gestionado por MIBGAS entró en operación en diciembre de 2015 con la intención de tener alcance en la Península Ibérica, si bien hasta marzo de 2021 no se comenzaron a negociar productos con entrega en el lado portugués.

2.1.4.2.3 Vulnerabilidad

El Real Decreto-ley 15/2018 creó el Bono Social Térmico que consiste en un pago único anual como ayuda directa para pagar la calefacción, el agua caliente y la cocina, a consumidores acogidos al bono social eléctrico a 31 de diciembre del año anterior, con independencia del combustible que utilicen, o como apoyo a actuaciones de ahorro o mejoras de eficiencia energética. La cuantía a percibir dependerá del grado de vulnerabilidad y de la zona climática. Su financiación recae en los Presupuestos Generales del Estado.

Ante el excepcional incremento de los precios del gas natural desde el año 2021, se ha venido incrementando el importe de dichas ayudas y la dotación presupuestaria, así como prorrogando algunas de las medidas adoptadas durante la pandemia por COVID-19 como la prohibición de cortes de suministro a los consumidores vulnerables o las medidas de flexibilidad para modificaciones de las condiciones de los contratos de acceso hasta diciembre de 2023 y, con el Real Decreto-ley 8/2023, hasta junio de 2024. Esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, nuevamente extendida hasta el 31 de diciembre de 2025 mediante el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero y nuevamente extendida hasta el hasta el 31 de diciembre de 2026 mediante el Real Decreto-ley 16/2026, de 23 de diciembre.

En esta misma línea, el Real Decreto-ley 17/2022 de medidas urgentes en el ámbito de la energía redujo el IVA del 21% al 5% para todos los consumidores de gas hasta el 31 de diciembre de 2022, ampliado hasta el 31 de diciembre de 2023 por el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre. El Real Decreto-ley 8/2023 publicado el 27 de diciembre mantuvo un tipo reducido de IVA para todos los consumidores de gas durante el primer trimestre de 2024, si bien lo elevó al 10%. A partir del 1 de abril de 2024, el IVA del gas volvió a fijarse en el 21%, alcanzando el tipo que se tenía antes del establecimiento de las medidas excepcionales mencionadas.

Finalmente, el Real Decreto-ley 9/2024 de 23 de diciembre, volvió a prorrogar la medida de prohibición de la suspensión de suministro de gas por impago a los consumidores vulnerables, extendiéndose hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Regulación del sector eléctrico en España

2.2.1. Principales características del sector eléctrico en España

El sector eléctrico español está regulado por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y por su normativa de desarrollo.

A grandes rasgos, el sector eléctrico tiene las siguientes características principales:

- Es un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas, siendo las actividades reguladas el transporte y la distribución de electricidad (así como la operación del sistema); y las actividades no reguladas la generación y la comercialización de electricidad.

- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico y se limitan los desajustes por déficit de ingresos.
- Los ingresos del sector eléctrico provienen de los peajes de acceso y demás precios regulados, de medidas fiscales específicas y, de manera excepcional, por determinadas partidas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado.

- En aplicación de la normativa comunitaria, el suministro de electricidad en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles pueden elegir libremente proveedor de electricidad, si bien se mantienen unos precios regulados para los consumidores de menor volumen. La actividad de suministro se realiza por las comercializadoras, incluido el suministro de último recurso realizado por las comercializadoras de referencia.

2.2.2. Actividades reguladas del sector eléctrico

Las actividades reguladas de transporte y distribución de electricidad se caracterizan por el hecho de que el acceso a las mismas está sometido a autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente, y su ejercicio está sometido a una serie de obligaciones específicas de separación de actividades en sociedades separadas, con deber de separación funcional y de separación de marca e imagen de marca, como en el caso del sector del gas natural.

2.2.2.1. Transporte

El transporte de electricidad une los centros de producción con las redes de distribución y los clientes finales específicos. La red de transporte es propiedad principalmente de Red Eléctrica de España, aunque la sociedad de Naturgy, UFD Distribución Electricidad, S.A., tiene una pequeña proporción de la red de transporte secundario.

2.2.2.2. Distribución

La distribución de energía eléctrica comprende todas aquellas actividades que tienen la función de hacer llegar la energía desde la red de transporte de alta tensión hasta los consumidores finales.

2.2.3. Marco retributivo de las actividades reguladas

Tras la aprobación del Real Decreto-ley 1/2019, se reconoce la competencia de la CNMC para aprobar las metodologías de retribución en el sector eléctrico, de aplicación a partir del 1 de enero de 2020, la metodología de peajes, así como la competencia para establecer la metodología y condiciones de acceso al sistema eléctrico.

La CNMC aprobó entonces las siguientes Circulares que definen las metodologías de retribución de transporte y distribución para el periodo 2020-2025:

- Circular 2/2019 de 12 de noviembre, que establece la metodología para el cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, basada en la metodología WACC.

- Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.

- Circular 6/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

- Circular 7/2019, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

- Circular 3/2020 de la CNMC, de 15 de enero, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.

- Circular 1/2021, de 20 de enero, de la CNMC por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.

- Circular 1/2024, de 27 de septiembre, de la CNMC por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y de la conexión en las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica.

- Circular 1/2025, de 28 de enero, de la CNMC, por la que se modifica la Circular 3/2020, actualizando la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, con el objetivo de adaptar la estructura de peajes a las nuevas exigencias del sistema eléctrico y a criterios de sostenibilidad económica.

Por su parte, desde el MITECO, en virtud del reparto de competencias establecido en el Real Decreto-ley 1/2019, adoptó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establecieron las metodologías de cálculo de los cargos del sistema eléctrico. Asimismo, siguen vigentes algunas de las disposiciones recogidas en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, cuya última actualización se publicó el 6 de noviembre de 2025.

En aplicación de dichas Circulares, la CNMC ha publicado hasta la fecha las siguientes resoluciones que establecen las retribuciones definitivas:

Para las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica:

- Resolución de 27 de julio de 2023, que establece la retribución definitiva para el ejercicio 2020.

- Resolución de 4 de abril de 2024, que fija la retribución definitiva para el ejercicio 2021.

- Resolución de 12 de marzo de 2025, que determina la retribución definitiva para el ejercicio 2022.

Para las empresas titulares de instalaciones de distribución eléctrica:

- Resolución de 31 de julio de 2024, que establece la retribución definitiva para el ejercicio 2020.

- Resolución de 17 de febrero de 2025, que fija la retribución definitiva para el ejercicio 2021.

- Resolución de 6 de noviembre de 2025, que determina la retribución definitiva para el ejercicio 2022.

Por tanto, permanecen pendientes de aprobación y publicación las resoluciones que establezcan las retribuciones definitivas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, tanto en transporte como en distribución, conforme a las metodologías aprobadas. Estas resoluciones sustituirán a las que se han venido aprobando anualmente en enero con carácter provisional, y actualmente se encuentran en distintas fases de tramitación.

Con fecha 22 de enero de 2025 fueron publicadas en el BOE las resoluciones de 9 de enero y 10 de enero de 2025 de la CNMC en las que se establece provisionalmente la retribución de las empresas de transporte y distribución de energía eléctrica para 2025. Con fecha 5 de febrero de 2026 ha sido publicado en el BOE la Resolución de 23 de enero de 2026 de la CNMC en la que se establece provisionalmente la retribución de las empresas distribuidoras de energía eléctrica para 2026.

Los valores de los peajes y cargos del sistema eléctrico aplicables a partir del 1 de enero de 2025 fueron aprobados en las siguientes disposiciones:

- Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la CNMC, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

- Circular 1/2025 de 28 de enero de 2025 de la CNMC, por la que se modifica la Circular 3/2020 de 15 de enero por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.

- Resolución de 6 de marzo de 2025 de la CNMC por la que se modifica la Resolución de 4 de diciembre de 2024 por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir de 1 de enero de 2025.

- Orden TED/1487/2024, de 26 de diciembre, que establece los precios de los cargos del sistema eléctrico y diversos costes regulados aplicables en 2025. Asimismo, aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social y al suministro de electricidad a los consumidores contemplados en los artículos 52.4.j) y 52.4.k) de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, correspondientes al ejercicio 2025

En relación a la rebaja del 80% de los peajes para los suministros electro intensivos, introducida en 2022, el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, extendió esta medida hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, al no ser convalidado en el Congreso el 22 de enero, la medida dejó de aplicarse desde el 23 de enero. Posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 7/2025, de 24 de junio, que restablecía la rebaja con efecto retroactivo desde el 23 de enero. No obstante, este nuevo decreto también fue derogado al no ser convalidado por el Congreso el 22 de julio, por lo que sus efectos quedaron sin efecto desde esa fecha.

En el mes de julio de 2025, la CNMC sometió a consulta pública dos propuestas de circulares que resultan especialmente relevantes para la actividad de distribución de energía eléctrica y para la retribución financiera de las actividades reguladas del sector eléctrico:

- Propuesta de Circular por la que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica: esta propuesta tiene como objetivo actualizar el marco metodológico aplicable al cálculo de la retribución de las empresas distribuidoras para el próximo periodo regulatorio 2026-2031. La nueva metodología mantiene los principios de eficiencia y sostenibilidad establecidos en la Circular 6/2019, pero introduce ajustes orientados a reforzar la inversión eficiente, facilitar la integración de energías renovables, y adaptar la retribución a los retos derivados de la digitalización y la transición energética. Asimismo, revisa los parámetros técnicos y económicos que determinan la base retributiva y los incentivos asociados al desempeño. Tras finalizar la primera fase de audiencia pública el 7 de agosto, la CNMC abrió una segunda audiencia pública hasta el 22 de octubre de 2025, incorporando mejoras en la tasa de retribución financiera, así como el reconocimiento de inversiones en digitalización, seguridad de suministro y protección de avifauna.

- Propuesta de modificación de la Circular 2/2019, relativa a la metodología de cálculo de la Tasa de Retribución Financiera (TRF): la CNMC ha planteado una revisión de la metodología vigente para el cálculo de la TRF aplicable a las actividades reguladas de transporte y distribución de electricidad. En particular, se introduce una nueva metodología para el cálculo del coste de la deuda con el objetivo de mejorar la estimación de las condiciones de financiación del tercer periodo regulatorio. También se propone una actualización de la ratio de apalancamiento regulatorio, en línea con las prácticas de otros reguladores europeos. En este caso, la fase de audiencia pública finalizó el 4 de agosto de 2025.

Finalmente, con fecha 22 de diciembre de 2025, la CNMC aprobó las siguientes circulares que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026 y serán aplicables al periodo regulatorio 2026-2031:

- Circular 8/2025, que establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica en España para el periodo regulatorio 2026-2031. La metodología incorpora medidas orientadas a aumentar la eficiencia, mejorar la calidad, reducir pérdidas e impulsar la electrificación. Se alinean los límites de inversión con los establecidos por el Gobierno, retribuyendo inversiones auditadas hasta el 0,13 % del PIB. Asimismo, se redefine el mecanismo de sostenibilidad, limitándolo a inversiones destinadas a atender la demanda recogida en el Proyecto de Real Decreto sobre planes de inversión en redes de transporte y distribución.

- Circular 9/2025, que modifica la metodología establecida en la Circular 2/2019 para el cálculo de la tasa de retribución financiera de las actividades reguladas de transporte y distribución de energía eléctrica, así como de regasificación, transporte y distribución de gas natural. Asimismo, fija la tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de transporte, operación del sistema y distribución de energía eléctrica en el periodo 2026-2031, que se incrementa en 100 puntos básicos respecto al periodo anterior, alcanzando el 6,58 %.

Asimismo, en diciembre 2025 fue publicada la circular 7/2025, de 16 de diciembre, de la CNMC que modifica la metodología establecida en la Circular 5/2019 para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica. Asimismo, define los parámetros técnicos y económicos aplicables al periodo regulatorio 2026-2031. Se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado, que se aplicarán desde el 1 de enero de 2026 a todos los activos de transporte en explotación y a los que entren en servicio con posterioridad.

2.2.4. Actividades no reguladas del sector eléctrico

2.2.4.1. Generación de electricidad

2.2.4.1.1. General

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que la producción de energía eléctrica se desarrolla en régimen de libre competencia, si bien la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de las instalaciones está sometido a autorización administrativa previa. La retribución de la actividad deriva de su participación en el mercado de producción de energía eléctrica, integrado por los mercados a plazo, diario, intradiario, mercados no organizados y otros servicios relacionados con la seguridad del sistema eléctrico como son los servicios de ajuste y de balance.

Asimismo, la Ley contempla la posibilidad de establecer mecanismos de capacidad. Estos se han venido rigiendo por las disposiciones que establecían un incentivo a la inversión. Los mecanismos de capacidad que se implanten deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/943 relativo al mercado interior de la electricidad. Entre otros requerimientos, requerirán previamente a su implantación, fundamentarse en un análisis de cobertura europeo, complementado por uno nacional. En aplicación de dicha normativa, en el mes de noviembre de 2023, Red Eléctrica de España publicó su análisis nacional de cobertura, como paso previo a la tramitación y autorización de mecanismos de capacidad en España. El 18 de diciembre de 2024, el MITECO lanzó a consulta pública el Proyecto de Orden que propone la creación de un mercado de capacidad en el sistema eléctrico peninsular. La consulta finalizó el 29 de enero de 2025.

En marzo de 2025, la Comisión Europea publicó un informe sobre los mecanismos de capacidad en la UE y presentó propuestas para simplificar la metodología de evaluación europea, facilitando su aprobación por los estados miembros.

Durante 2025, el MITECO continuó revisando las alegaciones recibidas y avanzó en el diseño junto a la Comisión Europea para garantizar la compatibilidad del mecanismo con la normativa europea de ayudas de Estado, tal como requería el Reglamento. El diseño final comprendería principalmente lo siguiente:

- Tres tipos de subastas gestionadas por Red Eléctrica y supervisadas por la CNMC (principal, de ajuste y transitorias).
- Participación de generación, almacenamiento y demanda, retribuidos por aportar firmeza al sistema, reduciendo emisiones y sin percibir pagos regulados adicionales.
- Retribución en modalidad pay-as-bid, financiada por los comercializadores mediante un peaje fijado por Orden ministerial.

A la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, el Proyecto de Orden aún no ha sido aprobado ni publicado oficialmente, aunque se mantiene la expectativa que se publique a lo largo del ejercicio 2026. El MITECO sigue examinando las alegaciones presentadas y afinando el texto normativo. La coordinación con la Comisión Europea continúa, especialmente en torno a las directrices de ayuda estatal y la metodología de evaluación europea.

Por otro lado, la actividad de generación eléctrica está sujeta a una serie de impuestos creados por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética: impuesto del 7% sobre el valor de la producción de energía eléctrica, impuestos sobre la producción y almacenamiento de residuos nucleares y el canon hidráulico. Durante todo el ejercicio 2023, el impuesto del 7% sobre el valor de la producción de energía eléctrica permaneció suspendido, medida que se había adoptado inicialmente en 2021 como respuesta a la excepcional subida de los precios del mercado eléctrico. No obstante, conforme al Real Decreto-ley 8/2023, este impuesto fue restituido gradualmente a lo largo de 2024, alcanzando nuevamente el tipo del 7% a partir del mes de julio de ese mismo año. En 2025, el impuesto se ha mantenido plenamente vigente durante todo el ejercicio.

2.2.4.1.2. Centrales nucleares

En relación con las centrales nucleares, cabe destacar la aprobación, el 27 de diciembre de 2023, del 7º Plan General de Residuos radiactivos que conlleva un incremento importante en la estimación de costes futuros de gestión temporal del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos. El 26 de junio de 2024 fue publicado en el BOE el Real Decreto 589/2024, de 25 de junio, por el que se modificó la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (ENRESA) que pagan los titulares de las centrales nucleares en explotación según el cual, a partir de 1 de julio de 2024 la tasa de aplicación se sitúa en 10,36 €/MWh (antes 7,98€/MWh).

Con respecto a la situación del parque de generación nuclear, cabe destacar que España cuenta actualmente con cinco centrales nucleares operativas que albergan siete reactores, con una potencia instalada conjunta de 7,4 GW. Estas instalaciones aportan aproximadamente el 20% de la generación eléctrica nacional. En enero de 2019, el Gobierno de España alcanzó un acuerdo con las principales compañías eléctricas junto con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), para establecer un calendario de cierre progresivo del parque nuclear entre 2027 y 2035. Este pacto contempla el cese de actividad de los reactores al alcanzar entre 44 y 46 años de operación, comenzando con Almaraz I en 2027 y concluyendo con Trillo en 2035.

Hasta la fecha, no se han producido avances ni anuncios oficiales sobre una posible revisión o ampliación de dicho calendario, salvo una proposición de ley en el Congreso efectuada por el Partido Popular para modificar el calendario de cierre pactado y permitir que las centrales puedan seguir operando más allá de 2035. Esta iniciativa ha sido admitida a trámite en junio de 2025, pero su aprobación dependerá del consenso político y de las decisiones de las empresas propietarias.

En el caso de Almaraz I, las compañías propietarias (Iberdrola, Endesa y Naturgy), presentaron formalmente al Gobierno una petición para extender la operación de la central hasta el año 2030. Posteriormente el Gobierno, a través del MITECO, remitió dicha solicitud al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para que realizara la evaluación técnica correspondiente.

El 13 de noviembre de 2025 se votó en el Pleno del Congreso de los Diputados una enmienda a la Ley de Movilidad Sostenible introducida por el Partido Popular que proponía eliminar la fecha de cese definitivo de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes, permitiendo su prórroga más allá del calendario pactado en 2029. Esta propuesta no prosperó al no alcanzar la mayoría absoluta en la votación.

Por su parte, tal como se han mencionado anteriormente, el acceso y conexión de las instalaciones de generación a las redes eléctricas está regulado en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

- Circular 1/2021, de 20 de enero, de la CNMC, por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica.

Tras la adecuación de competencias, la CNMC aprobó la Circular 3/2019, de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayoristas de electricidad y la gestión de la operación del sistema, que recoge las directrices de los Reglamentos de la UE 2015/1222, 2016/1719 y 2017/2195.

El Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, introduce modificaciones en la regulación del acceso y conexión a las redes eléctricas con el fin de impulsar una incorporación ordenada de las instalaciones de producción de origen renovable en el sistema eléctrico, así como el acceso ordenado de la demanda para evitar acaparamientos especulativos. Entre otros, extiende excepcionalmente los plazos de acreditación de cumplimiento de los hitos administrativos del Real Decreto-ley 23/2020.

Asimismo, el citado Real Decreto-ley 8/2023 introdujo modificaciones en la Ley de aguas para impulsar el almacenamiento hidráulico de energía en base a centrales reversibles de bombeo, así como la adopción de medidas extraordinarias para corregir o mitigar los efectos de la sequía.

Finalmente, se publicó el Real Decreto-ley 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes.

2.2.4.2 Instalaciones renovables, de cogeneración de alta eficiencia y residuos

La regulación de las instalaciones renovables de cogeneración y de residuos y, en particular, su régimen retributivo se encuentra regulado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013 del sector eléctrico, en estas dos disposiciones y su normativa de desarrollo:

- RD 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, que desarrolla el régimen retributivo específico previsto en el artículo 14.7 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Este régimen retributivo específico se basa en la obtención de una rentabilidad razonable referida a instalaciones tipo (IT), y está compuesto por un término por unidad de potencia instalada (retribución a la inversión, Rinv) que cubre, cuando proceda, los costes de inversión para cada IT que no pueda ser recuperado por la venta de energía en el mercado y, en su caso, un término por unidad de energía generada (retribución a la operación, Ro) que cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha IT, de particular importancia para aquellas cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible (como es el caso, entre otras, de cogeneraciones, biomasas y plantas de tratamiento de residuos).

- RD 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula un nuevo régimen económico de energías renovables para instalaciones de producción de energía eléctrica, dictado en aplicación del Real Decreto-ley 23/2020, como marco retributivo alternativo al régimen retributivo específico, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio por la energía, otorgado mediante un mecanismo de subasta. De acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, se permite incorporar criterios de adjudicación no económicos en la subasta, hasta ahora no previstos.

El 28 de junio de 2023 se aprobó el Real Decreto-ley 5/2023 por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, del que cabe destacar las siguientes medidas en relación con las energías renovables y la cogeneración:

- Se extendió 6 meses el plazo para la acreditación de la obtención de la autorización de construcción para los proyectos en tramitación, y

- Se ajustaron, excepcionalmente, las referencias de precios de mercado eléctrico a tener en cuenta en la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones RECORE (Renovables, Cogeneración y Residuos) para el semiperiodo 2023-2025, así como de los precios de los combustibles, a tener en cuenta en la actualización de la retribución a la operación del primer y segundo semestre de 2023.

En aplicación de este Real Decreto-ley 5/2023, se aprobó la OrdenTED/741/2023, por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio 2023-2025, así como la retribución a la operación de las instalaciones cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible del primer semestre de 2023. Esta Orden ha seguido vigente en 2025, sin que se hayan publicado nuevas actualizaciones.

Paralelamente, durante 2025 se han iniciado los trámites para definir los parámetros retributivos del siguiente periodo regulatorio 2026-2031. En este contexto, la CNMC sometió a consulta pública en julio de 2025 dos propuestas de circulares:

- Una nueva metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, que servirá de base para el próximo periodo regulatorio.

- Una modificación de la Circular 2/2019 relativa a la metodología de cálculo de la Tasa de Retribución Financiera (TRF), con el objetivo de actualizar el coste de la deuda y la ratio de apalancamiento regulatorio.

Ambas propuestas completaron sus fases de audiencia pública en el segundo semestre de 2025 y, con fecha 27 de enero de 2026, se ha publicado la Orden TED/53/2026, de 27 de enero, por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicable en el periodo regulatorio 2026-2031.

El Real Decreto-ley 5/2023 incluyó también la incorporación en la Ley del sector eléctrico de la figura y regulación básica de las Comunidades ciudadanas de energía y las Comunidades de energías renovables, de acuerdo con lo previsto en las Directivas comunitarias.

Por su parte, el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, amplió de nuevo los plazos para la acreditación de la obtención de autorización administrativa de construcción y la autorización de explotación y estableció la estimación de precios a aplicar en la actualización de la retribución a la operación en el primer semestre de 2024.

En el BOE del 4 de junio de 2024 se publicó la Orden TED/526/2024, de 31 de mayo, por la que se estableció la metodología de actualización de la retribución a la operación de las instalaciones tipo de generación de energía eléctrica cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible y se actualizan sus valores de retribución a la operación de aplicación al primer semestre de 2024. Esta orden se dicta en cumplimiento del mandato establecido en el RDL 6/2022 y deroga la Orden IET/13445/2015 de 2 de julio. Con la nueva metodología, la actualización de la retribución a la operación de las instalaciones de cogeneración y tratamiento de residuos las actualizaciones pasarán a realizarse trimestralmente en lugar de semestralmente.

En aplicación de esta Orden TED 526/2024, se publicaron las Resoluciones de 27 de junio y de 27 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se actualizaron los valores de la retribución a la operación correspondientes al tercer trimestre y cuarto trimestres del año 2024 y en las Resoluciones de 26 de diciembre de 2024, 8 de abril de 2025, 3 de julio de 2025 y 2 de octubre de 2025 se actualizaron los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2025.

Adicionalmente, el Real Decreto 662/2024 publicado en el BOE el 1 de agosto de 2024 estableció el régimen al que ha de estar sometida la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses situados en el dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas cuya gestión corresponde a la Administración General del Estado. El Real Decreto 962/2024 de 24 de septiembre de 2024 reguló la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar. Posteriormente, el Real Decreto 7/2025, publicado el 25 de junio de 2025, introdujo medidas adicionales que afectan tanto a las plantas fotovoltaicas flotantes como a las renovables marinas, reforzando su integración en el sistema eléctrico y facilitando su desarrollo. Asimismo, en octubre de 2025 la CNMC aprobó una resolución que modifica determinados aspectos del Real Decreto 413/2014, con el objetivo de asegurar una mayor visibilidad de las energías renovables en los precios de mercado eléctrico. Esta resolución ajusta la normativa aplicable a las instalaciones de producción a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, mejorando la transparencia en la formación de precios y reforzando la señal económica para los agentes del mercado.

2.2.4.3. Comercialización

2.2.4.3.1. General

La actividad de Comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por parte del cliente. La Comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

No obstante, aquellos consumidores que tienen una potencia igual o inferior a 10 kW tienen la opción de acudir al mercado libre o continuar consumiendo bajo un suministro de precio regulado (PVPC). Sucesivas disposiciones han ido regulando los criterios para el establecimiento del PVPC, en particular, el Real Decreto 216/2014, que en todo caso deberá recoger todos los costes del suministro de forma aditiva, incluyendo los costes de producción de la energía, los peajes de acceso y los costes de comercialización.

Con fecha 15 de junio de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 446/2023 por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, de metodología de cálculo del PVPC para permitir la indexación del PVPC a señales a plazo, reduciendo su volatilidad. Así, se incorporan en el cálculo del coste de producción a incluir en el PVPC, referencias de los mercados a plazo de forma gradual a partir del 1 de enero de 2024, reduciendo su indexación al mercado diario e intradiario, al objeto de dotarlo de mayor estabilidad. Asimismo, en este Real Decreto se ha incluido en el PVPC un nuevo término de facturación que recoge el coste de financiación del bono social que recae sobre las comercializadoras de referencia desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2022.

Con el objetivo de actuar también en la demanda en el mercado mayorista, el Real Decreto-ley 17/2022 de medidas urgentes en el ámbito de la energía, introdujo un servicio de respuesta activa de la demanda, gestionado por el Operador del Sistema con subastas anuales, de las cuales se realizó la primera en octubre de 2022, para la prestación del servicio entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023. El 4 de diciembre de 2023 se celebró la segunda subasta anual cuyo periodo de aplicación comprende entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2024. La tercera subasta, celebrada el 14 de noviembre de 2024, cubre el periodo de aplicación comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se prorrogaron con el Real Decreto-ley 18/2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, y posteriormente hasta el 30 de junio de 2024, con el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, las medidas de flexibilidad en cuanto a contratación de potencias en electricidad para empresas y autónomos en determinadas condiciones. El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio prorrogó de nuevo estas medidas hasta el 31 de diciembre de 2024. Finalmente, el Real Decreto 7/2025 (anteriormente mencionado) también prorrogó estas medidas hasta el 30 de junio de 2025.

Naturgy también cuenta con contratos de venta de energía eléctrica a plazo (PPA) en España, mediante acuerdos firmados con grupos industriales en los que se establece el suministro estable de energía eléctrica para satisfacer en el largo plazo su demanda. El plazo de estos contratos es normalmente de diez años, con un volumen y un precio determinado a la firma del contrato. La energía suministrada tiene, en su totalidad o en parte, origen renovable, por lo que incluye adicionalmente la venta de las garantías de origen que certifican el origen de la energía suministrada.

En estos contratos, hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

2.2.4.3.2. Garantías de origen

Las sociedades comercializadoras del Grupo acuerdan, con parte de sus clientes, la entrega de electricidad y gas certificado “verde”.

Existen dos vías para certificar el origen de la electricidad consumida por el cliente. Por un lado, mediante la redención de las garantías de origen asignadas directamente por la comercializadora al consumo del cliente identificado a través de su CUPS (código unificado de punto de suministro) y, por otro, mediante la venta, a través de una comercializadora etiquetada como verde, a la que la CNMC certifica el origen renovable de toda la energía comercializada por la misma.

En Naturgy, los certificados de garantía de origen de fuentes de energía renovables son generados mayoritariamente por las instalaciones renovables del Grupo.

Inicialmente, las instalaciones de generación renovable del Grupo solicitan a la CNMC la expedición del certificado de garantía de origen que, una vez certificado, se transferirá a la sociedad comercializadora del Grupo, que procederá a la redención de garantías de origen asignadas a los clientes, mediante la certificación del consumo en su punto de suministro (CUPS) o bien a la certificación de la energía comercializada por la comercializadora verde del Grupo.

En el caso del gas, para certificar el origen del biometano consumido por el cliente, se realiza la redención de las garantías de origen por punto de consumo de forma similar a la electricidad. Estas certificaciones del origen del gas son realizas por Enagás.

2.2.4.3.3. Vulnerabilidad

Los consumidores vulnerables de energía eléctrica tienen la opción de acogerse al bono social regulado en el artículo 45 de la Ley 24/2013 y del Real Decreto 897/2017 por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

El bono social consiste en un descuento en la factura eléctrica de un 25% para consumidores vulnerables y de un 40% para consumidores vulnerables severos hasta un límite de consumo, cumpliendo ambos grupos de consumidores los requisitos establecidos como son el nivel de renta del domicilio o el número de hijos de la unidad familiar. Se especifican además en la regulación las condiciones particulares para consumidores en riesgo de exclusión social. Igualmente, para los beneficiarios del bono social se ha establecido un Suministro Mínimo Vital que prohíbe el corte del servicio por impago durante seis meses adicionales a los cuatro ya existentes, garantizando una potencia máxima.

Desde el año 2021, y ante la subida excepcional de los precios, se han venido ampliando estos descuentos hasta el 31 de diciembre de 2023 y, posteriormente con el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, hasta el 30 de junio de 2024, situándose en un 65% para vulnerables y en un 80% para vulnerables severos. Igualmente fueron ampliados los límites del consumo con derecho al bono social, así como el colectivo con derecho a bono social y la nueva categoría temporal de justicia social con un 40% de descuento, todo ello también hasta el 30 de junio de 2024.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, publicado en el BOE el 28 de julio prorrogó los mayores descuentos del bono social eléctrico del 65% y del 80%, con una senda decreciente hasta alcanzar unos valores permanentes a partir del 1 de julio de 2025 del 35% para consumidores vulnerables y del 50% para los consumidores vulnerable severos, superiores a los vigentes antes de las medidas de crisis, si bien el Real Decreto-ley 9/2024 retrasó hasta el 31 de diciembre de 2025 la fecha prevista por la cual se alcanzarán los descuentos del 35% y del 50%. Sin embargo, el Real Decreto-ley 9/2024 fue derogado en enero de 2025 al no ser convalidado por el Congreso, impidiendo retrasar hasta el 31 de diciembre de 2025 la aplicación de descuentos definitiva. Posteriormente el Real Decreto-ley 1/2025, aprobado en el Consejo de Ministros en enero, recuperó la prórroga de los descuentos reforzados hasta 31 de diciembre de 2025, manteniendo la excepcionalidad y fijando el siguiente calendario: desde enero hasta junio de 2025 descuentos del 50% para consumidores vulnerables y del 65% para vulnerables severos. Desde julio hasta diciembre de 2025 descuentos del 42,5% para consumidores vulnerables y del 57,5% para vulnerables severos y, a partir de enero de 2026, se preveía un descuento del 35% para consumidores vulnerables y del 50% para vulnerables severos. No obstante, el Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, ha prorrogado nuevamente los descuentos reforzados del bono social eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2026, de modo que los descuentos definitivos del 35% para consumidores vulnerables y del 50% para vulnerables severos entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2027.

La financiación del bono social recae, desde el Real Decreto-ley 6/2022, sobre todos los sujetos del sistema eléctrico (generadores, transportistas, distribuidores, comercializadores y consumidores directos del mercado). Corresponde a la CNMC realizar el cálculo del reparto anualmente y al Ministerio aprobar por Orden los valores unitarios a aplicar anualmente por cada sujeto para cada actividad. En el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, se aprobó el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondiente al año 2024. Para el año 2025, el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social fue aprobado mediante la Orden TED/1487/2024, de 26 de diciembre, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2024. Durante el 2025, la CNMC ha detectado que los valores unitarios aprobados no cubren completamente las necesidades reales, con un déficit superior al 20%. Por ello, se ha propuesto una revisión de los valores unitarios para compensar el desfase en las liquidaciones pendientes del ejercicio. La CNMC remitió al MITECO una propuesta de revisión de los valores unitarios para corregir el desfase detectado en las liquidaciones de 2025. Esta revisión ha quedado incorporada en la Orden TED/1524/2025, de 23 de diciembre, publicada en el BOE el 27 de diciembre de 2025, por la que se aprueba el reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondiente al año 2026.

Asimismo, mediante el Real Decreto-ley 11/2022 y, posteriormente prorrogado por el Real Decreto-ley 20/2022, se mantuvo hasta el 31 de diciembre de 2023 un tipo reducido de IVA del 5 % para el suministro eléctrico en hogares con potencia contratada ≤ 10 kW, siempre que el precio medio en el mercado mayorista del mes anterior superase los 45 €/MWh y, en todo caso, para los consumidores que estuvieran percibiendo el bono social. A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, elevó ese tipo reducido al 10 %. A partir del 1 de enero de 2025, se revierte al tipo ordinario del 21 %, tanto para estos consumidores como para el resto.

En cuanto al Impuesto Especial sobre la Electricidad, pasó de un tipo rebajado del 0,5 % a 31 de diciembre de 2023 a: 2,5 % entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, 3,8 % del 1 de abril al 30 de junio, y recuperó el tipo estándar del 5,11 % desde el 1 de julio de 2024.

Finalmente, de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/2023, se mantuvo vigente hasta el 30 de junio de 2024 la prohibición de corte de suministro a los consumidores vulnerables en caso de impago. Esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024 amplió la medida hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2.4.3.4. Incidente de cero tensión en el sistema eléctrico peninsular ("apagón")

El 28 de abril de 2025 tuvo lugar un incidente de cero tensión en el sistema eléctrico peninsular ("apagón") que dio lugar a la correspondiente declaración de crisis de electricidad y a la puesta en marcha del procedimiento de emergencia y reposición del sistema.

El Consejo de Seguridad Nacional acordó crear, en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), un Comité para el análisis de las circunstancias que concurrieron en la crisis de electricidad y la elaboración de conclusiones. El 17 de junio de 2025, el Gobierno presentó las conclusiones, aludiendo a que el origen del apagón fue multifactorial.

El 24 de junio de 2025, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 7/2025, de 25 de junio de 2025, de medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico. Este Real Decreto incorpora varias medidas que se estructuran en 3 grandes bloques destinados a: el fortalecimiento de la resiliencia del sistema eléctrico, el fomento del almacenamiento y la flexibilidad y el impulso a la electrificación de la industria, la movilidad y la climatización. No obstante, el Real Decreto-ley fue derogado por el Congreso el 22 de julio de 2025, por lo que sus efectos quedaron anulados desde esa fecha.

Asimismo, el MITECO ha iniciado la tramitación de un nuevo Real Decreto complementario que desarrolla aspectos técnicos del Real Decreto-ley 7/2025, incluyendo propuestas para reforzar la supervisión del sistema, mejorar el control de tensión y fomentar el almacenamiento en las instalaciones renovables existentes.

El 20 de octubre de 2025, la CNMC aprobó la modificación temporal de los procedimientos de operación P.O.3.1, P.O.3.2 y P.O.7.2, con el objetivo de reforzar la seguridad del suministro ante escenarios de variaciones bruscas de tensión. Estas medidas tuvieron una vigencia inicial de 30 días, prorrogables hasta un máximo de tres meses, y fueron objeto de seguimiento continuo por parte de la CNMC.

Posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 997/2025, de noviembre de 2025, por el que se establecen medidas urgentes para reforzar la resiliencia, robustez y estabilidad del sistema eléctrico español. Este Real Decreto introduce un conjunto de disposiciones estructurales orientadas a:

- Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema eléctrico frente a perturbaciones súbitas de tensión y frecuencia.
- Reforzar la coordinación entre Red Eléctrica de España (REE), la CNMC y el MITECO en la gestión de situaciones críticas.
- Impulsar la integración de recursos de flexibilidad (almacenamiento, demanda gestionable y generación renovable firme) en los procedimientos de operación.
- Establecer mecanismos transitorios de apoyo para garantizar la estabilidad del suministro en escenarios de elevada penetración renovable.

En diciembre de 2025, y como culminación del periodo de aplicación y seguimiento de las medidas temporales aprobadas en octubre, la CNMC inició el trámite de audiencia e información pública de la Propuesta de Resolución para la modificación de los procedimientos de operación P.O. 3.1, P.O. 3.2 y P.O. 7.2, con el objeto de incorporar de forma estable al marco regulatorio aquellas medidas consideradas necesarias para la estabilización de la tensión en el sistema eléctrico peninsular español, sustituyendo progresivamente el régimen transitorio por una regulación permanente.

El proceso culminó con la aprobación de la Resolución de 19 de enero de 2026, publicada en el BOE el 20 de enero de 2026, mediante la cual la CNMC modifica de forma definitiva los procedimientos de operación P.O. 3.1, P.O. 3.2 y P.O. 7.2 para reforzar la capacidad del operador del sistema en la gestión de escenarios de variaciones bruscas de tensión y garantizar la estabilidad del suministro eléctrico peninsular.

Con este Real Decreto, junto con el desarrollo posterior impulsado por la CNMC en diciembre de 2025 y la aprobación de la resolución definitiva de enero de 2026, se dota de un marco normativo más sólido y permanente a las medidas de carácter temporal aprobadas en octubre, asegurando que el sistema eléctrico español pueda afrontar con mayor robustez los retos derivados de la transición energética y de la creciente electrificación de la economía, en particular en materia de estabilidad y control de tensión.

2.2.4.4. Eficiencia energética

En materia de eficiencia energética en España la Ley 18/2014, estableció un sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética en virtud del cual se asigna, a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor y a los operadores de gases licuados del petróleo al por mayor, una cuota anual de ahorro energético (obligaciones de ahorro). El Real Decreto-ley 23/2020, extendió la vigencia de dicho sistema nacional hasta el 2030.

El mecanismo para el cumplimiento de las obligaciones para los sujetos obligados es a través de una aportación financiera al Fondo Nacional de Eficiencia energética (FNEE). El 26 de enero de 2023 se publicó el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se estableció un Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) como mecanismo alternativo a la aportación económica al FNEE, publicándose posteriormente la normativa de desarrollo para su efectiva aplicación que se contempló como una medida voluntaria y alternativa (total o parcialmente).

Anualmente se establecen por orden ministerial las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética por cada uno de los sujetos obligados. El 23 de marzo de 2024 fue publicado en el BOE la Orden TED/268/2024, de 20 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de ahorro energético, el cumplimiento mediante Certificados de Ahorro Energético y la aportación mínima al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para el año 2024. El 4 de marzo de 2025 fue publicado en el BOE la Orden TED/197/2025, de 26 de febrero, por la que se establecen las condiciones para el año 2025, realizándose algunas correcciones de errores a esta última mediante la Orden TED/243/2025, el 14 de marzo de 2025.

2.3. Otra regulación en España

2.3.1. Gravamen energético

El 28 de diciembre de 2022, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, promulgó un gravamen temporal energético del 1,2% del importe neto de la cifra de negocio de los años 2022 y 2023 (años naturales anteriores a los del nacimiento de la obligación de pago: 2023 y 2024) de los operadores principales en los sectores energéticos.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, prorrogó este gravamen durante 2024. Sin embargo, la Ley 7/2024 de 20 de diciembre incluyó, en el proceso de enmiendas, una disposición final en la que se derogaba el artículo 1 de la Ley 38/2022 lo que, de facto, suponía la derogación del Gravamen Temporal Energético y anulaba la posibilidad de prórroga para 2025 por la vía del Real Decreto-ley. En respuesta a esta derogación, en la siguiente sesión del Consejo de Ministros de fecha 23 de diciembre de 2024, se aprobó el Real Decreto-ley 10/2024 de 23 de diciembre, por el que se imponía nuevamente el Gravamen Temporal Energético para el ejercicio 2025, sobre la base del Importe neto de la cifra de negocio de 2024.

Finalmente, en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 22 de enero de 2025, el Parlamento no convalidó el Real Decreto-ley 10/2024 de 23 de diciembre por lo que éste decayó y, en consecuencia, no se ha devengado ningún importe en concepto de Gravamen Temporal Energético en el ejercicio 2025.

2.3.2. Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030

En septiembre de 2024 se aprobó en el BOE la versión definitiva del PNIEC 2023-2030 en el cual se recogen las actualizaciones de los objetivos europeos, las hojas de rutas publicadas y el progreso realizado desde la publicación del PNIEC 2021-2030. Como datos más destacados cabe mencionar el incremento de las energías renovables en el sector transporte, el mantenimiento del objetivo de potencia renovable instalada para el 2030 y el objetivo de 20 GWh de biometano y el aumento de la inversión necesaria para alcanzar los objetivos llegando hasta los 308.000 millones de euros (desde los 294.000 millones de euros de la versión anterior) y la reducción del objetivo de eficiencia energética (del 42% al 39,5% en energía primaria y del 44% al 43% en energía final respecto del año 2007). Asimismo, prevé la utilización de toda la potencia instalada de los ciclos combinados de gas como unidad de respaldo al resto de tecnologías.

El 28 de mayo de 2025, la Comisión Europea publicó su evaluación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 presentado por España, valorando el compromiso del país con los objetivos energéticos y climáticos de la Unión Europea. En su análisis, la Comisión reconoce los avances realizados y subraya áreas clave donde España tiene oportunidades para reforzar su liderazgo en la transición energética. Entre los aspectos destacados, se identifican ámbitos con potencial de mejora, como la reducción de emisiones en el sector LULUCF (actividades relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura), el incremento del nivel de interconexión energética, y el fortalecimiento de las medidas de eficiencia energética para alcanzar los objetivos europeos.

2.3.3. Derechos de emisión

Actualmente, el Grupo desarrolla dos tipos de actividades sujetas al Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS):

- Transporte marítimo: incorporado al EU ETS en 2024. Durante el año 2025 se efectuó la entrega de derechos de emisión equivalentes al 40 % de las emisiones generadas en aguas europeas en 2024. En 2026 se deberá entregar derechos por el 70 % de las emisiones correspondientes a 2025, alcanzándose en 2027 la entrega del 100 % de los derechos relativos a las emisiones generadas en 2026.

- Sector energético: aplicable a todos los ciclos combinados del Grupo Naturgy en España, así como a la instalación de cogeneración de Almazán, por contar con una potencia térmica instalada superior a 20 MW. Cabe destacar que la cogeneración de Almazán es la única instalación del Grupo que continúa recibiendo asignación gratuita de derechos, debido a la generación de calor útil para procesos industriales derivados de su actividad.

En 2025, la asignación gratuita de derechos de emisión en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de la Unión Europea ha sido objeto de actualización normativa mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/772, publicado en abril. Este reglamento introduce ajustes en los criterios de asignación en función de la variación de actividad de las instalaciones, establece que el informe anual deberá incluir datos de los años anteriores, y fija umbrales mínimos para aplicar ajustes. Además, regula la suspensión y posible recuperación de derechos en caso de incumplimiento de requisitos, y exige la presentación periódica de informes verificados para instalaciones con planes de neutralidad climática. Estas novedades buscan mejorar la precisión, transparencia y eficacia del sistema de asignación gratuita.

3. Regulación del sector del gas en Latinoamérica

3.1. Principales características del sector del gas natural en Latinoamérica

En todos estos países la regulación del sector gasista es conocida y estable, y se desarrolla y administra por reguladores independientes.

- Se trata de un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas:
  - Actividades reguladas: el transporte, la distribución de gas natural y el suministro a clientes a tarifa regulada.
  - Actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y el suministro de gas natural a clientes libres realizado por las empresas comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera de las actividades reguladas con actualizaciones tarifarias periódicas para ajustar el efecto de la inflación y la variación del precio del gas natural y periodos regulatorios de 4 o 5 años en donde se producen las Revisiones Tarifarias Integrales al objeto de definir las tarifas máximas para todo el periodo tarifario. Estas tarifas deben ser aprobadas por el Organismo Regulador de cada uno de los países, excepto en el caso de Chile en donde existe libertad tarifaria para la empresa distribuidora, aunque debe cumplir con un límite máximo en la rentabilidad de sus inversiones.
- El suministro de gas natural a clientes en el mercado libre tiene diferente grado de apertura en cada uno de los países, existiendo en estos momentos procesos de apertura del mercado libre a un mayor número de clientes, en función del rango de consumo, y liberalización del acceso a las redes de transporte. En todos los países en donde Naturgy está presente en la actividad de distribución, el suministro al mercado residencial sigue siendo una actividad regulada cuya función recae en la empresa distribuidora.
- Como consecuencia de que el suministro de gas natural a clientes en tarifa regulada es responsabilidad de las empresas distribuidoras, estas deben firmar contratos de suministro con diferentes aprovisionadores y empresas comercializadoras, al objeto de disponer de gas natural en las condiciones adecuadas (volúmenes y flexibilidades) para el suministro a estos clientes.

3.1.2. Actividades reguladas del sector del gas natural en Latinoamérica

Las actividades reguladas en los diferentes países en donde Naturgy está presente (México, Brasil, Argentina y Chile) tienen importantes similitudes: la actividad de distribución está basada en un régimen de concesiones regulado por diferentes leyes y contratos de concesión de cada uno de los países en donde se especifican, entre otros, las características del servicio, el alcance del mercado regulado, la rentabilidad de las inversiones y la actualización del régimen tarifario.

3.1.2.1. Transporte

Consiste en vehicular el gas natural desde los diferentes puntos de entrada (plantas GNL, entrega desde pozos, entradas de gasoductos internacionales) hasta los puntos de entrega a las empresas distribuidoras (city gates).

Las redes de transporte son propiedad de diferentes empresas transportistas. En esta actividad Naturgy no está presente en ninguno de los países de forma significativa.

3.1.2.2. Distribución

El gas natural es transportado desde la red de transporte de muy alta presión al consumidor final a través de la red de distribución de alta, media y baja presión.

El ejercicio de la actividad de distribución se basa en un régimen de contratos de concesión, por un plazo fijado y con posibilidades de ampliación, que no suponen derechos exclusivos de uso (por lo general no existe exclusividad en las zonas de Concesión).

La actividad de las empresas distribuidoras está restringida a la expansión, la gestión de las redes de distribución y el suministro de gas natural a clientes no liberalizados o bien a aquellos liberalizados que opten por contratar el suministro con la empresa distribuidora.

Los ingresos de la actividad de distribución se ingresan vía peajes (tarifa de distribución) que pagan todos los clientes conectados a la red de distribución, independientemente de si los clientes se encuentran en mercado regulado o mercado libre.

Las principales características de las actividades de distribución de gas natural reguladas son i) la necesidad de un contrato de concesión ii) la firma de un contrato de abastecimiento de gas natural entre la distribuidora y una empresa suministradora/comercializadora para el suministro de los clientes regulados a tarifa de la distribuidora iii) la validación por el organismo regulador de este contrato de suministro y iv) el acceso a la red de transporte.

3.1.3. Régimen económico de las actividades reguladas en Latinoamérica

3.1.3.1. Distribución en Brasil, México y Argentina

En estos países el modelo regulatorio está basado en el modelo Price Cap, en el cual el organismo regulador es el encargado de fijar las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio de 5 años (Revisión Tarifaria Ordinaria o Integral). Estas tarifas máximas están basadas en la suficiencia económica para retribuir de forma adecuada todos los costes, capital y gastos operativos, en los que la empresa distribuidora debe incurrir para desarrollar las actividades incluidas en el contrato de concesión.

El cálculo de estos ingresos se basa en la proyección del plan de inversiones, gastos operativos, base de activos, y amortizaciones para los 5 años que corresponden al periodo tarifario. Asimismo, se realiza un cálculo de la tasa de rentabilidad con la que se retribuyen los activos. La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que, con diferente periodicidad, en cada uno de los países se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación y la variación del precio del gas natural.

3.1.3.2. Distribución en Chile

En Chile el modelo regulatorio está basado en el modelo Revenue Cap, en donde existe libertad, para la empresa distribuidora, en la fijación de las tarifas. Cada año, el organismo regulador, realiza un chequeo de la rentabilidad obtenida por la empresa distribuidora de forma que se comprueba que la rentabilidad obtenida es inferior a un límite máximo fijado (diferente en función de la antigüedad de los activos).

La tasa de rentabilidad se corresponde con la tasa de descuento que iguala el valor presente de los flujos asociados al margen de la actividad de distribución (ingresos por ventas menos costes de la actividad) con el valor de los activos. En el caso de que la rentabilidad obtenida supere la tasa establecida, la Ley obligaría a que el Regulador estableciese tarifas obligatorias para los clientes de menor consumo.

La base de activos es valorada, mediante un proceso periódico de 4 años, mediante el sistema de Valor Nuevo de Reemplazo.

La tasa de rentabilidad fijada como tope es calculada cada año, también mediante una tasa real, por lo que la base de activos es actualizada con la inflación y las tarifas fijadas por la empresa distribuidora pueden tener en cuenta este ajuste inflacionario.

3.1.4 Situación regulatoria en las diferentes empresas distribuidoras de gas natural en Latinoamérica

3.1.4.1. Brasil

En Brasil se dispone de 3 concesiones diferentes, dos en el estado de Rio de Janeiro (CEG y CEG RIO) y una tercera en el estado de São Paulo (SPS). La regulación en Brasil está basada en un modelo “Price Cap” en donde el regulador marca unas tarifas máximas con pass through del precio del gas.

3.1.4.1.1.CEG y CEG RIO

El 27 de diciembre de 2023, el regulador la Agencia Reguladora de Energia e Saneamento Básico do Estado do Rio de Janeiro (AGENERSA), aprobó las nuevas tarifas para distribución de gas en CEG, S.A. (CEG) y CEG RIO, S.A. (CEG RIO) en las que se recogían los ajustes negativos por la variación en el precio del gas natural y del índice IGP-M (-3,46%) con vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

El 14 de noviembre de 2024, AGENERSA, reconoció un acuerdo entre las concesionarias y el Poder Concedente (el Estado de Río de Janeiro) en relación con la conclusión de la 4ª Revisión Tarifaria Integral (período tarifario 2018–2022) cuyos efectos, que implican que el margen de CEG aumente en +6,15% (a cobrar vía flujos) y el de CEG RIO disminuya un -29,33% (a compensar vía inversión adicional), no serán aplicados hasta el próximo ciclo tarifario, es decir, hasta que se apruebe la 5ª Revisión Tarifaria Integral (RTI).

El 1 de enero de 2025 entraron en vigor las nuevas tarifas para CEG y CEG RIO, con ajustes en la variación del índice de inflación anual de IGP-M (+6,33%) según las deliberaciones 4840 y 4841/2024 del 23 de diciembre de 2024.

Tras el acuerdo alcanzado en relación con la 4ª Revisión Tarifaria Integral, se reanudó el proceso de negociación en relación con la 5ª RTI (periodo 2023-2027), que se encuentra en fase de análisis de la tasa de remuneración y de la base de activos.

Los contratos de concesión de CEG y CEG Rio están vigentes hasta 2027. Estos contratos, firmados originalmente en 1997 por un periodo de 30 años, pueden ser prorrogados por otros 30 años siempre que se cumplan unos requisitos legales y regulatorios. Naturgy presentó formalmente su solicitud de prórroga en 2024. La agencia reguladora estatal (AGENERSA) está evaluando la documentación técnica, financiera y operativa presentada, esperándose la decisión final en los próximos meses.

Asimismo, como parte del proceso de liberalización del mercado del gas natural, que comenzó en 2020, se ha publicado un marco regulatorio para el Estado de Río de Janeiro que regula las relaciones entre los clientes libres y las empresas distribuidoras. Actualmente, además de las centrales de ciclo combinado, cinco clientes industriales ya tienen acceso al mercado libre, con un total de once empresas entre centrales de ciclo combinado y clientes industriales.

Este marco regulatorio asociado a la liberalización del mercado del gas natural ha establecido un margen de distribución para clientes libres, con una reducción del 1,9% de la tarifa, y permite acceder al mercado libre a los clientes con un consumo superior a 10.000 m³/día.

En febrero de 2026, el Gobierno del Estado de Río de Janeiro ha informado que ha optado por iniciar un proceso de licitación para la concesión de distribución de gas canalizado gestionada por las sociedades del grupo Ceg y Ceg Rio cuyo periodo inicial vence en 2027, estimando una duración de 12 meses para dicho proceso.

3.1.4.1.2.Gas Natural Sao Paulo Sur, S.A. (SPS)

El 26 de mayo de 2023 la Agencia Reguladora de Servicios Públicos del Estado de Sao Paulo (ARSESP), mediante la deliberación Nº1.410/23, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de -2,21% para el periodo 1 de junio de 2023 a 31 de mayo de 2024.

En el mes de abril de 2024 fue aprobada, por la ARSESP, la Tasa de Retribución Financiera de Sao Paulo para el siguiente periodo regulatorio (1 de junio de 2024 a 31 de mayo de 2025). La tasa aprobada fue del 7,88%, ante lo cual, Gas Natural Sao Paulo Sur, S.A. presentó recurso, al considerarla insuficiente para la retribución de las inversiones.

El 27 de mayo de 2024 la ARSESP, mediante la deliberación Nº1.522/24, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de -3,09% para el periodo 1 de junio de 2024 a 30 de mayo de 2025.

El 29 de mayo de 2025 la ARSESP, mediante la deliberación Nº1.689/25, aprobó la actualización tarifaria del reajuste anual de los márgenes de SPS por el índice de inflación de 8,46% para el periodo 31 de mayo de 2025 a 31 de mayo de 2026.

A SPS le hubiera correspondido una revisión quinquenal a finales de mayo de 2025, sin embargo, en abril de 2025 el regulador pospuso el calendario inicial de la Revisión Tarifaria Ordinaria (RTO), manteniéndose sin definición a 31 de diciembre de 2025.
Naturgy, actualmente, está en proceso de diálogo con el Poder Concedente para la renovación de la concesión, cuyo vencimiento es en mayo de 2030. La solicitud de prórroga por otros 20 años más se presentó en noviembre de 2024, debiéndose pronunciar el poder concedente sobre su aprobación antes de diciembre de 2028.

En cuanto al mercado libre, el marco regulatorio no establece ningún límite mínimo para la migración, habiéndose producido las primeras migraciones ya durante 2025. Actualmente la distribuidora cuenta con cuatro clientes libres, todos en el sector industrial.

3.1.4.2. México

El 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de alcanzar la simplificación orgánica.

Siguiendo el mismo objetivo, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF el decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional de Energía (LCNE), vigente a partir del 19 de marzo, y que integró la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) en un solo organismo, la Comisión Nacional de Energía (CNE). La CNE asumió desde entonces las funciones de supervisión y regulación de tarifas.

Asimismo, el 18 de marzo de 2025, se publicó también el decreto por el que se expide la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH), que entró en vigor el 19 de marzo de 2025, y que deroga la anterior Ley de Hidrocarburos, brindando a la Secretaría Nacional de Energía (SENER) mayores facultades de planificación y supervisión.

En relación con las revisiones tarifarias, de los distintos permisos, los periodos tarifarios de los permisos de Monterrey, Bajío, Saltillo, Ciudad de México, Toluca y Nuevo Laredo tienen vigencia hasta 31 de diciembre de 2025. Las tarifas de todas ellas fueron recurridas en proceso de amparo, habiéndose ya emitido las sentencias parcialmente estimatorias para todo ellas, si bien aún no son firmes, y cabe recurso contra las mismas.

En cuanto a los permisos de las zonas de distribución de Tabasco, Campeche y Mérida, el periodo tarifario terminó en diciembre de 2023, y para Península en junio de 2024. El 4 de diciembre de 2023 se presentaron los planes de negocio de Tabasco, Campeche y Mérida y, en abril de 2024 fue presentado el plan de negocios de Península. Se continúa a la espera que el Regulador emita las resoluciones correspondientes, sin embargo, los permisos de estas zonas no han iniciado operaciones aún, ya que no se cuenta con disponibilidad de gas en las mismas.

Respecto a las tarifas máximas vigentes, la CNE ha empezado a emitir resoluciones y permisos, aunque persiste cierto retraso administrativo. Con fecha 22 de octubre de 2025 han sido publicadas, y comienzan a ser aplicadas, las actualizaciones tarifarias por inflación regulatoria del año 2024, que fueron aprobadas por la anterior CRE, para los siguientes permisos: Bajío, Saltillo, Ciudad de México, Toluca y Nuevo Laredo. En el caso de las tarifas de Monterrey, la actualización por inflación correspondiente a 2024 ya fue publicada el 1 de junio de 2025 y está siendo aplicada desde entonces.

El inicio de la tramitación de la revisión tarifaria para el próximo quinquenio (Q6) correspondiente a los ejercicios 2026-2030 quedó suspendido hasta la aprobación de los Reglamentos de las Leyes del Sector de Hidrocarburos que debían de aprobarse antes del 18 de septiembre de 2025. En todo caso, a la espera de la reactivación de los plazos, y con el objeto de dar cumplimiento a las fechas de la regulación vigente hasta el momento, el 30 de junio de 2025 se presentaron los expedientes tarifarios del Q6 para los permisos de Monterrey, Nuevo Laredo, Saltillo, Toluca, Ciudad de México y Bajío. Los citados reglamentos fueron finalmente aprobados y publicados el 3 de octubre de 2025 dándose inicio formal al proceso de revisión tarifaria quinquenal, que se estima será aprobada durante el primer semestre de 2026.

3.1.4.3. Argentina

En Argentina se dispone de dos licencias de distribución de gas, Naturgy BAN, S.A. (Naturgy BAN) que cubre parte de la provincia de Buenos Aires y Naturgy NOA, S.A. (Naturgy NOA) que cubre las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero. El modelo regulatorio en Argentina, muy similar al de México y Brasil, está basado en un modelo "Price Cap" de tarifas máximas fijadas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), con pass through del coste del gas.

Con fecha 16 de diciembre de 2023 se publica en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 55/2023, donde se declara la emergencia del sector energético nacional durante el año 2024, de forma que se habilita a la Secretaría de Energía para establecer los mecanismos de fijación de las tarifas energéticas al objeto de mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión para garantizar la prestación de los servicios. Se fijó como fecha límite el 31 de diciembre de 2024 para la aprobación de las tarifas correspondientes a la Revisión Tarifaria Integral para las empresas distribuidoras de gas natural. Durante ese período ENARGAS podía determinar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de los cuadros tarifarios de la revisión tarifaria. El DNU 1023/24, del 20 de noviembre de 2024, prorrogó la Emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025 y, posteriormente, el DNU 370/2025, de 30 de mayo de 2025, la volvió a prorrogar hasta el 9 de julio de 2026. Este DNU además mantiene los entes reguladores (ENRE y ENARGAS) hasta que se cree el nuevo ente regulador unificado previsto en la Ley de Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos".

El 27 de diciembre de 2023 el presidente de la Argentina envió al Congreso el Proyecto de Ley denominado "Bases y Puntos de partida para la Libertad de los Argentinos" que declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, social, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria y energética hasta el 31 de diciembre de 2025 y que, para la actividad de distribución de gas natural, dispuso:

- La modificación de la ley Nº 24.076, elevando de 10 a 20 años el período de prórroga de las licencias sin modificar el procedimiento y el plazo para ejercer este derecho.

- La unificación de los Entes Reguladores del Gas y la Electricidad.

- La creación, modificación, transformación y/o eliminación de los fondos fiduciarios del sector energético creados por norma con rango legal, inclusive los destinados a subsidios, revisando la procedencia y destino de estos.

Con fecha 26 de marzo de 2024 se firmaron Acuerdos de Adecuación Transitoria de Tarifas (AATT) entre el Poder Ejecutivo de Argentina y las distribuidoras de gas, que permitieron regularizar el nivel tarifario e iniciar una revisión tarifaria quinquenal conforme a las disposiciones del DNU 55/2023, anteriormente mencionado.

Los AATT permitieron, la materialización de: (i) un incremento tarifario a partir de abril de 2024, del orden del 435% para BAN y del 498% para NOA; (ii) la implementación de una senda mensual de adecuación de dichas tarifas; (iii) un compromiso de inversiones por el lapso de nueve meses hasta diciembre de 2024, y; (iv) la continuidad del proceso de revisión quinquenal de tarifas.

Posteriormente, como consecuencia de la evolución de las variables macroeconómicas en Argentina y con el objetivo de consolidar el proceso de desinflación en curso, el Gobierno decidió posponer el ajuste tarifario mensual previsto en los Acuerdos de Adecuación Tarifaria (AATT), inicialmente programado para el 1 de mayo de 2024. En este sentido, la actualización mensual de tarifas se reanudó en agosto de 2024, aplicándose desde entonces incrementos mensuales en las tarifas de distribución, con el fin de preservar el valor real de los precios y tarifas del sector.

Durante el mes de agosto el ENARGAS informó la Metodología para la Revisión Tarifaria dispuesta por el art. 3º DNU 55/2023. No obstante, el DNU 1023/24 del 20 de noviembre de 2024, prorrogó la Emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 9 de julio de 2025, aclarando en su art. 3º, que la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes de la Revisión Tarifaria iniciada, no podían exceder del 9 de julio de 2025.

Como continuación del proceso de revisión tarifaria para el quinquenio 2025-2029 que se inició en agosto de 2024, con fecha 13 de enero de 2025, el ENARGAS mediante Resolución 2025-16 convocó para el día 6 de febrero de 2025 a la Audiencia Pública Nº 106, con el objeto de poner a consideración: a) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas; b) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; c) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

Como resultado de dicha consulta, en abril de 2025, ENARGAS publicó las Resoluciones 263/2025 y 264/2025 por las que se aprueban la Revisión Quinquenal de Tarifas (2025-2029) y los Cuadros Tarifarios correspondientes a Naturgy BAN y Naturgy NOA, respectivamente, y que conllevan un incremento tarifario del 14,92% para Naturgy BAN y del 2,57% para Naturgy NOA, que será aplicado en 31 cuotas mensuales a partir del 1 de mayo de 2025.

El 5 de junio de 2025, la Secretaría de Energía dictó la Resolución 241/2025 mediante la cual se establece el ajuste mensual de las tarifas de acuerdo a la variación de los índices establecidos por ENARGAS en la Revisión Quinquenal Tarifaria.

Posteriormente, el 6 de junio de 2025, ENARGAS publicó las Resoluciones 367/2025 y 366/2025 mediante las cuales aprobó la metodología de ajuste periódico de tarifas correspondientes a Naturgy BAN y Naturgy NOA, respectivamente. Finalmente, el 1 de julio de 2025 ENARGAS aprobó los nuevos cuadros tarifarios para Naturgy BAN y Naturgy NOA mediante las Resoluciones 432 y 433/2025, respectivamente.

Durante el segundo semestre de 2025 se han venido aprobando mensualmente las Resoluciones por la que se actualizan los cuadros tarifarios mensualmente, según la senda definida en la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) y la fórmula de actualización aprobada.

Finalmente, en septiembre de 2025, junto con la aprobación de los cuadros tarifarios, ENARGAS corrigió errores materiales en la determinación del Requerimiento de Ingresos y reconoció los importes no percibidos por la postergación en la publicación de los cuadros tarifarios correspondientes a junio de 2025. En consecuencia, los incrementos derivados de la Revisión Quinquenal Tarifaria se ajustaron al 15,62% para Naturgy BAN y al 2,90% para Naturgy NOA, que se están aplicando en cuotas mensuales tal como estaba previsto.

En relación a la renovación de las concesiones, el 28 de octubre de 2024, se presentaron las solicitudes de prórroga de las concesiones para Naturgy BAN y Naturgy NOA para otros 20 años. Se han celebrado las audiencias públicas y se está a la espera de la aprobación por parte de la Secretaría de Energía.

Por último, en relación al régimen de subsidios energéticos focalizados, la Secretaría de Energía publicó la Resolución SE 384/2024 en el Boletín Oficial el 3 de diciembre de 2024. Dicha resolución prorroga el período de transición hacia un esquema de subsidios focalizados hasta el 31 de mayo de 2025. El Gobierno mantiene su objetivo de implementar un nuevo régimen definitivo basado en criterios socioeconómicos más estrictos antes del 9 de julio de 2026, fecha de vencimiento de la prórroga de la emergencia energética.

3.1.4.4. Chile

En Chile existe un régimen de libertad tarifaria sometida a un control de rentabilidad de modo que las tarifas son establecidas por el distribuidor, que también realiza las funciones de comercialización, debiendo ser la rentabilidad anual inferior a una determinada tasa de rentabilidad. La Ley que rige actualmente la industria del gas natural, es el Decreto con Fuerza de Ley Nº323 de 1931, del Ministerio del Interior, y la “Ley General de Servicios de Gas”, cuya última modificación corresponde a la Ley Nº 20.999 publicada en el Diario Oficial de 9 de febrero de 2017.

En este contexto, la Comisión Nacional de Energía estableció, en julio de 2017, las normas para la elaboración del Informe de Rentabilidad Anual por zonas de concesión de las empresas concesionarias de servicio público de la distribución de gas natural por canalización, que regirán hasta que se dicten los reglamentos correspondientes.

Con fecha 29 de junio de 2022, el Ejecutivo chileno presentó para su tramitación un Proyecto de Ley destinado al perfeccionamiento del mercado del gas. En el ámbito del gas natural, el Proyecto de ley indica que las concesionarias de distribución con contratos de compra de gas suscritos con empresas de su mismo grupo empresarial o con personas o entidades relacionadas, deberán incorporar en su control de rentabilidad, los costes e ingresos asociados al aprovisionamiento de gas que realice su proveedor relacionado. El Proyecto en tramitación dejaría sin aplicación el artículo transitorio 12 de la ley Nº 20.999, norma en base a la cual la Comisión Nacional de Energía (CNE) verificó la eficiencia del contrato de aprovisionamiento que Metrogas tiene con su relacionada Aprovisionadora Global de Energía S.A. Asimismo, el Proyecto establece la reducción de la rentabilidad máxima permitida para activos de más de 20 años de antigüedad, desde un 9% a un 6%. Dicho Proyecto de Ley inició su tramitación si bien no fue aprobado a la espera de presentar un nuevo Proyecto de Ley de ámbito de aplicación más amplio.

Para tal efecto, fue convocado un Comité de Expertos constituido por el Ministerio de Energía con el objeto de analizar eventuales mejoras regulatorias al mercado del gas natural, habiendo presentado un informe con sus conclusiones con fecha 22 de mayo de 2023. A partir de este informe se preveía el desarrollo de este último Proyecto de Ley con un mayor ámbito de aplicación y que podría implicar importantes cambios en el modelo regulatorio nacional. A 31 de diciembre de 2025 este nuevo Proyecto de Ley aún no ha sido presentado para su tramitación y posible aprobación.

En relación con el proceso de chequeo de la rentabilidad del ejercicio 2024, la CNE emitió su Informe Preliminar con fecha 13 de agosto de 2025. Tras el período de presentación de alegaciones por parte de las empresas distribuidoras, la CNE publicó el Informe Final el 29 de septiembre de 2025. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de discrepancias, donde las partes han presentado sus objeciones ante el Panel de Expertos para su resolución definitiva.

Conforme a la normativa vigente, el 30 de marzo de 2025 se dio inicio formal al proceso de fijación tarifaria para el cuatrienio 2026-2029. En esa fecha, las distribuidoras presentaron ante la CNE dos documentos clave: el Informe Técnico Cuatrienal para el cálculo del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) y el informe del Chequeo de Rentabilidad Anual del ejercicio 2025. Respecto al VNR para el período 2026-2029, la CNE ya emitió su Informe Preliminar el 17 de septiembre de 2025, y actualmente se están evaluando las alegaciones recibidas de las empresas dentro del plazo establecido.

4. Regulación del sector de electricidad internacional

4.1. Principales características del sector eléctrico internacional

En todos los países en los cuales Naturgy opera, la regulación del sector eléctrico es conocida y estable, y se desarrolla y administra por reguladores independientes.

- Se trata de un sector en el que conviven actividades reguladas y no reguladas:
  - Actividades reguladas: el transporte, la distribución y el suministro eléctrico a clientes a tarifa regulada.
  - Actividades no reguladas: la generación y el suministro eléctrico a clientes libres realizado por las empresas comercializadoras.
- Se establece el principio de sostenibilidad económica y financiera de las actividades reguladas con actualizaciones tarifarias periódicas para ajustar el efecto de la inflación y periodos regulatorios de 4 o 5 años en donde se producen las Revisiones Tarifarias Integrales al objeto de definir las tarifas máximas para todo el periodo tarifario. Estas tarifas deben ser aprobadas por el Organismo Regulador de cada uno de los países.
- El suministro eléctrico a clientes en el mercado libre tiene diferente grado de apertura en cada uno de los países. En los países en donde Naturgy está presente en la actividad de distribución, Panamá y Argentina, el suministro eléctrico al mercado residencial sigue siendo una actividad regulada cuya función recae en la empresa distribuidora.
- Como consecuencia de que el suministro de electricidad a clientes en tarifa regulada es responsabilidad de las empresas distribuidoras, éstas deben firmar contratos de suministro con diferentes generadores / empresas comercializadoras, al objeto de disponer de suministro eléctrico y potencia para el suministro a estos clientes.

4.2. Actividades reguladas del sector eléctrico internacional (Latinoamérica)

El sector eléctrico en Panamá y Argentina presenta importantes similitudes con el sector del gas natural: la actividad de distribución está basada en un régimen de concesiones regulada por diferentes leyes y contratos de concesión de cada uno de los países, en donde se especifican, entre otros, las características del servicio, el alcance del mercado regulado, la rentabilidad de las inversiones y la actualización del régimen tarifario.

Transporte

El transporte de electricidad une las centrales de producción y redes de transporte internacionales con las redes de distribución y los clientes finales. La presencia de Naturgy en la actividad de transporte no es relevante.

Distribución

La distribución de energía eléctrica comprende todas aquellas actividades que tienen la función de hacer llegar la energía desde la red de transporte de alta tensión hasta los consumidores finales, así como el suministro eléctrico a tarifa regulada a los clientes que no se encuentran en el mercado libre (por rango de consumo y potencia).

4.2.1. Marco retributivo de las actividades reguladas

El modelo retributivo, tanto en Panamá como en Argentina, está basado en un modelo “Price Cap”. El organismo regulador es el encargado de fijar las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio (Revisión Tarifaria Integral). Estas tarifas máximas están basadas en la suficiencia económica para retribuir de forma adecuada todos los costes, capital y gastos operativos, en los que la empresa distribuidora debe incurrir para desarrollar las actividades incluidas en el contrato de concesión.

4.2.1.1. Panamá

Si bien el modelo regulatorio vigente en Panamá es el “Price Cap”, a diferencia de Argentina, el cálculo de los ingresos se realiza mediante la proyección del plan de inversiones y gastos operativos basada en una serie de ecuaciones de eficiencia que se calculan a partir de los datos de desempeño de un conjunto de empresas (USA y Panamá), es decir, es un modelo proyectivo cuyos parámetros están basados en un proceso de benchmarking con empresas comparables.

La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación (en la medida que determine el organismo regulador) y la variación del coste de la energía eléctrica.

El periodo regulatorio en Panamá es de 4 años.

Esta tasa de rentabilidad tiene fijada, por ley, una banda de posible variación y es el organismo regulador, en base a un análisis económico, quien fija la tasa a aplicar durante el siguiente periodo regulatorio. Esta banda tiene, como límite superior el resultado de la suma de 800 puntos básicos y la rentabilidad de los T-Bonds USA a 30 años más doscientos puntos básicos y, como límite inferior, el resultado de la suma de 800 puntos básicos y la rentabilidad de los T-Bonds USA a 30 años menos doscientos puntos básicos.

4.2.1.2. Argentina

El modelo regulatorio en Argentina para la distribución de electricidad es muy similar al modelo regulatorio para la distribución de gas natural. Está basado en el modelo “Price Cap” donde es el organismo regulador el que fija las tarifas máximas para el siguiente periodo regulatorio (5 años).

El cálculo de estos ingresos se basa en la proyección del plan de inversiones, gastos operativos, base de activos, y amortizaciones para los 5 años que corresponden al periodo tarifario. Asimismo, se realiza un cálculo de la tasa de rentabilidad con la que se retribuyen los activos. La tasa de rentabilidad calculada se trata de una tasa real, descontada la previsión de la inflación para el periodo tarifario, por lo que periódicamente se producen actualizaciones tarifarias para ajustar el efecto de la inflación y la variación del coste de la energía eléctrica.

Al tratarse de un modelo "Price Cap" basado en la retribución por incentivos, la empresa distribuidora, durante el periodo regulatorio, realiza significativos esfuerzos al objeto de reducir los gastos operativos, de forma que, al finalizar el periodo tarifario, los clientes se ven favorecidos mediante una reducción de las tarifas en el siguiente periodo tarifario al obtenerse unos gastos operativos unitarios inferiores.

4.2.2. Situación regulatoria en las diferentes empresas distribuidoras eléctricas en Latinoamérica

4.2.2.1. Panamá

El 19 de enero de 2023, mediante Resolución AN-18166, se aprobó la Revisión Tarifaria Integral (RTI) aplicable al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026.

El 21 de junio de 2023 el organismo Regulador (ASEP) publicó la resolución AN-18496 por la cual se aprobó el Ingreso Máximo Permitido (IMP) de las empresas de distribución eléctrica EDEMET y EDECHI para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026. Los resultados obtenidos del IMP aprobado representan un incremento aproximado del 25% del Valor Agregado de Distribución respecto de la anterior revisión tarifaria, en línea con el incremento de las inversiones que se ha previsto que se realicen durante el periodo julio 2022 a junio 2026 para el desarrollo, crecimiento y modernización de la red de distribución en el área de concesión de las empresas distribuidoras EDEMET y EDECHI.

El 5 de octubre de 2023, mediante Resolución AN-18737, se aprobaron los nuevos Pliegos Tarifarios que implican un incremento en el precio medio para los clientes regulados de +3,18% para EDEMET y +1,26% para EDECHI frente a los precios medios del periodo anterior.

Las tarifas asociadas a la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica aprobadas mediante la Resolución AN-18737 del 5 de octubre de 2023 para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026, se actualizan semestralmente dentro del periodo tarifario hasta junio de 2026, con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la proporción que corresponda según el Régimen Tarifario vigente. Durante al año 2024 se aplicó una actualización para el semestre enero-junio 2024, posteriormente para el semestre julio-diciembre 2024 y, a finales del año 2024, se comunicó por parte del regulador, la aplicación de la actualización para el semestre enero-junio de 2025.

Esta actualización semestral supuso un incremento de +1,09% para los clientes de EDEMET y una disminución de -7,33% para los clientes de EDECHI (valores calculados comparando la tarifa vigente de enero a junio de 2025 respecto a la vigente entre julio y diciembre de 2024, sin considerar subsidios del Estado).

A finales de junio de 2025 se aprobó la actualización de las tarifas para el semestre julio-diciembre de 2025 y que representan un incremento de +9,9% para los clientes de EDEMET y de +2,65% para los clientes de EDECHI, en comparación con el semestre anterior.

En línea con el mecanismo de actualización semestral previsto para el periodo tarifario 2022-2026, la ASEP comunicó a finales de 2025 la aplicación de la actualización correspondiente al semestre enero-junio de 2026, que mantiene la vigencia de los Pliegos Tarifarios aprobados mediante la Resolución AN-18737 y asegura la continuidad regulatoria hasta la entrada en vigor del nuevo periodo tarifario el 1 de julio de 2026.

Durante el año 2024 se mantuvo la aportación del Estado a través de la aplicación de los descuentos del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para los clientes con consumo hasta 300 kWh por mes, para los clientes de EDEMET y EDECHI, así como la aportación del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) para los clientes de EDECHI. Adicionalmente, a finales del mes de diciembre de 2024, se emitió una Resolución del Gobierno por la cual se aprobó extender la aplicación del FTO hasta junio de 2025 y, a principios de junio de 2025 se emitieron nuevas resoluciones que aprobaron la extensión del FET y el FTO hasta diciembre de 2025.

El 23 de julio de 2024, el Consejo de Gabinete de Panamá a través de la Resolución de Gabinete No. 64, levantó el Estado de Emergencia Nacional declarado en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19. En ese sentido, la ASEP publicó la resolución AN No. 19511-Elec del 16 de agosto de 2024 que restableció el valor del Costo de la Energía No Servida (CENS), de 0,50 B/kWh por motivo de la Emergencia Nacional, al valor pre-pandemia de 1,85 B/kWh, y que entró en aplicación desde el momento de su publicación.

La Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) aprobó mediante la resolución AN No. 19567, del 6 de septiembre de 2024, la propuesta de Naturgy para implementar un plan de intervenciones intensivas de mantenimiento sobre la red, con adecuaciones y trabajos de poda/tala en los circuitos de mayor criticidad con el objetivo de mejorar la calidad del servicio en la zona de concesión y sobre la cual se eximieron estos trabajos de los indicadores de calidad por un periodo de seis meses, desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025. Como resultado de los logros alcanzados durante esta primera fase del Plan de Mejora de la Calidad, se solicitó al regulador ampliar la ejecución con una segunda etapa intensiva de trabajos (Fase II) con una duración de seis meses adicionales a partir del 1 de marzo de 2025, lo cual fue aprobado por la ASEP mediante la Resolución AN No. 20036, del 20 de marzo de 2025. Posteriormente, a través de la Resolución AN No. 20760 del 26 de agosto de 2025, la ASEP aprobó la Fase III del Plan de Mejora de la Calidad por seis meses adicionales, es decir, hasta el 28 de febrero de 2026.

En el marco del proceso de revisión tarifaria para el cuatrienio 2026-2030, la ASEP inició formalmente en noviembre de 2025 la tramitación mediante la publicación de la Consulta Pública No. 011-25-Elec. Esta consulta aborda la determinación de las Áreas Representativas, las Empresas Comparadoras y las Ecuaciones de Eficiencia que se utilizarán en el cálculo del Ingreso Máximo Permitido (IMP) de las empresas distribuidoras para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2030. Las distribuidoras EDEMET y EDECHI presentaron sus alegaciones dentro del plazo establecido y se encuentra pendiente la aprobación definitiva por parte de la ASEP.

Asimismo, el 22 de diciembre de 2025, la ASEP aprobó la Resolución AN-21170-Elec, mediante la cual se fija la Tasa de Rentabilidad aplicable al cálculo del IMP de EDEMET y EDECHI para el próximo periodo tarifario, culminando así el proceso de consulta pública iniciado en octubre.

Adicionalmente, y como parte del proceso de actualización regulatoria asociado a la revisión tarifaria, el 23 de diciembre de 2025 la ASEP publicó el aviso de Consulta Pública No. 012-25, que presenta una propuesta de modificaciones al Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, con el objetivo de avanzar en la definición de los ajustes normativos que regirán en el nuevo periodo.

4.2.2.2. Argentina

En Argentina, cada jurisdicción provincial tiene su propia regulación para establecer el Valor Agregado de Distribución (VAD). Es decir, cada provincia es la concedente del Servicio Público de Distribución de Electricidad en su área. No obstante, los valores correspondientes al coste de adquisición de energía y potencia, como así también los del transporte, son valores que están sujetos a la regulación nacional y constituyen un pass through en la tarifa de usuarios finales.

El esquema tarifario en la provincia de San Juan, donde Naturgy desarrolla su actividad a través de Naturgy San Juan, S.A. (anteriormente denominada Energía San Juan S.A.), consiste en revisiones tarifarias quinquenales denominadas Revisiones Tarifarias Ordinarias (RTO) y de revisiones semestrales denominadas Revisiones Tarifarias Extraordinarias (RTE). En estas últimas se actualizan las variables contenidas en el Valor Agregado de Distribución (VAD), se proyecta el Mercado y se realizan ajustes (entre lo real y lo estimado) de impuestos, tasas y contribuciones no explícitos en las facturas del servicio.

A principios de 2021 se cerró el proceso de la RTO que estableció las tarifas para el periodo quinquenal 2021-2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo expresamente dispuesto por el Art. 47° de la Ley 524-A y el Art. 31° del Contrato de Concesión de Naturgy San Juan S.A., con fecha 22 de enero de 2025 se presentó al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) la propuesta del nuevo Cuadro Tarifario y Régimen Tarifario para el próximo período de cinco años que se iniciará el 23 de enero de 2026.

El 24 de julio de 2025 se publicó el inicio del Proceso de Revisión Tarifaria Ordinaria (RTO) para el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2026 y el 22 de enero de 2031. Desde el 12 de agosto de 2025 y hasta la fecha se celebraron las cinco Audiencias Públicas previstas en la normativa. Tras la finalización del proceso, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) ya definió el Régimen Tarifario y el Cuadro Tarifario que regirán durante el ciclo 2026-2031.

En línea con la decisión del Gobierno Nacional de promover un mercado de energía, donde la oferta y la demanda puedan realizar transacciones de manera autónoma, con fecha 24 de enero de 2025, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante su Resolución SE Nº21/25 dispuso habilitar a las empresas a celebrar contratos libres, sin la intervención de Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, S.A. (CAMMESA). Los cambios se resumen en tres puntos principales: descentralización de la gestión de combustibles, fomento de contratos bilaterales libres en el mercado y cumplimiento de los contratos de generación y combustibles vigentes hasta su finalización.

Con fecha 31 de enero de 2025, la Secretaría de Energía de la Nación, mediante su Resolución SE Nº24/25 redujo las bonificaciones del Subsidio del Estado Nacional (SEN) a los usuarios residenciales de bajos ingresos (N2) de un 71,92% a un 65,0% y a los usuarios de ingresos medios (N3) de un 55,94% a un 50,0%. Estas reducciones se han aplicado de forma progresiva durante 11 meses, desde febrero hasta diciembre de 2025.

Con fecha 13 de marzo de 2025, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº186/25, el gobierno oficializó un plan de regularización de deudas para las distribuidoras y cooperativas eléctricas para que puedan acceder a financiación e invertir en mejorar el sistema eléctrico. A raíz de ello, con fecha 21 de abril de 2025, mediante Disposición Nº 1 de la Subsecretaría de Energía de la Nación, se estableció que las distribuidoras de energía eléctrica agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), interesadas en adherirse al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones del MEM y al Régimen Especial de Créditos, debían comunicarlo a la Subsecretaría. Dado que Naturgy San Juan S.A., cumplía con las condiciones establecidas para acceder a este régimen especial, manifestó su intención de adherirse.

En este sentido, con fecha 7 de agosto de 2025, Naturgy San Juan, S.A. firmó con la Subsecretaría de Energía el Acta Acuerdo del Régimen Especial de Créditos (Disposición Nº 1/2025 SSEE). Mediante este acuerdo se le reconoce el crédito equivalente a dos transacciones del mes de febrero de 2025, que será aplicado en 16 cuotas mensuales consecutivas a las facturas emitidas por CAMMESA a partir de septiembre de 2025. A cambio, Naturgy San Juan, S.A. se compromete a ejecutar un plan estratégico de obras para mejorar la infraestructura eléctrica en su área de concesión, previamente aprobado por el EPRE mediante la Resolución Nº 546/25. Además, deberá presentar informes trimestrales de avance y, en caso de incumplimiento, la Subsecretaría podría retirar proporcionalmente los beneficios otorgados.

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Concesión del servicio eléctrico de la provincia, el EPRE ha puesto en marcha el procedimiento para convocar un Concurso Público Internacional vinculado al 51% del paquete accionario mayoritario de Naturgy San Juan S.A. Este proceso constituye una etapa obligatoria del régimen concesional y no implica que Naturgy San Juan esté en venta ni que vaya a discontinuar la prestación del servicio, sino que responde estrictamente al cumplimiento de los plazos contractuales establecidos para el recambio potencial de períodos de gestión. La compañía considera que, una vez completado este procedimiento, continuará operando la concesión en condiciones normales.

El inicio formal del concurso se producirá con la publicación y venta del pliego de condiciones, prevista antes de la finalización del mes de febrero de 2026. Una vez disponibles los pliegos, los interesados deberán presentar dos sobres: el primero, correspondiente a la etapa de preclasificación, y el segundo con la oferta económica en una licitación sin base. Naturgy San Juan participará en igualdad de condiciones mediante la presentación de su propia oferta; si su oferta económica resulta igual o superior a la mejor propuesta presentada por terceros, conservará la propiedad accionaria sin desembolso adicional. En caso de ser inferior, el paquete mayoritario se adjudicará al nuevo oferente y la empresa recibirá el importe de la oferta ganadora, neto de los créditos que mantenga la provincia.

4.3. Actividades no reguladas del sector eléctrico internacional

4.3.1. Generación

Naturgy está presente como generador en México, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Puerto Rico, Chile, Brasil, Australia y Estados Unidos.

4.3.1.1. Costa Rica y Puerto Rico

La generación del Grupo está bajo régimen de contratos de compromiso de capacidad con las entidades nacionales del sector, siendo en ambos países, empresas públicas verticalmente integradas y responsables de modo exclusivo del transporte, distribución y comercialización.

En el caso de Costa Rica, se tiene firmado un contrato de compromiso de capacidad con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en relación a la central de Torito, que opera desde 2015 con una potencia de 50 MW por un plazo de veinte años. Finalizado este plazo, la planta deberá ser transferida al ICE sin coste alguno. Durante el periodo de la concesión, Naturgy registra los ingresos por ventas de energía eléctrica efectuadas al ICE, reconociéndose además los ingresos de operación y mantenimiento de la instalación.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios relevantes en normativa regulatoria que afecten específicamente a la central de Torito en Costa Rica.

En el caso de Puerto Rico, se tiene firmado un contrato de venta de energía y potencia con la empresa estatal Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA). En este caso, los ingresos por capacidad se reconocen cuando se obtienen y los ingresos por venta de electricidad se reconocen en función de la entrega real de la electricidad producida. La participación de Naturgy en la sociedad propietaria del ciclo combinado de Puerto Rico, EcoEléctrica, L.P., se integra en el consolidado por el método de la participación.

Las operaciones de trasmisión, distribución y operador del sistema eléctrico se encuentran privatizadas en Puerto Rico. En concreto, LUMA Energy es la empresa que opera y administra el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica, mientras que Genera PR se encarga de las operaciones de generación.

Durante el año 2025, Puerto Rico aprobó la Ley 1-2025, que modificó la Ley de Política Pública Energética. Esta reforma eliminó las metas intermedias de penetración renovable, aunque mantuvo el objetivo final de alcanzar un 100% de generación renovable para el año 2050.

En este contexto, el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) emitió diversas resoluciones regulatorias que entraron en vigor a partir de marzo de 2025. Entre ellas destacan la enmienda a la Ley de Transformación y Alivio Energético, que posteriormente se convirtió en la Ley Núm. 2 de 2025, y que aprueba medidas orientadas a reforzar el cumplimiento contractual de los operadores privados, mediante un incremento sustancial de las sanciones económicas aplicables ante incumplimientos operativos, indisponibilidad de unidades, retrasos en mantenimiento o fallos en métricas de desempeño.

Adicionalmente, el NEPR emitió una resolución en el marco de su proceso de planificación de recursos en la que ordenó evaluar nueva capacidad de generación firme para el sistema eléctrico. La resolución establece que las nuevas unidades no deben exceder los 400 MW y deben ubicarse cerca de los principales centros de carga. Asimismo, instruye a considerar entre 2.500 y 3.000 MW de nueva capacidad, incluyendo diversas tecnologías de generación base y sin limitarse exclusivamente al gas natural.

4.3.1.2. Panamá

La venta de la energía eléctrica generada por las centrales hidráulicas que Naturgy tiene en el país, se realiza mediante contratos bilaterales con las distribuidoras, fruto de subastas realizadas por la Empresa de Transmisión (ETESA) y aprobadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), y a mercado.

Los ingresos por venta de energía y potencia contratada se reconocen conforme a la potencia firme contratada en el PPA en función del cumplimiento de las obligaciones de ejecución y los ingresos por venta de energía se devengan conforme se entrega la energía.

Durante 2024 no se produjeron cambios regulatorios que afectasen a Naturgy en su operación de generación en este país.

Durante 2025, Panamá adoptó diversas medidas regulatorias orientadas a fortalecer la competencia y la sostenibilidad del sistema eléctrico. En primer lugar, se inició la reforma de la Ley 6 de 1997, con el objetivo de evitar la concentración del mercado y facilitar la entrada de nuevos competidores, especialmente en el ámbito de las energías renovables. Asimismo, la Secretaría Nacional de Energía emitió la Resolución MIPRE-2025-0037900, que habilita el uso de pliegos de cargos especiales para la contratación de nueva generación por parte de las distribuidoras, en línea con las directrices de política energética. Finalmente, la ASEP publicó una agenda regulatoria indicativa que contempla propuestas para modificar el régimen tarifario, impulsar la electrificación rural y abrir oportunidades para la generación distribuida en zonas no concesionarias.

4.3.1.3. República Dominicana

Naturgy tiene dos centrales de motores de fuel oil: Palamara de 102 MW y La Vega de 92,5 MW de capacidad, en operación desde el año 2000 y 2001, respectivamente. Ambas centrales participan en el mercado eléctrico mayorista cubriendo, aproximadamente, el 3% de la demanda del país.

El Mercado Eléctrico de República Dominicana se rige por la Ley de Electricidad 125-01 con su Reglamento de aplicación 555-02 y, en el ámbito renovable, se regula a través de la Ley 57-07. Esta Ley establece el marco regulatorio general del sub-sector eléctrico, de aplicación a la producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y establece las funciones y facultades de los organismos del Estado relacionados con esta materia.

Las plantas de Naturgy en República Dominicana participan en el mercado spot. Se trata de un mercado marginalista en que se debe pagar repartiendo, según la demanda máxima del año, entre las térmicas y las hidroeléctricas, en base a sus estadísticas de disponibilidad de los últimos 10 años. El Organismo Coordinador se encarga de realizar las transacciones del mercado y emitir las liquidaciones correspondientes entre los participantes.

En República Dominicana no se ha promulgado ninguna ley durante el ejercicio 2025 que afecte directamente a la actividad de las centrales que el Grupo opera en dicho país. No obstante, se han implementado planes estratégicos y revisiones regulatorias en el marco del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico, vigente hasta 2030. Las principales implicaciones de estas revisiones se centran en la discusión sobre la necesidad de establecer un régimen tarifario transparente y eficiente, así como en el fortalecimiento de la protección de los derechos de los clientes, lo que impacta principalmente a comercializadores y distribuidores independientes.

Asimismo, la Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE) ha impulsado el debate sobre la necesidad de adaptar el marco regulatorio a las nuevas tecnologías, al almacenamiento, a la generación distribuida y a la digitalización del sistema.

La Resolución SIE-136-2024 MEM emitida por la Superintendencia de Electricidad (SIE), el 28 de noviembre de 2024, ha tenido un impacto relevante durante el 2025 al haber incentivado la entrada de nuevos participantes en el mercado de servicios auxiliares, incluidos generadores renovables con capacidad de respuesta rápida, resultando en un incremento de la competencia y en una mejora en la eficiencia en la regulación de frecuencia.

4.3.1.4. México

Las centrales de ciclo combinado de gas de México tienen acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante “Contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada”, suscritos entre 2001 y 2010 y con una duración de veinticinco años.

Existe generación en régimen de PPA, comercializando energía a través de contratos en la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE) para venta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Los excedentes son, por un lado, entregados a socios; por otro lado, comercializados en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y, por otra parte, se realizan transacciones energéticas financieras mediante contratos bilaterales con terceros. Estas dos últimas figuras fueron creadas con la Reforma Energética del 2013.

Los contratos con CFE incluyen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Dado que Naturgy tiene la capacidad de operar y dirigir las centrales y mantiene los beneficios y riesgos de la explotación adoptando las decisiones relevantes que afectarán a los flujos de efectivo futuros, estos contratos consisten en la prestación de servicios por lo que se contabilizan de acuerdo con el método de porcentaje de realización a lo largo del tiempo. Los ingresos obtenidos por la venta de energía sujeta al contrato con CFE se registran a medida que la energía se genera y entrega a la CFE puesto que son contratos que califican para la excepción de "uso propio" bajo la NIIF 9.

Adicionalmente, durante 2014, se puso en marcha el parque eólico Bii Hioxo, que genera energía eólica que vende a grandes clientes en régimen de autoabasto, a través de contratos bilaterales de medio y largo plazo que califican como "uso propio" de la NIIF 9, cuyos ingresos se devengan a medida que se genera la energía.

Desde el 1 de enero de 2020 se encuentra vigente el Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE), que originalmente estaba previsto que funcionase durante tres años, para luego iniciar la fase definitiva del SCE. El SCE es un sistema diseñado para reducir emisiones de GEI para las instalaciones que emiten más de 100 mil toneladas de CO2 al año. Consiste en establecer un tope máximo sobre las emisiones totales de cada sector. Las instalaciones registradas en el SCE deberán presentar un derecho de emisión por cada tonelada de CO2 que emitan. A cierre del ejercicio 2025, no han sido publicadas las bases definitivas del SCE, ni se ha convocado a consulta pública, por lo que se mantiene vigente la fase de prueba del SCE.

Durante el Programa de Prueba existe una asignación gratuita de derechos por parte de la autoridad, en la cual no existe valoración económica de los derechos de emisión al no existir un mercado activo en el país. Actualmente, las cuatro centrales de ciclo combinado de gas que Naturgy tiene en México están registradas en el SCE y han recibido de parte de la autoridad derechos de emisión gratuitos para cubrir las emisiones de los años 2020-2025 bajo el esquema Grandfathering (cálculo para la asignación gratuita basado en las emisiones históricas).

Durante mayo de 2024, a través del Comité Consultivo del SCE (COCOSCE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México circuló el borrador de las Bases Definitivas para comentarios del sector y el 4 de junio de 2024, se tuvo reunión con el Sector Eléctrico, en la que se presentó la metodología de asignación de derechos que empezaría a aplicar durante la Fase Definitiva. El borrador de las Bases Definitivas prevé la asignación gratuita de derechos a partir de información de emisiones en el sistema del año 2021, más un factor de proyección anual para el periodo (2022-2026) y factores de reducción de emisiones para cumplimiento de las metas durante el mismo periodo; no obstante, en octubre del 2024 se llevó a cabo una Reforma Constitucional con importantes implicaciones en el Sector Eléctrico por lo que la emisión de las Bases Definitivas ha quedado en stand by continuando con la Fase Preliminar durante los años 2025 y 2026.

El 9 de marzo de 2021 se había publicado una Reforma de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), vigente desde 2014. No obstante, las empresas del negocio y del sector recurrieron esta Reforma por lo que, hasta marzo de 2025, permaneció vigente la versión publicada en 2014.

El 18 de marzo de 2025 fueron promulgadas distintas reformas aplicables a las actividades no reguladas del sector eléctrico. Dichas reformas fueron aprobadas y entraron en vigor el 19 de marzo de 2025. Entre las principales novedades regulatorias, destaca la nueva Ley del Sector Eléctrico (LESE) que sustituye a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2014. Esta nueva Ley, por un lado, mantiene el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), pero con nuevas reglas de participación y, por otro lado, establece que al menos el 54% de la energía inyectada a la red cada año debe provenir del Estado.

Otra de las novedades aprobadas el 18 de marzo 2025 fue la creación de la Comisión Nacional de Energía (CNE) con dependencia de la Secretaría de Energía (SENER), la cual sustituye a la Comisión Reguladora de Energía (CRE). La CNE tiene como objetivos principales: responsabilizarse de otorgar permisos de generación y comercialización, emitir regulación, supervisar su cumplimiento y definir la participación privada en la generación de electricidad.

Asimismo, se aprobó una reforma que afecta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que deja de tener naturaleza de Empresa Productiva y pasa a ser Empresa Pública propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su nuevo objetivo es procurar la justicia energética y el desarrollo sostenible.

El 3 de octubre de 2025 se publicaron los Reglamentos de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley de Planeación y Transición Energética y de la Ley del Sector Hidrocarburos. Estos reglamentos desarrollan las leyes secundarias promulgadas en marzo de 2025 y establecen mecanismos de planeación vinculante para el sistema energético nacional, criterios técnicos para la transición energética, orientados a la eficiencia y a la incorporación de renovables, disposiciones específicas para el almacenamiento de energía y nuevas reglas para la asignación, operación y supervisión de las actividades del sector de hidrocarburos.

En relación al sector de hidrocarburos, en mayo de 2021 se publicó la Reforma a la Ley de Hidrocarburos (LH), también vigente desde 2014. Esta reforma también quedó suspendida el 26 de mayo de 2021, por lo que siguió vigente, hasta marzo de 2025, la ley publicada en 2014.

El 18 de marzo de 2025 se promulgó la Ley del Sector Hidrocarburos (LESH), que redefine el papel del Estado en la industria energética mexicana. La nueva ley fortalece a PEMEX (Petróleos Mexicanos), empresa estatal encargada de la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos, otorgándole asignaciones exclusivas en proyectos de exploración y producción (upstream) y una participación obligatoria mínima del 40% en proyectos mixtos con empresas privadas. La Secretaría de Energía (SENER) asume un rol más activo al autorizar actividades de exploración y reconocimiento, con facultad para modificar unilateralmente áreas de asignación y compromisos de trabajo. Asimismo, se crea la Comisión Nacional de Energía (CNE) como nuevo ente regulador, en sustitución de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. En conjunto, la LESH busca consolidar la soberanía energética del país, centralizando las decisiones estratégicas en el Estado y limitando la participación privada a esquemas controlados.

El 6 de mayo de 2024, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) publicó para consulta pública el primer documento regulatorio en materia de almacenamiento de energía, cuyo objetivo era definir las condiciones generales para la integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica (SAE) en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Posteriormente, el 30 de septiembre de 2024, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó dicho documento, aunque su promulgación oficial se produjo recién el 7 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo Nº A/113/2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Este acuerdo estableció las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) para la integración de los SAE en el SEN. No obstante, el Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico, publicado el 3 de octubre de 2025, dispone que la Comisión Nacional de Energía (CNE) deberá emitir, en un plazo máximo de 180 días hábiles desde su entrada en vigor, nuevas DACG específicas sobre almacenamiento, que sustituirán a las emitidas por la CRE en marzo de 2025.

En cuanto al Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico, el 17 de octubre de 2025, se publicó el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico 2025–2039, que define la estrategia nacional para fortalecer, expandir y modernizar el Sistema Eléctrico Nacional con una visión de largo plazo basada en la soberanía energética, la sustentabilidad y la equidad regional. Asimismo, reconoce a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como actor central en la expansión del sistema y fija criterios técnicos y económicos para la incorporación de nuevas tecnologías.

4.3.1.5. Chile

En agosto de 2016, Naturgy resultó adjudicataria en el proceso de licitación de energía para clientes regulados para el suministro de energía eléctrica bajo un esquema de contratos a largo plazo (PPA - Power Purchase Agreement) a 20 años con las distribuidoras. Para el cumplimento de este compromiso, Naturgy ha desarrollado y construido dos proyectos (eólico y solar) que entraron en operación comercial en enero de 2021 con una potencia total instalada aproximada de 312 MW. Los ingresos por ventas de electricidad se reconocen a medida que se producen las entregas físicas de energía y potencia, de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de “uso propio” bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

Adicionalmente, Naturgy tiene en explotación 11 proyectos PMGD´s (Pequeños Medios de Generación Distribuida, de hasta 10MW de potencia máxima) los cuales, de conformidad con la normativa vigente, acceden a un Precio Estabilizado de Nodo regulado por un plazo de hasta 14 años. La potencia total acumulada de estos 12 proyectos en operación comercial es de aproximadamente 56 MW.

A finales de 2022 se publicó la ley Nº 21.505, que promueve el desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, normativa que habilita que cualquier interesado en invertir en dicha tecnología pueda hacerlo, participando del mercado eléctrico de corto plazo y optar a remuneración por la energía eléctrica inyectada al sistema.

El 4 de abril de 2024, el Ministerio de Energía inició mesas de trabajo con la industria para revisar las propuestas de modificación al Reglamento de Coordinación y Operación (DS125 de 2019), uno de los cuerpos normativos más relevantes para la caracterización del Sistema Eléctrico Nacional. Actualmente, el proceso se encuentra en su fase final y, aunque aún no ha sido publicado oficialmente, registra avances significativos. El 6 de octubre de 2025, el Ministerio ingresó a la Contraloría General de la República el decreto modificatorio del DS125 para su trámite de toma de razón, último paso previo a su publicación oficial. Este nuevo reglamento incorpora cambios sustanciales que permitirán la participación de Sistemas de Almacenamiento de Energía (BESS) y de Sistemas de Generación-Consumo (SGC), fortaleciendo la modernización y flexibilidad del sistema eléctrico nacional.

El 10 de julio de 2023 se presentó al Congreso una reforma a la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) para avanzar en la descarbonización y cumplir la meta de carbono neutral antes de 2050, establecida en la Ley Marco de Cambio Climático. Tras su aprobación en noviembre de 2024, se promulgó la Ley de Transición Energética (Ley 21.721), que refuerza la transmisión eléctrica como infraestructura crítica, introduce mecanismos de flexibilidad e incentivos para almacenamiento y generación distribuida. Durante 2025, el Ministerio de Energía ha impulsado la descarbonización acelerada, favoreciendo proyectos solares, eólicos y de hidrógeno verde, además de mejorar la normativa de almacenamiento y la planificación de la red. En concreto, en octubre de 2025 se publicó el Plan de Descarbonización, con 28 medidas en cuatro ejes estratégicos, incluyendo retiro del carbón, reconversión tecnológica y fortalecimiento de la transmisión. Asimismo, Chile ha reforzado su liderazgo regional en almacenamiento con sistemas BESS y anunció una Ley de Descarbonización Acelerada, que adelanta el cierre de las centrales a carbón a 2035-2040, con procedimientos ambientales más ágiles para proyectos renovables y de infraestructura crítica.

En agosto de 2024, el Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico que consiste en la modificación de diversos cuerpos legales en materia de estabilización tarifaria para la recaudación de 900 millones de dólares a través de tres mecanismos principales: el incremento al impuesto por las emisiones de CO_2, la recaudación del IVA neto originado por el alza de las tarifas eléctricas y un cargo asociado a los retiros del sistema de los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGDs). Este proyecto, que fue aprobado por la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, ha evolucionado significativamente durante 2025. En concreto, en enero de 2025, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó los tres mecanismos de financiación del proyecto. No obstante, el proceso legislativo continuó a lo largo del ejercicio con modificaciones sustanciales, destacando que, en su versión actual, el proyecto contempla únicamente la mayor recaudación del IVA como pilar de financiación del subsidio.

4.3.1.6. Australia

El mercado eléctrico australiano está dividido en dos zonas principales no conectadas: NEM (National Energy Market), regulado por las National Electricity Rules (NER), y WEM (Wholesale Electricity Market), regulado por la Electricity Industry Act 2004.

El NEM es el principal mercado en Australia, operado por AEMO (Australian Energy Market Operator), integra los cinco estados interconectados de Australia (Queensland; New South Wales, incluido ACT territory; Victoria; South Australia; Tasmania). El WEM suministra energía en el estado de Western Australia vía el South West Interconnected System (SWIS). Ambos mercados se configuran como mercados mayoristas de productos básicos para la electricidad.

El mercado de electricidad funciona como un mercado “pool” (spot) donde la oferta y la demanda de energía se igualan instantáneamente en tiempo real a través de un proceso de despacho coordinado centralmente. Los generadores ofrecen abastecer al mercado con cantidades específicas de electricidad a precios específicos durante períodos establecidos, y pueden volver a presentar las cantidades ofrecidas en cualquier momento.

De todas las ofertas realizadas, AEMO decide el orden de prioridad de los generadores que se implementarán para producir electricidad. Tanto la operación del NEM como del WEM están diseñadas para satisfacer la demanda (o el consumo) de electricidad de la manera más rentable.

El Gobierno Federal Australiano, así como los diferentes Gobiernos de los Estados, han establecido objetivos de generación renovable con horizontes temporales a 2030 dentro de sus planes de transición energética y de descarbonización. El cumplimiento de dichos objetivos renovables se ha incentivado, tanto mediante subastas de energía por parte de los Gobiernos Estatales (ACT Government, Victoria State and Queensland State), como mediante el Capacity Investment Scheme impulsado por el Gobierno Federal (Subastas de Capacidad). Los anteriores esquemas permiten realizar contratos de venta de energía a largo plazo con una tarifa "regulada" y normalmente bajo un esquema de contrato por diferencias.

Adicionalmente, la demanda de energía renovable ha impulsado el desarrollo de un mercado en expansión para la formalización de contratos bilaterales de compraventa de energía (Power Purchase Agreements o PPAs) entre generadores y corporaciones, principalmente empresas industriales y/o tecnológicas, así como con retailers (comercializadoras de energía).

En Australia, Naturgy tiene contratos de venta de energía tanto para los parques en funcionamiento, como para los proyectos en construcción. Estos contratos de venta se firman para plazos que van desde los diez años, para los proyectos solares en construcción, hasta los veinte años del proyecto eólico en operación de Crookwell.

En estos contratos, los parques venden su producción al mercado (a precio de mercado) y, a través de estos contratos, se produce una liquidación financiera por la diferencia entre este precio y el pactado. Se trata de contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos, se tratan contablemente como derivados (NIIF 9 2.4), designándose como cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques.

Naturgy construyó y opera desde noviembre de 2018 el proyecto de generación eólico Crookwell 2, en Nueva Gales del Sur, mediante un contrato a 20 años con el Gobierno de la ACT con una tarifa regulada por la energía inyectada en el sistema con una potencia instalada de 96 MW.

También en 2018, Naturgy se adjudicó 180 MW de potencia de generación del proyecto eólico Berrybank 1, en Victoria, que comenzó a operar en abril de 2021. En este caso, el contrato consiste en un acuerdo de compraventa bilateral de energía (PPA) de 15 años a una tarifa regulada con el Estado de Victoria.

Durante el inicio de 2023, inició la operación comercial del sistema de almacenamiento de energía con baterías ACT Battery de 10 MW/20 MWh reforzando la calidad de la energía a la ciudad de Camberra. Esta instalación es parte de los compromisos adquiridos con la construcción del parque eólico de Berrybank 2, que inició su operación a mediados de 2023 y que consiste en una segunda etapa del parque de Berrybank 1, con una potencia de 109 MW. El proyecto dispone de un contrato de venta de energía a diez años con el Gobierno de la ACT con tarifa regulada.

En el año 2024 se inició la operación comercial de tres nuevas instalaciones de generación localizados en los estados de Nueva Gales del Sur y Victoria. En agosto de 2024 inició la operación el parque eólico de Hawkesdale, en Victoria, el cual dispone de un contrato PPA a 15 años con una tarifa regulada por toda la energía inyectada en el sistema con una potencia de 97 MW. En noviembre de 2024 inició la operación el parque eólico de Ryan Corner situado en Victoria con una potencia instalada de 217 MW y el parque eólico de Crookwell 3 situado en Nueva Gales del Sur con una potencia instalada de 57 MW. Ryan Corner dispone de un contrato PPA de venta de energía a 15 años con una tarifa regulada por el 75% de la energía inyectada al sistema y Crookwell 3 de un contrato PPA de venta de energía a 12,5 años con tarifa regulada por toda la energía inyectada al sistema.

En diciembre de 2024 se puso en marcha el proyecto híbrido Cunderdin. Es el primer proyecto híbrido solar y baterías que Naturgy ha desarrollado en Australia. Cuenta con una capacidad solar fotovoltaica instalada de 128 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías de 55MW/220 MWh.

Además de las ocho instalaciones descritas (Crookwell 2, Berrybank 1, Berrybank 2, ACT Battery, Hawkesdale, Ryan Corner, Crookwell 3 y Cunderdin) que ya se encuentran en operación, se cuenta con los siguientes proyectos en desarrollo:

- Proyectos solares Bundaberg (100MW) y Glenellen (260MW): ambos proyectos han comprometido su producción mediante contratos de PPAs a 10 años y está previsto que inicien su operación a principios de 2026.

- Proyecto híbrido Fraser Coast: que contará con una capacidad solar fotovoltaica instalada de 330 MW y un sistema de almacenamiento de energía en baterías de 180MW/360MWh.

4.3.1.7. Brasil

Naturgy está presente en Brasil a través de cuatro plantas de generación fotovoltaica con una potencia total de 153 MW con contratos a 20 años de venta de energía de reserva a la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE) que entraron en funcionamiento en los ejercicios 2017 y 2018.

En estos contratos, hay una entrega física de energía al comprador de acuerdo con sus necesidades de compra, por lo que califican para la excepción de "uso propio" bajo la NIIF 9, devengando los ingresos según se entregue la energía.

En mayo de 2025, se inició un proceso de reforma energética cuyo objetivo principal es liberalizar el mercado eléctrico, con apertura total prevista en 2028, permitiendo a todos los consumidores elegir libremente su proveedor de energía. Esta reforma impacta indirectamente a los proyectos de energía renovable, eliminando el subsidio en el peaje de distribución al que estos proyectos podían acceder. Sin embargo, esta reforma no afectará los acuerdos de compra de energía (PPAs) firmados antes de octubre de 2025, por lo que los contratos existentes de Naturgy permanecen inalterados.

4.3.1.8. Estados Unidos

La presencia del Grupo Naturgy en Estados Unidos se centra en la actividad de generación eléctrica basada en tecnología solar con proyectos en diferentes fases de operación, construcción y desarrollo, centrados en tres principales mercados: CAISO (California, Nevada), ERCOT (Texas) y PJM (Ohio, Kentucky).

Hasta la fecha, Naturgy ha consolidado su posición en el mercado estadounidense con la puesta en marcha de la planta fotovoltaica 7V Solar Ranch que entró en operación en 2024, siendo la mayor instalación de este tipo en el grupo a nivel mundial, y la planta Grimes que ha entrado en operación en 2025, ambas ubicadas en Texas. Se espera la puesta en marcha durante 2026 del proyecto solar Mark Center (125MW).

En Estados Unidos, existen contratos de venta de energía tanto para los parques en funcionamiento, como para proyectos en construcción y desarrollo. Estos contratos de venta se firman para plazos que van desde diez años hasta veinte años y en los que se establece el precio de venta en el momento de la firma del contrato. De acuerdo con estos contratos, los parques venden su producción al mercado (a precio de mercado) y, se produce una liquidación financiera por la diferencia entre este precio y el pactado en el contrato. Se trata de contratos de venta de electricidad liquidados por diferencias en los que el volumen subyacente es la energía efectivamente producida. Estos acuerdos, se tratan contablemente como derivados (NIIF 9, 2.4), designándose como cobertura de flujos de efectivo de las ventas que realicen los parques.

Adicionalmente existe un contrato de venta física de electricidad a plazo en uno de los activos renovables de Estados Unidos considerado de "uso propio".

Desde el punto de vista regulatorio, en 2025 la entrada de la nueva administración en Estados Unidos ha supuesto importantes novedades legislativas, observándose un giro en la política energética nacional orientada a la protección de la generación convencional y la relajación en los compromisos del país en la lucha contra el cambio climático.

Las medidas tomadas hasta el momento se pueden clasificar en tres grupos diferenciados: políticas arancelarias, incentivos fiscales y proyectos con nexos en terrenos federales:

- **Políticas arancelarias:** medidas relativas a la imposición de aranceles con objeto de favorecer la industria manufacturera estadounidense.

  La administración de Trump se amparó en el "International Emergency Economic Powers Act (IEEPA)" y la "Section 232 of the Trade Expansion Act of 1962", para la aprobación de legislación de distinta índole con objeto de imponer tarifas de importación a bienes procedentes de ciertos países. El alto nivel de las tarifas de importación publicadas inicialmente provocó en los primeros días alteraciones en el comercio global, así como importantes turbulencias en los mercados financieros, abriéndose en ese momento un periodo de negociación con los países implicados que dio lugar, en ciertos casos, a la relajación de los aranceles impuestos inicialmente. Dado el elevado grado de dependencia de la industria renovable del país a las importaciones, se prevé que estos efectos tarifarios provoquen una subida de los costes de inversión, así como presión en los plazos de suministro.

  Durante 2025, se han producido novedades judiciales relevantes en relación con las medidas arancelarias aplicadas por Estados Unidos a diversos socios comerciales. La situación legal permanece sujeta a revisión, ya que diferentes tribunales federales han emitido resoluciones parcialmente contradictorias sobre la validez y aplicación de dichos gravámenes, generando un contexto de incertidumbre jurídica en tanto se resuelven los recursos interpuestos. Aunque estas medidas no han tenido un impacto material directo en las operaciones del Grupo, se mantiene un seguimiento activo de su evolución por su posible repercusión en las cadenas de suministro globales y en los flujos comerciales internacionales.

- **Incentivos fiscales:** medidas enfocadas a la reducción de los incentivos a las fuentes de energía renovable.

  La principal novedad legislativa en el ámbito fiscal es el proyecto de ley de reconciliación fiscal 2025, conocido como "One Big Beautiful Bill Act".

  El mencionado proyecto de ley fue aprobado inicialmente en la Cámara de Representantes el 22 de mayo de 2025, pasando al Senado que aprobó el texto el 1 de julio de 2025 incluyendo diferentes enmiendas al texto originalmente propuesto por la Cámara. Finalmente, el 3 de julio de 2025 la Cámara de Representantes aprobó la versión previamente aprobada por el Senado. La versión final aprobada suaviza la terminación de los créditos fiscales a las renovables respecto a la versión inicial aprobada en la Cámara.

  Tras la aprobación final por la Cámara de Representantes, el texto fue firmado por el presidente Donald Trump en un acto simbólico el 4 de julio de 2025, día de la Nación. La firma de esta ley cierra un ciclo de alta incertidumbre regulatoria y provee un nuevo marco regulatorio para la industria energética.

  El mayor impacto de la nueva ley en el negocio de renovables en el país, vendría de los cambios relativos a los créditos fiscales a las energías renovables. A este respecto, el principal cambio del texto en tramitación es una terminación anticipada de los créditos fiscales para la energía solar y eólica, adelantándose esta terminación para todos los proyectos que no estén en servicio antes del año 2027, frente al año 2032 que se contemplaba como mínimo en la anterior ley. Adicionalmente, el nuevo proyecto de ley impone requisitos adicionales para eliminar el contenido tecnológico y la participación accionarial de compañías procedentes de China, Rusia, Irán y Corea del Norte.

  No obstante, la nueva normativa preserva el concepto de 'puerto seguro' (safe harbor). Los proyectos que acrediten el inicio de su construcción bajo este concepto en un plazo de 12 meses tras la aprobación de la ley mantendrán los créditos fiscales, siempre que entren en servicio antes del 31 de diciembre de 2030. El 15 de agosto de 2025, el Internal Revenue Service (IRS) publicó la Notificación 2025-42, que introduce directrices actualizadas para determinar el inicio de la construcción con fines impositivos. Estas nuevas directrices se aplican a los proyectos eólicos y solares que comiencen su construcción a partir del 2 de septiembre de 2025, quedando los proyectos anteriores sujetos a la normativa previa.

  En los últimos dos años Naturgy ha implementado una estrategia de "safe harbor", asegurando el hito de inicio de construcción, y por tanto la capacidad para acceder a los incentivos fiscales para cinco de los proyectos de la cartera. Adicionalmente, con las nuevas normas cabe la posibilidad de asegurar los créditos fiscales para el resto de la cartera menos madura con una estrategia de "safe harbor" similar a la implantadas a los proyectos anteriores, siempre y cuando se cumpla con el hito de inicio de construcción antes del 4 de julio de 2026.

Las nuevas normas imponen nuevas restricciones para aquellos proyectos que no puedan calificar para el hito de inicio de construcción antes de 31 de diciembre de 2025, limitando el contenido tecnológico y la participación accionarial de compañías provenientes de los países denominados "conflictivos".

Para el resto de las tecnologías renovables, incluido el almacenamiento de energía, no hay cambios relevantes en la norma actual frente a la anterior legislación aplicable (Inflation Reduction Act - "IRA").

- **Proyectos con nexos en terrenos federales:** el 15 de julio de 2025 el Departamento del Interior (Department of the Interior o "DOI") emitió un memorándum interno con una directriz que establece nuevos requisitos de aprobación para todo proyecto eólico o solar ubicado en terrenos federales (administrados por el Bureau of Land Managment o "BLM") que esté en proceso de trámites de permisos o listo para iniciar su construcción.

  Posteriormente, el Gobierno Federal entró en suspensión de labores el 1 de octubre de 2025, lo que retrasó la definición y puesta en marcha del proceso de gestión y aprobación asociado a dichos nuevos requisitos. Si bien el Gobierno Federal ha reanudado sus actividades, a la fecha persiste la incertidumbre respecto a la implementación práctica y los plazos de aplicación de estos nuevos requerimientos por parte del DOI y del BLM.

  La cartera de proyectos en desarrollo de Naturgy en Estados Unidos contiene cuatro proyectos que tienen nexos en terrenos federales, ya sea porque su implantación será en terrenos federales, o porque la línea de evacuación cruza por dichos terrenos. Hasta que el Gobierno Federal no reinicie sus labores, será difícil dimensionar las posibles demoras que estos nuevos requisitos puedan conllevar en estos cuatro proyectos.

- **Otras medidas:** en respuesta a un menor compromiso de la nueva administración de Estados Unidos con el fomento de las energías renovables.
  Las principales órdenes ejecutivas aprobadas por el Gobierno Federal en este sentido han sido:

  – Executive Order Nº 14154 – Unleashing American Energy, de 20 de enero de 2025, para el fomento de la exploración y producción de los recursos naturales del país con objeto de reducir el coste energético para los ciudadanos y, al mismo tiempo, convertir el país en un líder energético mundial.

  – Executive Order Nº 3415 – Temporary Suspension of Delegated Authority, de 20 de enero de 2025, por la que se paralizó durante 60 días la emisión de nuevos permisos para instalaciones renovables por parte de las administraciones públicas. El 29 de marzo de 2025, al cumplirse el plazo de 60 días, no se publicó una orden formal de renovación o levantamiento de la suspensión.

  – Executive Order Nº 14162 – Putting America First In International Environmental Agreements, de 20 de enero de 2025, por la que se retira a Estados Unidos del acuerdo de París para la lucha contra el cambio climático.

Durante el segundo semestre de 2025 la actividad regulatoria se ha centrado en la articulación e implementación de las normativas emitidas durante el primer semestre.

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes
Informe financiero anual 2025

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Naturgy

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Situación de la entidad 3
1.1. Misión, propósito y valores corporativos 3
1.2. Modelo de negocio y estructura organizativa 5
1.3. Modelo de gobierno corporativo 10
1.4. Entorno regulatorio 13
2. Evolución y resultado de los negocios 14
3. Liquidez y recursos de capital 44
4. Principales riesgos, oportunidades e incertidumbres 45
5. Hechos posteriores 64
6. Evolución previsible del Grupo 64
7. Innovación 67
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo 71
9. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros 71
10. Información adicional 71
10.1. Acciones propias 71
10.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores 74
11. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 74

Anexos

I. Medidas alternativas de rendimiento 75

1. Situación de la entidad

1.1. Misión, propósito y valores corporativos

Naturgy Energy Group, S.A. se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América, número 38, de Madrid. En 2025, la compañía cumplió 182 años de historia aportando soluciones al progreso de la sociedad.

Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales (en adelante, Naturgy) forman un grupo dedicado a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios. Nuestro modelo de negocio entiende la energía de manera global y por eso, la cadena de valor está integrada y cuenta con un mix energético equilibrado centrado en la creación de valor, está comprometido con el desarrollo sostenible de la sociedad, garantizando el suministro de energía competitiva, segura y con el máximo respeto al medio ambiente.

Así, Naturgy está presente en más de 20 países, suministra gas y electricidad a más de 16 millones de clientes, alcanzando cuotas de mercado de contratos de gas y electricidad en España del 41,7% y 14,3%, respectivamente, con una potencia instalada de más de 18,7 GW y un mix diversificado de generación de electricidad.

Opera en los mercados regulados y liberalizados de gas y electricidad, con una contribución relevante de la actividad internacional, principalmente en los siguientes ámbitos:

- Distribución de gas y electricidad
- Generación y comercialización de electricidad
- Infraestructura, aprovisionamiento y comercialización de gas

En Naturgy atentemos las necesidades de cada uno de nuestros stakeholders:

Atender a las necesidades de...	Con el objetivo de...	Basados en nuestros compromisos
Nuestros accionistas	Ofrecer una rentabilidad creciente y sostenible	▪ Orientación al cliente ▪ Compromiso con los resultados ▪ Sostenibilidad ▪ Interés por las personas ▪ Responsabilidad social ▪ Integridad
Nuestros clientes	Ser líderes en continuo crecimiento con presencia multinacional ofreciendo productos de calidad y respetuosos con el medio ambiente	
Nuestros empleados	Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional y personal	
La sociedad	Contribuir positivamente a través de un compromiso global	

Nuestra visión de futuro, sin olvidar nuestras raíces, tiene como objeto transformar el actual modelo de negocio y establecer las bases para continuar creando valor a través de la transición energética, apostando por las energías renovables, desarrollando el gas renovable (hidrógeno y biometano) gracias a la posición de liderazgo en el mercado del gas natural convencional, e impulsando la eficiencia energética y la economía circular.

Visión y alineamiento estratégico

La estrategia de marca de Naturgy incluye la definición de un propósito corporativo, relevante, inspirador y diferencial, alineado con la evolución del sector energético y la transformación del Grupo con el Plan Estratégico 2025-2027, que impulsa la transición energética mediante:

- El crecimiento en generación renovable
- El liderazgo en gases renovables, especialmente el biometano

- El refuerzo de las redes de distribución
- La digitalización y simplificación de la relación con el cliente
- La excelencia en la operación industrial

Propósito y valores

Con este enfoque, nuestro propósito y nuestros valores refuerzan el compromiso histórico de Naturgy con la sociedad, con las personas y el cumplimiento de sus compromisos. El propósito de Naturgy es “Facilitar tu relación con la energía cada día”, que refleja nuestra convicción de que las personas están en el centro de todo lo que hacemos, y nuestra vocación de acompañarlas de forma cercana, sencilla y eficiente en los retos energéticos de hoy y del futuro. Naturgy entiende la energía de manera global, desde un modelo industrial integrado que combina generación, redes de distribución, comercialización y nuevos vectores energéticos, y que permite ofrecer soluciones equilibradas y sostenibles

Un propósito que se traduce en tres valores que nos definen como compañía y que guían nuestro comportamiento y la forma en que trabajamos diariamente:

Un equipo

Trabajamos como un equipo por y para las personas. Asumimos cada decisión con responsabilidad y valentía, porque cumplir con lo que decimos es la base sobre lo que construir una relación de confianza.

Evolución continua

Nos retamos cada día a encontrar nuevas y mejores formas de avanzar. Aprendiendo de la experiencia y anticipándonos a lo que está por venir.

Ser tu elección

Trabajamos cada día por ser la mejor opción para todos nuestros públicos.

Y todo ello, verbalizado a través de un lema que acompaña a nuestra marca:

“Cada día - Everyday”

Un lema que construye un nuevo tipo de relación: cercana, diaria, que significa estar presentes y aportar valor día a día y mejorar de manera continua, tal y como lo llevamos haciendo desde 1843.

1.2. Modelo de negocio y estructura organizativa

El modelo de negocio de Naturgy se desarrolla a través de un amplio número de empresas principalmente en España, Latinoamérica (Argentina, Chile, Brasil, México, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y Costa Rica), Estados Unidos, Australia y resto de Europa.

La estructura de segmentos operativos de Naturgy está alineada y es coherente con el modelo de reporting al Consejo de Administración de Naturgy, encargado de revisar regularmente los resultados de los segmentos dentro del proceso de toma de decisiones operativas de la entidad para decidir sobre los recursos que deben asignarse a cada uno de ellos y evaluar su rendimiento.

Los segmentos operativos se encuentran agrupados en dos grandes bloques, Redes de Distribución y Mercados de Energía, que se han mantenido sin cambios con respecto al ejercicio anterior:

- **Redes de Distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y transporte de gas y electricidad. La definición de cada segmento operativo de esta agrupación se ha realizado considerando principalmente el área geográfica (país), la naturaleza de la actividad, el entorno regulatorio, el tipo de cliente y la homogeneidad de los procesos operativos.

  - **Gas España**: engloba el negocio regulado de distribución de gas en España.
  - **Gas México**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en México.
  - **Gas Brasil:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Brasil.
  - **Gas Argentina**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Argentina.
  - **Gas Chile:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Chile.
  - **Electricidad España:** engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España.
  - **Electricidad Panamá**: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá.
  - **Electricidad Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina.

  Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Mercados de Energía:** integra los segmentos de negocios liberalizados con el siguiente detalle:

  - **Gestión de la Energía:** este segmento agrupa actividades caracterizadas por operar en mercados liberalizados:

    - la comercialización del gas natural licuado, así como la actividad de transporte marítimo;
    - la gestión del aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos en energía; y
    - la gestión del gasoducto de Medgaz, consolidada por el método de participación.

    La agrupación responde a la similitud en los riesgos y retornos asociados a la exposición a precios de mercado, la gestión activa de contratos y la orientación a grandes consumidores y operadores energéticos, así como a la integración de la cadena de valor del gas en un entorno competitivo.

  - **Generación Térmica:** estos segmentos se definen principalmente en función del área geográfica (España y Latinoamérica), la tecnología utilizada (generación convencional mediante combustibles fósiles, nuclear y ciclos combinados) y el entorno regulatorio específico de cada país. Se consideran también los procesos operativos y la gestión centralizada de los activos en cada área geográfica, lo que permite reflejar adecuadamente los riesgos, retornos y particularidades de cada mercado.

    - **España**: incluye la gestión del parque de generación térmica convencional (aquella que utiliza combustibles para la generación de calor y que no tiene un régimen especial) en el ámbito de España (nuclear y ciclos combinados de gas).

    - **Latinoamérica**: incluye la gestión del parque de generación térmica convencional en México, República Dominicana y Puerto Rico, este último integrado por el método de participación a través de la sociedad EcoEléctrica LP.

- **Generación Renovable:** estos segmentos se delimitan atendiendo al área geográfica (España, Estados Unidos, Latinoamérica y Australia), la tecnología empleada (eólica, solar, minihidráulica, cogeneración e hidráulica), el marco regulatorio y el grado de desarrollo de los proyectos en cada región. Esta segmentación permite reflejar las diferencias en el entorno competitivo, los incentivos regulatorios y las oportunidades de crecimiento en cada mercado.

    - **España**: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración, incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica, situados en España, así como el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
    - **Estados Unidos:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos.
    - **Latinoamérica** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá).
    - **Australia**: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia.

- **Gases Renovables**: recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, principalmente biometano e hidrógeno verde. La definición del segmento responde a la naturaleza innovadora de las actividades, el marco regulatorio específico y el enfoque estratégico en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas sostenibles.

- **Comercialización**: este segmento se define en función del objetivo de la actividad principal que consiste en la gestión del modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios. Se consideran factores como el tipo de cliente (residencial, industrial y comercial), la diversificación de productos y servicios, la integración de nuevas tecnologías y el desarrollo de la marca en España.

  También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Resto:** incluye básicamente los gastos de funcionamiento de la Corporación, así como otras actividades menores y residuales.

A lo largo de la cadena de valor, el modelo de negocio de Naturgy se diferencia por ser líder en el sector del gas y ser un referente en el sector eléctrico, en ambos casos garantizando la continuidad del suministro, aspecto esencial para prestar un servicio de calidad y para el cumplimiento de la función social de la compañía, proporcionando una amplia oferta de servicios de valor añadido e impulsando la innovación sostenible como motor de desarrollo.

En el Anexo I de las Cuentas anuales consolidadas se detallan las sociedades que forman parte de Naturgy y las actividades que desarrollan.

Presencia geográfica

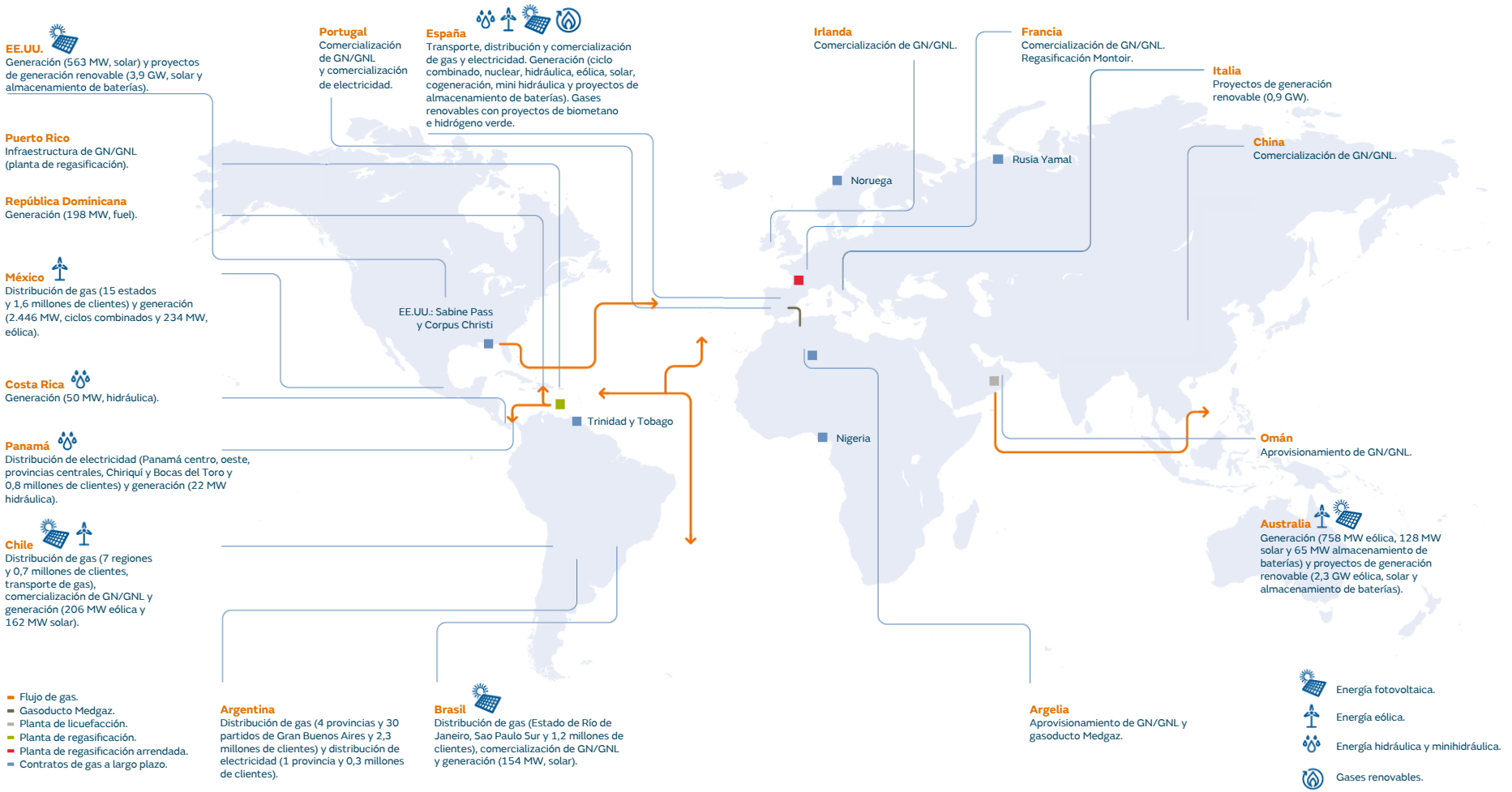

Liderazgo en el negocio del gas

Gas

	Redes de Distribución	Infraestructuras	Aprovisionamiento	Gases Renovables	Comercialización
	11,1 millones de puntos de suministro. **138.247 km** de red.	Buques metaneros l/p. Gasoducto de transporte Medgaz.	**~ 21 bcm** de cartera de suministro.	**4,1 MW** de capacidad instalada de biometano.	**241,9 TWh** de gas comercializado.
Nuestro posicionamiento	**España** Líder en España con una cuota de mercado del **70%**, distribuyendo gas natural a más de 1.220 municipios en diez comunidades autónomas y **5,3** millones de clientes. **Latinoamérica** Primera distribuidora de Latinoamérica, donde suministra a más de **5,8** millones de clientes. Presencia en Argentina, Brasil, Chile, México y en cinco de las principales ciudades latinoamericanas de estos países.	Ocho buques metaneros (**1,29 Mm3**). Participación del **24,5%** en el gasoducto del Medgaz. Participación en la planta de regasificación de Ecoeléctrica. Capacidad de almacenamiento arrendado de **0,8 bcm.**	Modelo de negocio basado en la diversificación y la flexibilidad, que ha convertido a Naturgy en un operador global con un fuerte perfil internacional. Naturgy tiene contratos de aprovisionamiento con proveedores en todo el mundo, tanto en estado gaseoso (GN) como en forma de gas natural licuado (GNL).	**Biometano**: 23,8 GWh de biometano y bio-GNL producido y comercializado. 3 plantas propias, 1 en construcción y una cartera de más de 70 proyectos en desarrollo para producción de biogás y *upgrading* a biometano con el objetivo de inyectar este gas en la red de gas natural. **Hidrógeno verde**: Naturgy trabaja en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde ubicados en zonas de transición justa y estudia su uso para producir biocombustibles de origen no orgánico.	Más de **3,3 millones** de clientes retail e industrial en España y ventas de GNL en multitud de países del mundo. Operador global con flexibilidad para explotar mercados que presenten márgenes atractivos. Cuota de mercado de contratos de gas del **41,7%** en España. Suministro competitivo a las centrales de ciclo combinado (CCC).
Nuestra fortaleza	Naturgy mantiene una posición destacada en los mercados donde opera, lo que supone una plataforma de crecimiento orgánico, tanto por la captación de nuevos clientes en municipios con gas, como por la expansión de redes a zonas no gasificadas.	Naturgy tiene una infraestructura de gas integrada encaminada a dotar al negocio de gran estabilidad, proporcionar flexibilidad a las operaciones, y permitir transportar el gas hacia las mejores oportunidades de negocio.	Naturgy cuenta con una cartera de contratos de aprovisionamiento diversificada y flexible, con mecanismos de revisión ante desajustes de los precios.	La convivencia y paulatina sustitución por los gases renovables en las infraestructuras de distribución actuales del Grupo impulsará la descarbonización, tanto en las redes existentes, como de sectores consumidores de gas (industria, residencial o transporte).	Naturgy tiene una cartera diversificada de clientes finales, actuando como comercializador de gas tanto en España como en el mercado internacional. Naturgy es líder en la oferta combinada de energía dual y ofrece una amplia gama de servicios de valor añadido.

Referente en el negocio eléctrico

	Electricidad			
	Redes de Distribución	**Generación Térmica**	**Generación Renovable**	**Comercialización**
	5,0 millones de puntos de suministro **158.557 km** de red.	**10,7 GW** de capacidad de generación.	**8,0 GW** de capacidad de generación.	**21,8 TWh** de electricidad comercializados.
Nuestro posicionamiento	**España** Tercer operador en el mercado español donde distribuye electricidad a **3,9 millones** de clientes. **Latinoamérica** Presencia en Argentina y Panamá con **1,1 millón** de clientes. Naturgy tiene una posición de liderazgo en los mercados donde opera.	**España** Capacidad de **8,0 GW** (7,4 GW centrales de ciclo combinado y 0,6 GW nuclear). En junio de 2020 se abandonó la actividad de generación de carbón. La cuota de mercado de Naturgy es del **21%**. **Internacional** Capacidad de **2,6 GW**: 2,4 GW centrales de ciclo combinado (México) y 0,2 GW fuel (República Dominicana).	**España** Capacidad de **5,7 GW** (2,1 GW hidráulica, 2,5 GW eólica, 1,1 GW solar y 0,1 GW cogeneración). La cuota de mercado de Naturgy excluyendo cogeneración es del **5,8%.** **Internacional** Capacidad de **2,3 GW**: 0,1 GW hidráulica (Costa Rica y Panamá), 1,2 GW eólica (México, Chile y Australia) y 1,0 GW solar (Estados Unidos, Brasil, Chile y Australia).	Líder en los segmentos de gran consumo y residencial con una cuota del mercado total en España del **14,3%.** Uno de los agentes principales del mercado español. Oferta combinada de energía dual y amplia gama de servicios de valor añadido.
Nuestra fortaleza	Naturgy es un operador eficiente en términos de costes de operación y mantenimiento del negocio de distribución eléctrica.	Naturgy tiene un amplio conocimiento en las tecnologías de generación en las que opera y cuenta con una infraestructura capaz de ajustarse a las necesidades de cada modelo energético y a la realidad de cada país.	Naturgy mantiene un buen posicionamiento orientado al crecimiento, lo que permitirá aprovechar oportunidades de inversión en generación en esas geografías.	Naturgy cuenta con una posición de liderazgo en la comercialización combinada de gas natural y electricidad resultando en importantes ventajas, como menor coste de servicio, un servicio integrado al cliente y menores costes de adquisición, sin olvidar la consecución de una mayor vinculación con los clientes.

1.3. Modelo de gobierno corporativo

Se incluyen como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025 y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modelo de Gobierno Corporativo

El gobierno en Naturgy se rige acorde a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad establecidos de acuerdo con las principales recomendaciones y estándares existentes a nivel internacional.

El conjunto de normas de gobierno interno está formado principalmente por:

- Estatutos Sociales (actualizados en 2025).
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones (actualizado en 2025).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (actualizado en 2022).
- Política Global de Sostenibilidad, que sustituye a la Política de Medioambiente y a la Política de Derechos Humanos (actualizada en 2025).
- Declaración de Principios y Políticas, que sustituye a la Política de Responsabilidad Corporativa (actualizada en 2025).
- Código Ético (actualizado en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los principales accionistas de Naturgy son:

	Participación en el capital social %	
	2025	2024
- Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (1)	26,0	26,7
- BlackRock, Inc. (2)	12,5	20,9
- CVC Capital Partners PLC (3) (4)	13,8	20,7
- Corporación Financiera Alba, S.A. (3) (5)	5,0	—
- IFM Global Infrastructure Fund (6)	15,5	16,9
- Sonatrach (7)	4,1	4,1

(1) Participación a través de Criteria Caixa, S.A.U.

(2) La participación indirecta se ostenta principalmente a través de GIP III Canary 1, S.à.r.l., que posee una participación directa de 11,422% (a 31 de diciembre de 2024 la participación de GIP III Canary 1, S.à.r.l. era de 20,641%). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, BlackRock, Inc. posee un 0,092% de derechos de voto derivados de instrumentos financieros.

(3) Con fecha 18 de diciembre de 2025, Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba), Rioja Investments, S.à r.l., Rioja Luxembourg, S.à r.l. y Rioja Acquisition, S.à r.l., han acordado llevar a cabo una reorganización de la estructura de inversión en Naturgy consistente en la separación de Alba como socio de Rioja Luxembourg, S.à r.l. e, indirectamente, de Rioja Acquisition, S.à r.l. Como consecuencia de esta reorganización, Alba Europe S.à r.l. pasa a ostentar directamente parte de las acciones de Naturgy que con anterioridad eran titularidad de Rioja Acquisition, S.à r.l. Como consecuencia de ello, en el mismo día, dichas sociedades acordaron la terminación del pacto parasocial que estaba vigente desde 2018 y la entrada en vigor, en su lugar, de un nuevo pacto parasocial entre ellas, en relación con Naturgy.

(4) A través de Rioja Acquisition, S.à.r.l.

(5) A través de Alba Europe, S.à.r.l.

(6) A través de Global InfraCo O (2), S.à.r.l.

(7) Société Nationale pour la Recherche, la Production, le Transport, la Transformation et la Commercialisation des Hydrocarbures.

La estructura de gobierno de Naturgy es la siguiente:

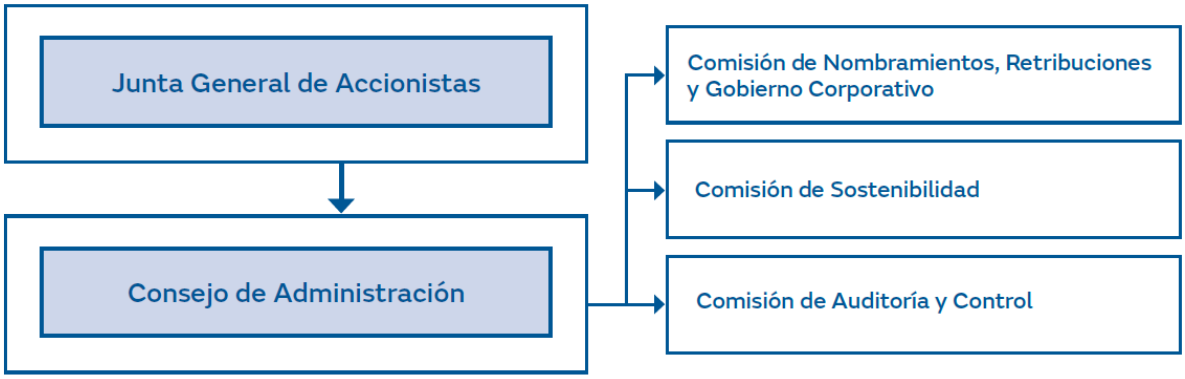

Junta General de Accionistas

Tiene derecho a asistir cualquier accionista, siempre que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación.

Consejo de Administración

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración se organiza en Pleno y en Comisiones. Por ello, el Consejo de Administración de Naturgy cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, una Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y una Comisión de Sostenibilidad, que ejercen, sustancialmente las funciones establecidas por la Ley o las que el Consejo de Administración ha considerado conveniente atribuirles por delegación. La Comisión de Auditoría y Control cuenta con mayoría de Consejeros independientes en su composición. Todas las Comisiones del Consejo están presididas por un Consejero Independiente.

Debido a que el Presidente del Consejo de Administración de Naturgy es a su vez consejero ejecutivo, la compañía ha designado la figura del consejero coordinador, destinada a mitigar eventuales conflictos de interés. Este cargo lo ocupa Dña. Helena Herrero Starkie, que es además consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y Control y Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. El consejero coordinador tiene, conforme al artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital, facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, así como coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos.

Naturgy cuenta a su vez con la Política de Conflictos de Interés, aprobada en mayo de 2021 y de aplicación a todos los empleados del Grupo, incluido el Presidente Ejecutivo. La política establece las pautas de actuación que deben seguir los empleados ante una situación de conflicto de interés, con base en los principios de lealtad, abstención y transparencia para su resolución.

En ejercicio de sus competencias, los principales temas considerados por el Consejo de Administración y sus Comisiones durante 2025, así como todos los temas relacionados con el gobierno corporativo, se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se incorpora como Anexo a este informe.

El Consejo de Administración de Naturgy está integrado por 15 miembros, la Comisión de Auditoría y Control por 5 miembros, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por 5 miembros y la Comisión de Sostenibilidad por 4 miembros.

La composición del Consejo de Administración y las distintas comisiones a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Consejo de Administración		Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	Comisión de Sostenibilidad	Naturaleza del cargo	Antigüedad en el Consejo
Presidente Ejecutivo	D. Francisco Reynés Massanet				Ejecutivo	6/02/2018
Consejera coordinadora	Dña. Helena Herrero Starkie	Vocal		Presidente	Independiente	4/05/2016
Vocal	Dña. Lucy Chadwick			Vocal	Dominical	16/03/2020
Vocal	Dña. Isabel Estapé Tous			Vocal	Dominical	16/03/2020
Vocal	D. Ramón Adell Ramón	Vocal			Dominical	11/02/2022
Vocal	D. Rajaram Rao		Vocal		Dominical	21/09/2016
Vocal	D. Javier de Jaime Guijarro		Vocal		Dominical	25/03/2025
Vocal	D. Pedro Sainz de Baranda	Vocal	Presidente		Independiente	27/06/2018
Vocal	D. Claudi Santiago Ponsa	Presidente	Vocal		Independiente	27/06/2018
Vocal	D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Vocal			Dominical	28/03/2023
Vocal	D. Jaime Siles Fernández-Palacios			Vocal	Dominical	11/02/2022
Vocal	Dña. María Isabel Gabarró Miquel		Vocal		Dominical	25/03/2025
Vocal	D. Martín Catchpole				Dominical	25/03/2025
Vocal	D. Nicolás Villén Jiménez				Dominical	25/03/2025
Vocal	Dña. Marta Martínez Alonso				Dominical	25/03/2025
Secretario no consejero	D. Manuel García Cobaleda	Secretario no consejero	Secretario no consejero	Secretario no consejero	N/A	29/10/2010

Estructura de Dirección

El Consejo de Administración cuenta con un solo consejero ejecutivo, tal como se describe en el apartado anterior, al que se han delegado la generalidad de funciones, salvo las establecidas como indelegables por la ley o por el reglamento del Consejo de Administración.

Con ello, el Presidente del Consejo de Administración tiene responsabilidad sobre todos los negocios del Grupo.

El Grupo cuenta con una estructura de puestos directivos y gerenciales dotados de los poderes necesarios para llevar a cabo tanto las operaciones propias de la compañía como las actividades básicas de su gestión. Son considerados miembros del Comité de Dirección el personal con responsabilidad ejecutiva y con dependencia jerárquica directa del Presidente Ejecutivo, D. Francisco Reynés Massanet.

A 31 de diciembre de 2025, el Comité de Dirección está integrado además del Presidente ejecutivo, por las siguientes direcciones:

- Dirección de Aprovisionamientos y Mercados Mayoristas, dirigida por D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe.
- Dirección de Redes, dirigida por D. Pedro Larrea Paguaga.
- Dirección de Generación Renovable, dirigida por D. Jorge Barredo López.
- Dirección de Gases Renovables, dirigida por D. José Luis Gil Sánchez.
- Dirección de Comercialización, dirigida por D. Carlos Francisco Vecino Montalvo.
- Dirección de Tecnología y Sistemas, dirigida por D. Rafael Blesa Martínez.
- Dirección de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo, dirigida por D. Steven Douglas Fernández Fernández.
- Dirección de Secretaría General y del Consejo de Administración, dirigida por D. Manuel García Cobaleda.
- Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad, dirigida por D. Jordi García Tabernero.
- Dirección de Personas y Recursos, dirigida por D. Enrique Tapia López.

Además de los miembros del Comité de Dirección, tienen consideración de Alta Dirección, los directivos que tienen una dependencia directa del Consejo, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo de la Compañía, D. Francisco Reynés Massanet. A 31 de diciembre de 2025, estas personas son las siguientes:

- Dirección de Planificación y Control de Gestión, dirigida por Dña. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre.
- Dirección de Consolidación y Administración, dirigida por D. Gabriel Alejandro Deseff Rodríguez.
- Dirección de Comunicación Externa, dirigida por D. Víctor Manuel Márquez Moya.
- Unidad de Compliance, dirigida por Dña. María Isabel González Alfaro.
- Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social, dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado.
- Dirección de Auditoría Interna, dirigida por Dña. Eva Fernández Roselló.

1.4. Entorno regulatorio

En el Anexo IV. Marco Regulatorio de las Cuentas anuales consolidadas se incluye una descripción de la regulación sectorial y del funcionamiento del sistema eléctrico y gasista en los mercados en los que opera Naturgy.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Principales magnitudes

Principales magnitudes económicas

	2025	2024	**Var %**
Importe neto de la cifra de negocios	19.455	19.267	1,0
EBITDA	5.334	5.365	(0,6)
Resultado de explotación	3.580	3.549	0,9
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	2.023	1.901	6,4
Inversiones (CAPEX)	2.142	2.280	(6,1)
Deuda financiera neta	12.317	12.201	1,0
Flujo de Caja Libre después de minoritarios	2.242	1.418	58,1

Principales ratios financieros

	2025	2024
Apalancamiento (%)	52,0 %	51,1 %
EBITDA/Coste deuda financiera neta	10,1x	10,9x
Deuda financiera neta/EBITDA	2,3x	2,3x

Principales ratios bursátiles y remuneración al accionista

	2025	2024
Nº de acciones total (en miles)	969.614	969.614
Nº medio de acciones en circulación (en miles) [1]	930.411	960.734
Cotización a 31/12 (euros)	25,92	23,38
Capitalización bursátil a 31/12 (millones de euros)	25.132	22.670
Beneficio por acción (euros) atribuible a Sociedad dominante	2,17	1,98
Dividendo pagado [2]	1.682	1.357

[1] Calculado considerando el número medio de acciones en circulación a lo largo del ejercicio (número medio de acciones ordinarias menos número medio de acciones propias).
[2] El importe de los dividendos pagados neto de aquellos percibidos por empresas del grupo asciende a 1.676 millones de euros y 1.345 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Principales magnitudes operativas

Distribución	**2025**	2024
Distribución de gas (GWh)	384.039	392.953
Distribución de electricidad (GWh)	34.684	34.410
Puntos de suministro de gas (en miles)	11.077	11.066
Puntos de suministro de electricidad (en miles)	4.951	4.913
Red de distribución de gas (km)	138.247	137.567
Longitud líneas distribución y transporte de electricidad (km)	158.557	157.165

Gas	**2025**	2024
Comercialización (GWh)	133.523	123.972
GNL Internacional (GWh)	108.333	110.117
Comercialización de gas total (GWh)	**241.856**	**234.089**

Electricidad	**2025**	2024
Comercialización (GWh)	18.785	18.111
Ventas de Electricidad (GWh)	3.021	1.414
Comercialización de electricidad total (GWh)	**21.806**	**19.525**
Capacidad instalada térmica (MW)	10.675	10.675
Capacidad instalada renovable sin considerar baterías (MW)	8.020	7.254
Capacidad instalada total (MW)	**18.695**	**17.929**
Batería de almacenamiento (MW)	**65**	**65**
Producción neta térmica (GWh)	32.988	28.279
Producción neta renovable (GWh)	15.188	14.381
Producción neta total (GWh)	**48.176**	**42.660**

Principales magnitudes ambiental y social

Medio Ambiente	**2025**	2024
Factor de emisión de generación (t CO2/GWh)	244	234
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (M tCO_2 eq) [1]	13,4	11,9
Capacidad instalada libre de emisiones (%) [2]	46,0	43,7
Producción neta libre de emisiones (%) [2]	39,4	43,0

Interés por las personas	**2025**	2024
Nº de empleados al cierre del ejercicio [3]	6.764	6.941
Horas de formación por empleado [4]	49,6	46,0
Representación de mujeres (%) [3, 5]	36,8	35,4

Seguridad y Salud	**2025**	2024
Nº de accidentes con tiempo perdido	6	12
Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido [6]	0,46	0,89

Compromiso con la sociedad e integridad	**2025**	2024
Valor económico distribuido (millones de euros) [7]	17.689	17.173
Denuncias recibidas por la Comisión del Código Ético (nº)	125	117

[1] GEI: gases efecto invernadero, medidas como tCO_2 equivalente (alcance 1 y 2).
[2] Acorde al criterio empleado en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.
[3] No incluye el número de empleados de los negocios clasificados como operaciones interrumpidas (8 personas en 2025 y 12 personas en 2024), ni los empleados de las sociedades que se consolidan siguiendo el método de la participación (56 personas a 31 de diciembre de 2025 y 2024) .
[4] Considerando la plantilla gestionada según el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.
[5] Considerando la plantilla gestionada del Grupo según el Estado de Información no Financiera Consolidado (anteriormente se calculaba sobre la plantilla gestionada en España). La información de 2024 ha sido reexpresada por criterios de homogeneidad.
[6] La información de 2024 ha sido reexpresada de acuerdo al criterio del reglamento delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión Europea, pasando a calcularse por cada millón de horas trabajadas (anteriormente se calculaba por cada 200.000 horas trabajadas, según criterio OSHA).
[7] Definido en el Anexo I de Medidas alternativas de rendimiento.

2.2. Hechos destacados

Durante 2025, los precios del gas y de la electricidad se mantuvieron, en promedio, en niveles superiores a los de 2024, impulsados por las persistentes tensiones geopolíticas y la incertidumbre macroeconómica.

Estos factores contribuyeron a un desacoplamiento entre los índices de precios del gas y del petróleo, con los precios del petróleo por debajo del promedio de 2024.

En 2025, el EBITDA de Naturgy ha alcanzado 5.334 millones de euros, manteniendo niveles récord en línea con 2024. Estos sólidos resultados reflejan la diversificación y resiliencia del Grupo, con una equilibrada combinación de riesgos, geografías y actividades reguladas y liberalizadas. El resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante alcanzó los 2.023 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,4% respecto a 2024. Naturgy generó un fuerte flujo de caja durante el periodo, manteniendo un sólido balance a pesar de la recompra de acciones por 2.332 millones de euros completada en junio de 2025. La mayoría de las acciones recompradas han sido ya colocadas a inversores institucionales en los mercados de capitales mediante colocaciones aceleradas realizadas en agosto y octubre de 2025.

Las actividades reguladas obtuvieron resultados estables una vez excluidos los impactos extraordinarios ocurridos en el 2024, impulsados por una mayor remuneración regulatoria en Electricidad España y actualizaciones tarifarias en Latinoamérica, compensado por el efecto negativo de la depreciación de divisas. En cuanto a las actividades liberalizadas de Naturgy, el negocio de Gestión de la Energía contribuyó de forma decisiva al resultado, apoyado por un aprovisionamiento de gas competitivo y una gestión proactiva del riesgo. El negocio de Generación Térmica ha obtenido buenos resultados, especialmente en España, debido fundamentalmente al incremento de la producción en los mercados de restricciones. En estos resultados se ha de destacar el papel esencial de los activos de generación flexible (especialmente de las plantas de ciclo combinado de gas o CCC) para mantener la estabilidad del sistema y la seguridad en el suministro. A medida que continúa aumentando la penetración de las energías renovables, también crece la dependencia del sistema en las plantas de CCC para proporcionar servicios críticos de balance y apoyo. Naturgy también continuó ampliando su capacidad renovable instalada, avanzando en la descarbonización. Los resultados de renovables mejoraron de forma moderada, apoyados por la mayor capacidad instalada, especialmente en Australia. En España, el incremento de capacidad renovable se vio compensado por una menor producción hidroeléctrica y eólica.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, el Grupo reconoció unos ingresos totales por importe de 146 millones de euros más intereses por actualización, relacionados con la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH) soportado entre 2014 y 2018. El negocio de Comercialización ha experimentado menores resultados tras beneficiarse en 2024 de la sentencia judicial favorable sobre el bono social.

Durante 2025, las inversiones alcanzaron los 2.142 millones de euros, fundamentalmente en los negocios de Redes de Distribución y Generación Renovable. En línea con el Plan Estratégico 2025-2027, la inversión en Redes de Distribución supuso un 47% del total de la inversión frente al 40% en 2024, mientras que la inversión en el negocio de Generación Renovable representó el 36% del total de la inversión efectuada frente al 44% en 2024. La capacidad instalada de Generación Renovable alcanzó los 8,0 GW, con 1,2 GW de capacidad adicional actualmente en construcción. La disciplina de capital y la rentabilidad se mantienen como piedra angular en el entorno actual, manteniendo un enfoque selectivo respecto al crecimiento en renovables.

Además, Naturgy sigue avanzando en materia de Gases Renovables y dispone de tres alianzas: dos con las empresas de gestión de residuos agrícolas y ganaderos, Hispania Silva y Bioeco Energías, y una tercera con el promotor de proyectos ID Energy, para desarrollar plantas de biometano en toda España hasta 2030. El Grupo sigue aspirando a ser la empresa líder en la promoción de gases renovables en España y se encuentra bien posicionada para aprovechar esta oportunidad y dispuesta a desplegar importantes inversiones y recursos en este negocio.

A cierre del año 2025, la deuda financiera neta de Naturgy ha alcanzado los 12.317 millones de euros, frente a 12.201 millones en el año 2024. La deuda financiera neta sobre EBITDA se ha situado en 2,3x, incluso recogiendo el impacto de la recompra de acciones propias por importe de 2.332 millones de euros completada en junio de 2025. Adicionalmente el 7 de agosto se realizó una operación de colocación anticipada de acciones por importe neto de 495 millones de euros y el 9 de octubre se realizó otra operación de colocación por importe neto de 879 millones de euros. Ambas operaciones se enmarcan dentro del Plan Estratégico 2025-2027 y han permitido alcanzar el objetivo de aumentar el capital flotante, incrementar la liquidez de la acción y retornar a los principales índices bursátiles.

En términos de retribución al accionista y durante el año 2025, Naturgy ha distribuido 1.676 millones de euros en dividendos (importe neto de aquellos percibidos por empresas del grupo) que incluye un dividendo complementario de 2024, por importe de 0,60 €/acción en efectivo, pagado en abril de 2025, y dos dividendos a cuenta de 2025 por importe de 0,60 €/acción cada uno, pagados en julio y noviembre de 2025, respectivamente. Como parte del Plan Estratégico 2025-2027, presentado en febrero de 2025, Naturgy revisó su política de distribución de dividendos, estableciendo una trayectoria anual de dividendo creciente, desde 1,7 euros por acción en 2025 hasta alcanzar 1,90 euros por acción en 2027, sujeto al mantenimiento de una calificación crediticia BBB. Tras la finalización de la oferta pública de adquisición de acciones, la autocartera ha alcanzado el 4,5% del capital total. El reparto de dividendo se efectuará sobre aquellas acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determine el reparto. Se propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo total con cargo a resultados de 2025 de 1,77 €/acción, de acuerdo con la política de dividendos comprometida. El dividendo complementario de 0,57 €/acción será pagadero a partir del 31 de marzo de 2026, sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Oferta pública de adquisición y posterior colocación

Durante el ejercicio 2025, Naturgy llevó a cabo operaciones significativas en el marco de su Plan Estratégico 2025-2027, cuyo objetivo es restablecer niveles adecuados de capital flotante, favoreciendo la liquidez de la acción, y reforzando la presencia en índices bursátiles internacionales. En este contexto, el Grupo formuló una oferta pública voluntaria y parcial de adquisición de 88 millones de sus propias acciones, que se ejecutó en junio de 2025, seguida de diversas operaciones de colocación ordenada de autocartera en el mercado. Para mayor detalle ver Apartado 10.1 “Acciones propias” de este documento.

MSCI (Morgan Stanley Capital International)

En febrero de 2024, Morgan Stanley Capital International (MSCI), referente mundial para inversiones institucionales y numerosos fondos de inversión y fondos cotizados en bolsa, anunció cambios en la composición de varios de sus índices. Como consecuencia de ello, Naturgy fue retirada como constituyente de varios índices MSCI, con efecto desde el cierre de mercado del último día hábil de febrero de 2024. La exclusión se basó en el valor de mercado del capital flotante de Naturgy, que se encontraba situado por debajo de los umbrales mínimos para los criterios de inclusión de MSCI, sin que ello guardase relación alguna con el desempeño operativo o financiero del Grupo.

Naturgy ha llevado a cabo una serie de transacciones que han permitido el restablecimiento del capital flotante hasta unos niveles adecuados, y, en consecuencia, Naturgy ha retornado a los principales índices bursátiles en noviembre de 2025 y, en particular, a los índices MSCI.

Cambios en la estructura accionarial

Durante el ejercicio 2025 se han producido cambios relevantes en la estructura accionarial derivados, entre otros, del objetivo de restablecimiento del capital flotante y el refuerzo a la presencia en los índices bursátiles. Para mayor detalle ver Apartado 1.3 “Modelo de gobierno corporativo” de este documento.

Demanda de energía y precios de las materias primas (commodities)

Durante 2025, los precios medios del gas y la electricidad en Europa fueron más altos que en 2024, condicionados por la incertidumbre macroeconómica, la evolución geopolítica y unas temperaturas más bajas. Estos factores contribuyeron a un desacoplamiento entre los índices de precios del gas y del petróleo, con el Brent cotizando por debajo del promedio de 2024. En este contexto, los índices HH, TTF y JKM se situaron de media un 52%, 12% y 8% por encima de 2024, respectivamente. Además, los precios mayoristas de la electricidad fueron, en promedio, un 4% superiores a los precios de 2024. Por el contrario, los precios medios del Brent fueron un 14% inferiores a 2024.

La demanda tuvo una evolución mixta entre los diferentes mercados. Gas México se mantuvo estable, mientras que Gas Brasil, Gas Argentina, Gas Chile y Gas España mostraron reducciones de 8,2%, 8,1%, 4,4% y 0,8%, respectivamente. La demanda en Electricidad España incrementó un 1,5%, mientras que en Electricidad Argentina y Electricidad Panamá disminuyó un 4,5% y un 0,2%, respectivamente.

2.3. Factores clave de comparabilidad

Estructura de reporting

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido la estructura de segmentos operativos que se encuentra agrupada en dos grandes bloques: Redes de Distribución y Mercados de Energía.

Cambios en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2025, no se han producido transacciones relevantes que afecten a la comparabilidad de la información de 2025 frente a 2024. El detalle de los cambios en el perímetro de consolidación del ejercicio 2025 y 2024 se informan en el apartado 2.4.1.d. y en el Anexo II de variaciones en el perímetro de consolidación de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025.

Impacto de los tipos de cambio

La fluctuación de los tipos de cambio, en el ejercicio 2025 y su efecto se detallan a continuación:

Moneda	Tipo medio año 2025	% variación anual	EBITDA	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante
USD/€	1,13	4,4	(33)	(14)
MXN/€	21,67	9,3	(28)	(7)
BRL/€	6,31	8,2	(24)	(7)
ARS/€ (1)	1.703,62	59,6	(94)	(48)
CLP/€	1.074,05	5,2	(16)	(7)
Otras			(5)	1
Total			**(200)**	**(82)**

(1) Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2025 por considerarse Argentina como economía hiperinflacionaria.

Durante el año 2025, las fluctuaciones de las divisas impactaron negativamente en el EBITDA y en el Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante por importe de 200 millones de euros y de 82 millones de euros respectivamente. Las principales divisas con las que opera el Grupo sufrieron depreciaciones frente al euro con respecto al ejercicio 2024.

2.4. Análisis de los resultados consolidados

	2025	2024	**Var (%)**
Importe neto de la cifra de negocios	19.455	19.267	1,0
EBITDA	**5.334**	**5.365**	**(0,6)**
Amortización y pérdidas por deterioro de activos	(1.612)	(1.524)	5,8
Deterioro pérdidas crediticias	(139)	(90)	54,4
Otros resultados	(3)	(202)	(98,5)
Resultado de explotación	**3.580**	**3.549**	**0,9**
Resultado financiero	(504)	(465)	8,4
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	142	120	18,3
Impuesto sobre beneficios	(833)	(835)	(0,2)
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	—	(22)	—
Resultado atribuible a Participaciones no dominantes	(362)	(446)	(18,8)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	**2.023**	**1.901**	**6,4**

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2025 asciende a 19.455 millones de euros, un 1,0% más que en el ejercicio 2024. Este resultado refleja los precios más altos del gas y la electricidad, así como una mayor producción de ciclos combinados CCC en España, que impulsó las actividades liberalizadas, junto con el incremento de la remuneración regulatoria en Electricidad España y las actualizaciones tarifarias en Latinoamérica, parcialmente compensados por la devaluación de las divisas.

EBITDA

El EBITDA consolidado del ejercicio 2025 alcanzó los 5.334 millones de euros, manteniendo niveles récord en línea con el ejercicio 2024. El Grupo ha obtenido unos sólidos resultados, con una aportación equilibrada entre geografías y actividades reguladas y liberalizadas. Los resultados estuvieron respaldados por una mayor contribución de las actividades liberalizadas, particularmente de Generación Térmica en España, impulsado por mayor demanda y producción en los mercados de restricciones. Adicionalmente, el negocio reconoció unos ingresos totales de 146 millones de euros más intereses por actualización, relacionados con la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH) soportado entre 2014 y 2018. En cuanto a las actividades reguladas, el comparativo se vio afectado por el impacto positivo registrado en el ejercicio 2024 en Gas Chile por el ajuste de la provisión relacionada con los litigios de TGN.

En cuanto al negocio de Mercados de Energía, Gestión de la Energía registró sólidos resultados, beneficiándose de la diversificación de sus aprovisionamientos y la cobertura proactiva de los volúmenes de GNL de Estados Unidos. Los resultados de Generación Renovable mejoraron moderadamente, apoyados por una mayor capacidad instalada. Comercialización experimentó menores resultados comparado con el ejercicio anterior, debido principalmente al reconocimiento en el primer semestre de 2024 de la indemnización recibida por 63 millones de euros más intereses por las cantidades abonadas en concepto del coste de financiación del bono social en el mercado libre soportado por las sociedades de comercialización de Naturgy.

El detalle del EBITDA comparativo por negocios es el siguiente:

	2025	2024	**Var (%)**
Redes de Distribución	2.710	2.872	(5,6)
Mercados de Energía	2.722	2.542	7,1
Resto	(98)	(49)	100,0
EBITDA	**5.334**	**5.365**	**(0,6)**

Resultado de explotación

Las dotaciones a amortizaciones y las pérdidas por deterioro de activos del año 2025 ascienden a 1.612 millones de euros, un 5,8% más que en el año 2024, debido a mayor potencia instalada e inversiones.

En 2025, se han registrado deterioros por un importe neto de 11 millones de euros correspondientes a deterioros en parques y proyectos en Generación Renovable España, por importe de 56 millones de euros, la reversión neta de deterioros en activos de Generación Renovable Estados Unidos, por importe de 15 millones de euros y la reversión neta de deterioros previamente registrados en Gas Argentina, por importe de 30 millones de euros. En el ejercicio 2024 se registró una reversión neta 18 millones de euros, principalmente debido a la reversión del deterioro registrado en 2020 en Gas Argentina (38 millones de euros), junto a otros impactos en Generación Térmica España y Generación Renovable Estados Unidos y España. Para mayor detalle ver Nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025.

El deterioro de pérdidas crediticias se sitúa en 139 millones de euros en el ejercicio 2025, un 54,4% superior a 2024. La comparativa frente al año anterior se ve afectada por la reversión de provisiones asociadas a procesos de arbitraje finalizados en 2024, tras la publicación de los fallos respectivos. Para mayor detalle ver el apartado “Riesgo de crédito” en la Nota 18 “Gestión del riesgo e Instrumentos financieros derivados” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025.

En “Otros resultados” se incluyen los impactos relacionados con las actualizaciones de los procesos de litigios y arbitrajes. En particular, en el ejercicio 2025 se ha registrado la reversión de la provisión por el acuerdo alcanzado entre Metrogas, S.A., filial del Grupo Naturgy en Chile y Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) para poner fin a todas las disputas judiciales iniciadas en 2011 que se encontraban en curso ante tribunales de la República Argentina junto con otros impactos negativos menores. En el año 2024 recogía el impacto negativo por el laudo dictado en junio 2024 del arbitraje entre EDP y Naturgy, así como la actualización de la provisión por las reclamaciones de Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) contra Metrogas (ver Nota 36 “Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025).

Resultado financiero

	2025	2024	**Var (%)**
Coste deuda financiera neta	(529)	(490)	8,0
Otros gastos/ingresos financieros	25	25	—
Resultado financiero	**(504)**	**(465)**	**8,4**

El resultado financiero asciende a 504 millones de euros, un 8,4% superior al del año 2024. El coste de la deuda financiera neta aumentó ligeramente debido a mayores pasivos financieros, a pesar del menor coste medio de la deuda financiera bruta (3,9% vs. 4,0% en el ejercicio 2024), en ambos casos excluyendo el coste de los pasivos financieros por arrendamiento y otros costes de refinanciación. Adicionalmente “Otros gastos/ingresos financieros” se ven afectados en 2025 por los intereses de demora derivados de la recuperación del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH), mientras que en el ejercicio 2024 recogen principalmente la reversión de provisiones.
A 31 de diciembre de 2025, el 66% de la deuda financiera bruta es a tipo fijo y el 67% está denominada en euros.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El resultado de las entidades valoradas por el método de la participación asciende a 142 millones de euros, frente a los 120 millones de euros en el año 2024, correspondiendo a EcoEléctrica (72 millones de euros), Chile Gas (33 millones de euros), Medina/Medgaz (21 millones de euros), Qalhat (5 millones de euros), sociedades de Generación Renovables España (2 millones de euros) y otras filiales (9 millones de euros).

El incremento del 18,3% frente al año 2024 se produce principalmente como consecuencia de los mejores resultados de las participaciones asociadas en las actividades de Generación Renovables España, Chile Gas y EcoEléctrica, parcialmente compensado por los menores resultados de la actividad de Qalhat.

Impuesto sobre beneficios

La tasa efectiva del ejercicio 2025 se sitúa en el 25,9% frente al 26,1% de 2024.

Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha generado resultados procedentes de operaciones interrumpidas. En el ejercicio 2024 el importe del "Resultado de operaciones interrumpidas neto de impuestos" supuso una pérdida de 22 millones de euros que incluye 18 millones de euros por la reestimación de las indemnizaciones pactadas con el comprador en la venta del negocio de "Distribución de electricidad de Chile", cuya venta se completó en julio de 2021, y 4 millones de euros asociados con la venta del negocio de "Distribución Gas Italia" completada en febrero de 2018.

Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante

El Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante ascendió a 2.023 millones de euros en 2025, un 6,4% superior al año 2024.

Resultado atribuible a Participaciones no dominantes

El resultado atribuible a Participaciones no dominantes asciende a 362 millones de euros en el ejercicio 2025, un 18,8% inferior respecto al año anterior, tal y como se detalla a continuación:

	2025	2024	**Var (%)**
Gas España	(61)	(66)	(7,6)
Gas Chile	(93)	(159)	(41,5)
Otras participaciones (1)	(192)	(198)	(3,0)
Otros instrumentos de patrimonio	(16)	(23)	(30,4)
Total	**(362)**	**(446)**	**(18,8)**

(1) Incluye sociedades de los segmentos operativos de Generación Renovable Latinoamérica, Generación Renovable Australia, Generación Térmica Latinoamérica, Gas Brasil, Gas México, Gas Argentina y Electricidad en Panamá

La disminución se debe principalmente a Gas Chile tras el impacto positivo de la reversión de la provisión de Transportadora de Gas del Norte, S.A. (TGN) en la primera mitad del año 2024. Por otro lado, la reducción en "Otros instrumentos de patrimonio", que incluyen los intereses devengados de las obligaciones perpetuas subordinadas (híbridos), se explica por la amortización de 500 millones de euros sin reemplazo completada en abril de 2024 y 169 millones de euros amortizados en mayo de 2025 como parte de una operación de gestión de pasivos.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo nominal de los híbridos en circulación asciende a 331 millones de euros.

2.5. Análisis de resultados por segmentos

2.5.1. Redes de Distribución

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025	2024	**Var (%)**
Redes de Distribución	**2.710**	**2.872**	**(5,6)**
Gas España	756	763	(0,9)
Gas México	245	274	(10,6)
Gas Brasil	288	298	(3,4)
Gas Argentina	147	136	8,1
Gas Chile	304	448	(32,1)
Electricidad España	741	670	10,6
Electricidad Panamá	210	238	(11,8)
Electricidad Argentina	44	63	(30,2)
Holding y eliminaciones	(25)	(18)	38,9

El EBITDA de Redes de Distribución disminuyó un 5,6% hasta los 2.710 millones de euros al cierre del año 2025 principalmente como consecuencia del impacto positivo registrado en el ejercicio 2024 en Gas Chile por el ajuste de la provisión relacionada con los litigios de TGN (Transportadora de Gas del Norte, S.A.) y el impacto negativo del tipo de cambio por importe de 172 millones de euros.

Por otra parte, la actividad de Gas México, Gas Argentina, Gas Brasil y Electricidad Argentina se benefician de actualizaciones tarifarias, que fueron parcialmente compensadas por la depreciación del tipo de cambio (con impactos negativos de 24 millones de euros, 69 millones de euros, 22 millones de euros y 25 millones de euros, respectivamente).

La mejora de Electricidad España se vio impulsada por las inversiones que aumentaron la base de activos y el reconocimiento de una mayor remuneración que se había retrasado con respecto a años anteriores. Gas España se vio afectado por el ajuste anual de retribución regulada. Por último, Electricidad Panamá mostró un menor margen por menor recuperación de desvíos de precios.

Gas España

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	992	987	0,5
Aprovisionamientos	(94)	(54)	74,1
Margen bruto	**898**	**933**	**(3,8)**
Otros ingresos de explotación	31	34	(8,8)
Gastos de personal	(51)	(80)	(36,3)
Tributos	(19)	(16)	18,8
Otros gastos de explotación	(103)	(108)	(4,6)
EBITDA	**756**	**763**	**(0,9)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(257)	(261)	(1,5)
EBIT	**499**	**502**	**(0,6)**

En el ejercicio 2025 el EBITDA alcanzó los 756 millones de euros, un 0,9% menos que en el ejercicio 2024, debido principalmente al ajuste regulatorio negativo del año en curso en la retribución de la distribución de gas, previsto dentro del régimen regulatorio vigente.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de Gas España han sido las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Ventas - ATR (GWh)	158.928	160.138	(0,8)
Ventas GLP (tn)	67.388	63.044	6,9
Redes de distribución (km)	57.206	57.093	0,2
Incremento de puntos de suministro, en miles	(18)	(21)	(14,3)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	5.312	5.331	(0,4)

Las ventas de gas, excluyendo las ventas de GLP, se han mantenido estables frente a 2024, con una ligera reducción del 0,8%. Los puntos de suministro de distribución de gas se mantuvieron relativamente estables, con un descenso del 0,4% respecto al año anterior.

Gas México

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	798	671	18,9
Aprovisionamientos	(495)	(346)	43,1
Margen bruto	**303**	**325**	**(6,8)**
Otros ingresos de explotación	16	22	(27,3)
Gastos de personal	(24)	(21)	14,3
Tributos	(1)	(1)	—
Otros gastos de explotación	(49)	(51)	(3,9)
EBITDA	**245**	**274**	**(10,6)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(68)	(73)	(6,8)
EBIT	**177**	**201**	**(11,9)**

El EBITDA disminuyó un 10,6% hasta los 245 millones de euros debido principalmente a la evolución negativa del tipo de cambio (24 millones de euros). Estos efectos negativos se ven parcialmente compensados por las actualizaciones tarifarias.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Ventas de la actividad de gas (GWh)	**52.367**	**52.372**	**—**
Ventas de gas	24.062	24.115	(0,2)
ATR	28.305	28.257	0,2
Red de distribución (km)	23.435	23.317	0,5
Incremento de puntos de suministro, en miles	10	10	—
Puntos de suministro (miles) a 31/12	1.591	1.581	0,6

Las ventas de la actividad de gas se mantuvieron estables respecto el ejercicio anterior. Los puntos de suministro experimentaron un ligero incremento del 0,6% respecto al 2024.

Gas Brasil

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	1.045	1.502	(30,4)
Aprovisionamientos	(668)	(1.116)	(40,1)
Margen bruto	**377**	**386**	**(2,3)**
Otros ingresos de explotación	37	39	(5,1)
Gastos de personal	(22)	(19)	15,8
Tributos	(6)	(6)	—
Otros gastos de explotación	(98)	(102)	(3,9)
EBITDA	**288**	**298**	**(3,4)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(65)	(67)	(3,0)
EBIT	**223**	**231**	**(3,5)**

En el ejercicio 2025 el EBITDA alcanza un importe de 288 millones de euros, un 3,4% inferior al del ejercicio 2024. Esta disminución se debe, principalmente, al impacto negativo del tipo de cambio (22 millones de euros), compensado parcialmente con la actualización tarifaria por inflación en Rio de Janeiro.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	**40.566**	**44.169**	**(8,2)**
Ventas de gas	24.355	31.621	(23,0)
ATR	16.211	12.548	29,2
Red de distribución (km)	8.492	8.422	0,8
Incremento de puntos de suministro, en miles	5	5	—
Puntos de suministro (miles) a 31/12	1.196	1.191	0,4

Las ventas de la actividad de gas disminuyeron un 8,2% respecto al ejercicio anterior como resultado de un menor consumo en el segmento industrial y mayores recursos hidráulicos en el segmento de generación.

Los puntos de suministro permanecieron estables, con un leve crecimiento del 0,4% en el ejercicio.

Gas Argentina

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	598	642	(6,9)
Aprovisionamientos	(320)	(346)	(7,5)
Margen bruto	**278**	**296**	**(6,1)**
Otros ingresos de explotación	26	20	30,0
Gastos de personal	(38)	(51)	(25,5)
Tributos	(40)	(42)	(4,8)
Otros gastos de explotación	(79)	(87)	(9,2)
EBITDA	**147**	**136**	**8,1**
Amortización, provisiones y otros resultados	11	16	(31,3)
EBIT	**158**	**152**	**3,9**

En 2025, el EBITDA ascendió a 147 millones de euros, un 8,1% más que en el ejercicio 2024, fundamentalmente por actualizaciones de tarifas, con revisión quinquenal desde mayo de 2025, que compensan el impacto negativo del tipo de cambio, el cual ascendió a 69 millones de euros en el periodo.

En el año 2025 se ha registrado una reversión neta de deterioros por importe de 30 millones de euros en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos”. En el año 2024 se registró una reversión del deterioro por 38 millones de euros, registrado en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos”. Ambas reversiones se han generado principalmente por los impactos estimados de las revisiones tarifarias que se recogen en las proyecciones de los flujos de efectivo de este negocio.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	**93.342**	**101.541**	**(8,1)**
Ventas de gas	40.311	35.278	14,3
ATR	53.031	66.263	(20,0)
Red de distribución (km)	40.662	40.364	0,7
Incremento de puntos de suministro, en miles	6	1	500,0
Puntos de suministro (miles) a 31/12	2.267	2.261	0,3

Las ventas de la actividad de gas disminuyeron un 8,1%, con un comportamiento dispar entre segmentos. Los segmentos de ATR y GNV disminuyeron un 20,0% y un 10,1% respectivamente, mientras el doméstico mostró un crecimiento moderado (4,1%) y el industrial creció significativamente (58,9%).

Los puntos de suministro se mantuvieron estables respecto a 2024, con un ligero incremento del 0,3%.

Gas Chile

Incluye las actividades de distribución y comercialización de gas.

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	777	857	(9,3)
Aprovisionamientos	(399)	(335)	19,1
Margen bruto	**378**	**522**	**(27,6)**
Otros ingresos de explotación	1	4	(75,0)
Gastos de personal	(29)	(27)	7,4
Tributos	(4)	(4)	—
Otros gastos de explotación	(42)	(47)	(10,6)
EBITDA	**304**	**448**	**(32,1)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(37)	(15)	146,7
EBIT	**267**	**433**	**(38,3)**

El EBITDA en 2025 asciende a 304 millones de euros con una disminución del 32,1% respecto al año 2024. La comparativa se ve afectada por el impacto positivo recogido en el año 2024 por el ajuste de la provisión por reclamaciones de TGN (Transportadora de Gas del Norte, S.A) tras la revocación de la sentencia de primera instancia que absuelve a Metrogas (Ver nota 36 “Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos” de la Memoria consolidada de 2025). Adicionalmente, el impacto negativo por tipo de cambio asciende a 23 millones de euros. El negocio de distribución de gas se ve afectado por la contracción de la demanda en todos los mercados, pese al incremento de tarifas. Por otra parte, el negocio de comercialización se benefició de menores márgenes.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas de la actividad de gas (GWh)	**38.836**	**34.733**	**11,8**
Ventas distribución de gas (GWh)	9.929	10.381	(4,4)
Ventas comercialización a terceros (GWh)	2.172	1.844	17,8
ATR (GWh)	26.735	22.508	18,8
Red de distribución (km)	8.452	8.371	1,0
Incremento de puntos de suministro, en miles	8	10	(20,0)
Puntos de suministro (miles) a 31/12	711	702	1,3

Las ventas de distribución de gas disminuyeron un 4,4% por contracción de la demanda en todos los mercados. Las ventas de comercialización de gas aumentaron un 17,8% como consecuencia de mayores ventas a generadoras, mientras que el segmento ATR incrementó un 18,8%.

Los puntos de suministro aumentaron un 1,3% en el periodo.

Electricidad España

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	911	851	7,1
Aprovisionamientos	—	—	—
Margen bruto	**911**	**851**	**7,1**
Otros ingresos de explotación	28	22	27,3
Gastos de personal	(55)	(55)	—
Tributos	(25)	(24)	4,2
Otros gastos de explotación	(118)	(124)	(4,8)
EBITDA	**741**	**670**	**10,6**
Amortización, provisiones y otros resultados	(283)	(267)	6,0
EBIT	**458**	**403**	**13,6**

En 2025 el EBITDA asciende a 741 millones de euros, aumentando un 10,6% respecto al año anterior, principalmente por el aumento de la base de activos como consecuencia de las inversiones realizadas y por el reconocimiento de una mayor remuneración que se había retrasado con respecto a años anteriores.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad de Electricidad en España han sido las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas - ATR (GWh)	**26.742**	**26.355**	**1,5**
Redes de distribución (km)	116.578	115.984	0,5
Puntos de suministro (miles)	3.880	3.859	0,5
TIEPI (minutos)	32,0	32,6	(1,8)

En 2025, las ventas de electricidad mostraron un ligero incremento del 1,5%, con respecto al mismo período del ejercicio anterior. Los puntos de suministro aumentaron ligeramente respecto al año anterior (0,5%).

Electricidad Panamá

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	975	1.006	(3,1)
Aprovisionamientos	(704)	(705)	(0,1)
Margen bruto	**271**	**301**	**(10,0)**
Otros ingresos de explotación	10	8	25,0
Gastos de personal	(10)	(10)	—
Tributos	(7)	(7)	—
Otros gastos de explotación	(54)	(54)	—
EBITDA	**210**	**238**	**(11,8)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(69)	(72)	(4,2)
EBIT	**141**	**166**	**(15,1)**

En el año 2025 el EBITDA ascendió a 210 millones de euros, un 11,8% menos que en el año 2024, principalmente por menor recuperación de desvíos de precios en la tarifa. Adicionalmente, el impacto negativo por tipo de cambio asciende a 9 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas de la actividad de electricidad (GWh)	**5.855**	**5.869**	**(0,2)**
Ventas de electricidad	4.869	4.862	0,1
ATR	986	1.007	(2,1)
Red de distribución (km)	31.386	30.824	1,8
Puntos de suministro (miles) a 31/12	802	789	1,6

Las ventas de la actividad de electricidad disminuyeron un 0,2%. Los puntos de suministros crecieron un 1,6% respecto a 31 de diciembre 2024.

Electricidad Argentina

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	172	223	(22,9)
Aprovisionamientos	(98)	(108)	(9,3)
Margen bruto	**74**	**115**	**(35,7)**
Otros ingresos de explotación	26	18	44,4
Gastos de personal	(12)	(23)	(47,8)
Tributos	(6)	(7)	(14,3)
Otros gastos de explotación	(38)	(40)	(5,0)
EBITDA	**44**	**63**	**(30,2)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(3)	(3)	—
EBIT	**41**	**60**	**(31,7)**

El EBITDA ascendió a 44 millones de euros en 2025, lo que supone un descenso del 30,2% respecto a 2024, debido principalmente a la depreciación del tipo de cambio, impactando en 25 millones de euros en el período, que contrarrestó el impacto positivo de las actualizaciones tarifarias.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Ventas de la actividad de electricidad (GWh)	**2.087**	**2.186**	**(4,5)**
Red de distribución (km)	10.593	10.357	2,3
Puntos de suministro (miles) a 31/12	269	265	1,5

Las ventas de electricidad disminuyeron un 4,5% y los puntos de suministro aumentaron un 1,5%, en comparación con el año 2024.

2.5.2. Mercados de Energía

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025	2024	**Var (%)**
Mercados de Energía	**2.722**	**2.542**	**7,1**
Gestión de la Energía	**815**	**752**	**8,4**
Generación Térmica	**837**	**602**	**39,0**
España	563	279	101,8
Latinoamérica	274	323	(15,2)
Generación Renovable	**586**	**576**	**1,7**
España	422	445	(5,2)
Estados Unidos	11	7	57,1
Latinoamérica	82	88	(6,8)
Australia	71	36	97,2
Gases Renovables	**(4)**	**(7)**	**(42,9)**
Comercialización	**535**	**648**	**(17,4)**
Holding y eliminaciones	**(47)**	**(29)**	**62,1**

Los segmentos de negocio de Mercados de Energía registraron un EBITDA agregado de 2.722 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,1% en comparación con el ejercicio 2024.

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por mayor producción en Generación Térmica España con respecto al año 2024 así como por una mayor capacidad instalada en Generación Renovable. Sin embargo, la comparativa de Comercialización y Generación Térmica Latinoamérica se ha visto afectada por efectos positivos en 2024.

Las actividades de Gestión de la Energía se beneficiaron de contratos de aprovisionamiento diversificados, de la cobertura proactiva de los volúmenes de GNL estadounidense y de la eliminación del gravamen energético.

La Generación Térmica en España ha obtenido sólidos resultados, impulsados por una mayor demanda y producción en los mercados de restricciones. Este rendimiento pone de relieve el papel esencial de los activos de generación flexibles, especialmente las centrales de ciclo combinado de gas o CCC, para mantener la estabilidad del sistema. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, el Grupo reconoció unos ingresos totales por importe de 146 millones de euros más intereses por actualización, relacionados con la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH) soportado entre 2014 y 2018.

Por su parte, la Generación Térmica en Latinoamérica ha experimentado una disminución de resultados debido a menores ventas de excedentes e ingresos del Mercado de Balance de Potencia en México, y al efecto positivo generado en 2024 por la indemnización del seguro recibida el año anterior en relación con el incidente ocasionado en la planta de Hermosillo en México.

La evolución positiva de la Generación Renovable se explica principalmente por una mayor capacidad instalada, parcialmente compensado por la reducción de la producción eólica e hidráulica en España. Australia creció considerablemente, beneficiándose de mayor capacidad instalada, al igual que Estados Unidos, mientras que Latinoamérica experimentó una disminución por el efecto negativo del tipo de cambio.

La contribución del segmento de negocio de Gases Renovables, que incluye fundamentalmente la gestión de proyectos de biometano, sigue mostrando indicadores operativos propios de una etapa inicial de desarrollo.

Por último, el negocio de Comercialización en España se benefició en el año 2024 de la resolución favorable en relación con el bono social eléctrico. Adicionalmente, los márgenes del negocio experimentaron reducciones dentro de un entorno muy competitivo.

2.5.2.1. Gestión de la Energía

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	6.265	5.886	6,4
Aprovisionamientos	(5.369)	(4.875)	10,1
Margen bruto	**896**	**1.011**	**(11,4)**
Otros ingresos de explotación	20	19	5,3
Gastos de personal	(44)	(31)	41,9
Tributos	(1)	(126)	(99,2)
Otros gastos de explotación	(56)	(121)	(53,7)
EBITDA	**815**	**752**	**8,4**
Amortización, provisiones y otros resultados	(109)	(281)	(61,2)
EBIT	**706**	**471**	**49,9**

En el año 2025, el EBITDA alcanza los 815 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,4% frente a 2024. La actividad se benefició de la diversificación de aprovisionamientos, y la cobertura proactiva de los volúmenes de GNL de Estados Unidos, así como de la eliminación del gravamen energético. El impacto del tipo de cambio contribuye negativamente en 4 millones de euros en el periodo.

Como consecuencia del 19º paquete de sanciones del Consejo Europeo vigente actualmente hasta julio 2026 o por efecto del Reglamento Europeo de importaciones publicado el 2 de febrero de 2026 y vigente desde el día siguiente, surgen implicaciones sobre el contrato de aprovisionamiento de GNL a largo plazo de origen Yamal que se describe en el apartado 2.4.25.j de la Memoria Consolidada. El Grupo cuenta con una cartera de aprovisionamientos diversificada, que contribuirá a mitigar el impacto potencial de la citada normativa europea (véase Anexo IV de las Estados financieros consolidados 2025).

Los resultados de este segmento se han visto afectados por la resolución del arbitraje de EDP en junio de 2024, tal y como se describe en el apartado de Litigios y Arbitrajes contenido en la Nota 36 “Litigios y arbitrajes, garantías y compromisos” de la Memoria Consolidada.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Ventas de gas (GWh)	**173.493**	**166.399**	**4,3**
CCC	33.711	21.410	57,5
Aprovisionamiento a terceros	31.449	34.872	(9,8)
GNL Ventas de gas (GWh)	108.333	110.117	(1,6)
Ventas de electricidad (GWh)	3.021	1.414	113,6
Capacidad flota transporte marítimo (m3) [(1)]	1.290.298	1.159.998	11,2

[(1)] Capacidad nominal certificada.

A 31 de diciembre de 2025, las ventas de gas alcanzaron los 173.493 GWh lo que representa un incremento del 4,3% respecto al año anterior, mientras que las ventas de electricidad aumentaron notablemente respecto al año anterior.

2.5.2.2. Generación Térmica

España

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	2.637	1.744	51,2
Aprovisionamientos	(1.606)	(1.103)	45,6
Margen bruto	**1.031**	**641**	**60,8**
Otros ingresos de explotación	5	26	(80,8)
Gastos de personal	(67)	(65)	3,1
Tributos	(294)	(228)	28,9
Otros gastos de explotación	(112)	(95)	17,9
EBITDA	**563**	**279**	**101,8**
Amortización, provisiones y otros resultados	(147)	(146)	0,7
EBIT	**416**	**133**	**212,8**

En el año 2025, el EBITDA ascendió a 563 millones de euros, con un crecimiento dos veces superior al año 2024, a pesar del mayor mantenimiento necesario para afrontar un régimen de operación más exigente.

La actividad se benefició de una mayor demanda con una generación flexible en los mercados de restricciones, impulsada por el incremento de la penetración de tecnologías renovables. Todo ello pone en evidencia la relevante función de los activos de generación flexible, que dan soporte al control de tensión, ofrecen respuesta en situaciones de contingencia y compensan la caída de la producción fotovoltaica durante la noche en momentos de picos de demanda. Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, el Grupo reconoció unos ingresos totales de 146 millones de euros más intereses por actualización, relacionados con la recuperación del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (IEH) soportado entre 2014 y 2018.

Asimismo, Naturgy ha sido pionera en la implementación de un único centro de control remoto (CCR) que opera todo el parque de generación, lo que permite una eficiencia y flexibilidad única en su ámbito.

El precio medio del pool, en el mercado diario de generación de electricidad se incrementó un 3,6% respecto a 2024, situándose en una media de 65,3 €/MWh en el ejercicio 2025.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	**8.031**	**8.031**	**—**
Nuclear	604	604	—
Ciclos combinados	7.427	7.427	—
Energía eléctrica producida (GWh)	**19.022**	**13.393**	**42,0**
Nuclear	4.047	4.240	(4,6)
Ciclos combinados	14.975	9.153	63,6

La energía eléctrica producida se incrementó un 42,0%, con respecto al año anterior, experimentando un crecimiento del 63,6% en la tecnología de ciclos combinados y una disminución del 4,6% en la tecnología nuclear.

Latinoamérica

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	780	775	0,6
Aprovisionamientos	(444)	(390)	13,8
Margen bruto	**336**	**385**	**(12,7)**
Otros ingresos de explotación	1	2	(50,0)
Gastos de personal	(22)	(20)	10,0
Tributos	(1)	(1)	—
Otros gastos de explotación	(40)	(43)	(7,0)
EBITDA	**274**	**323**	**(15,2)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(64)	(78)	(17,9)
EBIT	**210**	**245**	**(14,3)**

En 2025 el EBITDA alcanza los 274 millones de euros, un 15,2% menos que en el año 2024. Esta reducción se explica por la menor venta de excedentes y los menores ingresos del Mercado de Balance de Potencia en México. Además, la comparabilidad se vio afectada por el efecto positivo generado en 2024 por la indemnización del seguro recibida el año anterior en relación con el incidente ocasionado en la planta de Hermosillo en México. Estos resultados se vieron compensados por el impacto negativo del tipo de cambio de 13 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	**2.644**	**2.644**	**—**
México (CCC)	2.446	2.446	—
República Dominicana (Fuel)	198	198	—
Energía eléctrica producida (GWh)	**13.966**	**14.886**	**(6,2)**
México (CCC)	13.341	14.187	(6,0)
República Dominicana (Fuel)	625	699	(10,6)

La producción total de energía se redujo un 6,2% respecto al año 2024, con una disminución del 6,0% en la producción de los ciclos combinados mexicanos y del 10,6% de la producción de República Dominicana.

2.5.2.3. Generación Renovable

A continuación, se detalla el EBITDA del negocio del período anual finalizado a 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025	2024	**Var (%)**
Generación Renovable	**586**	**576**	**1,7**
España	422	445	(5,2)
Estados Unidos	11	7	57,1
Latinoamérica	82	88	(6,8)
Australia	71	36	97,2

La Generación Renovable por su parte alcanza un EBITDA de 586 millones de euros durante el ejercicio 2025, representando un aumento del 1,7% respecto al año 2024.

Renovables España

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	765	770	(0,6)
Aprovisionamientos	(56)	(50)	12,0
Margen bruto	**709**	**720**	**(1,5)**
Otros ingresos de explotación	21	19	10,5
Gastos de personal	(53)	(44)	20,5
Tributos	(130)	(119)	9,2
Otros gastos de explotación	(125)	(131)	(4,6)
EBITDA	**422**	**445**	**(5,2)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(293)	(241)	21,6
EBIT	**129**	**204**	**(36,8)**

En el año 2025 el EBITDA asciende a 422 millones de euros, un 5,2% inferior al año 2024. La menor producción hidráulica y eólica del ejercicio fue parcialmente compensada por el incremento de los precios y de la capacidad instalada.

En el año 2025 se ha registrado un deterioro por importe de 56 millones de euros en el epígrafe de “Amortización y pérdidas por deterioro de activos”. En 2024 se dotó un deterioro por 5 millones de euros (Ver Nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Capacidad instalada generación eléctrica (MW)	**5.743**	**5.238**	**9,6**
Hidráulica [1]	2.062	2.062	—
Eólica	2.505	2.456	2,0
Solar	1.125	669	68,2
Cogeneración y otras	51	51	—

[1] Capacidad bruta de generación hidráulica

	2025	2024	**Var (%)**
Energía eléctrica producida (GWh)	**10.078**	**10.791**	**(6,6)**
Hidráulica	4.034	4.731	(14,7)
Eólica	4.664	4.930	(5,4)
Solar	1.108	843	31,4
Cogeneración y otras	272	287	(5,2)
Cuota mercado generación	**6,0 %**	**6,3 %**	**-0,3 pp**

A 31 de diciembre de 2025, a pesar de la ralentización del ritmo de inversión por los retrasos en la concesión de permisos, la capacidad instalada de generación renovable alcanzó 5.743 MW, 505 MW más que la existente a la misma fecha del año anterior, de los cuales 456 MW corresponden a tecnología solar y 49 MW a tecnología eólica.

No obstante, la producción total disminuyó un 6,6% respecto al mismo periodo del año anterior, especialmente en las tecnologías hidráulica y eólica, del 14,7% y el 5,4% respectivamente, mientras que la producción solar incrementó un 31,4% en el año.

Renovables Estados Unidos

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	25	11	127,3
Aprovisionamientos	—	—	—
Margen bruto	**25**	**11**	**127,3**
Otros ingresos de explotación	8	17	(52,9)
Gastos de personal	(6)	(5)	20,0
Tributos	(2)	(3)	(33,3)
Otros gastos de explotación	(14)	(13)	7,7
EBITDA	**11**	**7**	**57,1**
Amortización, provisiones y otros resultados	(4)	(14)	(71,4)
EBIT	**7**	**(7)**	**(200,0)**

El EBITDA de 2025 asciende a 11 millones de euros, frente a los 7 millones de euros del ejercicio 2024, tras la entrada en operación de la planta solar de Grimes (261MW). Los mayores ingresos se han visto parcialmente compensados con mayores gastos operativos para atender el aumento de la capacidad, principalmente seguros, gastos de mantenimiento y gastos de personal. Adicionalmente, el impacto negativo por tipo de cambio asciende a 1 millón de euros.

En el ejercicio 2025 se ha realizado una reversión neta de deterioros de parques y proyectos asociados a Generación Renovable Estados Unidos por importe de 15 millones de euros debido principalmente, a la mejora de los flujos proyectados por unas expectativas de precio más favorables. En el año 2024 se dotó un deterioro de 4 millones de euros (Ver detalle en la Nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros” de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	**Var (%)**
Capacidad de generación eléctrica (MW)	**563**	**302**	**86,4**
Solar	563	302	86,4
Energía eléctrica producida (GWh)	**836**	**496**	**68,5**
Solar	836	496	68,5

Naturgy ha alcanzado una capacidad instalada de 563 MW tras la entrada en operación de la planta de Grimes (261MW) y una producción total de 836 GWh en el año 2025, un 68,5% más que en el mismo periodo el ejercicio anterior.

Latinoamérica

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	165	155	6,5
Aprovisionamientos	(42)	(23)	82,6
Margen bruto	**123**	**132**	**(6,8)**
Otros ingresos de explotación	15	13	15,4
Gastos de personal	(16)	(15)	6,7
Tributos	(2)	(2)	—
Otros gastos de explotación	(38)	(40)	(5,0)
EBITDA	**82**	**88**	**(6,8)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(30)	(32)	(6,3)
EBIT	**52**	**56**	**(7,1)**

En 2025 el EBITDA alcanzó los 82 millones de euros, un 6,8% inferior al año 2024, explicado principalmente por el impacto negativo de los tipos de cambio, por importe de 7 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	**828**	**828**	**—**
México (eólica)	234	234	—
Brasil (solar)	154	154	—
Chile (solar)	162	162	—
Chile (eólica)	206	206	—
Costa Rica (hidráulica)	50	50	—
Panamá (hidráulica)	22	22	—

Energía eléctrica producida (GWh)	**1.895**	**1.898**	**(0,2)**
México (eólica)	647	638	1,4
Brasil (solar)	309	290	6,6
Chile (solar)	298	299	(0,3)
Chile (eólica)	266	318	(16,4)
Costa Rica (hidráulica)	270	240	12,5
Panamá (hidráulica)	105	113	(7,1)

La capacidad instalada en Latinoamérica se ha mantenido respecto al año 2024, con un total de 828 MW a cierre del año 2025. La producción de energía ha permanecido estable, alcanzando 1.895 GWh, con un incremento de la producción hidráulica y solar del 6,2% y del 3,1% respectivamente, mientras que la producción eólica ha disminuido un 4,5%

Australia

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	103	49	110,2
Aprovisionamientos	(1)	(1)	—
Margen bruto	**102**	**48**	**112,5**
Otros ingresos de explotación	8	—	—
Gastos de personal	(6)	(5)	20,0
Tributos	(2)	(1)	100,0
Otros gastos de explotación	(31)	(6)	416,7
EBITDA	**71**	**36**	**97,2**
Amortización, provisiones y otros resultados	(51)	(30)	70,0
EBIT	**20**	**6**	**233,3**

En 2025 el EBITDA alcanzó los 71 millones de euros, un 97,2% más respecto al año anterior. Esta evolución positiva se explica principalmente por la entrada en operación, a finales del ejercicio 2024, de capacidad adicional, que permitió un aumento significativo de la producción en 2025. El impacto negativo por tipo de cambio asciende a 3 millones de euros.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Capacidad de generación eléctrica (MW)	**886**	**886**	**—**
Solar	128	128	—
Eólica	758	758	—
Batería de almacenamiento (MW)	**65**	**65**	**—**
Energía eléctrica producida (GWh)	**2.379**	**1.196**	**98,9**
Solar	190	10	1800,0
Eólica	2.189	1.186	84,6

La capacidad instalada a 31 de diciembre de 2025 alcanza los 886 MW, de los cuales 758 MW son eólicos y 128 MW solares. Adicionalmente, Naturgy cuenta con 65 MW de almacenamiento en baterías, que permiten una gestión más eficiente de la energía producida optimizando los márgenes.

El total de la producción alcanzó los 2.379 GWh en el período, casi el doble respecto el ejercicio anterior, debido a la entrada en operación de mayor capacidad a finales del ejercicio 2024.

2.5.2.4. Gases renovables

La compañía continúa liderando el desarrollo de Gases Renovables en España como un pilar clave de la descarbonización.

Resultados

	2025	2024	Var (%)
INCN	43	46	(6,5)
Aprovisionamientos	(29)	(36)	(19,4)
Margen bruto	**14**	**10**	**40,0**
Otros ingresos de explotación	—	—	—
Gastos de personal	(11)	(9)	22,2
Tributos	—	(1)	(100,0)
Otros gastos de explotación	(7)	(7)	—
EBITDA	**(4)**	**(7)**	**(42,9)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(4)	(5)	(20,0)
EBIT	**(8)**	**(12)**	**(33,3)**

Este segmento incluye la gestión de proyectos de gas renovable, específicamente biometano, cuya contribución al EBITDA consolidado sigue siendo, por el momento, poco significativa (-4 millones de euros).

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

Biometano	2025	2024	Var (%)
Capacidad de Operación (MW) [(1)]	4,1	3,4	20,6
Producción (MWh)	7.052	1.201	487,2

[(1)] En 2024 la unidad de Innovación incorporaba 0,6 MW adicionales.

Actualmente, Naturgy cuenta con tres proyectos de producción de biometano en operación, con una capacidad instalada de 4,1 MW y que alcanzaron una producción en el ejercicio 2025 de 7.052 MWh.

La Planta Elena, en Cerdanyola del Vallès (Barcelona) fue pionera en inyectar gas renovable procedente de vertederos a la red de distribución de gas; la planta estación depuradora de aguas residuales EDAR Bens localizada en A Coruña, y la planta de Vila-sana (Lleida), instalada en la explotación ganadera de Porgaporcs. A estas plantas, Naturgy sumará una planta adicional en Valencia a corto plazo.

Además, Naturgy dispone de tres alianzas para el desarrollo de negocios: dos con las empresas de gestión de residuos agrícolas y ganaderos, Hispania Silva y Bioeco Energías, y una tercera con el promotor de proyectos ID Energy, para desarrollar plantas de biometano en toda España hasta 2030.

2.5.2.5. Comercialización

Resultados

	2025	2024	**Var (%)**
INCN	7.163	7.130	0,5
Aprovisionamientos	(6.278)	(6.112)	2,7
Margen bruto	**885**	**1.018**	**(13,1)**
Otros ingresos de explotación	11	78	(85,9)
Gastos de personal	(87)	(83)	4,8
Tributos	(63)	(102)	(38,2)
Otros gastos de explotación	(211)	(263)	(19,8)
EBITDA	**535**	**648**	**(17,4)**
Amortización, provisiones y otros resultados	(236)	(217)	8,8
EBIT	**299**	**431**	**(30,6)**

En 2025 el EBITDA alcanzó los 535 millones de euros, un 17,4% menos que en el año 2024. Esta reducción se debe principalmente al reconocimiento en el primer semestre de 2024 de la indemnización recibida por 63 millones de euros más intereses por las cantidades abonadas en concepto del coste de financiación del bono social en el mercado libre soportado por las sociedades de comercialización de Naturgy.

Por otro lado, en el ejercicio 2025 el negocio tuvo un efecto positivo por la eliminación del gravamen energético en España.

Finalmente, el resultado se ha visto afectado por la reducción de los márgenes del negocio tanto de gas, especialmente en el mercado regulado TUR (Tarifa de Último Recurso), como de electricidad, dentro de un entorno muy competitivo y con escenario adverso.

Principales magnitudes

Las principales magnitudes en la actividad son las siguientes:

	2025	2024	Var (%)
Ventas de gas (GWh) [1]	**68.363**	**67.690**	**1,0**
Residencial España	15.241	14.971	1,8
Industrial España	51.353	51.263	0,2
PYMES	1.769	1.456	21,5
Por segmento	**68.363**	**67.690**	**1,0**
Liberalizado	59.498	59.439	0,1
Regulado	8.865	8.251	7,4
Ventas de electricidad (GWh)	**18.785**	**18.111**	**3,7**
Residencial España	9.621	9.438	1,9
Industrial España	6.523	6.809	(4,2)
PYMES	2.641	1.864	41,7
Por segmento	**18.785**	**18.111**	**3,7**
Liberalizado	15.780	15.027	5,0
Regulado	3.005	3.084	(2,6)
Contratos minoristas (España) (miles)	**10.299**	**10.501**	**(1,9)**
Gas	3.310	3.400	(2,6)
Electricidad	4.349	4.283	1,5
Servicios	2.640	2.818	(6,3)
Contratos por cliente (España)	**1,48**	**1,48**	**0,00 pp**
Cuota de mercado contratos gas (España)	**41,7**	**42,8**	**-1,1 pp**

[1] Incluye ventas de gas de contratos de Eficiencia Energética

Las ventas de electricidad incrementaron un 3,7% respecto del año 2024 principalmente en los segmentos Pymes y Residencial con un incremento 41,7% y 1,9% respectivamente, parcialmente compensadas con el descenso de las ventas del segmento industrial del 4,2%.

Las ventas de gas experimentaron un ligero incremento del 1,0% respecto a 2024, con mejoras en todos los segmentos, destacando Pymes, que incrementó un 21,5%, y Residencial, con una mejora del 1,8% respecto al año 2024.

El número total de contratos se mantuvo relativamente estable respecto al ejercicio 2024, con una reducción del 1,9%.

Por último, Naturgy completó con éxito la transferencia de su base de clientes en España a una nueva plataforma de transformación digital, lo que ha mejorado significativamente el servicio al cliente.

2.6. Flujo de caja

A continuación, se detalla la evolución del flujo de caja libre del ejercicio 2025:

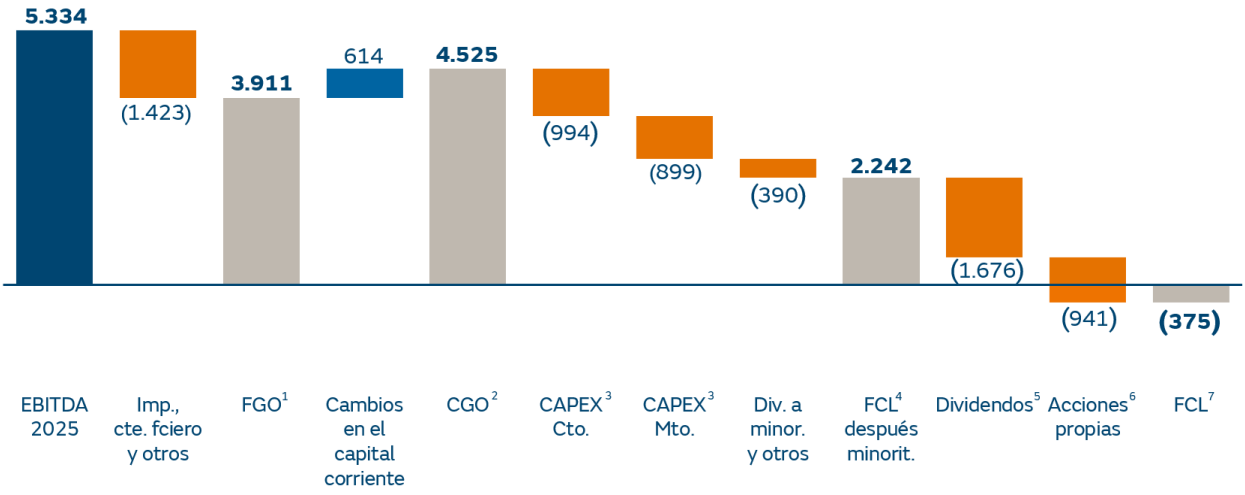

[1] FGO: Fondos generados por las operaciones de explotación.
[2] CGO: Caja generada por las operaciones de explotación (Flujos de efectivo de las actividades de explotación según Estado de flujos de efectivo consolidado).
[3] Inversiones netas (CAPEX neto) de crecimiento y mantenimiento.
[4] FCL después minoritarios: Flujo de caja libre después minoritarios.
[5] Importe de los dividendos pagados neto de aquellos recibidos por empresas del grupo.
[6] Oferta de acciones propias (2.332 millones de euros) netas de las colocaciones de un 5,5% de acciones (1.374 millones de euros) realizadas el 7 de agosto y el 9 de octubre, y de los dividendos asociados a las acciones de la permuta financiera (17 millones de euros).
[7] FCL: Flujo de caja libre (Net Free Cash Flow).

En 2025 el flujo de caja generado por las operaciones de explotación fue elevado gracias a la resiliencia de los negocios de Redes y a la buena evolución de los negocios de Mercados.

La deuda financiera neta se incrementó de forma moderada en un importe de 116 millones de euros durante 2025, alcanzando los 12.317 millones de euros a diciembre de 2025 (frente a 12.201 millones de euros en 2024). Este ligero incremento refleja el efecto neto del impacto de la oferta pública de adquisición de acciones y de las subsiguientes operaciones de colocación ordenada de autocartera en el mercado.

Los cambios en el capital corriente alcanzan los 614 millones de euros, reduciendo las necesidades de financiación.

Inversiones (CAPEX)

El desglose de las inversiones (CAPEX) por naturaleza es el siguiente:

	2025	2024	**Var (%)**
Inversiones (CAPEX)	2.142	2.280	(6,1)
Otros cobros/pagos de actividades de inversión	(249)	(314)	(20,7)
Inversiones netas (CAPEX neto)	**1.893**	**1.966**	**(3,7)**

El desglose de las inversiones (CAPEX) por segmentos de negocio es el siguiente:

	2025	2024	**Var (%)**
Redes de Distribución	**999**	**919**	**8,7**
Gas España	128	121	5,8
Gas México	83	65	27,7
Gas Brasil	67	56	19,6
Gas Argentina	38	29	31,0
Gas Chile	52	51	2,0
Electricidad España	444	441	0,7
Electricidad Panamá	164	135	21,5
Electricidad Argentina	23	21	9,5
Mercados de Energía	**1.125**	**1.345**	**(16,4)**
Gestión de la Energía	10	8	25,0
Generación Térmica	174	176	(1,1)
España	147	130	13,1
Latinoamérica	27	46	(41,3)
Generación Renovable	771	1.008	(23,5)
España	477	445	7,2
Estados Unidos	147	240	(38,8)
Latinoamérica	18	8	125,0
Australia	129	315	(59,0)
Gases Renovables	5	7	(28,6)
Comercialización	165	146	13,0
Holding y eliminaciones	0	0	—
Resto	**18**	**16**	**12,5**
Inversiones (CAPEX)	**2.142**	**2.280**	**(6,1)**

La apertura de las inversiones (CAPEX) entre mantenimiento y crecimiento proporciona información útil sobre el perfil inversor del Grupo.

Las inversiones (CAPEX) de mantenimiento en 2025 ascienden a 909 millones de euros, frente a los 875 millones de euros del ejercicio anterior, como consecuencia de una mayor inversión en mantenimiento en Redes de Distribución.

Las inversiones (CAPEX) de crecimiento en el ejercicio 2025 representaron el 58% de las inversiones totales y ascendieron a 1.233 millones de euros en 2025. Las principales inversiones (CAPEX) de crecimiento de 2025 son:

- Un total de 395 millones de euros invertidos en el desarrollo de redes de distribución en España y Latinoamérica, de los cuales 215 millones de euros en España, que incluye gas y electricidad, 74 millones de euros en Electricidad Panamá, 28 millones de euros en Gas México, 33 millones de euros en Gas Chile, 27 millones de euros en Argentina (gas y electricidad) y 18 millones de euros en Gas Brasil.

- Un total de 701 millones de euros invertidos en la construcción de diferentes proyectos renovables, de los cuales 431 millones de euros en España, 123 millones de euros en Australia y 147 millones de euros en Estados Unidos.

- Un total de 4 millones de euros en el desarrollo de Gases Renovables. Incorpora 3 millones de euros correspondientes en su totalidad a la adquisición de 7 proyectos de biometano.

- Un total de 133 millones de euros en la actividad de Comercialización.

Naturgy sigue apostando por el desarrollo de las tecnologías renovables y ha alcanzado 8.020 MW de capacidad instalada a 31 de diciembre de 2025. Durante el año 2025 han entrado en operación 766 MW de capacidad adicional, de los cuales 505 MW en España y 261 MW en Estados Unidos.

En Estados Unidos, el proyecto fotovoltaico Grimes (261 MW) en Texas - la segunda planta de Naturgy en el país - entró en operación, elevando la capacidad instalada del Grupo en este mercado hasta los 563 MW.

Adicionalmente, el Grupo tiene 1,2 GW de capacidad renovable en construcción, de los cuales 755 MW se encuentran en España, 125 MW en Estados Unidos por el proyecto fotovoltaico Mark Center en Ohio y 360 MW en Australia, incluyendo el proyecto Bundaberg (100 MW) en Queensland y el proyecto Glenellen (260 MW) en Nueva Gales del Sur. Se espera que esta capacidad adicional entre en funcionamiento en el año 2026.

Naturgy también lidera los desarrollos de Gases Renovables en construcción, como pilar clave de la descarbonización pero todavía con volúmenes de inversión incipientes.

2.7. Posición financiera

A 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera neta asciende a 12.317 millones de euros, ligeramente por encima de las cifras de cierre del año 2024 (12.201 millones de euros), reflejando una fuerte generación de caja que se ha visto compensada por el impacto de la oferta pública de adquisición de sus propias acciones, que se ejecutó en junio de 2025, así como por las subsiguientes operaciones de colocación ordenada de autocartera en el mercado.

Durante 2025, las transacciones y operaciones de financiación más relevantes han sido las siguientes:

- En mayo de 2025 Naturgy realizó dos emisiones de bonos bajo su programa EMTN por valor de 500 millones de euros cada una, con vencimiento a 6 y 10 años y un cupón de 3,375% y 3,875%, respectivamente. Estos recursos se destinaron a una oferta de recompra de bonos por un importe de 831 millones de euros con vencimientos entre 2026 y 2027. Los recursos obtenidos también se destinaron a la recompra de parte de las obligaciones perpetuas subordinadas por importe de 169 millones de euros.
- Asimismo, durante el ejercicio 2025 han llegado a vencimiento bonos de dicho programa EMTN por importe total de 1.201 millones de euros y cupón medio de 1,04%.
- Se han realizado emisiones bajo el programa ECP por importe de 909 millones de euros, que han vencido durante el mismo ejercicio, no habiendo ningún importe dispuesto a 31 de diciembre de 2025.
- También se han realizado dos emisiones de bonos en Chile por importes de 37 millones de euros a 5 años y tasa fija del 3,30% y por importe de 74 millones de euros a 10 años y tasa fija del 3,50%.
- Se han emitido bonos en Panamá por importes de 70 millones de dólares (61 millones de euros) a 5 años y tasa fija del 7% y por importe de 55 millones de dólares (47 millones de euros) a 7 años y tasa variable de SOFR 3 meses + 3,5% de margen.
- En México, se han emitido dos bonos, uno por importe de 1.500 millones de pesos mexicanos (70 millones de euros), con vencimiento a 3 años y tasa TIIE +0,63%, y un segundo bono por importe de 2.500 millones de pesos mexicanos (113 millones de euros), con vencimiento a 7 años y tipo fijo del 9,98%.
- Se han formalizado nuevas operaciones de financiación con entidades de crédito en España por 3.116 millones de euros y en negocios internacionales por importe de 661 millones de euros.
- Finalmente, se han realizado operaciones de refinanciación que no implican modificaciones sustanciales de las condiciones de la deuda inicial por importe de 4.220 millones de euros por refinanciación de préstamos y líneas de crédito con entidades de crédito en España y 710 millones de euros en negocios internacionales.

Vencimientos de la deuda bruta

La composición por vencimientos del saldo de la deuda financiera bruta que, a 31 de diciembre 2025 asciende a 16.763 millones de euros, es la siguiente:

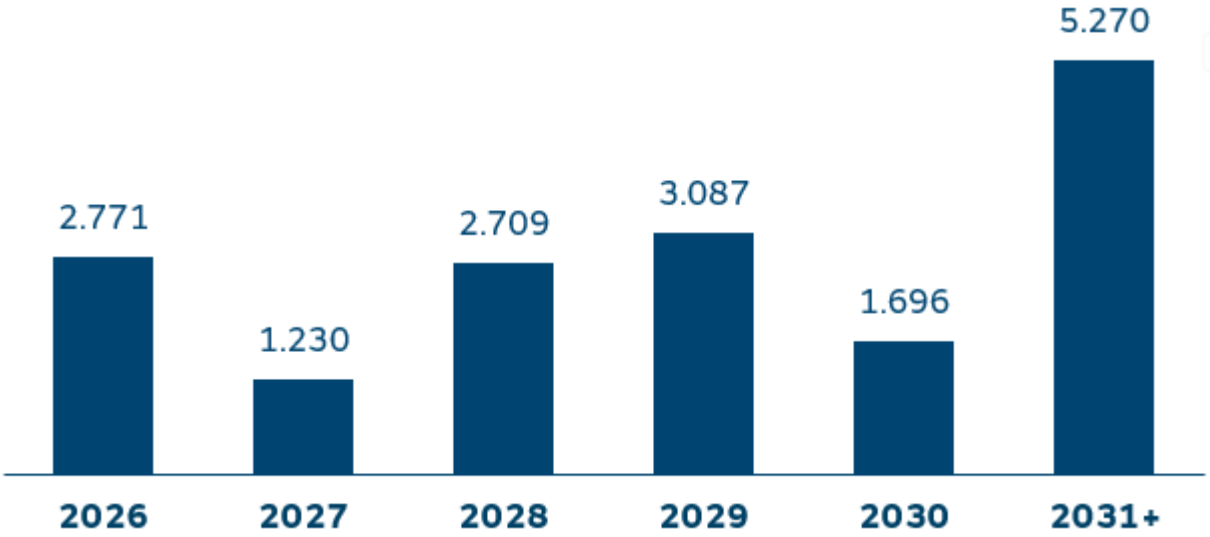

Estructura de la deuda financiera

El detalle de la deuda financiera neta, el coste medio de la deuda financiera bruta y el % de deuda financiera fija bruta por país y moneda es el siguiente:

		Consolidado		Chile		Brasil	Argentina	México	Panamá	Australia	Holding y otros
		2025	2024	CLP	USD	BRL	ARS	MXN	USD	AUD	EUR/ Otras
Deuda financiera neta	M€	12.317	12.201	339	15	(36)	(52)	496	871	960	9.724
Coste medio deuda financiera bruta (1)	%	3,9	4,0	7,4	6,7	14,8	35,6	9,6	7,4	5,8	2,6
% Fija (Deuda financiera bruta)	%	66	68	55	100	2	2	45	31	92	67

(1) No incluye el coste de los pasivos financieros por arrendamiento ni otros costes de refinanciación.

El coste medio de la deuda financiera bruta del ejercicio 2025, excluyendo el coste de los pasivos financieros por arrendamiento y otros costes de refinanciación, es del 3,9%, ligeramente inferior al del ejercicio 2024, que fue del 4,0%.

La evolución de las principales ratios aplicados referentes a la deuda financiera neta es la siguiente:

		2025	2024
EBITDA/Coste deuda financiera neta	veces	10,1	10,9
Deuda financiera neta/EBITDA	veces	2,3	2,3

La deuda financiera neta respecto al EBITDA se ha mantenido estable en 2,3x, tanto en 2025 como en 2024, evidenciando una sólida posición financiera.

3. Liquidez y recursos de capital

Gestión del capital

El principal objetivo de la gestión del capital de Naturgy es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

Naturgy considera, como indicador de los objetivos fijados para la gestión del capital, mantener en el largo plazo un nivel de apalancamiento de alrededor al 50%.

La clasificación crediticia de la deuda de Naturgy a largo plazo es la siguiente:

	2025	2024
Standard & Poor's	BBB (*)	BBB (*)
Fitch	BBB (*)	BBB (*)

(*) S&P: Perspectiva estable, Fitch: Perspectiva estable.

La deuda financiera neta asciende a 12.317 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y el apalancamiento se sitúa en el 52,0% (12.201 millones de euros y un 51,1%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024).

Liquidez

Naturgy mantiene unas políticas de liquidez que aseguran el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, diversificando la cobertura de las necesidades de financiación y los vencimientos de la deuda. Una gestión prudente del riesgo de liquidez incorpora el mantenimiento de suficiente efectivo y activos realizables y la disponibilidad de fondos de importe adecuado para cubrir las obligaciones de crédito.

La liquidez a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en 9.917 millones de euros, incluyendo 4.357 millones de euros en efectivo y equivalentes y 5.560 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas y totalmente comprometidas. Además, el programa ECP está completamente sin disponer a 31 de diciembre de 2025.

El detalle de la liquidez a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Consolidado		**Chile**		**Brasil**	**Argentina**	**México**	**Panamá**	**Holding y otros**
	2025	2024	**CLP**	**USD**	**BRL**	**ARS**	**MXN**	**USD**	**EUR/ Otras**
Efectivo y medio líquidos equivalentes	4.357	5.626	135	30	193	88	133	262	3.516
Líneas crédito no dispuestas	5.560	5.611	—	25	34	—	95	54	5.352
Total	9.917	11.237	135	55	227	88	228	316	8.868

El vencimiento medio de las líneas de crédito no dispuestas se muestra en el siguiente detalle:

	2026	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**
Líneas de crédito no dispuestas	212	425	1.350	92	3.480	1

4. Principales riesgos, oportunidades e incertidumbres

4.1. Modelo de control y gestión de riesgos

El Modelo de Control y Gestión de riesgos de Naturgy, determina metodologías de valoración del riesgo y modeliza, controla, gestiona y establece el reporte del riesgo del Grupo, garantizando el mantenimiento de un perfil de riesgo y de unos límites de riesgo objetivo, que aseguren que el nivel de exposición, en el desarrollo de sus actividades, sea consistente con los objetivos anuales y estratégicos.

Este modelo tiene en cuenta los principios de integración, segregación, homogeneidad, coherencia y transparencia del Gobierno Corporativo, y se estructura en cuatro pilares:

- **Gobernanza *(Risk Governance)***: define la gobernanza para cada tipología de riesgo, estableciendo la normativa necesaria y realizando una asignación de responsabilidades.

- **Identificación y evaluación del riesgo *(Risk Assessment)***: establece las metodologías de valoración de riesgos, armonizando los procedimientos comunes de identificación, valoración y tratamiento de la información asociada a cada riesgo, para garantizar la uniformidad y coherencia tanto en la cuantificación individual de los riesgos, como en su posterior agregación, con el objetivo de lograr una visión homogénea e integrada de los mismos.

  Las metodologías de valoración dependerán de la naturaleza de los riesgos, siendo las más relevantes:
  - Cuantitativa/Estocástica: simulación probabilística de escenarios, con componentes aleatorios, que permite evaluar desviaciones bajo diferentes intervalos de confianza.
  - Determinista/Escenarios: impacto esperado del evento por su nivel de probabilidad.
  - Stress Test: evaluación de escenarios extremos.
  - Mapas de calor: análisis cualitativo del riesgo por factor.

- **Límites de riesgo *(Risk Appetite)***: establece la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes, alineados con los objetivos del Grupo.

- **Reporte y monitorización del riesgo *(Risk Reporting)***: establece el reporte sistemático y periódico del riesgo a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos, Informes de riesgos recurrentes y/o informes elaborados para necesidades concretas.
  El Mapa Corporativo de Riesgos identifica y cuantifica los riesgos susceptibles de afectar al desempeño de Naturgy, proporcionando una visión global, homogénea e integrada de los mismos.

Órganos de gestión de riesgos

Naturgy dispone de un marco que integra la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

Cuenta para ello con diferentes órganos, con ámbitos de responsabilidad claramente identificados, lo que permite acotar la predictibilidad y asegurar la sostenibilidad en el desempeño operativo y financiero de Naturgy:

- El **Consejo de Administración** aprueba la Política Global de Riesgos y supervisa el Modelo de Control y Gestión de Riesgos.

  La Política Global de Riesgos establece los principios básicos y las pautas generales necesarias para garantizar la adecuada identificación, evaluación, control, gestión y reporte de la exposición al riesgo de Naturgy, asegurando que dicho nivel de exposición esté alineado con el perfil global de riesgo objetivo (*Risk Appetite*) y con el cumplimiento de los objetivos anuales y estratégicos del Grupo.

- La **Comisión de Auditoría y Control,** por delegación del Consejo de Administración, supervisa la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos vigilando el cumplimiento de la Política Global de Riesgos.

- El **Comité de Dirección** promueve la cultura de control y gestión de riesgos, aprueba el Modelo de Control y Gestión de Riesgos, asegura su correcto funcionamiento y, discrecionalmente, puede constituir los comités que considere adecuados para delegar estas funciones. Adicionalmente propondrán la definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites (Risk Appetite), para las categorías de riesgo más relevantes alineados con los objetivos del Grupo, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

- **Auditoría Interna**, como tercera línea, examina a través de las auditorías oportunas el nivel de cumplimiento de la Política Global de Riesgos y del Modelo de Control y Gestión de Riesgos.

- La **Función Corporativa de Gestión de Riesgos:**

  - Desarrolla el contenido de la Política Global de Riesgos y vela por su cumplimiento y actualización.

  - Convoca los subcomités necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del Modelo de Control y Gestión de Riesgos, así como aquellos comités que hayan podido ser constituidos.

  - Define, implementa y/o supervisa la modelización y cuantificación de todos los riesgos con objeto de asegurar la homogeneidad y adecuación de las métricas.

  - Elabora y actualiza periódicamente el Mapa Corporativo de Riesgos e informes de riesgos recurrentes para su presentación al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Dirección.

  - Supervisa que las unidades de negocio y corporativas asuman su responsabilidad en la identificación, evaluación, control, gestión y reporte de los riesgos.

  - Gestiona los riesgos en su ámbito de responsabilidad, con especial implicación en la gestión global de los riesgos de mercado y crédito, así como en los riesgos estratégicos asociados.

  - Evalúa el impacto de las operaciones con potencial afectación en el riesgo, identificando el nivel de autorización necesario para las mismas.

- Las **Unidades de Negocio y Corporativas:**

  - Identifican y gestionan el riesgo en sus ámbitos de responsabilidad de acuerdo con la gobernanza establecida, cumpliendo los límites y criterios aprobados en la Política Global de Riesgos y/o en la normativa asociada, bajo la supervisión y directrices de la Función Corporativa de Gestión de Riesgos.

  - Reportan a la Función Corporativa de Gestión de Riesgos el seguimiento de los riesgos de su ámbito de responsabilidad, así como toda la información necesaria de negocio y operaciones para la modelización y medición del riesgo. Adicionalmente, elaboran, si aplica, sus propios mapas de riesgos alineados con la metodología común del Mapa Corporativo de Riesgos.

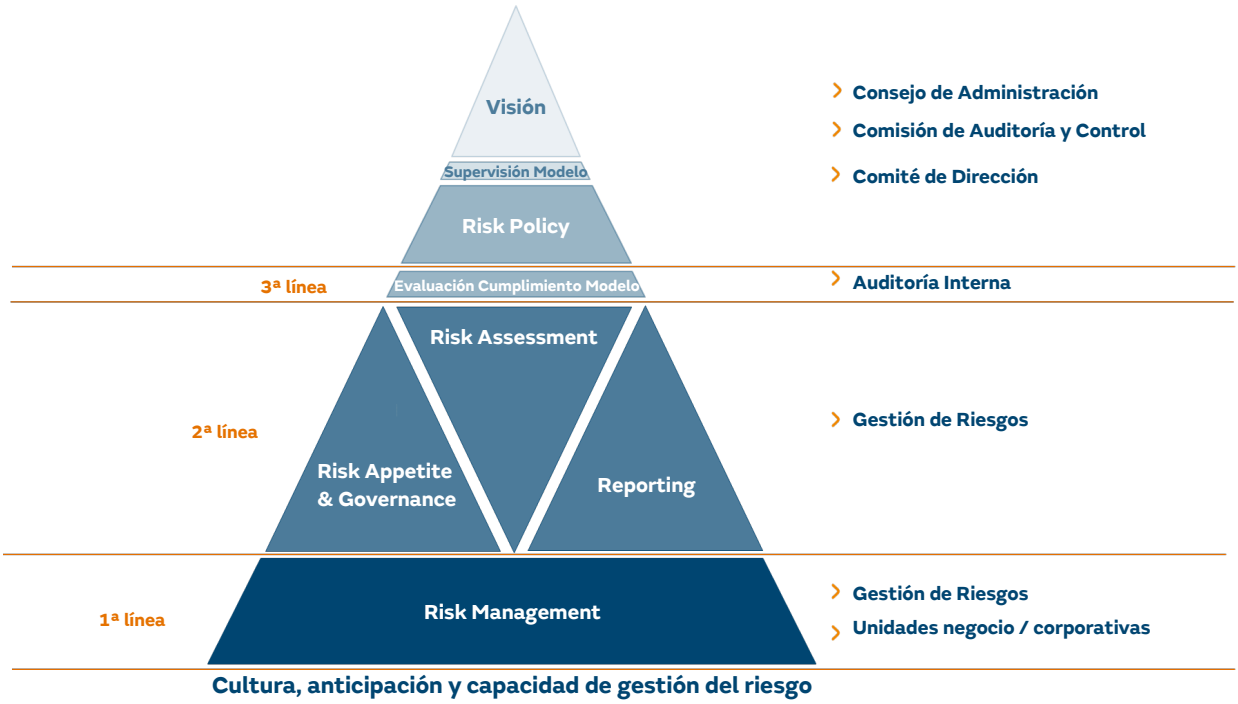

Categorías de riesgo

Naturgy ha definido en el Mapa Corporativo de Riesgos cinco tipologías de riesgos: Económicos, Financieros, Operativos, Reputacionales/Cumplimiento y Estratégicos.

Tipologías de riesgos Económicos y Financieros

Para las tipologías de riesgos Económicos y Financieros se aplica una evaluación de riesgo por modelización cuantitativa/estocástica o por metodología determinista/escenarios evaluándose, en este último caso, el impacto esperado del evento por su nivel de probabilidad.

Categorías de riesgos Económicos

Riesgos derivados de la volatilidad de factores exógenos, de la variación de la oferta y la demanda, de la modificación de los marcos regulatorios, así como riesgos de naturaleza jurídica, con impacto en los resultados del Grupo:

- **Riesgo de commodity:** incertidumbre asociada a la variabilidad de los precios de los bienes energéticos y materias primas con los que opera Naturgy.
- **Riesgo de margen/precio (no contemplado en riesgo de commodity):** incertidumbre asociada al comportamiento de variables clave consecuencia de cambios en la presión competitiva, hipótesis de margen no alcanzadas y/o revisiones contractuales.
- **Riesgo de tipo de cambio:** incertidumbre asociada a la variación de la cotización de las divisas que afectan al valor de las transacciones, activos y/o pasivos en moneda extranjera del Grupo.
- **Riesgo de volumen:** incertidumbre asociada a la variación de volúmenes producidos, aprovisionados, distribuidos y/o comercializados debida a las características propias de los mercados y de la demanda donde operan los negocios de Naturgy, a los parámetros meteorológicos, climatológicos y/o al entorno macroeconómico.

De forma genérica, dada su naturaleza y gestión, estos cuatro riesgos se engloban bajo la denominación de **Riesgo de Mercado.**

- **Riesgo regulatorio:** incertidumbre asociada a la revisión de los marcos y/o parámetros retributivos de los negocios regulados o a la modificación del marco normativo en que operan los negocios de Naturgy.

- **Riesgo jurídico**: incertidumbre asociada al desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas contra Naturgy.

Categorías de riesgos Financieros

Riesgos derivados de la modificación de los marcos fiscales, de la estructura y necesidades de financiación de los activos, y de la morosidad, con impacto en el flujo de caja y/o en el balance del Grupo.

- **Riesgo fiscal:** incertidumbre asociada a la correcta aplicación de la normativa fiscal, a la complejidad de su interpretación, así como a sus posibles modificaciones, con potencial impacto económico en las Cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- **Riesgo de crédito:** incertidumbre asociada al deterioro de la calidad crediticia o al impago por parte de los diferentes segmentos de clientes y/o contrapartes comerciales y financieras con que las que opera Naturgy.

- **Riesgo de tipo de interés:** incertidumbre asociada a los movimientos de tipos de interés con impacto en el gasto financiero del Grupo, derivados de las necesidades de financiación en las divisas en las que está denominada la deuda de Naturgy.

- **Riesgo de rating:** incertidumbre asociada a la revisión del rating del Grupo respecto al objetivo establecido.

- **Riesgo de liquidez:** incertidumbre asociada a un aumento potencial de las necesidades de financiación y a la capacidad del Grupo para hacer frente a sus obligaciones financieras.

Tipologías de riesgos Operativos, Reputacionales/cumplimiento y Estratégicos

Para las tipologías de riesgos Operativo, Reputacionales/cumplimiento y Estratégico se aplica, en general, una evaluación de riesgos por modelización cuantitativa/estocástica o por metodología determinista/escenarios, mapas de calor, evaluación por rating interno/externo y/o stress tests.

Categorías de riesgos Operativos

Riesgos derivados de fallos en procesos, sistemas, personas, activos materiales y/o factores externos, que puedan impactar negativamente sobre la continuidad de las operaciones, la sostenibilidad de los negocios y/o supongan pérdidas financieras, sanciones legales o compromisos con la seguridad y la salud.

- **Riesgo operacional:** incertidumbre asociada a los eventos fortuitos, fallos en los procesos o accidentes con afectación a personas, pérdidas financieras y/o daños o indisponibilidades en los activos de explotación del Grupo.

- **Riesgos relacionados con la naturaleza:** incertidumbre asociada a los efectos adversos que la degradación de ecosistemas, la pérdida de especies o la alteración de los servicios ecosistémicos puedan tener sobre las operaciones, la cadena de suministro y el valor financiero de Naturgy, debido a las dependencias y los impactos que la organización tiene sobre los recursos naturales.

- **Riesgo de cambio climático:** incertidumbre asociada a los impactos físicos, por eventos extremos de la naturaleza o por cambios graduales y a largo plazo del clima, y a los impactos derivados de las políticas de transición que provoquen cambios en la normativa, el mercado o la tecnología.

- **Riesgo de security:** incertidumbre asociada a la materialización de daños personales o materiales, generados de forma intencionada por un tercero.

- **Riesgo de terceros:** incertidumbre asociada a la relación con terceras partes cuyo comportamiento/ desempeño pueda suponer pérdida, daño, interrupción operativa, incumplimiento regulatorio y/o posible pérdida de control, calidad o servicio de los procesos externalizados, incluyendo el impacto en la continuidad de operaciones por rupturas con proveedores, contratistas, socios comerciales, vendedores y cualquier otra entidad externa con la que la organización tenga una relación contractual o de colaboración.

- **Riesgo de fraude:** incertidumbre asociada a la materialización de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy.

- **Riesgo ciberseguridad:** incertidumbre asociada a la materialización de ataques maliciosos o eventos accidentales con impacto operacional, afectando a datos, redes informáticas o tecnología.

- **Riesgo de protección de datos:** incertidumbre asociada al incumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos que pueda dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.

- **Riesgo de seguridad y salud:** incertidumbre asociada a lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con su actividad.

Categorías de riesgos reputacionales/cumplimiento

Riesgos derivados del incumplimiento de leyes vigentes, normativa aplicable, tanto interna como externa, y estándares éticos de Naturgy, además del inadecuado desempeño en aspectos ASG, satisfacción del cliente y gestión del talento, que puedan generar pérdidas financieras, sanciones, litigios o daños a la reputación del Grupo.

- **Riesgo de compliance:** incertidumbre asociada al incumplimiento, tanto de la legislación vigente, como de cualquiera de las políticas y demás regulación interna aplicable a las actividades del Grupo, que puedan resultar en sanciones, pérdidas financieras y/o daño reputacional.

- **Riesgo reputacional y ASG:** incertidumbre asociada al cambio de la percepción de los grupos de interés respecto a la reputación de Naturgy y de su capacidad para desarrollar negocios sostenibles desde un punto de vista ambiental, social y de gobernabilidad (ASG).

- **Riesgo de satisfacción del cliente:** incertidumbre asociada al deterioro de la satisfacción del cliente por déficit en la ejecución de los procesos con impacto en su ciclo de vida.

- **Riesgo de personas:** incertidumbre asociada a cambios en contextos político-económicos, modificaciones en la normativa laboral, o aquellos derivados de la propia gestión de los procesos que integran la propuesta de valor y experiencia profesional en Naturgy.

Categorías de riesgos Estratégicos

Riesgos asociados al portfolio de negocios a largo plazo de Naturgy derivados de la planificación estratégica (como la exposición a commodities en el largo plazo, la asignación de capital por geografía, el perfil de riesgo de los negocios, la estrategia comercial y el desarrollo de nuevas iniciativas), de cambios en el entorno competitivo, de la sostenibilidad del negocio (incluyendo el cambio climático y otros riesgos relacionados con la naturaleza) y de las apuestas de innovación, que afectan a la capacidad de la empresa para alcanzar sus objetivos a largo plazo. En general, los impactos de los riesgos Estratégicos se integrarán como proyecciones, en el horizonte temporal correspondiente, dentro de los riesgos Económicos, Financieros, Operativos y de los Reputacionales/Cumplimiento.

4.2. Descripción de los principales riesgos

Riesgo de mercado

Riesgo de commodity

En el ámbito de los negocios de gas, cabe señalar que los resultados de explotación de Naturgy están vinculados a la compra/venta de gas para el suministro de una cartera diversificada de clientes.

La mayor parte de los contratos de aprovisionamiento de gas se firman a largo plazo, con unos precios de compra en base a una combinación de distintos precios de commodities, básicamente precios del crudo y sus derivados, y a los costes de los hubs de gas natural.

Por otra parte, los precios de venta a los clientes finales se firman por lo general a corto/medio plazo y vienen condicionados por el equilibrio oferta/demanda que existe en cada momento en el mercado de gas. Esto puede implicar un desacople con respecto a los precios de aprovisionamiento de gas.

Por tanto, Naturgy se encuentra expuesto al riesgo de variación del precio del aprovisionamiento de gas con respecto al precio de venta de los clientes finales. La exposición a este riesgo se gestiona y mitiga por cobertura natural, tratando de equilibrar las exposiciones a commodities de ambos precios. Adicionalmente, los contratos más relevantes de suministro a largo plazo permiten gestionar esta exposición mediante mecanismos de flexibilidad de volúmenes y de revisión de precios.

Cuando no es posible lograr una cobertura natural se gestiona la posición, dentro de parámetros de riesgo razonables, contratando derivados para reducir la exposición al riesgo de desacoplamiento de precio, designándose generalmente como instrumentos de cobertura contable. No obstante, podrían producirse ineficacias en estas coberturas causadas por la modificación de las fechas previstas de las operaciones de compra y venta, a la reducción respecto a los volúmenes cubiertos y al desacoplamiento respecto de los índices cubiertos en las operaciones de compra y venta.

En los negocios integrados de electricidad, la exposición agregada de Naturgy viene determinada por el posicionamiento estratégico generación/comercialización y por las políticas de precios de venta finales en la comercialización eléctrica. Dentro de este posicionamiento se incluye la gestión de la exposición a la evolución del precio de los derechos de emisión de CO2, que afecta a la compra de derechos destinados a la generación en sus ciclos combinados.

Riesgo de margen/precio (no contemplado en riesgo de commodity)

En el marco de los negocios liberalizados existe presión competitiva sobre los precios de venta y las cuotas de mercados y, por lo tanto, en los márgenes obtenidos por los negocios.

Naturgy monitoriza y cuantifica los márgenes de todos sus negocios, identifica las desviaciones relevantes con respecto a las hipótesis de spread en el margen y mitiga su riesgo adecuando los plazos de contratación.

Riesgo de tipo de cambio

Naturgy cuenta con intereses en diversos países y está expuesto al tipo de cambio en cada una de sus divisas.

El riesgo de tipo de cambio se mitiga en buena medida mediante la financiación de inversiones en divisa local. Asimismo, se prioriza alinear los costes e ingresos de las actividades referenciadas a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro.

Adicionalmente, el riesgo de tipo de cambio es gestionado mediante la contratación de derivados financieros, dentro de los límites aprobados para instrumentos de cobertura, del nivel de exposición y del límite de riesgo objetivo aprobado en cada ejercicio.

Riesgo de volumen

En Naturgy todos los riesgos de volumen se miden, monitorizan y cuantifican anualmente, gestionando de manera integrada sus contratos y activos de cara a la optimización del balance energético del Grupo.

En los negocios de gas y electricidad existe incertidumbre en las demandas de los clientes que pueden desviarse de las previstas por variabilidad en los parámetros meteorológicos/climatológicos, por la evolución del entorno macroeconómico y, en el caso de los negocios liberalizados, por la presión competitiva sobre las cuotas de mercado.

En el ámbito de los negocios de gas, parte de las compras de gas natural y gas natural licuado (GNL) se realiza a través de contratos a largo plazo, que incluyen cláusulas de take-or-pay conforme a las cuales Naturgy tiene la obligación de comprar anualmente determinados volúmenes de gas. Desviaciones significativas a la baja de la demanda de gas pueden obligar contractualmente a pagar penalizaciones de conformidad con dichas cláusulas. Por otro lado, en un escenario alternativo de escasez de gas o exceso de demanda, los costes extra de aprovisionamiento de corto plazo pueden tener un efecto material adverso en los costes operativos del Grupo.

En el ámbito de los negocios de electricidad, además de la incertidumbre sobre el consumo de los clientes, el resultado de Naturgy está expuesto a la variabilidad de los volúmenes de generación, condicionada por la evolución de la propia demanda y del mix de generación en el mercado, que se está viendo particularmente afectada por el creciente peso relativo de la generación con energías renovables.

Riesgo regulatorio

En los negocios de gas y electricidad conviven actividades reguladas y no reguladas. La normativa legal aplicable a los sectores de gas y electricidad está típicamente sujeta a revisiones periódicas por parte de las autoridades competentes pudiendo incidir en el actual esquema de retribución de las actividades reguladas, afectando a la operativa del negocio, así como a la situación económica de Naturgy.

La gestión del riesgo regulatorio se basa en la comunicación fluida que Naturgy mantiene con los organismos reguladores. Adicionalmente, en el desempeño de las actividades reguladas, Naturgy ajusta sus costes e inversiones a las tasas de rentabilidad reconocidas para cada negocio.

Riesgo operacional

Las actividades de Naturgy están expuestas a distintos riesgos operacionales, tales como averías en la red de distribución, accidentes en las instalaciones de generación de electricidad, siniestros en los buques metaneros, explosiones, emisiones contaminantes, vertidos tóxicos, incendios, condiciones meteorológicas adversas, incumplimientos contractuales, entre otros.

Asimismo, cabe mencionar que Naturgy podría ser objeto de reclamaciones de responsabilidad civil por lesiones personales y/u otros daños causados en el desarrollo ordinario de sus actividades. La interposición de dichas reclamaciones podría conllevar el pago de indemnizaciones con arreglo a la legislación aplicable en aquellos países en los que Naturgy opera.

Naturgy cuenta con un amplio Programa de Seguros que permite cubrir su exposición operacional.

Del mismo modo, existe la posibilidad de que, derivado de las actividades desarrolladas y debido a la ocurrencia de algún suceso, ya sea imprevisto, accidental, voluntario o involuntario, se superen límites ambientales fijados por el regulador y/o se produzcan daños a terceros.

Este riesgo medioambiental incluye, sin carácter limitativo, los derivados de emisiones de gases contaminantes distintos de los de efecto invernadero (GEI), ruidos, consumo y/o contaminación de aguas superficiales o subterráneas, derrames, contaminación del suelo, mala gestión de residuos, impacto paisajístico, afecciones al patrimonio cultural, etc.

Naturgy ha identificado los riesgos ambientales en sus instalaciones utilizando como base la normativa de referencia –UNE 150008 en España–. Para su prevención, ha implantado un sistema integrado de gestión que recoge los procedimientos de control operacional y de gestión ambiental. Este sistema es auditado, interna y externamente, y certificado anualmente.

Adicionalmente, Naturgy ha implantado planes de emergencia en instalaciones y almacenes con riesgo de accidente ambiental, incluyendo un plan de actuación, medios de contención y simulacros periódicos.

Naturgy también contrata pólizas de seguro específicas para la cobertura de este tipo de riesgos.

Todos los planes de eficiencia implantados por el Grupo tienen como premisa básica garantizar la seguridad y el bienestar de las personas. La mejora operativa solo se concibe cuando es plenamente compatible con entornos de trabajo seguros, prácticas responsables y una gestión rigurosa de los riesgos. En línea con las mejores prácticas del sector, el Grupo integra la seguridad en todos los niveles de su actividad, desde el diseño de procesos y la adopción de nuevas tecnologías hasta la gestión del talento y la toma de decisiones estratégicas, entendiendo que la eficiencia sostenible solo es posible cuando la protección de las personas es prioritaria y transversal.

Riesgos relacionados con la naturaleza

Se refiere a la incertidumbre asociada a los efectos adversos que la degradación de ecosistemas, la pérdida de especies o la alteración de los servicios ecosistémicos puedan tener sobre las operaciones, la cadena de suministro y el valor financiero de Naturgy, debido a las dependencias y los impactos que la organización tiene sobre los recursos naturales.

Este riesgo incluye, sin carácter limitativo, impactos físicos y de transición, derivados de cambios en la regulación, relacionados con la destrucción y/o alteración de ecosistemas, daño a espacios y/o especies protegidas o de alto valor, impactos en zonas de elevado estrés hídrico por el consumo, vertido y/o regulación de caudales, etc.

Estos impactos y dependencias pueden generar riesgos asociados a la afectación de especies amenazadas y al endurecimiento de normativas de protección de la biodiversidad, lo que podría traducirse en retrasos en la autorización de proyectos, mayores costes operacionales y de desarrollo, reducción de ingresos o incluso derivar en riesgos reputacionales.

Naturgy adoptó las recomendaciones de los grupos de trabajo internacionales Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.

Los riesgos relacionados con la naturaleza se explican más detalladamente en el capítulo E4. “Biodiversidad y ecosistemas” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025.

Riesgo de cambio climático

Con el objetivo de integrar la variable climática en la planificación estratégica de Naturgy, la identificación, medición y gestión de los riesgos y las oportunidades del cambio climático se realiza según las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD).

Siguiendo la taxonomía de la TCFD, el riesgo de cambio climático se deriva de dos factores de riesgo: de la transición energética, motivados por cambios de la normativa, el mercado o las tecnologías y, de los impactos físicos del cambio climático, clasificados en físicos agudos (aumento de fenómenos meteorológicos extremos) y físicos crónicos (incremento sostenido de las temperaturas medias y aumento del nivel del mar).

En los últimos años, no se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos.

En este sentido el Consejo de Administración aprobó el Plan de Transición Climática (PTC), a través del cual se establecen las líneas de acción en los próximos años para garantizar la mitigación de los efectos del cambio climático sobre Naturgy, así como la adaptación del Grupo a las condiciones climáticas en constante variación. Así, el Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027, contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

El Plan de Transición Climática de Naturgy contribuirá al objetivo futuro de transformación del mix energético contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno de España en septiembre de 2024, alineado también con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050 en la UE. Para el resto de los países en los que se opera, se han tenido en cuenta los planes nacionales publicados y las sendas de reducción de GEI de la Agencia Internacional de la Energía en el escenario “Net Zero Roadmap”.

Naturgy evalúa de forma continua los riesgos físicos para cada activo, y los riesgos de transición para todas las actividades que desarrolla, (ver la evaluación de dichos riesgos en el apartado “E1-9 Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025). El riesgo de cambio climático está desarrollado en detalle en la Nota 2.4.25.k de las Cuentas anuales consolidadas y en el capítulo “E1-Cambio climático” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025.

Riesgo de ciberseguridad

Naturgy está expuesta a amenazas en relación con la disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad de la información y tecnología que soportan los procesos de los negocios, así como al riesgo del no cumplimiento de regulación relacionada con la ciberseguridad.

Dichas amenazas incluyen el acceso no autorizado, así como el uso, interrupción, modificación o destrucción de información como consecuencia de actos terroristas, ataques maliciosos, sabotajes, y otros actos intencionados.

Naturgy cuenta con políticas, normativas, un marco de control y un sistema de gobierno de la ciberseguridad global para toda la organización alineado con los requerimientos regulatorios, que establecen los planes de vigilancia, contingencia y seguridad, así como pólizas de seguro que cubren dicha exposición.

El riesgo de ciberseguridad está desarrollado en detalle en capitulo “5. Información específica de la entidad, Ciberseguridad” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025.

Riesgo reputacional y ASG

Naturgy tiene identificados sus grupos y subgrupos de interés y define el riesgo reputacional como el gap entre las expectativas de estos grupos y el desempeño de la compañía en los aspectos de medioambiente, gobernanza y social.

En este sentido, Naturgy dispone de una Política de Sostenibilidad que define el marco de actuación en materia de Medioambiente, Gestión Social y Gobernanza. Esta política tiene como objetivo identificar y mitigar los riesgos asociados a dichos ámbitos, asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas y estándares establecidos.

Asimismo, dispone de un Plan de Sostenibilidad que determina los compromisos y líneas de acción para el período 2025-2027, y que acompaña al proceso de transformación de la compañía alineando el Plan Estratégico 2025-2027 con los compromisos de la Política de Global de Sostenibilidad. Para asegurar la consecución de la fiabilidad de la información de aspectos medioambientales, de gobernanza y sociales, Naturgy ha implementado el Sistema de Control Interno de Información de Sostenibilidad (SCIIS).

Otros riesgos

Los riesgos de carácter financiero (tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y gestión del capital asociado al rating) y Jurídico se desarrollan en las Notas 18 y 36 de las Cuentas anuales consolidadas, respectivamente.

El riesgo Fiscal, así como los riesgos de Compliance y Fraude se desarrollan en el capítulo "5. Información específica de la entidad" y en el capítulo "G1. Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y empresarial" del Estado de Información no Financiera Consolidado e información sobre Sostenibilidad 2025, respectivamente.

Asimismo, los riesgos de Protección de Datos y Satisfacción al Cliente se desarrollan en el capítulo "S4. Consumidores y usuarios finales" de este mismo informe.

Finalmente, el Riesgo de Terceros se desarrollan en el capítulo "4. Conducta empresarial" y el Riesgo de Seguridad y Salud se desarrolla en los capítulos "3.1 Personal propio" y "3.2 Trabajadores de la cadena de valor", para el personal de empresas colaboradoras, del Estado de Información no Financiera Consolidado e información sobre Sostenibilidad 2025, respectivamente.

Principales riesgos: descripción, gestión y métrica

Tipo de riesgo		Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgos de *commodity*					
Precio de las materias primas	Gas	Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas.	Gestión de la cartera de compra y de venta, complementada con coberturas financieras.	Estocástica	⇆ Volatilidad de índices de gas. Desacople en la evolución de los precios de commodities.
	Electricidad	Volatilidad en los mercados de electricidad.	Optimización del parque de generación y estructura de comercialización, complementado con coberturas financieras.	Estocástica	↑ Penetración de renovables con coste marginal cero y producción intermitente. Desacople en la evolución de los precios de commodities.
Riesgo tipo de cambio					
Tipo de cambio		Volatilidad de las divisas en los países donde Naturgy opera.	Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local, derivados financieros y pricing.	Estocástica	↑ Incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento e inflación en Latinoamérica, especialmente en Argentina, Brasil y México en menor medida.
Riesgo regulatorio					
Regulatorio		Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas y/o nuevas medidas regulatorias.	Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas.	Escenarios	↑ Presión de los reguladores, en función de la situación de país/ sector.

Tipo de riesgo		Descripción	Gestión	Métrica		Tendencia
Riesgos de volumen						
Volumen	Gas	Desajuste entre la oferta y la demanda de gas.	Optimización de contratos y activos a nivel global.	Determinista/ Estocástica	⇆	Presión de la demanda agregada. Riesgo de curtailments e interrupción de suministro.
	Electricidad	Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable por variabilidad del recurso.	Optimización del balance eléctrico de Naturgy.	Estocástica	⇆	Presión de la demanda agregada. Previsibilidad de producción renovable.
Riesgos de margen/precio						
Margen/precio		Riesgo originado por cambios en la presión competitiva o escenarios de optimización de margen.	Gestión de la cartera adecuando los plazos de contratación.	Escenarios	↑	Revisión de contratos a largo plazo de gas. Presión competitiva en la renovación de contratos de suministro.
Riesgo jurídico						
Jurídico		Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas.	Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones según normativa contable.	Escenarios	⇆	Diferentes unidades de negocio afectadas con distintas normas legales en cada país.
Riesgo operacional						
Riesgo operacional		Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy. Respecto a incidentes medioambientales incluye la posible superación, de forma natural o por acción humana, de límites ambientales obligatorios, fijados por el regulador, y se produzcan daños a terceros, a los ecosistemas o la biodiversidad.	Planes de mejora continua. Optimización del coste total de riesgo y de las coberturas. Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental, a través de un Sistema Integrado de Gestión, certificado y auditado anualmente por TÜV (medioambiental).	Estocástica	⇆	Mercado asegurador blando a corto plazo, con mejoras de cobertura y bajada de prima, por disminución de siniestralidad de catástrofe natural en los últimos 48 meses.
Riesgo de crédito						
Crédito		Incertidumbre asociada a la probabilidad de impago de las obligaciones financieras y/o deterioro de la calidad crediticia de los diferentes clientes finales y contrapartes.	Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de recobro. Contratación de seguros.	Estocástica	⇆	Estabilidad de la pérdida esperada e inesperada.

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo tipo de interés				
Tipo de interés	Volatilidad en los tipos de interés aplicables a la financiación de Naturgy.	Diversificación de fuentes de financiación. Gestión de la deuda. Coberturas financieras.	Estocástica	Incertidumbre respecto al nivel de escenario del tipo de interés. ⇆
Riesgo fiscal				
Fiscal	Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración o aprobación de nuevas medidas.	Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones según normativa contable.	Escenarios	Creciente complejidad de las figuras tributarias aplicables y gran dispersión normativa entre diferentes administraciones fiscales. Todo ello afectando a las diferentes unidades de negocio y corporativas. ↑
Riesgos de liquidez y rating				
Riesgos de liquidez y rating	Riesgos financieros asociados al mantenimiento del rating del Grupo, derivado de las condiciones de liquidez u otras causas.	Establecimiento de medidas para asegurar la liquidez y el rating objetivo.	Escenarios	Ratificación de objetivo de rating dentro de *Investment Grade*. ⇆
Riesgo de security				
Security	Riesgo residual asociado a daños personales o materiales generados de forma intencionada por un tercero sobre instalaciones críticas.	Posicionamiento corporativo a través de la Política de Security, definiendo modelo de protección específico para Infraestructuras Críticas (IICC). Interlocución con negocios, Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE-CERT) y otros organismos.	Mapa de Calor/ Escenarios	Auditorías de certificación de las entidades críticas por parte del regulador (futuro CNPREC), la resiliencia operativa tendrá gran peso. ⇆

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo de terceros				
Terceros	Incertidumbre asociada a la relación con terceras partes cuyo comportamiento/ desempeño pueda suponer pérdida, daño, interrupción operativa, incumplimiento regulatorio y/o posible pérdida de control.	Gestión del riesgo de proveedores. Procedimientos de debida diligencia para el análisis de riesgos de contraparte. Adhesión de manera sistemática al Código Ético del Proveedor. Plan anual de Auditoría Interna, con detección de debilidades e implantación de acciones de mejora con supervisión de la Comisión Auditoría y Control.	Mapa de Calor/ Escenarios	↑ Evaluación, monitorización y seguimiento de proveedores según riesgos del sector de energía, riesgos específicos del suministro, así como los riesgos del país en el que se realiza dicho suministro.
Riesgo de fraude				
Fraude	Riesgo derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para un tercero, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy	Mecanismos de control a través del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF), del modelo de prevención penal y la Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad. Auditorías continuas	Escenarios	↑ Mejora en ratios de identificación de fraudes, a través de herramientas y desarrollos de IA, ayudando a contener los niveles de fraude.
Riesgo de ciberseguridad				
Ciberseguridad	Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.	Implementación de medidas de seguridad; Análisis de eventos y de aplicación de remedios; Formación. Refuerzo de los planes de concienciación, tecnológicos y de medidas de protección de Infraestructuras y Activos de Operación para mitigar la probabilidad de materialización de riesgos e impactos asociados.	Escenarios/ Mapa de Calor	↑ Incremento de amenazas potenciadas por uso de IA, por cibercriminales y el contexto geopolítico.

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo de protección de datos				
Protección de datos	Incertidumbre asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos que puede dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.	Plan de Acción por área de Negocio para mitigar el riesgo asociado a cada obligación en función de la prioridad y criticidad. Se trabaja en línea con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Plan de auditoría interna de revisión periódica del cumplimiento.	Mapa de Calor/ Escenarios	↑ Incertidumbre y endurecimiento normativo.
Riesgos relacionados con la naturaleza				
Relacionados con la naturaleza	Efectos adversos que la degradación de ecosistemas, la pérdida de especies o la alteración de los servicios ecosistémicos pueden tener sobre las operaciones, la cadena de suministro y el valor financiero de Naturgy, debido a las dependencias y los impactos que la organización tiene sobre los recursos naturales	Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental. Naturgy adoptó las recomendaciones de los grupos de trabajo internacional Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.	Escenarios/ Mapa de Calor	⇆ Elevado cambio normativo y/o regulatorio en función de la localización.
Riesgo de seguridad y salud				
Seguridad y Salud	Riesgo de lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con la actividad.	Sistema de gestión de seguridad y salud. Plan de seguridad dirigido al control de los seis factores de riesgo de mayor criticidad por frecuencia y gravedad de accidentabilidad: espacios confinados, trabajo en altura, riesgo eléctrico, tala y poda de arbolado, manipulación de carga y seguridad vial.	Mapa de Calor/ Escenarios	⇆ Estable en valores bajos de riesgo.

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión	Métrica	Tendencia
Riesgo reputacional y ASG				
Reputacional y ASG	Deterioro de la percepción de Naturgy desde diferentes grupos de interés, por motivos ambientales, sociales y de gobernabilidad.	Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. Mecanismo de control a través del Sistema de Control Interno de Información sobre Sostenibilidad (SCIIS).	Escenarios/ Mapa de Calor	⇆ Estabilización de las puntuaciones del índice RepRisk.
Riesgo de compliance				
Riesgo reputacional y penal	Sanciones administrativas y penales. Deterioro de la imagen reputacional de Naturgy.	Modelo de prevención penal, Código Ético y Política Anticorrupción. Canal del Código Ético. Formación.	Mapa de Calor/ Escenarios	⇆ Comisión de ilícitos penales, sanciones, pérdidas financieras, de reputación, de contratos y clientes.
Riesgo de contraparte	Sanciones administrativas y penales. Daño reputacional, con impacto en las relaciones contractuales.	Procedimiento de Due Diligence de Contraparte. Formación		
Riesgo de cambio climático				
Cambio climático	Incertidumbre derivada de la transición energética (normativas, mercados y/o tecnológicas) y de los impactos físicos del cambio climático.	Posicionamiento corporativo a través de la Política Global de Sostenibilidad y del Plan de Sostenibilidad y del Plan de Transición Climática, donde se refuerza la gobernanza, en temas de clima y se establecen objetivos de transición energética alineados con el Plan Estratégico	Análisis de escenarios climáticos y evaluación cualitativa	↑ Incertidumbre tecnológica futura. Aumento de los requisitos de coherencia de la información financiera y de sostenibilidad con los objetivos de la compañía.

Métricas empleadas:

- Estocástica: generación de sendas de evolución de las magnitudes más relevantes, tomando como riesgo la máxima desviación respecto al escenario de referencia, de acuerdo a un nivel de confianza predeterminado. Las magnitudes mencionadas son, típicamente, EBITDA o Flujo de Caja Libre después de minoritarios.
- Escenarios: análisis del impacto respecto al escenario de referencia de un número limitado de posibles incidencias.
- Mapa de calor: se valoran los factores de riesgo más relevantes de cada categoría de riesgo, cuantificando el impacto y la probabilidad de ocurrencia para cada uno.
- Tests de estrés no financieros
- Aplicación de marcos internacionales de evaluación de riesgos: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) para cambio climático y Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) para Biodiversidad.

4.3. Principales oportunidades e incertidumbres

En Naturgy, la transición energética es considerada como una oportunidad para transformar el negocio impulsando la descarbonización que permita el crecimiento sostenible, la seguridad energética y la competitividad de precios. En este contexto y, en base al Plan Estratégico 2025-2027, las principales oportunidades con las que Naturgy cuenta son:

- **Modelo industrial integrado con presencia en toda la cadena de valor**: con potencial de crecimiento y sólidos marcos regulatorios que permitan maximizar la rentabilidad.
- **Posición Multi-energía:** Presencia en electricidad y gas, como fuente clave de transición energética.
- **Generación Renovable**: incremento de la capacidad de generación renovable alineado con la transición energética global, combinado con hibridaciones y repotenciaciones de parques eólicos en operación y baterías complementarias a plantas fotovoltaicas.
- **Operación y crecimiento en Redes**: seguir mejorando la calidad de la red y la garantía de suministro energético con la integración de las energías renovables para satisfacer una mayor demanda de electricidad.
- **Liderar el desarrollo en Gases Renovables**: con el desarrollo y adquisición de proyectos de innovación en gas renovable, alianzas y asociaciones para acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética.
- **El gas** es el componente esencial para garantizar la seguridad de suministro, la flexibilidad y piedra angular de la transición energética.

Alineado con estas oportunidades, existen incertidumbres de naturaleza transversal, como el contexto geopolítico y la incertidumbre climática, que se materializan e impactan en muchos de los riesgos incluidos en las tipologías anteriormente descritas.

Incertidumbre geopolítica

Durante el ejercicio 2025, el entorno geopolítico ha continuado siendo una fuente relevante de incertidumbre, con impactos potenciales en los mercados energéticos globales y en la actividad del Grupo. En particular, se destacan los siguientes aspectos:

El conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, iniciado en febrero de 2022, persiste sin señales claras de resolución a corto plazo, manteniendo la tensión en los mercados energéticos internacionales y una volatilidad en los precios de las materias primas. No obstante, en los últimos meses se ha observado una estabilidad relativa en los precios del gas, favorecida por los elevados niveles de almacenamiento, la diversificación de las fuentes de suministro y una demanda moderada.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 19º paquete de sanciones contra Rusia el 23 de octubre de 2025 que incluye una prohibición desde el 1 de enero de 2027 de compra, importación o transferencia, directa o indirecta de GNL originado en o exportado desde Rusia bajo contratos de duración superior a un año suscritos antes del 17 de junio de 2025 (los contratos a corto plazo quedan prohibidos desde abril de 2026); su vigencia fue extendida el pasado 22 de diciembre hasta el 31 de julio de 2026.

En paralelo, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron en diciembre de 2025 un acuerdo para la aprobación de un Reglamento que establece la prohibición de las importaciones de gas natural ruso, tanto por gasoducto como en forma de gas natural licuado (GNL). Esta normativa prevé la entrada en vigor de la prohibición de importación a la Unión Europea en el caso de los contratos de GNL a largo plazo a partir del 1 de enero de 2027 siempre que hubieran sido suscritos antes del 17 de junio de 2025 y no modificados con posterioridad, y para los contratos de gas por gasoducto a partir del 30 de septiembre de 2027, con un régimen transitorio para contratos existentes y requisitos de autorización previa para garantizar su cumplimiento.

La Comisión Europea ha manifestado que la prohibición se considera un supuesto de fuerza mayor para las empresas titulares de dichos contratos de largo plazo, de modo que el incumplimiento de los compromisos de recepción del gas no generaría responsabilidad para el comprador.

Naturgy mantiene, como parte de su cartera de aprovisionamiento, un contrato de gas natural licuado a largo plazo de origen ruso suscrito en 2013 con Yamal LNG, que incluye cláusulas take-or-pay hasta el año 2041 para un volumen de 38 TWh anuales. Desde el inicio del conflicto, Naturgy ha recibido los volúmenes estrictamente establecidos en el contrato. En el ejercicio 2025, el volumen suministrado bajo este contrato representó aproximadamente el 16% del aprovisionamiento global del Grupo (16% en 2024).

A excepción de lo comentado anteriormente, Naturgy no tiene otros contratos de largo plazo eventualmente afectados por las sanciones ya aprobadas y tampoco tiene participaciones en sociedades que operen en Rusia o Bielorrusia o inversiones en estos países, ni saldos de efectivo u otros activos líquidos equivalentes indisponibles como consecuencia de las medidas y sanciones mencionadas.

Adicionalmente, el contexto geopolítico global se ha visto afectado por crecientes fricciones comerciales, que han provocado una volatilidad persistente en los precios de la energía y las materias primas, así como interrupciones en las cadenas de suministro y cambios en los patrones comerciales internacionales. Estos factores pueden generar riesgos adicionales sobre los costes operativos, la disponibilidad de equipos y materiales y los plazos de ejecución de proyectos. Como medidas de mitigación, el Grupo mantiene contratos diversificados con múltiples proveedores y área geográficas, gestión de inventarios estratégicos, planificación flexible de proyectos, uso de contratos con cláusulas de contingencia, evaluación continua de riesgos logísticos y colaboración con operadores para asegurar rutas alternativas, así como planes de contingencia para garantizar la continuidad de las operaciones.

Por otra parte, durante 2025 se ha mantenido un contexto de elevada tensión en Oriente Medio derivado del ataque terrorista de octubre de 2023 y de la posterior escalada militar. En junio de 2025 las partes anunciaron un alto el fuego que permitió la liberación de rehenes y prisioneros, así como la apertura parcial de corredores humanitarios. No obstante, a 31 de diciembre de 2025 el entorno continúa siendo inestable: si bien el acuerdo de alto el fuego sigue vigente, persisten incidentes aislados de violencia y un clima de tensión que mantiene elevada la prima de riesgo geopolítico. Aunque las estimaciones actuales indican que este conflicto no tendrá un impacto significativo en el suministro energético global, el Grupo continúa realizando un seguimiento estrecho de la situación.

Con fecha 31 de agosto de 2025 se hizo efectiva la finalización del contrato de los servicios de operación y mantenimiento de los ciclos combinados de gas israelíes de Ramat Gavriel y Alan Tavor que Naturgy venía prestando desde 2019 a través de sus filiales Spanish Israeli Operation and Maintenance Company Ltd. Al igual que en 2024, durante el presente ejercicio esta sociedad registró un resultado bruto de explotación inferior a 1 millón de euros.

Durante los primeros días de enero de 2026 se produjo una intervención militar en Venezuela por parte de Estados Unidos, que incluyó bombardeos en el norte del país y la captura del presidente de la república. Aunque estos eventos generaron conmoción política y protestas en la región, tras un análisis preliminar no se han identificado riesgos ni efectos significativos para las actividades de Naturgy, dado que el Grupo no opera infraestructuras ni mantiene exposiciones en ese país.

Siendo este un escenario en constante evolución y resultando difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo seguirán afectando estos conflictos, Naturgy realiza un seguimiento constante de las variables macroeconómicas y de negocio para disponer en tiempo real de la mejor estimación de los potenciales impactos, tomando también en consideración las diversas recomendaciones de los órganos de supervisión nacionales y supranacionales en la materia.

Incertidumbre climática

Naturgy aspira a seguir siendo un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y de progresiva descarbonización, reduciendo la huella de carbono y los impactos ambientales negativos e integrando la biodiversidad en la estrategia de negocio. Todo ello, considerando el avance de la tecnología y los marcos y acuerdos internacionales y su implementación en las políticas energéticas y normativa aplicable en materia de medioambiente en cada una de las geografías donde opera.

En coherencia con este propósito, Naturgy tiene un Plan de Transición Climática (PTC) donde se detallan las sendas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los objetivos intermedios que se requieran según la normativa aplicable, que permitan comprender los esfuerzos de mitigación que realiza la compañía.

Los objetivos de Naturgy de reducción de emisiones de GEI previstos para el año 2030 son los siguientes:

- Reducción de emisiones de Alcance 1 y 2 de un 36% respecto al año 2022 (año base del PTC), estando alineado con la senda de reducción del calentamiento global a 1,5ºC.

- Reducción de las emisiones de Alcance 3 en España del 22% frente a 2022. Este objetivo esta alineado con la senda de reducción *"Well Below 2 Degrees"* (WB2D). Si se consideran las emisiones del resto de países, la reducción de Alcance 3 se prevé en un 8%.

En 2025, la reducción respecto a 2022 ha sido de un 12% para las emisiones de Alcance 1 y 2 y de un 15% para las emisiones totales de Alcance 3. En comparación con 2024, la disminución se ha visto condicionada por el incremento en la producción de las plantas de ciclo combinado de gas, requerida para garantizar la seguridad del suministro, especialmente en España a raíz de la operación reforzada por el apagón general ocurrido el 28 de abril de 2025.

Para alcanzar los objetivos establecidos en el PTC, Naturgy continuará promoviendo y liderando un modelo de negocio y un plan de inversiones completamente alineados con el trilema energético: la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.

El Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027, contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a generación renovable, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

En este sentido, las principales líneas de acción del PTC contempladas en el Plan Estratégico 2025-2027 emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas y con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural.

- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor y la economía circular con el uso de los residuos o excedentes.

- Ofrecer productos y servicios ecoeficientes y neutros en carbono a precios competitivos a nuestros clientes.

- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

El PTC de Naturgy contribuirá al objetivo futuro de transformación del mix energético contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para el periodo 2023-2030, aprobado por el Consejo de Ministros del gobierno de España el 24 de septiembre de 2024, alineado también con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050 en la Unión Europea (UE). Para el resto de los países en los que se opera, se han tenido en cuenta los planes nacionales publicados y las sendas de reducción de GEI de la Agencia Internacional de la Energía en el escenario *"Net Zero Roadmap"*.

La información sobre el PTC, la estrategia de descarbonización del Grupo y los objetivos de reducción de emisiones de GEI se desglosan en el capítulo "E1- Cambio climático" del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del Grupo del ejercicio 2025, que se prepara siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) a las que Naturgy se ha adherido y ha ido adoptando desde su publicación en 2017. A finales de 2023, el TCFD anunció que se disolvía como grupo de trabajo, y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) ha asumido las responsabilidades de seguimiento del TCFD a partir de 2024.

El 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó el paquete Ómnibus I, destinado a simplificar el marco regulatorio aplicable al reporting en materia de sostenibilidad. Durante el ejercicio se han aprobado diversas normas vinculadas a este paquete, que se han considerado en la elaboración del presente informe, sin introducir cambios sustanciales. Por el momento, la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), aprobada en 2022 y aún pendiente de transposición en España, así como las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) aprobadas mediante el Acto Delegado (UE) 2023/2772, mantienen su contenido prácticamente inalterado. En este contexto, Naturgy ha seguido la recomendación emitida el 19 de noviembre de 2025 por la CNMV, en coordinación con el ICAC, elaborando su informe de sostenibilidad conforme a las NEIS vigentes y a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad. Esta actuación garantiza la comparabilidad y consistencia de la información divulgada con la del resto de emisores de la Unión Europea.

Adicionalmente, se ha tenido en cuenta lo requerido en el Real Decreto 214/2025 de 18 de marzo que establece la creación de un registro de huella de carbono y la obligación de calcular y publicar planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para ciertas organizaciones en España.

Estas Cuentas anuales consolidadas se han elaborado considerando los compromisos de descarbonización adquiridos por Naturgy, así como los riesgos e incertidumbres relacionados con el cambio climático y la descarbonización de la economía. En su preparación se ha considerado lo establecido en la publicación del IASB “Efectos de los asuntos relacionados con el clima en los estados financieros” (actualizado en julio de 2023) sobre el impacto del cambio climático en la aplicación de las NIIF en la información financiera y las directrices establecidas en el estándar de cambio climático “NEIS E1. Cambio climático”, que desarrolla el marco de información en sostenibilidad corporativa definido por la CSRD en esta materia. Por último, también se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas por The European Securities and Markets Authority (ESMA) comunicadas hasta la fecha.

5. Hechos posteriores

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 39 de la Memoria Consolidada.

6. Evolución previsible del Grupo

6.1. Tendencia del sector energético

Naturgy tiene el objetivo de adaptar y potenciar el posicionamiento competitivo del Grupo como respuesta a las tendencias cambiantes del sector energético, aprovechando sus fortalezas competitivas. En este sentido, Naturgy observa las siguientes tendencias del sector energético:

- Los precios de la energía siguen siendo volátiles y sensibles a las incertidumbres geopolíticas.
- Una mayor capacidad instalada de las energías renovables conduce a mayores fluctuaciones en la producción y el suministro de energía, siendo crítico el rol de las tecnologías con flexibilidad.
- Se requieren mayores inversiones en redes eléctricas para integrar las energías renovables y satisfacer una mayor demanda de electricidad.
- El gas es un componente esencial para garantizar la seguridad del suministro y la flexibilidad.
- Los gases renovables, y especialmente el biometano, actúan como un vehículo para la descarbonización.
- Excelencia en el servicio al cliente, requerida para diferenciarse.

6.2. Visión

Naturgy es un agente líder multi-energía, comprometido en impulsar la transición energética, alcanzar la excelencia operativa y ofrecer un servicio excepcional al cliente. Naturgy busca estar presente en toda la cadena de valor de la energía, invirtiendo con disciplina financiera, asegurando un rating BBB y una remuneración al accionista sostenible.

Naturgy apuesta por impulsar la descarbonización equilibrando el crecimiento sostenible, la seguridad energética y la competitividad de precios. El modelo industrial del Grupo se centra en maximizar la eficiencia operativa y capturar márgenes integrados en toda la cadena de valor, basado en los siguientes pilares:

Modelo industrial

Modelo integrado con presencia en toda la cadena de valor

- La resiliencia de los negocios de redes de distribución proporciona una generación estable de flujos de efectivo.
- Integración vertical entre generación de energía y el cliente.
- Rol industrial, capturando márgenes integrados.

Posición Multi-energía

- Presencia en electricidad y gas, como fuente clave de transición energética.
- Generación flexible, a través de los ciclos combinados, con crecimiento selectivo de la generación renovable para satisfacer las demandas de los clientes.
- Liderazgo en gases renovables, especialmente biometano, para acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética.

Foco en el Cliente

- Oferta multi-energía con servicios de valor añadido, para satisfacer todas las necesidades del cliente y, productos y servicios ecoeficientes y neutros en carbono a precios competitivos.
- La demanda final como factor clave para las decisiones de inversión en toda la cadena de valor.
- Excelencia en la atención al cliente y consolidación del nuevo modelo comercial.

Plan Estratégico 2025-2027

La hoja de ruta estratégica 2025-2027 está basada en el resiliente flujo de caja y el sólido balance de Naturgy, que facilitarán la ejecución del plan de inversiones del Grupo y asegurarán una rentabilidad atractiva y sostenible para sus accionistas. Esta estrategia se guía por los siguientes principios clave:

Excelencia operativa

- Operaciones “best-in-class” en todas las unidades de negocio.
- Excelencia en el servicio comercial.
- Innovación en el servicio al cliente.

Disciplina financiera y rentabilidad

- Compromiso con una calificación de rating BBB y continua optimización del balance.
- Inversiones selectivas priorizando la creación de valor sobre el tamaño y una rentabilidad superior al coste del capital.
- Manteniendo la opcionalidad de crecimiento orgánico e inorgánico.

Retribución del accionista y liquidez

- Retribución al accionista atractiva y sostenible.
- Restablecimiento de un capital flotante y liquidez adecuados.

Esta estrategia tiene como objetivo posicionar a Naturgy para prosperar en el panorama energético, garantizando una rentabilidad sostenida y la creación de valor para todos los grupos de interés. Tras los exitosos resultados y logros obtenidos en el periodo 2022-2024, en los que Naturgy superó varios de los objetivos comprometidos en el Plan Estratégico anterior, el plan Estratégico 2025-2027 revisó y mejoró las expectativas para los próximos años, manteniendo un EBITDA récord en el periodo 2025-2027.

(k millones de euros)	2022-2024	Plan Estratégico 2025-2027
EBITDA [1]	5,3	5,3
Inversiones (CAPEX) [1]	6,0	6,4
Deuda financiera neta [2]	12,2	15,9
Dividendos [2]	1,6 €/acción	1,9 €/acción

1 Basado en la media anual del periodo
2 Basado en el último año del periodo

6.3. Plan de Inversiones 2025-2027

El Plan Estratégico prevé inversiones por importe de **6.400 millones de euros** para el periodo 2025-2027. Estas inversiones están focalizadas en el crecimiento orgánico de los negocios actualmente existentes, manteniendo la disciplina financiera como piedra angular. Al evaluar rigurosamente las inversiones en función del negocio, la geografía y el riesgo especifico propio a las peculiaridades del activo, el Grupo busca garantizar una rentabilidad que supere el coste del capital, garantizando la creación de valor.

El plan de inversiones se centra en tres negocios clave: Redes de Distribución, Generación Renovable y Gases Renovables.

Redes de Distribución

El Plan Estratégico prevé inversiones en el negocio de Redes por importe de **3.300 millones de euros,** en marcos regulatorios visibles y adecuadamente remunerados.

1. Electricidad España

- A la vanguardia en la digitalización de redes eléctricas, incluyendo la sustitución de contadores
- Aumento de los compromisos de inversión para seguir mejorando y actualizando la calidad de las redes y el suministro energético
- Inversiones para integrar energías renovables

2. Gas España

- Transición digital, con despliegue de contadores inteligentes, para garantizar las mejores prácticas en la operación de las redes
- Acelerando la contribución a la descarbonización mediante la integración de puntos de inyección de biometano para la transición de la infraestructura existente

3. Gas y Electricidad en Latinoamérica

- Gestión de la cartera maximizando la rentabilidad
- Inversiones para garantizar los estándares de mantenimiento y seguridad

Generación Renovable

El Plan Estratégico prevé Inversiones selectivas en proyectos de generación renovable por importe de **1.200 millones de euros** en el periodo 2025-2027, con exigencia de rentabilidades mínimas y/o posicionamiento integrado.

1. Geografías verticalmente integradas

- Marcos regulatorios sólidos
- Rentabilidades mínimas

2. Tecnologías

- Hibridaciones y repotenciaciones de parques eólicos en operación
- Baterías complementarias a plantas fotovoltaicas en funcionamiento

Gases Renovables

El Plan Estratégico prevé inversiones en proyectos de Gases Renovables por importe de **800 millones de euros** para el periodo 2025-2027.

- Liderar el desarrollo, acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética.
- Proactividad tecnológica para ganar flexibilidad operativa, eficiencia y opciones para la gestión de residuos.
- Cartera de proyectos en fase inicial de aproximadamente 4.5 TWh.
- Adquisición de desarrollos de terceros, así como asociaciones y alianzas para acelerar el crecimiento.
- Gestión regulatoria proactiva para demostrar que es la solución más eficiente para descarbonizar el sector residencial e industrial.
- Las redes de gas pueden distribuir biometano sin modificaciones.

6.4. Retribución al accionista

El buen desempeño de Naturgy en los últimos años ha fortalecido significativamente su perfil de negocio y su situación financiera. Además, el Grupo ha alcanzado niveles anuales de EBITDA superiores a 5.000 millones de euros y ha demostrado resultados y generación de flujos de efectivo sólidos y resilientes, respaldados por la eficiencia del negocio de Redes de Distribución y por una gestión de riesgos eficiente. El fuerte flujo de caja y la solidez del Estado de situación financiera permitirán acometer el plan de inversión previsto y proporcionar una atractiva remuneración a los accionistas, manteniendo el compromiso con una calificación BBB.

Naturgy ha revisado su política de distribución de dividendos para los años 2025-2027, estableciendo una trayectoria de dividendo por acción anual creciente desde 1,6 euros por acción en 2024, hasta 1,9 euros por acción en 2027, sujeto al mantenimiento de un rating crediticio BBB.

La información prospectiva contenida en los diferentes apartados de la evolución previsible del Grupo refleja los planes y previsiones basados en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes o previsiones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

7. Innovación

Naturgy concibe la innovación como una herramienta indispensable en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas que permitan avanzar en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático, así como evolucionar hacia soluciones tecnológicas que impulsen la simplificación de procesos, la ciberseguridad y la gestión del dato, siendo además la digitalización una palanca fundamental para la consecución de los objetivos de Naturgy.

El modelo de innovación orientado a generar y desarrollar nuevas soluciones o negocios está apoyado en los siguientes pilares:

- **La innovación es colaborativa y abierta**, capaz de responder rápidamente a las señales de cambio en el entorno y evolucionar en escenarios complejos, pudiendo transformar errores en aprendizajes, y proyectando el futuro gracias a la comprensión del pasado y la observación del presente.

- **La innovación es una palanca clave de crecimiento**, ya que habilita la incorporación de mejores prácticas, nuevos modelos de negocio y soluciones tecnológicas que contribuyen a la digitalización, automatización y optimización de procesos; garantizando la seguridad, la mejora operacional, y facilitando el acceso a la información para la mejor toma de decisiones. Todo ello, poniendo al consumidor en el centro para aportar soluciones de valor añadido y sostenibles, y garantizando la competitividad de la compañía en el largo plazo.

- **La generación de gases renovables como el hidrógeno renovable o el biometano**, para aquellos usos finales en que la electrificación no sea ni técnica ni económicamente viable. El hidrógeno es una solución eficiente en la industria intensiva o en el transporte. Además, tiene un gran potencial en el almacenamiento energético y la integración de energías. En cuanto al biometano, es una tecnología ya existente que permite sustituir el gas natural sin tener costes de abatimiento para adaptar las infraestructuras o los equipos del usuario final, además es un claro ejemplo de economía circular al producir un gas renovable a partir de residuos orgánicos. En este caso, los proyectos de innovación van orientados a optimizar el rendimiento y la producción.

- **La optimización de la generación de energía renovable** mediante sistemas innovadores por su mejorada eficiencia energética y su capacidad de integración en el entorno, con menor coste o mayor fiabilidad. Con ello se consigue promover la entrada de nuevos agentes en el sistema y la cobertura de parte de las necesidades energéticas de hogares, Pymes y administraciones públicas.

- **El aprovechamiento de la energía** de forma directa mediante nuevos consumos eléctricos gestionables que aporten flexibilidad, por ejemplo, en climatización, así como mediante el almacenamiento para su posterior uso.

- **La respuesta a mercados cada vez más atomizados**, con competidores pequeños y flexibles, tanto en el ámbito comercial como en la generación, con desarrollos renovables más próximos a los consumidores y de menor tamaño.

De manera transversal y complementaria a este modelo, es imprescindible introducir tecnologías disruptivas de Tecnologías de la Información (IT) que catalicen la digitalización de Naturgy. Estas tecnologías no solo garantizan la seguridad y optimizan las operaciones, sino que también facilitan el acceso a información de calidad para una toma de decisiones más efectiva. Todo ello orientado hacia la creación de valor, asegurando la competitividad de Naturgy a largo plazo. Asimismo, la incorporación de la Inteligencia Artificial actúa como un disruptor en la innovación actual y futura, permitiendo la automatización de procesos, la personalización de servicios y la creación de nuevos modelos de negocio en todos los ámbitos.

Naturgy define su estrategia tecnológica en base a unos pilares de digitalización coherentes con los siguientes principios:

- **Simplicidad:** es un principio clave enfocado en:
  - **Procesos Simplificados:** reducción de la complejidad en los procesos internos para mejorar la eficiencia operativa.
  - **Proyectos Ágiles:** implementación rápida de proyectos utilizando metodologías ágiles que permiten adaptarse rápidamente a los cambios del entorno.

- ***Cloud*:** la evolución de un modelo *Cloud-first* a un modelo *Cloud-only* es fundamental para garantizar:
  - **Soluciones Modulares:** desarrollo de soluciones que pueden ser fácilmente adaptadas y escaladas según las necesidades del negocio.
  - **Flexibilidad y Escalabilidad:** capacidad de ajustar los recursos y servicios en la nube de acuerdo con la demanda, asegurando una operación eficiente y rentable.

  La evolución a un modelo *Cloud* facilita la incorporación de tecnologías emergentes como *Blockchain*, *IoT*, *Robotics*, Inteligencia Artificial y *Edge Computing*.

- ***Data centric:*** la gestión, gobierno y protección del dato son esenciales para una estrategia de digitalización exitosa. Naturgy adopta una visión global y estratégica en su relación con los principales fabricantes de software y se enfoca en:
  - **Gestión del dato:** implementación de arquitecturas *Data Centric*, como *Data Lakes*, para centralizar y gestionar grandes volúmenes de datos.

- **Gobierno y Protección del dato:** establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.

- **Toma de decisiones basada en datos**: potenciación de la capacidad interna para tomar decisiones informadas y basadas en datos.

Una gestión y gobierno del dato robustos permite una adopción más eficiente de la Inteligencia Artificial, palanca esencial en la digitalización de Naturgy, a partir de la incorporación de Inteligencia Artificial, analítica y generativa, a grandes volúmenes de datos para obtener *insights* de valor para el negocio.

– **Ciberseguridad:** constituye un pilar fundamental en la estrategia de digitalización de Naturgy. Su objetivo es garantizar la protección de la información y la seguridad de los sistemas mediante un enfoque integral que incluye:

- **Protección de la información:** implementación de medidas técnicas avanzadas para salvaguardar los datos frente a accesos no autorizados y posibles incidentes de seguridad.

- **Seguridad de sistemas:** fortalecimiento y protección de las infraestructuras tecnológicas frente a amenazas y vulnerabilidades.

Todo ello se apoya en tecnologías *best of breed* (búsqueda de las mejores soluciones de software de diferentes proveedores para áreas de aplicación específica) que impulsan la innovación, entre las que destacan la Inteligencia Artificial y los modelos de seguridad *Zero Trust (*estrategias de seguridad para las redes multinube), con un enfoque centrado en la identidad digital.

Para conseguir resultados tangibles, Naturgy ha desplegado un conjunto de herramientas de innovación basadas en la búsqueda de oportunidades –aceleración e inversión en operaciones– y el despliegue de una cartera de proyectos que permita ensanchar el perfil industrial de la compañía (incubadora de *startups*, vehículos de inversión, etc.).

A continuación, se describe brevemente las principales iniciativas aplicadas a los negocios existiendo mayor detalle de los proyectos de Innovación en el apartado “5. Información específica de la entidad. Innovación” del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025.

Principales Iniciativas aplicadas en los negocios

Comercialización

El proyecto “FV Puente Nuevo” de autoconsumo compartido se desarrolla en el Campus Puente Nuevo (Ávila) como un laboratorio demostrativo de energía sostenible. Integra generación fotovoltaica, almacenamiento, recarga de vehículos eléctricos y gestión inteligente mediante IA. Se estima una cobertura de autoconsumo superior al 20%, con una reducción de más de 33 toneladas de CO_2 al año y un ahorro económico de 680.000 euros en 25 años. El proyecto tiene también un fuerte componente educativo y social, y su puesta en marcha está prevista para 2026.

Redes

Se ha implementado una nueva plataforma Agentic Contact Center as a Service (CCaS) que incorpora tecnologías de última generación de Contact Center e IA generativa en distribución de electricidad y distribución de gas en España con un triple objetivo: mejorar significativamente la experiencia del cliente, pasando de una gestión reactiva a proactiva; automatizar la auditoría de la calidad de las llamadas en la atención al cliente; y automatizar los contactos que reciben los centros de atención.

Redes Electricidad España

El proyecto “MARVIN-24” busca revolucionar la inspección de líneas eléctricas y gasoductos mediante drones de largo alcance BVLOS (Beyond Visual Line of Sight) con sensores avanzados. Tras más de 20.000 km inspeccionados desde 2022 junto a UFD Distribución Electricidad, S.A. (UFD), se identificó como principal reto la mejora de la productividad diaria (30-40 km/día), especialmente en zonas con condiciones climáticas adversas. La nueva aeronave MARVIN-24 pretende alcanzar hasta 200 km/día, igualando la eficiencia de helicópteros tripulados y reduciendo los costes operativos hasta un 50%. El proyecto incluye pilotos de validación en 800 km de líneas eléctricas y 200 km de gasoductos, con integración directa en los procesos de UFD.

Generación Térmica España

La gestión de los activos en tiempo real es una actividad crítica en el ámbito actual de la operación de los Ciclos Combinados. Es por ello que durante el año 2025 se ha implantado la plataforma Azure Machine Learning para el desarrollo de modelos predictivos por parte de la unidad de Data Analytics de Generación Térmica. Mediante estos modelos aplicados a activos críticos se pretende anticipar fallos que redundarán en una mejora en el mantenimiento de equipos.

La Inteligencia Artificial aplicada al operador del Centro de Control Remoto (CCR), en modo proyecto aplicada al entorno del operador, en la operación diaria de la flota de Ciclos combinados en España. Dada la operativa actual de los Ciclos con un alto número de arranques de planta, la aplicación de la Inteligencia Artificial se ha orientado a la mejora y automatización de operaciones, tanto checklist de seguimiento como asistencia al operador por lenguaje natural.

Generación Renovable

El proyecto “Baterías de segunda vida”, desarrollado conjuntamente por Naturgy, Octave y la Fundación CIUDEN (Ciudad de la Energía), tiene como objetivo demostrar la viabilidad técnica y comercial de un sistema de almacenamiento energético basado en baterías de segunda vida en el centro de CIUDEN. Durante dos años se testeará el sistema en condiciones reales, con aplicaciones como autoconsumo, gestión de picos, servicios de ajuste y respaldo energético. El sistema incluye monitorización avanzada mediante la plataforma Battery Cloud, que permite el mantenimiento predictivo y control remoto de cada módulo. Tras la fase de demostración, se contempla una posible extensión operativa por dos años adicionales.

El proyecto “HIB SAE El Escobar” consiste en la instalación de un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías de ion litio (Li-ion) y ultracapacitadores (UCAPs), en hibridación con la planta fotovoltaica FV El Escobar I de 3,2 MW, ubicada en Ingenio (Gran Canaria). Este sistema, con una potencia de 1,4 MW y capacidad de 4,8 MWh, incorpora convertidores grid-forming (estabilizadores de red) para mejorar la integración de renovables en la red eléctrica, ofreciendo servicios como regulación de frecuencia, black-start (reinicio de la red eléctrica desde cero) y control de tensión. El proyecto ha sido declarado de interés general y cuenta con autorización administrativa desde mayo de 2025.

Gases Renovables

Con el objeto de aumentar la producción de biometano, Naturgy participa en dos colaboraciones para desarrollar la tecnología de metanación:

- Junto con el Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC), se está desarrollando una nueva tecnología de metanación catalítica que se probará en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Arroyo Culebro, en Pinto (Madrid).

- La sociedad Green W2BM, S.L. (W2BM), participada por Naturgy y Green Waste to Energy, S.L. (Green) está desarrollando la tecnología de metanación biológica de gas de síntesis generado a partir de la valorización material de residuos industriales de complicada gestión, que permite la obtención de gas renovable para su inyección en la red de distribución.

8. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. Información adicional

10.1. Acciones propias

Los movimientos producidos en los ejercicios 2025 y 2024 con acciones propias de Naturgy Energy Group, S.A. han sido los siguientes:

	Número de acciones	Importe (millones de euros)	% Capital
01.01.2024	**8.879.595**	**206**	0,9
Plan de adquisición de acciones	0	0	—
Entrega empleados	0	0	—
31.12.2024	**8.879.595**	**206**	**0,9**
Oferta pública de adquisición	88.000.000	2.332	9,1
1ª Colocación acelerada	(19.305.000)	(506)	(2,0)
2ª Colocación acelerada	(34.100.000)	(893)	(3,5)
Entrega empleados	(254.365)	(7)	—
31.12.2025	**43.220.230**	**1.132**	**4,5**

Ejercicio 2025

Oferta pública de adquisición

A la fecha de la publicación del anuncio previo de la oferta pública de adquisición (14 de marzo de 2025), Naturgy era titular de 8.879.595 acciones propias, de las cuales 8.639.595 acciones tenían la consideración de autocartera indirecta por ser titularidad de Naturgy Alfa Investments, S.A.U. (filial íntegramente participada por Naturgy Energy Group, S.A. de forma indirecta).

El Consejo de Administración del 25 de marzo de 2025 adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo por el cual, Naturgy Energy Group, S.A. adquiría las 8.639.595 acciones de la Sociedad pertenecientes a Naturgy Alfa Investments, S.A.U. a un precio de 26,50 euros, en relación con la terminación anticipada del plan de incentivo variable a largo plazo, acordada por el Consejo de administración de la Sociedad en su reunión de 18 de febrero de 2025 (Ver apartado “Remuneraciones basadas en acciones”, incorporado en esta Nota). Con fecha 14 de mayo de 2025, Naturgy Energy Group, S.A., sociedad dominante del Grupo, ejecutó esta adquisición.

Con fecha 25 de marzo de 2025, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A., acordó aprobar la formulación de una oferta pública, voluntaria y parcial de adquisición sobre un máximo de 88.000.000 de sus propias acciones, representativas del 9,08% del capital social y dirigida a todos los accionistas de Naturgy.

La oferta no fue dirigida sobre las 8.879.595 acciones propias que Naturgy tenía en autocartera antes de su lanzamiento, representativas del 0,92% de su capital social, que han sido inmovilizadas para impedir su transmisión, en el marco de la misma. En consecuencia, la oferta se dirigió a los titulares de las 960.734.206 acciones de Naturgy, representativas del 99,08% del capital social, y a la adquisición del número máximo de acciones indicado anteriormente.

La oferta se formuló como una compraventa de acciones con una contraprestación de 26,50 euros por acción, previéndose abonar íntegramente en efectivo.

Los términos establecidos en la oferta fueron idénticos para la totalidad de las acciones de Naturgy a las que se dirigía la oferta, siendo esta voluntaria y con un precio fijado libremente por Naturgy de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Real Decreto 1066/2007, sin que esté sujeto a las reglas sobre precio equitativo del artículo 9 del Real Decreto 1066/2007.

Los accionistas titulares de acciones representativas de más del 10% del capital de Naturgy Energy Group, .S.A.: Criteria Caixa, S.A.U. (Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona); Rioja Acquisition, S.à r.l. (CVC Capital Partners PLC); GIP III Canary 1, S.à r.l. (BlackRock, Inc.) y; Global InfraCo O (2), S.à r.l. (IFM Global Infrastructure Fund), se comprometieron a aceptar la oferta con la totalidad de sus acciones.

Dado que la oferta se formuló respecto de un número de acciones representativo del 9,08% del capital social de Naturgy, inferior al 84,97% del capital social respecto del cual se han recibido compromisos de aceptación, se preveía que el número total de valores incluidos en las declaraciones de aceptación excedería el número de acciones a las que se dirige la oferta. En consecuencia, se contempló la aplicación del mecanismo de distribución y prorrateo previsto en el artículo 38.1 del Real Decreto 1066/2007.

La oferta se enmarcó en el Plan Estratégico 2025-2027, uno de cuyos pilares fundamentales consiste en el restablecimiento de unos niveles adecuados de capital flotante (free float), y tiene como propósito primordial que Naturgy adquiera acciones propias en autocartera para que, cuando se considere razonable, posible y conveniente de acuerdo con las condiciones de mercado existentes en cada momento, dichas acciones puedan ser objeto de colocación ordenada por la Sociedad, total o parcialmente, en una o varias veces, por el procedimiento y en los términos y condiciones (incluido precio de colocación) que el Consejo de Administración de Naturgy considere más adecuados, acrecentando el capital flotante (free float) y avanzando en el objetivo de retornar a los principales índices bursátiles, en especial, los de la familia MSCI.

La expectativa de Naturgy consiste en colocar en el mercado, durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico 2025-2027, tanto las acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición voluntaria y parcial como las restantes acciones actualmente mantenidas en autocartera por la Sociedad.

El acuerdo de la Junta General de Accionistas aprobado el 25 de marzo de 2025 no contemplaba la amortización de las acciones adquiridas y, teniendo en cuenta la intención recogida en el Plan Estratégico 2025-2027 de aumentar el capital flotante (free float), el Consejo de Administración, con fecha 6 de mayo de 2025, se ha comprometido a no proponer a la Junta General de Accionistas la amortización de las acciones adquiridas durante dicho período.

La oferta no consistió en una oferta de exclusión de las reguladas en los artículos 65 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (LMVSI) y 10 del Real Decreto 1066/2007, ni en una oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias de las reguladas en el artículo 12 del Real Decreto 1066/2007.

El periodo de aceptación transcurrió entre el 30 de mayo y el 13 de junio de 2025. Tras la conclusión de este periodo, el número de acciones finalmente adquiridas en el marco de la oferta ascendió a 88 millones, lo cual supuso un desembolso en efectivo de 2.332 millones de euros. Como resultado, a 30 de junio de 2025, el número total de acciones en autocartera de Naturgy ascendía a 96.879.595.

Colocación de autocartera

Durante el segundo semestre de 2025, Naturgy llevó a cabo una serie de operaciones sobre acciones propias enmarcadas en la estrategia de retorno al mercado de las acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición descrita anteriormente, contribuyendo a la mejora de la liquidez de la acción y facilitando su inclusión en los índices bursátiles internacionales.

El 7 de agosto de 2025, Naturgy completó dos operaciones de disposición de acciones propias: una colocación acelerada de 19.305.000 acciones (aproximadamente el 2,0 % del capital social) llevada a cabo por una entidad colocadora y dirigida a inversores cualificados, por un importe total percibido de 500 millones de euros, y una venta bilateral de 34.100.000 acciones (aproximadamente el 3,5 % del capital social) a una entidad financiera internacional, por un importe de 883 millones de euros. En ambas operaciones, el precio de ejecución fue de 25,9 euros por acción, equivalente al precio de la oferta pública de adquisición parcial de acciones propias (26,5 euros por acción), ajustado por el dividendo a cuenta de 0,60 euros por acción pagado el 30 de julio de 2025.

Simultáneamente con la venta bilateral de 34.100.000 acciones, Naturgy suscribió un contrato de permuta financiera ("total return swap") con la misma entidad financiera con la que realizó la venta, en virtud del cual Naturgy mantiene la exposición económica sobre las acciones vendidas. Dado que la permuta está supeditada al contrato de compraventa, los efectos contables se analizan de forma conjunta.

La permuta financiera implica que la entidad colocadora realiza la colocación de las acciones en el mercado bajo condiciones pactadas. En el momento de constitución de la permuta, no se efectúa el pago inicial de los 883 millones de euros, por parte de Naturgy, ya que el importe equivalente al producto del número de acciones objeto del contrato por el precio pactado se compensa con el asociado a la venta bilateral. En el momento de la liquidación por la venta de acciones a terceros:

- Naturgy abonará una parte fija equivalente al 1 % del importe inicial, calculado sobre las acciones vendidas a terceros y por el periodo transcurrido desde la firma del contrato hasta su liquidación;
- la entidad colocadora abonará la diferencia entre el precio de colocación de las acciones y su precio inicial, y;
- la entidad colocadora abonará a Naturgy el importe inicial vinculado a la compra de las acciones colocadas.

Asimismo, durante la vigencia del contrato de permuta, Naturgy percibe los dividendos que la entidad colocadora haya recibido por las acciones sujetas al contrato. En el mes de noviembre de 2025, Naturgy ha recibido 17 millones de euros por este concepto, registrados en Otras reservas.

Dado que Naturgy mantiene los riesgos y beneficios asociados a las acciones, objeto de la venta bilateral y de la permuta financiera, estas no se dan de baja del patrimonio del grupo. Estas operaciones se consideran como una intermediación para la colocación de acciones por parte de la entidad financiera, sin que exista una operación de financiación ni, por tanto, un pasivo financiero, ya que el importe recibido por la venta se compensa con el desembolso inicial del contrato de permuta.

En relación con el proceso de colocación acelerada, Naturgy asumió el compromiso de no disponer de sus acciones remanentes en autocartera y de no llevar a cabo cualquier operación dirigida a reducir su exposición económica bajo la Permuta Financiera, durante un periodo de 60 días desde la finalización del proceso de colocación acelerada.

Con fecha 9 de octubre de 2025, Naturgy realizó una nueva colocación acelerada de 34.100.000 acciones propias (aproximadamente el 3,5% del capital social) entre inversores cualificados, por un importe total de 883 millones de euros, siendo el precio de ejecución también de 25,9 euros por acción y también asumiendo un compromiso de no disposición (lock-up) de 60 días sobre las acciones restantes en autocartera, así como de no llevar a cabo cualquier operación dirigida a reducir su exposición económica bajo la permuta financiera suscrita el 7 de agosto de 2025. El importe neto recibido ascendió a 879 millones de euros.

Derivado de estas operaciones de colocación de acciones, el resultado por operaciones con acciones propias registrado en Otras reservas asciende a un importe negativo de 17 millones de euros, sin considerarlos gastos asociados a las mismas.

Entrega a empleados

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de Naturgy Energy Group, S.A., se puso en marcha el Plan de Adquisición de Acciones correspondiente al ejercicio 2025, dirigido a empleados de Naturgy en España que, voluntariamente, decidan acogerse al mismo. El Plan permite a sus participantes recibir parte de su retribución en acciones de Naturgy Energy Group, S.A. con un límite máximo anual de 12.000 euros. Durante el mes de agosto de 2025 se entregaron a los empleados un total de 254.365 acciones por importe de 7 millones de euros.

Tras estas operaciones y considerando la permuta financiera, a 31 de diciembre de 2025, el número total de acciones en autocartera de Naturgy asciende a 43.220.230, lo cual representa el 4,5% del capital total.

Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron operaciones con acciones propias.

Toda la información sobre acciones propias se describe en la Nota 14 de las Cuentas anuales consolidadas.

10.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2025	2024
Total pagos (millones de euros)	10.775	10.517
Total pagos pendientes (millones de euros)	261	349
Periodo medio de pago a proveedores (días) (1)	18	22
Ratio de operaciones pagadas (días) (2)	18	22
Ratio de operaciones pendientes de pago (días) (3)	18	28
Total pagos dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad (millones de euros)	10.731	10.465
% del importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de importe pagado	99,59 %	99,51 %
Número de facturas pagadas en el plazo establecido en la normativa de morosidad	24.341.964	23.727.572
% de facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad respecto el total de facturas pagadas	99,24 %	98,76 %

(1) Calculado considerando los importes pagados y los pendientes de pago.
(2) Periodo medio de pago en las operaciones pagadas en el ejercicio.
(3) Antigüedad media saldo proveedores pendientes de pago.

11. Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera Consolidado e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025.

Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Naturgy contiene magnitudes y medidas elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de información del Grupo denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) que se consideran magnitudes ajustadas respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con las NIIF.

Las MAR seleccionadas son útiles para los usuarios de la información financiera porque permiten analizar el rendimiento financiero, los flujos de caja y la situación financiera de Naturgy, así como su comparación con otras empresas.

A continuación, se incluye un Glosario con la definición de las MAR utilizadas. Los términos de las MAR resultan, por lo general, directamente trazables con los epígrafes indicados del Estado de situación financiera consolidado, el Estado del resultado consolidado, el Estado de flujos de efectivo consolidado o con las notas explicativas a los Estados financieros consolidados de Naturgy. Para facilitar la trazabilidad se presenta la conciliación de los valores calculados.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2025	Conciliación valores a 31.12.2024	Relevancia de uso
EBITDA	Resultado bruto de explotación = Importe neto de la cifra de negocio (2)– Aprovisionamientos (2) + Otros ingresos de explotación (2)– Gastos de personal (2)– Otros gastos de explotación (2) + Resultado por enajenación de inmovilizado (2) + Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras (2)	5.334 millones de euros	5.365 millones de euros	El EBITDA ("Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization") mide el resultado de explotación del Grupo antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Al no contemplar, en general, magnitudes financieras, impuestos y gastos contables que no conllevan salidas de caja, permite evaluar la comparabilidad de los resultados a través del tiempo. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados para comparar los resultados de distintas empresas.
Gastos operativos (OPEX)	Gastos de personal (2) + Trabajos realizados para el inmovilizado (4) (Nota 25) + Otros gastos de explotación (2) - Tributos (4) (Nota 26)	1.986 millones de euros = 632 + 80 + 1.879 - 605	2.028 millones de euros = 643 + 80 + 2.001 - 696	Medida de los gastos en los que incurre el Grupo para llevar a cabo sus actividades de explotación, sin considerar tributos. Importe que permite ser comparable con otras empresas.
Inversiones (CAPEX) (6)	Inversión inmovilizado intangible (4) (Nota 5) + Inversión inmovilizado material (4) (Nota 6) + Pagos por inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (3)	2.142 millones de euros = 418 + 1.721 + 3	2.280 millones de euros = 340 + 1.925 + 15	Medida del esfuerzo inversor en cada periodo en activos de los distintos negocios, incluyendo las inversiones devengadas y no pagadas. Permite conocer la asignación de los recursos y facilita la comparación del esfuerzo inversor entre periodos. Se componen de inversiones de mantenimiento y de crecimiento (recursos invertidos en el desarrollo y crecimiento de las actividades del Grupo), incluyendo inversiones en empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio.
Inversiones netas (CAPEX neto) (6)	CAPEX (5) – Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión (3)	1.893 millones de euros = 2.142 – 249	1.966 millones de euros = 2.280 – 314	Medida del esfuerzo inversor de cada periodo sin considerar los activos cedidos o aportados por terceros.
Deuda financiera bruta	Pasivos financieros no corrientes (1) (Nota 17) + Pasivos financieros corrientes (1) (Nota 17)	16.763 millones de euros = 13.992 + 2.771	18.022 millones de euros = 15.095+ 2.927	Medida del nivel de endeudamiento del Grupo. Incluye conceptos corrientes y no corrientes. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2025	Conciliación valores a 31.12.2024	Relevancia de uso
Deuda financiera neta	Deuda financiera bruta (5)– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (1) – Activos financieros derivados ligados a pasivos financieros (4) (Nota 18)	12.317 millones de euros = 16.763 - 4.357 – 89	12.201 millones de euros = 18.022 - 5.626 – 195	Medida del nivel de endeudamiento financiero del Grupo, incluyendo conceptos corrientes y no corrientes, tras descontar el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y los derivados de activo ligados a pasivos financieros. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Apalancamiento (%)	Deuda financiera neta (5) / (Deuda financiera neta (5) + Patrimonio neto (1))	52,0% = 12.317 / (12.317 + 11.373)	51,1% = 12.201 / (12.201 + 11.653)	Medida del peso de los recursos ajenos en la financiación de la actividad empresarial. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Coste deuda financiera neta	Coste de la deuda financiera (4) (Nota 30) – Intereses (ingresos financieros) (4) (Nota 30)	529 millones de euros = 708 - 179	490 millones de euros = 710 - 220	Medida del coste de la deuda financiera descontando los ingresos por intereses financieros. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
EBITDA / Coste deuda financiera neta	EBITDA (5) / Coste deuda financiera neta (5)	10,1x = 5.334 / 529	10,9x = 5.365 / 490	Medida de la capacidad de la compañía de generar recursos de explotación en relación con el coste de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Deuda financiera neta / EBITDA	Deuda financiera neta (5) / EBITDA (5)	2,3x = 12.317 / 5.334	2,3x = 12.201 / 5.365	Medida de la capacidad del Grupo de generar recursos para atender los pagos de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Flujo de Caja Libre (Net Free Cash Flow)	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (3) + Flujos de efectivo de las actividades de inversión (3) + Flujos de efectivo de las actividades de financiación (3) – Cobros/pagos por instrumentos de pasivo financiero (3)	-375 millones de euros= 4.525 - 1.869 - 3.670 + 639	73 millones de euros = 3.992 – 1.821 - 239 -1.859	Medida de la generación de caja para evaluar los fondos disponibles para atender el servicio de la deuda.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición y términos	Conciliación valores a 31.12.2025	Conciliación valores a 31.12.2024	Relevancia de uso
Flujo de Caja Libre después de minoritarios	Flujo de Caja Libre (5) + Dividendos sociedad dominante neto de aquellos percibidos por empresas del grupo (4) (Nota 14) + Compra acciones propias - Venta acciones propias - dividendos asociados (4) (Nota 31)	2.242 millones de euros = -375 + 1.676 + 2.332 - 1.374 -17	1.418 millones de euros = 73 + 1.345 + 0 - 0 - 0	Medida de la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión. Se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y atender el servicio de la deuda.
Coste medio de la deuda financiera bruta	Coste de la deuda financiera (4) (Nota 30) - coste de los pasivos financieros por arrendamiento (4) (Nota 30) - otros gastos de refinanciación (4) (Nota 30) / media de la deuda financiera bruta (considerando los saldos a cierre de todos los meses del año excluyendo la deuda por arrendamiento financiero) (4) (Nota 17)	3,9% = (708 - 83 - 11) / 15.712	4,0% = (710 - 85 - 15) / 15.251	Medida de la tasa interés efectiva de la deuda financiera. Es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.
Liquidez	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (1) + Líneas de crédito no dispuestas y totalmente comprometidas (4) (Nota 17)	9.917 millones de euros = 4.357 + 5.560	11.237 millones de euros = 5.626 + 5.611	Medida de la capacidad del Grupo para afrontar cualquier tipo de pago.
Valor económico distribuido	Aprovisionamientos (2) + Otros gastos de explotación (incluye Tributos) (2) + Pagos por impuesto sobre beneficios (3) + Gastos de personal (2) + Trabajos realizados para el inmovilizado (4) (Nota 25) + Gastos financieros (2) + Dividendos pagados por la sociedad dominante (4) (Nota 14) + Gastos actividades interrumpidas (4) (Nota 11)	17.689 millones de euros = 11.849 + 1.879 + 774 + 632 + 80 + 793 + 1.682 + 0	17.173 millones de euros = 11.565 + 2.001 + 663 + 643 + 80 + 842 + 1.357 +22	Medida del valor de la empresa considerando la valoración económica generada por sus actividades, distribuida a los distintos grupos de interés (principalmente accionistas, proveedores, empleados, administraciones públicas y sociedad).
Capitalización bursátil	Número de acciones (en miles) emitidas al cierre del período (4) (Nota 14) * Cotización al cierre del período (4) (Nota 14)	25.132 millones de euros = 969.614 * 25,92 euros	22.670 millones de euros = 969.614 * 23,38 euros	Medida del valor de mercado de la empresa según el precio de cotización de sus acciones.

(1) Epígrafe del Estado de situación financiera consolidado

(2) Epígrafe del Estado del resultado consolidado

(3) Epígrafe del Estado de flujos de efectivo consolidado

(4) Magnitud detallada en la Memoria consolidada

(5) Magnitud detallada en las MAR

(6) Magnitud detallada en el Informe de gestión.

Naturgy

Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, 2025

Índice

01. Información general **6**
1. Base para la elaboración 6
Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (BP-1) 6
Información relativa a circunstancias específicas (BP-2) 7
2. Gobernanza 12
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 12
Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2) 26
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3) 27
Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) 28
Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5) 31
3. Estrategia 34
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1) 34
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2) 50
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 52
4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 66
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) 66
Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa (IRO-2) 68
02. Medioambiente **80**
Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible 80
1. Cambio climático (E1) 104
Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3) 104
Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1) 104
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 111
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1) 125
Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2) 130
Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) 130
Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4) 139
Consumo y combinación energéticos (E1-5) 148
Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6) 150
Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7) 162
Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8) 164

Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9) 165
2. Contaminación (E2) 171
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación (IRO-1) 171
Políticas relacionadas con la contaminación (E2-1) 173
Acciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2) 173
3. Recursos hídricos y marinos (E3) 174
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1) 174
Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1) 175
Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2) 175
Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-3) 176
Consumo de agua (E3-4) 177
Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-5) 179
4. Biodiversidad y ecosistemas (E4) 180
Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1) 180
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 182
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (IRO-1) 189
Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2) 191
Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3) 193
Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4) 197
Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5) 199
Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6) 203
5. Uso de los recursos y economía circular (E5) 204
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1) 204
Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1) 205
Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2) 205
03. Social **207**
1. Personal propio (S1) 207
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2) 207
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 207
Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1) 210

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2) 212
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3) 214
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas acciones (S1-4) 218
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5) 239
Características de los asalariados de la compañía (S1-6) 241
Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7) 243
Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8) 243
Indicadores de diversidad (S1-9) 244
Salarios adecuados (S1-10) 245
Protección social (S1-11) 245
Personas con discapacidad (S1-12) 246
Indicadores de formación y desarrollo de capacidades (S1-13) 246
Indicadores de seguridad y salud (S1-14) 247
Indicadores de conciliación laboral (S1-15) 248
Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total) (S1-16) 250
Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17) 251
2. Trabajadores de la cadena de valor (S2) 253
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2) 253
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 253
Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1) 256
Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2) 258
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3) 259
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones (S2-4) 260
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5) 267
3. Colectivos afectados (S3) 270
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2) 270
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 270
Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1) 273
Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2) 274

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3) 278
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones (S3-4) 280
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S3-5) 286
4. Consumidores y usuarios finales (S4) 288
Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2) 288
Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3) 288
Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1) 292
Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2) 294
Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3) 297
Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones(S4-4) 301
Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5) 309
04. Conducta empresarial 312
El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1) 312
Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1) 313
Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa (G1-1) 315
Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2) 323
Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3) 329
Casos de corrupción o soborno (G1-4) 330
Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5) 331
Prácticas de pago (G1-6) 332
05. Información específica de la entidad 334
Ciberseguridad 334
Fiscalidad 338
Innovación 345
06. Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018) 353
07. Anexos 365

01. Información general

1. Base para la elaboración

Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad (BP-1)

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, a efectos de simplificación Informe de Sostenibilidad, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes –el Grupo Naturgy– (en adelante, Naturgy, la "compañía" o el "grupo"). Está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que dichos informes y ha sido sometido a verificación por un experto independiente en estos servicios.

Con la emisión de este informe Naturgy Energy Group, S.A. cumple con lo previsto por la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), establecidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025, y por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Asimismo, se ha considerado el contexto regulatorio europeo derivado del Paquete Ómnibus I, que supone una simplificación normativa en materia de sostenibilidad. En particular, para la elaboración del presente Informe, Naturgy ha tenido en cuenta exclusivamente las disposiciones del Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025 (en adelante Quick Fix) en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de determinados requisitos de divulgación.

Adicionalmente, la compañía atiende a lo establecido en el "Segundo Comunicado conjunto sobre la transposición de la Directiva CSRD y modificaciones sucesivas al ordenamiento jurídico español" emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de 19 de noviembre de 2025, y ha alineado los contenidos de este Informe a los requerimientos de información establecidos por la la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera. En particular, se ha dado respuesta a aquellos requerimientos que no se encuentran contemplados en el marco de las NEIS.

Alcance de la información

Introducción al alcance de información BP-1_01

En línea con el mandato de la CSRD, Naturgy ha tenido en cuenta, para la definición de la cobertura de este informe, las sociedades sobre las que tiene capacidad de control, aquellas sobre las que dispone de influencia significativa y aquellas actividades relevantes para la compañía desde los puntos de vista Ambiental, Social y de Gobierno (ASG). De este modo, el presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado en base al consolidado del grupo de empresas.

Perímetro del informe

BP-1_02 Los datos financieros y de sostenibilidad del grupo presentados en este informe son consolidados y hacen referencia a todas las actividades llevadas a cabo durante el año natural 2025 como operador global de gas y electricidad a través de las sociedades incluidas en el Anexo I de la Memoria Consolidada del ejercicio 2025.

BP-1_03 Este informe se ha realizado de manera consolidada, por lo que todas las sociedades incluidas bajo el perímetro, presentes en cualquiera de los países miembros de la Unión Europea y que les sea de aplicación la CSRD, están exentas de presentar un informe de sostenibilidad individual. Esta exención es extensible, además, a aquellas sociedades de la compañía que no se encuentran sujetas a CSRD, salvo en aquellas sociedades de países donde la legislación local lo requiera.

BP-1_04 A lo largo de este Informe, se presenta información acerca de la actividad de la cadena de valor de la compañía, que se ha utilizado para la realización del análisis de doble materialidad, descrito en el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades de este capítulo. Es importante destacar que dicha información cubre la totalidad de las operaciones propias de Naturgy y, parcialmente, las actividades aguas arriba y abajo de su cadena de valor, tal y como se permite en los primeros años de aplicación de la directiva de reporte de sostenibilidad en la que está basado este Informe. El detalle del alcance proporcionado queda explicado en la descripción de la actual cadena de valor de Naturgy, que figura en el apartado "Naturgy y su cadena de valor" de este capítulo.

Consideraciones adicionales BP-1_05; BP-1_06

Naturgy no ha optado por omitir elementos de información concretos sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación de acuerdo a lo indicado en el punto 7.7. de la NEIS 1.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Información derivada de otra legislación y estándares de referencia

BP-2_16 Como se ha comentado anteriormente, Naturgy ha preparado su Informe de Sostenibilidad, en términos de estructura e información de reporte, en el marco de las NEIS y la Ley 11/2018 tal como se ha mencionado anteriormente. Sin embargo, el presente Informe se ha elaborado, a su vez, conforme a otra legislación europea e iniciativas globalmente aceptadas.

Por una parte, Naturgy responde a los requerimientos de información derivados del Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa que establece un sistema de clasificación de las actividades económicas que define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. Concretamente, Naturgy atiende a los requerimientos técnicos de información establecidos en los Actos Delegados de la Taxonomía de la UE, 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2486, que complementan el mencionado reglamento, e informa del grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo con la taxonomía europea para los objetivos de mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Por otro lado, señalar que, como parte integrante del paquete normativo Ómnibus I, la Comisión Europea incluyó una propuesta de modificación de determinados aspectos de los Reglamentos Delegados sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía cuyos principales objetivos son simplificar y clarificar los requisitos de divulgación para las empresas y ajustar los criterios técnicos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo ("DNSH"). Sin embargo, como esta propuesta de modificación ha sido aprobada una vez iniciado el período de reporte 2025, Naturgy ha optado por seguir reportando la información como en ejercicios anteriores, como así permite dicha propuesta.

BP-2_17 En relación a la información sobre emisiones de gases de efecto invernadero, el informe atiende a los requerimientos de información derivados del Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, el informe adopta las recomendaciones de los grupos de trabajo internacionales Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades climáticos y los relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, respectivamente.

Al final de este capítulo, se han incluido diferentes tablas que desglosan todos los requisitos de divulgación a los que se ha dado respuesta en el Informe. Adicionalmente, en el capítulo de Anexos, se incluye una correspondencia de los contenidos de la Ley 11/2018 cubiertos por el Informe, y su equivalencia con las NEIS.

Horizontes temporales contemplados BP-2_01; BP-2_02

Teniendo en cuenta que el periodo de referencia del presente Informe, así como del Informe Financiero Anual Consolidado, es el ejercicio 2025, se han establecido los siguientes horizontes temporales, en línea con las NEIS:

- **Corto plazo**: un año después del periodo de referencia, o lo que es lo mismo, el ejercicio 2026.
- **Medio plazo**: abarca el plazo 2027-2031, ambos inclusive.
- **Largo plazo**: a partir del año 2032.

Naturgy ha determinado que los plazos presentados previamente son aquellos que mejor se ajustan a la planificación estratégica en materia de sostenibilidad de la compañía para los próximos ejercicios, y aportan la visión más realista de una posible materialización de impactos, riesgos y oportunidades ASG. Sin embargo, para llevar a cabo la determinación de los riesgos derivados del cambio climático, se ha realizado un análisis de escenarios donde los horizontes temporales empleados han sido:

- **Corto plazo**: hasta el año 2030.
- **Medio plazo**: hasta el año 2040.
- **Largo plazo**: hasta el año 2050.

La utilización de unos horizontes temporales diferentes se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con la iniciativa internacional Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) mencionada.

Estimación de la cadena de valor BP-2_03; BP-2_04; BP-2_05; BP-2_06

El presente Informe de Sostenibilidad recoge los principales asuntos ASG considerados materiales para la actividad de Naturgy y su cadena de valor. En virtud de la disposición transitoria 10.2. de la NEIS 1, la compañía no ha realizado estimaciones cuantitativas relativas a la cadena de valor, salvo para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3. En este caso, puede consultarse la metodología de cuantificación en el capítulo de cambio climático, sección “Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)”.

Limitaciones de la información reportada

Naturgy considera que este informe refleja de una forma razonable y equilibrada el desempeño medioambiental, social y de gobierno de la compañía. En caso de que algún indicador en particular no se haya podido elaborar, de acuerdo con los requerimientos de las NEIS, se añaden notas explicativas al pie de cada tabla.

BP-2_10; BP-2_11; BP-2_12 A lo largo del Informe, cuando se considera que facilita la interpretación de los datos, se especifica el alcance de cada uno de los indicadores mostrados, así como variaciones relevantes respecto al ejercicio anterior. Este caso aplica, por ejemplo, a aquellas métricas que hayan sufrido modificaciones en su preparación respecto al reporte anterior, o bien se hayan sustituido junto con la justificación de este hecho, siempre que sea posible.

BP-2_07; BP-2_08; BP-2_09 Adicionalmente, se han identificado en el cuerpo del documento los indicadores sujetos a un elevado grado de incertidumbre, tales como aquellos que se refieran a estimaciones económicas u operativas a futuro, para los cuales se reportan, además, las metodologías de cálculo empleadas (aproximaciones e hipótesis) y las fuentes de incertidumbre.

BP-2_13; BP-2_14; BP-2_15 En un ejercicio de mejora continua, se revisa anualmente la información cualitativa y cuantitativa presentada en ejercicios anteriores para asegurar su exactitud. Por ello, se identifican las posibles referencias inexactas y su naturaleza, y se determina su valor correcto en caso de ser posible o por el contrario se explica el motivo por el cual la corrección resulte impracticable.

Verificación

La integridad, robustez y veracidad de la información contenida en este informe son preservadas por las políticas y los procedimientos incorporados en el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) de Naturgy, y tienen por objeto, entre otros, asegurar la correcta presentación de la información de la compañía ante terceros.

Naturgy encarga anualmente una verificación de los contenidos de su informe a un tercero independiente. El presente informe, correspondiente al ejercicio 2025, ha sido verificado por KPMG, que revisa el cumplimiento de los contenidos del Informe de Sostenibilidad conforme a las NEIS, a los requerimientos técnicos definidos en los Actos Delegados de la Taxonomía de la UE 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2486, que complementan al Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa (ver más información en el capítulo "Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible") y a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018.

Los objetivos, el alcance y las conclusiones de la verificación, así como los procedimientos utilizados, se incluyen en el informe de aseguramiento independiente expedido por KPMG, adjunto en el capítulo "Anexos" del presente Informe de Sostenibilidad.

Por último, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del año 2025, correspondiente a la huella de carbono de Naturgy para ese periodo e incluido en el capítulo "Cambio climático", ha sido verificado por Verico SCE, conforme a los requisitos establecidos en las normas UNE-ISO 14064 y GHG Protocol.

Incorporación de información por referencia BP-2_20

Con carácter general, los requisitos de divulgación derivados de las NEIS, la Ley Española 11/2018 y otras legislaciones han sido respondidos en el presente Informe de Sostenibilidad. En ocasiones, el reporte se complementa con información contenida en otros informes corporativos con el objetivo único de ampliar el detalle aquí recogido, en cuyo caso se han incluido referencias cruzadas a la documentación pertinente.

Políticas corporativas

Naturgy cuenta con una Declaración de Principios y Políticas (DPP), aprobada por el Consejo de Administración, que establece los principios que se derivan de su propósito y valores y que dirigen sus actividades para establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con sus grupos de interés.

La DPP establece doce principios para la creación de valor a través de la estrategia general del Grupo, de una forma ética, socialmente responsable y preservando el medioambiente y la biodiversidad:

- Ética e integridad
- Derechos humanos
- Medioambiente
- Seguridad, salud y bienestar
- Clientes
- Personas
- Cadena de suministro
- Sociedad
- Transparencia y comunicación
- Protección de los activos
- Excelencia
- Resultados

El desarrollo normativo de dichos principios, incluyendo los criterios generales para su despliegue y las responsabilidades específicas, se recogen en el Código Ético y trece Políticas Globales. A continuación se detallan las políticas globales relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales abordados en el presente informe:

- Sostenibilidad
- Seguridad, Salud y Bienestar
- Contratación externa y proveedores
- Información Financiera y de Sostenibilidad
- Fiscalidad
- Normativa
- Sistema Integrado de Gestión
- Tecnología de la Información
- Riesgos

La DPP y las políticas relacionadas aplican a todas las empresas en las que Naturgy tiene participación mayoritaria y en aquellas en las que tiene responsabilidad de su operación y/o gestión. Asimismo, se fomenta el conocimiento y la aplicación de esta por aquellas personas o empresas que colaboran con Naturgy a lo largo de su cadena de valor.

A lo largo de este informe, se ofrece una descripción del contenido fundamental y los objetivos generales de la política o políticas que se han establecido en relación con cada temática de sostenibilidad identificada como material, y sus impactos, riesgos u oportunidades materiales, así como la gestión y seguimiento de estos.

En el caso de las NEIS de medioambiente, Naturgy establece sus principios de actuación en relación con cambio climático, contaminación, recursos hídricos, biodiversidad y ecosistemas y uso de los recursos y economía circular en la Política Global de Sostenibilidad. Esta política establece la gobernanza, la estrategia, la identificación de impactos, riesgos y oportunidades y el establecimiento de métricas y objetivos que garanticen la gestión de las cuestiones de medioambiente establecidas en las NEIS, mediante la definición de los principios, responsabilidades y herramientas.

A continuación, sobre esta Política Global de Sostenibilidad se definen los requisitos mínimos de divulgación (MDR-P) comunes relativos a los estándares E1 a E5 (que también aplican a los estándares S1 a S4). Los requerimientos específicos MDR-P_01 y MDR-P_04 se explican en el capítulo correspondiente:

- [MDR-P_02] Esta política aplica a todas las empresas o entidades en las que el grupo tenga, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y/o gestión, independientemente de la zona geográfica donde operen. Asimismo, Naturgy se compromete a establecer los mecanismos y acciones necesarios para extender su aplicación a los terceros directamente implicados en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor.
- [MDR-P_03] Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración, y el nivel más alto en la organización responsable de su aplicación es el Comité de Dirección, tal y como se establece en la propia política.
- [MDR-P_05] [MDR-P_06] Naturgy ha definido y revisa periódicamente los principios y compromisos de esta política teniendo en cuenta e incorporando los intereses y preocupaciones de los grupos de interés, y establece mecanismos y canales para ponerla a su disposición y darla a conocer, para ello:
  - hace pública la política, tanto interna como externamente;
  - informa de manera transparente y rigurosa sobre las acciones que desarrolla en relación con las cuestiones de sostenibilidad para cumplir los principios y compromisos adquiridos;
  - divulga los riesgos y oportunidades relacionados con las temáticas de sostenibilidad materiales;
  - desarrolla las acciones necesarias para que los grupos de interés implicados en la aplicación de esta política la conozcan y puedan cumplirla;
  - sensibiliza y forma en materia ambiental y de derechos humanos a personas empleadas y otros grupos de interés relevantes promoviendo la colaboración y el diálogo.

En el caso de las NEIS sociales, Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación a los temas materiales en la Política Global de Sostenibilidad y en otras políticas que son explicadas en el requerimiento de políticas de cada capítulo. Aquellos requisitos mínimos de divulgación (MDR-P) para los estándares S1-S4 que quedan cubiertos con la Política Global de Sostenibilidad de acuerdo con la información anteriormente indicada, serán referenciados a esta sección y los MDR-P no divulgados aquí serán reportados en el apartado correspondiente de cada estándar.

Para el caso de la NEIS de conducta empresarial, el capítulo explica en detalle como el Código Ético, las políticas derivadas de *compliance* y otras políticas establecen los principios y compromisos relativos a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados.

2. Gobernanza

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Estructura de gobierno de Naturgy

El gobierno corporativo de Naturgy se rige de acuerdo con los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad dictados en las recomendaciones y mejores prácticas a nivel nacional e internacional y recogidos en las principales normas internas de la compañía:

- Estatutos Sociales (actualizados en 2022).
- Reglamento del Consejo de Administración y sus Comisiones (actualizado en 2025).
- Reglamento de la Junta General de Accionistas (actualizado en 2022).
- Código Ético (actualizado en 2024) y sus políticas de desarrollo.
- Declaración de Principios y Políticas (actualizado en 2025).

Adicionalmente, hay que señalar que las actuaciones que lleva a cabo el Consejo de Administración tienen una clara vocación por el cumplimento de los estándares en materia de buen gobierno, principalmente respecto a los aspectos que tienen que ver con el plan estratégico, la toma de decisiones, el establecimiento de mecanismos de control, la supervisión de riesgos, el cumplimento normativo y el seguimiento de cuestiones éticas, sociales y ambientales en el desarrollo de las actividades de la compañía. Asimismo, Naturgy revisa sus actividades periódicamente a través de procesos de *compliance* y auditoría interna y recoge, en su normativa interna, las prácticas que deben redundar en el mejor comportamiento del personal propio.

El compromiso de Naturgy con el buen gobierno es extensible a toda su plantilla, a través del desarrollo y transmisión de su cultura ética corporativa. Los máximos responsables en materia de gobernanza dentro de la compañía son sus **órganos de gobierno**. En este sentido, los órganos de gobierno de Naturgy se estructuran en base a tres niveles:

- Órgano de **administración**, compuesto exclusivamente por el Consejo de Administración.
- Órganos de **supervisión**, compuestos por tres comisiones del consejo (Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, Comisión de Sostenibilidad, y Comisión de Auditoría y Control).
- Órganos de **dirección**, compuestos por el Comité de Dirección, principalmente, que cuenta a su vez con otros comités de apoyo.

Adicionalmente, y conforme a la Ley de Sociedades de Capital, anualmente tiene lugar la Junta General de Accionistas de Naturgy, en la cual se tratan aquellos asuntos que le son atribuidos por el Reglamento de la junta y por la ley.

Órganos de administración y supervisión

El Consejo de Administración es el órgano de mayor responsabilidad de la compañía en materia de gobierno corporativo. Sus integrantes, a excepción del presidente, conforman las respectivas comisiones específicas, cuya actividad facilita el correcto desarrollo de las funciones del Consejo.

En la presente sección, se informa acerca de la estructura del Consejo de Administración y sus comisiones específicas, así como indicadores de diversidad y otros aspectos relevantes sobre los consejeros, particularmente sobre sus conocimientos y experiencia en el sector de operación de Naturgy.

Consejo de Administración

GOV-1_01; GOV-1_02; GOV-1_07 El Consejo de Administración está conformado por 15 miembros, siendo su presidente, D. Francisco Reynés Massanet, el único consejero ejecutivo. Por tanto, 14 miembros del Consejo son considerados no ejecutivos. De ellos, 11 ostentan la categoría de consejero dominical, y 3 ostentan la categoría de consejero independiente (lo cual supone un 20% sobre el total de consejeros).

Debido a que el presidente del Consejo de Administración de Naturgy es a su vez consejero ejecutivo, la compañía ha designado la figura del consejero coordinador, destinada a mitigar eventuales conflictos de interés. Este cargo lo ocupa Dña. Helena Herrero Starkie, que es además consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y Control y presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. El consejero coordinador tiene, conforme al artículo 529 Septies de la Ley de Sociedades de Capital y al artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración, facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad, y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Para obtener más información sobre la composición del Consejo, puede consultarse la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025, así como la infografía “Composición del Consejo de Administración y sus Comisiones (a 31 de diciembre de 2025)”, presentada más adelante.

Respecto a las funciones del Consejo de Administración, corresponde a este órgano la realización de cuantos actos resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social previsto en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración es, a su vez, el máximo responsable de la aprobación de las políticas de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa (Declaración de Principios y Políticas en el caso de Naturgy). Entre sus actividades forman parte la gestión preventiva de riesgos y la consideración de aspectos ligados a la sostenibilidad. Además, anualmente, a través de la formulación de los respectivos informes, revisa y aprueba la información acerca de los riesgos y las oportunidades en dichas materias.

El Consejo de Administración ejerce las competencias que la Ley, los Estatutos Sociales y su Reglamento de Organización y Funcionamiento le atribuyen. En concreto, corresponden en exclusiva al Consejo de Administración, según el artículo 3 del Reglamento, las siguientes facultades generales:

- Materias indelegables:
  - Las previstas en la legislación como indelegables.
  - La constitución, inversión y supervisión de la gestión de planes de pensiones del personal y cualquier otro compromiso con el mismo que implique responsabilidades financieras a largo plazo de la sociedad.
  - El nombramiento y la destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.
  - Las materias sujetas a mayoría reforzada contempladas en el apartado 4 del artículo 7 del Reglamento.
  - La aprobación de aquellas operaciones vinculadas cuya competencia no haya sido atribuida por Ley a la Junta General de Accionistas.
- Materias ordinariamente indelegables, pero que podrán adoptarse por los órganos o personas delegadas por razones de urgencia debidamente justificadas, y que deberán ser ratificadas en la primera sesión del Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión, de las que se destacan las siguientes:
  - La aprobación de los objetivos de gestión, el plan de financiación anual, la política de inversiones y de financiación, la política de responsabilidad social corporativa (en el caso de Naturgy, Declaración de Principios y Políticas).
  - La determinación de la política de gobierno corporativo de la sociedad, de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
  - La aprobación de la información financiera y de sostenibilidad que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente.
  - La aprobación de las inversiones u operaciones de carácter estratégico.

Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, como apoyo en el desempeño de sus funciones, tiene la capacidad estatutaria de crear comisiones específicas, que asumirán las competencias señaladas por la ley y las encomendadas por el Consejo.

En 2025, Naturgy cuenta con tres comisiones fundamentales, las cuales conforman los órganos de supervisión de la compañía:

- Comisión de Auditoría y Control.
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.
- Comisión de Sostenibilidad.

Puede obtenerse mayor detalle de las funciones y atribuciones de cada una de estas en la sección C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025.

Comisión de Auditoría y Control GOV-1_01; GOV-1_02

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano supervisor de la eficacia del control interno y de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. Adicionalmente, aprueba el Mapa de Riesgos Corporativo, y vela por el cumplimiento de la Política Global de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

Otra de sus funciones principales, tal y como se detalla en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025, es participar en el proceso de renovación del auditor externo, encargado de, particularmente, verificar la información de sostenibilidad incluida en el presente documento. Está constituida por cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de los consejeros son independientes.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo GOV-1_01; GOV-1_02

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, entre otras funciones, evalúa y revisa periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, participa en el proceso de nombramiento o renovación de consejeros, verifica la política de selección de consejeros, y revisa periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos. Está constituida por cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos.

Comisión de Sostenibilidad GOV-1_01; GOV-1_02

En 2020, el Consejo de Administración de Naturgy acordó la creación de la Comisión de Sostenibilidad, responsable de la supervisión de la evolución y el papel de la compañía en la transición energética, así como de todos sus indicadores medioambientales, de seguridad y salud y de responsabilidad social.

GOV-1_08 Adicionalmente, la Comisión de Sostenibilidad es el órgano responsable del gobierno en materia de sostenibilidad y aspectos ASG en la compañía. En particular, es la encargada de supervisar los resultados del análisis de doble materialidad, esto es, los impactos, riesgos y oportunidades, presentes y futuros, que son de aplicación a Naturgy. La Comisión está constituida por cuatro consejeros, todos ellos no ejecutivos, y cuya identidad puede consultarse en la infografía presentada a continuación:

- **Composición del Consejo de Administración y sus Comisiones (a 31 de diciembre de 2025)** GOV-1_08

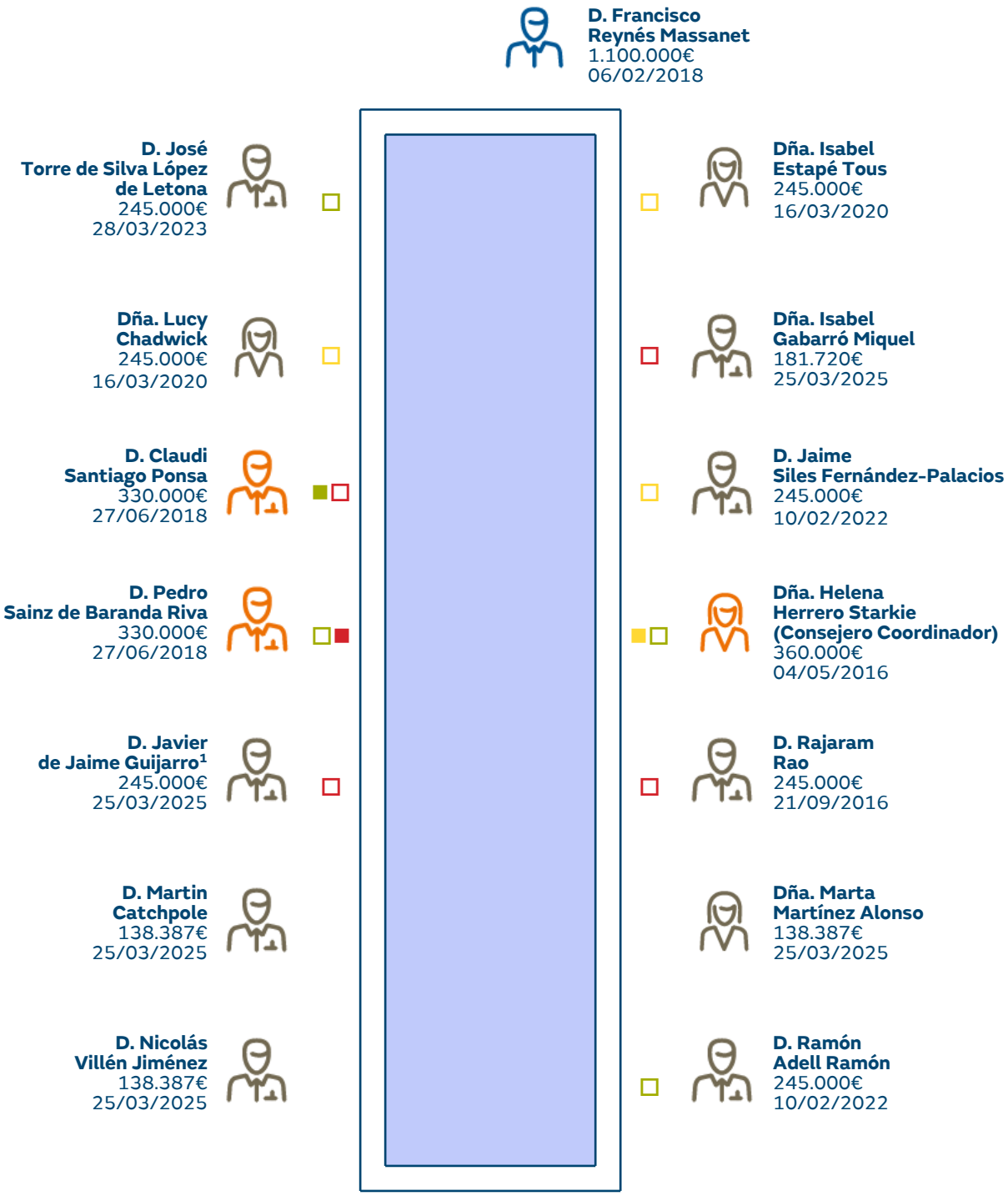

[1]A partir del 25 de marzo de 2025 se formaliza su nombramiento como consejero persona física en sustitución del consejero persona jurídica Rioja Acquisition, S.à.r.l. El dato de remuneración incluye el importe percibido tanto como consejero persona física como consejero persona jurídica.

Métricas de diversidad en el Consejo y sus comisiones GOV-1_05

GOV-1_06 El Consejo de Administración de Naturgy está formado por 15 miembros, de los cuales 5 son mujeres, lo cual supone un 33% del total de Consejeros. Así pues, la distribución por género del Consejo de Administración y las comisiones específicas a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

- **Desglose de los órganos de administración y supervisión por género (%)**

	2025	2024
Consejo de Administración	**15**	**12**
Hombres	10	9
Mujeres	5	3
Proporción de mujeres (%)	**33**	**25**
Comisión de Auditoría y Control	**5**	**5**
Hombres	4	4
Mujeres	1	1
Proporción de mujeres (%)	**20**	**20**
Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo	**5**	**5**
Hombres	4	5
Mujeres	1	0
Proporción de mujeres (%)	**20**	**0**
Comisión de Sostenibilidad	**4**	**4**
Hombres	1	1
Mujeres	3	3
Proporción de mujeres (%)	**75**	**75**

La Política de Selección de Consejeros de Naturgy, revisada en febrero de 2022, vela por la diversidad de los nombramientos y por que estos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, sin excluir a ningún candidato por razón de ideología, religión, creencia, etnia, raza, nación, género, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad.

A medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los mandatos de los consejeros, y siempre con pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas, la compañía buscará deliberadamente e incluirá entre las potenciales candidaturas a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que el número de consejeras esté alineado con las mejores prácticas establecidas tanto en la recomendaciones de buen gobierno de la CNMV como en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que transpone la Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo implementará las medidas que aseguren su consecución y que fomenten la designación de un número significativo de consejeras en la compañía.

Respecto a la selección de candidatos a miembro del Consejo, el proceso parte de la realización de una evaluación por parte de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo que puede contar con un asesoramiento externo. El análisis, en línea con la Política de Selección de Consejeros de la compañía, está basado en las necesidades de la compañía y en las competencias, conocimientos y experiencias necesarias en el Consejo, así como en el alineamiento del candidato con los principios, valores y visión de Naturgy. Este asunto se tratará en la sección siguiente.

Otro indicador de diversidad relativo al Consejo de Administración es la edad de sus integrantes. A continuación, se categorizan los miembros del Consejo según esta métrica:

- **Desglose de los consejeros por categoría de edad (%)**

	2025	2024
Menores de 55 años (%)	27	25
Entre 55 y 60 años (%)	13	17
Más de 60 años (%)	60	58
Total (%)	**100**	**100**

Experiencia y conocimientos de los consejeros GOV-1_04

El Consejo de Administración, tal y como se ha comentado en la sección anterior, está integrado por personas con los conocimientos y experiencias necesarias para llevar a cabo las funciones que determinan el Reglamento que lo regula, y la ley. Entre los miembros del Consejo existe diversidad de experiencias profesionales y conocimientos académicos (ingeniería, derecho o económicas, entre otros), tal y como se ha identificado en la matriz de competencias del Consejo, que se presenta a continuación. En particular, esta matriz recoge su experiencia pasada en el sector de actividad de Naturgy, en los mercados en los que opera, y en la gestión de los servicios que ofrece el grupo:

	D. Ramón Adell	Dña. Isabel Estapé	D. Jaime Siles Fernández-Palacios	Dña. Helena Herrero	D. Javier de Jaime	D. Rajaram Rao	D. Francisco Reynés	D. Pedro Sainz de Baranda	D. Claudi Santiago	Dña. Lucy Chadwick	D. José Antonio Torre de Silva	D. Nicolas Villén	Dña. Marta Martínez Alonso	Dña. Isabel Gabarró Miquel	D. Martin Catchpole
Tendencias energéticas globales / estrategia / tecnología	■		■	■		■	■		■	■		■	■		■
Infraestructura (inversiones en entornos regulados)	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■	■	■
B2C (experiencia del cliente y nuevos servicios)	■			■	■		■	■			■				
Excelencia operativa y optimización de procesos	■			■			■	■	■			■			
Reguladores / otras relaciones con grupos de interés públicos	■	■	■			■	■			■		■	■		■
Experiencia en España	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	
Experiencia en Latinoamérica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Experiencia internacional	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Experiencia en alta dirección			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■
Contabilidad / auditoría / gestión de riesgos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Finanzas corporativas	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■
Tecnologías industriales y energéticas (tecnologías industriales)							■	■	■	■		■			
Tecnologías industriales y energéticas (tecnologías de la información)				■			■	■	■	■			■		
Gestión del talento y remuneración	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	
Gobierno corporativo y sostenibilidad (ASG)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■	
Cambio climático		■	■	■			■		■	■	■			■	

Naturaleza del cargo

■ Ejecutivo. ■ Independiente. ■ Propietario.

Experiencia

■ Experiencia profesional ejecutiva.

■ Experiencia como consejero o experiencia ejecutiva indirecta.

GOV-1_15; GOV-1_16 Tal y como se indica en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, para garantizar el correcto desempeño de las funciones de los Consejeros, particularmente en materia de sostenibilidad, el Consejo establecerá programas de formación que proporcionen a los mismos el conocimiento requerido de la empresa y de sus reglas de gobierno corporativo. El presidente, además, acordará los programas de actualización de conocimientos para los Consejeros cuando las circunstancias lo aconsejen. En marzo de 2025, se realizó una sesión formativa a los miembros del Consejo sobre las tendencias de sostenibilidad en la gestión empresarial, con especial énfasis en los riesgos ASG, por parte de un experto independiente de reconocido prestigio.

Por otra parte, los consejeros tendrán acceso, a través del presidente, y en su caso, del secretario, a la información y asesoramiento necesario acerca de la compañía. Podrá facilitársele directamente tal información, ofrecérsele los interlocutores apropiados u otras medidas pertinentes.

Los consejeros podrán, además, proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la compañía y para facilitar el ejercicio de sus funciones -en caso de problemas concretos de cierto relieve y complejidad-.

Los conocimientos de los consejeros adquiridos a través de su experiencia o del asesoramiento indicado, así como la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus comisiones, son evaluados anualmente, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y el propio Reglamento del Consejo de Administración de Naturgy. Cada tres años, la evaluación se lleva a cabo por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En el ejercicio 2025, se ha llevado a cabo un proceso interno de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones. El último proceso de evaluación por un consultor externo se llevó a cabo en 2023.

En el marco de este proceso de autoevaluación, los consejeros han cumplimentado una serie de cuestionarios relativos al funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en los que se les solicitaba su valoración sobre cuestiones relacionadas con la estructura del consejo y su funcionamiento, sobre su labor en la supervisión de las aspectos como auditoría interna, c*ompliance*, riesgos o el seguimiento del plan estratégico de la compañía.

El proceso de evaluación y análisis del funcionamiento y eficacia del Consejo se ha estructurado en torno a aquellos ámbitos que, de conformidad con la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, se han considerado claves, fundamentalmente los relacionados con la estructura y composición del Consejo, el funcionamiento de las Comisiones, la evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, de los Presidentes de cada una de las Comisiones, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo.

La evaluación de cada una de las materias identificadas se ha abordado a través de una serie de preguntas críticas en los cuestionarios remitidos.

Tras recibir el informe de evaluación, el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2026, ha acordado la implementación a lo largo de 2026 de alguna de las sugerencias de mejora recogidas en el mismo.

[GOV-1_17] El acceso a conocimientos especializados permite a los Consejeros el correcto desempeño de sus funciones corporativas. Este hecho es especialmente relevante para los integrantes de la Comisión de Sostenibilidad, dada su responsabilidad en la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales de la compañía, la aprobación de las políticas adecuadas para su gestión, o el establecimiento de una hoja de ruta en sostenibilidad que permita gestionar los asuntos ASG de manera adecuada.

Para una correcta gestión de los asuntos medioambientales identificados en el análisis de doble materialidad, es reseñable la experiencia de su vocal, Dña. Lucy Chadwick, por su labor en el Comité de Inversiones de Global Infrastructure Partners (GIP), como asesora sobre consideraciones ASG, siendo además responsable de ASG de dicho grupo, lo cual le permite operar con todas las inversiones de GIP en los sectores de Energía, Transporte, Agua y Residuos y Digital o la de D. Jaime Siles por su participación en el Comité de Inversiones de la empresa especializada en la gestión del ciclo integral del agua Aqualia.

Paralelamente, en referencia a los asuntos de temática social, cabe destacar la experiencia de la presidenta de la Comisión, Dña. Helena Herrero, por su participación en destacados foros empresariales, institucionales, sociales y culturales, los cuales se centran en áreas de especial impacto social, o en la brecha digital, entre otros. También es digno de mención el historial laboral de D.ª Isabel Estapé, quien, habiendo sido miembro de numerosos consejos de administración y siendo numeraria de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, ostenta el cargo de patrona en distintas fundaciones sociales y colabora con diversas organizaciones benéficas, y la de D. Pedro Sainz de Baranda y D. Javier de Jaime, o Dª María Isabel Gabarró Miquel quiénes igualmente ostentan los cargos de patrono en distintas fundaciones sociales.

En materia de conducta empresarial, un elevado porcentaje de los consejeros han intervenido con anterioridad en Consejos de Administración de otras entidades, por lo que su experiencia en términos de gobierno corporativo y conducta empresarial es amplia. En este sentido, conviene destacar las figuras de D. Ramón Adell, D. Javier De Jaime Guijarro, Dña. Helena Herrero, D. Pedro Sainz de Baranda y D. Claudi Santiago, entre otros.

Órganos de dirección

El equipo directivo se encarga de la gestión directa de la Compañía a través de las diferentes unidades de negocio y corporativas, a partir de la implementación de las estrategias, políticas y hojas de ruta establecidas por el Consejo de Administración. En este ámbito, el órgano de mayor representatividad es el Comité de Dirección, cuya actividad se complementa, además de con otros comités reguladores de cuestiones específicas de la entidad, con la actividad de otros miembros que tienen la consideración de alta dirección, en los términos definidos por la CNMV.

Comité de Dirección y alta dirección

El primer ejecutivo de la compañía es a su vez el Presidente del Consejo de Administración y tiene responsabilidad sobre todos los negocios del Grupo. La compañía cuenta con una estructura de directivos dotados de los poderes necesarios para llevar a cabo tanto las operaciones propias de la compañía como las actividades básicas de su gestión. A 31 de diciembre de 2025, son considerados miembros del Comité de Dirección además del Presidente Ejecutivo, las siguientes personas:

- Dirección de Redes, dirigida por D. Pedro Larrea Paguaga.
- Dirección de Aprovisionamientos y Mercados, dirigida por D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe.
- Dirección de Generación Renovable, dirigida por D. Jorge Barredo López.
- Dirección de Comercialización, dirigida por D. Carlos Francisco Vecino Montalvo.
- Dirección de Gases Renovables, dirigida por D. José Luis Gil Sánchez.
- Dirección de Secretaría General y del Consejo de Administración, dirigida por D. Manuel García Cobaleda.
- Dirección de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo, dirigida por D. Steven Fernández Fernández.
- Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad, dirigida por D. Jordi García Tabernero.
- Dirección de Personas y Recursos, dirigida por D. Enrique Tapia López.
- Dirección de Tecnología y Sistemas, dirigida por D. Rafael Blesa Martínez.

El Comité de Dirección, liderado por su presidente, analiza periódicamente los planes de acción en materia de sostenibilidad y sus propuestas concretas, y supervisa el desempeño y la ejecución de estos. Además, asegura la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias, planes y objetivos de negocio y sostenibilidad, y propone medidas en materia de transición energética, cambio climático y desarrollo sostenible, entre otros.

Además de los miembros del Comité de Dirección, tienen consideración de alta dirección las personas que tienen una dependencia directa del Consejo, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo de la compañía D. Francisco Reynés Massanet

La alta dirección está integrada a 31 de diciembre de 2025, además de por el Comité de Dirección, por

- Dirección de Planificación y Control de Gestión, dirigida por Dña. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre.
- Dirección de Consolidación y Administración, dirigida por D. Gabriel Deseff Rodríguez.
- Dirección de Comunicación Externa, dirigida por D. Víctor Márquez Moya.

- Unidad de *Compliance*, dirigida por Dña. Isabel González Alfaro.
- Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social, dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado.
- Dirección de Auditoría Interna, dirigida por Dña. Eva Fernández Roselló.

Entre otras funciones, la alta dirección es responsable de la implantación del modelo de Control y Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y de difundir la cultura de control interno. También propone al Consejo los límites de riesgo objetivo para su consideración y aprobación, apoyado por los comités específicos.

Métricas de diversidad en la alta dirección GOV-1_05

La alta dirección está conformada por 17 miembros incluido el Presidente ejecutivo, de los cuales 4 de ellos son mujeres, lo cual supone un 24% del total.

	2025		2024	
Mujer	4	24 %	4	24 %
Hombre	13	76 %	13	76 %
Otro[2]	-	-	-	-
No comunicado[3]	-	-	-	-

(1) La información aparece expresada en número total de personas y en % sobre el total.
(2) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(3) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que las personas empleadas no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas

Un factor adicional de diversidad en la alta dirección es la distribución por edades de sus integrantes. A continuación, se presenta una categorización de este colectivo basada en este criterio:

- **Desglose de la alta dirección por categoría de edad (%)**

	2025	2024
Menores de 55 años (%)	53	53
Entre 55 y 60 años (%)	29	41
Más de 60 años (%)	18	6
Total (%)	**100**	**100**

La Política de Selección de Consejeros de Naturgy, antes mencionada, contempla expresamente la implementación de medidas que fomenten la designación de un número significativo de mujeres en la alta dirección. Estas medidas van encaminadas a potenciar el rol profesional de las mujeres en Naturgy, su visibilidad y *networking*, avanzando hacia la paridad de género en los diferentes niveles de la compañía a través de acciones de formación específicas, programas de desarrollo de carrera e impulso al liderazgo diverso, así como la priorización de este colectivo en planes de movilidad interna, evoluciones organizativas y planes de sucesión. Asimismo, la compañía mantiene un compromiso con el balance generacional a través de programas de contratación y desarrollo de jóvenes profesionales y de programas de desarrollo de talento intergeneracional.

Experiencia de los miembros de la alta dirección GOV-1_04; GOV-1_15; GOV-1_16; GOV-1_17

En cuanto a la diversidad en la composición de los miembros de la Alta dirección, destaca la pluralidad de perfiles que la componen. Las áreas de conocimiento existentes a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

- tres grados en derecho,
- siete ingenieros,
- un grado en ciencias políticas,
- dos grados en administración y dirección de Empresas,
- un Contador Público Nacional,
- un grado en economía y finanzas,
- dos grados en ciencias de la información.

Todos cuentan con un amplio bagaje empresarial y profesional, con alto conocimiento del sector energético y, en particular, del funcionamiento de los mercados energéticos.

Además, debido a la presencia internacional de las actividades que se desarrollan en el grupo, la alta dirección tiene amplia experiencia internacional en las geografías donde la compañía está presente.

Los miembros de la alta dirección de Naturgy también cuentan con acreditada experiencia en gobierno corporativo, debido a que entre sus funciones se encuentra la de formar parte de diversos consejos de administración o incluso del patronato de alguna Fundación. Igualmente, en virtud de las funciones que desarrollan, tienen competencias en materia de finanzas corporativas, planificación estratégica y habitualmente participan en la identificación y gestión de riesgos propios de cada una de las actividades que desarrolla la compañía.

Asimismo, la mayoría de los integrantes de la alta dirección, son a su vez miembros de Comités específicos en materia de Ética y *Compliance*, Sostenibilidad o Regulación energética.

Por último, todos los miembros de la alta dirección se asesoran habitualmente por expertos en las distintas materias bajo su responsabilidad. También todos ellos reciben formación y participan en eventos relacionados con los asuntos materiales de la compañía.

Modelo de gobernanza en asuntos ASG

GOV-1_12 El compromiso de Naturgy con la sostenibilidad está integrado en todos los niveles de la jerarquía de la compañía. De este modo, el grupo puede aportar una respuesta coordinada a los impactos, riesgos y oportunidades ASG identificados en el análisis de doble materialidad, impulsando así la resiliencia del negocio y la estrategia corporativa. A continuación, se presentan las diferentes líneas de reporte existentes en materia de sostenibilidad a los órganos de gobierno:

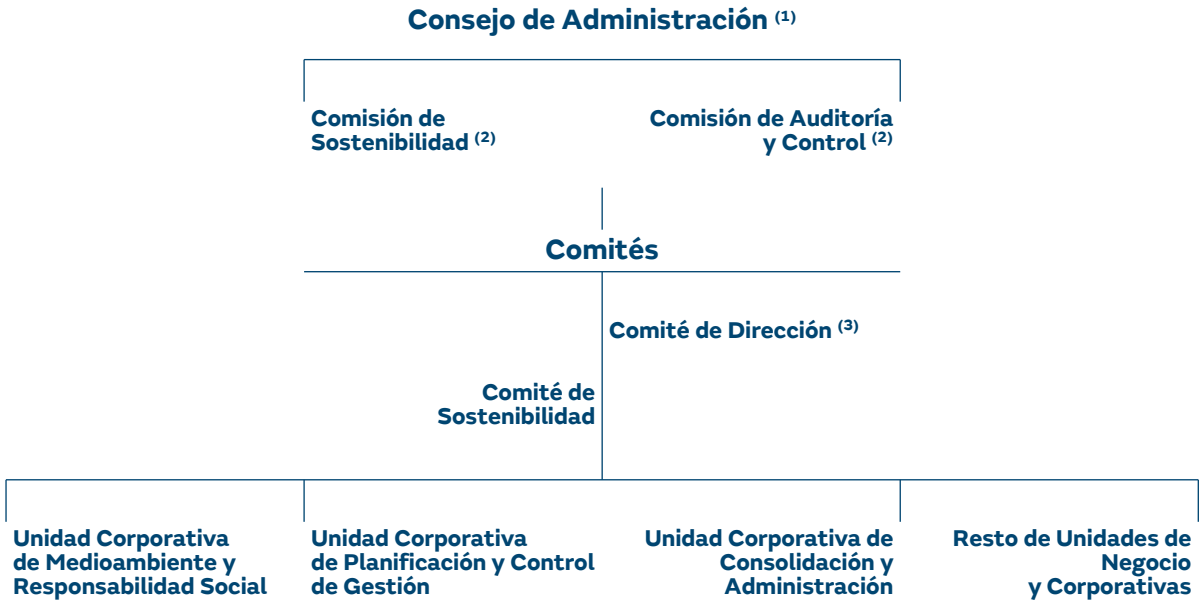

(1) Órgano de administración.
(2) Órgano de supervisión.
(3) Órgano de dirección.

Los procesos de reporte y control establecidos sobre la información de sostenibilidad de la compañía aplican, particularmente, a los impactos, riesgos y oportunidades identificados y evaluados en el análisis de doble materialidad. Así pues, a cada órgano se le atribuyen diferentes responsabilidades, como se indica a continuación, para facilitar la integración de los asuntos materiales para Naturgy en la estrategia y modelo de negocio de la compañía.

GOV-1_09 Naturgy integra la gestión de impactos, riesgos y oportunidades como un elemento clave de su gobernanza, lo que contribuye a garantizar la sostenibilidad a largo plazo, la creación de valor para los grupos de interés y la capacidad de anticipación y respuesta a los riesgos y los impactos.

En este ámbito, la Comisión de Sostenibilidad, órgano delegado por el Consejo de Administración, es responsable de supervisar y aprobar el desarrollo del análisis de doble materialidad. Además, la Unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social, coordina el Comité de Sostenibilidad y reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Sostenibilidad en materia de sostenibilidad, integra los impactos, riesgos y oportunidades materiales en la visión estratégica de Naturgy y se encarga de la aplicación y supervisión de políticas conexas a esta materia.

GOV-1_13 Naturgy dispone de un marco de gobernanza que agrupa la visión de gobierno, riesgos y cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del Grupo, del riesgo asociado a estos y de los controles existentes para mitigar dichos riesgos.

Cuenta para ello con diferentes órganos que mantienen un papel activo a la hora de diseñar, implementar y supervisar los procesos, procedimientos y controles, que permiten anticipar y gestionar los impactos, los riesgos y las oportunidades.

Los diferentes controles asociados a los impactos, riesgos y oportunidades ASG se integran en otras funciones internas de cada órgano, tal y como se desglosan a continuación.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano de mayor rango responsable de la aprobación de las políticas de gobierno corporativo y las relacionadas con los temas de sostenibilidad, así como aquellas relacionadas con cualquier cuestión medioambiental o social. Es también el órgano encargado de aprobar la información financiera y de sostenibilidad que deba publicar la compañía, atribuyéndosele además la función de supervisar los sistemas internos de información y control.

En el caso concreto del cambio climático, dada la importancia para Naturgy, tanto de esta materia como de la transición energética, el Consejo aprueba el Plan de Transición Climática, el cual establece los compromisos adquiridos por la compañía en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y las líneas de acción para reducir y mitigar los impactos y riesgos climáticos, así como aprovechar las oportunidades asociadas a la transición energética.. Las diferentes líneas de acción aprobadas por el Consejo son ejecutadas por las unidades corporativas y de negocio.

Por otra parte, el Consejo es informado por la Comisión de Sostenibilidad de aquellas consultas realizadas a los diferentes grupos de interés en materia de sostenibilidad, de modo que sus perspectivas se encuentran integradas en la estrategia, los compromisos y los sistemas de gestión de la compañía. En particular, corresponde al Consejo la aprobación de una Política de comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, la cual se encuentra publicada en la página web corporativa.

El Consejo, además, cuenta con la facultad de aprobar la Declaración de Principios y Políticas (ver más información en el apartado “Políticas corporativas” de este Informe). Adicionalmente, aprueba la Política Global de Sostenibilidad que recoge la visión y los compromisos transversales de la compañía en materia ASG, tal y como se detalla en el citado apartado.

GOV-1_10 En materia de riesgos, el Consejo de Administración es el órgano responsable de aprobar la Política Global de Riesgos, el Risk Appetite integrado y de supervisar el Modelo de Control y gestión de Riesgos de la compañía.

Requieren especial atención los riesgos relacionados con ciberseguridad y fiscalidad.. Es por ello que, en el análisis de doble materialidad realizado, se han determinado como asuntos materiales específicos de la entidad (ver capítulo 5 de este informe). En este sentido, la compañía cuenta con un sistema de gobierno de la ciberseguridad global para toda la organización, y de una Política Global de Fiscalidad que constituye el Marco de Control Fiscal de Naturgy; siendo el Consejo de Administración el encargado de supervisar ambos temas.

GOV-1_11 El Consejo de Administración tiene delegado en diferentes órganos las actividades de identificación, supervisión y gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ASG.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control es, por delegación, el órgano encargado de la supervisión de la Política Global de Riesgos, así como del Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos de la compañía. En este sentido, se encarga de revisar, informada por la función de Auditoría Interna, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y de sostenibilidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

Es también el órgano encargado de supervisar, actualizar y aprobar el Mapa de Riesgos Corporativo, inclusive los riesgos de sostenibilidad analizados en el análisis de doble materialidad, el cual es actualizado y presentado a la Comisión por la unidad corporativa de Planificación y Control de Gestión, y vela por el cumplimiento de la Política Global de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

Otra de sus funciones fundamentales es supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y de sostenibilidad, así como su aseguramiento a través de dos sistemas de control interno: el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS), respectivamente.

Adicionalmente, la Comisión analiza e informa al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y el impacto contable de aquellas operaciones futuras que conlleven modificaciones estructurales y corporativas.

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede convocar a cualquier persona empleada o directiva del grupo, incluso requerir su comparecencia sin presencia de ninguna otra persona directiva. La Comisión se reúne periódicamente, al menos cuatro veces al año. Para obtener más información, pueden consultarse el Informe del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2025, así como el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025.

Comisión de Sostenibilidad

La Comisión de Sostenibilidad tiene, como una de sus funciones, la supervisión y aprobación del proceso de análisis de doble materialidad y de sus resultados. De este modo, los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad están integrados en la estrategia corporativa. En este sentido, la Comisión es la encargada de proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad, en los términos comentados anteriormente.

GOV-1_14 Además, la Comisión propone al Consejo, informada por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, los objetivos y directrices corporativos en materia medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social, todas ellas englobadas en el Plan de Sostenibilidad de la compañía. También en relación con los asuntos ASG, y más en particular con los impactos, riesgos y oportunidades identificados, la Comisión se encarga de analizar y revisar las políticas de sostenibilidad, medioambientales y sociales y vela por que las prácticas de la compañía estén alineadas con la transición energética y contribuyan a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, la Comisión determina y revisa el perfil de riesgo ASG objetivo y supervisa su gestión por parte de las unidades.

La Comisión cuenta además con la responsabilidad de supervisar la aplicación de la política corporativa relativa a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, particularmente del modo en el que Naturgy se relaciona y comunica con los pequeños y medianos accionistas. Adicionalmente, se encarga de revisar la información que publica la compañía en materia de sostenibilidad y de supervisar el diseño, implantación y seguimiento del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS).

Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión puede invitar a sus reuniones a cualquier persona empleada o directiva del grupo que considere conveniente. La Comisión se reúne periódicamente, al menos, tres veces al año. Puede obtenerse más información en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2025 de la compañía.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección asegura la aplicación y el seguimiento de políticas, estrategias, planes y objetivos de negocio y de sostenibilidad; y propone medidas en materia de transición energética, cambio climático y desarrollo sostenible. Adicionalmente, aprueba los planes de acción en seguridad, concretamente el Plan de Acción en Seguridad 2024-2025.

En materia de riesgos, el Comité de Dirección es, con apoyo de la alta dirección, el encargado de implantar el modelo de Control y Gestión de Riesgos y propone al Consejo los límites de riesgo objetivo, para su consideración y aprobación.

Adicionalmente, el Comité de Dirección integra la función corporativa de ciberseguridad, a través de la figura del *Chief Information Officer*. Dicha función corporativa (*Global Head Chief Information Security Officer*) se encarga de velar por el correcto alineamiento estratégico de las políticas y normativas de aplicación en cada uno de los negocios que, a su vez, cuentan con responsables de ciberseguridad específicos (*Business Information Security Officers*).

Por otro lado, la responsabilidad global e integrada de la función fiscal está centralizada en la unidad de Fiscalidad. A su vez, todo el Grupo tiene unas políticas fiscales comunes para permitir un correcto funcionamiento y una coordinación entre las distintas unidades de fiscalidad de la compañía. De esta manera, se desarrollan bajo un criterio único y común, sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada negocio y jurisdicción.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad, con representación de todas las áreas de la compañía, realiza el seguimiento de los indicadores y define y promueve los proyectos y las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad. Además, realiza el seguimiento del cumplimiento de las políticas ASG del grupo.

Unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social

La unidad de Medioambiente y Responsabilidad Social en coordinación con los negocios y áreas corporativas, diseña las políticas, los indicadores y objetivos de medioambiente, cambio climático y de sostenibilidad en general, monitoriza la evolución, consolida la información y centraliza el reporte al Comité de Sostenibilidad, al Comité de Dirección y a la Comisión de Sostenibilidad. Adicionalmente, evalúa de forma continua los principales factores de riesgos climáticos y ASG.

Unidad Corporativa de Planificación y Control de Gestión

La unidad corporativa de Planificación y Control de Gestión es responsable de agregar los riesgos reportados por el resto de unidades de la compañía y elaborar una visión global e integrada a la alta dirección de todos los riesgos de la compañía a través del Mapa Corporativo de Riesgos.

Unidad Corporativa de Consolidación y Administración

Desde el punto de vista financiero, este Informe incluye datos cuantitativos que proceden de otros documentos de la compañía, y que se han asegurado a través del Sistema de Control de Información Financiera (SCIIF). En este sentido, la responsabilidad de la Unidad Corporativa de Consolidación y Administración abarca tanto la definición de los criterios y principios del modelo de control interno, como el aseguramiento de un diseño adecuado. Asimismo, esta Unidad da cobertura a la implantación y funcionamiento del SCIIF, mientras que los PAYSO (departamentos de Planificación, Administración y Seguimiento Operativo) actúan como responsables homólogos en cada uno de sus negocios. Por otra parte, también destaca el papel de la función de consolidación en la certificación de la razonabilidad de las cuentas anuales consolidadas de Naturgy, que se presentan al Consejo de Administración para su aprobación.

A su vez, supervisa y evalúa los impactos financieros que puedan tener los aspectos ASG en los estados financieros y activos de la compañía.

Otras unidades de Negocio y Corporativas

Las diferentes unidades de negocio y corporativas aplican principios generales y estrategias y desarrollan planes, proyectos y actividades para cumplir con los diferentes objetivos ASG establecidos en el Plan de Sostenibilidad.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos (GOV-2)

[GOV-2_01] En Naturgy, el compromiso con la sostenibilidad es transversal a todos los niveles jerárquicos de la compañía. Por ello, los distintos órganos de gobierno son informados acerca de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad anual.

Dicho análisis ha sido articulado por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, dirigida por Dña. Nuria Rodríguez Peinado, y ha elevado sus resultados y metodología utilizada a la Comisión de Sostenibilidad en su sesión del 17 de junio de 2025, que supervisó y validó el análisis presentado.

La unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social también informa periódicamente, y durante las sesiones que celebra la Comisión de Sostenibilidad, de los resultados de la aplicación de las diferentes políticas e iniciativas en materia de sostenibilidad, más allá de la información relacionada que se informa en las otras comisiones delegadas o al propio Consejo de Administración por parte de otros miembros de la alta dirección. Adicionalmente, en las mismas sesiones, se realiza la supervisión del desempeño de la compañía respecto a los indicadores y objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027, y, en la sesión previa a la formulación de cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, se presenta el Informe de Sostenibilidad anual para su validación previa.

Por otra parte, tal y como se recoge en epígrafes siguientes, Naturgy lleva a cabo procesos de debida diligencia para identificar posibles riesgos de contraparte. Los resultados de la aplicación de dichos procesos son reportados periódicamente por la unidad de *Compliance* a la Comisión de Auditoría y Control.

[GOV-2_02] Las líneas de reporte a los órganos de gobierno anteriores, permiten integrar los impactos, riesgos y oportunidades ASG en la planificación estratégica y operativa de Naturgy. Por una parte, cabe destacar que Naturgy aprobó su nuevo Plan Estratégico 2025-2027 el 18 de febrero de 2025, que cuenta con un objetivo de inversión en activos que fomenten la descarbonización y permitan un avance hacia la transición energética. Estas líneas de acción se complementan con las recogidas en el Plan de Transición Climática, y que marca la senda de actuación de Naturgy para la gestión de sus impactos, riesgos y oportunidades climáticos, considerando el avance de las tecnologías y las políticas y regulación energéticas de cada país donde opera.

Al Plan Estratégico se encuentra ligado el Plan de Sostenibilidad 2025-2027, el cual recoge los principales objetivos e indicadores ASG de Naturgy en este periodo, y que permiten supervisar la correcta implantación de su estrategia de sostenibilidad. Puede obtenerse un detalle más concreto acerca de los indicadores incluidos y sus valores objetivo en el apartado "Propósito y estrategia" de este capítulo.

El análisis de doble materialidad, además, es revisado por la Comisión de Auditoría y Control dentro del alcance de sus funciones como órgano supervisor del inventario completo de riesgos financieros y de sostenibilidad de la compañía. Naturgy sigue trabajando en actualizar el Mapa de Riesgos corporativo con los resultados del ejercicio de doble materialidad y de la evaluación de los riesgos ASG para, de este modo, integrar los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el Sistema Integral de Gestión y Control de Riesgos de la compañía.

[GOV-2_03] En conclusión, los órganos de gobierno han abordado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad:

- La Comisión de Sostenibilidad, como órgano supervisor del análisis de doble materialidad y sus resultados, ha sido informada por la unidad corporativa de Medioambiente y Responsabilidad social de todos los impactos, riesgos y oportunidades en materia ASG, inclusive aquellos considerados específicos de Naturgy, no cubiertos por las NEIS.
- El Consejo de Administración ha aprobado el Plan de Sostenibilidad y el Plan de Transición Climática, informado por la Comisión de Sostenibilidad, asegurando la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia ASG.
- Adicionalmente, otros miembros de la alta dirección, dada su función, tienen un elevado conocimiento acerca de los resultados del ejercicio de doble materialidad:
  - D. Jordi García Tabernero, Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad.
  - D. Manuel García Cobaleda, Secretaría General y del Consejo de Administración.
  - D. Enrique Tapia López, Dirección de Personas y Recursos.
  - Dña. María Isabel González Alfaro, Unidad de *Compliance*.
  - Dña. Nuria Rodríguez Peinado, Dirección de Medioambiente y Responsabilidad Social
  - Dña Rita Ruiz de Alda Iparraguirre, Dirección de Planificación y Control de Gestión
  - D. Gabriel Deseff Rodríguez, Dirección de Consolidación y Administración
  - Dña. Eva Fernández Roselló, Dirección de Auditoría Interna

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

Modelo retributivo del Consejo de Administración GOV-3_01

La retribución de los consejeros representa un tema de especial importancia en el buen gobierno de la compañía. Como tal, y de acuerdo con el marco legal existente, Naturgy informa periódicamente sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración a través del Informe Financiero Anual Consolidado, de las Cuentas Anuales y del Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros, disponibles todos ellos en la página web corporativa.

La remuneración de los consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas tiene la condición de fija. Adicionalmente el presidente del Consejo de Administración percibe remuneración en razón de las funciones ejecutivas que desempeña en la compañía.

El sistema de remuneración está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la compañía e incorpora las cautelas necesarias para evitar la asunción de excesivos riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

GOV-3_06 El Consejo de Administración es el encargado de determinar la remuneración de cada consejero. Para ello, tiene en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a Comisiones del Consejo y demás circunstancias objetivas que considere relevantes. En este sentido, la remuneración de los consejeros deberá guardar una proporción razonable con la importancia y la situación económica de la compañía, y los estándares de mercado de empresas que sean comparables.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturgy fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 25 de Marzo de 2025, y es de aplicación al mismo ejercicio en el que se aprobó y durante los los tres ejercicios siguientes y en ella se establece un marco retributivo alineado con los principios del Plan Estratégico de Naturgy y orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la compañía. La aplicación y supervisión de esta política es responsabilidad de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Puede obtenerse mayor detalle de los componentes que conforman la remuneración de los consejeros en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2025.

GOV-3_02 La retribución variable del Presidente ejecutivo cuenta con dos dimensiones:

Remuneración variable anual o a corto plazo

GOV-3_04 La retribución variable anual de aquellos consejeros que desempeñen funciones ejecutivas se vincula a la consecución de una combinación de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con el interés social y la estrategia de Naturgy. Dichos objetivos, así como su grado de consecución, son fijados anualmente por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. En este sentido, las variables de naturaleza económico-financiera, de eficiencia y crecimiento rentable y otros objetivos cualitativos ponderan un 80% del total de la remuneración variable a corto plazo, pudiendo obtenerse mayor detalle en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2025.

GOV-3_03; GOV-3_05 Por otra parte, los aspectos ASG cuentan con un peso del 20% sobre la remuneración variable anual total, en virtud de cuatro variables: salud y seguridad, diversidad de género, medioambiente (reducción de emisiones de GEI de los Alcances 1 y 2), y satisfacción del empleado, ponderando cada una de ellas un 5%. Adicionalmente, para su medición, se comparan los indicadores objetivo al inicio del ejercicio con los datos reales obtenidos al final de este.

Puede obtenerse mayor detalle de los componentes que conforman la remuneración de los consejeros en el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2025.

Remuneración variable plurianual o a largo plazo

La aprobación de un un nuevo Plan Estratégico de Naturgy para el periodo 2025-2027 por parte del Consejo de Administración, en su reunión del 18 de febrero de 2025, supuso que acordase i) el vencimiento anticipado del incentivo plurianual 2018-2025 y ii) la aprobación de un nuevo sistema de retribución variable plurianual vinculado al Plan Estratégico 2025-2027.

Para obtener mayor detalle del esquema de remuneración variable plurianual puede consultarse el Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros 2025.

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4) GOV-4_01

Naturgy desarrolla procesos de debida diligencia a lo largo de su operativa, con el objetivo de identificar los impactos que puede generar en el entorno y la sociedad, así como aquellos riesgos que pueden producir una afección significativa en su actividad. Los procedimientos que Naturgy desarrolla en el marco de la debida diligencia son de naturaleza diversa, permitiendo a la compañía establecer las medidas preventivas o de mitigación que optimicen la gestión del impacto o riesgo identificado. Además, la debida diligencia aplica a todos los negocios de Naturgy y todas las geografías donde opera.

Como punto de partida, cabe mencionar que la debida diligencia está presente también en la ejecución de la estrategia corporativa en materia de sostenibilidad. Así pues, Naturgy revisa anualmente sus indicadores de rendimiento para analizar el cumplimiento de los objetivos de sus Planes de Sostenibilidad, los cuales emanan directamente de los Planes Estratégicos de la compañía (ver más información en el apartado “Propósito y estrategia” de este capítulo). Algunos de estos indicadores se encuentran ligados directamente a la remuneración variable de los órganos de dirección, tal y como se expresó en el apartado anterior.

Naturgy colabora con sus grupos de interés para garantizar que la aplicación de los procedimientos de debida diligencia favorecen los intereses de los diferentes colectivos. Así pues, Naturgy mantiene un diálogo continuo con los grupos de interés, a través de herramientas como canales de reclamación o el establecimiento de comités para asuntos específicos, mediante los cuales pueden expresar sus expectativas e inquietudes para ser integradas en la gestión sostenible de la compañía, empezando por las políticas que regulan los diferentes asuntos ASG.

Adicionalmente, los grupos de interés participan en el análisis de doble materialidad con el fin de identificar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la operativa asociada a su cadena de valor. Este ejercicio permite a Naturgy conocer qué aspectos de su estrategia y su modelo de negocio pueden estar más relacionados con los impactos negativos y riesgos identificados, y poder tomar las medidas necesarias para su correcta gestión. Para más detalle ver el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades de este capítulo.

Estas acciones en respuesta a los impactos y riesgos identificados pueden ser puntuales, habiéndose recogido a lo largo de los capítulos de este Informe los considerados más relevantes, o bien formar parte de procedimientos de mayor entidad, como por ejemplo:

- La realización de estudios de impacto ambiental en la etapa de diseño de las instalaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y prever posibles impactos futuros en el medioambiente y la sociedad, particularmente los colectivos afectados.
- El mantenimiento de un sistema de gestión ambiental, certificado externamente conforme a la norma ISO 14001, para el control y el cumplimiento de los requisitos ambientales, la prevención de accidentes ambientales y la mejora continua en la reducción de los impactos de la compañía.
- Monitorización periódica por parte del área de *Compliance* para velar por el cumplimiento de la normativa interna de Naturgy, aplicable a todos los niveles de la compañía.
- Procedimientos de debida diligencia específicos para garantizar el cumplimiento de la Política Global Sostenibilidad e identificar posibles riesgos en esta materia.
- El mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, auditado externamente conforme a la norma ISO 45001, que cubre a la totalidad del personal propio que desempeña sus funciones en los centros de la compañía, para el desarrollo de medidas preventivas y/o correctivas en materia de seguridad y salud.
- Procedimientos de debida diligencia para el análisis de riesgos de contraparte, así como otras evaluaciones a proveedores, para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable así como de los estándares mínimos fijados por Naturgy para el establecimiento y desarrollo de la relación comercial.

A continuación, se presenta una correspondencia de aquellos apartados de este Informe donde se localizan los principales elementos de la debida diligencia mencionados previamente, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales:

Elementos esenciales de la debida diligencia	Apartados del Informe de Sostenibilidad	Páginas
Integración de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	– Información general, GOV-2 – Información general, GOV-3 – Información general, SBM-3	26-27, 27-28, 52-66
Colaboración con los grupos de interés afectados en todas las etapas clave de la debida diligencia	– Información general, GOV-2 – Información general, SBM-2 – Información general, IRO-1 – Información general, Políticas corporativas (requisitos mínimos de divulgación sobre políticas) – Secciones S1-2, S2-2, S3-2 y S4-2 (procesos de colaboración con los diferentes colectivos)	26-27, 50-52, 66-68, 9-11, 212-214, 258-259, 274-278, 294-297
Identificación y evaluación de los impactos adversos	– Información general, IRO-1 – Capítulos E1-E5, G1; IRO-1 – Información general, SBM-3 – Capítulos E1, E4, S1, S2, S3, S4; SBM-3	66-68, 125-130, 171-173, 174-175, 189-191, 204-205, 312-314 52-65, 111-124,182-188, 207-209, 253-255, 270-272, 288-291
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	– Secciones E1-3, E3-2, E4-3, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4, G1-1, G1-3 (requisitos mínimos de divulgación sobre acciones) – Secciones S1-3, S2-3, S3-3, S4-3 (procesos de remediación de impactos negativos y canales de remediación)	130-139, 175-176, 193-196; 218-238, 260-265, 280-285, 297-301, 315-322, 329-330 214-217, 259-260, 278-280, 297-301
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	– Capítulos E1, E3, E4, S1, S2, S3, S4, G1 (sección de métricas y objetivos y requisitos mínimos de divulgación sobre objetivos) – Anexo metodológico (requisitos mínimos de divulgación sobre indicadores)	139-147, 176-177,197-198, 239-241, 267-269, 286-287, 309-311, 318-319

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) GOV-5_01

En 2023, con el fin de asegurar la fiabilidad de la información de aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, Naturgy implementó el Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS), cuyo objetivo es asegurar la calidad y confiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, así como la robustez de su proceso de reporte. Esta implementación se llevó a cabo siguiendo la recomendación 42 del "Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas" publicado por la CNMV en junio de 2020. Donde equipara las obligaciones de supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la exigencia de integridad de la información financiera a la de sostenibilidad, así como los sistemas de control y gestión de riesgos, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de criterios, así como velar, en general, para que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

El desarrollo del SCIIS se ha llevado a cabo bajo el marco de la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), por la que se modifica la Directiva sobre Información no Financiera (NFRD). En un ejercicio de precaución, los contenidos de este Informe, desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024, están sometidos a un control interno, supervisión y seguimiento sistematizados, para garantizar la calidad y fiabilidad de la información de sostenibilidad.

Durante 2025, y con el objetivo de adaptarse al marco regulatorio de la CSRD, pese a no estar aún traspuesta al ordenamiento jurídico español, Naturgy ha llevado a cabo una revisión del SCIIS para incorporar aquellos requerimientos derivados de las NEIS, teniendo en cuenta los indicadores del Plan de Sostenibilidad 2025-2027. Esta revisión se ha realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía del Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) elaborada por el Instituto de Auditores Internos de España.

En relación con la última versión del SCIIS, cabe destacar que en la Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 17 de septiembre de 2024, se establecen los principios generales y responsabilidades en el proceso de elaboración, reporte y control de la información de sostenibilidad de Naturgy, el cual se estructura según cinco etapas diferenciadas:

- **Definición de políticas y criterios de información de sostenibilidad**: se establecen los criterios de reporte de la información de sostenibilidad, homogéneos entre las diferentes funciones de negocio, y acorde a la normativa legal vigente. La definición de dichos criterios es responsabilidad de la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social, la cual informa a la Comisión de Sostenibilidad para su posterior aprobación por el órgano competente.
- **Elaboración de información de sostenibilidad individual**: las diferentes unidades de negocio y corporativas recogen y certifican, con carácter anual, los diferentes hechos relevantes acontecidos en materia ASG, y establecen la primera línea de control para garantizar la fiabilidad de la información, la cual posteriormente será consolidada según aplique.
- **Consolidación de la información de sostenibilidad**: la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social es la encargada de consolidar la información de sostenibilidad desarrollada por las diferentes unidades, con objeto de elaborar el presente Informe de Sostenibilidad, el cual es presentado, junto con el Informe de Gestión Consolidado, a la CNMV tras su aprobación interna.
- **Supervisión, aprobación y divulgación de la información de sostenibilidad**: la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social elabora el Informe de Sostenibilidad, cuya aprobación se propone al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control, y el cual es verificado por un auditor externo.
- **Seguimiento y mejora de los sistemas de control interno SCIIS**: El control de la información de sostenibilidad se desarrolla en tres niveles.
    - Unidades de negocio y corporativas: actualizan anualmente, dentro de su ámbito de actuación, los procesos de control de la información de sostenibilidad, y realiza la Certificación Interna Anual del modelo del SCIIS.

- GOV-5_03 Función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social: informada por cada unidad de las diferentes actualizaciones anuales en el modelo SCIIS, implementa y desarrolla los controles para mitigar los riesgos identificados en el reporte de información de sostenibilidad.
- Función corporativa de Auditoría Interna: bajo el marco del Plan de Auditoría Interna (PAI), supervisa el SCIIS e informa a la Comisión de Auditoría y Control de las debilidades detectadas en el mismo.

GOV-5_02 El principal rol del SCIIS es asegurar que la información reportada sea completa, fiable y robusta. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis *end-to-end* de los indicadores a reportar basados en el análisis de doble materialidad, para poder identificar todos aquellos procesos que pusieran en riesgo la fiabilidad o robustez del dato a reportar.

GOV-5_03 Los principales factores de riesgos que se han identificado son:

- Fallos de identificación de temas materiales, así como la falta de identificación de objetivos claros, no asignación de recursos necesarios o el uso de metodologías no aceptadas para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades.
- Errores en los datos cuantitativos derivados tanto de cálculos incorrectos, de omisión de datos o falta de desgloses adecuados.
- Fraude, como el *greenwashing* o *socialwashing* (blanqueamiento medioambiental o social).
- Sistemas de información y ciberseguridad.
- Cambios regulatorios.
- Revelación de información confidencial de Naturgy.

Con el fin de mitigar estos riesgos, se han establecido una serie de controles que los responsables del proceso de reporte deberán tener en cuenta a la hora de dar la información de una manera fiable y robusta. Adicionalmente a la implementación de los controles, se han elaborado instrucciones técnicas que describen el proceso establecido, con el propósito de mitigar los riesgos citados con anterioridad. Adicionalmente a las instrucciones técnicas, se han elaborado una serie de documentos que documentan el SCIIS, como son la matriz de riesgos y controles, matriz de roles y controles y el manual del SCIIS, que documentan el procedimiento de control interno y supervisión de la información de sostenibilidad de Naturgy, entre otros.

Gobernanza en el reporte de la información de sostenibilidad GOV-5_04; GOV-5_05

Los procesos de control de la información de sostenibilidad que Naturgy reporta al mercado integran a los distintos niveles jerárquicos de la compañía. En el nivel inferior, se encuentran las diferentes unidades de negocio y corporativas, las cuales ejecutan los diferentes procesos de control definidos por la función corporativa de Medioambiente y Responsabilidad Social.

Dicha función, además, se encarga de supervisar la correcta implementación del SCIIS y de elaborar el contenido que se incluye en el presente Informe de Sostenibilidad, según el alcance y los criterios de reporte definidos por la Comisión de Sostenibilidad y por la normativa aplicable.

Por otra parte, para garantizar la integridad de la información de sostenibilidad que se incluye en este Informe, la función corporativa de Auditoría Interna supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos corporativos y, particularmente, el SCIIS, reportando las deficiencias detectadas a la Comisión de Auditoría y Control. En última instancia, y en caso de que se produzcan, dicha Comisión discutirá con el auditor externo las debilidades identificadas y realizará el seguimiento de los planes de acción correctivos que apliquen.

Finalmente, tras el informe favorable por parte de la Comisión de Auditoría y Control sobre el proceso de reporte de la información de sostenibilidad, el Consejo de Administración realiza la aprobación última del Informe de Sostenibilidad, el cual es publicado según los calendarios establecidos, y debidamente entregado a la CNMV.

GOV-5_04 Las conclusiones del análisis de riesgos y de los controles establecidos son auditados por un tercero con carácter anual. Como se ha mencionado anteriormente, será la Comisión de Auditoría y Control la que discutirá con el auditor externo las debilidades identificadas y se establecerá un plan de acción correctivo, cuando aplique. El Área de Medioambiente y Responsabilidad Social será la encargada de implementar el plan de acción para solventar dichas debilidades. La Comisión de Auditoría y Control es el órgano encargado de hacer el seguimiento de la implementación de los planes de acción.

GOV-5_05 Por otra parte, el área de auditoría interna informará con carácter anual a la Comisión de Auditoría y Control de las principales conclusiones del proceso de auditoría del SCIIS.

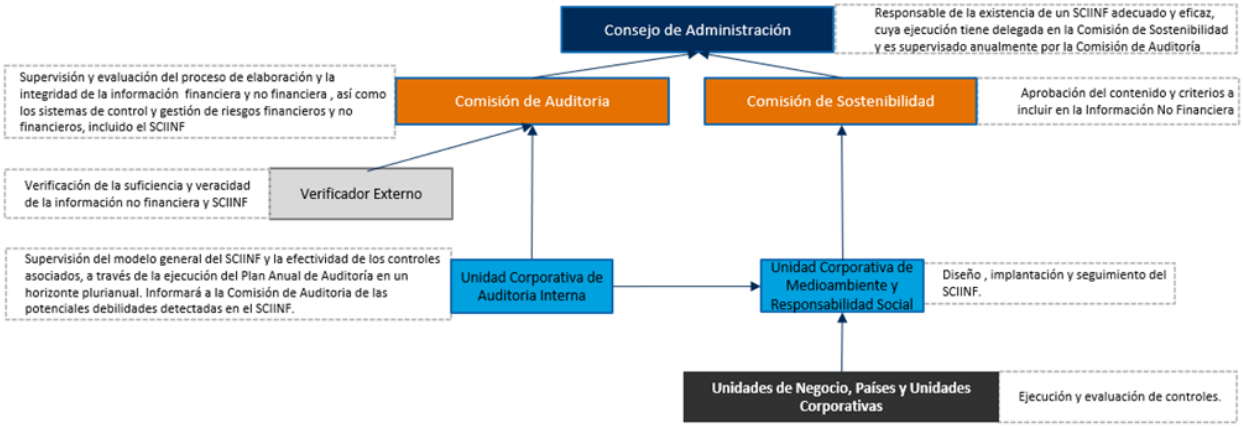

3. Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (SBM-1)

Modelo de negocio SBM-1_25

Sector energético

Naturgy desarrolla su actividad en un sector energético inmerso en una profunda transformación marcada por la transición hacia economías descarbonizadas, con un alto grado de desarrollos regulatorios con esa orientación, especialmente en Europa, y la aceleración del despliegue de tecnologías bajas en carbono. Los sistemas energéticos avanzan hacia una electrificación creciente impulsada por objetivos climáticos de neutralidad, con inversiones relevantes en energías renovables y avances en eficiencia energética, al mismo tiempo que aparecen nuevas tecnologías como los gases renovables (biometano o hidrógeno verde) considerados esenciales para sustituir gradualmente al gas natural de origen fósil.

Esta transición energética, por sí misma, plantea retos importantes para las administraciones que definen las políticas y la regulación y las empresas que deben adaptar sus modelos de negocio con el objeto de proveer a la ciudadanía una energía medioambientalmente sostenible y asequible, garantizando en todo momento su suministro.

A estos retos, se les suman un entorno geopolítico complejo, el cual afecta especialmente a las materias primas y a los mercados energéticos, y, a largo plazo, los riesgos derivados del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas o las desigualdades sociales. Por contra, la nuevas tecnologías en clave energética o la inteligencia artificial y la digitalización son palancas de oportunidad que apoyan la transición.

Naturgy

Naturgy Energy Group, S.A. se constituyó en 1843 y tiene su domicilio social en Avenida de América, número 38, de Madrid. En 2023, la compañía cumplió 180 años de historia aportando soluciones al progreso de la sociedad.

SBM-1_02 Naturgy Energy Group, S.A. y sus filiales forman un grupo dedicado a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios energéticos. La compañía está presente en más de 20 países, y su actividad se desarrolla principalmente en España, Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, México y Panamá), Estados Unidos y Australia. En este sentido, no ha habido actualizaciones sobre los mercados donde opera respecto al ejercicio anterior. Para obtener más información, puede consultarse el siguiente epígrafe, Presencia geográfica .

SBM-1_01; SBM-1_02 Naturgy suministra gas y electricidad, en mercados regulados y liberalizados, a más de 16 millones de consumidores y usuarios finales a nivel global, habiéndose consolidado como el principal suministrador de gas a nivel nacional, contando además con una posición de referencia en el sector eléctrico. En España, también se provee a los usuarios de soluciones y servicios energéticos de mantenimiento o reparación. Los clientes de Naturgy se clasifican en tres grupos principales: Residencial, Pymes y Comunidades de Propietarios, Sector Industrial y Empresas.

En el negocio de la generación de electricidad, la compañía cuenta con una potencia instalada de 18,7 GW y un *mix* de generación diversificado.

Naturgy ha organizado sus negocios en torno a dos grandes áreas estratégicas, Redes de Distribución, que aglutina los negocios regulados, y Mercados de Energía, que incluye todos los negocios liberalizados, cuya estructura se basa en los segmentos de operación que se definen a continuación:

- **Redes de distribución:** agrupa los segmentos de negocios dedicados a la gestión de infraestructuras reguladas de distribución y, en menor medida, de transporte de gas y electricidad. La definición de cada segmento operativo de esta agrupación se ha realizado considerando principalmente el área geográfica (país), la naturaleza de la actividad, el entorno regulatorio, el tipo de cliente y la homogeneidad de los procesos operativos.

- **Gas España:** engloba el negocio regulado de distribución de gas en España.
- **Gas México:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en México.
- **Gas Brasil:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Brasil.
- **Gas Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Argentina.
- **Gas Chile:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de gas en Chile.
- **Electricidad España:** engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España.
- **Electricidad Panamá:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá.
- **Electricidad Argentina:** engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina.

Dentro de este bloque, también se integra un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

– **Mercados de energía:** integra los siguientes segmentos de negocios liberalizados con el siguiente detalle:

- **Gestión de la energía:** este segmento agrupa actividades caracterizadas por operar en mercados liberalizados:
  - la comercialización del gas licuado, así como la actividad de transporte marítimo;
  - la gestión del aprovisionamiento y resto de infraestructuras de gas y la comercialización a grandes consumos intensivos de energía; y
  - la gestión del gasoducto de Medgaz, consolidada por el método de participación.

  La agrupación responde a la la similitud en los riesgos y retornos asociados a la exposición a precios de mercado, la gestión activa de contratos y la orientación a grandes consumidores y operadores energéticos, así como a la integración de la cadena de valor del gas en un entorno competitivo.

- **Generación térmica:** estos segmentos se definen principalmente en función del área geográfica (España y Latinoamérica), la tecnología utilizada (generación convencional mediante combustibles fósiles, nuclear y ciclos combinados) y el entorno regulatorio específico de cada país. Se consideran también los procesos operativos y la gestión centralizada de los activos en cada área geográfica, lo que permite reflejar adecuadamente los riesgos, retornos y particularidades de cada mercado.

  - **España:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional (aquella que utiliza combustibles para la generación de calor y que no tiene un régimen especial) en el ámbito de España (nuclear y ciclos combinados de gas).
  - **Latinoamérica:** incluye la gestión del parque de generación térmica convencional en México, República Dominicana y Puerto Rico, este último integrado por el método de participación a través de la sociedad EcoEléctrica LP.

- **Generación renovable**[1]**:** estos segmentos se delimitan atendiendo al área geográfica (España, Estados Unidos, Latinoamérica y Australia), la tecnología empleada (eólica, solar, minihidráulica, etc.), el marco regulatorio y el grado de desarrollo de los proyectos en cada región. Esta segmentación permite reflejar las diferencias en el entorno competitivo, los incentivos regulatorios y las oportunidades de crecimiento en cada mercado.

  - **España:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, solar, minihidráulica, etc., situados en España, así como el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
  - **Estados Unidos:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos.

[1] En la Memoria Consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. No obstante, todos los indicadores reportados en este informe relativos a la tecnología de cogeneración están incluidos en Generación térmica y no como Generación renovable.

        - **Latinoamérica:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá).
        - **Australia:** incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia.

    - **Gases renovables:** recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, principalmente biometano e hidrógeno verde. La definición del segmento responde a la naturaleza innovadora de las actividades, el marco regulatorio específico y el enfoque estratégico en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas sostenibles.

    - **Comercialización:** este segmento se define en función del objetivo de la actividad principal que consiste en la gestión del modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios energéticos. Se consideran factores como el tipo de cliente (residencial, industrial y comercial), la diversificación de productos y servicios, la integración de nuevas tecnologías y el desarrollo de la marca en España.

    También se incluye un holding que desarrolla actividades transversales vinculadas directamente con los negocios de esta agrupación.

- **Resto**: incluye básicamente los gastos de funcionamiento de la Corporación, así como otras actividades menores y residuales.

En 2024, se creó el segmento operativo de gases renovables con el objetivo de acelerar el desarrollo de estos gases y contribuir así a la transición energética y a la economía circular a través de una energía neutra en carbono, generada a partir de residuos orgánicos (biometano) o excedentes de energías renovables (hidrógeno verde). Por otro lado, desde el negocio de distribución de gas se impulsa la inyección de biometano producido por Naturgy o por otras compañías ajenas a ella. En 2025, la capacidad de producción e inyección a redes propias ha sido de 0,42 TWh.

Liderazgo en el negocio del gas

Gas

	Redes de Distribución	Infraestructuras	Aprovisionamiento	Gases Renovables	Comercialización
	11,1 millones de puntos de suministro. **138.247 km** de red.	Buques metaneros l/p. Gasoducto de transporte Medgaz.	**~ 21 bcm** de cartera de suministro.	**4,1 MW** capacidad instalada plantas de biometano y 0,42 TWh de capacidad de inyección de gas renovable en España.	**241,9 TWh** de gas comercializado.
Nuestro posicionamiento	**España** Líder en España con una cuota de mercado del **70%**, distribuyendo gas natural a más de 1.220 municipios en diez comunidades autónomas y **5,3 millones** de clientes. **Latinoamérica** Primera distribuidora de Latinoamérica, donde suministra a más de **5,8 millones** de clientes. Presencia en Argentina, Brasil, Chile, México y en cinco de las principales ciudades latinoamericanas de estos países.	Ocho buques metaneros (**1,29 Mm3**). Participación del **24,5%** en el gasoducto del Medgaz. Participación en la planta de regasificación de Ecoeléctrica. Capacidad de almacenamiento arrendado de **0,8 bcm.**	Modelo de negocio basado en la diversificación y la flexibilidad, que ha convertido a Naturgy en un operador global con un fuerte perfil internacional. Naturgy tiene contratos de aprovisionamiento con proveedores en todo el mundo, tanto en estado gaseoso (GN) como en forma de gas natural licuado (GNL).	**Biometano**: **23,8 GWh** de biometano y bio-GNL producido y comercializado. 3 plantas propias, 1 en construcción y una cartera de más de 70 proyectos en desarrollo para producción de biogás y *upgrading* a biometano con el objetivo de inyectar este gas en la red de gas natural. **Hidrógeno verde**: Naturgy analiza la viabilidad de proyectos de hidrógeno verde ubicados en zonas de transición justa y estudia su uso para producir biocombustibles de origen no orgánico.	Más de **3,3 millones** de clientes residenciales, comerciales e industriales en España y ventas de GNL en multitud de países del mundo. Operador global con flexibilidad para explotar mercados que presenten márgenes atractivos. Cuota de mercado de contratos de gas del **41,7%** en España. Suministro competitivo a las centrales de ciclo combinado (CCC).
Nuestra fortaleza	Naturgy mantiene una posición destacada en los mercados donde opera, lo que supone una plataforma de crecimiento orgánico, tanto por la captación de nuevos clientes en municipios con gas, como por la expansión de redes a zonas no gasificadas.	Naturgy tiene una infraestructura de gas integrada encaminada a dotar al negocio de gran estabilidad, proporcionar flexibilidad a las operaciones, y permitir transportar el gas hacia las mejores oportunidades de negocio.	Naturgy cuenta con una cartera de contratos de aprovisionamiento diversificada y flexible, con mecanismos de revisión ante desajustes de los precios.	La convivencia y paulatina sustitución por los gases renovables en las infraestructuras de distribución actuales del Grupo impulsará la descarbonización, tanto en las redes existentes, como de sectores consumidores de gas (industria, residencial o transporte).	Naturgy tiene una cartera diversificada de clientes finales, actuando como comercializador de gas tanto en España como en el mercado internacional. Naturgy es líder en la oferta combinada de energía dual y ofrece una amplia gama de servicios de valor añadido.

Referente en el negocio eléctrico

	Electricidad			
	Redes de Distribución	**Generación Térmica**	**Generación Renovable**	**Comercialización**
	5,0 millones de puntos de suministro **158.557 km** de red.	**10,7 GW** de capacidad de generación.	**8,0 GW** de capacidad de generación.	**21,8 TWh** de electricidad comercializados.
Nuestro posicionamiento	**España** Tercer operador en el mercado español donde distribuye electricidad a **3,9 millones** de clientes. **Latinoamérica** Presencia en Argentina y Panamá con **1,1 millón** de clientes. Naturgy tiene una posición destacada en los mercados donde opera.	**España** Capacidad de **8,0 GW** (7,4 GW centrales de ciclo combinado y 0,6 GW nuclear). En junio de 2020 se abandonó la actividad de generación de carbón. La cuota de mercado de Naturgy es del **21%**. **Internacional** Capacidad de **2,6 GW**: 2,4 GW centrales de ciclo combinado (México) y 0,2 GW fuel (República Dominicana).	**España** Capacidad de **5,7 GW** (2,1 GW hidráulica, 2,5 GW eólica y 1,1 GW solar). La cuota de mercado de Naturgy es del **5,8%.** **Internacional** Capacidad de **2,3 GW**: 0,1 GW hidráulica (Costa Rica y Panamá), 1,2 GW eólica (México, Chile y Australia) y 1,0 GW solar (Estados Unidos, Brasil, Chile y Australia).	Posición relevante en los segmentos de gran consumo y residencial con una cuota del mercado total en España del **14,3%.** Uno de los agentes principales del mercado español. Oferta combinada de energía dual y amplia gama de servicios de valor añadido.
Nuestra fortaleza	Naturgy es un operador eficiente en términos de costes de operación y mantenimiento del negocio de distribución eléctrica.	Naturgy tiene un amplio conocimiento en las tecnologías de generación en las que opera y cuenta con una infraestructura capaz de ajustarse a las necesidades de cada modelo energético y a la realidad de cada país.	Naturgy mantiene un buen posicionamiento orientado al crecimiento, lo que permitirá aprovechar oportunidades de inversión en generación en esas geografías.	Naturgy cuenta con una posición de liderazgo en la comercialización combinada de gas natural y electricidad resultando en importantes ventajas, como menor coste de servicio, un servicio integrado al cliente y menores costes de adquisición, sin olvidar la consecución de una mayor vinculación con los clientes.

Puede obtenerse más información en el capítulo “Situación de la entidad” del Informe de Gestión Consolidado 2025. Adicionalmente, en el Anexo I de la Memoria Consolidada que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado se detallan las sociedades que forman parte de Naturgy y las actividades que desarrollan.

Principales resultados en el año 2025

SBM-1_06; SBM-1_09; SBM-1_10 El desarrollo de las actividades anteriores por parte de Naturgy le ha permitido obtener, en el ejercicio 2025, un beneficio neto de 2.023 millones de euros, asociado a un Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN) que asciende a los 19.455 millones de euros, con los siguientes resultados destacables:

- SBM-1_13 El INCN asociado a las actividades de gas no renovable, en concreto la distribución y comercialización de gas y la generación térmica en centrales de ciclo combinado, ha alcanzado los 13.411 millones de euros.
- SBM-1_12 La actividad de generación térmica en centrales de fuel, así como la distribución y comercialización de productos derivados del petróleo, en concreto el gas licuado de petróleo (GLP), ha conllevado un INCN de 166 millones de euros.
- SBM-1_11 Naturgy ha continuado con el proceso de desmantelamiento de las centrales de carbón bajo su gestión, no habiendo obtenido obtenido, por tanto, ingresos asociados a este combustible. El desmantelamiento de las centrales de Anllares y Meirama finalizó en 2024. En el caso de la central de La Robla, el desmantelamiento también finalizó en 2024, si bien está pendiente la nivelación de la parcela donde se ubicaba. La finalización de este trabajo está prevista a lo largo del primer trimestre de 2026. El desmantelamiento de la central de Narcea se ha finalizado en 2025.

Puede obtenerse más información al respecto en la Nota 22 de la Memoria Consolidada del Informe Financiero Anual Consolidado.

SBM-1_14 Adicionalmente, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de la elegibilidad de sus actividades conforme al Reglamento de Taxonomía, (UE) 2020/852. En este sentido, la compañía ha registrado un volumen de negocios de 5.895 millones de euros elegibles según la Taxonomía, de los cuales 3.006 millones de euros se alinean con los criterios dispuestos en el Reglamento. El detalle sobre las metodologías de evaluación, y los resultados obtenidos, puede consultarse en el capítulo "Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible" de este Informe.

SBM-1_03; SBM-1_04 Para garantizar el correcto desarrollo de las actividades descritas anteriormente, Naturgy cuenta con un equipo multidisciplinar, profesional y comprometido, que contribuye a garantizar un servicio de calidad a todos sus clientes, independientemente de la geografía. A fecha de 31 de diciembre de 2025, la plantilla de Naturgy estaba conformada por 6.637 personas, con la siguiente distribución geográfica:

	2025	2024
Argentina	846	853
España	3.759	3.891
México	693	714
Otros (1)	1.339	1.354
Total asalariados	6.637	6.812

(1) Otros: considera aquellos países con menos de 50 empleados o con más de 50, pero representan menos del 10% del número total de empleados. Estos países son: Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Panamá, Portugal, Puerto Rico y Rep. Dominicana. En 2024, se encontraba bajo esta categoría Israel, en 2025 no hay plantilla.

Para obtener más información, puede consultarse el apartado "Características de los asalariados de la compañía" del capítulo Personal propio de este informe, donde se reporta acerca de las características de la plantilla propia. En cualquier caso, los datos de plantilla de Naturgy a 31 de diciembre que aparecen en la Nota 25 de la Memoria Consolidada del Informe Financiero Anual Consolidado difiere de la que se muestra en la tabla anterior, así como en el apartado mencionado. En la Nota 25, se contabiliza la plantilla consolidada (6.764 personas), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla realmente gestionada (6.637), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España de entidades de operaciones conjuntas (-135 personas) y las personas de las centrales de carbón (+8 personas).

Las operaciones conjuntas se refieren a UTEs (Uniones Temporales de Empresas), lo que significa que de esa sociedad, Naturgy consolida un porcentaje específico de la plantilla y solo por el periodo en el que se mantengan las acciones de la empresa, por tanto no son parte del personal propio de la compañía a efectos de este Informe. Por contra, en el caso de las personas de las centrales de carbón, pertenecen a sociedades reclasificadas como interrumpidas en el año 2020, pero a efectos de este Informe se consideran personal propio ya que continúan realizando labores de desmantelamiento de las instalaciones en 2025.

Presencia geográfica

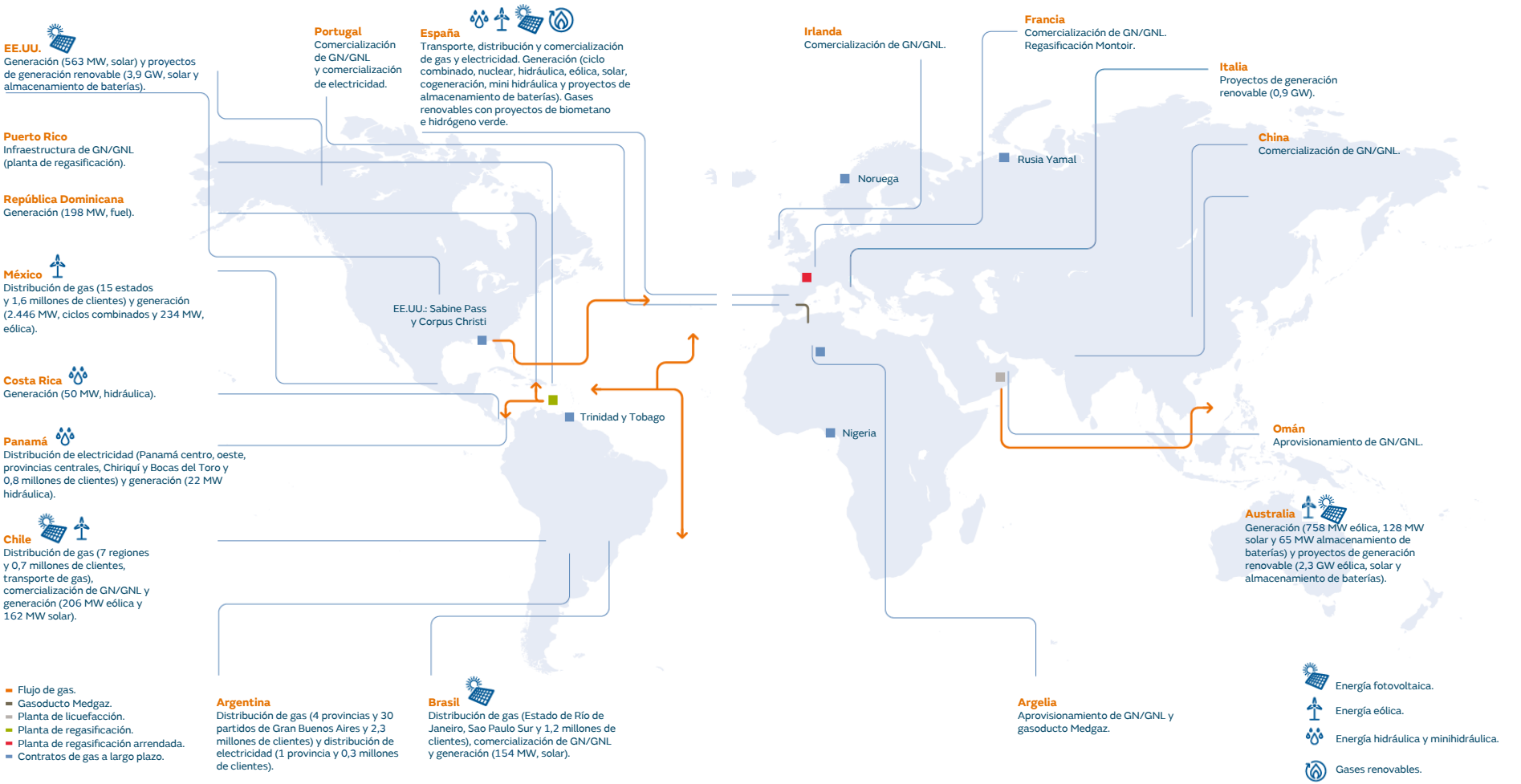

Propósito y estrategia

Naturgy, cada día

El contexto energético global atraviesa un periodo de elevada complejidad, marcado por tensiones geopolíticas, volatilidad en los precios de la energía y un ritmo desigual en los avances hacia la descarbonización. Este escenario exige a las compañías energéticas reforzar su capacidad de adaptación, garantizar la seguridad de suministro y acelerar, simultáneamente, la transición hacia modelos cada vez más sostenibles y asequibles para el consumidor. En este entorno, Naturgy ha definido el propósito que orienta su actuación y contribución al sistema energético y a la sociedad: **Facilitar tu relación con la energía cada día.**

Este propósito se sustenta en un conjunto de valores que representan los principios que guían a la marca y especialmente a las personas empleadas sobre cómo deben actuar e interactuar en el día a día:

- **Un equipo**: la compañía trabaja, cada día, como un equipo por y para las personas. Un equipo que asume cada decisión con responsabilidad y valentía, porque cumplir con lo que se dice es la base sobre lo que construir una relación de confianza
- **Evolución continua**: la compañía asume, cada día, el reto de encontrar nuevas y mejores formas de avanzar, aprendiendo de la experiencia y anticipándose a lo que está por venir.
- **Ser tu elección**: Naturgy trabaja, cada día, por ser la mejor opción para todos sus públicos.

[SBM-1_23] Sobre esta base, Naturgy identifica una serie de retos de sostenibilidad prioritarios que condicionan su estrategia a futuro:

- La mitigación y adaptación al cambio climático, clave para reducir los impactos ambientales y anticipar los riesgos físicos y de transición asociados.
- El impulso de la transición energética hacia una economía descarbonizada y circular, preservando en todo momento la seguridad del suministro a precios asequibles.
- La protección de los derechos humanos, tanto laborales como no laborales, en todos los ámbitos de operación y en la cadena de valor.
- La contribución a una transición energética justa, especialmente en los territorios afectados por cierres de centrales térmicas, a través del apoyo al empleo local y la reactivación económica.
- La integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de toma de decisiones y en la gobernanza corporativa, alineándose con los marcos internacionales de referencia

Para afrontar los retos que se presentan, el grupo ha implantado una estrategia de sostenibilidad cimentada en el Plan Estratégico 2025-2027.

Plan Estratégico 2025-2027

El Plan Estratégico 2025-2027 de Naturgy, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2025, responde a un contexto energético global marcado por los conflictos geopolíticos y la volatilidad de los precios de la energía que afectan al ritmo de la transición hacia fuentes renovables y a la seguridad de suministro. La flexibilidad, la resiliencia y el desarrollo de las redes son esenciales para el buen funcionamiento del sistema energético, especialmente en este escenario. Por todo ello, la compañía anticipa y se adapta a los cambios como respuesta a los retos del trilema energético (sostenibilidad medioambiental, seguridad de suministro y precios asequibles), apostando por un modelo industrial integrado que combina la generación, la gestión y la comercialización de energía, bajo el principio de neutralidad tecnológica, situando al cliente en el centro de la estrategia y una operación de las infraestructuras segura y resiliente.

El gas y, en particular, los gases renovables como el biometano se consolidan como vectores clave para garantizar la seguridad de suministro y avanzar en la descarbonización. Asimismo, la excelencia en el servicio al cliente y la digitalización, con la incorporación de plataformas inteligentes y herramientas de inteligencia artificial, se convierten en elementos diferenciales para responder a un mercado cada vez más exigente.

El modelo industrial de Naturgy se articula en torno a tres pilares fundamentales e interrelacionados. En primer lugar, la compañía apuesta por la resiliencia de las redes, que proporcionan flujos de caja estables y sostenibles, constituyendo la base financiera sobre la que se apoya el resto del modelo. En segundo lugar, Naturgy integra verticalmente la generación eléctrica y la relación con los clientes, lo que permite aprovechar sinergias a lo largo de toda la cadena de valor y actuar como cobertura natural frente a la volatilidad del mercado. Por último, la compañía considera el gas como un elemento clave en la transición energética, avanzando en la electrificación y en la generación flexible para garantizar la seguridad de suministro. Estos tres pilares —redes resilientes, integración vertical y mantenimiento del gas como vector de transición— se complementan con la aceleración de la descarbonización, el desarrollo de energías renovables como el biometano, y la excelencia en el servicio al cliente, apoyada en la digitalización y la inteligencia artificial. Así, Naturgy configura un modelo industrial robusto, flexible y orientado a la transformación energética.

La disciplina financiera, la excelencia operativa y la política de remuneración al accionista constituyen los tres principios de ejecución que sustentan el Plan Estratégico de Naturgy. En primer lugar, la compañía aboga por las mejores prácticas operativas en todas sus unidades de negocio, impulsando la eficiencia y la innovación en el servicio al cliente, lo que permite mantener una gestión óptima y competitiva. En segundo lugar, Naturgy refuerza la disciplina financiera y la rentabilidad, estableciendo umbrales rigurosos para las inversiones, que garantizan la creación de valor y retornos claramente superiores al coste de capital, y manteniendo el objetivo de conservar el rating BBB y optimizar de forma continua el balance. Finalmente, la política de remuneración al accionista se orienta a ofrecer una retribución atractiva y sostenible, promoviendo además acciones para incrementar el *free float* y asegurar una verdadera liquidez de la acción en el mercado.

El Plan Estratégico contempla una inversión total de 6.400 millones de euros entre 2025 y 2027, focalizada principalmente en redes (50%), energías renovables (30%) y gestión de la energía y suministro (20%).
Cada una de las áreas de negocio de Naturgy desempeña un papel estratégico y complementario en la consecución de los objetivos de esta estrategia:

- **Redes de distribución:** Enfocada en captar nuevas oportunidades de crecimiento como la implantación de contadores inteligentes y la conexión de capacidad renovable, impulsando la eficiencia operativa y la gestión proactiva de la regulación para maximizar el valor de los activos.
- **Gestión de la energía:** Priorización de la cobertura de riesgos, optimización de contratos y reducción de la exposición a la volatilidad de los mercados, reequilibrando compromisos de volumen y aprovechando la flexibilidad contractual para garantizar la seguridad de suministro.
- **Generación térmica:** Mejora continua de la operación y automatización de la operación de los ciclos combinados de gas, junto con la adopción de nuevas tecnologías que aumenten la flexibilidad y sostenibilidad.
- **Generación renovable:** Apuesta por el crecimiento selectivo, priorización de proyectos avanzados y control de la cadena de valor, con especial énfasis en la hibridación y el almacenamiento.
- **Gases renovables:** Consolidación como palanca diferencial, con el objetivo de liderar el mercado español mediante inversiones significativas y el desarrollo de una sólida cartera de proyectos.

- **Comercialización:** Búsqueda del incremento de la base de clientes y oferta de servicios de valor añadido, apoyados en una nueva plataforma digital personalizada para diferenciarse en eficiencia operativa y calidad de servicio.

En materia de sostenibilidad, el Plan Estratégico fija los siguientes objetivos clave reflejados en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027:

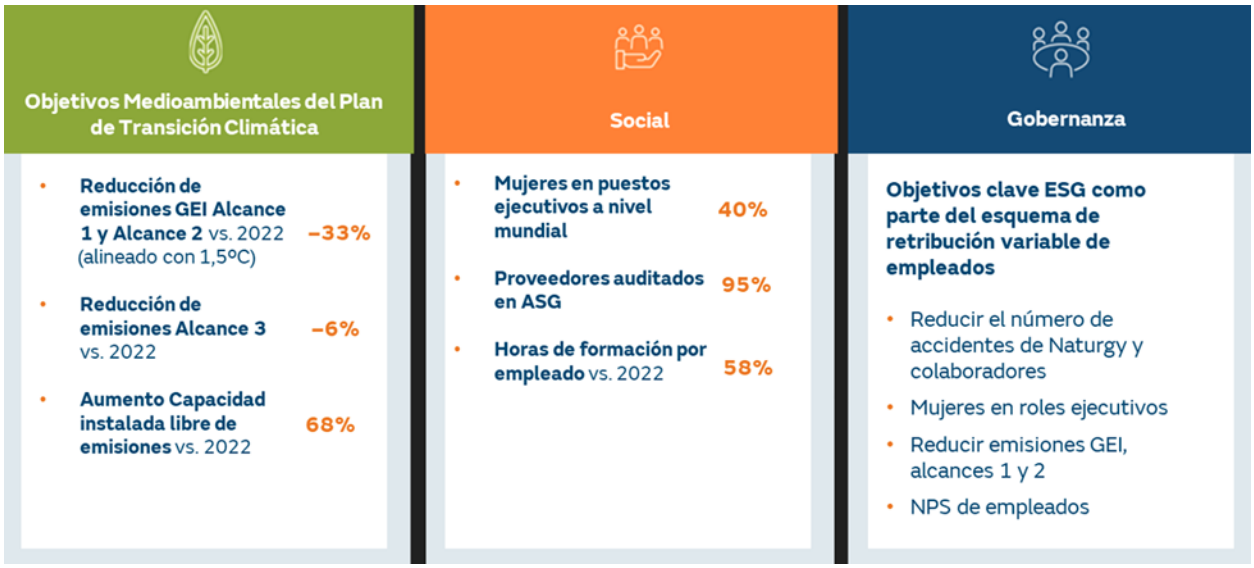

Plan de Sostenibilidad 2025-2027 SBM-1_21

La publicación del Plan Estratégico, en 2025, lleva asociada la aprobación de un nuevo Plan de Sostenibilidad para el período 2025-2027. Los nuevos indicadores están basados en el nuevo marco de reporte establecido por las NEIS, si bien se han mantenido otros específicos de Naturgy procedentes del Plan de Sostenibilidad anterior, considerados significativos para una adecuada monitorización del desempeño de la compañía en los asuntos de sostenibilidad.

En el caso de los objetivos asociados a emisiones de GEI, en el Plan de Transición Climática se han establecido también objetivos intermedios a 2030 (para obtener más información, puede consultarse el apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" del capítulo de Cambio climático).

Indicadores del Plan de Sostenibilidad 2025-2027

	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
NEIS E1 - Cambio climático					
Potencia instalada de origen renovable (%)	2022	47	42,8	40	34
Capacidad libre de emisiones (%)	2022	50	46	44	37
Capacidad de inyección de gas renovable en España (TWh)	No aplica	1,60	0,42	0,23	No aplica
Emisiones absolutas GEI alcance 1 ($MtCO_2eq$)	2022	10	13,1	11,5	15
Emisiones absolutas GEI alcance 2 ($MtCO_2eq$)	2022	0,4	0,2	0,5	0,4
Emisiones absolutas GEI alcance 3 ($MtCO_2eq$)	2022	103,4	94,0	107,5	110,1
Intensidad de CO_2 en generación eléctrica (tCO_2eq/GWh)	2022	184,0	244,1	234,4	279,3
Instalaciones elegibles según taxonomía con riesgos físicos materiales con medidas de adaptación al cambio climático (%)	No aplica	100	100	100	No aplica

NEIS E2 - Contaminación					
Contaminación atmosférica en cadena de valor[1]	No aplica	Disposición transitoria			No aplica
Contaminación del agua en cadena de valor[1]	No aplica	Disposición transitoria			No aplica
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos					
Consumo de agua total (hm^3)	2022	17	20	16	19
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas					
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (nº)	2022	375	457	368	345
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA) [2]	2022	98,5	95,2	95,5	97,0
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular					
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos, en cadena de valor[1]	No aplica	Disposición transitoria			No aplica
Residuos en cadena de valor[1]	No aplica	Disposición transitoria			No aplica
NEIS S1 - Personal propio					
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)[3]	2022	<0,6	0,46	0,89	0,6
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)[3]	2022	<30,75	21,71	32	28,3
Índice de absentismo por incapacidad temporal (%)	2022	<3	2,2	2,2	2,6
Personas empleadas promotoras (promedio anual en %)	2022	>51,3	51,7	54,0	33,3
Asalariados propios con discapacidad. España (%)	2022	>2,5	2,5	1,7	1,6
Mujeres en plantilla (%)	2022	>37	36,8	35,4	33,2
Mujeres en posiciones directivas. (%) [4]	2022	40	41,6	37,4	32,7
Formación por persona empleada (promedio horas)	2022	55	49,6	46,0	35,9
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor					
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista (1 millón de horas) [3]	2022	< 1,75	1,81	1,65	1,55
Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	2022	95	95,8	88,3	82,7
Volumen de compra con aceptación del Código ético (%)	2022	96	96,3	95,6	95,4
NEIS S3 - Colectivos afectados					
Inversión social total (millones de euros)	2022	15	15	10	11
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales					
Satisfacción global con la calidad del servicio	2022	8,7	7,6	7,9	7,6
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	2022	3,59	3,09	3,31	4,80
NEIS G1 - Conducta empresarial					
Formación por persona empleada en materia de Compliance	No aplica	Al menos una formación al año	6	3	No aplica
Información específica de la entidad					
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group (puntos)	2022	800	800	780	730
TOTEX acumulado destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones de euros)	No aplica	310	107	98	No aplica

(1) Subtema no es material para operaciones propias. Por ello, Naturgy se acoge a la disposición transitoria para definir un objetivo

(2) Se han corregido los datos del año base 2022 y de los ejercicios posteriores para reflejar adecuadamente la situación de certificación de una sociedad del perímetro incorrectamente informada en años anteriores. La corrección no afecta al alcance ni a la ambición del objetivo.

(3) En 2022, el valor publicado estaba calculado por cada 200.000 horas trabajadas (criterio OSHA), pero en este informe se expresa por 1.000.000 de horas trabajadas.

(4) El dato indicado para 2022 difiere del publicado en el informe del año 2022 debido a que se ha cambiado la metodología de cálculo en 2024.

Se ha establecido como año base el 2022 para todas las métricas, tomando como referencia lo establecido en la Norma NEIS de cambio climático, en concreto para las emisiones de GEI.

En relación a la evolución de los resultados, en general, se observa un avance positivo para alcanzar los objetivos a 2027 en todos los indicadores. A continuación se detallan aquellas variaciones más relevantes; no obstante, en la sección de cada capítulo dirigida a explicar los objetivos, se analiza la evolución específica de cada uno de ellos:

- **Objetivos medioambientales**: destaca la mayor producción de los ciclos combinados de gas en España derivada de la operación reforzada del sistema eléctrico como consecuencia del apagón general experimentado el 28 de abril de 2025, el cual afecta a las emisiones de GEI directas, a la intensidad de CO_2 para la generación eléctrica y al consumo de agua. A pesar de este hecho singular, en 2025, las emisiones de GEI de la compañía se han reducido, respecto a las registradas en 2022, un 14% considerando los tres alcances, lo cual confirma el esfuerzo y compromiso de la compañía por reducir su huella de carbono.
- **Objetivos sociales**: en general, la evolución es muy positiva en todos los ámbitos, destaca la evolución positiva de la accidentabilidad en el personal propio con una reducción en el número de accidentes con tiempo perdido en 2025, que ha pasado de los doce registrados en 2024 a seis este ejercicio. No obstante, el indicador de satisfacción global con la calidad del servicio experimenta un ligero empeoramiento debido principalmente a una actualización en la metodología de evaluación en el negocio de redes de gas en México y a la ampliación en el alcance con la incorporación del negocio de redes eléctricas de Argentina, que presenta un punto de partida diferente en términos de madurez y experiencia de cliente.
- **Objetivos de gobernanza y específicos de la entidad**: no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a la solidez del modelo de gobierno en relación con los temas de sostenibilidad.

Naturgy y su cadena de valor SBM-1_28

Naturgy es una compañía dedicada a la generación, distribución y comercialización de energía y servicios energéticos como se ha descrito anteriormente.

SBM-1_27 El modelo de negocio de Naturgy se diferencia por ser líder en el sector del gas y ser un referente en el sector eléctrico, en ambos casos garantizando la continuidad del suministro, aspecto esencial para prestar un servicio de calidad y para el cumplimiento de la función social de la compañía; proporcionando una amplia oferta de servicios de valor añadido, a través de la innovación sostenible como motor de desarrollo con el fin último de garantizar el bienestar de las personas, el progreso de las empresas y la sociedad, así como la sostenibilidad del planeta.

Debido a la necesaria interrelación entre actividades y a la coexistencia de múltiples agentes en las distintas fases de la cadena energética, Naturgy adopta un enfoque mixto que combina una visión sectorial de las actividades energéticas con una visión relacional basada en el uso de recursos y los servicios prestados por terceros. Este doble enfoque pretende conciliar la complejidad inherente al sector energético con una representación fiel, clara y comprensible de las actividades que realiza y las relaciones comerciales de la compañía.

De acuerdo con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), el concepto de cadena de valor abarca las actividades, los recursos y las relaciones que utiliza la empresa y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de la vida útil. Este concepto incluye tanto los elementos que forman parte de las operaciones propias de la empresa como los asociados a los distintos agentes que intervienen en las etapas previas y posteriores de dicha cadena.

No obstante, se considera que esta concepción del término “cadena de valor” no es plenamente aplicable al sector de la energía, debido a la necesaria interrelación entre actividades y a la coexistencia de múltiples agentes en las distintas fases de la cadena energética.

Por todo ello, la compañía emplea el término de cadena de actividad para referirse al conjunto completo de actividades que forman parte del sector energético, entre las que se incluyen tanto las operaciones propias de la compañía como las actividades realizadas por la cadena de valor, es decir, aquellas realizadas por terceros con los que mantiene relaciones comerciales. De esta forma, cuando en el Informe se emplee el término “cadena de valor” se estará haciendo referencia a actividades realizadas por terceros a lo largo de la cadena de actividades en la que participa Naturgy.

Cadena de actividad

Refleja las principales actividades que integran el sector del gas y de la electricidad, desde las fases iniciales de extracción hasta el uso final por parte de los consumidores. Asimismo, se identifica en cuáles de estas etapas Naturgy participa a través de sociedades sobre las que ejerce control y gestión directa (operaciones propias).

A modo gráfico, se representa la cadena de actividad y cadena de valor del sector energético y donde Naturgy participa:

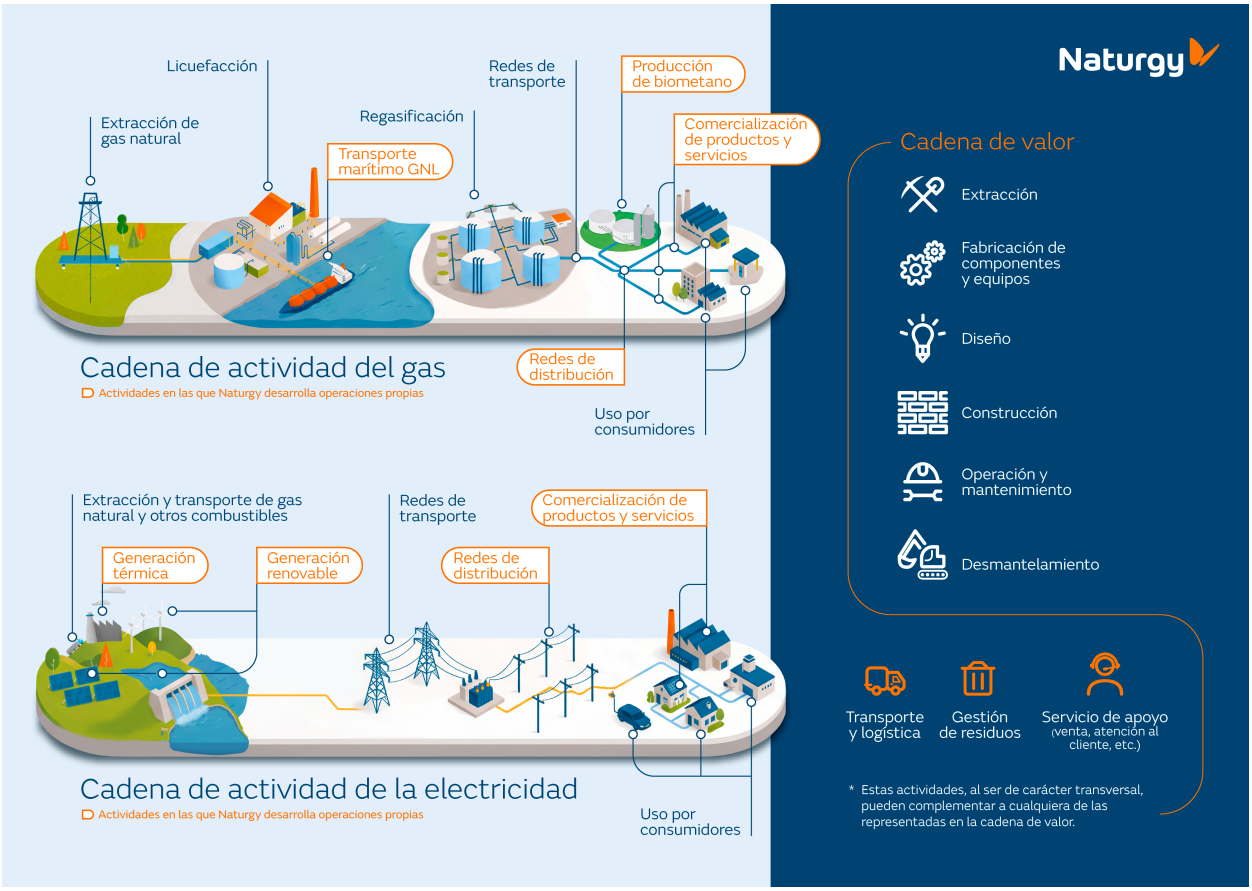

Descripción de las operaciones propias

Como se ha indicando, se consideran operaciones propias aquellas sobre las que Naturgy ejerce control y gestión directa. Esto incluye el transporte marítimo de GNL, la producción de biometano, la generación de energía eléctrica, la distribución del gas y la electricidad, así como su comercialización. Puede obtenerse más información sobre estas actividades en el apartado Modelo de negocio del presente capítulo.

En lo que respecta a la comercialización, cabe destacar que, en España, Naturgy comercializa energía y servicios a través de cuatro comercializadoras:

Mercado Libre	Residencial, Comunidades de Propietarios y Negocios	Naturgy Iberia S.A. Naturgy Clientes S.A.U.
	Industrial	Gas Natural Comercializadora S.A.
Mercado Regulado	Residencial y Comunidades de Propietarios	Comercializadora Regulada Gas & Power S.A.

Cadena de valor

Las actividades descritas anteriormente, consideradas como operaciones propias, no implica que se realicen de forma exclusiva por Naturgy, pues los sistemas energéticos son entornos complejos y altamente interdependientes, caracterizándose tanto por la participación de múltiples agentes como por el uso de infraestructuras comunes, especialmente en el caso de las redes de transporte y distribución. En consecuencia, cabe destacar que no todas las actividades representadas son desarrolladas de forma exclusiva por la compañía, por ejemplo, no toda la energía distribuida o comercializada por la compañía ha sido necesariamente generada por Naturgy.

Por otro lado, se ha analizado igualmente el uso de recursos y las relaciones comerciales que se mantienen con terceros para cada una de las actividades en las que participa Naturgy, tal como se muestra en la representación gráfica anterior.

En este sentido, las actividades mostradas en la cadena de valor, aunque están directamente vinculadas a las operaciones propias de la compañía, se consideran actividades de la cadena de valor en la medida en que son ejecutadas por terceros sobre los que Naturgy no ejerce control operativo directo, aunque sí que mantiene capacidad de influencia a través de relaciones contractuales, requisitos técnicos y mecanismos de supervisión.

A efectos de la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades a lo largo de la cadena de valor, Naturgy establece los siguientes criterios:

Actividades aguas arriba

Se consideran actividades aguas arriba aquellas relacionadas con el aprovisionamiento de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones propias.

SBM-1_26 Las principales materias primas adquiridas por la compañía son las siguientes:

- **Gas natural**: Naturgy cuenta con una cartera diversificada y flexible de contratos de aprovisionamiento, con mecanismos de revisión ante desajustes de los precios, que ha convertido a Naturgy en un operador global con un importante perfil internacional.

  Naturgy tiene contratos de aprovisionamiento con proveedores en todo el mundo, tanto en estado gaseoso (GN) como en forma de gas natural licuado (GNL).

  Las fuentes de aprovisionamiento diversificadas están acompañadas por una infraestructura de gas integrada encaminada a dotar al negocio de gran estabilidad, proporcionar flexibilidad a las operaciones, y permitir transportar el gas donde se requiera.
- **Residuos orgánicos**: A partir de los residuos generados por el sector ganadero y agroalimentario principalmente en España, así como basura orgánica, aguas residuales y otros residuos orgánicos industriales, la compañía obtiene la materia prima necesaria para la generación de biometano, alternativa de origen renovable al gas natural de origen fósil.
- **Fuel**: Naturgy importa fuelóleo, que luego utiliza en la central de generación de la República Dominicana.
- **Agua**: Naturgy utiliza este recurso, mayoritariamente, para la generación de energía en centrales de ciclo combinado, las cuales cuentan con planes de gestión del agua certificados con la norma ISO 14001. Cabe destacar, además, que la mayor parte del agua total captada es devuelta al medio.
- **Otros materiales, productos y servicios**: Adicionalmente a los aprovisionamientos necesarios para suministrar gas natural y generar energía eléctrica, la compañía adquiere diversos equipos necesarios para la operación y contrata la prestación de servicios.

Actividades aguas abajo

Las actividades aguas abajo se corresponden con aquellas que tienen impacto sobre los clientes, o aquellas que se generan con motivo del consumo de los productos y servicios que la compañía comercializa y los consumidores utilizan.

SBM-1_27 En este sentido, cabe destacar que Naturgy realiza una apuesta firme por favorecer una experiencia de cliente de calidad, a través de una oferta comercial competitiva, asequible y adaptada a las necesidades de cada consumidor, y garantizando una atención personalizada y basada en soluciones ágiles y digitales que maximicen el autoservicio, a través de las que Naturgy se hace eco de sus intereses, reclamaciones y opiniones. Puede obtenerse más información en el apartado “Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes” de este informe.

Como resultado de lo aquí expuesto, a efectos de mostrar la etapa donde se produce el impacto, riesgo u oportunidad, tanto en el requerimiento de divulgación SBM-3 como en cada uno los estándares de las NEIS se utilizará la siguiente denominación para identificarlas:

- Operaciones propias
- Aguas arriba
- Aguas abajo

Se consideran impactos, riegos y oportunidades que se producen en la Cadena de valor aquellos que se identifican aguas arriba o aguas abajo.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

SBM-2_01 Colaboración con los grupos de interés

El desarrollo de la actividad empresarial de Naturgy genera un impacto en las personas, tanto positivo como negativo, cuya correcta gestión es fundamental para evitar o mitigar el posible perjuicio que la compañía puede generar, así como favorecer las diferentes oportunidades que se derivan de su actividad.

Naturgy entiende que el modo de avanzar en su estrategia y alcanzar el propósito anterior es a través de la colaboración con sus diferentes grupos de interés. Por ello, la compañía recoge sistemáticamente la visión de los mismos en su toma de decisiones, mediante el establecimiento de canales de relación bidireccional y de divulgación. Así pues, establecer relaciones de confianza, basadas en la transparencia, y de creación de valor compartido resulta clave para el desarrollo de ventajas competitivas para Naturgy y para contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera.

SBM-2_02; SBM-2_03 Como parte de su estrategia, Naturgy revisa periódicamente la identificación y priorización de los principales grupos de interés de la compañía. Como resultado de este ejercicio, actualmente Naturgy tiene definidos a los siguientes grupos de interés prioritarios, con los que desarrolla diferentes actividades de relacionamiento a través de diversos canales de comunicación y divulgación adaptados a sus características y necesidades. Los principales de grupos de interés para Naturgy son los siguientes:

- Accionistas e inversores.
- Clientes y usuarios finales.
- Personal propio.
- Proveedores.
- Colectivos afectados.
- Sociedad.
- Entidades asociativas.
- Socios de negocio.
- Analistas.
- Agentes de mercado.
- Administraciones públicas.
- Organismos reguladores.
- Grupos financiadores.
- Agencias aseguradoras y reaseguradoras.

SBM-2_04 La interacción de la compañía con sus grupos de interés se aborda de manera diferente según cada colectivo. En este sentido, Naturgy lleva a cabo diferentes iniciativas de diálogo directo, a través de medidas divulgativas o de consulta (continuas, periódicas o puntuales), o indirecto, mediante la correcta aplicación de la normativa interna o el desarrollo de mecanismos para integrar las visiones de la sociedad en el día a día de la compañía. Naturgy, además, cuenta con diferentes canales para recoger las inquietudes y expectativas de los grupos de interés como el canal telefónico, correo electrónico y a través de redes sociales o de la página web corporativa.

Como un apoyo adicional al ejercicio de colaboración de la compañía, en 1992 se constituyó la Fundación Naturgy, una organización sin ánimo de lucro que lleva a cabo diferentes proyectos para difundir, formar, informar y sensibilizar al público general en asuntos relacionados con la energía, el medioambiente y la acción social.

SBM-2_06 Las expectativas de los grupos de interés son debidamente recogidas y analizadas, y se tienen en cuenta de modo transversal en la estrategia de la compañía. Por una parte, conocer el impacto que Naturgy puede generar en los diferentes colectivos permite la definición de planes de acción adecuados que mitiguen los potenciales efectos negativos que se puedan producir. Por otra, el conocimiento de las tendencias del mercado determina la hoja de ruta de Naturgy a largo plazo, en línea con sus propias ambiciones de profundizar en la transformación del sector. Habida cuenta de estos propósitos y las perspectivas de los grupos de interés, se ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad.

SBM-2_07 Para hacerse eco de los aspectos anteriores, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad, en el cual ha integrado los resultados de la participación de los grupos de interés, tal y como queda recogido en el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades de este capítulo. La implicación de los grupos de interés en este ejercicio permite a la compañía conocer sus opiniones e inquietudes, especialmente acerca de aquellos aspectos de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy que puede afectarles potencialmente.

SBM-2_05 En conclusión, Naturgy establece una relación estrecha con sus grupos de interés con el objetivo de construir relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con estos, facilitando su implicación en la operativa habitual, así como abordar los impactos, riesgos y oportunidades que su actividad presenta para los mismos. Este compromiso se concreta en la Política Global de Sostenibilidad, la cual establece el marco común de actuación que orienta el comportamiento socialmente responsable de la compañía, incluye los principios que rigen en la relación con sus diferentes públicos y asume la obligación de establecer canales de diálogo. Adicionalmente, esta Política inspira la actuación de terceros en el desarrollo de las actividades que presten a la compañía.

Gobernanza relativa a los grupos de interés

SBM-2_12 La gestión de los grupos de interés depende funcionalmente de la Dirección de Asuntos Públicos y Sostenibilidad de Naturgy, con reporte directo al primer ejecutivo de la compañía. La Comisión de Sostenibilidad y el Consejo de Administración son informados periódicamente acerca del funcionamiento de estos canales de divulgación y relación con los grupos de interés, así como de los resultados de las consultas realizadas y cualquier notificación procedente de los mismos.

Asimismo, durante 2025, los consejeros de Naturgy han sido informados sobre aspectos como los niveles de satisfacción de empleados y clientes, los indicadores del nivel de atracción y compromiso de empleados, consultas y comunicaciones recibidas a través de los canales corporativos, especialmente en relación al Código Ético.

Es importante remarcar, además, que la Comisión de Sostenibilidad ha supervisado y validado el análisis de doble materialidad en asuntos ASG, así como sus resultados finales. Como ya se ha indicado previamente, el proceso de determinación de impactos, riesgos y oportunidades integra las opiniones de los grupos de interés, lo cual favorece el conocimiento por parte de los órganos de gobierno de las perspectivas de estos en materia de sostenibilidad.

SBM-2_08; SBM-2_09 Fruto de este análisis y de la relación continua con los grupos de interés, a nivel operativo se llevan a cabo planes de mejora, actuaciones o medidas de mitigación para dar respuesta a sus inquietudes (descritas a lo largo de este Informe) y, a nivel global, se tienen en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico de la compañía y de sus actualizaciones, a través de los Planes de Sostenibilidad.

SBM-2_10; SBM-2_11 En particular, el 18 de febrero de 2025 aprobó el nuevo Plan Estratégico y, por extensión, el Plan de Sostenibilidad 2025-2027, los cuales determinan la hoja de ruta de Naturgy para los próximos ejercicios, y refuerza los compromisos contraídos en el Plan anterior, aportando así continuidad a sus responsabilidades con los grupos de interés.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Impactos, riesgos y oportunidades materiales en 2025

Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad para identificar aquellos impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, que están relacionados con su estrategia y modelo de negocio y se derivan de la actividad de sus operaciones propias o su cadena de valor.

SBM-3_11; SBM-3_12 Durante la ejecución del análisis de doble materialidad, se han evaluado los 37 subtemas definidos por las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), y 3 subtemas adicionales considerados propios de la entidad (ciberseguridad, innovación y fiscalidad). Como resultado, Naturgy ha identificado un total de 29 subtemas materiales, de los cuales 15 de estos son considerados de especial relevancia para la compañía, y materiales tanto desde la perspectiva de impacto como financiera:

- Energía
- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Agua
- Impactos sobre el estado de las especies
- Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
- Condiciones de trabajo de los trabajadores de la cadena de valor
- Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos
- Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales
- Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales
- Cultura corporativa
- Compromiso político y actividades de los grupos de presión
- Corrupción y soborno
- Ciberseguridad
- Fiscalidad

Asociados a los diferentes subtemas, Naturgy ha identificado 55 impactos (materialidad de impacto), 15 riesgos y 12 oportunidades (materialidad financiera).

Durante el ejercicio 2025, Naturgy ha realizado una actualización del proceso de doble materialidad con el objetivo de identificar nuevos impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como de mejorar su descripción y la evaluación de los ya existentes para ofrecer una mayor claridad y precisión. En esta actualización, se han analizado los asuntos materiales de otras compañías energéticas con actividades similares a Naturgy a modo de referencia externa.

Tras la revisión, las conclusiones generales se mantienen alineadas con el ejercicio 2024. No obstante, el análisis de 2025 amplía ligeramente la desagregación de los temas, lo que supone ligeras variaciones en el número total de impactos, riesgos y oportunidades materiales—incluida la incorporación de Fiscalidad como nuevo asunto material específico de la entidad. Asimismo, a la hora de presentar los impactos, riesgos y oportunidades se ha mejorado la precisión metodológica en la ubicación de estos a lo largo de la cadena de valor y en operaciones propias.

SBM-3_01; SBM-3_02 En las tablas a continuación se describen los impactos, riesgos y oportunidades considerados materiales, agrupados por los temas y subtemas ASG definidos por las NEIS, así como aquellos que son específicos de la compañía (categorizados como “Otros”). En ellas, se recoge la siguiente información:

- SBM-3_07 La etapa donde se produce el impacto, riesgo u oportunidad, esto es, operaciones propias, aguas arriba o aguas abajo. Adicionalmente, se indica el negocio (electricidad o gas) con el que se relaciona, aportando así mayor detalle sobre su relación con el modelo de negocio de Naturgy.

- SBM-3_06 El horizonte temporal en el que, previsiblemente, se materializará el impacto, riesgo u oportunidad, es decir, en la actualidad, o el corto, medio o largo plazo, los cuales se han definido en el apartado "Información relativa a circunstancias específicas" de este capítulo.

SBM-3_03 Adicionalmente, a lo largo de los diferentes capítulos de este Informe se detallan cuáles son los efectos que dichos impactos, riesgos y oportunidades, tanto actuales como en los diferentes horizontes temporales analizados, tienen o pueden tener en la estrategia, el modelo de negocio, la toma de decisiones o la cadena de valor de Naturgy, así como las diferentes iniciativas que la compañía lleva a cabo para gestionarlos adecuadamente.

SBM-3_04; SBM-3_05 En el caso particular de los impactos materiales, la información recogida en los distintos capítulos incluye cómo estos se relacionan con la estrategia de Naturgy y el beneficio o perjuicio, según aplique, que pueden generar sobre el medioambiente y las personas.

SBM-3_08 En relación con los riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad de Naturgy, se observa que no inducen una afección, en términos de situación, rendimiento financiero y flujos de efectivo y considera que no existe un riesgo importante de que se produzca un ajuste material, a corto plazo, de los importes en los libros de los activos y pasivos consignados en los correspondientes estados financieros.

SBM-3_09 Por otra parte, acerca de la divulgación de los efectos financieros previstos para los riesgos y oportunidades de sostenibilidad, Naturgy se acoge a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas. En este sentido, puede consultarse la descripción cualitativa de los potenciales efectos financieros de las cuestiones de sostenibilidad en el apartado 4.2 de la sección Principales riesgos, oportunidades e incertidumbres del Informe de Gestión Consolidado y, en concreto, la nota 2.4.25 k "Cambio climático y transición energética" de la Memoria Consolidada del Informe Financiero Anual Consolidado, donde se detalla el análisis realizado sobre los efectos del cambio climático en los estados financieros en el ejercicio.

SBM-3_10 Al término de este apartado, se ha reportado el análisis que Naturgy ha llevado a cabo sobre la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio respecto de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, inclusive las hipótesis utilizadas y los resultados obtenidos.

▪ Medioambiente

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)(6)
CAMBIO CLIMÁTICO						
Adaptación al cambio climático						
I.P.(1)	Contribución de los embalses hidroeléctricos a la resiliencia frente a sequías e inundaciones, mediante la regulación de caudales y el almacenamiento de agua.		X		Electricidad	Actual
R	Daños en infraestructuras e interrupciones prolongadas en la generación y distribución de energía por eventos climáticos extremos.		X		Ambos	Corto plazo
Mitigación del cambio climático						
I.N.	Contribución al cambio climático por emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor energética.	X	X	X	Ambos	Actual
R	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas.	X	X	X	Ambos	Corto plazo
	Litigios y sanciones por responsabilidades asociadas al cambio climático.		X		Ambos	Corto plazo
Energía						
I.N.	Agotamiento de recursos naturales asociado al uso de combustibles fósiles.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P.	Contribución a la estabilidad del sistema a través del mix de generación de Naturgy.		X		Electricidad	Actual
	Contribución a la transición energética y a la descarbonización de la economía mediante la sustitución de energías fósiles por energías renovables.		X		Ambos	Actual
O	Desarrollo del biometano y otros gases renovables para la descarbonización del sistema gasista.	X	X	X	Gas	Corto plazo
	Expansión de la generación eléctrica renovable en el marco de la transición energética.		X		Electricidad	Corto plazo
	Crecimiento del negocio de almacenamiento de energía para la integración de energías renovables.	X	X	X	Electricidad	Corto plazo
	Refuerzo del negocio de redes eléctricas mediante su digitalización.		X		Electricidad	Corto plazo
	Diversificación del negocio energético hacia soluciones de eficiencia y generación distribuida.		X	X	Ambos	Corto plazo
CONTAMINACIÓN						
Contaminación del aire						
I.N.(1)	Contaminación atmosférica asociada al uso de gas natural por parte de los clientes, por emisiones de NOx y otros contaminantes.			X	Gas	Actual
I.P.	Contribución a la mejora de la calidad del aire gracias al aumento de la generación de electricidad renovable.		X		Ambos	Actual
Contaminación del agua						

I.N.	Contaminación potencial del agua asociada a la obtención de combustibles, materias primas y fabricación de equipos en la cadena de valor.	X			Ambos	Actual
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS						
Agua						
I.N.(1)	Consumo de recursos hídricos asociado a la operación de centrales térmicas.		X		Electricidad	Actual
R	Riesgo de restricciones operativas y aumento de costes por la dependencia de agua dulce en centrales hidroeléctricas y térmicas.		X		Electricidad	Corto plazo
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS						
Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad						
I.N.(1)	Pérdida de biodiversidad asociada a la construcción de nuevas infraestructuras e instalaciones.	X	X		Ambos	Actual
Impactos sobre el estado de las especies						
I.N.	Deterioro del estado de conservación de especies, especialmente amenazadas, por la ejecución y operación de infraestructuras energéticas.		X		Electricidad	Actual
R	Sanciones, retrasos en autorizaciones, disminución de ingresos y daño reputacional asociados a impactos sobre la biodiversidad y especies amenazadas.		X		Electricidad	Corto plazo
Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas						
I.N.	Deterioro de los ecosistemas debido al cambio climático causado por las emisiones de gases de efecto invernadero.	X	X	X	Ambos	Actual
USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR						
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos						
I.N.(1)	Consumo de materiales, incluyendo minerales críticos, en la fabricación de los equipos necesarios en las operaciones.	X			Ambos	Actual
R	Aumento de costes y retrasos en nuevos proyectos por escasez de materias primas, en particular de minerales críticos.	X			Ambos	Largo plazo
Residuos						
I.N.	Generación de residuos asociada a la cadena de valor de combustibles, materiales y equipos utilizados.	X			Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

(6) Para los riesgos y oportunidades correspondientes al tema "Cambio Climático" se consideran los horizontes temporales establecidos para riesgos climáticos según E1.SBM-3_05 en el apartado "Evaluación de riesgos y oportunidades de cambio climático".

▪ Social

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
PERSONAL PROPIO						
Condiciones de trabajo						
I.N.(1)	Aumento de la accidentabilidad asociada a una inadecuada gestión de los factores psicosociales (claridad en funciones, cargas de trabajo, tiempos de trabajo, conciliación, etc).		X		Ambos	Corto plazo
	Incremento de accidentes/incidentes relevantes debido a una gestión inadecuada de la prevención de riesgos laborales.		X		Ambos	Corto plazo
	Fomentar un entorno de trabajo seguro mediante la implantación y gestión adecuada de un Sistemas de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.		X		Ambos	Actual
	Mejora de las condiciones laborales mediante beneficios sociales al personal propio.		X		Ambos	Actual
	Promoción del desarrollo profesional a través de iniciativas formativas y planes de carrera.		X		Ambos	Actual
	Contribuir a la contratación indefinida y el pago de salarios dignos por encima de los salarios medios.		X		Ambos	Actual
I.P.	Fomento de la empleabilidad por acciones de formación en tecnologías disruptivas como la IA generativa		X		Ambos	Actual
	Mejora del bienestar mediante entornos de trabajo saludables (campañas de promoción de la salud, comunicación abierta, participación activa, soporte emocional, etc.)		X		Ambos	Actual
	Permitir al personal propio negociar mejores condiciones, darles voz en el lugar de trabajo, garantizar la seguridad laboral, ofrecer desarrollo profesional y protección contra la discriminación y el trato injusto a través de la asociación y la negociación colectiva y otros mecanismos de participación.		X		Ambos	Actual
Igualdad de trato y oportunidades para todos						
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o falta de formación del personal propio en materia de igualdad y no discriminación.		X		Ambos	Largo plazo
I.P.	Promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía está presente, fomentando la cultura corporativa inclusiva.		X		Ambos	Actual
TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR						
Condiciones laborales						
I.N.(1)	Incumplimiento de condiciones laborales y de la gestión de salud y seguridad ocupacional mínimas por parte de los proveedores que puede derivar en incremento de accidentabilidad.	X			Ambos	Actual

I.P.	Promoción de condiciones laborales adecuadas en la cadena de valor a través de criterios de contratación responsables y procesos de selección y seguimiento de proveedores bajo criterios ASG.	X			Ambos	Actual
O	Fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo en las comunidades mediante la colaboración con proveedores locales y nacionales.	X	X	X	Ambos	Corto plazo
Igualdad de trato y oportunidades para todos						
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación, sobre todo en países con una elevada tasa de discriminación.	X			Ambos	Corto plazo
I.P.	Fomentar la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía desarrolla su actividad.	X			Ambos	Actual
Otros derechos laborales						
I.P.	Promoción y protección de los derechos humanos mediante la diligencia debida en las actividades.	X			Ambos	Actual
COLECTIVOS AFECTADOS						
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades						
I.N.[(1)]	Afectación a la salud y al bienestar de las comunidades locales por emisiones de contaminantes atmosféricos derivadas de la actividad de la empresa y su cadena de valor.	X	X	X	Ambos	Actual
	Interrupciones del suministro de electricidad y gas con impacto en hogares, actividades económicas y servicios esenciales.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P.	Contribución al desarrollo económico y al PIB de las comunidades locales mediante impuestos, infraestructuras y programas de desarrollo comunitario.	X	X	X	Ambos	Actual
	Fomento de la creación de empleo local en las fases de construcción y operación de las infraestructuras.	X	X		Ambos	Actual
	Fomento del empleo de minorías y colectivos vulnerables.	X	X		Ambos	Actual
R	Resistencia de la comunidad que puede resultar en demoras, mayores costos, daños a la reputación o incluso cancelaciones de proyectos.		X		Ambos	Corto plazo
Derechos civiles y políticos						
R	Sanciones por accidentes industriales que afectan a la comunidad local próxima.	X	X		Ambos	Corto plazo
Derechos de los pueblos indígenas						
I.N.	Desplazamiento de comunidades locales y vulneración de los derechos territoriales de comunidades indígenas asociado al desarrollo de proyectos de infraestructuras.	X	X		Electricidad	Medio plazo
	Afectación al patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y/o los sitios sagrados de las comunidades indígenas derivada de las actividades del proyecto.	X	X		Electricidad	Medio plazo

I.N.	Pérdida de derechos humanos, deterioro cultural y conflictos sociales por la falta de reconocimiento de las costumbres, prácticas sociales y la propiedad legal de territorios indígenas reconocidas por las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.	X	X		Electricidad	Medio plazo
CONSUMIDORES Y USUARIOS						
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales						
I.N.(1)	Vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.	X	X	X	Ambos	Actual
	Mejorar la experiencia de los clientes gracias a la digitalización.		X	X	Ambos	Actual
I.P.	Respeto de los derechos de los consumidores gracias a comunicaciones sencillas, claras, transparentes, respetuosas y no discriminatorias y una web accesible que garantice la inclusión de la diversidad.		X		Ambos	Actual
R	Denuncias por parte de los clientes por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (España).			X	Ambos	Corto plazo
	Infracciones relacionadas con la ley de protección de datos.		X	X	Ambos	Corto plazo
Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales						
I.P.	Contribución a la lucha contra la pobreza energética mediante un plan de vulnerabilidad energética.			X	Ambos	Actual
O	Facilitar el acceso de clientes a servicios innovadores y eficientes que mejoran la asequibilidad y apoyan la transición energética, contribuyendo a reducir la pobreza energética y aumentar la autonomía.		X	X	Ambos	Corto plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

- **Gobernanza**

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
CONDUCTA EMPRESARIAL						
Cultura corporativa						
	Aumento de la confianza de los grupos de interés por el fomento de una cultura ética y de los valores corporativos.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P. (1)	Fomento de la transparencia e incremento de la confianza en la compañía por parte de los grupos de interés gracias a la divulgación de información de manera precisa, correcta, oportuna y auditada.		X		Ambos	Actual
	Atracción de oportunidades de negocio/ financiación por aplicación de prácticas responsables como norma de la empresa.		X		Ambos	Medio plazo
O	Reducir el riesgo de multas y sanciones, fortaleciendo la confianza de inversores y reguladores gracias a un marco ético y de cumplimiento sólido.		X		Ambos	Medio plazo
Protección de los denunciantes						
I.P.	Mayor confianza de los denunciantes dada la correcta resolución/gestión de las denuncias/ consultas realizadas.		X		Ambos	Actual
Compromiso político y actividades de los grupos de presión						
	Contribuir a la aprobación de leyes favorables interés general mediante actividades de influencia.		X		Ambos	Actual
I.P.	Fomentar el desarrollo de determinados países mediante la iniciativa privada (inversiones, etc.).	X	X	X	Ambos	Medio plazo
	Contribución positiva por parte de la compañía a la consecución de los ODS.		X		Ambos	Actual
R	Generar incertidumbre y pérdida de confianza entre inversores y socios debido a cambios regulatorios que afectan la viabilidad de la estrategia empresarial.		X		Ambos	Medio Plazo
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago						
	Evaluación previa de los proveedores bajo criterios ASG para asegurar su cumplimiento.		X		Ambos	Actual
I.P.	Desarrollo y consolidación de relaciones a largo plazo con proveedores de productos y servicios.	X	X		Ambos	Actual
	Promover la igualdad de oportunidades entre proveedores mediante condiciones claras que faciliten la preparación de ofertas competitivas.		X		Ambos	Actual
Corrupción y soborno						
I.P	Contribuir a la promoción de una cultura ética e íntegra que reduzca la corrupción y refuerce la confianza de los grupos de interés en la compañía.		X		Ambos	Actual

R	Pérdida de confianza y posibles perjuicios económicos para clientes, socios e inversores debido al robo de material o información crítica de la compañía.	X	X	X	Ambos	Corto Plazo
	Pérdida de confianza y posibles daños económicos para inversores, clientes y socios debido a prácticas fraudulentas dentro de la compañía.		X		Ambos	Corto Plazo
O	Reforzar la confianza de inversores, clientes y autoridades al garantizar transparencia y seguridad mediante un sistema de gestión certificado y auditado por terceros.		X		Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

- **Otros**

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
OTROS						
Ciberseguridad						
I.P. (1)	Protección reforzada de datos personales para fortalecer la confianza digital.		X		Ambos	Actual
R	Incremento de costes y pérdida de confianza y reputación por brechas de seguridad en la información de la compañía, tanto personal como información crítica sobre las operaciones de la compañía.		X		Ambos	Corto Plazo
Fiscalidad						
I.P.	Contribución al desarrollo económico y social a través del pago de impuestos.	X	X	X	Ambos	Actual
R	Incremento de la carga fiscal derivada de cambios en la normativa.		X		Ambos	Corto Plazo
Innovación						
	Reducción de los costes y de la huella de carbono debido a la inversión en el desarrollo de nuevas tecnologías.		X		Ambos	Medio plazo
O	Impulsar el acceso a soluciones tecnológicas sostenibles que favorezcan la descarbonización, la eficiencia energética y la movilidad limpia, contribuyendo a una transición justa para clientes y comunidades.		X		Ambos	Medio plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy SBM-3_10

Análisis de contexto y metodología

Para analizar la capacidad de la estrategia y modelo de negocio de Naturgy para abordar los impactos y riesgos y aprovechar las oportunidades materiales, la compañía ha tenido en cuenta cómo los diferentes asuntos ASG, recogidos en las NEIS, pueden inducir riesgos significativos para la operativa de la compañía (incluyendo la totalidad de tipologías de sus activos), así como para su cadena de valor, independientemente de la naturaleza de su actividad y la geografía donde se localice.

Para llevar a cabo esta evaluación, se ha partido de los resultados obtenidos en el análisis de doble materialidad que no solo tiene en cuenta los posibles riesgos externos que pueden afectar a Naturgy (materialidad financiera), sino que además se estudian las potenciales adaptaciones, estratégicas o del modelo de negocio, que la compañía debería ejecutar para reducir su impacto hacia el exterior (materialidad de impacto). Para maximizar el conocimiento sobre la situación real de la compañía, y reducir un potencial sesgo, se han integrado las perspectivas de los diferentes grupos de interés de Naturgy, tal como se ha mencionado anteriormente.

Además, este análisis de resiliencia se apoya en otras evaluaciones más específicas, descritas en los capítulos correspondientes de este informe, con el fin de contar con el máximo detalle, destacando:

- Procesos de debida diligencia.
- Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático según recomendaciones de la Taskforce on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
- Análisis de riesgos de la naturaleza según las recomendaciones de la Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Análisis de riesgos relacionados con los proveedores, por categoría de compra.
- Análisis de riesgos de la seguridad de los procesos (seguridad y salud laboral).

Los horizontes temporales utilizados durante el estudio son los especificados en el apartado Información relativa a circunstancias específicas de este capítulo.

Resultados del análisis de resiliencia

Resiliencia en medioambiente

Para analizar la resiliencia medioambiental de Naturgy se han tenido en consideración los avances tecnológicos, la regulación y las fuentes de financiación para acometer los planes de inversión necesarios para contribuir a la transición energética. Los asuntos considerados de mayor relevancia han sido:

- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes, y su relación con el cambio climático.
- Generación renovable.
- Consumo de recursos, especialmente el agua, y los principios de la economía circular.
- Pérdida neta de biodiversidad.

Naturgy considera que uno de los temas de mayor preocupación tanto interna como externamente, en relación con el medioambiente, es el cambio climático. La compañía ha efectuado un análisis particular y extenso en este asunto, cuyos resultados pueden consultarse en el capítulo "Cambio climático".

Desde una perspectiva de impacto, se ha observado que la contribución al cambio climático se deriva, principalmente, de las emisiones de GEI asociadas a la actividad de gas no renovable de la compañía y su cadena de valor, esto es, a las fases de abastecimiento y generación eléctrica de origen no renovable, a la actividad de distribución de gas y al consumo de gas natural aguas abajo por parte de los clientes.

En contraposición, desde una panorámica de afectación financiera, el cambio climático puede generar un perjuicio para la compañía de dos modos principales: a través de condiciones temporales adversas en el medio y largo plazo, que pueden afectar directamente a la continuidad del negocio, o por un cambio tecnológico o de la regulación, lo cual genere la necesidad de adaptación súbita a una coyuntura socioeconómica más adversa que la actual, en términos de capacidad de operación e ingresos resultantes.

Por este motivo, Naturgy está acelerando la transformación de su porfolio de negocio desde 2018, año en que se decidió cerrar las plantas de generación eléctrica con carbón y se fijaron las líneas maestras sobre las que se han sustentado los planes estratégicos sucesivos, apostando por las energías renovables para la generación de electricidad, el desarrollo de los gases renovables (biometano e hidrógeno) para toda la cadena de valor del gas y los negocios de redes de electricidad y gas. Esta hoja de ruta ha permitido reducir las emisiones de GEI totales un 35% en el período 2017-2025, alcanzar un 64% de alineación del CAPEX según el Reglamento de Taxonomía, en 2025 (69% en 2024), y desacoplar la evolución de las emisiones de GEI de la generación de EBITDA de manera sostenida en los últimos años. El Plan de Transición climática aprobado se sustenta en los mismos pilares que se establecieron en 2018 para contribuir a la transición energética.

En términos medioambientales, más allá del cambio climático, la biodiversidad centra los principales impactos, riesgos y oportunidades ajenos al clima, al estar interrelacionadas ambos factores. En el capítulo "Biodiversidad y ecosistemas" de este Informe se incluye el análisis de riesgos realizado siguiendo las recomendaciones del TNFD.

En términos de dependencia de los ecosistemas, la disponibilidad y regulación del agua adquieren especial relevancia en un contexto de creciente escasez debido al cambio climático. Esto afecta particularmente a infraestructuras como las centrales hidroeléctricas y las centrales térmicas que necesitan utilizar agua para generar electricidad. Sin embargo, la estrategia de Naturgy prioriza tecnologías renovables que no dependen del agua o bien alternativas de uso de agua reutilizada o agua de mar, mitigando significativamente estos riesgos. A su vez, los impactos y dependencias en la naturaleza pueden generar riesgos asociados a la afectación de especies amenazadas y al endurecimiento de normativas de protección de la biodiversidad, lo que podría traducirse en retrasos en la autorización de proyectos, mayores costes operacionales y de desarrollo, reducción de ingresos o incluso riesgos reputacionales.

En consecuencia, Naturgy integra la variable medioambiental en todas sus actividades. Por una parte, desde la etapa de diseño y construcción de las instalaciones, se realizan evaluaciones de impacto ambiental previas que deben ser aprobadas por las autoridades competentes, prestando especial atención a la disponibilidad de agua en las regiones donde se sitúan y el potencial perjuicio que podrían generar a este recurso y al medioambiente en general. Por otro lado, la compañía ha desarrollado un sistema de gestión ambiental, el cual es auditado externamente y certificado bajo la norma ISO 14001, el cual se articula en torno a indicadores y objetivos ambientales para realizar un seguimiento de los diferentes procesos y favorecer la mejora continua de los mismos. De este modo, Naturgy pretende reducir su dependencia de los recursos naturales y apostar por alternativas de menor impacto, manteniendo en todo caso el nivel de servicio a sus clientes.

Resiliencia en el ámbito social

Naturgy, como empresa con presencia internacional, reconoce la importancia de integrar a todos los grupos de interés en su proyecto, presente y futuro, como motor para alcanzar sus objetivos y está comprometida con los derechos humanos de todas las personas con las que se relaciona, ya sean empleadas o terceras, de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros marcos internacionales de referencia. De este modo, la resiliencia de Naturgy en relación a la sociedad se ha evaluado respecto de tres aspectos:

- El capital humano.
- Naturgy y su relación con los colectivos afectados.
- Un negocio centrado en el cliente.

Por una parte, la compañía ha analizado su dependencia respecto al capital humano, y cómo su gestión puede inducir o, por el contrario, evitar un perjuicio significativo en personal propio y en los trabajadores de la cadena de valor. Respecto a su plantilla propia, los asuntos considerados de mayor relevancia son la gestión de las condiciones laborales y la igualdad de trato y oportunidades.

Respecto a las condiciones laborales, Naturgy evalúa los riesgos asociados a los trabajos que se desarrollan en sus instalaciones propias, en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el cual es auditado externamente y está certificado por la norma ISO 45001. Este sistema incluye, en particular, los planes de acción necesarios para abordar los riesgos de mayor criticidad, como es el caso del actual Plan de Seguridad y Salud 2024-2025.

En cuanto a la igualdad de trato y oportunidades, Naturgy rechaza cualquier tipo de discriminación por motivo de ideología, religión, creencia, etnia, raza, nación, género, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad, y cuenta con políticas y medidas de gestión encaminadas a asegurar la materialización de este compromiso. Además hace extensible este mismo compromiso a todos los trabajadores de la cadena de valor a través del Código Ético del Proveedor.

Por otra parte, Naturgy se enfrenta al reto de transmitir su cultura corporativa a toda su plantilla, particularmente en materia de sostenibilidad, así como de fomentar su desarrollo profesional. Es por ello que, la compañía cuenta con un programa de formación, que se ejecuta a través de la Universidad Corporativa, y cuyo sistema de gestión está certificado conforme a la norma ISO 9001:2015. En paralelo, cabe destacar otros programas de desarrollo del talento como “Flex&Lead” o “Transforma”, a través de los que Naturgy incorpora a perfiles jóvenes con y sin experiencia laboral, especialmente mujeres.

Si bien el capital humano es un activo fundamental para Naturgy, el análisis de resiliencia también se focaliza en cómo la actividad de la compañía podría suponer un impacto en la comunidad, es decir, aquellos colectivos que residen en el entorno de las operaciones. Naturgy ha analizado, en particular, si la construcción u operación de sus activos puede impactar a las comunidades locales o a los pueblos indígenas. El posible impacto en las comunidades locales se encuentra íntimamente relacionado con la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas.

Así pues, para la instalación de los distintos activos de generación y distribución de la compañía, es necesaria la adquisición de terrenos. Adicionalmente, la propia operativa de las instalaciones puede suponer un impacto negativo por diversas molestias derivadas de esta actividad. Para evitar un perjuicio significativo y garantizar el respeto de los derechos locales e indígenas, Naturgy ha desarrollado un Modelo de Relacionamiento Social (MRS), basado en el reconocimiento y protección de los valores y el conocimiento locales, y que establece las herramientas de diálogo con los colectivos para conocer sus perspectivas, así como otras iniciativas de generación de valor como el fomento de empleo local o la formación.

Finalmente, en el ámbito social, Naturgy ha analizado la resiliencia de su estrategia y modelo de negocio respecto de sus clientes, como uno de los principales grupos de interés. En este sentido, ofrecer productos y servicios energéticos asequibles y respetuosos con el medioambiente y una atención personalizada a las necesidades de los consumidores, asegurando el suministro en todo momento, son las prioridades de la actividad de comercialización

En el contexto de una transición climática hacia una economía baja en carbono, un desequilibrio en alguna de estas prioridades podría implicar la pérdida de confianza por parte de los usuarios y, consecuentemente, una reducción importante en los ingresos de la compañía. Es por ello que Naturgy, además de desarrollar iniciativas específicas para alcanzar sus objetivos de transición energética, como ya se ha expuesto previamente, cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado con la norma ISO 9001, relativo a la comercialización de servicios y a la gestión de las redes de distribución de gas y electricidad.

Por otra parte, la confianza de los clientes en la compañía también puede verse afectada por otras adversidades, como el tratamiento inadecuado de los datos personales, debido a brechas de seguridad o negligencias individuales. Para evitar y mitigar este hecho, Naturgy ha establecido una Política Protección de Datos Personales, la cual incluye los principios de actuación básicos para garantizar el tratamiento correcto de los datos personales desde que se recogen hasta que se eliminan.

Resiliencia en gobernanza

En relación a los impactos y riesgos materiales derivados de los asuntos relacionados con la conducta empresarial, Naturgy ha determinado que los asuntos de mayor criticidad para su estrategia y modelo de negocio en este sentido son la gestión de proveedores, los eventuales casos de corrupción, soborno y/o fraude de empleados propios, la ciberseguridad y la fiscalidad.

En los dos primeros casos, la posición de Naturgy es robusta, con diferentes medidas de prevención, adaptación y corrección. Así pues, en el marco del modelo de gestión de *compliance*, la compañía evalúa el grado de cumplimiento de su normativa interna en materia de gobierno corporativo, destacando el Código Ético y sus políticas asociadas, en particular:

- Política de *Compliance*.
- Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte.
- Política Anticorrupción.

Estas normas internas son supervisadas periódicamente, y su aplicación es apoyada por mecanismos como el Modelo de Prevención Penal, los canales de denuncias, el Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte, y acciones de divulgación y formación, entre otros. En cualquier caso, los órganos supervisores actúan con celeridad y eficacia para poner en marcha las acciones correctivas o sancionadoras que consideren pertinentes.

En paralelo, la gestión de los proveedores también se ejercita, de forma específica, a través del modelo de compras de Naturgy. En primer lugar, la compañía establece la normativa interna que regula su relación con los proveedores, y que será de obligado complimiento por parte de los mismos. Posteriormente, evalúa a los diferentes proveedores en función de diferentes factores de riesgo, requiriendo adicionalmente la homologación de aquellos candidatos que deban realizar actividades catalogadas como críticas.

Una vez seleccionados y contratados, los proveedores se someten a diferentes mecanismos de monitorización y seguimiento, destacando el proceso de auditorías ASG, a raíz de los cuales se detectan posibles incumplimientos de la normativa interna o de las especificaciones medioambientales exigidas por Naturgy, y se establecen las medidas correctoras pertinentes para subsanar los perjuicios generados, pudiendo producirse la terminación de las relaciones comerciales en caso de no ejecutarse las medidas impuestas.

Puede obtenerse más información acerca de la relación de Naturgy con sus proveedores en el apartado "Gestión de las relaciones con los proveedores" en el capítulo Conducta empresarial de este Informe.

En relación a la ciberseguridad, el rápido avance en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías a todos los niveles de la sociedad, implica un incremento inherente del número de vulnerabilidades que las empresas deben identificar y remediar. La capacidad de Naturgy para prevenir y corregir esta problemática se refleja en el Plan de Ciberseguridad, el cual hace uso de medidas de vanguardia para reducir el riesgo al que se expone la información corporativa, tanto para uso interno como para el tratamiento por terceros. Puede ampliarse el detalle al respecto en el apartado de "Ciberseguridad" del capítulo "Información específica de la entidad" de este Informe.

En materia de fiscalidad, Naturgy cuenta con un marco de gestión fiscal sólido, transparente y plenamente alineado con los principios de responsabilidad, cumplimiento normativo y cooperación con las administraciones tributarias. La compañía articula su gobernanza fiscal a través de una Política Global de Fiscalidad y un Marco de Control Fiscal que definen responsabilidades, procesos de evaluación y control de riesgos, y mecanismos de supervisión periódica por parte del Consejo de Administración. Este enfoque permite anticipar y gestionar eficazmente los riesgos asociados a cambios regulatorios, al tiempo que garantiza la adopción de tratamientos fiscales coherentes con criterios económicos y un perfil de riesgo bajo. En conjunto, estas medidas fortalecen la capacidad de la compañía para afrontar un entorno fiscal dinámico y para integrar la variable tributaria como elemento clave dentro de su modelo de negocio sostenible y responsable.

Conclusiones del análisis

De acuerdo con lo anteriormente expuesto Naturgy considera que se encuentra bien posicionada para abordar los impactos y riesgos gracias a su enfoque en la diversificación del porfolio energético, la optimización de operaciones, los sistemas de gestión que tiene implantados, el cumplimiento regulatorio y la gestión de riesgos.

La compañía mantiene su compromiso con la sostenibilidad, la continuidad y calidad del suministro a precios asequibles, formando parte de un futuro donde las energías renovables ganan terreno de manera gradual, sin dejar de lado la importancia de los combustibles fósiles como energía de transición, y siempre bajo la perspectiva de trabajar con el foco en las personas y su bienestar y con una forma de hacer negocios basada en los principios éticos y de integridad.

4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

Análisis de doble materialidad: metodología y fuentes de información

IRO-1_04 Para determinar qué asuntos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están relacionados con la actividad de la compañía, su estrategia y su modelo de negocio, y por tanto sujetos a reporte, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad que ha tenido en cuenta las operaciones que realizan sus socios de negocio a lo largo de la cadena de valor, obteniendo así una visión holística de la relación de Naturgy con el medio natural y la sociedad en su conjunto, así como una evaluación del grado de implantación de su cultura corporativa.

IRO-1_01 En particular, la determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales está basada en lo dispuesto en la NEIS 1, Requisito de Aplicación 16, que facilita un listado de temas, subtemas y sub-subtemas ASG, a considerar por la compañía excluyendo aquellos que no resultan aplicables a Naturgy.

El proceso de determinación de impactos, riesgos y oportunidades materiales integra dos perspectivas complementarias:

- Visión de dentro hacia afuera (en adelante **materialidad de impacto**): analiza cómo la actividad de la compañía impacta en el medioambiente y la sociedad y cómo este impacto es percibido por los diferentes grupos de interés.
- Visión de afuera hacia adentro (en adelante **materialidad financiera**): analiza cómo los asuntos de sostenibilidad afectan al desempeño de la empresa, cómo pueden afectar a la creación de valor y cómo estos asuntos son percibidos por los grupos de interés del ámbito financiero.

IRO-1_14 Durante el análisis, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de información: los informes de sostenibilidad y financieros de diferentes compañías de energía con actividad en los principales países donde Naturgy opera; diversas iniciativas de tipo regulatorio, tanto obligatorias como voluntarias, de aplicación a los sectores de *utilities* de gas y electricidad y generadoras de electricidad, así como un número representativo de artículos de noticias. Todo ello en el ámbito de las principales geografías donde la compañía desarrolla su actividad. Adicionalmente, la compañía también ha utilizado como referencia los estándares internacionales de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI Standards) y los Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

IRO-1_05 Para determinar la materialidad de los diferentes impactos, riesgos y oportunidades, se han integrado las perspectivas de los grupos de interés de la compañía. Para ello, la compañía estableció un grupo de trabajo transversal de expertos de las principales áreas de negocio y corporativas de Naturgy. Los miembros del equipo de trabajo asumieron el rol de representantes de los principales grupos de interés, aportando su experiencia, conocimiento e información recabada de encuestas, entrevistas y otras fuentes, fruto de su interacción con dichos grupos. De esta forma, se ha integrado la perspectiva de los grupos de interés relevantes de la compañía en relación a los impactos, riegos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad.

IRO-1_15 La metodología para realizar el análisis de doble materialidad no se ha modificado con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, en 2025, se ha llevado a cabo una actualización del proceso de doble materialidad con el objetivo de identificar nuevos impactos, riesgos y oportunidades materiales, así como de mejorar la definición y la evaluación de los ya existentes para garantizar una mayor claridad y precisión. En esta actualización, se han analizado los asuntos materiales de otras compañías energéticas con actividades similares a Naturgy a modo de referencia externa.

Materialidad de impacto y materialidad financiera IRO-1_02; IRO-1_07

IRO-1_06 En primer lugar, se ha analizado la **materialidad desde una perspectiva de impacto**. Para ello, cada impacto ha sido clasificado según su carácter positivo o negativo y si es actual o potencial. A partir de aquí, la materialidad se evalúa a través de la combinación entre la severidad obtenida para cada impacto y su probabilidad, en caso de que se trate de impactos potenciales, tal y como se explica a continuación.

En primer lugar, la **severidad** depende principalmente de dos factores "escala" y "alcance". Adicionalmente, en el caso de impactos negativos, se analiza un tercer factor denominado "carácter irremediable":

- **Escala**: analiza la gravedad o beneficio del impacto negativo o positivo analizado, respectivamente.
- **Alcance**: estudia la extensión del impacto, tanto a nivel de localización, como de personas afectadas.
- **Carácter irremediable**: estudia la dificultad asociada a reparar los daños generados a la sociedad y el medioambiente.

Estos dos o tres factores pueden tomar, como valores posibles, números enteros entre uno y cinco, ambos inclusive.

Con independencia de la naturaleza positiva o negativa del impacto, en caso de que este sea potencial, se analiza la **probabilidad** de que ocurra en el corto, medio o largo plazo, asignando un valor real entre 0 (altamente improbable) y 1 (muy probable). En cualquier caso, para aquellos impactos negativos potenciales que tengan una afección en derechos humanos, la severidad prevalecerá sobre la probabilidad a la hora de considerarlo material.

Cabe destacar que la valoración de estos factores se ha realizado sobre el impacto residual, es decir, aquel que permanece una vez aplicados los controles, políticas, acciones preventivas, sistemas de detección u otros mecanismos de control existentes.

De esta forma, sobre dicho impacto residual, la combinación de severidad y probabilidad (si aplica) ha permitido a Naturgy asignar un valor de materialidad a cada impacto, considerando que estos serán materiales cuando dicho valor sea superior a 2, esto es, el umbral de materialidad de impacto.

IRO-1_08 En la siguiente fase del análisis, Naturgy ha identificado y evaluado los riesgos y oportunidades de cada temática teniendo en cuenta las conexiones existentes entre los impactos materiales previamente identificados y las dependencias de la compañía respecto de recursos naturales, humanos, financieros u otros. Con esta perspectiva integrada, la compañía ha determinado qué tipologías de activos y actividades de negocio están asociadas a estos impactos y dependencias materiales y, de manera recíproca, ha analizado qué riesgos y oportunidades podrían derivarse de ellas. Este enfoque ha permitido comprender cómo los impactos y dependencias identificados pueden originar o amplificar riesgos, así como generar oportunidades relevantes para la organización.

IRO-1_09 Durante el análisis de la **materialidad desde una perspectiva financiera**, se ha considerado que todos los riesgos y oportunidades analizados son potenciales, por lo que la evaluación se ha realizado teniendo en cuenta la **escala**, que mide la magnitud potencial de los efectos financieros asociados a estos, y la **probabilidad** de ocurrencia en los diferentes horizontes temporales. Ambos factores se miden según valores análogos a la materialidad de impacto.

A partir de los factores de escala y probabilidad, Naturgy ha asignado un valor de materialidad a cada riesgo y oportunidad, considerando que estos serán materiales cuando la cifra sea superior a 1, esto es, el umbral de materialidad financiera.

IRO-1_10 Por otra parte, Naturgy cuenta con un modelo de gestión de riesgos que analiza el perfil global de riesgo de la compañía y que integra entre sus tipologías los riesgos ASG. No obstante, en el marco del análisis de doble materialidad desde la perspectiva financiera, la compañía ha realizado la identificación de riesgos potenciales asociados a las cuestiones de sostenibilidad con un grado de detalle y granularidad mayor del empleado en el mapa de riesgos corporativo, siguiendo la metodología que establecen las NEIS.

IRO-1_03 Adicionalmente, durante el análisis de doble materialidad, la compañía ha analizado si es más frecuente o probable que cada impacto, riesgo y oportunidad tenga lugar en alguna fase específica o ambas de la cadena de valor, aguas arriba o aguas abajo, y/o a las operaciones propias. Además, se analiza si afectan a determinadas geografías o a todas y si afectan a los dos principales sectores donde opera la compañía, gas y electricidad, o a uno de ellos.

Fruto del análisis descrito, se ha podido establecer el listado definitivo de impactos, riesgos y oportunidades materiales de la compañía, presentado en el epígrafe anterior.

Materialidad y su relación con los órganos de gobierno

IRO-1_11 La Comisión de Sostenibilidad es el órgano encargado de supervisar el análisis de doble materialidad y validar el resultado del mismo. Esta actividad se ve complementada con la labor de la Comisión de Auditoría y Control, la cual es la encargada de revisar los riesgos de sostenibilidad de la compañía, así como los sistemas de control de los mismos.

IRO-1_12; IRO-1_13 Además, los resultados del análisis de doble materialidad están integrados con la evaluación de riesgos del grupo. En el medio y largo plazo, los asuntos identificados como materiales podrían llegar a representar un riesgo de gestión para Naturgy.

La metodología y el proceso seguidos para la realización del análisis de doble materialidad son revisados por el auditor encargado de la verificación del informe que evalúa la adaptación del proceso seguido a lo señalado por las NEIS y las recomendaciones del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés).

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa (IRO-2)

IRO-2_13 Naturgy ha adaptado su Informe de Sostenibilidad a los requisitos derivados de las NEIS en base al análisis de doble materialidad realizado, teniendo en cuenta las recomendaciones facilitadas por el EFRAG respecto a la aplicación de umbrales para cada impacto, riesgo y oportunidad. A raíz de este análisis, Naturgy ha evaluado las NEIS y respectivos requisitos de divulgación que son materiales. En este sentido, se ha concluido que las diez normas temáticas son de aplicación a la compañía junto con la NEIS 2 que no está sujeta a materialidad, sino que es de carácter obligatorio y transversal a todas las compañías incluidas en el alcance de la directiva CSRD.

No obstante, para el tema "Uso de los recursos y economía circular" solo se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales en las actividades aguas arriba, pero no en el alcance de las operaciones propias de Naturgy. Dado que la compañía se acoge a la disposición transitoria expresada en el apartado 10.2 de la NEIS 1, que permite omitir la información correspondiente a la cadena de valor durante los tres primeros ejercicios de aplicación de las NEIS, para estos estándares Naturgy solo divulga la información correspondiente al requisito de divulgación relativo a los procesos de determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales para ambos temas.

- **Lista de requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el Informe** [IRO-2_02]

NEIS		Requisito de divulgación	Páginas
INFORMACIÓN GENERAL			
NEIS 2 - Información general	BP-1	Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad	6-7
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	7-12
	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12-26
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	26-27
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	27-28
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	28-31
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	31-34
	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	34-50
	SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	50-52
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	52-66
	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	66-68
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa	68-80
MEDIO AMBIENTE			
NEIS E1 - Cambio climático	E1.GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	104-104
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	104-111
	E1.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	111-125
	E1.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	125-130
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	130-130
	E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	130-139
	E1-4	Objetivos relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	139-148
	E1-5	Consumo y combinación energéticos	148-150
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	150-162
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	162-164
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	164-165
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Disposición transitoria
NEIS E2 - Contaminación	E2.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación	171-173
	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	173
	E2-2	Acciones y recursos relacionados con la contaminación	173-174

NEIS		Requisito de divulgación	Páginas
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	E3IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos	174-175
	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	175
	E3-2	Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	175-176
	E3-3	Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	176-177
	E3-4	Consumo de agua	177-179
	E3-5	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Disposición transitoria
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	180-182
	E4.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	182-189
	E4.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	189-191
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	191-193
	E4-3	Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	193-197
	E4-4	Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	197-199
	E4-5	Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	199-203
	E4-6	Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Disposición transitoria
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular	E5.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	204-205
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	205
	E5-2	Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	205-206

NEIS		Requisito de divulgación	Páginas
SOCIAL			
NEIS S1 - Personal propio	S1.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	207
	S1.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	207-210
	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	210-212
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	212-214
	S1-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	214-218
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas acciones	218-239
	S1-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	239-241
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	241-243
	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	243
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	243-244
	S1-9	Indicadores de diversidad	244-245
	S1-10	Salarios adecuados	245
	S1-11	Protección social	245-246
	S1-12	Personas con discapacidad	246
	S1-13	Indicadores de formación y desarrollo de capacidades	246-247
	S1-14	Indicadores de salud y seguridad	247-248
	S1-15	Indicadores de conciliación laboral	248-250
	S1-16	Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total)	250-251
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	251-253
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	253
	S2.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	253-256
	S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	256-258
	S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos	258-259
	S2-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	259-260
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones	260-267
	S2-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	267-270

NEIS		Requisito de divulgación	Páginas
NEIS S3 - Colectivos afectados	S3.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	270
	S3.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	270-273
	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	273-274
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos	274-278
	S3-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	278-280
	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones	280-286
	S3-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	286-288
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales	S4.SBM-2	Intereses y opiniones de los grupos de interés	288
	S4.SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	288-291
	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	292-294
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	294-297
	S4-3	Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	297-301
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones	301-309
	S4-5	Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	309-311
GOBERNANZA			
NEIS G1 - Conducta empresarial	G1.GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	312-313
	G1.IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	313-315
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	315-323
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	323-329
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	329-330
	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	330-331
	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	331-332
	G1-6	Prácticas de pago	332-333
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD			
Información específica de la entidad	No aplica	Ciberseguridad	334-338
		Fiscalidad	338-345
		Innovación	345-353

- **Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE** IRO-2_01

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II		16
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		12
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				28-29
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	104

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		104
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		137-138
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				144-145
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéti-cos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				144-145
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1				145
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		146

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicadores n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		152
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	158-160
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales			Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1, apéndice C

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				171
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				No aplica
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				171
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				173
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				175
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				181-183
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				180
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				180
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1				187-188
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				187-188
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1				187-188
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo 1				205
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo 1				205
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				210
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		210
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				210
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				211
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				216-217
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		245
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				245
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		247-248
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				247-248
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				248

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		248
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				250
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				253
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				252-253
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		253
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		253
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				256
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				270

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del Pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Páginas
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		270
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				276
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				288
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		289
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				298
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				312
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				314
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		325
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				315

02. Medioambiente

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible

Introducción

Para alcanzar los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea se comprometió a movilizar al menos un billón de euros en inversiones sostenibles durante el próximo decenio. La participación activa de los mercados financieros en la financiación de la economía sostenible es indispensable para los planes de la Unión Europea de avanzar hacia una economía baja en carbono. Para ello, la Comisión Europea impulsó un paquete de medidas para contribuir a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Una de estas medidas es el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, un sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles, que define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. Constituye un lenguaje común para inversores y empresas que impulse las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, con un impacto positivo sustancial sobre el clima y el medioambiente, y que impulse el cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En particular, persigue estas metas ambientales:

- **Mitigación del cambio climático**: se considera que una actividad contribuye de forma sustancial a mitigar el cambio climático cuando dicha actividad contribuya de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases efecto invernadero en la atmósfera.
- **Adaptación al cambio climático**: soluciones de adaptación que o bien reduzcan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima actual o prevea soluciones de adaptación que contribuyan a prevenir el riesgo de efectos adversos sobre las personas, naturaleza u otros activos.
- **Sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos**: contribuir al desarrollo del buen estado de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, o prevenir su deterioro cuando estén ya en buen estado.
- **Transición a una economía circular**: usar los recursos naturales, especialmente materiales sostenibles de origen biológico y otras materias primas, en la producción de modo más eficiente aumentando la durabilidad y responsabilidad de los productos.
- **Prevención y control de la contaminación**: mediante la reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera, mejora de niveles de calidad del aire, limpieza de residuos, etc.
- **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas**: logrando un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y seminaturales y de las especies o evitando su deterioro si su estado de conservación ya es favorable.

En 2021, la Unión Europea publicó los Actos Delegados de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático y durante 2022 se modificó dicho reglamento para dar cabida a las actividades de gas y nucleares. En 2023 se publicaron los Actos Delegados para el resto de metas ambientales, así como modificaciones en algunos criterios técnicos y ampliación de actividades para las metas de mitigación y de adaptación al cambio climático. Finalmente, en 2026, la Comisión Europea adoptó el Acto Delegado de Simplificación de la Taxonomía (Comisión Delegada de Regulación (UE) 2026/73), completando así el marco regulatorio establecido desde 2021.

La Taxonomía establece dos tipos de actividad:

- **Elegibilidad**: una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los diferentes Actos Delegados.
- **Alineación**: subconjunto de actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios de contribución sustancial positiva a los criterios ambientales, no generan daños significativos de carácter negativo sobre los otros objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales.

El Reglamento establece que hay que reportar tres indicadores económicos: el porcentaje que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa en el Volumen de negocios, en el CAPEX y en el Opex.

El ejercicio de divulgación de la Taxonomía se ha afrontado de una forma rigurosa y uniforme, para conocer el grado de contribución de la compañía a los objetivos medioambientales definidos y, al mismo tiempo, dar seguridad a accionistas e inversores frente al *greenwashing*. Los requisitos técnicos considerados para la clasificación de actividades han sido los definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 y su modificación según el Reglamento Delegado 2023/2485, en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 y en el Reglamento Delegado 2023/2486 con los que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo. En ellos se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales y cumple a su vez unas garantías sociales mínimas.

Alcance del informe

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo Naturgy han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

Las actividades de Naturgy se encuadran en el sector de la energía tal como se muestran en la sección Naturgy y su cadena de valor del capítulo Información general de este informe. Tras analizar la contribución de los negocios de la compañía a los seis objetivos climáticos establecidos en el Reglamento Delegado se concluye que los objetivos que son materiales para el reporte de actividades taxonómicas son los climáticos. Los anexos en los que se detallan los sectores y actividades económicas que contribuyen a los objetivos de la mitigación y adaptación al cambio climático incluyen específicamente el sector energético y las actividades taxonómicas desarrolladas por Naturgy.

No sucede lo mismo para los otros cuatro objetivos ambientales de la taxonomía (Protección del agua y de los recursos marinos, Transición a la economía circular, Prevención y control de la contaminación, Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas), cuyos criterios técnicos se establecen en el Reglamento Delegado 2023/2486. En los respectivos anexos se constata que el sector de la energía no está considerado específicamente como actividad elegible para el cumplimiento de ninguno de los objetivos.

Si bien ninguno de los negocios de la compañía se vincula directamente con las actividades especificadas en los anexos relacionados con los objetivos no climáticos, podrían considerarse elegibles ciertas operaciones complementarias o de soporte realizadas en las instalaciones, tales como el tratamiento de agua, gestión de residuos o restauración ambiental. Sin embargo, no se ha llevado a cabo el análisis correspondiente para evaluar su compatibilidad con dichos objetivos, debido a que no son materiales para la compañía. Al no ser actividades de negocio no generan ingresos, siendo nulo el indicador de volumen de negocio. Por otra parte, las inversiones y los gastos operativos que corresponden a estas actividades complementarias se incluyen en las partidas correspondientes de las instalaciones, sin que exista el detalle suficiente que permita asignarlos a objetivos concretos. Para las instalaciones elegibles según los objetivos climáticos, estas partidas se han considerado en los indicadores correspondientes. No sucede así en el caso de actividades complementarias llevadas a cabo en instalaciones que no son elegibles. Por ejemplo, el tratamiento que se hace de aguas residuales urbanas para utilizarlas como agua de aporte en varias centrales de ciclo combinado de gas podría considerarse elegible para el objetivo de transición a una economía circular. Sin embargo, estas partidas no están individualizadas contablemente, por lo que no es posible evaluar los gastos e inversiones correspondientes al integrarse en partidas generales y no contarse con las evidencias necesarias.

Proceso de análisis

Para realizar el análisis de la taxonomía, Naturgy creó un equipo de trabajo transversal formado por personas de diferentes unidades, tanto de negocio como de áreas corporativas, de acuerdo a las actividades establecidas en el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, aplicando una metodología acorde con la regulación y basada en las siguientes etapas:

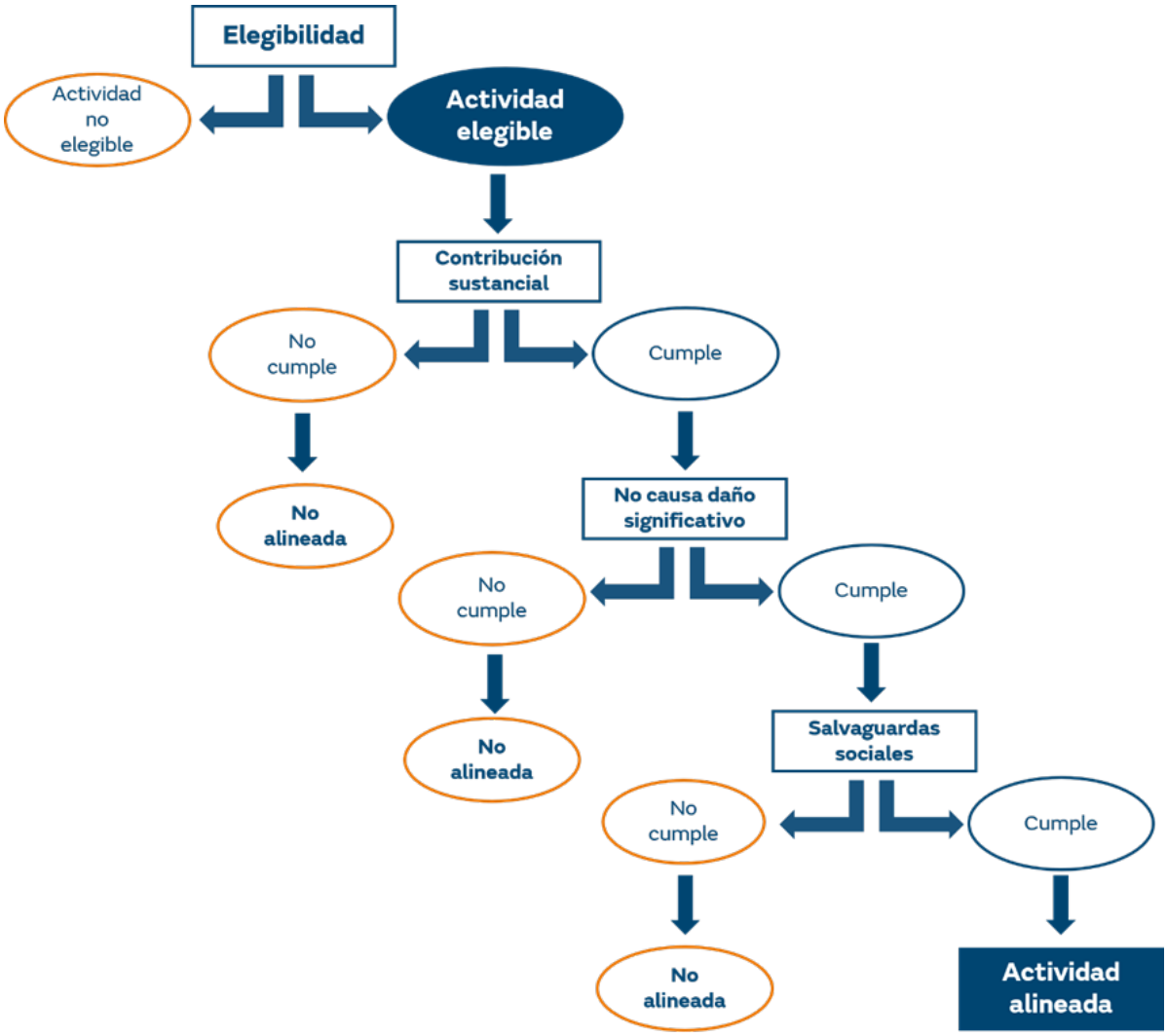

1. Elegibilidad

Se han analizado las actividades de negocio de Naturgy incluidas en los Reglamentos Delegados 2021/2139, y sus modificaciones, y 2023/2486, que completan el Reglamento 2020/852.

En el Reglamento Delegado 2021/2139 y sus modificaciones se establecen los criterios técnicos de selección para los objetivos climáticos (mitigación y adaptación al cambio climático), mientras que en el Reglamento Delegado 2023/2486 se fijan los criterios para los otros cuatro objetivos ambientales (Protección del agua y de los recursos marinos, Transición a la economía circular, Prevención y control de la contaminación, Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas). Estos reglamentos constan de unos anexos para cada objetivo ambiental con índices por sectores económicos que incluyen las diferentes actividades que pueden contribuir a su cumplimiento.

Las actividades de Naturgy se encuadran en el sector de la energía, incluido específicamente en los anexos de mitigación y adaptación y en sus modificaciones, lo que evidencia que los objetivos climáticos son los más relevantes para la compañía. A continuación, se detallan las líneas de negocio de Naturgy y su correspondencia con las actividades económicas elegibles establecidas en los anexos correspondientes a los objetivos climáticos (mitigación y adaptación).

En el área estratégica de Redes de distribución, podemos encontrar los siguientes segmentos de operación con actividades que están consideradas dentro de la Taxonomía de la Unión Europea:

a. Electricidad España: engloba el negocio regulado de distribución de electricidad en España y que se corresponde con la actividad:

i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.

b. Electricidad Panamá: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Panamá y que incluye la actividad:
   i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.
c. Electricidad Argentina: engloba el negocio regulado de distribución y comercialización de electricidad en Argentina y que incluye la actividad:
   i. 4.9. Transporte y distribución de electricidad.

Dentro de la otra área estratégica, Mercados de energía, se encuentran la mayor parte de actividades incluidas en los diferentes Reglamentos Delegados y sus correspondientes modificaciones. Concretamente las podemos encontrar en los siguientes segmentos de operación:

a. Generación térmica España: que incluye el parque de generación térmica convencional en el ámbito de España:
   i. 4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
b. Generación térmica Latinoamérica: que incluye el parque de generación térmica convencional en el ámbito de México y República Dominicana (Puerto Rico se integra por el método de participación):
   i. 4.29. Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
c. Generación renovable:
   1. España: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de fuentes de energía eólica, minihidráulica, solar y cogeneración[2], incorporando adicionalmente la generación de electricidad hidráulica situados en España. Adicionalmente, incluye el porfolio de desarrollo en el resto de los países de Europa.
      i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
      ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
      iii. 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica
      iv. 4.30. Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
   2. Estados Unidos: incluye la gestión de los proyectos de generación fotovoltaica que se desarrollan en Estados Unidos:
      i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
   3. Latinoamérica: incluye la gestión del parque y los proyectos de generación de electricidad renovable situados en Latinoamérica (Brasil, Chile, Costa Rica, México y Panamá):
      i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
      ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
      iii. 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica
   4. Australia: incluye la gestión de los parques y los proyectos de generación de electricidad renovable en Australia:
      i. 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
      ii. 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica.
d. Gases renovables: recoge la gestión de los proyectos de gases renovables, específicamente biometano e hidrógeno verde, así como proyectos de movilidad sostenible. Se trata de actividades incipientes y, por tanto, actualmente son poco materiales desde el punto de vista económico como se refleja en las tablas:
   i. 5.7. Digestión anaerobia de bioresiduos.
   ii. 5.10. Captura y utilización de gases de vertedero.

[2] En la Memoria consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. No obstante, todos los indicadores reportados en este informe relativos a la tecnología de cogeneración están incluidos en Generación térmica y no como Generación renovable. A efectos de taxonomía, esta actividad se considera elegible y no alineada.

iii. 6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipo carbónicos.

e. Comercialización: tiene como objetivo gestionar el modelo comercial a clientes finales para gas, electricidad y servicios, incorporando nuevas tecnologías y servicios para desarrollar todo el potencial de la marca. Naturgy proporciona a sus clientes residencial e industrial todos los servicios necesarios para la instalación de placas fotovoltaicas que les permitan producir energía renovable para autoconsumo, por ejemplo, mediante el producto Naturgysolar o servicios necesarios para que cuente con puntos de recarga eléctricos para la movilidad alimentados con energía renovable. Estos proyectos, se corresponden a las siguientes actividades:

i. 7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios).

ii. 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Por último, en el área Resto, se incluyen actividades transversales vinculadas con los negocios como es la innovación, que se encarga, entre otras actividades, de desarrollar proyectos de gases renovables (hidrógeno, biometano) y proyectos de almacenamiento de electricidad. Estos proyectos, se corresponden a las siguientes actividades:

i. 3.10. Fabricación de hidrógeno.

ii. 4.01 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

iii. 4.10. Almacenamiento de electricidad.

iv. 5.6. Digestión anaerobia de lodos de depuradora.

v. 5.7. Digestión anaerobia de bioresiduos.

2. Alineamiento

a. Contribución sustancial a un objetivo

Las actividades que son elegibles han sido analizadas para confirmar si cumplen los criterios técnicos establecidos para validar la contribución sustancial a los objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. A continuación se resumen los criterios más relevantes utilizados:

Mitigación del cambio climático

a. Redes de electricidad: la actividad de transporte y distribución de electricidad desarrollada en España cumple el criterio de elegibilidad para mitigación del cambio climático al estar integrada en el sistema europeo interconectado. En el caso de Panamá y Argentina, se han considerado los criterios de umbrales de emisiones de la capacidad de generación recién activada en el sistema y factor medio de emisiones de la red.

b. Generación térmica: para la actividad de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos se ha analizado el cumplimiento del umbral de emisiones de GEI durante el ciclo de vida, así como el resto de criterios complementarios en todas las centrales.

c. Generación renovable: para la actividad de generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica, el principal criterio que se ha considerado para validar que existe una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático es la densidad de potencia. Se ha calculado para cada instalación las densidades de potencia considerando el valor de potencia neta definido en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica y la superficie del embalse. La mayoría de las instalaciones cumplían el criterio, para el resto, cuya densidad de potencia es inferior a 5W/m^2, se han realizado estudios específicos para verificar el cumplimiento del umbral de emisiones de GEI, durante el ciclo de vida, inferiores a 100 g CO_2eq/kWh.

i. Cogeneración[3]: para la actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos se han analizado en todas las plantas los criterios de umbrales de emisiones GEI, así como el resto de criterios complementarios.

Adaptación al cambio climático

El análisis para confirmar que se cumple el criterio de contribución sustancial se ha basado en el resultado de las evaluaciones de riesgos físicos climáticos y las soluciones y planes de adaptación implementados en las instalaciones en las que los riesgos eran materiales. Se ha realizado un análisis de riesgos por negocio y tipología de instalación para los diferentes activos considerando varios escenarios climáticos. En las instalaciones en las que existe un nivel de riesgos material, se han analizado las medidas existentes para verificar que se cumplían, entre otros, los requisitos de no afectar negativamente a otros esfuerzos de adaptación o agentes y ser coherentes con las estrategias y planes existentes.

En relación a las medidas de adaptación, hay que señalar que las instalaciones están diseñadas para operar en condiciones climáticas extremas y cuentan con protocolos específicos de actuación, en caso de aviso por condiciones meteorológicas adversas, que incorporan las medidas de control del riesgo aplicables. Estas pautas se complementan con los planes de emergencia y autoprotección de las instalaciones que son actualizados periódicamente.

Como se explica más adelante, los indicadores económicos correspondientes al objetivo de adaptación climática no se han reportado.

b. No daño significativo al resto de objetivos

Para las actividades que contribuyen a alguno de los objetivos climáticos, se ha realizado un exhaustivo análisis con el fin de evaluar el principio de No Causar Daños Significativos (DNSH) a otros objetivos.

Se resumen a continuación alguno de los criterios utilizados en el análisis:

a. Mitigación del cambio climático: se han analizado las emisiones GEI de las actividades.
b. Adaptación al cambio climático: se han analizado las evaluaciones de riesgos físicos climáticos y las soluciones y planes de adaptación proyectados e implementados en las actividades aplicables.
c. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión, autorizaciones, evaluaciones de impacto ambiental, seguimientos ambientales y regulaciones aplicables de acuerdo a la geografía en la que se desarrollan las actividades, así como las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
d. Transición hacia una economía circular: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión de las actividades, incluyendo el enfoque de jerarquía de residuos y las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
e. Prevención y control de la contaminación: se han analizado las políticas, procedimientos, especificaciones, planes de acción y gestión de las actividades relacionadas con la contaminación, seguimientos ambientales y regulaciones aplicables, así como las certificaciones ambientales auditadas por tercera parte independiente que acreditan el adecuado desempeño.
f. Protección y recuperación de los ecosistemas: se han analizado los procedimientos, la regulación nacional aplicable, así como los estudios de impacto ambiental y los procesos de autorización, verificando que se aplican las medidas de mitigación y compensación necesarias.

[3] En la Memoria consolidada de Naturgy a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se considera la actividad de cogeneración formando parte de la UGE de Generación renovable España debido a que existe una única unidad de dirección que gestiona las operaciones y los activos de cogeneración conjuntamente con los negocios de generación eólica, minihidráulica y solar. Asimismo, la retribución de las instalaciones de cogeneración, al igual de lo que ocurre con las instalaciones eólicas y solares en España, se encuentra sujeta al Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.No obstante, todos los indicadores reportados en este informe relativos a la tecnología de cogeneración están incluidos en Generación térmica y no como Generación renovable. A efectos de taxonomía, esta actividad se considera elegible y no alineada.

c. Salvaguardas sociales

Para analizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales, se han considerado las siguientes políticas y procedimientos de la compañía:

- Código Ético, que establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores y el personal propio de Naturgy en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés. En él se recogen los compromisos asumidos por Naturgy en materia de buen gobierno, responsabilidad corporativa y cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo. El capitulo "Conducta empresarial" detalla la información en relación a las políticas que la compañía tiene definidas para fomentar una cultura empresarial basada en el comportamiento íntegro.
- Declaración de Principios y Políticas, que establece los principios de Naturgy con el desarrollo sostenible y con los diferentes grupos de interés, incluyendo la creación de empleo de calidad, el fortalecimiento de las comunidades locales y la reducción de las desigualdades sociales.
- Política Global de Sostenibilidad, que describe los principios de la compañía en relación al respeto por los derechos humanos. Cubre todo el perímetro de las actividades y el cumplimiento del marco regulatorio de los distintos países en los que se desarrollan las actividades. En concreto, considera el respecto a los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales y los derechos de las comunidades locales afectadas por las actividades de la compañía.
- Política Global de Fiscalidad, que constituye el Marco de Control Fiscal de Naturgy y define el proceso, actividades, responsabilidades e indicadores clave de desempeño para la estrategia fiscal del grupo, desarrollando lo dispuesto al respecto en la Declaración de Principios y Políticas de Naturgy, y específicamente en lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, según la cual la determinación de la política de control y gestión de los riesgos fiscales es facultad indelegable de los miembros del Consejo de Administración. El capítulo "Fiscalidad" del presente informe detalla las políticas y acciones que la compañía desarrolla en ese sentido.
- Política de Colectivos afectados. En el marco de la Política Global de Sostenibilidad, la compañía adquiere el compromiso con el respeto de las comunidades locales. Para la consecución de este compromiso, son aspectos clave la evaluación del impacto social que las actividades de la compañía puedan tener sobre las comunidades afectadas y la contribución a la mejora de sus condiciones de vida. Para ello, se dispone de un Modelo de Relacionamiento Social que procura la integración de la gestión social como una disciplina más en todo el ciclo de vida de los nuevos proyectos de generación renovable. El capítulo "Colectivos afectados" afectados del presente Informe detalla los procesos y acciones que la compañía desarrolla en este sentido.
- Naturgy sostiene el compromiso con las personas, su desarrollo y el fomento de ambientes de trabajo seguros y saludables. El capítulo "Personal Propio" del presente informe detalla las políticas y acciones que la compañía desarrolla en ese sentido.

En la Nota 36 de la Memoria Consolidada que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado se informa de un expediente sancionador a UFD Distribución Electricidad, S.A. por restringir la competencia, concretamente, por el supuesto abuso de posición de dominio de esta sociedad del Grupo en la actividad de alquiler de contadores a determinados clientes y un supuesto trato diferencial a las comercializadoras eléctricas de Naturgy.

A este respecto, tal como señala la resolución, la multa se debe a que UFD interpretó de manera equivocada el reglamento unificado de puntos de medida durante un determinado periodo de tiempo, lo que dificultó la instalación de contadores propiedad de terceros con telemedida conectados a su red. La resolución señala asimismo que UFD corrigió esa interpretación, por propia iniciativa, en mayo de 2021, y que desde entonces no se han producido nuevos casos. Adicionalmente, la propia resolución obliga a UFD a remitir un informe anual sobre el cumplimiento de la resolución, durante los próximos cinco años, a la Dirección de Vigilancia de la CNMC, lo que claramente evita que este riesgo pueda volver a materializarse.

Tras el análisis realizado se concluye que se cumple con los requerimientos del Acto Delegado.

3. Cálculo de los principales indicadores

a. Cálculo del % de Volumen de negocios

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se alinean a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

El volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión.

En el caso de Naturgy, en el numerador se incluye la suma del Volumen de negocios (cuentas contables del Plan General Contable del Grupo 70) de las actividades mencionadas anteriormente que son taxonómicamente elegibles. Mientras que en el denominador se corresponde con el saldo total de la cifra de Volumen de negocios de Naturgy.

Para el cálculo del dato del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de Volumen de negocios por instalación de cada una de las actividades. Una vez analizada cada instalación por los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación del cambio climático, se procede a hacer la suma de los importes de aquellas instalaciones que cumplen los criterios técnicos para cada objetivo por separado.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

Naturgy ha estimado los indicadores a nivel grupo consolidado acorde a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, sin embargo, para poder reflejar adecuadamente el espíritu del Reglamento de la Taxonomía UE considerando la integración vertical de su actividad eléctrica, ha considerado la necesidad de adoptar como criterio en la preparación del indicador de Volumen de negocio la inclusión de las ventas de la electricidad renovable generada en instalaciones propias, que no es consumida por la compañía y es vendida a terceros a través de las comercializadoras.

En base a lo anteriormente expuesto, en el numerador del indicador de volumen de negocio de la tabla reportada en el presente informe, se han considerado como elegibles aquellas ventas de electricidad renovable, generadas y comercializadas “a cliente final” a través de las empresas comercializadoras del Grupo, cuya fuente de producción es renovable, al tratarse de una actividad verticalmente integrada.

En este sentido, Naturgy ha establecido las medidas de control necesarias para velar por la correcta aplicación de los principios contables de consolidación en la estimación de los indicadores, en línea con las indicaciones propuestas en las guías de interpretación e implementación de las Frequently Asked Questions (FAQs) publicadas por la Comisión de Regulación Delegada UE (02/02/22 y 19/12/22) y el ESMA (26/02/21). De forma específica para el caso del indicador de Volumen de negocio, i) se ha realizado el cálculo únicamente con las ventas a terceros externos a Naturgy (considerando la premisa de integración vertical comentada previamente); ii) ha evitado la doble contabilización de ingresos en su estimación, iii) y ha asegurado la realización del análisis en base al dato consolidado de ingresos de Naturgy sin la inclusión de consumos internos ni otros servicios adicionales no elegibles.

De esta forma, el total de ventas reportado se detalla en la Nota 22 del Informe Financiero Anual Consolidado 2025.

b. Cálculo del % de Capex taxonómico

La proporción de Capex a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, los Capex cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Para las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) nacionales, los Capex integrarán los costes contabilizados en el marco de los PCGA aplicables que correspondan a los costes incluidos en las inversiones en activos fijos por empresas no financieras que apliquen las NIIF.

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como Capex.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- esté relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se alineen a la taxonomía;
- forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se alineen a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan Capex»);
- esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se alinean a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del Acto Delegado Climático, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En el caso de Naturgy, el dato del denominador será el Capex taxonómico total que incluye las inversiones en inmovilizado intangible, las inversiones en inmovilizado material, inversiones en activos por derechos de uso, los activos cedidos sin contraprestación. En relación con el numerador, será únicamente la agregación del Capex de las actividades consideradas como elegibles taxonómicamente.

Para la obtención del importe de Capex taxonómico del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de Capex taxonómico por instalación de cada una de las actividades.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

c. Cálculo del % de Opex taxonómico

La proporción de Opex a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los Opex.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se alineen a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- forme parte del plan Capex para ampliar las actividades económicas que se alineen a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido (18 meses);
- esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se alinean a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En el caso de Naturgy, para el indicador de Opex taxonómico únicamente se han considerado los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, los arrendamientos a corto plazo y el mantenimiento y las reparaciones. Debido a limitaciones en la identificación dentro de los conceptos de Opex utilizados en la contabilidad interna de Naturgy, los otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos, han quedado fuera del indicador. En consecuencia, el denominador aglutinará el gasto de estas tres partidas del Opex total de Naturgy, mientras que el numerador estará formado por los mismos conceptos, pero únicamente de las actividades reconocidas como elegibles.

Para la obtención del importe de Opex taxonómico del numerador se ha solicitado a los equipos del área económica de los diferentes negocios la extracción del sistema del dato de Opex taxonómico (únicamente las cuentas mencionadas anteriormente) por instalación de cada una de las actividades. Dicha extracción se ha llevado a cabo con la visión consolidada de las cuentas contables.

En relación con el denominador, el área de Consolidación proporciona el dato de Grupo consolidado de las partidas mencionadas en el Acto Delegado.

d. Criterios considerados en los cálculos

Con el fin de no incurrir en dobles contabilidades, todas las extracciones del sistema se realizan con la información consolidada de las partidas correspondientes.

Los indicadores económicos correspondientes al objetivo de adaptación climática no se han reportado debido a que las inversiones realizadas para reducir la exposición a los riesgos físicos relacionados con el clima (Capex taxonómico) se realizaron en ejercicios anteriores, al definirse en la mayor parte de los casos en la etapa de diseño. En relación al Opex taxonómico, las partidas correspondientes a la operación de dichas medidas, están integradas en las partidas de mantenimiento de las instalaciones, sin que exista la granularidad suficiente para poder dar un dato individualizado con el rigor requerido. En cualquier caso, su contribución a la taxonomía está reflejada, ya que todas las actividades elegibles y alineadas para el objetivo de adaptación climática lo son también para el objetivo de mitigación climática, reportándose en este objetivo los indicadores económicos correspondientes.

En relación con la actividad 4.10. Almacenamiento de electricidad, incluye únicamente proyectos específicos de innovación. En concreto, el proyecto desarrollado conjuntamente por Octave, Naturgy y la Fundación CIUDEN, cuyo objetivo es demostrar la viabilidad técnica y comercial de un sistema de almacenamiento energético basado en baterías de segunda vida; y el proyecto HIB SAE El Escobar consistente en la instalación de un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías de ion litio y ultracapacitores (UCAPs), en hibridación con la planta fotovoltaica FV El Escobar I. Un mayor detalle de los proyectos está descrito en el capítulo Información específica de la entidad de este informe, apartado Innovación.

En todos los proyectos de hibridación de parques fotovoltaicos o eólicos con baterías, al gestionarse de manera integrada, no ha sido posible obtener la granularidad suficiente para diferenciar los indicadores económicos específicos de estas instalaciones, estando englobados en los indicadores correspondientes al parque solar fotovoltaico o eólico correspondiente reportados en las actividades 4.1 Generación de electricidad a partir de energía solar fotovoltaica. y 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica respectivamente.

Resultados

A continuación, se muestra la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la taxonomía europea. Los resultados muestran diferente grado de elegibilidad según el indicador.

El indicador de Volumen de negocios muestra un 30% de elegibilidad, el indicador de Capex taxonómico llega hasta el 64% de elegibilidad y el indicador de Opex taxonómico asciende al 61% de elegibilidad.

En comparación con el ejercicio del año pasado, el dato de Volumen de negocios, aumenta en 3% la elegibilidad, mientras que el alineamiento se mantiene constante en el 15%.

En relación con el porcentaje de elegibilidad y de alineamiento del Capex taxonómico ambos disminuyen en 12%. Esta disminución viene dada por el menor ritmo inversor en la actividad de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica y eólica, básicamente por retrasos en la materialización de los proyectos.

Por último, el Opex taxonómico aumenta en 17% la elegibilidad y en 13% el alineamiento, básicamente por la entrada en operación de nuevas instalaciones de generación de electricidad renovable (fotovoltaica y eólica).

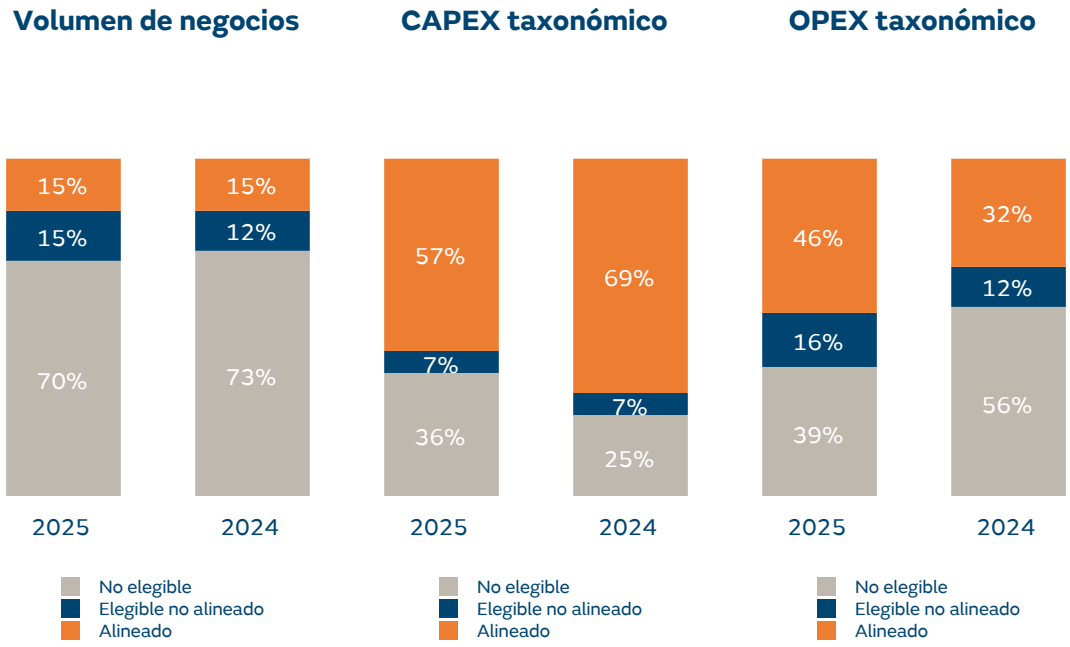

A continuación, se incluyen las tablas de reporte tal y como requiere el Acto Delegado de la Taxonomía, así como aquellas plantillas requeridas por el Reglamento Delegado 2022/1214 por el que se incluyen las actividades relacionadas con el gas y la energía nuclear. En ellas, se puede comprobar que después de realizar el análisis de los criterios medioambientales, doce de las catorce actividades elegibles están 100% alineadas con la Taxonomía de la UE (contribución sustancial, no causar un daño significativo al resto de objetivos medioambientales y cumplir con las garantías mínimas). Las excepciones son las actividades de generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos y la cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, ambas por no cumplir los criterios de contribución sustancial del Acto Delegado (UE) 2022/1214, teniendo en cuenta el nivel de emisiones exigido por unidad de energía producida y por no tener previstas mejoras tecnológicas que permitan reducir dicha ratio.

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) - I

▪ Volumen de negocios 2025

Ejercicio financiero 2025		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausenciade perjuicio significativo									
Actividad económica	Código	Volumen de negocios absoluto	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		M€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/ EL	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/ No	Sí/No	Sí/ No	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01	151	1	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03	502	3	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	2		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05	360	2	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	2		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09	1.988	10	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	10	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04	0	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06	4	0	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		**3.006**	**15**	**15**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**15**		
De las cuales: facilitadoras		**1.992**	**10**	**10**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**10**	**F**	
De las cuales: de transición		**0**	**0**	**0**						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**0**		**T**

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)											
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10	0	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	0	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29	2.833	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	56	0	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía) (A.2)		**2.890**	**15**	**15**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**12**
Total A.1 + A.2		**5.895**	**30**	**30**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**27**
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**13.560**	**70**								
TOTAL A + B		**19.455**	**100**								

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	**elegible según la taxonomía por objetivo**
CCM	15,4%	30,3%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

▪ Capex taxonómico 2025

Ejercicio financiero 2025		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo								
Actividad económica	Código	CAPEX absoluto	Proporción del CAPEX	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del CAPEX que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		M€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	Sí/ No	Sí/ No	Sí/No	Sí/ No	Sí/No	Sí/No	Sí/ No	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01 / CCA 4.01	390	17	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	29		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03 / CCA 4.03	247	11	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	14		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05 / CCA 4.05	16	1	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09 / CCA 4.09	637	28	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	24	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10 / CCA 4.10	2	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06 / CCA 5.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15 / CCA 6.15	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04 / CCA 7.04	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06 / CCA 7.06	4	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	1	F	
CAPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		**1.296**	**57**	**57**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**69**		
De las cuales: facilitadoras		**642**	**28**	**28**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**25**	**F**	
De las cuales: de transición		**0**	**0**	**0**						Si	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**0**		**T**

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)											
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10 / CCA 3.10	0	0	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	1	0	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29 / CCA 4.29	148	6	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		6
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30 / CCA 4.30	4	0	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía) (A.2)		**152**	**7**	**7**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**7**
Total A.1 + A.2		**1.448**	**64**	**64**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**75**
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**831**	**36**								
TOTAL A + B		**2.279**	**100**								

Las actividades de adaptación están alineadas, por este motivo así se indica en la tabla con “S”, sin embargo no se dispone de la granularidad en sistemas para obtener el dato económico del Indicador Clave de Rendimiento. Por este motivo se reporta la actividad alineada pero con importe 0.

	Proporción de las Capex/Capex totales	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	**elegible según la taxonomía por objetivo**
CCM	56,8%	63,5%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

▪ Opex taxonómico 2025

Ejercicio financiero 2025		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo								
Actividad económica	Código	OPEX absoluto	Proporción del OPEX	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del OPEX que se alinea a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
		€M	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	Sí/ No	Sí/ No	Sí/No	Sí/ No	Sí/No	Sí/No	Sí/ No	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía)																			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.01 / CCA 4.01	10	3	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	2		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.03 / CCA 4.03	68	19	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	11		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.05 / CCA 4.05	13	4	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	3		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.09 / CCA 4.09	71	20	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	16	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10 / CCA 4.10	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Digestión anaerobia de lodos de depuradora	CCM 5.06 / CCA 5.06	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15 / CCA 6.15	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.04 / CCA 7.04	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.06 / CCA 7.06	3	1	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	0	F	
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se alinean a la taxonomía) (A.1)		**165**	**46**	**46**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**32**		
De las cuales: facilitadoras		**74**	**20**	**20**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	**16**	**F**	
De las cuales: de transición		**0**	**0**	**0**						Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			**T**

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía)											
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10 / CCA 3.10	0	0	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Digestión anaerobia de bioresiduos	CCM 5.07	1	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	0	0	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29 / CCA 4.29	53	15	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		11
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30 / CCA 4.30	3	1	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		1
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se alinean a la taxonomía) (A.2)		**57**	**16**	**16**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**12**
Total A.1 + A.2		**221**	**61**	**61**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		**44**
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA											
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		**140**	**39**								
TOTAL A + B		**362**	**100**								

Las actividades de adaptación están alineadas, por este motivo así se indica en la tabla con “S”, sin embargo no se dispone de la granularidad en sistemas para obtener el dato económico del Indicador Clave de Rendimiento. Por este motivo se reporta la actividad alineada pero con importe 0.

	Proporción de los Opex/Total Opex	
	que se alinea a la taxonomía por objetivo	**elegible según la taxonomía por objetivo**
CCM	45,5%	61,2%
CCA	0,0%	0,0%
WTR	0,0%	0,0%
CE	0,0%	0,0%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) - II

- **Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil**

A continuación, se incorporan las Plantillas requeridas según el Reglamento Delegado de la UE 2022/1214. Al no tener actividades alineadas, las Plantillas 2 y 3, no aplican en el caso de Naturgy.

Plantilla 1

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/ frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Plantilla 4

En esta sección se incorporan las Plantillas publicadas en el Reglamento Delegado de la UE 2022/1214.

Volumen de negocios taxonómico 2025

		Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	**Actividades**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	2.833	14,6%	2.833	14,6%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	56	0,3%	56	0,3%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%	0	—%	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador de Volumen de negocios**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Volumen de negocios**	**2.890**	**14,9%**	**2.890**	**14,9%**	**0**	**—%**

Capex taxonómico 2025

		Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	**Actividades**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	148	6,5%	148	6,5%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	4	0,2%	4	0,2%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Capex	0	—%	0	—%	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Capex**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Capex**	**152**	**6,7%**	**152**	**6,7%**	**0**	**—%**

Opex taxonómico 2025

		Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	**Actividades**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	53	14,6%	53	14,6%	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	3	0,9%	3	0,9%	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del Opex	0	—%	0	—%	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Opex**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se alinean a la taxonomía en el denominador del Opex**	**56**	**15,4%**	**0**	**15,4%**	**0**	**—%**

Plantilla 5

A continuación se adjuntan las Plantillas 5 para la actividad no elegible de generación de electricidad a partir de energía nuclear.

Volumen de negocios taxonómico 2025

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	225	1%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Volumen de negocio	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Volumen de negocio**	**13.336**	**69%**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Volumen de negocio**	**13.560**	**70%**

Capex taxonómico 2025

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	25	1%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Capex	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Capex**	**807**	**35%**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Capex**	**831**	**36%**

Opex taxonómico 2025

Fila	Actividades	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	24	7%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador deOpex	0	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador de Opex	0	—%
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del Opex**	**116**	**32%**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del Opex**	**140**	**39%**

Financiación sostenible

En el mercado bancario, Naturgy cuenta actualmente con un importe de financiación verde que asciende a 4.003 millones de euros, de los que un 72% (2.885 millones de euros) corresponde a créditos cuyo coste está vinculado al menos a uno de los siguientes indicadores:

- Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual ($MtCO_2eq$)
- Intensidad en CO_2 de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO_2/GWh)
- Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm^3)
- Mujeres en puestos directivos (%)

El ajuste en el coste de la deuda está vinculado al nivel de cumplimiento y su variación respecto a los indicadores del año anterior. Destacar que la financiación ligada a los indicadores ASG corresponde básicamente a líneas de crédito que no han sido dispuestas.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de los indicadores ASG a los que están ligados dichos instrumentos de financiación sostenible.

- **Indicadores ASG de la financiación sostenible**

	2025	2024
Emisiones GEI directas: reducción de la media trianual ($MtCO_2eq$)	12,4	12,9
Intensidad en CO_2 de la generación eléctrica: reducción de la media trianual (tCO_2/GWh)	242	254
Consumo de agua: reducción de la media trianual (hm^3)	18,0	17,4
Mujeres en puestos directivos. Grupo (%)	41,6	37,4

Adicionalmente, Naturgy tiene varios préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por valor de 2.331 millones de euros destinados a proyectos de actividades que ayudan a mitigar el cambio climático, concretamente en proyectos de redes de electricidad y generación de electricidad con tecnologías renovables que están alineados con la Taxonomía de la UE.

1. Cambio climático (E1)

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)

E1.GOV-3_01; E1.GOV-3_02 Naturgy es uno de los principales actores del sector energético en España y en las regiones de Latinoamérica donde tiene presencia. El sector de operación de la compañía está considerado de elevado impacto climático, en términos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y consumo de recursos naturales.

En consecuencia, Naturgy aspira a seguir siendo un actor relevante en la transición energética y a contribuir a la reducción de las emisiones de GEI, considerando el avance de las tecnologías y las políticas y regulación energética de cada país donde opera. Para ello, ha establecido una estrategia impulsada por los órganos de gobierno que debe ser aplicada y desarrollada por todos los niveles jerárquicos de la compañía.

En el capítulo Información general de este informe y, más concretamente, en el apartado "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos", se ha explicado el sistema de remuneraciones de los órganos de administración, dirección y supervisión y la integración de la sostenibilidad en el mismo. Así pues, adicionalmente a la remuneración fija anual, y en el mismo período, el Presidente Ejecutivo y el equipo directivo perciben un incentivo variable que depende de diferentes variables económico-financieras, operativas y de sostenibilidad. El peso de los objetivos vinculados a la sostenibilidad o aspectos ASG es del 20% y un 5% corresponde a aspectos medioambientales, concretamente desde 2025, a la reducción de emisiones GEI de los Alcances 1 y 2.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

El cambio climático y sus consecuencias se consideran asuntos prioritarios para el proceso de planificación estratégica de Naturgy. La necesidad de implicar a todos los actores del sector, administraciones y la sociedad civil para alcanzar la neutralidad climática en la segunda mitad de siglo, tal como establece el Acuerdo de París, a través de una transición energética limpia, justa y competitiva, supone un motor de innovación e inversión con el fin último de paliar los efectos derivados del cambio climático y encontrar nuevas soluciones que permitan reducir el impacto humano en el medioambiente.

E1-1_01; E1-1_13; E1-1_14 La estrategia de Naturgy en materia de cambio climático es desde hace años una materia prioritaria. Naturgy ha aprobado el Plan Estratégico 2025-2027, que refrenda los compromisos del grupo en términos de impulsar el uso de tecnologías menos intensivas en carbono y de consumo energético más eficiente. Para el desarrollo operativo del nuevo Plan Estratégico, el 18 de febrero de 2025, el Consejo de Administración aprobó también el Plan de Transición Climática, el cual establece las líneas de actuación que Naturgy desarrollará en el medio y largo plazo para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Así pues, dicho Plan de Transición se instaura como parte integrante de la estrategia de la compañía y la planificación financiera para los próximos años está alineada con las líneas de actuación que lo integran.

E1-1_12 En la actualidad, Naturgy está excluida del índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París por los ingresos obtenidos en su actividad de distribución de gas natural. No obstante, cabe destacar el compromiso de la compañía de impulsar el desarrollo de los gases renovables como el biometano o el hidrógeno verde como soluciones alternativas, los cuales son neutros en términos de emisiones de GEI. Además, el gas natural es considerado el combustible fósil de menor impacto climático y necesario como energía de respaldo en el desarrollo de las energías renovables.

Objetivos asociados al Plan de Transición Climática

Naturgy aspira a seguir siendo un actor clave en la transición energética hacia un modelo de economía circular y de progresiva descarbonización, reduciendo la huella de carbono y los impactos ambientales negativos e integrando la biodiversidad en la estrategia de negocio. Todo ello, teniendo en cuenta los marcos y acuerdos internacionales y su implementación en las políticas energéticas y normativa aplicable en materia de medioambiente en cada una de las geografías donde opera.

Bajo este principio, la compañía ha desarrollado un Plan de Transición Climática (PTC) donde se detallan las sendas de reducción de emisiones de GEI y los objetivos intermedios que se requieran según la normativa aplicable, que permitan comprender los esfuerzos de mitigación que realiza la compañía.

Naturgy ha establecido los siguientes objetivos de reducción de emisiones de GEI a 2030 en el PTC:

- Reducir las emisiones de GEI del Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta los 9,70 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone reducir un 36% las emisiones de GEI respecto del año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción de 1,5ºC establecida por el Acuerdo de París. Este objetivo se desdobla en emisiones Alcance 1 y Alcance 2 de la siguiente manera:
  - Reducir las emisiones Alcance 1 desde los 14,74 $MtCO_2eq$ del año base 2022 hasta 9,35 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 37%.
  - Reducir las emisiones Alcance 2 desde los 0,36 $MtCO_2eq$ del año base 2022, hasta los 0,35 $MtCO_2eq$ en 2030.
- Reducir las emisiones de GEI del Alcance 3 en España hasta los 30,7 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción Well Below 2 Degrees (WB2D) del SBTi intersectorial.
- Reducir las emisiones de GEI del Alcance 3 del Grupo hasta los 101,6 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año base 2022.

Adicionalmente, a tenor de los objetivos de neutralidad climática vinculantes de los países donde opera la compañía, Naturgy tiene los siguientes objetivos a 2050, sujetos a las políticas energéticas y normativa aplicable:

- Alcanzar el objetivo de *Net Zero* para las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del grupo.
- Alcanzar el objetivo de *Net Zero* para las emisiones Alcance 3 en España.

Los objetivos engloban todos los GEI y no excluye ningún tipo de emisiones del inventario.

E1-1_02 Las metas fijadas para el Alcance 1 y el Alcance 2 en 2030 están alineadas con la senda de reducción 1,5ºC, siguiendo las siguientes referencias:

- En España: Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.
- En el resto de países donde no existen planes nacionales, se ha utilizado la referencia de la International Energy Agency (IEA) NET Zero Road Map (2023).
- Esta meta es coherente con la senda intersectorial marcada por SBTi para los Alcances 1 y 2 con el 1,5ºC, detallada en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

En el siguiente gráfico, se puede comprobar cómo las emisiones estimadas para el Alcance 1 y 2 a 2030 de Naturgy están por debajo de la senda marcada por el 1,5ºC de referencia:

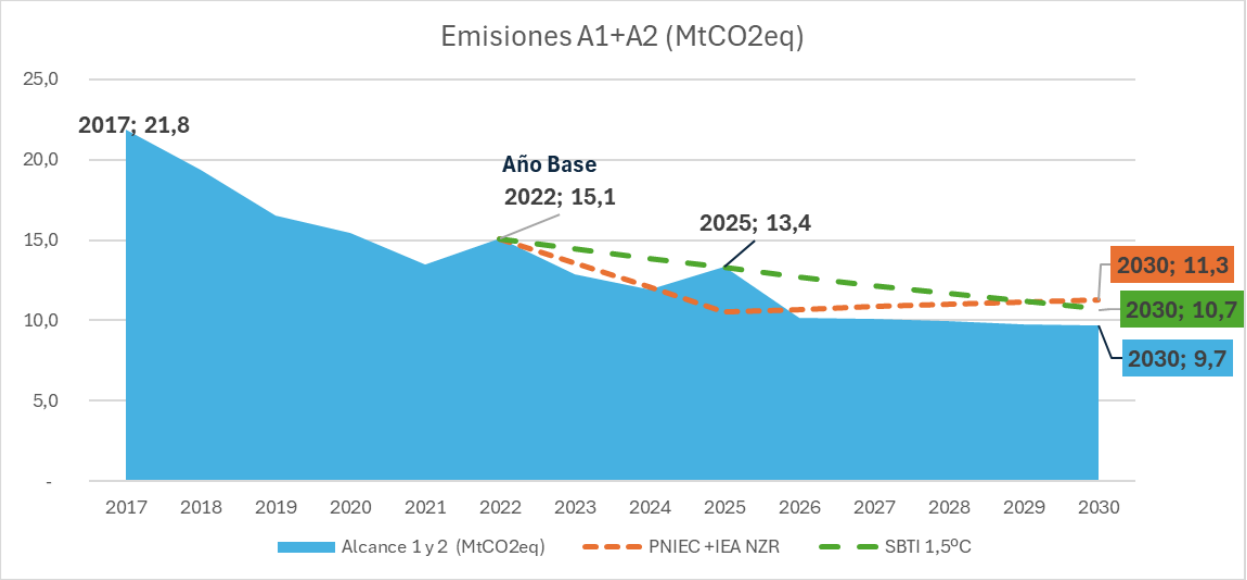

Por otra parte, las metas fijadas para el Alcance 3 en España están alineadas con la senda de reducción WB2DS, siguiendo las siguientes referencias:

- Plan Nacional Integral de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030.
- Senda intersectorial marcada por SBTi para el Alcance 3 para el WB2DS, en el documento "Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1".

En el siguiente gráfico se puede comprobar cómo las emisiones estimadas para el Alcance 3 en España a 2030 están por debajo de la senda marcada por el WB2DS.

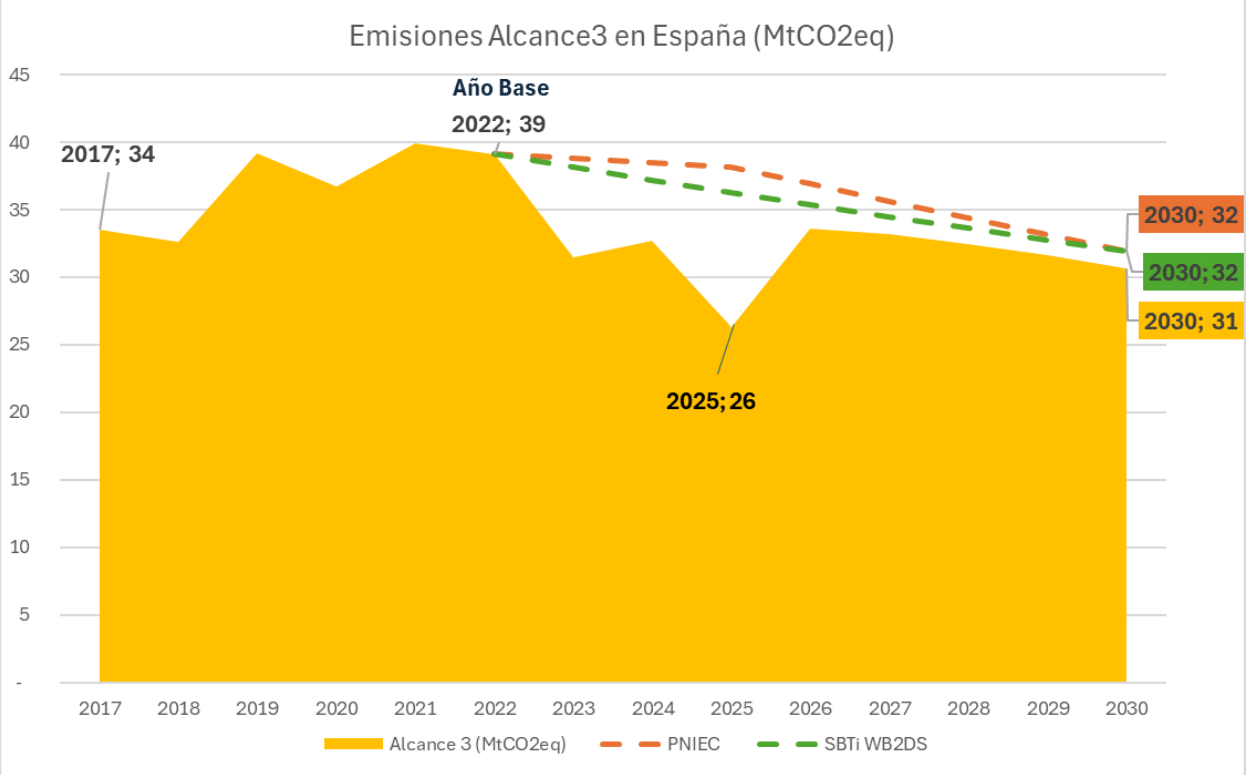

E1-1_07 Dado que el sector de la energía es un sector estratégico para las economías mundiales, provee un servicio esencial y está supeditado a las políticas gubernamentales, la consecución del objetivo de neutralidad climática por parte de Naturgy está sujeta a las políticas energéticas y regulatorias de cada uno de los países donde opera. Con esta salvaguarda, y al margen del desarrollo de otras tecnologías para reducir o capturar GEI, Naturgy ha estimado que las emisiones bloqueadas a 2050 podrían ser aproximadamente cero, ya que, en cualquier caso, para esa fecha todas las centrales térmicas de generación de electricidad en propiedad habrán cumplido su vida útil y los contratos a largo plazo de los buques metaneros de GNL habrán finalizado (ver nota 4 “Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros”, apartado “Información sobre los test de deterioro realizados”, del Informe Financiero Anual Consolidado).

Líneas de acción del Plan de Transición Climática

E1-1_03 En línea con lo dispuesto en el Plan de Transición Climática, Naturgy continuará promoviendo y liderando un modelo de negocio y un plan de inversiones completamente alineados con el trilema energético: la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.

El Plan Estratégico de Naturgy 2025-2027 contempla seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a energías renovables, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.

En este sentido, las principales líneas de acción del Plan de Transición Climática, contempladas en el Plan Estratégico, emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro.
- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales.
- Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.

Cabe destacar que la estimación de los flujos de caja para el valor en uso de cada una de las unidades generadoras de efectivo que corresponden a los negocios de Naturgy, tal y como requiere la normativa contable, ha tenido en cuenta el estado actual que los activos poseen a la fecha de cierre, por lo que no incluyen inversiones futuras por cambios tecnológicos o aquellas inversiones estratégicas previstas en la transición energética.

Para alcanzar los objetivos del Plan de Transición Climática, se tendrán en cuenta las siguientes palancas de actuación[1]:

[1] Puede consultarse la información financiera complementaria a las líneas de acción del Plan de Transición Climática en la Nota 2.4.25 k “Cambio climático y Acuerdo de París” del Informe Financiero Anual Consolidado.

Generación de electricidad

Las emisiones de GEI de este negocio son las más relevantes del Alcance 1 de Naturgy.

España

Los objetivos planteados en España para los Alcances 1, 2 y 3 se sustentan en la inversión en energías renovables que irán desplazando en el tiempo a la producción con ciclos combinados de gas, hasta el punto en el que se desarrollen tecnologías de almacenamiento y la seguridad de suministro lo permita. Todo ello acompasado con la política energética del país. Sin embargo, cabe destacar que el apagón general del 28 de abril ocurrido en España ha puesto de manifiesto que los ciclos combinados son una infraestructura esencial para garantizar el suministro, más si cabe, en un escenario con altos niveles de producción de energía renovable.

El objetivo plantea, por lo tanto, la utilización de toda la potencia instalada de los ciclos combinados de gas como unidad de respaldo hasta el final de su vida útil, siempre y cuando se garantice la seguridad de suministro. Las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas en los *test* de deterioro de las instalaciones de ciclo combinado de gas de Naturgy prevén su funcionamiento hasta el final de las vidas útiles, que en todos los casos se producirá antes del año 2050, por lo que se estima que a cierre de dicho año el valor neto contable de estos activos será cero.

México

En este negocio, los objetivos para los Alcances 1 y 2 y, por extensión, el Alcance 3 se pueden cumplir mediante el cierre de los ciclos combinados al final de su vida útil, sujeto a la política energética del país para garantizar el suministro.

Al igual de lo que ocurre en España, los *test* de deterioro de los ciclos combinados de gas en México prevén su uso hasta el fin de sus vidas útiles, lo cual ocurrirá antes del cierre del año 2050.

República Dominicana

De igual forma aquí, los objetivos mencionados para los Alcances 1, 2 y, por extensión, el Alcance 3 se pueden cumplir mediante el cierre de la central térmica de fuel al final de su vida útil, sujeto a la política energética del país para garantizar el suministro. Las proyecciones financieras para el caso de República Dominicana prevén el funcionamiento de las instalaciones de Palamara y La Vega hasta el final de la vida útil que se estima alargar para cubrir el periodo del plan estratégico.

Distribución y comercialización de gas natural

Las emisiones de GEI de estos negocios son las más significativas del Alcance 3 de Naturgy.

España

Los objetivos planteados para el Alcance 3, en consonancia con el objetivo vinculante a nivel país de neutralidad climática a 2050, se puede cumplir teniendo en cuenta, por un lado, un previsible descenso de la demanda de gas natural por las políticas energéticas asociadas a la electrificación y, por otro, el desarrollo de los gases renovables, biometano en el corto plazo principalmente.

En este sentido, el PNIEC 2023-2030 establece como objetivo de biogás/biometano para cubrir la demanda de gas a 2030, 20 TWh. Naturgy prevé un objetivo de capacidad de inyección de biometano en España 1,60 TWh en 2027.

En el caso del objetivo para el Alcance 1 de la actividad de distribución de gas, se prevén acciones para reducir las emisiones fugitivas de las redes y compensar, cuando ya no sea posible reducir, las emisiones remanentes. El volumen que representan estas emisiones bloqueadas sobre el total de la huella de carbono de Naturgy en su conjunto, en 2025 fue del 0,04%.

Sobre la base de las hipótesis consideradas, Naturgy determinó que no ha sido necesario reestimar la vida útil de los activos como consecuencia de potenciales impactos, directos o indirectos, derivados del cambio climático, incluso para el caso particular de las redes de gas, gracias a la utilización prevista del biometano a corto y medio plazo, el cual no precisa de inversiones significativas para su adecuación.

En relación con los activos de comercialización, se considera que una disminución de la demanda de gas natural podría verse contrarrestada por los efectos de la electrificación de la economía y la comercialización de gases renovables.

Latinoamérica

En el caso del Alcance 3 de este negocio, los objetivos se podrían cumplir teniendo en cuenta, por un lado, un previsible descenso de la demanda de gas natural por motivos de políticas energéticas asociadas a la electrificación y, por otro, un potencial desarrollo del biometano. En este sentido, el desarrollo del biometano en los países donde la compañía distribuye y comercializa gas es incipiente, por tanto, hasta la fecha no se ha establecido un objetivo *Net Zero* 2050 en este Alcance 3.

En el caso del objetivo *Net Zero* 2050 para el Alcance 1 de la actividad de distribución de gas, se prevén acciones para reducir las emisiones fugitivas de las redes y compensar, cuando ya no sea posible reducir, las emisiones remanentes. El volumen que representan estas emisiones bloqueadas sobre el total de la huella de carbono de Naturgy en 2025 fue de un 0,6%.

Para el caso de las proyecciones financieras relacionadas con los activos de distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México se prevé la misma estrategia aplicada en España, aunque con una implantación más lenta y siempre acorde con las políticas energéticas de cada país.

Distribución de Electricidad

El objetivo *Net Zero* 2050 para los Alcances 1, 2 y solo para España en el caso del Alcance 3 se puede cumplir mediante la progresiva descarbonización de los sistemas eléctricos en los que opera Naturgy al ritmo que marquen los países donde se mantiene esta actividad. Por otro lado, las pérdidas técnicas por efecto Joule remanentes pueden ser compensadas al ser muy poco significativas sobre el total.

Aprovisionamientos Gas Natural/GNL

Las emisiones de GEI del Alcance 3 son las más relevantes en este negocio.

En 2025, teniendo en cuenta la finalización de los contratos de aprovisionamiento firmados, prevista antes de 2050 o a lo sumo en 2050 (ver Nota 36.3 “Compromisos contractuales” del Informe Financiero Consolidado), los objetivos de neutralidad a esa fecha podrían cumplirse; no obstante, esta situación está supeditada a las condiciones de seguridad de suministro y políticas energéticas de los países a los que se pueda destinar por lo que, a fecha de hoy, Naturgy no puede establecer un compromiso Net Zero 2050 en esta actividad.

Naturgy mantiene contratos de aprovisionamiento de largo plazo de gas en formato gaseoso y de GNL con diversos proveedores internacionales. Actualmente, el suministro de España y de Europa se cubre con el 55% de dichos compromisos. En el periodo 2024-2025 han expirado algunos contratos históricos; adicionalmente, a principios de 2026 ha entrado en vigor el Reglamento comunitario (EU) 2026/261 que prohíbe la importación de GNL de origen ruso a Europa para contratos de largo plazo a partir de 1 de enero de 2027; finalmente, en el periodo 2027-2030 vencerá el plazo contractual de otros contratos de aprovisionamiento cuya renovación debe aún negociarse. En este contexto la compañía busca nuevas oportunidades tratando de mantener una diversificación de proveedores y de orígenes geográficos y, por ello, el 10 de noviembre de 2025 Naturgy anunció la firma de un contrato con Venture Global para importar 1 millón de toneladas anuales de GNL durante 20 años a partir de 2030 con origen Estados Unidos; dicho volumen sólo cubre una parte de los volúmenes perdidos o que puedan perderse.

Progreso en la implementación del Plan de Transición Climática E1-1_15

En relación con los objetivos establecidos en el Plan de Transición Climática, en 2025 se han producido los siguientes avances respecto al año base 2022 y respecto al año 2017, año de referencia en la senda de descarbonización de la compañía:

- Se han reducido un 12% las emisiones de alcances 1 y 2 respecto al 2022 y un 39% respecto al 2017.
- Se han reducido un 15% las emisiones de alcance 3 respecto al 2022 y un 34% respecto al 2017.
- Se ha incrementado en 2.507 MW, un 46% la potencia instalada de origen renovable respecto al 2022, y 4.501 MW, un 130% respecto al 2017.
- La capacidad de producción e inyección de gas renovable en las redes de distribución de la compañía se sitúa en los 0,42 TWh.
- Se ha reducido un 13% la intensidad de emisiones del grupo, medida en tCO_2/GWh respecto al 2022 y un 37% respecto al 2017.

E1-1_04; E1-1_05; E1-1_06 Para la consecución de los objetivos del Plan de Transición Climática, Naturgy ha previsto una inversión de 6,4 miles de millones de euros en el período del Plan Estratégico 2025-2027, destacando que las inversiones para el desarrollo de energías renovables eléctricas, desarrollo de redes de electricidad y desarrollo de los gases renovables, en especial biometano, alcanzan los 3,8 miles de millones de euros, un 59% del total.

Esta inversión estaría prácticamente alineada en su totalidad con el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Europea en lo que se refiere al Capex. A su vez, se prevé financiar el plan de inversiones aplicando la disciplina financiera de los últimos años y en cualquier caso manteniendo un rating de deuda de BBB.

E1-1_09; E1-1_10; E1-1_11 El Capex estimado para el periodo de referencia 2025-2027 en las actividades relacionadas con las redes de gas natural y GLP, alcanza los 1,5 miles de millones de euros, un 24% del total, principalmente destinados a su adecuada operación y mantenimiento y, en menor medida, al incremento de redes en los países de Latinoamérica donde la compañía tiene esta actividad y donde las inversiones sean requeridas por motivos de seguridad de suministro o planificación energética del país. Por otra parte, el Capex en las actividades relacionadas con la generación eléctrica con ciclos combinados de gas natural alcanzan los 0,4 miles de millones de euros, un 7% del total, igualmente destinados a la adecuada operación y mantenimiento de estas instalaciones y en ningún caso a la expansión.

E1-1_08 Para las actividades económicas sujetas a Taxonomía, pero que no están alineadas con el Reglamento mencionado, el Plan de Transición de Naturgy prevé lo siguiente:

- La generación eléctrica con centrales de ciclo combinado de gas está supeditada a las políticas energéticas de los países donde Naturgy opera. En la medida en que estas aboguen por una reducción de la dependencia de estas instalaciones en el largo plazo, hasta su eventual sustitución completa por fuentes de origen renovable, se podrá alcanzar el objetivo de *Net Zero* en 2050 según se ha detallado anteriormente. No obstante, tal como se ha puesto de manifiesto en España, tras el apagón general ocurrido el pasado 28 de abril, los ciclos combinados son una infraestructura esencial para garantizar el suministro, más si cabe, en un escenario con altos niveles de producción de energía renovable.
- En las redes de gas natural y GLP en España, Naturgy prevé una sustitución paulatina del combustible fósil que vehiculan por gases de origen renovable (biometano y a medio/largo plazo hidrógeno verde), para cumplir con el objetivo *Net Zero* en 2050. En el caso de las redes de gas natural en Latinoamérica esta sustitución por gases renovables puede requerir de una velocidad distinta al desarrollo en España, motivo por el cual no se han fijado objetivos a 2050.

La implementación del Plan de Transición se lleva a cabo a través de diferentes iniciativas concretas, las cuales se describirán en el apartado “Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático” de este capítulo.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

E1.SBM-3_01 El cambio climático es uno de los asuntos clave para Naturgy a nivel estratégico, tal y como se pone de manifiesto en su Plan de Transición Climática descrito en el apartado anterior. Es por ello que la compañía ha analizado el cambio climático exhaustivamente durante el análisis de doble materialidad, cuya metodología se explica en el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades del capítulo Información general de este Informe.

El análisis del cambio climático se ha focalizado en tres subtemas fundamentales: la mitigación, la adaptación y la gestión de la energía, habiendo concluido que todos ellos son materiales tanto desde la perspectiva de impacto como financiera. A continuación, se presenta el listado completo de impactos, riesgos y oportunidades, los cuales se gestionan a través de las diferentes medidas de adaptación y mitigación incluidas a lo largo del presente capítulo.

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)(6)
CAMBIO CLIMÁTICO						
Adaptación al cambio climático						
I.P.(1)	Contribución de los embalses hidroeléctricos a la resiliencia frente a sequías e inundaciones, mediante la regulación de caudales y el almacenamiento de agua.		X		Electricidad	Actual
R	Daños en infraestructuras e interrupciones prolongadas en la generación y distribución de energía por eventos climáticos extremos.		X		Ambos	Corto plazo
Mitigación del cambio climático						
I.N.	Contribución al cambio climático por emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor energética.	X	X	X	Ambos	Actual
R	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas.	X	X	X	Ambos	Corto plazo
	Litigios y sanciones por responsabilidades asociadas al cambio climático.		X		Ambos	Corto plazo
Energía						
I.N.	Agotamiento de recursos naturales asociado al uso de combustibles fósiles.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P.	Contribución a la estabilidad del sistema a través del mix de generación de Naturgy.		X		Electricidad	Actual
	Contribución a la transición energética y a la descarbonización de la economía mediante la sustitución de energías fósiles por energías renovables.		X		Ambos	Actual
O	Desarrollo del biometano y otros gases renovables para la descarbonización del sistema gasista.	X	X	X	Gas	Corto plazo
	Expansión de la generación eléctrica renovable en el marco de la transición energética.		X		Electricidad	Corto plazo
	Crecimiento del negocio de almacenamiento de energía para la integración de energías renovables.	X	X	X	Electricidad	Corto plazo
	Refuerzo del negocio de redes eléctricas mediante su digitalización.		X		Electricidad	Corto plazo
	Diversificación del negocio energético hacia soluciones de eficiencia y generación distribuida.		X	X	Ambos	Corto plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

(6) Para los riesgos y oportunidades correspondientes al tema "Cambio Climático" se consideran los horizontes temporales establecidos para riesgos climáticos según E1.SBM-3_05 en el apartado "Evaluación de riesgos y oportunidades de cambio climático".

En términos de impactos materiales, las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto directas como indirectas, suponen el principal foco de preocupación de Naturgy. Así pues, la no reducción de emisiones a nivel intersectorial es un motor de impacto directo en el cambio climático, con el consiguiente perjuicio en el medioambiente y la sociedad en general. Dado que esta problemática ya se está dando en la actualidad, hace años que Naturgy los ha tenido en cuenta en la planificación estratégica de la compañía y en el Plan de Transición Climática, detallado en el apartado anterior, cuyo objetivo es establecer los objetivos a medio y largo plazo para reducir sus emisiones propias y las de su cadena de valor y mitigar los impactos. Puede consultarse el desempeño de Naturgy en esta temática, durante los últimos años en el apartado “Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales” de este capítulo.

Otro asunto preferente para Naturgy, y que guarda relación con lo anterior, es la adaptación al cambio climático. Realizada de forma preventiva desde el diseño y la planificación y teniendo en cuenta el análisis de los riesgos climáticos y de la naturaleza (estos últimos se detallan en el capítulo “Biodiversidad y ecosistemas”), supone mejorar la resiliencia de las actividades y de los activos, tanto propios como de la cadena de valor. De lo contrario, los impactos y los riesgos asociados pueden ser mayores.

Como complemento, y derivado del sector en el que opera, la gestión de la energía y la transición a una economía baja en carbono son retos que a la vez presentan oportunidades relevantes para Naturgy como empresa integrada de electricidad y gas. En este sentido, la descarbonización y la eficiencia energética han sido y serán palancas de transformación para ejecutar el Plan de Transición Climática y el plan financiero de los próximos años.

En materia de riesgos, Naturgy ha observado que estos son transversales a su cadena de valor. Por una parte, las consecuencias físicas del cambio climático pueden suponer un perjuicio para el normal desarrollo de las operaciones propias, y la integridad de determinados activos de la compañía. En un plano diferente, la concepción actual del modelo de negocio puede verse afectado por modificaciones en el hábito de consumo de los usuarios (en una apuesta por adquirir o contratar productos y servicios hipocarbónicos, en lugar de soluciones tradicionales como el gas natural) o por la propia regulación climática en los diferentes países donde opera Naturgy, más exigentes conforme avanza la transición energética.

Finalmente, en lo que respecta a las oportunidades, la propia regulación podría inducir un cambio en el paradigma del sector de la energía, tanto del negocio de gas como de la electricidad. En el primer caso, la apuesta de los países por una mayor inyección de gases renovables como el biometano o el hidrógeno verde favorecería una actividad de menor impacto en términos de emisiones de gases de efecto invernadero de forma eficiente y con un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras existentes. Por otra parte, en relación con el mercado eléctrico, el apoyo gubernamental a nuevas soluciones para el almacenamiento de electricidad, así como para la digitalización de las redes eléctricas, permitiría una optimización que supondría un beneficio para todos los actores del mercado y la sociedad en general.

Evaluación de riesgos y oportunidades climáticos según TCFD

La materialidad financiera del análisis de doble materialidad del cambio climático se ha apoyado en una evaluación de riesgos y oportunidades climáticos, el cual permite obtener una visión realista de su posible afección financiera en el corto, medio y largo plazo. Para realizar este análisis, es imprescindible distinguir entre el concepto de riesgos y oportunidades **físicos** y de **transición**. Como contexto, y con el objetivo de crear un marco común y consistente a nivel global para la consideración de los riesgos económicos derivados del calentamiento global, la Taskforce on Climate-related Financial Disclosures, TCFD, creada por el FSB (Financial Stability Board), estableció, en 2017, una definición y categorización de los mismos que hoy en día se ha convertido en el estándar global de referencia. Concretamente, los riesgos derivados de los eventos o cambios físicos y los derivados de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono se detallan a continuación:

- **Riesgos y oportunidades físicas**: los derivados de la creciente severidad y frecuencia de los eventos meteorológicos extremos (riesgos físicos agudos) o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima terrestre (riesgos físicos crónicos). Pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre sus activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. Estos eventos meteorológicos extremos, crónicos y agudos, también podrían derivar en un incremento de la demanda energética puntual o crónica y por tanto oportunidades de negocio para la compañía.

- **Riesgos y oportunidades de transición**: los compromisos adquiridos por los países firmantes del Acuerdo de París y la consecuente transición hacia un sistema productivo descarbonizado implican una drástica transformación de la economía global mediante importantes cambios en la normativa, el mercado o la tecnología, y de forma transversal en la reputación de las compañías. Estos cambios conllevan notables riesgos para las empresas, pero también oportunidades.

Clasificación de Riesgos y Oportunidades Físicos y de Transición según TCFD

RIESGOS		OPORTUNIDADES	
Físicos	**De transición**	**Físicas**	**De transición**
Agudos	**Político-legales**	**Agudas**	**Fuentes de energía**
Aumento de la gravedad de fenómenos meteorológicos extremos como vientos, lluvias e incendios.	Evolución de las políticas relativas al cambio climático	Crecimiento de los ingresos debido al aumento de la demanda de electricidad ante la creciente frecuencia de olas de frío y calor extremos	Inversión en generación de energía renovable
Crónicos	**De mercado**	**Crónicas**	**Productos y servicios**
Cambios a largo plazo en los patrones climáticos (aumento crónico de las temperaturas y cambios en los patrones de precipitaciones, etc.)	Cambios en la oferta y la demanda de determinadas materias primas, productos y servicios	Crecimiento de los ingresos debido al aumento de la demanda de electricidad por el aumento de las temperaturas	Desarrollo de productos y servicios de bajas emisiones para aprovechar el cambio de preferencias
	De tecnología		**Mercado**
	Cambios tecnológicos estructurales que favorecen la transición a un sistema con menos emisiones de carbono y más eficiente energéticamente		Nuevos mercados o diversificación de actividades
	Reputacionales		**Eficiencia de recursos**
	Cambios en la percepción de la contribución o detracción a la transición hacia una economía con menos carbono		Mejora de la eficiencia de los procesos de producción y distribución
			Resiliencia
			Resiliencia climática para gestionar mejor los riesgos y oportunidades asociados

Evaluación de riesgos y oportunidades de cambio climático E1.SBM-3_06

E1.SBM-3_02; E1.SBM-3_03; E1.SBM-3_04 Durante el ejercicio 2025, Naturgy ha actualizado el análisis de riesgos y oportunidades físicos y de transición relacionados con el clima para cada uno de sus negocios, considerando una serie de escenarios determinados por diferentes organismos internacionales.

De este modo, se ha podido realizar un análisis cualitativo y una aproximación a los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades climáticas, pudiendo obtenerse más información en el apartado “Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático” de este capítulo.

E1.SBM-3_05 Los horizontes temporales considerados en el análisis de riesgos son: corto plazo, 2030, medio plazo, hasta el 2040, y largo plazo, hasta 2050. La utilización de unos horizontes temporales diferentes a los establecidos por las NEIS se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con TCFD. Para obtener más información sobre los horizontes temporales tenidos en cuenta en el análisis del resto de impactos, riesgos y oportunidades, puede consultarse el apartado “Información relativa a circunstancias específicas” del capítulo Información general de este Informe.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en este análisis:

Clasificación	Tipo de riesgo / oportunidad	Potenciales impactos para Naturgy	Negocios con impacto material
Riesgos físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Daños en instalaciones, pérdidas de producción e interrupciones del servicio, afectando especialmente a: ▪ Las redes eléctricas de Galicia, en España, que representan cerca de la mitad de las redes que la compañía tiene en el país, constituyen la zona con mayor exposición. ▪ A nivel internacional, también muestran vulnerabilidad, redes de menor tamaño como las de San Juan (Argentina) y varias provincias de Panamá. ▪ En generación térmica, la central de ciclo combinado de Sabón muestra una exposición puntual a episodios de viento intenso, mientras que en el ámbito de las energías renovables destacan los parques solares de Australia, especialmente la planta de Cunderdin, localizada en una región propensa a vientos extremos y tormentas severas. Aunque los escenarios de cambio climático predicen cambios globales como más calor en la atmósfera o mares más cálidos, el viento no depende solo de eso. Su intensidad también varía por factores locales — montañas, forma del terreno o patrones regionales de aire — que pueden hacer que el viento sea más fuerte o más débil, independientemente de lo que diga cada escenario global.	RE / GT / GS
	Lluvias extremas (inundaciones)	Las lluvias extremas pueden generar inundaciones, erosión y deslizamientos, afectando la operación y accesibilidad de activos en zonas vulnerables. Este riesgo aumenta con el calentamiento global, que intensifica la capacidad de la atmósfera para concentrar humedad y producir precipitaciones más severas. ▪ Las redes de gas son especialmente sensibles, destacando las de Toluca y Jalisco en México, así como los activos de Río de Janeiro y São Paulo en Brasil y la red de Salta en Argentina. ▪ En el ámbito hidráulico, varias centrales en Galicia, incluida Frieira, presentan vulnerabilidad a episodios de lluvia intensa que pueden afectar la gestión de avenidas y el funcionamiento de presas.	RG / GH
	Incendios forestales	Los incendios, cuyo riesgo se ve intensificado por el cambio climático a través de temperaturas más elevadas, menor humedad relativa, vientos más fuertes y sequías prolongadas, pueden generar daños en instalaciones, cortes de servicio e interrupciones prolongadas, afectando especialmente a las redes eléctricas situadas en zonas con mayor densidad y continuidad de vegetación. ▪ En España, las áreas con mayor exposición son Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia. ▪ En el ámbito internacional también muestran vulnerabilidad las redes de San Juan (Argentina), donde la vegetación es más escasa y el riesgo es moderado, y diversas provincias de Panamá, caracterizadas por vegetación tropical muy abundante.	RE
Riesgos físicos crónicos	Aumento sostenido de la temperatura	Daños causados por un aumento paulatino y sostenido en el tiempo de la temperatura media terrestre. Reducción en la demanda de gas, que afecta a los negocios de aprovisionamiento, distribución y comercialización de gas, induciendo una pérdida de beneficios y lucro cesante.	A / RG / Com
	Aumento de las primas de seguros	Incremento de los gastos debido a la subida de primas de seguros, asociada a una mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos.	Corp

Corp: Corporación; RE: Redes eléctricas; GS: Generación solar; GE: Generación Eólica; GH: Generación hidráulica; GT: Generación Térmica; A: Aprovisionamientos; RG: Redes de gas; Com: Comercialización; GRen: Gases renovables

Identificación de riesgos y oportunidades de transición

Clasificación	Tipo de riesgo / oportunidad	Potenciales impactos para Naturgy	Negocios con impacto material
Riesgos de transición	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas y regulaciones climáticas (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono).	Descenso en la demanda de gas debido a la transición energética, cambios en los hábitos de consumo y predisposición de los clientes hacia tecnologías y productos más sostenibles con afectación a los negocios de aprovisionamiento, distribución y comercialización de gas, que da lugar a una disminución de ingresos y a una pérdida de valor a largo plazo de los activos de distribución.	A / RG / Com
	Riesgo de mercado que afecta a la generación de electricidad térmica.	Descenso en la generación de electricidad térmica debido a un desplazamiento de la generación térmica por mayor cuota renovable, puede impactar en los resultados y en la pérdida de valor de los activos de generación térmica.	GT
	Litigios y sanciones relacionados con una presunta responsabilidad de la compañía o sector frente a efectos del cambio climático.	Sanciones económicas derivadas y afectación negativa a la reputación.	Corp
Oportunidades de transición	Impulso regulatorio para el desarrollo del biometano e hidrógeno verde.	Ingresos asociados a nuevas líneas de negocio (gases renovables). Aprovechamiento de las infraestructuras de gas natural existentes.	GRen / RG
	Impulso regulatorio para la mejora de las redes eléctricas mediante su digitalización.	Incremento de la demanda eléctrica debido al aumento de la cuota de electrificación. Ingresos asociados a mayor distribución y comercialización de electricidad.	RE
	Impulso regulatorio para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica renovable.	Ingresos asociados a generación de electricidad de origen renovable, y mayor disposición de garantías de origen eléctrico.	GE / GS/ GH
	Impulso regulatorio de nuevos modelos de negocio y servicios basados en la eficiencia energética, generación distribuida, venta de energía descarbonizada, etc.	Optimización de los costes asociados a las obligaciones de ahorro nacional de energía final a través de la gestión de CAEs. Aumento de beneficios de los servicios de autoconsumo y generación distribuida.	Com

Corp: Corporación; RE: Redes eléctricas; GS: Generación solar; GE: Generación Eólica; GH: Generación hidráulica; GT: Generación Térmica; A: Aprovisionamientos; RG: Redes de gas; Com: Comercialización; GRen: Gases renovables

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la compañía E1.SBM-3_07

Naturgy ha reducido sus emisiones de GEI un 14% entre 2022 y 2025, desacoplándolas de la generación de EBITDA, que se ha incrementado un 8% en el mismo periodo de tiempo. Con respecto a 2017, la reducción de emisiones de GEI ha sido del 35% y el incremento del EBITDA del 36%. Estos resultados avalan la solvencia de la estrategia de descarbonización y de negocio de la compañía y el Plan de Transición Climática establecido, y la coloca en una situación favorable para afrontar los riesgos de transición y garantizar su resiliencia a largo plazo.

La planificación a corto, medio y largo plazo de la compañía, está en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo de París para lograr la neutralidad climática en la segunda mitad de siglo, al mismo tiempo que se lleva a cabo una transición energética de forma justa, ordenada y equitativa teniendo en cuenta la seguridad de suministro, la asequibilidad y la sostenibilidad medioambiental de la energía. Adicionalmente, en España, es coherente también con la actualización del Plan Integrado de Energía y Clima para 2023-2030 (PNIEC). Así está descrito en la Nota 2.4.25 k del Informe Financiero Anual Consolidado, donde se explican los impactos de los riesgos climáticos en los estados financieros.

De forma recurrente, la compañía seguirá actualizando sus planes operativos y de transición energética en base a la evolución de todos los factores que influyen en la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos descritos.

Cabe destacar que el análisis de riesgos y oportunidades climáticos facilita a Naturgy la orientación de sus decisiones estratégicas, dado que permite evaluar la situación de los activos y actividades de negocio de la compañía y su posible evolución futura. Por ello, la compañía desarrolla actividades de mitigación, adaptación y aprovechamiento según aplique, permitiendo una adaptación rápida de su estrategia según las necesidades de cada caso y contexto.

Gestión de los principales riesgos físicos climáticos

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación	Medidas de adaptación
Riesgos físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Pólizas de daños materiales/pérdida de beneficio, responsabilidad medioambiental y responsabilidad civil terrestre. Planes de emergencia, para la gestión de incidentes y averías en todas las instalaciones, actualizados de forma continua.	**Redes eléctricas**: ▪ Refuerzo estructural de líneas y apoyos. ▪ Tala y poda preventiva para evitar caída de vegetación. ▪ Estaciones meteorológicas para monitorización y activación anticipada de maniobras. ▪ Protocolos de emergencia y planes de autoprotección actualizados. ▪ Estudios de trazado para evitar zonas de alta exposición. ▪ Plataforma digital para gestionar incidencias climáticas. **Generación Térmica**: ▪ Dimensionamiento adaptado a la ubicación climática. ▪ Uso de herramientas predictivas AEMET para alertas y mantenimiento preventivo. ▪ Planes de Autoprotección (PAU) alineados con Protección Civil para la gestión del riesgo. **Generación solar**: ▪ Diseño estructural reforzado (anclajes robustos y materiales resistentes). ▪ Distribución optimizada de cargas para soportar ráfagas intensas. ▪ Ajuste de altura y disposición de paneles para reducir exposición. ▪ Inspecciones y mantenimiento periódico de fijaciones y componentes. ▪ Plan de emergencia para ciclones con medidas de aseguramiento de paneles y estructuras.

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación	Medidas de adaptación
Riesgos físicos agudos	Lluvias extremas (inundaciones)	Pólizas de daños materiales/pérdida de beneficio, responsabilidad medioambiental y responsabilidad civil terrestre. Planes de emergencia, para la gestión de incidentes y averías en todas las instalaciones, actualizados de forma continua.	**Redes de gas**: ▪ Mapeo de zonas propensas a inundaciones para evitar áreas de mayor riesgo en nuevas trazas. ▪ Mejora y mantenimiento de sistemas de drenaje, incluyendo limpieza de alcantarillas, canaletas y cauces. ▪ Protocolos de desconexión preventiva ante condiciones extremas para minimizar daños operativos. ▪ Integración del riesgo en la planificación financiera y operativa, considerando costes de mantenimiento y seguros. ▪ Planes de contingencia y autoprotección actualizados, incluyendo medidas específicas ante crecidas e inundaciones. ▪ Evaluación climática en fases de diseño, incorporando visores GIS y certificaciones de no inundabilidad. **Generación hidráulica**: ▪ Gestión hidráulica adaptada, incluyendo regulación de caudales y mantenimiento del caudal ecológico. ▪ Estudios de periodos de retorno extremos (hasta 5.000 años) para verificar la seguridad estructural de presas. ▪ Planes de emergencia y autoprotección revisados periódicamente para actuar ante avenidas intensas. ▪ Monitorización continua del estado de las infraestructuras para garantizar su capacidad de absorción y laminación de crecidas. **Generación solar**: ▪ Diseño estructural reforzado (anclajes robustos y materiales resistentes). ▪ Distribución optimizada de cargas para soportar ráfagas intensas. ▪ Ajuste de altura y disposición de paneles para reducir exposición. ▪ Inspecciones y mantenimiento periódico de fijaciones y componentes. ▪ Plan de emergencia para ciclones con medidas de aseguramiento de paneles y estructuras.

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación	Medidas de adaptación
Riesgos físicos agudos	Incendios forestales	Pólizas de daños materiales/pérdida de beneficio, responsabilidad medioambiental y responsabilidad civil terrestre. Planes de emergencia, para la gestión de incidentes y averías en todas las instalaciones, actualizados de forma continua.	**Redes eléctricas**: ▪ Detección temprana mediante cámaras en apoyos capaces de identificar incendios por IA. ▪ Sistema GIS conectado a Copernicus para la detección en tiempo real de incendios en el entorno de la red. ▪ Visor IRDI (AEMET) que cruza el índice de riesgo diario con los trabajos programados, ajustando la planificación operativa ante días de mayor peligro. ▪ Estudios de trazado y alternativas de localización para evitar zonas incompatibles. ▪ Planes de tala y poda y mantenimiento de calles de seguridad, apoyados en el sistema digital GALA (Gestión Avanzada de Líneas Aéreas). ▪ Pilotajes para utilizar las calles de líneas como cortafuegos, reforzando la capacidad preventiva. ▪ Planes de emergencia y autoprotección actualizados periódicamente para asegurar una respuesta coordinada. ▪ Plataforma digital para la consulta, análisis y gestión del impacto de incidencias climáticas, mejorando la monitorización y la toma de decisiones.

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación	Medidas de adaptación
Riesgos físicos crónicos	Aumento sostenido de la temperatura	Todas las instalaciones están diseñadas para operar en condiciones climáticas extremas, considerando fenómenos meteorológicos extremos. Todos los riesgos para las personas trabajadoras son evaluados, incluidos los efectos de las olas de calor.	Aumentar la contribución de los negocios de electricidad por el fomento de la electrificación y la generación renovable, y desarrollar los gases renovables para los negocios de gas. (ver medidas de gestión y adaptación en Riesgos de transición).
	Aumento de las primas de seguros	Gestionar eficientemente la contratación de pólizas de seguros para asegurar la máxima cobertura de incidentes y posibles pérdidas, minimizando tanto los costes de las primas como los posibles costes por los daños sufridos. Se logra a través de la contratación del Consorcio (en España), la consideración de sinergias entre los negocios del Grupo y aplicando una serie de medidas operacionales, como mantener una política adecuada de gerencia de riesgos, mantener el rigor operacional, desarrollar planes de mantenimiento de activos siguiendo recomendaciones de aseguradoras y tecnólogos, tender relaciones de largo plazo con los mercados de seguros, así como la retención de determinados riesgos dentro de la Cautiva del Grupo.	Consideración, en el cálculo de las primas, de las buenas prácticas de operación de infraestructuras y de gestión de riesgos empleadas por Naturgy y que reducen los posibles daños derivados de eventos extremos del clima.

Gestión de los principales riesgos de transición climáticos

Clasificación	Tipo de riesgo	Medidas de gestión y mitigación
Riesgos de transición		El Plan de Transición Climático y planes financieros contemplan seguir invirtiendo en la transición energética, destinando las principales inversiones a energías renovables, redes eléctricas y gases renovables. Además, se prevé continuar desarrollando soluciones energéticas que promuevan la eficiencia a un coste competitivo para los clientes.
	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas y afecta a la distribución, comercialización y trading de gas natural y GNL (regulaciones, (impuestos, sistemas de comercio de emisiones, fijación de precios al carbono).	En este sentido, las principales líneas de acción del Plan de Transición Climática, contempladas en el Plan Estratégico, emanan de un modelo de negocio integrado de electricidad y gas que promueve la descarbonización de la energía a través de la neutralidad tecnológica y al menor coste posible para los consumidores, concretamente: ▪ Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro. ▪ Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales. ▪ Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales. ▪ Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente.
	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas. y afecta a la generación de electricidad térmica	
	Litigios y sanciones por responsabilidades asociadas al cambio climático	Naturgy está dotada de una estructura de gobierno y *compliance* para gestionar eficientemente todos los aspectos en materia de sostenibilidad, esto es, los impactos, riesgos y oportunidades, presentes y futuros, que le son de aplicación.

Gestión de las oportunidades climáticas

Clasificación	Tipo de oportunidad	Medidas de gestión y aprovechamiento
Oportunidades de transición	Desarrollo del biometano y otros gases renovables para la descarbonización del sistema gasista.	El impulso y la innovación para el desarrollo del gas renovable (biometano e hidrógeno verde) permitirán proporcionar un nuevo producto energético, que puede sustituir al gas natural, pero con emisiones neutras de CO_2eq en un modelo de economía circular. El gas renovable mantendrá en valor los activos de la red de distribución a largo plazo y permitirá descarbonizar la energía que utilizan los clientes con cambios mínimos en sus instalaciones, de una manera más eficiente, gracias a las infraestructuras de gas existentes.
	Refuerzo del negocio de redes eléctricas mediante su digitalización.	Crecimiento en el negocio de distribución y comercialización eléctrica asociado a la creciente tendencia de electrificación de la economía.
	Expansión de la generación eléctrica renovable en el marco de la transición energética	Desarrollo de nuevos proyectos renovables para descarbonizar la generación de electricidad. Reducir los costes de inversión respecto a los de otras tecnologías. Posicionamiento en un creciente mercado vinculado a las energías renovables (Power Purchase Agreement, Garantías de Origen, etc.), siendo las centrales de ciclo combinado de gas el mejor respaldo posible a la energía renovable en cualquiera de los horizontes temporales.
	Diversificación del negocio energético hacia soluciones de eficiencia y generación distribuida. Crecimiento del negocio de almacenamiento de energía para la integración de energías renovables.	Impulso de la eficiencia energética a través de la inversión en acciones reales de eficiencia energética mediante la Gestión de Certificados de Ahorro Energético (CAEs). Optimización de los costes asociados a la obligación anual de aportación económica al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), considerando los objetivos de ahorro energético de los sujetos obligados. Apuesta por modelos de negocio de empresas de servicios energéticos (ESCOs). Desarrollo de nuevos servicios para fomentar el autoconsumo renovable en los clientes, actualmente lanzado a través de Naturgy Solar.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima (IRO-1)

E1.IRO-1_01 La identificación de impactos, riesgos y oportunidades, aplicables a la operativa de Naturgy y su cadena de valor, relacionados con el cambio climático, se ha realizado a partir del análisis de doble materialidad de 2025. Para obtener más información acerca de la metodología empleada, puede consultarse el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, del capítulo Información general de este Informe.

En el caso particular de los impactos evaluados, se ha prestado especial atención a las emisiones reales y potenciales de GEI a lo largo de la cadena de valor, dada su vinculación directa con el cambio climático, y en línea con los acuerdos internacionales aplicables, la Ley europea sobre el clima, las leyes locales de los países donde la compañía opera y la propia ambición de Naturgy en materia de neutralidad climática. Por ello, y como cada año, Naturgy ha calculado y divulgado sus emisiones totales, según los tres alcances, y ha analizado la posible evolución futura de sus activos y relaciones de negocio en esta materia.

Por otra parte, tal y como se introdujo en el apartado anterior, el análisis de la materialidad financiera se apoya en un análisis de riesgos y oportunidades físicos y de transición relacionados con el clima, basado en los siguientes *inputs*:

- El marco internacional TCFD.
- Las políticas de riesgos y el perfil de riesgo de la compañía para identificar cuál es el nivel de riesgo aceptable.
- Análisis de contexto de potenciales escenarios teóricos, en los que se han tenido en consideración proyecciones públicas de organismos internacionales, así como asunciones internas atendiendo a las particularidades específicas de cada negocio.
- E1.IRO-1_16 Los escenarios utilizados son compatibles con el Plan de Transición Climática y la estrategia financiera 2025-2027.
- E1.IRO-1_05 Consideración de varios horizontes temporales para llevar a cabo los análisis de sensibilidad de los escenarios climáticos definidos:
  - Corto plazo, 2030.
  - Medio plazo, hasta el año 2040.
  - Largo plazo, hasta 2050.

  La utilización de unos horizontes temporales diferentes a los incluidos en las NEIS se debe a que, en el caso de los riesgos y oportunidades climáticos, Naturgy considera que aportan una visión más realista en términos de probabilidad de ocurrencia e impacto financiero, en línea con la iniciativa TCFD. Puede verse más información en el apartado “Información relativa a circunstancias específicas” del capítulo Información general de este Informe.
- Identificación de las variables e indicadores relacionados con el cambio climático y la transición energética y recopilación de los datos asociados para cada una de las actividades y activos en operación de Naturgy; así como las principales métricas clave del sistema energético, incluidas, entre otras, la demanda de energía, los precios de las commodities y del CO_2, la generación eléctrica total y por tecnología, así como el desarrollo de los gases renovables.

Escenarios climáticos utilizados E1.IRO-1_08; E1.IRO-1_13; E1.IRO-1_15

El uso de escenarios climáticos teóricos es un componente importante del análisis de riesgos y oportunidades climáticas, especialmente en lo que se refiere a supuestos sobre la variabilidad de la temperatura, las trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero basadas en políticas, compromisos internacionales y transformaciones en la energía y el uso de la tierra, la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, nuevos desarrollos tecnológicos, el uso de los recursos, factores socioeconómicos, etcétera., que ayudan a entender cómo pueden evolucionar las condiciones climáticas y los impactos asociados. El análisis de escenarios se alinea con las recomendaciones de la TCFD y de las propias NEIS.

Para el análisis de riesgos físicos, en particular, los escenarios empleados en los modelos muestran cómo cambian los fenómenos físicos del clima en respuesta al aumento de los gases de efecto invernadero, incluidas variables como el aumento de la temperatura y los cambios en la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. Y para el análisis de riesgos y oportunidades de transición, los escenarios contemplan el impacto en la temperatura global por la aplicación de diferentes políticas y regulaciones en relación con la reducción de emisiones, la transición energética, las inversiones en infraestructuras resilientes y el desarrollo tecnológico.

Los escenarios seleccionados están alineados con los requisitos de las NEIS, al haber considerado al menos un escenario coherente con el Acuerdo de París y que limite el cambio climático a 1,5 ºC (NZE), y un escenario para escenarios de emisiones elevadas. En este último, se utiliza uno para el análisis de riesgos de transición, el STEPS, en el que, aunque la demanda de combustibles fósiles permanece elevada, se toman algunas medidas que influirán en la transición energética; y otro escenario para el análisis de riesgos físicos, de emisiones persistentemente altas (Current), en el que la ralentización de la adopción de compromisos y políticas globales puede llevar a incrementos de temperatura superiores a 4ºC a finales de este siglo.

Asimismo, se considera un escenario central que recoge las proyecciones del Plan de Transición de Naturgy y el Announced Pledges Scenario (APS), donde la temperatura global no va a aumentar más de 2ºC a 2100 con respecto a la época preindustrial.

En todos los escenarios, se han tenido en cuenta las proyecciones publicadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés), y Network for Greening the Financial System (NGFS). Además, se han considerado especificaciones de cada negocio en cada una de las geografías donde Naturgy desarrolla sus actividades y las proyecciones estratégicas de la compañía.

Naturgy considera que estos escenarios son óptimos para la modelización de los posibles riesgos y oportunidades climáticos a futuro, si bien en ocasiones estos escenarios son regionales y obtener resultados de mayor granularidad (por ejemplo, a nivel país) complica el análisis, por lo que debe complementarse con la información que dispone la compañía de las geografías donde opera.

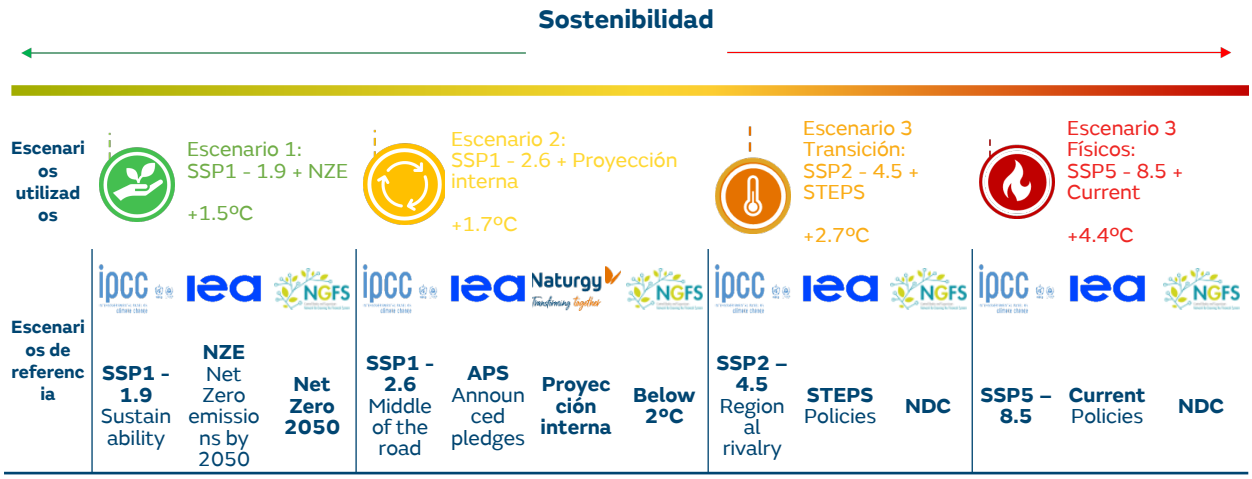

Escenario 1: Net Zero Emissions (NZE)

Es el escenario climático más ambicioso, basado en los escenarios SSP1-1.9 del IPCC, “Net Zero emissions by 2050” de la IEA, y “Net Zero 2050” del NGFS, ya que considera que se alcanzarán las cero emisiones netas en 2050, y algunas economías desarrolladas lograrán este objetivo antes de lo esperado. Considera un crecimiento social y económico sostenible con un aumento de la temperatura global no superior a 1.5ºC hacia 2100. Plantea un marco regulatorio que incentiva la reducción del uso de combustibles fósiles y promueve el desarrollo y uso de tecnologías limpias.

Prevé un rápido crecimiento económico gracias a la creación de miles de empleos relacionados con la transición energética debido al fomento de las energías renovables, lo que además de mejorar la calidad de vida ayudará a cumplir con la Agenda 2030. Las inversiones en el desarrollo de medios de transporte eléctricos, en combustibles que generen menores emisiones y en tecnologías para la producción energética limpia (eólica, solar, entre otras) llevarán a que en 2050, la generación eléctrica sea 100% renovable.

Escenario 2: Announced Pledges Scenario (APS)

Este escenario asume que todos los compromisos climáticos globales actuales publicados, incluidas las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y los objetivos de Net Zero, se cumplirán a tiempo. Sin embargo, solo aquellas economías que se propongan alcanzar emisiones netas cero para 2050 lograrán este objetivo mediante cooperación internacional, participación social, y una reducción gradual en el uso y precio de combustibles fósiles, mientras que los precios del CO_2 aumentarán. Se prevé un aumento de temperatura no mayor a 1.7ºC para 2100.

Este análisis se basa en los escenarios SSP1-2.6 del IPCC, el “Announced Pledges Scenario” de la IEA y el “Below 2ºC” del NGFS, junto con estimaciones internas de Naturgy alineadas con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 y la Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050 (ELP 2050) de España .

Considera un incremento en políticas y normativas regulatorias para poder cumplir con los compromisos climáticos, así como una cooperación internacional que promueva el uso de combustibles y tecnologías alternativas. En particular, en España, se estima un rápido y amplio desarrollo de los gases renovables como palanca hacia la descarbonización.

También se espera una mayor implicación social que apoye la Agenda 2030, con inversiones y acceso a energías limpias en países de bajos ingresos, generando empleo en energías renovables y eficiencia energética.

Escenario 3 riesgos de transición: Stated Policies Scenario (STEPS)

En este escenario, se considera una ralentización en la fijación de compromisos más ambiciosos o potenciales incumplimientos de compromisos adquiridos. Se adoptan políticas para reducir el uso de combustibles fósiles, pero la demanda permanece elevada y la inversión en energías renovables se hace de manera conservadora. Como consecuencia, las economías desarrolladas no alcanzan cero emisiones netas en 2050 y la temperatura global se incrementa en 2.7ºC a 2100. Algunas de las hipótesis que plantea este escenario son:

- Está basado en los escenarios SSP2-4.5 del IPCC, “Stated Policies Scenario” de la IEA, y “Nationally Determined Contributions” del NGFS.
- Se parte del hecho de que los gobiernos no cumplen con todos los objetivos climáticos anunciados, sino solo aquellos que son factibles en la actualidad.
- Se mantiene constante la demanda de combustibles fósiles frente al consumo actual. Todavía se registra dependencia de las importaciones de combustibles fósiles. El riesgo actual con respecto a la volatilidad de precios en los mercados energéticos se mantiene.
- Se retrasa, por tanto, la transición al uso de energías renovables.

Escenario 3 riesgos físicos: Current Policies Scenario (Current)

Este escenario asume que el consumo total de energía y las emisiones de CO_2 continúan aumentando hasta 2050, impulsadas por el petróleo y el gas en economías emergentes. Los combustibles fósiles siguen prevaleciendo y el despliegue de energías renovables es limitado. El aumento de temperatura global podría superar los 4 ºC hacia 2100, representando el peor caso según el IPCC.

En este contexto, los gobiernos no introducen nuevas políticas para acelerar la transición energética. Las inversiones se concentran en infraestructuras fósiles, mientras que las tecnologías limpias permanecen marginales. La falta de regulación adicional y de incentivos para la descarbonización perpetúa la dependencia estructural de los combustibles fósiles, lo que incrementa la vulnerabilidad ante crisis energéticas y riesgos climáticos extremos.

Por tanto, el escenario Current asume que no habrá nuevas políticas, un supuesto poco plausible para analizar riesgos de transición y más apropiado como escenario extremo para riesgos físicos. Por este motivo, para la evaluación de los riesgos de transición se ha sustituido por el Stated Policies Scenario (STEPS), como escenario de emisiones elevadas.

E1.IRO-1_07 En conclusión, en 2025, Naturgy ha actualizado el escenario de emisiones elevadas empleado para la evaluación de riesgos físicos derivados del cambio climático, pasando de emplear el escenario SSP-4.5 al SSP-8.5 como referencia principal.

Proceso de evaluación de riesgos y oportunidades físicas E1.IRO-1_02

E1.IRO-1_04 Los riesgos físicos se evalúan a nivel de instalaciones propias (utilizando su geolocalización) y tipos de activos (redes lineales), de cara a garantizar que se puedan operar y acceder a ellos de forma segura en condiciones climáticas extremas. Para ello la metodología de evaluación de los riesgos físicos se ha basado en las siguientes premisas:

- **Daño a los activos**: estimación de los posibles daños a los activos derivados de los eventos catastróficos, considerando las variables de ocurrencia e intensidad de los eventos.
- **Interrupción del negocio:** estimación de los costes anuales de la interrupción del negocio proporcionales a la cantidad de días en los que la intensidad del peligro supera un umbral relevante. Supone que en cada uno de estos días se pierde una proporción fija de ingresos, específica de cada sector.

E1.IRO-1_03; E1.IRO-1_06 El riesgo físico relacionado con el clima afecta a todas las instalaciones de la empresa, en diversos grados. Particularmente, en riesgo se encuentran aquellas infraestructuras de larga vida útil y ubicadas en regiones con mayor exposición a eventos climáticos extremos. Por ello, el modelo de riesgos de Naturgy está basado en la modelización de la exposición y vulnerabilidad de los activos a los diferentes eventos climáticos adversos:

Término	Definición
Exposición	Cantidad de elementos propensos o sujetos a determinados peligros y que estos puedan provocarles afectaciones.
Vulnerabilidad Sensibilidad Susceptibilidad	La predisposición de un activo a ser afectado, incluyendo la sensibilidad o susceptibilidad a daños financieros (u oportunidades) y capacidad para adaptarse.
Peligro Riesgo	Fenómeno natural en cuestión: probabilidad de ocurrencia y la intensidad de los eventos climatológicos extremos.

En el apartado “Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio” de este capítulo, se han indicado cuáles son los distintos peligros relacionados con el clima que podrían resultar en riesgo para la compañía y el potencial impacto en caso de que estos se materialicen.

Proceso de evaluación de riesgos y oportunidades de transición E1.IRO-1_09

La evaluación de riesgos y oportunidades de transición tiene como objetivo ofrecer un análisis cualitativo y prospectivo sobre el impacto que el cambio climático puede tener en la rentabilidad de una actividad o empresa:

- Identificación de los parámetros de riesgo en cada negocio y país, esto es, aquellos parámetros sensibles a los potenciales cambios de cada uno de los escenarios climáticos simulados: la regulación y las políticas climáticas actuales y futuras, los avances tecnológicos en términos de eficiencia energética, nuevas fuentes de energía o captura de emisiones de carbono, la evolución en la oferta y demanda de productos y servicios de combustibles fósiles y descarbonizados o el incremento en los costes de producción, entre otros.
- Análisis del comportamiento de los parámetros de riesgo según el escenario: cuales son las acciones requeridas para adaptar el modelo de negocio a las tendencias y nuevas oportunidades emergentes de cada escenario.
- Valoración de Impactos: las variaciones que sufren los parámetros operacionales mencionados afectan a la rentabilidad y a otros indicadores de cada negocio y país.

E1.IRO-1_10; E1.IRO-1_11; E1.IRO-1_12 En este sentido, el análisis realizado ha permitido a Naturgy evaluar qué tipologías de activos están expuestos a riesgos de transición a corto, medio y largo plazo, en función de la evolución de los parámetros de riesgo considerados para cada negocio y en cada escenario. Si bien Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria sobre el reporte de información sobre efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades, tal como establece la NEIS 1 en el apéndice C, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025 (ver apartado "Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático" en este capítulo) se ha incluido información cualitativa acerca de tales efectos. También se han identificado posibles efectos financieros durante el ejercicio 2025 reflejados en la Nota 2.4.25.k "Cambio climático y transición energética" del Informe Financiero Anual Consolidado.

E1.IRO-1_14 Por otra parte, las actividades de negocio que necesitan esfuerzos para ser compatibles con la transición a una economía neutra en carbono son las relacionadas con el gas natural. En el Plan de Transición Climática de Naturgy (apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" de este capítulo) se establecen las líneas de acción que la compañía deberá desarrollar a futuro para alcanzar sus objetivos de descarbonización y avanzar en la transición energética.

Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-2)

[E1.MDR-P_01-06] Naturgy establece sus principios y compromisos principales en relación con su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático en la Política Global de Sostenibilidad.

Esta Política establece los principios básicos de actuación que dirigen la actividad de Naturgy en relación con los impactos, riesgos y oportunidades derivados del uso de la energía y asociados a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. [MDR-P_01]

[MDR-P_04] En concreto, Naturgy aspira a seguir siendo un actor relevante en la transición energética y a contribuir a la reducción de las emisiones de GEI, considerando el avance de las tecnologías y las políticas y regulación energética de cada país donde opera.

[MDR-P_02] [MDR-P_03] [MDR-P_05] [MDR-P_06] Puede ampliarse el detalle sobre otros requisitos mínimos de divulgación sobre esta política en el apartado "Políticas corporativas" del capítulo Información general de este Informe.

[E1-2_01] Adicionalmente, la Política Global de Sostenibilidad establece los siguientes principios en relación al cambio climático:

- Promover las energías renovables, electricidad y gas, y un modelo de negocio alineado con el trilema energético: garantizar la seguridad de suministro, la accesibilidad y asequibilidad de la energía y la mitigación del impacto ambiental.
- Desarrollar y comunicar el Plan de Transición Climática detallando las sendas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y objetivos intermedios que se requieran según la normativa aplicable, que permitan comprender los esfuerzos de mitigación que realiza la compañía.
- Desarrollar estrategias e implementar acciones específicas para la adaptación al cambio climático.
- Identificar, evaluar, gestionar y reportar los impactos y los efectos financieros de los riesgos y oportunidades climáticas (físicos y de transición), conforme a las exigencias normativas de los países en que opera.
- Publicar anualmente la huella de carbono en todos sus alcances, verificada por un tercero independiente.
- Desarrollar productos y servicios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la Cadena de Valor.
- Impulsar los objetivos de descarbonización en línea con los principios de transición justa, involucrando y buscando el consentimiento de las partes afectadas.

Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3)

Naturgy ha demostrado su compromiso con el cambio climático a lo largo de los últimos ejercicios, a través de diferentes iniciativas para progresar en sus ambiciones de descarbonización y avanzar en la transición energética.

La estrategia climática de Naturgy viene determinada por el Plan Estratégico 2025-2027, el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 consiguiente, y el Plan de Transición Climática, descrito en el apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" de este capítulo.

E1-3_01 El Plan de Transición Climática incluye diferentes palancas de mitigación y adaptación al cambio climático y de descarbonización de la energía, alrededor de las cuales Naturgy deberá centrar sus esfuerzos para alcanzar las ambiciones marcadas a largo plazo. Las acciones principales impulsadas por Naturgy en este ejercicio, en línea con dichas palancas, han sido las siguientes:

Inversión en generación de energía renovable

MDR-A_01; MDR-A_02 Naturgy apuesta desde hace años por promover las energías renovables como motor de una economía neutra en carbono. Así pues, tal y como se indica en el Plan de Transición Climática, Naturgy considera preferente promover el desarrollo de la energía eólica y solar, garantizando por otra parte la seguridad de suministro con la operación de los ciclos combinados de gas natural. En la actualidad, la cartera de energías renovables de Naturgy a nivel global asciende a 8,02 GW de potencia instalada.

MDR-A_03; MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 Para la consecución de las ambiciones anteriores, en línea con el Plan Estratégico 2025-2027, se ha registrado una asignación de capital de 659 millones de euros en 2025, principalmente destinados a la construcción de nuevos parques eólicos, fotovoltaicos y almacenamiento con baterías, así como una inversión de 637 millones de euros en redes de transporte y distribución de electricidad, lo cual facilita la integración de esta producción renovable y refuerza la capacidad del sistema eléctrico para gestionar de manera eficiente el crecimiento previsto en generación renovable.

MDR-A_04; MDR-A_05 Los principales proyectos desarrollados durante 2025 han sido:

- Durante el año 2025, se ha producido la entrada en operación en España de 505 MW de potencia renovable, a través de seis proyectos ubicados en Extremadura, Castilla y León, Región de Murcia y Castilla-La Mancha. Extremadura concentra la mayor aportación, con tres plantas fotovoltaicas.
- Se inician las repotenciaciones de tres parques eólicos en Galicia (PE Novo, PE Monte Redondo y PE Somozas), manteniendo la potencia instalada, pero reduciendo significativamente el número de aerogeneradores. Estos proyectos están financiados por la Unión Europea - NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través del Programa Repotenciación Circular gestionado por el IDAE.
- Iniciados los trabajos de construcción de los primeros proyectos de almacenamiento con baterías en España, que hibridan con los parques fotovoltaicos de Tabernas I y II (Almería), Carpio de Tajo (Toledo), La Nava (Ciudad Real) y El Escobar y Piletas (Las Palmas). Los proyectos también han sido financiados por la Unión Europea - NextGenerationEU.
- Ha entrado en operación la segunda instalación renovable de Naturgy en Estados Unidos (Grimes County Solar Project), de 261 MW de potencia, ubicada en el estado de Texas. Esta planta se suma a 7V Solar Ranch, alcanzando en este estado una potencia pico total de 563 MW. Asimismo, se ha iniciado la construcción de la tercera planta fotovoltaica en el país (Mark Center), situada en el estado de Ohio, con una potencia instalada de 124,5 MW.

.
Las energías renovables no solamente apoyan la mitigación del cambio climático y la descarbonización de la economía, sino que además, en determinados casos, pueden servir como vector para la adaptación a las consecuencias del cambio climático. Así pues, Naturgy cuenta en operación con diferentes centrales de generación hidroeléctrica, las cuales, a través de una gestión correcta y eficiente, pueden generar un impacto positivo por la regulación de fenómenos meteorológicos adversos como las sequías o las lluvias extremas. Puede obtenerse mayor detalle en el apartado "Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio" de este capítulo.

Transición energética justa

La transición energética es tan necesaria y urgente que genera una serie de consecuencias no deseadas en las comunidades, en especial en las personas trabajadoras que pueden ver cómo desaparece su medio de vida.

El ejemplo de ello, que ha afectado a Naturgy en España, es el cierre decretado por la administración competente de las centrales de generación eléctrica de carbón. Para mitigar los impactos del cierre, se firmó el "Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre" en 2020. En él se recogen los compromisos del gobierno de España, empresas energéticas y sindicatos para garantizar el empleo y la reactivación de la economía en las zonas que estuvieran afectadas por el cierre de las centrales térmicas localizadas en Aragón, Andalucía, Principado de Asturias, Castilla y León y Galicia. Este acuerdo también estableció el compromiso de las partes para trabajar en la elaboración de Convenios de Transición Justa que incluyeran un proceso participativo de movilización y consulta para su elaboración.

Cierre de centrales de carbón y planes de acompañamiento

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 En 2020, Naturgy cerró todas sus centrales de carbón en España, por lo que este combustible ha dejado de utilizarse para la generación de electricidad en las operaciones propias, lo cual ha permitido reducir el impacto de la compañía en el medioambiente gracias a la reducción de emisiones de GEI de Alcance 1.

Naturgy, además, ha elaborado planes de acompañamiento para cada una de las centrales cerradas, en los cuales se detallan los compromisos adquiridos por la compañía:

- Propuestas de nuevas inversiones en energías renovables en los mismos territorios.
- Planes de recolocación de personal propio.
- Priorización de empresas locales y trabajadores afectados, en la contratación de los trabajos de desmantelamiento.
- Búsqueda de inversores.
- Participación en los planes de apoyo para la mejora de la empleabilidad en las nuevas actividades, incluyendo planes de formación específicos.

Estos planes de acompañamiento han tenido en cuenta a los principales grupos de interés afectados y están enfocados de manera prioritaria a fomentar la actividad económica en los territorios donde se ubicaban las centrales. Para abordarlos, la compañía sigue un enfoque basado en las siguientes premisas:

- Priorizar las medidas medioambientales y los procedimientos de seguridad y salud en los desmantelamientos.
- Adoptar un compromiso con los grupos de interés en el entorno de las centrales.
- Dar una segunda vida a los emplazamientos buscando alternativas para nuevos usos industriales.
- Mitigar en la medida de lo posible el impacto económico y sobre el empleo en las zonas y mantener el vínculo histórico con los territorios.
- Apoyar la creación de empleo y contribuir a la formación de las personas trabajadoras en nuevas habilidades adaptadas a los requerimientos que conlleva la transición energética.

MDR-A_05 Durante 2025, Naturgy ha continuado con el proceso de desmantelamiento de la central térmica del Narcea, la única de las cuatro en la que aún seguían pendientes trabajos de demolición. La situación a cierre de 2025 del proceso de desmantelamiento de los diferentes emplazamientos, y su comparación respecto a 2024, es la siguiente:

Instalación	Grado de avance (%) 2025	Grado de avance (%) 2024	Índice de revalorización y/ o reciclaje (%)
CT Anllares	100	100	97
CT La Robla	99	99	92.5
CT Meirama	100	100	91.9
CT Narcea	100	85	92.7

MDR-A_03 El desmantelamiento de las centrales de Anllares y Meirama finalizó en 2024. En el caso de la central de La Robla, el desmantelamiento también terminó en 2024, si bien está pendiente la nivelación de la parcela donde se ubicaba (para lo que se emplea el árido producido con el machaqueo del hormigón procedente de la demolición). La finalización de este trabajo está prevista a lo largo del primer trimestre del 2026. El desmantelamiento de la central de Narcea finalizó en 2025.

En los trabajos de desmantelamiento, se han considerado como prioritarios los procedimientos de seguridad y las medidas medioambientales que no provoquen afecciones a terceros y al entorno. Para ello, se prioriza que las técnicas de demolición sean mínimas en riesgos y que los materiales y equipos de desmantelamiento sean revalorizados y reciclados.

A raíz de los desmantelamientos, Naturgy ha trazado un plan de inversión en las zonas afectadas que prioriza las tecnologías de generación más eficientes, menos emisoras y más respetuosas con el medioambiente. Cabe destacar la dificultad en la ejecución de estos proyectos por motivos de diversa índole. Los planes alternativos hasta la fecha se concretan en:

Central de La Robla (Castilla y León)	Central de Meirama (Galicia)	Central de Narcea (Asturias)
– Desarrollo de tres parques fotovoltaicos y subestación. – Planta de hidrógeno verde junto con Enagás Renovable con una potencia de electrólisis de 280 MW. – Desarrollo de dos proyectos de almacenamiento eléctrico con baterías de ion-Li conectadas en hibridación con las plantas FV en el nudo de Transición Justa de La Robla con una capacidad de 400 MWh y una potencia de 100 MW.	– Parques eólicos de Meirama, As Encrobas y nueva subestación, con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable desde noviembre y diciembre de 2022, respectivamente. Estos proyectos se encuentran paralizados cautelarmente por el Tribunal Superior de Justicia de Galicia. – Planta de biogás junto con Repsol y Reganosa. – Proyecto de almacenamiento con baterías de ion -Li, stand alone, con una capacidad de 600 MWh y una potencia de 150 MW. Presentado al concurso de Transición Justa, pendiente de resolución.	– Cesión al Ayuntamiento de Tineo del poblado anejo a la central para dedicarlo a fines sociales. – Ejecución del proyecto para la reordenación del cauce del río Narcea a su paso por la central. – Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales urbanas para sustituir a la existente en la central.

La nueva Política Global de Sostenibilidad incluye entre sus compromisos relativos a cambio climático y transición energética, el impulso de los objetivos de descarbonización en línea con los principios de transición justa, involucrando y buscando el consentimiento de las partes afectadas.

Desde el inicio del desmantelamiento de las centrales de carbón, este principio ha dirigido las actuaciones de la compañía a través de planes de inversión encaminados al desarrollo de nuevas tecnologías renovables que contribuyan a los objetivos de descarbonización o, como en el caso de la central térmica de Narcea, adecuando los terrenos donde se ubicaba la central para donarlos al municipio y que se pueda iniciar otra actividad económica alternativa. En el diseño de estos planes, la colaboración con los distintos grupos de interés y la creación de alianzas han sido una constante.

E1-3_05 Tanto el desmantelamiento como los planes de inversión previstos requieren de la disponibilidad de recursos tanto financieros como humanos. Estos recursos han sido facilitados por Naturgy y lo seguirán siendo a medida que la materialización de estas inversiones lo hagan necesario. Cabe destacar que algunas de las actuaciones previstas van más allá de las obligaciones legales de desmantelamiento que tiene la compañía; por ejemplo la financiación del proyecto para la reordenación del cauce del río Narcea a su paso por la central.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En términos económicos, y tras el cierre de todas las centrales de carbón de Naturgy en el primer semestre de 2020, el Grupo no ha vuelto a generar electricidad con carbón. Estas instalaciones están totalmente amortizadas/provisionadas al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que, como se ha comentado previamente, durante este año se ha finalizado el desmantelamiento de la Central Térmica de Narcea y prácticamente acabado los trabajos en La Robla. La central térmica de Anllares y Meirama, se encuentran finalizadas desde 2024.

Empleo y formación

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 Además del desarrollo de proyectos que contribuyan a mantener la actividad económica e industrial de estas zonas, el compromiso de Naturgy incluye el fomento del empleo. A este respecto, cabe destacar que el cierre de las centrales fue comunicado tanto a la plantilla directamente afectada como a los representantes de los trabajadores. Para la reubicación de los profesionales se buscó minimizar el impacto del cambio de centro de trabajo, aprovechando al máximo los medios ofrecidos por Naturgy y la flexibilidad de las unidades y los equipos. Así, una buena parte de las necesidades de plantilla para los proyectos de desarrollo de tecnologías renovables fue cubierta con personal procedente de las centrales térmicas de carbón.

Respecto de los trabajadores de la cadena de valor, la comunicación se estableció con las empresas contratistas para informar de los siguientes pasos a dar, así como de los canales para solicitar empleo en las labores de desmantelamiento. Estos canales han asegurado la igualdad de oportunidades a partir de la identificación de la tipología de perfiles por parte de las empresas adjudicatarias de los trabajos de desmantelamiento en cada uno de los centros de trabajo.

En la medida de lo posible, para los trabajos de desmantelamiento se ha priorizado la contratación de personal que reside en los municipios donde se sitúan las centrales o en zonas cercanas. Se considera empleado local aquel que reside en el municipio de los emplazamientos o residiendo en municipios diferentes están inscritos en la bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa.

- **Empleo local (% sobre total personas contratadas)** MDR-A_05

Central	2025	2024
La Robla	0	58
Meirama	0	33
Narcea	37	37

MDR-A_03 La contratación de personal local para el desmantelamiento de las centrales finaliza al término de este proceso. En la actualidad, en ninguna de las centrales hay personal local contratado, sin perjuicio de que se puedan producir contrataciones puntuales de servicio de empresas locales, o que se incorpore personal para el extendido del árido procedente de la demolición de la central térmica de La Robla a realizar en 2026.

Asimismo, cuando se inicien las obras de construcción de los proyectos previstos en los distintos emplazamientos (parques eólicos, parques fotovoltaicos, subestaciones, etcétera), se abrirá una nueva ventana de oportunidad para la contratación de personal local.

La creación de empleo requiere la formación y preparación de las personas. Así, en el marco de la Alianza por la Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional y ligado al Programa de Formación Profesional para la Empleabilidad, la Fundación Naturgy imparte talleres dirigidos a docentes, estudiantes de ciclos formativos, desempleados y empleados del sector. Destaca la formación específica en nuevas tecnologías energéticas como la instalación y el mantenimiento de placas fotovoltaicas, los gases renovables o la digitalización de redes eléctricas.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 La dotación económica asociada a estas iniciativas se encuentra recogida en la inversión social de la compañía, la cual se detalla en el apartado “Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales”, del capítulo “Colectivos afectados” del presente Informe.

Producción de gases renovables: biometano e hidrógeno verde

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 En 2025, la compañía ha consolidado la unidad de negocio creada en 2024 para impulsar el desarrollo de los gases renovables a gran escala, como vector esencial del Plan de Transición Climática. Esta iniciativa contribuye a reducir las emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 3 asociadas al gas natural de origen fósil, utilizando las infraestructuras existentes y sin costes de abatimiento para el usuario final en el caso del biometano. Además el uso de este gas renovable fomenta otros impactos positivos como es la economía circular y el empleo en zonas rurales.

España y Europa están inmersas en una transformación energética profunda para alcanzar un sistema 100% renovable e independiente energéticamente, especialmente de países como Rusia. En este escenario, la producción de gases renovables es clave para la descarbonización de la economía y la seguridad de suministro. En concreto, para Naturgy, el desarrollo del biometano tiene un interés estratégico asociado a:

- Descarbonización y alineación con objetivos climáticos: construir plantas de biometano e inyectarlo en las redes de distribución permite a la compañía avanzar en la reducción de emisiones de GEI, alineándose con las políticas europeas y nacionales de lucha contra el cambio climático.
- Ofrecer gases renovables, una energía neutra en carbono, a los clientes: complementar la oferta de energías renovables tradicionales (solar y eólica) con un alternativa descarbonizada para el gas permite aprovechar las redes existentes (especialmente en el caso del biometano), diversificar y fortalecer la oferta de energía sostenible de forma eficiente.
- Seguridad e independencia energética: al producir el gas renovable localmente, se reduce la dependencia de importaciones de gas natural de terceros países, reduciendo la volatilidad de precios y la exposición a los riesgos geopolíticos.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 Para el desarrollo de las principales iniciativas relacionadas con gases renovables, Naturgy ha destinado un total de 11 millones de euros, con el desglose que se recoge en la nota 2.6 del Informe de Gestión Consolidado 2025.

En relación con los casos de uso del biogás y el biometano, Naturgy tiene capacidad de inyección a la red, entre producción propia y de terceros, de 0,42 TWh al cierre de 2025, en España. Este hecho, aunque todavía incipiente, apoya la ambición reflejada en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 de alcanzar una producción de biometano de 20 TWh en 2030.

La compañía gestiona una amplia cartera de proyectos de biometano, en España, en distintas fases de desarrollo y cuenta con tres plantas de producción propias en operación, en la EDAR de Bens en A Coruña, en un vertedero en Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y en una granja de purines en Vila-Sana (Lleida).

Por otro lado, en el desarrollo de un sector incipiente como este es fundamental la participación de todos los actores que intervienen en la producción del biometano, incluida la generación y el tratamiento de los residuos orgánicos. Por este motivo, las alianzas son esenciales para el éxito en su crecimiento. En 2025, se han firmado alianzas estratégicas con Hispania Silva, Bioeco Energías e ID Energy Group, para acelerar el desarrollo y despliegue del biometano, en España:

- A principios de 2025, Naturgy firmó una alianza estratégica con Hispania Silva, especialista en valorización de residuos agroganaderos, para impulsar entre 20 y 30 plantas de biometano distribuidas por toda España, con capacidad de producción hasta 2,5 TWh al año y operativas antes de 2030. Además, Naturgy ha entrado en el capital de Recycle (grupo Hispania Silva) para garantizar una gestión local y eficiente de residuos.
- En marzo de 2025, se sumó la alianza con Bioeco Energías, alcanzando un convenio para desarrollar plantas con una capacidad adicional de más de 500 GWh/año.
- En mayo de 2025, Naturgy e ID Energy Group firmaron una importante alianza para desarrollar al menos 20 proyectos de biometano en España, que sumarán una capacidad productiva estimada de 1,6 TWh anuales y estarán plenamente operativas entre 2026 y 2028.

El biometano producido en todas estas plantas se distribuirá a través de las redes de gas natural existentes, tanto a hogares como a industrias, para ofrecerles una solución de energía renovable sin la necesidad de realizar inversiones adicionales en sus calderas e instalaciones energéticas. A la vez, estos proyectos contribuirán a la economía circular, fomentando la creación de empleo, beneficiando a las economías locales y devolviendo al campo fertilizantes kilómetro 0 de carácter orgánico, así como agua de riego no contaminante para los suelos.

En referencia al hidrógeno verde, el ritmo de desarrollo se ha ralentizado durante el año 2025, produciéndose diversos avances que, aun siendo positivos, están lejos de las altas expectativas que se habían generado. El contexto geopolítico ha provocado que el coste de inversión de los proyectos que se habían anunciado se haya incrementado en torno al 50%. Por otra parte, las ayudas destinadas a nuevos proyectos son insuficientes y tampoco se han llegado a concretar las obligaciones para la industria, posiblemente para no afectar a su competitividad. Por último, el parón en la tramitación de nuevos proyectos de energías renovables (solar y eólica) junto con las obligaciones de adicionalidad y simultaneidad establecidos en los actos delegados hacen difícil el desarrollo del hidrógeno verde a bajo coste.

Teniendo en cuenta el contexto citado, y a la espera del desarrollo normativo en ciernes, los grandes proyectos de hidrógeno verde previstos por la compañía, y vinculados a las zonas de transición justa por el cierre de las centrales térmicas descritas en el anterior epígrafe, se han ralentizado durante 2025 de manera que, por el momento, el desarrollo del hidrógeno verde se circunscribe a proyectos de innovación, tal como se detallan en el apartado Innovación del presente Informe.

Soluciones basadas en la naturaleza

Si bien en la sección "E4-3 Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas" de este Informe se describen las acciones relacionadas, y en concreto las soluciones basadas en la naturaleza, a continuación se aporta el detalle de los proyectos que implican absorciones biogénicas de CO_2.

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy ha llevado a cabo dos nuevos proyectos de reforestación en España, que serán registrados en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), para contribuir tanto a la absorción de CO_2 como a la recuperación de la biodiversidad, en línea con los compromisos climáticos y de biodiversidad recogidos en la Política Global de Sostenibilidad. A continuación, se describen los datos básicos de ambas iniciativas.

- El Bosque Naturgy en Ladrillar, ubicado en el municipio de Ladrillar, Cáceres, es un proyecto de restauración forestal diseñado para recuperar una zona de 9,7 hectáreas gravemente afectada por el incendio forestal ocurrido en 2022. El proyecto está en ejecución, habiéndose actuado a cierre del ejercicio 2025 sobre 7,49 ha (tratamiento de la vegetación y ahoyado del terreno). La actuación se desarrolla íntegramente dentro de la ZEC y ZEPA "Las Hurdes" de la Red Natura 2000, un área de alto valor ambiental. El proyecto tiene como objetivo restaurar la funcionalidad del ecosistema mediante la plantación y la ayuda al regenerado natural de especies autóctonas y adaptadas al cambio climático, contribuyendo a la regeneración del suelo, la mejora de los hábitats y el fomento de la biodiversidad. Entre las especies seleccionadas se incluyen pino resinero, roble melojo, madroño y serbal, así como vegetación melífera como lavanda, romero y tomillo, que favorece los servicios ecosistémicos y la biodiversidad funcional. El proyecto cuenta con un periodo de permanencia de 50 años y se estima que permitirá una absorción aproximada de 3.500 toneladas de CO_2, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.
- El Bosque Naturgy en Ferreira, ubicado en la parroquia de Ferreira, concejo de Ibias (Asturias), es un proyecto de restauración forestal orientado a la recuperación de áreas degradadas en una región afectada por la despoblación y la pérdida de masa forestal. La actuación se desarrolla sobre una superficie de 5,70 hectáreas, en un entorno de alto valor ecológico, próximo a varios espacios protegidos de la Red Natura 2000 y a distintas Reservas de la Biosfera, lo que refuerza su papel como elemento de conectividad ecológica. El proyecto tiene como objetivo mejorar la funcionalidad del ecosistema mediante la plantación de especies autóctonas, principalmente pino marítimo y castaño, seleccionadas por su adaptación a las condiciones locales y su contribución a la biodiversidad. El proyecto cuenta con un periodo de permanencia de 40 años y se estima que permitirá una absorción aproximada de 1.785 toneladas de CO_2, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y a la conservación de la biodiversidad en el territorio.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En ambos casos, no se han generado ingresos para la compañía y, recíprocamente, la aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no es significativa.

Productos para facilitar la descarbonización de los clientes en España

La transición energética es una oportunidad para ofrecer nuevos productos y servicios a los clientes, cada vez más comprometidos con la reducción de emisiones. Entre ellos se incluye: cálculo de la huella de carbono, compensación de emisiones de GEI a través de mercados voluntarios, planes de reducción de emisiones de GEI, soluciones de autoconsumo o gestión de garantías de origen (GdOs) de gas y electricidad.

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 En 2023, Naturgy lanzó al mercado Naturzero, una nueva marca diseñada para acompañar a sus clientes en sus objetivos de descarbonización a través de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, ayudando a posicionar a las empresas en un mercado cada vez más concienciado y que valora preferentemente a las organizaciones y productos más sostenibles. Esta iniciativa da un servicio integral a sus clientes, gracias a tres productos asociados:

- Naturzero Calcula: facilita a las empresas el cálculo de su huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3, verificada además por una entidad acreditada.
- Naturzero Reduce: ofrece a cada cliente un plan ad-hoc de reducción de emisiones, basado en múltiples soluciones energéticas dentro del catálogo de servicios ofrecido por Naturgy, entre las que se incluyen el autoconsumo fotovoltaico con baterías o los gases renovables como el biometano. Gran parte de estas medidas, dirigidas a reducir las emisiones, pasan por realizar un consumo energético más eficiente en iluminación, climatización, calefacción y transporte, lo que se acaba traduciendo en un ahorro económico beneficioso para el consumidor.
- Naturzero Compensa: compensación o neutralización de las emisiones no evitadas en los planes de reducción.

Esta acción se encuentra totalmente alineada con la ambición de desarrollar productos y servicios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la cadena de valor de Naturgy, recogida explícitamente en la nueva Política Global de Sostenibilidad.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 En lo que respecta a la iniciativa Naturzero, Naturgy no ha obtenido ingresos significativos a raíz de su ejecución, ni tampoco se ha registrado un montante representativo en términos de CapEx y OpEx.

Medidas de eficiencia energética

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 En el marco de su compromiso con la transición energética, y en línea con la nueva Política Global de Sostenibilidad, Naturgy cuenta con una serie de medidas para impulsar la eficiencia energética en la cadena de valor entre los que se encuentra la gestión de los Certificados de Ahorro Energético (CAE), mediante la oferta a sus clientes de un servicio 'llave en mano' que incluye asesoramiento sobre inversiones destinadas a mejorar la eficiencia energética, cálculo de los ahorros energéticos y toda la gestión documental asociada para que el consumidor se pueda beneficiar de los CAE.

Un CAE es un documento que certifica la cantidad de energía ahorrada por un cliente. En España, el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, estableció un sistema de Certificados de Ahorro Energético para favorecer el cumplimiento de los objetivos indicativos de eficiencia energética establecidos por la Unión Europea.

Las medidas que se pueden llevar a cabo para fomentar el ahorro incluyen la instalación de paneles solares térmicos, rehabilitación de la envolvente térmica de los edificios, sustitución de sistemas de iluminación, renovación o sustitución de ventanas, entre otras más enfocadas a la mejora de procesos productivos en el ámbito industrial.

Naturgy Solar es otra de las propuestas que Naturgy pone a disposición de sus clientes para promover el autoconsumo en todos los segmentos de mercado, particulares, comunidades de propietarios, pymes y empresas, facilitando la instalación de placas y baterías lo que incluye además el diseño, la gestión y tramitación de permisos y subvenciones.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12; E1-3_06; E1-3_07; E1-3_08 Las diferentes medidas de eficiencia energética no suponen un gasto significativo para Naturgy en concepto de CapEx u OpEx ni, recíprocamente, unos ingresos representativos para la compañía, que se deban reconocer en los estados financieros.

Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados E1-3_03

E1-3_03 Algunas de las iniciativas descritas han logrado reducciones significativas en las emisiones de GEI de los alcances 1 y 2, lo que no solo contribuye a mitigar el cambio climático, sino que también genera ahorros tangibles en el consumo de energía.

Para la cuantificación de la reducción de emisiones de GEI y los ahorros de energía asociados se han utilizado los datos reales de emisiones y consumo de energía desde 2017, año de referencia en la senda de descarbonización de la compañía, hasta 2025 para las siguientes iniciativas:

- Cierre de todas las centrales de carbón.
- Actividades discontinuadas que estaban en el perímetro financiero y que en la actualidad no están, en concreto:
  - las actividades de distribución de gas en Colombia e Italia;
  - las actividades de distribución de electricidad en Chile y Moldavia;
  - la actividad de transporte de gas natural en Marruecos;
  - La actividad de generación de electricidad en Kenia; y
  - la actividad de minería en España y Sudáfrica.
- El desplazamiento de producción de ciclos combinados por energías renovables en España. El resto de desarrollos renovables en otros países no se contabilizan si no existe producción térmica que sea propiedad de Naturgy, dado que no reducen la huella de carbono de la compañía ni ahorros de consumo energético en el país.
- Las actuaciones de eficiencia energética en redes de gas natural mediante la sustitución de distintos materiales de las redes por poliestireno, con menor índice de fuga de metano.

Iniciativas para reducir emisiones de GEI y ahorros de energía asociados

Iniciativas	tCO_2eq	MWh
Cierre de centrales de carbón	5.907.386	15.712.644
Actividades discontinuadas	1.670.796	4.806.112
Desplazamiento neto de ciclos combinados por EERR en España	1.430.412	8.242.000
Eficiencia energética en redes de gas y electricidad	360.345	969.096
Total	**9.368.939**	**29.729.852**

En el siguiente gráfico se pueden apreciar las acciones que han hecho posible la reducción de las emisiones de GEI de los Alcance 1 y 2 en el período 2017-2025.

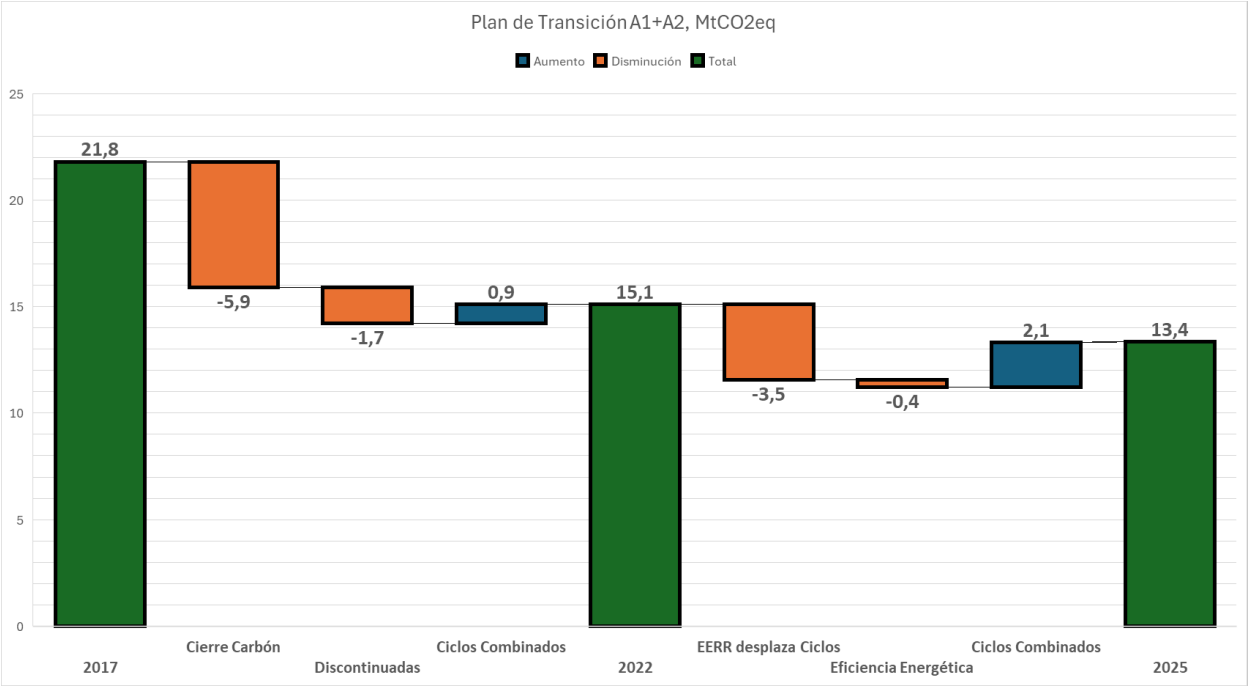

E1-3_04 Las emisiones que se esperan reducir con estas iniciativas ascienden a 5 $MtCO_2eq$ para el periodo 2022-2030, debidas principalmente al desplazamiento de la producción de los ciclos combinados por tecnologías de generación renovables. En 2025, este desplazamiento de la producción se ha visto mitigado por el aumento de la producción de los ciclos combinados como consecuencia de la operación reforzada del sistema eléctrico en España a raíz del apagón de Abril de 2025.

Por otro lado, la evolución de las emisiones de Alcance 3 está directamente relacionada con el gas natural vehiculado en la actividad de distribución y vendido en la de comercialización de gas. Más allá de que la demanda de gas final se reduzca por el aumento de las temperaturas o la progresiva disminución de su uso, la compañía está desarrollando actuaciones para reducir las emisiones de Alcance 3, como son la inyección de biometano, alianzas con terceros —como en el caso de Enagás para el bunkering de GNL y Bio GNL— o actuaciones dirigidas a disminuir la huella de carbono de la cadena de valor, aguas arriba y aguas abajo.

En este sentido, en 2025 destaca el descenso de emisiones de GEI de Alcance 3 por la optimización de los procesos de extracción del gas natural importado de EEUU para adecuarse al Reglamento (UE) 2024/1787 del Parlamento y del Consejo Europeos, relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético.

Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (E1-4)

E1-4_01 Naturgy cuenta con un Plan de Transición Climática con objetivos de reducción de emisiones de GEI para los tres alcances, tal como se describe en el apartado “Plan de transición para la mitigación del cambio climático” de este capítulo.

E1-4_20 Como nota general para los diferentes objetivos climáticos, los valores de referencia utilizados se consideran representativos en el sentido de que considera todas las actividades que lleva a cabo la compañía, así como su cadena de valor, y tiene en cuenta, además, factores externos como el incremento de la temperatura para la estimación de magnitudes operativas, como son la demanda de gas natural para calefacción o de electricidad para la refrigeración.

MDR-T_09 La metodología e hipótesis utilizadas para el establecimiento de los objetivos parte de las magnitudes operativas de cada uno de los negocios de la compañía, recogidos en el Plan Estratégico. Estas magnitudes se transforman en emisiones de cada uno de los alcances, a través de factores de conversión apropiados del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) o de la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) en España. Posteriormente, la senda de reducción calculada se compara con las reducciones alineadas con la ciencia según Science Based Targets Initiative (SBTi), la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y el PNIEC en España. En caso de no alcanzar las reducciones alineadas con la ciencia, se notifica por si fuera necesario reevaluar o redefinir alguna de las magnitudes operativas recogidas en el Plan Estratégico. Finalmente, con los valores definitivos del Plan Estratégico, se calcula el objetivo de emisiones de GEI que posteriormente se publica.

MDR-T_11 También de modo transversal, debe destacarse que si bien no se ha involucrado directamente a los grupos de interés a la hora de establecer los objetivos, sí se han tenido en cuenta sus intereses y expectativas. En particular, los objetivos de reducción de emisiones de GEI a 2030 y 2050 de los alcances 1 y 2 totales, y 3 en España se han fijado en línea con los requisitos de la SBTi, detallados en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

Objetivos del Plan de Transición Climática

E1-4_21 En 2024, se llevó a cabo una consulta al EFRAG acerca del requisito de aplicación 29, relativo a la inclusión de las reducciones tempranas respecto al año base 2017, año de referencia en la senda de descarbonización de la compañía, para demostrar el alineamiento de las sendas de reducción con la ciencia. A fecha de publicación de este Informe, no se ha obtenido respuesta, por lo que la evaluación del alineamiento con la ciencia se ha llevado a cabo respecto al año base 2022, sin tener en cuenta reducciones tempranas respecto al al año 2017, pero no se descarta en un futuro poder incluir estas reducciones si se obtiene una respuesta positiva por parte del EFRAG.

Objetivos de emisiones de GEI 2050

MDR-T_04; E1-4_18 Con los escenarios y factores analizados que influyen en la consecución de la neutralidad climática, los objetivos que se plantean en el Plan de Transición Climática para 2050, tal como se detallan en el apartado “Plan de transición para la mitigación del cambio climático” de este capítulo son:

- Alcanzar las emisiones netas cero para los Alcances 1 y 2 de todo el Grupo.
- Alcanzar las emisiones netas cero para el Alcance 3 en España.

Los objetivos que se definen tienen en cuenta todos los alcances, 1, 2 y 3, de la huella de carbono y todos los gases de efecto invernadero, lo cual es consistente con el inventario de GEI de la compañía descrito en el apartado “Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales”de este capítulo, y aplica a todas las actividades y geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones es la prioridad y, solo si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones GEI para compensar las emisiones residuales.

MDR-T_07; MDR-T_09; MDR-T_10 Asimismo, las sendas de reducción de emisiones que se establecen en los tres alcances tienen en cuenta los escenarios de temperatura del Acuerdo de París, las proyecciones de la International Energy Association en su escenario “Net Zero Emissions by 2050” y, en el caso de España, adicionalmente, con lo contemplado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a 2021-2030 (PNIEC), y refrendado en el PNIEC 2023-2030.

MDR-T_12; E1-4_22; MDR-T_11 La dificultad a la hora de establecer las sendas intermedias de reducción se centra en la incertidumbre de la evolución de las nuevas tecnologías no emisoras alternativas al gas natural y en las políticas energéticas y de cambio climático que se desarrollen en cada uno de los países donde la compañía opera. En cualquier caso, esta situación se ha tenido en cuenta durante la definición de los diferentes hitos para alcanzar los objetivos de largo plazo planteados, los cuales, están basados en pruebas científicas concluyentes, y con arreglo a los escenarios de temperatura alineados con el Acuerdo de París, así como con la iniciativa SBTi en el documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.

MDR-T_01 El cumplimiento de las metas de reducción de emisiones establecidos en cada período se sigue trimestralmente, y son fruto de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y los planes estratégicos y de sostenibilidad vigentes en cada momento, los últimos aprobados para el período 2025-2027.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_13; E1-4_03; E1-4_04 La evolución de las emisiones de GEI desde el año base, 2022, considerado en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 hasta 2025 se muestra en la siguiente tabla:

Objetivo reducción de emisiones GEI 2050	**Año de aprobación**	**Año base**	**Año 2025 ($MtCO_2eq$)**	**Año 2025 (% de reducción s/ año base)**	**Valor de referencia año base ($MtCO_2eq$)**
Net Zero 2050 s/Plan de Transición Climática alcances 1 y 2 Grupo	2025	2022	13,35	12 %	15,10
Net Zero 2050 s/Plan de Transición Climática alcance 3 España	2025	2022	26,42	32 %	39,13

Nota: se incluyen todos los alcances y GEI

A la vista de los datos anteriores, se observa una reducción de las emisiones del 12% respecto al año base 2022 para los Alcances 1 y 2, y una reducción del 32% para el Alcance 3 en España, lo cual indica que Naturgy se encuentra en la senda correcta de reducción y avala el compromiso *Net Zero* 2050 formulado en el Plan de Transición Climática de la compañía, sin haber identificado, por el momento, la necesidad de modificar su estrategia de manera significativa para su consecución futura.

Objetivos de emisiones de GEI 2030 MDR-T_08

Los objetivos de reducción de emisiones de GEI intermedios 2025-2030 se han actualizado en el Plan de Transición Climática, a partir de la evolución de los últimos años, el plan de negocio del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y las proyecciones realizadas hasta 2030, teniendo en cuenta las referencias nacionales e internacionales aplicables en materia de energía y cambio climático mencionadas en el epígrafe anterior.

MDR-T_09; MDR-T_10 En el apartado “Plan de transición para la mitigación del cambio climático” de este capítulo, y como resultado del ejercicio mencionado, se han establecido los siguientes objetivos de reducción de emisiones de GEI a 2030:

- Reducir las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta las 9,70 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 36% respecto al año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción 1,5ºC, conforme al “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”. Este objetivo se desdobla en emisiones Alcance 1 y Alcance 2 de la siguiente manera:
  - Reducir las emisiones Alcance 1 desde los 14,74 $MtCO_2eq$ del año base 2022 hasta 9,35 $MtCO_2eq$ en 2030.
  - Reducir las emisiones Alcance 2 desde los 0,36 $MtCO_2eq$ del año base 2022, hasta los 0,35 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 4%.
- Reducir las emisiones Alcance 3 en España hasta las 30,7 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año base 2022. Este objetivo está alineado con la senda de reducción Well Below 2 Degrees (WB2D), conforme al documento “Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1”.
- Reducir las emisiones totales de Alcance 3 del Grupo hasta las 101,6 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año base 2022.

El objetivo aplica igualmente a todas las actividades y geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones es la prioridad y solo, si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones de GEI para compensar las emisiones residuales.

MDR-T_01; MDR-T_12 El cumplimiento de las metas de reducción de emisiones establecidos en cada período se sigue trimestralmente, y son fruto de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y los planes estratégicos y de sostenibilidad vigentes en cada momento, los últimos aprobados para el período 2025-2027.

Estos objetivos no están validados por la iniciativa SBTi dado que, a fecha del presente Informe, SBTi no ha publicado el protocolo de validación con las sendas de referencia para el sector oil & gas.

A continuación se presentan las emisiones de GEI para los tres alcances y los porcentajes de reducción alcanzados en relación a los objetivos del Plan de Transición Climática, a 2030:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07; MDR-T_13; E1-4_02; E1-4_07; E1-4_10; E1-4_16

Objetivos reducción de emisiones de GEI 2030	**Año de aprobación**	**Año base**	**Objetivo (% reducción)**	**Año 2025 ($MtCO_2eq$)**	**Año 2025 (% de reducción s/ año base)**	**Valor de referencia año base ($MtCO_2eq$)**
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 1	2025	2022	37 %	13,1	11 %	14,7
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 2	2025	2022	4 %	0,2	35 %	0,4
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 3 (España)	2025	2022	22 %	26,4	32 %	39,1
2030 s/Plan de Transición Climática alcance 3 (Grupo)	2025	2022	8 %	94,0	15 %	110,1

Objetivos reformulados en 2023 con actualización valores Plan Estratégico 2025.

Incluso teniendo en cuenta el hecho singular de la operación reforzada de los ciclos combinados en España, como consecuencia del apagón sufrido en abril de 2025, Naturgy ha alcanzado un cumplimiento del 32% del objetivo planteado en el Plan de Transición Climática a 2030 para las emisiones Alcances 1 y 2, y del 190% para las emisiones Alcance 3. A la vista de los datos anteriores, Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia en los últimos ejercicios para alcanzar los valores objetivo intermedios, más allá de que los objetivos de corto plazo se actualizan según los sucesivos planes financieros de la compañía.

La evolución de la huella de carbono 2017-2025 en términos de $MtCO_2eq$ se muestra en el siguiente gráfico:

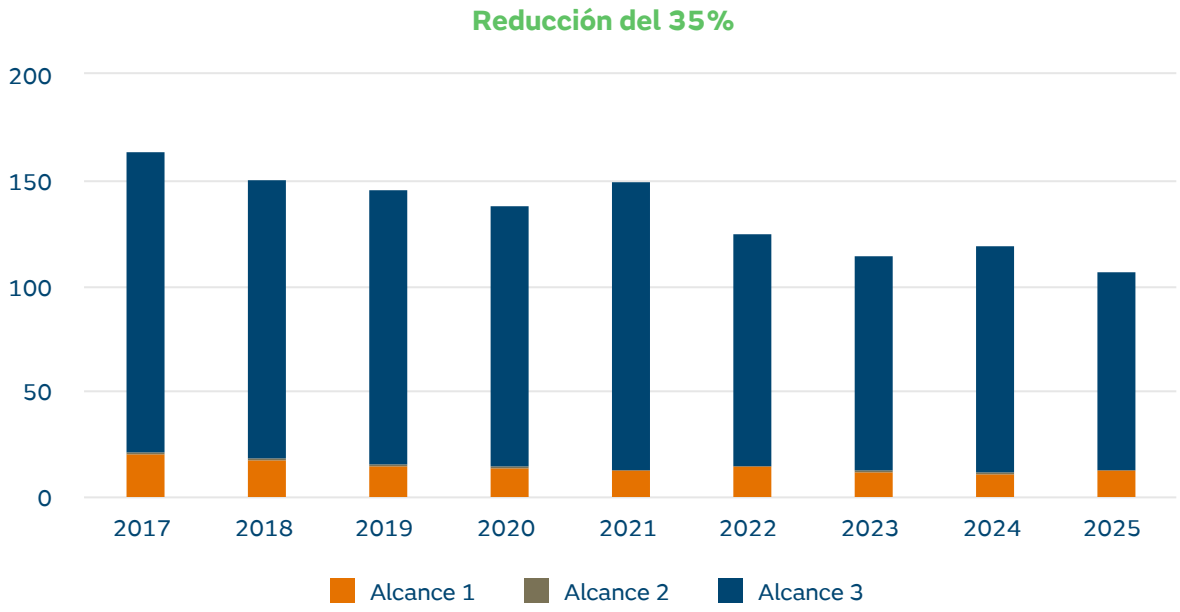

Para obtener más información acerca de los volúmenes de emisiones reportados en la tabla y gráfico anteriores puede consultarse el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" de este capítulo.

- **Evolución emisiones GEI alcance 1 y 2 ($MtCO_2eq$)**

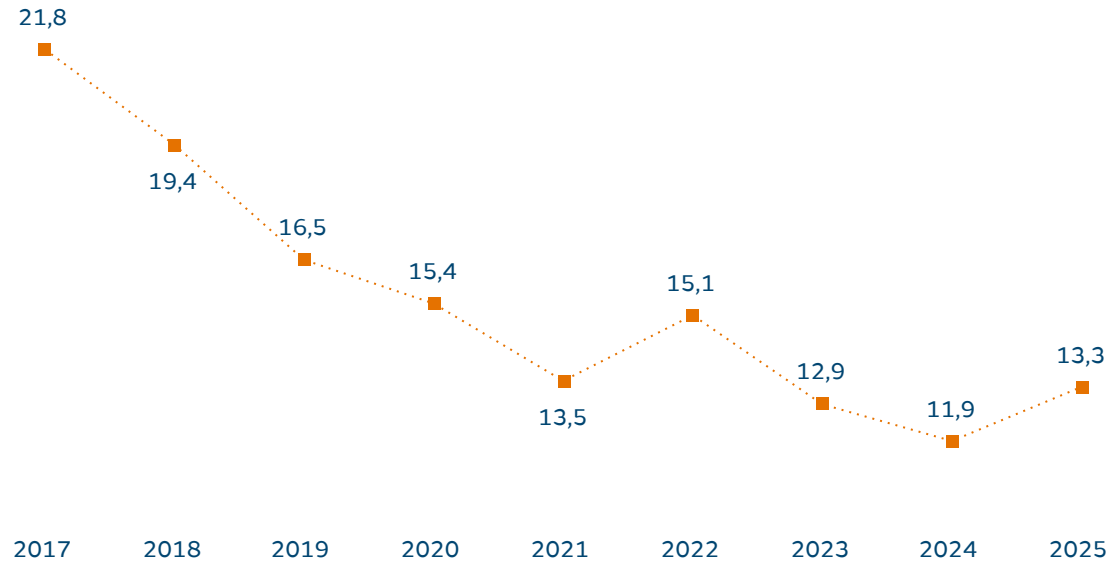

- **Evolución emisiones GEI alcance 3 ($MtCO_2eq$)**

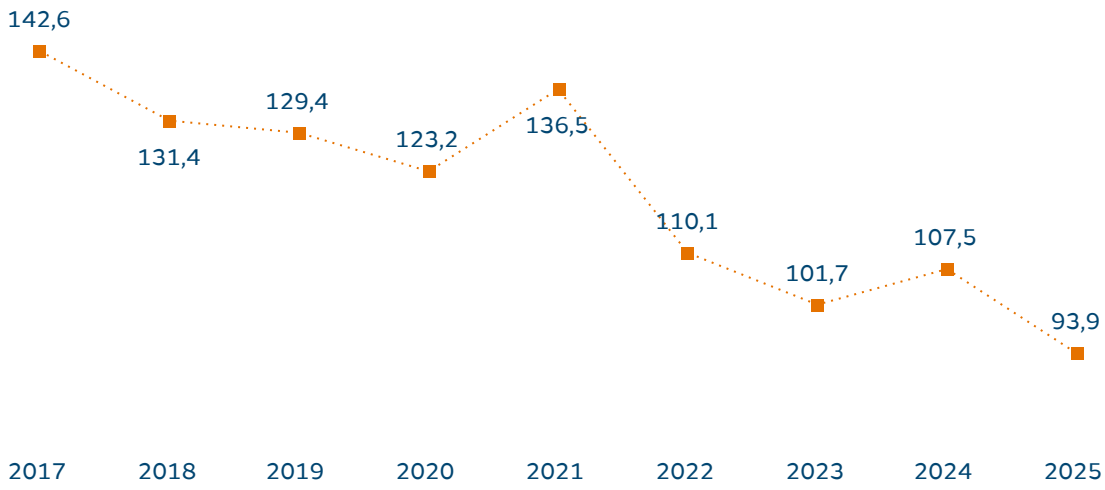

Objetivos de intensidad de emisiones de la generación de electricidad

MDR-T_01; MDR-T_04 Los objetivos de intensidad de emisiones de la generación de electricidad son la cantidad de CO_2 emitido por la energía eléctrica producida (tCO_2/GWh), responsable de cerca del 90% de las emisiones directas de la compañía. Por lo tanto, la existencia de estas metas sirven de base para avanzar en la descarbonización de Naturgy.

Los objetivos de este indicador incluidos en el Plan de Transición Climática, se asocian al nuevo Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2025-2027 de la compañía, al estar sujetos al capital asignado para la generación eléctrica.

A continuación, se muestran la evolución de esta métrica y los objetivos planteados en los distintos períodos:

- **Intensidad de emisiones de la generación de electricidad (tCO_2/GWh)**

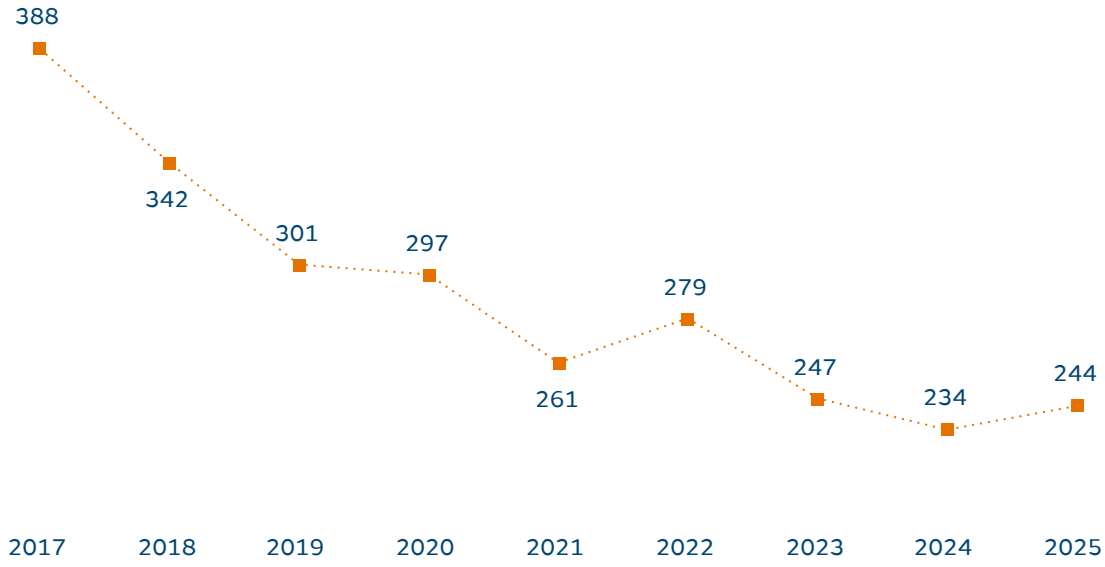

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07; MDR-T_13; E1-4_02; E1-4_05

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (% reducción)	Año 2025 (tCO_2/GWh)	Año 2025 (% de reducción s/ año base)	Valor de referencia año base (tCO_2/GWh)
Intensidad de CO_2 en generación eléctrica (tCO_2eq/GWh)	2025	2022	34 %	244	13 %	279

Pese a la operación reforzada de los ciclos combinados en España como consecuencia del apagón sufrido en abril de 2025, Naturgy ha alcanzado, en 2025, un cumplimiento del 36% del objetivo planteado para el período 2025-2027. En consecuencia, por el momento, Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia para alcanzar los valores objetivo futuros, más allá de que los objetivos se actualizan con los sucesivos planes financieros de la compañía.

MDR-T_01; MDR-T_09; MDR-T_12 El cumplimiento de los objetivos se sigue trimestralmente y los compromisos emanan directamente de la Política Global de Sostenibilidad, del Plan de Transición Climática y del Plan Estratégico 2025-2027.

MDR-T_10 El objetivo 2025-2027 de intensidad de emisiones de generación eléctrica está alineado con la senda de reducción 1,5ºC, conforme al "Target Validation Protocol for Near-Term Target TWG-PRO-002, version 3.1".

El objetivo aplica a todas las geografías de la compañía, sin exclusiones. La reducción al máximo de las emisiones, y por extensión la intensidad de emisiones de la generación eléctrica, es la prioridad y solo, si fuera necesario, se usarían mecanismos de absorción de emisiones GEI para compensar las emisiones residuales. El seguimiento de estos objetivos y métricas asociadas es de carácter trimestral.

Objetivo de energía renovable

Electricidad

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La apuesta por las energías renovables es una de las líneas estratégicas para la reducción de las emisiones, tal y como promulga la Política Global de Sostenibilidad de la compañía. Para ello, en el Plan Estratégico 2025-2027, se incluyó el objetivo de alcanzar un porcentaje de potencia instalada renovable en el *mix* de generación en las operaciones propias de toda la compañía del 47% en 2027, o alcanzar una potencia neta libre de emisiones del 49,90% en 2027, si se incluye la energía nuclear.

MDR-T_09; MDR-T_10 Adicionalmente, no se ha utilizado una metodología concreta para establecer este objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en el capital asignado que establezca la compañía para la generación de electricidad renovable.

MDR-T_08; MDR-T_12 Naturgy no ha considerado la necesidad de modificar significativamente su estrategia en los últimos ejercicios para alcanzar los valores objetivo futuros, más allá de que los objetivos se actualizan con los sucesivos planes financieros de la compañía. El Plan Estratégico recoge diferentes hitos anuales que Naturgy ha utilizado como referencia, si bien el objetivo vence en 2027 y no aplica hito intermedio.

En cuanto al cumplimiento de este objetivo, en 2025, en España han entrado en operación 505 MW de potencia renovable, de los cuales, el 90% es potencia solar fotovoltaica. En Estados Unidos, en 2025, han entrado en operación 261 MW de solar fotovoltaica. De este modo, Naturgy ha conseguido aumentar su capacidad de potencia renovable en un 6% respecto al ejercicio anterior.

El objetivo aplica a la generación de electricidad y a todas las geografías de la compañía, sin exclusiones. El seguimiento de este objetivo es de carácter trimestral.

- **Potencia renovable (%)** MDR-T_13

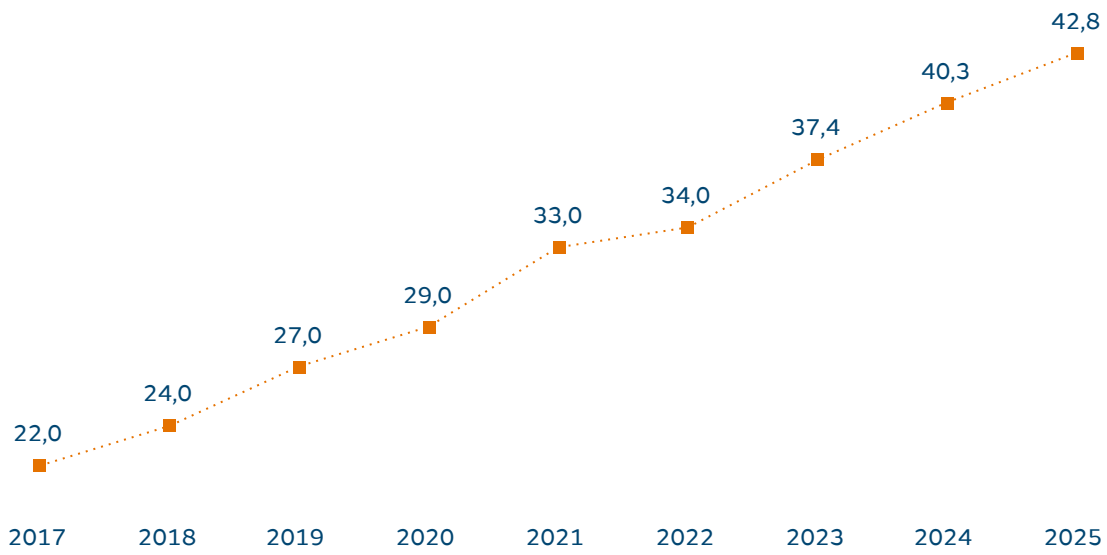

Gas

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La apuesta por las energías renovables es una de las líneas estratégicas para la reducción de las emisiones, tal y como promulga la Política Global de Sostenibilidad de la compañía. Para ello, en el Plan Estratégico 2025-2027, se incluyó el objetivo de de alcanzar una capacidad de inyección de gas renovable en España en 2027 de 1,60 TWh.

MDR-T_09; MDR-T_10 No se ha utilizado una metodología concreta para establecer este objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en las acciones previstas en la estrategia de la compañía. MDR-T_08; MDR-T_12 Este valor es supervisado anualmente y no existen hitos intermedios. Hay que señalar que no han habido cambios en la definición del objetivo.

Respecto al cumplimiento del objetivo, en 2025, se ha alcanzado una capacidad de inyección de gas renovable en España de 0,42 TWh.

Objetivo de adaptación a los riesgos físicos de cambio climático

MDR-T_01; MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_04; MDR-T_05; MDR-T_06; MDR-T_07 La Política Global de Sostenibilidad establece el compromiso de desarrollar estrategias e implementar acciones específicas para la adaptación al cambio climático. Para ello, en el nuevo Plan de Sostenibilidad se incluye el objetivo de que en 2027 el 100% de las instalaciones con riesgos materiales cuenten con medidas de adaptación al cambio climático.

MDR-T_09; MDR-T_10 No se ha utilizado una metodología concreta para establecer el objetivo, ni aplica tampoco el uso de evidencias científicas, puesto que el valor fijado está basado en la evaluación de riesgos climáticos realizada por la compañía.

Hoja de ruta para la consecución de los objetivos climáticos

E1-4_23 Como se refleja en el Plan de Transición Climática, descrito en el apartado “Plan de transición para la mitigación del cambio climático” de este capítulo, Naturgy ha establecido diferentes palancas de descarbonización para alcanzar sus objetivos de descarbonización y avanzar en la transición energética. En términos cuantitativos, Naturgy estima que la contribución absoluta a la reducción de emisiones se apalanca en estas líneas de acción:

- Promover las energías renovables solar y eólica en la generación de electricidad junto con el crecimiento necesario de las redes eléctricas, contando con la energía de respaldo que aportan los ciclos combinados de gas natural que garantizan la seguridad de suministro. Se estima que la reducción de emisiones asociada a esta línea será de 5 $MtCO_2eq$ en 2030 para los Alcances 1 y 2.

- Desarrollar los gases renovables como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales. Se estima que la reducción de emisiones asociada a esta línea será de 3 $MtCO_2eq$ en 2030 para el Alcance 3.
- Ofrecer productos y servicios que promuevan la eficiencia y sean neutros en carbono a precios competitivos a los consumidores y usuarios finales. Las reducciones de emisiones asociadas a esta línea están incluidas en las líneas anteriores.
- Mayor electrificación de la demanda final en aquellos usos donde sea más eficiente. Las reducciones de emisiones asociadas a esta línea están incluidas en las líneas anteriores.

E1-4_24 Nótese además que Naturgy ha llevado a cabo diferentes análisis de escenarios climáticos para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se podrían registrar tanto en el presente como en el futuro. Tal es su relevancia que los resultados de este ejercicio se tuvieron en cuenta para establecer las diferentes palancas de descarbonización aquí presentadas. Puede obtenerse más información sobre la evaluación de riesgos y oportunidades climáticos en el apartado “Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima” de este capítulo.

Consumo y combinación energéticos (E1-5)

Consumo de energía en Naturgy (MWh)

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, Naturgy desarrolla procedimientos de gestión y control orientados a minimizar el consumo de energía y recursos materiales. En lo que se refiere a la energía, la apuesta de Naturgy por las renovables y la promoción del ahorro y la eficiencia energética, tanto en instalaciones propias como en hogares, comercios e instalaciones de clientes, contribuye a la reducción de los impactos ambientales.

A continuación, se incluyen los datos de consumo energético dentro de la organización.

E1-5_01; E1-5_02; E1-5_03; E1-5_04; E1-5_05; E1-5_06; E1-5_07; E1-5_08; E1-5_09; E1-5_10; E1-5_11; E1-5_12; E1-5_13; E1-5_14; E1-5_15

- **Consumo energético (MWh)**

	2025	2024
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	2.206.988,282	2.172.647
Consumo de combustible procedente del gas natural	66.906.175,18	56.800.792
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	475.916	696.917
Consumo total de energía fósil	**69.589.080**	**59.670.356**
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	85 %	82 %
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	**11.400.000**	**11.942.380**
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	14 %	16 %
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	916.919	1.096.994
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	0	0
Consumo total de energía renovable	**916.919**	**1.096.994**
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía %	1 %	2 %
Consumo total de energía	81.905.999	72.709.730

La metodología de cálculo se basa en el consumo de energía reportado, en los informes de verificación, por las instalaciones de generación de electricidad bajo Sistemas de Comercio de Emisiones. Para el resto de instalaciones se han utilizado los poderes caloríficos reportados por la Oficina Española de Cambio Climático. Es importante destacar que el gas natural se calcula según el Poder Calorífico Superior (PCS), mientras que el resto de combustibles según el Poder Calorífico Inferior (PCI).

En 2025, se ha producido un aumento del 13% del consumo energético dentro de la organización atribuible al aumento de la generación con ciclos combinados por la operación reforzada del sistema eléctrico en España, después del apagón general sufrido el 28 de abril.

Producción eléctrica neta por fuente de energía (MWh) E1-5_16; E1-5_17

En 2025, la compañía ha generado un total de 48.176.000 MWh de electricidad, de los cuáles 29.100.000 MWh corresponden al mercado español. A continuación se presenta el desglose de la producción eléctrica en este ejercicio, según su origen renovable o no renovable. El impacto de la operación reforzada del sistema como consecuencia del apagón sufrido en abril de 2025 se ve claramente en el incremento de la producción de electricidad con ciclos combinados en España.

	2025	Contribución respecto al total (%)	2024	Contribución respecto al total (%)
Nuclear	4.047.000	8	4.240.000	10
Ciclo combinado	14.975.000	31	9.153.000	21
Cogeneración	272.000	1	287.000	1
Producción térmica. España	**19.294.000**	**40**	**13.680.000**	**32**
Hidráulica/Minihidráulica	4.034.000	8	4.731.000	11
Eólica	4.664.000	10	4.930.000	12
Solar	1.108.000	2	843.000	2
Producción renovable. España	**9.806.000**	**20**	**10.504.000**	**25**
Producción total. España	**29.100.000**	**60**	**24.184.000**	**57**
Fuel	625.000	1	699.000	2
Ciclo combinado	13.341.000	28	14.187.000	33
Producción térmica. Internacional	**13.966.000**	**29**	**14.886.000**	**35**
Hidráulica	375.000	1	353.000	1
Eólica	3.102.000	6	2.142.000	5
Solar	1.633.000	3	1.095.000	3
Producción renovable. Internacional	**5.110.000**	**11**	**3.590.000**	**8**
Producción total. Internacional	**19.076.000**	**40**	**18.476.000**	**43**
Producción renovable total	**14.916.000**	**31**	**14.094.000**	**33**
Producción térmica total	**33.260.000**	**69**	**28.566.000**	**67**
Producción total	**48.176.000**	**100**	**42.660.000**	**100**

Nota: se han redondeado a cero los centenares a efectos de simplificación

Intensidad energética (MWh) E1-5_18

E1-5_19 En virtud del consumo energético registrado previamente, y dado el importe neto de la cifra de negocios de la compañía en el ejercicio 2025, se presenta en la tabla siguiente la ratio de intensidad energética anual.

	2025			2024		
	Consumo de energía (MWh)	Importe neto cifra de negocio (millones de euros)	Ratio (MWh / importe neto cifra de negocio)	Consumo de energía (MWh)	Importe neto cifra de negocio (millones de euros)	Ratio (MWh / importe neto cifra de negocio)
Total	81.905.999	19.455	4.210,02	72.709.730	19.267	3.773,80

E1-5_20; E1-5_21 Para el cálculo de la ratio de intensidad energética se ha utilizado el INCN total de la compañía, dada su operación en el sector “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, tal y como se registra en la sección D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), considerado de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión Europea. El valor del INCN puede consultarse en la Nota 3 del Informe Financiero Anual Consolidado.

El consumo de energía ha aumentado un 13% respecto al 2024, por las razones mencionadas anteriormente, y explica el 12% de incremento de la ratio de intensidad energética dado que la la cifra de negocio solo aumenta un 1%.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6)

En los últimos años, la compañía ha centrado sus esfuerzos en reducir sus emisiones de GEI derivadas de su operación, así como a lo largo de la cadena de valor, tal como se muestra a continuación.

La huella de carbono de un vistazo

Huella 2025

107,3 millones de tCO_2eq

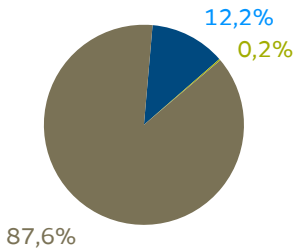

Reducción huella de carbono 2022- 2025

↓12% Emisiones alcances 1 y 2

↓14% Huella total (alcance 1, 2 y 3)

Alcance 1
Emisiones directas
13,1 mill tCO_2eq

Alcance 2
Emisiones indirectas
0,2 mill tCO_2eq

Alcance 3
Resto de emisiones indirectas
94,0 mill tCO_2eq

Reducción alcance 1 entre 2022 y 2025
↓ 11%

Reducción alcance 2 entre 2022 y 2025
↓ 35%

Reducción alcance 3 entre 2022 y 2025
↓ 15%

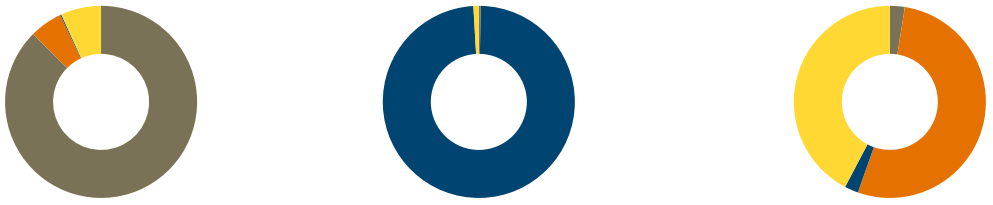

90% centrales térmicas de generación fósil

98% pérdidas en redes de distribución de electricidad

97% emisiones clientes del gas distribuido y comercializado

Generación eléctrica
Distribución eléctrica
Distribución gas
Aprovisionamiento, GNL y comercialización gas

Total emisiones compensadas en 2025: 254.679 tCO_2eq

En 2025, las emisiones de GEI de la compañía se han reducido respecto a las registradas en 2022 un 14% considerando los tres alcances, lo cual confirma el esfuerzo y compromiso de la compañía por reducir su huella de carbono.

Desglose de emisiones de GEI por alcance (tCO_2eq) E1-6_01; E1-6_04; E1-6_06; E1-6_07; E1-6_08; E1-6_09; E1-6_10; E1-6_11; E1-6_12; E1-6_13

	Retrospectiva				Hitos y años nuevos objetivos		
	Plan de Sostenibilidad 2025-2027				Plan de Sostenibilidad 2025-2027		PS[2] 2025-2027 y Plan de Transición
	Año base (2022)	2025	2024	Variación 25-24 (%)	2027	Objetivo anual de reducción 27-22 (%)	2030
Emisiones de GEI significativas de alcance 1							
Emisiones brutas de alcance 1	**14.741.483**	**13.119.640**	**11.482.448**	**14,3**	**9.727.528**	**0,07**	**9.354.693**
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	85 %	87 %	85 %	2,4			
Emisiones de GEI significativas de alcance 2							
Emisiones brutas de alcance 2 basadas en la localización	**363.489**	**235.091**	**453.649**	**-48,2**	**362.375**	**6,1 %**	**347.806**
Emisiones brutas de alcance 2 basadas en el mercado	**363.489**	**235.091**	**453.649**	**-48,2**	**362.375**	**6,1 %**	**347.806**
Emisiones de GEI significativas de alcance 3							
Emisiones indirectas brutas totales (alcance 3)	**110.079.558**	**93.979.938**	**107.461.382**	**-12,5**	**103.377.105**	**1,2 %**	**101.605.947**
Bienes y servicios adquiridos	243.491	257.888	164.683	56,6			
Bienes de capital [1]	0	21.067	43.892	-52,0			
Actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba	28.990.579	16.834.819	26.902.224	-37,4			
Carbón	0	0	0	0			
Gas natural	26.448.521	15.245.065	23.852.401	-36,1			
Petróleo	256.060	249.885	245.996	1,6			
Electricidad	2.285.998	1.339.870	2.803.827	-52,2			
Transporte y distribución de bienes	0	0	0	0			
Desechos producidos en la operación	0	0	0	0			
Viajes de negocios	1.212	8.697	2.840	206,2			
Movilización de trabajadores	5.489	6.334	5.356	18,3			

	Retrospectiva				Hitos y años nuevos objetivos		
	Plan de Sostenibilidad 2025-2027				Plan de Sostenibilidad 2025-2027		PS[2] 2025-2027 y Plan de Transición
	Año base (2022)	2025	2024	Variación 25-24 (%)	2027	Objetivo anual de reducción 27-22 (%)	2030
Bienes arrendados aguas arriba	0	0	0	0			
Transporte y distribución aguas abajo	0	0	0	0			
Procedimiento de productos vendidos	0	0	0	0			
Utilización de productos vendidos: gas natural	80.838.787	76.851.133	80.342.387	-4,3			
Tratamiento de fin de ciclo de vida para productos vendidos	0	0	0	0			
Bienes arrendados aguas abajo	0	0	0	0			
Franquicias	0	0	0	0			
Inversiones	0	0	0	0			
Emisiones de GEI totales							
Emisiones totales basadas en la localización	**125.184.530**	**107.334.670**	**119.397.479**	**-10,1**			
Emisiones totales basadas en el mercado	**125.184.530**	**107.334.670**	**119.397.479**	**-10,1**			

Nota: Las emisiones de los viajes de trabajo en 2025 han sufrido un aumento considerable debido a que este año se han empezado a contabilizar directamente las emisiones a través de la agencia de viaje y se han incluido nuevas categorías que no se estaban contabilizando anteriormente como son las estancias en hoteles y los vehículos de alquiler.

E1-6_05 Nota: para las emisiones de alcance 3, dentro de las categorías definidas por GHG Protocol (no se ha planteado en la actualidad el uso de las categorías según la norma ISO 14064-1) se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%.

E1-6_17; E1-6_24; E1-6_28 Nota: no aplican emisiones biogénicas de alcances 1, 2 o 3 por la combustión, biodegradación u otra actividad en el ciclo de vida de la biomasa, pero sí por la combustión de biometano, con valor de 32.280 tCO_2eq.

(1) Hasta el ejercicio de 2023, las emisiones de la categoría "Bienes de capital" se reportaban bajo la categoría "Bienes y servicios adquiridos".

(2) Plan de Sostenibilidad.

Emisiones fuera de inventario

En 2025, se han vehiculado 177,36 GWh de biometano, lo que supone que de las emisiones de Alcance 3, un total de 32.280 tCO_{2eq} son de origen biogénico, por lo que el balance de emisiones Alcance 3, descontando las de origen biogénico, sería de 93.947.659 tCO_{2eq}.

Variaciones respecto al ejercicio anterior

Las emisiones de GEI Alcance 1 del año 2025 han aumentado en 1,6 $MtCO_2eq$, es decir un 14,3%, respecto a 2024. Esta variación se desgrana a continuación:

- El incremento de la producción de ciclos combinados en España, básicamente por la operación reforzada del sistema eléctrico tras el apagón general de 28 de abril, asciende a 5.822 GWh, que equivale a un aumento de las emisiones de GEI de 2 $MtCO_{2eq}$. Por contra, la producción de los ciclos combinados en México se redujo en 846 GWh y la producción de las centrales de Fuel de Palamara y la Vega se redujeron en 74 GWh, lo que supuso una reducción en emisiones de 0,42 $MtCO_{2eq}$.
- La generación renovable, en España, con la entrada en operación de 49 MW nuevas instalaciones de energía solar fotovoltaica y 456 MW de energía eólica ha compensado, en parte, las peores condiciones para la generación hidráulica, cuyos valores se han reducido un 15% respecto a 2024, y la propia producción solar y eólica, que pese a las nuevas instalaciones, se han mantenido prácticamente constantes. Este descenso de la producción renovable en su conjunto ha sido respaldada a su vez por la producción de los ciclos combinados de gas.
- La mejor gestión de las emisiones fugitivas en la distribución de gas en Argentina, Brasil, Chile y México ha supuesto una reducción de 0,12$MtCO_2eq$.
- Un descenso en las emisiones de flota de los buques metaneros de 0,01 $MtCO_2eq$.

Las emisiones de Alcance 2 se han reducido un 48,2 equivalente a 0,2 $MtCO_2eq$ durante 2025 respecto a 2024, debido a un descenso de la electricidad adquirida no incluida en el Alcance 1.

En el caso de las emisiones de alcance 3, se han visto reducidas un 12,5% respecto al año 2024, concretamente 13,5 $MtCO_2eq$. Este descenso se debe principalmente a:

- Las emisiones indirectas por el uso final aguas abajo del gas vehiculado (categoría A3.11) han disminuido en 3,5 $MtCO_2eq$ debido al descenso de la demanda de gas natural de 8.462 GWh en el conjunto del consumo final de todos los países en los que se distribuye gas natural. En cuanto al volumen de GNL internacional vendido, el descenso es de 1.978 GWh.
- Las emisiones indirectas aguas arriba del gas y la electricidad suministrada (categoría A3.3) han disminuido en 10,1 $MtCO_2eq$:
  - En el lado de la cadena del gas aguas arriba, es importante destacar los esfuerzos realizados en la extracción, transporte y licuefacción del gas natural procedente de EEUU, que ha conseguido reducir sus emisiones por unidad de energía prácticamente a la mitad, lo que ha supuesto en 2025 una reducción de 5,5 $MtCO_{2eq}$ respecto al año anterior.
  - El descenso en el uso final del gas vehiculado internacional, ha supuesto una reducción de emisiones de 1,0 MtCO2eq aguas arriba.
  - En España el aumento de emisiones por la operación reforzada del sistema eléctrico como consecuencia del apagón sufrido en abril de 2025 ha hecho que parte del gas comercializado a terceros se haya consumido dentro de la organización, lo que ha supuesto una disminución de 2,1 MtCO2eq que han pasado del Alcance 3 al Alcance 1.

- La reducción de emisiones aguas arriba en las actividades de distribución de electricidad debidas al descenso de la electricidad adquirida que no ha sido generada y, por tanto, no incluida en el Alcance 1, asciende a 1,5 $MtCO_{2eq.}$.

E1-6_14; E1-6_16 Como notas adicionales, debe indicarse que a lo largo del ejercicio 2025 no se han producido modificaciones significativas en el perímetro de la compañía o de su cadena de valor (tanto aguas arriba como aguas abajo) que afecten a estos datos. Adicionalmente, el periodo de referencia utilizado por Naturgy coincide con el de los diferentes actores de su cadena de valor, luego los datos reportados en materia de emisiones se corresponden en su totalidad con el año natural 2025.

Otros indicadores relacionados con las emisiones de GEI

Desgloses alternativos de las emisiones de Naturgy

Emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3 por país (tCO_2eq) E1-6_03

País	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Argentina	547.827	76.325	20.210.997
Australia	549	27	254
Brasil	35.114	198	8.155.445
Chile	52.981	1.093	5.928.684
Costa Rica	22	0	51
España	6.913.084	2.551	26.416.234
México	5.147.438	13	5.044.406
Panamá	652	154.884	873.889
República Dominicana	421.972	0	176.515
Resto	0	0	27.173.465
Total	**13.119.640**	**235.091**	**93.979.938**

Emisiones de GEI de alcances 1, 2 y 3 por área de negocio (tCO_2eq) E1-6_03

	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Aprovisionamiento, GNL y Comercialización	618.583	513	47.478.762
Distribución de Electricidad Argentina	230	74.168	453.308
Distribución de Electricidad España	25.394	1.236	13.713
Distribución de Electricidad Panamá	194	154.884	872.946
Distribución de Gas Argentina	517.893	789	19.754.762
Distribución de Gas Brasil	34.659	113	8.154.426
Distribución de Gas Chile	41.924	573	5.926.364
Distribución de Gas España	44.662	1.315	4.990.952
Distribución de Gas México	33.660	0	4.660.973
Generación España	6.259.509	0	819.130
Generación Internacional (GPG)	5.534.580	0	557.480
Corporación	8.353	1.501	297.124
Total	**13.119.640**	**235.091**	**93.979.938**

Emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 por tipo de GEI (tCO_2eq) E1-6_03

	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
CO_2 (tCO_2eq)	12.360.326	233.227	91.826.420
CH_4 (tCO_2eq)	726.903	486	2.103.491
N_2O (tCO_2eq)	1.824	1.377	50.027
SF_6 (tCO_2eq)	28.597	0	0
HFC (tCO_2eq)	1.990	0	0
PFC (tCO_2eq)	0	0	0
Total	**13.119.640**	**235.091**	**93.979.938**

Intensidad de emisiones de GEI por cifra de negocios ($tCO_2eq/M€$) E1-6_30; E1-6_31; E1-6_32; E1-6_33; E1-6_34; E1-6_35

La relación entre las emisiones registradas por la totalidad de la cadena de valor de la compañía, y los ingresos de Naturgy en el ejercicio, se evalúa a través del cálculo de la intensidad de emisiones. Para ello, se calcula la ratio entre las emisiones totales (alcances 1, 2 y 3) y el total del importe neto de la cifra de negocios (INCN), el cual puede ser cotejado en la Nota 3 del Informe Financiero Anual Consolidado. El principal sector de operación de Naturgy se corresponde con "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado", tal y como se registra en la sección D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), considerado de alto impacto climático según el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión Europea, tal como se comentó en el apartado "Consumo y combinación energéticos" de este capítulo.

	2025	2024	Variación (%)
Emisiones basadas en la localización (tCO_2eq)	107.334.670	119.397.479	-10,1
Emisiones basadas en el mercado (tCO_2eq)	107.334.670	119.397.479	-10,1
Importe Neto Cifra de Negocio (M€)	19.455	19.267	1,0
Intensidad de emisiones basadas en la localización (tCO2eq/M€)	5.517,1	6.197,0	-11,0
Intensidad de emisiones basadas en el mercado ($tCO_2eq/M€$)	5.517,1	6.197,0	-11,0

Teniendo en cuenta la nota acerca de las emisiones consideradas, el descenso en la ratio de emisiones en función del INCN, en $tCO_2eq/M€$, es debida a una combinación del menor volumen de emisiones totales basadas en la ubicación y el mercado registradas en 2025 respecto al año anterior (un -10,1% en ambos casos), y un ligero aumento registrado del INCN para el mismo periodo del 1,0%, lo que resulta en una ratio de intensidad un -11,0% superior en ambos casos.

Tipología de contratos utilizados en la compra y venta de energía E1-6_18; E1-6_19; E1-6_21; E1-6_22; E1-6_23

La compañía ha suministrado en España 12.477 GWh de electricidad renovable con garantías de origen (GdO) certificadas por la CNMC para más de 0,3 millones de contratos, que representa un 68% de la energía comprada, y un incremento del 60% respecto al año anterior.

Adicionalmente, en 2023 se comercializó, por primera vez en España, biometano con garantías de origen de gas renovable, propias o adquiridas en el mercado. En 2025, esta cifra asciende a 17.824 MWh, lo cual supone un descenso del 4% respecto al ejercicio anterior.

Por otra parte, Naturgy no ha adquirido energía eléctrica certificada con garantías de origen para su consumo en España, dado que se expiden principalmente en la energía comercializada para el uso los clientes de la compañía.

En lo relativo a la electricidad, existen dos vías para certificar el origen de la electricidad consumida por el cliente. Por un lado, mediante la redención de las garantías de origen asignadas directamente por la comercializadora al consumo del cliente identificado a través de su CUPS (código unificado de punto de suministro) o bien mediante la venta a través de una comercializadora etiquetada como verde, a la que la CMNC certifica el origen renovable de toda la energía comercializada por la misma.

En Naturgy, los certificados de garantía de origen de fuentes de energía renovables son generados mayoritariamente por las instalaciones del Grupo. Inicialmente, las instalaciones de generación renovable solicitan a la CNMC la expedición del certificado de garantía de origen, que una vez certificado se transferirá a la sociedad comercializadora de la compañía, que procederá a la redención de garantías de origen asignados a los clientes mediante la certificación del consumo en su punto de suministro (CUPS) o bien a la certificación de la energía comercializada por la comercializadora verde en cuestión.

En el caso del gas, para certificar el origen del biometano consumido por el cliente se realiza la redención de las garantías de origen por punto de consumo de forma similar a lo explicado con anterioridad para la electricidad. En el caso del gas, la gestión y certificación del origen del gas se realiza por parte de Enagás.

Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) E1-6_15

Evaluación y reducción de la incertidumbre

La incertidumbre asociada al reporte de emisiones de alcance 1 para el año 2025 es del 5,8%.

Para las instalaciones bajo el Régimen de Comercio de Emisiones de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 2007/589/CE de 18 de julio, las incertidumbres de los valores de las emisiones de GEI serán inferiores a las correspondientes a los niveles de planteamiento aprobadas por la autoridad competente. Para el resto de fuentes de emisión, la incertidumbre asociada al cálculo de emisiones de GEI es una combinación de las incertidumbres asociadas a los datos de actividad y a los factores de emisión, utilizándose las referencias establecidas en 2.38. IPCC 2006 GEI, vol. 2, tabla 2.12.

Para minimizar la incertidumbre asociada a los datos de actividad, todas las fuentes de emisión cuentan con sistemas de gestión ambiental y de calidad en conformidad con las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015. Para minimizar la incertidumbre asociada a los factores de emisión, se utilizan siempre fuentes oficiales y por defecto los valores centrales reconocidos por las Guías 2006 para Inventarios de GEI de la IPCC.

Metodología E1-6_29

Para cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero de Naturgy, se ha desarrollado una aplicación y metodología de cálculo fundamentada en las siguientes normas y metodologías:

- Se incluyen emisiones de alcances 1, 2 y 3 conforme a “The Greenhouse Gas Protocol A Corporate Accounting and reporting standard”.
- Se reporta el alcance 3 conforme a Corporate Value Chain (Scope 3).
- Se incluyen las emisiones de los 6 GEI definidos por la IPCC, de acuerdo con el IPCC Guidelines 2006 para los inventarios nacionales de GEI (en adelante IPCC 2006 GEI).
- Norma UNE-ISO 14064-1. Gases de efecto invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- Norma UNE-ISO 14064-2. Gases de efecto invernadero. Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de gases de efecto invernadero.
- Norma UNE-ISO 14064-3. Gases de efecto invernadero. Parte 3: Especificación con orientación para la validación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Definición del ciclo de vida conforme a las normas UNE-EN-ISO 14040 y ENE-EN-ISO 14044 de análisis de ciclo de vida.
- Se emplean factores de emisión específicos de acuerdo con las directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de GEI (en adelante IPCC 2006 GEI) y utilización de otras fuentes documentales y bibliográficas contrastables.

Límites operacionales E1-6_29

El inventario de huella de carbono de Naturgy incluye las emisiones de GEI de las siguientes actividades del Grupo:

- Extracción, transporte terrestre, transporte marítimo, distribución y comercialización de gas natural.
- Generación térmica de fuel, centrales de ciclo combinado, cogeneración, generación en parques eólicos, centrales fotovoltaicas y centrales hidroeléctricas.
- Distribución de energía eléctrica.
- Emisiones asociadas a la compra de bienes y servicios incluyendo los bienes de capital de los proyectos llave en mano desarrollados.
- Oficinas, flotas y viajes.

Dentro de las actividades anteriores, se han definido diferentes unidades de cálculo que corresponden con cada una de las instalaciones que las conforman. Estas unidades de cálculo o instalaciones se tratan conforme al criterio de consolidación financiera, de acuerdo con los porcentajes de participación.

Ciclos de vida de combustibles empleados

A lo largo de los diferentes procesos se consume energía (combustibles, electricidad), que produce emisiones a lo largo de su ciclo de vida. A continuación, se incluye un diagrama con los ciclos de vida de los principales combustibles utilizados.

Se han considerado los combustibles empleados tanto en fuentes fijas (combustibles de las centrales de generación térmica, oficinas, instalaciones de transporte y distribución de gas, etc.) como en fuentes móviles.

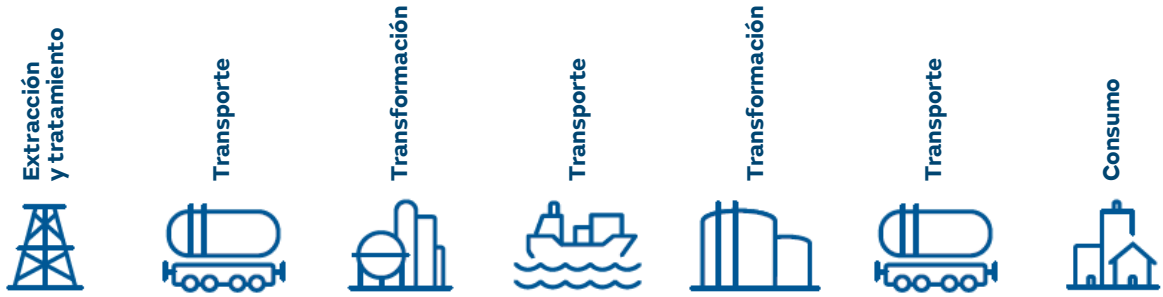

	Transporte terrestre		Transporte marítimo		Transporte terrestre	Fuentes fijas
Petróleo	Oleoducto			Refino		
Gas natural	Gasoducto	Licuefacción		Regasificación	Gasoducto	Fuentes fijas y fuentes móviles
	Gasoducto					

Energía eléctrica

Únicamente se han considerado las emisiones derivadas de la energía eléctrica cuando se dispone de ella en términos de energía primaria y no es generada por ninguna de las unidades de cálculo del Grupo:

- Consumo de electricidad comprada a proveedores externos.
- Pérdidas derivadas del transporte y distribución de la energía distribuida y no generada por la compañía en cada país.
- Emisiones del ciclo de vida de los combustibles empleados en el mix de generación de cada país.

Límites geográficos E1-6_29

Se han considerado todos los países en los que se desarrollan las actividades, así como los países de los que provienen los combustibles.

Para la confección anual del inventario se desarrollan una serie de estudios previos para actualizar los datos de partida, tales como la revisión de las rutas de aprovisionamiento de gas.

Anualmente se actualizan 3 tipos de datos:

- Características de los puntos de extracción (factores específicos en función del país, tecnología, tipo de pozo o mina, etc.).
- Definición de las propias rutas (distancias de cada país de paso y factores específicos).
- Balances de los combustibles en países de destino.

Tipología de emisiones

Alcance 1

Emisiones directas de GEI, entendiéndose por éstas, las que proceden de fuentes que son controladas por la propia compañía.

Alcance 2

Emisiones indirectas debidas a la generación de energía eléctrica que es adquirida por la compañía para su propio consumo, pero que no es generada por el Grupo.

Alcance 3 E1-6_26; E1-6_27; E1-6_29

Emisiones indirectas, no incluidas en el alcance 2, derivadas de la cadena de valor de las actividades, incluyendo emisiones aguas arriba y aguas abajo, sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa. Dentro de las categorías definidas por GHG Protocol se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%. Las categorías excluidas son:

- Transporte y distribución de bienes.
- Desechos producidos en la operación.
- Bienes arrendados aguas arriba.
- Transporte y distribución aguas abajo.
- Procedimiento de productos vendidos.
- Tratamiento de fin de ciclo de vida para productos vendidos.
- Bienes arrendados aguas abajo.
- Franquicias.
- Inversiones Financieras[2].

Por otra parte, las categorías que se han reportado son:

- Compra de bienes y servicios y bienes de capital: emisiones derivadas de la compra de bienes y servicios incluyendo los bienes de capital de los proyectos llave en mano desarrollados.
- Ciclos de vida de los combustibles: emisiones derivadas de los ciclos de vida de los combustibles. En esta categoría, se definen las siguientes subcategorías:
  - Emisiones derivadas de la extracción, tratamiento (licuefacción y regasificación) y transporte (por gasoducto y/o metanero no perteneciente a la compañía) del gas natural.
  - Emisiones derivadas de la extracción, tratamiento (refino) y transporte (por oleoducto y/o petrolero) de derivados del petróleo.
  - Emisiones producidas en los ciclos de vida de los combustibles empleados para la generación de electricidad del *mix* energético de cada país.
  - Emisiones debidas a las pérdidas de electricidad en el transporte y distribución de la electricidad consumida pero no generada.
  - Emisiones de la energía que ha sido consumida por el Grupo pero que no ha sido generada y/o distribuida.
- Viajes de negocios: emisiones derivadas de los desplazamientos del personal en avión, tren o cualquier otro medio de transporte no perteneciente a la flota de vehículos propiedad del Grupo. Se dividen en dos subcategorías:
  - Viajes realizados por personal de la compañía en tren.
  - Viajes realizados por el personal de la compañía en avión.

[2] Las emisiones asociadas a las empresas en participación (particularmente Ecoeléctrica y la planta de licuefacción de Qalhat), dado que se consideran parte de la cadena de valor energética de Naturgy, se han incluido en la categoría “Actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba” y en la categoría “Uso Final” en lugar de “Inversiones financieras” para evitar dobles contabilidades.

- Desplazamientos de los empleados: emisiones derivadas de los desplazamientos del personal desde sus respectivos hogares hasta el centro de trabajo.
- Uso final de los productos vendidos: emisiones derivadas de la combustión de los productos, que son las correspondientes a las derivadas de la combustión del gas natural vendido por el Grupo al cliente, descontando el gas consumido dentro de la organización.

Las emisiones de alcance 3 relacionadas con la energía, tanto aguas arriba como en el uso final, siempre se calculan con *inputs* de las actividades concretas, como son la distribución, comercialización de gas natural, comercialización de GNL, distribución de electricidad y generación eléctrica. Así, el porcentaje de emisiones de alcance 3 que se han calculado con datos primarios de la cadena de valor alcanza como mínimo el 75%.

Emisiones fuera de Inventario

En 2025, se han incorporado las emisiones asociadas al biometano vehiculado por las redes de la compañía como “emisiones fuera de inventario” (out of scope), de acuerdo con los criterios del GHG Protocol y las directrices de SBTi para el tratamiento de emisiones biogénicas.

Dado que el biometano es un gas de origen biológico, su combustión genera CO_2 considerado biogénico, cuya contribución neta al calentamiento atmosférico es cercana a cero, siempre que el carbono liberado haya sido previamente absorbido durante su ciclo natural.

Al mismo tiempo, dado que las emisiones brutas asociadas al biometano se registran inicialmente dentro del Alcance 3, en este apartado se presenta el balance neto resultante una vez descontadas las emisiones clasificadas como de origen biogénico.

De forma complementaria, actualmente se está realizando un trabajo específico para recopilar y cuantificar las emisiones aguas arriba asociadas a la producción, tratamiento y suministro del biometano inyectado en las redes. Estas emisiones sí formarán parte del inventario corporativo y serán incorporadas conforme se disponga de datos de calidad y trazabilidad suficientes.

Límites organizacionales E1-6_29

El inventario de emisiones de GEI incluye todos los negocios y actividades conforme al criterio de consolidación financiera, de acuerdo con los porcentajes de participación.

Principales factores de emisión utilizados E1-6_29

Unidad	Unidad	Valor	Fuente
FE CO_2 gasolina	kg CO_2/l	2,237	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CH_4 gasolina	g CH_4/l	0,226	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O gasolina	g N_2O/l	0,022	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 diésel/gasóleo A	kg CO_2/l	2,488	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 diésel/gasóleo C	kg CO_2/l	2,881	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CH_4 diésel/gasóleo C	g CH_4/l	0,389	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O diésel/gasóleo C	g N_2O/l	0,023	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 MDO metaneros	t CO_2/t MDO	3,206	IMO: International Maritime Organization
FE CH_4 diésel/gasóleo A	g CH_4/l	0,004	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O diésel/gasóleo A	g N_2O/l	0,105	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 HFO metaneros	t CO_2/t HFO	3,1144	IMO: International Maritime Organization
FE CH_4 HFO	g CH_4/l	0,277	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O HFO	g N_2O/l	0,079	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 gas natural	kg CO_2/kWh PCS	0,182	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CH_4 gas natural	g CH_4/kWh PCS	0,016	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O gas natural	g N_2O/kWh	0,000	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 LNG metaneros	tCO_2/tGNL	2,75	IMO: International Maritime Organization
FE CH_4 gas natural metaneros	g CH_4/kWh PCS	0,016	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O gas natural metaneros	g N_2O/kWh PCS	0,000	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CO_2 propano	kg CO_2/kg	2,966	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE CH_4 propano	g CH_4/kg	0	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
FE N_2O propano	g N_2O/kg	0	España, Informe Inventarios GEI 1990-2023 (Edición 2025).
GWP Metano	kg CO_2/kg CH_4	27,9	IPCC 6th Assessment Report
GWP SF_6	kg CO_2/ kgSF_6	24.300	IPCC 6th Assessment Report
GWP N_2O	kg CO_2/kg N_2O	273	IPCC 6th Assessment Report
GWP HFC	kg CO_2/kg HFC	14.600	IPCC 6th Assessment Report
GWP PFC	kg CO_2/kg PFC	12.400	IPCC 6th Assessment Report

Cálculo de emisiones de alcance 1 cubiertas por sistemas de comercio de emisiones de CO_2

La mayoría de las instalaciones de generación térmica de electricidad que Naturgy tiene en España está regulada por la Directiva Europea 2003/87/CE de Comercio de Emisiones, que establece las normas de adquisición de derechos de emisión equivalentes a emisiones verificadas de sus instalaciones de ciclos combinados y cogeneraciones, entre otras. Esto quiere decir, que la Directiva regula el comercio de esta energía, por lo que la compañía participa en el aprovisionamiento en el mercado primario a través de subastas, así como en el secundario. Las emisiones cubiertas provienen de las centrales de ciclo combinado de gas y de la cogeneración de Almazán, todas ellas en España, y representan el 91,1% de las emisiones directas (alcance 1) de Naturgy en España en 2025. El funcionamiento de estas centrales está incluido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) aprobado para el período 2021-2030 y refrendado en el PNIEC 2023-2030 aprobado en 2024, alineado con el objetivo europeo de neutralidad climática en 2050.

A partir del 1 de enero de 2024, mediante la modificación de la Directiva 2003/87/CE, el comercio de derechos de emisión de la UE se ha extendido a las emisiones procedentes de las actividades de transporte marítimo, para aquellos buques en los que el puerto de carga y/o descarga esté ubicado en países de la UE/EEE (Espacio Económico Europeo), en el ámbito del EU ETS. La implantación va a ser progresiva hasta el año 2027, en concreto, en 2026, deben entregarse el 70% de las emisiones de 2025. La actividad de transporte marítimo de Naturgy está, por tanto, actualmente regulada por esta directiva. En 2026, se entregarán los derechos de emisión equivalentes al 70% de las emisiones verificadas de la flota de la actividad de transporte marítimo. Ver Nota 16 del Informe Financiero anual Consolidado.

En México, se ha implementado el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE), en el que están incluidas las emisiones de las centrales de ciclo combinado. Desde 2020 hasta 2022, se llevó a cabo la fase de prueba que incluyó la asignación gratuita del 100% de las instalaciones reguladas por dicho sistema de cap & trade que emiten más de 100.000 tCO_2/año. Desde el año 2023 hasta el año 2026, se contempla que la asignación de derechos gratuitos, establecida en el borrador de las Bases del SCE, cubra las emisiones previstas de acuerdo con las proyecciones de producción. Incluso, de acuerdo con las estimaciones actuales, en este periodo se generará un excedente de los derechos asignados gratuitamente frente a las emisiones producidas. A partir de 2027, si bien a la fecha no han sido definidos los criterios de asignación gratuita de derechos ni la senda de reducción de emisiones que será requerida, se prevé que las emisiones generadas serán cubiertas por la asignación gratuita y cuando esta última no sea suficiente, o bien dicha asignación desaparezca, los costes de CO_2 serán trasladados al precio de venta como un coste de operación más de forma similar a lo ocurrido en su momento en el mercado europeo.

Las instalaciones registradas en el SCE deben presentar los derechos de emisión equivalentes a las toneladas de CO_2 que emitan. Actualmente, las centrales de ciclo combinado de Naturgy de México están registradas en el SCE y han recibido de parte de la autoridad los derechos de emisión correspondientes.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono (E1-7)

El almacenamiento, reducción y eliminación de emisiones mediante créditos de carbono, son instrumentos voluntarios en la lucha contra el cambio climático que consisten en la inversión en proyectos registrados bajo estándares internacionales o nacionales que generan créditos de absorción de CO_2 (proyectos de reforestación, carbono azul, etc.) y créditos de reducción de emisiones (CERs, VERs, etc), bien mediante la promoción directa en proyectos o a través del mercado secundario.

E1-7_21; E1-7_22; E1-7_23; E1-7_24; E1-7_25 La utilización de créditos de carbono, en todo caso, puede considerarse una medida complementaria para alcanzar el objetivo de neutralidad climática a 2050, en línea con la legislación europea sobre el clima. Sin embargo, estos mecanismos no pueden ser considerados una vía sustitutiva de los objetivos de reducción de emisiones de GEI adoptados por la compañía, ni serán utilizados por Naturgy como modo principal para alcanzar las cero emisiones netas en 2050, en los términos reflejados en el Plan de Transición Climática, descrito en el apartado "Plan de transición para la mitigación del cambio climático" de este capítulo.

E1-7_20 Los objetivos planteados incluyen los alcances 1, 2 y 3 de emisiones de GEI, y son de aplicación a la totalidad de la cadena de valor, en geografías y operaciones, para cumplir con las aspiraciones del Acuerdo de París, contemplando proyectos de absorción de emisiones de GEI a futuro para compensar las emisiones residuales. Adicionalmente, la compañía ha establecido hitos intermedios alineados con las iniciativas internacionales SBTi.

Absorción y mitigación de emisiones de GEI E1-7_01

E1-7_05; E1-7_06; E1-7_09 Hasta la fecha, se están llevando a cabo dos proyectos de absorción de CO_2, que se inscribirán en la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, descritos en el apartado "Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático" de este capítulo. En conjunto, suman una superficie de 13,19 hectáreas y se prevé una absorción en el periodo de permanencia de 5.285 tCO_2.

E1-7_07; E1-7_08 Conforme evolucione este proyecto, así como otros que se puedan desarrollar en el ámbito de las operaciones o la cadena de valor, se divulgará anualmente el volumen de emisiones eliminadas, reducidas o almacenadas, y potenciales reversiones, junto con las metodologías utilizadas para su cuantificación.

E1-7_02; E1-7_03 Cabe destacar que los proyectos de eliminación y reducción de emisiones, en su mayoría, se implementan en países en vías de desarrollo como forma de financiación colectiva para la acción climática, ya que mediante la adquisición de dichos créditos se potencia el objetivo de reducción de emisiones a nivel mundial, además de producir al mismo tiempo un beneficio para las comunidades locales. Estos proyectos pueden ser, por ejemplo, de energías renovables (parques eólicos, biomasa o hidráulica), de eficiencia energética, gestión de residuos, sustitución de combustibles o conservación de bosques.

Naturgy ha adquirido créditos de carbono de reducción de emisiones para, únicamente, llevar a cabo la compensación voluntaria de emisiones, pero, en ningún caso, dichos proyectos se utilizan como medio de alcanzar los objetivos de reducción de emisiones, ni para eliminar las emisiones globales a lo largo de la cadena de valor, reportadas en el apartado "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales" de este capítulo. Entre las diferentes iniciativas de compensación destacan las siguientes:

Gas neutro

Naturgy ha desarrollado diferentes soluciones hipocarbónicas para favorecer la reducción de la huella de carbono en sus clientes. Adicionalmente, el grupo ha adquirido diferentes créditos de carbono para la compensación voluntaria de emisiones de CO2 ligadas al consumo del gas natural suministrado a clientes, tanto a nivel residencial y Pyme, donde un 40% de la demanda ha recibido gas natural compensado, como a nivel gran cliente, donde empresas del sector público, sanitario, telecomunicaciones o universitario han optado por un suministro de gas natural compensado.

La compensación se realiza en mercados voluntarios, considerando las necesidades del cliente en cuanto a tecnología, geografía e impacto social. Esta compensación está certificada por un tercero acreditado. En 2025, se compensaron 236.041 tCO_2eq.

COmpensa2

Esta iniciativa permite la compensación voluntaria de las emisiones de los centros de trabajo, de los viajes de empresa y de las emisiones de CO_2eq correspondientes a la flota propia.

En la tabla siguiente se indica la cantidad de emisiones compensadas a través de la adquisición de créditos de carbono de reducción de emisiones , en toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2eq):

- **Compensación de emisiones** E1-7_04

	Emisiones compensadas en 2025	Emisiones compensadas en 2024
Gas neutro	236.041	341.772
Iniciativa COmpensa2	18.638	13.444
Emisiones alcance 1 por uso de combustibles en centros de trabajo (fuentes fijas y flota)	8.440	8.443
Emisiones alcance 2 por consumo electricidad en centros de trabajo	1.501	2.161
Emisiones alcance 3 por viajes de empresa (avión y tren)	8.697	2.840
Total	**254.679**	**355.216**

La bajada respecto a 2024 se debe a una menor demanda de estos créditos de carbono.

E1-7_17 Del total de 254.679 créditos de carbono adquiridos en 2025, todos ellos más allá de las fronteras de la Unión Europea, se cancelan como sigue:

- E1-7_10; E1-7_12; E1-7_16 El 100% de dichos créditos están verificados respecto a los estándares internacionales de UNFCCC. De ellos, el 93%%, que se corresponde con la iniciativa Gas neutro, se cancelaron al final del ejercicio 2025.

- E1-7_11; E1-7_19 Para el 7%% restante, que se corresponden con la iniciativa COmpensa2, Naturgy no dispone de la visibilidad suficiente en la actualidad para estimar la fecha concreta de su cancelación.

- **Descripción de los proyectos de compensación de emisiones: iniciativa Gas Neutro 2025** E1-7_04

Proyecto	Descripción	Período	tCO_2
KE3773	Olkaria II Geothermal Expansion Project	CP2	320
MX7346	Fuerza y Energía Bii Hioxo Wind Farm	CP2	257.894
NP3653	Micro-hydro Promotion	CP2	150
VERRA	Guanaré' Forest Plantations on degraded grasslands under extensive grazing	10916-256636073-256636676-VCS-VCU-261-VER-UY-14-959-01012015-31122015-1	604
GOLD STANDARD	200 MW Wind Power Project in Tamil Nadu by Orange Sironj	GS1-1-IN-GS6290-12-2021-23974-292289-292746	458
			259.426

Nota:
CP1: expedidos 2008-2012.
CP2: expedidos 2013-2020.

Las emisiones incluidas en la tabla hacen referencia al Gas Neutro 2024.

Las compensaciones anteriores pueden clasificarse en dos tipos: ex ante y ex post. La compensación ex ante se aplica a aquellos clientes que requieren que su consumo de gas sea neutro en carbono desde la firma del contrato. Para ello, se realiza una previsión del consumo anual y se cancelan de forma anticipada, de manera voluntaria, los créditos de reducción de emisiones certificados correspondientes (VERRA, Gold Standard, MITECO, UNFCCC, entre otros). Si el consumo real difiere del consumo previsto, los desajustes se trasladan al año siguiente. Por su parte, la compensación ex post se aplica al resto de los clientes. En este caso, la compensación se realiza durante el primer trimestre del año, tomando como referencia el consumo de gas facturado durante el año anterior.

E1-7_13; E1-7_14; E1-7_15 Los proyectos anteriores se consideran, en su totalidad, de reducción de emisiones. Sin embargo, Naturgy ha implementado dos proyectos en España, que se registrarán en la Oficina de Cambio Climático y descritos en el apartado "Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático", que se corresponden con sumideros de GEI biogénicos, puesto que permiten la retención natural de CO_2, evitando su liberación a la atmósfera.

E1-7_18 Adicionalmente, no se han registrado proyectos en línea con el artículo 6 del Acuerdo de París, es decir, que estén adscritos a un mercado de carbono.

Sistema de fijación del precio interno del carbono (E1-8)

E1-8_01; E1-8_02 Naturgy reconoce el papel de los mecanismos de precio del carbono como la forma más eficaz de instrumentalizar el cumplimiento de los objetivos comprometidos de reducción de emisiones de GEI y usa diferentes referencias de precio del carbono en función del objetivo que se persigue con la utilización del mismo:

- Toma de decisiones estratégicas.
- Análisis de inversiones.
- Identificación de oportunidades según el grado de maduración en tecnologías bajas en carbono.
- Análisis de riesgos de cambio climático y transición energética.
- Análisis de la regulación de cambio climático y GEI.

E1-8_03; E1-8_04; E1-8_05; E1-8_06; E1-8_07; E1-8_08 Por ejemplo, cuando se busca un precio medio unitario de aplicación a todos los negocios, que cubra el 100% de las emisiones de la compañía en el ejercicio y se caracterice por ser una referencia estable en el corto y medio plazo, se utiliza una referencia de coste de CO_2 en torno a 40 €/ tCO_2, habida cuenta de las siguientes consideraciones:

- Este precio se estima que maximiza las reducciones de emisiones en el sector eléctrico al mínimo coste posible en el EU-ETS, considerando el análisis de competitividad de los costes de generación térmica y de generación renovable. Esta referencia se considera el "precio barrera" para desplazar, en el mercado mayorista de electricidad, a la generación térmica de carbón en beneficio de los ciclos combinados de gas ya que las tecnologías eólica y solar hoy en día no necesitan un precio de CO_2 para ser competitivas y desplazar a los ciclos combinados de gas. Se trata, por tanto, de una señal de precio con la que se han adoptado decisiones estratégicas como el cierre de las centrales de carbón de Naturgy.
- Adicionalmente, este precio se esta tomando como referencia válida en los análisis previos del EU-ETS 2.
- Este precio es un valor superior, y por lo tanto válido, al precio actual de otros mercados como son el SCE de México y otros sectores difusos, como son la distribución de gas en Latinoamérica o la comercialización del GNL.

E1-8_09 Por otro lado, para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros, ver detalle en Nota 4 del Informe Financiero Anual Consolidado, se han empleado proyecciones futuras del precio del CO_2 basado en la mejor información prospectiva existente a la fecha, considerando las hipótesis de generación térmica establecidas en el PNIEC 2021-2030, refrendado por el PNIEC 2023-2030 aprobado en 2024.

Por lo tanto, el precio interno del carbono aplicado se encuentra en consonancia con el Informe Financiero Anual Consolidado de la compañía, y se utiliza en la evaluación de la vida útil de los activos de Naturgy, su deterioro y valor residual, así como en la valoración de los activos de las empresas adquiridas.

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
CO_2 €/t	73,8	83,2	85,6	77,4	89,1	93,1	98,4	103,7	126,2	136,7

Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9)

Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad y un análisis de riesgos y oportunidades siguiendo las recomendaciones de TCFD, mediante los cuales ha evaluado los riesgos y oportunidades que pueden generar una afección financiera a corto, medio y largo plazo. Puede obtenerse más información acerca de la metodología de identificación de dichos riesgos y oportunidades en el apartado "Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima" de este capítulo.

Conforme a la disposición transitoria recogida en la NEIS 1, apéndice C, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, respecto de la divulgación de información de efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades, no se reportarán en el presente informe los resultados cuantitativos obtenidos derivados de la evaluación de riesgos climáticos a los diferentes horizontes temporales en los que se ha realizado el estudio. No obstante, en los casos en los que se han identificado posibles efectos financieros durante el ejercicio 2025, se detallan en la nota 2.4.25.k "Cambio climático y transición energética" del Informe Financiero Anual Consolidado.

Riesgos físicos

A continuación, se muestran las tendencias cualitativas de los riesgos físicos identificados como materiales en el apartado Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio de este capítulo, a partir de cómo se comportan los parámetros operativos en cada uno de los escenarios climáticos simulados y de qué manera podrían llegar a impactar en los activos y los negocios de Naturgy:

			Evaluación de impacto		
Clasificación	**Tipo de riesgo**	Relevancia horizonte temporal	Escenario NZE	Escenario APS	Escenario CURRENT
Riesgos físicos agudos	Vientos extremos (ciclón, huracán, vendaval)	Medio/Largo	■	■	■
	Lluvias extremas (inundaciones)	Medio/Largo	■	■	■
	Incendios forestales	Medio/Largo	■	■	■
Riesgos físicos crónicos	Aumento sostenido de la temperatura	Medio/Largo	■	■	■
	Aumento de las primas de seguros	Largo	■	■	■

Riesgo: alto (■), medio (■), bajo (■).

Horizontes temporales: corto 2030, medio 2040, largo 2050.

La evaluación de riesgos climáticos físicos realizada en 2025 confirma que Naturgy está expuesta a fenómenos meteorológicos extremos — vientos intensos, lluvias torrenciales e incendios forestales — así como a riesgos crónicos derivados del aumento progresivo de las temperaturas y del previsible ajuste de las primas de seguros. Estos factores pueden generar impactos relevantes sobre activos específicos de la compañía y afectar a la continuidad operativa y a los costes de mantenimiento, reposición y aseguramiento.

Como se puede observar en la tabla anterior, en términos de impacto, los vientos extremos, las lluvias e inundaciones y, sobre todo, los incendios, son los riesgos agudos que afectan de manera material a las diferentes instalaciones de Naturgy.

El análisis por escenarios climáticos indica que bajo trayectorias de altas emisiones (Current Policies) se prevé una intensificación de fenómenos meteorológicos adversos en el medio y largo plazo. Los escenarios más ambiciosos (NZE), en términos de reducción de emisiones, mitigan parcialmente la exposición, si bien persisten vulnerabilidades derivadas de la ubicación geográfica y la naturaleza de las infraestructuras.

El análisis realizado concluye que una parte muy significativa del riesgo físico se concentra en:

- **Redes eléctricas:** incendios forestales y episodios de viento extremo son los riesgos más críticos para estas infraestructuras debido a su presencia en zonas con alta vegetación y climatología adversa.
  - En España, estas representan cerca del 26,52% del valor neto contable del inmovilizado del Grupo[1] a cierre del presente ejercicio y destacan por su amplitud territorial y su presencia en zonas con elevada densidad de vegetación y recurrencia de episodios meteorológicos adversos. Por ejemplo, Galicia concentra el 50% del valor neto contable de las redes nacionales y presenta una exposición destacada a incendios y vientos. Las redes de Castilla-La Mancha y Castilla y León, que aportan el grueso del valor restante en España, también muestran niveles relevantes de exposición en escenarios con mayor probabilidad de incendios.
  - A nivel internacional, redes como las de San Juan en Argentina o las de varias provincias de Panamá presentan impactos significativos, aunque representan solo un 0,15% y un 5,73% del valor neto contable del inmovilizado del Grupo, respectivamente.

- **Redes de gas**: las exposiciones se vinculan principalmente a inundaciones, erosión y deslizamientos asociados a lluvias intensas.
  - En México, las redes de Toluca y Jalisco se encuentran entre las más sensibles, con un peso del 0,11% sobre el total de activos de la compañía. En Brasil, los activos de Río de Janeiro y São Paulo (con un peso del 2,41%) y en Argentina la distribución de gas en Salta (0,32%) requieren seguimiento debido a su exposición a lluvias extremas.

[1] Todos los porcentajes mostrados en este apartado se han calculado como la parte correspondiente del Valor Neto Contable a 31 de diciembre de 2025 sobre el Valor Neto Contable del Inmovilizado de Naturgy calculado a la misma fecha.

- **Generación térmica:**
  - En generación térmica, la central de ciclo combinado de Sabón muestra sensibilidad a vientos intensos que pueden afectar puntualmente a equipos auxiliares y a la operación, aunque su peso relativo es muy reducido, 0,11% del valor neto contable del inmovilizado del Grupo.

- **Generación renovable:**
  - Los parques solares de Australia, en particular la planta de Cunderdin (0,68% del valor neto contable del inmovilizado de Naturgy), constituyen uno de los focos de exposición más relevantes debido a su ubicación en zonas propensas a vientos extremos y tormentas severas.

- **Generación hidráulica**:
  - Las centrales gallegas —en especial, Frieira, Castrelo, Belesar y Los Peares— presentan sensibilidad a precipitaciones extremas que pueden afectar a la gestión de avenidas y al funcionamiento de presas y accesos. Frieira, que concentra el 8% del valor neto contable de la generación hidráulica en España, y apenas el 0,39% del valor neto del Inmovilizado del Grupo, muestra los mayores impactos dentro de este grupo.

Los principales factores que explican la concentración de riesgos en estas infraestructuras son la ubicación geográfica en regiones expuestas a fenómenos meteorológicos adversos, la naturaleza crítica y extendida de las redes, y la presencia de activos en zonas con alta carga de combustible vegetal o suelos poco permeables. El cambio climático actúa como amplificador de estos riesgos, incrementando la energía disponible en la atmósfera, la frecuencia de lluvias intensas y olas de calor, y la probabilidad de incendios forestales. Además, la urbanización, la antigüedad de algunos activos, la saturación de drenajes y la continuidad de vegetación cerca de líneas eléctricas agravan la vulnerabilidad.

En relación a los riesgos físicos crónicos el aumento sostenido de la temperatura impacta en los negocios de Naturgy, ya que afectaría a la reducción del consumo energético, en particular, a la reducción de la demanda de gas natural, aunque sus impactos más relevantes se reflejarían a muy largo plazo.

Asimismo, el incremento de la severidad y frecuencia de eventos severos del clima podría provocar un aumento de las primas de seguros que cubren los activos afectados. Estos incrementos podrían darse en mayor medida fuera de España, teniendo en cuenta la no existencia de un Consorcio de Compensación de Seguros o en coberturas no atendidas por el Consorcio. También podría darse un aumento en los niveles de franquicias actuales a cargo de los asegurados.

En respuesta a este contexto, Naturgy ha implantado un conjunto amplio de medidas de adaptación para reforzar la resiliencia de los activos, tal como se ha descrito en el apartado Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio de este capítulo. Entre ellas destacan el refuerzo estructural de infraestructuras críticas, la gestión preventiva de vegetación, la mejora de sistemas de drenaje, la actualización de diseños para soportar condiciones más exigentes y la incorporación de sistemas avanzados de monitorización y alerta meteorológica. Asimismo, se han actualizado los protocolos de emergencia, integrado los riesgos físicos en la planificación financiera y aseguradora y desplegado herramientas de apoyo a la toma de decisiones como GIS, LISA o Woza-UFD. Esta estrategia, complementada con coberturas aseguradoras ajustadas al nivel de exposición, contribuye a asegurar la continuidad del servicio y a fortalecer la resiliencia operativa y financiera del Grupo.

En conjunto, las conclusiones del análisis reflejan que Naturgy ha identificado con rigor los activos más sensibles al riesgo climático y ha avanzado significativamente en la implantación de medidas de adaptación. La continuidad de este enfoque permitirá seguir reduciendo la exposición futura y proteger los activos esenciales en un entorno climático en evolución.

En los últimos años, no se han registrado eventos climáticos que hayan causado consecuencias relevantes en las operaciones ni daños económicos significativos, salvo:

- En octubre de 2024, se produjo una dana con lluvias extremas e inundaciones significativas que afectó a la Comunidad Valenciana en España, especialmente la de las redes de distribución de gas que fueron los activos más expuestos.

- Durante gran parte del verano de 2025, se produjo una ola histórica de incendios forestales que arrasaron zonas de Galicia, León y Zamora en áreas donde Naturgy dispone de redes eléctricas e instalaciones de generación renovable, lo que obligó a cortes preventivos, aislamiento de tramos y reconfiguración en tiempo real de la red para mantener el suministro, siendo necesario también desenergizar instalaciones, sectorizar activos y bloquear equipos clave, incluidas centrales hidroeléctricas en Lugo y parques eólicos en León y Zamora, para garantizar la seguridad y evitar la propagación de las llamas.

En ambos casos, no hubo consecuencias relevantes en la operación ni daños físicos en los activos del Grupo ubicados en las zona, lo que puso de manifiesto la resiliencia de las instalaciones y la efectividad de las medidas de mitigación y adaptación a lo riesgos físicos climáticos.

Estos sucesos no han implicado ninguna reevaluación de los riesgos físicos en los test de deterioro de los activos del Grupo. Tampoco se prevén cambios en lo relativo a las acciones de adaptación al cambio climático y de la evaluación de los riesgos físicos. Véase la Nota 2.4.25 k“ Cambio climático y transición energética” del Informe Financiero Anual Consolidado para mayor detalle.

Riesgos y oportunidades de transición

Se indican a continuación los resultados cualitativos para los riesgos y oportunidades de transición identificados como materiales en el apartado Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio de este capítulo, en los diferentes escenarios climáticos analizados:

			Evaluación de impacto		
Clasificación	**Tipo de riesgo/ oportunidad**	Relevancia horizonte temporal	Escenario NZE	Escenario APS	Escenario STEPS
Riesgos de transición	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas y afecta a la distribución, comercialización y trading de gas natural y GNL	Medio/Largo	■	■	■
	Desplazamiento del gas natural debido a las políticas climáticas. y afecta a la generación de electricidad térmica	Corto/Medio	■	■	■
	Litigios y sanciones por responsabilidades asociadas al cambio climático	Corto/Medio	■	■	Sin impacto
Oportunidades de transición	Desarrollo del biometano y otros gases renovables para la descarbonización del sistema gasista.	Medio/Largo	■	■	■
	Refuerzo del negocio de redes eléctricas mediante su digitalización.	Medio/Largo	■	■	■
	Expansión de la generación eléctrica renovable en el marco de la transición energética	Todos	■	■	■
	Diversificación del negocio energético hacia soluciones de eficiencia y generación distribuida. Crecimiento del negocio de almacenamiento de energía para la integración de energías renovables.	Medio/Largo	■	■	■

Riesgo: alto (■), medio (■), bajo (■).

Oportunidad: alta (■), media (■), baja (■).

Horizontes temporales: corto 2030, medio 2040; largo 2050.

Como se puede apreciar la velocidad de la transición energética, marcada por las políticas de descarbonización, el comportamiento de los consumidores, la innovación tecnológica o la situación geopolítica, social y económica, tendrán un impacto relevante sobre la evolución del mix energético y de la demanda por tipo de energía y, en conjunto, pueden representar un riesgo mayor para Naturgy cuanto mayor sea el ritmo al que se produzcan los cambios si la compañía no fuera capaz de adaptarse.

Dado el peso que los negocios de gas natural tienen actualmente en Naturgy, el impacto de los riesgos de transición podría llegar a ser alto en los tres escenarios utilizados, si bien resulta más acusado en los escenarios más ambiciosos en relación a los objetivos climáticos y en cualquier caso más altos que los riesgos físicos.

No obstante, en todos los escenarios también se identifican oportunidades ligadas al desarrollo de las energías renovables, como los gases renovables, de las redes eléctricas o de nuevos productos y servicios basados en la eficiencia energética y la descarbonización. Todas ellas, incorporadas a la estrategia de la compañía y tenidas en cuenta en el Plan de Transición Climática descrito en este capítulo.

La evaluación de riesgos y oportunidades a corto, medio plazo y largo plazo es una herramienta de gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático, dado que la modelización de los parámetros operativos en cada uno de los escenarios y factores evaluados permiten identificar las líneas de acción que la compañía deberá desarrollar a futuro para alcanzar sus objetivos de descarbonización y garantizar su resiliencia.

2. Contaminación (E2)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la contaminación (IRO-1)

En el capítulo anterior se aborda en detalle la problemática asociada al cambio climático y el papel activo de Naturgy en su mitigación y adaptación. En particular, se ha analizado cómo la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera afecta a las condiciones climáticas. No obstante, la actividad de Naturgy y su cadena de valor puede dar lugar a la emisión o generación de otras sustancias distintas de los GEI que pueden resultar nocivas para el medioambiente y la sociedad. En este contexto, el presente capítulo tiene por objeto identificar qué actividades de Naturgy y su cadena de valor pueden contribuir a la contaminación, así como las sustancias que requieren una atención específica, evaluando su relevancia desde el punto de vista de doble materialidad.

E2.IRO-1_01 Naturgy ha incorporado el asunto de la contaminación en su análisis de doble materialidad, en el que se evalúan los impactos, riesgos y oportunidades que pueden derivarse de la actividad de la compañía o afectar a esta, incluyendo también a su cadena de valor. El listado final de asuntos materiales se ha elaborado de acuerdo con la metodología indicada en el capítulo de Información general de este Informe, en el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

E2.IRO-1_02 El proceso de determinación de la materialidad ha contado con la participación de los grupos de interés, cuyo papel resulta clave para identificar los aspectos más relevantes desde una perspectiva ambiental y social. En el marco del diálogo continuo, se han llevado a cabo consultas a diferentes colectivos para conocer cómo los activos y las actividades de Naturgy puede generarles afecciones en términos de contaminación, contribuyendo así al análisis de doble materialidad. Adicionalmente, los grupos de interés participan en los procesos de evaluación de impacto ambiental de las instalaciones, tal y como se describe con detalle en el capítulo "Biodiversidad y ecosistemas". A continuación se presentan los resultados del análisis:

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
CONTAMINACIÓN						
Contaminación del aire						
I.N.(1)	Contaminación atmosférica asociada al uso de gas natural por parte de los clientes, por emisiones de NOx y otros contaminantes.			X	Gas	Actual
I.P.	Contribución a la mejora de la calidad del aire gracias al aumento de la generación de electricidad renovable.		X		Ambos	Actual
Contaminación del agua						
I.N.	Contaminación potencial del agua asociada a la obtención de combustibles, materias primas y fabricación de equipos en la cadena de valor.	X			Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

E2.IRO-1_03 De acuerdo con el marco de divulgación de las NEIS, el capítulo de contaminación se estructura en torno a tres dimensiones: aire, agua y suelo. Para el análisis, Naturgy ha considerado la totalidad de sus instalaciones propias y, siempre que ha sido posible, los eslabones relevantes de su cadena de valor, empleando los mejores datos disponibles. La evaluación se ha realizado teniendo en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades potenciales, así como la existencia de medidas estructurales de prevención, control y seguimiento y la evidencia derivada del desempeño ambiental histórico. A partir de este análisis se concluye lo siguiente:

- En operaciones propias, los impactos negativos, riesgos y oportunidades asociados a la contaminación no han superado los umbrales establecidos en el análisis de doble materialidad, por lo que se consideran no materiales a efectos del presente informe. No obstante, se identifica un impacto positivo derivado de la contribución a la mejora de la calidad del aire como consecuencia del aumento de la generación de electricidad de origen renovable.
- En relación con la cadena de valor, no se han identificado impactos materiales vinculados a contaminación del suelo en los eslabones evaluados. Si bien la información disponible es más limitada, no se dispone de evidencias que indiquen la existencia de impactos adversos significativos en estas materias, por lo que, sobre la base de la información actualmente disponible, estos subtemas se consideran no materiales. En cambio, se identifica un impacto negativo material asociado a la contaminación atmosférica, derivado del uso del gas natural por parte de los clientes, como consecuencia de las emisiones de NOx y otros contaminantes atmosféricos. Adicionalmente, se identifica un impacto negativo material potencial asociado a la contaminación del agua, vinculado a la obtención de combustibles, materias primas y a la fabricación de equipos en la cadena de valor, localizado en las etapas aguas arriba.
- Así mismo, la generación o manipulación de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se considera no material, al no haberse identificado impactos, riesgos u oportunidades que superen los umbrales definidos en el análisis.

El aumento progresivo de la generación de electricidad de origen renovable en las operaciones propias contribuye de forma estructural a la reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos, configurándose este aspecto como un impacto positivo material. Este impacto se encuentra directamente vinculado al proceso de transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, que constituye uno de los ejes estratégicos de la compañía. Dado que la reducción estructural de las emisiones asociadas a la sustitución de fuentes fósiles por generación renovable se analiza de forma detallada en el capítulo dedicado al Cambio climático, en dicho capítulo se incluye una descripción más amplia de las políticas, objetivos y resultados en materia de descarbonización.

En la cadena de valor, el análisis de doble materialidad identifica un impacto negativo material en relación con la calidad del aire, derivado de las emisiones de contaminantes atmosféricos distintos de los GEI generadas durante el uso del gas natural por parte de los clientes, especialmente en zonas pobladas, con potenciales efectos adversos sobre la salud humana y el entorno natural. No obstante, en comparación con otros combustibles fósiles como el carbón o los derivados del petróleo, el gas natural presenta menores niveles de emisiones de contaminantes atmosféricos, por lo que su uso puede representar una alternativa transitoria de menor impacto en el corto plazo.

Por otra parte, el análisis de doble materialidad identifica un impacto negativo material potencial en relación con la calidad del agua, asociado a las actividades de obtención de combustibles, materias primas y fabricación de equipos en las etapas aguas arriba de la cadena de valor. Estas actividades pueden dar lugar a vertidos de sustancias contaminantes al medio acuático, con potenciales efectos adversos sobre los ecosistemas acuáticos y los usos del agua en los entornos donde se desarrollan.

Dado que los impactos negativos identificado en esta temática se localizan únicamente en la cadena de valor, y en línea con los requerimientos de reporte, Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria 10.2. de la NEIS 1 para la información relativa a la cadena de valor, de forma transversal en este capítulo.

Adicionalmente, tal y como exige la Ley 11/2018 de España, Naturgy ha evaluado los impactos asociados a la contaminación lumínica y acústica. En relación a la contaminación lumínica, el análisis realizado no ha identificado afecciones relevantes para la actividad de Naturgy ni su cadena de valor. En el caso de la contaminación acústica, esta puede generar afecciones sobre el bienestar de determinados colectivos. Para prevenir y mitigar estos efectos, las instalaciones de Naturgy que lo requieren incorporan desde su fase de diseño y operación, medidas acústicas de carácter estructural, tales como silenciadores, sistemas de aislamiento y otras soluciones técnicas permanentes, destinadas a garantizar el cumplimento de los límites legales aplicables y a minimizar las molestias a la población y a la fauna. Asimismo, estas instalaciones disponen de programas de vigilancia y medición de ruidos que permiten verificar de forma continuada el cumplimiento de dichos requisitos.

Políticas relacionadas con la contaminación (E2-1)

E2.MDR-P_01-06 Naturgy aborda los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación a través de la Política Global de Sostenibilidad, de carácter transversal, que incluye principios de actuación específicos orientados a la prevención y minimización de la contaminación atmosférica, del agua y del suelo. Puede obtenerse más información sobre esta política en el apartado "Políticas corporativas" del capítulo Información general de este Informe.

E2-1_01; E2-1_02; E2-1_03 En concreto, esta política establece los siguientes principios en relación con la gestión de la contaminación:

- Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo para reducir los impactos ambientales.
- Diseñar las nuevas instalaciones de acuerdo con los criterios de no causar daño significativo, tal como establece el reglamento de la taxonomía europea.

En relación con el impacto negativo material identificado en la cadena de valor, asociado a la contaminación atmosférica derivada del uso del gas natural por parte de los clientes, la política de Naturgy se orienta a impulsar una transición energética progresiva. En este marco, la compañía promueve el desarrollo de energías renovables, gases renovables y soluciones de electrificación, así como de productos y servicios orientados a la reducción de emisiones en la cadena de valor, contribuyendo de forma estructural a la disminución de las emisiones de contaminantes atmosféricos.

Acciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2)

Dado que el impacto negativo material identificado en materia de contaminación se localiza en la cadena de valor y se asocia principalmente a la contaminación atmosférica derivada del uso del gas natural por parte de los clientes, las acciones de Naturgy se orientan a mitigar de forma indirecta dicho impacto, actuando sobre los factores estructurales que contribuyen a la reducción de las emisiones de contaminantes.

Las acciones y recursos desplegados en este ámbito se desarrollan de forma integrada en el marco de las políticas y actuaciones en materia de cambio climático y transición energética, que se describen en el apartado "Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático".

3. Recursos hídricos y marinos (E3)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos (IRO-1)

El agua es un recurso indispensable para el correcto funcionamiento del planeta, y su gestión responsable es un asunto de interés para las empresas. Naturgy utiliza el agua en la generación de electricidad tanto en centrales hidroeléctricas como térmicas, siendo en estas últimas donde se produce el consumo efectivo del recurso.

E3.IRO-1_01 Dada la relevancia de este asunto, Naturgy le ha prestado especial atención durante el análisis de doble materialidad, a raíz del cual se han identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el agua, asociados a la operativa de Naturgy o de su cadena de valor. En el capítulo de Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, se describe el proceso seguido.

E3.IRO-1_02 En materia de agua, además, se han recogido las perspectivas de los grupos de interés para garantizar su integración en el análisis de doble materialidad, a través de un proceso de escucha continua, así como de consultas puntuales, especialmente durante las etapas de diseño y construcción de las instalaciones de generación térmica, con las evaluaciones de impacto ambiental. Puede ampliarse esta información en el capítulo "Biodiversidad y ecosistemas".

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS						
Agua						
I.N.(1)	Consumo de recursos hídricos asociado a la operación de centrales térmicas.		X		Electricidad	Actual
R	Riesgo de restricciones operativas y aumento de costes por la dependencia de agua dulce en centrales hidroeléctricas y térmicas.		X		Electricidad	Corto plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Del análisis de doble materialidad puede extraerse, primeramente, que los recursos marinos no se consideran un asunto que haya superado los umbrales fijados.

En relación con el agua, se identifica un impacto negativo material en las operaciones propias asociado al consumo de recursos hídricos, principalmente en el funcionamiento de las centrales térmicas, donde el uso de agua resulta necesario para los procesos de generación eléctrica.

Asimismo, se ha identificado un riesgo de restricciones operativas y de aumento de costes asociado a la dependencia de agua dulce en determinadas instalaciones, en particular centrales hidroeléctricas y térmicas. Este riesgo está vinculado a la disponibilidad del recurso hídrico y a su posible encarecimiento, factores que pueden afectar a la continuidad y al coste de la producción eléctrica. Se trata, por tanto, de un riesgo asociado a la evolución de las condiciones del entorno, y no a una deficiente gestión del agua por parte de la compañía. Dado que estos riesgos se encuentran estrechamente relacionados con los efectos del cambio climático, en particular con los escenarios de escasez hídrica, su análisis detallado se aborda en el capítulo dedicado al Cambio climático.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos (E3-1)

[E3.MDR-P_01-06] Naturgy establece los principios básicos de actuación que dirigen la actividad de Naturgy en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso del agua en la Política Global de Sostenibilidad. Puede ampliarse el detalle relativo a esta política en el apartado "Políticas corporativas" del capítulo Información general de este Informe.

[E3-1_01]; [E3-1_02]; [E3-1_03]; [E3-1_04]; [E3-1_05]; [E3-1_06] En concreto, esta política establece los siguientes principios en relación con la gestión de los recursos hídricos:

- Gestionar responsable y eficientemente el agua, para preservar el recurso, proteger los ecosistemas acuáticos y los usos sociales, especialmente en zonas de riesgo hídrico.
- Minimizar el uso de agua dulce en el diseño de las nuevas instalaciones situadas en zonas de riesgo hídrico, priorizando su regeneración y reutilización o el uso de fuentes alternativas.
- Prevenir la contaminación y tratar adecuadamente los vertidos residuales antes de su liberación al medio, cumpliendo con los estándares normativos de calidad del agua.
- Proteger, restaurar o regenerar los ecosistemas acuáticos afectados por las actividades de la compañía en la forma establecida por las normas o títulos concesionales correspondientes.

[E3-1_09] Dada la actividad desarrollada por Naturgy, no se han identificado impactos materiales relacionados con el uso de los océanos, por lo que la compañía no ha considerado necesario adoptar políticas específicas en este ámbito.

Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-2)

Naturgy considera prioritaria la gestión sostenible del agua, dadas sus implicaciones directas sobre el medioambiente y la sociedad. En este sentido, la compañía desarrolla diversas iniciativas orientadas a optimizar el uso del recurso y minimizar los impactos asociados.

E3-2_03; MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03 En línea con este enfoque, Naturgy aplica el principio de precaución para evitar impactos potenciales y mitigar los riesgos asociados al uso del agua. Así, durante la fase de diseño de las instalaciones, con especial atención en aquellas más intensivas en el consumo de agua, se realizan estudios de impacto ambiental que analizan distintas alternativas de proyecto y las características del entorno natural, prestando especial atención a la disponibilidad del recurso hídrico y a su compatibilidad con los ecosistemas y usos sociales existentes. Como resultado de este proceso, se incorporan al diseño las medidas necesarias para minimizar los impactos y riesgos ambientales y sociales relacionados con el agua.

En el marco de la evaluación de impacto ambiental, tanto los proyectos como los estudios ambientales correspondientes se someten a información pública, garantizando la participación de los grupos de interés. Este proceso culmina en una autorización ambiental que detalla los condicionantes específicos de cada proyecto y asegura una gestión del agua coherente con el contexto local de disponibilidad del recurso y con las políticas públicas aplicables.

MDR-A_04 Una vez que las instalaciones entran en fase de construcción u operación, se llevan a cabo los controles, monitoreos y análisis establecidos en los estudios y autorizaciones ambientales, con el fin de verificar su cumplimiento. De este modo, Naturgy reduce los impactos asociados al consumo de agua, especialmente en aquellas regiones de estrés hídrico[1]. Asimismo, se aplican procedimientos operativos y de gestión de riesgos, incluyendo planes de emergencia ambiental y simulacros periódicos, orientados a prevenir incidentes o minimizar sus posibles consecuencias. Todas estas actuaciones se integran en el Sistema de Gestión Ambiental certificado de la compañía, que proporciona un marco estructurado para su aplicación, seguimiento y mejora.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 Desde el punto de vista económico, las acciones relacionadas con la gestión el agua no generan ingresos directos para la compañía. Las inversiones de capital y los gastos operativos asociados a estas actuaciones no son significativos de forma individual y se integran en partidas económicas de mayor alcance, lo que dificulta su desagregación contable específica.

Si bien el riesgo identificado corresponde al ámbito de las operaciones propias, Naturgy extiende su compromiso con la gestión sostenible del agua a su cadena de valor.

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-3)

Naturgy desarrolla su actividad garantizando, en todo caso, un uso responsable y sostenible de los recursos naturales. Dada la naturaleza de sus operaciones, la compañía ha identificado un impacto negativo por el consumo de agua en sus centrales térmicas. Si bien estas instalaciones cuentan con planes específicos para la gestión del agua, integrados en el sistema de gestión ambiental, su propio diseño está orientado a limitar el consumo del recurso a los niveles estrictamente necesarios para su operación, de manera que se minimice el riesgo por situaciones de escasez de este recurso.

MDR-T_04; MDR-T_07; E3-3_01; E3-3_03; E3-3_08 De manera voluntaria, Naturgy incorporó en su Plan de Sostenibilidad 2025-2027 un objetivo global de gestión del agua, centrado en la reducción del consumo total del recurso y en la minimización de su impacto en el conjunto de sus operaciones.

MDR-T_11; MDR-T_12; MDR-T_13 La consecución de este objetivo es supervisada anualmente por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad, con la finalidad de asegurar su adecuado cumplimiento. En el momento de establecer la meta, se ha tenido en consideración la visión de los grupos de interés de Naturgy en materia de consumo de agua y, en un ejercicio de buenas prácticas, se han alineado las ambiciones de la compañía con las perspectivas de los diferentes colectivos, si bien no han participado directamente en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, cabe señalar que no se han producido cambios en el objetivo establecido ni en la metodología utilizada para medir el rendimiento de Naturgy, incluidas las hipótesis, limitaciones, fuentes de datos o procedimientos empleados para su seguimiento.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Consumo de agua total (hm^3)	2025	2022	17,30	20,45	16,45	18,80

MDR-T_13 En 2025, Naturgy ha consumido un total de 20,45 hm3 de agua, lo cual supone un 24,3% más que el año anterior, principalmente debido al mayor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado en España, por la operación reforzada como consecuencia del apagón general ocurrido en el mes de abril. Por otra parte, la intensidad de consumo de agua anual ha sido de 0,42 hm3/TWh, un 10% superior a la del año anterior. Este comportamiento indica que el aumento del consumo total de agua está principalmente asociado al mayor nivel de actividad, mientras que la evolución más moderada de la intensidad sugiere una contención del consumo relativo de agua por unidad de energía generada.

[1] Se considera que las centrales están en zonas de estrés hídrico cuando los niveles de escasez relativa de agua superan el 40%.

E3-3_02 En cualquier caso, el objetivo establecido por Naturgy no se refiere a los recursos marinos, dado que, como resultado del análisis de doble materialidad, se ha concluido que estos no resultan materiales ni aplicables para la compañía ni para su cadena de valor.

Consumo de agua (E3-4)

E3-4_06 Naturgy evalúa el impacto que puede generar sobre el agua a lo largo del ciclo hidrológico, así como los riesgos y oportunidades asociados al mismo, en el marco del análisis de doble materialidad. El presente epígrafe se ha desarrollado desde esta visión y permite evaluar el desempeño de la compañía en la gestión de los recursos hídricos. En particular, se presenta el consumo de agua a lo largo de todas las geografías donde opera, así como el correspondiente a regiones clasificadas como de elevado estrés hídrico.

A modo de contexto, el consumo de agua de la compañía representa únicamente un 2,1% del total captado, dado que la mayor parte del agua utilizada es devuelta al medio tras su uso. Las instalaciones con mayor relevancia desde el punto de vista de la gestión del agua son las centrales térmicas, concretamente, las centrales de ciclo combinado, las centrales de motores de fuel y las cogeneraciones.

El mayor consumo se produce en las centrales de ciclo combinado, que en su conjunto concentran el 99,9% del consumo total de agua de Naturgy en 2025. En concreto, en las torres de refrigeración, donde el agua se evapora durante el proceso de enfriamiento y se libera a la atmósfera en forma de vapor, reintegrándose al ciclo hidrológico. Asimismo, el agua empleada en estas centrales proviene mayoritariamente de agua de mar o de vertidos reutilizados de otras instalaciones, lo que contribuye a reducir la presión sobre las reservas de agua dulce en las regiones donde se ubican las instalaciones. Este enfoque refuerza una gestión eficiente del recurso y resulta especialmente relevante en contextos de mayor escasez hídrica.

E3-4_11 Si bien, de acuerdo al requisito de divulgación de la NEIS E3-4, solo es obligatorio reportar los datos de consumo de agua, en aplicación de la Ley 11/2018 española, Naturgy informa adicionalmente de los volúmenes de captación y vertido de agua en operaciones propias, tal como se detalla en la tabla siguiente:

- **Captación, consumo y vertido de agua (m^3)** E3-4_01

	2025	2024
Captación	968.691.089	768.703.804
Consumo	20.451.709	16.453.893
Vertido	948.292.515	752.415.300

A nivel global, en términos absolutos, en 2025, se ha producido un incremento del 24,3% en el consumo de agua, tal como se ha mencionado anteriormente, por la operación reforzada de los ciclos combinados en España como consecuencia del apagón general que tuvo lugar en abril del 2025. El incremento ha procedido en gran medida de la reutilización y del agua de mar, como se aprecia en la siguiente tabla.

En la tabla siguiente se detalla el consumo de agua de Naturgy en metros cúbicos (m^3), desglosado según su fuente de origen.

- **Consumo de agua por fuente (m^3)**

	2025	2024
Agua de mar[1]	7.199.279	5.993.456
Agua procedente de otra organización (reutilización)[1]	11.673.190	9.084.504
Agua dulce superficial[2]	1.482.206	1.009.779
Agua dulce subterránea[2]	31.515	280.126
Agua de la red de abastecimiento[2]	65.519	86.028
Total	20.451.709	16.453.893

[1]Total de sólidos disueltos (TSD) > 1.000 mg/l.

[2]Total de sólidos disueltos (TSD) ≤ 1.000 mg/l.

El consumo de agua en las centrales térmicas se determina mediante un balance hídrico basado en mediciones directas obtenidas a través de medidores de caudal y registros de funcionamiento de bombas de aporte. Además, se miden de forma sistemática los vertidos, calculándose el consumo como la diferencia entre el volumen de agua aportada y los vertidos registrados. Esta metodología permite disponer de datos de consumo robustos y trazables, basados fundamentalmente en mediciones directas en las instalaciones, sin necesidad de recurrir a extrapolaciones o factores sectoriales.

E3-4_03 Es importante mencionar que Naturgy emplea aguas residuales, provienen de otras actividades industriales o de origen urbano, que son tratadas adecuadamente para su reutilización en las centrales. En este sentido, la compañía ha consumido un total de 11.673.190 m^3 de agua reutilizada, cuya cuantificación se ha realizado aplicando la misma metodología descrita en el párrafo anterior.

E3-4_04; E3-4_05 Finalmente, debe indicarse que Naturgy no realiza almacenamiento de agua con fines operativos ni ha hecho uso de agua almacenada en ejercicios anteriores. Cabe señalar que los embalses asociados a las instalaciones de generación hidroeléctrica no se consideran almacenamiento de agua para uso consuntivo, por lo que no se incluyen en este ámbito de reporte.

Consumo de agua en zonas de riesgo hídrico E3-4_06

Un factor adicional de gran relevancia para evaluar el desempeño de una compañía en el consumo de agua es la presión asociada a las condiciones hídricas de las regiones donde se ubican sus instalaciones.

Como ya se ha indicado previamente, las centrales térmicas se corresponden con el 99,9% del consumo total de agua de la compañía, mientras que el resto de las instalaciones tienen un impacto hídrico poco significativo. En consecuencia, Naturgy ha enfocado su análisis de consumo en las regiones donde se localizan estas instalaciones. Para ello, la compañía ha utilizado la herramienta de mapeo global de riesgos hídricos Aqueduct, desarrollada por el World Resources Institute (WRI), que proporciona indicadores detallados para evaluar la disponibilidad y calidad del agua en diferentes zonas.

Entre los indicadores disponibles, se han considerado dos alternativas metodológicas. Por un lado, el índice de estrés hídrico, que mide la relación entre la demanda y la disponibilidad anual renovable de recursos hídricos en una región, identificando aquellas áreas donde las demandas actuales pueden superar la capacidad de reposición del recurso. Por otro lado, el índice de riesgo hídrico, que ofrece una visión más amplia al incorporar, además del estrés hídrico, factores como inundaciones, sequías y la calidad del agua.

Para determinar cual de los dos indicadores resultaba más adecuado, se llevó a cabo un un análisis comparativo previo, en el que se identificaron diferencias significativas entre ambos enfoques. Atendiendo al índice de estrés hídrico, 16 de las 22 instalaciones térmicas de Naturgy se encuentran en zonas clasificadas como de alto estrés hídrico (con niveles de escasez relativa de agua superior al 40%). Sin embargo, al aplicar el índice de riesgo hídrico, únicamente 12 de estas instalaciones permanecen dentro de las áreas clasificadas como de riesgo alto o extremadamente alto. Esta diferencia pone de manifiesto que el índice de estrés hídrico presenta un enfoque más conservador, al centrarse exclusivamente en la presión directa sobre el recurso.

Por este motivo, Naturgy ha seleccionado el índice de estrés hídrico como referencia principal para el presente análisis. La adopción de esta metodología contribuye a que las conclusiones reflejen escenarios más exigentes, reforzando un enfoque prudente en la gestión de los recursos hídricos.

Las centrales térmicas de Naturgy han sido diseñadas para minimizar su impacto en entornos con baja disponibilidad de agua, empleando mayoritariamente agua de mar o aguas residuales procedentes de otras actividades, lo que reduce de forma significativa el consumo de agua dulce. De hecho, únicamente el 10,0% del agua consumida por las centrales térmicas en zonas de estrés hídrico corresponde a agua dulce, lo que refleja un enfoque orientado a la eficiencia en la gestión del recurso.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el consumo de agua en las zonas clasificadas como de estrés hídrico, diferenciando las fuentes y los volúmenes utilizados.

- **Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (m^3)** E3-4_02

	2025	2024
Agua de mar[1]	1.939.464	1.672.852
Agua procedente de otra organización (reutilización)[1]	9.393.110	7.432.388
Agua dulce superficial[2]	1.481.759	1.009.357
Agua dulce subterránea[2]	0	247.388
Agua de la red de abastecimiento[2]	29.176	27.502
Total	12.843.509	10.389.487

[1]Total de sólidos disueltos (TSD) > 1.000 mg/l.

[2]Total de sólidos disueltos (TSD) ≤ 1.000 mg/l.

E3-4_06, E3-4_07 El cálculo del consumo de agua de las centrales térmicas en zonas de estrés hídrico se ha calculado conforme a la metodología general explicada en la sección anterior.

Ratio de intensidad de consumo de agua E3-4_08

Naturgy ha evaluado su rendimiento respecto al consumo de agua mediante el cálculo de la ratio de intensidad, que permite analizar la relación entre el uso de este recurso y la generación de ingresos netos. A continuación, se presenta una comparativa entre el ejercicio actual y el anterior.

	2025			2024		
	Consumo de agua (m^3)	**Importe neto cifra de negocio (millón €)**	**Ratio (m^3 / millón € importe neto cifra de negocio)**	**Consumo de agua (m^3)**	**Importe neto cifra de negocio (millones de euros)**	**Ratio (m^3 / millón € importe neto cifra de negocio)**
Total	20.451.709	19.455	1.051,23	16.453.893	19.267	853,99

La ratio de intensidad de consumo de agua ha aumentado un 23,1% respecto al año anterior, en línea con el incremento del consumo total de agua (24,3%). Esta evolución se explica principalmente por el mayor funcionamiento de las centrales de ciclo combinado en España explicado anteriormente.

Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos (E3-5)

Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria determinada en la NEIS 1, apéndice C, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, en relación al reporte de la información sobre los efectos financieros previstos para los impactos, riesgos y oportunidades asociados a los recursos hídricos y marinos incluidos en este capítulo.

4. Biodiversidad y ecosistemas (E4)

Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio (E4-1)

La biodiversidad es fundamental para el bienestar humano y el desarrollo sostenible, ya que ofrece servicios esenciales como la producción de alimentos, la regulación climática o la purificación del agua, conocidos como servicios ecosistémicos. En este contexto, resulta necesario adoptar medidas orientadas a la conservación y restauración de la biodiversidad, integrándola de forma efectiva en las políticas, planes y prácticas de los distintos sectores económicos y sociales.

Naturgy integra la biodiversidad de una forma transversal en los ejes de la transición energética hacia la descarbonización, articulados en torno al clima, la naturaleza y las personas. Si bien la compañía no dispone todavía de un plan de transición específico en materia de biodiversidad y ecosistemas, su estrategia y modelo de negocio se orientan al desarrollo de las energías renovables, tanto en generación eléctrica como en gases renovables, y al desarrollo y mantenimiento de las redes, con el objetivo de contribuir a la mitigación climática, uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad a escala global.

La implementación de esta estrategia conlleva el desarrollo de nuevas infraestructuras, como parques eólicos, centrales fotovoltaicas, plantas de producción de gases renovables y redes eléctricas. Aunque estas actividades contribuyen positivamente a la mitigación del cambio climático, también pueden generar impactos locales negativos, principalmente asociados al cambio en el uso del suelo derivado de la ocupación de nuevas infraestructuras y a la afección a la fauna, en particular a determinadas especies de aves. Para abordar estos desafíos, la gestión de la biodiversidad se enfoca prioritariamente a la prevención, integrando la protección de los ecosistemas desde las fases iniciales de diseño de los proyectos. Los nuevos desarrollos se someten a procesos rigurosos de evaluación de impacto ambiental con carácter previo a su autorización y se implementan medidas preventivas, correctoras y controles operativos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Si bien las instalaciones existentes también generan impactos sobre la biodiversidad, el Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma ISO 14.001 permite el seguimiento, control y mejora continua en los procesos de operación, mantenimiento y desmantelamiento de las instalaciones, permaneciendo dichos impactos en niveles compatibles con la conservación del entorno.

En relación con las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas, el recurso agua y la regulación de los caudales adquieren especial relevancia en escenarios futuros marcados por una mayor escasez hídrica en determinadas regiones como consecuencia del cambio climático. Esta dependencia resulta particularmente significativa para determinadas infraestructuras, como las centrales hidroeléctricas o las instalaciones de generación térmica que utilizan agua dulce. No obstante, las nuevas tecnologías de generación eléctrica renovable previstas en la estrategia, que no requieren agua para su operación, contribuyen a reducir de forma significativa estas dependencias y riesgos asociados.

Los impactos y dependencias identificados pueden dar lugar a riesgos relevantes, en particular aquellos asociados a posibles afecciones a determinadas especies amenazadas o protegidas, teniendo en cuenta además el refuerzo progresivo de los marcos normativos de protección de la biodiversidad. Estos riesgos pueden traducirse en plazos de autorización más prolongados para nuevos proyectos, mayores costes de desarrollo y operación, una reducción de ingresos o impactos reputacionales para la organización.

E4-1_01 Naturgy considera la gestión de la biodiversidad y los impactos de sus actividades sobre los ecosistemas como un factor clave para su resiliencia, y describe a continuación las hipótesis, escenarios y principales conclusiones del análisis de resiliencia realizado.

Hipótesis del análisis de resiliencia E4-1_03

E4-1_02 La información utilizada para analizar la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas procede del análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, que ha considerado las actividades desarrolladas por Naturgy y su cadena de valor. En el ámbito específico de la biodiversidad, y para las operaciones propias, dicho análisis se ha basado en la aplicación del enfoque LEAP, recomendado por la iniciativa Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), cuyo desarrollo se detalla en el epígrafe siguiente. No obstante, no ha sido posible utilizar este enfoque LEAP de forma equivalente para la cadena de valor, debido a la limitada disponibilidad de los datos de partida necesarios.

E4-1_04 En lo relativo al alcance temporal, se han respetado los horizontes descritos en el capítulo de Información general, en el apartado "Información relativa a circunstancias específicas".

E4-1_06 Asimismo, en el análisis se han tenido en consideración las perspectivas de los distintos grupos de interés de Naturgy, a través de la representación de cada uno de los colectivos. En particular, las expectativas de los colectivos potencialmente afectados han adquirido una relevancia específica, dada su exposición a los potenciales impactos negativos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, así como el riesgo reputacional que pueda derivarse en caso de materialización de dichos impactos.

En relación a los escenarios futuros considerados para la evaluación de riesgos y oportunidades, se ha adoptado el marco de referencia recogido por la TNFD, que combina dos variables clave: el grado de degradación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos y el nivel de alineamiento de las administraciones públicas y de las fuerzas del mercado con la protección de la biodiversidad. En concreto, se ha asumido un escenario caracterizado por una pérdida moderada de biodiversidad, acompañada de nuevos requerimientos regulatorios orientados a su protección, junto con el impulso de iniciativas voluntarias por parte de las empresas para fomentar la inversión en la naturaleza. Estas iniciativas estarían motivadas tanto por la necesidad de mitigar riesgos reputacionales, como por el aumento de las presiones sociales y financieras.

E4-1_05 Conclusiones del análisis de resiliencia

A lo largo de este capítulo se ha desarrollado el análisis realizado para evaluar la resiliencia del modelo de negocio de Naturgy, considerando las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas asociados a las actividades que desarrolla la compañía. Del análisis se desprende que, en el escenario considerado, la pérdida de biodiversidad, aún siendo significativa, no compromete la viabilidad del desarrollo de las actividades de Naturgy.

Así mismo, el incremento en las inversiones y gastos destinados a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, derivado de un mayor nivel de exigencia regulatoria, resulta asumible y no tiene un impacto relevante sobre los resultados financieros de la empresa. De manera complementaria, las medidas de gestión implementadas permiten mantener los riesgos residuales en niveles limitados, tanto para el entorno como para la propia organización.

En conclusión, el análisis de resiliencia confirma que la estrategia y el modelo de negocio actuales de Naturgy son resilientes frente a los diferentes riesgos identificados en materia de biodiversidad y ecosistemas, incluidos los asociados a la evolución del marco normativo y al incremento de las sensibilidades sociales.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

Tal como se ha mencionado en el apartado anterior, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad que incluye la cadena de valor y que, en el caso de las operaciones propias, se ha basado en la aplicación de la metodología LEAP mencionada. A partir de este análisis, se han identificado y evaluado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, que pueden afectar a a las operaciones propias de la compañía y a su cadena de valor. Mediante la utilización de umbrales de materialidad de impacto y financiera, se han determinado los resultados que se presentan en la tabla siguiente:

		Aguas arriba [2]	Operaciones propias	Aguas abajo [3]	Negocio [4]	Horizonte Temporal [5]
BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS						
Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad						
I.N.[1]	Pérdida de biodiversidad asociada a la construcción de nuevas infraestructuras e instalaciones.	X	X		Ambos	Actual
Impactos sobre el estado de las especies						
I.N.	Deterioro del estado de conservación de especies, especialmente amenazadas, por la ejecución y operación de infraestructuras energéticas.		X		Electricidad	Actual
R	Sanciones, retrasos en autorizaciones, disminución de ingresos y daño reputacional asociados a impactos sobre la biodiversidad y especies amenazadas.		X		Electricidad	Corto plazo
Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas						
I.N.	Deterioro de los ecosistemas debido al cambio climático causado por las emisiones de gases de efecto invernadero.	X	X	X	Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Naturgy ha concluido que sus operaciones propias presentan impactos materiales para la biodiversidad y los ecosistemas, derivados principalmente del cambio climático y de la modificación de los hábitats en los que se ubican las diferentes tipologías de activos de la compañía y de la consiguiente afección a las especies que los habitan. Estos impactos adquieren una relevancia adicional en aquellos casos en que se produce una interacción con espacios o especies amenazadas o protegidas.

Para la evaluación de impactos y dependencias asociados a las operaciones propias, basada en la metodología LEAP, se han empleado matrices específicas para cada tipología de activo, desarrolladas a partir de la herramienta ENCORE (Exploración de Oportunidades, Riesgos y Exposición de Capital Natural). Dichas matrices han sido posteriormente ajustadas mediante un análisis colaborativo realizado en el marco del Grupo de Trabajo de Capital Natural del sector energético en España, en el que participan siete empresas del sector. Para un mayor detalle acerca de la metodología utilizada, puede revisarse el apartado siguiente, "Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas".

En lo que respecta a la cadena de valor, el análisis realizado permite inferir que determinadas actividades de aprovisionamiento pueden generar afecciones sobre los hábitats colindantes a sus instalaciones y su biodiversidad.

E4.SBM-3_05; E4.SBM-3_06 Sin embargo, cabe destacar que, sobre la base de la información actualmente disponible, tanto en las operaciones de Naturgy como en los eslabones de su cadena de valor, no se han identificado impactos materiales relacionados con la degradación de tierras, desertificación o sellado del suelo.

Descripción de los impactos materiales y las medidas de mitigación implementadas

A continuación, se describen los impactos identificados como materiales, en relación a las operaciones propias, a partir de un análisis diferenciado por tipología de instalación. Además, se indican las medidas de mitigación que, en su caso, se ha considerado necesario implementar en las diferentes tecnologías. Estas medidas tienen como objetivo mantener la magnitud de los impactos en niveles aceptables, evitando la pérdida de biodiversidad y la afección a los servicios ecosistémicos que podrían generar consecuencias negativas para las comunidades. Para más detalles sobre estas medidas, se puede consultar el apartado "Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas".

A lo largo de este capítulo se utiliza la denominación de los motores de impacto establecidos en el marco del TNFD. A continuación, se presenta su correspondencia con los subtemas definidos en la NEIS E4, a partir de los cuales se han identificado los impactos y riesgos materiales en el análisis de doble materialidad:

- Factores de impacto directo sobre la pérdida de biodiversidad: corresponde con el motor de impacto "Ocupación y cambio de uso de ecosistemas".
- Impactos sobre el estado de las especies: corresponde con el motor de impacto "Alteraciones o interferencias biológicas".
- Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas: corresponde con el motor de impacto "Cambio climático".

Ocupación y cambio de uso de ecosistemas

- Los impactos materiales sobre los ecosistemas terrestres se asocian principalmente a las instalaciones fotovoltaicas, debido a las amplias superficies ocupadas por los paneles, y a las líneas de distribución eléctrica, que requieren el establecimiento de franjas de seguridad sin vegetación arbórea. Estos impactos se consideran evitables y recuperables, ya que se realizan estudios previos para seleccionar las alternativas de menor afección y, una vez finalizadas las obras, se restauran las zonas afectadas. Las superficies ocupadas de forma permanente se recuperan en la fase de desmantelamiento, al final de la vida útil de las instalaciones.
- Los impactos materiales sobre los ecosistemas de agua dulce están relacionados principalmente con las centrales hidroeléctricas, que transforman ecosistemas fluviales en ecosistemas lacustres como consecuencia de la creación de embalses. Estas instalaciones, construidas en su mayoría hace décadas, generaron impactos históricos sobre los ecosistemas terrestres, fundamentalmente por la inundación de áreas ocupadas por los embalses. No obstante, cabe destacar que algunos de estos embalses han dado lugar, con el tiempo, a espacios naturales acuáticos de alto valor, que han favorecido la biodiversidad y motivado su posterior protección ambiental, tal como se detalla en el apartado "Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas".

Alteraciones o interferencias biológicas

- Las perturbaciones al ecosistema acuático constituyen un impacto potencial asociado a las centrales de ciclo combinado, derivado de los vertidos de refrigeración a mayor temperatura. No obstante, la evaluación de la contaminación del agua por vertido térmico y la justificación de su carácter no material se desarrollan de forma específica en el capítulo "Recursos hídricos y marinos", al que se remite para mayor detalle.
- Las alteraciones biológicas sí se consideran un impacto material en el caso de las centrales hidroeléctricas, parques eólicos, plantas fotovoltaicas y líneas eléctricas. En las centrales hidroeléctricas, las presas y embalses generan alteraciones permanentes en fauna acuática, al afectar áreas de desove y a los flujos migratorios. Para mitigar estos efectos, se aplican medidas como el establecimiento de caudales ecológicos y la instalación de escalas para peces. Los parques eólicos presentan riesgos de colisión para aves y murciélagos, mientras que las plantas fotovoltaicas pueden afectar a hábitats de aves esteparias. Por su parte, las líneas eléctricas generan riesgos de colisión y electrocución para aves. En todos estos proyectos, durante la fase de diseño se llevan a cabo estudios ambientales específicos y se analizan las especies sensibles presentes en el entorno, adaptando la localización de las instalaciones e implementando medidas preventivas, correctoras o compensatorias, así como programas de seguimiento ambiental a lo largo de toda la vida útil, con el fin de mantener los impactos en niveles aceptables. En particular, los parques eólicos incorporan, cuando es necesario, medidas adicionales, como la recogida de carroña para evitar la atracción de aves carroñeras y reducir su riesgo de colisión, o la instalación de sistemas de detección y parada de los aerogeneradores ante situaciones de riesgo inminente. Asimismo, las líneas eléctricas integran diseños específicos de apoyos, aisladores y dispositivos salvapájaros, destinados a minimizar los impactos sobre las aves.

Por último, el análisis de doble materialidad ha identificado el cambio climático como un factor de presión relevante sobre la biodiversidad y los ecosistemas, al contribuir al deterioro progresivo de hábitats y especies a escala global. No obstante, se trata de un motor de impacto indirecto y sistémico, cuya gestión se articula a través de la estrategia climática de Naturgy. Por este motivo, las políticas, objetivos, planes de acción y medidas de mitigación orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar los efectos del cambio climático se desarrollan de manera específica en el capítulo dedicado al Cambio climático en este Informe.

Cabe destacar que la metodología LEAP, recomendada por TNFD, adopta un enfoque basado en la naturaleza que integra la biodiversidad junto con otros componentes ambientales, como el cambio climático, la contaminación o el uso de recursos. Estos aspectos se desarrollan de manera específica y detallada en otros capítulos de este Informe ("Cambio climático", "Contaminación", "Recursos hídricos y marinos" y "Uso de los recursos y economía circular").

En virtud de los impactos identificados en el análisis de doble materialidad y las dependencias evaluadas, se ha determinado un listado de instalaciones situadas en zonas sensibles, de acuerdo al proceso descrito en el apartado "Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas". En consecuencia, se presentan a continuación los emplazamientos propios que potencialmente podrían afectar a áreas de alta biodiversidad o espacios naturales protegidos, clasificado por tipología de instalación.

- **Emplazamientos materiales en operaciones propias** E4.SBM-3_01; E4.SBM-3_02; E4.SBM-3_03; E4.SBM-3_04

2025	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD					
Tecnología renovable					
Parques eólicos	51%	▪ Alteraciones/ interferencias biológicas: riesgo de colisión de aves y murciélagos	▪ Regulación climática ▪ Mitigación de tormentas	IBA, ZREEN, MAB, ZIC, PNA, PPG, PEIN, MNA	91%
Centrales fotovoltaicas	15%	▪ Ocupación y cambio de uso del suelo (ecosistema terrestre) ▪ Alteraciones/ interferencias biológicas: afección a especies esteparias	▪ Regulación climática ▪ Mitigación de tormentas	IBA, RF, ZREEN	86%
Centrales hidroeléctricas	64%	▪ Uso de agua: derivación de caudales ▪ Ocupación y cambio de uso del suelo (ecosistema agua dulce) ▪ Alteraciones/ interferencias biológicas: afección a especies acuáticas	▪ Suministro de agua ▪ Mitigación de inundaciones ▪ Regulación climática ▪ Retención del suelo y sedimentos ▪ Regulación del patrón de precipitaciones ▪ Regulación del caudal del agua	MAB, ZREEN, IBA, PNA, MNA, RNE, RF	94%
Tecnología convencional					
Centrales de ciclo combinado	53%	▪ Uso de agua: consumo de agua ▪ Uso de otros recursos: consumo de gas natural ▪ Cambio climático: emisiones GEI	▪ Suministro de agua ▪ Otros servicios de provisión: combustibles ▪ Purificación del agua ▪ Regulación del patrón de precipitaciones ▪ Regulación del caudal del agua	IBA, ZREEN, PJN, RAMSAR, ZH, MAB	88%

2025	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
Centrales térmicas de fuelóleo	50%	▪ Uso de otros recursos: consumo derivados del petróleo ▪ Cambio climático: emisiones GEI	▪ Otros servicios de provisión: combustibles	AUS	100%
Cogeneraciones	40%	▪ Uso de otros recursos: consumo derivados del petróleo ▪ Cambio climático: emisiones GEI	▪ Otros servicios de provisión: combustibles	IBA, ZREEN, MAB	100%
GASES RENOVABLES					
Plantas de biometano	0%	▪ No se han identificado impactos materiales	▪ Provisión de biomasa: residuos orgánicos	No aplica (ver notas al final de la tabla)	No aplica (ver notas al final de la tabla)

2025	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
REDES DE ENERGÍA					
Redes de electricidad					
Líneas eléctricas	21%	▪ Ocupación y cambio de uso del suelo (ecosistema terrestre): eliminación vegetación arbórea en franja de seguridad ▪ Alteraciones/ interferencias biológicas: colisión y electrocución de aves	▪ Regulación climática ▪ Mitigación de tormentas	ZIC, ZREEN, IBA, MAB, PPG, ZECIC, MNA, PNA, RF, RNE, M, PR, RAMSAR, HP, PNPE, PN, OSPAR, ZEPA, INDEF, LPM, AGHE, AUS, ARM	96%
Subestaciones	22%	▪ No se han identificado impactos materiales	▪ No se han identificado dependencias materiales	MAB, ZREEN, IBA, PPG, PR, PNA, HP, PN, RF	97%
Redes de gas					
Gasoductos	4%	▪ No se han identificado impactos materiales	▪ No se han identificado dependencias materiales	AUS, MAB, PPG, PN, MNA, AGHE, RFS, SN, IBA, PJN, ZIC, ZREEN, PNA, RNE, M, RNP, PEIN, PR, ZH, PJNM, RAMSAR, ZECIC, PPU, PNPE, PJNIN, EN, OSPAR, HP, ZEPA, ZSCE, ZPECP, PE, PU, ZPHE, ANP	92%
Plantas de GNL, GNC y GLP	33%	▪ No se han identificado impactos materiales	▪ No se han identificado dependencias materiales	IBA, MAB, PR, ZREEN, ZH, PEIN, PPG, PNA, RAMSAR, ZECIC	98%

2025	Emplazamientos en áreas sensibles	Impactos potenciales materiales relacionados	Dependencias potenciales materiales relacionadas	Zonas de importancia para la biodiversidad (protegidas)	Estado ecológico del área (% instalaciones en zonas de alta integridad biológica)
Leyenda Zonas de Importancia para la Biodiversidad:	UICN: RNE-Reserva Natural Estricta (Ia) (Esp); PN-Parque nacional (II) (Arg Bra Esp Mex Pan); MNA-Monumento natural (III) (Bra Esp Mex Pan); AGHE-Áreas de gestión de hábitats/especies (IV) (Bra Pan); PPG-Paisaje terrestre/marino protegido (V) (Arg Bra Esp Pan); AUS-Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales (VI) (Arg Bra Mex Pan Dom); ACUERDOS INTERNACIONALES: LPM-Lugar de patrimonio mundial (Arg Pan); MAB-Reserva de la Biosfera (Arg Chl Cri Esp Mex Pan); OSPAR-Áreas protegidas del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste (OSPAR) (Esp); RAMSAR-Humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Arg Esp Mex Pan); OTROS: ANP-Área natural protegida (Mex); ARM-Área de recursos manejados (Pan); EN-Enclave Natural (Esp); HP-Humedal Protegido (Esp); IBA-Important Bird Area (áreas importantes para la conservación de las aves y la biodiversidad) (Esp); INDEF-SIN DEFINIR (Pan); M-Microrreserva (Esp); PE-Parque estatal/Estadual (Mex); PEIN-Plan Especial de Protección (Esp); PJN-Paraje Natural (Esp); PJNIN-Paraje Natural de Interés Nacional (Esp); PJNM-Paraje Natural Municipal (Esp); PNA-Parque natural (Esp); PPU-Parque Periurbano (Esp); PR-Parque Regional (Esp); PU-Parque Urbano (Mex); RF-Reserva fluvial (Esp); RFS-Reserva forestal (Chl); RNP-Reserva Natural Parcial (Esp); SN-Santuario de la Naturaleza (Chl); ZECIC-Zona de Especial Conservación de Importancia Comunitaria (Esp); ZEPA-Zona de especial protección para las aves (Esp); ZH-Zonas Húmedas (Esp); ZIC-Zona de Importancia Comunitaria (Esp); ZPECP-Zona de Preservación Ecológica de los Centros de Población (Mex); ZPHE-Zona de protección hidrológica y Ecológica (Mex); ZREEN-Zona de Red Ecológica Europea Natura 2000 (Esp); ZSCE-Zona Sujeta a Conservación Ecológica (Mex)-PNPE-Zona Periférica de Protección de Parque Nacional (Esp)			
Leyenda Países:	Esp (España), Bra (Brasil), Chl (Chile), Cri (Costa Rica), Mex (México), Pan (Panamá), Dom (República Dominicana)				

Como notas adicionales de la tabla anterior, debe considerarse lo siguiente:

- La metodología empleada para determinar los emplazamientos materiales ubicados en áreas sensibles en cuanto a la biodiversidad se describe en detalle en las etapas (L) y (E) del enfoque LEAP, desarrollado en la sección siguiente. Asimismo, en la tabla "Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad", incluida en el apartado Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas, se proporciona información adicional sobre la afección a dichas zonas sensibles.
- Los datos se han calculado conforme a una sistemática metodológica mejorada, lo que puede dar lugar a variaciones respecto a ejercicios anteriores, sin impacto en la interpretación de la información reportada.
- El valor de la columna "Emplazamiento en áreas sensibles" representa el porcentaje de emplazamientos totales que se localizan dentro de o en áreas adyacentes a zonas sensibles para la biodiversidad. Para el cálculo de este porcentaje, se ha considerado el número de instalaciones en el caso de infraestructuras puntuales y los kilómetros lineales en el caso de redes. La metodología y las fuentes de información utilizadas para este cálculo se describen con mayor detalle en el apartado siguiente.
- El valor de la columna "Estado ecológico del área" indica el porcentaje de emplazamientos ubicados en áreas sensibles que se encuentran en zonas con alta integridad biológica (BII ≥ 0,7). La metodología aplicada y las fuentes de información utilizadas para la determinación de este indicador se detallan en el apartado siguiente.
- En aquellas tecnologías que no cuentan con instalaciones ubicadas en áreas sensibles, se ha consignado "No aplica" en las celdas correspondientes a "Zonas de importancia para la biodiversidad" y "Estado ecológico del área".

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (IRO-1)

E4.IRO-1_01; E4.IRO-1_03 Para determinar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas descritos en el apartado anterior, Naturgy ha aplicado, en el caso de las operaciones propias, la metodología LEAP recomendada por la TNFD, tal y como se ha expuesto previamente.

El análisis de doble materialidad incorpora asimismo las actividades de la cadena de valor. En relación con los riesgos asociados a esta, el modelo de compras y gestión de proveedores de la compañía (ver capítulo "Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)", apartado "Aplicación de criterios ASG en la evaluación y selección de proveedores") integra criterios ASG que abarcan los principales aspectos medioambientales, incluida la biodiversidad. En el marco de este modelo se lleva a cabo una evaluación específica del riesgo sobre la naturaleza aplicable a los proveedores.

E4.IRO-1_05; E4.IRO-1_06; E4.IRO-1_07; E4.IRO-1_08 Adicionalmente, en el análisis se han tenido en cuenta las perspectivas de los grupos de interés afectados en materia de biodiversidad y ecosistemas, con especial atención a los colectivos afectados.

En el caso de las nuevas instalaciones, se aplica el principio de precaución mediante estudios de impacto ambiental durante la fase de diseño. Estos estudios analizan el entorno de los emplazamientos, con especial atención a los espacios y especies protegidas de alto valor ecológico. Tanto los estudios como los proyectos se someten a procesos de información pública, lo que garantiza la participación de los grupos de interés, en particular de los colectivos afectados. La respuesta favorable por parte del ente competente implica el beneplácito tácito de los grupos de interés, dado que se tienen en cuenta las posibles alegaciones que se presenten. Como resultado de estos estudios, Naturgy adapta la ubicación y el diseño de los proyectos para evitar impactos negativos y establece medidas correctoras o compensatorias cuando no es posible eliminar por completo dichos impactos.

De forma complementaria, Naturgy desarrolla planes de relacionamiento social específicos con los colectivos afectados a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos, no solo durante la fase de diseño. Puede consultarse más información sobre este modelo de relacionamiento en el capítulo "Colectivos afectados" de este Informe.

Durante la fase de operación, la compañía aplica procedimientos de control operacional y, en aquellos emplazamientos con mayor potencial de afección, realiza evaluaciones de riesgos ambientales y define planes de emergencia orientados a prevenir incidentes o reducir sus impactos. Asimismo, se llevan a cabo simulacros periódicos de emergencia ambiental que permiten comprobar y reforzar la eficacia de los procedimientos establecidos.

Descripción de la metodología LEAP

La metodología LEAP se estructura en cuatro fases: Localizar, Evaluar, Actuar y Preparar. Las tres primeras (L, E y A) se describen a continuación, dado que la fase P, correspondiente a la preparación y reporte de la información se cumple íntegramente en este Informe, conforme a los estándares de reporte establecidos por las NEIS.

Fase Localizar (L)

Para identificar las actividades clave y su relación con la naturaleza, se ha llevado a cabo un análisis del modelo de negocio y de la cadena de valor. Este análisis ha puesto de manifiesto que, si bien existen dependencias e impactos potenciales a lo largo de toda la cadena, especialmente aguas arriba, la limitada disponibilidad de información impide un estudio exhaustivo de todas las fases. Por este motivo, el alcance del análisis LEAP se ha centrado en las instalaciones bajo control propio, donde se dispone de datos suficientes para aplicar la metodología. Para ello se utiliza un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permite la geolocalización de todas las instalaciones de la compañía.

E4.IRO-1_14 A partir de este sistema, se ha evaluado la interacción de las instalaciones con la naturaleza, considerando su ubicación y áreas de influencia en relación con zonas sensibles, definidas según los siguientes criterios:

- **Importancia para la biodiversidad:** identificación de ecosistemas considerados puntos calientes de biodiversidad, áreas protegidas o espacios reconocidos internacionalmente, en los que la pérdida o el deterioro de la naturaleza puede generar impactos más relevantes debido a su alto valor ecológico. Para esta evaluación se ha utilizado la base de datos mundial de áreas protegidas (WDPA) en todos los países, excepto en España, donde se ha utilizado la información de los Espacios de la Red Natura 2000.
- **Integridad o estado de conservación de los ecosistemas:** evaluación del grado de conservación de los ecosistemas mediante el Índice de Integridad de la Biodiversidad (BII), basado en la capa geográfica de alcance global disponible en el portal del Museo de Historia Natural de Reino Unido (https://www.nhm.ac.uk/our-science/data/biodiversity-indicators/about-the-biodiversity-intactness-index.html) y ampliamente utilizado en evaluaciones internacionales de biodiversidad, incluyendo los marcos de referencia de la IPBES (The Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services) y las recomendaciones de la TNFD.
- **Zonas de estrés hídrico:** identificación de áreas donde la cantidad o calidad del agua disponible está en deterioro, incrementando el riesgo para las actividades que dependen de este recurso. Este criterio se detalla en el epígrafe "Consumo de agua" del capítulo Recursos hídricos y marinos de este Informe.

Como resultado de esta fase, se han identificado las zonas sensibles y se han cruzado con los emplazamientos, incluidas sus áreas de influencia, entendidas como el entorno espacial sobre el que cada tipología de instalación puede ejercer efectos, para determinar si las instalaciones se encuentran dentro o en las proximidades de áreas de importancia para la biodiversidad. En el caso de las instalaciones ubicadas en zonas sensibles se ha analizado el estado de conservación de los ecosistemas en dichas áreas, considerando los siguientes umbrales:

- BII ≥ 0,7: ecosistemas con integridad mantenida.
- BII < 0,7: ecosistemas que presentan un grado de deterioro.

Fase Evaluar (E) E4.IRO-1_01; E4.IRO-1_02

En esta fase se han evaluado los impactos y dependencias asociadas a las operaciones de Naturgy mediante matrices específicas por tipología de instalación, desarrolladas a partir de la herramienta ENCORE (Exploración de Oportunidades, Riesgos y Exposición de Capital Natural). Estas matrices han sido ajustadas mediante un análisis colaborativo llevado a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de Capital Natural del sector energético en España, en el que participan siete empresas del sector. Este enfoque ha permitido integrar información procedente de estudios de línea base, evaluaciones de impacto ambiental, programas de seguimiento de instalaciones y análisis de eventos acumulados a lo largo del tiempo en el sector.

La evaluación abarca las distintas etapas del ciclo de vida de los activos, considerando únicamente aquellas fases relevantes para cada tipología. Además de la fase de operación, se ha incluido la fase de construcción en las tecnologías en desarrollo, como los parques eólicos, plantas fotovoltaicas, plantas de biometano y redes de energía.

Los impactos y dependencias potenciales de cada tecnología se han clasificado en una escala de cinco niveles de materialidad, desde muy baja hasta muy alta. A efectos de materialidad, se consideran significativos aquellos clasificados como moderados, altos o muy altos, al representar impactos o dependencias relevantes sobre la naturaleza, permitiendo así la identificación de las instalaciones materiales.

Como resultado, se ha elaborado una matriz de impactos y dependencias materiales potenciales para cada tipo de tecnología y etapa del ciclo de vida. En la tabla "Emplazamientos materiales en operaciones propias", presentada en el apartado anterior, se detallan los impactos y dependencias que resultan materiales para cada tecnología.

Fase Analizar (A) E4.IRO-1_03

E4.IRO-1_04 De acuerdo con el marco internacional de la TNFD, los riesgos sobre la naturaleza dependen de las características específicas del entorno en el que se desarrollan las actividades. Los impactos y sus dependencias pueden derivar en riesgos potenciales sino se gestionan adecuadamente, los cuales pueden clasificarse en tres categorías:

- Riesgos físicos: asociados a daños en la naturaleza o cambios en la disponibilidad y estabilidad de los recursos naturales. Incluyen la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas o la disminución de servicios ecosistémicos esenciales.
- Riesgos de transición: derivados de cambios en políticas públicas, marcos regulatorios, tecnologías o preferencias de los consumidores, impulsados por la necesidad de mitigar los impactos ambientales. A mayor magnitud de los riesgos físicos, mayor probabilidad de que aumenten los riesgos de transición, ya que pueden originar normativas más estrictas o ajustes relevantes en los mercados.
- Riesgos sistémicos: afectan de manera amplia e interconectada a la sociedad, la economía y el medio ambiente. Pueden manifestarse como colapsos en sistemas naturales, como la pérdida de un ecosistema clave con efectos en múltiples sectores, o como alteraciones económicas globales causadas por desequilibrios en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Aunque son menos frecuentes, su impacto potencial es grave y de largo alcance.

Conclusiones

E4.IRO-1_15 La aplicación de la metodología LEAP en su fase Localizar (L) ha permitido elaborar la tabla "Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad", incluida en el apartado "Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas". A partir de esta información, y con el listado de impactos y dependencias materiales elaborado en la fase Evaluar (E), se ha construido la tabla "Emplazamientos materiales en operaciones propias", presentada en el apartado anterior. En dicha tabla se incluye información sobre aquellas instalaciones situadas en zonas clasificadas como sensibles y se detallan las dependencias e impactos materiales asociados a cada tipología de instalación, proporcionando un análisis contextualizado.

Es importante destacar que los riesgos asociados a estos impactos y dependencias potenciales pueden materializarse o no en cada instalación en función de sus características específicas, de las medidas de prevención y corrección de impactos implementadas y de las particularidades del entorno. Estos elementos condicionan la magnitud y relevancia de los impactos asociados.

E4.IRO-1_16 En este sentido, Naturgy ha implementado medidas específicas en aquellos emplazamientos en los que se ha identificado su necesidad. Para un mayor detalle, puede consultarse el apartado "Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas".

Finalmente, los riesgos identificados en la fase Analizar (A) se han determinado considerando el escenario descrito en el apartado "Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio" y siguiendo la clasificación propuesta por la TNFD: riesgos físicos, de transición y sistémicos, aunque no se ha identificado ningún riesgo material en esta última categoría. Estos riesgos han servido de base para el análisis de doble materialidad, cuyos resultados se presentan en el apartado anterior.

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

[E4.MDR-P_01-06] Naturgy establece sus compromisos y principios de actuación en relación con los impactos, riesgos y oportunidades asociados con la biodiversidad y los ecosistemas en su Política Global de Sostenibilidad. Puede ampliarse el detalle relativo a esta política en el apartado "Políticas corporativas" del capítulo Información general de este Informe.

[MDR-P_04] Mediante la aplicación de esta política Naturgy asume voluntariamente el principio de integrar la biodiversidad en la estrategia y procesos de decisión de la empresa y, según se requieran, desarrollar planes de transición alineados con el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica.

[E4-2_01] Adicionalmente, la Política Global de Sostenibilidad establece los siguientes principios:

- Identificar, evaluar, gestionar y reportar las dependencias, impactos, riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades relacionadas con la naturaleza de acuerdo con las recomendaciones del Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), usando el enfoque LEAP.
- Proteger la biodiversidad mediante iniciativas, especialmente en zonas sensibles, con planes de acción y seguimiento acordes a la jerarquía de mitigación de impactos e impulsando soluciones basadas en la naturaleza, según lo requiera la normativa pertinente.
- Analizar con especial cuidado la localización de los nuevos proyectos en espacios protegidos o de alta biodiversidad, evitándolas si la legislación lo requiere.
- Reducir la eliminación de arbolado afectado por la operación de las redes de energía a lo mínimo imprescindible para garantizar la seguridad de las instalaciones y el entorno.
- Respetar el patrimonio natural y cultural en el entorno de los emplazamientos operativos, haciendo seguimiento de los impactos sobre los ecosistemas y las especies relevantes e implementado las medidas necesarias para garantizar su protección.

La Política Global de Sostenibilidad es transversal a los diferentes estándares medioambientales y, en consecuencia, abarca asuntos como el cambio climático o los recursos hídricos, tal y como se detalla en los capítulos "Cambio climático" y "Recursos hídricos y marinos". Ambos temas se consideran factores con un impacto directo en la pérdida de biodiversidad.

Por otra parte, y según los resultados del análisis de doble materialidad, Naturgy no identifica la introducción de especies exóticas invasoras como un asunto aplicable a sus operaciones, por lo que este aspecto no se ha incorporado en la política mencionada.

[E4-2_18]; [E4-2_19]; [E4-2_20] Tal y como se recoge en los principios mencionados anteriormente, la compañía ha adoptado prácticas para hacer frente a la deforestación en sus entornos de operación. Sin embargo, no ha establecido prácticas relativas a políticas agrícolas o de uso de la tierra sostenibles, ni políticas marinas u oceánicas sostenibles, dado que estos aspectos no resultan aplicables a sus actividades.

[E4-2_02]; [E4-2_03] Dichos principios están vinculados a los impactos y riesgos materiales identificados para Naturgy. Constituyen la base del sistema de gestión que permite minimizar las dependencias y los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas que puedan derivarse de sus actividades, y contribuyen a evitar la materialización de riesgos potenciales.

[E4-2_17]; [MDR-P_02] La Política Global de Sostenibilidad aplica a todas las empresas o entidades en las que el grupo tiene, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y gestión, con independencia de su ubicación geográfica. Además, Naturgy se compromete a establecer los mecanismos y acciones necesarios para extender su aplicación a los terceros directamente implicados en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En consecuencia, estos principios son aplicables a todos los emplazamientos de la compañía, incluidos aquellos situados en áreas sensibles para la biodiversidad.

[E4-2_04] En la actualidad, la Política Global de Sostenibilidad no establece principios explícitos sobre la trazabilidad de productos, componentes y materias primas que puedan tener impactos materiales sobre la biodiversidad y los ecosistemas. A medida que la compañía integre los impactos de la cadena de valor en su reporte, trabajará en su definición e incorporará lo que corresponda en las política pertinentes.

[E4-2_05] Dada la naturaleza de las actividades de negocio de Naturgy, la compañía no tiene definidos principios relativos a la producción, el abastecimiento o el consumo procedentes de ecosistemas gestionados, al no tratarse de un aspecto material para la compañía.

[E4-2_06] Naturgy respeta el patrimonio cultural en los entornos donde opera e incluye el abordaje de las consecuencias sociales derivadas de los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3)

Naturgy desarrolla iniciativas de mejora de la biodiversidad y los ecosistemas a lo largo de todo el ciclo de vida de las instalaciones (construcción, operación, desmantelamiento) con el objetivo de evitar, reducir y, en su caso, compensar los impactos negativos generados. Estas iniciativas se articulan conforme a la jerarquía de mitigación: evitar los impactos negativos, minimizar aquellos que no puedan evitarse, restaurar o regenerar la biodiversidad cuando la minimización no es suficiente y, como último recurso, compensar la pérdida de biodiversidad neta.

La compañía entiende el cuidado de la naturaleza como un compromiso colectivo, por lo que considera esencial la comunicación y colaboración sectorial, intersectorial y global para avanzar en una gestión responsable de la biodiversidad y los ecosistemas y en la reducción de los impactos asociados a las actividades desarrolladas. En línea con lo descrito en el apartado "Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas", Naturgy desarrolla medidas orientadas a evitar, mitigar, restaurar o compensar los impactos negativos identificados y los riesgos asociados.

E4-3_02; E4-3_03; E4-3_04; E4-3_08 Las medidas de compensación representan el último nivel de la jerarquía de mitigación y tienen como finalidad reponer impactos inevitables, por ejemplo mediante iniciativas de refuerzo o recuperación de poblaciones de especies amenazadas en sus hábitats naturales. En este sentido, Naturgy aplica medidas de compensación de biodiversidad tanto cuando así lo exige el marco regulatorio aplicable como, en determinados casos, de forma voluntaria, en función de las características del proyecto y de su entorno. En este contexto, en el desarrollo del parque eólico Crookwell 3 en Australia, la compañía ha recurrido al mecanismo regulado existente en Nueva Gales del Sur para dar cumplimiento a la obligación de compensar los impactos sobre la biodiversidad, conforme a la sección 6.30(1) del *Biodiversity Conservation Act 2016 (NSW)*. En esta línea, se ha realizado una contribución al Fondo de Conservación de la Biodiversidad por un importe de 113.250 dólares australianos, mediante la adquisición de 21 créditos asociados a ecosistemas forestales específicos (PTC 1155, según la clasificación oficial de la vegetación del Departamento de Planificación y Medioambiente del Gobierno de Nueva Gales del Sur).
No obstante, los mercados voluntarios de biodiversidad y los instrumentos estandarizados de compensación se encuentran todavía en una fase incipiente de desarrollo, por lo que este tipo de actuaciones se circunscribe actualmente a contextos regulatorios que los han desarrollado.

MDR-A_01 Las actuaciones llevadas a cabo en materia de biodiversidad y ecosistemas reflejan los principios asumidos por la compañía a través de su Política Global de Sostenibilidad. Esta Política tiene como objetivo proteger y promover la biodiversidad, especialmente en zonas sensibles, e incorpora el mandato de identificar, evaluar, gestionar y reportar dependencias, impactos, riesgos (físicos, de transición y sistémicos) y oportunidades vinculadas a la naturaleza, de acuerdo a las recomendaciones de la TNFD y siguiendo el enfoque LEAP.

MDR-A_06; MDR-A_07; MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11; MDR-A_12 Las iniciativas recogidas en este apartado no persiguen un beneficio económico para la compañía, sino la generación de un impacto positivo para la biodiversidad, los ecosistemas y la sociedad en su conjunto. Los recursos financieros asociados se integran en partidas económicas de carácter más amplio, lo que limita la desagregación específica de los gastos operativos o de inversión vinculados a cada actuación individual.

E4-3_09 Las distintas líneas de acción que se presentan a continuación integran también las perspectivas de los grupos de interés en materia de biodiversidad y ecosistemas. Naturgy realiza estudios previos a la construcción de las instalaciones para reducir su impacto medioambiental y social, los cuales se someten a procesos de información pública. En aquellos proyectos en los que existe interacción con comunidades indígenas, estos procesos contribuyen además a incorporar su conocimiento tradicional en los proyectos.

MDR-A_03 A continuación, se describen las acciones desarrolladas, organizadas conforme a la jerarquía de mitigación. En su mayoría, se trata de iniciativas de largo plazo, vinculadas a la operación de las instalaciones, al relacionamiento con los grupos de interés o actividades de sensibilización y concienciación.

No se incluyen en este apartado las acciones vinculadas al agua o a las emisiones de GEI, aunque estas también aportan beneficios a la biodiversidad, ya que se abordan de forma específica en los capítulos "Recursos hídricos y marinos" y "Cambio climático" respectivamente.

Marco de gestión y prevención estructural: Sistema de Gestión Ambiental (evitar y minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 La compañía cuenta, desde hace años, con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que abarca calidad, medioambiente y seguridad y salud. En el ámbito ambiental, el sistema está certificado conforme a la norma ISO 14001 y es auditado externamente de forma anual. Su objetivo es fomentar la mejora continua, prevenir la contaminación y reducir los impactos ambientales a lo largo de todas las etapas de la cadena de valor, involucrando a empleados, proveedores y otros grupos de interés. Este sistema constituye la base estructural de la gestión ambiental en Naturgy, permitiendo garantizar el cumplimiento normativo y contribuir de forma sistemática al control y la reducción de los impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

Prevención desde el diseño: estudios previos y diseño adaptado (evitar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 En las nuevas instalaciones se realizan estudios de impacto ambiental durante la fase de diseño, en los que se analiza el entorno, con especial atención a los espacios protegidos o de alta biodiversidad, en línea con la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy. A partir de los resultados de estos estudios, se ajustan la ubicación, el diseño y los componentes del proyecto, con el fin de evitar o minimizar los impactos negativos sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Cuando no es posible evitar completamente determinadas afecciones, se definen las medidas correctoras o compensatorias necesarias. En los apartados siguientes se detallan estas medidas en función de la tipología del proyecto.

Gestión operativa y control: mantenimiento de medidas y seguimiento (minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 La compañía aplica procedimientos de control operacional, asegura el mantenimiento adecuado de las instalaciones e implementa medidas específicas orientadas a reducir los impactos ambientales. En aquellas instalaciones con mayor potencial de afección, se realizan evaluaciones de riesgos ambientales y se establecen planes de emergencia ambiental, dirigidos tanto a prevenir incidentes como a minimizar sus consecuencias.

De forma complementaria, se llevan a cabo simulacros periódicos de emergencia ambiental para comprobar la eficacia de los procedimientos definidos y reforzar la capacidad de respuesta ante posibles contingencias. La combinación de mantenimiento, control y simulación permite una gestión proactiva y eficaz de los impactos ambientales, en coherencia con los principios recogidos en la Política Global de Sostenibilidad.

Medidas técnicas específicas por tecnología: protección de los ecosistemas y las especies (evitar y minimizar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy implementa y mantiene diversas medidas para reducir el impacto de las instalaciones en operación sobre los ecosistemas y las especies, adaptadas a cada tipología de activo. Entre las principales acciones destacan:

- Parques eólicos: pintado de palas o torres para reducir el riesgo de colisiones de avifauna, sistemas de parada en tiempo real ante riesgo inminente de colisión y retirada sistemática de carroña para evitar la atracción de aves carroñeras.
- Centrales hidroeléctricas: establecimiento de caudales ecológicos cuando resulta necesario y presencia de escalas de peces en determinadas instalaciones para facilitar la migración. En la central hidroeléctrica de Frieira, se realizan capturas y sueltas periódicas de especies como salmones, sábalos, anguilas y lampreas, en colaboración con la Xunta de Galicia.
- Redes eléctricas: adaptación de apoyos para reducir el riesgo de electrocución de aves e instalación y mantenimiento de salvapájaros para minimizar colisiones y despliegue, en España, de un sistema de detección precoz de incendios que utiliza información en tiempo real de los satélites Copernicus de la Unión Europea y de la NASA. Este sistema genera alertas tempranas que permiten reducir de forma notable los tiempos de respuesta y los posibles daños sobre la biodiversidad.

Restauración y compensación de impactos residuales (restaurar, regenerar y compensar)

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy desarrolla proyectos destinados a restaurar y regenerar los ecosistemas afectados por sus operaciones, así como a compensar los impactos residuales sobre la biodiversidad cuando procede. Entre las actuaciones más relevantes se incluyen:

- Restauraciones ambientales en el entorno de nuevos proyectos de generación renovable.
- Proyectos orientados a la conservación de especies de aves amenazadas, como aves esteparias o cernícalo primilla. En España destacan, entre otros, la mejora del hábitat del urogallo en el Parque Natural del Lago de Sanabria, en colaboración con la Fundación Patrimonio Natural, mediante la construcción de un centro de cría. Otro ejemplo, es el apoyo al centro de recuperación de fauna silvestre de la Junta de Castilla-La Mancha en Guadalajara, que incluye alojamiento de fauna, programas de cría en cautividad y estancias temporales de especies en proceso de reintroducción.
- Iniciativas de restauración forestal y de mejora de ecosistemas terrestres y fluviales desarrolladas tanto en zonas degradadas como en espacios protegidos o de amortiguamiento, que incluyen reforestación con especies autóctonas, restauración de riberas, recuperación de manglares y actuaciones para mejorar la conectividad ecológica y la protección de la fauna.
- Actuaciones específicas de gestión y control de especies exóticas invasoras y proyectos de conservación voluntaria de especies de especial sensibilidad, orientados a la mejora del estado de los hábitats y al refuerzo de las especies locales.

En conjunto estas actuaciones buscan generar un beneficio directo para los ecosistemas, especialmente en espacios o hábitats protegidos o que alberguen especies de especial sensibilidad. En el apartado "Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas", epígrafe "Iniciativas de restauración", se recogen los proyectos desarrollados y la superficie afectada positivamente.

Enfoques complementarios de mitigación: soluciones basadas en la naturaleza

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 A través de entornos colaborativos, Naturgy impulsa iniciativas de innovación que aplican soluciones basadas en la naturaleza para dar respuesta a necesidades operativas. Entre las principales iniciativas, de carácter puntual y desarrolladas en España, se incluyen:

- Reforestaciones con especies endémicas, que contribuyen tanto a la absorción de CO_2 como a la recuperación de la biodiversidad.
- Uso del ganado autóctono para el mantenimiento de calles de seguridad en líneas eléctricas, redes de gas y parcelas de centrales fotovoltaicas. Esta práctica reduce el riesgo de incendios, disminuye el impacto ambiental frente al uso de maquinaria y fomenta el pastoreo tradicional y el desarrollo rural.

Capacitación, divulgación y generación de conocimiento para la gestión ambiental

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_03; MDR-A_04 Naturgy impulsa la capacitación, la divulgación y la generación de conocimiento como elementos clave para una gestión ambiental rigurosa y preventiva, orientada a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Estas actuaciones tienen como objetivo reforzar las capacidades internas, sensibilizar a distintos públicos y generar información técnica que permita mejorar la toma de decisiones, anticipar riesgos y optimizar la gestión de los impactos asociados a las actividades de la compañía.

En este marco, promueve entornos de colaboración con entidades especializadas, centros de investigación, administraciones públicas y organizaciones sociales, con el fin de extender el conocimiento ambiental, fomentar comportamientos responsables y recoger la visión de los grupos de interés, en particular de aquellos colectivos potencialmente afectados por las operaciones. Este enfoque contribuye a integrar la biodiversidad y los ecosistemas de forma transversal en la gestión medioambiental.

Las iniciativas desarrolladas abarcan tanto acciones de sensibilización y educación ambiental dirigidas al público general y a la comunidad educativa, como estudios técnicos y proyectos de generación de conocimiento aplicado, orientados a comprender mejor la interacción entre las instalaciones y el medio natural. Entre estas actuaciones se incluyen, entre otras, estudios sobre la interacción de la avifauna y otras especies protegidas con las infraestructuras energéticas, programas de seguimiento mediante herramientas como Sistemas de Información Geográfica (SIG) o fototrampeo, así como análisis específicos para la prevención de afecciones sobre hábitats y especies de especial sensibilidad.

Asimismo, la compañía desarrolla campañas de comunicación y sensibilización interna dirigidas a su personal propio, orientadas a reforzar la correcta aplicación de las medidas ambientales en la operación diaria de las instalaciones. Estas acciones ponen el foco en prácticas como la gestión de la vegetación, la prevención de derrames, el control de riesgos ambientales o la integración de soluciones basadas en la naturaleza en la gestión de infraestructuras, contribuyendo a que las decisiones operativas se alineen con los objetivos de conservación.

En 2025, se han llevado a cabo múltiples iniciativas de formación y divulgación en los países en los que opera la compañía. Entre las más relevantes destacan, en España, las actividades desarrolladas en colaboración con GREFA, que han incluido sesiones formativas presenciales y virtuales dirigidas a centros educativos y al público general, con un total de 1.685 participantes. En Argentina, se han realizado diversas acciones de educación ambiental centradas, entre otros aspectos, en el uso responsable de la energía.

En conjunto, estas actuaciones refuerzan la base de conocimiento de Naturgy en materia de biodiversidad y ecosistemas, facilitan una gestión más informada y preventiva de los impactos ambientales y contribuyen a consolidar una cultura corporativa alineada con los principios establecidos en la Política Global de Sostenibilidad.

Diálogo social: participación e implicación de los grupos de interés

MDR-A_01; MDR-A_02; MDR-A_04 Además de las actividades de divulgación y en coherencia con su Política Global de Sostenibilidad, Naturgy impulsa iniciativas colaborativas con empresas del sector y organizaciones de referencia para asegurar que los grupos de interés se encuentren debidamente representados en las decisiones estratégicas en materia de biodiversidad y ecosistemas, especialmente cuando existen colectivos afectados.

Entre las principales iniciativas destacan:

- Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad: Naturgy firmó el Pacto por la Biodiversidad en 2013 y, desde entonces, participa en esta iniciativa que coordina la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España. En 2023 suscribió el nuevo Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, asumiendo el máximo nivel de ambición.
- Participación en iniciativas colaborativas empresariales: como la Comisión de Industria y Transición Ecológica de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la iniciativa Nature Business Ambition de Forética y el grupo de trabajo sobre Capital Natural y Energía, junto con otras empresas del sector en España (Cepsa, EDP España, Enagás, Endesa, Grupo Red Eléctrica, Iberdrola y Repsol), con el objetivo de avanzar en un marco armonizado de evaluación del impacto sobre el capital natural.
- Colaboración con organizaciones del tercer sector especializadas en biodiversidad, como GREFA, FIEB, Global Nature, Fundación Oso Pardo, entre otras.
- A través de su Fundación, Naturgy realiza numerosas iniciativas de divulgación, formación y sensibilización ambiental, colabora con administraciones públicas, universidades y entidades conservacionistas y promueve actividades de voluntariado ambiental dirigidos al personal propio de la compañía y sus familias.

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-4)

Tal y como se ha expuesto a lo largo de este capítulo, Naturgy ha llevado a cabo un análisis de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. Como parte de las medidas para mitigar los riesgos identificados, la compañía ha definido un Plan de Sostenibilidad que integra los principales factores de impacto materiales asociados a sus actividades. Estos indicadores, como las emisiones de GEI o el consumo de agua, están vinculados a otras NEIS medioambientales, dada su relación directa o indirecta, con la naturaleza.

E4-4_05 El Plan del período 2025-2027 incorpora dos objetivos directamente relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, que se presentarán a continuación. Ambos reflejan el nivel de ambición asumido por Naturgy y se enmarcan en los objetivos del Acuerdo de Kunming-Montreal, que define el Marco Global de Biodiversidad y sus metas globales a 2030. Estos objetivos respaldan asimismo la adhesión de Naturgy al Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, en el marco de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB).

E4-4_01; E4-4_02; E4-4_03; E4-4_04; E4-4_08 Para la definición de estos dos objetivos no se han aplicado umbrales ecológicos específicos, ni asignaciones cuantitativas de impactos atribuibles a Naturgy ni mecanismos de compensación de biodiversidad. Se trata de compromisos voluntarios, alineados con las disposiciones del Acuerdo de Kunming-Montreal y con el enfoque propuesto por la TNFD.

MDR-T_12; MDR-T_13 El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad, supervisa periódicamente el cumplimiento de estos objetivos. El seguimiento realizado hasta la fecha indica que no es necesaria una modificación sustancial del desempeño de Naturgy para avanzar conforme a la hoja de ruta establecida. Los objetivos definidos no han experimentado cambios, ni tampoco las metodologías de medición, hipótesis, fuentes de datos o procesos utilizados para su seguimiento. No obstante, en el objetivo de Actividad con certificación ambiental ISO 14001 se han corregido los datos del año base 2022 y de los ejercicios posteriores para reflejar adecuadamente la situación de certificación de una sociedad del perímetro incorrectamente informada en ejercicios anteriores. La corrección no afecta al alcance ni a la ambición del objetivo.

MDR-T_11 A partir del diálogo continuo con los grupos de interés, incluyendo los grupos indígenas, la compañía ha identificado distintos objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. No obstante, estos colectivos no han participado de forma directa en el proceso de definición de las metas, que ha sido liderado internamente por la organización.

Por último, tal y como se ha indicado anteriormente, las instalaciones de Naturgy están sujetas a evaluaciones ambientales desde las fases previas a su construcción. Estos procesos se someten a información pública para favorecer el interés general y requieren la aprobación de la Administración competente, garantizando en todo momento el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y otras comunidades locales que pudieran verse afectadas.

Iniciativas de mejora de la biodiversidad

MDR-T_01; MDR-T_04; MDR-T_09; E4-4_07; E4-4_09 Este objetivo se alinea con la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy, que establece el compromiso de proteger y promover la biodiversidad, especialmente en zonas sensibles. Incluye el desarrollo de planes de acción basados en la jerarquía de mitigación de impactos, así como el impulso de soluciones basadas en la naturaleza. La definición del objetivo se apoya en un análisis de las iniciativas actuales y previstas, en coherencia con el Plan Estratégico de la compañía.

El objetivo es aplicable a todas las geografías y a todas las empresas o entidades en las que Naturgy tenga, de forma directa o indirecta, una participación mayoritaria o la responsabilidad de operación y/o gestión.

Todas las iniciativas se estructuran conforme a la jerarquía de mitigación de impactos: evitar, reducir, restaurar y regenerar, y, en último término, compensar, lo que garantiza una gestión coherente y alineada con los estándares ambientales más exigentes.

MDR-T_07; MDR-T_10; E4-4_06 Como reflejo de este compromiso, Naturgy definió para el periodo 2025-2027 el objetivo de desarrollar, en el último año, 375 iniciativas anuales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. Estas actuaciones contribuyen a reducir y mitigar los impactos negativos de las actividades de la compañía, en particular aquellos vinculados al estado de los hábitats en los que opera y a las especies que los habitan. Si bien este objetivo no se ha definido a partir de umbrales ecológicos cuantitativos, constituye una herramienta operativa que permite avanzar de manera significativa en la protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (número)	2025	2022	375	457	368	345

MDR-T_13 Tal y como se indica en la tabla anterior, en 2025, se han realizado 457 proyectos en este ámbito, lo que supone un incremento del 24% respecto al ejercicio 2024. Cabe destacar, además, que esta cifra supera el valor objetivo para 2027, lo cual pone de manifiesto la mayor relevancia de la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas en las operaciones.

Actividad con certificación ambiental ISO 14001

MDR-T_01; MDR-T_04; MDR-T_09; E4-4_07; E4-4_09 En el ámbito de la biodiversidad y los ecosistemas, Naturgy ha establecido como objetivo que su actividad esté certificada conforme a la norma ISO 14001. La implantación de esta certificación en instalaciones y actividades contribuye de manera significativa a la reducción de los riesgos ambientales, mediante la aplicación de procedimientos estandarizados, el impulso de la mejora ambiental continua y la realización de auditorías internas y externas que refuerzan el cumplimiento normativo. Este enfoque favorece la prevención y reducción de los impactos ambientales, incluidos aquellos relacionados con la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural, en coherencia con la Política Global de Sostenibilidad.

MDR-T_07; MDR-T_10 Este objetivo, de carácter global y vigente durante el periodo 2025-2027, no se define a partir de umbrales ecológicos cuantitativos, pero constituye un instrumento de gestión eficaz para reducir el impacto de las operaciones de Naturgy sobre la biodiversidad y los ecosistemas. A continuación se indica el porcentaje de actividad con certificación ambiental sobre el total:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Actividad con certificación ambiental ISO 14001 (% EBITDA)	2025	2022	98,5	95,2	95,5	97,0

(1) Se han corregido los datos del año base 2022 y de los ejercicios posteriores para reflejar adecuadamente la situación de certificación de una sociedad del perímetro incorrectamente informada en años anteriores. La corrección no afecta al alcance ni a la ambición del objetivo.

MDR-T_13 En 2025, se registró una reducción del 0,3% del EBITDA certificado bajo ISO 14001 respecto al ejercicio anterior. Esta variación responde, por un lado, al aumento de los ingresos en algunas actividades aún no certificadas y, por otro, a la puesta en marcha de varias instalaciones renovables que todavía no han completado su proceso de certificación. Cabe señalar que dicho proceso suele tener una duración entre dos y tres años y requiere disponer de un año completo de registros. Con el fin de mejorar el grado de cumplimiento de este objetivo, se realizará un seguimiento específico de las nuevas instalaciones, orientado a facilitar que los procesos de certificación ISO 14001 se completen dentro de los plazos previstos.

Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas (E4-5)

Indicadores para la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas

Naturgy realiza el seguimiento de su actividad y su relación con la naturaleza a través de indicadores que recogen los principales asuntos que pueden generar un perjuicio significativo para la biodiversidad y los ecosistemas, como las emisiones de GEI o el consumo de agua, entre otros. Estos indicadores permiten un seguimiento sistemático y estructurado de los factores que pueden inducir impactos significativos en el medioambiente y, de forma directa o indirecta, en la biodiversidad.

E4-5_04 De acuerdo al análisis de doble materialidad realizado, Naturgy ha concluido que su actividad puede generar impactos asociados al cambio en el uso del suelo y a la pérdida de biodiversidad derivada de la construcción de nuevas infraestructuras e instalaciones en las regiones donde opera. En consecuencia, se establecen indicadores específicos orientados a evaluar el grado de afección asociado a esta temática. Dichos indicadores se presentan en la tabla siguiente.

Motor de impacto	Indicador	Métrica	Localización de los datos en el informe
Cambio de uso de suelo	Huella espacial	Superficie total ocupada por tipología de instalación	Ver sección “Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad” más adelante
		Superficie restaurada ambientalmente por actividad y país	Ver sección “Iniciativas de restauración”, tabla “Superficies restauradas” más adelante
	Afección a espacios naturales	Número de instalaciones, superficie y km (infraestructuras lineales) ubicadas dentro de o en áreas adyacentes a espacios protegidos, por tipología de instalación.	Ver sección “Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad”, tabla “Emplazamientos dentro de o junto a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad” más adelante
		Superficie restaurada ambientalmente en espacios protegidos o que benefician a especies protegidas por actividad y país. Nº iniciativas de biodiversidad en espacios protegidos	Ver sección “Iniciativas de restauración”, tabla “Superficies restauradas” más adelante

Además de los indicadores relativos al cambio de uso del suelo, se calculan otros indicadores vinculados, entre otros temas, con el uso de agua o las emisiones de GEI. Si bien estos factores tienen una influencia relevante sobre la biodiversidad y los ecosistemas, su análisis se desarrolla de forma detallada en los capítulos específicos de este Informe, donde se describen los indicadores correspondientes, su evolución y las medidas de gestión asociadas.

Afección a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad

De acuerdo al análisis realizado por Naturgy en materia de biodiversidad y ecosistemas, y como complemento al detalle de emplazamientos materiales en operaciones propias presentado en apartados anteriores, se ha determinado que la compañía cuenta con instalaciones ubicadas dentro o en las proximidades de zonas sensibles para la biodiversidad, incluyendo áreas protegidas. Para la identificación de estas instalaciones no se han considerado únicamente sus límites físicos, sino también radios de influencia específicos definidos en función de la tipología de cada activo. En base a estos criterios, las infraestructuras se clasifican como interiores (ubicadas dentro de espacios de alta biodiversidad), adyacentes (cuando su área de influencia alcanza un espacio protegido) o exteriores, cuando se sitúan fuera de estas zonas.

El análisis se ha llevado a cabo utilizando el Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite geolocalizar todas las instalaciones de la compañía e integrar información adicional relevante, como la localización de los espacios protegidos. Cada tipología de instalación se ha evaluado aplicando un área de influencia específica, definida en función de sus características técnicas y del potencial de interacción con el entorno.

E4-5_01; E4-5_02 A partir de este estudio, se han localizado un total de 301 instalaciones en propiedad, arrendadas o gestionadas por Naturgy interiores o adyacentes a áreas sensibles, lo que supone un superficie total afectada de 59.591 hectáreas. En la tabla de la página siguiente se presenta el desglose de esta superficie por tipología de activo.

Cabe destacar que 20.123 ha, que corresponden a la práctica totalidad de la superficie asociada a centrales hidroeléctricas situadas dentro de o adyacentes a espacios protegidos, se vinculan a instalaciones construidas en España a partir de 1910, en periodos anteriores a la creación de las figuras de protección de estos espacios. Esta superficie representa el 92% del total correspondiente a la categoría de generación de electricidad ubicada dentro de o adyacente a zonas protegidas. Este hecho pone de manifiesto que los embalses de dichas centrales hidroeléctricas, construidos previamente a la declaración como espacios protegidos, dieron lugar a la configuración de ecosistemas acuáticos de elevado valor ecológico, lo que motivó su posterior protección ambiental.

Hay que señalar que los datos se han calculado conforme a una sistemática metodológica mejorada, lo que puede dar lugar a variaciones respecto a ejercicios anteriores, sin impacto en la interpretación de la información reportada. Además, en relación con las redes de energía, el análisis través del SIG no incluye los tramos de red integrados en zonas urbanas, dado que si bien forman parte de los activos de la compañía, se integran en edificios o infraestructuras que no generan afecciones relevantes sobre la biodiversidad. Esta exclusión explica que las longitudes totales de redes eléctricas y de gas puedan ser ligeramente inferiores a las consideradas en el apartado “Naturgy y su cadena de valor” del capítulo Información general.

Por último, el número total de instalaciones ubicadas dentro de o adyacentes a áreas de alta importancia para la biodiversidad es inferior a la suma aritmética de ambas categorías consideradas independientemente. Esto se debe a que determinadas instalaciones se encuentran simultáneamente dentro y junto a estas áreas, y han sido excluidas del totalizador con el fin de evitar una doble contabilización.

- **Emplazamientos dentro de o adyacentes a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad**

	Total emplazamientos			Emplazamientos dentro de espacios protegidos			Emplazamientos junto a espacios protegidos			Total emplazamientos dentro de o junto a espacios protegidos			
2025	**nº (infr. puntuales)**	**km (infr. lineales)**	**superficie ocupada (ha)**	**nº (infr. puntuales)**	**km (infr. lineales)**	**superficie ocupada (ha)**	**nº (infr. puntuales)**	**km (infr. lineales)**	**superficie ocupada (ha)**	**nº (infr. puntuales)**	**km (infr. lineales)**	**superficie ocupada (ha)**	**Emplazamientos con planes de gestión ambiental (%)**
GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD													
Tecnología renovable													
Parques eólicos	88	n.a.	2.173	34	n.a.	478	26	n.a.	419	45	n.a.	897	100 %
Centrales fotovoltaicas	46	n.a.	3.994	6	n.a.	592	3	n.a.	209	7	n.a.	802	100 %
Centrales hidroeléctricas	56	n.a.	21.752	31	n.a.	14.475	19	n.a.	5.653	36	n.a.	20.128	100 %
Tecnología convencional													
Centrales de ciclo combinado	15	n.a.	245	3	n.a.	39	6	n.a.	78	8	n.a.	117	100 %
Centrales térmicas de fuelóleo	2	n.a.	8	1	n.a.	1	1	n.a.	4	1	n.a.	4	100 %
Cogeneraciones	5	n.a.	18	1	n.a.	5	1	n.a.	1	2	n.a.	6	100 %
GASES RENOVABLES													
Plantas de biometano	4	n.a.	2	0	n.a.	0	0	n.a.	0	0	n.a.	0	100 %
REDES DE ENERGÍA													
Redes de electricidad													
Líneas eléctricas	n.a.	128.936	124.091	n.a.	27.020	29.306	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	27.020	29.306	100 %
Subestaciones	532	n.a.	546	110	n.a.	185	16	n.a.	43	119	n.a.	228	100 %
Redes de gas													
Gasoductos	n.a.	108.878	190.731	n.a.	4.407	8.071	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4.407	8.071	100 %
Plantas de GNL, GNC y GLP	251	n.a.	200	69	n.a.	26	15	n.a.	5	83	n.a.	31	100 %
TOTAL NATURGY													
Total	999	237.814	343.760	255	31.427	53.179	87	n.a.	6.412	301	31.427	59.591	100 %

Iniciativas de restauración

Otro de los indicadores que utiliza Naturgy para gestionar la biodiversidad y los ecosistemas es la superficie de suelo afectada positivamente por las iniciativas de restauración desarrolladas por la compañía, sean o no obigadas por la normativa o voluntarias. Para más detalle sobre estas actuaciones puede consultarse el apartado "Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas".

Dentro del conjunto de iniciativas en materia de biodiversidad, destacan aquellas orientadas a la restauración de áreas degradadas o el mantenimiento de zonas previamente restauradas, con el objetivo de mantener su funcionalidad ecológica. En el cuadro siguiente se presentan estas iniciativas, indicando la superficie restaurada, si las actuaciones benefician a espacios o especies protegidas y si han sido validadas por profesionales externos independientes.

- **Superficies restauradas**

País	Actividad	Actuaciones y objetivo	Resultado: superficie restaurada (ha)	Beneficia a espacio o especie protegida	Validada por profesionales externos independientes
Brasil	Distribución de gas	Iniciativa compensatoria asociada a un compromiso con la agencia ambiental de São Paulo, consistente en el mantenimiento periódico de las plantaciones existentes en Laranjal Paulista hasta la recuperación del área reforestada.	0,2	Sí	Sí
España	Generación renovable: fotovoltaica	Conjunto de medidas de restauración y compensación ambiental asociadas a instalaciones fotovoltaicas, que incluyen siembras, reforestación, creación y mantenimiento de pantallas vegetales, establecimiento de zonas de reserva y actuaciones de mejora de la biodiversidad, con labores periódicas de mantenimiento y seguimiento para favorecer la recuperación de las áreas intervenidas.	392,9	No	Sí
España	Generación renovable: fotovoltaica	Medida de compensación ambiental asociada a una instalación fotovoltaica consistente en la creación de una zona de reserva para la conservación de aves esteparias, mediante el mantenimiento de barbechos de larga duración, ubicada en un espacio protegido de la Red Natura 2000.	15,0	Sí	Sí
España	Generación renovable: eólica	Conjunto de medidas de compensación y restauración ambiental asociadas a parques eólicos que incluyen reforestación con especies autóctonas, mantenimiento de plantaciones, restauración de áreas intervenidas y la construcción de infraestructuras para la mejora de la biodiversidad, como balsas y puntos de observación de aves.	3,4	No	Sí
España	Generación térmica: ciclos combinados	Control, seguimiento y erradicación de la especie invasora Cortaderia selloana (plumero de la pampa) en el entorno de la central de Sabón, mediante labores continuadas de vigilancia y tratamiento en las áreas afectadas dentro de la instalación.	0,6	No	No
España	Generación térmica: ciclos combinados	Iniciativa voluntaria de conservación de la biodiversidad orientada a la protección del camaleón común, mediante actuaciones de mejora del hábitat, liberación y seguimiento de ejemplares y acciones de sensibilización ambiental en el entorno local.	3,4	Sí	Sí

Panamá	Distribución de electricidad	Conjunto de actuaciones de reforestación y mejora de la biodiversidad desarrolladas en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento, mediante la plantación de especies autóctonas y frutales, la restauración de ecosistemas forestales, hídricos y de manglar, y la implementación de medidas complementarias para la conectividad y protección de la fauna.	6,5	Sí	Sí
España	Corporación	Iniciativas de restauración forestal mediante plantación de especies autóctonas en zonas degradadas, incluidas áreas afectadas por incendios, para recuperar el ecosistema forestal y contribuir a la captura de CO_2.	13,2	Sí	Sí
España	Corporación	Actuación de restauración de la vegetación de ribera desarrollada en una zona protegida (ZEPA), en colaboración con el Servicio de Medio Natural, mediante la plantación de especies autóctonas de ribera y la instalación y mantenimiento de elementos de apoyo a la fauna en el entorno fluvial.	9,0	Sí	Sí
España	Corporación	Iniciativa de restauración forestal y apoyo a la biodiversidad desarrollada en zonas afectadas por incendios de la cordillera Cantábrica, consistente en la recuperación de castañares tradicionales en áreas oseras, mediante apoyo financiero a un proyecto ejecutado por la Fundación Oso Pardo para favorecer la conservación del oso pardo y el desarrollo rural.	4,0	Sí	Sí
Total superficie restaurada 2025 (ha)			448,2		

En 2025 se han desarrollado actuaciones de restauración ambiental en 448,2 ha. El 11% de esta superficie corresponde a espacios, hábitats o especies protegidas.

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-6)

En el ejercicio 2025, Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria prevista en la NEIS 1, apéndice C, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, en relación con el reporte de información sobre los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades asociados a la biodiversidad y los ecosistemas en este capítulo.

5. Uso de los recursos y economía circular (E5)

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (IRO-1)

Naturgy emplea materiales de diferente naturaleza para el desarrollo de sus actividades, por lo que considera esencial promover una gestión y consumo responsables de los recursos a lo largo de la cadena de valor.

E5.IRO-1_01 En este contexto, Naturgy ha incluido el uso de recursos y la economía circular como materia de análisis en su ejercicio de doble materialidad. A partir de dicho análisis se han identificado los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con este ámbito, derivados tanto de las operaciones propias de la compañía como de su cadena de valor. La metodología e hipótesis consideradas siguen las recomendaciones del EFRAG, descritas en el capítulo de Información general de este Informe, en el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades. En particular, se han evaluado las principales tipologías de activos de la compañía, así como la naturaleza de las actividades realizadas por terceros asociados.

E5.IRO-1_02 Durante el análisis se ha contado con la participación de los grupos de interés, con el objetivo de asegurar que los resultados reflejen adecuadamente su visión sobre el uso de recursos y la economía circular y su relación con Naturgy. Para ello, se ha incluido representación de los distintos grupos, en particular de los colectivos potencialmente afectados. Este ejercicio se complementa con el proceso continuo de escucha y acompañamiento que mantiene la compañía para garantizar una comunicación fluida y permanente. A continuación se presentan los resultados del análisis.

		Aguas arriba [2]	Operaciones propias	Aguas abajo [3]	Negocio [4]	Horizonte Temporal [5]
USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR						
Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos						
I.N.[1]	Consumo de materiales, incluyendo minerales críticos, en la fabricación de los equipos necesarios en las operaciones.	X			Ambos	Actual
R	Aumento de costes y retrasos en nuevos proyectos por escasez de materias primas, en particular de minerales críticos.	X			Ambos	Largo plazo
Residuos						
I.N.	Generación de residuos asociada a la cadena de valor de combustibles, materiales y equipos utilizados.	X			Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

A partir de los resultados obtenidos, se concluye lo siguiente:

- La entrada y utilización de recursos no se considera material para las operaciones propias de Naturgy, atendiendo a la naturaleza de las actividades desarrolladas y a los umbrales definidos en el análisis de doble materialidad. No obstante, se identifica un impacto material aguas arriba de la cadena de valor, vinculado a la obtención de los materiales que posteriormente se utilizan en los activos de generación y distribución de la compañía.
- Un riesgo asociado al impacto anterior, con posibles implicaciones financieras a largo plazo, es la escasez de minerales críticos, derivada tanto de su sobreexplotación como del contexto geopolítico global. Esta situación podría dar lugar a sobrecostes o retrasos en la entrada en operación de los activos de la compañía, con un potencial efecto sobre la viabilidad y competitividad de las operaciones.
- La generación de residuos se considera asimismo un asunto material, si bien exclusivamente aguas arriba de la cadena de valor, principalmente asociada a las actividades de extracción y suministro de combustibles, así como a la fabricación de equipos.

Dado que los impactos negativos y el riesgo identificados se encuentran exclusivamente en la cadena de valor, Naturgy se ha acogido a la disposición transitoria 10.2. recogida en la NEIS 1 para el reporte de información, aplicada de manera transversal en este capítulo.

Por último, y conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018 española, Naturgy ha analizado la materialidad del desperdicio de alimentos, concluyendo que no es un asunto relevante para la compañía, dado que su actividad no está vinculada al sector alimentario y no realiza un consumo intensivo de este tipo de recursos.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular (E5-1)

E5.MDR-P_01-06 Naturgy aborda los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular a través de su Política Global de Sostenibilidad, que establece principios de actuación orientados a la utilización eficiente de los recursos, la reducción de la generación de residuos y la promoción de modelos de economía circular. Puede obtenerse más información sobre esta política en el apartado "Políticas corporativas" del capítulo Información general de este Informe.

E5-1_01; E5-1_02 En concreto, esta política establece los siguientes principios en relación con el uso de los recursos y la economía circular:

- Utilizar de manera eficiente los recursos, reduciendo la generación de residuos y fomentando su puesta en valor de acuerdo con la jerarquía de residuos.
- Implantar prácticas de economía circular, especialmente en el diseño de nuevos proyectos y en los procesos de desmantelamiento de instalaciones.

Estos principios orientan la gestión de Naturgy tanto en el ámbito de las operaciones propias como, cuando resulta aplicable, en la consideración de los impactos asociados a su cadena de valor. En particular, la política proporciona el marco para integrar criterios de eficiencia en el uso de materiales y de prevención de residuos en la toma de decisiones, contribuyendo a minimizar potenciales impactos ambientales asociados al uso de recursos a lo largo del ciclo de vida de las actividades del Grupo.

Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular (E5-2)

Dado que los impactos negativos y el riesgo identificados en relación con el uso de los recursos y la generación de residuos se localizan exclusivamente aguas arriba de la cadena de valor, las acciones de Naturgy en este ámbito se orientan a integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en sus sistemas de gestión y en la relación con proveedores.

En este sentido, Naturgy cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Ambiental certificado conforme a la norma ISO 14001, que establece los principios y procedimientos para la gestión ambiental de las operaciones propias, así como para la identificación y consideración de aspectos ambientales relevantes asociados a la cadena de suministro. Asimismo, la compañía dispone de procedimientos de compras y contratación que incorporan criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la selección y evaluación de proveedores, contribuyendo a una gestión responsable de los impactos asociados a la obtención de materiales, al uso de recursos y a la generación de residuos a lo largo de la cadena de valor. El detalle de estos sistemas y procedimientos se describe en el capítulo Gestión de las relaciones con los proveedores de este Informe.

03. Social

1. Personal propio (S1)

Naturgy sostiene un firme compromiso con las personas y su desarrollo, promoviendo su protagonismo en el centro de las decisiones, desde la estrategia, el propósito y la propuesta de valor de la compañía.

En su empeño por el bienestar de las personas, ofrece empleo estable y de calidad, con una carrera profesional atractiva y sólida. El perfil de los profesionales de la compañía, en todos los países y negocios, es el de personas con interés por el aprendizaje continuo, con profesionalidad, motivación, espíritu innovador y de compromiso con los objetivos de la compañía.

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de personal propio expresada en el Anexo II 'Acrónimos y glosario de términos' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, el personal propio son los "trabajadores que mantienen una relación laboral con la empresa («asalariados») y los no asalariados que son contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») o personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78)".

Para el ejercicio 2025, Naturgy solo divulgará información sobre personal propio "asalariado" acogiéndose a la disposición transitoria de tres años establecida en la NEIS 1, apéndice C, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas en lo que respecta al reporte de información sobre personal "no asalariado".

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

De acuerdo a lo explicado en el capítulo Información general, apartado "Intereses y opiniones de los grupos de interés", Naturgy recopila las opiniones de sus empleados a través de distintas acciones de diálogo. Estas acciones, de consulta o divulgación, se establecen a través de encuestas, reuniones o acciones de comunicación de diversa índole, con distinta frecuencia según la acción (continua, diaria, semanal, mensual, etc.).

Asimismo, el Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad actúan como marcos de referencia para adaptar el modelo de negocio y la estrategia de Naturgy a estos retos, incorporando una serie de compromisos, objetivos y acciones específicas que reafirman el interés de la empresa por las personas y por su seguridad y salud. De este modo, la estrategia corporativa se adapta para prevenir la generación de nuevos impactos materiales, mitigar los existentes y potenciar la generación de impactos positivos, garantizando así una gestión responsable de las personas trabajadoras. A la vez, Naturgy se compromete a respetar y proteger los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales de las personas que trabajan para la compañía, mediante la Política Global de Sostenibilidad.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S1.SBM-3_01] A la hora de evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales, de acuerdo al análisis de doble materialidad descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, Naturgy ha considerado exclusivamente dentro de la plantilla propia a aquellos que son asalariados.

[S1.SBM-3_02] En dicho análisis de doble materialidad, la empresa ha obtenido una visión íntegra y exhaustiva del impacto de las actividades de la compañía en el personal propio asalariado. En este contexto, los impactos materiales identificados impulsan la actualización de políticas, sistemas de gestión y procesos clave, reforzando la seguridad, la salud y el bienestar, promoviendo entornos laborales inclusivos y flexibles, y orientando el desarrollo de capacidades críticas para la transición energética y la digitalización.
A continuación, se presenta el listado de impactos materiales:

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
PERSONAL PROPIO						
Condiciones de trabajo						
I.N.(1)	Aumento de la accidentabilidad asociada a una inadecuada gestión de los factores psicosociales (claridad en funciones, cargas de trabajo, tiempos de trabajo, conciliación, etc).		X		Ambos	Corto plazo
	Incremento de accidentes/incidentes relevantes debido a una gestión inadecuada de la prevención de riesgos laborales.		X		Ambos	Corto plazo
	Fomentar un entorno de trabajo seguro mediante la implantación y gestión adecuada de un Sistema de gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.		X		Ambos	Actual
	Mejora de las condiciones laborales mediante beneficios sociales al personal propio.		X		Ambos	Actual
	Promoción del desarrollo profesional a través de iniciativas formativas y planes de carrera.		X		Ambos	Actual
	Contribuir a la contratación indefinida y el pago de salarios dignos por encima de los salarios medios.		X		Ambos	Actual
I.P.	Fomento de la empleabilidad por acciones de formación en tecnologías disruptivas como la IA generativa		X		Ambos	Actual
	Mejora del bienestar mediante entornos de trabajo saludables (campañas de promoción de la salud, comunicación abierta, participación activa, soporte emocional, etc.)		X		Ambos	Actual
	Permitir al personal propio negociar mejores condiciones, darles voz en el lugar de trabajo, garantizar la seguridad laboral, ofrecer desarrollo profesional y protección contra la discriminación y el trato injusto a través de la asociación y la negociación colectiva y otros mecanismos de participación.		X		Ambos	Actual
Igualdad de trato y oportunidades para todos						
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/o falta de formación del personal propio en materia de igualdad y no discriminación.		X		Ambos	Largo plazo
I.P.	Promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía está presente, fomentando la cultura corporativa inclusiva.		X		Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S1.SBM-3_03] En cuanto a los impactos materiales identificados como negativos, si bien son de carácter potencial y puede considerarse que en los contextos en los que opera la compañía pueden producirse con carácter general, Naturgy dispone de procesos, acciones y recursos destinados a gestionar y reducir la probabilidad de que estos impactos negativos lleguen a materializarse. A lo largo del capítulo se describen con mayor detalle, dichos mecanismos de gestión.

[S1.SBM-3_04] Además, se llevan a cabo diversas actividades que generan impactos positivos materiales. Entre estas actuaciones, se encuentran:

- **Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS):** enfoque integral que permite a cualquier tipo de organización proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, fomentar una cultura de bienestar organizacional y ejercer un compromiso responsable con la sociedad promoviendo una cultura donde el bienestar de las personas es fundamental. Se basa en cuatro factores de influencia: salud y seguridad de las personas, estilo de vida, cultura organizacional de bienestar y compromiso con la comunidad. Bajo los criterios del modelo SIGOS, la compañía evolucionó de "empresa saludable" hacia una visión que propone como objetivo y visión el alcanzar una cultura de mejora en el bienestar, en todas sus dimensiones, de las personas trabajadoras, sus familias y las comunidades donde opera a través de condiciones de seguridad, ergonomía, factores psicosociales y una cultura de bienestar. Además, se diseñan campañas específicas de promoción de la salud de acuerdo a una priorización de problemas atendiendo a la gravedad, frecuencia y la evidencia científica, basándose en un estudio de las patologías o alteraciones de la salud detectadas en el personal propio.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)**: es una herramienta que facilita la homogeneidad de los criterios de prevención y su adecuada integración en todos los ámbitos de negocio con especial atención a aquellos en los que se desarrollan actividades operativas con mayor riesgo de accidentabilidad, donde la aplicación rigurosa de los procedimientos establecidos y el control operacional, contribuyen a mantener una alta disciplina operativa, reduciendo los riesgos de estas actividades y su accidentabilidad asociada.
- **Condiciones salariales:** engloba las acciones orientadas a mejorar el entorno laboral, promoviendo el bienestar y la estabilidad de las personas trabajadoras. Entre estas medidas económicas destacan el plan de pensiones, los seguros de vida y otras garantías complementarias, así como anticipos reembolsables o avales para la adquisición de primera vivienda, vehículos, adopciones internacionales o necesidades personales. También se contemplan prestaciones por discapacidad física o psíquica y la posibilidad de adhesión a pólizas de asistencia sanitaria en condiciones económicas ventajosas. Además, destacan iniciativas como el Plan de Compensación Total. El fomento de la conciliación es otro eje clave, con la implementación de opciones de teletrabajo y flexibilidad de jornada, lo que facilita un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional y refuerza el bienestar del equipo. Finalmente, la apuesta por la contratación indefinida y la oferta de salarios competitivos refuerzan la estabilidad laboral, consolidando un entorno de trabajo equitativo, motivador y sostenible.
- **Modelo de gestión de talento:** pone al personal propio como protagonista e identifica procesos de evaluación, segmentación y acción que permiten impulsar su desarrollo profesional y garantizar la cobertura y sucesión necesarias, sobre medidas objetivas que aseguran la transversalidad y diversidad.
- **Universidad Corporativa**: tiene como responsabilidad la formación y el aprendizaje continuo de los profesionales de Naturgy, gestionando un modelo de aprendizaje adecuado a las necesidades actuales y futuras de los negocios. Permite generar impactos positivos al fomentar, entre otros, la cultura preventiva, la cultura inclusiva y el desarrollo profesional.

[S1.SBM-3_06] En el proceso de evaluación de doble materialidad, no se han identificado impactos materiales sobre el personal propio derivados de las actuaciones de la empresa destinadas a reducir las emisiones de carbono.

[S1.SBM-3_05] [S1.SBM-3_07] [S1.SBM-3_08] [S1.SBM-3_09][S1.SBM-3_10] En cuanto a riesgos y oportunidades, no se ha concluido que estos sean de carácter material.

No se han identificado operaciones con riesgo significativo de trabajo infantil o trabajo forzoso en las ubicaciones donde la compañía desarrolla su actividad. Además, la Política Global de Sostenibilidad de Naturgy establece que la compañía respeta el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso u obligatorio y los derechos de los niños, así como que rechaza la explotación laboral infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, otras formas de esclavitud moderna y, en general, cualquier caso relacionado con el tráfico de personas en el entorno de sus operaciones.

[S1.SBM-3_11] [S1.SBM-3_12] Asimismo, se ha analizado la posible existencia de situaciones que pudieran afectar a colectivos especialmente vulnerables (jóvenes, mujeres, migrantes) en contextos laborales precarios o con riesgo de discriminación. No obstante, no se han identificado riesgos asociados a esta casuística.

En lo que respecta a la seguridad y la salud, se dispone de un procedimiento de evaluación de riesgos laborales que determina, para todos los puestos de trabajo, aquellas cuestiones relevantes que puedan suponer riesgos específicos para personas especialmente sensibles y para el embarazo, lactancia y reproducción de las personas trabajadoras. Además, se consideran aspectos relacionados con la diversidad, la igualdad de género, la violencia sexual o el acoso laboral.

En la evaluación de riesgos laborales se tiene en cuenta la protección de las personas trabajadoras que, por sus propias características personales o por su estado físico conocidos -incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial-, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. En este sentido, se tendrán en cuenta al menos las siguientes situaciones:

- La presencia de factores de riesgo que puedan incidir de manera diferente en función del género de la persona trabajadora y especialmente en aquellos que puedan afectar el embarazo, lactancia y reproducción.
- La existencia de personas trabajadoras que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial y que, una vez evaluada dicha discapacidad por los servicios de salud, se determine que existe sensibilidad para el puesto de trabajo.
- La existencia de personas trabajadoras que presenten una sensibilidad para algún riesgo de su puesto de trabajo o bien para la realización de alguna actividad en concreto, de forma transitoria o permanente.

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

[S1.MDR-P_01-06][S1-1_01] Naturgy aborda los impactos materiales sobre el personal propio a través de diversas políticas que forman parte del marco normativo corporativo, principalmente: la Declaración de Principios y Políticas, la Política Global de Sostenibilidad, y la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar.

La Declaración de Principios y Políticas establece, entre otros, los fundamentos que orientan la conducta de la compañía en relación con los derechos del personal propio.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05][MDR-P_06] Según lo indicado en el apartado Políticas corporativas del capítulo Información general de este Informe, la aprobación de la Política Global de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración y su aplicación al Comité de Dirección. Además, se detalla en dicho apartado el alcance de las políticas y se explican los compromisos y principios a la hora de considerar los intereses de los grupos de interés, así como los mecanismos puestos a su disposición.

[S1-1_07][S1-1_04[MDR-P_04] Naturgy, en su Política Global de Sostenibilidad, establece principios básicos de actuación en materia de derechos humanos para todo su personal propio, vigentes en todas las geografías donde desarrolla actividad. Estos principios se basan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, junto con las Directivas europeas y Leyes nacionales que regulen estos principios.

[S1-1_03] En este sentido, define criterios estrictos de no discriminación, protección de la dignidad y rechazo de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en el entorno laboral. Asimismo, aplica el principio de prohibición absoluta del trabajo forzoso, la explotación infantil y otras formas de esclavitud moderna, conforme a los estándares de la OIT y a la legislación en cada país. Naturgy reconoce la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Además, establece directrices para asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable en todas sus operaciones, adoptando normas y procedimientos de prevención de riesgos laborales aplicables en cada geografía. En materia de condiciones laborales, la compañía aplica principios orientados a asegurar un empleo y una retribución adecuados, el respeto al descanso y medidas para favorecer la conciliación.

Naturgy integra un enfoque de debida diligencia en derechos humanos en sus procesos, incluida la evaluación de nuevas inversiones y el análisis de impactos reales y potenciales sobre las personas trabajadoras. Para la detección y gestión de impactos, la compañía dispone del Sistema Interno de Información y del Canal del Código Ético, que permiten la comunicación, incluida la modalidad anónima, de posibles vulneraciones. Las incidencias se analizan mediante procedimientos establecidos que prevén medidas para restablecer el cumplimiento cuando resulte necesario.

[S1-1_05] Se promueve la colaboración activa mediante el diálogo social, la formación en derechos humanos y sostenibilidad, y la existencia de canales internos de comunicación y denuncia confidencial.

[S1-1_06] Por otro lado, define los principios básicos que deben orientar la implantación de la propia política. Entre estos principios se detalla la forma de actuación de la compañía ante supuestos que pudieran vulnerar los derechos humanos, comprometiéndose a desarrollar las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos adversos derivados directamente de sus operaciones y a ejercer su influencia para promover entre sus socios comerciales la aplicación de similares medidas de reparación eficaces.

[S1-1_08] Si bien aspectos como el trabajo infantil o forzoso no son asuntos materiales para Naturgy de acuerdo con su análisis de doble materialidad, dada la relevancia de estos, dicha política también establece compromisos específicos en este sentido de manera que la compañía rechaza toda forma de explotación.

[S1-1_09] En relación a si la empresa dispone de un sistema de gestión o una política de prevención de accidentes en el lugar de trabajo; Naturgy cuenta con una Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar cuyo objetivo es establecer los principios y políticas de gestión de seguridad, salud y bienestar que deben regir el desarrollo de todas las actividades desarrolladas por Naturgy, así como sus responsabilidades asociadas y define el marco relacional que garantiza una adecuada integración de dichos principios en todos los países y negocios del grupo, todo ello con el objetivo de consolidar el modelo de organización saludable y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Un pilar fundamental de este compromiso es contar con un Sistema Integrado de Gestión de aplicación global e implantado y certificado de acuerdo con la norma ISO 45001 (Seguridad y Salud en el trabajo) y el referencial SIGOS (Organización Saludable).

[S1-1_10][S1-1_11] Con relación a si la compañía dispone de políticas específicas destinadas a eliminar la discriminación, y en particular el acoso; Naturgy cuenta con un protocolo específico de acoso laboral, sexual y por razón de género a través del que la compañía formaliza que rechaza y prohíbe expresamente cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral, sexual, por razón de género o de abuso de autoridad. También rechaza y prohíbe expresamente cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Sobre la igualdad de trato y las oportunidades para todos, son varias las políticas y normas de Naturgy que establecen compromisos. El Código Ético expresa que la compañía “no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, género, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad”.

[S1-1_12] Por otro lado, la estrategia de Personas de la compañía, propone el desarrollo profesional de las personas en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente como uno de los pilares fundamentales que conforman la cultura de Naturgy, e integra objetivos de diversidad en género, edad y discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades.

[S1-1_13] Por último, Naturgy cuenta con mecanismos para detectar posibles incumplimientos de estas políticas (ver el capítulo Conducta empresarial) y como se ha mencionado anteriormente, la compañía se compromete a desarrollar las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos que pudieran materializarse.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos (S1-2)

Las relaciones laborales se basan en principios esenciales como la no discriminación, la equidad, la libertad de asociación y negociación colectiva, así como la transparencia y la buena fe. Asimismo, se priorizan la seguridad y salud en el trabajo, el respeto a los derechos laborales, la participación y consulta de las personas trabajadoras, el equilibrio entre la vida personal y laboral y la estabilidad de empleo. Todo ello, con el propósito de crear un entorno laboral justo, respetuoso y altamente productivo.

Procesos de colaboración

[S1-2_02] Naturgy fomenta un entorno donde las personas trabajadoras participan de manera activa, alentando la comunicación abierta a través de sus distintos canales, con estas y con sus representantes. La participación es un componente esencial de sus principios de actuación, creando un diálogo continuo que enriquece las relaciones laborales y fortalece el ambiente en la organización.

El III Convenio Colectivo de Naturgy, firmado el 14 de octubre de 2022 en España, refuerza este compromiso estableciendo y articulando distintas comisiones y espacios de diálogo destinados a abordar de manera conjunta diversos temas que afectan a las relaciones laborales. Estos foros no solo facilitan la comunicación, sino que aseguran que las personas trabajadoras tengan una voz activa en la toma de decisiones. [S1-2_05] Además, este acuerdo con los representantes de los trabajadores contempla el respeto de los derechos laborales.

El diálogo social también está presente en las sociedades de Naturgy en Argentina, Brasil, Chile, México y Panamá, en los que la negociación colectiva es la vía para el logro de acuerdos referidos a jornada, conciliación, incrementos salariales o beneficios sociales, entre otros.

[S1-2_01] [S1-2_03] En este sentido, los puntos de vista de las personas trabajadoras en Naturgy no solo son escuchados, sino que también influyen en la gestión de los impactos reales y potenciales. La compañía se esfuerza por integrar estas perspectivas en las decisiones operativas y estratégicas, asegurando que las aportaciones de las personas que trabajan en Naturgy se tengan en cuenta a la hora de definir las políticas y acciones que se implementan. La participación continua en las fases de identificación y resolución de temas críticos contribuye a una gestión más efectiva. Por ello, se recogen las aportaciones de las personas a través de distintas herramientas como son las encuestas de satisfacción, la Comisión de Igualdad, los distintos Protocolos de acoso y el Sistema Interno de Información y el Canal del Código Ético (para más información ver capítulo de Conducta empresarial de este Informe), los programas de innovación interna o los espacios de escucha con los órganos de dirección.

[S1-2_04] La dirección de Relaciones Laborales y Prevención, junto con las unidades de Personas de cada negocio, coordinan y supervisan los procesos de diálogo y consulta, asegurando que los resultados de estas interacciones influyan en el enfoque general de la compañía en materia de relaciones laborales.

[S1-2_06] Naturgy registra la valoración de sus acciones y el compromiso de su plantilla a través de Happyforce, una herramienta de medición y soporte tecnológico para obtener la opinión y percepción de quienes trabajan en la compañía, de forma global y transversal en todas las geografías y áreas. Derivado de la escucha a través de esta plataforma, se realizan además *focus groups* para profundizar en las percepciones recogidas. Gracias a esta escucha virtual y presencial se han implementado, durante el 2025, más de 80 acciones para la mejora de la experiencia de los empleados con impacto en la satisfacción y compromiso mayoritariamente en los ámbitos de salud y bienestar, reconocimiento, liderazgo, alineación, relaciones y *feedback*.

En materia de seguridad y salud, el trabajo colaborativo es esencial para optimizar actividades y procesos. La consulta y participación activa de las personas trabajadoras se integra como un elemento clave en las reuniones periódicas y comités de seguridad y salud que se realizan en toda la organización. Este enfoque busca no solo mantener, sino también mejorar continuamente los procesos de prevención y bienestar, asegurando resultados óptimos y sostenibles.

Naturgy ha establecido los siguientes procesos y órganos específicos de consulta, participación y comunicación bidireccional con la plantilla:

- **Comités de Seguridad y Salud.** Son órganos paritarios y colegiados de representación de los trabajadores. Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con carácter ordinario al menos una vez al trimestre, y con carácter extraordinario cuando se producen hechos muy relevantes o a petición de cualquiera de las partes. Naturgy dispone de una estructura de comités de seguridad y salud piramidal y consensuada y aprobada en el marco de la negociación colectiva. Dicha estructura incluye un comité de grupo, 5 Comités Técnicos de Seguridad y Salud de negocio y 4 Comités Territoriales de Seguridad y Salud por ámbito geográfico**.**
- **Canales para la participación y consulta** -tablón de anuncios, cartas personalizadas, intranet, buzones de sugerencias, Servicio de Atención al Empleado (SAE)-, mediante los que cualquier persona puede proponer ideas, comentarios, quejas o mejoras, sin barreras ni obstáculos.
- **Reuniones periódicas** entre responsables de las unidades y sus equipos de seguridad y salud en conformidad con el estándar de seguridad y salud. Estas instancias fomentan la sensibilización y participación de todos los empleados, dando igualmente respuesta a sus necesidades de información a través de sus líneas de mando. En 2025 se han realizado un total de 4.866 reuniones de seguridad entre comités de seguridad de negocio, pausas de seguridad y otras reuniones de seguridad.
- **Herramientas** de potenciación del compromiso individual como “Tolerancia Cero”, observaciones preventivas de seguridad e inspecciones documentadas de seguridad.
- **Sistema Interno de Información y Canal del Código Ético**, a disposición de todos los trabajadores, donde se pueden realizar denuncias por incumplimientos de seguridad de carácter relevante que requieran de un tratamiento confidencial e imparcial. Para más información véase el capítulo Conducta empresarial de este informe.
- **Herramienta Happyforce**: permite conocer la opinión de las personas sobre su experiencia en Naturgy y mantener un diálogo abierto y directo con ellas. Esta herramienta permite no solo conocer su percepción respecto a indicadores que le afectan en su día a día, sino que permite recoger sugerencias espontáneas y contribuir al diseño de acciones concretas para la mejora continua.
- **Comisión de Clasificación y Desarrollo Profesional:** Con competencias ligadas a la clasificación profesional de funciones y a la promoción dentro del mismo grupo profesional, analizando y debatiendo las cuestiones que puedan existir relativas a estos aspectos. En 2025, esta comisión se ha reunido en 15 ocasiones.
- **Comisión de Igualdad:** Con el objetivo de analizar la puesta en marcha y desarrollo de las diferentes medidas y estrategias definidas en el Plan de Igualdad en España. En 2025, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, se ha reunido en 7 ocasiones.
- **Comisión instructora de investigación de acoso sexual y/o por razón de género y Comisión instructora de investigación de casos de discriminación para el colectivo LGTBI:** compuestas ambas por representantes de la empresa y representantes de las personas trabajadoras y por un técnico de Prevención con el objeto de instruir, cuando así lo solicite el denunciante, los procesos de acoso sexual informados por las personas trabajadoras. La Comisión Instructora de casos de acoso sexual y/o por razón de sexo no se ha reunido en ninguna ocasión en 2025, es optativo del denunciante la elección de si quiere que investigue el caso la Comisión Instructora o solo la Empresa
- **Comisión de seguimiento de Convenio**: órgano paritario para la interpretación y vigilancia del Convenio, que puede además ejercer funciones de conciliación, mediación y arbitraje en aquellos casos en los que las partes lo sometan a su consideración.
- **Comité electoral**: comité paritario con la finalidad de establecer el calendario electoral y regular los demás aspectos relacionados con las elecciones sindicales, en aras de una mejor organización.

Las reuniones de todas estas Comisiones se realizan a nivel corporativo para todo el Grupo, por la parte social intervienen las secciones sindicales.

En línea con el compromiso de información, consulta y participación de Naturgy, cualquier cambio que afecte o pueda afectar a las relaciones laborales se traslada a los agentes sociales con cumplimiento total de los plazos y garantías establecidos en la legislación vigente. Además, Naturgy mantiene abiertos canales de comunicación adicionales, más allá de los formales, para garantizar la resolución de dudas y la actualización continua de la información.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S1-2_07] Es fundamental para Naturgy el fomento de la diversidad e igualdad de oportunidades entre todas las personas trabajadoras que forman parte de la compañía. Se promueve un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente para alcanzar los objetivos fijados en materia de género e inclusión de personas con discapacidad.

El compromiso de la compañía se plasma en la visión global, en la estrategia de sostenibilidad y de personas, así como en la Política Global de Sostenibilidad, el Código Ético, el Protocolo de Prevención del acoso laboral, y el Protocolo de acoso sexual y/o por razón de género.

La firma del Plan de Igualdad de Naturgy en España el 8 de marzo de 2023, por unanimidad, identifica las fortalezas de la compañía en esta materia y establece un catálogo de medidas concretas y acciones, para mantener, corregir y prevenir desviaciones en materia de igualdad de género.

En el marco del Plan de Igualdad en España, la compañía se compromete con el establecimiento y desarrollo de políticas que promuevan la igualdad de trato, garantizando que, a igualdad de aptitudes, conocimientos y cualificación, todas las personas trabajadoras puedan desempeñar su profesión sin que el género represente un obstáculo, ni un criterio de diferenciación a efectos de condiciones retributivas, promoción y formación profesional.

Del mismo modo, la firma con la representación de las personas trabajadoras del Protocolo de acoso sexual y/o por razón de género, refuerza el compromiso de la compañía con la tolerancia cero ante situaciones de acoso, además de fomentar una mayor participación de la parte social en estos asuntos.

La firma, con la representación de las personas trabajadoras, del conjunto de medidas planificadas para la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI en las empresas y de un protocolo específico frente al acoso de este colectivo, continúa en la línea de fomentar la participación social.

Adicionalmente, Naturgy mantiene un gran compromiso con la accesibilidad física y digital de las personas con discapacidad, así como con la igualdad de oportunidades, incorporando estos valores en la cultura de la compañía. La sensibilización y la formación sobre la discapacidad y la accesibilidad ayuda a crear una cultura inclusiva que facilita que todas las personas integrantes de la plantilla comprendan y respeten las necesidades de las personas con discapacidad. Naturgy fomenta un entorno laboral en el que todos puedan participar en igualdad de condiciones, mediante mobiliario y equipos adecuados ergonómicamente a las necesidades, instalaciones y plazas de garaje accesibles, actuaciones de acción social con impacto en el colectivo con discapacidad, acciones de voluntariado orientadas a personas con discapacidad y formación de sus profesionales.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)

[S1-3_01] En el ejercicio de doble materialidad realizado en 2025, no se han identificado impactos negativos actuales. En el caso de que los impactos potenciales identificados llegaran a producirse, Naturgy concede máxima importancia a la reparación de los mismos, fomentando un entorno laboral seguro y respetuoso mediante el empleo de procedimientos específicos.

Así, por ejemplo, en casos de acoso laboral o acoso sexual y/o por razón de género, se activa un protocolo de actuación que incluye: recepción de la denuncia, investigación exhaustiva realizada por un equipo especializado, acompañamiento y en su caso intervención de la representación legal de las personas trabajadoras y medidas de protección si son necesarias para la persona afectada.

Del mismo modo, aquellas incidencias negativas trasladadas a través del Canal del Código Ético y el Sistema Interno de Información cuentan también con la activación de mecanismos para el análisis y corrección de las incidencias trasladadas.

Los equipos de Personas y Recursos, en coordinación con las instancias correspondientes, realizan un seguimiento exhaustivo para garantizar que cualquier desviación ha sido corregida y que el ambiente laboral cumple con los estándares de respeto y seguridad establecidos. Este compromiso, junto con la mejora continua, permite que cualquier incidente se aborde con sensibilidad, imparcialidad y eficacia.

Canales internos para personal propio

[S1-3_02] [S1-3_05] Naturgy reconoce la importancia de proporcionar espacios de comunicación y diálogo donde su personal propio pueda manifestar no solo sus inquietudes y necesidades, sino también quejas o denuncias a la empresa. Por ello, en la actualidad dispone de distintos canales específicos que permiten la comunicación entre ambas partes.

Sistema Interno de Información y Canal del Código Ético

En España, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Consejo de Administración de Naturgy ha acordado la implantación del Sistema Interno de Información, designando como responsable del mismo al Comité de Ética y Cumplimiento.

A través del Sistema Interno de Información se podrán presentar:

- Informaciones que afecten al interés general, que se hayan obtenido en un contexto laboral o profesional, sobre acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea o infracción penal o administrativa grave o muy graves, en los términos que se detallan en la Ley 2/2023.

A través del Canal del Código Ético se podrán presentar:

- Cualesquiera otras comunicaciones o informaciones fuera del ámbito establecido en el artículo 2 de la Ley 2/2023 que podrán ser presentadas tanto por las personas empleadas de Naturgy como por cualquier tercero ajeno a la compañía, siempre y cuando el objeto de las citadas consultas y/o denuncias sea relativo a potenciales incumplimientos de estos colectivos.
- En el ámbito del resto de países que no están sujetos a dicha normativa, cualesquiera otras comunicaciones o informaciones podrán ser presentadas tanto por las personas empleadas de Naturgy como por cualquier tercero ajeno a la compañía, siempre y cuando el objeto de las citadas consultas y/o denuncias sea relativo a potenciales incumplimientos de estos colectivos.

El Sistema Interno de Información y el Canal del Código Ético permiten, no solo al personal propio sino a todos los grupos de interés, realizar denuncias de manera confidencial por incumplimientos de la normativa, además de casos de corrupción. Estos canales se encuentra disponibles a través de la página web externa de Naturgy y de la intranet de la compañía (https://naturgy.integrityline.com). La herramienta está gestionada por un tercero independiente, EQS IntegrityLine, garantiza la más estricta confidencialidad y, en su caso, anonimato de las denuncias recibidas a través de esta vía. [S1-3_06]

Se incluye mayor información acerca de estos canales en el apartado Cultura corporativa del capítulo Conducta empresarial de este informe.

[S1-3_07] El seguimiento y control de los casos reportados en el Sistema Interno de Información y el Canal del Código Ético se hace mediante un proceso regulado, involucrando a distintos roles y niveles de responsabilidad, tanto a nivel corporativo como en las unidades de negocio, a través del Reglamento del Canal del Código Ético, para aquellas denuncias y consultas fuera del ámbito establecido en el artículo 2 de la Ley 2/2023 y para el resto de países exceptuando España, donde Naturgy tiene presencia; y de la Política del Sistema Interno de Información para aquellas denuncias relacionadas con dicha ley (de aplicación solo para España). Ambos, además de establecer los roles y responsabilidades, recogen los plazos para la resolución de las denuncias, los procedimientos a seguir en la instrucción de las mismas y las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en el proceso.

También se realizan evaluaciones de la eficacia del Sistema Interno de Información y del Canal del Código Ético basándose en las mejores prácticas y en encuestas específicas. Esta información permite a Naturgy desarrollar acciones que hacen posible la mejora continua de los procesos.
Adicionalmente, tanto Bureau Veritas, por la parte de los estándares UNE 19601 del Sistema de Gestión de *Compliance* Penal e ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno, como un auditor externo de reconocido prestigio, en relación al contenido de este informe, verifican la información que se aporta en esta materia.

[S1-3_08] Por otro lado, periódicamente se llevan a cabo acciones para evaluar el grado de conocimiento del Canal del Código Ético y Sistema Interno de Información entre el personal propio. En la última evaluación realizada, en 2024, el 90% de las personas entrevistadas manifestaron conocer estos canales y saber que se pueden hacer denuncias anónimas. A su vez, el 66% consideró que, si tuvieran que realizar una denuncia, estos canales les generan mucha o total confianza..

[S1-3_09] Periódicamente, además, Naturgy lleva a cabo campañas de comunicación destinadas a fomentar, entre el personal propio, el uso del Canal del Código Ético y del Sistema Interno de Información. Estas campañas subrayan aspectos relevantes, tales como la confidencialidad y el anonimato de las comunicaciones, haciendo especial énfasis en la prohibición de represalias contra los denunciantes. Esta práctica está plenamente alineada con lo estipulado en la Política del Sistema Interno de Información de Naturgy, así como con la legislación aplicable.

Servicio de Atención al Empleado (SAE)

El Servicio de Atención al Empleado de Naturgy es un canal consolidado y de gran relevancia dentro de la organización, con más de 10 años de experiencia en la gestión de consultas, solicitudes, incidencias y reclamaciones de los empleados. El **SAE** tiene un enfoque multicanal, gracias a la plataforma virtual (saeonline) de atención personalizada y accesible desde cualquier dispositivo para facilitar su uso. Desde el punto de vista del alcance funcional, da cobertura tanto a los procesos principales de la función de Personas y Recursos (administración de personal y nómina, relaciones laborales, prevención, salud , formación, talento, cultura , organización, medios, servicios médicos, seguridad, etc.) como a otros procesos de carácter transversal (servicio al cliente para personal propio, Fundación Naturgy, comunicación interna, etc.).

En definitiva, es el canal que conecta a las personas trabajadoras con la compañía , facilitando la realización de gestiones y consultas, así como vehículo de las campañas o acciones de comunicación que lanzan los diferentes equipos de Personas y Recursos.

[S1-3_06] El SAE es una vía legítima y procedimentalmente establecida, que garantiza la seguridad y la imparcialidad para todas las personas involucradas en el proceso. Este servicio opera bajo normas y procedimientos públicos, accesibles para todo el personal propio a través de la intranet propia, Naturgy Net, y cuenta con una guía específica de consulta para el tratamiento y la resolución de cada asunto con garantías sólidas de confidencialidad, lo cual fomenta la confianza de todas las partes.

[S1-3_07] Este canal dispone de un proceso de seguimiento riguroso para todas las consultas recibidas, asegurando la eficacia de todos sus medios de contacto mediante la monitorización de indicadores clave de rendimiento. La comunicación y la escucha activa son fundamentales en cada fase, permitiendo encontrar soluciones que respeten los derechos y necesidades de todos los involucrados.

Así pues, se trata de una plataforma que garantiza la trazabilidad de cada interacción, desde la apertura hasta el cierre de la petición, proporcionando al personal propio información transparente sobre el progreso de sus solicitudes. En caso de insatisfacción, se puede reclamar o reabrir la petición, lo que asegura un proceso de mejora continua. Este enfoque no solo ofrece un servicio confiable y completo al personal, sino que también permite un control riguroso de las reclamaciones y el cumplimiento de principios éticos por parte de los equipos resolutores. La trazabilidad facilita auditorías y acciones preventivas, asegurando respuestas justas y alineadas con los valores de la compañía, y permite resolver cualquier situación eficazmente.

[S1-3_08] Por último, la persona trabajadora siempre tiene la oportunidad de evaluar el servicio a través de una encuesta de satisfacción, e incluso puede introducir a través de la propia plataforma una sugerencia o queja que también tendrá su respuesta.

Asistente Virtual UALI-E

[S1-3_06]En 2025, Naturgy ha implementado UALI-E, un asistente virtual de atención a las personas trabajadoras disponible 24/7 y diseñado para resolver de forma ágil, accesible y sencilla consultas, requerimientos o incidencias sobre servicios internos (permisos, beneficios sociales, prevención de riesgos laborales, entre otros).

Aunque UALI-E se está desplegando de forma progresiva, durante 2025 para dar cobertura a la plantilla en España, y el objetivo es evolucionar las funcionalidades hasta consolidarse como una plataforma de comunicación integral que facilite un diálogo directo, ágil y confidencial entre la compañía y su personal propio.

[S1-3_07] En esta fase inicial de implementación, aún no cuenta con un sistema específico de seguimiento sobre las cuestiones planteadas. Sin embargo, complementa los mecanismos tradicionales (como el SAE) y refuerza el compromiso de Naturgy de promover canales innovadores de diálogo interno para mejorar la atención a su personal propio.

[S1-3_08] UALI-E incorpora mejoras continuas basadas en el *feedback* proporcionado por sus propios usuarios. Este proceso de mejora permite monitorizar su funcionamiento, medir el grado de resolución efectiva de sus consultas y garantizar la eficacia de esta vía de comunicación interna.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas acciones (S1-4)

[S1-4_05] A la hora de determinar qué acciones son necesarias para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio, Naturgy cuenta con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de calidad, medioambiente, seguridad y salud. Este sistema, certificado según los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, es auditado externamente todos los años. Uno de los pilares fundamentales del SIG es su orientación a la mejora continua, basada en realizar un adecuado seguimiento de los hallazgos, así como evaluar la eficacia de las acciones asociadas.

A través de una herramienta informática, implantada en todos los países y ámbitos geográficos certificados a excepción de Chile (Metrogas), se gestionan todos los hallazgos identificados en el marco del SIG, determinado así qué actuaciones son necesarias y adecuadas a la hora de dar respuesta a un determinado impacto real o potencial sobre su personal propio. Para ello, la herramienta, gestiona todos los hallazgos identificados en el Sistema Integrado de Gestión de calidad, seguridad, medioambiente, salud y bienestar a través de una clasificación inicial de los mismos en base a diferentes criterios:

- **Origen:** si se han identificado en actuaciones de seguimiento y control de procesos, en auditorías internas o externas, si responden a requisitos legales, si proceden de quejas, reclamaciones o sugerencias de terceros , si están asociados a incidencias operativas, etc.
- **Prioridad y tratamiento:** como no conformidad mayor o menor, observación u oportunidad de mejora y de su alcance, que puede ser global, con impacto en toda la compañía, o circunscrito a determinados ámbitos de negocio.

El proceso de gestión de un hallazgo, además de su categorización, incluye un proceso de investigación del mismo a partir del que se define un plan de acción con identificación de acciones concretas dirigidas a la causa raíz del hallazgo. Cada hallazgo puede dar lugar a una o varias acciones, que son asignadas a un responsable de su tratamiento. Un hallazgo se da por finalizado cuando se han realizado todas las acciones asociadas al mismo.

[S1-4_08] Naturgy aplica un enfoque centrado en el bienestar, la equidad y el respeto. De esta forma, la compañía, no solo garantiza que no causa impactos negativos en sus personas trabajadoras a través de sus prácticas, sino que asegura que se cumple con los más altos estándares laborales.

[S1-4_09] Asimismo, se asignan diversos recursos a la gestión de los impactos materiales para asegurar una respuesta eficaz y oportuna. La compañía cuenta con equipos especializados en la gestión del personal propio, tanto en el ámbito corporativo como en cada uno de los negocios. Además, Naturgy pone a disposición de su personal herramientas tecnológicas y canales para fomentar y facilitar su participación, así como impulsar el talento y el desarrollo a través de acciones formativas.

[S1-4_06][S1-4_07] En relación a la gestión de los riesgos y oportunidades, dado que el análisis de doble materialidad realizado no ha identificado riesgos ni oportunidades que sean considerados materiales para Naturgy, no ha sido necesario desarrollar acciones específicas, adicionales a los procesos de gestión detallados, para mitigar riesgos ni implementar medidas concretas para explotar las oportunidades.

[S1-4_02] A continuación se describen las principales acciones que Naturgy destina a prevenir impactos negativos potenciales y a potenciar los impactos positivos actuales en su plantilla.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, estas acciones requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa, que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos [S1.MDR-A_01-12]

Seguridad y Salud

Naturgy gestiona los potenciales impactos negativos relativos a aumentos de accidentabilidad e incidentes críticos, así como aquellos relacionados con el posible incremento de la exposición a los riesgos psicosociales, a través de acciones como: el desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), el Plan en Seguridad y Salud 2024-2025 y de los Servicios de asistencia médica y salud integral que dispone la compañía.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

El SGSST es único para toda la compañía, ha sido desarrollado en colaboración con todas las unidades de negocio y se focaliza en las áreas de mayor criticidad de riesgo, dando cobertura al 100% del personal propio. Este sistema, de acuerdo con la Política Global de Salud, Seguridad y Bienestar, se integra en los sistemas de gestión de la calidad y el medioambiente de Naturgy y es auditado y certificado por terceros conforme con la especificación ISO 45001.

El sistema permite definir acciones concretas dirigidas a minimizar la siniestralidad asociada a los factores de riesgo más críticos, tanto a través de herramientas de control operacional como a través de la definición de “líneas rojas” cuya superación implica la aplicación del régimen sancionador.

Desarrollo del SGSST

El desarrollo del SGSST tiene en cuenta los siguientes elementos:

- Un sistema integrado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, auditado y certificado por terceros, con alcance a todos los negocios.
- La integración de la seguridad y la salud en todos los procesos, incluyendo la contratación, el diseño y la planificación de actividades e instalaciones.
- Planes de acción para abordar los aspectos más críticos que aseguren la implantación de medidas preventivas y/o correctivas y líneas de trabajo estratégicas.
- Itinerarios y requisitos de formación ajustados al puesto de trabajo.
- Herramientas de supervisión homogéneas para la evaluación y monitoreo de riesgos, requisitos legales, accidentes y lecciones aprendidas y su difusión.
- Reporte periódico del desempeño en seguridad y salud, ajustado a las necesidades de las distintas partes interesadas, con una comunicación transparente y clara.
- El cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales pertinentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, como es el caso de la ISO 45001.
- Consulta y participación de las personas trabajadoras o sus representantes.
- Compromiso para mejorar de manera continua el SGSST.
- El establecimiento de objetivos cuantitativos para la mejora del rendimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo, vinculados al seguimiento de la evolución de indicadores y los planes de acción derivados de incidentes y accidentes.

Plan en Seguridad y Salud 2024-2025

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Este plan, que se ejecuta durante 2024-2025, pretende poner el foco en el "liderazgo visible en seguridad", no solo propio sino también el de la gerencia de las empresas colaboradoras (EECC), y evolucionar el modelo de seguridad de la compañía a las nuevas formas de organización del trabajo y sus riesgos asociados.

Se consideran dos objetivos fundamentales para este periodo:

Revitalizar la cultura corporativa de seguridad desde el liderazgo	**Seguridad, contribuidor necesario a la excelencia en la operación**
– Comité de Dirección y Comités de Negocio como palancas clave para el refuerzo del liderazgo visible en seguridad a todos los niveles.	– Modelo de seguridad sostenible, homogéneo y en continua adaptación a los nuevos procesos.
– Plan de acción personal en seguridad para líderes de negocios.	– Seguridad en la operación de activos y *asset integrity*.
– Rol de la gerencia de las EECC habituales como prescriptores del compromiso en seguridad de Naturgy, en toda la cadena de subcontratación.	– Visión Cero accidentes y mayor rigor en la investigación, asegurando la implantación de los planes de acción asociados a sucesos PLGF (precursores de lesiones graves o fatales).

El Plan, de alcance a todas las geografías y los negocios donde la compañía opera, pretende abordar las nuevas formas de organización del trabajo, las evoluciones organizativas y la transformación de los procesos mediante ajustes del modelo de seguridad, un reenfoque del liderazgo y con acciones de comunicación global que refuercen una cultura única de seguridad y salud.

Su desarrollo se estructura en seis redes de trabajo principales, con enfoque prioritario en:

[MDR-A_05] Los pilares del Plan de Seguridad 2024-2025 son:

- Se ha aprobado una nueva revisión de la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar.
- Taller de liderazgo en seguridad y salud realizado con todo el Comité de Dirección.
- Acciones de refuerzo de los 5 principios de seguridad y salud. Los principios son:
  - Nada es más importante que la seguridad y la salud, ni la producción, ni las ventas, ni los beneficios.
  - Todo accidente puede ser evitado, no hay accidentes inevitables.
  - La seguridad es una responsabilidad de la Dirección y como tal, debe gestionarse.
  - La seguridad es una responsabilidad individual y una condición de empleo, y de contratación para las empresas colaboradoras.
  - Todos los trabajos se deben planificar y ejecutar pensando en la seguridad nuestra, de nuestra plantilla, empresas colaboradoras, visitantes, clientes y la comunidad.
- Charlas de seguridad y salud con el Comité de Dirección y toda la plantilla.
- Factores psicosociales: foco en la gestión de los riesgos psicosociales y desarrollo del Plan de acción en riesgos psicosociales, del que se ofrece mayor detalle a continuación. [S1-4_01]

Plan de acción en riesgos psicosociales

Uno de los pilares que conforman el Plan de Seguridad 2024-2025 es la integración de forma visible de la gestión de los factores psicosociales dentro de su sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), implementando procedimientos para identificar, evaluar y hacer seguimiento de estos riesgos a todos los niveles de la organización.

[MDR-A_01] [MDR-A_02] El Plan de acción en riesgos psicosociales de Naturgy se estructura en un plan transversal de aplicación en todos los negocios y a todo el personal propio para el período 2024-2025 e incluye más de 150 acciones específicas, divididas en acciones primarias y secundarias, para abordar los factores psicosociales de manera integral. Cada línea de negocio desarrolla además su propio plan específico que adapta las acciones transversales a las particularidades de sus operaciones y a los factores psicosociales más relevantes en cada área.

[MDR-A_03] El Plan de acción cubre todos los colectivos, pero pone un énfasis especial en aquellos grupos que presentan mayor exposición a riesgos psicosociales. En estos casos, se implementan medidas más concretas y específicas para mitigar los riesgos y mejorar el bienestar. Además, los planes de cada negocio se focalizan en aquellos colectivos que presentan los resultados más críticos en las evaluaciones de riesgo, permitiendo una intervención más precisa y personalizada en las áreas donde es más necesario.

Los aspectos principales de este Plan se estructuran en:

- Liderazgo psicosocial.
- Comunicación y reconocimiento.
- Desconexión digital.

- Igualdad.
- Movilidad interna.
- Formación técnica y psicosocial.
- Gestión del cambio.

[MDR-A_04] En coherencia con este compromiso, en 2025, se ha realizado una encuesta de percepción en seguridad a todo el personal propio de Naturgy, con el objetivo de conocer en detalle las actitudes y percepciones sobre la seguridad en el trabajo y realizar un diagnóstico del posicionamiento de la compañía en aspectos clave de la gestión preventiva. La encuesta alcanzó una participación del 77% y su análisis ha permitido identificar áreas de mejora y brechas de percepción entre distintas áreas y localizaciones.

Asimismo, se ha reforzado el análisis ergonómico de puestos de trabajo, incorporando evaluaciones específicas dirigidas a adaptar las condiciones laborales de personas especialmente sensibles, favoreciendo así entornos más seguros e inclusivos. De forma complementaria, se ha desarrollado un diagnóstico de cultura ergonómica destinado a identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los hábitos, prácticas y percepciones de la organización, constituyendo una herramienta clave para impulsar acciones preventivas más eficaces y consolidar un nuevo modelo de trabajo orientado a la mejora de la salud y el bienestar.

[MDR-A_05] Durante 2024 y 2025, Naturgy ha conseguido avances significativos en la ejecución del Plan:

- Optimización de la organización del trabajo mediante la revisión de los modelos de turnos, la mejora de procesos operativos y la incorporación de criterios psicosociales en el proceso de *on boarding* a la compañía y en la planificación formativa.
- Aumento de la participación y la comunicación interna a través de la mejora de los canales bidireccionales y la habilitación de espacios de consulta que permiten anticipar necesidades y mejorar la transparencia.
- Impulso de la formación especializada en acoso, gestión de conflictos y competencias emocionales, reforzando a su vez las medidas vinculadas al equilibrio trabajo-familia y la aplicación del Plan de Igualdad en España.
- Ampliación del itinerario formativo en riesgos psicosociales, desplegando iniciativas orientadas a mejorar el liderazgo, la gestión de equipos y la detección temprana de situaciones de riesgo.
- Promoción de prácticas de desconexión digital y una gestión más eficiente del tiempo, optimizando el uso de las herramientas de comunicación y favoreciendo dinámicas de reunión más efectivas.
- Mayor implicación del Comité de Dirección, los Comités de Negocio y las unidades de Personas y Recursos para asegurar una implantación coherente en toda la organización.
- Además, durante 2025, se han llevado a cabo intervenciones psicosociales específicas en áreas identificadas como prioritarias, orientadas a profundizar en los factores organizativos y a adoptar medidas preventivas que permitan reducir riesgos y mejorar el funcionamiento de los equipos.

Servicios de asistencia médica y salud integral

Naturgy mantiene el firme compromiso de ofrecer a sus empleados un ambiente de trabajo saludable y de bienestar. La unidad de Asistencia Médica y Salud Integral trabaja desde la excelencia y la innovación continua para poner al servicio de las personas, una estrategia global de salud y bienestar tanto en la prevención como en la promoción de la salud, mediante formación e información respecto a hábitos saludables, teniendo en cuenta tanto las necesidades individuales como las particularidades de cada país.

- **Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS)**

  En 2015, Naturgy se convirtió en la primera multinacional energética española en obtener la certificación de "Empresa Saludable" conforme al Modelo de Empresa Saludable de AENOR, inspirado en el modelo de la Organización Mundial de la Salud. En 2022, se amplió el alcance de esta certificación, logrando la certificación de Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS) de AENOR, con las adaptaciones necesarias para reflejar el compromiso de Naturgy con la mejora continua en salud y bienestar organizacional. Actualmente, se dispone de la certificación SIGOS además de en España, en Argentina, Brasil, México y Republica Dominicana.

  El SIGOS representa la apuesta de Naturgy por un enfoque integral que permite a cualquier tipo de organización proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, fomentar una cultura de bienestar organizacional y ejercer un compromiso responsable con la sociedad, promoviendo una cultura donde el bienestar de las personas es fundamental. Bajo los criterios del modelo SIGOS, se ha evolucionado del modelo de "empresa saludable" a un modelo que integra el bienestar en todas sus dimensiones, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras a través de condiciones de seguridad, ergonomía, factores psicosociales y una cultura de bienestar.

  La gestión en salud y bienestar de Naturgy se basa en cuatro factores de influencia:

  - **Salud y seguridad de las personas**: garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables que minimicen los riesgos y promuevan el bienestar físico y mental.
  - **Estilo de vida:** fomentando hábitos de vida saludable entre las personas de la compañía, apoyándolas en el desarrollo de rutinas que mejoren su bienestar general.
  - **Bienestar organizacional**: Impulsando una cultura donde el bienestar sea una prioridad, promoviendo un entorno laboral inclusivo, colaborativo y respetuoso.
  - **Comunidad**: extendiendo el compromiso de la compañía a la sociedad, colaborando activamente con las comunidades en las que opera.

- **Campañas de promoción de la salud**

  Los servicios de salud de la compañía realizan de manera recurrente un estudio anual de las patologías y alteraciones detectadas en su personal a partir de los datos de las conclusiones de Vigilancia de la Salud, así como de los informes agregados de absentismo por enfermedad común que son facilitados por las entidades gestoras de las prestaciones de la Seguridad Social. A continuación, se establece una priorización de problemas para los que se diseñan campañas específicas de prevención atendiendo a la gravedad, frecuencia y evidencia científica de las medidas preventivas a aplicar.

  Las campañas se diseñan para llegar al mayor número posible de personas trabajadoras, a través de los exámenes de Vigilancia de la Salud o mediante campañas específicas en diferentes momentos del año.

  Entre las campañas que se ofrecen, destacan:

  - **Campañas de prevención primaria:** que inciden sobre los factores de riesgo, como el tabaquismo u otras adicciones, apoyo nutricional en la obesidad y sobrepeso, promoción de la actividad física, así como la campaña anual de vacunación antigripal cada otoño. También campañas divulgativas como la prevención de trastornos del sueño, *mindfulness* o *fitness* emocional.

- **Campañas de prevención secundaria:** como las de detección precoz de los cánceres más comunes: cáncer de colon, cáncer de pulmón en fumadores, cáncer de mama y ginecológico para las mujeres y cáncer de próstata para los hombres; así como también las campañas de detección de patología cardiovascular, que incluyen la realización de electrocardiogramas, seguimiento de hipertensión arterial, pruebas de esfuerzo y ecocardiografía. En este sentido, en 2025, se ha reforzado la campaña de salud cardiovascular (desarrollando ecografías de troncos supra aórticos y análisis de lipoproteína A) y se ha colaborado con la Sociedad Española de Neurología en una campaña específica de prevención del ictus.

En relación a la salud mental, en 2025, se han seguido reforzando las acciones y campañas preventivas, entre las que destacan:

- **En España**, se dispone de un protocolo de vigilancia de salud psicológica que ofrece atención psicológica especializada, cuando se necesita, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas trabajadoras.
- **En Brasil**, sigue implantada una plataforma para ofrecer psicoterapia y asesoramiento psicológico *online*. Esta iniciativa facilita el acceso a especialistas y permite la programación de sesiones de terapia, contribuyendo a reducir el estrés y mejorar el bienestar.
- **En México**, se cuenta con servicio psicológico para dar atención personalizada al personal propio que precise apoyo (extendiéndolo en algunos casos a familiares) y servicio de primeros auxilios psicológicos.
- **En Argentina**, destacar que el seguro médico de las personas empleadas y sus familiares (cónyuge e hijo/as estudiantes hasta 25 años inclusive), cuyo coste total es asumido por la compañía, da acceso a tratamientos varios entre los que se encuentran los psicológicos y psiquiátricos, tanto de forma presencial como virtual según su necesidad.

Seguimiento y evaluación de las acciones de Seguridad y Salud [S1-4_04]

En Naturgy, la gestión de la seguridad está integrada en toda la cadena de mando que es la responsable de gestionar los impactos materiales asociados a sus actividades y asignar los recursos humanos y materiales necesarios para su tratamiento.

Naturgy dispone de una estructura de Comités de Seguridad y Salud responsables de hacer un seguimiento periódico de la evaluación de los principales indicadores de seguridad que pueden tener un impacto negativo, y de supervisar que todos los mecanismos de control necesarios para mantenerlos bajo control se mantienen implementados.

Los objetivos prioritarios del Comité de Dirección de Seguridad y Salud son:

- Definir estrategias globales y líneas de acción que garanticen la aplicación efectiva de la Política Global de Salud, Seguridad y Bienestar en los negocios.
- El establecimiento de objetivos para los indicadores de desempeño en seguridad, salud y bienestar.
- La aprobación y verificación del grado de implantación de planes de acción derivados de accidentes mortales o de especial relevancia.

Para garantizar la transversalidad de las acciones, se apoya en un Comité Operativo de Seguridad y Salud formado por representantes de todos los negocios y cuyas funciones principales son:

- Definición y seguimiento de los objetivos y planes de acción en seguridad y salud de carácter transversal y determinación de acciones de detalle que permitan la correcta implantación en los negocios.
- Seguimiento de los planes específicos desarrollados por las unidades de negocio, identificando las mejores prácticas y promoviendo su implantación transversal.
- Aprobación de los estándares de seguridad y salud que integran el mapa normativo común de aplicación a todo el grupo.
- Elaboración y difusión de pausas de seguridad y lecciones aprendidas.
- Seguimiento pormenorizado de los procesos de investigación y planes de acción asociados a sucesos relevantes.
- Elaboración y seguimiento de los indicadores de desempeño de la función.

- Constitución de “centros de competencia” formados por equipos multidisciplinares que se responsabilizarán de atender necesidades concretas de ámbito transversal o hacer un seguimiento de las acciones asociadas a planes de acción específicos. Desde 2024, se constituye un Centro de Competencia de ergonomía y psicología aplicada que propone, desarrolla y da continuidad a la implantación de las acciones transversales y específicas de cada una de las áreas de negocio, actuando como motor para el avance coordinado y consensuado de ambas especialidades.

La correcta implantación del SGSST y de SIGOS, que forman parte del SIG del grupo, son de las herramientas que han demostrado ser más eficaces para mantener controlados los impactos negativos potenciales relacionados con los aspectos de seguridad y salud que se han identificado en el análisis de doble materialidad. Para ello, se dispone de una herramienta informática donde se identifican y clasifican todos los hallazgos.

Para garantizar la eficacia y el cumplimiento legal se llevan a cabo auditorías anuales, tanto internas como externas. Las auditorías realizadas conforme a un plan anual previamente definido, permiten evaluar la correcta implementación de los sistemas en todas las áreas de negocio, identificando fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora. Todas las auditorías externas realizadas llevadas a cabo por entidad acreditada de prestigio internacional bajo el estándar ISO 45001, han concluido con una valoración positiva respecto al nivel de implantación e integración de los sistemas en los procesos auditados. Se destaca que los sistemas se mantienen de forma eficaz, cumplen con las obligaciones legales vigentes y promueve la mejora continua en seguridad y salud laboral. En particular, las auditorías externas realizadas en 2025 confirmaron estos resultados positivos, reforzando el compromiso con la excelencia en este ámbito.

Condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos

La flexibilidad y la conciliación constituyen pilares esenciales para el bienestar de la plantilla y el éxito de la organización, ya que influyen directamente en la satisfacción de las personas trabajadoras. Por este motivo, Naturgy, a través de la negociación colectiva, promueve acuerdos que proporcionan una mayor flexibilidad y conciliación, oportunidades de desarrollo profesional, beneficios sociales e incrementos salariales.

[S1-4_19] Cabe destacar que se han adoptado medidas para minimizar los posibles impactos de la transición energética sobre las condiciones de trabajo, en línea con el enfoque de "transición justa" impulsado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT)". En España, esta transición se gestiona a través del "Acuerdo por una Transición Energética Justa", que compromete al gobierno, empresas y sindicatos a garantizar empleo y reactivar la economía en las zonas afectadas por el cierre de centrales de carbón en 2020. Para más información relacionada ver el apartado Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático del capítulo Cambio climático de este Informe.

Naturgy considera prioritario fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades entre todas las personas que forman parte de la compañía, reforzando su compromiso con un entorno laboral inclusivo y equilibrado. El Plan de Igualdad en España y el conjunto de medidas planificadas para la no discriminación del colectivo LGTBI contribuyen a minimizar cualquier impacto negativo por discriminación, generando además impactos positivos al promover la inclusión y la equidad.

Certificación EFR Global

El modelo EFR Global consolida la visión de Naturgy sobre la conciliación, corresponsabilidad, el bienestar y la diversidad como ejes de la propuesta de valor de la compañía y la estrategia de personas en las geografías donde opera la compañía.

La gestión del modelo se realiza a través de beneficios, medidas de flexibilidad, de bienestar, salud y de desarrollo profesional que se adaptan a la diversidad de la plantilla, según su situación y momento vital, para favorecer el equilibrio entre la vida profesional y personal.

En este contexto, la conciliación en Naturgy es compromiso con la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades; es impulsar una cultura plural, de inclusión y balance; es la escucha constante para la propuesta de acciones de mejora y el reconocimiento de los equipos de la compañía, es palanca de bienestar y también de motivación.

El modelo EFR es de ámbito global, aunque se adapta a las particularidades locales a través de medidas que obedecen a las singularidades de cada geografía, generando una experiencia profesional transformadora y contribuyendo a una sociedad más igualitaria y más sostenible.

Tras más de una década de gestión del modelo EFR en España, Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, México y Panamá, en la auditoría realizada por AENOR en marzo de 2025, Naturgy ha acreditado políticas, indicadores, medidas y beneficios en cinco ámbitos: calidad en el empleo, flexibilidad temporal y espacial, apoyo a la familia del personal propio, apoyo al entorno personal y profesional e igualdad de oportunidades.

- **Gestión 2025**

  [MDR-A_05] En 2025, se renovó la certificación por tres años, obteniendo la calificación de B proactiva, según la norma actualizada. En este ejercicio, se acreditaron 491 medidas locales, distribuidas en las geografías donde opera la compañía, así como 19 medidas de aplicación global. También fueron certificados 26 indicadores de gestión y 80 acciones de mejora entre los diferentes países, según lo definido por la Norma 1000/23 EFR global.

Las medidas EFR de aplicación global en las geografías con alcance de la norma son las siguientes:

1. Calidad en el empleo
– Estabilidad laboral
– Seguridad y Salud
– Salud y Bienestar
– Previsión y aseguramiento
– Beneficios Sociales
– Herramientas de trabajo Teams
2. Flexibilidad temporal y espacial
– Flexibilidad de horarios y Teletrabajo
– Permisos retribuidos por razones personales y familiares
3. Apoyo al entorno personal
– Actividades de integración con la plantilla y sus familiares
– Apoyo al entorno familiar
4. Desarrollo personal y profesional
– Programas de desarrollo profesional
– Modelo de liderazgo por competencias
– Universidad Corporativa
– Actividades extralaborales y programas de voluntariado
– Movilidad interna
5. Igualdad de oportunidad
– Programa para Directivas
– Sensibilización enfocada a la sostenibilidad
– Adhesión a Política Global de Sostenibilidad y Política de política de Desarrollo Humano y Social

Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024, España [S1-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Naturgy está comprometida con la conciliación entre vida familiar y laboral de su plantilla , dado que la flexibilidad y la conciliación son pilares fundamentales para el bienestar de las personas y el éxito de la organización. La mejora de las oportunidades de conciliación redunda, además, en un mayor compromiso de las personas trabajadoras. [MDR-A_03] Por ello, el III Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024, que durante 2025 ha extendido sus efectos hasta la entrada en vigor del nuevo convenio colectivo que lo sustituya en 2026, recoge como principales medidas de conciliación y fomento de la corresponsabilidad las siguientes:

- Flexibilidad en la hora de entrada y salida, así como en el período de interrupción para la comida.

- Jornada continuada durante el período comprendido entre junio y septiembre (cuatro meses) y todos los viernes del año.
- Permisos retribuidos más extensos por matrimonio, enfermedad y fallecimiento de familiares.
- Permisos retribuidos no contemplados en la legislación como el de separación o divorcio, matrimonio de descendientes o los permisos para futuras madres a partir de la semana 38 de gestación.
- Posibilidad de disfrute de los permisos retribuidos no necesariamente en días consecutivos.
- Reducciones de jornada por motivos personales en supuestos distintos a los legales.
- Posibilidad de acumulación de lactancia.
- Adaptación de la jornada semanal en una hora, como medida para potenciar la conciliación.
- Teletrabajo de hasta dos días a la semana, para aquellas personas trabajadoras que realicen funciones que por su naturaleza puedan desempeñarse a distancia.
- Posibilidad de realización de teletrabajo adaptado para posiciones que por la naturaleza de sus funciones no puedan compaginar dos días de teletrabajo.
- Flexibilidad para la adaptación de la jornada semanal de hasta dos horas para aquellas personas en situación de custodias compartidas.

[MDR-A_05] Las medidas de conciliación indicadas han tenido un impacto positivo en el bienestar de la plantilla, facilitando el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Durante el año 2025, la empresa ha reforzado la difusión de estas iniciativas a través de la guía de conciliación y la publicación de las medidas EFR anteriormente descritas, para asegurar que todas las personas empleadas las conozcan, en España, Argentina, Brasil, México, Panamá, Costa Rica y República Dominicana, donde aplican medidas globales de la compañía, además de que cada geografía cuente con las propias.

Plan de Compensación Total [S1-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02] El Plan de Compensación Total ofrece al personal propio en España una plataforma integral que les permite gestionar de forma personalizada su paquete retributivo y de beneficios, compuesto por una Bolsa de Beneficios y una Retribución Dineraria Disponible. [MDR-A_03] De esta forma, este plan anual permite configurar de forma personalizada su paquete retributivo y de beneficios, garantizando la flexibilidad y adecuación a sus necesidades individuales.

Además, se otorga la posibilidad de incrementar los beneficios disponibles, permitiendo a la persona trabajadora destinar un porcentaje de su retribución anual bruta a la adquisición de beneficios adicionales, en todo caso, dentro del límite marcado por la legislación aplicable, conforme a las reglas establecidas para cada colectivo.

- **Bolsa de Beneficios:** cada persona puede visualizar el importe correspondiente a su "bolsa de beneficios", constituida por los beneficios que le corresponden, de acuerdo con su contrato y las políticas de la empresa, pudiendo destinar este importe, según sus preferencias, a la adquisición de diferentes beneficios dentro de un catálogo predefinido por la compañía.
- **Retribución Dineraria Disponible.**es el importe máximo de la retribución dineraria anual que la persona trabajadora puede destinar a la contratación de productos ofertados en el Plan. Este importe viene determinado por los porcentajes que establezca la compañía, según el colectivo de pertenencia, sobre la retribución fija y retribución variable, incluyendo en dicho límite el valor de otras retribuciones en especie que venga percibiendo. La cantidad que elija destinar mediante este importe se deducirá de su retribución bruta anual en metálico y se convertirá en especie a través de los productos seleccionados en el Plan.

[MDR-A_05] En 2025, se ha consolidado y mejorado la integración de la retribución flexible y el plan de beneficios en la Plataforma de Compensación Total.

De esta forma, cada año, las personas trabajadoras de Naturgy deciden cómo quieren distribuir los elementos del paquete retributivo, optando por los que mejor se adapten a sus circunstancias personales o monetizando los mismos y optimizando el salario neto con las ventajas fiscales que algunos ofrecen. Este Plan busca no solo mejorar el bienestar y satisfacción de la plantilla, sino también proporcionar una estructura de compensación que se adapte a las diversas realidades y preferencias individuales, potenciando el compromiso y la motivación dentro de la organización.

Adicionalmente esta plataforma incorpora:

- Ahorros en seguros personales (hogar, vida, vehículos, decesos, ...).
- Espacio "Mi Bienestar y Salud".
- Seguros de salud.
- Banco del tiempo.
- Descuentos en más de 600 tiendas *online* y 100 portales de viaje con devolución de un porcentaje del importe de las compras.
- Amplitud y competitividad de los beneficios sociales ofrecidos por la compañía, tanto a cargo de esta como a los que se pueden optar a través de la plataforma mencionada: plan de pensiones, seguro médico, residencia de vacaciones, bonificación de tarifas de energía, anticipos/préstamos, ayudas de estudios, seguro de vida, vales de comida.

Plan de Igualdad de Naturgy en España 2023-2027 [S1-4_01]

[MDR-A_01] El Plan de Igualdad de Naturgy en España, se enmarca en el compromiso y apuesta de la compañía por el desarrollo de las relaciones laborales basadas en la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación. Además, Naturgy rechaza también cualquier otra forma de discriminación basada en género, orientación sexual, estado civil, discapacidad, edad, raza, creencias políticas y religiosas, afiliación sindical o cualquier otro tipo de discriminación.

[MDR-A_03] Acordado por unanimidad en el seno de la Comisión Negociadora, se constituye como herramienta efectiva, en el corto plazo, para la salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de trato y oportunidades en materia de empleo y ocupación, selección, desarrollo profesional, retribuciones y prevención constituye un principio fundamental de las relaciones laborales y gestión de personas de la compañía, siendo este el principal objetivo del Plan de Igualdad de Naturgy en España.

Naturgy declara su firme compromiso de garantizar la igualdad de trato en todos los ámbitos y a todos los efectos, no permitiendo la discriminación por razón de género u otra índole y promoviendo unas condiciones de trabajo respetuosas con la igualdad de oportunidades. Del mismo modo, las políticas de la compañía fomentan la igualdad de trato, asegurando que, a igualdad de aptitudes, conocimientos y cualificación, todas las personas trabajadoras puedan desempeñar su profesión sin que el género suponga un obstáculo ni un criterio de diferenciación en materia de retribución, promoción o formación profesional.

El diagnóstico llevado a cabo en el seno de la Comisión negociadora ha permitido definir una serie de objetivos y medidas de actuación recogidas en el Plan de Igualdad 2023-2027. Del mismo modo se han definido acciones para el seguimiento de las mismas, a fin de que sea una herramienta que vele por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

[MDR-A_02] Dicho Plan es de aplicación a todo el personal propio de Naturgy en España, incluidas las personas que, en su caso, hubiesen sido cedidas por Empresas de Trabajo Temporal durante los períodos de prestación de servicios.

Como objetivos específicos del Plan de Igualdad, se destaca:

- **Comunicación y sensibilización**: fomentar una cultura inclusiva libre de sesgos, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad transversal a toda la compañía y no existan los estereotipos o ideas preconcebidas que puedan dificultar la efectividad de este principio.
- **Selección y contratación:** atraer el mejor y más diverso talento (focalizado en la incorporación de mujeres, especialmente en puestos con perfiles más técnicos) utilizando criterios de capacidad, competencia, méritos e igualdad de oportunidades que garanticen la objetividad y transparencia en todos los procesos de selección y contratación.
- **Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina**: Garantizar que el sistema de clasificación profesional, vigente en cada momento, respeta el principio de igualdad de oportunidades.
- **Formación:** desarrollar el talento más infrarepresentado, a través de la formación específica técnica y de liderazgo, para lograr una cartera de personas con potencial acceso a puestos de responsabilidad.

- **Promoción y desarrollo:** acelerar la igualdad por género en todos los niveles, especialmente en aquellos con menor representación femenina, a través de la promoción y gestión del talento interno, priorizando a las mujeres, cuando sea posible, para cubrir puestos en áreas masculinizadas.
- **Ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación:** facilitar el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación de la vida familiar, laboral y personal de la plantilla para conseguir un equilibrio adecuado entre trabajo, necesidades personales y desarrollo profesional dentro de la compañía.
- **Retribuciones**: garantizar la igualdad retributiva entre mujeres y hombres por el desempeño de trabajos de igual valor, manteniendo sistemas de compensación que garanticen la transparencia retributiva, promuevan la objetividad y la equidad, premiando el logro y valorando el desempeño.
- **Prevención del acoso sexual y/o por razón de género:** garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, libre de violencia y de acoso.
- **Violencia de género:** difundir, aplicar y mejorar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género, contribuyendo así en mayor medida a su protección.
- **Salud laboral con perspectiva de género:** integrar la perspectiva de género en el funcionamiento ordinario del sistema de prevención.

[MDR-A_05] A lo largo del año 2025, se han seguido implementando distintas medidas derivadas del Plan de Igualdad, tales como:

- Acciones de formación para sensibilización de la plantilla en igualdad de oportunidades y no discriminación, acoso sexual y/o por razón de género.
- Incremento de mujeres en posiciones directivas.
- Acciones de visibilización del talento femenino.
- Difusión de la guía de conciliación de vida personal y familiar.
- Realización de una encuesta de opinión a la plantilla sobre Igualdad.
- Acciones para la visibilización del Día Internacional contra la violencia de género.
- Formación en riesgos laborales y psicosociales con perspectiva de género para delegados de prevención.
- Formación en sesgos inconscientes de género para todas las personas.
- Incorporación del Plan de Igualdad y sus medidas en el proceso de *on boarding* de nuevas contrataciones.
- Realización de evaluaciones de riesgos laborales y psicosociales incorporando perspectiva de género.
- Adecuación del estándar “Identificación, evaluación y control de riesgos laborales” de seguridad y salud para la integración de aspectos relacionados con la perspectiva de género, personal sensible, reproducción, embarazo y lactancia.
- Construcción y resultados del Registro Retributivo a disposición de la Representación de los Trabajadores.
- Brecha salarial por debajo de los límites legales establecidos por normativa europea.

La definición de medidas concretas para la consecución de todos estos objetivos y la constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad permiten a la compañía seguir avanzando de manera conjunta en la mejora y gestión continua de la igualdad de trato y oportunidades.

Seguimiento y evaluación de las acciones de condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades [S1-4_04]

A través del Canal del Código Ético de la compañía, disponible para toda la plantilla y en todas las geografías, y del Sistema Interno de Información se puede realizar el seguimiento y analizar el número de quejas o denuncias recibidas, su gravedad y recurrencia y el tiempo promedio de atención y resolución de estas quejas. Esto aplica también a lo establecido en el protocolo de acoso laboral y sexual, también de aplicación global.

Asimismo, la incidencia en la formación de la plantilla en materia de prevención contra el acoso y la revisión periódica de los protocolos de actuación permiten evaluar la eficacia de las acciones preventivas implementadas.

Adicionalmente, en España, a través de la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y de la Comisión de seguimiento del Convenio, se comparten y evalúan las acciones relativas a igualdad de trato y oportunidades, conciliación y otras medidas laborales implantadas en la compañía.

Desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva

En Naturgy, la formación de los profesionales es una de las palancas estratégicas para la transformación y desarrollo en la compañía. Por ello, el modelo de gestión del talento de Naturgy impulsa el crecimiento desde un proceso continuo y evolutivo, que se inicia en procesos de evaluación, de segmentación y desarrollo del talento, mediante modelos dinámicos que permiten promover un valor exponencial para el talento.

En este contexto, programas como “Flex&Lead” y “Transforma”, el Modelo de gestión de talento directivo y la Universidad Corporativa de la compañía permiten generar impactos positivos gracias a la promoción del desarrollo profesional, tal como se describe a continuación.

Programas “Flex&Lead” y “Transforma” [S1-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy cuenta con los programas “Flex & Lead” y “Transforma”, focalizados en la contratación de talento diverso entre los años 2021-2025. Con esta iniciativa se ha perseguido avanzar en el balance intergeneracional y de género en la compañía, en línea con los objetivos estratégicos de Naturgy.

El objetivo propuesto desde el inicio del programa “Flex & Lead”, y hasta el año 2025, ha sido la contratación de jóvenes con un perfil STEM, marcado por la agilidad, la flexibilidad y la colaboración, con habilidades digitales y *data-oriented mindset*. Adicionalmente, el objetivo de contratación de mujeres a través del programa “Flex” (que específicamente apunta a la contratación de jóvenes profesionales sin experiencia previa) es del 60%, y en el caso de “Lead” (que conecta con jóvenes que cuentan con alguna experiencia profesional) es de un 70%.

El programa “Transforma” se focaliza en perfiles con alto potencial de gestión y liderazgo, enriqueciendo la diversidad de la cantera de talento. La experiencia de este nuevo talento incluye la participación en proyectos relevantes, movilidad interna entre áreas de negocio y la participación en procesos de aceleración de la carrera profesional hacia posiciones de responsabilidad.

[MDR-A_05] Actualmente, el programa cuenta con 288 jóvenes activos en “Flex & Lead”, con una edad media de 29 años, de los cuales el 83% son mujeres, y con 27 personas activas en el programa “Transforma”, siendo el 85% mujeres.

Modelo de gestión de talento directivo [S1-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Naturgy cuenta con un modelo de gestión de talento directivo que, tomando como base el modelo de liderazgo de la compañía, identifica procesos de evaluación, segmentación y acción que permiten impulsar el desarrollo profesional y garantizar la cobertura y sucesión necesarias sobre medidas objetivas que aseguran la transversalidad y diversidad en el proceso.

Este modelo permite asegurar la cobertura de posiciones de la estructura organizativa de la compañía, identificar riesgos y desarrollar el talento, [MDR-A_03] y se encuentra actualmente implantado. Se lleva a cabo mediante procesos dinámicos, periódicos y recurrentes, lo que permite una mejora exponencial del talento. Un ejemplo de ello son las entrevistas de desarrollo, Internal Talent Review y External Review, procesos de entrevistas expertas, internas y externas, que permiten actualizar, revisar y orientar el perfil de desarrollo de los directivos del grupo.

Se fomentan las conversaciones de *feedback* y el contraste directo con cada persona, sobre sus competencias como líder, su motivación y sus intereses de carrera, esta información unida a la del resto de procesos del modelo permite activar planes de acción transversales o específicos (formación, *coaching*, aceleración de carrera, movilidad, promoción, etc.). [MDR-A_05]A lo largo de 2025, se han realizado 404 entrevistas internas y 268 entrevistas externas de desarrollo de talento.

En 2025, la evaluación de competencias del modelo de liderazgo ha tenido un alcance global en toda la compañía, abarcando al Comité de Dirección, personas directoras, gerentes y personal excluido de convenio. Esta evaluación 360º ofrece una visión completa combinando la propia autovaloración con el feedback de responsable, pares y equipo. Con 2.449 personas evaluadas, 4.383 evaluadores, cerca de 21.000 cuestionarios y una tasa de participación del 92%, se consolida como uno de los procesos de talento y desarrollo más significativos del periodo.

Este ejercicio proporciona una visión completa y segmentada por variables clave (negocio, posición, género, edad y antigüedad), lo que permite disponer de un diagnóstico preciso sobre el impacto y despliegue del modelo de liderazgo.

A partir de este análisis, en 2026 y 2027 se impulsará un plan de desarrollo a través de la Transformational Leadership Academy (TLA). El programa combinará un doble enfoque al trabajar tanto facetas comunes para toda la organización como acciones específicas por negocios, conectadas directamente con la realidad particular de cada área. De esta forma, la gestión del talento se convierte en una palanca estratégica para reforzar el modelo de liderazgo y avanzar en los objetivos y proyectos clave de la compañía.

Universidad Corporativa [S1-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] La Universidad Corporativa (UC) es el elemento representativo y vertebral de la experiencia formativa en Naturgy a través del desarrollo de conocimientos clave, la conexión con las últimas tendencias y tecnologías, así como el desarrollo de habilidades y competencias vinculadas a los modelos de liderazgo y cultural de la compañía. Esta palanca de transformación está totalmente consolidada con procesos recurrentes dirigidos a personal directivo, mandos medios y toda la plantilla en general, así como a empresas colaboradoras, clientes y proveedores.

La alineación entre la UC y la Política Global de Talento Directivo y Formación se garantiza a través de comités periódicos de seguimiento, donde se intercambian visiones, propuestas y prácticas, facilitando la influencia e integración de la formación a procesos clave. De esta manera, la UC se estructura en:

- **Transformational Leadership Academy (TLA)**

  Sustentada en una visión de futuro y vinculada al plan estratégico de Naturgy, en 2025 la TLA ha continuado su despliegue formativo para garantizar el protagonismo de los líderes de la compañía en la transformación y consecución de los objetivos empresariales a través de cuatro ejes:

  - **Digital Academy:** con el objetivo de transformar el perfil profesional en Naturgy hacia profesionales más digitales.
  - **New Energy:** con la visión de desarrollar personal directivo y alto potencial para enfrentar desafíos futuros y conocer las tendencias del mercado.
  - **Naturgy Leadership:** con el objetivo de promover el rol de liderazgo como impulsores y conectores del cambio organizativo y cultural en la compañía.
  - **Wellbeing Academy:** nace con el objetivo de impulsar el bienestar integral del personal propio de Naturgy, evolucionando la anterior Hapiness Academy.

- **Tech Academy (TA)**

  La Tech Academy, por su parte, transfiere al personal de cada unidad los conocimientos técnicos para el desarrollo, la calidad y homogeneidad del conocimiento experto, necesarios para afrontar los desafíos actuales y futuros en cada negocio de la compañía.

Catálogo formativo

Por otro lado, se han propuesto procesos de transformación y de cambio que se implementan en el entorno y la cultura y se aplican a través del desarrollo de nuevas habilidades para garantizar la sostenibilidad y diversidad de la compañía, el *learnability*, el pensamiento crítico y la asertividad. Se promueve desde la Universidad Corporativa un nuevo concepto de liderazgo: líder digital, exponencial, con influencia y gestión de entornos complejos.

[MDR-A_05] Como novedades de 2025, se han incorporado iniciativas clave orientadas al desarrollo y la sostenibilidad. Entre ellas, destacan el lanzamiento de la Wellbeing Academy, la integración de Latam en la Comunidad de Mujeres STEAM, el desarrollo de proyectos estratégicos como Metamorfosis, para la gestión integral del cambio, y nuevos programas de desarrollo para nuevos gerentes, como “Mis primeros 90 días” y “Level Up”.

Asimismo, en 2025 la Universidad Corporativa ha celebrado su 25º aniversario, consolidándose como palanca estratégica de aprendizaje y transformación en Naturgy. La conmemoración se ha desarrollado a través de un programa global que incluye *webinars* temáticos ('Coordenada 50'), foros presenciales sobre ética e inteligencia artificial ('Programa ÉtIcA') y jornadas intergeneracionales de bienestar ('Espacios de Bienestar Compartido') en Madrid, Barcelona y A Coruña. Estas iniciativas, abiertas a profesionales y también a sus familiares, fomentan la conexión entre generaciones, la reflexión sobre innovación y sostenibilidad y el cuidado integral de la salud física y emocional.

Los programas de este año se han organizado en los siguientes ámbitos:

- **Programas transversales de alto impacto en el compromiso con la cultura y los valores de la compañía:**
  - **Transformación y emprendimiento**: programa de intraemprendimiento con Junior Achievement, orientado tanto a la formación de mentores internos como al apoyo a *startups* y el programa "Coordenada 50", una serie de ponencias con expertos externos e internos sobre realidades de impacto en nuestro entorno más próximo.
  - **Future for Work Institute**: un observatorio independiente dedicado a investigar y divulgar conocimientos sobre el futuro del trabajo y la gestión de personas en las organizaciones. Se enfoca en analizar tendencias, tecnologías, cambios sociales y prácticas emergentes con el objetivo de preparar a los profesionales de recursos humanos para los cambios en el mundo laboral. En 2025, el colectivo de recursos humanos ha participado en los programas 'FastForward HR', que analiza conceptos clave sobre la evolución desde un enfoque sistemático, y 'La revolución de la IA', que explica cómo la IA ha transformado la gestión de personas al mejorar la eficiencia, precisión y equidad.
  - **Gestión del cambio**: con el objetivo de impulsar la mejora continua y aumentar la motivación de los equipos ante los nuevos retos, se han implementado programas integrales para alinear procesos, nuevas formas de trabajo y organización, fomentando cohesión, actitud transformadora y motivación.
    - **Programa "Metamorfosis" (Nedgia)**: programa para liderar el proceso de transformación ayudando a las personas a hacer propio el cambio, evolucionar las formas de trabajar y atravesar la incertidumbre recuperando la ilusión.
    - **"Performance Managers" (NewCo)**: programa orientado a crear un entorno de trabajo y dinámicas de gestión, donde managers puedan desarrollarse con el doble objetivo tanto de obtener una fotografía clara de dónde se posiciona cada uno en relación con la motivación, sentido de pertenencia, capacidades clave de liderazgo y principios innovadores, como de crear planes individualizados de desarrollo.
    - **"Impulsamos - Talent Experiencie" (AvMM)**: un programa orientado a ofrecer la oportunidad de mejorar el autoconocimiento (personal y profesional), fomentar el aprendizaje continuo para potenciar el talento interno y acompañar con eventuales planes específicos y/o acciones.
  - **Bienestar**: a través de la **Wellbeing Academy** se han implementado programas focalizados en el rol directivo y orientados a mejorar la autoconciencia y la gestión saludable de las emociones. En concreto, se pueden destacar los siguientes:
    - **"Liderazgo Saludable II"** que incluye talleres específicos sobre aspectos relevantes de la salud como la cohesión de equipos "Propósitos y Cohesión" y la concienciación sobre la importancia del sueño "El sueño es tu mejor recarga".
    - **Talleres de Salud general**, que incluyen programas como "Espacios de Bienestar" y "Activa tu química interna de manera natural", "Recarga tu energía", "5 Tips de la autoconfianza", "La revolución del sentido", "Fitness social" y "Salud financiera - cultivando bienestar".

- **Sostenibilidad y Medio Ambiente:** se han desarrollado distintas formaciones para poner la sostenibilidad en el centro de la estrategia empresarial como "Gestión responsable de la sostenibilidad", "Manejo de residuos sólidos y especiales", Requisitos legales del medio ambiente aplicables al negocio de distribución de gas natural", "Modelo de negocio de biometano", "Sensibilización de temas de medio ambiente", "Cambio climático y huella de carbono", "WFO Global Summit 2025 advacing offshore wind worldwide". Además, se han desarrollado programas para colectivos concretos como "Curso sobre certificados de ahorro energético (CAES)", "Manejo de residuos peligrosos", "Emisiones: calibración analizadora de ozono", "Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos" y "Programa para la prevención y control integral de las emisiones de metano "(PPCIEM)".
- **Diversidad**: se han desarrollado programas globales de concienciación, como: "Un viaje por la diversidad" que explora las últimas tendencias y mejores prácticas en cada dimensión de la diversidad, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo; así como diversos *webinars* específicos sobre materias e inclusión como "Acoso hacia la persona LGTBI", "Conciliación: ¿sueño o realidad?", "Protocolo de actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI", además de la celebración de días conmemorativos como el "Día de la mujer". Asimismo, se continúa impulsando el conocimiento digital a través de la "Comunidad de mujeres STEAM", orientada a la visualización y gestión del conocimiento entre mujeres STEAM, con programas como "Data Business Owner Mujeres STEAM".
- ***Compliance***: se han desarrollado programas de formación continua, entre los que destacan "Ética en riesgo: cómo los conflictos de intereses y la corrupción pueden amenazar los negocios", "Fundamentos de corporate compliance", "Mecanismos de control ante la corrupción y el soborno", "Modelo de prevención de delitos", "Protección de datos en Naturgy".
- **Innovación**: formaciones transversales sobre procesos de innovación como "Changemaker", "Innova-T", "Gridforming" o "Pathways", así como actuaciones de carácter global como "Semana de la innovación".
- **Ciberseguridad**: formación continua para mantener a las personas actualizadas en materia de ciberataques y su prevención, a través de *webinars* mensuales, consejos aplicables en el día a día, recursos en línea y la puesta en marcha del programa "Ascensor con H". También se ha creado un nuevo programa obligatorio: "Cadena de suministro".
- **Comunicación:** diferentes acciones dirigidas a toda la plantilla, como el programa "Llegó la hora de hablar en público", o "Comunicación y bienestar", orientado a lograr una comunicación con mayor claridad, empatía y seguridad.
- **Acciones para colectivos específicos:** programas como "Guía de estilo y reclamaciones", "Guía de estilo de atención telefónica", "Programa de especialización en comunicación corporativa", "Entrenamiento en comunicación en público y crisis" o "Como mejorar mi estilo de comunicación gracias a la IA".

– **Programas de impulso a las capacidades digitales en la compañía:**

- **Digital Culture:** programas abiertos que refuerzan la visión digital de la compañía sobre herramientas, aplicaciones, el entorno tecnológico, procesos de digitalización a través del acceso a múltiples recursos síncronos y asíncronos en "Plataforma Online"; las píldoras informativas de "IA Corners", de 2 horas de duración y orientadas a capacitar en temáticas específicas; así como a través de "Trending webinars", sesiones de 1 hora de duración con referentes de conocimiento y casos sobre las tendencias en IA. Por esta escuela han pasado, entre enero y diciembre de 2025, alrededor de 3.325, con un total de 4.785 horas de formación.

  Además, se ejecutan programas específicos para la implementación de herramientas como Copilot.
- **Digital skills:** programas para colectivos específicos como Mujeres STEAM, que realizan tanto formación de "Data Analytics Mujeres STEAM" de manera adaptada a su nivel, como también un taller de robótica con The Pink Force. Se ha desarrollado una nueva edición del Máster Data Science, con más de 500 horas y compuesto por los módulos "Computational Thinking", "Data Analytics" y "Data Science", orientado a atender de manera global los procesos de gestión del dato, creando nuevos científicos de datos dentro de Naturgy.

Por otro lado, se han impartido cursos de programación como “Programación Python”, con dos ediciones, y “Data for Auditors”, formación específica para auditores con sesiones tanto en España como en Latinoamérica.

Como hito de este 2025, destaca la creación de la Escuela de IA , integrada en la Digital Academy, como como centro estratégico y especializado en contenidos de aprendizaje entorno a la IA (IA, ML, DL e IAGen) para preparar al personal propio ante los retos y oportunidades que representan estas tecnologías y orientado a facilitar su adopción en la compañía. La iniciativa contempla la formación en IA para el 95% de la plantilla, con más de 51.000 horas anuales dedicadas. La Escuela cuenta con los programas Discovery, Expertise y Fluency, que facilitan el conocimiento, la experiencia y promueven una cultura de transformación.

Asimismo, se han desplegado los “Itinerarios de IA para expertos”, con programas orientados al desarrollo de capacidades digitales avanzadas, que incluyen rutas de aprendizaje en IA, IA Gen, Machine Learning, Deep Learning, Computer Vision, Prompting o Ética en la IA.

Con motivo de la reciente asignación de licencias Copilot, se han creado dos cursos online y se imparten sesiones específicas para su uso en herramientas como Teams, Outlook o Excel. Además, se ha lanzado el curso “Prompt”, orientado a conocer los fundamentos del Prompt Engineering y Retrieval Augmented Generation en el contexto de la IA generativa.

Finalmente, se ha puesto en marcha el Máster Online en IA e Innovación de la plataforma Founderz, para dominar la IA desde sus fundamentos hasta su aplicación práctica en sectores empresariales clave.

- **Programas de impulso al liderazgo como palanca de la transformación y de la visión de grupo:**

  - **Mis primeros 90 días**: programa diseñado para nuevos gerentes en el que adquieren pensamiento sistémico y amplían la perspectiva de la organización, el sector y el entorno, además de consolidar conocimientos de análisis económico-financiero y de palancas estratégicas de creación de valor.
  - **Encuentro con propósito**: un programa para personal directivo orientado a reflexionar y actuar sobre liderazgo transformador, el contexto geopolítico-tecnológico actual y sus implicaciones estratégicas para la empresa.
  - **Promociona y Progresa**: desarrollo del Programa Ejecutivo para Mujeres, una iniciativa dirigida a profesionales en posiciones intermedias y directivas con el objetivo de impulsar el talento femenino hacia puestos de alta dirección. El programa potencia el liderazgo de personas y equipos y prepara a las participantes en contribuir activamente en la transformación estratégica.
  - ***Top* Directivos**: seminarios externos desarrollados en las mejores escuelas de negocios, con diferentes temáticas donde individualmente seleccionan los cursos según sus necesidades de desarrollo. Además de IMD, London Business School y Harvard Business School, en 2025, se ha incorporado Columbia Business School.
  - **Futuras consejeras**: un programa de ESADE para potenciar competencias y habilidades que permitan a las directivas ejercer sus funciones con mayor seguridad, así como progresar y acceder a los consejos en los que más puedan aportar.
  - **Take the Lead**: un programa que proporciona a las directoras la oportunidad de reflexionar sobre su rol directivo y el concepto de diversidad, trabajando en temas como el estilo de liderazgo, el *networking*, la importancia de la visibilidad y la marca personal.
  - **Level UP**: un programa diseñado para fortalecer habilidades clave, ampliar capacidades estratégicas y perfeccionar la gestión del cambio. A través de formación especializada y experiencias de alto impacto, prepara a los líderes para anticiparse y responder eficazmente a los retos futuros.
  - **Inspiring Ideas**: recursos online para personas directoras en España y Latinoamérica, con contenidos sobre liderazgo, innovación y transformación organizacional, que incluye cursos impartidos por referentes internacionales como Rita McGrath, Lifshitz-Assaf, Tom Peters y Michael Porter.

- **Leading to Excellence**: un programa orientado a fortalecer las competencias clave para el liderazgo efectivo, como la persistencia, autonomía y responsabilidad en la consecución de objetivos. Además, promueve la generación de confianza como base de las relaciones, el desarrollo de la comunicación persuasiva para gestionar acuerdos y resolver conflictos, y la capacidad de afrontar cambios propios y ajenos. Incluye también herramientas para movilizar resistencias, mejorar el autoconocimiento, optimizar la gestión del tiempo y aumentar la productividad, impulsando una actitud proactiva y transformadora.
- **Jornadas Flex&Lead**: consiste en encuentros presenciales para nuevas incorporaciones, orientados a conocer los distintos negocios del grupo, generar vínculos con colegas y aprender cómo relacionarse eficazmente en el entorno corporativo.
- **De Directivo a Consejero:** una iniciativa formativa impulsada por la Asociación Española de Directivos (AED), KPMG e IESE Business School, orientada a promover la excelencia en los consejos de administración y profesionalizar la función de los consejeros. Su objetivo es fortalecer el gobierno corporativo como garantía de sostenibilidad y buen desempeño empresarial.
- **Programa Mentoring Corporativo:** potencia una cultura de liderazgo interna que apuesta por el desarrollo del talento y la mejora continua en todos los niveles organizativos, alineando los esfuerzos individuales bajo una visión compartida. Consiste en una misma metodología aplicada a dos alcances:
  - **Mentoring interno**: a través del Club de Mentores, que ofrece formación específica tanto a mentores como a mentees para formarlos en sus roles. Además, se realiza un seguimiento y supervisión de las entrevistas de *mentoring* para garantizar la calidad y eficacia del proceso. En 2025, el programa también se ha extendido al colectivo de Latinoamérica, contando actualmente con 194 participantes entre mentores y *mentees*.
  - **Mentoring externo**: en colaboración con iniciativas como *Women Cross Mentoring* (AED), *Promociona y Progresa* (ESADE) y *Destino Liderazgo* junto a 50&50 Gender Leadership. Estos programas están orientados a impulsar el liderazgo femenino mediante procesos de acompañamiento que fortalecen la confianza, desarrollan competencias directivas y preparan a las mujeres para asumir posiciones de mayor responsabilidad.
- ***Coaching***: durante 2025, se continua trabajando en procesos de acompañamiento reflexivo orientados a maximizar el potencial y alcanzar los objetivos personales y profesionales. Para ello, se han trabajado distintos procesos individuales con la Escuela Europea de Coaching y Care Consultors. En este ejercicio, se han realizado 466 horas y han participado 77 personas.

Seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva [S1-4_04]

Modelo de medición y seguimiento del talento interno

- **Proyecto Skill-Up**

Como uno de los ejes de transformación de la compañía, Naturgy ha desplegado globalmente, en 2025, el programa Skill-Up con el propósito de fortalecer el desarrollo de las competencias técnicas de sus equipos, en sintonía con sus proyectos empresariales y para dar respuesta a los retos de la transición energética y la digitalización. Gracias a esta iniciativa, cada persona de la compañía puede identificar sus capacidades técnicas, intereses y aspiraciones mediante un proceso de autoevaluación que culmina en la elaboración de un Skill-CV en el que se identifican los niveles de conocimiento en los distintos procesos de trabajo en los que participa. Además de este diagnóstico, se han desarrollado sesiones de Feedback Skill-Up con cada responsable para posteriormente diseñar un plan de formación personalizado y adaptado a las necesidades individuales y a las de Naturgy.

Skill-Up también representa un cambio significativo en la forma de identificar y desplegar la formación en la organización. Complementa los procesos tradicionales con un enfoque de abajo arriba que recoge las necesidades individuales, promoviendo a su vez una cultura de aprendizaje continuo, en la que cada profesional asume un rol activo en su desarrollo, acompañado por su responsable y el equipo de Personas y Recursos.

El proyecto ha contado con una gran acogida por parte de las personas trabajadoras en todas las geografías, con una participación del 91% e identificando un total de 926 skills técnicas en toda la compañía.

Como resultado de este proceso, y en colaboración con la UC, se están diseñando acciones de desarrollo que se ajustan a las demandas de conocimiento técnico para cada proceso de trabajo y su evolución, destacando especialmente las acciones desplegadas por la ya mencionada Escuela de IA.

- **Comités de Cobertura**

El desarrollo del talento interno se sigue y evalúa a través de los diferentes comités creados en función del colectivo.

Así, el Comité de Cobertura de Posiciones Directivas se celebra quincenalmente con el fin de valorar las diferentes necesidades de cobertura y oportunidades de desarrollo, en el que se hace un seguimiento de los criterios de diversidad y transversalidad en las ternas de candidaturas presentadas y evaluadas, así como de los indicadores y objetivos marcados. En esta línea, se hace un seguimiento de la movilidad, la promoción y el avance en los objetivos de género y edad, con el fin de impulsar la diversidad del grupo. Asimismo, se informa de la evolución del porcentaje de mujeres en posiciones directivas, vinculado a los objetivos de sostenibilidad y estrategia de Personas y Recursos de la compañía.

El Comité mensual de Movilidad no directiva tiene como objetivo fundamental asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nuevo modelo de Movilidad interna no directiva. Para fortalecer la coherencia y el seguimiento del proceso, el comité define y establece reglas claras, además de crear un lugar de referencia único que centraliza las necesidades formales de información en relación a dicho proceso. Entre ellas, se incluyen la supervisión de la publicación de todas las vacantes internas para el personal de convenio, estableciendo criterios de transparencia y accesibilidad, así como el requisito de una antigüedad mínima de dos años en el puesto actual para poder postularse a una vacante. Es importante destacar que el compromiso adquirido en este comité va más allá de lo establecido en el propio convenio y es publicar todas las vacantes que se generen para personal de convenio, personal excluido de convenio y mandos intermedios.

Modelo de medición y seguimiento de la Universidad Corporativa

La UC cuenta con un modelo propio de medición de la eficacia y los resultados de la formación a través de encuestas de satisfacción, de aplicación del aprendizaje y de percepción de los responsables de las unidades corporativas y de los negocios de Naturgy. La finalidad de la medición es mejorar la calidad formativa, buscando la excelencia y oportunidades de mejora. De acuerdo con los resultados mostrados en los últimos cuatro años, se puede concluir que el modelo de medición se ha consolidado.

En 2025, los resultados muestran un índice de satisfacción con la formación de un 8,49, un índice de eficacia de la formación del 7,9% y una aplicación del 73,6% de la plantilla. A la vista de estos resultados, se han identificado áreas de oportunidad y se han tomado medidas específicas para fortalecer aún más las iniciativas de capacitación, garantizando así un impacto positivo en el desarrollo profesional del personal propio de Naturgy.

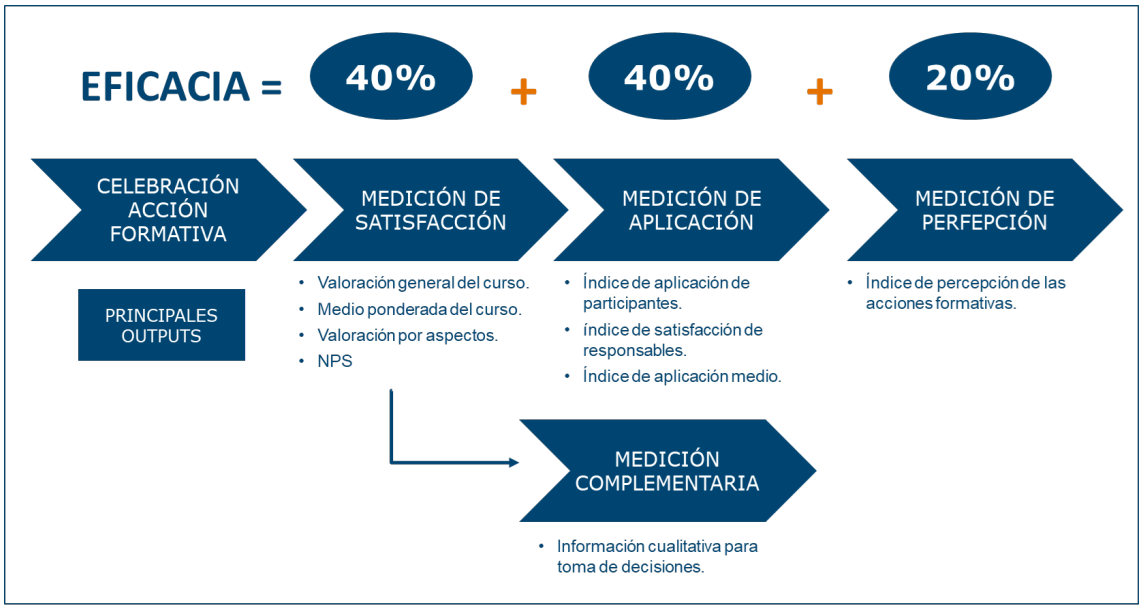

Asimismo, la gestión logística de todas las actividades de *back office*, así como el seguimiento y medición de la actividad de la UC, se gestionan externamente a través de la subcontratación de procesos, lo que permite al equipo técnico centrarse en actividades de valor ligadas al conocimiento y a las demandas de capacitación de los negocios, como por ejemplo el observatorio de tendencias formativas para conectar las necesidades de negocio con las últimas tendencias en materia formativa.

Para llevar a cabo las acciones formativas, Naturgy cuenta con un campus de referencia (Campus Puente Nuevo) y aulas de formación distribuidas geográficamente, además de las salas de reunión disponibles en cada centro de trabajo.

El plan de formación se apoya en el equipo directivo y cuenta con expertos internos que colaboran en desarrollar nuevos contenidos e impartir programas formativos. Además, existen alianzas con escuelas de negocio y una red de consultores de formación externos con amplia experiencia y solvencia tanto a nivel tecnológico como pedagógico, capaces por tanto de acompañar a Naturgy en sus objetivos para cubrir las necesidades formativas.

Además, como parte integral del plan de mejora continua de Naturgy, se han implementado una serie de acciones que han fortalecido aún más la UC. Estas acciones incluyen:

- La recertificación según la normativa ISO 9001:2015 de la UC, lo que demuestra el compromiso de Naturgy con la excelencia en la gestión de la calidad y la mejora continua de los procesos formativos.
- La actualización y desarrollo de nuevos procedimientos basados en la integración efectiva bajo un modelo único, lo que ha permitido estandarizar y optimizar las operaciones.
- Una revisión exhaustiva de todos los indicadores de la compañía, junto con el establecimiento de un modelo de seguimiento mensual para verificar y comparar tendencias, lo que ha proporcionado una visión más completa y precisa del desempeño a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, Naturgy cuenta con la acreditación CLIP (Corporate Learning Improvement Process) otorgada por la European Foundation for Management Development (EFMD), que reconoce la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo de las personas en las organizaciones de educación empresarial, con vigencia hasta el año 2029.

Asimismo, en 2025 la Universidad Corporativa ha sido galardonada con dos premios internacionales:

- Oro en la categoría de IA, otorgado por *Global CCU*.
- Oro al mejor programa de desarrollo, concedido por *Brandon Hall* en reconocimiento a los programas de impulso al liderazgo.

Estos reconocimientos prueban el compromiso continuo con las personas, su desarrollo y el liderazgo, y posicionan a Naturgy como referente en formación corporativa y en la preparación de su plantilla para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surjan en el futuro.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S1-5)

Para gestionar los impactos negativos y positivos que impactan al personal propio, así como para gestionar riesgos y oportunidades materiales relacionados, es clave utilizar metas orientadas a resultados que permitan fomentar y medir los avances. A través del Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad se han definido los siguientes objetivos.

Objetivos de Seguridad y Salud

La estrategia de Naturgy está basada en el principio de que "nada es más importante que la seguridad, la salud y el bienestar de las personas", y está desarrollada en colaboración con las unidades de negocio, para fomentar una cultura de seguridad y salud de toda y para toda la organización. Naturgy busca evitar y prevenir los accidentes y daños en la salud, mientras se proporciona un ambiente seguro y saludable.

[MDR-T_01] [MDR-T_09] [MDR-T_07] Por ello, de acuerdo a lo mencionado en el apartado "Propósito y estrategia" del capítulo Información general, Naturgy ha elaborado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y se han establecido unos objetivos de accidentabilidad y absentismo que se encuentran por debajo de los valores medios del sector energético y situados en niveles *best in class*. Estos ambiciosos objetivos están orientados a reducir el impacto negativo de la accidentabilidad a niveles mínimos, promoviendo procesos de investigación muy exhaustivos que identifiquen aprendizajes y mejoras en los procesos generando un impacto positivo en la mejora de las condiciones de trabajo.

Los índices de referencia son:

- **Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido:** número de accidentes con tiempo perdido ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas.
- **Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido:** número de jornadas perdidas a consecuencia de accidentes de trabajo por cada millón horas trabajadas.
- **Índice de absentismo por incapacidad temporal (%)**: horas de absentismo por enfermedad laboral y enfermedad no laboral por cada 100 horas teóricas laborales.

[MDR-T_04] Los objetivos de accidentabilidad incluyen al personal propio y al personal contratado a través de empresas de trabajo temporal y el objetivo de absentismo solo incluye el personal propio por enfermedad común. Los tres objetivos son aplicables a todos los países en los que el grupo tiene implantación.

A continuación, se indican los objetivos que el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 incluye en relación Seguridad y Salud:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2027)	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2025	2022	<0,6	0,46	0,89	0,60
Índice de gravedad de accidentes con tiempo perdido personal propio (1 millón de horas)	2025	2022	<30,75	21,71	32,00	28,30
Índice de absentismo por incapacidad temporal (%)	2025	2022	<3	2,20	2,20	2,60

[MDR-T_13] Se supervisan y revisan los objetivos en los seguimientos trimestrales del Plan de Sostenibilidad. En 2025, se ha reducido significativamente el número de accidentes con tiempo perdido respecto al año anterior pasando de 12 a 6 accidentes. De ellos, 4 se han producido en el negocio de Argentina Gas (reduce de 7 a 4) y 2 se han producido en España (comercialización y redes de gas, respectivamente). Los factores causales están asociados a caídas al mismo nivel, golpes con vehículos y atrapamiento de dedos.

[MDR-T_11] Además, la plantilla propia, participó, a través de los Comités de Seguridad y Salud en el seguimiento de los objetivos indicados.

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018), se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de organización del trabajo.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Cabe destacar que no se han establecido hitos ni metas intermedios.Además, tampoco se han realizado cambios en el objetivo, las métricas correspondientes, las metodologías de medición subyacentes, los supuestos significativos, las limitaciones, las fuentes y los procesos adoptados para recopilar datos. Únicamente se ha modificado la forma de expresar el indicador para adaptarlo a los requisitos exigidos por las NEIS. En ejercicios anteriores, el indicador se mostraba por cada 200.000 horas trabajadas (criterio OSHA), pero en este informe se expresa por 1.000.000 de horas trabajadas.

Objetivos de Condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos

[MDR-T_01] De acuerdo con el Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2025-2027 se han establecido una serie de objetivos para reducir los impactos negativos vinculados a posibles situaciones de discriminación y desigualdad y para potenciar los impactos positivos relacionados con la mejora de las condiciones laborales, la empleabilidad, la diversidad generacional y la inclusión. En concreto, los objetivos definidos son los siguientes:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Mujeres en posiciones directivas (%)	2025	2022	40,0	41,6	37,4	32,7
Mujeres en plantilla (%)	2025	2022	>37	36,8	35,4	33,2
Asalariados propios con discapacidad (%). España	2025	2022	>2,5	2,5	1,7	1,6

[MDR-T_04] [MDR-T_08][MDR-T_09][MDR-T_11][MDR-T_12][MDR-T_13] A continuación se indica la metodología utilizada para cada objetivo:

- **Mujeres en posiciones directivas:** es el porcentaje de mujeres directivas sobre el total de este colectivo en todo el Grupo Naturgy. La metodología utilizada para definir el objetivo tuvo en cuenta el dato base por negocio, la referencia según *benchmark* realizado y el análisis interno de gestión de talento (captación, movilidad y promoción).
- **Mujeres en plantilla:** Porcentaje de personas trabajadoras dentro de la compañía que son mujeres en relación con el total de la plantilla del Grupo Naturgy. Se realiza el sumatorio de las personas con género "mujer" y se divide entre el total del personal propio.
- **Asalariados propios con discapacidad:** se realiza el sumatorio de personas empleadas con discapacidad en España, y se divide entre la plantilla total de personal propio en España.

Objetivos de Desarrollo del talento interno y la cultura inclusiva

[MDR-T_01] De acuerdo con el Plan Estratégico y Plan de Sostenibilidad 2025-2027 se establecieron los siguientes objetivos para promover los impactos positivos asociados al desarrollo profesional mediante la formación y el refuerzo de la empleabilidad de las personas trabajadoras:

MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Empleados promotores (promedio anual en %)(1)	2025	2022	>51,3	51,7	54,0	33,3
Formación por persona empleada (promedio horas) (2)	2025	2022	55	49,6	46,0	35,9

Notas:
(1) El método de cálculo de este objetivo difiere del utilizado en 2024 y año base, debido a la actualización de la estrategia de personas de la compañía y para alinearlo a la métrica utilizada como referencia para el sistema de retribución por objetivos.
(2) Los datos de formación solo incluyen las sociedades del perímetro Universidad Corporativa, que representan el 92,7% del alcance de la Plantilla total.

[MDR-T_04] [MDR-T_08] [MDR-T_11] [MDR-T_12] El alcance del objetivo de empleados promotores es de alcance global y el objetivo de formación cubre a cerca del 93% de la plantilla. En ambos objetivos se ha contado con la participación del equipo de de Personas y Recursos y no se fijaron hitos ni metas intermedias. Por otro lado, no se han realizado modificaciones en los objetivos, en las métricas correspondientes, las metodologías de medición subyacentes, los supuestos significativos, las limitaciones, las fuentes y los procesos adoptados para recopilar datos, si bien es cierto que en el caso de empleados promotores los años 2024 y año base no son comparables con el objetivo establecido, según nota al pie.

[MDR-T_09] A continuación se indica la metodología utilizada para cada objetivo:

- **Empleados promotores (%):** se refiere a los empleados que votan 9 o 10 en la pregunta trimestral del eNPS sobre el conjunto global. La metodología fijada para establecer el objetivo de empleados promotores fue tomar el valor de referencia a cierre del año 2022 e incrementar el porcentaje según el *benchmark* realizado. En este proceso intervinieron el equipo de Personas y Recursos como representación del grupo de interés.
- **Formación por persona empleada (horas)**: la metodología usada para definir el objetivo es la proyección del índice de participación de acuerdo a la planificación de programas de las tres academias de la UC y el porcentaje de referencia de participación anual que había en el año 2022.

[MDR-T_13] Se supervisa su rendimiento en los seguimientos mensuales de parte de la Universidad Corporativa, los seguimientos mensuales del cuadro de mando de Personas y Recursos y los seguimientos del Plan de Sostenibilidad.

Características de los asalariados de la compañía (S1-6)

A cierre del ejercicio 2025, el equipo humano que conforma Naturgy estaba localizado en: Europa, América y Oceanía. [S1-6_17] El dato de plantilla de Naturgy a 31 de diciembre que aparece en la Nota 25 de la Memoria Consolidada que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado difiere de la que se muestra en este apartado. En la Nota 25 se contabiliza la plantilla consolidada (6.764 personas), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla realmente gestionada (6.637), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España en entidades de operaciones conjuntas (-135 personas) y las personas de las centrales de carbón (+8 personas).

Las operaciones conjuntas se refieren a UTEs (Uniones Temporales de Empresas), lo que significa que de esa sociedad, Naturgy consolida un porcentaje específico de la plantilla y solo por el periodo en el que se mantengan las acciones de la empresa, por tanto no son parte del personal propio de la compañía a efectos de este Informe. Por contra, en el caso de las personas de las centrales de carbón, pertenecen a sociedades reclasificadas como interrumpidas en el año 2020, pero a efectos de este Informe se consideran personal propio ya que continúan realizando labores de desmantelamiento de las instalaciones en 2025.

Los asalariados en las diferentes geografías se clasifican según: un colectivo con condiciones reguladas en convenios de sector y/o de empresa y un segundo colectivo con salarios y condiciones de beneficios pactados individualmente.

A continuación, se presentan un conjunto de tablas que ilustran el desglose de los asalariados de Naturgy por género, país y tipo de contrato:

- **Número de asalariados por género a 31 de diciembre** [S1-6_01][S1-6_02]

	2025	2024
Hombre	4.196	4.398
Mujer	2.441	2.414
Otro (1)	-	-
No comunicado(2)	-	-
Total asalariados	6.637	6.812

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

- **Número de asalariados por país a 31 de Diciembre** [S1-6_04][S1-6_05]

	2025	2024
Argentina	846	853
España	3.759	3.891
México	693	714
Otros (1)	1.339	1.354
Total asalariados	6.637	6.812

(1) Otros: considera aquellos países con menos de 50 empleados o con más de 50, pero representan menos del 10% del número total de empleados. Estos países son: Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Panamá, Portugal, Puerto Rico y Rep. Dominicana. En 2024, se encontraba bajo esta categoría Israel, en 2025 no hay plantilla.

- **Número de asalariados por tipo de contrato y desglosado por género** [S1-6_07][S1-6_09]

	2025					2024				
	Mujer	Hombre	Otro (1)	NC (2)	Total	Mujer	Hombre	Otro	NC	Total
Asalariados permanentes	2.380	4.133	-	-	6.513	2.315	4.279	-	-	6.594
Asalariados temporales	61	63	-	-	124	99	119	-	-	218
Asalariados de horas no garantizadas(3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados a tiempo completo	2.441	4.196	-	-	6.637	2.414	4.398	-	-	6.812
Asalariados a tiempo parcial	0	0	-	-	0	0	0	-	-	0
Número de asalariados	2.441	4.196	-	-	6.637	2.414	4.398	-	-	6.812

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.
(3) Esta categoría no aplica al no contemplarse en el marco jurídico-laboral en el que operan las sociedades del Grupo Naturgy.

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de empleo.

- **Índices de rotación** [S1-6_11][S1-6_12]

	2025	2024
Nº de asalariados que han abandonado la empresa en el período de referencia	433	337
Rotación(%)(1)	6,46	4,89

(1) nº total bajas del año (número agregado de asalariados que abandonan el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio) / promedio anual plantilla gestión centralizada.

[S1-6_13] [S1-6_14] [S1-6_15] Los datos presentados en las tablas se expresan en "número de personas" y al período de referencia. La metodología de cálculo se encuentra indicada en el apartado "Metodología de cálculo de indicadores (MDR-M)" del capítulo Anexos.

[S1-6_16] El incremento de la rotación refleja el impacto combinado de procesos de reorganización interna y de ajustes derivados de cambios en la composición societaria del grupo, junto con un ligero aumento de las salidas voluntarias. Esta dinámica responde a un contexto de transformación corporativa que ha generado un mayor volumen de desvinculaciones respecto al año anterior.

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de despidos.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)

De acuerdo al Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 1, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, la información requerida por este requisito de divulgación se omite durante los primeros tres años de reporte.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

En Naturgy, la importancia de la negociación colectiva como una herramienta para garantizar condiciones de trabajo justas y equitativas es esencial, por ello se establece como uno de los pilares que fundamentan las relaciones laborales dentro de la compañía.

En consecuencia, durante el año 2025:

- Se han desarrollado reuniones de negociación del IV Convenio del Grupo para España.
- Se han realizado reuniones periódicas con los sindicatos para la negociación y cierre de los dos convenios colectivos que aplican en las sociedades de Naturgy en Panamá.
- Se han negociado y firmado convenios colectivos en las sociedades de Naturgy en Brasil, México y Chile.

Todas estas negociaciones han reforzado los canales de diálogo para afrontar los diferentes aspectos que inciden en las relaciones laborales.

Los convenios colectivos de las sociedades de Naturgy en España contemplan aspectos relacionados con salarios, beneficios sociales, jornada y tiempo de trabajo, y conciliación entre otros, siendo el diálogo y la adopción de acuerdos las bases sobre las que se construyen las relaciones laborales.

En las diferentes geografías se distinguen dos colectivos:

- Personas trabajadoras retribuidas en base a tablas y conceptos salariales de convenios o convenciones colectivas negociadas por la compañía y los representantes de los trabajadores, donde se encuadran fundamentalmente operarios y técnicos de niveles de contribución más bajos. Asimismo, en este colectivo pueden encontrarse mandos intermedios como coordinadores y supervisores cubiertos por convenciones laborales.

- El colectivo de excluidos y exentos de convenio: personal que se incluye en los niveles de contribución superiores, abarcando a directivos, gerenciales y técnicos de especial contribución y/o mando jerárquico.

A continuación se presenta el porcentaje de cobertura, tanto dentro como fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), por convenio de negociación.

- [S1-8_01] [S1-8_02][S1-8_03] **Porcentaje de asalariados en convenios de negociación colectiva** (%)

	2025	2024
Total en el EEE[1]:	**59,0**	**60,5**
España	59,1	60,6
Total fuera de EEE:	**76,3**	**73,5**
Argentina	78,4	70,1
Australia	2,0	0,0
Brasil	71,4	71,9
Chile	88,7	90,8
Costa Rica	82,4	88,9
Estados Unidos	0,0	0,0
México	83,7	81,9
Panamá	47,2	43,3
Puerto Rico	0,0	0,0
República Dominicana	91,2	92,5
Total (dentro y fuera del EEE)[2]	**66,4**	**66,1**

(1) Se desglosa España, debido a que es el único país con más de 50 asalariados que representan más del 10% del total asalariados en el EEE. Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Portugal caen por debajo del umbral.
(2) Se ha utilizado la notación: Espacio Económico Europeo (EEE).

[S1-8_07] Naturgy cuenta con acuerdos de representación en el lugar de trabajo a través de sindicatos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha establecido un acuerdo para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE), aunque puede considerarse en el futuro si se evalúa necesario.

- [S1-8_08] **Países con acuerdos de negociación colectiva y de diálogo social por tasa de cobertura**

	Negociación colectiva [1]		Diálogo social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE[2]	Asalariados – No EEE	[S1-8_06] Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0-19%			
20-39%			
40-59%	España		
60-79%		Argentina	
80-100%		México	España

(1) Se han considerado aquellos países con más de 50 asalariados que representan más del 10% del total asalariados
(2) Se ha utilizado la notación: Espacio Económico Europeo (EEE)

Indicadores de diversidad (S1-9)

La estrategia en diversidad es un compromiso con la organización y las personas para invertir e impulsar talento diverso y transformador a través de programas de integración, reconocimiento y promoción de la diversidad. La estrategia de gestión del talento diverso de Naturgy ha estado centrada en avanzar en el equilibrio del talento por tramos generacionales, en la paridad de género y en las capacidades.

- **Distribución de los asalariados por grupos de edad** [S1-9_03] [S1-9_04] [S1-9_05]

	2025			2024		
	<30	**30-50**	**>50**	**<30**	**30-50**	**>50**
Total asalariados por rango de edad	432	3.870	2.335	445	4.199	2.168

Naturgy quiere ser una empresa diversa en género, edad y capacidades, y para ello se ha fijado objetivos en el medio y largo plazo que buscan acelerar, por ejemplo, la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. A continuación se informa de los avances en presencia femenina en niveles de alta dirección.

[S1-9_06] Con respecto a la alta dirección, Naturgy adopta la definición indicada por la CNMV a efectos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), es decir, aquel personal directivo que tenga dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. La alta dirección presenta la siguiente distribución de género:

- **Distribución por género de la alta dirección(1)** [S1-9_01] [S1-9_02]

	2025		2024	
Mujer	**4**	**24 %**	**4**	**24 %**
Hombre	**13**	**76 %**	**13**	**76 %**
Otro(2)	-	-	-	-
No comunicado(3)	-	-	-	-

(1) La información aparece expresada en número total de personas y en % sobre el total.
(2) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(3) "No comunicado" se refiere a aquellos casos en los que las personas empleadas no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de diversidad.

Salarios adecuados (S1-10)

[S1-10_01] Tanto la Declaración de Principios y Políticas como de la Política Global de Sostenibilidad buscan asegurar un empleo y salario adecuados. Por ello, todo el personal propio de Naturgy percibe un salario adecuado, tomando como referencia el salario mínimo local de cada país o un índice de referencia equivalente.

Protección social (S1-11)

[S1-11_01] [S1-11_02] [S1-11_03][S1-11_04][S1-11_05] La plantilla propia de Naturgy en Argentina, Australia, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Puerto Rico, cuenta con cobertura, a través de la protección social, ante la pérdida de ingresos por los siguientes motivos: enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permiso parental y jubilación.

La prestación por desempleo en países como Costa Rica, México, Panamá y República Dominicana está garantizada por estamentos públicos; la mencionada prestación no requiere de aportaciones empresariales.

- **Cobertura de protección social por país y por acontecimientos vitales no garantizados en 2025 (%)**[S1-11_06][S1-11_07][S1-11_08][S1-11_09][S1-11_10][S1-11_11]

País[1][2][3]	Tipo de Asalariados	Enfermedad	Desempleo	Accidentes o discapacidad	Permiso parental	Jubilación
Brasil	Permanentes	100	100	100	100	100
	Temporales	-	-	-	-	-
Costa Rica	Permanentes	100	-	100	0	100
	Temporales	-	-	-	-	-
México	Permanentes	100	0	100	100	16
	Temporales	100	0	100	100	0
Panamá	Permanentes	100	0	100	100	100
	Temporales	-	-	-	-	-
Rep. Dominicana	Permanentes	100	0	100	100	100
	Temporales	-	-	-	-	-

(1) En aquellos países en los que no hay empleados temporales se ha reflejado con "-".
(2) Un porcentaje del 100% indica que todos los asalariados están cubiertos en el acontecimiento vital
(3) 0% indica que ningún asalariado está cubierto por ese acontecimiento vital.

Personas con discapacidad (S1-12)

[S1-12_01] Actualmente, el porcentaje de personas con discapacidad en España es 2,5% (por encima del porcentaje legalmente exigido) y el total de Grupo es el 1,88%, lo que responde al compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades para todos. En este sentido, se promueve una cultura de respeto, escucha y diálogo permanente para alcanzar los objetivos fijados en materia de inclusión de personas con discapacidad.

A continuación se muestra el detalle de asalariados con discapacidad por género.

- [S1-12_02] **Asalariados con discapacidad por género a 31 de diciembre (%)**

	2025				2024			
	Mujer	Hombre	Otro[1]	NC[2]	Mujer	Hombre	Otro	NC
Asalariados con discapacidad [3]	57	68	-	-	52	64	-	-
Asalariados con discapacidad entre total de asalariados (%)	0,86	1,02	-	-	0,76	0,94	-	-

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) Se ha utilizado la notación: No comunicado (NC), esta categoría se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.
(3) Información a nivel de Grupo Naturgy.

[S1-12_03] Para la recopilación de los datos, se ha solicitado la información pertinente a los responsables de Personas y Recursos en cada una de las geografías, quienes han facilitado el número de personas con discapacidad en plantilla, conforme al grado de discapacidad legalmente establecido en cada jurisdicción.

Indicadores de formación y desarrollo de capacidades (S1-13)

El modelo organizativo y el modelo de talento promueven el desarrollo profesional en sintonía con el plan empresarial de Naturgy, desde una gestión transversal y a la vez segmentados por unidades de negocio, con iniciativas que se ajustan a la realidad y requerimientos específicos de cada uno, según objetivos y colectivos propios.

En este contexto, durante 2025, se han impartido las siguientes horas de formación:

- **Indicadores de formación** [S1-13_03] [S1-13_04]

	Hombre	Mujer	Otro(1)	NC(2)	Total por empleado
Número medio de horas(3)	48,1	52,0	-	-	49,6

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.
(3) Datos calculados con la plantilla perímetro de la Universidad Corporativa. Así pues, solo incluyen las sociedades que tienen acceso a SuccessFactors. Estas sociedades representan el 92,7% del alcance de la plantilla total.

En las geografías donde la formación no se despliega mediante SSFF (Argentina y Chile), se dispone de los mismos elementos de soporte de formación (BPO de FORMACIÓN) y se comunica a través de Newsletters la formación y se incluyen los accesos a las sesiones en Microsoft Teams, especificando fecha y hora de realización.
Una vez realizada la sesión, se obtiene un reporte de conexión que permite identificar la asistencia de sus empleados. Esta información es posteriormente remitida a cada uno de estos países. Finalmente, desde estos países se remite la información correspondiente a su actividad formativa, la cual incluye las acciones gestionadas directamente por el negocio y aquellas ofrecidas a través de la Universidad Corporativa, para ser consolidada con todas las sociedades del perímetro UC.
En diciembre del 2025, las nuevas sociedades de Argentina (Naturgy SAN JUAN SA y Naturgy NOA SA) se han integrado al perímetro de la Universidad Corporativa.

Además, se llevaron a cabo evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo de capacidades que han sido ofrecidas a los asalariados para promover el desarrollo profesional continuo, para mejorar sus capacidades y facilitar la empleabilidad continua.

- **Indicadores de desarrollo de competencias por género** [S1-13_01][S1-13_02]

	Hombre	Mujer	Otro(1)	NC(2)	Total por empleado
Asalariados que participaron en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional (%)	79,7	86,6	-	-	82,2
Proporción de evaluaciones del rendimiento por asalariado	0,9	1,0	-	-	0,9
Número de revisiones en proporción al número de revisiones acordado por la dirección	1,0	1,0	-	-	1,0

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de formación.

Indicadores de seguridad y salud (S1-14)

Naturgy dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) único para todo el grupo, desarrollado en colaboración con todas las unidades de negocio y focalizado en las áreas de mayor criticidad de riesgo. A continuación, se indica el nivel de cobertura:

- **Cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en 2025**

	Cobertura (%)	Nº empleados
Cobertura del SGSST [S1-14_01]	**100 %**	**6.637**
Cobertura del SGSST certificado según estándar ISO 45001	92,5 %	6.138
Cobertura del SGSST pendiente de certificar [1]	7,5 %	499

(1)Incluye: Argentina (Gasnor, Gas Market y ESJ), Australia (Renovables) y España (Naturgy Aprovisionamiento)

Este sistema da cobertura al 100% del personal propio y otros asalariados que no siendo empleados propios desarrollan la actividad en centros de trabajo propiedad de Naturgy, y facilita poder cumplir tanto con las normativas locales vigentes en los territorios donde la compañía opera como los requerimientos de la norma internacional ISO 45001:2018.

Seguridad y Salud

En 2025, se han analizado e investigado incidentes y accidentes, comunicados de manera proactiva por toda la organización.

A continuación, se presenta el desglose de sucesos que tuvieron lugar en 2025:

- **Parámetros de Seguridad y Salud**

	2025	2024
Fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo [S1-14_02]	0	0
Fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo [S1-14_03]	0	0
Accidentes de trabajo registrables[1] [S1-14_04]	8	14
Tasa de accidentes de trabajo registrables (por cada millón de horas) [S1-14_05]	0,61	1,04
Número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables [S1-14_06]	0	5
Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad [S1-14_07]	285	750

[1] Siguiendo aplicación del criterio OSHA: incluye los accidentes in misión y no incluye los accidentes in itinere.

En el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal" del capitulo "Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)" se incluye la información requerida por la Ley 11/2018 española en términos de seguridad y salud.

Indicadores de conciliación laboral (S1-15)

El III Convenio Colectivo de Naturgy 2021-2024, extendido también al año 2025 mientras se negocia el nuevo convenio, recoge el compromiso con la conciliación, a través de la implantación de medidas que impulsan, de forma muy significativa, la citada conciliación, así como la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Estas medidas están también orientadas a alcanzar una real y efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

[S1-15_01][S1-15_02] Si bien un 15,4% tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, fue un 2,0% que gozando de este derecho, se acogió a permisos por motivos familiares (maternidad, paternidad, parental y cuidadores). A continuación se muestra el desglose por género:

- [S1-15_03] **Asalariados con derecho a permisos por motivos familiares y los que se acogieron a este derecho por género (%)**

	2025				2024			
	Hombres	**Mujeres**	**Otros(1)**	**NC(2)**	**Hombres**	**Mujeres**	**Otros(1)**	**NC(2)**
Con derecho (%)(3)	10,6	4,8	-	-	10,3	4,4	-	-
Que se acogieron (%)	1,1	0,9	-	-	1,3	0,9	-	-

(1) "Otro" se refiere a empleados pertenecientes a un tercer género, a menudo neutro. Sin embargo, esta categoría no es aplicable al no disponer de datos de este género.
(2) "No comunicado (NC)" se refiere a aquellos casos en los que los empleados no han declarado su género o no han proporcionado esta información por razones personales o administrativas.
(3) Las personas que cuentan con derecho a permisos corresponden a aquellas que hayan sido padres o madres, tengan hijos dentro de la edad legal reconocida para disfrutar del permiso y/o cuenten con familiares en situaciones reconocidas legalmente para acogerse al permiso durante el periodo de revisión.

[S1-15_04] Todos los asalariados de la empresa tienen derecho a permisos por motivos familiares ya sea a través de convenios, acuerdos o por política social.

Indicadores de retribución (brecha salarial y retribución total) (S1-16)

Brecha salarial

El cálculo de la brecha salarial se ha realizado de la siguiente forma:

$$\text{Brecha salarial} = \frac{\text{Remuneración media hombres} - \text{Remuneración media mujeres}}{\text{Remuneración media hombres}} \times 100$$

Un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la mujer cobra de menos que el hombre.

Actualmente, existe menos representación femenina en las posiciones de mayor responsabilidad y, por ende, con un nivel retributivo superior. Además, Las mujeres se concentran principalmente en los puestos de gestión y soporte, mientras que los hombres ocupan, proporcionalmente, más puestos técnicos y operativos, dónde se producen todas las percepciones variables (turnos, retenes, horas extras,etc.), lo que explica muchas de las diferencias salariales. Por último, hay un predominio de hombres en los tramos de mayor antigüedad, lo que tiene un impacto en la retribución.

Este escenario pone de manifiesto la necesidad de perfiles diversos, así como carreras STEAM y formación técnica para el desarrollo de las actividades de negocio de la compañía.

No obstante, en 2025 se aprecia una evolución positiva del indicador de brecha salarial. Esta mejora se explica, en parte, por las políticas activas destinadas a incrementar la presencia femenina en posiciones directivas y por el aumento de promociones de mujeres hacia roles con una retribución más elevada. Además, en 2025 la mayoría de promociones y revisiones salariales se ha concentrado en países con una mayor dimensión de plantilla, lo que ha contribuido de forma adicional a la evolución favorable de la ratio.

A continuación se presenta la evolución de la brecha salarial:

- [S1-16_01] **Brecha salarial entre hombres y mujeres**

	2025	2024
% de brecha	8,34	11,80

Los datos de brecha de 2024 y 2025 se basan para su cálculo en la retribución total recibida por las personas asalariadas, lo que incluye además de las retribuciones fija y variable otros conceptos adicionales como complementos o retribuciones en especie.

Remuneración total

Respecto a la fórmula para el cálculo de la relación de remuneración anual total, se ha considerado la siguiente:

$$\frac{\text{Remuneración total anual de la persona de la empresa con mayor salario}}{\text{Mediana de la remuneración total anual de los empleados, excluida la persona con mayor salario}}$$

Para calcular la ratio se toman el sueldo base, prestaciones en efectivo, prestaciones en especie y la remuneración directa (todos los incentivos anuales a largo plazo) de todos los asalariados de la compañía.

- [S1-16_02] **Remuneración anual total**

	2025	2024
Ratio de remuneración anual total	123,5	113,1

La ratio correspondiente al ejercicio 2024 se ha recalculado, una vez conocida la liquidación definitiva del programa de incentivo a largo plazo, teniendo en cuenta el importe anticipado y prorrateada en los siete años de duración del plan (2018-2024), reflejando así el criterio de que una retribución plurianual ha de ser prorrateada en función de los años que retribuye, tal como se indica en el Informe anual sobre remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

[S1-16_03] Para el cálculo de los indicadores, se ha construido una base de datos global de todas las geografías con el detalle individualizado de todas las personas trabajadoras del Grupo Naturgy, comprendida de elementos fijos, antigüedad y complementos, complementos de actividad, retribuciones en especie, aportaciones a previsión social e incentivos a largo plazo. Del mismo modo, para el cálculo no se han homogeneizado los distintos niveles salariales según nivel de vida de los países donde trabaja el personal asalariado. La retribución total compuesta por los apartados anteriormente descritos soporta la ratio de remuneración total anual requerida.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

En la tabla siguiente, se indica el número de incidentes o reclamaciones laborales y las incidencias graves relacionados con los derechos humanos entre su personal propio:

- [S1-17_01] **Incidentes, reclamaciones e incidencias graves**

	2025	2024
Casos de discriminación, incluido el acoso, notificados [S1-17_02]	20	15
Reclamaciones presentadas en el Canal del Código Ético relativas a condiciones de trabajo, a igualdad de trato y oportunidades para todos, y a los derechos inherentes al trabajo (1) [S1-17_03]	30	19
Casos graves en derechos humanos (p. ej., trabajo forzoso, trabajo infantil) (2) [S1-17_08] [S1-17_10]	0	0

(1) [S1-17_09] No se han dado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas.

(2) Todas las denuncias se han recibido a través del Canal del Código Ético, no existiendo en España ninguna relativa al ámbito de la Ley 2/2023.

[S1-17_04]Las reclamaciones indicadas en la tabla anterior son aquellas recibidas a través del Canal del Código Ético de la compañía. En relación a reclamaciones presentadas en Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE, no se recibió ninguna reclamación por esa vía.

[S1-17_07] En 2025, las denuncias relacionadas con discriminación y acoso muestran un incremento respecto al año anterior, si bien es importante señalar que estos casos han sido notificados durante el ejercicio y algunos están pendientes de confirmación definitiva ya que todavía no ha finalizado el correspondiente proceso de instrucción. De los casos presentados durante el año 2025, se han cerrado 11, habiéndose confirmado 5, respecto de los cuales se han adoptado las correspondientes medidas disciplinarias.

Por su parte, en relación a las reclamaciones vinculadas a condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades, así como a los derechos inherentes al trabajo, a cierre del informe, se habían concluido 21 expedientes en esta categoría, de los cuales 3 fueron confirmados tras la investigación. En estos tres casos se aplicaron las medidas disciplinarias oportunas.

[S1-17_05] [S1-17_06] [S1-17_11] [S1-17_12] Durante 2025, la compañía no ha recibido multas, sanciones o indemnizaciones derivadas de reclamaciones y casos graves en materia de Derechos Humanos al no haber tenido lugar casos de esta naturaleza.

2. Trabajadores de la cadena de valor (S2)

Los proveedores y las empresas colaboradoras son actores fundamentales en el óptimo funcionamiento de la cadena de valor de Naturgy con los que la compañía promueve el mantenimiento de relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo, bajo los principios de transparencia y gestión del riesgo.

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de trabajadores de la cadena de valor expresada en el Anexo II 'Acrónimos y glosario de términos' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, trabajadores de la cadena de valor son las "personas que realizan un trabajo en la cadena de valor de la empresa, con independencia de la existencia o la naturaleza de cualquier relación contractual con la empresa".

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

En el capítulo Información general, apartado "Intereses y opiniones de los grupos de interés", se explica como Naturgy recopila sus opiniones, entre los que se encuentran los proveedores y los trabajadores de estas empresas que intervienen a lo largo de la cadena de valor de la compañía. Tal y como se explica en ese apartado, durante el proceso de evaluación de doble materialidad, la compañía ha tenido en cuenta las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor, prestando especial atención a aquellos aspectos de la estrategia y el modelo de negocio de Naturgy que pueden afectarles potencialmente.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S2.SBM-3_01] En el análisis de doble materialidad descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, se han considerado como trabajadores de la cadena de valor a aquellas personas que trabajan para empresas proveedoras de Naturgy y que podrían verse afectadas a través de sus operaciones, productos o servicios.

[S2.SBM-3_02] [S2.SBM-3_03] Los tipos de trabajadores de la cadena de valor que podrían verse afectados de manera significativa por la compañía son:

- **Trabajadores que trabajan en emplazamientos** donde Naturgy realiza sus operaciones propias, pero no forman parte del personal propio (cubiertos en el estándar S1). Aquí se incluyen los trabajadores de empresas que proporcionan servicios complementarios de soporte a la actividad general.
- **Trabajadores que trabajan para entidades que participan aguas arriba** de la cadena de valor de Naturgy prestando servicios en áreas de negocio como la construcción, operación, mantenimiento y suministro de materiales para plantas de energía o en el desarrollo y mantenimiento de redes de gas y de electricidad.
- **Trabajadores que trabajan para entidades que participan aguas abajo** de la cadena de valor prestando servicios de gestión comercial, el servicio en tiendas, atención al cliente o reparación de averías.

El desarrollo de estas actividades por empresas proveedoras y sus trabajadores se ha efectuado fundamentalmente en Argentina, Australia, Brasil, Chile, España, México, Panamá, USA y, en menor medida, Costa Rica, Francia, Italia, Israel y República Dominicana.

[S2.SBM-3_08] [S2.SBM-3_09] En el proceso de doble materialidad, se consideraron las tipologías generales de trabajadores de la cadena de valor previamente enumeradas.Naturgy no identifica una presencia significativa de colectivos vulnerables en su cadena de valor debido a que sus operaciones y las de sus proveedores se desarrollan en ámbitos técnicos y regulados que requieren una alta cualificación.

A continuación, se detallan aquellos impactos, riesgos y oportunidades considerados como materiales de acuerdo al análisis de doble materialidad realizado:

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR						
Condiciones laborales						
I.N.(1)	Incumplimiento de condiciones laborales y de la gestión de salud y seguridad ocupacional mínimas por parte de los proveedores que puede derivar en incremento de accidentabilidad.	X			Ambos	Actual
I.P.	Promoción de condiciones laborales adecuadas en la cadena de valor a través de criterios de contratación responsables y procesos de selección y seguimiento de proveedores bajo criterios ASG.	X			Ambos	Actual
O	Fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo en las comunidades mediante la colaboración con proveedores locales y nacionales.	X	X	X	Ambos	Corto plazo
Igualdad de trato y oportunidades para todos						
I.N.	Discriminación por razón de la raza, color, género, discapacidad, religión, etc., por falta de protocolos efectivos contra la misma y/ o formación de los trabajadores en materia de igualdad y no discriminación, sobre todo en países con una elevada tasa de discriminación.	X			Ambos	Corto plazo
I.P.	Fomentar la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y equidad en aquellos territorios donde la compañía desarrolla su actividad.	X			Ambos	Actual
Otros derechos laborales						
I.P.	Promoción y protección de los derechos humanos mediante la diligencia debida en las actividades.	X			Ambos	Actual

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S2.SBM-3_04] Naturgy cuenta con un mapa de riesgos que identifica, para determinados productos o servicios y geografías donde se opera, el riesgo potencial de vulneraciones de derechos de los trabajadores y específicamente el riesgo de trabajo infantil, forzoso u obligatorio. De esta manera, Naturgy identifica aquellos proveedores con mayor riesgo ASG.

La compañía ha concluido que este riesgo es mayor para los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Israel, México y Panamá. En estos países, se realizan acciones específicas en la evaluación y seguimiento de proveedores para asegurar el cumplimiento de unos mínimos en cuanto a criterios sociales, que en caso de no poder asegurarse pueden ser motivo de exclusión del proveedor.

A lo largo de este capítulo, se ofrece mayor detalle de los procesos y acciones implementados por Naturgy para velar por que los proveedores garanticen unas condiciones laborales adecuadas a los trabajadores de la cadena de valor.

[S2.SBM-3_05] Con relación a si los impactos negativos materiales son impactos sistémicos en el contexto de operación de la empresa o están relacionados con casos individuales, Naturgy confirma que no se trata de incidencias generalizadas, sino de casos puntuales derivados de incumplimientos fortuitos en los mecanismos de control y prevención implantados. El único impacto negativo material identificado es el incumplimiento de condiciones laborales por parte de proveedores, con especial relevancia en la gestión mínima de seguridad y salud ocupacional. En la actividad de Naturgy, este ámbito constituye el elemento más crítico dentro de las condiciones laborales, ya que una deficiente gestión preventiva puede incrementar la accidentabilidad en la cadena de valor. Por este motivo, la compañía aplica sistemas de gestión, controles operativos y requisitos éticos y normativos que buscan asegurar el alineamiento de terceros y evitar la aparición de incidencias individuales que puedan afectar a la integridad de las personas y a la ejecución segura de las actividades.

El Código Ético del proveedor de Naturgy es el instrumento básico que establece las pautas que como mínimo han de regir el comportamiento ético de los proveedores, contratistas y colaboradores externos, de acuerdo con la cultura empresarial, con el sistema normativo de Naturgy y con las leyes de cada uno de los países donde Naturgy desarrolla sus actividades.

Naturgy, desde el primer momento en que va a establecer una relación comercial con un tercero, pone en marcha mecanismos para asegurar el alineamiento de estos con las pautas de actuación de la compañía y por tanto minimizar la materialización de los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor.

En concreto, para minimizar la ocurrencia de los impactos negativos de seguridad y salud y, específicamente, la reducción de la accidentabilidad asociada a sus actividades, la compañía cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud que incluye diferentes instrumentos de control operacional aplicables en las distintas fases del proceso de ejecución de actividades, que garantizan que la actividad de los trabajadores de la cadena de valor se realice en las condiciones más adecuadas, cumpliendo tanto los requerimientos legales y reglamentarios como los estándares internos de seguridad y salud.

En 2025, con el fin de reforzar el conocimiento del Sistema de Gestión de seguridad y salud por parte de las empresas colaboradoras y las personas trabajadoras de la cadena de valor, se desarrolló una presentación de carácter formativo y divulgativo. Este material amplía información sobre la visión y el modelo de liderazgo en seguridad, el detalle del proceso de gestión con empresas colaboradoras, incluyendo las herramientas de control operacional utilizadas para la supervisión de sus actividades, así como mecanismos para identificar y compartir los aprendizajes y las lecciones aprendidas, todo ello orientado a promover la mejora continua de la seguridad en las empresas colaboradoras que realizan actividades de riesgo.

A lo largo de este capítulo, se describen en detalle los sistemas de gestión y herramientas de los que Naturgy dispone para evitar que la materialización de impactos negativos materiales sea generalizada.

[S2.SBM-3_06] Respecto a impactos positivos, Naturgy considera que las pautas de conducta que establece el Código Ético del Proveedor contribuyen al fomento de la cultura inclusiva y la equidad entre las empresas proveedoras y los trabajadores de la cadena de valor, ya que permite a los proveedores, contratistas y colaboradores externos fortalecer los comportamientos éticos en el desempeño de su actividad y en su relación con Naturgy y sus clientes, y con terceros. En este sentido, los proveedores ponen los medios necesarios para que sus empleados conozcan, en cada momento, la normativa externa e interna relevante para las funciones que desempeñen, y establecen los modelos de control interno necesarios que aseguren el cumplimiento de la legalidad y valores éticos. Todos los proveedores deben adherirse al Código Ético del Proveedor, el cual establece las pautas de conducta relativas a derechos humanos, respeto a las personas e igualdad de oportunidades.

[S2.SBM-3_07] En relación con los riesgos y oportunidades materiales, Naturgy considera como una oportunidad material el hecho de trabajar con proveedores locales/nacionales dado que fomenta positivamente el desarrollo económico de las comunidades. De esta forma y siempre que sea posible, la compañía apoya la generación de beneficios sociales positivos promoviendo la contratación a proveedores del país o la región donde desarrolla sus actividades, preservando la reputación de la compañía y asegurando los principios de actuación sostenibles de Naturgy en los procesos de compra y contratación.

De acuerdo con el análisis de doble materialidad, no se identifican riesgos materiales derivados de los impactos que podrían afectar a los trabajadores de la cadena de valor.

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)

[S2.MDR-P_01-06][MDR-P_01][S2-1_06] Naturgy aborda los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor mediante diversas políticas que forman parte del marco normativo corporativo: Declaración de Principios y Políticas, la Política Global de Sostenibilidad, la Política Global de Contratación externa y Proveedores, la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar y el Código Ético del Proveedor.

La Declaración de Principios y Políticas establece, entre otros, los fundamentos que orientan la conducta de la compañía en relación con proveedores y empresas colaboradoras, con el propósito de fortalecer una cadena de suministro alineada con los valores corporativos. Asimismo, fomenta prácticas responsables y sostenibles en la gestión laboral dentro de la cadena de valor. La compañía requiere el cumplimiento estricto de estos principios en áreas fundamentales como derechos humanos, ética, salud y seguridad, ciberseguridad y medio ambiente, para asegurar una gestión consistente con sus estándares internos.

[S2-1_01[S2-1_02] La Política Global de Sostenibilidad establece los lineamientos fundamentales en materia de respeto a los derechos humanos que Naturgy adopta. En particular, contempla un principio dirigido a las personas vinculadas a proveedores, contratistas, socios de negocio y empresas colaboradoras, cuyo objetivo es asegurar que estos actores asuman un compromiso explícito con los derechos humanos y apliquen a su personal los mismos principios que la compañía observa con su propia plantilla. En aquellos casos en que las entidades no cuenten con una política específica, Naturgy ofrece la posibilidad de adherirse a la suya. Asimismo, para los contratos considerados de mayor riesgo, se incorporan cláusulas específicas relacionadas con los derechos humanos que facultan la rescisión del vínculo contractual ante eventuales incumplimientos, ajustando la respuesta conforme a la naturaleza y gravedad de la infracción.

[MDR-P_04] [S2-1_01] [S2-1_08][S2-1_09] Los principios establecidos en la Política Global de Sostenibilidad en materia de derechos humanos están alineados y son coherentes con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia y las Directivas europeas y leyes nacionales que regulen estos principios. La compañía no tiene constancia de que se hayan notificado incumplimientos de estos instrumentos internacionales.

[S2-1_04] Adicionalmente, si la compañía constata vulneraciones en contra de los principios establecidos en la Política Global de Sostenibilidad adoptará, siempre y cuando sea posible, las medidas necesarias para restablecer el cumplimiento.

La Política Global de Contratación Externa y Proveedores constituye un elemento clave dentro del marco normativo de Naturgy para garantizar la adecuada gestión de la contratación externa y la relación con los proveedores. Esta política define de forma precisa el proceso, las actividades, las responsabilidades y los indicadores fundamentales que rigen tanto la contratación como la gestión de los proveedores. Se desarrolla en coherencia con lo establecido en la Declaración de Principios y Políticas de la compañía.

[S2-1_06] Uno de los principios fundamentales de esta política es asegurar que, antes de contratar cualquier servicio o producto, todos los proveedores acepten cumplir con el Código Ético del Proveedor de Naturgy, o bien dispongan de un código propio que contemple estándares éticos equivalentes. Además, la política establece la necesidad de realizar una evaluación de los proveedores en función de los niveles de riesgo identificados, abarcando tanto aspectos empresariales generales como aquellos técnicos específicos vinculados a los servicios y productos a suministrar así como, aspectos de sostenibilidad. En caso de detectarse desviaciones respecto a los estándares requeridos, se elaboran planes de mitigación o corrección adecuados a la naturaleza de estas.

La política también promueve la gestión responsable de la cadena de valor asegurando que los principios de actuación en materia de sostenibilidad de Naturgy se apliquen en todos los procesos de compra y en la gestión de los proveedores. De este modo, se refuerza el compromiso de la compañía con las prácticas responsables, sostenibles y alineadas con los valores corporativos a lo largo de toda la cadena.

[MDR-P_01][MDR-P_02] La Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar establece los principios básicos que dirigen la actuación de la compañía en relación a la prevención de impactos negativos en materia de seguridad y salud tanto sobre el personal propio como sobre los trabajadores de la cadena de valor. En este sentido, Naturgy considera la gestión de la seguridad y la salud como un factor clave de liderazgo empresarial. Hacer las cosas bien a la primera es hacerlas con seguridad, evitando accidentes o daños a la salud y obteniendo resultados óptimos y eficientes en todas las actividades.

Entre los principios establecidos por esta política, a continuación se enumeran aquellos dirigidos a prevenir la materialización de impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor:

- Establecer la seguridad y la salud como una responsabilidad individual que condiciona el empleo de los trabajadores de Naturgy, así como la actividad de sus empresas colaboradoras.
- Promover el bienestar manteniendo un entorno laboral con condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Prevenir posibles lesiones y daños para la salud velando por que cualquier situación potencial de riesgo, sea evaluada y gestionada de un modo apropiado para eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- Integrar criterios y objetivos de seguridad y salud exigentes en los procesos de negocio, así como en la selección y evaluación de proveedores y empresas colaboradoras.

[MDR-P_03][MDR-P_06] Cada unidad de negocio es la responsable última de garantizar que las empresas colaboradoras conocen y aplican el compromiso por la seguridad, salud y bienestar establecido en esta política y lo hacen extensivo a todos los trabajadores de la cadena de valor.

Por último, el Código Ético del Proveedor se entiende como una extensión del Código Ético de Naturgy y tiene como finalidad establecer las pautas que como mínimo han de regir el comportamiento ético de los proveedores, contratistas y colaboradores externos, de acuerdo con la cultura empresarial y con el sistema normativo de Naturgy, con las leyes de cada uno de los países donde Naturgy desarrolla sus actividades, respetando los valores de sus respectivas culturas. Asimismo, recoge los implicaciones derivadas del Pacto Mundial de Naciones Unidas y las siguientes políticas y códigos de Naturgy: la Declaración de Principios y Política, la Política Global de Sostenibilidad, la Política Anticorrupción y el Código Ético.

[S2-1_02] Así, el Código Ético del Proveedor define una serie de pautas de conducta sociales y laborales y, en concreto, define líneas de actuación relativas a: el respeto a la legalidad, los derechos humanos y los valores éticos, el respeto a las personas; el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades y el empleo digno.

[S2-1_03] Asimismo, integra en su enfoque la colaboración con los trabajadores de la cadena de valor, atendiendo las denuncias recibidas, a través del Sistema Interno de Información y del Canal del Código Ético, de los trabajadores de la cadena de valor que se produzcan en la ejecución de los contratos que la compañía mantenga con las empresas contratistas para las que trabajen esos trabajadores.

[S2-1_05] Si bien, aspectos como el trabajo infantil o forzoso entre los trabajadores de la cadena de valor no son asuntos materiales para Naturgy de acuerdo con su análisis de doble materialidad, dada la relevancia de estos, el Código Ético del Proveedor define obligaciones encaminadas a eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio o que implique la trata de seres humanos y a exigir que se respeten las edades mínimas de contratación de conformidad con la legislación aplicable, y a disponer de medios que garanticen su cumplimiento.

[MDR-P_02][MDR-P_03][MDR-P_05] En relación al nivel de aprobación de estas políticas, según lo indicado en el apartado Políticas corporativas, del capítulo de Información general, la aprobación de la Declaración de Principios y Políticas y la Política Global de Sostenibilidad corresponde al Consejo de Administración y su aplicación al Comité de Dirección. El resto de políticas globales descritas anteriormente han sido aprobada por el Comité de Dirección. El Código Ético del proveedor ha sido aprobado por el comité de ética y cumplimiento.

[MDR-P_06] Además, en este apartado de Políticas corporativas, se explican los compromisos y principios a la hora de considerar los intereses de los grupos de interés, así como los mecanismos puestos a su disposición.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos (S2-2)

[S2-2_01] Naturgy es consciente de la importancia de conocer las perspectivas de los proveedores, por ello colabora con ellos a la hora de desarrollar sus actividades o tomar decisiones relativas a la gestión de impactos. A continuación, se describen los mecanismos utilizados para que sus perspectivas sean tenidas en cuenta en los procesos de gestión y prevención de impactos.

Procesos de colaboración

Seguridad y Salud

[S2-2_02] [S2-2_03] En lo que respecta a la seguridad y la salud, la colaboración se establece a través de la participación sistemática en reuniones periódicas de coordinación de actividades empresariales que, a distintos niveles organizativos, abordan una variedad de temas para garantizar un entorno de trabajo seguro y una adecuada gestión de las actividades operativas. La colaboración se mantiene durante todo el contrato, enfocándose en prevenir y mitigar posibles impactos durante las actividades. [S2-2_05] No obstante, la colaboración no se establece dentro de acuerdos marco globales ni con federaciones globales de sindicatos en materia de derechos humanos.

En las reuniones, se tratan aspectos tales como: el liderazgo en seguridad por parte de la gerencia de las empresas colaboradoras; el adecuado control de sus niveles de subcontratación con un nivel de exigencia equivalente al de Naturgy; disponer de mecanismos adecuados de selección, coordinación y capacitación de sus trabajadores; la correcta planificación de las actividades o una adecuada selección de los equipos y materiales de seguridad a utilizar. Todos son aspectos prioritarios que se comparten en estas reuniones de coordinación para promover una adecuada cultura de seguridad en toda la cadena de valor de Naturgy.

Las reuniones se mantienen siguiendo el esquema descrito a continuación:

Nivel	**Dirección** [S2-2_04]	**Frecuencia**	**Ámbito**
1	Direcciones Generales (primera línea operativa dependiente del Comité de Dirección) o Country Managers de los Países.	Anual, preferiblemente en el 1er trimestre	Empresas Colaboradoras a nivel de País
2	Direcciones o unidades dependientes del Nivel 1 (Direcciones de Zona, etc.)	Semestral	Empresas Colaboradoras a nivel de Zona
3	Departamento o unidades dependientes del Nivel 2 (Zonas, Delegaciones, Sectores, Servicios Técnicos, etc.)	Cuatrimestral, cuando sea necesario se podrán realizar reuniones específicas con una Empresa Colaboradora concreta	Empresas Colaboradoras a nivel de Sector

En 2025, se han actualizado los contenidos del “Taller de Liderazgo y Sensibilización”, sesión de concienciación y sensibilización en materia de seguridad para las empresas colaboradoras. Esta sesión, impartida por las propias empresas colaboradoras a sus jefes de equipo y a sus trabajadores que desarrollen obras y trabajos para Naturgy, tiene como objetivo prioritario fortalecer la cultura preventiva y asegurar que los principios, conceptos y herramientas de seguridad exigidos por la compañía se integren de forma adecuada en sus actividades y en las de sus subcontratistas. El taller está orientado a aquellas empresas colaboradoras clasificadas con niveles de criticidad de riesgo medio y alto en materia de seguridad y salud.

[S2-2_06] Resulta especialmente relevante medir la eficacia de la colaboración con las empresas colaboradoras que desarrollan actividades de riesgo alto (actividades relacionadas con la construcción, explotación, mantenimiento y desarrollo de obras) y el impacto de las medidas en la mejora de las condiciones de seguridad en la que sus trabajadores desarrollan la actividad. Para ello, se definen mecanismos que permitan medir, controlar y gestionar la mejora continua en el desempeño en seguridad y salud. Para más información véase el subapartado “Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos” de este capítulo.

Igualdad de trato y oportunidades para todos

[S2-2_03] Los impactos en materia de igualdad de trato y oportunidades para todos son gestionados a través del compromiso de cumplimiento de los estándares éticos contemplados en el Código Ético del Proveedor, durante todo el período del contrato.[S2-2_05] El Código recoge los compromisos derivados de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Naturgy se adhirió en el año 2002. [S2-2_02] Este compromiso facilita una participación directa del proveedor en esta materia y es extensible a todos los trabajadores de la cadena de valor.

[S2-2_04] La aceptación del Código Ético del Proveedor —o, en su caso, que el proveedor cuente con un código propio que incorpore estándares éticos equivalentes— es un requisito previo para establecer cualquier relación contractual con Naturgy.

[S2-2_06] La evolución del indicador "Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%)" permite observar la eficacia de esta acción, cerrando el año 2025 con un nivel de cumplimiento del 96,28%. Hay que tener en cuenta que la implantación del modelo de compras ha seguido un planteamiento progresivo, así existen sociedades que se han integrado recientemente al modelo por lo que el porcentaje no es del 100%. En las sociedades donde el modelo está plenamente consolidado, se alcanzan porcentajes en torno al 99%.

Además, todos los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas tienen la posibilidad de dirigirse confidencialmente, de buena fe y sin temor a represalias, al Comité de Ética y Cumplimiento de Naturgy para realizar consultas o notificar cualquier incumplimiento a través del Sistema Interno de Información y del Canal del Código Ético. Estas comunicaciones son gestionadas por la unidad de *Compliance* a fin de dar respuesta a los impactos reales o potenciales.

[S2-2_07] Si bien, la compañía no cuenta con mecanismos específicos para comprender las perspectivas de los trabajadores de la cadena de valor que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos, el Sistema Interno de Información y el Canal del Código Ético también están disponibles para estos colectivos. A través de ellos, pueden presentar denuncias si estas tienen lugar durante la ejecución de los contratos entre Naturgy y los proveedores, es decir, si sufren algún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional, ya sea por edad, raza, color, género, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad deberán comunicarlo a través de este canal.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)

[S2-3_01] Como se ha comentado anteriormente, Naturgy cuenta con una serie de herramientas de control encaminadas a reducir la probabilidad de que se produzcan los impactos negativos materiales. En este sentido, la compañía trabaja principalmente en establecer mecanismos que permitan asegurar que los proveedores y empresas colaboradoras tengan a su vez implantados sistemas de gestión y elementos de control para minimizar al máximo que se produzcan impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

Naturgy tiene implementado un proceso de evaluación y selección de proveedores que se explica en el apartado Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2), del capítulo Conducta empresarial. De manera resumida, este proceso parte de una clasificación de los proveedores en función del nivel de riesgo asignado por la compañía al producto o servicio a contratar. En función de este nivel de riesgo, Naturgy exige la aceptación de unos requerimientos mínimos que van desde la aceptación del Código Ético del proveedor hasta la realización de homologaciones en el caso de los proveedores con mayor riesgo. Posteriormente, y una vez el proveedor es contratado, la compañía cuenta con una serie de medidas encaminadas a evaluar su desempeño, tanto en aspectos operativos como de calidad o asuntos de sostenibilidad, mediante evaluaciones internas y auditorías ASG realizadas por terceros.

Esta serie de medidas están encaminadas a evaluar si los proveedores cumplen adecuadamente con los requerimientos de la compañía para cada producto o servicio contratado y cuyo resultado final es establecer una serie de acciones correctivas en caso de que se detecten incumplimientos que, entre otras consecuencias, puedan derivar en impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

Para garantizar que los planes correctivos sean eficaces, Naturgy solicita documentación sobre las acciones concretas establecidas y el plazo de ejecución de estas, así como la presentación de evidencias que deberán ser validadas por un representante de la compañía una vez se hayan solucionado las no conformidades detectadas. En caso de incumplimientos reiterados, de la materialización de impactos negativos y ante la falta de implantación de acciones correctivas por parte del proveedor, la compañía contempla la posibilidad de rescindir contratos o reducir la carga de trabajo asignada a esos proveedores. En el caso de desclasificación o deshomologación de proveedores, estos dejarían de poder trabajar con Naturgy. Para más información acerca de la clasificación y homologación véase el apartado Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2) del capítulo Conducta empresarial.

Canal para trabajadores de la cadena de valor

El canal específico del que disponen los trabajadores de la cadena de valor para expresar sus inquietudes es el Canal del Código Ético y el Sistema Interno de Información, que son accesible a través de la página web de Naturgy (www.naturgy.com). A través de estos canales, los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas pueden expresar sus inquietudes.

[S2-3_02][S2-3_03][S2-3_04][S2-3_05][S2-3_06] Para más información sobre la disponibilidad y la eficacia de los canales, así como sobre el seguimiento de las cuestiones planteadas en él, la confianza de los grupos de interés y la política de protección contra represalias, véase "Canales internos para empleados"en el apartado "Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)" del capítulo S1. Personal Propio.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas acciones (S2-4) [S2.MDR-A_01-12]

[S2-4_05][S2-4_06] Naturgy cuenta con procesos estructurados que derivan en acciones dirigidas a identificar, prevenir y, en caso necesario, responder a impactos negativos reales o potenciales que puedan afectar a los trabajadores de su cadena de valor. Estos procesos incluyen la evaluación, homologación, seguimiento y el desarrollo de los proveedores. El fin último es seguir un enfoque preventivo de manera que se apliquen las medidas necesarias que aseguren una gestión responsable de los proveedores y reducir al máximo la probabilidad de que se materialicen impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor. De igual forma, los procesos definidos por la compañía contribuyen a fortalecer las capacidades de los proveedores, extendiendo los principios de actuación de Naturgy a las empresas colaboradoras con el fin último de generar impactos positivos.

[S2-4_07] En relación con cómo la compañía garantiza que los procesos para proporcionar o permitir la reparación en caso de impactos negativos materiales estén disponibles y sean eficaces en su aplicación, se puede consultar la información divulgada en el apartado anterior sobre "Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes".

[S2-4_10] Como se ha explicado en los apartados anteriores, Naturgy cuenta con una serie de mecanismos enfocados a evitar que se produzcan impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor en el marco de sus operaciones. Estos mecanismos se asientan sobre los compromisos específicos determinados en las políticas que la compañía ha definido y se acompañan de los procedimientos de debida diligencia encaminados a reducir la probabilidad de que los impactos se produzcan. [S2-4_11] Cabe destacar que no se han identificado casos graves o denuncias relacionadas con derechos humanos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

[S2-4_12] Naturgy asigna recursos específicos para la gestión de los impactos materiales identificados en materia de condiciones laborales, igualdad y no discriminación. Estos recursos incluyen equipos especializados en gestión ASG y en seguridad y salud ocupacional, sistemas de control operativo y seguimiento de proveedores, herramientas de verificación del cumplimiento ético y normativo, así como programas de formación orientados a reforzar la prevención de riesgos laborales y la promoción de entornos inclusivos. Adicionalmente, la compañía destina recursos a procesos de evaluación, auditoría y mejora continua que permiten identificar, mitigar los impactos negativos y supervisar la eficacia de las medidas implantadas. Este conjunto de medios técnicos, humanos y organizativos asegura una gestión sistemática y eficaz de los impactos relevantes.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09; MDR-A_10; MDR-A_11;[MDR-A_12]En términos económicos, estas acciones requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

A continuación se describen las acciones que Naturgy ha desarrollado en 2025 para atender tanto los impactos negativos y fomentar los positivos, como para aprovechar las oportunidades. Las acciones están enfocadas no solo en preservar y fomentar las condiciones laborales en materia de seguridad y salud, sino también a promover la igualdad de trato y oportunidades para todos mediante políticas, planes preventivos y medidas correctoras, entre otros.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

Código Ético del Proveedor [S2-4_01]

[MDR-A_02] Naturgy es consciente de que el riesgo en relación con la integridad de la compañía va mucho más allá de sus operaciones. Por este motivo, tiene establecidos diversos mecanismos para gestionar la relación con las empresas que participan en la cadena de valor, ya que un desempeño inadecuado de sus proveedores y contratistas en materia de medioambiente, seguridad y salud, derechos humanos, prácticas laborales o corrupción puede dañar la integridad de la compañía.

[MDR-A_01] El Código Ético del Proveedor determina las pautas de conducta en las áreas sociales y laborales, éticas y de buen gobierno, de seguridad y salud, ambientales y de calidad. Por ello, Naturgy trata de prevenir posibles casos de discriminación o exclusión de colectivos vulnerables y establece las siguientes pautas sociales y laborales:

- **Respeto a la legalidad, a los derechos humanos y a los valores éticos:** asume el compromiso de actuar de acuerdo con la legislación vigente, con el sistema normativo interno establecido de acuerdo con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas, con respeto a los derechos humanos y las libertades, y se asegura que sus proveedores asuman estrictamente este compromiso.
- **Respeto a las personas**: rechaza cualquier conducta de sus empleados y proveedores que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- **Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades**: promueve el desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.
- **Ofrecer un empleo digno:** los proveedores, contratistas y colaboradores externos de Naturgy deberán remunerar a sus empleados de una manera digna.

[MDR-A_03] Desde 2016, la adhesión al Código Ético del Proveedor es un requisito obligatorio —o, en su caso, que el proveedor cuente con un código propio que incorpore estándares éticos equivalentes— para participar en licitaciones o recibir pedidos, consolidándose como un mecanismo permanente e indefinido dentro del modelo de compras responsable de Naturgy. Para los proveedores adjudicatarios, la adhesión se renueva anualmente, garantizando su actualización continua.

[MDR-A_04 Para asegurar la correcta implantación del Código Ético, Naturgy ha integrado controles de aceptación sistemática en los procesos de homologación y adjudicación, realiza un seguimiento periódico del indicador “Volumen de compra con aceptación del Código Ético”, que refleja el grado de cumplimiento entre los proveedores activos y cuenta con mecanismos de supervisión para detectar y corregir desviaciones. Como resultado, el nivel de aceptación del Código se mantiene elevado y estable en el tiempo, actuando como medida preventiva para evitar incidencias laborales o de discriminación y, en su caso, facilitando actuaciones correctoras cuando se identifican incumplimientos.

[MDR-A_05] En 2025, el indicador de aceptación del código ético alcanzó el 96,28%[1], aumentando ligeramente respecto al año anterior. No se alcanza el 100 % por la incorporación progresiva de nuevas sociedades del perímetro del grupo al modelo de compras (el detalle del modelo se explica en el apartado Gestión de las relaciones con los proveedores del capítulo sobre Conducta empresarial); en aquellas donde este se encuentra plenamente consolidado, los niveles de aceptación se sitúan en torno al 99 %. Este seguimiento continuo permite evaluar el grado de implantación del Código Ético, reforzar los controles en las áreas donde se detectan desviaciones y consolidar una cultura de cumplimiento responsable en toda la cadena de valor.

Homologación de proveedores [S2-4_01]

El proceso de homologación de proveedores para los factores de riesgo ASG y calidad está descrito en el apartado Gestión de las relaciones con los proveedores del capítulo sobre Conducta empresarial.

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] En concreto y de manera previa a la contratación, todas las empresas proveedoras que de acuerdo a la matriz de riesgos de Naturgy van a suministrar productos o servicios a Naturgy con riesgo alto en seguridad y salud son evaluadas de acuerdo a un proceso de homologación exhaustivo donde el proveedor debe dar respuesta inicial a aspectos tales como:

- Existe el compromiso de la gerencia y de sus trabajadores con los principios y políticas de seguridad de Naturgy y asumen sus principios de seguridad reconociendo que la seguridad es una condición de empleo para las personas trabajadoras y una condición de contratación para las empresas colaboradoras.
- Disponen de una evaluación de los riesgos asociados a los diferentes puestos y actividades que desarrollan para Naturgy, y se valora el disponer de un sistema de gestión de seguridad y salud certificado.
- Los trabajadores disponen de la formación, entrenamiento y capacitación adecuados para las actividades contratadas y disponen de los equipos de protección y materiales de seguridad necesarios.
- La línea de mando se siente responsable de la seguridad del personal de su propia empresa y de las empresas subcontratadas.
- La supervisión de la línea de mando integra la vigilancia y el control operacional de las actividades desarrolladas para Naturgy.
- Se traslada en cascada el compromiso de seguridad de Naturgy, asegurándose que las subcontratas asumen los mismos compromisos en seguridad.

Realizar un proceso inicial de selección y homologación de proveedores muy exigente en términos de cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud minimiza los potenciales impactos negativos asociados a la precariedad laboral, la falta de recursos y la mala planificación, lo cual puede incidir en una sobrecarga de trabajo y la potencial falta de medidas de seguridad y salud.

Seguimiento del desempeño [S2-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] El seguimiento del desempeño de los proveedores se efectúa anualmente para los más relevantes, es decir, aquellos que prestan servicios de riesgo alto, con contratos recurrentes e importes elevados. Esta acción consiste en la realización de evaluaciones que miden el grado de satisfacción de las unidades operativas y valoran aspectos de calidad de los servicios prestados, seguridad y salud, operativos y aspectos ASG.

[MDR-A_05] En 2025, se han realizado 1.482 evaluaciones de desempeño sobre proveedores de Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá, evaluándose un total de 1.011 proveedores.

Los resultados y la clasificación obtenida se trasladan al proveedor, indicando también sus puntos débiles y de mejora. Como resultado de estas evaluaciones, se implementan acciones correctivas sobre aquellos proveedores cuya valoración no llega al estándar marcado por la compañía. En 2025, se han acordado planes de acción con 80 proveedores con puntuación insuficiente en la medición de desempeño.

[1] No incluye la información de nuevos negocios de Generación Renovable en Estados Unidos, República Dominicana, Chile, Israel, Italia y Francia, y que representa un 3,52% del total volumen total de compra adjudicado ni los datos el negocio de redes gas Chile, que representa un 5,43 % del volumen total de compra adjudicado, por no disponer de los sistemas del grupo utilizados para el cálculo de este indicador.

Cuando un proveedor obtiene una valoración por debajo del nivel esperado, se acuerda con él un plan de acción orientado a reforzar aquellos aspectos con menor desempeño. Estos planes se definen conjuntamente entre el proveedor y las áreas operativas implicadas, y su avance se revisa al cabo de un periodo establecido para comprobar la eficacia de las acciones realizadas. Durante este seguimiento, se verifica mediante evidencias que las medidas previstas se han implementado correctamente y, una vez finalizado el plazo, se vuelve a evaluar al proveedor para determinar si ha alcanzado el nivel requerido.

[S2-4_04] Asimismo y en concreto para el impacto negativo sobre las condiciones laborales de los trabajadores de valor derivadas de la seguridad y la salud, Naturgy realiza un seguimiento de esta acción a través de la "Evaluación del desempeño en Seguridad y Salud" de las empresas colaboradoras que desarrollan actividades de riesgo alto. En ella se establecen aspectos y criterios que permitan evaluar y controlar de forma objetiva y homogénea el desempeño de las empresas colaboradoras en materia de seguridad y salud en aras a promover la mejora continua en este ámbito.

La sistemática de la evaluación se recoge en un estándar de seguridad que está a disposición de todas las empresas colaboradoras. En ella se valoran indicadores cuya evolución tiene impacto directo en la mejora de las condiciones de seguridad a la hora de ejecutar los trabajos y en la reducción de la accidentabilidad asociada a los mismos. Los indicadores empleados en la evaluación son los siguientes:

- **Índice de accidentes:** se calcula considerando los accidentes laborales que ha tenido la empresa colaboradora.
- **Índice de métrica positiva:** se calcula considerando los incidentes de seguridad y salud, paralización de trabajos, propuestas de mejora de seguridad o propuestas de actuación que ha comunicado la empresa colaboradora.
- **Índice de inspecciones documentadas**: se calcula considerando los resultados de las inspecciones documentadas a la empresa colaboradora.
- **Índice de documentación de seguridad y salud laboral entregada:** se calcula considerando la documentación de seguridad y salud entregada por la empresa colaboradora.
- **Índice de madurez en seguridad y salud en los trabajos:** se calcula considerando la implicación y compromiso de la empresa colaboradora con el proyecto de seguridad y salud de Naturgy.
- **Índice de infracciones y sanciones:** se calcula considerando las infracciones y sanciones impuestas a la empresa colaboradora en materia de seguridad y salud.

La valoración total de estos índices se realiza sobre una base máxima de 100 puntos, de forma que las empresas colaboradoras deben obtener una puntuación mínima global de 70 puntos. Si el valor es inferior a 70, se requiere que presenten un plan de acción. Además, los resultados se comparten con las empresas colaboradoras para que conozcan su posición relativa en cada negocio.

Aunque se trata de un proceso ampliamente consolidado en los diferentes ámbitos de negocio, en 2025, se ha llevado a cabo una revisión del modelo que, manteniendo la estructura de índices utilizados en la valoración, se ha centrando en incentivar la proactividad en materia de seguridad de las empresas colaboradoras al otorgar un mayor peso a los indicadores asociados a la Métrica positiva y al nivel de madurez en la gestión de seguridad.

Asimismo, la revisión ha ampliado el alcance del proceso a aquellas empresas subcontratistas habituales que las unidades de negocio consideren relevantes para su actividad.

Auditorías ASG [S2-4_01]

Adicionalmente a la evaluación del desempeño explicada anteriormente y realizada internamente por el personal propio que supervisa los trabajos realizados por proveedores y empresas colaboradoras, Naturgy se apoya en auditorías externas dirigidas a valorar los sistemas de gestión y el desempeño de los proveedores en relación a los asuntos de sostenibilidad con el objeto de mitigar impactos negativos.

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Las auditorías se realizan de forma continua, siendo válidas aquellas realizadas en los últimos tres años a proveedores con alto riesgo ASG, en todos los países en los que Naturgy tiene establecido el modelo de compras, independientemente del país de origen del proveedor: Argentina, Brasil, Costa Rica, España, México y Panamá. Este modelo establece un proceso de gestión con criterios unificados y universales para todo el ámbito de actuación de Naturgy. Se centralizan procesos clave de estas funciones para que haya una coordinación global que posibilite la identificación de oportunidades de mejora.

Estas auditorías ASG in situ son gestionadas por consultores externos (Achilles) utilizando protocolos, normas y procedimientos definidos por la Comunidad de *utilities* del sur de Europa y Sudamérica. Se realizan las siguientes auditorías según quien lo solicite:

- A petición de Naturgy sobre proveedores categorizados con riesgo alto ASG que presentan mayor volumen de compra.
- A petición de otros miembros de la Comunidad RePro en proveedores compartidos: corresponden a requerimientos de otras empresas compradoras que son miembros de la Comunidad, dirigidas a sus proveedores según los criterios establecidos por dichas empresas. En algunos casos, los proveedores son comunes a los de Naturgy.
- En el seno de la Comunidad RePro: auditorías in situ sobre aquellos proveedores cuyas valoraciones de los criterios de riesgos financieros, de personas (entorno laboral, prácticas de contratación, horarios de trabajo, prevención de riesgos laborales), reputacionales, *compliance* y responsabilidad social corporativa (ética e integridad, no discriminación, relación con la comunidad) no superen los parámetros objetivo establecidos por esta Comunidad. Estas auditorías ASG in situ son gestionadas por consultores externos (Achilles) utilizando protocolos, normas y procedimientos definidos por la Comunidad de *utilities* del sur de Europa y Sudamérica.

Repro es una comunidad de evaluación de proveedores de la industria energética y servicios públicos utilizado en América del Sur y el sur de Europa. Actualmente está formada por 50 empresas compradoras y evalúa alrededor de 15.000 empresas proveedoras anualmente.

Respecto a las auditorías, en 2025, se han llevado a cabo tanto auditorías solicitadas por Naturgy a proveedores con alto riesgo ASG, como auditorías colaborativas solicitadas por otros miembros de la Comunidad Repro a proveedores compartidos.

[MDR-A_05] Desde 2017, Naturgy dispone del indicador “Nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG”, cuyo valor ha subido desde el 88,3% en 2024 al 95,8% en 2025. Asimismo, el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 cuenta con el objetivo de alcanzar un 95,0% respecto al nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG en 2027.

Los proveedores que presentan no conformidades materiales en aspectos sociales, ambientales o de gobierno durante las auditorías, se les requiere el aporte de un plan con acciones correctivas para su resolución. Los proveedores tienen un año como máximo para aportar dicho plan. [S2-4_04] Además, la compañía dispone de una plataforma que permite el seguimiento de no conformidades, en la que los proveedores cargan las evidencias de resolución de las mismas y estas son analizadas y validadas por un auditor. Las unidades de compras y unidades operativas de Naturgy son informadas de la existencia de las no conformidades para que puedan tomarse las medidas oportunas en caso de gravedad, repetición o de no implementar las acciones correctivas.

Plan de Seguridad y Salud 2024-2025 [S2-4_01]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] El Plan de Acción Seguridad y Salud 2024-2025 va dirigido tanto al personal propio de la compañía (para más información relativa al personal propio véase el apartado Seguridad y Salud del capítulo Personal Propio) como a las empresas colaboradoras, tanto contratistas como subcontratistas.

Este plan aprobado por el Comité de Dirección en octubre de 2023 es la continuidad del Plan de Acción en Seguridad y Salud 2021-2023, que se implantó como respuesta urgente al incremento de la accidentabilidad mortal acaecida en el año 2020. Este plan está alineado tanto con los compromisos como con los objetivos de la Política Global de Seguridad, Salud y Bienestar.

[MDR-A_05] En 2025, se han desarrollado acciones dirigidas a fomentar una mayor cultura de seguridad en la cadena de valor, tanto en contratistas como en subcontratistas, mejorando su proactividad. Se destacan las siguientes:
.

- Revisión del modelo de valoración del desempeño en seguridad de las empresas colaboradoras, ampliando el alcance a empresas subcontratistas relevantes.
- Presentación divulgativa del modelo de gestión de seguridad de Naturgy y su puesta a disposición de las empresas colaboradoras y sus subcontratistas.
- Taller de Liderazgo en seguridad como actividad obligada para los jefes de equipo y trabajadores de las empresas colaboradoras que desarrollan actividades de riesgo medio y alto.
- Reuniones de coordinación con las gerencias de las empresas colaboradoras.
- Plan de Comunicación en seguridad y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Como iniciativa específica de 2025, destaca el "Diagnóstico en seguridad en la dirección general de Redes" en los procesos de distribución de gas y electricidad a nivel mundial, así como la generación convencional en España. Este diagnóstico se ha realizado con el apoyo de una empresa experta e independiente de reconocido prestigio internacional durante cuatro meses y ha incluido entrevistas a colectivos clave, visitas de inspección a trabajos en ejecución en todos los negocios y países, análisis de sucesos relevantes y seguridad de procesos, entre otros. Las conclusiones obtenidas y las áreas de mejora identificadas servirán de base para la definición del Plan de Acción en Seguridad 2026-2027.

Herramienta Métrica positiva (M+) [S2-4_02]

[MDR-A_04] La herramienta de Métrica positiva (M+) tiene por objeto identificar y reportar situaciones y actos inseguros, de forma proactiva, de modo que, posteriormente, sirva para analizar sus causas y lanzar acciones, planes o programas de mejora dirigidos a gestionar los impactos reales y potenciales en los trabajadores de la cadena de valor.

[MDR-A_01][MDR-A_03][MDR-A_02] La disponibilidad permanente de una herramienta de gestión de seguridad como Métrica positiva (M+), tiene un impacto muy relevante en la reducción de los impactos negativos asociados a la accidentabilidad de las operaciones y en la mejora de la proactividad en seguridad de las empresas colaboradoras, la herramienta cuenta con aspectos como:

- La comunicación de incidentes acaecidos durante el desarrollo de las actividades, y cuya identificación y análisis puede anticipar medidas preventivas que minimicen la probabilidad de accidente.
- La paralización preventiva de trabajos en los que se detecten incumplimientos de seguridad y su no continuidad hasta que estos se hayan subsanado y se dispongan las medidas de seguridad necesarias.
- Las propuestas de mejora en seguridad y salud (PMS) reportadas por los trabajadores y que pueden afectar tanto a instalaciones como a los procesos y actividades.

Indicadores de Métrica positiva (M+) [MDR-A_05]

	2025	2024
Nº de observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)	9.248	8.640
Nº de incidentes	2.634	2.598
Nº de paralización de trabajos	2.842	1.665
Nº de propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS)	624	557

Su diseño y aplicación insta siempre a todos los trabajadores de la cadena de valor a no proceder, ni a dar mayor prioridad en ninguna circunstancia al desempeño de algún trabajo que conlleve un riesgo no controlado para el cual no se disponga de los medios y conocimientos necesarios. [MDR-A_02] Así, en todas las ubicaciones, los trabajadores tienen derecho a paralizar un trabajo si sienten que la situación no es segura.

[S2-4_04] La eficacia de las acciones puestas en marcha, tanto a través del Plan de Seguridad y Salud como de la herramienta de Métrica positiva, se valora mediante la evaluación del desempeño, explicada anteriormente.

Gestión e investigación de los accidentes e incidentes [S2-4_02]

[MDR-A_01][MDR-A_03] Naturgy lleva a cabo la identificación, el tratamiento y la investigación de las causas de los accidentes e incidentes de acuerdo con el estándar interno de seguridad “Proceso de comunicación, investigación y seguimiento de accidentes e incidentes”. Esta acción supone la investigación de todos los accidentes e incidentes ocurridos hasta su cierre, en todas las zonas geográficas donde Naturgy desarrolla su actividad, asi como la participación en la investigación de los accidentes e incidentes que afecten a personal de empresas colaboradoras.

El proceso de investigación se inicia en el momento en el que se conoce el suceso con el objeto de conocer las circunstancias en que se produjo, recoger evidencias físicas y recopilar información, que se complementa con entrevistas, revisión de procedimientos, ensayos o análisis que se consideren necesarios.

El propósito de la investigación durante todo el proceso es:

- Identificar las causas y los factores que hayan contribuido al accidente/incidente: el porqué.
- Identificar las acciones a realizar para reducir el riesgo de que el suceso se repita: el aprendizaje.

[S2-4_04] Los procesos de investigación cuentan con la participación de los responsables jerárquicos de los trabajadores y trabajadores implicados y cualquier otra persona que pueda aportar información relevante para la determinación de las causas.

Para facilitar el primer propósito, Naturgy dispone de un sistema unificado de investigación de incidentes cuyo modelo está basado en el análisis de causas-raíz de la metodología HFACS (Human Factor Analysis Classification Scheme) y que:

- Permite llegar a las causas-raíz a través de una reflexión gradual.
- Facilita el proceso de captura de la información y la difusión de las lecciones aprendidas.
- Discrimina responsabilidades entre los integrantes de la cadena de valor que han intervenido y permite un diagnóstico de niveles jerárquicos en los que actuar.
- Facilita la adopción de medidas a corto y medio plazo, incluyendo la revisión de procesos, actividades y estándares aplicables.

En relación con el aprendizaje, cualquier hallazgo de la investigación alimenta la evaluación de riesgos, por lo que, si se detecta la necesidad de hacer una revisión se dejará constancia del motivo. Asimismo, se informa de las acciones correctivas y preventivas definidas, con el objeto de restaurar el cumplimiento lo antes posible para minimizar sus consecuencias y evitar su repetición.

La compañía considera que no todos los sucesos que ocurren tienen la misma potencialidad de ocasionar lesiones graves o fatales (PLGF). [MDR-A_04] Por ese motivo, las unidades de negocio se focalizan en los factores de riesgo crítico que son aquellos cuya ocurrencia puede provocar alteraciones severas en la salud del trabajador, de carácter permanente o de larga duración, e incluso la muerte.

La introducción de este concepto supone un cambio en el análisis y seguimiento de los accidentes e incidentes porque se realiza un proceso de investigación aún más exhaustivo y una implantación rápida de aquellas medidas de control que actúan sobre dichos precursores, eliminando o reduciendo su impacto.

[MDR-A_02][MDR-A_05] En 2025, se han analizado e investigado un total de 2.544 incidentes y accidentes, comunicados de manera proactiva por el personal propio y por los trabajadores de la cadena de valor.

En 2025, se registró un accidente mortal por contacto eléctrico que tuvo lugar durante una intervención de sustitución de aislamiento e instalación de protección avifauna en un apoyo de una línea de alta tensión de 66 kV. La actividad se realizaba mediante técnicas de trabajos en tensión, con el método de trabajo a potencial, y utilizando una Plataforma Elevadora Móvil de Personal (PEMP) aislante para acceder al punto de intervención. La causa raíz del accidente se asocia a una deficiente maniobra por la cual el operario invadió la zona de peligro eléctrico y posterior paso de corriente a través de su cuerpo.

Desarrollo de los proveedores [S2-4_03]

Además de las medidas descritas hasta ahora dirigidas a la prevención y mitigación de impactos negativos, Naturgy colabora con las empresas proveedoras con el objetivo de ayudarles a mejorar sus prácticas de gestión y, en última instancia, contribuir a la generación de impactos positivos, como el fomento la cultura inclusiva mediante la promoción de la inclusión y la equidad.

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy promueve permanentemente, tanto la formación técnica y de gestión de sus proveedores, como el desarrollo de conocimientos y prácticas ASG a través de la Extended Academy de la Universidad Corporativa de Naturgy para fomentar la mejora de eficiencia operativa, la incorporación de metodologías innovadoras y el desarrollo de habilidades orientadas a la excelencia en las operaciones y el servicio.

Desde 2024, Naturgy incorpora en la sección “Nuestros Proveedores” de la web corporativa información detallada sobre la apuesta por la igualdad de la compañía y el Plan de Igualdad del Grupo Naturgy 2023-2027. Este espacio pone en valor la apuesta por la promoción de la igualdad de oportunidades, así como el rechazo a cualquier forma de discriminación por razón de género.

Acciones para la gestión de riesgos y oportunidades

[S2-4_08] En el análisis de doble materialidad, no se han identificado riesgos materiales derivados de los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor, por lo que la compañía no divulga la información requerida en relación a acciones previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales.

[S2-4_09] Por otro lado, la principal medida que Naturgy tiene establecida para aprovechar la oportunidad material identificada es la acción encaminada a colaborar con las empresas proveedoras con el objetivo de fomentar y priorizar la contratación de proveedores locales/nacionales.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S2-5)

[S2.MDR-T_01-13][S2-5_01][S2-5_02][S2-5_03] Naturgy establece los objetivos para gestionar los impactos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad. Estos objetivos son compartidos con los proveedores y el rendimiento de estos es analizado anualmente en las reuniones de coordinación de actividades empresariales, de manera que las empresas conozcan la evolución de su desempeño.

A continuación se indican los objetivos establecidos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades:

Objetivo relativos a las condiciones laborales

El principio de que “nada es más importante que la seguridad, la salud y el bienestar de las personas” es la base para fomentar una cultura de seguridad y salud en las operaciones propias y en la cadena de valor. Naturgy busca evitar y prevenir los accidentes y daños en la salud, mientras se proporciona un ambiente seguro y saludable.

[MDR-T_01] [MDR-T_09] [MDR-T_07] Por ello, de acuerdo a lo mencionado en el apartado “Propósito y estrategia” del capítulo Información general, Naturgy ha elaborado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 y se ha establecido un objetivo orientado a reducir el impacto negativo de la accidentabilidad, concretamente el indicador seleccionado es:

- **Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido entre el personal contratista:** número de accidentes con tiempo perdido ocurridos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas.

[MDR-T_04] El objetivo es aplicable a todos los países en los que el grupo tiene implantación.

A continuación, se muestra el valor objetivo que se ha establecido en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 en relación a este indicador:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2027)	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista (1 millón horas trabajadas)	2025	2022	< 1,75	1,81	1,65	1,55

[MDR-T_13] Las metas son comunicadas y supervisadas por la Comisión de Sostenibilidad en las reuniones que se mantienen durante el año.

[MDR-T_11] Los objetivos de accidentabilidad para la cadena de valor se fijan en base a un *benchmark* realizado a 20 empresas multinacionales con actividades y ámbitos de actuación similares. El objetivo Naturgy se establece por debajo de la media del sector, y en niveles equivalentes a los mejores del *benchmark*. Los objetivos se comparten con todas las unidades de negocio responsables de las actividades contratadas y se trasladan a la cadena de valor en las reuniones de coordinación de nivel 1 con la gerencia de las empresas colaboradoras. Las personas trabajadoras de la cadena de valor que realizan actividades de riesgo medio / alto realizan un taller de liderazgo y sensibilización donde se refuerza la importancia de comunicar e investigar todos los sucesos.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Cabe destacar que no se han establecido hitos ni metas intermedios.Además, tampoco se han realizado cambios en el objetivo, las métricas correspondientes, las metodologías de medición subyacentes, los supuestos significativos, las limitaciones, las fuentes y los procesos adoptados para recopilar datos.

Objetivos relativos a la igualdad de trato y oportunidades para todos

[MDR-T_01] El Plan de Sostenibilidad 2025-2027 cuenta con objetivos que permiten evaluar la gestión responsable de la cadena de valor y garantizar que esta, a través del Código Ético del Proveedor, cumpla con los principios establecidos en el Código Ético de la compañía.

[MDR-T_09] El objetivo establecido en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 relacionado con la igualdad de trato y oportunidades para todos se sustenta en dos indicadores cuya metodología de cálculo se describe a continuación:

- **Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%):** se fija calculando el volumen de compra con riesgo alto ASG en el que se ha realizado auditoría en los últimos tres años, sobre el volumen total de compra con riesgo alto ASG del grupo.
- **Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%):** se fija calculando el volumen de compra de contrataciones generales a proveedores que han aceptado el Código Ético del Proveedor de Naturgy en el año sobre el volumen total de compra del grupo.

[MDR-T_11][MDR-T_13] Los objetivos son conocidos por todas las empresas colaboradoras con las que la compañía desarrolla sus actividades. Del mismo modo, las metas son comunicadas y supervisadas por la Comisión de Sostenibilidad en las reuniones que se mantienen durante el año.

[MDR-T_08][MDR-T_12] Durante el periodo establecido, los objetivos no han tenido hitos ni metas intermedias, así como tampoco cambios en los parámetros correspondientes, en las metodologías de medición subyacentes, las hipótesis significativas, las limitaciones, las fuentes y los procesos para recopilar datos.

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06 Los valores objetivo establecidos en el Plan a 2027 son:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Nivel de cobertura de las auditorías ASG sobre el volumen de compra con riesgo alto ASG (%)(1)	2025	2022	95	95.8	88.26	82,7
Volumen de compra con aceptación del Código ético (%)(1)	2025	2022	96	96.28	95.6	95,4

(1) No incluye la información de nuevos negocios de Generación Renovable en Estados Unidos, República Dominicana, Chile, Israel, Italia y Francia, y que representa un 3,52% del total volumen total de compra adjudicado ni los datos el negocio de redes gas Chile, que representa un 5,43 % del volumen total de compra adjudicado, por no disponer de los sistemas del grupo utilizados para el cálculo de este indicador.

3. Colectivos afectados (S3)

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de colectivos afectados expresada en el Anexo II 'Acrónimos y glosario de términos' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, los colectivos afectados son las "personas o grupos que viven o trabajan en la misma zona y que se han visto o pueden verse afectados por las operaciones de una empresa informante o a través de las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Los colectivos afectados pueden ir desde los que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) hasta los que viven a distancia. Los colectivos afectados incluyen a los pueblos indígenas real y potencialmente afectados".

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

De acuerdo a lo explicado en el capítulo Información general, apartado "Intereses y opiniones de los grupos de interés", Naturgy recopila las opiniones de todos los grupos de interés a través de distintas acciones de diálogo y colaboración. En concreto, en el caso de los colectivos afectados, la compañía se relaciona con este grupo mediante una comunicación temprana y transparente. Dicha colaboración se desarrolla en la Política de Colectivos afectados, siendo el Modelo de Relacionamiento Social la herramienta que permite no solo conocer sus opiniones, sino también, velar por sus intereses. A lo largo de este capítulo se detallan ambas referencias.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S3.SBM-3_01] Todos los colectivos afectados que puedan verse afectados por la empresa, ya sea por sus propias operaciones, sus productos o servicios o por las relaciones de negocio, han sido considerados en el análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades.

En el caso específico de los colectivos afectados, la compañía articula una relación basada en la comunicación temprana, proactiva y transparente, con el fin de identificar de forma anticipada cualquier posible impacto y comprender cómo sus actividades pueden influir en las condiciones de vida, los derechos y el bienestar de estos colectivos.
Esta interacción se estructura a través de la Política de Colectivos Afectados y se hace operativa mediante el Modelo de Relacionamiento Social, que constituye la herramienta corporativa para integrar de forma efectiva sus opiniones e intereses en la toma de decisiones. Este modelo no solo facilita la identificación continua de expectativas y riesgos, sino que asegura que las contribuciones de estos colectivos se reflejen en los procesos de planificación, diseño y ejecución de proyectos.
Asimismo, los aprendizajes derivados de los impactos materiales guían la adaptación del modelo de negocio, promoviendo prácticas responsables que minimicen impactos negativos y refuercen la creación de valor compartido. A lo largo de este capítulo se detallan ambas referencias y los mecanismos mediante los cuales Naturgy recoge, evalúa y responde a las opiniones y expectativas de estos colectivos.

[S3.SBM-3_02] [S3.SBM-3_03] Estos colectivos se identifican en los proyectos durante las fases iniciales y se revisan de manera continua durante todo el ciclo de vida de la actividad, en las ubicaciones donde se desarrollan. En este sentido, los colectivos afectados por los impactos materiales de la empresa son las personas o grupos que viven o trabajan en la misma zona donde la compañía realiza sus actividades y que se han visto o pueden verse afectados por estas, así como los pueblos indígenas ubicados en dichas zonas. Tal es el caso de Quilombolas en Sobral y Sertao (Brasil), los Zapotecos en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (México) y Diaguita Tierra y Mar (Chile) .

En el ámbito de estos colectivos, se presta especial atención a los más vulnerables que podrían verse más afectados por la actividad de la compañía, por ejemplo: mujeres, personas de contextos socioeconómicamente vulnerables, personas con discapacidad y comunidades rurales.

Tras el análisis de doble materialidad, se ha concluido que este asunto es material tanto desde la perspectiva de impacto, como desde la perspectiva financiera, tal y como se refleja en la tabla a continuación.[S3.SBM-3_06] Los impactos y riesgos materiales identificados son:

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
COLECTIVOS AFECTADOS						
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades						
I.N.(1)	Afectación a la salud y al bienestar de las comunidades locales por emisiones de contaminantes atmosféricos derivadas de la actividad de la empresa y su cadena de valor.	X	X	X	Ambos	Actual
	Interrupciones del suministro de electricidad y gas con impacto en hogares, actividades económicas y servicios esenciales.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P.	Contribución al desarrollo económico y al PIB de las comunidades locales mediante impuestos, infraestructuras y programas de desarrollo comunitario.	X	X	X	Ambos	Actual
	Fomento de la creación de empleo local en las fases de construcción y operación de las infraestructuras.	X	X		Ambos	Actual
	Fomento del empleo de minorías y colectivos vulnerables.	X	X		Ambos	Actual
R	Resistencia de la comunidad que puede resultar en demoras, mayores costos, daños a la reputación o incluso cancelaciones de proyectos.		X		Ambos	Corto plazo
Derechos civiles y políticos						
R	Sanciones por accidentes industriales que afectan a la comunidad local próxima.	X	X		Ambos	Corto plazo
Derechos de los pueblos indígenas						
	Desplazamiento de comunidades locales y vulneración de los derechos territoriales de comunidades indígenas asociado al desarrollo de proyectos de infraestructuras.	X	X		Electricidad	Medio plazo
I.N.	Afectación al patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y/o los sitios sagrados de las comunidades indígenas derivada de las actividades del proyecto.	X	X		Electricidad	Medio plazo
	Pérdida de derechos humanos, deterioro cultural y conflictos sociales por la falta de reconocimiento de las costumbres, prácticas sociales y la propiedad legal de territorios indígenas reconocidas por las disposiciones del Convenio 169 de la OIT.	X	X		Electricidad	Medio plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S3.SBM-3_04] En lo que respecta a los impactos negativos, actuales o potenciales, que afectan o podrían afectar a los colectivos afectados, son casos particulares que la compañía aborda de manera estrecha con las autoridades y las áreas encargadas de la gestión social.

[S3.SBM-3_05] Naturgy desarrolla diferentes acciones que generan un impacto positivo sobre las comunidades afectadas por su actividad operativa, a través de estas acciones busca promover el desarrollo económico y social de las regiones en las que se encuentra presente. Por ejemplo, la empresa realiza programas de formación en distintos países, como Argentina o Brasil, enfocados a promover la empleabilidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. En España, este tipo de acciones se realizan a través de la Fundación Naturgy.

[S3.SBM-3_06] Asimismo, Naturgy identifica diversos riesgos materiales derivados de sus impactos sobre los colectivos afectados, principalmente asociados a la resistencia social ante nuevos proyectos y a posibles sanciones por incidentes que afecten a la comunidad. Estos riesgos pueden implicar retrasos, sobrecostes operativos y reputacionales, así como mayores exigencias regulatorias, por lo que su adecuada gestión resulta esencial para la continuidad y aceptación social de las actividades de la compañía.

[S3.SBM-3_07] Durante el análisis de doble materialidad, se ha analizado de manera específica la afectación que la actividad de la compañía pudiera tener sobre la población indígena. Naturgy es consciente de que estas comunidades presentan características particulares que deben tenerse en cuenta ya que existe un mayor riesgo de que sus derechos puedan verse vulnerados. No obstante, no se han identificado riesgos ni oportunidades materiales que puedan afectar específicamente a los derechos los pueblos indígenas.

Cabe destacar que durante la caracterización sociodemográfica de la zona, etapa fundamental dentro del Modelo de Relacionamiento Social, se estudia a las comunidades locales y sus características y, en base a este análisis, se determina si el proyecto en cuestión es viable teniendo en cuenta las necesidades particulares de los colectivos.

Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)

[S3.MDR-P_01-06] [MDR-P_01] Naturgy define los principios que guían su gestión en relación a los derechos de los colectivos afectados en la Declaración de Principios y Políticas y en la Política Global de Sostenibilidad y desarrolla este compromiso con mayor detalle en la Política de Colectivos afectados que define cómo gestiona Naturgy los impactos de su negocio sobre estos colectivos desde una perspectiva operativa. La política considera como colectivos afectados a las personas que viven o trabajan en la misma zona donde se ubiquen actividades con activos de la compañía.

[MDR-P_02][MDR-P_03][[MDR-P_05]][MDR-P_06] En lo que respecta a la Declaración de Principios y Políticas y a la Política Global de Sostenibilidad, en el apartado Políticas corporativas del capítulo Información general de este informe, se detalla de manera exhaustiva el alcance de las políticas, los órganos responsables de su aplicación y, además, los compromisos y principios fundamentales establecidos para incorporar los intereses y preocupaciones de dicho grupo, así como los mecanismos y canales puestos a su disposición.

[S3-1_01] La Política Global de Sostenibilidad define los principios básicos de actuación en materia de respeto a los Derechos Humanos que Naturgy asume y, en concreto, establece principios dirigidos a respetar a las comunidades indígenas y los modos de vida tradicionales. Así los principios se orientan a:

- Poner los medios para que las actividades de la compañía no impacten negativamente sobre el entorno natural, los modos de vida y trabajo tradicionales de las personas que viven en sus zonas de operación.
- [S3-1_06] Atender a lo dispuesto en el convenio 169 y a lo indicado por las autoridades competentes en cada caso; en el supuesto de que sus actividades tengan impacto en zonas con presencia de pueblos indígenas.
- Respetar el derecho de las comunidades indígenas a mantener sus costumbres y modos de vida tradicionales, así como aquellos derechos reales que hayan adquirido conforme al marco legal vigente o, en su caso conforme a la tradición y prácticas generalmente aceptadas, promoviendo compensaciones equitativas y al menos las legalmente previstas en el supuesto de sufrir algún menoscabo o perjuicio como consecuencia de las actividades desarrolladas por Naturgy.

[MDR-P_04][S3-1_02][S3-1_07] Los principios adquiridos en la Política Global de Sostenibilidad se han establecido de acuerdo con los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia y las directivas europeas y leyes nacionales que regulen estos principios. La compañía no tiene constancia de que se hayan notificado incumplimientos de estos instrumentos internacionales.

[MDR-P_02][MDR-P_03][[MDR-P_05]][MDR-P_06] En lo que respecta a la Declaración de Principios y Políticas y a la Política Global de Sostenibilidad, en el apartado Políticas corporativas del capítulo Información general de este informe, se detalla el alcance de las políticas, los órganos responsables de su aplicación y, además, los principios fundamentales establecidos para incorporar los intereses y preocupaciones de dicho grupo, así como los mecanismos y canales puestos a su disposición.

[S3-1_01][S3-1_03][S3-1_04][S3-1_05] Además de la Declaración de Principios y Políticas y la Política Global de Sostenibilidad que definen los principios generales de actuación de la compañía en relación a los colectivos afectados, Naturgy tiene aprobada una Política de Colectivos afectados que establece mecanismos y procedimientos específicos para evaluar y gestionar los impactos, incluida su reparación cuando sea necesario. Esta política establece que Naturgy respeta la diversidad cultural y los derechos humanos de las comunidades, especialmente de los pueblos indígenas y grupos vulnerables. Para ello, se compromete a actuar con la debida diligencia necesaria, a evaluar y, en caso necesario, mitigar los riesgos e impactos sociales, identificando las posibles afectaciones a los derechos humanos y a establecer relaciones sólidas y de cooperación con los colectivos de las áreas de influencia de las actividades, integrando la gestión social como una disciplina más en todo el ciclo de vida de las actividades, a través de la aplicación de un Modelo de Relacionamiento Social que se basa en cuatro principios de actuación fundamentales.

- Somos uno más en el territorio: reconocemos, respetamos y protegemos los valores e idiosincrasia locales.
- Nos comunicamos de igual a igual: propiciamos una comunicación temprana y transparente, y abrimos canales de escucha activa y de fácil acceso, como primer paso hacia el empoderamiento de las comunidades.
- Generamos valor compartido: junto con la comunidad, impulsamos acciones que mejoren la calidad de vida de nuestro entorno.
- Ofrecemos oportunidades: somos motor de desarrollo en el territorio, y palanca de apoyo al empleo local y la formación en el sector energético.

Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2)

[S3-2_01] El Modelo de Relacionamiento Social (MRS) es el principal proceso que Naturgy implementa para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos y marco de gestión para gestionarlos y reducir la probabilidad de que los riesgos identificados como materiales se produzcan. Este modelo tiene en cuenta las perspectivas de todos los colectivos, ya que realiza un diagnóstico a partir del cual se determina el área de influencia e impacto social, así como el mapeo y la caracterización de los grupos de interés. Concretamente este modelo se aplica en las geografías donde la compañía tiene presencia, adaptando las acciones a la idiosincrasia de cada territorio.

El proceso de colaboración para la incorporación de las inquietudes e intereses de los colectivos afectados por la actividad de la empresa se desarrolla de la siguiente manera:

- **Prefactibilidad y análisis de oportunidades:** se determina el área de influencia, así como los posibles impactos, riesgos y oportunidades que podrían darse. Además, se realiza un mapeo de las comunidades que podrían verse repercutidas por la actividad de la empresa y se inicia un plan de relacionamiento encaminado a su gestión. Se pone un énfasis particular en las preocupaciones de los grupos vulnerables y, en caso de ser necesario, de los pueblos indígenas, con consulta previa conforme a los estándares establecidos.

- **Diseño, tramitación y compras:** se establece una comunicación permanente desarrollando lazos de confianza, como también se realizan acuerdos con propietarios de terrenos y/o vecinos afectados. Finalmente, se activa el Plan de Relacionamiento Social (PRS) incorporando en él las expectativas y preocupaciones de los colectivos afectados.
- **Construcción y puesta en marcha:** se reporta el progreso y se mantiene el diálogo con los colectivos a través de reuniones de trabajo con representantes vecinales, de sesiones con la comunidades y de aplicaciones de mensajería instantánea. En esta fase, se incluyen medidas de contención, si fuese necesario, y se firman convenios. Además, en caso de materialización de los impactos, se activan los mecanismos de remediación.

[S3-2_02] En el marco del MRS, la compañía realiza un mapeo y caracterización de los grupos de interés e identifica las comunidades afectadas por la actividad a desarrollar, así como sus necesidades y aspiraciones. [S3-2_03] Esta colaboración de consulta, participación e información se establece tanto directamente con la comunidad como con representantes legítimos o con portavoces reconocidos durante las distintas fases del ciclo de vida de las actividades y en función del contexto de cada ubicación.

A continuación, se ilustra, con los ejemplos más relevantes de este ejercicio, como este proceso de colaboración se realiza en diferentes ámbitos geográficos y negocios donde la compañía tiene actividad:

Procesos de colaboración

Colaboración en España

[S3-2_03] [S3-2_02] En España, el negocio que ha impactado más a los colectivos afectados por el crecimiento que está teniendo, en los últimos años y el tipo de proyectos realizados, es el de generación renovable. En los territorios donde se ha implementado el MRS, se cuenta con un equipo de gestión social compuesto por especialistas ubicados a nivel local. Este equipo mantiene una relación estrecha y permanente con los vecinos de los proyectos que la compañía desarrolla, fomentando la colaboración y una comunicación bidireccional basada en la confianza, la consulta, la participación y el acceso a la información.

El trabajo de los gestores sociales comprende una parte de gabinete y otra de campo. La figura del gestor social interviene en las distintas etapas del MRS, realizando funciones de información, mediación ante posibles impactos, resolución de dudas sobre el proyecto, recopilación de información del territorio a través de procesos participativos y supervisión de la adecuada implantación del modelo, en coordinación con los equipos de Naturgy y los agentes y grupos de interés locales (comunidades de vecinos, asociaciones, administración local, entidades del tercer sector y otros).

[S3-2_04] Para garantizar la colaboración, los máximos responsables de la actividad, como son los responsables del desarrollo, construcción y operación de las instalaciones de una manera directa, y de manera indirecta, el Director General de Generación Renovable y unidades transversales, apoyan con recursos y dan las pautas sobre las estrategias a seguir.

[S3-2_05] Si bien no se cuenta con un modelo de medición de la eficacia totalmente implantado, se valoran los resultados a través de reuniones de seguimiento e informes periódicos como es el caso de los Comités de Desarrollo y Construcción de proyectos, tanto a nivel regional como de proyecto.

Colaboración internacional

En el ámbito internacional, la figura del gestor social está presente en las principales geografías donde la compañía tiene actividad. En países donde la presencia es menor se cuenta con personal propio preparado para acometer las funciones sociales, asegurando la comunicación con los representantes legítimos.

[S3-2_02] [S3-2_03] En el negocio de generación renovable en México, el plan de gestión social incorpora un enfoque integral de participación comunitaria que parte de un diagnóstico inicial sobre las condiciones sociales del área del proyecto, elaborado a través de recorridos de verificación en campo y del análisis de bases de datos e información cartográfica. Esto incluye la revisión tanto del uso del suelo como de las características socio demográficas y económicas de la zona.

Posteriormente, las acciones se orientan a la ejecución de un plan de mediación y concertación social que incluye la realización de modulaciones casa por casa en la zona de influencia del proyecto, la identificación de los representantes de los comités ciudadanos o equivalentes y el posterior desarrollo de reuniones de trabajo con dichos representantes, concejales, administradores, líderes y autoridades vecinales.

[S3-2_02] [S3-2_03] En el caso de Brasil, la implicación con las comunidades afectadas se desarrolla en el marco del proceso continuo de diálogo con líderes comunitarios, a través de diversos canales de comunicación, atención y relación institucional para discutir impactos y definir acciones correctivas.
Esta colaboración se desarrolla tanto de forma directa, a través de los canales de atención y comunicación dirigidos a quienes utilizan el servicio y las comunidades locales, como de forma indirecta, mediante entidades que actúan como representantes institucionales. Además, ofrece plataformas digitales y canales de atención al cliente para que las comunidades expresen sus inquietudes. Por otra parte, la colaboración también tiene lugar de forma reactiva, en respuesta a las reclamaciones, incidencias o situaciones específicas y, de forma institucional, mediante la rendición de cuentas y la interlocución permanente con autoridades públicas y organismos reguladores competentes.
También se implementan programas de inversión social basados en las necesidades identificadas, beneficiando así a los colectivos afectados con proyectos de infraestructura y educación.

[S3-2_05] En general, la eficacia de esta colaboración se evalúa a través de encuestas, reuniones, eventos, divulgaciones a través de la web corporativa y redes sociales. Estos procesos de colaboración han generado resultados tangibles, como las identificación de áreas sensibles y la adopción de medidas preventivas, mejorando la confianza y aceptación social. La colaboración activa ha resultado en iniciativas alineadas con las necesidades locales, como mejoras en infraestructura y programas de capacitación.

[S3-2_02][S3-2_03] En el negocio de redes en Argentina, existe un equipo coordinador que se apoya en fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONGs), por su papel como portavoces reconocidos. De esta forma, son responsables de establecer y mantener una relación cercana y continua con los vecinos de los proyectos que se desarrollan. Su labor asegura la correcta implementación del modelo, promoviendo la información, la participación activa y la coordinación efectiva con los grupos locales, incluidos las comunidades vecinales, los gobiernos locales y las organizaciones del tercer sector, entre otros actores relevantes. [S3-2_05] La colaboración con estas entidades también permite evaluar la eficacia de las acciones desarrolladas. Su presencia en el territorio aporta una verificación directa de la ejecución y de los resultados obtenidos. Este proceso se integra en las evaluaciones continuas de impacto que la compañía realiza. La información recopilada combina indicadores cuantitativos y cualitativos relacionados con la satisfacción y los cambios de comportamiento, que validan la pertinencia social y técnica de cada intervención.

[S3-2_02] [S3-2_03] En el negocio de redes de gas en Chile, aunque no existe la figura del gestor social, en el desarrollo de nuevos proyectos, se prioriza una comunicación preventiva y adaptada mediante los equipos de relacionamiento comunitario, integrados en el área de Comunicación. Estos equipos habilitan canales formales de diálogo y organizan reuniones previas con el objetivo de explicar los alcances de cada iniciativa y resolver las inquietudes. Asimismo, ante situaciones de emergencia, se activan mecanismos de coordinación directa en terreno, garantizando información clara sobre las implicaciones del evento y articulando acciones conjuntas con las autoridades locales y los organismos de emergencia.

[S3-2_04] En el ámbito de los negocios de redes, la gestión de los grupos de interés depende funcionalmente de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales del país, con reporte directo al primer ejecutivo de la compañía en esa geografía.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S3-2_06] Los gestores sociales locales, los responsables de gestión de terrenos y los representantes de las unidades de negocio con mayor interacción directa con los colectivos afectados mantienen un diálogo y comunicación directos con ellos. No obstante, para casos y colectivos específicos, como son los vulnerables, se designan interlocutores adecuados y se definen los métodos de consulta y participación más apropiados en cada situación, que pueden incluir interacciones individuales directas, la mediación de representantes legítimos o la organización de jornadas informativas abiertas, entre otros.

La fase de identificación sociodemográfica forma parte de todos los proyectos y es la herramienta de partida esencial para identificar la afectación de colectivos vulnerables o con necesidades específicas. Se realiza un análisis para comprender las perspectivas de las comunidades y se detecta la posibilidad de que estos colectivos puedan verse particularmente afectados, ya sea de forma directa o indirecta. El análisis tiene en cuenta:

- Distribución de edades en la población.
- Clasificación por grupos de edad (niños, jóvenes, adultos, ancianos).
- Proporción de hombres y mujeres.
- Diversidad cultural y presencia de minorías.
- Distribución según el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, superior, etc.).
- Alfabetización y acceso a la educación.
- Tasas de empleo y desempleo.
- Tipos de ocupaciones predominantes y sectores económicos.

Posterior a la identificación sociodemográfica de la zona, se procede a las diversas etapas de consulta y participación descritas anteriormente, donde se logra un acercamiento más profundo con los posibles colectivos afectados, lo que garantiza el conocimiento y consideración de sus necesidades y puntos de vista.

Pueblos indígenas

[S3-2_07] Naturgy respeta la autonomía de las comunidades indígenas y reconoce su derecho a preservar su cultura y modos de vida tradicionales.

El Modelo de Relacionamiento Social, de acuerdo a lo estipulado en la Política de Colectivos Afectados, desarrolla el proceso de consulta correspondiente para recabar el consentimiento previo, libre e informado de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 y con lo indicado por las autoridades competentes en cada caso. De esta manera, se garantiza su participación en decisiones que afecten a sus vidas, tierras y recursos a través del derecho a mantener y fortalecer sus culturas, tradiciones e instituciones.

En el caso de Australia, toda la actividad de relacionamiento social gira en torno al desarrollo e implementación de un modelo específico de relacionamiento social en cada uno de los proyectos, iniciándose en la fase de desarrollo de estos y continuando durante la fase de operación, teniendo como base la comunicación permanente con los grupos de interés más relevantes del entorno.

Hay que señalar que los proyectos desarrollados por Naturgy en ese país no tienen una afección directa en la vida de los Pueblos de las Primeras Naciones (denominación en Australia) identificados, ya que estos no viven en las cercanías de los proyectos e instalaciones. Sin embargo, la actividad puede tener afección en su herencia cultural (*cultural heritage*). Esta herencia contempla aspectos tangibles que forman parte de la cultura de estas poblaciones como artefactos aborígenes o vegetación nativa o aspectos intangibles, como sus valores.

De esta forma, los pueblos aborígenes están identificados como parte de los actores clave en cada uno de los proyectos y se les involucra desde el inicio de los mismos como parte del Cultural Heritage Management Plan. Los pueblos aborígenes son:

- EMAC (Eastern Maar Aboriginal Corporation): implicados en los proyectos Ryan Corner Wind Farm y Hawkesdale Wind Farm, recientemente en funcionamiento, y en el desarrollo de los proyectos Darlington Wind Farm y Tarrone BESS.

- Wiradjuri**:** implicados en el desarrollo de Paling Yards Wind Farm y en la construcción de Glenellen Solar Farm.
- PCCC (Port Curtis Coral Coast Trust): implicados en la fase de construcción del proyecto Bundaberg Solar Farm.
- Wathaurong**:** implicados en el proyecto Berrybank BESS.

En Australia, es imprescindible realizar la consulta a los grupos aborígenes desde el principio del proyecto, ya que son uno de los principales grupos de interés y se fomenta su participación desde el inicio puesto que se les considera los "Propietarios Tradicionales" de la Tierra, tratándoseles de una manera muy respetuosa.

Los pasos que se siguen son los siguientes:

- En primer lugar, se identifica cual es el grupo aborigen que tiene presencia en el área del proyecto, realizándose una investigación sobre ese grupo, sus antecedentes, cultura, actividades, etc.
- A continuación, la compañía se pone en contacto con ellos y se realiza una primera reunión de presentación de la empresa y del proyecto concreto, con el fin de informarles y conocer su opinión.
- Se trabaja conjuntamente en el Plan o Acuerdo de Manejo del Patrimonio Cultural (CHMP) que es obligatorio desarrollar según lo solicitado en el permiso del proyecto. Este documento tiene que ser negociado y acordado con el grupo aborigen. Incluye como debe ser gestionado, por el equipo de la compañía y sus empresas colaboradoras, su patrimonio cultural (tangible e intangible) en el área del proyecto de acuerdo con sus valores y tradiciones.
- El grupo aborigen es el que realiza todos los levantamientos en el terreno del proyecto para garantizar que los posibles artefactos culturales, vegetación autóctona, etc., se gestionen adecuadamente.
- El grupo aborigen también brinda la inducción de capacitación cultural al personal propio y contratistas implicados en el proyecto y participa en las ceremonias de ahumado en el sitio (antes de comenzar la construcción) y en las de inauguración una vez que el proyecto está construido.

Como se indica al comienzo de este capítulo, en Brasil, México y Chile viven colectivos de pueblos indígenas, concretamente en el entorno de los proyectos de generación renovable. En el momento en que la compañía inició su actividad en estos entornos tuvo en consideración la legislación de cada país en relación con estos colectivos y los requisitos a cumplir para obtener las licencias de operación correspondientes. Asimismo, como parte de su actividad continua de operación de las instalaciones, se aplican los procesos de colaboración anteriormente descritos.

En 2025, no se han identificado nuevos pueblos indígenas directamente afectados por las operaciones de Naturgy.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)

[S3-3_10] El enfoque general seguido por Naturgy a la hora de proporcionar o contribuir a la reparación de impactos negativos viene definido por los cuatro principios de actuación fundamentales que sustentan el Modelo de Relacionamiento Social y mencionados en la sección Políticas relacionadas con los colectivos afectados

A partir de las necesidades, inquietudes y expectativas identificadas por la compañía mediante los procesos de colaboración con los colectivos implicados, explicados en el apartado anterior, Naturgy define en cada geografía y/o proyecto un plan inicial en la relación con los colectivos afectados para gestionar los impactos identificados siguiendo los cuatro principios de actuación.

Adicionalmente, a través de los estudios de impacto ambiental y social, previo a la realización de cualquier proyecto, la compañía identifica las acciones compensatorias ambientales destinadas a mitigar los posibles impactos de los proyectos.

Canales internos para colectivos afectados

Sistema Interno de Información y Canal del Código Ético

[S3-3_11][S3-3_13][S3-3_15] El Sistema Interno de Información y el Canal del Código Ético constituyen una herramienta de comunicación accesible para cualquier grupo de interés, diseñadas para resolver dudas y reportar posibles incumplimientos de las normas y principios de conducta establecidos. La disponibilidad de estos canales, el proceso de seguimiento de las cuestiones planteadas y la política de protección contra represalias se detallan en el apartado “Canales de denuncia relacionados con la ética y la integridad” en el apartado “Cultura corporativa” del capítulo G1. Conducta empresarial.

Canales específicos en el marco de los proyectos

[S3-3_11] Además del Sistema Interno de Información y del Canal del Código Ético la compañía establece canales de comunicación y procedimientos específicos para cada proyecto o geografía y, como se ha explicado en el apartado anterior, la compañía designa personas que realizan la función de gestores sociales que facilitan la comunicación y resolución de conflictos.

A continuación, se detallan algunos ejemplos:

- Proyectos de desarrollo de tecnologías renovables en Australia: atendiendo a lo requerido por las autorizaciones, Naturgy habilita en cada uno de los emplazamientos un buzón de denuncias para la comunidad afectada. Además, se cuenta con gestores sociales que facilitan la comunicación y resolución de conflictos.
- En el negocio de redes de gas de México se utilizan canales de mensajería como WhatsApp, gestionados por el propio equipo de gestión social en conjunto con otras áreas operativas. A través del chat grupal se ofrece información sobre las fases y avances de los proyectos, así como de las acciones de mitigación que la compañía desarrolla ante posibles impactos negativos. Adicionalmente, este archivo digital permite recopilar los compromisos asumidos con la comunidad y posibles proyectos de mitigación desarrollados durante la obra, como tareas para la reparación de desperfectos de la vía pública.
- El negocio de redes de gas de Argentina cuenta con un plan de prevención de daños que incluye canales de comunicación que permiten a los colectivos afectados anticipar, denunciar o comunicar posibles excavaciones o rotura de las instalaciones. En el negocio de electricidad, se difunden los datos de contacto telefónico para denunciar cortes y urgencias, y para las personas electrodependientes, por motivos de salud, se habilita un sistema de alerta prioritario que garantiza una atención inmediata.
- En el negocio de redes de gas de Brasil, la compañía pone a disposición de los colectivos afectados diversos canales como los centros de atención al cliente o el canal web donde pueden hacer llegar su quejas e inquietudes. Además se organizan encuentros periódicos con líderes comunitarios y residentes para discutir preocupaciones y proponer soluciones conjuntas.
- En el negocio de redes de gas de Chile, se informa a las comunidades sobre el inicio de nuevos proyectos mediante la entrega de material escrito que describe el alcance de las obras que se ejecutarán, habilitando un canal directo de comunicación para aclarar dudas o resolver posibles inconvenientes. Además, cuando es necesario, la compañía realiza reuniones presenciales con organizaciones vecinales para presentar la información de manera directa y atender las inquietudes planteadas por la comunidad.

[S3-3_13] Para hacer el seguimiento y control de las cuestiones planteadas y abordadas, cada negocio utiliza herramientas como bases de datos, informes periódicos y reuniones de seguimiento, asegurándose de responder a las solicitudes y necesidades de la comunidad. Si bien en la actualidad no existe una sistemática común para realizar este seguimiento, la compañía considera que con las medidas tomadas la eficacia de las acciones está garantizada.

[S3-3_14] En relación a si la compañía evalúa si los colectivos afectados conocen y confían en estos canales para plantear sus inquietudes, la compañía no cuenta con metodologías específicas, no obstante el uso efectivo de los canales y la asignación de equipos dedicados y de gestores sociales, permite un seguimiento y relación estrecha que lleva a concluir que los canales son confiables.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas acciones (S3-4) [S3.MDR-A_01-12]

La gestión de los impactos, tanto actuales como potenciales, es una tarea prioritaria dentro de la organización. Por lo que Naturgy trabaja tanto en prevenir y mitigar aquellos impactos que pueden afectar negativamente a las comunidades, como en potenciar aquellas medidas que generan efectos positivos.

[S3-4_05] El Modelo de Relacionamiento Social y los procesos de colaboración con los colectivos afectados que se han explicado en los apartados anteriores conforman los principales procesos a través de los que la compañía determina qué actuaciones son necesarias y adecuadas para responder a los impactos negativos sobre las comunidades. Con los resultados de estos procesos, la compañía diseña Planes de Relacionamiento Social que incluyen las acciones y medidas específicas y adaptadas a cada proyecto.

[S3-4_06] El enfoque seguido a la hora de adoptar medidas en relación con los impactos negativos se basa en los principios de actuación que dirige el Modelo de Relacionamiento Social, como se ha explicado en el apartado anterior. Además, en aquellos casos en que por la naturaleza del proyecto es necesario el arrendamiento de terrenos, la compañía realiza compensaciones económicas a los propietarios.

[S3-4_07] Naturgy cuenta con diversos mecanismos para confirmar que los procesos de reparación de impactos negativos sean accesibles, eficaces y satisfactorios para los afectados mediante un enfoque centrado en las personas. Los propios canales de colaboración explicados y, especialmente, la figura de los gestores sociales, permiten a la compañía asegurar que las soluciones y acciones propuestas para abordar y, en su caso, compensar los impactos negativos son considerados adecuados por parte de los colectivos afectados.

[S3-4_11] Cabe destacar que, durante 2025, Naturgy no ha registrado casos graves relacionados con los derechos de las comunidades afectadas en las distintas geografías en las que tiene actividad, ni tampoco casos relativos a los pueblos indígenas.

[S3-4_08] La gestión de posibles riesgos —como demoras o cancelaciones de proyectos derivadas de la resistencia de las comunidades— se aborda mediante la correcta implantación del Modelo de Relacionamiento Social y la presencia en terreno de profesionales de la gestión social, responsables de identificar y atender las necesidades de las comunidades. Asimismo, en un contexto de aumento de procedimientos legales, Naturgy gestiona este riesgo mediante un seguimiento jurídico especializado de los trámites administrativos y contenciosos, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada defensa de sus intereses.

En relación al riesgo derivado por potenciales sanciones por accidentes industriales que afecten a las comunidades locales próximas, Naturgy aplica distintos procedimientos orientados a prevenir incidentes y minimizar su probabilidad. Entre estas medidas destaca la planificación de programas anuales de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instalaciones, cuyo objetivo es garantizar tanto el adecuado funcionamiento de las plantas como la eliminación de riesgos vinculados a fallos operativos. De forma complementaria, se implantan Planes de Autoprotección y Planes de Emergencia, que incorporan los protocolos de actuación en caso de accidente e incluyen simulacros anuales coordinados con agentes externos (como Protección Civil o el cuerpo de bomberos) para evaluar la capacidad de reacción en caso de accidente. De estos simulacros se extraen conclusiones con el objetivo de actualizar y mejorar continuamente estos planes. De forma conjunta, la implementación de estas medidas contribuye a proteger a las comunidades locales, al reducir el riesgo de un accidente industrial que pueda tener afectación sobre ellas.

[S3-4_09] Por lo que respecta a las oportunidades, no se divulgan planes específicos debido a que no se reconocen como materiales.

[S3-4_10] Como se ha explicado en los apartados anteriores, Naturgy cuenta con una serie de mecanismos enfocados a evitar que se produzcan impactos negativos sobre los colectivos afectados en el marco de sus operaciones. Estos mecanismos se asientan sobre los compromisos específicos determinados en las políticas que la compañía ha definido y se acompañan de los procedimientos de debida diligencia encaminados a reducir la probabilidad de que los impactos se produzcan.

En el ámbito de las operaciones, Naturgy realiza evaluaciones de impacto ambiental y social previas al desarrollo de los proyectos e incorpora desde fases tempranas actividades de escucha, diálogo y colaboración con los colectivos afectados. Como resultado de estas actividades iniciales, la compañía define planes de relacionamiento social que ejecuta a lo largo de la vida de los proyectos. Estos planes son los que incorporan las acciones encaminadas a prevenir la aparición de impactos negativos, establecen acciones compensatorias en caso de que algún impacto se haya materializado y proponen acciones destinadas a la generación de impactos positivos. A lo largo de este apartado se divulgan estas acciones con mayor detalle.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones que se divulgan a continuación requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

[S3-4_12] Naturgy asigna recursos especializados para la gestión de los impactos materiales, asegurando un enfoque estructurado y eficiente. La compañía cuenta con equipos específicos para gestionar la relación con comunidades y colectivos afectos, así como gestionar los impactos sobre el medioambiente y los derechos humanos. Además, como parte del presupuesto de cada proyecto, la compañía destina partidas específicas encaminadas a prevenir y en su caso mitigar los impactos negativos y a ejecutar las acciones de los planes de relacionamiento social dirigidas a generar impactos positivos.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

Planes de relacionamiento social [S3-4_01][S3-4_02][S3-4_03]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] Como se ha explicado anteriormente en este capítulo, Naturgy cuenta con un Modelo de Relacionamiento Social basado en unos principios de actuación que a partir de la identificación de las preocupaciones, intereses y expectativas de los colectivos afectados, deriva en la definición de Planes de relacionamiento social dirigidos a abordar los impactos potenciales identificados en la etapa inicial de los proyectos y define las acciones a desarrollar durante todas las fases del mismo, para generar un impacto positivo que promueva el bienestar de la comunidad y los mecanismos de remediación a aplicar cuando sea necesario.

Estos planes de relacionamiento social son la herramienta básica de gestión y como tal están reconocidos y descritos en la Política de colectivos afectados y contribuyen a alcanzar los objetivos derivados de la misma.

[S3-4_04] Aunque la compañía no dispone de una sistemática para monitorizar y evaluar la eficacia de las acciones que sea uniforme y aplicable a las distintas geografías donde opera, mantiene una presencia activa en los emplazamientos y a través de los gestores sociales u otros representantes de la compañía monitorea y hace seguimiento del desarrollo y la eficacia de las acciones puestas en marcha.

[MDR-A_03] [MDR-A_05] A continuación, se describen algunas de las iniciativas que la compañía ha desarrollado durante el ejercicio 2025 en el marco de los diferentes planes de relacionamiento social definidos en los negocios y geografías.

Acciones dirigidas a generar impactos positivos y prevenir impactos negativos sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades

[MDR-A_04] Naturgy desarrolla planes de acción con el fin de prevenir situaciones que puedan tener una afectación sobre el bienestar humano. A raíz de los impactos actuales de carácter negativo identificados, como la emisión de contaminantes atmosféricos, la empresa ha tomado un enfoque preventivo para evitar futuras materializaciones que afecten a las comunidades. Asimismo, desarrolla planes y acciones para promover impactos positivos.

Con fecha 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción del suministro eléctrico en la península ibérica cuyas causas están aún en fase de análisis por parte de las autoridades competentes. El restablecimiento del servicio se realizó de forma progresiva a lo largo del mismo día y el principio del día siguiente. En dicho contexto, diversos operadores del sector, entre ellos Naturgy, han sido objeto de requerimientos informativos y se han recibido reclamaciones por importes no materiales por parte de terceros afectados.

No obstante, es posible que terceros o las Administraciones públicas quieran iniciar reclamaciones o procedimientos administrativos o judiciales contra alguna sociedad del grupo una vez avancen las investigaciones. A la fecha de formulación de este informe, el riesgo de un resultado adverso y material se considera remoto tras el análisis hecho del comportamiento de las instalaciones de generación y distribución del grupo, la ausencia de reclamaciones materiales y, en última instancia, la cobertura de los seguros del grupo. Por ello, no se ha reconocido responsabilidad en relación con dichas reclamaciones, no se han producido desembolsos vinculados a las mismas, ni se estima que se produzcan en el futuro. Naturgy está evaluando los gastos que se le han ocasionado por dicha interrupción para reclamarlos cuando se conozca la causa de la misma.

A continuación se destacan, por países, las acciones más representativas de este ejercicio 2025 dirigidas a generar impactos positivos:

España

Durante 2025, se han llevado a cabo acciones de gestión social en varios territorios de España, concretamente en Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia. A continuación, se desglosan y detallan las principales líneas de acción llevadas a cabo:

- Educación y Empleabilidad:
  - Coordinación de cursos de formación específica con la administración autonómica de Castilla La Mancha.

- Plan de formación vinculado a los proyectos de repotenciación eólica de Galicia (Monte Redondo, Somozas y Novo), que están financiados por la Unión Europea a través de NextGenerationEU en el marco del Programa de Repotenciación Circular gestionado por el IDAE. Acciones becadas y sin coste para los beneficiarios:
  - Cursos de la Fundación Naturgy: formación profesional para la empleabilidad en digitalización de redes eléctricas, Formación profesional para la empleabilidad (30 horas) y Formación profesional en mantenimiento de parques eólicos (200 horas).
  - Becas en el Máster de Energías Renovables y Sostenibilidad energética de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Realización de visitas educativas y de sensibilización a las instalaciones con grupos de interés locales (centros educativos de primaria, secundaria, Formación Profesional, universidades y asociaciones locales) en todo el ámbito nacional.
- Donación de componentes de aerogeneradores extraídos del desmantelamiento previo a la repotenciación del parque eólico Novo a tres centros educativos de Formación Profesional de Galicia y a un centro de Guadalajara.
- Colaboración con la Universidad de Almería para la concesión de becas en el Máster universitario de energía solar (IDAE[1]).
- Acción Win win Lab en la piscina municipal de San Bartolomé de las Abiertas, Toledo.
- Colaboración con cursos de verano de la Universidad de Vigo en el Ayuntamiento de Muíños, sobre temática medioambiental y conservación de patrimonio.
- Colaboración con cursos de verano de la Universidad de Andalucía para el patrocinio del Curso de verano “Andalucía como fuente renovable del mundo”.
- Creación del Aula Sensorial en el Colegio Virgen del Rosario en Villanueva de San Juan, Sevilla.

– Cultura y patrimonio local:
  - Participación en los Premios Regionales del Medioambiente 2025 de Castilla La Mancha, con un proyecto de sostenibilidad social y medioambiental en las energías renovables.
  - Patrocinio del Festival de cine de Casares, en Málaga, y del Festival de cine Western de Tabernas (IDAE), en Almería.
  - Colaboración en la fiesta cultural ancestral "Rapa das bestas de Candaoso" en Viveiro, Lugo.
  - Colaboración con "Arde Lucus", fiesta cultural de recreación histórica en Lugo y con el Festival Clásico de Ribeira Sacra.
  - Colaboración con prueba deportiva "21 leguas", en la que una etapa discurre por el parque eólico Novo, La Coruña.
  - Colaboración con el Festival de la Celestina en Puebla de Montalbán, Toledo.
  - Colaboración con actividades conmemorativas por el centenario de Uña, Cuenca.
  - Patrocinio con la Asociación Amigos del Museo Arqueológico de Porzuna (Ciudad Real) cuyos objetivos son mantener y preservar el patrimonio arqueológico, potenciar actividades relacionadas con la arqueología y la cultura local, y transmitir los valores de educación ambiental necesarios para salvaguardar los puntos de interés arqueológico del municipio (IDAE).
  - Participación en la feria Paladea en Fuerteventura, que pone en valor el producto, las tradiciones y el talento local, con una exposición sobre la evolución de la cocina majorera y la energía.
  - Patrocinio en Gran Canaria del campus transformador Ruta 7, cuyo objetivo es generar un impacto positivo en las comunidades locales y favorecer el desarrollo personal y profesional de los participantes.
  - Patrocinio de “Plasencia Abierta” en Extremadura.

– Desarrollo social:
  - Colaboración con la Casa Hogar de Andújar (Jaén) para la adquisición de ajuar para acondicionar un piso de acogida de menores tutelados.

[1] Todas las acciones vinculadas al “IDAE” se enmarcan dentro de las Ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía para proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de NextGenerationEU.

- Colaboración con la asociación ASPAJUNIDE de Jumilla (Murcia) para la dotación de equipos para su taller ocupacional.
- Colaboración con la Asociación Coraje de Malagón (Ciudad Real) para la realización de bolsas de tela en su taller ocupacional.
- Colaboración con la asociación APROMPSI para el diseño del aula sensorial de Villanueva de San Juan, Sevilla.
- Colaboración con la Asociación TEA-MO de Noblejas (Toledo) para la detección de afectados por autismo.
- "Abierto por obras": celebración de sesiones informativas abiertas al público para explicar de manera más cercana los proyectos de almacenamiento energético con baterías que están en construcción en Gran Canaria, en colaboración con los Ayuntamientos de Ingenio y Agüimes.
- Jornada de voluntariado ambiental para empleados de Naturgy y vecinos de nuestras instalaciones Renovables en Gran Canaria.
- Apoyo al Programa Daniela - Oblatas de atención a la mujer en las islas Canarias.

Chile

Con el objetivo de fortalecer la relación con la comunidad, se ha realizado una jornada de puertas abiertas, que se enmarca en la iniciativa de Empresas Abiertas de SOFOFA y conlleva la visita de cerca de 150 estudiantes de colegios técnicos e institutos profesionales a la Planta Satélite de Regasificación (PSR) de Osorno y al Laboratorio de Metrogas en Las Parcelas. Además, la compañía participó en la iniciativa En Ruta TP, organizada por la Corporación Pro O'Higgins, que contempló una visita al Colegio Ena Bellemans Montt de Rancagua.

Por otra parte, se desarrolla anualmente el "Plan de Formación de Empresas Colaboradoras" que tiene como objetivo la capacitación de técnicos, administrativos y maestros de empresas colaboradoras mediante cursos y talleres, con la finalidad de impulsar el crecimiento, el desarrollo y la calidad del servicio, mejorando el desempeño y fortaleciendo la competitividad.

Argentina

En el ámbito empleabilidad, se han desarrollado programas como "Energía del Sabor", cuyo objetivo es capacitar a jóvenes de entre 18 y 25 años, desocupados o en situación de precariedad laboral, para generar empleo genuino y sostenible que les permita salir de la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran. Además, desde 2022, la compañía decidió agregarle el eje emprendimiento al programa con el fin de adquirir conocimientos que les permitan, el día de mañana, emprender un negocio propio y desempeñar oficios vinculados a la gastronomía. En 2025, el programa se llevó a cabo en Buenos Aires y Tucumán y contó con más de 115 participantes.

Asimismo, se ha continuado con el proyecto desarrollado junto a Fundación Solar Inti para la implementación de cocinas de biomasa en comedores comunitarios de zonas rurales con acceso limitado a energías convencionales. En esta iniciativa participaron diez familias de cuatro comunidades de Tartagal, provincia de Salta, logrando mejoras significativas en ahorro de leña, condiciones de salubridad, tiempos de cocción, reducción de la deforestación y de las emisiones de gases y humos, además de un impacto socioeconómico positivo para los beneficiarios. Como resultado, se beneficiaron 74 personas y se plantaron 20 árboles nativos.

México

La compañía colabora permanentemente con las comunidades locales, destacando las siguientes iniciativas por instalación:

- Central de ciclo combinado Tuxpan III y IV: continúa el plan de relacionamiento con las comunidades situadas en la carretera estatal "Carretera de los Kilómetros" desde el punto kilométrico cero al 16.000, desarrollando actividades enfocadas al fortalecimiento de tradiciones y convivencia comunitaria; apoyo para la reparación y mejora de la casa de salud; sistemas de captación de agua de lluvias en los centros educativos; construcción de caminos para la escuela; reforestación en áreas de la comunidad.
- Central de ciclo combinado de Durango: El apoyo a la comunidad de Durango ha destacado por la colaboración en la construcción del techo de la escuela de primaria y para la captación de agua de lluvia para los centros de telesecundaria de Abraham González y Carlos Real.

- Central de ciclo combinado de Naco Nogales: el plan de apoyo a las comunidades del entorno de esta central de 300 MW, situada en las inmediaciones de la ciudad de Agua Prieta (Sonora) se ha centrado en actividades sociales y educativas. En 2025, se ha apoyado a través de una jornada de reforestación en la escuela y de donativos a Cruz Roja, comedores sociales, dispensas de alimentos y bomberos.
- Central de ciclo combinado de Hermosillo: En el entorno de la comunidad de la planta se han realizado donativos de material a bomberos, rehabilitación de caminos y canales, visita a Econatura de trabajadores y sus familias, y se ha brindado apoyo económico tanto a la Fundación de donación de órganos como a la Fundación Don Juan Navarrete.

Australia

En 2025, ha continuado el crecimiento de Global Power Generation (GPG) en Australia, con el desarrollo y la construcción de Glenellen NSW, Bundaberg QLD, Tarrones BESS, Paling Yard Wind Farm, Darlington Wind Farm y Fraser Coast FV.

Algunas de las iniciativas más destacadas de estos planes han sido:

- Acciones de comunicación: boletines y jornadas informativas en Tarrones BESS, Paling Yards Wind Farm, Darlington Wind Farm y Glenellen Solar Farm.
- Berrybank 1: Subvenciones para mejoras comunitarias en Corangamite y Golden Plains, programas de becas para la universidad, programas para emprendedores y personas mayores, festival de mitad de invierno, apoyo a la salud mental, subvención de tanque de agua para el parque de caravanas comunitario.
- Berrybank 2: Becas para mujeres en energías renovables y subvenciones para mejoras comunitarias en Corangamite y Golden Pains
- Hawkesdale: Programa de subvenciones comunitarias.
- Crookwell 2 y 3: Beca ANU a través del fondo para la mejora comunitaria establecido por Acuerdo de Planificación Voluntaria, colaboración con la Cámara de comercio de Goulburn.

Acciones dirigidas a reducir impactos negativos sobre los derechos de los pueblos indígenas

Dadas la medidas de prevención de las que Naturgy dispone, los impactos negativos materiales en relación con los derechos de los pueblos indígenas son de carácter potencial. A continuación, se detallan algunas de las acciones llevadas a cabo durante 2025.

México

Se han llevado a cabo distintas acciones para reducir el posible riesgo en las instalaciones del Parque eólico de Bii-Hioxo. Todas las acciones llevadas a cabo en la comunidad de Juchitán de Zaragoza (Oaxaca) tiene como destinataria la comunidad indígena Zapoteca con el fin de favorecer y promover el desarrollo económico y social de la zona. En 2025 han sido:

- Donación de vales destinados a obra social a 185 propietarios de tierras donde se encuentra ubicado el parque eolico Bií Hioxo.
- Donación de vales a 6 cooperativas de pescadores de la Séptima Sección.
- Mantenimiento de la casa comunitaria Nacanu'Bii.
- Curso de Verano 2025.
- Rehabilitación de santuarios sagrados.
- Donación de equipos de protección personal a Protección Civil.
- Donación de camilla tipo canastilla al cuerpo de bomberos.

Brasil

Desde la puesta en operación en 2017 de la planta fotovoltaica Sobral I, situada en el municipio de São João do Piauí (Piauí, Brasil), se lleva a cabo la implantación de un Proyecto Básico Ambiental Quilombola (PBAQ), como medida de mitigación y compensación de los impactos que esta explotación pueda causar en las comunidades Quilombolas de los territorios de Riacho dos Negros y Saco/Curtume. Para el desarrollo del PBAQ se ha mantenido una relación estrecha y continua con la comunidad y las autoridades locales, a fin de identificar, diseñar e implementar acciones destinadas a promover el desarrollo económico y social en la región.

Durante 2025, se ha continuado con el Proyecto Básico Ambiental Quilombola (PBAQ). El proyecto cuenta con varias líneas de actuación, que incluyen una serie de acciones concretas. Durante 2025, la compañía colaboró aportando servicios de apoyo para la realización de un evento cultural de los Quilombolas.

Fuera del ámbito de los Quilombolas, se ha realizado una donación para el proyecto Programa Educativo de Resistencia a las Drogas y a la Violencia realizado por el Ayuntamiento Municipal de Guimarania.

Chile

La comunidad indígena Diaguita Tierra y Mar recibe anualmente los fondos acordados con la sociedad propietaria del parque eólico. Con ellos, la comunidad inicia el proceso de compra de recursos para ejecutar sus proyectos, los cuales consisten en el fortalecimiento productivo de proyectos individuales y proyectos colectivos.

Las principales acciones que se han desarrollado son las siguientes:

- Compra de un camión aljibe para el sindicato de trabajadores independiente de algueros. Los Burros Sur (Atacama).
- Remodelación de los bajos del club deportivo de mujeres Unión Carrizalillo (Atacama).
- Ampliación y modificación de la estructura del cuartel y compra de equipamiento para el equipo GERSA, Segunda Compañía de Bomberos. Caleta Chañaral de Aceituno (Atacama).
- Pozo de agua potable rural Carrizalillo. Caleta Chañaral de Aceituno (Atacama).
- Compra de baterías para la Junta de Vecinos Los Burros Sur. Caleta Chañaral de Aceituno (Atacama).

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S3-5)

[S3-5_01] [S3-5_02] [S3-5_03]MDR-T_11] Los colectivos afectados o sus representantes legítimos no han participado de un modo directo en la fijación de objetivos, en el seguimiento de sus resultados o en la identificación de mejoras a partir de los resultados. No obstante, las acciones que la compañía desarrolla y cuya inversión económica es evaluada en el objetivo que se presenta a continuación tienen en cuenta sus necesidades y expectativas tal y como se ha explicado en apartados anteriores.

[S3.MDR-T_01-13] [MDR-A_01] Naturgy como muestra de su compromiso con el desarrollo económico y social de las zonas en las que opera ha establecido el objetivo de “Inversión social total” dentro de su Plan de Sostenibilidad 2025-2027. El importe de la inversión social se ha destinado a:

- **Donaciones:** aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por las que la compañía no recibe ninguna contraprestación.
- **Colaboraciones:** aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por las que la compañía recibe alguna contraprestación.
- **Patrocinios:** importe destinado a otro tipo de entidades, no necesariamente sin ánimo de lucro y por las que la compañía recibe alguna contraprestación.

Las principales líneas de actuación son:

- **Educación, formación y desarrollo:** colaboración con entidades dedicadas a promocionar y formar a jóvenes para mejorar su futura empleabilidad.
- **Medioambiente y sostenibilidad:** colaboración con instituciones dedicadas a la preservación, conservación y rehabilitación del entorno, y también con entidades que realizan actividades educativas sobre sostenibilidad, energía y medioambiente.
- **Cultura artística y musical**: en el ámbito del patrocinio cultural, destaca el fomento de la música, el arte y la formación.

A continuación, se presenta el desempeño del objetivo:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Inversión social total (millones de euros)	2025	2022	15	15	10	11

[MDR-T_09] El objetivo planteado agrupa las aportaciones económicas en materia de iniciativas de inversión social que destina la compañía a diferentes acciones encaminadas a reducir los impactos negativos de la actividad sobre los colectivos afectados y pueblos indígenas de acuerdo con lo descrito a lo largo de este capítulo; así como aquellas iniciativas destinadas a generar impactos positivos. [MDR-T_12] Cabe destacar que no ha habido cambios de criterio o de metodología de cálculo en este indicador en los últimos años.

[MDR-T_08] Es una métrica desarrollada internamente y que la compañía considera que permite evaluar de manera adecuada el desempeño de su gestión en relación con esta temática. Por la naturaleza del objetivo no ha sido necesario utilizar hipótesis o escenarios para su definición, así como tampoco se han establecido hitos ni objetivos intermedios.

[MDR-T_13] A cierre de 2025, y al igual que viene sucediendo en los últimos años, el desempeño del objetivo está por encima de lo previsto y la compañía ha cumplido la meta planteada.

4. Consumidores y usuarios finales (S4)

La información proporcionada en respuesta a este estándar tiene en cuenta la definición de Consumidores y Usuarios Finales expresada en el Anexo II 'Acrónimos y glosario de términos' del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad. Así, los consumidores son los "personas que adquieren, consumen o utilizan bienes y servicios para uso personal, ya sea para sí mismos o para terceros, y no con fines de reventa, comerciales, empresariales, artesanales o profesionales." y usuarios finales son "personas que utilizan o se pretende que utilicen en última instancia un determinado producto o servicio".

A lo largo del capítulo, se empleará el término "clientes" para referirse a consumidores y usuarios finales.

En España, las actividades de comercialización y distribución de energía están claramente separadas. La comercialización de gas y electricidad está liberalizada, sin embargo, la distribución está regulada. Esto significa que el cliente puede elegir libremente que comercializadora le suministra la energía.

Como se ha explicado en el apartado Modelo de negocio del capítulo Información General, en España, Naturgy comercializa energía y servicios a través de cuatro comercializadoras.

En el ámbito de Latinoamérica, las distribuidoras de gas y electricidad prestan el servicio completo al cliente desde el suministro hasta la facturación y la atención al cliente.

Intereses y opiniones de los grupos de interés (SBM-2)

Para Naturgy, los clientes están en el centro de todas las operaciones. Para poder proporcionar el servicio de calidad que exigen los estándares de la compañía, Naturgy cuida al máximo el servicio que brinda a sus clientes para que sea ágil, eficaz y de alta calidad, además de dar cumplimiento a los requisitos legales y de rentabilidad. Para ello, es esencial establecer un diálogo activo que permita conocer las necesidades y solventar las dudas, reclamaciones y quejas de la forma más satisfactoria para el cliente (para más información acerca de las acciones de diálogo véase el apartado "Intereses y opiniones de los grupos de interés" del capítulo Información general de este informe).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

[S4.SBM-3_01] Los clientes fueron considerados un pilar clave para la compañía a la hora de realizar el análisis de doble materialidad (ver capítulo Información general, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, de este informe).

[S4.SBM-3_02] [S4.SBM-3_03] De acuerdo con la naturaleza de las operaciones, así como el entorno digital en el que evoluciona el mercado, Naturgy es consciente de su capacidad a la hora de originar impactos materiales positivos o negativos sobre clientes a los que presta servicio o con los que interactúa. A continuación, se destacan los tipos de clientes más afectados:

- Clientes que pueden verse afectados negativamente en relación con el derecho a la protección de sus datos personales.
- Clientes que son especialmente vulnerables a los impactos sobre el bienestar o la intimidad o a las incidencias de las estrategias de comercialización y venta, como las personas vulnerables desde el punto de vista económico.

Naturgy trabaja activamente para garantizar que sus servicios sean seguros y mitiguen los impactos negativos, implementando políticas robustas de privacidad y manejo ético de la información. Además, la empresa mantiene un enfoque sensible hacia estos grupos vulnerables y para ello cuenta con acciones como el Plan de vulnerabilidad energética.

El listado de impactos, riesgos y oportunidad materiales que podrían, o pueden afectar a los clientes es:

		Aguas arriba [2]	Operaciones propias	Aguas abajo [3]	Negocio [4]	Horizonte Temporal [5]
CONSUMIDORES Y USUARIOS						
Impactos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales						
I.N.[1]	Vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.	X	X	X	Ambos	Actual
I.P.	Mejorar la experiencia de los clientes gracias a la digitalización.		X	X	Ambos	Actual
I.P.	Respeto de los derechos de los consumidores gracias a comunicaciones sencillas, claras, transparentes, respetuosas y no discriminatorias y una web accesible que garantice la inclusión de la diversidad.		X		Ambos	Actual
R	Denuncias por parte de los clientes por cambios de contrato sin consentimiento del usuario (España).			X	Ambos	Corto plazo
R	Infracciones relacionadas con la ley de protección de datos.		X	X	Ambos	Corto plazo
Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales						
I.P.	Contribución a la lucha contra la pobreza energética mediante un plan de vulnerabilidad energética.			X	Ambos	Actual
O	Facilitar el acceso de clientes a servicios innovadores y eficientes que mejoran la asequibilidad y apoyan la transición energética, contribuyendo a reducir la pobreza energética y aumentar la autonomía.		X	X	Ambos	Corto plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

[S4.SBM-3_05] Naturgy lleva a cabo distintas actividades para conseguir impactos positivos sobre los clientes, entre las que destacan:

- Acciones encaminadas a mejorar la experiencia de los clientes gracias a la digitalización
  - **Proyecto Newco (España):** permite la transformación y digitalización de todos los procesos ligados al ciclo de vida del cliente; desde el primer contacto, a través de cualquiera de los canales, hasta la posible baja, pasando por la captación comercial, la facturación y atención al cliente en el segmento minorista. Esta nueva solución tecnológica cuenta con un diseño intuitivo y funcional que facilita la navegación y el acceso a la información, mejorando significativamente la experiencia del cliente que redunda en un aumento de su satisfacción y fidelización, además de optimizar los procesos internos.
  - **Mejora de la experiencia del cliente industrial (nueva oficina virtual en España):** proyecto que tiene como objetivo crear e implementar un área especializada para brindar atención a las necesidades específicas de los clientes del sector industrial.
- Acciones cuyo objetivo es contribuir al respeto de los derechos de los consumidores gracias a comunicaciones claras, sencillas, transparentes y no discriminatorias y una web accesible.

  - **Sello de Accesibilidad Web para www.naturgy.es**, lo que supone un hito relevante en el impulso de una experiencia digital inclusiva, responsable y diseñada para todas las personas. Este reconocimiento acredita que el portal cumple con los criterios establecidos por la normativa vigente (Web Content Accessibility Guidelines 2-1 - nivel AA), garantizando que cualquier usuario pueda navegar, comprender e interactuar sin barreras innecesarias. Más allá del cumplimiento normativo, la accesibilidad se ha integrado como un principio del modelo de comunicación digital del grupo.
  - **Fortalecimiento de la comunicación transparente con los clientes (Brasil),** intensificación de sus acciones de comunicación proactiva, clara y accesible, con el objetivo de mejorar la comprensión del consumo energético por parte de los clientes
- Acciones encaminadas a luchar contra la pobreza energética y otras situaciones de vulnerabilidad
  - **Plan de vulnerabilidad energética:** garantiza que los clientes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a un suministro de energía básico y seguro tanto en España como en Latinoamérica.
  - **Plan de ayuda a afectados por la DANA de Valencia (España):** se ha lanzado un plan de ayuda de afectados por la DANA del pasado 29 de octubre en la Comunidad de Valencia, principalmente, para todos aquellos clientes que han quedado en situación de vulnerabilidad.

[S4.SBM-3_04] Como parte de la estrategia, la compañía trabaja para minimizar cualquier impacto negativo en los clientes, priorizando siempre su bienestar, satisfacción y confianza. Por ello, si se constata la vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal., ya sea de forma aislada —afectando a uno o pocos clientes— o de manera sistemática —debido a brechas de seguridad en la información o a la acumulación de casos aislados que puedan derivar en inspecciones o a la incoación de expedientes sancionadores de carácter general—, se toman medidas para mitigar dichos impactos negativos. Entre estas medidas, destaca el desarrollo de un cuerpo normativo orientado a garantizar la protección de los datos personales facilitados por los clientes.

En España, en base al artículo 32 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), el cual condiciona las medidas de seguridad a la tecnología, Naturgy adopta las medidas de índole técnica que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal y evitan su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

De acuerdo a dicha normativa, los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines. Naturgy trata los datos personales de los interesados cumpliendo con la legislación vigente en materia de protección de datos, y, por tanto, no trata datos personales, ya sea con fines principales o con fines secundarios, sin una base de legitimidad adecuada para cada fin.

En este sentido, Naturgy cuenta con una política de Protección de Datos Personales, que vela por el adecuado tratamiento de los datos en todo su ciclo de vida: desde su recogida y tratamiento hasta su eliminación. La política constituye la base a partir de la cual las comercializadoras de Naturgy cumplen con las normativas aplicables en materia de protección de datos y con las directrices y comunicaciones emitidas por el organismo competente, en España la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos).

[S4.SBM-3_06] En relación a los riesgos y oportunidades materiales, Naturgy desarrolla diversas iniciativas encaminadas a prevenir los impactos que pueden derivar en estos riesgos y adaptar su oferta de productos y servicios para hacer efectiva la oportunidad material identificada.

Naturgy trabaja para prevenir al máximo que se produzcan cambios en el contrato sin el consentimiento de los clientes que puedan derivar en potenciales denuncias. Para ello ha desarrollado en España, un **Plan de mejora del Sistema de Gestión de Información Comercial**, que contribuye a detectar y mitigar malas prácticas comerciales a través de diversas iniciativas, como:

- La creación de la Unidad de Control de Información, cuya misión es prevenir y reducir las malas prácticas comerciales, la implementación de mejoras en los sistemas comerciales y el desarrollo del proyecto Next Peak, enfocado en garantizar la adecuación de las bases de datos utilizadas por los canales de venta, entre otras medidas.

- La creación de la "Unidad de Calidad de la Venta de la Dirección Mercado Retail", cuya misión es mejorar la experiencia del cliente, reducir reclamaciones y garantizar el cumplimiento normativo mediante encuestas de calidad y formación a empresas colaboradoras.

Adicionalmente, las medidas incluidas en este Plan de mejora del Sistema de Gestión de Información Comercial permitirán mitigar el riesgo de incurrir en incumplimientos normativos como la omisión de información relevante a los consumidores, hecho por el que Naturgy fue sancionada por la CNMC y que fue subsanado con celeridad.

Asimismo, en relación con la oportunidad material de facilitar el acceso de clientes a servicios innovadores y eficientes que mejoran la asequibilidad y apoyan la transición energética, Naturgy cuenta con una oferta de productos y servicios enfocados y adaptados a satisfacer las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, mediante soluciones diferenciadas y una atención bajo estándares de la más alta calidad. Ejemplo de ello, son las soluciones que promueven el autoconsumo y ahorro a través de productos como "Batería Virtual", "Naturgy Solar", "Naturzero" y Certificados de Ahorro Energético (CAE); todos ellos en España.

[S4.SBM-3_07] Durante el análisis de doble materialidad, Naturgy ha desarrollado una comprensión sobre cómo ciertos grupos de clientes pueden verse afectados de manera significativa. Para ello, en primer lugar, se han identificado a los clientes que podrían presentar casuísticas particulares debido a diversos factores, entre otros: razones regulatorias, económicas o discapacidades. Esto ha permitido determinar las particularidades de cada grupo, los riesgos a los que podrían estar expuestos y las medidas necesarias a implementar para asegurar una atención adecuada y su debida protección.

Paralelamente, Naturgy identifica y gestiona a los grupos más vulnerables a través de los siguientes procedimientos, aplicados en España:

- Los canales de comunicación disponibles con los servicios sociales de los ayuntamientos y las entidades del tercer sector, habilitados a raíz del Plan de vulnerabilidad, facilitan a Naturgy la identificación de los clientes vulnerables, lo que tiene como consecuencia que estos clientes puedan ser protegidos de cortes de suministro y se les asegure el suministro en su vivienda habitual.
- La contratación de servicios de comercialización a empresas colaboradoras permite identificar a usuarios con casuísticas específicas. Como parte del contrato de colaboración comercial, se incluye un anexo de buenas prácticas comerciales entre las que se citan algunos puntos relacionados con personas menores de 18 años, especial atención a personas que no puedan comprender el alcance de la información que se les suministra (especialmente personas mayores) y personas en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, personas que perciben el bono social). Durante el 2025, además, se ha incorporado la firma a nivel individual por parte de cada vendedor del compromiso de buenas prácticas, integrándolo como parte de la documentación *on boarding* para poder comercializar los productos y servicios de Naturgy.
- Adicionalmente, en los procesos de contratación y atención se identifica a los clientes esenciales de electricidad, que quedan registrados y se bloquea el proceso de corte de suministro y, en caso necesario, se activa la reposición inmediata de los mismos.
- Para la atención al cliente en las tiendas físicas, se han incorporado herramientas de videollamada adaptadas para personas con discapacidad auditiva, facilitando una comunicación accesible y garantizando que puedan gestionar sus solicitudes en las mismas condiciones que el resto de usuarios.
- Asimismo, se pone a disposición de los clientes un Método Adecuado de Solución de Controversias (MASC), mediante el cual pueden proponer un acuerdo para resolver sus reclamaciones. Estos escritos pueden presentarse a través de cualquiera de los canales de atención habilitados.

[S4.SBM-3_08] En relación con los riesgos y oportunidades materiales que se derivan de impactos sobre consumidores vulnerables, la compañía considera que el desarrollo de nuevos servicios que impulsan la eficiencia energética representa una oportunidad especialmente relevante para estos consumidores, al contribuir a la reducción de su consumo energético y, por tanto, del gasto destinado a energía. En el caso de los riesgos materiales identificados, no se considera que estos puedan verse agravados en el caso de consumidores vulnerables.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

[S4.MDR-P_01-06][S4-1_01] Naturgy define los principios que rigen la relación con sus clientes en la Declaración de Principios y Políticas y en la Política Global de Sostenibilidad. Estos principios son concretados con mayor detalle en la Política de Clientes. Específicamente, la empresa establece directrices enfocadas en minimizar los impactos relacionados con la información proporcionada a los clientes y promover su inclusión social.

[S4-1_04] La Política de Clientes establece los principios en los que se basa la relación de Naturgy con sus clientes. Estos principios son los siguientes:

- Respeto a los derechos de los clientes: implica ofrecer productos y servicios seguros, eficientes y de calidad de manera equitativa y transparente, protegiendo la privacidad y datos personales, evitando prácticas comerciales engañosas y garantizando el cumplimiento de los derechos humanos conforme a la normativa y estándares internacionales.
- Comunicación activa, clara y bidireccional: consiste en garantizar canales accesibles y eficaces para que los clientes puedan comunicarse, recibir información comprensible y veraz fomentando un diálogo continuo y adaptando la comunicación a sus necesidades reales.
- Inclusión, accesibilidad e impacto social positivo: al garantizar que los productos, servicios y canales de atención sean accesibles para todas las personas, eliminando barreras y promoviendo la inclusión social, especialmente de colectivos vulnerables, mediante iniciativas de accesibilidad, digitalización responsable y lenguaje inclusivo.
- Innovación y mejora continua: a través del impulso de la innovación tecnológica y organizativa para mejorar la experiencia del cliente y la eficiencia del servicio, midiendo y reportando indicadores clave, y revisando periódicamente las políticas de la compañía y sus procedimientos para adaptarlos a cambios regulatorios, tecnológicos y sociales.
- Uso ético y responsable de las tecnologías de atención automatizada: empleando la inteligencia artificial y otras tecnologías como apoyo, garantizando siempre la atención humana cuando sea necesaria; informando de forma transparente al cliente; previniendo sesgos y discriminación; protegiendo la privacidad y seguridad de los datos; manteniendo supervisión humana en procesos críticos y evaluando periódicamente el desempeño ético y operativo de estos sistemas.

[MDR-P_04][S4-1_02][S4-1_03[S4-1_06] La compañía, tanto en su Política Global de Sostenibilidad como en su Política de Clientes, asume como principio de actuación el respetar los derechos humanos de sus clientes y usuarios finales, en línea con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este compromiso se traduce en ofrecer productos y servicios seguros, eficientes y de calidad en condiciones de equidad y no discriminación, protegiendo la privacidad y los datos personales, ejerciendo una práctica comercial honesta y leal y garantizando información transparente sobre condiciones y características. La compañía mantiene canales accesibles y eficaces de atención y reclamación, y adapta sus procesos para asegurar la inclusión y la accesibilidad, especialmente para colectivos vulnerables. El cumplimiento de estos principios se supervisa mediante sistemas de gestión y seguimiento, auditorías periódicas y la medición de indicadores clave de calidad y satisfacción, permitiendo la mejora continua y la adaptación a los cambios regulatorios y sociales.

[S4-1_05] La Política Global de Sostenibilidad establece los principios de actuación en el caso de que la compañía constatara la materialización de impactos negativos sobre los derechos humanos. En concreto establece que desarrollará las medidas necesarias para asegurar una reparación adecuada de los impactos adversos derivados directamente de sus operaciones y ejercerá su influencia para promover entre sus socios comerciales la aplicación de similares medidas de reparación eficaces.

[MDR-P_02][MDR-P_05] La Política de Clientes aplica a todas las empresas o entidades en las que el grupo tenga, directa o indirectamente, participación mayoritaria o la responsabilidad de su operación y/o gestión. Se ha tenido en cuenta en su definición, e incluye bajo su alcance, a los consumidores definidos al inicio de este capítulo, así como a todos los usuarios finales, prestando especial atención a los colectivos vulnerables mediante mecanismos específicos de protección, accesibilidad y atención diferenciada. MDR-P_03 La responsabilidad última de la implementación recae en la dirección de las unidades del grupo que tienen relación con clientes.

[MDR-P_06] En el apartado Políticas corporativas del capítulo Información general, se explica cómo la compañía define los principios y compromisos a la hora de incorporar los intereses y preocupaciones de los grupos de interés, así como los mecanismos y canales establecidos para ponerlos a su disposición.

[S4-1_07] Durante 2025, no se han notificado casos en las fases posteriores de la cadena de valor por incumplimiento de los marcos internacionales de derechos humanos que impliquen a clientes.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos (S4-2)

[S4-2_01] Es imprescindible establecer un diálogo activo que permita identificar las necesidades y resolver de manera satisfactoria las dudas, reclamaciones y quejas de los clientes. En este sentido, la compañía cuenta con diversas fuentes de captación de información, entre las que encontramos: encuestas de satisfacción y motivos de baja de clientes, reuniones con organismos oficiales de consumo y pruebas de productos, entre otras.

La información obtenida se tiene en cuenta para definir acciones, ya sean preventivas o correctivas, aplicables en áreas como el diseño de productos y sistemas, la prestación de servicios o la atención al usuario. En Naturgy, se establecen dos metodologías diferentes en base al tipo de *input* de los consumidores:

- **Metodología correctiva**: ante problemáticas específicas de un cliente, se procede a resolverlas de manera individualizada, esto incluye reclamaciones, malas valoraciones en encuestas, denuncias de clientes, etc., que se gestionan según los procesos y procedimientos establecidos para cada una de ellas.

  Por ejemplo, en el contexto de la gestión de clientes insatisfechos identificados a través de una encuesta, se lleva a cabo un análisis detallado y una gestión directa con dichos clientes. Este proceso se activa cuando se genera una alerta en el sistema, procediéndose a contactarles personalmente para atender y resolver su caso particular.
- **Metodología preventiva:** en caso de opiniones globales que afectan a grupos de clientes, se recopila la información y se analiza la situación planteada, que puede ser de muy diferente índole, para poder identificar y valorar las medidas que se deben implementar para eliminar y/o mitigar la casuística. También se tienen en cuenta las opiniones de los clientes en las pruebas de diseño de productos y servicios, en las encuestas de clientes que se dan de baja y en el diseño de los servicios de atención.

  Otro ejemplo sería la consideración de las valoraciones realizadas por los clientes en las encuestas sobre la prestación del servicio. Estas valoraciones se emplean para identificar oportunidades de mejora tanto en los sistemas como en la atención ofrecida a través de los diferentes canales de comunicación.
  Adicionalmente, durante 2025 se han incorporado metodologías de análisis con IA para la detección de patrones que impulsen acciones de mejora.

Procesos de colaboración

[S4-2_02] Naturgy dispone de diversas acciones de diálogo continuo con los clientes en las geografías donde la compañía tiene presencia, y también con sus representantes, orientadas a gestionar los impactos que puedan surgir en las distintas etapas del ciclo de vida del cliente. Cada una de las acciones que se desarrolla tiene un ámbito especifico (consulta o divulgación), frecuencia y responsable diferente. A continuación, se detallan los ejemplos más relevantes:

Diálogo con los Clientes [S4-2_03]S4-2_04]

- **Campañas de comunicación en medios:** Naturgy realiza campañas permanentes de comunicación orientadas tanto a los clientes como a la sociedad en general. Estas campañas, de carácter divulgativo, abarcan diversas modalidades, como institucional, comercial o social, y se difunden a través de una amplia variedad de canales y medios de comunicación, tanto a nivel global de compañía como a nivel particular de un negocio o país. La responsabilidad de la ejecución de estas acciones varía en función del ámbito, siendo impulsadas por las unidades de marketing de los negocios y corporación.
- **Encuestas a clientes o investigaciones de mercado:** Naturgy realiza diferentes acciones de diálogo directamente con los clientes en función del objetivo y necesidad. Las encuestas de satisfacción y calidad del servicio al cliente, realizadas a través de diversos soportes como el telefónico, son una herramienta fundamental para garantizar una retroalimentación continua. Estas permiten identificar puntos críticos en los procesos y orientar la búsqueda de mejoras. Además, los resultados obtenidos, complementados con el análisis de los casos atendidos en los diferentes canales de atención, facilitan la evaluación del impacto y la efectividad de las mejoras implementadas en la experiencia del cliente.

Así, por ejemplo, en España, de forma diaria se hacen encuestas tanto a los clientes que han realizado un contacto con Naturgy de tipo consultivo como a aquellos que han decidido rescindir su contrato con la compañía. Estas encuestas son responsabilidad de la unidad de Calidad. Adicionalmente, sin una frecuencia definida y en función de la necesidad, la unidad de Marketing realiza estudios con clientes para el diseño de productos. Para estos estudios, se aplican distintas metodologías de investigación, como estudios cualitativos y cuantitativos, y se dispone de una comunidad de clientes con los que se establecen dinámicas de diálogo e interacción sobre temas concretos.

En el ámbito internacional, la Dirección de Servicio al Cliente, tanto en Brasil, en Chile y en Argentina, es la encargada de garantizar que esta interacción empresa-cliente tenga lugar, mientras que en México y Panamá es la Dirección de Estrategia Comercial.

- **Transcripción de llamadas telefónicas**: Las llamadas telefónicas constituyen el principal mecanismo de diálogo con los clientes, por lo que Naturgy dispone de herramientas de IA que permiten transcribir las llamadas recibidas, garantizando una comprensión completa y precisa de las necesidades, evitando así perder detalle ningún detalle de las peticiones expresadas.

Diálogo con los representantes [S4-2_03]S4-2_04]

- **Con los servicios sociales de los ayuntamientos y representantes del tercer sector:** Cabe destacar que Naturgy participa en distintos foros y grupos de trabajo en España destinados a paliar el problema de la vulnerabilidad energética. Además, en España se realizan periódicamente reuniones desde la unidad de Vulnerabilidad del negocio de Comercialización con los responsables de los servicios sociales de los ayuntamientos en los cuales la compañía tiene un mayor porcentaje de clientes vulnerables. En estos encuentros se realiza una escucha activa de las necesidades de estas entidades que derivan en la definición de planes de acción. Por último, la compañía participa en las consultas públicas que el Ministerio para la Transición Ecológica y distintos gobiernos autonómicos realizan para aprobar medidas.

  En Chile, se realizan encuentros con administradores y representantes de la comunidad, en conjunto con el gestor comercial y la empresa colaboradora, promoviendo una colaboración orientada a abordar temas de impacto comunitario y fortalecer la interacción con los grupos de interés.
- **Con los organismos de consumo y arbitraje**: se mantiene un contacto permanente y se celebran reuniones periódicas con las Direcciones Generales de Consumo u organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas, así como con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de las principales ciudades de España, además de con las principales organizaciones de consumidores de mayor relevancia.

  La comunicación fluida permite intercambiar las principales novedades y preocupaciones que se dan en el día a día, con el objetivo de dar respuesta ágil a las necesidades de los clientes, evitando al máximo las reclamaciones que puedan llegar a segunda instancia y con potencial riesgo de apertura de expedientes sancionadores. Las acciones que se llevan a cabo no solo son de consulta o información, sino también divulgativas y de formación, estando siempre a disposición de las diferentes entidades, con el fin de realizar acciones informativas o de formación, siempre que así se solicite, o bien cuando se plantee como necesaria alguna acción ad-hoc.

  En la Oficina de Garantía de Servicio al Cliente se reciben y resuelven diariamente expedientes de los organismos de consumo de los ayuntamientos, y se ponen a su disposición canales de comunicación para que puedan trasmitir sus inquietudes y consultas respecto a las reclamaciones de los clientes, permitiendo un diálogo con los agentes de consumo.

  En Brasil, durante 2025, la compañía mantuvo su colaboración con las instituciones de defensa y protección al consumidor, ampliando el diálogo y mejorando los plazos de atención. Naturgy participó en todas las iniciativas conjuntas promovidas por Procon Carioca (organismo para la defensa del consumidor del municipio de Río de Janeiro) y Procon Estadual (organismo para la defensa del consumidor del Estado de Río de Janeiro), reforzando su compromiso con la resolución rápida y eficaz de las demandas de los consumidores.
- **Con organismos reguladores**: se dispone de una interlocución permanente, aunque sin periodicidad concreta establecida, en diferentes ámbitos de la administración y cuyo alcance puede ser de diversa índole, consultiva, divulgativa, etc., en relación a las actividades que puedan afectar a los clientes.

[S4-2_05]La eficacia de los procesos de colaboración se mide a través de la satisfacción de los clientes de Naturgy. La medición de la satisfacción permite recopilar sus opiniones para evaluar los estándares de calidad, identificar oportunidades de mejora y detectar necesidades y expectativas. Dicha medición se lleva a cabo a través de dos metodologías, las cuales se aplican en los distintos negocios y países según las necesidades específicas:

- **Modelo de puntos de contacto o transaccional:** el objetivo es conocer la percepción del cliente de Naturgy en las interacciones (puntos de contacto) de los procesos principales de su actividad. Esta encuesta de voz del cliente se realiza después de cada llamada, o se envía a los clientes de Naturgy que participan en algún proceso (atención, venta, tienda, web) y permite monitorizar los principales indicadores cuantitativos y cualitativos de la experiencia del mismo. Junto con el análisis de los textos de las comunicaciones con clientes, se realizan análisis y reprocesado de las encuestas con bajas valoraciones.
- **Modelo de posicionamiento o relacional:** el objetivo es conocer la valoración de los clientes de Naturgy y de la competencia, proporcionando una valoración global del posicionamiento o percepción del mercado. La encuesta de satisfacción está dirigida a clientes y no clientes, hayan tenido o no un contacto reciente con su compañía, lo que permite contextualizar los resultados al incorporar la visión de la competencia, y se basa en un *tracking* trimestral con reparto semanal de encuestas para el segmento minorista y encuesta semestral para el segmento industrial.

Los diferentes estudios y encuestas realizados conducen a la identificación de indicadores principales, como el Índice de Satisfacción, que evalúa la satisfacción general de los clientes con la compañía, entre otros.

De manera complementaria, se utilizan indicadores adicionales para evaluar la eficacia de la colaboración. En todas las geografías, se utilizan métricas específicas enfocadas en la resolución de quejas y reclamaciones.

En México, se emplea un algoritmo que analiza la frecuencia de palabras, frases y menciones relacionadas con la marca, lo que permite identificar y evaluar el sentimiento de los clientes en redes sociales.

En Argentina, para el negocio de redes de gas, se utiliza el Nivel de Servicio (NdS) sistematizado como indicador principal para medir la satisfacción del cliente. Se trata de un indicador regulatorio supervisado por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), cuyo objetivo es garantizar que al menos el 90% de las llamadas sean atendidas en menos de 40 segundos. Para el negocio de redes de electricidad también se aplica el NdS sistematizado para evaluar la satisfacción del cliente, si bien en este caso no se trata de un indicador regulado.

En Chile, se dispone de una Mesa de Experiencia de Clientes, cuyo propósito es identificar y abordar aquellos procesos que presentan mayores tasas de reclamación y que impactan de forma significativa en la operación.

Colaboración con colectivos vulnerables

[S4-2_06] Naturgy tiene en cuenta la opinión de los clientes vulnerables para la gestión de los impactos, ya sea directamente con ellos o a través de las administraciones públicas que los representan. Su colaboración es un aspecto importante para definir y desarrollar las acciones que se van a implementar.

A continuación, se presentan casos de cómo se ha tenido en cuenta su opinión, en España:

- Campañas a clientes vulnerables para ofrecerles fraccionamientos en su deuda.
- Campañas a clientes vulnerables para gestionar la solicitud del bono social y acceder al beneficio regulado.

Desde el área de clientes se realiza una labor clave para la identificación de este colectivo con el fin de reforzar los canales de atención para los clientes vulnerables e impulsar la colaboración con las entidades sociales que los acompañan.

Además, Naturgy dispone de otro servicio de atención específico para las entidades del tercer sector. Desde este canal, también ONGs y entidades sociales, pueden agilizar gestiones y realizar trámites, así como ser asesorados sobre los contratos de sus usuarios.

Este canal permite una rápida identificación de los hogares en situación de vulnerabilidad. Los servicios sociales

contactan con la comercializadora para su identificación. Además de la identificación, pueden realizar de una manera ágil diversas gestiones con el fin de garantizar que estos clientes disponen en todo momento de condiciones óptimas, ajustes de potencia, tramitación del bono social o fraccionamientos de deuda. Además, la identificación de un cliente vulnerable supone la paralización de las acciones de seguimiento de deuda y la monitorización más continua.

En el ámbito internacional, son las administraciones públicas las que identifican qué clientes son vulnerables de acuerdo con criterios previamente establecidos como renta o zona de residencia y comunican a las empresas distribuidoras el registro de beneficiarios.

Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

[S4-3_01] Para Naturgy, garantizar la privacidad y la protección de datos es un asunto relevante. Por lo tanto, cumple con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como con el conjunto de la normativa relacionada con esta materia que hay en la legislación española.

Además, la empresa ha definido una Política de Protección de Datos Personales, que asegura un adecuado tratamiento de los datos en todo su ciclo de vida, desde su recogida y tratamiento hasta su eliminación, y evita cualquier impacto negativo debido a la vulneración en el tratamiento de datos personales.

Por otro lado, se han establecido procedimientos de actualización y corrección cuando nuevas vulnerabilidades son identificadas en los sistemas, con el fin de propiciar una acción proactiva en la prevención de incidentes de seguridad y en el análisis y la gestión de riesgos de seguridad de la información. Además, si las empresas del grupo identifican una vulneración de los derechos de un cliente en materia de protección de datos, su primera acción es corregir y revertir de manera inmediata la situación que está generando dicha vulneración.

La detección de la vulneración de los derechos de los interesados puede darse por varias vías:

- El propio interesado lo comunica a Naturgy.
- Un organismo lo comunica a Naturgy.
- Naturgy lo identifica en el transcurso de una actuación.

Proceso de reparación y medidas correctivas

En España, cuando se detecta una vulneración, Naturgy procede a subsanar la situación que da lugar a esa vulneración y, si resulta preceptivo, lo comunica al interesado y/o a la AEPD, en el caso de España, en caso de que se requiera. El proceso de reparación depende de cuál sea el derecho vulnerado, del número de interesados etc.

Por ejemplo, en caso de que la seguridad de los datos personales se vea comprometida debido a un ciberataque dirigido al Área Cliente, Naturgy puede restablecer las contraseñas de forma proactiva y solicitar a los afectados que creen nuevas credenciales de acceso, garantizando así la protección y seguridad de la información de inmediato.

Sin embargo, si un colaborador por error ha compartido datos personales de un cliente con un tercero no autorizado, la reparación puede pasar por advertir al colaborador de su error, recordarle las obligaciones y buenas prácticas en materia de protección de datos y, finalmente, comunicarlo a la AEPD y al interesado, si resulta necesario.

En Argentina y Panamá, el acceso a los datos de los clientes se realiza a través del sistema de gestión comercial que reside en servidores propios de Naturgy, accesibles únicamente desde la red interna de la compañía. Las personas con acceso al sistema de gestión comercial lo hacen identificándose por medio de usuarios y contraseñas y se les asocia un perfil que incluye las transacciones que necesitan para realizar su trabajo con la estrategia del mínimo privilegio necesario. En Argentina, las altas, bajas y modificaciones de usuarios son informadas por los responsables de las áreas de negocio a Seguridad de Información para su implantación, mientras que en Panamá se gestionan directamente por los responsables del área de negocio. Para las llamadas de atención comercial, en Argentina las empresas colaboradoras (*callcenters*) utilizan distintas plataformas (CRM) con acceso a módulos específicos (facturación y gestión de deuda) y con permiso de modo lectura para poder atender las consultas y reclamaciones. En el caso de Panamá, las *callcenters* acceden a las aplicaciones corporativas vía web, utilizando sus credenciales y respaldando sus accesos a través de los protocolos de ciberseguridad.

Atención al cliente en España

Naturgy pone a disposición de sus clientes actuales y potenciales un modelo de atención cómodo, con soluciones ágiles y digitales, ofreciendo soluciones adaptadas a cada tipología y buscando maximizar el autoservicio.

[S4-3_02] Por ello, el modelo de atención al cliente se ofrece por teléfono, correo electrónico y postal, así como por vía digital a través de la web, redes sociales (X, Facebook, Instagram), Pepe (Chatbot web), Área Clientes y WhatsApp, basándose en la cercanía, la simplicidad y la multicanalidad, así como la atención en distintos idiomas. Naturgy también pone a disposición de los clientes sus 130 tiendas repartidas por todo el territorio nacional. Adicionalmente, para el segmento de clientes industriales, pone a disposición de los usuarios gestores personalizados de cuentas para su atención, así como herramientas web, correo, *call center*, etc.

En todos los canales, se persigue que la experiencia del cliente sea homogénea. Además, estos canales de contacto se informan en facturas, contratos y en la web.

[S4-3_03] Naturgy, para garantizar la disponibilidad de los canales de atención a los clientes, desarrolla diversos procesos, los cuales se describen a continuación:

- **Canales Gestionados por Terceros:** la compañía garantiza la disponibilidad de los canales gestionados por terceros a través de los contratos mercantiles y mediante Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) que establecen:
  - Niveles mínimos de personal capacitado para garantizar la atención.
  - Compromisos específicos de tiempo de respuesta y resolución.
  - Penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.

  Se supervisa su desempeño con indicadores definidos, reportes periódicos y revisiones conjuntas con los proveedores y se establecen mecanismos mediante gestión de colas, enrutamiento de llamadas y desbordamiento entre las plataformas de atención para garantizar que el servicio siempre está disponible.

  Además, los canales tienen protocolos de contingencia para dar respuesta a cualquier incidencia en tiempo real y evitar interrupciones por fallos técnicos u otras indisponibilidades ajenas al servicio. Asimismo, se dispone de un equipo dedicado de soporte técnico y operativo para dar respuesta a las posibles incidencias.
- **Canales propios: (Web y Área Cliente)**
  - Infraestructura en la nube: el Área Cliente opera en una plataforma *cloud* que asegura una disponibilidad superior al 99,9%, respaldada por sistemas con redundancia y escalabilidad. Esto permite una operación continua incluso en picos de demanda.
  - Plan de Continuidad del Negocio (BCP): la compañía cuenta con un BCP diseñado para minimizar el impacto de posibles caídas del sistema. Este plan incluye protocolos claros para restablecer operaciones en el menor tiempo posible, garantizando que los servicios estén disponibles para los clientes ante estos escenarios.
  - Monitorización en tiempo real: uso de herramientas avanzadas de monitorización en tiempo real que supervisan el rendimiento de los sistemas y detectan posibles fallos antes de que afecten la operación. Estas herramientas emiten alertas automáticas, permitiendo actuar proactivamente para prevenir interrupciones.

Para dar soporte continuo a estos canales, en caso de presentarse alguna incidencia, la compañía dispone de un equipo técnico especializado que se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana., para resolver problemas de forma rápida y eficiente. Este equipo opera bajo Acuerdos de Nivel de Servicio (SLAs) definidos, que garantizan tiempos de respuesta y resolución alineados con las expectativas de los clientes.

[S4-3_04] Además, Naturgy dispone de un Sistema de Gestión de Calidad certificado por TÜV Rheinland bajo el estándar ISO 9001, el cual garantiza que los procesos cumplen con estándares de reconocido prestigio, particularmente en la comercialización de servicios. Aparte, cuenta con diversas herramientas y metodologías que respaldan el sistema de aseguramiento de la calidad en los procesos, garantizando la adecuada prestación de los servicios a los clientes, como son:

- **Sistemas Informáticos:** soportan los procesos y actividades desarrolladas y fomentan la homogeneidad de las actuaciones, mitigan los errores, favorecen la trazabilidad y el control de la prestación de los servicios.
- **Análisis basado en datos y tecnología:** uso de modelos avanzados de inteligencia artificial (IA) y herramientas de analítica avanzada para monitorear y evaluar las interacciones entre clientes y agentes. Estas tecnologías permiten identificar patrones de satisfacción, principales causas de quejas e inquietudes recurrentes.
- **Información documentada (procedimientos)**: asociada a los procesos y manuales de operación de las diferentes operativas a realizar que permiten la gestión del conocimiento y homogeneidad del servicio, disponible en diversas plataformas según el proceso o actividad a desarrollar.
- **Formación:** permite el desarrollo de los diferentes procesos o actividades tanto a personal propio como a empresas colaboradoras, fomentando la transferencia del conocimiento y la homogeneidad de la operativa.
- **Indicadores de calidad de los procesos:** se evalúa el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos, y en caso de necesidad permiten tomar las acciones preventivas o correctivas que se consideren. Se realizan sesiones de seguimiento de calidad con los canales para garantizar estos indicadores.
- **Controles de calidad:** para diferentes procesos o actividades desarrolladas, como *mistery shopper*, escuchas de grabaciones de atención y venta, inspecciones de calidad de servicio, etc.

[S4-3_05] Naturgy evalúa si los clientes conocen y confían en los canales mencionados con anterioridad, a través de las encuestas realizadas con el Modelo de Puntos de Contacto o Transaccional. Este modelo permite medir la satisfacción de los clientes que han tenido una interacción con la compañía y se encuentra descrito en el subapartado "Diálogo con los Clientes" de este capítulo.

Entre las dinámicas establecidas en el diálogo con los clientes, Naturgy cuenta en España con una comunidad permanente de clientes del ámbito residencial y pymes. A través de esta comunidad, y mediante una plataforma digital que facilita la interacción online con los usuarios, se realizan estudios específicos sobre productos y servicios.

[S4-3_06] El tratamiento de la información recabada que la compañía hace a través de estas encuestas siempre es utilizada de manera agregada de acuerdo a Política de Protección de Datos Personales y, solo en el caso de que un cliente muestre insatisfacción, la compañía contacta para subsanar y reparar la situación que provocó el descontento del cliente. En ningún caso, la compañía utiliza estos canales para ejercer algún tipo de represalia con sus clientes.

Atención al cliente en Latinoamérica

En el ámbito de Latinoamérica, las distribuidoras de gas y electricidad prestan el servicio completo al cliente desde el suministro hasta la facturación y la atención al cliente. La atención al cliente está enfocada en aprovechar las ventajas tecnológicas que brinda la digitalización para automatizar, agilizar y simplificar procesos y ofrecer a los clientes una experiencia de servicio cada vez más autónoma y multicanal.

[S4-3_02] La atención al cliente se ofrece por diferentes canales, adaptados a cada región, donde los clientes pueden expresar sus inquietudes o necesidades directamente a la empresa, y esta darles respuesta. De manera común, en Panamá, Chile, México, Brasil y Argentina se cuenta con los centros de atención presencial, con atención telefónica a través de *call center* y con canales virtuales (correo electrónico, oficina virtual, página web, *app* móvil, redes sociales) basándose en la cercanía, la simplicidad y la multicanalidad.

[S4-3_03] [S4-3_04] Tanto los procesos para garantizar la disponibilidad de los canales de Naturgy como los métodos de seguimiento, control de las cuestiones planteadas y aseguramiento de su eficacia, difieren según el país. Estos procedimientos por países son:

- **Panamá:** el ente regulador exige la disponibilidad de canales presenciales, telefónicos y virtuales. La unidad de atención al cliente es la responsable de los canales de atención, los cuales son gestionados por terceros. Además, supervisa su disponibilidad mediante acuerdos basados en indicadores de nivel de servicio, conforme a la normativa regulatoria vigente. Estos indicadores se reportan de forma mensual.

  Como control de calidad, se desarrolla un comité que realiza escuchas continuas en busca de acciones preventivas para mejorar la experiencia al cliente e identificar aquellos motivos de insatisfacción, estableciendo acciones correctivas y preventivas a fin de minimizar el impacto negativo de la insatisfacción del cliente. Para ello, se analizan las solicitudes reiteradas de los clientes buscando la causa raíz de su problema y buscando mejorar la eficiencia en los procesos, a fin de dar respuesta desde el primer contacto.
- **Chile**: la gestión de la atención al cliente de la distribuidora de gas está externalizada a través del *call center* comercial y de emergencias y de las oficinas comerciales, esto incluye también la plataforma tecnológica para videollamadas y el Centro de Ayuda en Línea. Se exige, supervisa y garantiza la disponibilidad de todos los canales de atención al cliente, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Servicio de Gas Red, Decreto Nº 67. Además, se asegura la disponibilidad y el cumplimiento mediante niveles de servicio y atención, ajustándose a un plazo de respuesta que garantiza la eficacia del canal y su continuidad.

  Las llamadas son grabadas y almacenadas automáticamente para la realización de auditorías de calidad mensuales a través de muestras aleatorias definidas por pautas de calidad. También se realizan auditorías adicionales cuando se detecta algún error u omisión en la atención y se cuenta con un módulo de SAP CRM que registra las Finalizaciones de Contacto (FDC), detallando el motivo de la consulta, la fecha y el responsable de la atención.
- **México:** los canales virtuales, así como telefónicos y de mensajería, se encuentran disponibles las veinticuatro horas del día. En lo que respecta a los centros de atención presencial, estos están disponibles durante el horario de servicio establecido.

  El seguimiento de las cuestiones planteadas se gestiona gracias a una plataforma integral que permite tener un respaldo de todas las llamadas entrantes y salientes con los clientes, y mediante calibraciones y evaluaciones manuales de las mismas se realizan mejoras en los procesos derivado de la escucha de los clientes y las interacciones con los agentes.
- **Brasil**: Todos los canales de atención en Brasil (telefónico, presencial y digital) están preparados para que los clientes expresen sus inquietudes o necesidades y se dispone de un *backoffice* especializado en la gestión de reclamaciones y denuncias, encargado de contactar con los clientes, supervisar plazos y brindar respuestas personalizadas. Además, analiza los temas recurrentes para mejorar los procesos de atención y la formación de los equipos.

  Destaca el Portal Minha Naturgy, una plataforma autoservicio disponible en la web que se ha consolidado como el principal canal para la atención automática, concentrando el mayor volumen de interacciones digitales. Además, el servicio de bot en Whatsapp ha experimentado una mejora significativa, con un aumento notable en el número de solicitudes resueltas de forma completamente automática, reforzando así el compromiso de Naturgy con soluciones ágiles y eficientes. Por otro lado, para ampliar la adhesión e incentivar el uso del Portal Minha Naturgy, en 2025, se han realizado campañas de marketing estratégicas que destacaron de forma clara las funcionalidades disponibles para los usuarios.

  Adicionalmente, para atender las distintas preferencias de los clientes, en 2025, se ha reforzado la colaboración con *la* empresa de correos brasileña, ampliando la red de puntos de atención presencial y ofreciendo una mayor comodidad para aquellos usuarios que prefieren resolver sus gestiones de forma presencial.

  Además, las reclamaciones recibidas a través de la plataforma Reclame Aquí fueron gestionadas con eficiencia y transparencia, generando valoraciones positivas y fortaleciendo la confianza de los consumidores de Naturgy.

  De esta forma, en 2025, la compañía ha continuado revisando sus procedimientos de atención con el objetivo de simplificar y agilizar la experiencia del cliente. Para aquellos usuarios que no se sintieron plenamente atendidos en el primer nivel, se reforzó la disponibilidad de canales de segunda instancia. Asimismo, en la Oficina del Defensor del Cliente se identificaron oportunidades de mejora que permitieron avanzar en procesos más transparentes y eficientes, cumpliendo el objetivo de ofrecer una primera respuesta en un máximo de cuatro horas y garantizando un análisis personalizado en cada caso.

- **Argentina:** En Argentina, destaca la disponibilidad de una plataforma de servicio de voz interactivo (IVR) y la herramienta Cognitive Contact Center (CCC) para el negocio de gas, basada en inteligencia artificial, que permite a los clientes interactuar con un asistente virtual que brinda respuestas claras, útiles y concretas, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Además, se ha incorporado recientemente un sistema de terminales de autogestión que incluye un módulo de videollamada a los clientes para realizar consultas y trámites sencillos, facilitando asi una experiencia más accesible y autónoma para los usuarios. Asimismo, los entes reguladores exigen la disponibilidad de canales presenciales y telefónicos. La Dirección de Servicios al Cliente en el negocio de gas y la Dirección Comercial en el negocio eléctrico cuentan con procedimientos internos que les permiten conocer el estado de los canales y asegurar su disponibilidad a través de alertas.

  Se analiza periódicamente el rendimiento de cada canal mediante cuadros de mandos, donde se detectan oportunidades de mejora. Además, una vez implementadas, se mide su evolución y aceptación. Además, se ha implantado un sistema de autogestión de consultas, actuaciones y reclamaciones, el cual valoran positivamente los clientes.

[S4-3_05] En Argentina, Chile, Brasil y Panamá, se evalúa el nivel de confianza de los clientes con los canales mediante encuestas de satisfacción relacionadas con su experiencia en el proceso de reclamaciones. En México, se analizan indicadores clave de desempeño como la resolución en el primer contacto, el número de casos escalados a áreas resolutorias, la frecuencia de solicitudes de clientes recurrentes, la cantidad de clientes únicos y el tiempo de resolución. Estos indicadores proporcionan información directa sobre la percepción de los usuarios respecto a la calidad de la atención recibida y su confianza en los canales disponibles. Esta información se obtiene a través de encuestas únicas realizadas después de cada interacción con el cliente, lo que permite medir de forma precisa la experiencia del cliente en cada canal de atención.

[S4-3_06] En cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales, en Latinoamérica se salvaguardan también los datos de denunciantes con estricta confidencialidad. Para el caso de las empresas colaboradoras de Naturgy, en las condiciones específicas de contratación, se firma el acuerdo de confidencialidad, el cual es de estricto cumplimiento. Esto garantiza que, en ninguna circunstancia, se puedan tomar represalias contra el cliente.

Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas acciones(S4-4)

[S4-4_05] Naturgy cuenta con procesos estructurados que derivan en acciones dirigidas a identificar, prevenir y, en caso necesario, responder a impactos negativos reales o potenciales que puedan afectar a los clientes. Estos procesos incluyen el diseño y ejecución de la operativa desde el proceso de venta y comercialización, pasando por la prestación del servicio y la atención al cliente durante todo el ciclo de vida de este con la compañía. [S4-4_06] El fin último es adoptar un enfoque integral, preventivo y reactivo para gestionar los impactos negativos materiales derivados de una inadecuada gestión de la información personal de los clientes.

[S4-4_07] Naturgy cuenta con procedimientos específicos para la corrección y reparación de vulneraciones de derechos relacionados con la protección de datos personales, diseñados de manera individualizada según el tipo de vulneración, sin existir un procedimiento estándar común para todas ellas. Asimismo, los mecanismos de control de dichas reparaciones también se adaptan de forma particular a cada tipo de vulneración.

[S4-4_10] Asimismo, la compañía trabaja para que las prácticas comerciales y el uso de datos no causen impactos negativos a los consumidores mediante un enfoque ético y transparente. En actividades de comercialización, la compañía vela para que los clientes estén informados y den su consentimiento explícito para el uso de sus datos personales, cumpliendo con las normativas vigentes de protección de datos. En caso de vulneración del tratamiento de la información de carácter personal, la compañía evalúa los impactos potenciales sobre los usuarios finales, buscando siempre alternativas para minimizar cualquier perjuicio. Además, ha implementado diversas medidas para gestionar dichos impactos que se describen más adelante.

[S4-4_11] Cabe destacar que la compañía mantiene un firme compromiso con el respeto y protección de los derechos humanos en todas las actividades, incluyendo la relación con los clientes. Actualmente no se han identificado ni recibido notificaciones de problemas o casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los clientes de Naturgy.

[S4-4_12] Naturgy cuenta con equipos especializados que velan por el cumplimiento normativo y definen y ejecutan acciones dirigidas a prevenir y, en caso necesario, mitigar los impactos negativos sobre los clientes, apoyándose en recursos tecnológicos y financieros para gestionar los impactos materiales en las operaciones y aprovechar las oportunidades derivadas de los aspectos de sostenibilidad.

[S4-4_04] Por último, la compañía realiza un seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas que pone en marcha mediante el establecimiento de objetivos sobre métricas clave como el índice de satisfacción del cliente y el volumen de reclamaciones recibidas. Además, analiza los comentarios de los clientes, realiza encuestas periódicas y monitoriza los tiempos y la calidad de respuesta en los canales de atención. Asimismo, se realizan revisiones internas y benchmarking sectorial para asegurar la mejora continua y la alineación con las mejores prácticas del mercado. Estos mecanismos permiten ajustar las acciones desarrolladas y garantizar una experiencia óptima para los clientes.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones que se divulgan a continuación requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

A continuación, se describen las acciones que Naturgy ha desarrollado en 2025 para atender tanto los impactos negativos y fomentar los positivos, como para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades materiales. Las acciones están enfocadas a gestionar los impactos derivados del tratamiento de la información de los clientes y a promover la inclusión social de éstos.

Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos

[S4.MDR-A_01-12] En Naturgy, el compromiso de excelencia en la atención a los clientes se refleja en acciones concretas y proactivas. Por ello, se trabaja continuamente en la prevención, mitigación y reparación de cualquier impacto negativo significativo, implementando medidas adaptadas a sus casuísticas particulares.

[S4-4_01] Los impactos negativos identificados son de carácter actual, no potencial. Por ello, se han dispuesto las acciones correctivas necesarias para proporcionar o contribuir a la reparación del impacto actual relativo a la vulneración en el tratamiento de la información de carácter personal.

Además, la compañía trabaja para generar impactos positivos mediante el aumento de la disponibilidad de los datos, la mejora, la seguridad y la eficiencia operativa para la experiencia de los clientes, gracias al impulso de la transformación digital, mediante iniciativas como el proyecto Newco y la nueva oficina virtual o la obtención del sello de accesibilidad de la web en España. Asimismo, se llevan a cabo acciones que promueven la inclusión social, para contribuir a la lucha contra la pobreza energética mediante un Plan de Vulnerabilidad Energética.

A continuación se describen las acciones dirigidas a gestionar los impactos positivos y negativos relacionados con la información para los consumidores y/o usuarios finales apuntados anteriormente y las acciones relacionadas con la inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales.

Medidas de protección de datos [S4-4_03]

Naturgy realiza todas las actuaciones necesarias para cumplir con la legislación en materia de protección de datos cuando le corresponde la condición de responsable del tratamiento de datos, entre las cuales destacan, de forma no exhaustiva ni limitativa, las siguientes:

- Trata los datos personales de manera lícita, leal y transparente.
- Recoge los datos para fines determinados, explícitos y legítimos.
- Minimiza los datos objeto de tratamiento.

- Actualiza los datos, dotando a los interesados de sistemas sencillos para dicha actualización.
- Limita los plazos de conservación de los datos.
- Aplica medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.
- Recaba el consentimiento del interesado para el tratamiento cuando sea preciso.
- Establece mecanismos sencillos y adecuados para que la persona interesada, directamente o través de su representación legal o voluntaria, pueda ejercer los derechos que le reconoce la legislación vigente.
- Elige encargados del tratamiento que ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para que el tratamiento de datos sea ejecutado cumpliendo los requisitos de la legislación en la materia. Asimismo, con dichos encargados del tratamiento suscribe contratos en virtud de los cuales el encargado únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.
- Lleva un registro de actividades de tratamiento de datos.
- Realiza las evaluaciones de impacto que estima oportunas.
- Dispone de un órgano colegiado que ejerce de Delegado de Protección de Datos.
- Realiza auditorías con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.
- Recoge pautas específicas de actuación en materia de tratamiento de la información y del conocimiento en el Código Ético. En este sentido, todo el personal propio y los proveedores de Naturgy deben cumplir con la legislación vigente en cada uno de los países en materia de protección de datos, respetando el derecho a la intimidad y protegiendo los datos personales confiados por sus clientes, personas empleadas, proveedores y colaboradores externos u otras personas. El incumplimiento del Código Ético puede dar lugar a la aplicación de las sanciones procedentes.
- Se incluyen cláusulas específicas en los contratos con los canales de venta y la guía de buenas prácticas.
- Sistemas y procedimientos para asegurar la autenticación de los usuarios autorizados en los sistemas.
- Confirmación de que la contratación sea trazable por parte del cliente: se envían una serie de comunicaciones por correo electrónico o SMS que incluyen, entre otros, acceso al portal de firma y descarga del contrato, aceptación del uso de datos personales, aviso de activación o de fallo en la contratación en caso de rechazo y asistencia en la nueva tramitación.
- Controles de calidad de venta con llamadas de verificación a los clientes.
- Rescisiones de contratos con proveedores que gestionan canales de venta en caso de incumplimiento.
- Incorporación de la firma a nivel individual por parte de cada vendedor del compromiso de buenas prácticas como parte del proceso *on boarding*.

En 2025, Naturgy ha recibido por parte de la Agencia Española de Protección de Datos 66 requerimientos de información (74 requerimientos en 2024), los cuales han sido debidamente atendidos y, a la fecha de realización de este informe, ninguno de ellos ha derivado en sanción.

Proyecto Newco. España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Este proyecto busca la transformación del modelo operativo de la comercializadora para conseguir la excelencia en la atención al cliente, en particular en el segmento residencial, y consolidarse como un referente en el sector.

El proyecto se estructura en torno a tres áreas de acción fundamentales: sistemas, procesos y cultura. En caso de sistemas, se han implementado nuevas herramientas tecnológicas, entre las que destacan un sistema CRM, un facturador, y un frontal de atención y ventas. En el ámbito de procesos, la simplificación de aspectos como los planes de precios o la cartera de productos. Finalmente, en cuanto a la cultura, se promueve la mejora continua, fundamentada en la agilidad para la optimización y toma de decisiones basada en datos.

El plan de trabajo se ha estructurado tres fases, siendo estas:

- **Diseño e implementación:** diagnóstico operativo, implementación de sistemas críticos, lanzamiento en los primeros clientes.

- **Portabilidad:** transferencia masiva de clientes y escalado de los sistemas a toda la base de clientes.
- **Estabilización operativa y optimización:** priorización de recursos, seguimiento y mejora de la atención al cliente.

[MDR-A_05] En la actualidad, el proyecto está implantado y se encuentra en una fase de mejora continua.

Mejora de la experiencia del cliente Industrial (Nueva oficina virtual). España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] El proyecto consiste en el diseño e implementación de una nueva área destinada a atender las necesidades específicas de los clientes industriales. Este desarrollo se ha llevado a cabo con un enfoque integral, considerando las perspectivas y necesidades de todos los agentes involucrados, incluyendo clientes, operaciones, fuerza de ventas y sistemas.

Los principales objetivos de la acción son:

- **Mejora de la experiencia del cliente:** crear una plataforma que facilite la interacción y gestión de los servicios para los clientes industriales, mejorando su satisfacción y fidelización.
- **Optimización de las operaciones:** integrar procesos operativos eficientes que permitan una gestión más ágil y efectiva de las solicitudes y necesidades de los clientes.
- **Soporte a la fuerza de ventas:** proveer herramientas y recursos que permitan a la fuerza de ventas ofrecer un servicio más personalizado y efectivo.
- **Innovación en sistemas:** implementar soluciones tecnológicas avanzadas que soporten la operación y gestión de la nueva área de clientes.

[S4-4_04] Para llevar a cabo el seguimiento del proyecto ha sido esencial implementar un proceso estructurado que incluya la definición de objetivos claros. Además, ha sido fundamental la creación de un cronograma detallado, la asignación adecuada de recursos y la realización de reuniones regulares para revisar el progreso, identificar y mitigar riesgos, asi como mantener una comunicación abierta y transparente con todos los agentes, para la recolección y actuación sobre el *feedback* recibido.

Durante el desarrollo del proyecto de la nueva oficina industrial, se han llevado a cabo diversas reuniones clave para asegurar su éxito. Los comités de proyecto se han reunido quincenalmente para revisar el progreso general, tomar decisiones estratégicas y aprobar cambios importantes. Las reuniones de trabajo semanales han permitido a los equipos operativos y de desarrollo coordinarse, resolver problemas y ajustar tareas según era necesario. Las reuniones con el negocio, realizadas quincenalmente, han sido cruciales para alinear las expectativas y necesidades del equipo comercial con los objetivos del proyecto. Además, se han llevado a cabo pruebas de usuario donde se ha recopilado el *feedback* directo de los clientes industriales para realizar mejoras continuas en la plataforma. Estas pruebas han sido fundamentales para asegurar que la solución final cumpla con las expectativas y necesidades reales de los usuarios.

En conjunto, estas reuniones y pruebas han garantizado una comunicación efectiva, una gestión de riesgos adecuada y una implementación exitosa del proyecto.

[MDR-A_05] Entre 2024 y 2025 Naturgy ha mostrado un avance significativo en la gestión de los impactos sobre consumidores y usuarios finales, reforzando los controles de protección de datos lo que se manifiesta en una reducción de los requerimientos en relación a la protección de datos (de 74 a 66) y ampliando la detección de alertas de control comercial de 30 a 50 supuestos. Además, consolidó la transformación operativa del Proyecto NewCo y optimizó la nueva oficina virtual industrial, mejorando la eficiencia operativa. Estas mejoras reflejan la maduración de los sistemas implantados en 2024 y su evolución hacia modelos más preventivos, robustos y centrados en la calidad del servicio y la protección del cliente.

Plan de vulnerabilidad energética [S4-4_03]

Vulnerabilidad energética en España

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] El Plan de Vulnerabilidad Energética de Naturgy es una estrategia diseñada para apoyar a los clientes que enfrentan dificultades en el acceso al suministro energético. Su objetivo principal es facilitar el pago y optimizar los trámites necesarios, priorizando las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

[MDR-A_05] Como resultado de esta acción, durante el año 2025 se han realizado más de 79.000 gestiones sobre clientes vulnerables y se han gestionado más de 80.000 solicitudes de bono social.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en el subapartado "Colaboración con colectivos vulnerables" de este capítulo, se lleva a cabo una labor de identificación para optimizar los canales de atención para los clientes vulnerables. Asimismo, la compañía pone a su disposición otro servicio de atención específico a aquellas entidades pertenecientes al tercer sector que representan a estos colectivos.

Asimismo, en cumplimiento del RD 897/2017, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, Naturgy envía de manera semanal a los órganos establecidos por cada comunidad autónoma, el listado de los puntos de suministro de electricidad a los que se haya requerido el pago. De esta manera, se pone en conocimiento de las administraciones autonómicas las situaciones de impago para que puedan adoptarse las medidas que se consideren oportunas.

En relación con el bono social, Naturgy ha cerrado el año con aproximadamente 211.000 clientes a los que se les aplica el descuento en la factura eléctrica, de acuerdo a lo regulado por el gobierno para los hogares considerados vulnerables por sus condiciones socioeconómicas.

De manera adicional, la labor de la Fundación Naturgy refuerza el compromiso de la compañía con la protección de los colectivos vulnerables, ampliando el alcance de las medidas reguladas mediante iniciativas sociales que actúan sobre las causas estructurales de la vulnerabilidad energética. A través de programas de rehabilitación de viviendas, formación en eficiencia energética, proyectos de innovación social y una red activa de voluntariado, la Fundación contribuye a reducir el consumo energético, mejorar las condiciones habitacionales y acercar soluciones sostenibles a familias y entidades sociales que acompañan a estos colectivos. Estas actuaciones, desarrolladas junto a diversas organizaciones del tercer sector, complementan las medidas operativas de la compañía, fortalecen los canales de apoyo y permiten impulsar respuestas más integrales, inclusivas y sostenibles.

Vulnerabilidad energética en Latinoamérica

- **Argentina**: los clientes vulnerables, son identificados por la administración pública, de acuerdo con criterios fijados sobre ingresos familiares, bienes registrables, asistencia social, discapacidad, etc. El estado argentino crea un registro de clientes que deberán recibir subsidio a la tarifa, clasificados en distintos niveles, siendo el segmento más vulnerable el de los clientes con Tarifa Social ubicados en zonas frías (también definido por el Estado).

  De forma mensual, en ambos negocios, se recibe el registro de beneficiarios del subsidio. El archivo es procesado para que los sistemas de la compañía identifiquen adecuadamente los puntos de suministro sujetos a esta tarificación especial y emitir así la factura subsidiada de acuerdo con el nivel asignado por la administración.
- **Brasil**: los clientes vulnerables están registrados en alguno de los programas del gobierno para ciudadanos con bajos ingresos en situación de vulnerabilidad, el programa "Minha Casa Minha Vida" o el Programa "Morar Carioca". El cliente presenta ante la empresa distribuidora una serie de documentación que acredita que cumple los requisitos para ser beneficiario de la tarifa social de gas canalizado. La tarifa social ofrece un descuento en los dos primeros tramos de consumo del cuadro tarifario vigente.

  Más allá del descuento en la factura, la gestión de los clientes vulnerables es igual a la del resto de clientes en lo relativo a cobros, cortes de suministro o gestión del punto de suministro.

- **México:** son considerados clientes vulnerables aquellas personas de más de 60 años que viven en zonas consideradas de marginación social dado el valor de los inmuebles en los que residen y que realizan un consumo promedio de gas de 20 m^3 al mes. A estos clientes, la compañía les aplica una menor tarifa por su consumo.
- **Panamá:** son considerados clientes vulnerables aquellas personas que viven en zonas consideradas de marginación social dado el valor de los inmuebles en los que residen y la seguridad social. La compañía aplica, de acuerdo con la normativa vigente, un porcentaje de subsidio que asume el gobierno. Adicionalmente, ofrece opciones de acuerdo de pago a cuotas más cómodas y mayor plazo.

Plan de ayuda a afectados por la DANA de Valencia, España [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] Ante la situación provocada por el impacto de la DANA que tuvo lugar a finales de 2024 sobre la población, en general, y los clientes de Naturgy, en particular, en varias localidades de Valencia, la compañía ha desarrollado un plan de ayuda dirigido a los afectados con el objetivo de apoyar a aquellos clientes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, las ayudas definidas inicialmente hasta el 31 de enero de 2025, ampliables en función de la necesidad por demanda de los clientes, se han prorrogado hasta el 28 de febrero de 2025.

Entre las principales medidas implementadas destacan:

- Pago de la reparación y/o sustitución del equipamiento para el hogar (instalación interior de gas, calderas y calentadores) a todos los clientes afectados.
- Ayuda de 300€ a todos los clientes residenciales afectados para garantizar agua caliente, higiene y alimentación (neveras, lavadoras y bombas de calor). Acuerdo con la cadena Divelsa (Euronics / Tien21) y Comelsa (Milar).
- Ayuda de 600€ a negocios (bares, panaderías, mercados, lavanderías) y empresas de servicio público (colegios, residencias, centros de salud, etc.) afectados para garantizar la restitución de los servicios en las localidades. Acuerdo con las cadenas Divelsa (Euronics / Tien21) y Comelsa (Milar).
- Llamada proactiva y revisión gratuita de la instalación para todos los clientes de gas, priorizando las zonas más afectadas.
- Ayuda de 2.000€ a todos los clientes con placas solares para la sustitución y/o reparación de su equipamiento.
- Condonación del importe total de la factura correspondiente al mes de noviembre del año pasado (siendo esta la que tenga fecha fin en el mes de noviembre en electricidad y fecha fin noviembre o diciembre en el caso de suministros bimestrales de gas) a los clientes de gas, servicios y electricidad residenciales y PYMEs de las zonas afectadas.

[MDR-A_05] A 31 de diciembre, se han recibido más de 10.000 llamadas de usuarios, de las que se han generado un total de alrededor de 3.000 actuaciones.

Fortalecimiento de la comunicación transparente con los clientes (Brasil) [S4-4_03]

[MDR-A_01][MDR-A_02][MDR-A_03] En 2025, Naturgy reforzó su compromiso con el respeto de los derechos de los consumidores mediante la intensificación de sus acciones de comunicación proactiva, clara y accesible, con el objetivo de mejorar la comprensión del consumo energético por parte de los clientes. Teniendo en cuenta la estacionalidad del periodo, se desarrollaron iniciativas específicamente orientadas al invierno, en consonancia con los hábitos de consumo propios de esta época.

Entre las principales acciones, destacan:

- Publicación de contenidos educativos en el portal Minha Naturgy, incluyendo orientaciones sobre la importancia de acceder a la lectura del contador.
- Implementación de un simulador de consumo en el portal Minha Naturgy, ofreciendo mayor claridad a los clientes sobre su consumo y el cálculo de su factura.
- Producción y difusión de un vídeo con buenas prácticas de consumo, disponible en redes sociales y el portal Minha Naturgy.

- Envío de comunicaciones a través de WhatsApp, con recomendaciones para el uso eficiente del gas natural durante el invierno.
- Desarrollo de una comunicación preventiva y transparente sobre situaciones que podrían implicar la suspensión del suministro, proporcionando información anticipada y oportunidades de regularización en casos de recuperación de deuda o morosidad.
- Recordatorios específicos sobre la Inspección Periódica de Gas, destacando la importancia del cumplimiento de las exigencias técnicas e informando de los plazos para la presentación de informes de no conformidad.

[MDR-A_05] Con estas iniciativas, Naturgy reafirma su compromiso de mantener una relación transparente y responsable con sus clientes.

Acciones para la gestión de riesgos y oportunidades

[S4-4_08] A la hora de gestionar los posibles riesgos, se han puesto en marcha acciones como el plan de mejora del Sistema de gestión de información comercial y la Política de Protección de Datos Personales y medidas asociadas, mencionadas anteriormente.

Mejora del Sistema de Gestión de Protección de Información Comercial (España) [S4-4_02]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] La mejora del Sistema de Gestión de Protección de Información Comercial en España tiene como objetivo a corto plazo la mejora de la calidad de la venta, así como la detección y mitigación de malas prácticas comerciales. Para ello, se lleva un registro de todas las reclamaciones, se analizan los procesos que han originado estas contrataciones y se proponen mejoras que puedan optimizar la gestión de la información.

[MDR-A_04] En un primer momento, se han revisado los procedimientos de contratación *online* y se han implantado medidas de seguridad y de diseño de formularios web.

Actualmente, se trabaja en más de treinta acciones de mejora en los ámbitos de procesos, tecnología y organización.

[MDR-A_05] En 2025, se han desarrollado importantes novedades que marcan un avance significativo en la mitigación de este riesgo:

- Constitución de la Unidad de Control de Información Comercial que entre sus responsabilidades incluye la mejora y calidad de la venta.
- Implementación de numerosas mejoras en el proceso de captación y avance en la implantación de “The Next Peak” como proveedor de *leads* para empresas colaboradoras que permite el filtrado de las bases de datos.
- Implantación de alertas diarias para la detección de comportamientos anómalos.
- Establecimiento de relaciones con Ciberseguridad para restringir accesos masivos a datos personales bloqueando a *bots*.
- Implantación de alertas diarias para la detección de comportamientos anómalos que se comunican a los responsables de ventas de forma diaria y semanal, además de un proceso para el bloqueo de usuarios. Durante el 2025, se ha ido ampliando el sistema de detección de alertas de los 30 supuestos originales hasta alcanzar los 50.
- Creación de la Unidad de Calidad de la Venta de la Dirección de Mercado Retail, cuya misión es mejorar la experiencia del cliente, reducir las reclamaciones y garantizar el cumplimiento normativo mediante encuestas de calidad, formación a las empresas colaboradoras, gestión operativa de la calidad y proyectos de mejora continua.
- Adecuación de las numeraciones de los teléfonos en cumplimiento de la Orden Ministerial TDF/149/2025, de 12 de febrero, por la que se establecen medidas para combatir las estafas de suplantación de identidad a través de llamadas y mensajes de texto fraudulentos y garantizar la identificación de la numeración utilizada en la prestación de servicios de atención al cliente y realización de llamadas comerciales no solicitadas.
- Lanzamiento de la Acreditación Básica Comercial a través de la realización obligatoria del curso de acreditación en la Plataforma de formación e-learning NEWTON como parte del proceso *on boarding* comercial.

- Obligatoriedad de la firma y cumplimiento del Cuestionario de Evaluación de Proveedores (CEP). Este documento, obligatorio en los procesos de homologación y control de proveedores, recoge preguntas sobre cumplimiento normativo (RGPD), medidas de seguridad, designación de delegado de protección de datos, así como contratos y evidencias que el proveedor debe responder y justificar. Su objetivo es evaluar riesgos, garantizar el cumplimiento legal y confirmar que el proveedor ofrece las garantías necesarias antes de iniciar cualquier actividad.
- Se garantiza que el acceso a los sistemas de comercialización solo provenga de países de la Unión Europea.

La oportunidad de facilitar el acceso de clientes a servicios innovadores y eficientes que mejoran la asequibilidad y apoyan la transición energética es abordada con una oferta comercial personalizable al consumidor, consistente en productos y servicios que mejor se ajustan a sus necesidades.

Desarrollo de una oferta comercial personalizada. España [S4-4_09]

[MDR-A_01] [MDR-A_02] [MDR-A_03] Naturgy mantiene una apuesta constante por ofrecer una oferta comercial comprometida con la transición energética y adaptada a los diversos perfiles de clientes identificados.

[MDR-A_05] En 2025, Naturgy ha mantenido la oferta comercial de los últimos años, destacando:

- Impulso del autoconsumo individual, autoconsumo colectivo y modelo PPAs, recarga de los vehículos eléctricos en todos los segmentos, así como servicios asociados.
- Un porfolio de tarifas segmentado según las necesidades de cada tipo de cliente:
  - Residencial: precio fijo por kWh, con y sin discriminación horaria en electricidad, o tarifa plana personalizada en electricidad o precio fijo o tarifa plana personalizada en gas.
  - Pymes y Comunidades de propietarios: precio fijo por kWh en electricidad adaptado a los distintos periodos de consumo, precios fijos en gas, y precios indexados al mercado, tanto en electricidad como en gas.
  - Sector industrial y empresas: gran oferta de soluciones flexibles de gas y electricidad con foco en soluciones renovables, aportando servicios enfocados a la descarbonización y gestionando ayudas para sus clientes. En dichas soluciones, Naturgy ofrece un servicio integral que va desde el estudio inicial, la planificación de la solución, la instalación, la gestión de ayudas y el mantenimiento durante todo el contrato, de forma que se consiga la máxima eficiencia.

    En este segmento, también se adapta la oferta comercial en función de los índices de precio de referencia, además de proporcionar precios fijos que les permitan asegurar sus costes a medio y largo plazo.
- Para todos los clientes comercializados bajo la sociedad Naturgy Clientes, SAU, tanto residenciales como pymes, el 100% de electricidad vendida es de origen renovable.
- Para los clientes retail, el Plan Multienergy, iniciativa lanzada junto a la empresa Moeve, ofrece una ventaja exclusiva para los clientes de ambas compañías que combina electricidad, gas, servicios de mantenimiento y solar con repostajes y recargas eléctricas. La iniciativa permite acumular saldo por cada repostaje o recarga y utilizarlo para reducir la factura energética o en futuros consumos de carburante. En su primer año, más de 100.000 clientes se han unido a la misma.
- Para clientes industriales, la posibilidad de comercialización de electricidad verde a través de la asignación de las garantías de origen equivalentes al consumo del año anterior -gestionadas por la CNMC-, y de gas neutro en emisiones de CO_2, compensadas con CERs (Certificados de Reducción de Emisiones) –proceso certificado por AENOR–. Además, se promueve la comercialización de biometano, gas renovable, con garantías de origen.
- Para clientes industriales, se ofrecen soluciones avanzadas de autoconsumo y almacenamiento energético con baterías de alta eficiencia, medición y gestión de la huella de carbono, venta de créditos de compensación y neutralización generados a partir de proyectos de absorción del CO_2, formación en energía sostenible, evaluación y certificación del rendimiento y los impactos ambientales de los edificios de los clientes en diversas áreas, como el consumo energético, la gestión del agua, los materiales utilizados y la calidad del aire interior.
- Para clientes industriales, también se ofrece la compra de CAE (Certificados de Ahorro Energético) incluyendo desde el análisis técnico hasta la gestión administrativa.

- Desarrollo de nuevos servicios de mantenimiento que refuerzan la apuesta por la tranquilidad en el hogar y en las pymes: desde Servigas (centrado en el suministro y equipamiento de gas), Servielectric (suministro y equipamiento de electricidad), Servihogar (servicios para el hogar) y Servisolar (específico para instalaciones de autoconsumo).
- Soluciones para la renovación del equipamiento en el hogar para mejorar el confort y la eficiencia energética, incluyendo opciones de financiación, extensión de garantía y mantenimiento.

Desarrollo de una oferta comercial personalizada. Chile [S4-4_09]

En 2025, Metrogas y Gas Sur han continuado reforzando su oferta comercial, orientada a responder a las necesidades específicas de los clientes y a facilitar una gestión más eficiente del consumo energético.

Entre las soluciones más destacadas, se identifican las Metrobolsas y Bolsas Gas Sur, productos innovadores que permiten adquirir, en modalidad de prepago, bolsas de metros cúbicos de gas natural destinadas específicamente al consumo de calefacción. Estos productos contribuyen a ofrecer una mayor estabilidad en el gasto energético del cliente, al eliminar la incertidumbre asociada a las fluctuaciones de precios a lo largo del año, asegurando un mayor control sobre sus gastos. En 2025, se vendieron 33.582 Metrobolsas, equivalentes a 40,6 millones de m^3 de gas natural. Además, el 88% de los clientes que compraron Metrobolsas en 2024, volvieron a adquirirlas en 2025.
En el caso de Gas Sur, en 2025, se vendieron 3.634 bolsas, con un porcentaje de recompra del 83%.

Asimismo, en 2025, Metrogas implementó el *marketplace* Tu Tienda Metrogas, una plataforma digital que facilita a los clientes el acceso a productos que funcionan exclusivamente con gas natural, con despacho gratuito, certificación en la totalidad de los productos y con opción de pago hasta en seis cuotas sin interés. Esta iniciativa busca simplificar la experiencia de compra, promover el uso seguro y eficiente del gas natural, así como avanzar en la digitalización de los servicios.

Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

[S4.MDR-T_01-13] Establecer objetivos es fundamental a la hora de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades identificados debido a que ofrece una dirección clara y un marco de referencia para la toma de decisiones. Además, permite hacer un seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones.

[S4-5_01][S4-5_02][S4-5_03] Los clientes participan de un modo indirecto en la fijación, seguimiento e identificación de mejoras a través de las respuestas a las gestiones realizadas o las encuestas de satisfacción donde se recogen las necesidades y expectativas.

Objetivos relacionados con las acciones dirigidas a los consumidores y/o usuarios finales

Nivel de satisfacción global con la calidad del servicio

[MDR-T_01] Naturgy evalúa la eficacia de las acciones destinadas a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, presentadas en el apartado anterior, a través de los objetivos establecidos en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027. El indicador de nivel de satisfacción global con la calidad del servicio es una métrica consolidada a nivel grupo y, además de ser una señal de una gestión eficiente de los impactos, riesgos y oportunidades, si sus resultados son positivos, también constituye una referencia clave para recopilar la opinión de los clientes, evaluar los estándares de calidad y comprender sus necesidades y expectativas en relación con los servicios ofrecidos por la compañía. [MDR-T_08] Cabe destacar, que este objetivo no dispone de hitos o metas intermedias establecidos.

[MDR-T_09] Para la definición del objetivo se ha analizado la evolución de los datos históricos y se ha tenido en cuenta el impacto que podría tener sobre el desempeño de los indicadores las acciones implantadas por la compañía.

A continuación, se presenta el desempeño del objetivo en 2025:

[MDR-T_02]; [MDR-T_03]; [MDR-T_05]; [MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Satisfacción global con la calidad del servicio (escala 0-10)	2025	2022	8,7	7,6	7,9	7,6

[MDR-T_11] Naturgy considera la excelencia y satisfacción de sus clientes pilares fundamentales de su estrategia y los tiene en cuenta a la hora de definir sus objetivos con el fin de asegurar que los servicios prestados cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y fiabilidad para satisfacer a sus clientes.

[MDR-T_12] Asimismo, este objetivo no ha tenido cambios en el indicador utilizado, aunque sí ha habido variaciones en la metodología de cálculo del mismo al haberse incorporado a la medición el negocio de redes de electricidad en Argentina y haberse homogeneizado la medición en el negocio de redes de gas de México.

[MDR-T_13] En relación con el desempeño, en 2025 el indicador muestra una ligera disminución respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por dos factores. Por un lado, se aplicó una actualización en la metodología de evaluación en el negocio de redes de gas en México que homogeneizó su metodología de cálculo con la del resto de países, esta adaptación metodológica redujo el valor de satisfacción respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, se amplió el alcance de la medición con la incorporación del negocio de redes eléctricas de Argentina, que presenta un punto de partida diferente en términos de madurez y experiencia de cliente y contribuye a moderar el resultado global.

En el resto de países, el desempeño se mantiene dentro de un rango consistente con años anteriores y no refleja cambios significativos en la valoración que los clientes realizan del servicio prestado.

Nº de reclamaciones registradas/total nº de contactos de clientes (%)

[MDR-T_01] El Plan de Sostenibilidad 2025-2027 ha establecido el indicador "nº de reclamaciones registradas / total nº de contactos de clientes (%)" con el propósito de reducir las incidencias relacionadas con la información proporcionada a los clientes. A través de este objetivo, la compañía busca mejorar la experiencia del cliente, asegurando un servicio eficiente y de alta calidad. [MDR-T_08] Cabe destacar, que este objetivo no dispone de hitos o metas intermedias establecidos.

A continuación, se presenta el desempeño del objetivo en 2025:

MDR-T_02; MDR-T_03; MDR-T_05; MDR-T_06

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Reclamaciones registradas/total nº contactos (%)	2025	2022	3,59	3,09	3,33	4,80

[MDR-T_11] Asimismo, a través de las respuestas derivadas de las gestiones realizadas y las encuestas de satisfacción, donde se identifican las necesidades y expectativas, los clientes y usuarios finales han contribuido de forma indirecta a la definición de los objetivos.

[MDR-T_09] Para la definición de los objetivos se ha analizado la evolución de los datos históricos y se ha tenido en cuenta el impacto que podría tener sobre el desempeño de los indicadores la evolución del escenario futuro. El indicador se compone de los datos de los diferentes países donde Naturgy está presente y se consolida llevando a cabo una media ponderada de los datos obtenidos.

[MDR-T_12] Por otro lado, el objetivo no ha presentado cambios en los parámetros, metodologías de medición, hipótesis, limitaciones, fuentes o procesos de recopilación de datos.

[MDR-T_13] Se realiza una supervisión del rendimiento del objetivo por las áreas involucradas, en los distintos países y negocios, en la gestión de reclamaciones.

En 2025, se aprecia una ligera mejoría en la ratio de reclamaciones sobre contactos que viene explicada por un descenso generalizado de reclamaciones en todos los países, acompañado de un incremento en el número de contactos. A pesar de esta mejora en la operativa de atención al cliente, el indicador de satisfacción global no ha evolucionado de manera tan positiva al responder a dinámicas más complejas, basadas en la percepción subjetiva de los clientes y que puede verse afectada por factores externos y ajenos a la gestión de Naturgy.

04. Conducta empresarial

Uno de los principios que rigen la actuación de Naturgy es ser una compañía donde la integridad y la confianza sean las bases en las que se asienta el modelo de negocio. Para ello, la compañía cuenta con distintas políticas, procedimientos y órganos de gobierno que le permiten aspirar a ser, además, responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés, tal y como establecen las principales recomendaciones y estándares a nivel nacional e internacional.

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

[G1.GOV-1_01] De manera adicional a la información proporcionada en el apartado 2. Gobernanza del capítulo de Información general de este informe, a continuación se detalla el papel fundamental y la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación a la conducta empresarial.

La principal responsabilidad en relación a la conducta empresarial por parte del Consejo de Administración es la formulación y aprobación del Código Ético de Naturgy. Este documento establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de los administradores, personal directivo y plantilla en general de Naturgy en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos los grupos de interés. En él se recogen los compromisos asumidos por la compañía en cuestiones relacionadas con la ética y el cumplimiento normativo. Desde su aprobación en 2005, ha sido renovado periódicamente para adaptarlo a las nuevas realidades a las que se enfrenta la compañía, la última en el año 2024.

En este sentido, en el marco de la aprobación de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, destaca la actualización que el Consejo de Administración de Naturgy llevó a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones allí establecidas. Las principales medidas adoptadas fueron las siguientes:

- Aprobación de la Política del Sistema Interno de Información del Grupo Naturgy.
- Aprobación del Procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información del Grupo Naturgy.
- Designación del responsable del Sistema Interno de Información.
- Adaptación de los canales internos de denuncias a las exigencias de la Ley 2/2023.

Más información sobre el Código Ético, el canal de denuncias, entre otros, puede ser consultada en la sección F.1.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025.

[G1.GOV-1_02] La compañía reconoce la importancia de los órganos de administración, dirección y supervisión en la promoción de prácticas empresariales responsables y éticas. En este sentido, se detalla la experiencia relativa a conducta empresarial de dichos órganos en el apartado 2. Gobernanza del capítulo de Información general de este informe.

Si bien, cabe destacar la experiencia y el conocimiento de los consejeros que integran la Comisión de Auditoría y Control, D. Claudi Santiago Ponsa, D. José Torre de Silva López de Letona, Dña. Helena Herrero Starkie, D. Ramón Adell Ramón y D. Pedro Sainz de Baranda Riva, así como del Presidente ejecutivo, D. Francisco Reynés Massanet, tanto por sus labores en el Consejo como por la actualización periódica que reciben sobre asuntos relacionados con la conducta empresarial.

Asimismo, junto con las funciones específicas encomendadas al Consejo de Administración, Naturgy se apoya en una serie de órganos supervisores para asegurar su cumplimento en relación a la conducta empresarial.

El Comité de Ética y Cumplimiento, integrado por el máximo responsable de la unidad de *Compliance*, Secretaría general y del consejo, Auditoría interna, Asuntos públicos y Sostenibilidad, Control de Gestión y Personas y Recursos, realiza una labor de difusión del Código Ético y un papel de asesor y orientador en caso de duda o conflicto sobre el mismo.

El Comité de Ética y Cumplimiento recibe el soporte de la unidad de *Compliance* a través de la supervisión del cumplimiento de la normativa externa y de las políticas y procedimientos implantados en Naturgy para mitigar los principales riesgos en esta materia. Entre estos destacan los legales, de corrupción y fraude.

[G1-1_01] Asimismo, la unidad de *Compliance* se responsabiliza, en relación con el Código Ético de Naturgy, de su divulgación, velando por el cumplimiento de lo establecido en el mismo, en la Política Anticorrupción y en el resto de políticas y procedimientos de su ámbito de actuación . Esta unidad informa regularmente al Comité de Ética y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control de la actividad desarrollada en el ejercicio de las funciones. También proporciona informes periódicos, en los que se tratan las materias más relevantes relacionadas con la difusión y el cumplimiento del Código Ético, la Política Anticorrupción y demás políticas y procedimientos de su ámbito de actuación, y se hace seguimiento de sus principales indicadores.

Durante 2025, el Comité de Ética y Cumplimiento ha celebrado 4 reuniones de trabajo, entre las que además de analizar el seguimiento de los principales indicadores en materia de *compliance*, se ha prestado especial atención al seguimiento de las denuncias recibidas a través del Canal del Código Ético y del Sistema Interno de Información, para el caso de España en determinados supuestos, y a la propuesta de medidas procedentes para el cierre de las mismas, a las actividades de comunicación y formación promovidas por la unidad de *Compliance* y al análisis de las contrapartes que por las singularidades presentadas se han elevado para ser analizadas por dicha unidad.

Dentro de los órganos de dirección, la responsabilidad de los aspectos relacionados con la conducta empresarial recae en la Alta Dirección, quien servirá de modelo de referencia con su comportamiento y nivel de cumplimiento del Código Ético y la Política de *Compliance*, y fomentará su conocimiento y cumplimiento por parte de las personas empleadas bajo su ámbito de dirección. Asimismo, velará por la correcta identificación de los riesgos de cumplimiento propios de la actividad de la compañía, con el apoyo y según los criterios establecidos por la unidad de *Compliance*.

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales (IRO-1)

En el apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades del capítulo sobre Información general de este informe, se describe el proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades llevado a cabo en el análisis de doble materialidad.

A continuación se presentan los impactos, riesgos y oportunidades materiales que se van a tratar a lo largo del capítulo.

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
CONDUCTA EMPRESARIAL						
Cultura corporativa						
I.P. (1)	Aumento de la confianza de los grupos de interés por el fomento de una cultura ética y de los valores corporativos.	X	X	X	Ambos	Actual
	Fomento de la transparencia e incremento de la confianza en la compañía por parte de los grupos de interés gracias a la divulgación de información de manera precisa, correcta, oportuna y auditada.		X		Ambos	Actual
O	Atracción de oportunidades de negocio/ financiación por aplicación de prácticas responsables como norma de la empresa.		X		Ambos	Medio plazo
	Reducir el riesgo de multas y sanciones, fortaleciendo la confianza de inversores y reguladores gracias a un marco ético y de cumplimiento sólido.		X		Ambos	Medio plazo

Protección de los denunciantes						
I.P.	Mayor confianza de los denunciantes dada la correcta resolución/gestión de las denuncias/consultas realizadas.		X		Ambos	Actual
Compromiso político y actividades de los grupos de presión						
I.P.	Contribuir a la aprobación de leyes favorables interés general mediante actividades de influencia.		X		Ambos	Actual
	Fomentar el desarrollo de determinados países mediante la iniciativa privada (inversiones, etc.).	X	X	X	Ambos	Medio plazo
	Contribución positiva por parte de la compañía a la consecución de los ODS.		X		Ambos	Actual
R	Generar incertidumbre y pérdida de confianza entre inversores y socios debido a cambios regulatorios que afectan la viabilidad de la estrategia empresarial.		X		Ambos	Medio Plazo
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago						
I.P.	Evaluación previa de los proveedores bajo criterios ASG para asegurar su cumplimiento.		X		Ambos	Actual
	Desarrollo y consolidación de relaciones a largo plazo con proveedores de productos y servicios.	X	X		Ambos	Actual
	Promover la igualdad de oportunidades entre proveedores mediante condiciones claras que faciliten la preparación de ofertas competitivas.		X		Ambos	Actual
Corrupción y soborno						
I.P	Contribuir a la promoción de una cultura ética e íntegra que reduzca la corrupción y refuerce la confianza de los grupos de interés en la compañía.		X		Ambos	Actual
R	Pérdida de confianza y posibles perjuicios económicos para clientes, socios e inversores debido al robo de material o información crítica de la compañía.	X	X	X	Ambos	Corto Plazo
	Pérdida de confianza y posibles daños económicos para inversores, clientes y socios debido a prácticas fraudulentas dentro de la compañía.		X		Ambos	Corto Plazo
O	Reforzar la confianza de inversores, clientes y autoridades al garantizar transparencia y seguridad mediante un sistema de gestión certificado y auditado por terceros.		X		Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa (G1-1)

Políticas de conducta empresarial

En base a los impactos, riesgos y oportunidades de esta temática identificados a través del análisis de doble materialidad, Naturgy ha desarrollado un marco de políticas cuya finalidad es la gestión de estos. Este cuerpo normativo deriva del Código Ético y refuerza y extiende los principios expresados en éste.

[G1.MDR-P_01-06] A continuación, se describen las políticas adoptadas para abordar los temas sobre los que Naturgy ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales:

Tema material	**Política** [MDR-P_01][MDR-P_03]	**Objetivos**
Cultura corporativa	**Política de *Compliance*.** Aprobada por el Consejo de Administración. Establece los roles y las responsabilidades en cuanto al sistema de gestión de *compliance*. En vigor desde 2019.	– Promover una cultura de cumplimiento y tolerancia cero a incumplimientos normativos. – Asegurar, mediante actividades de prevención, detección, supervisión, formación y repuesta, el cumplimiento de la normativa externa e interna en la organización. – Evitar de este modo posibles sanciones, pérdidas económicas y daños reputacionales.
Protección de los denunciantes	**Política del Sistema Interno de Información.** Aprobada por el Consejo de Administración. Establece las directrices necesarias para contar con un Sistema Interno de Información en los términos establecidos en la Ley 2/2023.	– Delimitar el alcance del Sistema Interno de Información tanto desde el punto de vista objetivo como subjetivo. – Enunciar los principios generales que deben regir el funcionamiento del Sistema Interno de Información. – Establecer garantías para la protección de las personas informantes. – Facilitar las directrices a seguir para la correcta tramitación, investigación y resolución de las denuncias y consultas recibidas.
	Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información. Establece el proceso de tramitación de aquellas informaciones relativas a alguna de las infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023.	Procedimiento para la investigación de: – Cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 2/2023. – Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal. – Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción administrativa grave o muy grave.
Compromiso político	**Política Global de Sociedad y Comunicación**. Aprobada por el Comité de Dirección. Establece un marco común y pautas de actuación para las interlocuciones que Naturgy realice con los diferentes grupos de interés y específicamente con instituciones públicas y partidos políticos para trasladar su posicionamiento y defender sus intereses.	– Detalla los principios de actuación que deben presidir la interlocución: integridad, garantía de transparencia y honestidad. – Define las pautas de conducta a seguir en la interlocución de Naturgy con autoridades, funcionarios públicos y partidos políticos. – A través de una norma técnica, actualmente en desarrollo, regulará la gestión interna de la participación en fundaciones, asociaciones y otras entidades.
Gestión de las relaciones con los proveedores	**Código Ético del Proveedor.** Aprobado por el Comité de Ética y cumplimiento. Establece las pautas que han de presidir el comportamiento ético de sus proveedores, contratistas y colaboradores externos. Actualizado en octubre de 2024.	– Recoger los compromisos derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas. – Determinar las pautas de conducta en las áreas sociales y laborales, éticas y de buen gobierno, de seguridad y salud y ambientales y de calidad.

Corrupción y soborno	**Política Anticorrupción.** [G1-1_03] Aprobada por el Comité de Dirección. Establece los principios que deben seguir todas las personas empleadas y administradores de las empresas de Naturgy. De esta forma se da cumplimiento a la legislación nacional e internacional en esta materia, además de alinearse a los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).	Guiar la conducta de las personas empleadas y administradores ante cualquier práctica corrupta en el seno de la compañía, a través de: – Prevención. – Detección. – Investigación. – Remedio.
	Política de Atenciones Empresariales. Aprobada por el Comité de Dirección. Establece las condiciones en las que administradores y plantilla de Naturgy pueden aceptar u ofrecer atenciones empresariales a contrapartes de negocio en el marco del desempeño de sus funciones profesionales.	– Evitar influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas. – Debe cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, la Política de *Compliance* y la Política Anticorrupción.
	Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Aprobada por el Comité de Dirección en desarrollo del capítulo 4.8. “Pagos irregulares y blanqueo de capitales” del Código Ético de Naturgy, así como su Política Anticorrupción.	– Definir los principios generales que deben guiar la conducta de todas las personas empleadas y administradores de las empresas del Grupo con respecto a la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Debe cumplir con los principios establecidos en la Política Anticorrupción.
	Política de Conflictos de Interés. Aprobada por el Director General correspondiente. Desarrolla lo establecido en el capítulo 4.10. “Lealtad a la empresa y conflictos de interés” del Código Ético de Naturgy, que establece que el personal propio debe actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de Naturgy.	– Establecer las pautas de actuación que deben seguir las personas empleadas ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia para la resolución de estas situaciones. – Debe cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, el Código Ético del Proveedor, la Política de *Compliance*, la Política Anticorrupción y el Reglamento Interno de conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores y Política de Autocartera (RIC).
	Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte: Aprobado por el Compliance Officer**.** Tiene por objeto asegurar que en todas las áreas del Grupo Naturgy se ejecutan, de una forma eficiente y homogénea, los análisis, evaluaciones del riesgo de corrupción y reputacional y su seguimiento, cuando intervengan terceros en las relaciones de negocio de las compañías que forman el Grupo Naturgy.	– Cumplir con los principios establecidos en el Código Ético, el Modelo de Prevención Penal, la Política de *Compliance* y la Política Anticorrupción.

[MDR-P_02] Las políticas enumeradas son de obligado cumplimiento y afectan a todas las empresas participadas en las que Naturgy tiene el control de la gestión. Asimismo, la compañía promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento consistentes con las que se definen en el Código Ético y el resto de políticas de Naturgy. Para ello, tiene establecido, como requisito previo para establecer cualquier relación contractual con Naturgy, la aceptación del Código Ético del proveedor o, en su caso, que el proveedor cuente con un código propio que incorpore estándares éticos equivalentes.

[MDR-P_04] La compañía se basa en las tendencias y mejores prácticas disponibles a la hora de definir sus políticas. En el caso del Código Ético, pilar del cuerpo normativo y del que emanan la políticas mencionadas, está alineado y persigue en última instancia atender a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

[MDR-P_05][MDR-P_06] Las políticas descritas integran las perspectivas y opiniones de los diferentes grupos de interés afectados por cada una de ellas. La mayoría son accesibles para todos ellos a través de la web corporativa de Naturgy (www.naturgy.com). Por su carácter más operativo, el procedimiento de *Due Diligence* de contraparte se encuentra alojado en la herramienta del navegador de normativa interno de Naturgy y en la intranet de la compañía, siendo accesible para todo el personal propio, facilitando así su conocimiento y aplicación de los procesos de diligencia debida.

Cultura corporativa

[G1-1_02] Naturgy cuenta con una serie de mecanismos que permiten identificar, informar e investigar problemas asociados a comportamientos ilícitos o prácticas contrarias al Código Ético o a las políticas de conducta empresarial. Estos mecanismos son:

- Controles asociados al Modelo de Prevención Penal.
- Canales de denuncia relacionados con la ética y la integridad.
- Acciones de divulgación y formación.
- Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte.

Modelo de Prevención Penal

Este modelo, de alcance internacional, se actualiza anualmente. Así, en 2025, el modelo ha seguido adaptándose a la nueva estructura organizativa de Naturgy y se ha procedido a la actualización del riesgo inherente aplicable a cada una de las actividades de la compañía, llevándose a cabo tanto un estudio pormenorizado de la jurisprudencia como una revisión de la fórmula de cálculo de dicho riesgo. Se han descartado aquellos riesgos que por su naturaleza no aplican a las actividades que realiza.

Desde un punto de vista organizativo, el Consejo de Administración asignó las funciones de órgano autónomo descritas en la Ley Orgánica 1/2015 al Comité de Ética y Cumplimiento, como responsable de la toma de decisiones significativas en relación con la vigilancia y la supervisión periódica del funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención Penal.

La unidad de *Compliance* se encarga de la gestión del Modelo de Prevención Penal y, en colaboración con las diferentes unidades afectadas, evalúa los riesgos en los modelos que desarrolla.

A nivel internacional, en todos los países donde Naturgy tiene presencia, se aplican los mecanismos de prevención penal del Grupo y, en particular, Argentina, Brasil, Chile, México, Estados Unidos y Australia cuentan con modelos de prevención penal propios. En esta línea, se están implantando de forma progresiva modelos de prevención penal particulares vinculados a todas las actividades que se desarrollan en el resto de países donde la compañía tiene presencia y cuentan con legislación en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

Si bien los diferentes Modelos de Prevención Penal recogen todos los riesgos penales aplicables a Naturgy, de conformidad con el artículo 31 bis del Código Penal o la normativa local de aplicación, la lucha contra el fraude, la corrupción y los riesgos penales relativos al blanqueo de capitales son, por su importancia, sobre los que se ofrece a continuación mayor detalle de información.

- **Lucha contra el fraude y la corrupción:** Mecanismos de Naturgy para asegurar la adecuada implantación de la Política Anticorrupción, y prevenir, detectar, investigar y sancionar los casos de corrupción.
- **Prevención del blanqueo de capitales:** Naturgy dispone de mecanismos, procedimientos y políticas que persiguen prevenir y, en su caso, detectar y reaccionar ante aquellos posibles incumplimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales se detecten en el ejercicio de su actividad.

Canales de denuncia relacionados con la ética y la integridad

Naturgy cuenta con un Canal del Código Ético que es el instrumento corporativo para el cumplimiento de la legalidad y el respeto a las normas de conducta y principios contenidos en el Código Ético y normas que lo desarrollan.

El Canal del Código Ético es una herramienta transparente y confidencial a través de la cual el personal empleado y directivo y administradores de cualquier lugar del mundo, así como otros colaboradores y terceros, pueden plantear:

- Consultas relativas a la aplicación e interpretación del Código Ético y normas que, en materia de *compliance*, lo desarrollan.
- Denuncias relativas a conductas, comportamientos o prácticas dentro de Naturgy que pudieran incumplir el Código Ético y las normas que, en materia de *compliance*, lo desarrollan.

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales en España y en todas las geografías donde Naturgy tiene presencia, el Canal del Código Ético de Naturgy permite realizar consultas y denuncias anónimas.

[G1-1_05][G1-1_06][G1-1_12] En el caso de España, desde 2023, además del Canal del Código Ético, la compañía cuenta con el Sistema Interno de Información para dar respuesta a los requerimientos de la Ley 2/2023 (trasposición de La Directiva (UE) 2019/1937 al ordenamiento jurídico español), reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En este sentido, tanto la Política del Sistema Interno de Información como el Reglamento de funcionamiento del Canal del Código Ético prohíben cualquier acto constitutivo de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación conforme a lo previsto en dicha ley o al propio reglamento del Canal.

[G1-1_08] A través del Sistema Interno de Información de la compañía, aprobado por el Consejo de Administración de Naturgy en 2023, se tramitan aquellas denuncias y casos relacionados con la conducta empresarial, inclusive casos potenciales de corrupción y soborno:

- Cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea que cumplan con los criterios establecidos en la Ley 2/2023.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción administrativa grave o muy grave.

La herramienta informática implantada por Naturgy (EQS integrityline) posibilita interponer denuncias que puedan ser constitutivas de infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023 (Sistema Interno de Información, solo para la UE) y aquellas que se refieran a incumplimientos del Código Ético (Canal del Código Ético, para todos los países donde Naturgy tiene presencia en el ámbito no UE y denuncias por acoso sexual o por razón de sexo en España). Esta herramienta, ágil, trazable, con un *software* seguro y certificado en Europa, está disponible a través de la web externa de Naturgy (https://naturgy.integrityline.com) y de la intranet de la compañía.

El personal propio de Naturgy ha sido informado de la disponibilidad de ambos canales, de los procedimientos para comunicar infracciones, de los procedimientos de gestión de ambos y del uso de la herramienta. Por otro lado, se ha informado de que, tanto el responsable persona física del Sistema Interno de Información, como los integrantes de las unidades de *Compliance*, Personas y Auditoría interna de la compañía, han recibido la formación necesaria para desarrollar su función en conformidad con las normativas mencionadas, cuyo objetivo es facilitar las directrices a seguir para la correcta tramitación, investigación y resolución de las denuncias y consultas recibidas.

Acciones de divulgación y formación

[G1-1_10] En relación con la conducta empresarial, la política general de Naturgy es asegurar que todo el personal propio comprenda y cumpla con los principios éticos, las leyes y las normativas aplicables. En este sentido, el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 incluye el siguiente objetivo de formación en materia de Compliance:

	Año de aprobación	Año base	Objetivo (2027)	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Formación por persona empleada en materia de Compliance	2025	No aplicable	Al menos una formación al año	6	3	No aplicable

La formación en conducta empresarial está dirigida a toda la organización y es de carácter anual. A través de la Universidad Corporativa, desde el momento de su incorporación a Naturgy, todas las personas tienen la obligación de cursar los diversos programas formativos que hay disponibles. La cobertura de esta formación es amplia y detallada, abarcando temas clave como, el conocimiento del Código Ético, el alcance del Modelo de Prevención Penal, la Política Anticorrupción, la Política de Conflictos de Interés, la Prevención frente al Acoso, y los principios básicos que se derivan de la legislación en materia de protección de datos. Adicionalmente, con periodicidad anual, se programan actividades formativas específicas destinadas a colectivos concretos dentro de la compañía en temas diversos como puede ser la normativa sobre abuso de mercado, derecho de la competencia, etc.

[G1-3_06] De manera recurrente, Naturgy desarrolla acciones de formación con objeto de divulgar su compromiso en la lucha contra la corrupción y asegurar que sus administradores, empleados y proveedores disponen de la información adecuada y suficiente para actuar en esta materia. Entre otras acciones, de forma periódica se realiza:

- Actualización del espacio Naturgynet dedicado a *compliance*. Se ha incluido un canal de comunicación directo con la unidad de *Compliance* denominado “contacta con *Compliance*”.
- Reporte periódico al Consejo de Administración sobre las actividades del Comité de Ética y Cumplimiento (notificaciones recibidas, actividades realizadas, etc.).
- Curso de formación del Modelo de Prevención Penal, Código Ético y Política Anticorrupción.
- Formación específica en relación con el Modelo de Prevención Penal y Política Anticorrupción a nuevas incorporaciones y administradores.
- [G1-3_08] Los órganos de administración, dirección y supervisión son informados periódicamente de los elementos básicos del Modelo de Prevención Penal, de sus actualizaciones y de los riesgos penales principales asociados a la actividad de Naturgy.

[G1-1_11][G1-3_07] Las personas consideradas especialmente expuestas en Naturgy ascendieron, en 2025, a 276 personas, representativas de un 4,16% del total de la plantilla del Grupo. Se consideran personas especialmente expuestas, y que por tanto corren un riesgo de mayor corrupción o soborno, aquellas que forman parte de los siguientes grupos:

- Miembros de la dirección de Naturgy.
- Personas adscritas al área de *Compliance*, así como las asignadas a unidades financieras o de negocio (ej.: Relaciones con inversores o actividad de *trading*), que por su relación con operaciones o pagos a terceros, puedan estar sometidas a riesgo de soborno.

Asimismo, podrán categorizarse como personas especialmente expuestas, aquellas que por el contenido y criticidad del puesto a desempeñar, merezcan tal consideración por parte de las áreas de Personas y Recursos, en los negocios y la corporación, y de *Compliance*.

Naturgy ofrece programas de formación a todas las personas que conforman este grupo de riesgo con el fin de prevenir y mitigar casos de corrupción y soborno.

[G1-4_03] A continuación, se muestran los cursos y declaraciones en relación con la corrupción que se han realizado, mostrándose el porcentaje de realización de los mismos.

- **Formación en anticorrupción y soborno (Grupo)**

Temas cubiertos	Cargos especialmente expuestos	Alta dirección	Otro personal propio
Modelo de prevención penal (online)	89 %	100 %	79 %
Conflictos de interés (online)	84 %	88 %	85 %
Política Anticorrupción (online)(1)	22 %	12 %	35 %
Investigación denuncias fraude(2)	100 %		

Notas:
(1) El porcentaje de realización es bajo debido a incidencias técnicas tanto en la asignación del curso a determinados colectivos como en su despliegue en algunos países.
(2) Formación dirigida exclusivamente a personal de auditoría interna y *compliance*.

- **Formación en anticorrupción y soborno (España)**

Temas cubiertos.	Cargos especialmente expuestos	Alta dirección	Otro personal propio
Modelo de prevención penal (online)	88 %	100 %	98 %
Conflictos de interés (online)	89 %	88 %	97 %
Política Anticorrupción (online)(1)	27 %	12 %	57 %
Declaración responsable de cumplimiento (2)	63 %	65 %	
Declaración de conflictos de interés (2)	67 %	71 %	
Ética en riesgo: como los conflictos de intereses y la corrupción pueden amenazar los negocios	56 %	76 %	87 %

Notas:
(1) El porcentaje de realización es bajo debido a incidencias técnicas tanto en la asignación del curso a determinados colectivos como en su despliegue en algunos países.
(2) Los porcentajes de cumplimiento en estos casos no son elevados debido a que ambas declaraciones se emitieron para el personal especialmente expuesto y para la Alta Dirección a mediados de diciembre.

Durante el 2025, se han llevado a cabo numerosas sesiones presenciales en las que se abordan específicamente las cuestiones relativas a la corrupción y conflictos de interés, haciendo especial énfasis en el colectivo de Consejeros y Alta Dirección. La formación denominada “Ética en Riesgo: como los conflictos de interés y la corrupción pueden amenazar los negocios” se ha desarrollado conforme al siguiente esquema:

- Sesión formativa impartida al Consejo de Administración.
- Sesión formativa impartida al Comité de Dirección.
- Sesiones presenciales a personas empleadas (3.148 asistentes)[1].

Se han desarrollado también sesiones de formación presenciales para el área de Auditoría Interna y de *Compliance* de todos los países, relativas a investigaciones por fraude. El objetivo de esta formación ha sido reforzar las acciones vinculadas a la detección del fraude, profundizando en cómo se debe llevar a cabo una instrucción eficiente en esta materia.

Por último, y como parte del programa de formación en materia de fraude y anticorrupción, y como colectivo afectado por la “Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo”, se ha impartido una formación presencial a todo el colectivo de la Fundación Naturgy (12 asistentes), así como a todos los miembros del Patronato.

[1] Para aquellas personas que no hayan podido acudir a las sesiones presenciales, se les incorpora la formación dentro de su itinerario formativo online de la Universidad Corporativa.

Asimismo en el segundo semestre del año, ante la gran acogida de las producciones audiovisuales “No es broma, es Compliance” y “The power of integrity”, se lanzó “Sin ti, no hay Compliance”, campaña de comunicación en la que han participado miembros de la Alta Dirección de la Compañía, comenzando de la mano del Presidente Ejecutivo, Francisco Reynés. A través de la misma, se ha querido destacar que uno de los principios fundamentales de la compañía es cumplir con los compromisos adquiridos, así como la importancia de la función de *compliance* y el respeto al cumplimiento de todas las normas éticas que la compañía ha fijado como fundamentales para actuar con responsabilidad en el día a día. Los videos y las temáticas abordadas han sido las siguientes:

- “**Sin ti, no hay *Compliance***, con Francisco Reynés” Inicio de la campaña de comunicación con 482 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con Jordi García Tabernero: ser visibles exige ser responsables, con 250 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con Rita Ruiz de Alda: cumplir también es cómo nos tratamos, con 598 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con Pedro Larrea: cuando alguien actúa por ti… también eres responsable, con 326 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con Rafael Blesa: cuida tu nombre, protege el nuestro, con 306 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con María Higueras: el fraude interno no es un error, es una decisión, con 445 reproducciones.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” con Manuel García Cobaleda: lo que decimos fuera habla de lo que somos dentro, con 309 reproducciones.

Los mensajes anteriores se han ido reforzando semanalmente con mensajes en forma de carrusel con las siguientes temáticas acordes con los vídeos anteriores:

- “**Sin ti, no hay *Compliance***” | Lo que nunca dirías que es *Compliance*: aceptar una invitación.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” | Lo que nunca dirías que es *Compliance*: la forma en la que hablas de un compañer@.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” | Lo que nunca dirías que es *Compliance*: delegar sin supervisar.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” | Lo que nunca dirías que es *Compliance*: cumplir también es cuidar lo que compartes.
- “**Sin ti, no hay *Compliance***” | Lo que nunca dirías que es *Compliance*: cumplir también es cómo nos relacionamos con lo público.

En el mes de abril, la unidad de *Compliance* participó en los premios Expansión celebrados anualmente. Estos galardones destacan las mejores prácticas en cumplimiento normativo en las empresas y cuentan con el patrocinio de Deloitte Legal, Aenor y ESADE, como colaborador académico; resultando finalista en la categoría de “Mejor Utilización De Tecnologías Disruptivas En Materia de *Compliance*”. Asimismo, fue finalista de la III Edición de los premios a la Abogacía de los Negocios del periódico “El Confidencial” en la categoría “Mejor equipo corporativo de *Compliance*”.

Procedimiento de *Due Diligence* de contraparte

Naturgy cuenta con el Procedimiento de *Due Diligence* de Contraparte para conocer y analizar las contrapartes con las que la compañía opera y, de esta forma, evaluar los riesgos de corrupción y reputacionales asociados.

Mediante la aplicación de este Procedimiento, Naturgy asegura que en todas las áreas de la compañía se ejecutan, de una forma eficiente y homogénea, los análisis, evaluaciones y seguimiento del riesgo de corrupción y reputacional, cuando intervengan terceros en las relaciones de negocio de las compañías que forman Naturgy.

La aplicación de este Procedimiento complementa, y no sustituye, las evaluaciones de terceros que ya establece el cuerpo normativo de Naturgy y que deben llevar a cabo otras unidades, como compras o riesgos.

Desde el ejercicio 2022, Naturgy cuenta con una herramienta de análisis que recoge de forma visual y global todos los riesgos asociados a las contrapartes y que deben ser tenidos en cuenta en cualquier análisis (sanciones, *adverse media*, riesgo geopolítico, personas especialmente expuestas, State Owned Entities (SOE's), aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, etc.). Esta herramienta persiguió homogeneizar la valoración de los riesgos tanto de proveedores como de contrapartes bajo el ámbito del Procedimiento.

Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

Enfoque de gestión en las relaciones con proveedores

[G1-2_02] Los proveedores y las empresas colaboradoras son actores fundamentales en el óptimo funcionamiento de la cadena de valor de Naturgy. Así, la compañía promueve el mantenimiento de relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo, bajo los principios de transparencia y gestión del riesgo que contribuyan al desarrollo y la consolidación de relaciones a largo plazo. En 2025, Naturgy ha establecido relaciones comerciales con 5.258 proveedores[1].

Naturgy sigue un proceso de contratación que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de bienes y servicios de manera eficiente. Cubre todas las fases de la compra, desde que se identifica la necesidad de un bien o servicio hasta el seguimiento de la gestión de los contratos o pedidos.

El proceso de contratación se asienta en un modelo de compras que se basa en la aplicación de unas condiciones contractuales unificadas y universales para todo el ámbito de actuación del Grupo, y que se establecen en el Modelo Contractual Único. Este modelo incluye, entre otras, cláusulas sociales, prácticas laborales y derechos humanos, requisitos medioambientales, cláusulas anticorrupción y prácticas éticas. El 100% de los contratos a proveedores basados en el modelo contractual único incluyen dichas cláusulas. Las condiciones generales globales de contratación y las condiciones específicas del país están publicadas en las correspondientes páginas web de la compañía.

Esta interacción con terceros representa un riesgo potencial para Naturgy que podría verse gravemente impactada por una actuación inadecuada de sus proveedores y contratistas en materia de medioambiente, seguridad y salud, derechos humanos, prácticas laborales o corrupción. La gestión de riesgos derivada de las relaciones con proveedores en Naturgy se asienta en el cumplimiento por parte de éstos, de estándares equivalentes a los aplicados internamente y toma como partida los siguientes compromisos:

- Extender la cultura de Naturgy a la cadena de valor, transmitiendo el objetivo de excelencia en el servicio, eficiencia en los recursos y cumplimiento de los principios de actuación responsable de la compañía. Fomentar también la incorporación de criterios de sostenibilidad en su gestión diaria.
- Promover el cumplimiento de los códigos y las políticas de Naturgy en la cadena de valor, especialmente en el ámbito de derechos humanos, ética, seguridad y salud y medioambiente.

[1] Estos datos incluyen la información de Argentina, Australia, Brasil, Chile, Costa Rica, España, México y Panamá. No incluye la información de nuevos negocios de Generación Renovable en Estados Unidos, República Dominicana, Chile, Israel, Italia y Francia, y que representa un 3,52% del total volumen total de compra adjudicado.

- Fomentar la contratación de proveedores del país o la región donde la compañía desarrolla sus actividades ante competitividad similar en otras ubicaciones, apoyando así la generación de impacto social positivo.
- Asegurar la libre competencia, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la trazabilidad a lo largo de todo el proceso de contratación.

La gestión de los proveedores que participan en la cadena de valor de Naturgy se articula a través de diversos elementos que se enumeran a continuación:

Declaración de Principios y Políticas	Establece los principios que dirigen la gestión responsable de la cadena de valor de la compañía.
Política Global de Sostenibilidad	Expresa los principios de Naturgy con los derechos humanos. En la evaluación de proveedores se incluyen cuestiones relativas a las prácticas de derechos humanos que son excluyentes en caso de respuesta no satisfactoria.
Código Ético del Proveedor	Desde 2016, todos los proveedores del Grupo tienen que adherirse al Código Ético del Proveedor. Se ofrece más detalle en el subapartado Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos del capítulo sobre Trabajadores de la Cadena de Valor.
Política Global de Contratación Externa y Proveedores	Establece los principios generales de aplicación a toda adjudicación y contratación de obras, bienes y servicios llevados a cabo por el Grupo, garantizando un modelo homogéneo, eficiente y de calidad para la gestión del proceso de compras.Describe los procesos de evaluación, homologación, seguimiento y desarrollo de los proveedores. Garantiza una gestión sostenible de la cadena de suministro, identificando y valorando los factores de riesgo, evaluando a los proveedores y velando por el cumplimiento de los compromisos en sostenibilidad de Naturgy. Entre sus principios generales, se encuentra el de promover la gestión de la cadena de suministro responsable y asegurar los principios de actuación de sostenibilidad del Grupo en los procesos de compra y contratación. En especial, en las materias ambientales, sociales y de buen gobierno, garantizando, entre otros, el comportamiento ético y los derechos humanos y laborales, la transparencia, la oportunidad plena y justa, el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto por el principio de legalidad y las normas internacionales de comportamiento, el enfoque a las necesidades, la integración y la mejora continua.
Transparencia en las compras y comunicación con los proveedores	Naturgy se compromete, en materia de contratación, a asegurar la libre competencia, la objetividad, la imparcialidad, la transparencia y la trazabilidad a lo largo de todo el proceso de contratación: – La utilización de medios electrónicos seguros para la gestión de todas las licitaciones aporta mayor transparencia al proceso de contratación y asegura la trazabilidad de la información. – Los canales de comunicación con el proveedor que facilitan el acceso a toda la información necesaria para su participación en los procesos de contratación son: ▪ Un apartado específico para proveedores en la página web de Naturgy. ▪ El Portal de Proveedores y SAP Business Network, plataformas online para trasladar al proveedor la normativa técnica, notificar actualizaciones y gestionar los pedidos. ▪ El Canal Proveedor, buzón online a disposición del proveedor para la resolución de dudas o incidencias y para realizar consultas o sugerencias.
Sistema Interno de Información y Canal del Código Ético	Todos los proveedores, contratistas y empresas colaboradoras externas de Naturgy tienen la posibilidad de dirigirse confidencialmente y de forma anónima, de buena fe y sin temor a represalias a Naturgy para notificar cualquier incumplimiento de las pautas del Código Ético que observen en su desempeño profesional. Dicha comunicación podrán realizarla a través de estos dos canales, accesibles a través de www.naturgy.com

Riesgos en la cadena de suministro

El proceso de gestión global de la cadena de suministro se basa en la valoración de los factores de riesgo intrínsecos a la externalización de un servicio o al suministro de un producto. Esto permite establecer los controles que minimicen los riesgos y garantizar un nivel de cumplimiento por parte de los proveedores equivalente a las exigencias que la compañía cumple en las actividades que realiza internamente.

Con la evaluación de los riesgos de las 331 categorías de compra que se gestionan a nivel mundial, y tras el análisis de los riesgos de los 50 países en los que la compañía habitualmente contrata, se obtiene el riesgo de cada categoría de compra en función de la actividad de la misma y del país donde se desarrolla. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización del proceso de evaluación y los cambios propuestos se aplicarán en 2026.

Esta combinación de actividad y país permite asignar a cada categoría de compras un riesgo alto, medio o bajo, que se integra en el mapa, obteniendo así el riesgo de cada categoría de compra por país.

Para las actividades de evaluación, monitorización y seguimiento de proveedores se tienen en cuenta los riesgos específicos del sector de la energía (situación laboral, derechos humanos, emisiones, potencial de contaminación, etc.), riesgos específicos del suministro (situación laboral, intensidad de los recursos, emisiones, potencial de contaminación, etc.), así como los riesgos del país en el que se realiza dicho suministro.

La compañía considera proveedores críticos aquellos con alto nivel de riesgo en cualquiera de los factores de riesgo evaluados –Operativo, ASG, de Seguridad y Salud y Calidad– asociados con las categorías de compra que suministran. También se incluye como proveedor crítico no sustituible a los tecnólogos o proveedores de productos o servicios que no pueden ser suministrados por otros o no se pueden sustituir, con los que se establecen condiciones contractuales específicas validadas por las áreas especializadas (Jurídico, *Compliance*, Ciberseguridad, etc.) y que exceden el Modelo Contractual Único de Naturgy.

Factores de riesgo

Evaluación y selección de proveedores

La evaluación de proveedores se compone de los procesos de clasificación empresarial y de homologación por actividad.

La clasificación empresarial evalúa el cumplimiento por parte de los proveedores de lo exigido por Naturgy a través de cuestionarios y solicitud de evidencias a proveedores mediante la plataforma Achilles-Repro, a partir de criterios establecidos en las normas y metodología definidas por la comunidad de *utilities* del sur de Europa y Sudamérica. Así, todo proveedor debe superar este proceso antes de mantener relaciones comerciales con la compañía.

El modelo de clasificación empresarial de proveedores establece:

- Un nivel básico para proveedores con riesgo medio y bajo que promueve la adhesión de los mismos al Código Ético del Proveedor de Naturgy y a la declaración de cumplimiento de los principales criterios legales, fiscales, organizativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud, ciberseguridad, *compliance*, calidad y tratamiento de datos personales, requeridos por Naturgy.
- Un nivel ampliado para proveedores de riesgo alto ASG, que requiere adicionalmente un cuestionario ampliado y evidencias de información financiera, de sostenibilidad, de seguridad y salud y *compliance*.

El proceso de clasificación empresarial obliga además a que todos los proveedores declaren el cumplimiento de requisitos mínimos sociales, de seguridad y salud y de prácticas laborales, y la abolición de prácticas tradicionales y emergentes de trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Por otro lado, el proceso de homologación de proveedores está descrito en el apartado Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos del capítulo sobre Trabajadores de la Cadena de valor. Naturgy tiene establecido que todos los proveedores que realizan actividades críticas - por estar definidas con riesgo alto en alguno los factores de riesgo ASG y calidad - deben estar homologados mediante la realización de auditorías o evaluaciones documentadas por empleados de Naturgy o por consultores contratados, que se efectúan en las instalaciones del proveedor o in situ, según la criticidad, para verificar el cumplimiento de los requisitos específicos definidos para el servicio o material. Si se detectan anomalías durante las auditorías, tendrán que realizar acciones encaminadas a corregirlas e implementarlas en los plazos acordados entre Naturgy y el proveedor, siendo dicho plazo siempre inferior a un año.

En 2025, se han realizado 438 auditorías de homologación a proveedores y subcontratistas, de las cuales 186 han sido en sus instalaciones (36 son auditorías de homologación y 150 son inspecciones de los materiales en el centro de fabricación). Si en el proceso de homologación surgen anomalías, esto puede derivarse en un plan de acciones correctivas o en la no homologación del proveedor, lo que le inhabilitaría para desarrollar esa actividad para Naturgy.

El 56% de las auditorías de homologación realizadas in situ a proveedores han dado como resultado la necesidad de presentar un plan de acción correctiva que incluye las acciones necesarias para resolver las desviaciones identificadas. Gracias a este proceso de colaboración y al adecuado desarrollo de los planes correctivos acordados, en 2025 no se ha suspendido, retirado la homologación o cesado la relación contractual con ningún proveedor por falta de cumplimiento de los requerimientos de seguridad, calidad u otros aspectos.

Adicionalmente, la compañía también homologa y, por lo tanto, realiza auditorías gestionadas por empleados de Naturgy o por consultores contratados, a proveedores *non-tier* 1 correspondientes a categorías de compra de productos críticos para la operativa, sobre los que se realizan auditorías basadas fundamentalmente en aspectos relacionados con la calidad. Se consideran productos críticos aquellos definidos por el negocio en función de la interrumpibilidad del servicio, las consecuencias en caso de fallo, retrasos o fallos en la entrega, entre otros factores.

Aplicación de criterios ASG en la evaluación y selección de proveedores [G1-2_03]

Naturgy evalúa el riesgo ASG mediante una matriz que tiene en cuenta 20 aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno de cada una de las categorías de compra y de los países en los que opera. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización de los criterios evaluados y los cambios propuestos se aplicarán en 2026.

Factores de riesgo Medioambiente	Factores de riesgo Buen Gobierno	Factores de riesgo Social
Cambio climático. Polución. Biodiversidad. Aguas. Suelo. Paisaje · territorio · patrimonio. Consumo de recursos. Residuos.	Fraude. Corrupción. Competencia. Terrorismo. Ética profesional. Cumplimiento normativo.	Bienestar comunidades. Derechos Humanos. Derechos de las personas trabajadoras. Protección de datos. Seguridad y calidad de productos. Libertad.

→ ↓ ←

Mapa Riesgos ASG (actividad/país)

Nivel alto | Nivel medio | Nivel bajo

Por la importancia que para Naturgy tienen los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y el cambio climático, la matriz de riesgos ASG se complementa con la matriz de riesgos específica para estos dos factores y la compañía establece normativa y procesos de prevención y mitigación determinados en ambos casos.

De este modo, Naturgy identifica a los proveedores con alto riesgo en sostenibilidad, considerando aquellos que presentan un nivel de riesgo alto en los factores de seguridad y salud y ASG. En 2025, el número de proveedores considerados en esta categoría ha sido 640, lo que representa el 35,25% del volumen total de compra. El 96,41% de estos proveedores presenta riesgo alto en seguridad y salud al ser el factor predominante por la naturaleza de la actividad desarrollada por Naturgy, construcción, operación y mantenimiento de redes de gas natural, redes de electricidad y plantas de energía.

Monitorización, seguimiento y desarrollo de proveedores

[G1-2_02] Una vez que la compañía ha realizado las contrataciones de obras, bienes y servicios, las actividades de monitorización, seguimiento y desarrollo de proveedores son fundamentales para garantizar un modelo homogéneo, eficiente y sostenible, acorde con los principios generales de la compañía establecidos en sus políticas, normas y procedimientos.

Monitorización y seguimiento de proveedores

Desde 2019, las áreas de compras de Naturgy, en coordinación con la unidad de *Compliance,* realizan la monitorización online de los riesgos reputacionales de la cartera de proveedores con los que mantiene una relación comercial. Para la monitorización, se utiliza una herramienta de *screening* que permite detectar la exposición al riesgo reputacional de las contrapartes.

Para el seguimiento de los riesgos de seguridad y salud y ASG, los mecanismos utilizados son:

Especificaciones medioambientales	Naturgy ha desarrollado especificaciones ambientales particulares para proveedores y contratistas que se adjuntan a los contratos correspondientes en función de la categoría de compra suministrada, donde se recogen requisitos de gestión ambiental mínimos de aplicación y seguimiento durante la contratación.
Inspecciones Documentadas de Seguridad	En proveedores involucrados en actividades clasificadas como de alto riesgo en seguridad y salud, se realizan "Inspecciones Documentadas de Seguridad", que son auditorías realizadas in situ por empleados de Naturgy o consultores externos. En 2025, se han realizado 26.646 inspecciones documentadas de seguridad a proveedores del Grupo y en un 14,75% de las mismas se han detectado desviaciones que generaron las acciones correctivas correspondientes en el 100% de los casos para su resolución.
Desempeño en materia climática	Naturgy exige contractualmente que los proveedores categorizados con riesgo alto en cambio climático y con gran volumen de compra contratado informen anualmente, a través de cuestionarios en la plataforma de reporte, su grado de desempeño en materia climática, involucrando así a los proveedores en la mejora de sus impactos ambientales. En el año 2025, un total de 256 proveedores de Naturgy han sido invitados a reportar su información de desempeño en materia climática.

Además, se llevan a cabo auditorías ASG y seguimientos del desempeño. Las auditorías se emplean para evaluar in situ a aquellos proveedores clasificados con nivel de alto riesgo ASG, mientras que los seguimientos sirven para supervisar distintos aspectos en términos de calidad, seguridad y salud, operativos y ASG (para mayor detalle, véase el apartado “Acciones para la gestión de impactos negativos y positivo” del capítulo Trabajadores de la cadena de valor).

En el caso de proveedores de categorías de compra críticas con adjudicaciones en vigor, se acuerdan mecanismos de autoevaluación y control de calidad previos a la entrega de productos o servicios. Las categorías que se consideran críticas son aquellas que presentan alto riesgo en cuanto a calidad y seguridad y salud. Asimismo, se realiza control de calibración de equipos y se verifica que el personal que efectúa actividades de riesgo alto esté habilitado o certificado para la realización de las mismas otorgando acreditaciones o identificaciones.

Adicionalmente, los productos correspondientes a categorías críticas se someten a inspecciones, recepciones técnicas y Factory Acceptance Test (FAT) in situ realizadas por personal de Naturgy o por consultores contratados en los centros de producción y, en algunos casos, en proveedores *non tier* 1.

Formación y desarrollo de los proveedores

La Universidad Corporativa de Naturgy, a través de su Extended Academy (EA), brinda una oferta formativa, tanto técnica como de gestión, a empresas colaboradoras externas, clientes y proveedores. Así, se fomenta la mejora de eficiencia operativa, la incorporación de metodologías innovadoras y el desarrollo de habilidades orientadas a la excelencia en las operaciones y el servicio.

De este modo, la EA contribuye al establecimiento de un modelo común de planificación y gestión, favoreciendo la profesionalización de las empresas que participan en la cadena de valor de Naturgy, con una actividad recurrente con 32.612 participantes anuales, 86.336 horas de formación y 12.416 participantes únicos, en 2025. Para más información véase el apartado “Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos” del capítulo “Trabajadores de la cadena de valor”.

Esta acción formativa específica se suma a otras acciones de formación y divulgación de conocimiento dirigidas al personal propio que forman parte de los equipos de compras. Un ejemplo son las sesiones de formación específicas que recibieron tras la introducción de la valoración progresiva de la huella de carbono de los proveedores en los procesos de licitación, ya que esto supone cambios en el proceso de compras y sus implicaciones. Estos programas formativos se realizan de manera recurrente con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva de los principios de sostenibilidad entre los equipos de compras de la empresa y los equipos internos que participan en las decisiones de compra, con el fin de proporcionales conocimientos esenciales sobre el diseño de estrategias sostenibles, teniendo en cuenta los posibles impactos en la sociedad y el medio ambiente.

Además, en 2025, Naturgy, en representación de la comunidad RePro de la que la compañía forma parte, participó en la II Jornada de Premios ASG, organizada por Achilles. Esos premios tienen como objetivo reconocer a los proveedores que destacan en su compromiso con la sostenibilidad. A este evento pudieron asistir todos los proveedores de Naturgy en España.

Por último, se gestiona la relación con proveedores estratégicos con el fin de fortalecer alianzas, en un entorno de colaboración y eficiencia, compartiendo información, alineando estrategias, buscando la mejora continua y fomentando la innovación.

Periodo medio de pago a proveedores

[G1-2_01] Si bien actualmente Naturgy no tiene formalizada una política específica para evitar retrasos en los pagos, en particular a las pymes, la compañía dispone de diversos procedimientos internos con el fin de asegurar un óptimo funcionamiento del pago a terceros.

Como se ha explicado al inicio de este apartado, Naturgy tiene establecidas unas condiciones de contratación que regulan las relaciones contractuales entre las empresas del Grupo y sus proveedores. Estas se aplican a la contratación de obras y servicios o a la adquisición de materiales y equipos. Se componen de una parte general aplicable en todos los países y una parte específica correspondiente a cada país, disponibles en las páginas web correspondientes.

Estas condiciones de contratación establecen en las partes específicas de cada país, entre otras, la naturaleza de las condiciones de pago definidas y, en todo caso, se ajustan a las condiciones legalmente establecidas.

Además, Naturgy cuenta con normativa interna que establece los criterios y requisitos de gestión y autorización para proceder al pago de las facturas a proveedores. Como criterio general, el pago de las facturas se realiza mediante transferencia bancaria, por las cadenas de pago previamente planificadas, atendiendo a la fecha acordada según contrato o, en su defecto, a los dos meses desde la fecha de factura. En aquellos casos en los que pudiera producirse un retraso, motivado por los procesos internos de Naturgy que derivara en una demora en el pago, la normativa permite gestionar el pago anticipadamente.

Además de los aspectos normativos y de condiciones contractuales, Naturgy soporta su proceso de relación con proveedores en diversas herramientas tecnológicas que contribuyen a que los procesos sean más ágiles y a reducir el riesgo de errores o demoras administrativas.

Asimismo, la compañía viene publicando anualmente en la Nota 20 de la Memoria Consolidada, que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado, el periodo medio de pago a proveedores que se elabora de acuerdo con la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como con las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-3)

Como se ha introducido en el subapartado sobre “Cultura corporativa” de este capítulo, la Política Anticorrupción establece los principios que deben guiar el comportamiento de todo el personal propio y administradores de las empresas de Naturgy ante cualquier práctica corrupta en el seno de la compañía. De esta forma se da cumplimiento a la legislación nacional e internacional en esta materia a través de: prevención, detección, investigación y remedio.

Planes antifraude y anticorrupción

Los planes antifraude y anticorrupción, además de por su carácter preventivo, permiten reducir riesgos como el fraude interno y los robos de material e información relevantes de la compañía. También generan impactos positivos, como la disminución de la corrupción, mediante la comunicación y la formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción, con el fin de reforzar la cultura de ética e integridad en la compañía.

[G1-3_01] Naturgy dispone de los siguientes procedimientos y actuaciones con el objetivo de asegurar la adecuada implantación de la Política Anticorrupción, y prevenir, detectar y abordar los casos de corrupción o soborno:

- Seguimiento del funcionamiento y evaluación de la eficacia de los modelos de organización, control y cumplimiento implantados en las distintas áreas corporativas y de negocio de Naturgy, en especial el Modelo de Prevención Penal (para más detalle, véase el subapartado de “Cultura corporativa” de este capítulo).

- El personal propio, así como los grupos de interés de Naturgy, tienen a su disposición canales para que puedan poner en conocimiento del Comité de Ética y Cumplimiento cualquier incumplimiento o comportamiento irregular o sospechoso en esta materia. La unidad de *Compliance* conjuntamente con las áreas de auditoría interna, personas y recursos u otras áreas de la compañía de las que se precise su intervención, llevan a cabo las investigaciones pertinentes que derivan de denuncias en materia de corrupción y soborno. De confirmarse los comportamientos denunciados, y en aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Canal del Código Ético o del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información para las infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023, se prevé la imposición de sanciones y adopción de las medidas correctivas que se estimen convenientes.
- [G1-3_05] En 2025, se lanzó la Declaración de cumplimiento de personal especialmente expuesto, en el que aquellas personas que por el singular contenido de su trabajo o criticidad de su puesto, anualmente, deben manifestar que conocen y cumplen con los principios establecidos en el Código Ético, Política de *Compliance* y Política Anticorrupción. Además, todos los empleados tienen acceso tanto al Código como a las Políticas indicadas a través de la página web de Naturgy o de la Intranet.
- Las acciones de formación llevadas a cabo en materia de corrupción y soborno se han realizado por el 98,45% de la plantilla en España y 78,98% del total del Grupo (para más detalle ver el subapartado “Cultura corporativa”).
- Política de atenciones empresariales: cuyo objetivo es regular las condiciones en las que los administradores y personal propio de Naturgy pueden aceptar/ofrecer aquellas atenciones empresariales de/a terceros en el marco del desempeño de sus funciones profesionales, que sean legítimas, razonables, proporcionales y apropiadas al nivel del oferente y el receptor de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, establecidos en el Código Ético y en la Política Anticorrupción de Naturgy. La Política se establece como un marco básico de cumplimiento en materia antisoborno, de conformidad con lo previsto en el estándar internacional UNE-ISO 37001, sobre sistemas de gestión anti-soborno. Además del formulario desarrollado específicamente para comunicar las dudas con respecto a las atenciones empresariales, todos los años al menos dos veces, se hace hincapié a través de mensajes dirigidos a toda la plantilla, coincidentes con la campaña de Navidad y con la de eventos deportivos relevantes (normalmente en primavera) de la relevancia de cumplir con lo establecido en la misma.
- Política de conflictos de interés que persigue establecer mecanismos para identificar situaciones de conflicto de interés de cara a minimizarlo y que no se convierta en un riesgo de fraude y corrupción. En mayo de 2025, se ha elaborado y puesto en funcionamiento un formulario de conflictos de interés, con objeto de que, durante todo el ejercicio, el personal propio pueda comunicar su situación o dudas con respecto a la política. Asimismo, se ha habilitado una dirección de correo electrónico específica para consulta y puesta en conocimiento de los mismos: conflictosdeinteres@naturgy.com

[G1-3_03] La unidad de *Compliance* proporciona informes periódicos al Comité de Ética y Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control (comisión delegada del Consejo de Administración) acerca de la difusión y el cumplimiento de la Política Anticorrupción.

[G1-3_02] Por último, es importante destacar que tanto los investigadores como el comité de investigación pertinente siempre estarán separados de la cadena de gestión implicada en el asunto, ya sea por corrupción y/o soborno.

Casos de corrupción o soborno (G1-4)

[G1-4_01] [G1-4_02] Durante 2025, no se registraron condenas ni multas relacionadas con la infracción de leyes anticorrupción y antisoborno.

[G1-4_03] Desde Naturgy se llevan a cabo acciones divulgativas y sesiones de formación, tanto para su personal propio en situación de riesgo como para otras personas empleadas con el fin de prevenir las infracciones en los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno (véase el subapartado “Cultura corporativa” de este capítulo).

[G1-4_04] Durante el ejercicio 2025, la compañía ha recibido 20 denuncias a través del Canal del Código Ético y del Sistema Interno de Información relativas a corrupción y soborno o fraude. De las denuncias recibidas y cerradas durante el ejercicio, un total de 9, se han estimado 4. De estas, tras las investigaciones llevadas a cabo por los correspondientes equipos instructores se han podido confirmar 3 casos de fraude interno y 1 de corrupción y soborno adoptándose medidas de remediación en este ámbito.

Acciones ante infracciones relativas a corrupción y soborno

[G1.MDR-A_01-12] [MDR-A_01][MDR-A_03] A continuación, se indican las acciones realizadas para abordar las infracciones de los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno.

[MDR-A_05] Las actuaciones realizadas en 2025 a raíz de los casos detectados como infracciones en materia de corrupción y soborno se pueden englobar en las siguientes:

- Planes específicos de auditoría interna en aquellas áreas donde se han detectado fallo en los controles o procesos existentes.
- Aplicación de sanciones a contratistas en aplicación de los contratos suscritos con los mismos, si las infracciones se han cometido por estos terceros.
- Planes de mejora de procesos y controles con objeto de que el sistema de control sea más robusto.
- Acciones de formación y concienciación.

[MDR-A_02] El alcance de las medidas se ha focalizado en aquellos negocios y ubicaciones geográficas donde se han detectado debilidades de control.

[MDR-A_06][MDR-A_07][MDR-A_09][MDR-A_10][MDR-A_11][MDR-A_12] En términos económicos, las acciones divulgadas requieren de una aportación financiera de Naturgy en concepto de inversiones de capital y gastos operativos asociados no significativa que se encuentra consolidada en partidas económicas de mayor entidad, ya que a nivel contable es de elevada dificultad aportar el detalle individualizado de dichas partidas.

Influencia política y actividades de los grupos de presión (G1-5)

El enorme reto que representa la transición energética no puede ser abordado de manera unilateral; conseguir la involucración de otros actores, como las asociaciones empresariales, representa un elemento relevante en la consecución de los objetivos de la compañía.

Bajo esta premisa, Naturgy prioriza la participación en iniciativas que apoyen los valores y el propósito de compañía en general, y que defiendan posiciones consistentes con acuerdos internacionales en particular.

[G1-5_01] El Director General de Asuntos Públicos y Sostenibilidad, dentro de los órganos de administración, dirección y supervisión, realiza la función de supervisión de las actividades de influencia política.

[G1-5_11] En relación al nombramiento como miembro de los órganos de administración, supervisión y dirección de personas que hayan podido ocupar un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores al ejercicio 2025, no ha tenido lugar esta circunstancia.

La compañía participa en entidades e iniciativas de diferente naturaleza, ya sean asociaciones industriales o sectoriales, asociaciones empresariales no exclusivas del sector energético, asociaciones enfocadas a los asuntos de sostenibilidad y medioambiente, cámaras de comercio, *think tanks*, asociaciones profesionales centradas en aspectos técnicos y fundaciones y asociaciones que promocionan la cultura y el conocimiento.

Naturgy cuenta con la Política Global de Sociedad y Comunicación que define los criterios y responsabilidades clave para conseguir una eficaz comunicación interna y externa, divulgación y relación con la sociedad en general, así como con las partes interesadas de Naturgy y, en concreto, establece un marco común y pautas de actuación para las interlocuciones que Naturgy realice con los diferentes grupos de interés y específicamente con instituciones públicas y partidos políticos para trasladar su posicionamiento y defender sus intereses. Adicionalmente la compañía cuenta con una Norma Técnica de Asociaciones y Entidades que, entre otras materias, regula la participación en este tipo de entidades y asociaciones.

Naturgy, anualmente, destina recursos para formar parte y colaborar activamente en entidades asociativas que tienen entre sus objetivos trasladar posiciones e información que contribuya a la construcción de políticas públicas y regulaciones. A cierre de 2025, Naturgy contaba con más de 240 participaciones de relevancia en 15 países y una inversión anual igual a 3.173.687 euros.

Entre las principales participaciones de la empresa se encuentran World Economic Forum, Sedigas, el Real Instituto Elcano y la Cámara de Comercio de España.

[G1-5_02] [G1-5_03] [G1-5_06] [G1-5_07] Adicionalmente, cabe mencionar que Naturgy no realiza contribuciones monetarias o en especie de carácter político en coherencia con lo establecido en el principio de actuación 9 del Código Ético del Grupo, siendo el valor monetario de estas igual a cero euros.

[G1-5_09]Durante el periodo reportado, los principales temas tratados a través de las actividades de Naturgy con entidades asociadas han estado dirigidas al fomento y el desarrollo de la inversión en tecnologías renovables en España y Latinoamérica y al fortalecimiento del rol de las infraestructuras de electricidad y gas en todos los mercados donde la compañía opera este tipo de infraestructura:

- La promoción y desarrollo de los gases renovables dentro de la matriz energética de España, especialmente respecto al desarrollo de plantas de biometano.
- Fomento a normativa que fortalezca el rol de las redes de distribución de electricidad y gas en España y Latinoamérica.
- Impulso a medidas que beneficien el proceso de descarbonización industrial en España, visibilizando las oportunidades para el sector industrial, especialmente en aquellos procesos no electrificables.

[G1-5_10] Con el objetivo de garantizar la transparencia en las interacciones de Naturgy con instituciones públicas y regulatorias, Naturgy (con nombre “NATURGY ENERGY GROUP”) se encuentra inscrita en el Registro de Transparencia de la Unión Europea. El número de identificación en el Registro de Transparencia de la UE es 67833029261-54, el cual puede ser consultado públicamente a través del portal del registro de la Unión Europea.

Prácticas de pago (G1-6)

Naturgy gestiona los pagos a los proveedores de manera eficiente y transparente, asegurando que se cumplan los plazos acordados para mantener relaciones comerciales sólidas y sostenibles.

[G1-6_01] El período medio de pago a proveedores en España se refiere a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. [G1-6_05] Asimismo, Naturgy analiza todas las facturas recibidas y toma como fecha de referencia para el inicio del cómputo de plazo de pago la fecha de la factura.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	18	22

[G1-6_02] Naturgy establece el plazo de pago habitual generalmente en 60 días, de acuerdo a la Ley 15/2010, a excepción de los proveedores internacionales de gas, las distribuidoras de gas y electricidad y algunos organismos oficiales que requieren plazos más ajustados.

[G1-6_03] A continuación, se presenta el porcentaje de pagos que se ajusta a dichos plazos:

	2025	2024
Pagos que se ajustan a dichos plazos habituales (%)	99,6	99,5

Para el caso de Latinoamérica y resto de geografías en las que Naturgy tiene presencia, el período medio de pago no es un dato requerido por la normativa aplicable, ver la Nota 20 “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” de la Memoria Consolidada, que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado.

[G1-6_04] Asimismo, Naturgy se compromete a cumplir con las obligaciones financieras de manera adecuada y alineada con los principios de conducta empresarial y las normativas vigentes. Durante 2025, no se registraron procedimientos judiciales relacionados con demoras en los pagos.

La prioridad de la compañía es garantizar que todas las compras cumplan los términos acordados, especialmente las relacionadas con las pymes, con el fin de reforzar las relaciones con los proveedores y otros socios comerciales. En este sentido, se sigue trabajando para mejorar los mecanismos de control que permitan prevenir o corregir situaciones de incumplimiento en la cadena de pago a proveedores.

Cabe señalar que el presente informe no desglosa los datos específicos para pequeñas y medianas empresas (pymes), ni por tipo de proveedor, debido a que los sistemas actuales de la compañía no permiten obtener este nivel de detalle. La empresa analizará para futuros ejercicios lo que supone implementar las mejoras técnicas necesarias para la organización.

05. Información específica de la entidad

Ciberseguridad

El proceso empleado para determinar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con la ciberseguridad ha sido el análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo Información general de este informe, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, donde se ha considerado la ciberseguridad como una temática material específica de Naturgy. A continuación, se presentan los impactos y riesgos relevantes identificados. No se han identificado oportunidades materiales al encontrarse por debajo de los umbrales de materialidad establecidos.

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
OTROS						
Ciberseguridad						
I.P. (1)	Protección reforzada de datos personales para fortalecer la confianza digital.		X		Ambos	Actual
R	Incremento de costes y pérdida de confianza y reputación por brechas de seguridad en la información de la compañía, tanto personal como información crítica sobre las operaciones de la compañía.		X		Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Desde Naturgy, se llevan a cabo acciones para prevenir, mitigar y reparar los posibles riesgos que pueden afectar de manera transversal a los grupos de interés.

Gobierno de la ciberseguridad

El incremento de las amenazas, tanto en un importante aumento de los ciberataques, como en una mayor sofisticación y apoyados en tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA), supone un constante desafío en el ámbito de la ciberseguridad en Naturgy. Adicionalmente, la compañía gestiona y provee servicios esenciales e infraestructuras críticas en los mercados donde opera, lo que hace de la gestión de la ciberseguridad un asunto prioritario.

En este sentido, Naturgy cuenta con unas políticas, normativas, marco de control y un sistema de gobierno de la ciberseguridad global para toda la organización alineado con los requerimientos regulatorios.

Como eje central de este gobierno, Naturgy cuenta con un cuerpo normativo que establece las líneas básicas de actuación en cuanto a seguridad de la información, de obligado cumplimiento por parte del personal propio. Esta normativa se actualiza periódicamente y, adicionalmente, se utilizan, como marcos de control, una serie de normas y buenas prácticas internacionales, la ISO 27001 o el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) español.

La ciberseguridad se supervisa desde el Consejo de Administración, contando con consejeros con perfiles y conocimientos en el sector de las tecnologías de la información, lo que favorece la visión general de estos asuntos.

La ciberseguridad se gestiona de manera transversal en toda la organización a través de la función corporativa (Global Head Chief Information Security Officer), que se encarga de velar por el correcto alineamiento estratégico de las políticas y normativas de aplicación en cada uno de los negocios que, a su vez, cuentan con responsables de ciberseguridad específicos (Business Information Security Officers). La función corporativa de ciberseguridad está liderada por el Chief Information Officer, que forma parte del Comité de Dirección de Naturgy.

Otro de los pilares sobre los que se basa la ciberseguridad de la compañía es la capacitación de las personas. Naturgy ofrece formación en ciberseguridad a toda su plantilla, incluyendo a los órganos de dirección de la misma, con el objetivo de identificar y mitigar los riesgos de ciberseguridad a los que están expuestas sus operaciones: Para ello, se utilizan distintos canales como son la Universidad Corporativa o la intranet de la compañía, y distintos medios como pueden ser *webinars*, píldoras formativas, cursos, *roleplays* o ejercicios de fuego real.

En cuanto a la extensión de los principios en materia de ciberseguridad a la cadena de valor, Naturgy establece criterios de ciberseguridad que se exigen en los procesos de compra o contratación de servicios de terceros, y se realizan evaluaciones de calificación para los principales proveedores que procesan información de la compañía.

[MDR-T_01] [MDR-T_09] [MDR-T_07] De acuerdo con lo mencionado en el apartado “Propósito y estrategia” del capítulo Información general, Naturgy ha elaborado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, en el que se ha establecido el siguiente objetivo para conocer el nivel de desempeño de la compañía en esta materia:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group (puntos)	2025	2022	800	800	780	730

[MDR-T_04] Este indicador permite calificar el nivel de ciberseguridad de la entidad y compararlo con otras empresas del sector o de otros ámbitos. Asimismo, permite transformar la forma en que las empresas gestionan la seguridad de la información con calificaciones de seguridad objetivas, verificables y accionables

[MDR-T_13] Naturgy cerró el año 2025 con 800 puntos en este índice, que utiliza una escala efectiva que va desde 300 a 820, siendo 300 el nivel más básico y 820 el más avanzado. Naturgy está en el rango de nivel “Advanced”, que se considera a partir de 740 puntos, encontrándose entre los líderes mundiales del sector energético.

Por último, Naturgy mantiene relaciones con terceros en el ámbito de la ciberseguridad, como el Instituto Nacional de Ciberseguridad, en España, o la Comisión Europea, participa en foros sectoriales y colabora con empresas del sector u otras dedicadas a la prestación de servicios de ciberseguridad.

Medidas de ciberseguridad

Naturgy cuenta con un Plan de Ciberseguridad 2025-2027 que implementa nuevas estrategias e iniciativas de transformación de la ciberseguridad en Naturgy, en un contexto donde es prioritario seguir fortaleciendo las medidas ya tomadas en los planes de ciberseguridad anteriores y manteniendo la proactividad ante las nuevas exigencias y amenazas. En un contexto de irrupción de la IA y la alta regulación en materia de ciberseguridad, este plan busca incrementar la prevención, protección e investigación en materia de ciberataques y, en consecuencia, reforzar la resiliencia de la compañía en los entornos digitales con el fin de asegurar la protección de todos los activos de información de Naturgy.

En el campo de la tecnología, y de manera muy significativa, Naturgy consolida sus operaciones sobre tecnologías de última generación siguiendo las mejores prácticas del mercado y cuenta con una política de confianza cero que persigue minimizar la superficie de exposición a ciberamenazas.

Como parte de la digitalización e innovación en los procesos de negocio de la compañía, Naturgy integra la ciberseguridad desde el diseño de cualquier proceso de negocio soportada por la tecnología. De esta manera, cualquier proceso es 'ciberseguro por diseño'.

Con objeto de adaptar de manera continua las medidas de seguridad a las amenazas existentes en cada momento, Naturgy dispone de servicios de inteligencia y supervisión en su CyberSOC (Centro de operaciones de seguridad) que:

- Integran nuevas fuentes de ciberinteligencia, así como nuevos casos de uso alineado con la Matriz MITRE que clasifica las tácticas, técnicas y procedimientos utilizadas en ciberataques para facilitar la comprensión de cómo operan los atacantes y cómo protegerse mejor contra éstos, permitiendo así la detección temprana.
- Integran las últimas tendencias de IA a sus procesos de operaciones de ciberseguridad.
- Realizan el estudio y simulación de los principales grupos de ciberdelincuentes y sus tendencias de ataque que podrían representar amenazas para las operaciones de la compañía, articulando un plan anual de intrusiones controladas en procesos e infraestructuras.Adicionalmente, y como paso final en este proceso, la compañía ha definido un plan de protección, consistente en la mitigación de aquellos casos de uso que pudieran ser explotables sobre su infraestructura garantizando de este modo la minimización de los daños potenciales.

Resiliencia y continuidad

En el caso de un incidente cibernético, y en función de su nivel de criticidad, Naturgy moviliza y ejecuta los niveles apropiados de respuesta, limitando así su impacto para la compañía, el valor de la acción, la prestación del servicio y la confianza de los clientes. En este sentido, Naturgy dispone de un procedimiento de respuesta a incidentes en el que se determina cómo ejecutar la coordinación global ante incidentes de ciberseguridad según la naturaleza y criticidad de los incidentes que se gestionan, tanto de manera local como global.

Además, la compañía cuenta con un Plan de Crisis y de Continuidad Tecnológica, donde regula los mecanismos a poner en marcha en caso de un incidente grave de seguridad. Estos mecanismos ayudan a mantener el nivel de servicio en unos límites predefinidos, estableciendo un período de recuperación mínimo, analizando los resultados y motivos del incidente, y de este modo, evitando la interrupción de las actividades corporativas. El plan mitiga el impacto financiero y de pérdida de información crítica, así como el aspecto reputacional.

Asimismo, Naturgy realiza con carácter anual:

- Ejercicios periódicos de simulación de incidentes, por cada una de las geografías y negocios, de manera proactiva y con el apoyo de terceros líderes en ciberseguridad, lo que permite certificar la robustez de los procesos y sistemas de la compañía.
- Auditorías de la infraestructura de sistemas de información y los sistemas de gestión de la seguridad de la información realizadas por una empresa externa, con motivo de la auditoría de cuentas.
- Revisión de la seguridad de los servicios esenciales en línea con la Directiva NIS2 de 2022 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de España.

- Un *cyberassessment*, por cada negocio y geografía, que permite a la compañía evolucionar su nivel de madurez año tras año, proponiendo y ejecutando nuevas líneas de mejora.
- Auditorías técnicas de los principales proveedores.

Es reseñable destacar que, durante el ejercicio de 2025, no se ha producido ningún incidente o brecha de seguridad en la infraestructura que afecte o imposibilite la continuidad de negocio.

Fiscalidad

Naturgy ha evaluado este asunto en el marco de su análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo de Información general, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, como una temática específica de la compañía, y ha concluido que la fiscalidad es material tanto desde la perspectiva de impacto como desde la perspectiva financiera. A continuación, se presentan los impactos y riesgos relevantes identificados. No se han identificado oportunidades materiales al encontrarse por debajo de los umbrales de materialidad establecidos.

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
OTROS						
Fiscalidad						
I.P.(1)	Contribución al desarrollo económico y social a través del pago de impuestos.	X	X	X	Ambos	Actual
R	Incremento de la carga fiscal derivada de cambios en la normativa.		X		Ambos	Corto Plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Principios y políticas fiscales

Para Naturgy, la política fiscal de la compañía debe tener unas líneas básicas bien definidas, para que todos los actores que participan tengan claros todos los procedimientos a seguir y evitar así futuras contingencias.

Todas las políticas fiscales de Naturgy están alineadas con:

- **Declaración de Principios y Políticas** de Naturgy, que establece como uno de los principios de su comportamiento el de "actuar con responsabilidad en la gestión de los negocios y cumplir con las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera la compañía, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones tributarias correspondientes".
- **Código Ético** de Naturgy, que establece que "todos los empleados del Grupo deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad, atendiendo al espíritu y la finalidad de las mismas, y observando en todas sus actuaciones un comportamiento ético".
- **Política Global de Fiscalidad**, aprobada el 28 de enero de 2025 por el Consejo de Administración, constituye el Marco de Control Fiscal de Naturgy y define el proceso, actividades, responsabilidades e indicadores clave de desempeño para la estrategia fiscal del grupo, desarrollando lo dispuesto al respecto en la Declaración de Principios y Políticas de Naturgy, y específicamente en lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, según la cual la determinación de la política de control y gestión de los riesgos fiscales es facultad indelegable de los miembros del Consejo de Administración.

- **Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)**, aprobado con fecha 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, órgano constituido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria con las principales empresas españolas, entre las que se encuentra Naturgy Energy Group, S.A. Este CBPT contiene recomendaciones de las autoridades fiscales, voluntariamente asumidas por Naturgy, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la reducción de la litigiosidad, la cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima, y la aplicación de políticas fiscales responsables.

Los principios organizativos aseguran que la función fiscal se desarrolla de manera global (con responsabilidad sobre todos los asuntos fiscales del Grupo en los distintos ámbitos de gestión), integrada (con un criterio único) y profesional (equipos expertos).

Política Global de Fiscalidad

Las líneas básicas de la Política Global de Fiscalidad son las siguientes:

- Gobierno fiscal claramente definido.
- Procedimientos para el control del riesgo fiscal derivado del *compliance*.
- Procedimientos para la evaluación y control de los tratamientos fiscales inciertos.
- Supervisión del funcionamiento del Marco de Control Fiscal.
- Información periódica de la situación fiscal al Consejo de Administración.

Estrategia fiscal

El Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría es el responsable de la supervisión del cumplimiento de la estrategia fiscal del Grupo. Así, en su sesión de 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración aprobó la estrategia fiscal y la Política Global de Fiscalidad, que regula los principios básicos que deben guiar la función fiscal de Naturgy, así como las principales líneas de actuación para mitigar y guiar el correcto control de los riesgos fiscales. Los principios básicos que rigen la estrategia fiscal de Naturgy son los siguientes:

- Responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Perfil de riesgo fiscal bajo.
- Adopción de tratamientos fiscales sobre la base de motivos económicos.
- Transparencia de la información fiscal.
- Cooperación con las administraciones tributarias.

La responsabilidad global e integrada de la función fiscal está centralizada en la unidad de Fiscalidad. Todo el Grupo tiene unas políticas fiscales comunes para permitir un correcto funcionamiento y una coordinación entre las distintas unidades de fiscalidad de la compañía. De esta manera, se desarrollan bajo un criterio único y común, sin perjuicio de las peculiaridades propias de cada negocio y jurisdicción.

Para la correcta asunción de estas funciones, las unidades de fiscalidad, tanto de corporación como de los negocios, cuentan con equipos con formación académica y práctica en materia contable, financiera y fiscal que les permite realizar su tarea de forma satisfactoria.

Riesgos fiscales y Marco de Control Fiscal

Para alinear las prácticas tributarias de Naturgy con estos principios, el Grupo cuenta con una Norma General del Marco de Control Fiscal que ha sido diseñada de acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales y otras mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales, existentes en el mercado, al objeto de que el Grupo pueda contar con un Tax Control Framework.

Por otro lado, Naturgy cuenta con un mapa de riesgos en el que se identifican específicamente los riesgos fiscales y las controversias sobre la interpretación o aplicación del marco jurídico fiscal. La información sobre las principales actuaciones con trascendencia fiscal se detallan en la Nota 21 de “Situación fiscal” de la Memoria Consolidada que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado 2025.

En cuanto al enfoque de los riesgos fiscales, cabe mencionar que todos los tratamientos fiscales (adoptados o que se prevé adoptar en las declaraciones tributarias) inciertos (que las autoridades fiscales pueden no aceptar) se evalúan aplicando una metodología predefinida. En función de las evaluaciones obtenidas y el nivel de tolerancia al riesgo definido, se establece un plan de mitigación, comunicación y, en su caso, aprobación, de acuerdo con los procedimientos y niveles de autorización documentados en la Norma General del Marco de Control Fiscal.

Adicionalmente, en el caso de operaciones que deban someterse a aprobación del Consejo y otras operaciones de especial riesgo fiscal, el Secretario General y del Consejo informará al Consejo de Administración de cuáles son las consecuencias fiscales antes de ser aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración. La implementación práctica de este apartado de la norma general se realiza aplicando lo dispuesto en el Procedimiento General Marco de Control Fiscal de Naturgy.

La evaluación del cumplimiento de la gobernanza fiscal y el Marco de Control tiene lugar a cierre de ejercicio, y con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. El Secretario General y del Consejo presenta al Consejo de Administración la situación fiscal de Naturgy que incluye, entre otros asuntos:

- Las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio.
- La información relativa a los impuestos por país y la incluida en el informe financiero anual.
- Las inspecciones fiscales, los litigios y el mapa de riesgos fiscales.
- El cumplimiento de las obligaciones asumidas por la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Los resultados más relevantes de la supervisión del funcionamiento del Marco de Control Fiscal.

Por último, en cuanto a los mecanismos de notificación de inquietudes, a través del Código Ético pueden realizarse consultas y/o denuncias de comportamientos fiscales contrarios a las normas o que, sin estar expresamente reguladas, cualquier empleado pueda considerar que no están alineados con los principios y buenas prácticas que prevé el Código de buenas prácticas tributarias aprobado por el Consejo de Administración.

Paraísos fiscales

La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales debe ser informada al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

A cierre del ejercicio 2025, Naturgy no tiene ninguna sociedad en ningún territorio con consideración de jurisdicción no cooperativa, atendiendo a la nueva normativa emanada de la Directiva UE 2016/1164 del Consejo de 12 de Julio de 2016 y que se ha visto implantada en la normativa interna española mediante la Ley 11/2021 de 9 de Julio que modificó la Disposición Adicional Primera de la Ley 36/2006 de 29 de Noviembre de prevención del fraude fiscal, y, en concreto, a la lista de jurisdicciones no cooperativas publicada en la Orden HFP/115/2023 de 9 de febrero. A cierre del ejercicio 2024, tampoco existía ninguna sociedad en ningún territorio calificado como jurisdicción no cooperativa.

Contribución fiscal

Naturgy presta una atención prioritaria al cumplimiento de su obligación de pagar los impuestos que, de acuerdo con las normas aplicables, resulten debidos en cada territorio.

Considera, siguiendo a las Naciones Unidas, que los impuestos juegan un papel fundamental en la consecución de los objetivos de desarrollo mundial en materia de sostenibilidad y que son un mecanismo clave a través del cual Naturgy realiza una aportación muy relevante a las economías de los diferentes países donde opera.

La demanda de transparencia fiscal es creciente entre los inversores y otras partes interesadas de las organizaciones y, en mayor medida, cuando dichas organizaciones operan en mercados regulados (por ejemplo, el sector energético).

Es por ello que, Naturgy decide compartir con las partes interesadas la carga fiscal total que soporta cada ejercicio. Para incrementar la transparencia, en el ejercicio 2024 se decidió adaptar la estructura de contribución fiscal que había venido utilizando en los últimos años, de cara a reflejar con mayor fidelidad la carga fiscal soportada (tanto directa como indirecta), los costes de su gestión así como las nuevas figuras aprobadas en cada país donde opera.

Asimismo, desde 2024, dada su creciente importancia, además de los tributos, se incluyen separadamente otras prestaciones patrimoniales no tributarias, exigidas por los estados y por administraciones autonómicas/regionales y locales, tanto cuando suponen un cargo contra el resultado de la sociedad, como si se trasladan a terceros; en este caso, porque los costes de gestión suponen un incremento de la llamada presión fiscal indirecta, que también se debe considerar. Este ejercicio se ha realizado para España y se irá realizando progresivamente en otras jurisdicciones, respecto a las cuales, en este momento, no se dispone de un desglose suficientemente preciso para efectuarlo de manera técnicamente solvente.

Con estas premisas, la contribución fiscal total de Naturgy ascendió en el ejercicio 2025 a 4.109 millones de euros (3.056 millones de euros en el ejercicio 2024). En la siguiente tabla se muestra el desglose de los tributos y restantes gravámenes efectivamente pagados por Naturgy por países y segmentado entre aquellos que suponen un gasto directo para el Grupo (denominados tributos y otros gravámenes que inciden en el resultado), y aquellos que se retienen o repercuten al contribuyente final (denominados tributos gestionados), pero que suponen un coste de gestión no desdeñable y, al menos en ocasiones -IVA e impuestos especiales- también un coste financiero difícil de cuantificar:

	Tributos que inciden en el resultado						Prestaciones tributarias y no tributarias y otros gravámenes que inciden en el resultado						Tributos y otras prestaciones gestionadas										Contribución Fiscal Total	
	Impuesto sobre beneficios (1)		Otros tributos y prestaciones, estatales, autonómicas y locales (2)		**Total**		Gravamen Temporal Energético		Otras prestaciones tributarias y no tributarias (3)		**Total**		IVA		Imp Hidrocarburos e Imp. Electricidad		Retenciones IRPF y cotizaciones sociales (4)		Otros (5)		**Total**			
	2025	2024	2025	2024	**2025**	**2024**	2025	2024	2025	2024	**2025**	**2024**	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
España	380	370	405	421	**786**	**791**	0	89	721	336	**721**	**425**	1.301	814	230	176	228	167	36	17	**1.795**	**1.173**	**3.301**	**2.389**
Argentina	43	11	14	12	**57**	**23**	0	0	0	0	**0**	**0**	11	15	0	0	0	0	0	0	**11**	**15**	**69**	**38**
Brasil	59	59	40	39	**100**	**98**	0	0	0	0	**0**	**0**	65	63	0	0	7	7	0	0	**72**	**70**	**171**	**169**
Chile	61	73	-2	3	**59**	**76**	0	0	0	0	**0**	**0**	68	65	0	0	1	1	0	0	**69**	**66**	**129**	**142**
México	154	106	5	4	**159**	**110**	0	0	0	0	**0**	**0**	89	73	0	0	9	7	0	0	**98**	**81**	**257**	**191**
Panamá	24	9	9	8	**33**	**17**	0	0	0	0	**0**	**0**	6	4	0	0	0	2	0	0	**6**	**6**	**38**	**24**
Resto LatAm	8	13	1	2	**9**	**15**	0	0	0	0	**0**	**0**	0	2	0	0	1	0	0	0	**1**	**2**	**10**	**16**
Total LatAm	350	271	66	69	**417**	**340**	0	0	0	0	**0**	**0**	240	222	0	0	17	17	0	0	**257**	**240**	**674**	**579**
Resto	60	32	10	7	**70**	**39**	0	0	0	0	**0**	**0**	55	35	6	10	0	0	2	2	**64**	**48**	**133**	**87**
Total	**790**	**673**	**482**	**497**	**1.272**	**1.170**	**0**	**89**	**721**	**336**	**721**	**425**	**1.596**	**1.071**	**236**	**186**	**246**	**184**	**38**	**19**	**2.116**	**1.460**	**4.109**	**3.056**

(1) Impuesto sobre beneficios efectivamente pagado en el ejercicio que figura en el Estado de flujos de efectivo de las Cuentas Anuales Consolidadas e incluyendo las retenciones sufridas en los cobros de intereses (16 M€; 10 M€ en 2024). No incluye cantidades devengadas. La información sobre la conciliación entre el impuesto sobre beneficios registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 21 "Situación Fiscal" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

(2) Incluye tributos energéticos estales, autonómicos y locales, así como la cuota empresarial por la seguridad social en España, y otros tributos propios específicos de cada país. En España destacan, entre otros, las cotizaciones a la Seguridad Social (81 M€), el IBI (32 M€), IAE (16 M€) y Tasa de ocupación del dominio público del 1,5% (110 M€).

(3) Incluye conceptos tales como los cánones eólicos e hidráulicos, impuesto sobre la contaminación de la atmósfera, sobre vertidos, relacionados con el impacto en la naturalza de las instalaciones, producción y transporte de energía; así como prestaciones no tributarias sobre parques eólicos y fotovoltaicos autonómicas y/o locales.

(4) Incluye básicamente retenciones a empleados y seguridad social por cuenta del empleado.

(5) Incluye retenciones distintas de las del IRPF, la financiación del Bono Social y otros conceptos que se trasladan a los consumidores a través de la factura; así como los costes de gestión que reflejan la denominada la presión fiscal indirecta.

La contribución fiscal de Naturgy, en el ejercicio 2025, se ha incrementado en 1.053 millones de euros, lo que supone un incremento del 34% con respecto a 2024. A pesar del impacto, en sentido contrario, que ha supuesto la no renovación del Gravamen Temporal Energético en España, que ascendió a 89 millones de euros en 2024, y la devolución de 40 millones de euros por parte de la Agencia Tributaria, como consecuencia de la resolución que declaró contraria al derecho comunitario la eliminación de la exención del Impuesto Especial de Hidrocarburos en el gas natural utilizado para la generación de electricidad, el incremento se produce en su mayor parte, 912 millones de euros (el 87% del total) en España. Los restantes 141 millones de incremento (el 13%) corresponden a los demás países en los que opera Naturgy.

Del incremento registrado en España, 290 millones de euros se corresponden con la contribución fiscal con impacto en la cuenta de resultados, mientras que la cantidad restante deriva de tributos gestionados por Naturgy sin impacto directo en la cuenta de resultados.

El incremento viene determinado, fundamentalmente, por la plena regularización durante el ejercicio 2025 de los tipos impositivos de IVA, Impuesto Esencial sobre la Electricidad e Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, que durante buena parte del pasado ejercicio permanecieron bonificados por el Gobierno con el objetivo de paliar la inflación en el coste de la energía. Esto ha supuesto un incremento en la recaudación por IVA de 487 millones de euros y de 54 millones de euros en impuestos especiales.

A todo ello, se suma la consideración de las prestaciones no tributarias en España ya mencionadas, que hacen visible la contribución específica del grupo, tanto a la financiación de la transición energética, a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética con 95 millones de euros en 2025, frente a 68 millones de euros en 2024, como a determinados gastos sociales en beneficio de los consumidores de energía, mediante el bono social, con 36 millones de euros en 2025 frente a 17 millones de euros en 2024.

En cuanto a la información de los ingresos procedentes de ventas a terceros y los ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales en 2025, a cierre del presente informe no está disponible de manera desagregada por país. La información estará disponible para la declaración *country by country* presentada en el mes de diciembre del próximo año. En relación con la información de 2024, se ofrece el detalle en la siguiente tabla:

- **Ingresos procedentes de ventas a terceros y transacciones intragrupo (M€)**

		2024
Jurisdicción fiscal	**Terceros**	**Entidad vinculada**
Argentina	1.017	12
Australia	54	27
Brasil	1.600	4
Chile	899	397
Costa Rica	19	1
Ecuador	0	0
España	9.842	12.632
Estados Unidos	27	0
Francia	0	0
Irlanda	1.580	2.068
Israel	5	0
Luxemburgo	6	0
México	1.453	321
Países Bajos	0	0
Panamá	1.013	31
Portugal	409	0
Puerto Rico	378	0
República Dominicana	125	0

Nota: datos agregados a nivel país, no se eliminan operaciones realizadas entre empresas del Grupo dentro del mismo país.

Subvenciones

El movimiento de subvenciones de capital recibidas se detalla en la Nota 15 de la Memoria Consolidada. Se han recibido subvenciones de capital en 2025 por importe de 3 millones de euros (6 millones de euros en 2024). De haberse recibido subvenciones de explotación se detallarían en la Nota 24 de dicho Informe, ni en 2025 ni en 2024 se han recibido subvenciones de este tipo.

Beneficios obtenidos por país (millones de euros)

	2025
Argentina	102
Australia	-29
Brasil	97
Chile	103
Colombia	0
Costa Rica	6
España	1.156
Estados Unidos	-22
Francia	-2
Irlanda	358
Italia	-1
Luxemburgo	-6
México	168
Omán	3
Panamá	25
Puerto Rico	50
Rep. Dominicana	13
Total general	**2.023**

Empresa Solidaria

Naturgy marcó la Casilla Empresa Solidaria del Impuesto de Sociedades del año 2024, con la que manifiesta expresamente la voluntad de destinar el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, prevista en la disposición adicional centésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Por este motivo, la compañía ha obtenido el Sello Empresa Solidaria, otorgado por la Plataforma del Tercer Sector, que reconoce a aquellas empresas que han marcado la 'Casilla Empresa Solidaria' del Impuesto de Sociedades este año.

Innovación

Naturgy concibe la innovación como una herramienta indispensable en el desarrollo de nuevas soluciones energéticas que permitan avanzar en la transición energética y en la lucha contra el cambio climático, así como evolucionar hacia soluciones tecnológicas que impulsen la simplificación de procesos, la ciberseguridad y la gestión del dato, siendo además la digitalización una palanca fundamental para la consecución de los objetivos de Naturgy.

Naturgy ha evaluado este asunto en el marco de su análisis de doble materialidad, descrito en el capítulo de Información general, apartado 4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades, como una temática específica de la compañía, y ha concluido que la innovación es material desde la perspectiva financiera y solamente para las operaciones propias, tal y como se refleja en la tabla a continuación.

		Aguas arriba (2)	Operaciones propias	Aguas abajo (3)	Negocio (4)	Horizonte Temporal (5)
OTROS						
Innovación						
	Reducción de los costes y de la huella de carbono debido a la inversión en el desarrollo de nuevas tecnologías.		X		Ambos	Medio plazo
O (1)	Impulsar el acceso a soluciones tecnológicas sostenibles que favorezcan la descarbonización, la eficiencia energética y la movilidad limpia, contribuyendo a una transición justa para clientes y comunidades.		X		Ambos	Medio plazo

NOTAS:

Las 'X' indican en qué etapa de la cadena de actividad de Naturgy se ubica el impacto: Aguas arriba, Operaciones propias o Aguas abajo. Si una fila contiene varias 'X', significa que el impacto se ubica en más de una etapa.

(1) Se han utilizado las notaciones: impacto positivo (I.P.), impacto negativo (I.N.), riesgo (R) y oportunidad (O). Los impactos negativos y positivos hacen referencia a la Materialidad de impacto y los riesgos y oportunidades a la Materialidad financiera.
(2) (3) Las etapas "Aguas arriba" y "Aguas abajo" se corresponden con las definidas en el apartado "Naturgy y su cadena de valor".
(4) Se incluyen las posibilidades "Gas", "Electricidad" y "Ambos", para indicar la relación de cada impacto, riesgo u oportunidad con el modelo de negocio de la compañía.
(5) Los impactos bajo la categoría "Actual" son aquellos que se han materializado en el ejercicio, luego no les aplica un horizonte temporal.

Para aprovechar las oportunidades que se han identificado en el análisis, Naturgy ha diseñado un modelo de innovación basado en tejer redes de colaboración con el ecosistema, que permitan responder a la complejidad del entorno y resolver los retos de forma ágil y eficaz.

El modelo de innovación orientado a generar y desarrollar nuevas soluciones o negocios está apoyado en los siguientes pilares:

- **La innovación es colaborativa y abierta**, capaz de responder rápidamente a las señales de cambio en el entorno y evolucionar en escenarios complejos, pudiendo transformar errores en aprendizajes, y proyectando el futuro gracias a la comprensión del pasado y la observación del presente.
- **La innovación es una palanca clave de crecimiento**, ya que habilita la incorporación de mejores prácticas, nuevos modelos de negocio y soluciones tecnológicas que contribuyen a la digitalización, automatización y optimización de procesos; garantizando la seguridad, la mejora operacional, y facilitando el acceso a la información para la mejor toma de decisiones. Todo ello, poniendo al consumidor en el centro para aportar soluciones de valor añadido y sostenibles, y garantizando la competitividad de la compañía en el largo plazo.

- **La generación de gases renovables como el hidrógeno renovable o el biometano**, como palanca para la descarbonización del gas natural a través del biometano producido a partir de residuos orgánicos y, a medio/largo plazo, del hidrógeno verde generado con excedentes de electricidad renovable. Con ello, se promueve la descarbonización al menor coste posible para el consumidor, la economía circular con el uso de los residuos o excedentes y la economía en zonas rurales. En este caso, los proyectos de innovación van orientados a optimizar el rendimiento y la producción.
- **La optimización de la generación de energía renovable** mediante sistemas innovadores por su mejorada eficiencia energética y su capacidad de integración en el entorno, con menor coste o mayor fiabilidad. Con ello se consigue promover la entrada de nuevos agentes en el sistema y la cobertura de parte de las necesidades energéticas de hogares, pymes y administraciones públicas.
- **El aprovechamiento de la energía** de forma directa mediante nuevos consumos eléctricos gestionables que aporten flexibilidad, por ejemplo, en climatización, mediante el almacenamiento para su posterior uso.
- **La respuesta a mercados cada vez más atomizados**, con competidores pequeños y flexibles, tanto en el ámbito comercial como en la generación, con desarrollos renovables más próximos a los consumidores y de menor tamaño.

De manera transversal y complementaria a este modelo, es imprescindible introducir tecnologías disruptivas de IT que catalicen la digitalización de Naturgy. Estas tecnologías no solo garantizan la seguridad y optimizan las operaciones, sino que también facilitan el acceso a información de calidad para una toma de decisiones más efectiva. Todo ello orientado hacia la creación de valor, asegurando la competitividad de la compañía a largo plazo. Asimismo, la incorporación de la Inteligencia Artificial actúa como un disruptor en la innovación actual y futura, permitiendo la automatización de procesos, la personalización de servicios y la creación de nuevos modelos de negocio en todos los ámbitos.

Naturgy define su estrategia tecnológica en base a unos pilares de digitalización coherentes con los siguientes principios:

- **Simplicidad:** es un principio clave enfocado en:
  - **Procesos Simplificados:** reducción de la complejidad en los procesos internos para mejorar la eficiencia operativa.
  - **Proyectos Ágiles:** implementación rápida de proyectos utilizando metodologías ágiles que permiten adaptarse rápidamente a los cambios del entorno.

- ***Cloud*:** la evolución de un modelo *Cloud-first* a un modelo *Cloud-only* es fundamental para garantizar:
  - **Soluciones Modulares:** desarrollo de soluciones que pueden ser fácilmente adaptadas y escaladas según las necesidades del negocio.
  - **Flexibilidad y Escalabilidad:** capacidad de ajustar los recursos y servicios en la nube de acuerdo con la demanda, asegurando una operación eficiente y rentable.

  La evolución a un modelo *Cloud* facilita la incorporación de tecnologías emergentes como *Blockchain*, *IoT*, *Robotics*, Inteligencia Artificial y *Edge Computing*.

- ***Data centric*:** la gestión, gobierno y protección del dato son esenciales para una estrategia de digitalización exitosa. Naturgy adopta una visión global y estratégica en su relación con los principales fabricantes de software y se enfoca en:
  - **Gestión del dato:** implementación de arquitecturas *Data Centric*, como *Data Lakes*, para centralizar y gestionar grandes volúmenes de datos.
  - **Gobierno y Protección del dato:** establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos.
  - **Toma de decisiones basada en datos**: potenciación de la capacidad interna para tomar decisiones informadas y basadas en datos.

Una gestión y gobierno del dato robustos permite una adopción más eficiente de la Inteligencia Artificial, palanca esencial en la digitalización de Naturgy, a partir de la incorporación de Inteligencia Artificial analítica y generativa a grandes volúmenes de datos para obtener *insights* de valor para el negocio.

- **Ciberseguridad:** constituye un pilar fundamental en la estrategia de digitalización de Naturgy. Su objetivo es garantizar la protección de la información y la seguridad de los sistemas mediante un enfoque integral que incluye:
  - **Protección de la información:** implantación de medidas técnicas avanzadas para salvaguardar los datos frente a accesos no autorizados y posibles incidentes de seguridad.
  - **Seguridad de sistemas:** fortalecimiento y protección de la infraestructura tecnológica frente a amenazas y vulnerabilidades.

  Todo ello se apoya en tecnologías *best of breed* (búsqueda de las mejores soluciones de software de diferentes proveedores para áreas de aplicación específica) que impulsan la innovación, entre las que destacan la Inteligencia Artificial y los modelos de seguridad *Zero Trust (*estrategias de seguridad para las redes multinube), con un enfoque centrado en la identidad digital.

Para conseguir resultados tangibles, Naturgy ha desplegado un conjunto de herramientas de innovación basadas en la búsqueda de oportunidades –aceleración e inversión en operaciones– y el despliegue de una cartera de proyectos que permita ensanchar el perfil industrial de la compañía (incubadora de *startups*, vehículos de inversión, etc.).

Evolución y resultados

[MDR-T_01] [MDR-T_09] [MDR-T_07] De acuerdo con lo mencionado en el apartado "Propósito y estrategia" del capítulo Información general, Naturgy ha elaborado un nuevo Plan de Sostenibilidad 2025-2027, bajo el marco del nuevo Plan Estratégico 2025-2027, en el que se ha establecido el siguiente objetivo en materia de inversión en innovación:

[MDR-T_02][MDR-T_03][MDR-T_05][MDR-T_06]

	Año de aprobación	Año base	Objetivo 2027	Año 2025	Año 2024	Valor de referencia año base
TOTEX acumulado destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones de euros)	2025	2022	310	107	98	n.a.

[MDR-T_04] El objetivo incluye el conjunto de inversiones y gastos operativos asociados al desarrollo y despliegue de proyectos de innovación abierta y tecnológica acumulados en el período del Plan.

[MDR-T_13] Los principales resultados obtenidos durante 2025 son los siguientes:

Inversión y gasto en innovación (M€)	2025	2024
Totex destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica	107	98
Totex Programas de innovación abierta	17	3
Totex Programas de innovación tecnológica	90	95

Cabe destacar que el aumento del Totex en Programas de innovación abierta se explica por la ampliación del alcance de las iniciativas de innovación a la totalidad de los segmentos operativos de Naturgy.

Logros destacados del año

- Naturgy sigue reforzando su apuesta por el biometano mediante el desarrollo de nuevas tecnologías de metanación. En colaboración con el Instituto de Investigación de Energía de Cataluña (IREC), se impulsa una tecnología de metanización catalítica que se probará en el EDAR Arroyo Culebro del Canal Isabel II en Pinto (Madrid). Paralelamente, la sociedad W2BM2, formada por Naturgy y Greene, continúa avanzando en la metanización biológica de gas de síntesis procedente de residuos industriales de difícil gestión con el fin de obtener gas renovable apto para la distribución.
- Naturgy, en colaboración con Octave y la Fundación CIUDEN, está ejecutando un proyecto de almacenamiento energético basado en baterías de segunda vida, con el objetivo de demostrar su viabilidad técnica y comercial. El sistema incorpora una monitorización avanzada mediante la plataforma Battery Cloud y será evaluado durante dos años para aplicaciones como autoconsumo, gestión de picos y respaldo energético.
- Naturgy avanza en la implantación de un sistema de almacenamiento eléctrico que combina baterías de ion litio con ultracapacitadores, en colaboración con la planta fotovoltaica FV El Escobar I, ubicada en Ingenio (Gran Canaria). Esta tecnología mejora la integración de renovables en la red eléctrica y permite ofrecer servicios avanzados como la regulación de frecuencia, black-start y control de tensión. El proyecto ha sido declarado de interés general y cuenta con autorización administrativa desde mayo de 2025.

Programas y proyectos de innovación abierta

Programas

Forumtech

La vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva se sustenta en la actividad de los Forumtech, en los que participan más de 170 personas de diferentes negocios y áreas corporativas. Estos grupos, que tienen un marcado carácter colaborativo, comparten y analizan la información con una visión integral, aunando las dimensiones: tecnología, aspectos comerciales, regulatorios, sociales o de mercado. En ellos, se generan *insights* que orientan la actividad de innovación y contribuyen a la evolución y transformación de los negocios. Facilitan la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas, despertando ideas y facilitando el desarrollo de nuevas oportunidades.

Scouting y Open Innovation

Durante 2025, Naturgy ha recibido y analizado más de 150 oportunidades de colaboración, debido principalmente a las labores de *scouting* de *startups*, donde la compañía combina la colaboración con los principales *scouters* internacionales y la búsqueda interna activa. Además, Naturgy participa activamente en iniciativas con otras corporaciones en la búsqueda de soluciones a retos conjuntos.

Connecting Energy

En este año, Naturgy ha cerrado con éxito la cuarta edición de su programa de incubación de *startups* y ha lanzado la quinta en septiembre. Mediante este programa, Naturgy pone el conocimiento y talento de su plantilla a disposición de la comunidad emprendedora, impulsando la creación de nuevas empresas. Actualmente, se están impulsando doce proyectos, contando con el apoyo de un equipo de 26 profesionales de Naturgy, entre mentores y especialistas. La incubación permite a la compañía formar parte del desarrollo de nuevos modelos de negocio y del conocimiento de nuevas tecnologías, fortaleciendo los lazos con el ecosistema emprendedor.

Innovahub powered by Naturgy

En 2025, Innovahub participa en proyectos innovadores de terceros impulsando la ejecución de pilotos de tecnologías novedosas creadas por *startups*, validando las tecnologías en un entorno industrial y contribuyendo a consolidar los proyectos empresariales que las generan.

En una segunda línea de actividad, Innovahub es el vehículo para probar nuevos modelos de negocio mediante la creación de nuevas compañías con terceros, a modo de *venture builder*.

Proyectos destacados

Redes de electricidad España

El proyecto MARVIN-24, desarrollado por la empresa Fuvex, busca revolucionar la inspección de líneas eléctricas mediante drones de largo alcance (BVLOS) con sensores avanzados. Tras más de 20.000 km inspeccionados desde 2022 junto a UFD, se identificó como principal reto la mejora de la productividad diaria (30-40 km/día), especialmente en zonas geográficas con condiciones climáticas adversas. La nueva aeronave MARVIN-24 pretende alcanzar hasta 200 km/día, igualando la eficiencia de helicópteros tripulados y reduciendo los costes operativos hasta un 50%. El proyecto incluye pilotos de validación de 800 km de líneas eléctricas, con integración directa en los procesos de UFD.

Comercialización

El proyecto FV Puente Nuevo de autoconsumo compartido se desarrolla en el Campus Puente Nuevo (Ávila) como un laboratorio demostrativo de energía sostenible. Integra generación fotovoltaica, almacenamiento, recarga de vehículos eléctricos y gestión inteligente mediante IA. Se estima una cobertura de autoconsumo superior al 20%, con una reducción de más de 33 toneladas de CO_2 al año y un ahorro económico de 680.000€ en 25 años. El proyecto tiene también un fuerte componente educativo y social, y la puesta en marcha está prevista para 2026.

Generación Renovable

El proyecto, desarrollado conjuntamente por Octave, Naturgy y la Fundación CIUDEN, tiene como objetivo demostrar la viabilidad técnica y comercial de un sistema de almacenamiento energético basado en baterías de segunda vida en el centro de CIUDEN. Durante dos años, se testará el sistema en condiciones reales, con aplicaciones como autoconsumo, gestión de picos, servicios auxiliares y respaldo energético. El sistema incluye monitorización avanzada mediante la plataforma Battery Cloud, que permite un mantenimiento predictivo y control remoto de cada módulo. Tras la fase de demostración, se contempla una posible extensión operativa por dos años adicionales.

El proyecto HIB SAE El Escobar consiste en la instalación de un sistema de almacenamiento eléctrico con baterías de ion litio y ultracapacitores (UCAPs), en hibridación con la planta fotovoltaica FV El Escobar I de 3,2 MW, ubicada en Ingenio (Gran Canaria). Este sistema, con una potencia de 1,4 MW y capacidad de 4,8 MWh, incorpora convertidores *grid-forming* para mejorar la integración de renovables en la red eléctrica, ofreciendo servicios como regulación de frecuencia, *black-start* y control de tensión. El proyecto ha sido declarado de interés general y cuenta con autorización administrativa desde mayo de 2025.

Gases Renovables

Con el objeto de aumentar la producción de biometano, Naturgy participa en dos colaboraciones para desarrollar la tecnología de metanación. Junto con el Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC), se desarrolla una nueva tecnología de metanización catalítica que se va a probar en el EDAR Arroyo Culebro del Canal Isabel II en Pinto (Madrid). La sociedad W2BM, formada por Naturgy y Greene, sigue desarrollando la tecnología de metanación biológica de gas de síntesis generado a partir de la valorización material de residuos industriales de complicada gestión, que permita la obtención de gas renovable para su inyección en la red de distribución.

Programas y proyectos de innovación tecnológica

Iniciativas transversales

A continuación, se presentan un conjunto de iniciativas que reflejan el compromiso de Naturgy con la innovación tecnológica y la transformación digital, asegurando una cooperación transversal en todo el grupo.

SM@RT expansión Latam y Nuevos módulos corporativos

El proyecto SM@RT transforma los procesos corporativos y de negocios de Naturgy para simplificar, estandarizar y digitalizar áreas clave como presupuestación, seguimiento de inversiones y gastos, tesorería, contabilidad general, cierres mensuales/anuales y consolidación. Las principales acciones incluyen:

- Eliminación de procesos administrativos basados en papel.
- Automatización del reporting analítico.
- Digitalización del proceso de compras.
- Acceso a información financiera y contable desde cualquier plataforma digital.

Para lograr esta transformación, se implementarán soluciones estándar como SAP HANA, SAP Ariba, SAP Analytics Cloud. El proyecto se ejecuta en formato *agile* y en *cloud* públicos, alineado con la estrategia global de Cloud Only. Se extiende el alcance inicial de SM@RT con el despliegue de un nuevo sistema de consolidación y planificación financiera basado en SAP BPC y la implantación de dos módulos SAP GRC (Governance, Risk and Compliance): Audit Management y Risk Management.

Trip To Cloud

Naturgy acelera su estrategia 'Cloud First' para ofrecer mayor flexibilidad y escalabilidad en IT. Esta estrategia fomenta la innovación, proporciona acceso a tecnologías recientes y mejora la eficiencia en el desarrollo de aplicaciones digitales.

Ciberseguridad

Nuevas estrategias para fortalecer la ciberseguridad en Naturgy que después derivan en acciones incluidas en el Plan de Ciberseguridad de la compañía. Se abordan medidas estructurales en procesos, personas y tecnología para responder a amenazas cibernéticas crecientes. Este proyecto, definido por el departamento de IT, asegura una organización resiliente ante nuevas amenazas.

FactorIA & Digital Academy

Naturgy ha creado FactorIA como el centro de referencia para impulsar la adopción de la Inteligencia Artificial (IA). La estrategia de FactorIA se basa en tres principios clave: Formar, Hacer y Promover.

- **Formar:** A través de la Digital Academy, se capacita a los empleados en competencias digitales y se desarrollan perfiles competentes en datos, tecnología e IA.
- **Hacer**: Se promueven iniciativas para la adopción y desarrollo de proyectos de Data & IA. Las líneas de actuación incluyen la identificación de casos de uso, realización de pruebas de concepto, provisión de un *framework* tecnológico y metodológico y colaboración con *startups* y expertos en IA.
- **Promover**: Naturgy utiliza canales como la comunidad *dataHub*, con más de 1.200 miembros activos, y FactorIA, para divulgar y despertar el interés en Data & IA. El propósito es facilitar el acceso a nuevas herramientas de IA a todo el personal propio.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de Naturgy con la innovación tecnológica y la transformación digital, asegurando una cooperación transversal en todo el grupo.

Proyectos destacados

Comercialización

Tras la implementación del proyecto NewCo en el ámbito de retail y una vez completada la portabilidad de todos los clientes a la nueva comercializadora digital, en 2025 se continúa impulsando una transformación estratégica basada en innovación avanzada, tales como: automatización inteligente del *call center* mediante una plataforma agéntica integrada con los sistemas NewCo, capaz de sintetizar voz y ofrecer respuestas ágiles; despliegue de soluciones de inteligencia artificial, por ejemplo, para detectar proactivamente posibles denuncias de clientes insatisfechos a través del análisis de las comunicaciones por correo electrónico; y rediseño integral de la plataforma de Business Intelligence y previsión de demanda, migrando de entornos *on-premise* a arquitecturas *cloud* flexibles potenciadas por *machine learning*, consolidando así un modelo operativo más eficiente y predictivo.

Redes

Agentic Contact Centers

En 2025, se ha implementado una nueva plataforma Contact Center as a Service (CCaS) que incorpora tecnologías de última generación de Contact Center e IA generativa en redes de electricidad y gas, en España, con un triple objetivo: mejorar significativamente la experiencia del cliente, pasando de una gestión reactiva a proactiva; automatizar la auditoría de la calidad de las llamadas en la atención al cliente; y automatizar los contactos que reciben los centros de atención.

La Plataforma de Contact Center gestiona las llamadas entrantes, que pueden dirigirse tanto al Asistente Virtual como a un agente humano, según el caso. La plataforma emplea agentes basados en IA Gen, lo que permite manejar de manera eficiente las interacciones con los clientes. Toda la información generada durante este proceso se centraliza en la Plataforma de Analítica, que proporciona una supervisión integral.

La propuesta busca transformar el análisis de las llamadas mediante la evaluación del 100% de las interacciones, eliminando la subjetividad y estableciendo criterios homogéneos de resolución que mejoran la calidad del servicio. Se incorporan nuevos indicadores como el análisis del sentimiento. Además, permite detectar incumplimientos de protocolos, especialmente en protección de datos, evitando sanciones. Todo ello contribuye a mejorar la experiencia del cliente, reduciendo reclamaciones y rellamadas, y aumentando la resolución de solicitudes en primera llamada.

Generación Térmica España

Modelos Predictivos

La gestión de los activos en tiempo real es una actividad crítica en el ámbito de la operación de los ciclos combinados de gas. Es por ello que, durante el año 2025, se ha implantado la plataforma Azure Machine Learning para el desarrollo de modelos predictivos por parte de la unidad de Data Analytics de Generación Térmica. Mediante estos modelos aplicados a activos críticos se pretende anticipar fallos que redundarán en una mejora en el mantenimiento de equipos.

IA aplicada al operador del Centro de Control Remoto (CCR)

Mediante esta iniciativa, y tras el desarrollo del proyecto del CCR, en 2025 se han ido incorporando proyectos piloto para el desarrollo de IA aplicada al entorno del operador, un entorno complejo en la operativa diaria de los ciclos, en España, con un alto número de arranques de planta. La aplicación de la IA se ha orientado a la mejora y automatización de las operaciones, tanto *checklist* de seguimiento como asistencia al operador por lenguaje natural.

Corporación

Proyecto UALIE

En 2025 ha comenzado la implementación de UALI-E, un asistente virtual de atención al personal propio, cuyo objetivo principal es resolver, de forma ágil y sencilla, las consultas sobre servicios internos de la compañía. Permite realizar consultas generales sobre áreas como formación, servicios médicos, protección de datos, gastos, accesos a edificios, permisos, beneficios sociales, prevención y seguridad laboral, voluntariado y la cesta de la persona empleada. Además de los servicios de consulta, automatizará las actividades internas de creación de *tickets* para la atención que no pueda ser resuelta directamente por el asistente virtual.

UALI-E facilita el autoservicio, el acceso rápido a documentación pública y la navegación por portales corporativos, estando disponible 24/7 para empleados de España, con una incorporación progresiva de colectivos. El proyecto busca validar la utilidad y precisión de las respuestas del asistente, mejorar la experiencia del usuario mediante el *feedback* recibido y evolucionar continuamente para incorporar nuevos servicios que optimicen el día a día de las personas empleadas.

Modern Finance

En 2025, se ha desarrollado esta iniciativa estratégica para transformar la función financiera mediante tecnología avanzada, automatización de datos e IA. El proyecto se articula en tres áreas principales:

- **Mercados Financieros y Tesorería**: donde se impulsa la digitalización de la gestión de liquidez y deuda, incorporando *dashboards* con los que interactuar con el lenguaje natural gracias al uso de la IA, así como modelos predictivos para hacer proyecciones y simulaciones del flujo de caja y optimizarlo.
- **Planificación y Control de Gestión**: que busca optimizar la elaboración de presupuestos y escenarios mediante herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial generativa.
- **Consolidación y Administración**: enfocada en mejorar la eficiencia y eficacia en la integración y normalización de datos financieros y en usar los datos y la inteligencia artificial para aumentar el grado de control interno, elaborar informes financieros externos o ayudar a optimizar el proceso de cierre contable para que sea trazable, preciso, consistente y permita tomar decisiones de forma ágil.

Esta transformación permitirá mayor eficiencia, control y agilidad en los procesos financieros.

06. Información derivada de otra legislación (Ley 11/2018)

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Con el objetivo de optimizar la gestión de la plantilla de Naturgy y mejorar la trazabilidad de la información, en 2024, se implementó una nueva distribución de categorías profesionales, alineada con las necesidades de la compañía. Este enfoque evita la necesidad de adaptar la estructura organizativa a agrupaciones que no reflejan la operativa natural, permitiendo una gestión más eficiente y precisa.

Por otro lado, en cumplimiento de las directrices de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se identificó y diferenció el colectivo de Alta Dirección.

Por todo ello, las agrupaciones profesionales establecidas son:

- **AD (Alta Dirección)**, conforme a los criterios de la CNMV, se considera AD al Presidente Ejecutivo, en relación con sus funciones ejecutivas y a los directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, de sus Comisiones o del Presidente Ejecutivo.
- **DI (Directivos)**, que engloba los puestos de dirección estratégica y operativa.
- **MI (Mandos Intermedios)**, correspondientes al nivel de gestión intermedio.
- **EX (Personal excluido de convenio)**, resto de personal cuya relación laboral no está referenciada al convenio colectivo.
- **CO (Personal de convenio)**, personal cuya relación laboral viene regida por los convenios colectivos.

Esta clasificación responde a la necesidad de una estructura clara y transparente que facilite tanto la gestión interna como el cumplimiento normativo.

Adicionalmente, los datos de plantilla a 31 de diciembre que se muestran a continuación, difieren con los que aparecen en la Nota 25 de la Memoria Consolidada. En dicha nota, se contabiliza la plantilla consolidada (6.764), mientras que en este informe se contabiliza la plantilla gestionada (6.637), la diferencia entre una plantilla y la otra son las personas en España de entidades de operaciones conjuntas (-135 personas) y las personas de las centrales de carbón (+8 personas).

Las operaciones conjuntas se refieren a UTEs (Uniones Temporales de Empresas), lo que significa que de esa sociedad, Naturgy consolida un porcentaje específico de la plantilla y solo por el periodo en el que se mantengan las acciones de la empresa, por tanto no son parte del personal propio de la compañía a efectos de este Informe. Por contra, en el caso de las personas de las centrales de carbón, pertenecen a sociedades reclasificadas como interrumpidas en el año 2020, pero a efectos de este Informe se consideran personal propio ya que continúan realizando labores de desmantelamiento de las instalaciones en 2025.

- **Distribución de empleados por país, género y clasificación profesional (%)**

2025

	Alta Dirección		Directivos		Mandos Intermedios		Personal excluido de convenio		Personal de convenio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Argentina	0,0	0,0	0,3	0,2	0,2	0,1	1,1	0,9	7,6	2,4
Australia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,4	0,1	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0	0,5	0,5	2,3	1,4
Chile	0,0	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	4,5	2,8
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
España	0,2	0,1	3,3	2,5	2,3	1,3	6,6	6,9	22,1	11,3
Estados Unidos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Francia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Irlanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Israel [1]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	0,4	0,2	0,4	0,2	0,4	0,1	5,8	2,9
Países Bajos [1]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	0,0	0,0	0,2	0,1	0,2	0,2	0,9	0,8	1,2	0,8
Portugal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Puerto Rico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Dominicana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,2
Total	**0,2**	**0,1**	**4,7**	**3,4**	**3,6**	**1,9**	**10,2**	**9,4**	**44,4**	**22,0**

(1) En aquellos países en los que en 2025 no hay asalariados se ha reflejado con "-".

2024

	Alta Dirección		Directivos		Mandos Intermedios		Personal excluido de convenio		Personal de convenio	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Argentina	0,0	0,0	0,2	0,0	0,3	0,1	1,7	1,4	6,9	1,8
Australia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0
Brasil	0,0	0,0	0,2	0,2	0,1	0,0	0,5	0,4	2,3	1,4
Chile	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0	4,9	2,6
Costa Rica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
España	0,2	0,1	3,5	2,3	2,1	1,1	6,7	6,5	22,9	11,7
Estados Unidos	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Francia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Irlanda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Israel	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0
Italia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Luxemburgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México	0,0	0,0	0,4	0,2	0,4	0,2	0,6	0,2	5,8	2,8
Países Bajos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Panamá	0,0	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	1,0	0,8	1,2	0,6
Portugal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Puerto Rico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rep. Dominicana	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,2
Total	**0,2**	**0,1**	**4,8**	**2,9**	**3,4**	**1,7**	**11,3**	**9,5**	**44,8**	**21,2**

- **Número de contratos por género, tipo de contrato y tipo de jornada a 31 de diciembre**

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido a tiempo completo	4.133	2.380	6.513	4.279	2.315	6.594
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**4.133**	**2.380**	**6.513**	**4.279**	**2.315**	**6.594**
Temporal a tiempo completo	63	61	124	119	99	218
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales	**63**	**61**	**124**	**119**	**99**	**218**
Total jornada completa	**4.196**	**2.441**	**6.637**	**4.398**	**2.414**	**6.812**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Promedio anual de contratos por género y tipo de contrato y jornada**

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido a tiempo completo	4.184	2.345	6.530	4.364	2.294	6.659
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**4.184**	**2.345**	**6.529**	**4.364**	**2.294**	**6.659**
Temporal a tiempo completo	96	80	176	125	104	229
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo parcial	**96**	**80**	**176**	**125**	**104**	**229**
Total jornada completa	**4.280**	**2.425**	**6.705**	**4.489**	**2.399**	**6.887**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Número de contratos por edad y tipo de contrato y jornada a 31 de diciembre**

	2025				2024			
	<30 años	30-50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Indefinido a tiempo completo	399	3.782	2.332	6.513	380	4.049	2.165	6.594
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**399**	**3.782**	**2.332**	**6.513**	**380**	**4.049**	**2.165**	**6.594**
Temporal a tiempo completo	33	88	3	124	65	150	3	218
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total temporales	**33**	**88**	**3**	**124**	**65**	**150**	**3**	**218**
Total jornada completa	**432**	**3.870**	**2.335**	**6.637**	**445**	**4.199**	**2.168**	**6.812**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Promedio anual de contratos por edad y tipo de contrato y jornada**

	2025				2024			
	<30	30-50	> 50	Total	<30	30-50	> 50	Total
Indefinido a tiempo completo	391	3.894	2.244	6.530	354	4.189	2.115	6.659
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**391**	**3.894**	**2.244**	**6.530**	**354**	**4.189**	**2.115**	**6.659**
Temporal a tiempo completo	46	126	3	176	80	146	3	229
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0	0	0
Total temporales	**46**	**126**	**3**	**176**	**80**	**146**	**3**	**229**
Total jornada completa	**437**	**4.021**	**2.247**	**6.705**	**434**	**4.335**	**2.118**	**6.887**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Número de contratos por categoría profesional y tipo de contrato y jornada a 31 de diciembre**

2025

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Indefinido a tiempo completo	17	539	367	1.297	4.293	6.513
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**17**	**539**	**367**	**1.297**	**4.293**	**6.513**
Temporal a tiempo completo			4	3	117	124
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales			**4**	**3**	**117**	**124**
Total jornada completa	**17**	**539**	**371**	**1.300**	**4.410**	**6.637**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

2024

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Indefinido a tiempo completo	17	527	344	1.408	4.298	6.594
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**17**	**527**	**344**	**1.408**	**4.298**	**6.594**
Temporal a tiempo completo			6	10	202	218
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales			**6**	**10**	**202**	**218**
Total jornada completa	**17**	**527**	**350**	**1.418**	**4.500**	**6.812**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Promedio anual de contratos por categoría profesional y tipo de contrato y jornada**

2025

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Indefinido a tiempo completo	17	534	361	1.375	4.243	6.530
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**17**	**534**	**361**	**1.375**	**4.243**	**6.530**
Temporal a tiempo completo	0	0	4	7	165	176
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales	**0**	**0**	**4**	**7**	**165**	**176**
Total jornada completa	**17**	**534**	**366**	**1.381**	**4.408**	**6.705**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

2024

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Indefinido a tiempo completo	16	502	362	1.408	4.372	6.659
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total indefinidos	**16**	**502**	**362**	**1.408**	**4.372**	**6.659**
Temporal a tiempo completo	0	0	5	16	208	229
Temporal a tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total temporales	**0**	**0**	**5**	**16**	**208**	**229**
Total jornada completa	**16**	**502**	**367**	**1.424**	**4.579**	**6.887**
Total jornada parcial	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

- **Nº de despidos por edad y género**

	2025				**2024**			
	<30 años	30-50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Hombres	1	18	15	34	1	11	4	16
Mujeres	5	8	6	19	0	12	1	13
Total	**6**	**26**	**21**	**53**	**1**	**23**	**5**	**29**

El incremento en el número de despidos refleja el impacto combinado de procesos de reorganización interna y de ajustes derivados de cambios en la composición societaria del grupo. Esta dinámica responde a un contexto de transformación corporativa que ha generado un mayor volumen de desvinculaciones respecto al año anterior.

- **Nº de despidos por género y clasificación profesional**

2025

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Hombres	0	2	1	9	22	34
Mujeres	0	1		4	14	19
Total	**0**	**3**	**1**	**13**	**36**	**53**

2024

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio	Total empleados
Hombres	0	2	1	1	12	16
Mujeres	0	1		6	6	13
Total	**0**	**3**	**1**	**7**	**18**	**29**

Remuneración media por edad, género y clasificación profesional

- **Remuneración fija y variable media por categoría profesional y género**

2025

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio
Hombres	753.768	162.527	83.571	64.924	38.118
Mujeres	307.176	140.775	77.091	56.335	38.556

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

2024

	Alta Dirección	Directivos	Mandos Intermedios	Personal excluido de convenio	Personal de convenio
Hombres	711.639	156.406	83.904	60.145	37.966
Mujeres	277.717	132.495	81.496	54.211	38.031

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

- **Remuneración fija y variable media por rango de edad y género**

2025

	<30 años	30-50 años	>50 años
Hombres	29.638	49.424	69.039
Mujeres	36.360	51.039	70.644

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

2024

	<30 años	30-50 años	>50 años
Hombres	30.000	49.081	67.572
Mujeres	35.003	50.635	65.858

Nota: El tipo de cambio utilizado es a cierre de ejercicio.

- **Remuneración media de consejeros (miles de euros)**

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ejecutivo (1)	1.100		1.100	
Independientes/Dominicales	224	234	236	251

(1) No incluye remuneración por las funciones ejecutivas.

Organización del trabajo

- **Total horas perdidas (Absentismo)**

Total horas perdidas (Absentismo)	2025	2024
Argentina	28.377	25.284
Australia (1)	1.660	-
Brasil	14.293	10.631
Chile	37.012	37.107
Costa Rica	283	1.096
España	194.411	202.771
Estados Unidos (1)	48	-
México	5.323	11.760
Panamá	2.741	1.915
Portugal (1)	1.037	-
República Dominicana	1.775	1.256
Total	**286.959**	**291.820**

(1)En 2025 se ha incorporado el indicador a Australia, Estados Unidos y Portugal. Se indica "-" porque los datos para 2024 no están disponibles en estos países.
Quedan fuera del alcance del indicador los siguientes países en los que Naturgy tiene presencia: Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Puerto Rico.

Salud y Seguridad

- **Indicadores de Seguridad y Salud**

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de accidentes registrables (Nº empleados)	8	0	8	12	2	14
Número de accidentes con tiempo perdido (Nº de empleados)	6	0	6	10	2	12
Índice de frecuencia accidentes registrables por 1 millón de horas trabajadas (TRIR)	0,96	0,00	0,61	1,36	0,43	1,04
Índice de frecuencia accidentes con tiempo perdido (por millón de horas trabajadas)	0,72	0,00	0,46	1,14	0,43	0,89
Índice de gravedad accidentes con tiempo perdido (por millón de horas trabajadas)	34,05	0,00	21,72	47,63	2,76	32,00
Enfermedades profesionales	0	0	0	5	0	5

Formación

- **Horas de formación por categorías profesionales**

	2025	2024
Alta Dirección	490	322
Directivos	29.113	34.947
Mandos Intermedios	20.397	16.716
Personal excluido de convenio	57.763	59.636
Personal de convenio	197.806	179.771
Total	**305.569**	**291.391**

Nota: Los datos de formación solo incluyen las sociedades del Perímetro UC. Todas ellas representan el 92,7% del alcance de la Plantilla total.

En el informe 2024 se produjo una asignación cruzada de datos entre el Personal de convenio y el Personal excluido de convenio. La información en este informe se presenta ya corregida.

Información sobre el respeto de los derechos humanos

La debida diligencia incluye el análisis continuo de los riesgos y sus consecuencias en materia de derechos humanos, tanto en las actividades propias como en las relaciones comerciales. Esto incluye el establecimiento de principios y la asignación de responsabilidades, la supervisión y monitorización de la implantación de la política, la formación de las personas de la compañía y la corrección de las malas prácticas que pudieran darse.

Con el objetivo de monitorizar estos riesgos, los responsables de cada área de la compañía realizan evaluaciones periódicas de los riesgos identificados según su nivel de gestión.

Cada área de la empresa es responsable de cumplir tanto la Declaración de Principios y Política como la Política Global de Sostenibilidad. Se refuerza el conocimiento mediante formación obligatoria, seminarios y sesiones informativas.

Naturgy dedica los recursos necesarios para asegurar la implantación efectiva de esta política. En este sentido, la compañía analiza periódicamente los asuntos de derechos humanos que resultan aplicables para su actividad e implanta mecanismos que le permitan valorar el riesgo de incumplimiento de los mismos en los entornos donde opera.

La compañía implanta medidas específicas para la gestión de los potenciales impactos y riesgos sobre los derechos humanos de los proyectos y las inversiones y se asegura que se destinan los recursos adecuados para la implantación de las medidas correctoras identificadas. Puede encontrarse más información de detalle en el capitulo Colectivos afectados, subapartado "Acciones para la gestión de impactos negativos y positivos".

En los procesos de debida diligencia previos a la formalización de acuerdos de colaboración, Naturgy evalúa las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes. En 2022, se implantó con éxito una herramienta de análisis que incluye entre otros, una valoración de los riesgos de derechos humanos en las contrapartes. Puede encontrarse más información de detalle en el capítulo "Conducta empresarial", en el subapartado sobre "Cultura corporativa".

Además, en la evaluación de proveedores, se consideran las prácticas de derechos humanos y pueden excluirse proveedores que no cumplan con los estándares éticos contemplados en el Código Ético del Proveedor, que incluye asuntos relativos al respeto de los derechos humanos, en especial los relacionados con:

- La eliminación de toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio.
- El trabajo infantil.
- El respeto a las comunidades indígenas y los modos de vida tradicionales.
- El respeto a las personas en general.

De esta forma, Naturgy establece mecanismos de prevención respecto a los terceros con los que establece relaciones comerciales de manera que se extiendan los principios de la compañía a la cadena de valor.

Los incumplimientos de respeto a los derechos humanos se analizan de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, pudiendo dar lugar a las medidas disciplinarias o laborales que la normativa interna y la legislación determinen, tal y como se ha indicado en el capítulo Conducta empresarial, apartado "Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa".

Las personas empleadas de Naturgy tienen la obligación de poner en conocimiento de la compañía, de manera confidencial y a salvo de represalias, cualquier incumplimiento de los compromisos recogidos en esta política que pudieran observar. También pueden informar aquellas personas que, sin ser plantilla de la compañía, observen potenciales malas prácticas en este ámbito, a través del Canal del Código Ético (véase el subapartado "Cultura corporativa" del capítulo Conducta empresarial).

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información de sostenibilidad.

Contenido	Páginas	Criterio de Reporting	Razón de omisión
Modelo de negocio.			
Descripción del modelo de negocio. – Su entorno empresarial. – Su organización y estructura. – Los mercados en los que opera. – Sus objetivos y estrategias. – Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	34-50	NEIS 2 SBM-1	
Marco de *reporting* utilizado para reportar la información de sostenibilidad.	6-7	NEIS 2 BP-1	
Políticas.			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones. 1. Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. 2. Indicadores clave de los resultados de la implantación de las políticas que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos.	7-12, 130, 175, 191-193, 210-213, 256-258, 273-274, 292-294, 315-323	NEIS BP-2 NEIS E1-2 NEIS E3-1 NEIS E4-2 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	
Riesgos.			
Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	52-66, 66-68, 68-80, 111-125, 171-173, 174-175, 182-189, 204-205, 313-315, 207-210, 253-256, 270-273, 288-292	NEIS2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS E1.SBM-3 NEIS E2.IRO-1 NEIS E3.IRO-1 NEIS E4.SBM-3 NEIS E5.IRO-1 NEIS G1.IRO-1 NEIS S1.SBM-3 NEIS S2.SBM-3 NEIS S3.SBM-3 NEIS S4.SBM-3	
Análisis de doble materialidad.	52-66, 66-68, 68-80	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2	
Cuestiones sociales y relativas al personal.			
Empleo. – Número y distribución de empleados por país, género, edad y clasificación profesional. – Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de: ▪ Contratos indefinidos por género, edad y clasificación profesional. ▪ Contratos temporales por género, edad y clasificación profesional.	241-243, 244-245, 354-357	NEIS S1-6 NEIS S1-9 GRI 405-1	
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional.	357-358	GRI 405-1	

Remuneraciones medias por género, clasificación profesional y edad.	358	GRI 405-2
Brecha salarial.	250	S1-16
Remuneración media de consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	358	GRI 405-1
Implantaciones políticas de desconexión laboral.	210-212, 225-226	NEIS S1-1 NEIS S1-4
Porcentaje de empleados con discapacidad.	246	NEIS S1-12
Organización del trabajo.		
Organización del tiempo de trabajo.	225-226	NEIS S1-4
Número de horas de absentismo.	360	GRI 403-9
Medidas para facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	225-226, 248	NEIS S1-4 NEIS S1-15
Seguridad y salud.		
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	219-225, 245, 247-248	NEIS S1-4 NEIS S1-11 NEIS S1-14
Número de accidentes de trabajo por género.	359	GRI 403-9
Enfermedades profesionales por género.	359	GRI 403-9
Relaciones sociales.		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	212-214, 243-244	NEIS S1-2 NEIS S1-8
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	243-244	NEIS S1-8
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.	212-214	NEIS S1-2
Descripción de los mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	212-214, 214-218	NEIS S1-2 NEIS S1-3
Formación.		
Políticas implementadas en el campo de la formación.	230	NEIS S1-4
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	360	GRI 3-3
Accesibilidad universal personas con discapacidad.	240 246	NEIS S1-4 NEIS S1-12
Igualdad.		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	229-240, 239-241	NEIS S1-4 NEIS S1-5
Planes de igualdad.	228-229	NEIS S1-4
Medidas adoptadas para promover el empleo.	230-240	NEIS S1-4
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género.	214	NEIS S1-2
Integridad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	214 246	NEIS S1-4 NEIS S1-12

Política contra todo tipo de discriminación, y en su caso, de gestión de la diversidad.	210-211, 256-258	NEIS S1-1 NEIS S2-1
Cuestiones medioambientales.		
Enfoque de gestión.		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y seguridad.	66-68, 68-60, 52-66, 111-125, 171-173, 182-189, 204-205	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 IRO-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS E1.SBM-3 NEIS E2.IRO-1 NEIS E3.IRO-1 NEIS E4.SBM-3 NEIS E5.IRO-1
Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	175-176, 193	NEIS E3-2 NEIS E4-3
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	130-139, 175-176, 193-197	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
La aplicación del principio de precaución.	130-139, 175-176, 193-197	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	130-139, 175-176, 193-197	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E4-3
Contaminación.		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica).	171-173	NEIS E2.IRO-1
Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos.		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	NA	No material
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NA	No material
Uso sostenible de los recursos.		
El consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	177-179	NEIS E3-4
El consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	NA	No material
El consumo directo e indirecto de energía	148-150	NEIS E1-5
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	130-139	NEIS E1-3
Uso de energías renovables.	148-150	NEIS E1-5
Cuestiones medioambientales.		
Cambio climático.		
Emisiones de gases de efecto invernadero.	150-162	NEIS E1-6
Medidas tomadas para adaptarse al cambio climático.	104-111, 130-139	NEIS E1-1 NEIS E1-3
Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero.	104-111, 139-148	NEIS E1-1 NEIS E1-4

Taxonomía de finanzas sostenibles – Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo – Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión – Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión	80-104	Criterio compañía	
Biodiversidad.			
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	193-197	NEIS E4-3	
Impactos causados por la actividad.	199-203	NEIS E4-5	
Información sobre el respeto a los derechos humanos.			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	28-31, 359	NEIS 2 GOV 4 GRI 2-23 GRI 2-26	
Medidas para la prevención de riesgos de vulneración de Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	28-31, 229-230, 260-267, 280-285	NEIS 2 GOV 4 NEIS S1-4 NEIS S2-4 NEIS S3-4	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	251	NEIS S1-17	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva., Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	210-212, 256-258	NEIS S1-1 NEIS S2-1	
Información relativa a la corrupción y el soborno.			
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	315-323, 329-330	NEIS G1-1 NEIS G1-3	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	315	NEIS G1-1	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	286-287	NEIS S3-5	
Información sobre la sociedad.			
Compromisos de las empresas con el desarrollo sostenible.			
– El impacto de la sociedad en el empleo local. – El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. – Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de negocio con éstos. – Las acciones de asociación o patrocinio.	274-278, 278-280, 280-286	NEIS S3-2 NEIS S3-3 NEIS S3-4	Naturgy no tiene implementada una metodología para medir de forma precisa la contribución económica indirecta de la organización.
Gestión responsable de la cadena de valor.			
– La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. – Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. – Sistemas de supervisión y auditorías.	323-329, 260-267	NEIS G1-2 NEIS S2-4	
Gestión de la relación con los consumidores.			
– Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. – Sistemas de reclamación. – Quejas recibidas y resolución de las mismas.	297-301, 301-309, 309-311	NEIS S4-3 NEIS S4-4 NEIS S4-5	
Información fiscal y transparencia.			
– Los beneficios país por país. – Los impuestos sobre beneficios pagados. – Subvenciones públicas recibidas.	342-344	GRI 201-1 GRI 207-1 GRI 207-2 GRI 207-3	

07. Anexos

Metodología de cálculo de indicadores (MDR-M)

Este apartado tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de los indicadores de sostenibilidad presentados en este Informe, explicando la metodología utilizada para su cálculo, así como las hipótesis empleadas y las limitaciones encontradas. Los indicadores presentados a continuación, tienen en cuenta los requisitos mínimos de divulgación establecidos en la NEIS 2, relativos al reporte de indicadores de sostenibilidad (MDR-M).

[MDR-M_03] Estos indicadores, relativos a cuestiones de sostenibilidad materiales han sido verificados por KPMG, que revisa la adaptación de los contenidos del Informe de Sostenibilidad a lo señalado en el marco de las NEIS y, excepcionalmente en este ejercicio, a la Ley 11/2018 española. Asimismo, la aplicación de las exenciones temporales introducidas por el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416 de la Comisión de 11 de julio de 2025 para determinados requisitos de divulgación también ha sido considerada dentro del alcance de la verificación realizada por KPMG.

Glosario de indicadores

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Desglose de los órganos de administración y supervisión por género (%)	Porcentaje de hombres y mujeres que integran el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Sostenibilidad y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican los miembros de cada órgano, y se divide el número de mujeres (respectivamente hombres) del órgano, entre el total de sus integrantes.	GOV-1
Desglose de los consejeros por categoría de edad (%)	Porcentaje de miembros del Consejo de Administración por categorías de edad.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican las edades respectivas de los consejeros, y se categorizan los resultados según los rangos especificados. **Hipótesis**. Rangos de edad: menores de 55 años, entre 55 y 60 años, y mayores de 60 años.	GOV-1
Métricas de diversidad en la alta dirección	Porcentaje de hombres y mujeres que integran la alta dirección.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican los miembros de la alta dirección, y se divide el número de mujeres que forman parte de la alta dirección entre el total de sus integrantes. **Hipótesis.** Se considera Alta dirección a los miembros del Comité de Dirección y a aquellos directivos que tienen una dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía	GOV-1
Desglose de la alta dirección por categoría de edad (%)	Porcentaje de miembros de la alta dirección según tres categorías de edad.	Medición directa. Para calcular este indicador, se identifican las edades respectivas de los directores, y se categorizan los resultados según los rangos especificados. **Hipótesis.** Rangos de edad: menores de 55 años, entre 55 y 60 años, y mayores de 60 años.	GOV-1

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Importe Neto de la Cifra de Negocios (millones de euros)	Volumen de ingresos obtenidos tras la aplicación de impuestos (directos e indirectos) y otros descuentos especiales. Este valor se utiliza para el cálculo de intensidad de consumo energético, de intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, y de intensidad de consumo de agua.	Puede revisarse la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas para obtener más información.	SBM-1
Volumen de negocios elegible según la Taxonomía (millones de euros)	Proporción (en millones de euros) de los ingresos totales provenientes de actividades elegibles según el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Europea.	Ver apartado de Taxonomía.	SBM-1
Inyección de gas renovable. España (TWh)	Capacidad de inyectar biometano de calidad similar al gas natural convencional en las redes de distribución..	Medición directa. Se considera el sumatorio de las inyecciones reales de las plantas de biometano en las redes de distribución de la compañía.	SBM-1
Capacidad libre de emisiones (%)	Porcentaje que representa la capacidad instalada en las tecnologías consideradas libres de emisiones, sobre la capacidad instalada total al cierre de ejercicio.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica libre de emisiones, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total. **Hipótesis.** Se considera que las tecnologías libres de emisiones son aquellas no asociadas a combustibles fósiles (hidráulica, minihidráulica, eólica, nuclear y solar).	E1. SBM-1
CAPEX de las acciones climáticas según Plan Estratégico	Gastos de capital asociados a las diferentes líneas de acción descritas en el Plan de Transición Climática, recogidas en el nuevo Plan Estratégico 2025-2027.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de CapEx asociado a las iniciativas de la compañía relacionadas con la transición climática.	E1-1
Plan acción Transición: Inversión actual en actividades relacionadas con combustibles fósiles	CapEx y OpEx asociado a la operación de la compañía con combustibles fósiles (carbón, gas natural, petróleo y derivados).	Medición directa. Se realiza el sumatorio de CapEx y OpEx asociado a las iniciativas de la compañía que se relacionan con el gas natural, GNL, biometano, hidrógeno verde y GLP.	E1-1
Índice de revalorización y/ o reciclaje (%)	Porcentaje de residuos generados en el desmantelamiento de las centrales de carbón que han sido destinados a revalorización y/o reciclaje.	Medición directa. Se calcula el volumen de residuos generados en el desmantelamiento de las centrales de carbón destinados a revalorización y/o reciclaje, y se divide entre el volumen total de residuos generados en esta actividad.	E1-3
Empleo local (% sobre total personas contratadas)	Porcentaje de personas de carácter local contratadas para el desmantelamiento de las centrales de carbón.	Medición directa. Se calcula el número total de empleados locales contratados para el desmantelamiento de cada central, y se divide entre el número total de empleados con dicho fin. **Hipótesis.** Los empleados locales son aquellos que residen en el municipio de la central en cuestión, o en municipios distintos pero están inscritos en la bolsa de trabajo del Instituto para la Transición Justa.	E1-3
Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados	Volumen de emisiones que se han reducido por la implantación de las acciones de mitigación del cambio climático.	Ver apartado "Reducción de emisiones de GEI y ahorros de energía asociados".	E1-3

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Potencia instalada de origen renovable (%)	Porcentaje que representa la capacidad instalada en las tecnologías de origen renovable, sobre la capacidad instalada total al cierre de ejercicio.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica de origen renovable, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total. **Hipótesis.** Se considera que las tecnologías de origen renovable son la hidráulica, minihidráulica, eólica, solar y el biometano.	E1-4
Intensidad de CO2 en generación eléctrica (tCO2 eq/ GWh)	Ratio de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) asociado a la actividad de generación eléctrica, por energía consumida.	Medición directa. Se toma la capacidad instalada por cada tipología de activo de generación eléctrica de origen renovable, y se divide entre la capacidad de generación eléctrica de Naturgy total.	E1-4
Consumo total de energía en MWh desglosado por origen (fósil, nuclear y renovable)	Volumen de energía consumido por las actividades de la compañía.	Ver apartado "Consumo de energía en Naturgy (MWh)"	E1-5
Producción de energía no renovable y renovable (MWh)	Volumen de energía producido a raíz de las operaciones propias de la compañía.	Medición directa. Cada central de generación eléctrica registra la producción en tiempo real, y se realiza el sumatorio anual a raíz de los datos facilitados por cada instalación.	E1-5
Intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos)	Ratio de consumo de energía en las operaciones propias, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toma el consumo energético total de la compañía, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio. **Hipótesis.** El denominador utilizado es el Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN).	E1-5
Ingresos provenientes del sector de los combustibles fósiles (petróleo y gas)	Ingresos brutos generados por la operación de la compañía en la generación y distribución de electricidad con origen no renovable, y de distribución de gas natural y GNL.	Puede revisarse la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas para obtener más información.	E1-5
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado	Valor neto de los ingresos de la compañía que se han generado por su operación en sectores de elevado impacto climático.	Se utiliza el valor del Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN). Dado que Naturgy únicamente opera en el sector de generación y distribución de gas y electricidad, se utiliza la cuantía total del INCN. **Hipótesis.** Puede obtenerse más información en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas.	E1-5/E1-6
Emisiones absolutas GEI alcances 1 (MtCO2 eq)	Emisiones directas de GEI, esto es, procedentes de fuentes que son controladas por la compañía.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Emisiones GEI Alcance 1 como % procedente de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión	Porcentaje de emisiones directas de GEI cubiertas por sistemas de comercio de derechos de emisión.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Emisiones GEI Alcance 2 desglosadas por emisiones basadas en la ubicación y basadas en el mercado (MtCO2 eq)	Emisiones indirectas debidas a la generación de energía eléctrica que es adquirida por la compañía para su propio consumo pero que no es generada por el Grupo.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Emisiones GEI Alcance 3 desglosadas por categorías de alcance 3 relevantes (MtCO2 eq)	Emisiones indirectas, no incluidas en alcance 2, derivadas de la cadena de valor de las actividades, incluyendo emisiones *upstream* y *downstream*, sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa.	Ver apartado "Metodología de cálculo del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)"	E1-6
Intensidad de emisiones de GEI (emisiones de GEI totales por ingresos netos)	Ratio de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) totales, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toman las emisiones totales de la compañía y su cadena de valor, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio. **Hipótesis.** El denominador utilizado es el Importe Neto de la Cifra de Negocios (INCN).	E1-6
Intensidad de consumo de agua en generación (hm3/ TWh)	Ratio de consumo de agua en las actividades de generación eléctrica, por energía producida.	Medición directa. Se toma el consumo de agua de las instalaciones de generación eléctrica de la compañía, y se divide entre la energía total producida en el ejercicio 2024, en TWh.	E3-3
Intensidad de consumo de agua (m3/M€)	Ratio de consumo total de agua en las operaciones propias de la compañía, por ingresos netos generados.	Medición directa. Se toma el consumo total de agua en las operaciones propias, y se divide entre los ingresos netos del ejercicio.	E3-4
Consumo de agua total en zonas en riesgo hídrico, incluidas las zonas de elevado estrés hídrico (m3)	Volumen de agua consumido por las instalaciones de la compañía que se sitúan en regiones de riesgo hídrico.	Ver apartado "Consumo de agua".	E3-4
Total de agua reciclada y reutilizada (m3)	Volumen de agua y aguas residuales (tratadas o no) que se han utilizado en el mismo proceso productivo (reciclada) o en otras instalaciones de la compañía (reutilizada), previo a su vertido final.	Ver apartado "Consumo de agua".	E3-4
Total de agua reutilizada (m3)	Volumen de aguas residuales que proceden de otras industrias o de origen urbano, que son tratadas para ser reutilizadas.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan el agua captada por origen, incluyendo las aguas reutilizadas.	E3-4
Captación de agua (m3)	Volumen de agua que entra en los límites de la compañía, independientemente de la fuente y el uso final, a lo largo del ejercicio.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan el agua captada por origen.	E3-4
Vertido de agua (m3)	Volumen de agua que sale de los límites de la compañía y se libera a las aguas superficiales o subterráneas, o a terceros, a lo largo del ejercicio.	Medición directa. Las instalaciones miden y reportan los vertidos de agua residuales.	E3-4
Participantes en sesiones formativas para colegios (nº)	Número de personas que han asistido a las sesiones formativas (presenciales y virtuales) para colegios, dentro del marco de colaboración con GREFA.	Medición directa. En cada sesión impartida, se registra el número de participantes y se realiza un sumatorio total a cierre de ejercicio.	E4-3
Iniciativas de mejora de la biodiversidad (nº)	Número de iniciativas que se pueden encuadrar en la jerarquía de mitigación relativa a la biodiversidad y los ecosistemas.	Medición directa. Se registra manualmente cada iniciativa desarrollada por Naturgy que se relaciones con la biodiversidad y los ecosistemas, y se realiza un sumatorio a cierre de ejercicio.	E4-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Número y superficie (en hectáreas) de los emplazamientos en propiedad, arrendados o gestionados dentro o cerca de dichas zonas protegidas o de zonas clave para la biodiversidad	Número de emplazamientos propios, arrendados o gestionados por la compañía, y superficie de los mismos, que se localizan dentro de una zona protegida o clave para la biodiversidad, o próximo a ella.	Ver apartado "Indicadores de impacto relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas".	E4-5
Iniciativas con impacto positivo en espacios, hábitats o especies protegidas (%)	Porcentaje de las iniciativas que la compañía realiza en materia de biodiversidad y ecosistemas, que resultan en un beneficio para un espacio o especie protegida.	Medición directa. Todos los negocios y unidades reportan las Iniciativas de biodiversidad realizadas, incluyendo diferente información. Entre esta información está si las iniciativas se realizan en espacios o hábitats protegidos o para beneficiar a especies protegidas. Para dar el dato se suman las iniciativas que cumplen alguno de estos tres criterios.	E4-5
Superficie restaurada ambientalmente (ha)	Superficie afectada positivamente por iniciativas de la compañía para la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.	Medición directa. Todos los negocios y unidades reportan las Iniciativas de biodiversidad realizadas, incluyendo diferente información. Entre esta información está la superficie restaurada ambientales. Para dar el dato se suman las superficies de estas iniciativas de restauración.	E4-5
Empleados conocedores del Código Ético	Porcentaje de empleados del Código ético que indicaron conocer el Código Ético a través de un formulario.	Metodología directa. Número de respuestas afirmativas (Sí) divididas entre el total de respuestas (Si/No).	S1-3
Empleados satisfechos con el Código Ético (%)	Porcentaje de empleados del Código ético que indicaron mucha o total satisfacción con Código Ético a través de un formulario.	Metodología directa. Número de respuestas que califican con "mucha o total" satisfacción divididas entre el total de respuestas. **Limitación.** Personas que responden al cuestionario.	S1-3
Medidas locales de "Certificación EFR Global"	Número de medidas locales acreditadas por la norma de Certificación EFR Global".	Medición directa Se realiza el sumatorio de todas las medidas de alcance local acreditadas por el Certificado EFR Global durante un período de un año. **Limitación.** Personas que responden al cuestionario.	S1-4
Medidas globales de "Certificación EFR Global"	Número de medidas globales acreditadas por la norma de Certificación EFR Global".	Medición directa. Se realiza el sumatorio todas las medidas de alcance global acreditadas por el Certificado EFR Global durante un período de un año	S1-4
Indicadores de gestión con certificado EFR	Número de indicadores de gestión certificados por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un período de tiempo	Medición directa. Se suman todos los indicadores de gestión que hayan sido certificados por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un año	S1-4
Acciones de mejora con certificado EFR (nº)	Número de acciones de mejora certificadas por la Norma 1000/23 EFR global y la auditoría de AENOR durante un período de tiempo.	Medición directa. Se efectúa el sumatorio de todas las acciones de mejora realizadas y certificadas durante el año	S1-4
Incorporaciones a la plantilla en el marco del programa “Flex & Lead" (nº)	Jóvenes, con o sin experiencia laboral, que se han incorporado a la compañía en el marco del programa "Flex & Lead" durante el último año.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de jóvenes, con o sin experiencia, que se han incorporado a la compañía bajo el programa "Flex&Lead".	S1-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Incorporaciones a la plantilla en el marco del programa "Transforma" (nº)	Número de profesionales que se han incorporado a la compañía en el marco del programa "Transforma" durante el último año.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de profesionales que se han incorporado a la compañía bajo al programa "Transforma".	S1-4
Entrevistas de desarrollo de talento directivo	Número total de entrevistas realizadas en el marco del "Modelo de gestión de talento directivo" durante el último año.	Medición directa.Se realiza el sumatorio de las entrevistas de este tipo realizadas.	S1-4
Mujeres en plantilla (%)	Porcentaje de empleados dentro de la compañía que son mujeres en relación con el total de la plantilla.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las personas con género “mujer” y se divide entre el total de empleados	S1-5
Asalariados propios con discapacidad. España (%)		Medición directa. Se realiza el sumatorio de empleados asalariados con discapacidad en España, y se divide entre la plantilla total de empleados asalariados en España	S1-5
Formación por empleado (horas)	Valor medio de horas de formación que ha recibido un empleado de la compañía en el año.	Medición directa. Se suman las horas de formación impartidas, y se divide entre el total de empleados de la compañía. **Limitación.** Los datos de formación solo incluyen las sociedades que tienen acceso a SuccessFactors. Estas sociedades representan el 93% del alcance de la plantilla total.	S1-5/ S1-13
Número de asalariados por género	Número total de asalariados de la compañía a cierre del ejercicio y clasificados por género (hombre, mujer, otro, no notificado).	Medición directa. Se realiza un conteo de los asalariados pertenecientes a cada género al final del año. **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-6
Número de asalariados por país	Número total de asalariados de la compañía a cierre del ejercicio y clasificado por países donde la empresa se encuentra presenta.	Medición directa. Se suman el total de asalariados dentro de cada país y se desglosa el detalle de aquellos países con empleo significativo y el resto de países se engloban bajo la categoría "otros". **Hipótesis.** De acuerdo al criterio expresado en la NEIS S1, se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-6
Número de asalariados por tipo de contrato y desglosado por género	Número total de asalariados por tipo de contrato (permanentes,temporales y de no garantizadas) y por género (hombre, mujer, otro, no notificado).	Medición directa. Se realiza el desglose de empleados por cada tipo de contrato disponible y se desglosa por cada género. **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-6
Número de asalariados que han abandonado la empresa en el período de referencia	Número de asalariado que abandonan la empresa, ya sea de manera voluntaria o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio, en el período de referencia.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los empleados que han abandonado la empresa por cualquier de los siguientes motivos: de manera voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento en servicio.	S1-6
Rotación(%)	Porcentaje de bajas sobre la media de asalariados.	Medición directa. Se toma el número agregado de asalariados que abandonan el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio, y se divide entre el número medio de empleados.	S1-6

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Asalariados en convenios de negociación colectiva por país (%)	Porcentaje de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva, dentro y fuera del Espacio Económico Europeo (EEE).	Medición directa. Se toma número de asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva en un país, y se divide entre el número de asalariados de ese mismo país. **Hipótesis.** Se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-8
País con acuerdos de diálogo social por tasa de cobertura	Países dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), con empleo significativo, representados por los representantes de los trabajadores (diálogo social) por tasa de cobertura (0-19 %; 20-39 %; 40-59%; 60-79 %; 80-100 %).	Medición directa. Se toman los países con empleado significativo y se desglosan por nivel de cobertura de diálogo social. **Hipótesis.** Se considera que un país tiene "Empleo significativo" si la compañía dispone, en dicho país, de un número mínimo de 50 asalariados efectivos que represente al menos el 10 % de su número total de asalariados.	S1-8
Distribución de los asalariados por grupos de edad	Porcentaje de los asalariados por grupos de edad; menos de 30 años; entre 30 y 50 años; más de 50 años.	Medición directa. Se toma el total de asalariados que componen la compañía y se desglosa por los siguientes rangos de edad: menos de 30, 30 y 50, y más de 50.	S1-9
Distribución por género de la alta dirección	Número de asalariados dentro de la categoría "alta dirección" por género.	Medición directa. Se toma el total de asalariados que forman parte de la alta dirección y se desglosa por los siguientes géneros: hombre y mujer. Hipótesis. Se considera Alta dirección a los miembros del Comité de Dirección y a aquellos directivos que tienen una dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía.	S1-9
Cobertura protección social ante acontecimientos vitales y país en un período de tiempo determinado (%)	Porcentaje de cobertura de protección social ante acontecimientos vitales desglosado por país, en un período de tiempo determinado.	Medición directa. Se toma el total de asalariados cubiertos por la protección social ante acontecimientos vitales en cada país, y se divide por el total de empleados de dicho país. **Hipótesis.** Se consideran acontecimientos vitales las siguientes casuísticas: enfermedad; desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa; permiso parental; jubilación.	S1-11
Asalariados con discapacidad por género (%)	Proporción de personas con discapacidad entre el total de asalariados, desglosado género.	Medición directa. Se toma el total de asalariados con discapacidad, y se desglosa por los siguientes géneros: hombre, mujeres, otros, no notificado. **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-12
Horas de formación ofrecidas y completadas por género	Número medio de horas de formación por asalariado y por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toma el número medio de horas de formación ofrecida y completadas por asalariado, y se desglosa por los siguientes géneros (hombre, mujeres, otros, no notificado). **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-13

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Participación en evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional por género (%)	Porcentaje de empleados que han participado en evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional, desglosado por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toman los datos de empleados que participaron en evaluaciones de rendimiento y desarrollo profesional, desglosados por género. Luego, se calcula el porcentaje de participación de cada grupo en relación con su total. **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-13
Revisiones realizadas/ acordadas por la dirección (%)	Porcentaje de revisiones realizadas en comparación con las acordadas por la dirección.	Medición directa. Se toma los datos de revisiones realizadas y se divide entre de las revisiones planificadas.	S1-13
Cobertura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (%)	Porcentaje de asalariados de la compañía que están protegidos y cubiertos por un sistema formalizado de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en relación con el total de empleados.	Medición directa. Se toma el número de empleados que pertenecen a sociedades que cuentan con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se divide entre el total de empleados de la compañía.	S1-14
Fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo	Número total de fallecidos por lesiones relacionadas con el trabajo durante un período de tiempo.	Medición directa. Se recopilan datos de los fallecimientos causados directamente por lesiones laborales. **Hipótesis.** Se considera "relacionadas con el trabajo" si son consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.	S1-14
Fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo	Número total de fallecidos por enfermedades relacionadas con el trabajo durante un período de tiempo	Medición directa. Se toma el número de fallecimientos atribuibles a enfermedades laborales durante el período especificado. **Hipótesis.** Se considera "relacionadas con el trabajo" si son consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo.	S1-14
Accidentes de trabajo registrables	Número de accidentes laborales, que cumplen con los criterios para ser registrados, durante un período de tiempo establecido	Medición directa. Se realiza el sumatorio de accidentes laborales registrados durante un período de un año. **Hipótesis.** Se considera "Accidente" a los incidentes que causan lesiones o problemas de salud.	S1-14
Lesiones de trabajo registrables	Número de lesiones de trabajo, que cumplen con los criterios para ser registrados, durante un período de tiempo establecido.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de lesiones de trabajo registrados durante un período de un año.	S1-14
Casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables	Número de incidentes registrados en los que los empleados han experimentado problemas de salud directamente relacionados con sus actividades laborales.	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrados durante un período de un año **Hipótesis.** Se consideran problemas de salud aquellos relacionados con el trabajo pueden incluir problemas de salud agudos, recurrentes y crónicos causados o agravados por las condiciones o prácticas de trabajo.	S1-14

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo	Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los días perdidos debidos a lesiones relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad. **Hipótesis.** Se contabilizan el número de días perdidos incluyendo el primer día completo y el último día de ausencia. Además, para el cálculo se tendrán en cuenta los días naturales. Se excluyen las ausencias por otros motivos no relacionados con el trabajo, como enfermedades comunes o permisos personales.	S1-14
Asalariados con derecho a permisos por motivos familiares y los que se acogieron a este derecho por género (%)	Porcentaje de asalariados que teniendo derecho a permisos por motivos familiares, efectivamente han hecho uso de ese derecho, desglosado por género (hombre, mujeres, otros, no notificado).	Medición directa. Se toma el número de asalariados con derecho a permisos por motivos familiares (permiso de maternidad, permiso de paternidad, permiso parental y permiso para cuidadores) desglosado por género. Luego, se calcula el porcentaje de cada grupo dividiendo los empleados que hicieron uso del permiso entre el total con derecho. **Hipótesis.** Se considera dentro de la categoría "Otro" a los empleados pertenecientes al tercer género, a menudo neutro.	S1-15
% de brecha salarial	Diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino.	Medición directa. Se calcula la diferencia entre la remuneración bruta media anual de hombres respecto de las mujeres, y se divide entre la remuneración bruta media anual de los hombres.	S1-16
Remuneración anual total (%)	Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total media del conjunto de asalariados.	Medición directa. Se toma la remuneración anual total de la persona con el mayor salario, y se divide entre la remuneración anual total media del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada). Hipótesis. La remuneración incluye los siguientes conceptos: elementos fijos, antigüedad y complementos, complementos de actividad, retribuciones en especie, aportaciones a previsión social e incentivos a largo plazo.	S1-16
Notificaciones en el Canal del Código Ético	Número de notificaciones y reclamaciones presentadas a través del Canal del Código Ético por el personal propio de la empresa.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las notificaciones presentadas por asalariados a través del Canal del Código Ético.	S1-17
Volumen de compra con aceptación del Código Ético (%)	Porcentaje del volumen de compra adjudicado por la empresa que cuenta con la aceptación del código ético del proveedor.	Medición directa. Se toman el volumen de compra que cuenta con aceptación del Código ético y se divide entre el total de compra adjudicado durante un período de tiempo establecido	S2/G1-2
Evaluaciones del desempeño realizadas	Número total de evaluaciones de desempeño realizadas a proveedores durante el ejercicio.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las evaluaciones de desempeño realizadas a proveedores. **Hipótesis.** Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Proveedores evaluados por desempeño	Número total de proveedores a los que se ha evaluado su desempeño durante el ejercicio.	Medición directa. Se suman los proveedores que hayan recibido una evaluación del desempeño. **Hipótesis.** Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4
Planes de acción por desempeño insuficiente	Número de planes de acción acordados con los proveedores por desempeño insuficiente.	Medición directa. Se realiza un sumatorio de los planes de acciones de acción acordado con proveedores. **Hipótesis.** Se consideran evaluaciones del desempeño realizadas en Argentina, Brasil, Chile, España, México y Panamá.	S2-4
Nivel de cobertura de auditorías ASG sobre volumen de compra con riesgo alto ASG (%)	Porcentaje de cobertura de auditorías ASG a proveedores sobre el volumen total de compra asignado con riesgo alto ASG.	Medición directa. Se calcula el volumen de compra con riesgo alto ESG sobre el que se ha realizado auditoría ESG en los últimos 3 años sobre el volumen de compra con riesgo alto ESG total del grupo.	S2-4
Nº de observaciones Preventivas de Seguridad (OPS)	Número de observaciones preventivas de seguridad realizadas por los mecanismos de inspección, seguimiento y control implementados en todas las unidades de negocio.	Se realiza el sumatorio de observaciones preventivas de seguridad registradas mediante los mecanismos de inspección, seguimiento y control en todas las unidades de negocio.	S2-4
Incidentes	Número total de incidentes registrados a través de la herramienta Métrica (+).	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los incidentes registrados mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Paralización de trabajos	Número de paralizaciones de trabajos que se han realizado al ser detectadas situaciones de riesgo no previstas en los procedimientos de identificación de riesgo.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las paralizaciones registradas mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS)	Número iniciativas o acciones de mejora propuestas por empleados de la compañía o de las empresas colaboradoras para mejorar la seguridad de cualquier proceso o actividad.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS) registradas mediante el mecanismo "Métrica (+)".	S2-4
Investigaciones de incidentes y accidentes	Número total de incidentes y accidentes comunicados por personal propio y trabajadores de la cadena de valor que han sido analizados e investigados.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los incidentes y accidentes investigados bajo el a “Proceso de comunicación, investigación y seguimiento de accidentes e incidentes”.	S2-4
Accidentabilidad mortal Empresas Colaboradoras	Número de personal contratista que ha fallecido por accidentes de trabajo.	Medición directa. Se toman los datos de fallecimientos por accidentes de trabajo en personal contratista.	S2-4
Índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido personal contratista	Número de accidentes con tiempo perdido por cada millón de horas trabajadas	Medición directa. Se toma el número de accidentes que implican baja laboral y se multiplica 1 millón de horas, este productos se divide entre el total de horas trabajadas en el periodo de reporte.	S2-5
Inversión social total (millones de euros)	Valor monetario total, en millones de euros, de los importes económicos destinados a acciones dirigidas a fomentar el desarrollo económico y social de los territorios donde la compañía desarrolla su actividad	Medición directa. Se registra y se suma el importe de las acciones realizadas en el marco de los proyectos ya sean donaciones, colaboraciones o patrocinios.	S3-5

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Clientes con bono social	Número total de clientes que les aplica el descuento en la factura eléctrica regulado por el gobierno dirigido a hogares vulnerables en materia socioeconómica.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de número de clientes con descuenta en la factura	S4-4
Reclamaciones registrada s/total nº contactos (%)	Porcentaje del total de contactos o interacciones de los clientes con la compañía que resultaron en reclamaciones formales	Medición directa. Se toma el número total de reclamaciones recibida, y se divide entre el total de contactos recibidos de clientes en los diferentes canales de atención.	S4-5
Satisfacción global con la calidad del servicio (0-10)	Nivel de satisfacción de los usuarios con la calidad de un servicio específico en una escala de 0 a 10.	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las calificaciones otorgadas por los clientes en la escala de 0 a 10 y se divide entre la cantidad de encuestas válidas completadas por los clientes.	S4-5
Cargos especialmente expuestos cubiertos por programas programas de formación (%)	Porcentaje de cargos dentro de la empresa, que corren mayor riesgo de corrupción y soborno, cubiertos por los programas de formación en esta materia	Medición directa. Se tomaron los datos de los cargos con mayor riesgo de corrupción que recibieron formación, y se dividirá por el total de cargos con mayor riesgo. **Hipótesis.** Ver apartado "Cultura corporativa" para conocer las circunstancias que definen que un empleado se considere especialmente expuesto.	G1-1
Formación en anticorrupción y soborno	Porcentaje de personal propio que ha recibido algún tipo de formación para prevenir la corrupción y el soborno	Medición directa. Se identifican los empleados que han recibido cada tipo de formación reportada y se dividen por el total de personal dentro de ese colectivo. Los colectivos son: cargos especialmente expuestos, alta dirección y otros empleados. La información se calcula agregada para el grupo y para ámbito España. **Hipótesis.** Las temáticas sobre las que ha impartido formación son: modelo de prevención penal, conflicto de interés y en el ámbito de España además se ha considerado la declaración responsable de cumplimiento y abuso de mercado. La definición de personalmente expuesto y Alta dirección se puede encontrar en este mismo apartado.	G1-1
Total de Proveedores	Número de proveedores que se han mantenido en activo (de alta en la base de datos de proveedores) durante el ejercicio, y a los cuales se ha adjudicado compra en el ejercicio;	Medición directa. Se realiza el sumatorio de los proveedores activos y con adjudicación de compra en el periodo reportado	G1-2
Proveedores con riesgo alto ASG	Número de proveedores considerados de con riesgo alto ASG	Ver apartado "Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)"	G1-2
Volumen de compra con riesgo alto ASG	Cantidad monetaria total adquirida a proveedores que suministran categorías de compras consideradas como de alto riesgo alto ASG del ejercicio	Medición directa. Se suma la cantidad monetaria total correspondiente a las adjudicaciones del ejercicio considerada con riesgo alto ASG	G1-2
Inspecciones Documentadas de Seguridad	Número de inspecciones documentadas de seguridad a proveedores que realizan actividades clasificadas con alto riesgo en Seguridad y Salud	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las inspecciones en seguridad realizadas en el ejercicio	G1-2
Inspecciones documentadas de seguridad con desviaciones (%)	Porcentaje de inspecciones documentadas de seguridad a proveedores de la empresa en las que ha detectado desviaciones	Medición directa. Se toma el sumario de inspecciones con desviaciones, y se divide entre el total de inspecciones en seguridad realizadas en el ejercicio	G1-2

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
Proveedores invitados a reportar su información a través de CDP Supply Chain	Número de proveedores de Naturgy invitados a reportar su información a través de CDP Supply Chain	Medición directa. Se suma los proveedores que fueron invitados a reportar mediante CDP Supply Chain	G1-2
Participantes en formación a proveedores	Número de participantes en la Extended Academy de la Universidad Corporativa	Medición directa. Se realiza el sumatorio de participantes en la EA en el ejercicio.	G1-2
Horas de formación a proveedores	Número total de horas de formación a proveedores mediante la Extended Academy de la Universidad Corporativa	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las horas ofrecidas de formación mediante AE en el ejercicio.	G1-2
Denuncias de corrupción y soborno o fraude	Número total de denuncias recibidas a través del Canal del Código Ético y del Sistema Interno de Información, en el caso de países de la UE, relativas a corrupción y soborno o fraude durante un período de tiempo establecido	Medición directa. Sumatorio de las denuncias en materia de corrupción y soborno o fraude recibidas por los dos canales.	G1-4
Denuncias cerradas de corrupción y soborno o fraude	Número total de denuncias recibidas a través del Canal del Código Ético y del Sistema Interno de Información, en el caso de España, relativas a corrupción y soborno o fraude durante un período de tiempo establecido	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las denuncias resueltas en el período, tanto aquellas confirmadas como las desestimadas.	G1-4
Denuncias estimadas de corrupción y soborno o fraude	Número total de denuncias confirmadas en materia de corrupción y soborno o fraude tras las investigaciones llevadas a cabo por los correspondientes equipos instructores	Medición directa. Se realiza el sumatorio de las denuncias que tras la instrucción correspondiente se concluyó como confirmadas en corrupción y soborno o fraude.	G1-4
Participaciones en entidades asociativas	Número total de participaciones en entidades asociativas	Medición directa. Se suman las participaciones activas en entidades asociativas en el ejercicio.	G1-5
Países con participaciones en entidades asociativas	Número total de países donde la compañía tiene participaciones en entidades asociativa	Medición directa. Se toman los datos de países donde la compañía mantiene participaciones activas en el ejercicio.	G1-5
Inversión a entidades asociativas	Valor monetario total de las inversiones realizadas a entidades asociativas	Medición directa. Se realiza el sumatorio de la cantidad monetaria total destinada al pago de membresías en entidades asociadas.	G1-5
Días promedio de pago de facturas	Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura en número de días	Medición directa. Se realiza el sumatorio de la diferencia entre desde fecha de emisión hasta la fecha de pago efectivo de las facturas, y se divide entre el numero total de facturas pagadas.	G1-6
Pagos que se ajusta a los plazos (%)	Porcentaje de plazos de pago que se ajustan a período habitual de pago de la empresa en número de días	Medición directa. Se toma el número de facturas pagadas a tiempo, y se divide entre el número total de facturas vencidas	G1-6
Procedimientos judiciales pendientes por demoras en pagos	Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos en el período establecido	Medición directa. Se realiza el sumatorio del número de procesos legales abiertos en contra de la compañía debido a incumplimientos o demoras en el pago a proveedores.	G1-6
Índice internacional BitSight de Naturgy Energy Group (puntos)	Calificación de ciberseguridad proporcionada por la empresa BitSight, que evalúa el nivel de seguridad de la infraestructura digital de la compañía y de general aceptación en el mercado.	NA	Temas específicos

Indicador	Descripción [MDR-M_01]	Metodología e hipótesis significativas [MDR-M_02]	Localización
TOTEX destinado a Innovación abierta e Innovación tecnológica (millones de Euros)	Valor monetario del, gasto de capital y los gastos operativos, destinados a la innovación abierta e innovación tecnológica (millones de Euros)	Medición directa. Se realiza el sumatorio del CAPEX y el OPEX destinado a proyectos e iniciativas innovación abierta e innovación tecnológica.	Temas específicos

Declaración de verificación de la Huella de Carbono

Declaración de verificación

LK-2025-15-NATURGY ENERGY GROUP
HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA

El inventario e informe de emisiones de fecha 08.02.2026 de
NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
Avenida de América 38
28028 Madrid (España)

para el período de seguimiento **01.01.2025** hasta **31.12.2025**

se han verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-03:2019 en relación con el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14064-01:2019 junto con *GHG Protocol*

Naturgy Energy Group, S.A. Huella de Carbono corporativa

Emisiones totales de gases efecto invernadero	**107.334.670** t CO_2-Eq
Emisiones de alcance 1	13.119.640 t CO_2-Eq
Emisiones de alcance 2 (*)	235.091 t CO_2-Eq
Emisiones de alcance 3	93.979.938 t CO_2-Eq
Emisiones según categorías de la norma ISO 14064-01:2019	
Categoría 1 Emisiones y remociones directas de GEI	13.119.640 t CO2-Eq
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI por energía importada	235.091 t CO2-Eq
Categoría 3 Emisiones indirectas de GEI por transporte (viajes de negocios, movilización de trabajadores)	15.031 t CO2-Eq
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización (bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba)	17.113.774 t CO2-Eq
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización	76.851.133 t CO2-Eq

(*) Emisiones alcance 2: mismo valor (235.091 t CO2-Eq) según criterio de localización y criterio de mercado

Nivel de aseguramiento acordado Razonable

Umbrales de materialidad 5% del valor total de la huella

Esta declaración de verificación solo es válida para el alcance establecido y en conjunción con los objetivos y criterios de la evaluación, así como con nuestras conclusiones (páginas 2-5).

verico SCE, Hagenaustrasse, 7 – 85416 Langenbach, Alemania
Organismo de verificación de gases de efecto invernadero acreditado por DAkkS según DIN EN ISO/IEC 17029:2020, EN ISO 14065:2022 y DIN EN ISO 14064-3:2020
(Acreditación Nr. D-VS-19003-01-00)

Langenbach, 11.02.2026

Sergio Degener
Dirección técnica

CONFIRMATION BESCHEINIGUNG CONFIRMACIÓN

Issue Nov.-2024

Explicaciones de la declaración de verificación

Breve descripción del proceso de verificación

NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (en adelante, Naturgy) ha encargado voluntariamente a verico SCE (organismo de verificación) que lleve a cabo una verificación independiente (por parte de terceros) de su informe de emisiones de gases de efecto invernadero y huella de carbono corporativa, incluido en el Capítulo 02. Medioambiente, 1.Cambio Climático (E1) del Informe "Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, 2025. Naturgy, febrero 2026" (en adelante, "Documento 1. Cambio Climático (E1)"), correspondiente al periodo temporal 01.01.2025 – 31.12.2025. Esta revisión está basada en el alcance, los objetivos y los criterios previstos asociados con la oferta de fecha 19.01.2026 y la confirmación posterior de Naturgy.

El equipo designado por la oficina de verificación realizó una auditoría los días 3 y 4 de febrero de 2026 con representantes de Naturgy, incluyendo una revisión documental y una revisión completa de los sistemas corporativos de Naturgy en los que registran las emisiones de sus unidades de negocio a nivel mundial, incluyendo aprovisionamientos y suministros a clientes de gas y electricidad.

La auditoría de verificación tuvo lugar en la sede corporativa de Naturgy, situada en la Avenida de América 38, 28028 Madrid (España).

Funciones y responsabilidades

La determinación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la presentación de informes sobre las mismas, es responsabilidad exclusiva del cliente.
El papel y responsabilidad de verico SCE, como organismo de verificación acreditado, fue verificar de forma independiente la adecuación de las emisiones de GEI reportadas por nuestro cliente, así como los sistemas y procesos subyacentes para registrarlas, analizarlas y controlarlas, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14064-3.

Norma para la recopilación de datos de GEI

ISO 14064-1:2019 ("Especificación que proporciona orientación sobre la determinación cuantitativa y la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel organizativo") en conjunción con el *Greenhouse Gas Protocol*.
Los datos y la información que respaldan la afirmación aportada son de naturaleza histórica.

Ámbito de aplicación / Límites

Esta verificación cubre las actividades de Naturgy a nivel mundial, y en concreto:

- Generación de electricidad (centrales de gas, fuentes renovables)
- Distribución de electricidad
- Distribución de gas natural
- Gas natural: infraestructuras, aprovisionamiento, transporte, suministro y comercialización de gas natural, en forma de combustible estándar, gas natural licuado y gas natural vehicular
- Oficinas corporativas.

CONFIRMATION BESCHEINIGUNG CONFIRMACIÓN

Los países donde Naturgy tiene sociedades con notificación de emisiones GEI son: España. Argentina, Chile, Brasil, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica, Francia, Luxemburgo, Irlanda, Portugal, Australia, Israel, Italia y Estados Unidos de Norteamérica.

Naturgy además ha realizado operaciones de abastecimiento, suministro o comercialización de gas natural en los siguientes países: Argelia, Alemania, Holanda, Taiwan, China, Corea, Japón, Bélgica, Tailandia, Reino Unido, Polonia, Grecia y Turquía.

La sede corporativa de NATURGY ENERGY GROUP S.A. se encuentra en la Avenida de América 38, 28028 Madrid (España). Las actividades principales de la empresa se han descrito anteriormente.

Las siguientes contribuciones parciales son identificadas por Naturgy como las principales fuentes de GEI, y su monto se cuantifica de acuerdo con los métodos descritos en el informe de GEI "Documento 1. Cambio Climático (E1)". Las categorías corresponden a las establecidas en la norma ISO 14064-01:2019:

Alcance 1:
Categoría 1 Emisiones y remociones directas de GEI
Alcance 2:
Categoría 2 Emisiones indirectas de GEI por energía importada
Alcance 3 :
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte: viajes de negocios, movilización de trabajadores.
Categoría 4 Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización: bienes y servicios adquiridos, bienes de capital, actividades asociadas a combustibles y energía aguas arriba.
Categoría 5 Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización

Dentro de las categorías definidas por el *Greenhouse Gas Protocol* (alcances 1, 2 y 3) se han excluido aquellas con un peso inferior al 1%, siempre y cuando la suma de todas ellas no supere el 5%.

Esta evaluación de la importancia y la decisión resultante sobre la delimitación de estas categorías del *Greenhouse Gas Protocol* (definición y terminología de alcances conforme a los requisitos establecidos por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico -MITERD- de España, para la inscripción de las huellas de carbono corporativas) se presentan de manera comprensible en la Declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero de NATURGY ENERGY GROUP S.A., sustanciada en el informe de GEI "Documento 1.Cambio Climático (E1)".

Gases de efecto invernadero relevantes y gases de efecto invernadero incluidos en la contabilidad

El inventario/informe de Naturgy "Documento 1. Cambio Climático (E1)", contiene los gases de efecto invernadero considerados con información en equivalentes de CO2. Los gases identificados como GEI e incluidos en el inventario son: CO2, CH4, N2O, SF6, HFC. No se identificaron emisiones de gases de efecto invernadero distintas a éstas.

Medidas de reducción / Características especiales en la presentación de informes

Naturgy ha establecido un Plan Estratégico, donde se incluye un Plan de Transición Climática específico, con los siguientes objetivos:

a) Reducir las emisiones Alcance 1 y Alcance 2 del Grupo hasta los 9,70 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone reducir un 36% las emisiones de GEI del año 2022, en línea con la senda de reducción de 1,5ºC del Acuerdo de París.

Issue Nov.-2024
CONFIRMATION BESCHEINIGUNG CONFIRMACIÓN

b) Reducir las emisiones Alcance 3 en España hasta los 30,7 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 22% respecto al año 2022.
c) Reducir las emisiones Alcance 3 del Grupo hasta los 101,6 $MtCO_2eq$ en 2030, lo que supone una reducción del 8% respecto al año 2022.
d) Adicionalmente, Naturgy tiene los siguientes objetivos a 2050:
– Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance1 y Alcance 2 del Grupo.
– Alcanzar el objetivo de Net Zero para las emisiones Alcance 3 en España.

Los objetivos del Plan de Transición Climática están basados en las previsiones del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) de España, y en los principios de la Agencia Internacional de la Energía y del *Science Based Target initiative* (SBTi).

Usuarios previstos de esta Declaración de Verificación

- Naturgy, para tomar decisiones basadas en esta información relacionada con los GEI (por ejemplo, seguimiento de acciones y medidas para reducir la huella de carbono a nivel organizacional)
- Suministro de esta información a terceros (p. ej., clientes, público) previa solicitud
- El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) del Reino de España, para la inscripción de la huella de carbono corporativa de Naturgy Energy Group S.A. en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del MITERD.

Estándar para la verificación

DIN EN ISO/IEC 17029:2020 y DIN EN ISO 14064-3:2020. GHG Protocol.

Objetivos de verificación

La revisión se llevó a cabo de conformidad con el principio de imparcialidad en un enfoque basado en el riesgo. Se utilizaron métodos racionales para llegar a conclusiones fiables y reproducibles. Como parte de la verificación de verico SCE, los representantes de la Compañía y las personas encargadas de hacerlo tuvieron que recopilar y explicar en la auditoría un número suficiente de pruebas adecuadas. Esto permitió garantizar una comprensión adecuada y suficiente de la información presentada con la Declaración de GEI de la Compañía.

Criterios

La revisión de los datos se llevó a cabo de acuerdo con los siguientes criterios: pertinencia, integridad, exactitud, transparencia de la información y coherencia. Se llevó a cabo una evaluación de las alternativas que podrían ser aplicables de acuerdo con el modelo de cuantificación subyacente y conforme all principio de aplicación de criterios conservadores.

Nivel acordado de Aseguramiento: razonable

Si existe un grado de certeza razonable, pero no absoluto, se comprueba si la declaración de gases de efecto invernadero es sustancialmente correcta. Esto incluye la comprobación de la exactitud de los procesos, los datos y las pruebas con un tamaño de muestra estadístico adecuado.

Materialidad

5 % para la suma total de las emisiones de gases de efecto invernadero notificadas de acuerdo con los devengos realizados por Naturgy.

CONFIRMATION BESCHEINIGUNG CONFIRMACIÓN

El umbral de materialidad es una medida de nuestra evaluación de las lagunas de datos, las tergiversaciones y las no conformidades que quedan al final de nuestra revisión. Las lagunas, omisiones o inexactitudes detectadas en el curso del examen que den lugar a cantidades superiores a los umbrales establecidos constituyen una "desviación importante", es decir, una no conformidad que debe corregirse antes de que pueda emitirse una declaración de verificación.

Metodología de verificación

1. Entrevistas con el personal responsable de Naturgy Energy Group S.A.
2. Revisión de los sistemas de datos e información y la metodología para recopilar, agregar, analizar y verificar la información utilizada para determinar las emisiones de GEI
3. Muestreo de datos y evidencias para la determinación de emisiones de GEI
4. Seguimiento de la producción, distribución, transporte, suministro y comercialización de electricidad y gas natural durante todo el año 2025, incluida la verificación de los factores de emisión empleados
5. Análisis estratégico y evaluación de riesgos de la declaración de GEI
6. Comprobación de la plausibilidad mediante el recálculo de las categorías individuales del balance de gases de efecto invernadero
7. Revisión independiente (aseguramiento de la calidad por parte de un auditor que no participe en el proceso de auditoría)

Hallazgos (No Conformidades) que no se han tenido en cuenta antes de la emisión de la declaración de verificación: **ninguno**

Conclusiones

Con la revisión del informe de gases de efecto invernadero de Naturgy Energy Group S.A. contenido en el Capítulo 02. Medioambiente, 1.Cambio Climático (E1) del Informe "Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, 2025", para todas las actividades de la entidad a nivel mundial consideradas en la huella de carbono corporativa, observamos que las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2025, determinadas de acuerdo con los criterios seleccionados, se presentan de manera objetivamente correcta en todos los aspectos materiales de las especificaciones y estándares aquí expuestos.

Naturgy Energy Group S.A. ha introducido métodos de registro adecuados que, con el informe de emisiones corporativas presentado, permiten determinar las emisiones de GEI incluidas en esta declaración de verificación para el año 2025.

Nivel de garantía razonable: sobre la base de los resultados de nuestro proceso de revisión, confirmamos las emisiones reportadas y el logro del nivel de seguridad acordado, así como el cumplimiento de los umbrales de materialidad acordados en relación con las categorías de emisiones consideradas.

Nuestra declaración de verificación solo es válida junto con el informe de GEI de la Compañía (en la versión final de febrero de 2026) en su conjunto.

Esta declaración se emite de conformidad con el acuerdo celebrado con el Cliente y en el marco de nuestro Reglamento de Verificación y Validación. Los resultados registrados aquí se basan en nuestra documentación interna del 20.01.2026 sobre esta verificación con el proyecto no. LK-2025-15-NATURGY HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA 2025.

CONFIRMATION BESCHEINIGUNG CONFIRMACIÓN

Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2025

KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Naturgy Energy Group, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025

A los accionistas de Naturgy Energy Group, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Naturgy Energy Group, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1. Base para la elaboración" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Naturgy Energy Group, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852) y financiación sostenible" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación.

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades" considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de Naturgy Energy Group, S.A.son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M Marta Contreras Hernández (R: B78510153)

Digitally signed by 47033073M Marta Contreras Hernández (R: B78510153)
Date: 2026.02.18 13:25:12 +01'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/26/00501 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades de anónimas cotizadas **2025**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: **12/31/2025**

CIF: **A-08015497**

Denominación Social: **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

Domicilio Social: **Avenida de América nº 38 – 28008 MADRID**

Naturgy

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí [ ] No [X]

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

Sí [ ] No [X]

Fecha de última modificación del capital social	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
21/07/20	969.613.801	969.613.801	969.613.801		

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí [ ] No [X]

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
BLACKROCK INC.		12,53%		0,09%	12,62%		
SOCIÉTÉ NACIONALE POUR LA RECHERCHE, LA PRODUCTION, LE TRANSPORT, LA TRANSFORMATION ET LA COMMERCIALISATION DES HYDROCARBURES	4,10%				4,10%		
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA		26,00%			26,00%		
CVC CAPITAL PARTNERS PLC		13,80%			13,80%		
IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND.		15,50 %			15,50 %		
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.		5,01 %			5,01 %		

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
BLACKROCK INC. (1)	GIP III CANARY 1, S.À R.L.	11,42%		11,42%	
BLACKROCK INC. (1)	OTRAS ENTIDADES DEL GRUPO BLACKROCK	1,11 %	0,09 %	1,20 %	
FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA S.A.U.	26,00 %		26,00 %	
CVC CAPITAL PARTNERS PLC.(2)	RIOJA ACQUISITION S.À R.L.	13,80%		13,80%	
IFM Global Infrastructure Fund (3)	Global InfraCo O (2) S.à. r.l.	15,50 %		15,50 %	
CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A.	Alba Europe, S.à.r.l.	5,01 %		5,01 %	

Observaciones

(1) GIP III Canary 1 S.á.r.L es un vehículo de inversión controlado por el fondo privado Global Infrastructure Partners III cuyo gestor de inversiones es Global Infrastructure Management LLC.cuya empresa matriz última es BlackRock, Inc. Las acciones y los instrumentos financieros mencionados en la tabla anterior corresponden a fondos, cuentas y carteras, colectivamente denominados «Fondos», gestionados por gestores de inversiones bajo el control de BlackRockl. Inc.

(2) Rioja Acquisition S.a r.l. es propiedad indirecta mayoritaria de CVC Capital Partners VII (A) L.P., CVC Capital Partners VII Associates L.P. y CVC Capital Partners Investment Europe VII L.P. (en conjunto, "CVC Fund VII"). CVC Capital Partners VII Limited es el socio general y administrador de CVC Fund VII. CVC Capital Partners VII Limited controla Rioja Holdings S.a r.l., que controla Rioja Investments S.a r.l., Rioja Investments S.a r.l. controla Rioja Luxembourg S.a r.l. (a través de su participación del 74,269% en Rioja Luxembourg S.a r.l.). Rioja Luxembourg S.a r.l. es accionista único de Rioja Acquisition S.a r.l., que a su vez es accionista directo de Naturgy Energy Group, S.A. CVC Capital Partners VII Limited ejerce los derechos de voto de CVC Fund VII en las juntas generales de accionistas de Rioja Holdings S.a r.l. CVC Capital Partners VII Limited es la filial indirecta y participada al 100 % por CVC Capital Partners plc, una sociedad cotizada en Euronext Amsterdam

(3)Global InfraCo O (2) S.à r.l. está indirectamente participada al 100% por el fondo de inversión colectiva IFM Global Infrastructure Fund ("IFM GIF"), cuyo asesor principal es IFM Investors Pty Ltd y que, al no tener personalidad jurídica, está representado y actúa a través de su fiduciario regulado, Conyers Trust Company (Cayman) Limited. IFM GIF ostenta su participación en Global InfraCo O (2) S.à r.l. a través de una cadena de sociedades encabezadas por Global InfraCo S.à r.l. En este sentido, el accionista directo de Naturgy Energy Group, S.A. es Global InfraCo O (2) S.à r.l., participada al 100% por Global InfraCo O (1) S.à.r.l., que a su vez está participada al 100% por Global InfraCo Spain, S.L.U., que a su vez está participada al 100% por Global InfraCo NL Coöperatief U.A. Global InfraCo NL Coöperatief U.A. es propiedad total de Global InfraCo S.à r.l. Por último, Global InfraCo S.à r.l. es propiedad total de IFM GIF

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

1) Con la finalidad de restablecer unos niveles adecuados de capital flotante (free float) de la Compañía. y a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025, acordó en el punto Decimosexto la formulación de una oferta pública de adquisición sobre un máximo de 88.000.000 de sus propias acciones, representativas de un 9,08% de su capital social, que se sujetó al cumplimiento de alguna de las siguientes dos condiciones (i) que, con anterioridad a la celebración de la junta general, la Sociedad hubiese recibido compromisos de aceptación de la Oferta en su totalidad por los accionistas titulares de acciones representativas de más del 10% de capital de la Sociedad, o, alternativamente, (ii) que el consejo de administración, a su juicio, determine que el nivel de aceptación de los accionistas significativos es suficiente para cumplir con los objetivos de incremento del nivel de capital flotante (free float) planteados por Naturgy además de al resto de condiciones que se establecían en dicho acuerdo.

Los cuatro accionistas significativos de Naturgy, acudieron al proceso de Oferta pública, resultando por tanto disminuido su porcentaje de participación en la sociedad en la siguiente proporción:

- Criteria Caixa del 26,7% al 24%
- Rioja Acquisition del 20,7% al 18,8%
- Global Infrastructure Partners del 20,6% al 18,7%
- IFM del 16,9% al 15,3%

Todos los detalles relacionados con el proceso de la oferta pública pueden consultarse en la web de la CNMV

https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/Folletos/opa?numreg=423

Posteriormente y con el propósito de aumentar el free float los días 04 y 05 de agosto de 2025 se llevó a cabo un proceso de colocación acelerada del 2% del capital social, así como una compraventa bilateral del 3,5% del capital social. Finalmente el 06 de octubre se realizó una segunda colocación acelerada de acciones en este caso del 3,5% del capital social. Los detalles de las mismas se pueden encontrar en las comunicaciones de información privilegiada hechas al mercado los días 5 de agosto y 7 de octubre de 2025.

2) El 10 de diciembre GIP III Canary 1 S.à r.l, presentó al mercado una comunicación con información privilegiada en la que informó de la designación de J.P. Morgan para llevara a cabo una colocación acelerada dirigida a inversores cualificados, de hasta 69 millones de acciones ordinarias de Naturgy Energy Group, S.A., representativas de, aproximadamente, el 7,1% del capital social de la Sociedad.

El 11 de diciembre, a través de una nueva comunicación de Información Privilegiada GIP III Canary 1 S.à r.l, anunció que la Colocación Acelerada se había completado con la venta de 68.825.911 acciones de Naturgy Energy Group, S.A. representativas de, aproximadamente, el 7,1% del capital social de la Sociedad, a un precio de 24,75€ por acción.

Tras la liquidación de la Colocación Acelerada, GIP III Canary 1 S.à r.l, resultó titular de 110.753.554 acciones de la Sociedad, representativas de, aproximadamente, el 11,4% del capital social de la Sociedad

3) Con fecha 17 de diciembre FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, presentó ante la CNMV el formulario Modelo 1 de notificación de participaciones significativas, comunicando el incremento de su participación en Naturgy en un 2.02%, pasando del 23,964% al 25,986%.

4) Con fecha 18 de diciembre, se comunicó al mercado un nuevo pacto parasocial suscrito entre Corporación Financiera Alba, S.A. y Rioja Investments S.à r.l. (indirectamente participada mayoritariamente por los Fondos CVC) en virtud del cual han acordado renovar los aspectos primordiales de sus acuerdos con relación a su inversión conjunta en Naturgy y modificar la estructura de coinversión societaria ("Grupo Rioja"). En la estructura resultante Alba contará a partir de ahora con una participación directa del 5,01% en el capital social de Naturgy, a través de Alba Europe, S.à.r.l., y Rioja Investments S.à r.l. mantendrá una participación del 13,80% a través de, como hasta ahora, el Grupo Rioja, correspondiendo a esta última el ejercicio de los derechos políticos correspondientes al conjunto del 18,81%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
Nombre o denominación social del consejero	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. Francisco Reynés Massanet		0,008			0,008		
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	0				0		
D. Javier de Jaime Guijarro	0.0001				0.0001		
Dña. Lucy Chadwick	0				0		
D. Pedro Sainz de Baranda Riva		0,002			0,002		
D. Ramón Adell Ramón	0,002				0,002		
D. Isabel Estapé Tous	0,0005				0.0005		
D. Claudi Santiago Ponsa	0				0		
D. Jaime Siles Fernández Palacios	0				0		
Dña. Helena Herrero Starkie	0				0		
D. Rajaram Rao	0				0		
D. Nicolás Villen Jiménez	0				0		
Dña. Marta Martínez Alonso	0				0		
Dña. María Isabel Gabarró Miquel		0.0001			0.0001		
D. Martin Catchpole	0				0		

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	**0,000127**

Detalle de la participación indirecta

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
D. Francisco Reynés Massanet	ABREYGI S.L.	0,008			
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	INVERSORES DE TORNÓN S.L.	0,002			
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	AMTRAK S.L	0,0001			

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	**71,73%**

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplica.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CRITERIA CAIXA S.A.U	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial ordinario y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
GIP III CANARY 1, S.À R.L.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial y, en su caso, están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.
IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND.	COMERCIAL	Las relaciones existentes derivan del tráfico comercial y, en su caso están referidas en el apartado D.2 y en las cuentas anuales.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Dña. Isabel Estapé Tous	FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA S.A.U	Consejera
		FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	Patrona
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA S.A.U.	Consejera
		FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	Patrona
Dña. Lucy Chadwick	BLACKROCK INC	GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP	Socio
		Gatwick Airport Limited	Consejera
		Edinburgh Airport Limited	Consejera
		[Associated 'Ivy Group of Companies' ie:	Consejera
		Ivy Holdco Limited	Consejera
		Gatwick Finance Limited	Consejera
		Ivy Super Holdco Limited	Consejera
		Ivy Bidco Limited	Consejera

		Ivy Property Limited	Consejera
D. Rajaram Rao	BLACKROCK INC	GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP	Socio y consejero
		VENA ENERGY	Consejero
		SEO	Consejero
		ASIA SOCIETY	Consejero
		LONDON BUSINESS SCHOOL	Consejero
D. Martin Catchpole	BLACKROCK INC	GLOBAL INFRASTRUCTURE MANAGEMENT LLP	Socio
		ScotiaGasNetworks Ltd, SouthernGas Network plc & Scotland Gas Network plc	Consejero
		Eni CCUS Holding Ltd	Consejero
		Skyborn Renewables GmBH	Consejero
D. Javier de Jaime Guijarro	CVC CAPITAL PARTNERS PLC	CVC Investment Advisory Services S.L.	Consejero
		Universidad Privada de Madrid, S.A.	Representante de Consejero persona jurídica
		Guadarrama Proyectos Educativos, S.L.	Representante de Consejero persona jurídica
		LaLiga Group International, S.L.	Representante de Consejero persona jurídica
		Fundación CVC España	Patrono
		Fundación Humana Spes	Patrono
D. Francisco Reynés Massanet	FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA S.A.U	Consejero
		FUNDACION BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS i PENSIONS DE BARCELONA	Patrono
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	CVC CAPITAL PARTNERS PLC	CVC Investment Advisory Services S.L.	Socio
		Exolum Corporation, S.A.	representante consejero persona jurídica
		Monbake Grupo Empresarial, S.A.U.	representante consejero persona jurídica
Dña. Marta Martínez Alonso	CVC CAPITAL PARTNERS PLC	CVC CAPITAL PARTNERS PLC	Socia
		Tendam Retail, S.A.	Consejera
		Universidad Privada de Madrid, S.A	Consejera
		Acerinox S.A	Consejera
D. Jaime Siles Fernández Palacios	IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND	IFM INVESTORS (UK) LTD	Consejero
		Global Infraco SP Neum S.L.U.	Administrador Mancomunado
		Kestros Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado
		Meander Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado
		Air Rail SL	Consejero
		Sarus Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado
		FCC Aqualia S.A.	Consejero
D. Nicolás Villén Jiménez	IFM GLOBAL INFRASTRUCTURES FUND	IFM INVESTORS (UK) LTD	Asesor externo
		FCC Aqualia	Consejero

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CRITERIA CAIXA, S.A.U GIP III CANARY 1, S.À R.L.	37,4%	El pacto Comunicado en HR nº 242612 del 12/09/2016 indica que los intervinientes asumieron determinados compromisos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad y que tienen por objeto el respeto al derecho a la representación proporcional, tanto en Consejo como en Comisiones.	
ALBA EUROPE S.A R.L. RIOJA ACQUISITION S.À R.L.	18,8%	El 18 de diciembre de 2025 entró en vigor un nuevo Pacto de accionistas, dejando sin efecto el pacto de 1 de agosto de 2019. El Pacto afecta a 1.- La propuesta de designación de consejeros por Rioja Acquisitions S.à.r.l, 2.- La adopción de decisiones en Consejo y Junta y 3.- Al régimen de transmisión de acciones.	
Global InfraCo O (2) S.à. r.l. GIP III CANARY 1, S.À R.L.	26,9%	Según resulta de la carta de fecha 25 de enero de 2021 adjuntada por IFM al anuncio previo de la OPA, esta formalizó un acuerdo con GIP en el que esta se compromete a votar a favor y apoyar acuerdos y acciones en una Junta general de accionistas, inicial o en otras posteriores, con el objetivo de que la composición del Consejo de administración de Naturgy refleje el principio de representación proporcional teniendo en cuenta las recomendaciones de gobierno corporativo de la CNMV de junio de 2020, y sujeto a que GIP e IFM mantengan una participación superior al 5% en el capital social de Naturgy.	
Global InfraCo O (2) S.à. r.l. RIOJA ACQUISITION S.À R.L.	30,2%	Según resulta de la carta de fecha 25 de enero de 2021 adjuntada por IFM al anuncio previo de la OPA ha formalizado acuerdo con Rioja en el que esta se compromete a votar a favor y apoyar acuerdos y acciones razonables en Junta general de accionistas con el objetivo de que la composición del Consejo de administración de Naturgy se ajuste para reflejar el principio de representación proporcional establecido por la legislación española	

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [ ] No [X]

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí [ ] No [X]

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Acciones directas	Acciones indirectas	% total s/capital social
9.120.230	0	0,94%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Ver epígrafe A.2, donde se explican los movimientos accionariales significativos en 2025

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1) La Junta General de Accionistas de 25 de marzo de 2025, en su punto Decimocuarto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años la adquisición a título oneroso de las acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Autorizar al Consejo de Administración para que de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y durante un plazo de cinco años a contar desde la adopción de este acuerdo, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, bien directamente bien a través de cualesquiera sociedades filiales en las que la Sociedad sea sociedad dominante, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:

a) *La adquisición podrá hacerse en una o varias veces, mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.*

b) *El valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no podrá ser superior al 10% del capital suscrito*

c) *El precio o valor de contraprestación no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar en un 20 % el valor de su cotización en la última sesión de Bolsa anterior a la operación, todo ello sin perjuicio de la autorización expresa para formular la Oferta a 26,5 euros por acción establecida en la propuesta de acuerdo Décimosexta.*

d) *La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no producirá en ningún caso el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.*

A los efectos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas al amparo de la presente autorización, así como aquellas que ya posea la Sociedad y sus filiales, podrán ser entregadas, total o parcialmente, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción, a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de sociedades de su Grupo en virtud de planes de retribución del personal o de los administradores de la Sociedad o de su Grupo.

Asimismo, las acciones que se adquieran al amparo de esta autorización podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a la consecución de potenciales operaciones o decisiones corporativas o de negocios, así como a cualquier otra finalidad legalmente posible.

El Consejo queda facultado para delegar la presente autorización y la ejecución de la misma en la persona o personas que crea conveniente. La presente autorización es extensiva a la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de sociedades dominadas.

La presente delegación supone la revocación expresa, en cuanto no haya sido utilizada con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, de la delegación conferida al Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024, con análoga naturaleza a la recogida en este punto del Orden del Día.

2) La Junta General de Accionistas de 25 de marzo de 2025 , en su punto decimoquinto del Orden del Día autorizó al Consejo de Administración para acordar en un plazo no superior a 5 años el aumento del capital social, en las siguientes condiciones:

"Delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, la facultad de aumentar el capital social de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de celebración de la presente Junta General, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización, pudiendo ejecutar la ampliación en una o varias veces, en la cuantía que decida, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión, o varias modalidades a la vez, consistiendo el contravalor de las mismas en aportaciones dinerarias; y pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital, entre otros, determinar el valor nominal de las acciones a emitir, la prima de emisión, sus características y los eventuales privilegios que se les confirieran, la atribución del derecho de rescate y sus condiciones, así como el ejercicio del mismo por la Sociedad.

Los aumentos de capital que, en su caso, acuerde el Consejo de Administración al amparo de esta delegación se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas o rescatables, con voto o sin voto, o de cualquier otra clase, con prima, fija o variable, o sin prima, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar, en todo lo no previsto por el presente acuerdo de delegación, los términos y condiciones de los aumentos de capital, incluyendo, a título meramente enunciativo, las características de las acciones, el tipo de emisión, los inversores y mercados a los que se destinen las ampliaciones y el procedimiento de colocación, así como ofrecer libremente las nuevas acciones que no sean suscritas dentro del periodo o periodos de suscripción preferente, en caso de que no se excluyera este derecho.

El Consejo de Administración podrá igualmente establecer que, en caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital social quede aumentado slo en la cuantía de las suscripciones efectuadas, así como dar una nueva redacción al artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y al número de acciones en circulación, una vez acordado y ejecutado cada uno de los aumentos

2. Asimismo se faculta expresamente al Consejo de Administración para:

a) que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando el interés social así lo exija. En este caso, se podrá aumentar el capital, en una o varias veces, hasta la cantidad nominal máxima igual al 20% del capital social de la Sociedad en el momento de la aprobación del presente acuerdo.

b) solicitar la admisión a negociación, permanencia y, en su caso, exclusión, en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones que pudieran emitirse en virtud de la presente autorización, realizando en tal caso, ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores, nacionales o extranjeros, los trámites y actuaciones necesarios o convenientes para la admisión a negociación, permanencia y/o, en su caso, para su exclusión.

c) que, a su vez, al amparo de lo establecido en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital, pueda delegar o sustituir las facultades contenidas en el presente acuerdo.

d) dar una nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social una vez acordado y ejecutado el aumento.

3. La presente delegación supone la revocación expresa, en cuanto no haya sido utilizada con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, de la delegación conferida al Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2022 2017, con análoga naturaleza a la recogida en este punto del Orden del Día.".

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	23,30%

Observaciones

(*) Incluye el % de acciones de BlackRock a través de sociedades de su grupo distintas de GIP III CANARY 1, S.À R.L.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones

Como Sociedad que integra en su Grupo determinados activos y actividades regulados y cuasi-regulados, la adquisición de acciones de NATURGY ENERGY GROUP S.A. puede estar sujeta a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Por su carácter de operador principal en los mercados de gas y electricidad, la tenencia de sus acciones está sujeta a las restricciones establecidas en el artículo 34 del Decreto-Ley 6/2000 de Medidas Urgentes de intensificación de la competencia en los mercados de bienes y servicios.

Adicionalmente existen determinadas restricciones a las inversiones extranjeras -incluidos inversores intracomunitarios- que afectan a NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto por ser sociedad cotizada, como por desarrollar su actividad en un sector sujeto a control de inversiones. Estas restricciones están reguladas en el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, la Disposición Transitoria Única del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, y, el Real Decreto 571/2023, de 4 de julio, sobre inversiones exteriores.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [ ] No [X]

B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí [ ] No [X]

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí [ ] No [X]

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se regula en el artículo 6.2 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, que complementan las disposiciones correspondientes de la LSC.

Los accionistas constituidos en Junta General, debidamente convocada, decidirán con carácter general, y por mayoría simple (salvo en los casos en que la Ley o los Estatutos exijan una mayoría superior) en los asuntos propios de la competencia de la Junta. En tal caso se entenderá adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones u obligaciones convertibles, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Quedan a salvo los acuerdos que requieran mayorías determinadas o especiales por disposición legal imperativa

La modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:

1) Que el Consejo de Administración o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.

2) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

3) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.

4) En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
			% voto a distancia		
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	Voto electrónico	Otro	Total
28/03/2023	87,72%	4,13%	—%	—%	91,85%
De los que capital flotante 2023	0,10%	4,13%	—%	—%	4,23%
02/04/2024	67,58%	23,02%	—%	—%	90,60%
De los que capital flotante 2024	0,08%	2,38%	—%	—%	2,46%
25/03/2025	69,46%	22,32%	—%	—%	91,78%
De los que capital flotante 2025	0,07%	1,68%	—%	—%	1,75%

B.5. Indique si en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ No ☒

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí ☐ No ☒

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Respecto al apartado de Gobierno Corporativo el itinerario es el siguiente: https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/

Con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Gobierno Corporativo.

Respecto al apartado de Junta General el itinerario es el siguiente: https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-2025/, con el siguiente itinerario www.naturgy.com → Accionistas e Inversores → Junta General. de accionistas 2025

Junta General de Accionistas

91,78%

Total participación

1,75%

Capital flotante participante

100%

Aprobados todos los puntos del orden del día

C. Estructura de la administración de la sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Junta General:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijados por la Junta	16

Composición del Consejo de Administración

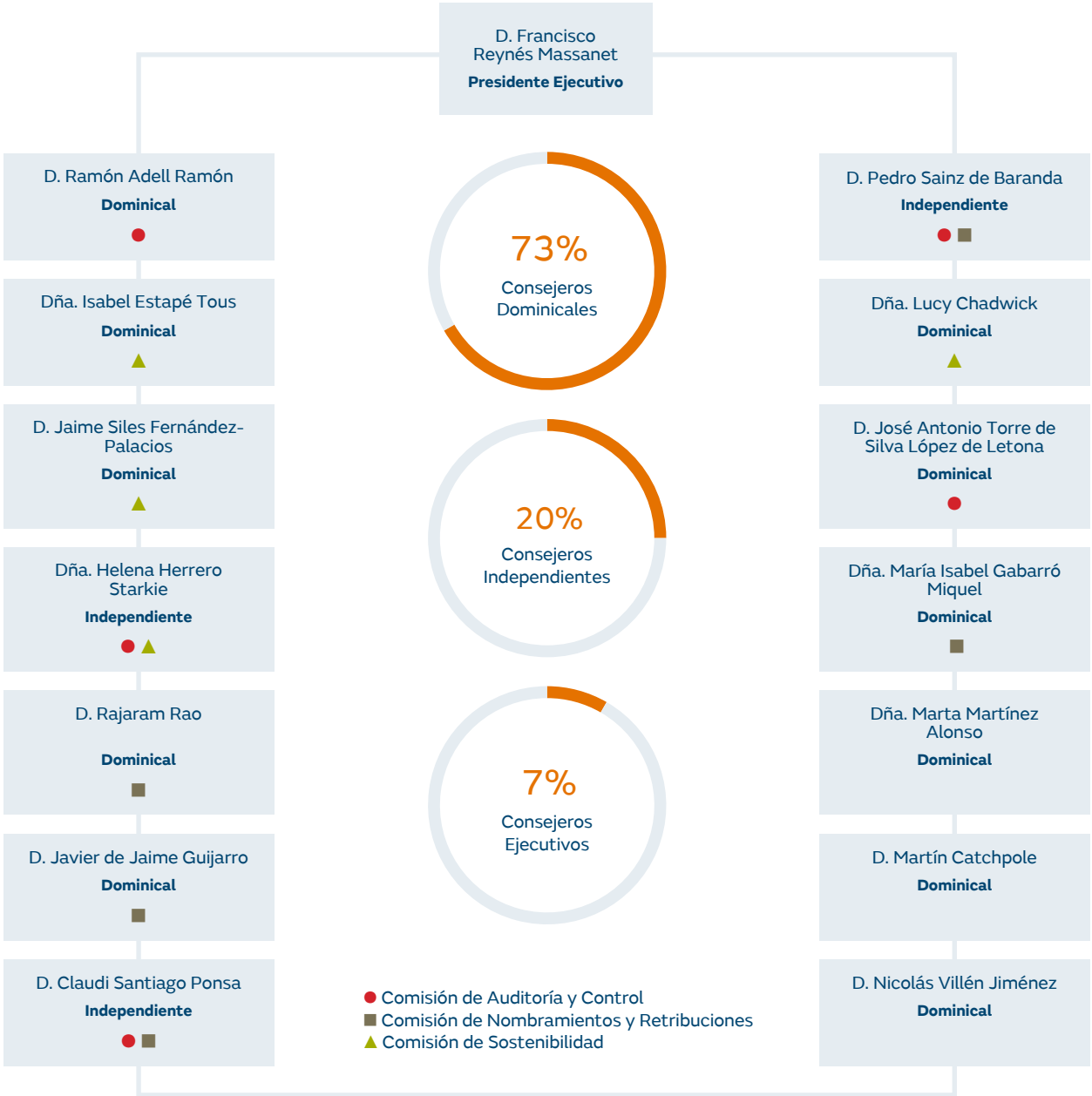

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
D. Francisco Reynés Massanet		Ejecutivo	Presidente	6/2/2018	28/3/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	4/8/1963
D. Ramón Adell Ramón		Dominical	Vocal	10/2/2022	15/3/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	1/9/1958
Dña. Isabel Estapé Tous		Dominical	Vocal	16/3/2020	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	4/5/1957
D. Jaime Siles Fernández-Palacios		Dominical	Vocal	10/2/2022	15/3/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/5/1986
Dña. Helena Herrero Starkie		Independiente	Consejera coordinadora	5/4/2016	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/6/1959
D. Rajaram Rao		Dominical	Vocal	21/9/2016	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	4/3/1971
D. Javier de Jaime Guijarro		Dominical	Vocal	25/3/2025	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/11/1964
D. Claudi Santiago Ponsa		Independiente	Vocal	27/6/2018	28/3/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	20/9/1956
D. Pedro Sainz de Baranda		Independiente	Vocal	27/6/2018	28/3/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/3/1963
Dña. Lucy Chadwick		Dominical	Vocal	16/3/2020	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	2/11/1967
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona		Dominical	Vocal	28/3/2023	28/3/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/10/1971
Dña. María Isabel Gabarró Miquel		Dominical	Vocal	25/3/2025	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	23/1/1954
Dña. Marta Martínez Alonso		Dominical	Vocal	25/3/2025	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/1/1966
D. Martín Catchpole		Dominical	Vocal	25/3/2025	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	18/12/1975
D. Nicolás Villén Jiménez		Dominical	Vocal	25/3/2025	25/3/2025	Acuerdo Junta General de Accionistas	19/11/1949

Número Total de consejeros	**15**

Indique los ceses que ya sean por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas en las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Enrique Alcántara García Irazoqui	Dominical	15-03-2022	29-04-2025	CNR	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El Sr. Alcántara instruyó al Secretario del Consejo para que, si no pudiera conectarse a la reunión del Consejo celebrada el 29 de abril, comunicara en su nombre que renunciaba a su condición de consejero si *el Consejo autorizaba al Sr. Reynés a aceptar la condición de consejero no ejecutivo en Criteria Caixa S.A.U., constando literalmente su manifestación completa en el acta del Consejo de ese día.*

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Francisco Reynés Massanet	Presidente Ejecutivo	Perfil ingeniero y empresarial internacional: Ingeniero Industrial, especialidad mecánica, por la Universidad Politécnica de Barcelona, y MBA por el IESE, ha cursado también programas de Alta Dirección en Estados Unidos y Alemania

Número total de consejeros ejecutivos	**1**
% total del consejo	**6,67%**

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Dña. Isabel Estapé Tous	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil jurídico, económico y empresarial: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Notaria. Consejera de Criteria Caixa y Patrona de la Fundación “la Caixa”. Es además académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil jurídico y empresarial. Licenciada en derecho por la Universidad de Barcelona, ha sido Consejera de importantes entidades del sector financiero, de la energía, de infraestructuras telecomunicaciones, e inmobiliario. Notaria. Consejera de Criteria Caixa y Patrona de la Fundación “la Caixa"
D. Ramón Adell Ramón	CRITERIA CAIXA S.A.U	Perfil experto en el área financiera y contable: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Abogado. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Es académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España y Miembro de Honor del Consejo Superior Europeo de Doctores y Doctores Honoris Causa.
D. Rajaram Rao	GIP III Canary 1 S.à r.l.	Perfil IT, económico, empresarial e internacional: Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones cualificado. También tiene un MBA de la Universidad de Delhi y un Master en Finanzas de la London Business School.
Dña. Lucy Chadwick	GIP III Canary 1 S.à r.l.	Perfil económico, empresarial e internacional: Es miembro de la alta dirección de GIP y responsable global de ESG. Ha sido Directora General del Ministerio de Transportes del Reino Unido y ejecutiva en Accenture.
D. Martín Catchpole	GIP III Canary 1 S.à r.l.	Perfil económico, empresarial e internacional: licenciado en Economía Empresarial por la Universidad de Exeter
D. Javier de Jaime Guijarro	Rioja Adcquisitions Sarl, S.L.U	Perfil económico , empresarial e internacional Licenciado en derecho por la Universidad de Comillas (ICADE) y MBA por la Universidad de Houston
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Rioja Acquisitions S.à.r.l.	Perfil económico, empresarial. e internacional. Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y MBA por la Universidad de Navarra (IESE)
Dña. Marta Martínez Alonso	Rioja Acquisitions S.à.r.l.	Perfil IT, e internacional. Licenciado en Ciencias Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado también programa de Alta Dirección en el IESE
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	Global InfraCo O (2) S.à. r.l.	Perfil económico y empresarial. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Valencia. y Executive MBA en el Collège des Ingénieurs de París
D. Nicolás Villén Jiménez	Global InfraCo O (2) S.à. r.l.	Perfil económico y empresarial. Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por Columbia University y Master of Science en Ingeniería eléctrica por la Universidad de Florida

Número total de consejeros dominicales	**11**
% total del consejo	**73,33 %**

OBSERVACIONES

Representan a accionistas que suman 71,73% del capital social

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Claudi Santiago Ponsa	Perfil Industrial, empresarial e internacional, sector energético. Ha sido Presidente/CEO de GE Oil&Gas. Licenciado en Ingeniería Informática (UAB). International Executive Program (INSEAD). Executive International Business (Georgetown).
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Perfil ingeniero y empresarial internacional; mercado de capitales: Ingeniero de Minas por la Universidad de Oviedo, Phd en Ingeniería, Rutgers University of New Jersey y MBA por la Sloan School of Management de Massachusetts, Institute of Technology (MIT). Ha sido Presidente Ejecutivo de Otis Elevator Company
Dña. Helena Herrero Starkie	Perfil IT e ID+i y empresarial internacional: Licenciada en Ciencias Químicas. Es Presidenta y Consejera Delegada de Hewlett Packard (HP) para España y Portugal.

Número total de consejeros independientes	**3**
% total del consejo	**20 %**

OBSERVACIONES

El porcentaje de capital social que no está representado por consejeros dominicales es del 27,07%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

No aplica.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por lo que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

No aplica.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplica.

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominicales	4	2	2	2	36 %	25 %	25 %	0,25
Independientes	1	1	1	1	33%	33%	33%	33%
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	**5**	**3**	**3**	**3**	**33%**	**25%**	**25%**	**25%**

Políticas de género en el Consejo de Administración

33%
Porcentaje actual de mujeres en el Consejo

4
Número de consejeras dominicales

1
Número de consejeras independientes

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí [ ] No [ ] Políticas parciales [X]

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio, también se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La política de selección de consejeros de Naturgy incluye directrices encaminadas a seleccionar candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos y de género en el seno del Consejo de Administración. En todo caso, dicha política se aplica con pleno respeto al derecho de representación proporcional legalmente reconocido a los accionistas.

En concreto dicha política establece que la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, no pudiendo excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad., y se buscará deliberadamente e incluirá entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que, a medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los plazos de los mandatos de los Consejeros el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2025 ha sido necesario la aplicación de la Política de Selección de Consejeros al haberse generado cuatro vacantes como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General de accionistas por el que eleva a 16 el número máximo de miembros del consejo de administración y se fija en 16 el número de consejeros. De las 4 vacantes que se han producido, 2 de ellas han sido cubiertas por consejeros del sexo menos representado.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene encomendada la misión de revisar las aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada categoría de Consejeros y el proceso de incorporación de los nuevos miembros, elevando al Consejo los oportunos informes o las propuestas cuando proceda. En la cobertura de nuevas vacantes se vela para que la selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la propuesta de Consejeras, valorándose especialmente, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, las mujeres que reúnan el perfil buscado.

La Política de Selección de Consejeros, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2022, incorpora una matriz de competencias que refleja las necesidades de la Compañía respecto a las competencias, conocimientos y experiencia requeridos en el Consejo y establece que dicha matriz debe ser utilizada en los procesos de selección de Consejeros

Adicionalmente dicha política contempla expresamente la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas. Estas medidas van encaminadas a potenciar el rol profesional de las mujeres en Naturgy, su visibilidad y networking, avanzando hacia la paridad de género en los diferentes niveles de la compañía a través de acciones de formación específicas, programas de desarrollo de carrera e impulso al liderazgo diverso, así como la priorización de este colectivo en planes de movilidad interna, evoluciones organizativas y planes de sucesión. Asimismo, la compañía mantiene un compromiso con el balance generacional a través de programas de contratación y desarrollo de jóvenes profesionales y de programas de desarrollo de talento intergeneracional.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha verificado que la Política de selección de Consejeros ha sido cumplida en lo que se refiere a la provisión de las vacantes existentes en el Consejo, todo ello en el marco de la estructura accionarial de la Compañía, que impone el respeto al derecho reconocido pro la ley de sociedades de capital de representación proporcional de los accionistas. Las recomendaciones de buen gobierno corporativo deben ajustarse a este condicionante de carácter imperativo. La Comisión ha constatado que en los procesos de selección de consejeros se ha tenido en consideración el equilibrio de criterios tales como: i) conocimientos, ii) competencias, iii) diversidad y iv) experiencia.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplica.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
D. Francisco Reynes Massanet	Tiene delegadas amplias facultades de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente Ejecutivo.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

No aplica.

C.1.11. Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad cotizada o no	Cargo
D. Francisco Reynés Massanet	CriteriaCaixa S.A.U.	Consejero
	ABREYGI S.L.	Administrador
D. Ramón Adell Ramón	Edificio Rostower Socimi, S.A.U.	Consejero
	BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Consejero
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Gestamp Automoción, S.A.	Consejero
	TK Elevator GmbH	Consejero
	Sainberg Investments, S.L.	Consejero
	Scalpers Fashion, S.L.	Consejero
	Acerinox S.A	Consejero
	Pedro Duro S.L.	Administrador
	Inversores de Tornón	Administrador
Dña. Lucy Chadwick	Edinburgh Airport Limited	Consejera
	Gatwick Airport Limited	Consejera
	Ivy Holdco Limited	Consejera
	Gatwick Finance Limited	Consejera
	Ivy Super Holdco Limited	Consejera
	Ivy Bidco Limited	Consejera
	Ivy Property Limited	Consejera
Dña. Isabel Estapé Tous	CriteriaCaixa S.A.U.	Consejera
	Triana 88 SL	Administradora solidaria
Dña. Helena Herrero Starkie	HP Printing and Computing Solutions, S.L.U.	Presidenta y Consejera Delegada
	Mutua Madrileña	Consejera
D. Rajaram Rao	Global Infrastructure Partners	Presidente y COO
	Asia Society	Consejero
	SEO	Consejero
	Vena Energy	Consejero
	London Business School	Consejero
D. Javier de Jaime Guijarro	CVC Investment Advisory Services S.L.	Presidente Consejo
	Universidad Privada de Madrid, S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.
	Guadarrama Proyectos Educativos, S.L.	Representante del Consejero Theatre Directorship Services Alpha S.à r.l.
	LaLiga Group International, S.L.	En representación de Theatre Directorship Services Alpha S.à r.l.
D. Claudi Santiago Ponsa	FINAVES, IESE Business School (Barcelona)	Consejero
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	CVC Investment Advisory Services S.L	Consejero
	Exolum Corporación , S.A.	Consejero
	Sigurd Europe S.L.	Administrador
	Monbake Grupo Empresarial S.A.U	Consejero
	Colegio Alegra S.L.	Presidente
D. Jaime Siles Fernández Palacios	IFM INVESTORS (UK) LTD	Executive Director
	Global Infraco SP Neum S.L.U.	Administrador Mancomunado
	Kestros Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado
	Meander Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad cotizada o no	Cargo
	Air Rail SL	Consejero
	Sarus Mersin Services S.L.U.	Administrador Mancomunado
	FCC Aqualia S.A.	Consejero
	Brownwood Holding Iberia S.L.	Administrador Unico
D. Martin Catchpole	ScotiaGasNetworks Ltd, SouthernGas Network plc & Scotland Gas Network plc	Consejero
	Eni CCUS Holding Ltd	Consejero
	Skyborn Renewables GmBH	Consejero
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	CriteriaCaixa S.A.U.	Consejera
	Fundación "la Caixa"	Patrona
D. Nicolás Villén Jiménez	FCC Aqualia	Consejero
Dña. Marta Martínez Alonso	Acerinox S.A	Consejero
	Tendam Retail S.A	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.
	Universidad Privada de Madrid, S.A.	Representante del Consejero Theatre Directorship Service Alpha, S.à.r.l.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Consejo Asesor, Banco de Sabadell S.A.
D. Ramón Adell Ramón	Actividad profesional como Abogado
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Empleado CVC Investment Advisory Services S.L
Dña. Lucy Chadwick	Socia Global Infrastructure Management LLP
D. Rajaram Rao	Socio Global Infrastructure Management LLP
Dña. Isabel Estapé Tous	Actividad profesional como Notaria
D. Claudi Santiago Ponsa	Actividad de consultoría
D. Martin Catchpole	Socio Global Infrastructure Management LLP
Dña. Marta Martínez Alonso	Empleado CVC Investment Advisory Services S.L
D. Jaime Siles Fernández Palacios	Miembro del Consejo Académico de Analistas Financieros Internacionales (AFI)
D. Nicolás Villén Jiménez	Asesor externo IFM INVESTORS GLOBAL INFRASTRUCTURE FUND

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros identificando en su caso dónde se regula:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas e identificación del documento dónde se regula

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración establece en su artículo 11.2 que Los Consejeros quedan obligados por virtud de su cargo, en particular, a:

> "No pertenecer a más de cinco Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas. Por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta obligación"

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3544
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros) (*)	22.803
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	3070
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

OBSERVACIONES

(*) incluye el importe correspondiente a la retribución variable de los ejercicios 2018, a 2025, ambos incluidos, que se liquidan como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente ejecutivo.

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Carlos Francisco Vecino Montalvo	Director Comercialización
D. Pedro Larrea Paguaga	Director de Redes
D. Jorge Barredo Lopez	Director Generación Renovable
D. Enrique Tapia Lopez	Director Personas y Recursos
D. Rafael Blesa Martinez	Director Tecnología y Sistemas
D. Manuel García Cobaleda	Secretario General y del Consejo
D. Jordi García Tabernero	Director Asuntos Públicos y Sostenibilidad
D. Steven Douglas Fernández Fernández	Director Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo
D. Jon Ganuza Fernández de Arroyabe	Director Aprovisionamientos y Mercados Mayoristas
D. José Luis Gil Sánchez	Director Gases Renovables
Dña. Eva Fernández Roselló	Directora Auditoría Interna
Dña. Nuria Rodríguez Peinado	Directora Medioambiente y Responsabilidad Social
Dña. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre	Directora Planificación y Control de Gestión
D. Victor Manuel Marquez Moya	Director Comunicación Externa
D. Gabriel Alejandro Deseff Rodriguez	Director Consolidación y Administración
Dña. María Isabel González Alfaro	Compliance Officer

Número de mujeres en la alta dirección	**4**
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	**25 %**
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	**15.409 €**

OBSERVACIONES

Se han enumerado los directores con responsabilidad ejecutiva que tienen dependencia directa del Presidente ejecutivo, o del Consejo de Administración.

Alta Dirección

16
Número de miembros de la alta dirección

15,4 M€
Remuneración total de la Alta Dirección

25%
Porcentaje actual de mujeres en Alta Dirección

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones

Con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo de la CNMV, en la reunión del Consejo de Administración de 28 de octubre de 2025 se acordó la modificación del artículo 20 del Reglamento del Consejo, atribuyendo al Consejero Coordinador las competencias establecidas literalmente en, la recomendación 34

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros están regulados en el artículo 7 de los Estatutos Sociales y en los artículos 9 y 10 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, complementados con las disposiciones del art. 529 decies LSC.

1) Nombramiento y reelección:

Es competencia de la Junta General el nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados por el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Consejeros se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar por el sistema de cooptación las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de accionistas.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero.

No podrán ser propuestos, designados o calificados como Consejeros Independientes quienes se encuentren en alguna de las situaciones que conforme a la legislación vigente impiden dicha caracterización.

El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

El nombramiento y reelección de Consejeros está sujeto a un procedimiento formal y transparente, y las propuestas que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de una propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Consejeros Independientes o de un informe para el resto de Consejeros. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar y dejar constancia en acta de sus razones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en línea con las recomendaciones de la Guía de la CNMV de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en octubre de 2019 una matriz de competencias, para lo que se contó con la ayuda de experto independiente. La Política de selección de Consejeros vigente, cuya última modificación fue aprobada en por el Consejo de Administración de Naturgy en febrero de 2022 incorpora la exigencia de elaboración y toma en consideración de esta matriz de competencias en todos los procesos de selección de Consejeros

2. Reelección:

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos (los elegidos.

Los Consejeros Independientes no permanecerán en su cargo como tales por un periodo superior a doce años.

3. Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.

c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.

d) Cuando concurran en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta

e) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

En todo caso, el Consejo de Administración presta especial atención a las cuestiones de diversidad y no sólo diversidad de género, en el marco del pleno respeto al derecho de los accionistas reconocido por la Ley de representación proporcional. Es por ello que en febrero de 2020 se introdujo una modificación en la política de selección de consejeros para incorporar una matriz de competencias que ha sido utilizada en todos los procesos de cobertura de vacantes o reelección de consejeros desde entonces

En este mismo sentido, el Consejo de Administración aprobó el 24 de noviembre de 2020 una nueva modificación a la política de Selección de Consejeros para recoger expresamente el compromiso de la Sociedad con la diversidad de género, previendo la implementación por la Sociedad de medidas que fomenten la designación de un número significativo de altas directivas

Posteriormente en sesión de febrero de 2022 el Consejo modificó de nuevo la Política de Sección de Consejeros, para prever expresamente que en el proceso de selección no podrá " excluirse a ningún candidato por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o discapacidad., y se buscará deliberadamente e incluirá entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, procurando que, a medida que se vayan produciendo vacantes en el Consejo o se vayan cumpliendo los plazos de los mandatos de los Consejeros el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración".

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En 2023 se llevó a cabo un proceso de evaluación del Consejo por un consultor externo en el que se concluyó que el Consejo de administración cumplía las exigencias o propias de un órgano de administración, ordenado, responsable y avanzado. En 2025 se ha llevado a cabo un proceso interno de autoevaluación del Consejo que ha permitido apreciar la evolución positiva en las observaciones de mejora formuladas por los consejeros en la evaluación llevada a cabo en 2023

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición de sus comisiones, y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso evaluación y áreas evaluadas

En el ejercicio 2025, el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones se ha llevado a cabo de forma interna.

En el marco de este proceso de autoevaluación, los consejeros han cumplimentado una serie de cuestionarios relativos al funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en los que se les solicitaba su valoración sobre cuestiones relacionadas con la estructura del consejo y su funcionamiento, sobre su labor en la supervisión de las aspectos como Auditoría interna, Compliance, riesgos, la evaluación del desempeño del Presidentes del Consejo de Administración de los Presidentes de cada una de las Comisiones, del Consejero Independiente Coordinador y del Secretario del Consejo o el proceso de adopción de decisiones y, en particular el proceso de elaboración del plan estratégico.

La autoevaluación de cada una de las materias identificadas se ha abordado a través de una serie de preguntas críticas en los cuestionarios remitidos.

Tras examinar el informe de autoevaluación en su sesión del 10 de febrero de 2026, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo,, ha propuesto al Consejo la implementación a lo largo de 2026 de diversas mejoras, principalmente en lo relativo al plan de formación de los Consejeros, al cumplimiento de los requisitos de diversidad recogidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres y a la creación de una Comisión de visión estratégica, junto con el adelanto en un año de la renovación del mandato del Presidente ejecutivo que actualmente vencía antes de la finalización del Plan estratégico vigente.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del período para el que fueron nombrados, salvo reelección y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que ostenta. Asimismo, cesarán en los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.

c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.

d) Cuando concurran en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta

e) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí [X] No [ ]

En su caso, describa las diferencias.

El artículo 7.4 del Reglamento del Consejo de Administración indica lo siguiente:

“4.- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto de la mayoría absoluta de los Consejeros que concurran, presentes o representados, salvo que la Ley, los Estatutos o el presente Reglamento establezcan una mayoría reforzada.

Con carácter especial, se requerirá el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros concurrentes, presentes o representados, para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias reservadas al pleno del Consejo y, por consiguiente, indelegables:

a) La adquisición o enajenación de activos pertenecientes a la Sociedad (con independencia de los medios jurídicos que se utilicen a tal efecto y, en particular, aunque se realicen mediante operaciones de fusión, escisión u otros de sociedades dependientes) por importe superior a 500.000.000 euros, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General o se realicen en ejecución del presupuesto o plan estratégico o de negocio de la Sociedad.

b) La aprobación del presupuesto y el plan estratégico o de negocio de la Sociedad.

c) La modificación de la política de distribución de dividendos y la aprobación de una nueva.

d) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de contratos de financiación o refinanciación por un importe superior a 500.000.000 euros.

e) La suscripción, modificación, renovación, no renovación o terminación por la Sociedad de cualquier contrato material, distinto de los previstos en el apartado d) anterior, cuyo importe exceda de 800.000.000 euros tanto en el caso de contratos de aprovisionamiento de gas como en el de otros contratos.

f) Las modificaciones materiales en los criterios y políticas contables o fiscales de la Sociedad, salvo que se deban a modificaciones de la legislación aplicable o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.

g) La reformulación de las cuentas anuales de la Sociedad, salvo que tal reformulación se deba a una modificación legislativa o al cumplimiento de las directrices y criterios fijados por las autoridades competentes en la materia.

h) La realización de inversiones de capital (capex) no previstas en el presupuesto anual de la Sociedad por importe superior a 200.000.000 euros.

i) La modificación de las materias de los apartados a) a i) o la modificación de la mayoría reforzada de voto prevista para cualquiera de ellas."

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 7.5 de los Estatutos Sociales establece: "Los Consejeros que no puedan asistir podrán delegar su representación en otro Consejero, con o sin instrucciones de voto, debiendo comunicarlo al Presidente o al Secretario."

Por su parte, el artículo 7.3 del Reglamento del Consejo indica “Cada Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo debiendo no obstante asistir, al menos, al 75% de las sesiones a las que sea convocado durante cada anualidad. El Consejo de Administración podrá dispensar en casos justificados de esta obligación. La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio documental escrito, siendo válido cualquier medio electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaria del Consejo antes del inicio de la sesión..”

Adicionalmente, en el Consejo de Administración, en su reunión de octubre de 2019, se acordó instar formalmente a los Consejeros a que, con carácter general, en línea con la recomendación 27 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, incluyeran instrucciones en los supuestos de delegación de voto.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	**18**
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	**0**

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el Consejero Coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo.

Número de reuniones	**0**

OBSERVACIONES

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	**0**
Número de reuniones de la comsión de auditoría y control	**6**
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	**4**
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	**n/a**
Número de reuniones de la comisión retribuciones	**n/a**
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad	**3**

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	**18**
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	**97 %**
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los consejeros	**14**
% votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	**98 %**

Reuniones del Consejo de Administración

18

Reuniones del Consejo

Reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros

97%

Asistencia presencial

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio

100%

Asistencia del presidente

Número de reuniones del consejo con la asistencia del presidente

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. Gabriel Alejandro Deseff Rodríguez	Responsable de Consolidación y Administración

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En virtud de los establecido en el artículo 529.4 de la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y de las competencias atribuidas por el Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control, le corresponden, entre otras, las funciones de informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado el proceso de elaboración de información financiera así como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera y se ha involucrado en un diálogo fluido con el auditor externo, desde el máximo respeto a su independencia, donde ha sido informada del Plan de auditoría, de los resultados preliminares y definitivos de sus análisis, y donde se ha velado específicamente por su independencia. En todo caso, las cuentas individuales o consolidadas de 2025 no contienen salvedades.

C.1.29. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí [ ] No [X]

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D. Manuel García Cobaleda	-

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Entre las funciones legales que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control están la de establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En este sentido la Comisión de Auditoría y Control tiene el criterio de que la asignación al Auditor Externo de trabajos distintos a los de auditoría sea en un porcentaje sustancialmente inferior al recomendado del 70%.

Con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en las letras e y f del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control se ocupa de supervisar las propuestas de contratación de servicios con el Auditor de Cuentas ajenas al servicio de auditoría de cuentas, para asegurar que las mismas, ni están prohibidas, ni resultan incompatibles con su labor de auditores y tampoco comprometen su independencia todo ello de acuerdo con las limitaciones establecidas en la legislación vigente y en particular en el artículo 16 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Dirección de Auditoría Interna es el encargado de la coordinación con el Auditor Externo de las necesidades de contratación de servicios ajenos a los de auditoría de cuentas que sean requeridos en la Compañía y su posterior comunicación a la Comisión de Auditoría y Control a fin de obtener su autorización.

La Directora de Auditoría Interna de la Compañía presenta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control una información exhaustiva relativa a las contrataciones ajenas al servicio de auditoría de cuentas que sean demandadas en la Compañía, adjuntando en cada caso la carta de independencia de los auditores y la carta de justificación de la necesidad del servicio firmada por el Director correspondiente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa la documentación proporcionada en orden a tener garantías acerca de la independencia del Auditor, verificando que no se halla en ninguna de las causas de incompatibilidad recogidas en la Ley de Auditoría de Cuentas, y que los servicios a contratar están permitidos al tratarse de servicios ajenos a la auditoría de cuentas.

En caso de urgencia en la contratación, si no hubiera prevista la celebración inmediata de una Comisión de Auditoría y Control, dicha Comisión ha habilitado un procedimiento excepcional donde es el Presidente de dicha Comisión quien recibe el informe de los servicios que es necesario contratar, junto con la documentación soporte de los mismos (carta de independencia del auditor externo y justificación del servicio firmada por el director correspondiente). Una vez analizado que no se trata de servicios prohibidos y que no comprometen la independencia del auditor de cuentas, el Presidente puede autorizar dicha contratación, si bien en todos los casos, el Presidente debe dar cuenta del uso de esta facultad a la primera reunión de la Comisión de Auditoría y Control que se celebre para su eventual ratificación.

También es función de la Comisión de Auditoría y Control emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Para cumplir con dicha función la Comisión de Auditoria recibe anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuenta

En cuanto a los mecanismos establecidos para garantizar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, señalar que el Consejo de Administración aprobó en su Sesión de 24 de noviembre de 2020 la Política de Comunicación con Accionistas, inversores y Asesores de voto . Dicha política establece como principios que fundamentan la relación de la Compañía con aquellos los de

transparencia, veracidad, completitud y claridad, inmediatez y en tiempo útil , igualdad de trato, no discriminación y simetría en la difusión, homogeneidad y simultaneidad. Esta política establece además los canales y las unidades responsables de la interlocución con los diversos agentes.

Asimismo Naturgy cuenta con un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores y política de autocartera, que establece en su artículo 11 que la difusión pública de la Información Privilegiada deberá hacerse tan pronto como sea posible y de forma que se permita un acceso rápido y una evaluación completa, correcta y oportuna de la información por el público. El contenido de la comunicación deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño.

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	476	509	985
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoria (en %)	38,4%	14,7%	21,0%

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,29%	14,29%

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

El artículo 6, puntos 2 y 3, del Reglamento del Consejo establece:

> "2.- La convocatoria de las sesiones se realizará por el Presidente, o por el Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente, y se efectuará por cualquiera de los medios estatutariamente previstos. La convocatoria incluirá el lugar de celebración y el orden del día de la misma y, se cursará, con una antelación mínima de 5 días a la celebración de la reunión, haciendo constar el orden del día. En caso de urgencia debidamente justificada a juicio del Presidente y así apreciada por el Consejo al inicio de la reunión, se realizará una convocatoria por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático, con un preaviso suficiente que permita a los Consejeros participar en la reunión. Con carácter previo a cada reunión, los Consejeros dispondrán de la información y documentación consideradas convenientes o relevantes sobre los temas a tratar en el Consejo. Además, a los Consejeros se les entregará el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada. La facultad de establecer el orden del día de las reuniones será competencia del Presidente, ello no obstante cualquier Consejero podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día.
>
> 3.-Será válida la constitución del Consejo, sin previa convocatoria, si se hallan presentes o representados todos los Consejeros y aceptan por unanimidad la celebración del Consejo".

El procedimiento seguido supone remitir, ordinariamente con una semana de antelación, la convocatoria de la reunión, el orden del día y toda aquella información que esté disponible y pueda resultar útil para el conocimiento de los asuntos a tratar en la sesión del Consejo. El resto de documentación se remite según va estando disponible -ordinariamente con 5 días de antelación, salvo aquella que por ejemplo por razones de urgencia no permite tal antelación. Las presentaciones identifican con claridad qué cuestiones se tratan con carácter meramente informativo y cuales requieren la adopción de una decisión.

A estos efectos, la documentación del Consejo se pone a disposición de los Consejeros a través de una plataforma electrónica, que les permite acceso permanente a la misma. Los Consejeros tienen acceso a la documentación de todos los órganos del Consejo con independencia de que sean o no miembros de alguna Comisión. Adicionalmente, se pone a disposición de los Consejeros a través de email otra información relevante para el ejercicio de sus funciones

Asimismo, los asuntos tratados por el Consejo son presentados habitualmente por los directivos responsables de las propuestas, de forma que los Consejeros puedan pedirles directamente aclaraciones, datos u opiniones en relación con los puntos tratados en la sesión y puedan apreciar directamente su capacitación para el puesto.

Finalmente, los Consejeros pueden solicitar la información adicional que estimen necesario para el ejercicio de sus funciones a través de la Secretaría del Consejo.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Conforme al artículo 11.4 del Reglamento del Consejo, el Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular, el epígrafe e) de dicho artículo 11.4, establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad sobre cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o sobre hechos de cualquier índole en los que se encuentre implicado que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. El Consejo examinará la cuestión y adoptará las medidas que sean aconsejables en interés de la Sociedad con la urgencia requerida.

Asimismo, el art. 10.2 del Reglamento del Consejo establece los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando los Consejeros Ejecutivos cesen en las funciones ejecutivas.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en las leyes, Estatutos Sociales o en este Reglamento.

c) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros, poniendo en riesgo los intereses de la Sociedad.

d) Cuando concurran en ellos circunstancias que puedan afectar al crédito o reputación de la Sociedad o, de cualquier otra manera, poner en riesgo los intereses de esta

e) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados como Consejeros Independientes, Ejecutivos o Dominicales.

C.1.37. Indique salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí [X] No [ ]

Nombre del Consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones
Javier de Jaime Guijarro	Procedimiento juicial	A través de publicaciones en prensa se tiene conocimiento de que el Sr. de Jaime figura como investigado en unas diligencias previas relacionadas con el tratamiento fiscal dispensado a operaciones realizadas por CVC así como el otorgado a la percepción de distintas rentas declaradas

Sí [X] No [ ]

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada
El Consejo acordó por unamidad que no procede la adopción de ninguna medida	Tras el análisis de la situación la CNR elevó al Consejo propuesta en la que recomienda no adoptar ninguna medida y acompaña el informe emitido por el el Secretario y se concluye que no procede ninguna actuación dado que no hay afección a la compañía y a la vista del estado inicial del procedimiento

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La mayor parte de la deuda financiera viva incluye una cláusula relativa al cambio de control de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. Dichas cláusulas suelen estar sujetas a condiciones adicionales, de modo que su activación depende de la simultaneidad de algunos de los siguientes eventos: la reducción importante de la calificación crediticia o rating provocada por el cambio de control, o la pérdida del grado de inversión por las agencias calificadoras; la incapacidad de cumplir las obligaciones financieras del contrato; un perjuicio material para el acreedor, o un cambio material adverso en la solvencia. Estas cláusulas suponen el reembolso de la deuda dispuesta

En concreto, los bonos emitidos, en volumen aproximado de 4.819 Millones de Euros, como es habitual en el euromercado, serían susceptibles de vencimiento anticipado siempre que ese cambio de control provocara una caída de dos o más escalones o "full notches" en al menos una de las dos calificaciones que tuviera y todas las calificaciones cayesen por debajo de "investment grade" y siempre que la Agencia Calificadora expresase que la reducción de la calificación crediticia viene motivada por el cambio de control. Asimismo, existen préstamos por un importe de aprox. 5.101 millones de Euros, una parte ligados a financiaciones a largo plazo de infraestructuras con fondos del Banco Europeo de Inversiones y otra a deuda bancaria bilateral a largo plazo, que podrían ser objeto de reembolso anticipado en caso de cambio de control. Para la activación de estas cláusulas además del evento del cambio de control se requiere una reducción del rating y cuentan con plazos especiales de reembolso de la deuda más extensos a los de los supuestos de resolución anticipada.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros y de forma agregada en resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	**13**

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	El contrato del Presidente establece, además, una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades de la suma de las siguientes retribuciones anuales: (i) retribución fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) el incentivo a largo plazo en términos anuales. No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy. Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total. El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la señalada en el primer párrafo de este apartado, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.
Directivos	Los contratos suscritos con 10 directivos contienen una cláusula que establece una indemnización mínima de dos anualidades de retribución fija en determinados casos de extinción de la relación, que incluyen ciertos casos de cambio de control, despido improcedente o los supuestos contemplados en los arts. 40, 41 o 50 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, estos contratos contienen una cláusula que establece una compensación equivalente a una anualidad de retribución fija por no competencia post-contractual por un período de dos años.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

Observaciones

En relación con las cláusulas del personal directivo, se informa a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y al Consejo de sus términos y sus beneficiarios.

Los términos principales de los contratos de los directivos que dependen directamente del consejero ejecutivo son aprobados por el Consejo. El Consejo aprueba asimismo el contrato del Presidente ejecutivo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría y Control

5 miembros
3 independientes (60%)
2 dominicales (40%)

- Supervisión del proceso de información financiera
- Control interno y gestión de riesgos
- Relaciones con auditor externo
- 4 reuniones anuales mínimas

Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo

5 miembros
2 independientes (40%)
3 dominicales (60%)

- Propuestas de nombramiento de consejeros
- Política de remuneraciones
- Evaluación del desempeño
- Gobierno corporativo

Comisión de Sostenibilidad

4 miembros
1 independiente (25%)
3 dominicales (75%)

- Supervisión de políticas ambientales y sociales
- Plan de Sostenibilidad
- Información no financiera
- 3 reuniones anuales mínimas

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Observaciones

No aplica al no existir en la actualidad comisión ejecutiva.

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

No aplica.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Claudi Santiago Ponsa	Presidente	Independiente
D. Ramón Adell Ramón	Vocal	Dominical
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Vocal	Independiente
Dña. Helena Herrero Starkie	Vocal	Independiente
D. Jose Antonio Torre de Silva López de Letona	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	—%

Explique las funciones incluyendo en su caso las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

El Consejo de Administración, le ha atribuido el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Elaborar el Informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

b) Velar porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la comisión de auditoría y Control explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Control sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

c) Aprobación del plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y de la Unidad de Compliance, y supervisión, con periodicidad anual de las actividades de dichas Unidades

d) En relación con los sistemas de información y control:

   a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y , en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes incluidos los reputacionales; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de Compliance y proponer la selección, nombramiento y cese de su responsable; proponer el presupuesto de ese servicio

d) Establecer y supervisar un mecanismo que, garantizando la confidencialidad, e incluso el anonimato, permita a los empleados y otras personas relacionadas con la sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole,

relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo, (d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

e) Aprobar la remuneración fija y variable de los responsables de las Unidades de Auditoría Interna y Compliance

e) En relación con el auditor externo.

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

f) Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

g) Analizar e informar al Consejo de Administración sobre las condiciones económicas y el impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje, en relación a las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad.

h) Supervisión del ejercicio de las funciones del departamento interno de control y gestión de riegos.

i) En relación con la supervisión del cumplimiento de los Códigos de conducta.

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta de la sociedad.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera

c) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

d) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

j) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la compañía para aquellas cuya aprobación haya sido delegada

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 26 Reglamento del Consejo

La Comisión de Auditoría y Control estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, y al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sus miembros cesarán cuando los hagan en su condición de Consejeros, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La mayoría de los miembros de la Comisión tendrán la categoría de Consejero Independiente, de entre los cuales, el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) mecanismos implementados para preservar la independencia de los auditores externos:

Durante el ejercicio 2025 y conforme al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2024, KPMG Auditores, S.L, S.L. ha sido el auditor de cuentas de la Sociedad.

Con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en las letras e y f del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la totalidad de las propuestas de contratación de servicios con el Auditor de Cuentas ajenas al servicio de auditoría de cuentas, para asegurar que las mismas, ni estaban prohibidas, ni resultaban incompatibles con su labor de auditores y tampoco comprometían su independencia todo ello de acuerdo con las limitaciones establecidas en la legislación vigente y en particular en el artículo 16 de la Ley de Auditoría de Cuentas.

La Dirección de Auditoría Interna se ha encargado de coordinar con el Auditor Externo las necesidades de contratación de servicios ajenos a los de auditoría de cuentas que fueron requeridos en la Compañía para posteriormente ponerlo en comunicación de la Comisión de Auditoría y Control a fin de obtener su autorización.

La Directora de Auditoría Interna presentó de forma periódica a la Comisión la información exhaustiva relativa a las contrataciones ajenas al servicio de auditoría de cuentas que fueron demandadas en la Compañía, adjuntando en cada caso la carta de independencia de los auditores y la carta de justificación de la necesidad del servicio firmada por el Director correspondiente.

La Comisión de Auditoría y Control revisó dicha documentación a fin de tener garantías acerca de la independencia del Auditor, verificando que no se encontraban en ninguna de las causas de incompatibilidad recogidas en la Ley de Auditoría de Cuentas, y que los servicios a contratar estaban permitidos al tratarse de servicios ajenos a la auditoría de cuentas.

Conforme al procedimiento excepcional establecido por la propia Comisión, en los casos en la urgencia en la contratación lo ha requerido ha sido el Presidente de dicha Comisión quien ha recibido la documentación correspondiente y analizado que no se trataba de servicios prohibidos y que no comprometían la independencia del auditor de cuentas, autorizando dicha contratación, si bien en todos los casos, el Presidente ha dado cuenta del uso de esta facultad a la primera reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada, donde dicha decisión fue ratificada.

Es de destacar que como resultado de las relaciones mantenidas con el Auditor de Cuentas, y tras el análisis de las contrataciones realizadas diferentes a las del servicio de auditoría de cuentas y relacionados y de la confirmación escrita del Auditor de Cuentas sobre su independencia, la Comisión ha podido constatar que no se han identificado incidencias en la independencia de la firma KPMG Auditores, S.L, en la prestación de sus servicios, tanto en los correspondientes a la labor propia de auditor de cuentas como en aquellos servicios prestados adicionales a los de auditoría de cuentas uy relacionados.

d) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2025:

En ejercicio de sus competencias durante el ejercicio ha informado y/o adoptado propuestas sobre, entre otras, las materias siguientes:

Además de las funciones de supervisión periódicas, por ejemplo, en materia de riesgos, ciberseguridad u operaciones vinculadas, la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2025:

- La supervisión de la independencia del Auditor Externo
- El análisis y la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera de la Compañía
- La supervisión de las actividades llevadas a cabo por el Verificador de la Información sobre Sostenibilidad.
- La Autorización de la prestación de servicios distintos a la auditoría por parte del auditor Externo
- La actualización del Modelo de Prevención Penal del Grupo y la revisión de los riesgos penales
- El seguimiento del Plan de Trabajo de las Áreas de Auditoría interna y Compliance
- El seguimiento del funcionamiento del Sistema Interno de Información de Grupo
- Las actuaciones correspondientes en los supuestos de operaciones con partes vinculadas
- La actualización del mapa de riesgos de la compañía
- La supervisión del proceso de Auto-OPA
- La supervisión de las operaciones de Autocartera
- La supervisión de operaciones estratégicas

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN ADELL RAMÓN
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	10/02/2022

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Presidente	Independiente
D. Claudi Santiago Ponsa	Vocal	Independiente
Dña. Maria Isabel Gabarró Miquel	Vocal	Dominical
D. Rajaram Rao	Vocal	Dominical
D. Javier de Jaime Guijarro	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	60%
% de consejeros independientes	40%
% de otros externos	—%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

La Comisión tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

En Consejo de Administración le ha encomendado las funciones siguientes:

a) Elevar propuestas e informar las iniciativas en materia de Gobierno Corporativo.

b) Elaborar el informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

c) Verificar la política de selección de Consejeros e informar de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) Elaborar informe en caso de separación de un consejero independiente, antes del cumplimiento del periodo estatutario para que hubiera sido nombrado.

e) Elaborar informe en caso de que el Consejo proponga la adopción de medidas cuando tenga conocimiento de que la actuación de algún consejero pueda perjudicar al crédito y reputación de la sociedad o tenga la consideración de investigado en una causa penal. Organizar y coordinar la evaluación periódica del Consejo y la del primer ejecutivo de la Sociedad.

f) Verificar la independencia del consultor externo que sea seleccionado para la realización de la evaluación del Consejo y sus comisiones.

g) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

h) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

j) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

k) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

l) La supervisión del cumplimiento las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

m) La evaluación y revisión periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

n) Elaborar informe en relación con los sistemas retributivos que atribuyan acciones, opciones o

instrumentos financieros cuando el consejero solicite su enajenación antes del periodo de tres años desde su atribución para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

b) Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento

Conforme al art. 25 Reglamento Consejo:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Al menos dos de los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrán la consideración de Consejeros Independientes, de entre los cuales el Consejo de Administración elegirá al Presidente de la misma, quien no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la secretaría del Consejo de Administración, si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

c) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2025:

Además de las funciones de supervisión periódicas, la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2025

- La remuneración del consejero ejecutivo , del equipo directivo y del consejo de administración

- La revisión del esquema de remuneración variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo y de otros directivos del Grupo Naturgy, liquidando el esquema existente desde 2018 (ILP) y estableciendo uno nuevo para el siguiente Plan estratégico (BCV), los cuales se describen en mayor detalle en el Informe anual de remuneraciones del Consejo
- La ampliación del número de consejeros y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales
- El proceso de actualización de la matriz de competencias del Consejo
- El proceso de gestión del talento y el plan de sucesión de los principales directivos
- El plan de formación de Consejeros

- Análisis de cumplimiento de recomendaciones CNMV y plan de acción
- El seguimiento y análisis de las implicaciones de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres
- Análisis Clima Laboral
- El proceso de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Observaciones

No aplica al no existir en la actualidad comisión de nombramientos.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

No aplica.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Observaciones

No aplica al no existir en la actualidad comisión de retribuciones.

Explique las funciones incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

No aplica.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Helena Herrero Starkie	Presidenta	Independiente
Dña. Isabel Estapé Tous	Vocal	Dominical
D. Jaime Siles Fernández Palacios	Vocal	Dominical
Dña. Lucy Chadwick	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	75%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	—%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

a) Funciones de la Comisión de Sostenibilidad

Conforme al Artículo 27 del Reglamento de Organización del Consejo de Administración y sus comisiones, la Comisión de Sostenibilidad estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no Ejecutivos, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración elegirá al Presidente de la Comisión que tendrán la categoría de Consejero Independiente y no tendrá voto de calidad. La secretaría de la Comisión corresponderá a la Secretaría del Consejo de Administración si bien podrá actuar como secretario de la Comisión el Vicesecretario, si lo hubiere.

La Comisión de Sostenibilidad tendrá las competencias que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter particular.

La Comisión, convocada por su Presidente, se reunirá, cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia o cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros y, al menos, tres veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente.

Las competencias que le ha otorgado el Consejo de Administración son las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad

b) Proponer al Consejo los objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social, englobadas en el Plan de Sostenibilidad.

c) Analizar periódicamente los indicadores en el ámbito medioambiental, de salud y seguridad y de responsabilidad social.

d) La revisión de la información publicada por Naturgy al mercado en relación con la sostenibilidad.

e) La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental y social.

f) La evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

g) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

h) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, así como el seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas

i) La supervisión del diseño, implantación y seguimiento del SCIINF

j) La aprobación del contenido y criterios a incluir en la Información No financiera

k) La propuesta al Presidente ejecutivo del nombramiento y cese del responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Responsabilidad Social

l) La aprobación la remuneración fija y variable del responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Responsabilidad Social

En concreto, en lo relativo al Informe de Sostenibilidad

a) Establecerá el alcance y criterios generales a incluir en el Informe de Sostenibilidad.

b) Supervisará con periodicidad anual la actualización de los temas materiales resultantes del último ejercicio de materialidad.

c) Propondrá los objetivos y directrices en el ámbito medioambiental para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad

d) Supervisará que las prácticas en el ámbito medioambiental se ajustan a la estrategia y política fijadas y la evolución del desempeño ambiental de la compañía, a través del seguimiento de los principales indicadores y objetivos.

e) Podrá proponer proyectos y acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Sostenibilidad

b) Actuaciones más relevantes durante el ejercicio de 2025:

- Plan de Sostenibilidad 2025-2027.
- Supervisión de la estructura y contenidos del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024, siguiendo la regulación europea y nacional aplicable.
- Retribución del responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Responsabilidad Social
- Actividades de promoción para la sensibilización y la formación en sostenibilidad en toda la organización. En este sentido, en marzo se realizó una sesión formativa a los miembros del Consejo sobre las tendencias de sostenibilidad en la gestión empresarial, con especial énfasis en los riesgos ASG, por parte de un experto independiente de reconocido prestigio..
- Supervisión del proceso de actualización del análisis de Doble Materialidad 2025
- Propuesta al consejo para la aprobación de la Política de Sostenibilidad
- Índices y ratings ESG: la Comisión ha examinado la evolución de los resultados, las áreas de mejora identificadas y la forma en que terceros aprecian los esfuerzos de Naturgy en este ámbito, así como los reconocimientos recibidos.
- Seguridad y salud: la Comisión ha revisado los incidentes y accidentes ocurridos en el ejercicio, preocupándose en que se extraigan lecciones de los incidentes sufridos
- Evaluación de los riesgos ASG
- Seguimiento de las novedades regulatorias en materia ASG
- Seguimiento de los proyectos ASG más destacables.
- Revisar y proponer modificaciones a la Declaración de Principios y Políticas (sustituye a la política de responsabilidad Corporativa de 2019) y a la Política de Sostenibilidad (sustituye a las anteriores políticas de Medioambiente y de Derechos Humanos, de 2022 y 2019 respectivamente)

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro años:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Comisión ejecutiva	0	—%	0	—%	0	—%	0	—%
Comisión de auditoría	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	20%	0	—%	0	—%	0	—%
Comisión de nombramientos	0	—%	0	—%	0	—%	0	—%
Comisión de retribuciones	0	—%	0	—%	0	—%	0	—%
Comisión de sostenibilidad	3	75%	3	75%	3	75%	3	75%

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo se hallan reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY y sus Comisiones.

Ambos documentos se encuentran publicados en la página web de la Compañía (www.naturgy.com) → Accionistas e inversores → Gobierno Corporativo → Órganos y normas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y la Comisión de Sostenibilidad han elaborado un informe sobre la calidad y eficacia de su funcionamiento durante el ejercicio anterior.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Conforme a lo dispuesto en el art. 529 Duovicies LSC:

i) La Competencia para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad corresponde a la Junta General.

ii) La competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al consejo de administración, que no podrá delegarla.

En ambos casos la aprobación de una operación vinculada deberá contar con informe previo de la Comisión de Auditoría y Control donde informará acerca de la razonabilidad de la Operación desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dará cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

Asimismo, y según lo establecido en el apartado 4 del Art. 529 Duovicies, el consejo de Administración en su sesión de 21 de diciembre de 2021 acordó delegar en el Presidente Ejecutivo la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

a) operaciones entre sociedades del grupo Naturgy que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;

b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad

Para la aprobación de este tipo de operaciones el Consejo de Administración aprobó en su sesión de 21 de diciembre de 2021 un procedimiento interno de información y control periódico, en el que se determina que la Comisión de Auditoría y Control deberá verificar la transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a estos supuestos.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependiente	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativa o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada..

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

Observaciones

En la Nota 34. Información de las operaciones con partes vinculadas de la Memoria de las CCAA se informa de los importes económicos materializados en el ejercicio correspondientes a operaciones aprobadas en ejercicios anteriores

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores**.**

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos u otras partes vinculadas.

La normativa de Gobierno Corporativo de Naturgy, regula las posibles situaciones de conflicto de interés que pueden afectar a accionistas significativos, consejeros y directivos de la Compaña.

a) En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administra el Reglamento del Consejo establece que el Consejero está sometido al deber de lealtad en los términos establecidos en la legislación vigente y, en particular, de acuerdo con la normativa, el Consejero deberá informar al resto de miembros del Consejo de su situación de conflicto de interés y deberá abstenerse de participar en la votación.

En los casos en que se ha apreciado una situación de conflicto de interés, el consejero o consejeros afectados se han ausentado de la reunión al tratar el punto del orden del día respecto del que tienen conflicto y el Secretario se ha asegurado que tales consejeros tampoco hayan podido acceder a la información afectada.

b) Por otra parte, conforme,al art. 3 y 4 del Reglamento Interno de Conducta en Materias relativas a los Mercados de Valores y Política de Autocartera (RIC), de aplicación tanto a consejero como a directivos de la Compañia, establece que estos, durante determinados períodos de tiempo se abstendrán de realizar operaciones, por su cuenta o por cuenta de un tercero, directa o indirectamente sobre los Valores Afectados ((i) Los valores mobiliarios emitidos por las sociedades del Grupo NATURGY, que se negocien en un mercado secundario u otros mercados regulados, en sistemas multilaterales de negociación o en otros mercados secundarios organizados, o respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en uno de tales mercados o sistemas. (ii) Los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen el derecho a la adquisición o venta de los valores indicados en (i). (iii) Los instrumentos financieros y contratos cuyo subyacente sean los valores indicados en (i). (iv) A los solos efectos de las normas de conducta en relación con la información privilegiada contenida en el Título III de este Reglamento, los valores e instrumentos financieros emitidos por otras sociedades o entidades distintas al Grupo NATURGY, respecto de los que se disponga de Información Privilegiada.)

El Órgano de Control previa solicitud por escrito, en la que se describa y justifique la Operación Personal que se precisa realizar y que la operación concreta no puede realizarse en otro momento distinto que no sea un periodo limitado, podrá autorizar a las Personas con Responsabilidades de Dirección a realizar operaciones personales sobre valores afectados en los períodos en los que existe la prohibición general cuando se den y justifiquen determinadas circunstancias previstas en el propio RIC. El Órgano de Control informará al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Control sobre las autorizaciones que hubieran sido solicitadas.

c) Por su parte, conforme al apartado 4.10 del Código Ético y a la Política de conflictos de interés que desarrolla dicho apartado, los consejeros, directivos deberán informar a la empresa en el caso de que ellos o sus familiares cercanos participen o vayan a participar en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan entrar en colisión con los intereses de Naturgy. Durante el desempeño de sus responsabilidades profesionales se debe actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses del grupo. Asimismo, se debe evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los intereses de la empresa. Por ello, deben abstenerse de representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en cualquier situación en la que directa o indirectamente tengan un interés personal.

d) Adicionalmente, la Secretaría del Consejo remite anualmente un cuestionario a todos los miembros del Consejo de Administración a fin de que informen sobre las personas vinculadas a ellos, y declaren expresamente si se encuentran en alguna situación del conflicto de interés

También con periodicidad anual la Secretaria del Consejo solicita información a los accionistas significativos acerca de las sociedades vinculadas a ellos, en los términos descritos en el art. 529 vicies LSC.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí [ ] No [X]

Indique si han informado públicamente con precisión acerca las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro la sociedad matriz o sus filiales:

Sí [ ] No [X]

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos.

No aplicable [X]

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

No aplicable [X]

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad incluidos los de naturaleza fiscal.

El Modelo de Control y Gestión de riesgos de Naturgy, determina metodologías de valoración del riesgo y modeliza, controla, gestiona y establece el reporte del riesgo del Grupo, garantizando el mantenimiento de un perfil de riesgo y de unos límites de riesgo objetivo, que aseguren que el nivel de exposición, en el desarrollo de sus actividades, sea consistente con los objetivos anuales y estratégicos.

Este modelo tiene en cuenta los principios de integración, segregación, homogeneidad, coherencia y transparencia del Gobierno Corporativo, y se estructura en 4 pilares:

a) Gobernanza *(Risk Governance):* define la gobernanza para cada tipología de riesgo, estableciendo la normativa necesaria y realizando una asignación de responsabilidades.

b) Identificación y evaluación del riesgo *(Risk Assesment):* establece las metodologías de valoración de riesgos, armonizando los procedimientos comunes de identificación, valoración y tratamiento de la información asociada a cada riesgo, para garantizar la uniformidad y coherencia tanto en la cuantificación individual de los riesgos, como en su posterior agregación, con el objetivo de lograr una visión homogénea e integrada de los mismos.

c) Límites de riesgo *(Risk Appetite):* establece la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites para las categorías de riesgo más relevantes, alineados con los objetivos del Grupo.

d) Reporte y monitorización del riesgo *(Risk Reporting):* reporting sistemático y periódico del riesgo a diferentes niveles de gestión, materializado a través del Mapa Corporativo de Riesgos e informes de riesgos recurrentes.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros incluido el fiscal.

Naturgy dispone de un marco que integra la visión de Gobierno, Riesgos y Cumplimiento posibilitando una visión integrada de los procesos del grupo, los controles existentes sobre los mismos y el riesgo asociado.

Cuenta para ello con diferentes órganos, con ámbitos de responsabilidad claramente identificados, lo que permite acotar la predictibilidad y asegurar la sostenibilidad en el desempeño operativo y financiero de la compañía.

Consejo de Administración

Es responsable de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y del Risk Appetite de la compañía y toma las decisiones de asunción o mitigación de riesgo que superen los umbrales de aprobación establecidos en el Reglamento del Consejo. Supervisa el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la compañía.

Comisión de Auditoría y Control

Es el órgano encargado de la supervisión, por delegación, del modelo de Control y Gestión de Riesgos y de la eficacia del control interno, vigilando el cumplimiento de la Política Global de Riesgos.

Comité de Dirección

Promueve la cultura de control y gestión de riesgos, aprueba el Modelo de Control y Gestión de Riesgos, asegura su correcto funcionamiento y, discrecionalmente, puede constituir los comités que considere adecuados para delegar estas funciones. Adicionalmente propondrán la definición de la tolerancia al riesgo a través de la fijación de límites (Risk Appetite), para las categorías de riesgo más relevantes alineados con los objetivos del Grupo, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

Auditoría Interna

Como tercera línea, examina a través de las auditorías oportunas el nivel de cumplimiento de la Política Global de Riesgos y del Modelo de Control y Gestión de Riesgos.

La Función Corporativa de Gestión de Riesgos

- Desarrolla el contenido de la Política Global de Riesgos y vela por su cumplimiento y actualización
- Convoca los subcomités necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del Modelo de Control y Gestión de Riesgos, así como aquellos comités que hayan podido ser constituidos.
- Define, implementa y/o supervisa la modelización y cuantificación de todos los riesgos con objeto de asegurar la homogeneidad y adecuación de las métricas.
- Elabora y actualiza periódicamente el Mapa Corporativo de Riesgos e informes de riesgos recurrentes para su presentación al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité de Dirección.
- Supervisa que las unidades de negocio y corporativas asuman su responsabilidad en la identificación, evaluación, control, gestión y reporte de los riesgos.
- Controla los riesgos.
- Gestiona los riesgos en su ámbito de responsabilidad, con especial implicación en la gestión global de los riesgos de mercado y crédito, así como en los riesgos estratégicos asociados.
- Evalúa el impacto de las operaciones con potencial afectación en el riesgo, identificando el nivel de autorización necesario para las mismas.

Las Unidades de Negocio y Corporativas

- Identifican y gestionan el riesgo en sus ámbitos de responsabilidad de acuerdo con la gobernanza establecida, cumpliendo los límites y criterios aprobados en la Política Global de Riesgos y/o en la normativa asociada, bajo la supervisión y directrices de la Función Corporativa de Gestión de Riesgos.
- Reportan a la Función Corporativa de Gestión de Riesgos el seguimiento de los riesgos de su ámbito de responsabilidad, así como toda la información necesaria de negocio y operaciones para la modelización y medición del riesgo. Adicionalmente, elaboran, si aplica, sus propios mapas de riesgos alineados con la metodología común del Mapa Corporativo de Riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos de la siguiente tabla se alinean con las tipologías del Mapa Corporativo de Riesgos (Económicos, Financieros, Operativos, Reputacionales/Cumplimiento y Estratégicos) descritas en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025 .

Tipo de riesgo		Descripción	Gestión
Precio de las materias primas	Gas	Volatilidad en los mercados internacionales que determinan el precio del gas.	Gestión de la cartera de compra y venta, complementada con coberturas financieras.
	Electricidad	Volatilidad en los mercados de electricidad.	Optimización del parque generación y de la estructura de comercialización, complementado con coberturas financieras.
Tipo de cambio		Volatilidad de las divisas en los países donde Naturgy opera.	Diversificación geográfica. Coberturas mediante financiación en moneda local y derivados financieros y pricing.
Regulatorio		Exposición a la revisión de los criterios y niveles de rentabilidad reconocida para las actividades reguladas y/o medidas regulatorias para mitigar escenarios macro sobrevenidos.	Intensificación de la comunicación con organismos reguladores. Ajuste de eficiencias e inversiones a las tasas reconocidas.
Volumen	Gas	Desajuste entre la oferta y la demanda de gas.	Optimización de contratos y activos a nivel global.
	Electricidad	Reducción del hueco térmico disponible. Incertidumbre en el volumen de producción renovable por variabilidad del recurso.	Optimización del balance comercialización-generación.
Margen/precio		Riesgo originado por cambios en la presión competitiva o escenarios de optimización de margen.	Gestión de la cartera adecuando los plazos de contratación.

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión
Jurídico	Incertidumbre derivada del desenlace potencial de litigios, arbitrajes o reclamaciones jurídicas abiertas.	Análisis y mitigación de los riesgos legales que afecten la operatividad de la empresa y al gobierno corporativo. Contratación de firmas jurídicas de primer nivel. Dotación de provisiones con criterios de prudencia.
Riesgos asegurables	Accidentes, daños o indisponibilidades en los activos de Naturgy. Respecto a incidentes medioambientales incluye la posible superación, de forma natural o por acción humana, de límites ambientales obligatorios, fijados por el regulador, y se produzcan daños a terceros, a los ecosistemas o la biodiversidad.	Planes de mejora continua. Optimización del coste total de riesgo y de las coberturas. Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas. Gestión integral ambiental, a través de un Sistema Integrado de Gestión, certificado y auditado anualmente por TÜV (medioambiental).
Crédito	Incertidumbre asociada a la probabilidad de impago de las obligaciones financieras y/o deterioro de la calidad crediticia de los diferentes clientes finales y contrapartes.	Análisis de solvencia de clientes para definir condiciones contractuales específicas. Proceso de recobro. Contratación de seguros.
Tipo de interés	Volatilidad en los tipos de interés aplicables a la financiación de Naturgy.	Coberturas financieras. Diversificación de fuentes de financiación. Gestión de la deuda.
Fiscal	Ambigüedad o subjetividad en la interpretación de la normativa fiscal vigente, o bien por la alteración relevante de la misma. Aprobación de medidas fiscales imprevistas.	Consultas a organismos expertos independientes. Contratación de firmas asesoras de primer nivel. Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Dotación de provisiones con criterios de prudencia.
Liquidez y Rating	Riesgos financieros asociados al mantenimiento del rating de la compañía, derivado de las condiciones de liquidez u otras causas.	Establecimiento de medidas para asegurar la liquidez y el rating objetivo.
Security	Riesgo residual asociado a daños personales o materiales generados de forma intencionada por un tercero sobre instalaciones críticas	Posicionamiento corporativo a través de la Política de Security, definiendo modelo de protección específico para Infraestructuras Críticas (IICC). Interlocución con negocios, Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE-CERT) y otros organismos.
Terceros	Incertidumbre asociada a la relación con terceras partes cuyo comportamiento/ desempeño pueda suponer pérdida, daño, interrupción operativa, incumplimiento regulatorio y/o posible pérdida de control.	Gestión del riesgo de proveedores. Procedimientos de debida diligencia para el análisis de riesgos de contraparte. Adhesión de manera sistemática al Código Ético del Proveedor. Plan anual de Auditoría Interna, con detección de debilidades e implantación de acciones de mejora con supervisión de la Comisión Auditoría y Control.
Fraude	Riesgo derivado de cualquier acción intencional no lícita realizada por un empleado o un tercero, para lograr un beneficio propio o para un tercero, directo o indirecto, a través del uso incorrecto de los recursos o activos de Naturgy	Mecanismos de control a través del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF), del modelo de prevención penal y la Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad. Auditorías continuas.
Ciberseguridad	Ataques maliciosos o eventos accidentales que afectan a los datos, las redes informáticas o la tecnología.	Implementación medidas seguridad. Análisis de eventos y de aplicación de remedios. Formación. Refuerzo de los planes de concienciación, tecnológicos y de medidas de protección de Infraestructuras y Activos de Operación para mitigar la probabilidad de materialización de riesgos e impactos asociados.

Tipo de riesgo	Descripción	Gestión
Protección de datos	Incertidumbre asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia de Protección de Datos que puede dar lugar a una sanción administrativa o sentencia en el ámbito civil.	Plan de Acción por área de Negocio para mitigar el riesgo asociado a cada obligación en función de la prioridad y criticidad. Se trabaja en línea con los requerimientos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Plan de auditoría interna de revisión periódica del cumplimiento.
Relacionados con la naturaleza	Efectos adversos que la degradación de ecosistemas, la pérdida de especies o la alteración de los servicios ecosistémicos pueden tener sobre las operaciones, la cadena de suministro y el valor financiero de Naturgy, debido a las dependencias y los impactos que la organización tiene sobre los recursos naturales	Planes de emergencia en instalaciones con riesgo de accidente ambiental. Pólizas de seguro específicas.Gestión integral ambiental. Naturgy adoptó las recomendaciones de los grupos de trabajo internacional Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD), en lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.
Seguridad y Salud	Riesgo de lesiones y deterioro de la salud de los profesionales de Naturgy y de las empresas colaboradoras relacionados con la actividad.	Sistema de gestión de seguridad y salud. Plan de seguridad dirigido al control de los seis factores de riesgo de mayor criticidad por frecuencia y gravedad de accidentabilidad: espacios confinados, trabajo en altura, riesgo eléctrico, tala y poda de arbolado, manipulación de carga y seguridad vial.
Reputacional y ASG	Deterioro de la percepción de Naturgy desde diferentes grupos de interés, por motivos ambientales, sociales y de gobernabilidad.	Identificación y seguimiento de potenciales eventos reputacionales. Transparencia en la comunicación. Mecanismo de control a través del Sistema de Control Interno de sostenibilidad (SCIIS)
Compliance: reputacional y penal	Sanciones administrativas y penales. Deterioro de la imagen reputacional de Naturgy.	Modelo de prevención penal. Código Ético y Política Anticorrupción. Canal del Código Ético. Formación.
Compliance: de contraparte (no económico)	Sanciones administrativas y penales. Daño reputacional, con impacto en las relaciones contractuales.	Procedimiento de Due Diligence de Contraparte. Formación
Cambio climático	Incertidumbre derivada de la transición energética (normativas, mercados y/o tecnológicas) y de los impactos físicos del cambio climático.	Posicionamiento corporativo a través de la Política Global de Sostenibilidad y del Plan de Sostenibilidad y del Plan de Transición Climática, donde se refuerza la gobernanza, en temas de clima y se establecen objetivos de transición energética alineados con el Plan Estratégico

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo incluido el fiscal.

La compañía cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo concretados a través de la fijación de límites, por naturaleza del riesgo incluidos los fiscales y por negocio, en función de los objetivos.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de los negocios que soportan la exposición. Anualmente con la elaboración del Mapa Corporativo de Riesgos, herramienta que permiten a la compañía una mejora continua en el proceso de identificación, caracterización y determinación del perfil de riesgo de Naturgy, se realiza una revisión en profundidad para garantizar la correcta identificación de todas las exposiciones, tanto actuales como potenciales.

E.5. Indique qué riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos y oportunidades materializados durante el ejercicio han sido inherentes a la propia actividad desarrollada, principalmente los ligados a la volatilidad de los precios de gas y electricidad, del tipo de cambio, de tipo de interés, volumen, riesgo de crédito, cambios regulatorios, riesgos geopolíticos, riesgos climáticas y normativos fiscales, así como otras contingencias, gestionados todos ellos bajo el marco corporativo basado en: Risk Governance + Risk Appetite + reporting sistemático del Mapa de Riesgos

La compañía busca posicionarse en áreas geográficas estables que permiten garantizar un crecimiento constante que contribuya a la generación de valor y rentabilidad de los negocios y empresa,: equilibrando el peso de sus negocios en su mix de actividades, poniendo mayor ambición en aumentar la contribución de las actividades reguladas y la capacidad de generación renovable, alineado con la transición energética global, combinado con hibridaciones y repotenciaciones de parques eólicos en operación y baterías complementarias a plantas fotovoltaicas, optimizando el porfolio de aprovisionamiento de gas natural y GNL, con gestión activa de los riesgos, y liderando el desarrollo en Gases Renovables con proyectos y alianzas de innovación en biometano, biogas y su blending en redes de gas y otros gases renovables, para acelerar la descarbonización y consolidar el papel del gas en la transición energética..

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Naturgy analiza su perfil global de riesgo según el potencial impacto sobre sus estados financieros. Con ello, determina el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, así como los límites admisibles para su gestión.

El Consejo de Administración ha recibido recurrentemente información sobre el potencial impacto en resultados de la evolución del escenario energético con el fin de adoptar decisiones de negocio y de mitigación de riesgos , así como de los distintos aspectos regulatorios, normativos, geopolíticos, climáticos, y fiscales, que pudieran impactar sobre el negocio o sobre dicha estimación de resultados.

Para las materias que no alcanzan el umbral de aprobación del Consejo de Administración dicha tarea es asumida por el Comité de Dirección y, en su caso, por Comités específicos, que monitorizan y asumen decisiones para la gestión y control de los riesgos.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Naturgy ha definido su Sistema de Control Interno de Información Financiera (en adelante, SCIIF) en la "Política Global de Información Financiera y de Sostenibilidad" y la "Norma Técnica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy", basado en las buenas prácticas del Informe COSO y en el modelo de tres líneas de defensa, siendo el modelo de responsabilidad el siguiente:

- Consejo de Administración: Es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, tal como establece el artículo 3 apartado II del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. y sus Comisiones.

- Comisión de Auditoría y Control: Es responsable, de forma delegada, en la supervisión del SCIIF, tal como establece el artículo 26 apartado 2 del Reglamento del Consejo de Administración.

- Unidad de Auditoría Interna: Es responsable de apoyar a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de Naturgy.

- Unidad de Consolidación y Administración: Es responsable de la preparación de la información financiera consolidada, de establecer los criterios y principios del diseño del modelo de control interno SCIIF, que permita garantizar la integridad, consistencia y precisión de la información financiera y aprobar y difundir la normativa en esta materia, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios: Son responsables de la preparación de la información financiera individual, de la implantación y funcionamiento del modelo de control interno SCIIF de las empresas bajo su responsabilidad, garantizando el cumplimiento de los criterios corporativos dentro de su negocio.
- Unidad de Compliance: Es responsable del Modelo de Prevención Penal en Naturgy, proporciona información y apoyo a la Comisión de Auditoría y Control sobre el modelo de control.

- Unidades de negocio y corporativas implicadas en el proceso de elaboración de información financiera (control owners): Son responsables de ejecutar los procesos y mantener la operativa diaria asegurando que se realizan las actividades de control implantadas, evaluar las mismas o supervisar las actividades de servicio externalizadas, cuando participan en procesos relevantes en la elaboración de la información financiera, con la periodicidad establecida y, anualmente, realizar la Certificación Interna Anual del SCIIF (actividades de control directas y/o supervisadas).

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros son aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por medio del Presidente Ejecutivo en colaboración con la Dirección de Personas y Recursos.

A su vez, la Dirección de Personas y Recursos es la responsable de la definición de las estructuras organizativas del Grupo, de la asignación de funciones y responsabilidades de las diferentes unidades desplegadas, asegurando los procedimientos de difusión dentro de la organización.

La Unidad de Consolidación y Administración es la responsable del establecimiento de políticas y procedimientos relativos al proceso de elaboración de la información financiera y de su difusión y divulgación a nivel de grupo..

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Naturgy cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que es de obligado cumplimiento para todos los empleados de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y de todas las empresas participadas en las que Naturgy tiene el control de la gestión y que incorpora en su Capítulo 3, los Principios rectores de la conducta en Naturgy y en su Capítulo 4 las pautas específicas de actuación que deben ser observadas por los empleados en las áreas de contenidos que allí se determinan, refiriéndose en el capítulo 4.11 al tratamiento de la información, obligando a todos los empleados a transmitir de forma veraz toda la información que tenga que comunicar tanto de interna como externamente.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones en Naturgy es el Comité de Ética y Cumplimiento que, además, se ocupa de promover la difusión y aplicación del Código Ético y, la Política de Compliance, entre otras normas, en todo el grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos de esta normativa.

El Comité está presidido por el responsable de Compliance y está formado por representantes de diferentes unidades implicadas en el seguimiento del cumplimiento de la normativa interna y externa.

El Comité reporta regularmente al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Su naturaleza es de informe y recomendación, proponiendo acciones correctoras a las unidades encargadas de dar solución a los problemas que plantea la aplicación práctica del Código Ético y del resto de normativa interna y externa de aplicación, actuando a su vez de enlace entre ésta y los empleados.

El régimen sancionador, en los casos que sea necesario, está referenciado al Convenio Colectivo y Estatuto de los Trabajadores.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Conforme a las disposiciones de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Naturgy dispone del Sistema Interno de Información que integra los distintos canales de comunicación del Grupo Naturgy a través del que los empleados y terceros pueden presentar denuncias en la dirección web https://naturgy.integrityline.com/

El citado Sistema Interno de Información es un canal abierto (una plataforma web accesible desde cualquier dispositivo), accesible para todos los empleados de Naturgy y terceros interesados que permite proporcionar información sobre irregularidades de naturaleza financiera y contable, incumplimientos del Código Ético de Naturgy o cualquier otra actividad irregular que eventualmente pudiera llevarse a cabo en la organización.

Todas las comunicaciones realizadas a través del canal son absolutamente confidenciales y permiten, a elección del informante, ser anónimas, respetándose las disposiciones establecidas tanto en la Ley 2/2023 como en la normativa de Protección de Datos Personales.

En el Anexo del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025 se da información de detalle sobre el Código Ético, la Política Anticorrupción, la Política de Compliance, las actividades del Comité de Ética y Cumplimiento y la utilización del Sistema Interno de Información.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Política Global de Talento Directivo y Formación establece el modelo de capacitación que garantiza la adecuación y desarrollo de las habilidades y competencias que, para el área económico-financiera, se centra en los conocimientos específicos de la actualización de los criterios contables, financieros, nuevo sistema económico financiero SAP Hana, compliance, auditoría, normativa internacional, máster de fiscalidad en negocio energético; así como proporcionar conocimientos suficientes sobre construcción y análisis de modelos financieros, valoración de empresas, derivados financieros, inteligencia artificial aplicada al reporting financiero, big data y ciberseguridad, entre otros.

En total, en el año 2025 más de 340 profesionales de las áreas económico-financieras dedicaron más de 2.800 horas a la capacitación en estos contenidos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Naturgy cuenta con un proceso de identificación de riesgos de la información financiera documentado a través de tres procedimientos internos que determinan los criterios y metodología aplicable:

- La Matriz de definición del alcance de la información financiera: establece los procesos críticos, relevantes y materiales sobre los que disponer la cobertura del modelo de control interno.
- La Matriz de riesgos asociados a la información financiera que identifica los riesgos de la información financiera a mitigar para cada uno de los procesos dentro del alcance.
- La Matriz de actividades de control de la información financiera que estableces los criterios de las actividades de control necesarias para mitigar los riesgos identificados.

Dentro del proceso de identificación de riesgos del SCIIF se ha considerado la mitigación del riesgo de fraude a través de la prevención, la detección y la Investigación de las situaciones de fraude, diseñando actividades de control “activas”, como barreras para restringir o impedir el acceso a los activos valiosos a aquellos que puedan intentar cometer un fraude, y actividades de control “pasivas” que pretenden detener la realización del fraude a través de medidas disuasorias.

El proceso de identificación de riesgos de la información financiera es un sistema dinámico, con actualización periódica.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para garantizar los objetivos de la información financiera, las actividades de control del SCIIF de Naturgy identifican, de forma directa, qué aserciones financieras cubren, es decir, los riesgos que mitigan permitiendo categorizar la criticidad de las actividades de control en función de la cobertura de las aserciones financieras asignadas. Con este modelo se asegura que, para todos los procesos críticos, se disponen de los controles necesarios que permitan asegurar los objetivos de la información financiera. La Matriz de actividades de control se actualiza con carácter trimestral.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Naturgy dispone de un procedimiento especifico que detalla el proceso de actualización mensual del perímetro de consolidación, de acuerdo con las operaciones societarias existentes en el periodo, con independencia de la estructura societaria utilizada, que describe el proceso de comunicación de la información de las operaciones societarias, las unidades

responsables implicadas y los sistemas involucrados. Este procedimiento identifica los riesgos inherentes en la elaboración del perímetro de consolidación y estable las actividades de control necesarias que ayudan a mitigar su ocurrencia y aseguren la integridad y completitud de la información societaria.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La metodología de valoración de los riesgos está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y basada en el marco conceptual del Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), tomando como punto de partida la tipología de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la compañía.

En la Matriz de Riesgos del SCIIF se han identificado los riesgos asociados al logro de los objetivos de la información financiera, teniendo en cuenta en dicha identificación, no solo la cobertura de las aserciones financieras, sino adicionalmente otras tipologías de riesgos; principalmente riesgos operativos, fraude económico, jurídicos, tecnológicos, ciberseguridad, reputacionales, segregación de funciones y gestión de acceso a la información, etc., que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de Naturgy.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión de la eficacia del SCIIF es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Control. Para el desarrollo de esta función cuenta con la unidad de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa (ver apartado F.5).

F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como primer nivel de revisión, los responsables de las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de negocio revisan la información financiera elaborada para asegurar su fiabilidad y certificar la razonabilidad de las cuentas anuales individuales. Asimismo, aseguran que los procedimientos contables, juicios y estimaciones y los procesos utilizados en la elaboración de la información económico-financiera y los estados financieros, los principales riesgos y contingencias y su cobertura mediante provisiones y la situación fiscal de las sociedades y las principales políticas fiscales son correctos, completos, debidamente detallados e informados y conforme a las leyes tributarias locales y regulaciones aplicables.

En última instancia, el responsable de Consolidación y Administración certifica la razonabilidad de las cuentas anuales individuales de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y cuentas anuales consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su aprobación.

Los procesos identificados en el SCIIF son documentados mediante la matriz de actividades de control, en el sistema SAP GRC Process Control y, en las correspondientes instrucciones técnicas descriptivas de los procesos contemplando entre otras variables; el diagrama del flujo de la información, el mapa de sistemas que interactúan en él, las actividades de control, los riesgos cubiertos y las unidades responsables que participan en los procesos. En este sentido, Naturgy ha identificado como procesos críticos todos aquellos donde se utilizan juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Finalmente se realiza la Certificación Interna anual de los controles por todos los responsables implicados (control owners) en los procesos de elaboración de la información financiera y de los controles generales, informando de las debilidades detectadas en la evaluación de los controles y de los planes definidos para la subsanación de las mismas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Para los procesos críticos asociados a la elaboración y publicación de la información financiera de Naturgy se han identificado las actividades de control que operan en los sistemas de información, tanto para los utilizados de forma directa en la preparación de información financiera como para los que resultan relevantes en el proceso o control de las transacciones que se reflejan en ella.

A nivel general, dentro del mapa de sistemas de información de Naturgy, se han definido e implantado una serie de políticas para garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones y adecuada segregación de funciones. Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para garantizar la confidencialidad y evitar el acceso no autorizado. Adicionalmente, el acceso a los Sistemas de Información se define en base a roles y perfiles que determinan las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso
- El control sobre los cambios en las aplicaciones. Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio en base a las mejores prácticas, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones. La mayoría de sistemas que operan los procesos de la información financiera cuenta con HA (Alta disponibilidad) o un BRS (Sistema de recuperación ante desastres) y en todos los casos cuentan con Backups tanto de sistema como de datos (diarios, semanales y mensuales) que permiten asegurar su disponibilidad en caso de incidencias.
- El cumplimiento de las obligaciones respecto a la seguridad de los datos de carácter personal establecidas en la normativa de protección de datos personales (RGPD, LOPDGDD).

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Naturgy ha desarrollado un marco de control para las actividades subcontratadas, siendo las más relevantes la “Política Global de Contratación Externa” y la “Política Global de Proveedores”.

En ellas se establecen los principios generales de necesaria aplicación a todas las contrataciones de bienes y servicios garantizando un modelo homogéneo, eficiente y sostenible para la gestión del proceso de contratación en Naturgy, y determinan las responsabilidades en el proceso de contratación. Así mismo, velan porque la cadena de suministro cumpla con los principios que establece el Código Ético del Proveedor, de la Política de Derechos Humanos, de la Política de Seguridad y Salud, de la Política Anticorrupción, así como los principios de buen gobierno internacionalmente reconocidos.

Las Unidades de negocio y corporativas realizan la supervisión y el control de calidad de sus proveedores para determinar si ofrecen los niveles de calidad requerida en la ejecución de los trabajos. En caso contrario, envían las propuestas de retirada de la homologación/acreditación a suministradores/productos/personas como consecuencia de deficiencias en el desempeño de los servicios o productos.

Naturgy utiliza a expertos en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, únicamente cuando éstos están inscritos en los correspondientes Colegios Profesionales, o acreditación equivalente, manifiestan su independencia y son empresas de prestigio reconocido en el mercado.

Para la cobertura de los riesgos legales y reputacionales que intervienen en las relaciones de negocio con terceros y, en particular, la cobertura de los delitos asociados al riesgo de corrupción, Naturgy tiene definido el “Procedimiento de Due Diligence de Contraparte”.

F.4. Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Consolidación y Administración tiene la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es responsable de la actualización del "Plan Contable de Naturgy", que incluye los criterios contables, en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable, y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis y comunicación de los cambios contables que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros y resolver las dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones.

Una vez el Plan Contable se encuentra actualizado, es difundido a todo el personal de la organización a través del sistema de gestión de normativa de Naturgy.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El modelo de gestión económico-financiera de Naturgy garantiza la uniformidad de los procesos administrativos y contables por medio de la centralización de los procesos transaccionales y la utilización de SAP, como sistema de soporte homogéneo, en la mayoría de las sociedades que forman parte del grupo. Las sociedades que no utilizan SAP están obligadas a seguir los criterios fijados por el grupo para asegurar la uniformidad de tales procesos.

Dicho modelo se caracteriza fundamentalmente por:

- Ser único para todos los países y negocios;
- Incorporar los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios de cada uno de los países;
- Incorporar los requerimientos de control interno;
- Ser base para la obtención de la información que se suministra a la Alta Dirección y a Organismos oficiales;
- Apoyarse en un modelo organizativo y sistemas informáticos económico-financieros únicos para todos los países y negocios;

En el proceso de elaboración de la información financiera consolidada se utiliza el sistema SAP BPC, herramienta que permite la carga de la información de forma automática y directa, una vez cerrado la contabilidad individual. Por último, a través del sistema Workiva, se gestiona y elabora la información de las notas y desgloses del Informe Financiero del grupo y de la sociedad matriz. El uso de estos dos sistemas permite la estandarización, validación y revisión de la información.

La elaboración de la información financiera consolidada se realiza de forma centralizada en la Unidad de Consolidación, lo que asegura la integración, homogeneidad, coherencia y racionalización de los estados financieros consolidados de Naturgy.

Asimismo, Naturgy cuenta con planes de cuentas locales para dar cumplimiento a los requisitos contables, fiscales, mercantiles y regulatorios establecidos por las distintas legislaciones de los países en que se encuentra presente. Dichos planes de cuentas locales confluyen en un plan de cuentas de grupo, unificado y homogéneo a efectos de consolidación y reporte de la información financiera.

En 2020 se adoptó el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) para la elaboración del Informe Financiero Anual individual y consolidado conforme al Reglamento Delegado 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las competencias que le señala la Ley y las que le sean encomendadas por el Consejo de Administración con carácter general o particular. Entre estas competencias se encuentran las siguientes con referencia al SCIIF:

- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría y Control cuenta, para poder cumplir con sus competencias, con la información y documentación facilitada por las Unidades de Auditoría Interna, la Unidad de Consolidación y Administración, la Unidad de Mercados Financieros y Desarrollo Corporativo, las unidades de Administración y Seguimiento Operativo de los negocios y del Auditor Externo.

La función de Auditoría Interna se ha establecido en Naturgy como una actividad de valoración independiente y objetiva, por este motivo la Unidad de Auditoría Interna, reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Control de NATURGY ENERGY GROUP S.A.

De acuerdo con las Políticas del grupo, está previsto que el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de Naturgy se supervise anualmente por parte de Auditoría Interna.

En referencia al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la unidad de Auditoría Interna se responsabiliza de:

- Supervisar el modelo general del Sistema de Control Interno para la Información Financiera y la efectividad de los controles asociados, a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

- Supervisar el proceso de certificación anual realizada por los responsables de los controles del SCIIF.

- En función del alcance definido, informar a la Comisión de Auditoría y Control de los resultados y de las debilidades detectadas sobre el SCIIF, presentando los principales aspectos detectados en las auditorías internas del SCIIF y su seguimiento, relacionadas con el modelo general y los controles sobre los procesos del SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, convocada por su presidente, se reúne, cuando es necesario para la emisión de los informes que le competen o cuando lo estime conveniente su presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a cualquier directivo o empleado que considere conveniente. La unidad de Auditoría Interna reporta a la Comisión de Auditoría y Control, de forma recurrente, las acciones tomadas para asegurar que Naturgy cumple con todas aquellas políticas, normas y controles de los procesos establecidos por el primer nivel de Dirección del grupo.

El auditor externo puede dirigirse en todo momento tanto al equipo directivo, al Comité de Dirección, como a la Comisión de Auditoría y Control (normalmente a través del Presidente o el Secretario de la Comisión). El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno detectadas durante el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, los auditores externos informan de las principales conclusiones que han alcanzado en la revisión del control interno, sobre la evaluación de riesgos y sobre los planes de acción.

Finalmente, el auditor externo, además de reunirse periódicamente con la Comisión de Auditoría y Control, también tiene la posibilidad de reunirse con el Consejo de Administración en pleno con carácter previo a que éste formule las Cuentas anuales.

F.6. Otra información relevante.

Tal y como se describe en el apartado F.3.1. en el proceso de Certificación Interna anual del SCIIF mediante el cual las unidades de negocio y corporativas responsables (control owners) garantizan que se aplican los controles identificados para la mitigación de los riesgos de la elaboración de la información financiera y que éstos son válidos y suficientes. Además, informan de las debilidades que detecten, de los planes definidos para la subsanación de estas y de los cambios que se produzcan en sus procesos a fin de valorar si éstos implican la necesidad de desarrollar nuevos controles o la modificación de los existentes.

Durante el ejercicio 2025 como resultado de la Certificación Interna anual se han identificado cambios en un número limitado de procesos, destacando que dichos cambios no han supuesto una modificación significativa de las actividades de control previamente identificadas, por lo que se consideran cubiertos los riesgos asociados a la elaboración y reporte de la información financiera en los procesos críticos afectados. Las principales magnitudes de este proceso relativo a las actividades de control han sido las siguientes:

	España	Internacional	Total
Unidades de negocio y corporativas	217	149	366
Procesos identificados	48	167	215
Controles certificados	866	792	1.658

Asimismo, se han identificado 18 planes de subsanación de debilidades de actividades de control de proceso de negocio. Durante el ejercicio 2025 se ha resuelto un 38% de los planes de subsanación identificados en 2024, surgiendo 16 nuevos planes durante 2025. En todo caso, los subprocesos afectados por dichos planes de subsanación no afectan de forma significativa a la calidad de la información financiera.

F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Naturgy ha considerado pertinente solicitar al Auditor Externo la emisión de un informe referido a la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales;

Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El número de consejeros ejecutivos es 1 y, por tanto es el mínimo imprescindible

En cuanto al número de consejeras, la política de selección de Consejeros vela para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, en el marco del pleno respeto al derecho de representación proporcional de los accionistas reconocido por la Ley. La política de selección de Consejeros está encaminada a asegurar una adecuada diversidad en la composición del Consejo de Administración, lo que se ha traducido en que los miembros del Consejo responden a perfiles profesionales y trayectorias diferentes y complementarias entre sí, en el convencimiento de que dicha diversidad redunda en un mejor funcionamiento del mismo y en el hecho de que el 50% de vacantes que se generaron en el Consejo de Administración en 2025 se hayan cubierto con consejeros del sexo menos representado. si bien aún no se ha alcanzado el porcentaje de consejeras recomendado por la CNMV

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ] Explique [X]

En la Sociedad hay 4 accionistas que han designado consejeros dominicales al amparo del principio de representación proporcional reconocido en la legislación, por lo que, por imposición legal, resulta imposible cumplir esta recomendación 17.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

El 11 de diciembre GIP III Canary 1 S.à r.l, anunció que tras un proceso de colocación acelerada su 18,7% de acciones se redujo al 11,4% del capital social de la Sociedad. Al haberse producido justo antes de la última reunión del año del Consejo, este consideró conveniente que los cambios que hubieran de producirse se produjeran ya en la siguiente reunión del Consejo, con la debida reflexión.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

La compañía considera más adecuado que la dependencia funcional sea de la Comisión de Auditoría y Control en su conjunto y no del Presidente de la misma, pues las funciones que integran tal dependencia se predican de la Comisión en su conjunto y no solamente del Presidente.

La dependencia de la Secretaría general lo es meramente a efectos administrativos y de gestión

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1) En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Compañía estima que, al menos en su caso, no es necesario ni eficaz separar las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones, una de Nombramientos y otra de Retribuciones. La existencia de una única Comisión en nada perjudica o limita el ejercicio de las facultades que la ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo que permite además a la Compañía una optimización de costes en la medida en que con ello se evita el devengo de retribuciones adicionales a los consejeros llamados a formar parte de las dos comisiones desdobladas. La Compañía considera que dicho desdoblamiento podría resultar contraproducente, ya que para la Compañía es relevante la presencia de un número significativo de consejeros independientes en las Comisiones del Consejo. Dadas las restricciones que al número de consejeros independientes impone la legislación vigente en aplicación del principio de representación proporcional, el número de consejeros independientes en el Consejo de Administración es en la actualidad de 3. Para que hubiera un número relevante de consejeros independientes en las dos Comisiones desdobladas, además de en la Comisión de Auditoría y Control (donde han de ser mayoría por disposición legal) y en la de sostenibilidad habría que imponer a dichos consejeros una sobrecarga de trabajo derivada de una nueva Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente:

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La configuración accionarial de la Sociedad, y la designación por los accionistas significativos de consejeros al amparo del principio de representación proporcional, impide que ni en el Consejo ni en las Comisiones pueda atenderse la recomendación de presencia mayoritaria de consejeros independientes. No obstante, todas las comisiones están presididas por un consejeros independientes.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) **Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.**

b) **Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.**

c) **Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La retribución variable plurianual aplicable al Presidente Ejecutivo y a otros directivos relevantes de la Compañía alinea los intereses de los ejecutivos con el de los accionistas a través de un mecanismo que ya equivale a un diferimiento en el pago del incentivo a más de 3 años desde su reconocimiento, por lo que no es necesario añadir un periodo adicional de limitación cuando se produzca el vencimiento del plan.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

La indemnización debida al cese respeta la mencionada recomendación de dos anualidades sobre la retribución anual total (retribución fija total anual, variable anual y variable plurianual en los términos que se detallan en el informe anual de remuneraciones).

Por otro lado, el Presidente ejecutivo tendría adicionalmente derecho a una compensación por no competencia, que es de naturaleza jurídica distinta al del pago por resolución de contrato, pues se trata de una contraprestación por el pacto de no competencia post-contractual que él asume. La cuantía de esta compensación es de una anualidad de la retribución fija total anual.

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno

Naturgy mantiene un elevado nivel de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, adaptando su aplicación a las particularidades de su estructura accionarial y modelo de negocio.

Aplicabilidad de las recomendaciones

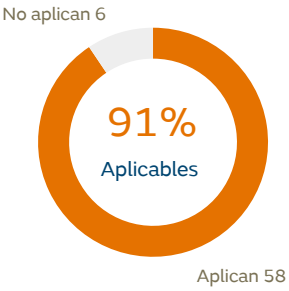

Cumplimiento de las recomendaciones aplicables

H. Otras informaciones de interés

1) Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2) Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3) La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de septiembre de 2010, acordó la adhesión de NATURGY al Código de Buenas Prácticas Tributarias. De acuerdo con lo previsto en el indicado Código, se manifiesta expresamente que Naturgy ha cumplido efectivamente con el contenido del mismo y, en particular, que en la reunión celebrada el día 17 de febrero de 2026, el Consejo ha sido informado, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre la situación y las políticas fiscales seguidas por el Grupo durante el ejercicio 2025

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de enero de 2019 y con el informe favorable de la Comisión de Auditoría aprobó la Estrategia fiscal y Política de control y gestión de riesgos fiscales que regula los principios básicos que deben guiar la función fiscal de NATURGY, así como las principales líneas de actuación para mitigar y guiar el correcto control de los riesgos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de febrero de 2026.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Naturgy Energy Group, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

KPMG Auditores, S.L.
Torre Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2025

A los administradores de Naturgy Energy Group, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Naturgy Energy Group, S.A. (la "Entidad") y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de octubre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe de Gestión de Naturgy Energy Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013, de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de 2021 de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Eduardo González Fernández

18 de febrero de 2026

Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas **2025**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: **12/31/2025**

CIF: **A-08015497**

Denominación Social: **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

Domicilio Social: **Avenida de América nº 38 – 28008 MADRID**

Naturgy

A. Política de remuneraciones de la sociedad para el ejercicio en curso

A.1.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El artículo 9 de los Estatutos Sociales de Naturgy, establece que la política de remuneraciones de los Consejeros se aprobará por la Junta General de accionistas en la forma y plazos establecidos por la normativa vigente.

La Política de remuneraciones vigente fue aprobada en la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025, de aplicación desde la fecha de su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes

Con carácter previo a su aprobación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elaboró la propuesta de Política de remuneraciones soportada en un informe específico que fue sometida a la consideración del Consejo de Administración, quién propuso su aprobación a la Junta de General de Accionistas.

La Política es continuista de la aprobada por la Junta General de Accionistas en 2022, proponiéndose algunas modificaciones concretas sobre aquella en lo relativo al esquema de retribución variable plurianual de los Consejeros ejecutivos, respecto al que ya autorizó la Junta de accionistas de 2019. Esta política recoge un esquema de remuneraciones a consejeros tanto por funciones ejecutivas como no ejecutivas alineado con los objetivos de los planes estratégicos en vigor durante el periodo de aplicación de esta política, los intereses de los accionistas y el resto de grupos de interés y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y además incorpora todas aquellas referencias necesarias para dar cumplimiento a la vigente redacción del art. 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, respecto a i) su contribución a la estrategia empresarial y a los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, ii) la referencia expresa a la proporción relativa de los distintos componentes de la remuneración, iii) la exposición de cómo se han tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la política de remuneraciones y iv) la explicación sobre el proceso de toma de decisiones que se ha seguido para su determinación.
La Política retributiva de los Consejeros se revisa periódicamente por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo , con el fin de mantener alineada la misma con las mejores prácticas del mercado de referencia y con los objetivos señalados en los Estatutos sociales.

Conforme a la Política vigente la remuneración por funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija, pudiendo además establecerse una remuneración en acciones o por referencia a ellas. La distribución de dicha remuneración, dentro del límite establecido periódicamente en la Política de remuneraciones, se hará por el Consejo de Administración, pudiendo ser la

retribución distinta en función de la responsabilidad y funciones que cada Consejero asuma en el Consejo o en las Comisiones.

La remuneración del Presidente Ejecutivo por desempeño de funciones específicamente ejecutivas o delegadas se compone de los siguientes conceptos:

i) Retribución fija anual. vinculada al desempeño de funciones ejecutivas y con el nivel de responsabilidad, liderazgo y nivel de desempeño dentro de la organización..

ii) Retribución variable anual: toma como base el 100% de la retribución fija total anual multiplicado por el grado de consecución de objetivos alcanzado. Su percepción en metálico podrá ser sustituida cada año por mutuo acuerdo en todo o parte por una aportación en un sistema de previsión social.

iii) Retribución variable plurianual ligada a la consecución de objetivos establecidos en los planes estratégicos vigentes durante el periodo de aplicación de la política , y vinculada a la rentabilidad lograda por los accionistas en el ámbito del plan correspondiente.

iv) Otros beneficios sociales como seguro médico, vehículo de empresa, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad y seguro de ahorro colectivo.

v) Además de ello, el Consejo de Administración podrá establecer otras retribuciones variables en caso de operaciones singulares, tanto con objetivos ligados a su consecución, como en términos de remuneración por los logros obtenidos.

Las percepciones por funciones ejecutivas y no ejecutivas para el ejercicio 2026, han sido aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de febrero de 2026. previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo reunida el día 10 de febrero de 2026 y que contó con el asesor PeopleMatters para comparar la remuneración de otras entidades y evaluar la remuneración fija del Presidente Ejecutivo y fijarla para el año 2026. Los objetivos de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo fueron igualmente fijados en la citada reunión.

La Política de remuneraciones vigente contempla en su artículo 10 la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda aprobar y aplicar excepciones temporales a la misma previa propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que podrán ser totales o parciales, si bien:

i) Se podrán acordar excepciones a la cuantía y conceptos de las retribuciones por funciones no ejecutivas, así como a los componentes de la retribución variable anual o plurianual por funciones ejecutivas, pudiendo dar lugar a ajustes tanto al alza como a la baja

ii) No se podrá excepcionar el importe máximo anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en un ejercicio recogido en el Apartado 4 de dicha Política

iii) Las excepciones sólo estarán vigentes desde que sean acordadas por el Consejo de Administración y hasta la celebración de la siguiente Junta de accionistas donde se deberá someter a la aprobación la continuidad de la excepción

Durante el ejercicio en curso el Consejo de Administración no ha aprobado la aplicación de ninguna excepción temporal.

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta

La retribución del Presidente ejecutivo, único consejero que percibe retribución variable, está balanceada en 3 componentes principales diseñados con un peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo.

- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con el interés social y con la estrategia de Naturgy tales como variables económico-financieras, y seguridad y salud, sostenibilidad, medioambiente o el buen gobierno que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos.

- Un componente variable con horizonte temporal de largo plazo vinculado al Plan Estratégico de la Compañía. Al coincidir con la duración de los Planes estratégicos, su propia duración modera la asunción de riesgos y ofrece una creación de valor a más largo plazo que el usual.

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos que consideran el interés inmediato de la Compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés a largo plazo de los accionistas,al estar ligado a su rentabilidad o a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico

La retribución variable anual sólo se determina y paga una vez el Consejo de Administración dispone de las cuentas auditadas de la compañía por lo que se tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo de la Compañía y minoren dichos resultados. Queda a salvo la facultad del Consejo de administración de no considerarlas si discrepa motivadamente de dichas salvedades.

Además, tanto la retribución variable anual como la retribución variable plurianual cuentan con un sistema de recuperación de retribuciones ya satisfechas (claw back) durante los 18 meses siguientes a la percepción

Respecto a las medidas previstas para evitar conflictos de intereses:

i) El Reglamento del Consejo de Administración y sus Comisiones, establece en su artículo 11 que todos los miembros del Consejo de Administración de Naturgy, incluido el Presidente Ejecutivo, están sometidos al deber de lealtad y en particular deben::

a) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

b) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

ii) La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Naturgy , aprobada el 25 marzo de 2025 por la Junta General de Accionistas, recoge como medida preventiva de posibles conflictos de interés, que el Presidente Ejecutivo no participe en los debates de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo cuando se traten aspectos que le puedan afectar relativos a remuneraciones.

iii) El apartado 4.1 del Código Ético de Naturgy determina pautas específicas de actuación de los empleados, directivos y administradores del Grupo en lo relativo a “Lealtad a la empresa y conflictos de intereses”.

iv) La Política de Conflictos de interés, de aplicación a todos los empleados de Naturgy, que establece las pautas de actuación ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas consiste en una asignación fija anual.

El importe de la remuneración para el año 2026 de los Consejeros por su condición de tales (funciones no ejecutivas) aprobado Consejo de Administración en su sesión de 17 de febrero de 2026, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es:

Por pertenencia al Consejo			Por pertenencia a Comisiones	
1.100.000 €/anuales	**185.000 €/anuales**	**30.000 €/anuales**	**88.000 €/anuales**	**67.000 €/anuales**
Presidente del Consejo de Administración	Consejero	Consejero coordinador	Presidente de Comisión	Vocal de Comisión

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

En la sesión de 17 de febrero de 2026 del Consejo se estableció el componente fijo de la retribución del Presidente Ejecutivo en 2.430.450 € (retribución fija total anual), incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia al órgano de administración de NATURGY ENERGY GROUP S.A. Este importe es por tanto la suma de 1.100.000 € que percibe como Presidente de dicho Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas y 1.330.450€ que percibe como retribución fija anual por ejercicio de funciones ejecutivas o delegadas.

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Explique las remuneraciones en especie

El Presidente ejecutivo es beneficiario de un seguro para situaciones de incapacidad temporal (100% de la retribución fija total anual bruta que viniere percibiendo, con el límite de 18 meses). También es beneficiario de una póliza de seguro para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez permanente absoluta, o gran invalidez, en la que NATURGY ENERGY GROUP S.A. actúa como tomador, que toma como base de cálculo para determinar el importe de la prima anual la edad del Presidente Ejecutivo y el capital asegurado, siendo la compañía aseguradora quien establece y comunica la citada prima. El capital asegurado en el supuesto de que se produzcan las contingencias previstas (fallecimiento, invalidez permanente absoluta o gran invalidez) equivale a 3,5 anualidades de retribución fija total anual bruta.

La Compañía tiene suscrito y abona la prima global correspondiente a un seguro de responsabilidad civil de Consejeros y Directivos de NATURGY ENERGY GROUP S.A. y de las sociedades pertenecientes a su Grupo que, por tanto, también da cobertura a todos los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP S.A., tanto ejecutivos como no ejecutivos, en la que los consejeros tendrán la consideración de asegurados, por las responsabilidades que se les pueden exigir como consecuencia del desempeño de las actividades propias de su función. En particular, el contrato con el Presidente ejecutivo prevé la obligación de que la Compañía tenga suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil.

Al contratarse el seguro de responsabilidad civil de manera global no es posible calcular la parte de la misma imputable a los consejeros como retribución en especie.

El paquete retributivo del Presidente ejecutivo incluye además los siguientes conceptos, similares a los del resto de miembros de la alta dirección: seguro de asistencia sanitaria, de vida, incapacidad permanente y de ahorro, vehículo de empresa y bonificación limitada de consumos de electricidad y gas

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

En cuanto al Presidente ejecutivo los componentes variables del sistema retributivo, en atención al desempeño por este de funciones ejecutivas o delegadas, son los siguientes:

Retribución variable anual

Toma como base el 100% de la retribución fija total anual multiplicado por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año.

El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 75%.

El grado de consecución del 75% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 85%, el grado de consecución del 100% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 100%, y el grado de consecución del 150% se alcanza para un cumplimiento de objetivos del 120%. Los grados de consecución intermedios se interpolarán entre estos puntos.

El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga.

Los objetivos y ponderaciones son los siguientes:

- **Objetivos financieros pondera un 65%**
  - Ebitda 2026 comunicado como guidance al mercado al inicio de 2026. Pondera un 40%
  - Beneficios después de impuestos. Pondera un 25%
- **Objetivos cualitativos pondera un 15%**
  - Valoración de factores cualitativos por el Consejo (contribución crecimiento del negocio, transformación., trabajo en equipo, desarrollo de equipo y sucesion)
- **ESG pondera un 20% (5% cada apartado)**
  - Seguridad y salud
  - Medio ambiente
  - eNPS de los empleados del grupo
  - Presencia de mujeres en el equipo directivo

ii) Retribución variable plurianual:

El Consejo de Administración, en su reunión del 18 de febrero de 2025, aprobó un nuevo sistema de retribución variable plurianual vinculado al Plan estratégico 2025-2027 denominado Bono de creación de valor.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2025, autorizó la implementación de este nuevo sistema de retribución variable plurianual que responde al siguiente esquema:

- Toma como base el 125% de la retribución Fija Total Anual del año de finalización, multiplicado por los años o fracción de ellos que transcurran entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de finalización y multiplicado asimismo por el grado de consecución alcanzado.
- El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 160% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 60%.
- El grado de consecución del 60% se alcanza para un TSR del 7,5%, el grado de consecución del

100% se alcanza para un TSR del 10% y el grado de consecución del 160% se alcanza para un TSR del 15%. Los grados de consecución intermedios se interpolarán entre estos puntos.

- El TSR se calculará como la rentabilidad bruta obtenida por las acciones de Naturgy tomando un precio de entrada de la acción igual al valor de liquidación del ILP 2018-2025, los dividendos pagados en el período y un precio de salida al VWAP de los 90 días naturales inmediatamente anteriores a la fecha de finalización

- Incluye una cláusula de clawback durante los 18 meses siguientes a la percepción del incentivo en caso de modificación relevante de las cuentas anuales que afectara de manera significativa a la cotización de las acciones. También incluye un régimen de pérdida del incentivo en determinados supuestos similares a los incentivos plurianuales anteriores: en caso de abandonar la Compañía antes de finalizar el Incentivo, el Presidente Ejecutivo perderá los derechos en casos de cese voluntario de sus funciones o por incumplimiento grave y culpable y los mantendrá en casos de jubilación, incapacidad, fallecimiento, o cese no imputable a él, si bien en caso de mantenerlos, solo tendrá derecho al incentivo que finalmente resulte en la parte proporcional de su tiempo de permanencia respecto a la duración del Plan.

- En caso de abandono por mutuo acuerdo, se estará a lo que se haya acordado.

- La fecha de finalización será ordinariamente el 31 de diciembre de 2027, pudiendo vencer anticipadamente.

- El Consejo de Administración, a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para la administración, interpretación, subsanación, desarrollo o continuidad del esquema de incentivo ante variaciones sustanciales de las circunstancias del plan, teniendo en cuenta el interés social de las Sociedad y los objetivos del Plan.

- El Consejo de Administración podrá adoptar las decisiones que considere necesarias para mantener el esquema de retribución variable plurianual alineado con el plan estratégico vigente en cada momento, realizando los trabajos preparatorios que sean necesarios antes de someter a aprobación de la Junta de accionistas las modificaciones que requieran de dicha aprobación.

.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo, en atención a las funciones ejecutivas o delegadas que desempeña, se le reconocen los mismos beneficios que en este momento disponen los miembros del comité de dirección de la compañía, en los siguientes términos:

Seguro de Ahorro: se reconoce al Presidente Ejecutivo el derecho a recibir una serie de aportaciones que se instrumentan en un contrato de seguro y que se regirán por las normas establecidas a tal efecto. NATURGY ENERGY GROUP S.A. aporta anualmente al citado instrumento una cantidad igual al 20% de su retribución fija total. Las contingencias cubiertas son la supervivencia a fecha determinada, fallecimiento e incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. El Seguro de ahorro no es incompatible con la posible indemnización en caso de cese. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en caso de:

a) Dimisión voluntaria sin respetar el periodo de preaviso previsto en su contrato o sin alcanzar un acuerdo previo con el Consejo de Administración de la Empresa

b) Incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales y que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de la Sociedad

c) En cualquier momento durante el año siguiente al cese de la prestación de servicios como Presidente Ejecutivo -por causa distinta al acaecimiento de las contingencias– realice actividades directamente concurrentes con las de la empresa.

Sistema de previsión social vinculado a la retribución variable anual: El Presidente Ejecutivo puede decidir sustituir con carácter anual el abono de todo o parte de la Retribución variable anual por una aportación empresarial a un sistema de previsión social que se convenga. Así lo ha decidido para la retribución variable anual correspondientes a los ejercicios 2018 a 2025 (ambos incluidos). Las contingencias cubiertas son las mismas que las establecidas para el instrumento anterior, pudiendo la empresa instrumentar la cobertura de las contingencias anteriores mediante la suscripción de uno o varios contratos de seguros con garantía de tipo de interés mínimo y participación en beneficios. No existe derecho a percibir importe alguno por cualquiera de las contingencias en los mismos supuestos que el instrumento anterior, a excepción del supuesto de dimisión voluntaria sin respetar preaviso o sin alcanzar acuerdo con el Consejo de Administración.

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Los Consejeros que no desempeñan funciones ejecutivas no cuentan con este tipo de indemnización.

El contrato del Presidente establece, además, una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades de la suma de las siguientes retribuciones anuales: (i) retribución fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) el incentivo a largo plazo en términos anuales.

No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy.

Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total anual.

El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la del apartado anterior, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.

En caso de pérdida de la condición de Presidente, manteniéndose como Consejero Delegado, se prevé una reducción de las retribuciones previstas en el contrato.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El contrato del Presidente ejecutivo fue aprobado en la sesión del Consejo de Administración de 6 de febrero de 2018, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Posteriormente fue adaptado el 31 de octubre de 2018 con el fin de incluir el nuevo esquema de incentivo de largo plazo ILP así como otras adaptaciones menores, y también el 30 de diciembre de 2021 para recoger las modificaciones derivadas de la modificación del ILP. Tras la revisión por el Consejo de Administración de 21 de abril de 2024 del esquema retributivo vinculado a la retribución variable plurianual, según fue descrito en el informe anual de remuneraciones 2024, fue necesaria una modificación del contrato que se llevó a cabo con fecha 22 de abril de 2024 y 25 de junio de 2024. Posteriormente y tras los acuerdos adoptados por la Junta General 2025, descritos en el epígrafe A.1.6 relativos a la remuneración variable de largo plazo del Presidente ejecutivo, fue necesario una nueva modificación del contrato que se llevó a cabo con fecha 10 de abril de 2025 para recoger el nuevo Bono en lugar del Incentivo ILP..

El contrato contiene un pacto de preaviso por parte del Presidente ejecutivo de seis meses salvo caso de fuerza mayor, un pacto de exclusividad durante el ejercicio de las funciones y un pacto de confidencialidad, tanto durante la vigencia del contrato como una vez extinguido el mismo.

El contrato del Presidente establece, además, una indemnización por cese o por no renovación del cargo de Consejero por importe de dos anualidades de la suma de las siguientes retribuciones anuales: (i) retribución fija total anual, (ii) la retribución variable anual y (iii) el incentivo a largo plazo en términos anuales.

No procederá la indemnización en caso de incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones profesionales que ocasione un perjuicio significativo a los intereses de Naturgy.

Adicionalmente y en concepto de pacto de no competencia post-contractual durante un año se establece una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija total anual.

El contrato del Presidente ejecutivo prevé la extinción del contrato y el abono de una indemnización en caso de que perdiera sus funciones ejecutivas y continuara como Presidente no ejecutivo. En tal caso, la indemnización prevista es idéntica a la del apartado anterior, pero reducida a la mitad, esto es, una sola anualidad.

En caso de pérdida de la condición de Presidente, manteniéndose como Consejero Delegado, se prevé una reducción de las retribuciones previstas en el contrato.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No aplica.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Explique los anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene concedido créditos, anticipos o garantías.

A.1.12. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- **Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.**
- **Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.**
- **Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.**

No aplica.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.naturgy.com/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/organos-y-normas-de-gobierno/remuneraciones/

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La vigente política de remuneraciones fue aprobada en la Junta General de Accionistas de 2025 celebrada el 25 de marzo con más del 98% de votos a favor.

Asimismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio social 2024 fue aprobado en la Junta General de Accionistas de 2025 por amplia mayoría, al igual que ya sucediera en ejercicios anteriores.. Debido a ello, no se ha considerado necesario implementar medidas adicionales en lo que se refiere a la política retributiva de la Compañía.

B. Resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio cerrado

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración aprobó las retribuciones individuales de los Consejeros por el ejercicio de funciones no ejecutivas para el ejercicio 2025 en su sesión de 18 de febrero de 2025, manteniendo inalterado el componente de retribución fija de 1.100.000€ por la Presidencia del Consejo, y fijando la parte correspondiente a funciones ejecutivas en 1.259.658 € . Los objetivos de la retribución variable anual 2025 se fijaron, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en el Consejo de administración celebrado el 18 de febrero de 2025.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo empleó al asesor PeopleMatters para comparar la remuneración de otras entidades y determinar la remuneración del Presidente Ejecutivo.

La liquidación de esta retribución variable de corto plazo correspondiente a 2025 se produjo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en la reunión del Consejo de Administración de 17 de febrero de 2026, al tiempo de formular las cuentas anuales correspondientes a 2025 que, además, no contienen salvedades del auditor externo.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No aplicable.

B.1.3. Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No aplicable.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

En lo que respecta a la remuneración del ejercicio de funciones no ejecutivas, se considera que el establecimiento de una remuneración fija para todos los Consejeros es un instrumento eficaz para reducir la exposición a riesgos excesivos y la incorporación de la visión a largo plazo.

En lo que respecta a la retribución del Presidente ejecutivo, se destaca que está balanceada en 3 componentes principales de peso similar:

- Un componente fijo que se devenga en todo caso, de modo que no supone ninguna exposición a riesgo

- Un componente variable con horizonte temporal de un año, vinculado a objetivos concretos y medibles de negocio que, al ser recurrente, evita que incentive la asunción de riesgos excesivos. Ello se refuerza con el hecho de que su evaluación se realiza una vez auditadas y formuladas las cuentas anuales

- Un componente variable de largo plazo alineado con el plazo de ejecución del Plan estratégico de la Compañía cuya duración contribuye a moderar la asunción de riesgos

Entre los componentes variables existe un balance razonable en términos no sólo de horizonte temporal, sino también de cuantía e incluso de objetivos, pues la retribución variable anual tiende a objetivos operativos de desempeño de los distintos negocios de la compañía, mientras que la retribución variable plurianual atiende principalmente al interés de la Compañía a largo plazo, al estar ligado al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

La retribución variable anual del Presidente ejecutivo se determinó una vez el Consejo de Administración dispuso de las cuentas auditadas de la Compañía y teniendo en cuenta el informe de auditoría externa.

Adicionalmente, la retribución variable anual y plurianual cuentan con un sistema de claw back durante los 18 meses siguientes a su percepción.

Respecto a las medidas que han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, nos remitimos a lo referido en el epígrafe A.1.2. de este informe.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

El total de las retribuciones devengadas durante 2025 no supera la cifra máxima establecida en la Política de retribuciones aprobada por la Junta de accionistas de 5 de marzo de 2022 y posteriormente en la nueva política de remuneración aprobada en la Junta General de accionistas de 25 de marzo de 2025, de aplicación desde su fecha de aprobación y durante los tres ejercicios posteriores.

En cuanto al importe de la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo, está relacionada con los resultados de la sociedad en 2025, al estar ligada con los principales indicadores de la Compañía según se detalla en el aparado B.7 y se ha determinado una vez el Consejo ha dispuesto de las cuentas anuales auditadas.

El incentivo plurianual del Presidente Ejecutivo, aprobado por la Junta General de Accionistas de marzo de 2019, con las modificaciones aprobadas por la Junta General de Accionistas de marzo de 2022 y de 25 de marzo de 2025, alinea su retribución con la creación de valor a largo plazo por la forma en que está estructurado según se ha explicado en los apartados anteriores.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	881.069.721	90,9 %

	Número	% sobre emitido
Votos negativos	14.272.130	1,61 %
Votos a favor	866.637.421	98,36 %
Abstenciones	160.170	0,01 %

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior

En 2025, tras 7 años en los que no se había producido variación en la remuneración de los consejeros en su condición de tales, el Consejo acordó la actualización de los importes correspondientes a los cargos de vocal del consejo de administración, presidente de comisión y vocal de comisión, manteniendo inalterada la remuneración correspondiente a los cargos de presidente del consejo de administración y consejero coordinador.

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de funciones no ejecutivas fue:

Por pertenencia al Consejo			Por pertenencia a Comisiones	
1.100.000 €/anuales	**180.000 €/anuales**	**30.000 €/anuales**	**85.000 €/anuales**	**65.000 €/anuales**
Presidente del Consejo de Administración	Consejero	Consejero coordinador	Presidente de Comisión	Vocal de Comisión

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración por el desempeño de las funciones ejecutivas o delegadas del Presidente ejecutivo se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución fija anual, incluyendo la remuneración que perciba por su pertenencia a cualquier órgano de administración de cualquier sociedad del grupo Naturgy, salvo su matriz: 1.259.658 €.

- Retribución variable anual que ha tomado como base una cantidad equivalente a la retribución fija total anual sobre la que se ha aplicado un porcentaje en función de la métrica de logro, y que ha sido de 2.597.985€. El citado importe se ha liquidado como aportación voluntaria al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente.
- En lo relativo a la remuneración variable plurianual, conforme con el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión de 22 de abril de 2024 y ratificado en la Junta General de Accionistas de 25 de marzo de 2025, el Presidente ejecutivo dejó de participar de los beneficios económicos de cualquier potencial liquidación del vehículo ILP, estableciéndose en su lugar un esquema de remuneración variable plurianual, ligado a la consecución de objetivos fijados en el Plan estratégico vigente . En dicha Junta General se acordó igualmente *facultar al Consejo de administración para que liquidase de forma anticipada el esquema de remuneración variable a largo plazo vinculado al Plan estratégico 2021, ejecutándose por decisión del Consejo en su sesión del 8 de abril de 2025. En dicha sesión se acordó modificar el contrato del Presidente ejecutivo para recoger el nuevo esquema de retribución plurianual 2025-2027 denominado Bono de creación de valor según se describe en el apartado A.1.6.*

Otros beneficios sociales y de previsión, equivalentes a los reconocidos con carácter general a los miembros de la alta dirección de la Compañía (seguro médico, vehículo de empresa, seguro de vida e incapacidad, bonificaciones limitadas de gas y electricidad, seguro de ahorro), así como la obligación de contratar, con cargo a la Compañía, un seguro de responsabilidad civil.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) **Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.**

b) **En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.**

c) **Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.**

d) **En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.**

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos

Para el cálculo de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo correspondiente al ejercicio 2025 –y que se ha liquidado como aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente- se han tenido en cuenta los indicadores y ponderaciones fijados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En concreto, en 2025 se han considerado los siguientes parámetros para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos:

- Objetivos financieros pondera un 65%
  - Ebitda ordinario
- Objetivos cualitativos pondera un 15%
  - Valoración de factores cualitativos por el Consejo (contribución crecimiento del negocio, transformación., trabajo en equipo)
- ESG pondera un 20%
  - Seguridad y salud
  - Diversidad de género
  - Medio ambiente
  - eNPS de los empleados del Grupo

Para el cálculo se toma como base el 100% de la retribución fija total anual y se multiplica por el grado de consecución de objetivos alcanzados efectivamente en el año (para un porcentaje de consecución del 100% se recibe un 100% de la retribución fija anual). Tiene un porcentaje máximo de retribución del 150%. No se percibirá esta retribución si el porcentaje de consecución no alcanza el 85%.

La determinación de la retribución variable anual del Presidente ejecutivo la realiza el Consejo de Administración previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

La metodología para la determinación del grado de consecución de los objetivos financiero-cuantitativos, consiste en la comparación entre el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio y el resultado final del ejercicio una vez se han formulado las cuentas anuales por el propio Consejo de Administración, aplicando no obstante determinados ajustes en función del objetivo de que se

trate. Dichos ajustes se aplican de forma general a todo el personal del grupo Naturgy incluido en el sistema de dirección por objetivos.

Por lo que se refiere a los elementos cualitativos de la retribución variable, la determinación del grado de consecución se efectúa a criterio de la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones ponderando la labor desempeñada por el Presidente durante el ejercicio.

Por último, respecto a los objetivos de ESG, su determinación se efectúa comparando los indicadores presupuestados al inicio del ejercicio con los datos reales obtenido al final del mismo

Por tanto, el importe de la Retribución Variable anual correspondiente al ejercicio 2025 y que se liquidó en forma de aportación al plan de previsión social del que es beneficiario el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido contractualmente es 2.597.985€ al haberse alcanzado un porcentaje de retribución del 110,1 %.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos

En abril de 2024 se produjo una variación en el sistema de remuneración variable a largo plazo del Presidente Ejecutivo, dejando de participar de los beneficios económicos de cualquier potencial liquidación del vehículo ILP, situación que fue comunicada al mercado a través del OIR de fecha 22 de abril, con número de registro 28134, en el que se dio cuenta de que :

“En el marco de las Comunicaciones de Información Privilegiada emitidas los días 16 y 17 de abril de 2024 por Criteria Caixa, S.A. y TAQA, respectivamente acerca de conversaciones que podrían resultar en una oferta sobre las acciones de la compañía:

El Presidente ejecutivo, con el objetivo de poder seguir actuando con absoluta independencia y neutralidad ante cualquier potencial oferta, y así seguir defendiendo el interés de la compañía y de todos los accionistas, evitando cualquier posible conflicto de interés ligado al resultado de cualquier potencial oferta, ha propuesto a la Comisión de nombramientos y retribuciones retornar su esquema de remuneración al modelo inicial previsto en su contrato de febrero 2018 y en la Política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas de junio de 2018.”

Durante el ejercicio 2024, por tanto, se modificó la remuneración variable plurianual conforme al siguiente esquema:

- Tomar como base el 125% de la Retribución Fija Total Anual. Se multiplicará por un número de 7 años si el esquema finaliza en 2024 o de 8 si lo hace en 2025 y multiplicado asimismo por el grado de consecución de objetivos alcanzados.
- La compañía reconoce el derecho del Presidente ejecutivo a seguir disfrutando de una remuneración variable plurianual a partir del 1 de enero siguiente a la fecha de finalización de la que ahora se establece.
- El grado máximo de consecución podrá alcanzar hasta el 150% y el grado mínimo de consecución para su devengo será el 80%, tal y como opera también en el caso de la retribución variable anual, correspondiendo al Consejo de Administración determinar el porcentaje alcanzado.
- Los resultados a valorar para las métricas cuantitativas, vinculados al Plan Estratégico de la Compañía, serán los acumulados hasta el 31 de diciembre del año anterior al de la liquidación.
- Las métricas de logro a evaluar y su ponderación serán las siguientes:
  - Cuantitativas, conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Administración: 80%
  - Cualitativas, de libre apreciación del Consejo, previa propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones: 20%
- La fecha de liquidación será la misma que la de la liquidación del vehículo ILP, y el importe a liquidar será minorado por el importe percibido en concepto de compensación por la extensión del ILP en marzo de 2022.
- Se mantiene la cláusula de clawback y el régimen de pérdida del incentivo en determinados supuestos y se añade una cláusula en virtud de la cual el importe

máximo a percibir por el presente esquema no podrá ser superior al que hubiese percibido en caso de continuar adherido al Plan ILP.

El 25 de marzo de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la ratificación del acuerdo del Consejo de administración de 22 de abril de 2024. En dicha Junta General se acordó igualmente *facultar expresamente al Consejo de administración para que liquidase de forma anticipada el esquema de remuneración variable a largo plazo vinculado al Plan estratégico 2021 de forma consistente con lo decidido en la propuesta de acuerdos séptima, lo cual se hizo por decisión del Consejo en su sesión del 8 de abril de 2025* valorando el desempeño global del Presidente ejecutivo durante el periodo de 7 años de vigencia del incentivo (2018-2024) en un 112% .

En dicha sesión se acordó también modificar el contrato del Presidente ejecutivo para recoger el nuevo esquema de retribución plurianual 2025-2027 denominado Bono de creación de valor según se describe en el apartado A.1.6.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidado o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No aplica.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Los Consejeros no perciben este tipo de remuneración por el ejercicio de funciones no ejecutivas.

Al Presidente Ejecutivo se le reconocen los beneficios de que disponen los directivos de la compañía. Tales beneficios son los explicados en el apartado A.1.5 (sistemas de ahorro a largo plazo).

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No aplica.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

No aplica.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No aplica.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No aplica.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Las aportaciones a instrumentos de previsión del Presidente Ejecutivo han ascendido a 472 miles de euros en el ejercicio 2025. A la citada cantidad hay que añadirle el importe correspondiente a la retribución variable 2025, 2.597.985 €, que se liquidó como aportación voluntaria al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente. Las primas satisfechas por seguros de vida y de invalidez han ascendido a 86 miles de euros durante el citado ejercicio. El importe de la bonificación limitada de consumos de electricidad y gas, vehículo de empresa y seguro de asistencia sanitaria ha ascendido a 32 miles de euros durante el citado ejercicio.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplica

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No aplica.

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los consejeros

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio
D. Ramón Adell Ramón	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Enrique Alcántara García-Irazoqui	Dominical	Del 01/01/2025 al 29/04/2025
D. Jaime Siles Fernández Palacios	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Helena Herrero Starkie	Independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Lucy Chadwick	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Rajaram Rao	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Dña. Isabel Estapé Tous	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. José Antonio Torre de Silva López de Letona	Dominical	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Claudi Santiago Ponsa	Independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	Independiente	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
D. Francisco Reynés Massanet	Ejecutivo	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Rioja S.à.r.l.	Dominical	Del 01/01/2025 al 25/03/2025
D. Javier de Jaime Guijarro	Dominical	Del 25/03/2025 al 31/12/2025
D. Nicolás Villén Jiménez	Dominical	Del 25/03/2025 al 31/12/2025
Dña. Marta Martínez Alonso	Dominical	Del 25/03/2025 al 31/12/2025
Dña. Isabel Gabarró Miquel	Dominical	Del 25/03/2025 al 31/12/2025
D. Martin Catchpole	Dominical	Del 25/03/2025 al 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración Fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio t		Total ejercicio t-1	
D. Francisco Reynés Massanet	1.100		0	1260	0	2763	0	118	5241	(*)	5170	(*)
Dña. Helena Herrero Starkie	210		150	—	0	0	—	—	360		315	
D. Ramón Adell Ramón	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	60		22	0	0	0	0	0	82		219	
Dña. Isabel Estapé Tous	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	138		43	0	0	0	0	0	182			
Dña. Lucy Chadwick	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
D. Rajaram Rao	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
D. Martin Catchpole	138		0	0	0	0	0	0	138			
D. Claudi Santiago Ponsa	180		150	0	0	0	0	0	330		285	
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	180		150	0	0	0	0	0	330		285	
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
D. Nicolás Villén Jiménez	138		0	0	0	0	0	0	138			
Rioja Acquisition, S.à.r,l..	42		15	0	0	0	0	0	57		219	
D. Javier de Jaime Guijarro	138		50	0	0	0	0	0	188			
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	180		65	0	0	0	0	0	245		219	
Dña. Marta Martínez Alonso	138		0	0	0	0	0	0	138			
TOTAL	**3544**		**970**	**1260**	**0**	**2763**	**0**	**118**	**8655**		**7807**	

(*) No incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengada en el ejercicio que se liquida como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

El programa de incentivo a largo plazo ha sido liquidado en el ejercicio 2025. La Junta General de accionistas de 25 de marzo de 2025 acordó que se liquidara dicho incentivo al Presidente ejecutivo, lo que realizó el Consejo en su sesión de 8 de abril. Dicha liquidación, teniendo en cuenta el importe anticipado y prorrateada en los 7 años de duración del plan (2018-2024), supone 2.762.539€ anuales. La tabla refleja el criterio de que una retribución plurianual ha de ser prorrateada en función de los años que retribuye.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

No aplica.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro(*)
Francisco Reynés Massanet	3.070

(*) Incluye el importe correspondiente a la retribución variable anual devengado que se liquidará en el año t como aportación a sistemas de previsión, según lo establecido contractualmente.

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €) (*)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Ejercicio t		Ejercicio t-1	
Nombre	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidad	Sistemas con derechos económicos consolidado	Sistemas con derechos económicos no consolidad
Francisco Reynés Massanet		0	3.070	2.977		22.803		19.627

(*)Incluye el importe correspondiente a la retribución variable del ejercicio correspondiente que se liquidó como aportación al Plan de Previsión Social del que es beneficiario el Presidente.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Francisco Reynés Massanet	Seguro de vida y bonificaciones tarifa	118

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a Órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

No aplica.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

No aplica.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplica.

iv) Detalle de otros conceptos

No aplica.

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros concepto	Total ejercicio sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros concepto	Total ejercicio Grupo
D. Francisco Reynés Massanet	5.240		3.070	150	8.460					
Dña. Helena Herrero Starkie	360				360					
D. Ramón Adell Ramón	245				245					
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	82				82					
Dña. Isabel Estapé Tous	245				245					
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	182				182					
Dña. Lucy Chadwick	245				245					
D. Rajaram Rao	245				245					
D. Martin Catchpole	138				138					
D. Claudi Santiago Ponsa	330				330					
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	330				330					
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	245				245					
D. Nicolás Villén Jiménez	138				138					
Rioja Acquisition, S.à.r,l..	57				57					
D. Javier de Jaime Guijarro	188				188					
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	245				245					
Dña. Marta Martínez Alonso	138				138					
TOTAL	**8.654**		**3.070**	**150**	**11.874**					

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio t	% variación t/t-1	Ejercicio t-1	% variación t-1/t-2	Ejercicio t-2	% variación t-2/t-3	Ejercicio t-3	% variación t-3/t-4	Ejercicio t-4
Consejero Ejecutivo									
Francisco Reynés Massanet (*)	8.460	3,8%	8.147	-1,0%	8.232	-4,5%	8.619	3,3%	8.345
Consejeros Externos									
Dña. Helena Herrero Starkie	360	14,3%	315	0,0%	315	1,0%	312	9,5%	285
D. Ramón Adell Ramón	245	11,9%	219	0,0%	219	-4,4%	229	-27,3%	315
D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	82	-62,7%	219	0,0%	219	0,0%	219	57,6%	139
Dña. Isabel Estapé Tous	245	11,9%	219	0,0%	219	-2,2%	224	-14,8%	263
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	182								
Dña. Lucy Chadwick	245	11,9%	219	0,0%	219	-2,2%	224	-14,8%	263
D. Rajaram Rao	245	11,9%	219	0,0%	219	0,0%	219	0,0%	219
D. Martin Catchpole	138								
D. Claudi Santiago Ponsa	330	15,8%	285	0,0%	285	0,7%	283	7,6%	263
D. Pedro Sainz de Baranda Riva	330	15,8%	285	0,0%	285	0,7%	283	7,6%	263
D. Jaime Siles Fernández-Palacios	245	11,9%	219	0,0%	219	12,9%	194	0,0%	
D. Nicolás Villén Jiménez	138								
Rioja Acquisition, S.à.r.l., D. Javier de Jaime Guijarro	57	-74,1%	219	0,0%	219	0,0%	219	0,0%	219
D. Javier de Jaime Guijarro	188								
D. José Antonio Torre De Silva López de Letona	245	47,6%	166	0,0%	166				
Dña. Marta Martínez Alonso	138								
Resultados consolidados de la sociedad	**2.023**	**6,4%**	**1.901**	**-4,3%**	**1.986**	**20,4%**	**1.649**	**35,8%**	**1.214**
Remuneración media de los empleados	**71.953**	**5,8%**	**68.034**	**3,4%**	**65.784**	**6,9%**	**61.548**	**5,6%**	**58.281**

Observaciones:

Nota:

Sobre remuneración media de empleados, los datos son a nivel grupo expresados en euros. No incluye coste empresa de la Seguridad Social

Los datos de 2025 son estimados, a la espera del cierre definitivo y liquidación final de Retribución Variable'25 a la plantilla incluida en este esquema

D. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Se hace constar que, al no permitirse la inclusión de cifras con decimales en el modelo de la Circular del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, existen algunas variaciones menores en las cifras indicadas con respecto a las reales.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 17 de febrero de 2026.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí [ ] No [X]

NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

El Informe Financiero Anual de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio 2025, que contiene:

- Las Cuentas anuales consolidadas – Estado de situación financiera consolidado, Estado del resultado consolidado, Estado consolidado del resultado global, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada
- El Informe de Gestión consolidado (que contiene el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad)

Elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación:
10C10C4CA96E08F3CE452E893BDC3F40639805B2D1644D5B26F19709F3110980(*),
ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Naturgy Energy Group, S.A. en sesión de 17 de febrero de 2026, en formato electrónico. A continuación, se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Francisco Reynés Massanet
Presidente Ejecutivo

D. Ramón Adell Ramón
Consejero

D. Martin Catchpole
Consejero

Dña. Lucy Chadwick
Consejera

D. Javier De Jaime Guijarro
Consejero

Dña. Isabel Estapé Tous
Consejera

Dña. María Isabel Gabarró Miquel
Consejera

Dña. Helena Herrero Starkie
Consejera Coordinadora

Dña. Marta Martínez Alonso
Consejera

D. Rajaram Rao
Consejero

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero

D. Claudi Santiago Ponsa
Consejero

D. Jaime Siles Fernández-Palacios
Consejero

D. José Antonio Torre De Silva López de Letona
Consejero

D. Nicolás Villén Jiménez
Consejero

(*) Número de identificación hash SHA256.